



PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN PARA EL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA DE INDIAS Y SU ZONA DE INFLUENCIA

DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE ANÁLISIS Y DIAGNÓSTICO

Versión 3.0

Secretaría de Planeación Distrital
Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias
Septiembre, 2025



TABLA DE CONTENIDO

<u>1. ESTUDIO HISTÓRICO Y VALORACIÓN DEL BIC</u>	7
<u>1.1 RESEÑA HISTÓRICA</u>	8
1.1.1 FUNDACIÓN DE CARTAGENA	9
LLEGADA DE LOS CONQUISTADORES Y FUNDACIÓN.....	10
DESARROLLO DE LA CIUDAD	10
1.1.2 SIGLO XVI	11
<i>FUENTE: SPD, 2025.</i>	15
1.1.3 SIGLO XVII.....	15
LA CONSOLIDACIÓN DE CARTAGENA EN SU PRIMER SIGLO.....	16
1.4 FORTIFICACIÓN DEL CERRO DE SAN LÁZARO	17
1.1.5 SIGLO XIX	22
1.1.6 SIGLO XX.....	23
<u>2. DIAGNÓSTICO FÍSICO ESPACIAL</u>	63
2.1 CONTEXTO URBANO Y TERRITORIAL	63
2.1.2 CONTEXTO PREDIAL DEL ÁREA DE ESTUDIO	69
2.2 ESTRUCTURA URBANA	75
2.2.1 TRAMA URBANA DEL CENTRO HISTÓRICO	76
2.2.2 LA RETÍCULA VIAL DEL CENTRO HISTÓRICO	95
2.2.3 LA RETÍCULA VIAL DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	100
2.2.4 LA CONDICIÓN DEL TEJIDO: MANZANAS Y PREDIOS.....	101
2.2.5 CONCLUSIONES	104
2.3 MEDIO AMBIENTE	106
2.3.1 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS AMBIENTAL DEL ÁREA DE ESTUDIO	106
2.3.2 CONCLUSIONES	123
2.4 ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS	127



2.4.1 ESPACIO PÚBLICO: ANTECEDENTES, DEFINICIONES Y NORMATIVA.....	128
2.4.2 ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS EN EL POT	135
2.4.3 CARACTERIZACIÓN Y ANÁLISIS DEL ESPACIO PÚBLICO	141
2.4.4 OFERTA CUANTITATIVA DEL ESPACIO PUBLICO.....	150
2.4.5 ESTRUCTURA DEL ESPACIO PÚBLICO EN EL ÁREA DE ESTUDIO.....	154
ZONAS VERDES	157
LA MURALLA	202
1.4.6 USOS Y ACTIVIDADES EN EL ESPACIO PUBLICO.....	208
OCUPACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO	212
FLUJOS Y MOVILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR	212
2.4.7 APROPIACIÓN DEL ESPACIO PUBLICO	213
2.4.8 CONCLUSIONES SOBRE ESPACIO PÚBLICO.....	215
2.4.9 SISTEMA DE EQUIPAMIENTOS	220
2.4.10 CONCLUSIONES SOBRE EQUIPAMIENTOS	226
<u>2.5 ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD</u>	<u>229</u>
2.5.3 CONCLUSIONES	268
2.6 PARÁMETROS URBANÍSTICOS	271
2.6.1 PARÁMETROS URBANÍSTICOS DEL ÁREA DE ESTUDIO.....	272
2.6.2 PARÁMETROS URBANÍSTICOS DEL ÁREA DECLARADA	283
2.6.3 CONCLUSIONES DE LOS PARÁMETROS URBANÍSTICOS	312
2.7 VIVIENDA	316
2.7.1 LA VIVIENDA EN EL CENTRO HISTÓRICO	316
2.7.2 LA VIVIENDA EN EL ÁREA DE ESTUDIO DEL PEMP.....	327
2.7.3 CONCLUSIONES DE LA VIVIENDA EN EL ÁREA DE ESTUDIO.....	328
2.8 SERVICIOS PÚBLICOS	329
2.8.1 ENERGÍA ELÉCTRICA.....	329
2.8.2 GAS NATURAL.....	331
2.8.3 TELECOMUNICACIONES	332
2.8.4 REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	333



2.8.5 SERVICIO PÚBLICO DE ASEO	336
2.8.6 CONCLUSIONES INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS	340
2.9 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO	342
2.9.1 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, FINANCIAMIENTO Y FINANCIACIÓN APLICABLES EN EL MARCO DEL ENTORNO DEL PEMP	342
2.9.2 ASPECTOS VINCULADOS CON LOS INSTRUMENTOS RELACIONADOS CON LA GENERACIÓN Y CAPTURA DE VALOR COMO FINANCIACIÓN URBANA Y PATRIMONIAL	345
A. INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE LA ESTRUCTURA DE LA NORMA URBANA (PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN) QUE EXISTEN O SE PUEDEN UTILIZAR EN EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PEPM-CENTRO HISTÓRICO	345
B. INSTRUMENTOS FISCALES	346
C. PROCESOS PARA FINANCIAR EL DESARROLLO PROPIOS DEL ÁMBITO PÚBLICO	348
D. FINANCIACIÓN POR MEDIO DE LA RELACIÓN PÚBLICO-PRIVADA	349
E. OTROS	351
2.9.3. INSTRUMENTOS URBANÍSTICOS VIGENTES	354
2.10 AMENAZAS Y VULNERABILIDADES	362
2.10.1 GESTIÓN DEL RIESGO.....	362
2.10.2 CAMBIO CLIMÁTICO	370
2.10.3 MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL PATRIMONIO HISTÓRICO QUE SE ARTICULAN CON EL PIGCC 4C.....	377
2.10.4 CONCLUSIONES	380
<u>3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE PCI ASOCIADAS AL BIC</u>	<u>382</u>
3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES, SUS CARACTERÍSTICAS, SITUACIÓN ACTUAL Y SU RELACIÓN CON EL BIC	386
3.1.1 METODOLOGÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES	386



3.1.2 DESCRIPCIÓN, CARACTERIZACIÓN, SITUACIÓN ACTUAL Y RELACIÓN CON EL BIC	388
3.2. NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD(ES) EN LAS CUALES SE LLEVE A CABO	561
3.3. PERIODICIDAD	571
3.4. CORRESPONDENCIA CON LOS CAMPOS DE ALCANCE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PCI	574
3.7 CONCLUSIONES	635
<u>4. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE INTERÉS CULTURAL ASOCIADOS AL BIC</u>	<u>652</u>
4.1 INVENTARIO DE PATRIMONIO MUEBLE	654
4.1.1 PATRIMONIO MUEBLE EN ESPACIO PÚBLICO	654
4.1.2 PATRIMONIO MUEBLE EN INMUEBLES PATRIMONIALES	658
4.2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN	660
4.3 RESEÑA HISTÓRICA, TRAYECTORIA, USO Y MANEJO	729
4.4 ESTADO DE CONSERVACIÓN	732
4.5 VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO	733
4.6 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	738
4.7 CONCLUSIONES	740
<u>5. DIAGNÓSTICO SOCIO ECONÓMICO</u>	<u>744</u>
5.1 ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA PERSPECTIVA SOCIOECONÓMICA DEL CENTRO HISTÓRICO	744
IMPACTO DE LA INVERSIÓN EN DEFENSA	746
DECLIVE DE CARTAGENA	746
PRIVATIZACIÓN Y MUNICIPALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS	747
OBRAS DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO	748
EL ROL DEL PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	748
5.2 SITUACIÓN DEMOGRÁFICA	749



5.2.1 ESTRUCTURA POBLACIONAL	749
5.3 MERCADO LABORAL Y EDUCACIÓN	753
5.4 ACTIVIDADES INFORMALES, FORMALES, COMERCIO Y SERVICIOS EN EL ENTORNO DEL BIC	756
5.4.1 ECONOMÍA INFORMAL	756
5.4.2. ECONOMÍA FORMAL.....	763
5.5 ACTIVIDADES DE TURISMO, INDUSTRIAS CREATIVAS Y DEL SECTOR CULTURA	773
5.6 DATOS ECONÓMICOS SOBRE LAS ACTIVIDADES Y LOS NIVELES DE RENTA DE LA POBLACIÓN	781
5.7 CONCLUSIONES	789
<u>6. DIAGNÓSTICO LEGAL E INSTITUCIONAL</u>	<u>790</u>
6.1. EVALUACIÓN DEL MARCO LEGAL	790
<u>CONCLUSIONES DEL COMPONENTE DE MARCO LEGAL.</u>	<u>811</u>
6.2 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL BIC, LOS PROPIETARIOS Y LOS ACTORES LOCALES	818
6.2.1 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL BIEN DE INTERÉS CULTURAL	818
6.2.2 PROPIETARIOS	826
6.2.3 ACTORES LOCALES	827
6.3 CONCLUSIONES	836
<u>7. DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO</u>	<u>839</u>
7.1 INGRESOS Y GASTO	839
7.2 INVERSIÓN PROYECTOS OCAD	842
7.3 ENDEUDAMIENTO	844
7.6 CONCLUSIONES	853



1. ESTUDIO HISTÓRICO Y VALORACIÓN DEL BIC

La Ley General de Cultura, 397 de 1997, modificada en su artículo 11 por la Ley 1185 de 2008, con su artículo 7, mediante la cual se regula la expedición de los Planes Especiales de Manejo y Protección, PEMP para los Monumentos Nacionales, hoy bienes de interés cultural del ámbito Nacional, BICNAL, exige la formulación de los planes mencionados¹, para establecer las acciones necesarias para garantizar su protección y sostenibilidad en el tiempo (Artículo 7, que modifica el artículo 11 de la ley 397 de 1997). Igualmente estableció la obligatoriedad de su formulación para los sectores urbanos declarados con anterioridad a la Ley 1185: “*Artículo. 2.4.1.1.3 (...) Los bienes del Grupo Urbano del ámbito nacional y territorial declarados BIC con anterioridad a la Ley 1185 de 2008 requieren en todos los casos la formulación de PEMP*”.

Por lo anterior con la declaratoria como monumento nacional del “Sector Urbano Antiguo” de la ciudad de Cartagena de Indias, por parte del gobierno nacional, mediante la Ley 163 de 1959, se requiere elaborar un PEMP.

Los PEMP para los sectores urbanos de acuerdo con la Ley 1185 de 2008, así como sus decretos reglamentarios, 1080 de 2015 y 2358 de 2019 establecen cinco componentes dentro de los cuales se encuentra en primer lugar la definición de un área afectada², es decir, la identificación y delimitación del sector urbano o centro histórico, ya declarado. Para el efecto, se debe elaborar el estudio histórico que identifique su época de origen, desarrollo y características tangibles e intangibles que permitan su valoración y delimitación³.

En el caso de Cartagena tanto la Ley 163 de 1959, que lo declara, como el Decreto reglamentario 264 de 1963, definen en su párrafo el área del sector antiguo, como: perímetro que tenía la ciudad durante los siglos XVI, XVII, XVIII, y principios del XIX. Así mismo la Ley 1185 determina la delimitación de la zona de Influencia⁴.

¹ Ley 397 de 1997. Art. 11 numeral 3: “Plan especial de protección. Con la declaratoria de un bien como de interés cultural se elaborará un plan especial de protección del mismo por parte de la autoridad competente.”

² Decreto 2358 de 2019. Artículo 13. Adición de un artículo 2.4.1.16 al Título 1 de la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 1080 de 2015, Único Reglamentario del Sector Cultura, (...) Área afectada, Es el área de interés o demarcación física del inmueble o conjunto de inmuebles, sectores urbanos o centros históricos, compuesta por: sus áreas construidas y libres, para efectos de su declaratoria como BIC. Por la naturaleza de los BIC, el área afectada puede estar conformada por diferentes inmuebles y muebles con o sin valores culturales específicos, sin que ello represente el reconocimiento puntual de estos últimos y su manejo se reflejará en los niveles de intervención. Se entiende que los mismos brindan unidad al conjunto y su inclusión en el área afectada del BIC se realizará para mantener o recuperar las características particulares del contexto y garantizar el comportamiento y estabilidad estructural del conjunto.

³ Decreto 1080 de 2015. Art. 2.4.1.2. Criterios de valoración (son 10 criterios antigüedad, autoría, autenticidad, constitución del bien, forma estado de conservación, contexto ambiental, contexto urbano, contexto físico, representatividad y contextualización sociocultural).

⁴ Decreto 1080 de 2015. **Artículo 2.4.1.1.6. Zona de Influencia.** Es la demarcación del contexto circundante o próximo del inmueble, necesario para que los valores del mismo se conserven. Para la delimitación de la zona de influencia, se



Por consiguiente, el área de estudio debe contemplar un área que comprenda, tanto las épocas o periodos determinados por la ley que lo declara, como la delimitación de la zona que mitigue las amenazas, que pueda presentar el área afectada, y que determine las potencialidades asegurando la conservación y sostenibilidad del área.

El estudio histórico de consolidación y expansión urbana debe igualmente contener los aspectos, geográficos, que delimitan el territorio, así como la evidencia de la existencia de calles plazas, plazoletas y edificaciones procedentes de dichos siglos que caracterizan el sector urbano antiguo declarado⁵.

En el marco establecido por los decretos reglamentarios de las leyes enunciadas, 1080 de 2015, adicionado y modificado por el 2358 de 2019, el estudio histórico junto con el estado actual del sector urbano antiguo, son la base para determinar tanto el valor histórico con criterios de antigüedad, autenticidad y autoría, como los valores estéticos y simbólicos.

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

Este capítulo, Estudio Histórico y Valoración del BIC del “sector urbano antiguo”⁶ desarrolla los aspectos relevantes de la historia de Cartagena durante el proceso de crecimiento y consolidación de ciudad, desde el momento de su fundación en el Siglo XVI hasta el siglo XX, el cual incluye la creación, la conformación de los nuevos desarrollos urbanísticos y de los barrios que se generaron por fuera del cordón amurallado, constituyendo hoy su zona de influencia.

Desarrolla en 6 períodos desde su descubrimiento en el siglo XVI, hasta el siglo XXI, la conformación de la ciudad de Cartagena, su consolidación urbana y la ocupación del conjunto de islas así como la ampliación hacia la zona continental, con la creación de nuevos barrios.

Los períodos identificados corresponden a la siguiente línea de tiempo:

Ilustración 1. Esquema de Correlación de Aspectos Generales del Pemp

debe realizar un análisis de las potencialidades y de las amenazas o riesgos que puedan afectar al bien, en términos de paisaje, ambiente, contexto urbano o rural e infraestructura.

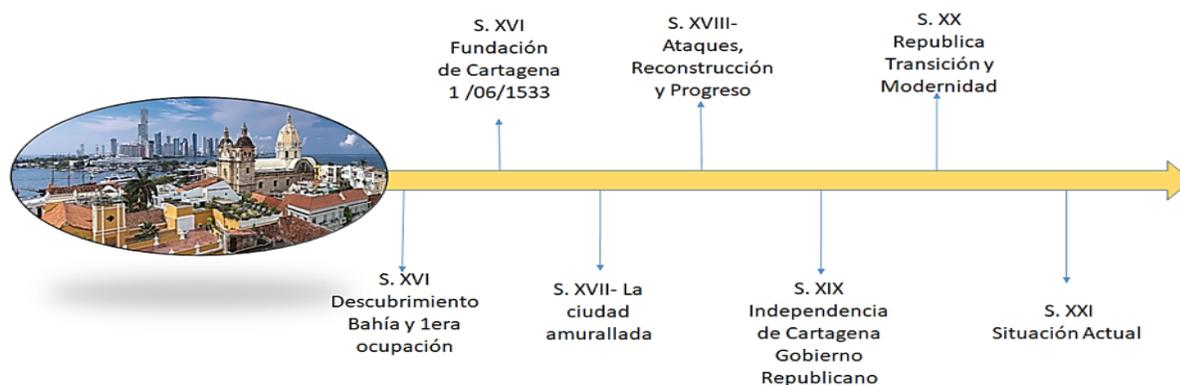
⁵ Ley 163 de 1959. Artículo 4. Declárense como monumentos nacionales los sectores antiguos de las ciudades de Tunja, Cartagena, Mompo, Popayán, Guaduas, Pasto y Santa Marta (especialmente la Quinta de San Pedro Alejandrino, y las residencias de reconocida tradición histórica).

PARÁGRAFO. - Para los efectos de la presente Ley se entenderá por sectores antiguos los de las ciudades de Tunja, Cartagena, Mompo, Popayán, Guaduas, Pasto, Santa Marta, Santa Fe de Antioquia, Mariquita, Cartago, Villa de Leyva, Cali, Cerrito y Buga. Las calles, plazas, plazoletas, murallas, inmuebles, incluidos casas y construcciones históricas, en los ejidos, inmuebles, etc., incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los siglos XVI, XVII y XVIII.

⁶ *Ibidem*.



Ilustración 2. Línea de tiempo histórica



Fuente: Elaboración propia. 2023

Identifica con claridad criterios de valoración que permiten atribuir el Valor Histórico, estético y simbólico a este conjunto urbano, sustentado en su antigüedad, técnicas constructivas, autores y grandes eventos que marcaron el desarrollo de la ciudad y en particular del Sector urbano antiguo, Puerto Fortalezas y Conjunto Monumental declarado como monumento Nacional hoy Bien de Interés Cultural - BIC de Carácter nacional-, e inscrito en la lista del patrimonio mundial por UNESCO, como Patrimonio de la Humanidad.

1.1.1 Fundación de Cartagena

La historia de Cartagena no comienza con la llegada de los españoles en 1533, sino que está precedida por siglos de desarrollo de los pueblos indígenas que habitaban la región. La llegada de los conquistadores representó una **ruptura**, no un punto de partida. Sin embargo, el conocimiento sobre el período prehispánico es limitado debido a la escasez de fuentes; la mayoría de la información proviene de los cronistas españoles que acompañaron las expediciones. Sus relatos, en muchos casos, son contradictorios o poco fiables.

Según los registros disponibles, la región estaba habitada por diversas familias lingüísticas que se extendían desde la desembocadura del río Magdalena hasta el golfo de Urabá. Estos pueblos, identificados como parte de la cultura **Karib** o **Caribe**, desarrollaron estructuras sociales organizadas bajo un régimen de cacicazgos.

Algunos nombres de estos caciques perduran en la memoria de la ciudad:

- **Carex**, asentado en la isla de Codego (actual Tierra Bomba).
- **Bahaire**, en la península de Barú.
- **Cospique**, en la costa oriental.



- **Yurbaco**, en la región del actual municipio de Turbaco, cuyos habitantes opusieron una fuerte resistencia a la invasión española (Lemaitre, 1981).

Estos grupos han sido descritos como "bárbaros", una visión eurocéntrica que justificaba la conquista como una misión civilizadora. Esta narrativa persiste a través de monumentos y estatuas que celebran la herencia hispánica en la ciudad (Deavila, 2021).

Uno de los factores determinantes para el asentamiento español fue la bahía de Cartagena. A pesar de la escasez de agua potable y su suelo poco apto para la agricultura, su ubicación estratégica la convirtió en un punto clave para la colonización. La bahía, situada al sur de la ciudad, está compuesta por dos dársenas: la bahía interna y la bahía exterior

Llegada de los conquistadores y fundación

Cartagena fue fundada en 1533 por **Pedro de Heredia** a orillas de una bahía que había sido descubierta en 1501 por **Rodrigo de Bastidas** durante su primer viaje al Nuevo Mundo. Bastidas trajo como piloto al conocido cartógrafo **Juan de la Cosa**. Los cronistas discrepan sobre quién le dio a la bahía el nombre de Cartagena, ya que Bastidas la llamó **Golfo de Barú**. Gonzalo Fernández de Oviedo, el Cronista Mayor de Indias, es el primero que se refiere a la bahía con este nombre al describir el viaje de Bastidas en 1501. Sobre la llegada de Pedro de Heredia, se sabe que llegó a América huyendo de la justicia y se estableció inicialmente en Santo Domingo, desde donde pasó a Santa Marta como teniente del gobernador. Posteriormente, obtuvo de la Corona el gobierno de todo el territorio y desembarcó en la bahía de Cartagena en enero de 1533.

De acuerdo con investigaciones de la historiadora Carmen Gómez Pérez, a Cartagena llegaron dos grupos de conquista: uno liderado por Heredia y otro por su socio, **Rodrigo Durán**. Sobre el número de expedicionarios, no hay fuentes confiables, ya que los archivos de asientos de la Casa de Contratación ya no existen. Solo quedan los relatos de los cronistas, que en algunos casos son inexactos. No obstante, esta autora asegura que hubo una migración ilegal paralela a la registrada oficialmente (Gómez, 2009)

Desarrollo de la ciudad

Tras la llegada de los españoles, el caserío indígena experimentó una rápida transformación. Cuarenta años después, ya se había consolidado la estructura urbana de la ciudad. El plano más antiguo, fechado en 1570, muestra la organización de la bahía, los asentamientos y los puntos estratégicos que más adelante serían clave para la defensa de la ciudad. La escasez de agua y la necesidad de excavar pozos marcaron los primeros trazados urbanos (Redondo, 2004).

Tal vez eso explica que el ordenamiento urbano de la ciudad no se iniciara de inmediato sino pasados unos años, cuando el licenciado Juan de Vadillo llegó a Cartagena a residenciar a Heredia y después de buscar otro sitio donde mudar el primitivo emplazamiento se convenció de que no había en todo el territorio de la Gobernación otro asiento ni puerto como ese. Se dedicó entonces a mejorar el conjunto urbano formado hasta entonces por los mismos bohíos que habían pertenecido a los indígenas y a trazar las primeras calles pues no las había. A propósito, Enrique Marco Dorta dice que no deja de ser curioso -y tal vez expresivo del espíritu medieval de los conquistadores del siglo XVI- el hecho de que, en el juicio de residencia que se instruyó a Vadillo, se le acusara de haber trazado una calle recta en Cartagena “contrariando la costumbre” (Samudio 2011, p.12)

Los inconvenientes que presentaba el emplazamiento de la ciudad se fueron solucionando con el tiempo. Se abrió un camino de comunicación con las sabanas llamadas entonces de Curucha, cercanas al Canal del Dique, de ricos pastizales y muy buena producción agrícola. También dispuso el Cabildo la extensión de los ejidos desde las Ciénagas de Canapote y Tesca hasta la del Ahorcado, hoy del Cabrero, y desde ahí a unas lagunas de agua dulce situadas al pie del cerro de la Popa; la población se surtía también de agua en las casimbas, jagüeyes y pozos. Posteriormente se recurriría a la construcción de aljibes para almacenar el agua de lluvia (Samudio 2011, p.14)

Desde el punto de vista de la ordenación urbanística, en sus primeros años de vida Cartagena había evolucionado sin un auténtico proyecto urbanístico, del mismo modo que ocurrió en El Callao y La Habana, ciudades portuarias donde las medidas de ordenación urbana se introdujeron una vez que el tráfico de flotas quedó regulado (Hardoy 1975 p. 332)

Ilustración 4. Plano de Cartagena de Indias. Felipe Guamán Poma de Ayala. 1600



Fuente. Biblioteca Real de Dinamarca. Tomado de Karmairi. Miguel Camacho Sánchez. Bogotá. 2003.



El punto del que partía el ordenamiento de la ciudad fue la conocida como Plaza de la Mar o Real, lugar de la mayor importancia económica pues ahí se encontraban los muelles de la ciudad.

La expansión y las fortificaciones

La expansión urbana se dirigió hacia la zona oriental de la isla de Calamarí. Entre 1533 y 1563 se consolidó el urbanismo en la zona central, conformando un área urbana limitada al poniente por las actuales calles de Santa Teresa, Santo Domingo y La Factoría; al norte por las calles de La Merced, Estanco del Aguardiente y Sargento Mayor; en el oriente por las calles Primera y Segunda de Badillo y la calle de las Carretas y por el sur por las plazas de La Aduana y de los Coches. En 1586 la Ciudad se expandió al poniente de la isla hacia el mar Caribe, generando las actuales calles de Santa Teresa, de Baloco, callejón de los Estribos, y la calle de Gastelbondo. Al final del siglo, entre los años 1595 y 1599, hubo un crecimiento urbano con el que se ocupó casi toda la extensión de la isla, generando dos núcleos urbanos: el Centro o barrio de La Catedral y el barrio de San Diego, que se formó en la periferia del núcleo original (Redondo 2004 p.30)

En este período la mancha urbana alcanzó a cubrir una superficie que correspondió, años más tarde, al casco urbano delimitado por las murallas y baluartes. Una obra característica de los primeros años de la ciudad fue el puente que unía el núcleo fundacional con la isla de Getsemaní, salvando el caño de San Anastasio, su construcción se inició en 1539; fue una de las primeras de utilidad pública, pues logró la comunicación entre las dos islas que conformarían la ciudad de Cartagena: la isla principal que corresponde hoy a los barrios del Centro y San Diego y la segunda en la que a partir del siglo XVII se asentó el arrabal de Getsemaní (Redondo 2004, p.30)

El papel de las fortificaciones

Los asaltos de piratas obligaron a la Corona española, a fortificar la ciudad. El proyecto formaba parte del plan general de fortificaciones para América y Filipinas concebido por los ingenieros militares y se realizó el trazado de las murallas de Cartagena cuando ya estaba definida su trama urbana por la conformación de las manzanas.

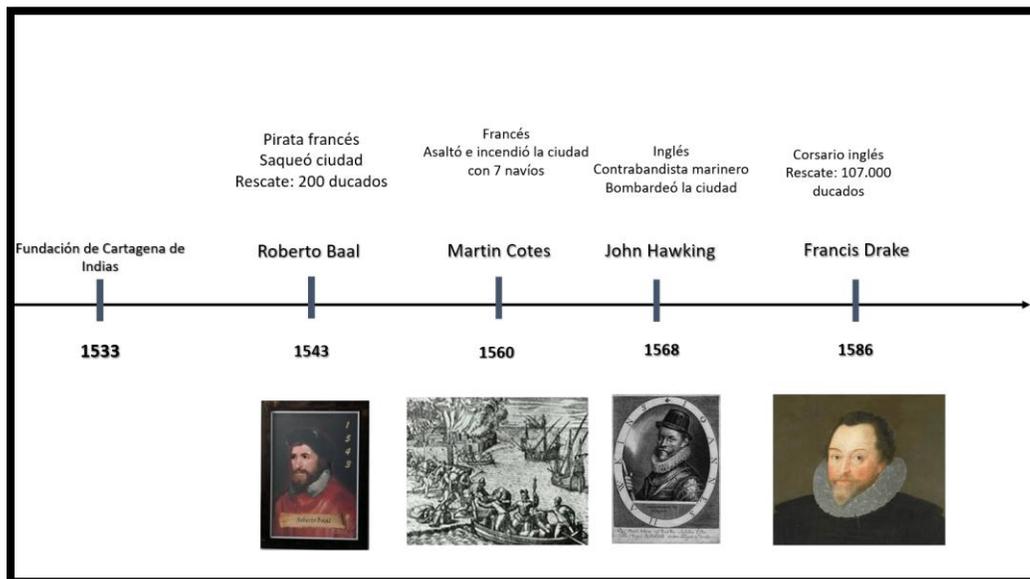
*Ilustración 5. Ciudad de Cartagena con las murallas proyectadas por el Ing. Bautista Antonelli,
1595*

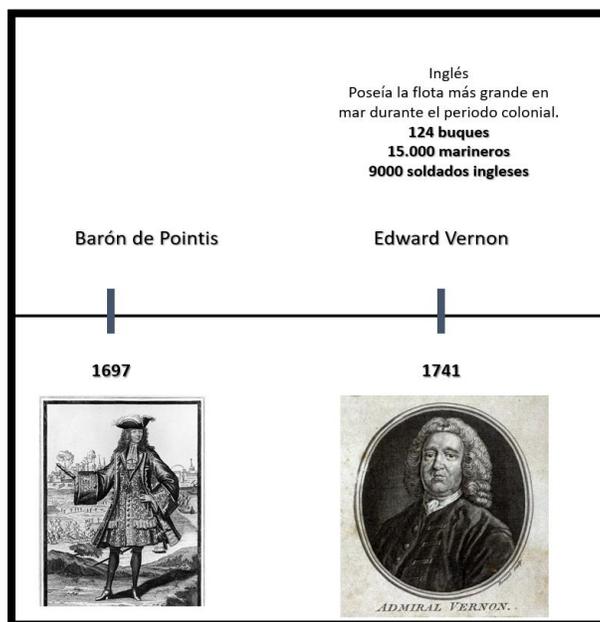


Fuente: Archivo General de Indias. Sección planos Panamá, No. 10. Procedencia Patronato 193

La incursión de Drake generó una nueva identidad criolla ligada al sentido de pertenencia cultural del mundo hispánico. Se produjo un frente unido contra el peligro. Cartagena fue fortificada como respuesta directa a la amenaza pirática. El historiador Kris Lane, asegura que la ciudad es un museo a los temores coloniales (Lane 2009).

Ilustración 7. Ataques piráticos en Cartagena de Indias





Fuente: SPD, 2025.

1.1.3 Siglo XVII

En 1586, luego del ataque de Francis Drake, llega a Cartagena Bautista Antonelli, ingeniero militar al servicio de la corona y uno de los muchos que proyectan y construyen las fortificaciones de Cartagena. La ciudad se puso en manos de ingenieros militares de inspiración renacentista que producirían una ciudad esculpida como un polígono anti pirata.

Rodolfo Segovia asegura que la fortificación permanente y abaluartada data de los S XVII y XVIII, como respuesta a la aparición de la artillería; en el caso de Cartagena, el trazado de las murallas se dio en función de la protección que ofrecía el agua reduciendo los frentes de tierra. La construcción de los fuertes y murallas fue cuidadosamente planeada, tal como evidencian los archivos militares consultados por algunos investigadores (Segovia 1987)

La construcción se realizó durante los siglos XVII y XVIII terminándose la misma después de 1750 pero en la bahía ya existían algunas obras de defensa como el fuerte del Boqueron en la isla de Manga y el fuerte de San Matias en la punta de Icacos para defender la entrada por la Boca Grande.

Ilustración 6. Grabado del fuerte del Boquerón con la ciudad de Cartagena al fondo. S. XVIII



Fuente: Documento Análisis y Diagnóstico. Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

El proyecto de amurallamiento de Antonelli dejó por fuera algunas manzanas de la zona norte de la ciudad, pertenecientes al hoy llamado barrio de San Diego. Más adelante, Cristóbal de Roda, sobrino de Antonelli y también ingeniero militar, amplió el círculo hasta la línea por donde había estado la cerca de madera construida años antes por el gobernador don Pedro de Acuña, para que quedaran incluidas dentro del recinto aquellas manzanas para la expansión urbana, pozos de agua y solares que se destinarían a cultivos para alimentar a la población en caso de un sitio prolongado. Sin embargo, el trazado de Antonelli es el que, con muy pocas modificaciones se conoce hoy.

Hacia 1630 la ciudad quedó encerrada con lo cual veía resuelto el problema de la defensa de su casco urbano. Estas murallas no serían permanentes, pues con los años el mar y los ataques de corsarios las destruyeron en parte y la lucha por reponerlas y conservarlas se prolongó durante todo el período colonial (Segovia 1987)

La consolidación de Cartagena en su primer siglo

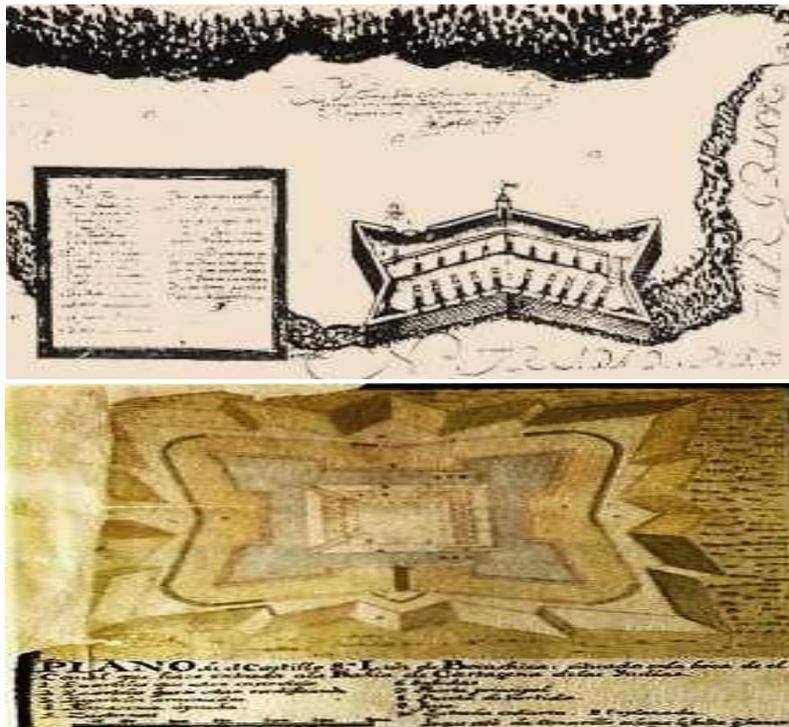
Al cumplir el primer siglo de fundada, Cartagena se había consolidado. Su trazado urbano y su arquitectura ya habían adquirido las características que hoy prevalecen. Del primitivo caserío de palma y bahareque que había sido casi destruido por el incendio de 1552, se había convertido en una ciudad que inspiraba frases de admiración a los viajeros que a ella llegaban.

La ciudad se expandió hacia la vecina isla de Getsemaní, la cual había comenzado a poblarse desde finales del siglo XVI, poco después de iniciarse la construcción del convento de San Francisco. Este nuevo barrio se incorporó al primitivo casco urbano y también fue amurallado en 1631. Su comunicación con el continente se realizaría a través del puente fortificado de la Media Luna. Desde este lugar partían los caminos que conectaban a Cartagena con su provincia. Uno de estos caminos comunicaba a la ciudad con el interior del país. En su trazo inicial se construiría en el siglo XX la vía del ferrocarril Cartagena-Calamar, y años más tarde, la actual avenida Pedro de Heredia (Zambrano, 2011, p. 15).

En las primeras décadas del siglo XVII, se construyó la mayor parte de los edificios religiosos e institucionales de la ciudad. Lo que hoy se conoce como Palacio de la Inquisición se construyó en el siglo XVIII para albergar la sede del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, una institución que había sido fundada en 1478 para vigilar la uniformidad religiosa del imperio, persiguiendo las prácticas distintas al cristianismo. En Cartagena, se convirtió en uno de los símbolos de la autoridad colonial. Tras los hechos de la independencia, fue asaltado y clausurado definitivamente.

Mientras tanto, continuaba el plan para fortificar la ciudad. Con el fin de defender la bahía, se había iniciado la reconstrucción del fuerte de San Matías en el canal de Bocagrande y la edificación de la plataforma de Santángel en la orilla opuesta, en la isla de Tierrabomba. Más tarde, estas defensas fueron desmanteladas para construir el castillo de Santa Cruz en la Punta de Judío, también llamado Castillo Grande (hoy Club Naval), y los fuertes de Manzanillo y Manga, que serían desmantelados posteriormente al levantarse el Castillo San Luis de Bocachica. En el lapso de unas décadas, el sistema defensivo de la bahía cartagenera había sufrido un cambio total. La defensa quedó concentrada en el canal de Bocachica, que pasó a ser la llave de la ciudad (Segovia, 1987, p. X).

Ilustración 7. Planos de la plataforma de Santángel y del castillo de San Luis de Bocachica



Fuente: Cartagena de Indias, la ciudad y sus monumentos de Enrique Marco Dorta

1.4 Fortificación del Cerro de San Lázaro



La fortificación de Cartagena de Indias, un proceso que abarcó varios siglos, continuó con un enfoque estratégico en la defensa por tierra. Una vez avanzada la construcción de las murallas que rodeaban el arrabal de Getsemaní, se procedió a fortificar el imponente **Cerro de San Lázaro**.

Este cerro era de vital importancia estratégica, ya que dominaba visualmente toda la población de Cartagena y, de manera crucial, protegía la **Puerta de la Medialuna**, que era el único acceso terrestre a la ciudad amurallada. Para controlar este punto vulnerable, se ordenó la construcción de un fuerte en la cima del cerro. Las obras de la primera parte de esta fortaleza, conocida inicialmente como **Fuerte de San Lázaro** o "**El Bonete**" por su forma, se completaron en 1657. Esta estructura inicial, diseñada por el ingeniero holandés Ricardo Carr, fue el primer paso para proteger la ciudad por su frente continental.

Posteriormente, esta fortaleza sería expandida y mejorada significativamente. Ingenieros militares como Antonio de Arévalo complementaron la estructura original con la construcción de un complejo sistema de baterías y revellines en las faldas del cerro, transformándolo en el inexpugnable **Castillo de San Felipe de Barajas** (Zapatero 1979).

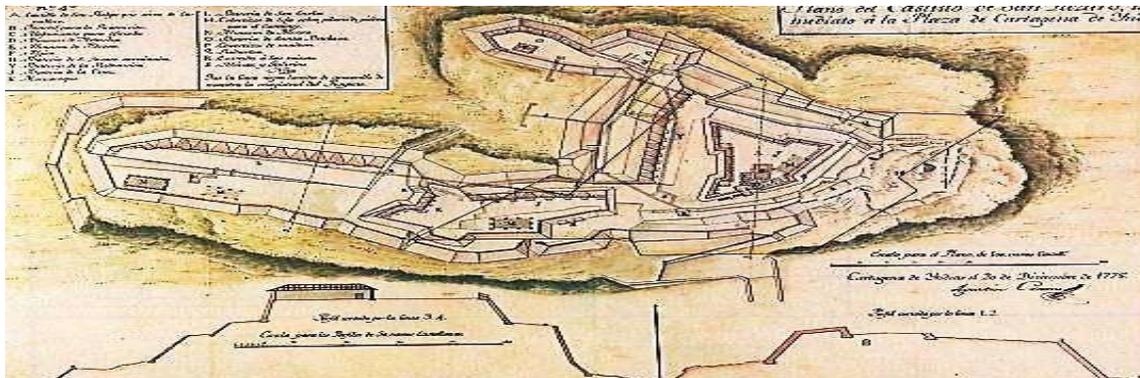
Ilustración 8. Castillo de San Felipe de Barajas





Fuente: Construido entre 1656 y 1657 bajo la dirección del maestro mayor Gaspar Mejía según la traza de Ricardo Carr. El dibujo del plano es de Juan de Herrera y Sotomayor quien en 1730 le construyó unas adiciones.

Ilustración 11. Plano del castillo de San Lázaro, Agustín Crame, 1771



Fuente: Servicio Geográfico del Ejército. Madrid.

Tras las guerras de independencia, y debido al empobrecimiento de la ciudad, el fuerte fue **abandonado** y cubierto por la maleza hasta que, en **1923**, la **Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena** emprendió la laboriosa tarea de restaurar completamente este monumento.

Ilustración 12. Ruinas del Castillo de San Felipe de Barajas a inicios del pasado siglo



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

Durante la segunda mitad del siglo XVIII, la Corona española emprendió una profunda **reforma militar** que supuso una gran inversión económica en obras de fortificación. Estas construcciones demandaron una enorme movilización de personas. Un ejemplo notable fue el cierre definitivo de **Bocagrande** en la bahía de Cartagena, una obra que requirió una gran cantidad de mano de obra, incluyendo **artesanos, esclavos libres y asalariados** de diversas etnias y orígenes, un tema que se profundiza en el capítulo sobre el contexto socioeconómico. Para el último cuarto de esta centuria, este dinamismo económico y de obras públicas había consolidado un poderoso **grupo de comerciantes** residentes en Cartagena, quienes controlaban por completo la política de la ciudad.

Al finalizar el siglo XIX, cuando Cartagena comenzó a resurgir económicamente y se aprestaba a celebrar el primer centenario de su independencia, se propició la realización de algunas obras de “embellecimiento y ornato”, en un intento de maquillar la faz de la empobrecida ciudad. Este plan general inició en 1895 con la intervención del área de la Media luna, pasando del puente fortificado colonial a una nueva estructura republicana que se llamó el Paseo Heredia.

Ilustración 13. Paseo de Heredia, 1900



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

El **Paseo de Heredia**, concebido como un espacio público para la recreación contemplativa, tuvo una vida efímera. Debido a la aparición de los primeros automóviles en la ciudad, fue necesario



adaptarlo para el uso vehicular. Por este motivo, hacia **1910**, los puentes laterales fueron reemplazados por una vía central con un único puente, que se convertiría en su principal conexión con los barrios extramuros. Más adelante, con la pavimentación de la ciudad, se incrementaron los niveles de relleno del puente y, en **1953**, se instalaron las balaustradas de concreto que existen en la actualidad.

En **1992**, y ante la necesidad de desarrollar un sistema de transporte acuático, la administración emprendió la construcción de un nuevo **Puente de Heredia**. El diseño de esta obra buscó, al mismo tiempo, mantener el eje vehicular de la Media Luna y permitir el paso de embarcaciones menores a través de su gálibo central.

Ilustración 14 Puente Heredia. Segunda mitad del siglo XX



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

Ilustración 15. El puente de Heredia en la actualidad



Fuente: Vuelo 10-06-2008. Archivo Alberto Samudio.



1.1.5 Siglo XIX

Durante los años finales de la colonia, Cartagena había perdido gran parte de su importancia. La ciudad se encontraba en una situación de caos, reflejo de la crisis general del Virreinato, causada por el vacío de poder en España tras la guerra con Francia y la usurpación del trono español. La esclavitud seguía siendo una condición central de la vida social, aunque en menor proporción. En su lugar, una parte significativa de la población estaba compuesta por afrodescendientes libres; sin embargo, las personas esclavizadas continuaban ocupando el nivel más bajo de la pirámide social (Munera, 2024).

El siglo XIX fue una etapa crucial de construcción de la república y, al mismo tiempo, de una profunda crisis para la ciudad. El proceso de independencia se extendió por más de diez años. Tras la declaración de independencia absoluta el 11 de noviembre de 1811, la ciudad fue recapturada en un sitio violento y sangriento, y permaneció en manos de los españoles hasta 1821.

A lo largo de la centuria, Cartagena perdió el dinamismo económico que había mostrado en gran parte del siglo anterior. Factores como el impacto demográfico y económico de la independencia, la epidemia de cólera de 1849 y las migraciones masivas, convirtieron a la ciudad en un lugar ruinoso y "fantasmagórico" durante casi un siglo.

Hacia finales de la década de 1880, el Canal del Dique fue puesto nuevamente en servicio, lo que marcó el inicio de un renacer comercial. El transporte de carga y pasajeros a través de esta vía fluvial se reactivó. En este periodo, también se inauguró el ferrocarril que conectaba Cartagena con Calamar, contribuyendo de manera decisiva a la recuperación de la importancia del puerto.

Ilustración 16. Estación y línea del ferrocarril Cartagena - Calamar en el campo de La Matuna



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.



1.1.6 Siglo XX

El **siglo XX** se erigió como el período de la **modernización**, el desarrollo de la **vocación turística** y la **reconfiguración urbana** de Cartagena.

A comienzos de la centuria, la ciudad continuó el lento proceso de recuperación iniciado en 1880, caracterizado por el establecimiento de algunas industrias de corta duración. La celebración del centenario de la independencia trajo consigo una renovación arquitectónica, materializada en un lenguaje ecléctico conocido como "republicano", surgido en los primeros años de la república. La vieja ciudad continuó su expansión hacia los barrios extramuros, un proceso que había comenzado a finales del siglo XVIII. Este crecimiento estuvo acompañado de una notable aceleración demográfica:

- De **17,000 habitantes** a finales del siglo XIX, cuando la población aún se concentraba en el recinto amurallado...
- ...se pasó a **36,632 habitantes** en un lapso aproximado de 25 años.

Esto significa que la población de la ciudad se duplicó en ese breve periodo, lo que refleja la dinámica de transformación que experimentó Cartagena en ese momento (Aguilera y Meisel, 2009).

El Periodo Republicano -que en el caso de Cartagena está comprendido entre los años 1835 y 1940 aproximadamente- trajo como consecuencia la transformación de los espacios públicos del centro histórico, con la intervención en algunas de sus plazas y la implantación de nuevos edificios construidos con la utilización del concreto armado, partes prefabricadas en cemento y una ornamentación ecléctica (Redondo 2004).

Ejemplo de estas intervenciones son el edificio del Mercado Público diseñado y construido en 1904 por Luis Felipe Jaspe Franco, en Getsemaní, y luego demolido en 1978 para emplazar el moderno Centro Internacional de Convenciones; el edificio del Banco de Bolívar construido según planos del alemán Nicolás Samer en 1907, sede actual de la Biblioteca Bartolomé Calvo; el Teatro Municipal o Heredia construido por Luis Felipe Jaspe en 1911 aprovechando los muros y algunas partes arquitectónicas de la iglesia del Convento de la Merced; el edificio del Club Cartagena construido en 1925 por el arquitecto francés Gastón Lelarge frente al Parque del Centenario; el edificio del Banco de la República construido en 1927 por el arquitecto belga José Martens, en los predios de dos casas coloniales en el Portal de los Escribanos, en la Plaza Mayor de la ciudad, hoy Parque de Bolívar; los edificios de los Almacenes Mogollón y Pombo construidos en 1927 y 1929, respectivamente, por Nicolás Samer y los pasajes comerciales Dáger y Leclerc, diseñados y construidos por Lelarge.

Ilustración 17. Mercado público, 1911



Fuente: Arq. Luis Felipe Jaspe. Colección Jaro Pitro.

En este periodo, el arquitecto Lelarge también, diseño y construyó la cúpula de la Iglesia de San Pedro Claver y la nueva Torre de la Catedral.

Ilustración 18. Nueva torre de la Catedral



Fuente: Arq. Gastón Lelarge. Fototeca Histórica de Cartagena.

La ciudad continuó su expansión por fuera del recinto amurallado. Las casas que habían sido concebidas como sitios de recreación y descanso en el Pie de la Popa, el Cabrero, Manga y Pie del Cerro, tomaron el carácter de residencias permanentes. La inauguración de la planta eléctrica y la construcción del acueducto de Matute, aumentaron las construcciones por parte de una elite comercial incipiente que se formaba en la ciudad. Esta expansión urbana trajo consigo una migración de familias enteras, producto de las guerras civiles que azotaron el país, lo que derivó en la formación de otros sectores como Lo Amador, la Quinta, el Espinal y Chambacú (Bohórquez/Hernández 2008).



Durante las dos primeras décadas del siglo XX, Cartagena se encontraba espacialmente dividida en los barrios la Catedral, San Diego y Getsemaní, llamados barrios intramuros. Manga, el Cabrero, Pie de la Popa, el Espinal, Lo Amador, la Quinta, Pekín, Pueblo nuevo y Boquetillo, definidos como caseríos o barrios extramuros. En los tres primeros se ubicaron las familias distinguidas con acceso a recursos económicos que construyeron casas amplias de arquitectura elegante. En los otros barrios extramuros se instaló la población más pobre y los migrantes (Bohórquez/Hernández 2008).

Al comenzar el siglo XX en las ciudades importantes del país se produjo un fenómeno simultáneo: sus clases sociales altas abandonaron los antiguos barrios coloniales en busca de un nuevo hábitat. Cartagena no fue la excepción y fue un caso tan dramático que los cartageneros al sentirse asfixiados dentro de las viejas murallas ya inservibles, decidieron demoler parte de ellas con el apoyo del Gobierno central, bajo el pretexto de mejorar la salubridad pública y como la única manera de permitir la expansión y el desarrollo urbano (Bohórquez/Hernández 2008).

Desde el siglo anterior se había hecho evidente la tendencia de los cartageneros a abandonar la ciudad amurallada para ir al Pie de La Popa, Pie del Cerro, Manga, El Espinal o El Cabrero. Algunos médicos recomendaban a sus pacientes pasar períodos de recuperación o convalecencia en esos parajes campestres. Al despuntar del nuevo siglo con la instalación de la electricidad y la construcción del acueducto de Matute, muchas familias decidieron establecer en aquellos sitios sus residencias permanentes (Samudio 2000).

En el Pie de La Popa, donde se construyeron muchas casas confortables y algunas de gran lujo marcadas por la influencia europea, se abrieron dos calles principales partiendo del camino que venía de la ciudad amurallada denominadas Camino de Arriba y Camino de Abajo (hoy calle Real) y los callejones que las comunicaban, donde estaban situadas las casas principales, casi todas con techos de zinc o tejas de enganche de cemento, con escalinatas muy bien construidas. Allí se afincaron muchos cartageneros y gentes venidas del Sinú (Abello Gómez 1999).

En este proceso de expansión urbana fue muy característico el caso del barrio de El Espinal en las cercanías del Castillo de San Felipe, que se desarrolló al establecerse en ese punto los talleres y depósitos de la Compañía del Ferrocarril Cartagena-Calamar.

Otros núcleos urbanos como Lo Amador, La Quinta, La Esperanza y Zaragocilla, habían tenido su origen, como pequeñas manchas a las orillas de la línea del ferrocarril, que más tarde sirvió de base para el trazado de la avenida Pedro de Heredia, eje longitudinal de la ciudad. Los tres primeros se localizaron en la parte más angosta de la franja de tierra, consolidándose en el primer cuarto del siglo. Hacia el sur se inició el poblamiento del barrio El Bosque, que se mezcló desde entonces con usos industriales y comerciales que se han ido consolidando hasta el presente (2018). Hacia el norte se formaron los barrios de Marbella, Crespo, Canapote, y Rodríguez Torices como fue llamado



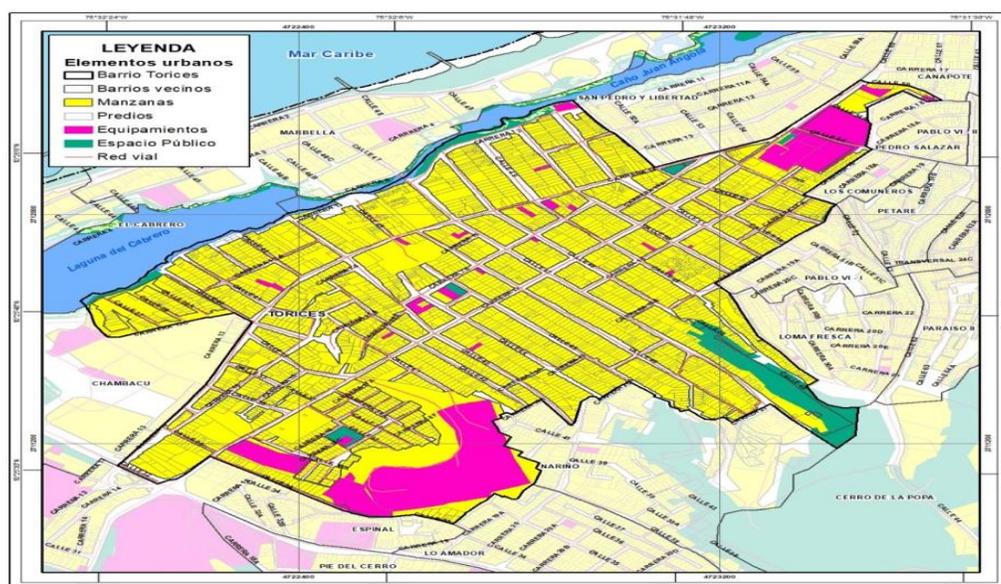
hasta hace poco tiempo. Esta primera etapa de crecimiento se caracterizó por un esparcimiento de nuevos barrios de baja densidad.

Torices

El caso de Torices fue muy particular pues fue un barrio planificado por la firma bogotana Eidelman y Combariza en terrenos de una finca ganadera llamada San José. Los planos de la urbanización fueron aprobados por el Concejo Municipal en 1921. Los nombres de algunas de sus calles revelan la procedencia de los urbanizadores, como la calle Bogotá o Jorge Isaac. Los lotes eran vendidos a crédito y para promover las ventas la empresa urbanizadora realizaba un sorteo mensual entre los compradores. Aquellos que resultaban favorecidos adquirirían el lote por el valor que hubieran pagado hasta el día del sorteo.

Los primeros habitantes provenían de los barrios de San Diego y Getsemaní principalmente y de los asentamientos de Pueblo Nuevo, Pekín y Boquetillo. Algunas de las casas se hicieron según los modelos republicanos de Manga y Pie de La Popa. Otras -la mayoría- se construyeron con el estilo de la vivienda vernácula que había surgido en Manga y El Espinal, es decir, a imitación de la casa antillana implantada por la colonización inglesa en las islas del Caribe, construidas en madera, con tejados de zinc –o algunas con tejas de enganchar de cemento- y galería abierta en la fachada. Destacan la arquitectura de la iglesia parroquial de San José y la Clínica Vargas, una de las más importantes de la ciudad.

Ilustración 19. Mapa de delimitación del barrio Torices.



Fuente: SPD. 2023

Ilustración 20. Vivienda tradicional Torices en la que se combinan elementos vernáculos con otros republicanos como las columnas



Fuente: Tomado de: Cartagena de Indias Web © 2011

Diseño y Edición: Carlos Crismatt Mouthon

Web: www.cartagenadeindiasweb.com

Dirección alterna: cartagenadeindiasweb.tripod.com

Ilustración 21. Iglesia de san José, 1942. De los Carmelitas Descalzos



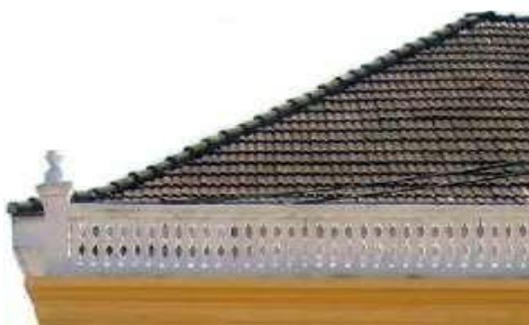
Fuente: Tomado de: Cartagena de Indias Web © 2011

Diseño y Edición: Carlos Crismatt Mouthon

Web: www.cartagenadeindiasweb.com

Dirección alterna: cartagenadeindiasweb.tripod.com

Ilustración 22. Detalles de elementos arquitectónicos vernáculos de influencia antillana calados, guardamalletas o lambrequines



Fuente: Tomado de: Cartagena de Indias Web © 2011

Diseño y Edición: Carlos Crismatt Mouthon

Web: www.cartagenadeindiasweb.com

Dirección alterna: cartagenadeindiasweb.tripod.com

Torices está dividido en cinco sectores: El Papayal, la Loma del Diamante, Santa Rita, Siglo XX y San Pedro.

El barrio se destacó por contar con una tradición deportiva de sus habitantes y de él surgieron importantes figuras del boxeo y el beisbol y es considerado como la cuna de los mejores jugadores cartageneros de este deporte.

En el borde del barrio que limita con El Espinal se encuentran dos de las elevaciones importantes del entorno de Cartagena: la loma de Le Franc, en la que se construyó el colegio de La Salle y la loma del Diamante.

Ilustración 23. Loma de Le Franc con un importante conjunto de área verde en su entorno



Fuente: Fotografía Nelson Melero.

Ilustración 24. Calles que bajan desde la Loma de Nariño.



Fuente: Tomado de: Cartagena de Indias Web © 2011

Diseño y Edición: Carlos Crismatt Mouthon

Web: www.cartagenadeindiasweb.com

Dirección alterna: cartagenadeindiasweb.tripod.com

La Avenida Pedro de Heredia es la vía más importante que cruza por el borde del barrio. En su recorrido pasa junto al pie del castillo de San Felipe. Además de ser la vía principal de acceso al centro histórico constituye, cuando se circula por ella, un canal direccional de las visuales hacia aquella fortaleza y el conjunto amurallado de Cartagena. El trazado de esta calzada está asentado sobre el del antiguo camino real. El control de la edificabilidad, en sus bordes, debe preservar la posibilidad de ir descubriendo, a medida que nos acercamos al Área Afectada, estos bienes de interés cultural de altísimo valor patrimonial.

Ilustración 25 Avenida Pedro de Heredia. Visuales hacia el cerro de La Popa y el Castillo de San Felipe



Fuente: Fotografía Nelson Melero.

Pie de La Popa

El barrio del Pie de La Popa está emplazado entre las faldas de La Popa y el caño de Bazurto, muy cercano al castillo de San Felipe de Barajas. En él se hallaban varios playones, pero se destaca el playón del Blanco, utilizado como polígono para la realización de prácticas militares de tiro.

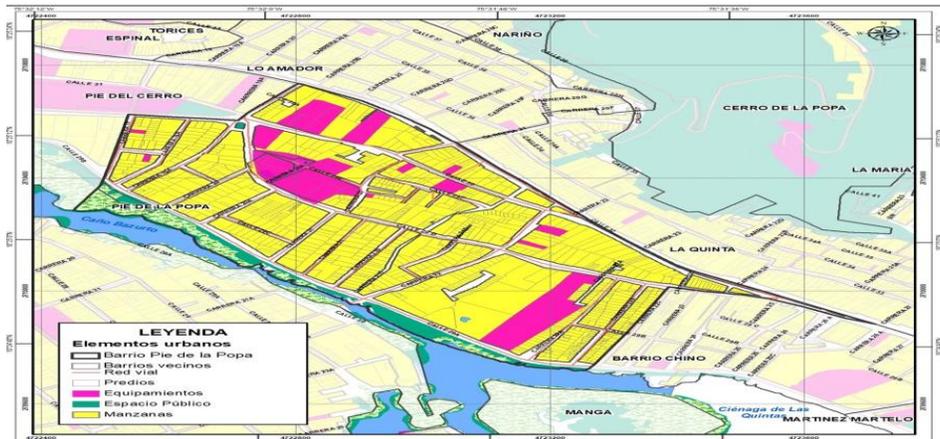
El territorio perteneciente al barrio ha sufrido modificaciones a lo largo del tiempo. En la Ley Territorial de 1833 aparecía como Distrito y abarcaba un área comprendida entre la ciudad de Cartagena, la ciénaga de la Virgen, la bahía de Cartagena y Turbaco. En 1836 es dividido en cinco parroquias: Pie de La Popa, El Espinal, Manga, Alcibia e isla de Gracia.

Los límites actuales son: al norte Loamador, al este el barrio La Quinta y el Cerro de La Popa, al oeste los barrios de Manga, Pie del Cerro y el castillo de San Felipe de Barajas, y al sur el canal de Bazurto y la isla de Manga con la que se conecta a través del puente Jiménez. Está situado muy cercano al centro histórico con la que se comunica a través de la avenida Pedro Heredia y la del Lago. Ocupa una extensión aproximada de 24 ha organizadas en 17 manzanas.

El Pie de La Popa se fue consolidando durante las primeras décadas del siglo XX. Su urbanización no surgió de modo planificado, se organizó a partir del trazado de dos calles principales llamadas Camino de Abajo y Camino de Arriba y un conjunto de callejones que las vinculaban. La arquitectura de esta etapa inicial se caracterizó por edificios de vivienda de una factura modesta con predominio de cubiertas de láminas de zinc acanaladas, que fueron evolucionando hacia la tipología de la villa suburbana o casa quinta, de diseño elegante y refinado, con fuerte presencia del área verde en el predio, similares a las de su vecino barrio de Manga. Los arquitectos Gastón Lelarge y Pedro Malabet diseñaron y construyeron varias obras en el sitio en las que dejaron su

impronta. A inicios del siglo XX al barrio se le consideraba como uno de los más elegantes de Cartagena.

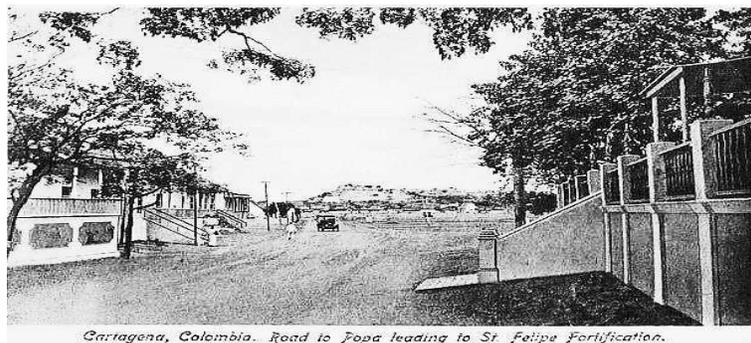
Ilustración 26. Mapa de delimitación del barrio Pie de La Popa



Fuente: Elaboración propia. 2023.

La celebración de las fiestas de la Virgen de la Candelaria cada dos de febrero se convirtió en una de las manifestaciones culturales de carácter religioso más importantes de la tradición cartagenera, que se iniciaba con la novena de la Virgen y culminaban con la masiva procesión que recorría el camino de ascenso hacia la cima del cerro llamado de La Popa de la Galera, en el que se encuentra el convento e iglesia de los Agustinos Recoletos del siglo XVII, esta última dedicada a la advocación mariana de la Candelaria, actividad que se ha mantenido viva hasta la actualidad. A estas celebraciones y festividades se unían las conocidas como Cabildos de Negros que realizaban los negros esclavos que trabajaban en las haciendas del Pie de La Popa con sus características particulares, vestuarios, atuendos, ritmos y música en la que predominaban los toques de los tambores.

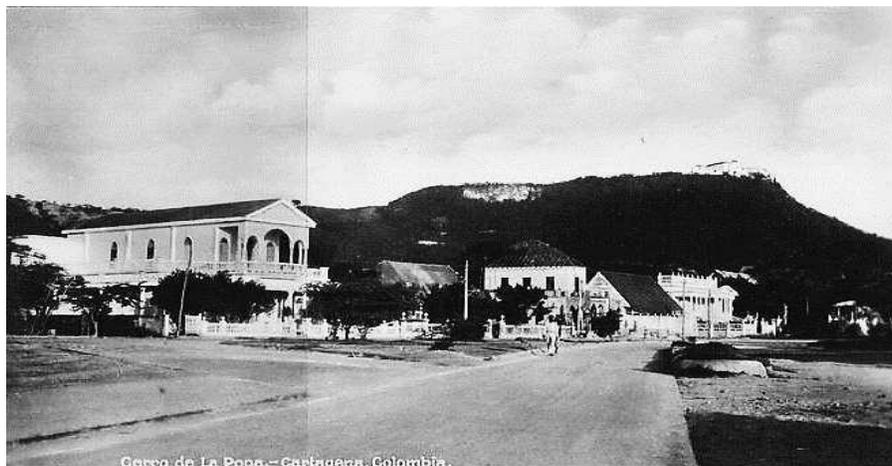
Ilustración 27. Vista del barrio del Pie de la Popa en sus inicios. Al final el cerro de la Popa con el convento.



Cartagena, Colombia. Road to Popa leading to St. Felipe Fortification.

Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

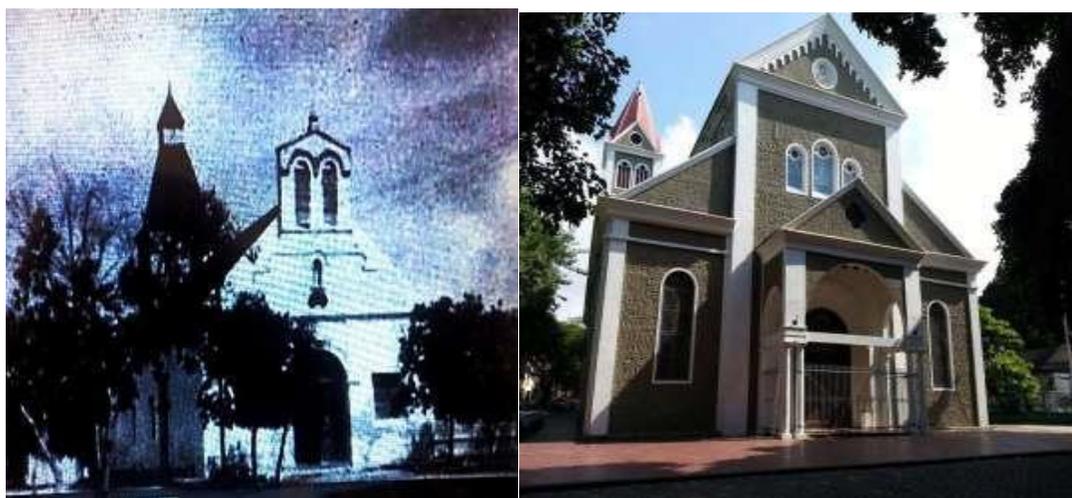
Ilustración 28 Vista del Pie de la Popa en las primeras décadas del siglo XX



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

Entre los hitos más destacados de barrio están el cerro de La Popa con su conjunto religioso, símbolo de Cartagena y uno de sus pulmones verdes; el parque de los Leones, construido en 1930 y la plaza de la Ermita, donde se levanta el templo consagrado a Nuestra Señora de la Purificación o de la Candelaria de La Popa.

Ilustración 29. La Ermita de Nuestra Señora de la Purificación o de la candelaria antes de 1942



Fuente: Fototeca Historia de Cartagena.

Ilustración 30. Los barrios del Pie de la Popa y Manga y su conexión a través del puente



Vista parcial en los alrededores de Cartagena-Colombia.

Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

El Cabrero

El Cabrero se encuentra situado en una lengüeta de tierra de unos 500 metros de largo entre el mar y la ciénaga de la Virgen, en terrenos que pertenecieron a doña Soledad Román y en él existieron numerosas casas quintas pertenecientes a familias acomodadas cartageneras que se ubicaban a lo largo de una calle paralela a los dos límites físicos naturales del territorio llamada la calle Real del Cabrero y otras más cortas y recientes perpendiculares al mar y la ciénaga. En la década de los cuarenta, se construyó la avenida Santander paralela a la calle Real, junto al borde de la costa.

Ilustración 31. Vista de la lengüeta o franja de tierra entre el mar Caribe y la laguna en la que está emplazado el barrio de El Cabrero



Foto: José Ángel Mayoral B. - 1934

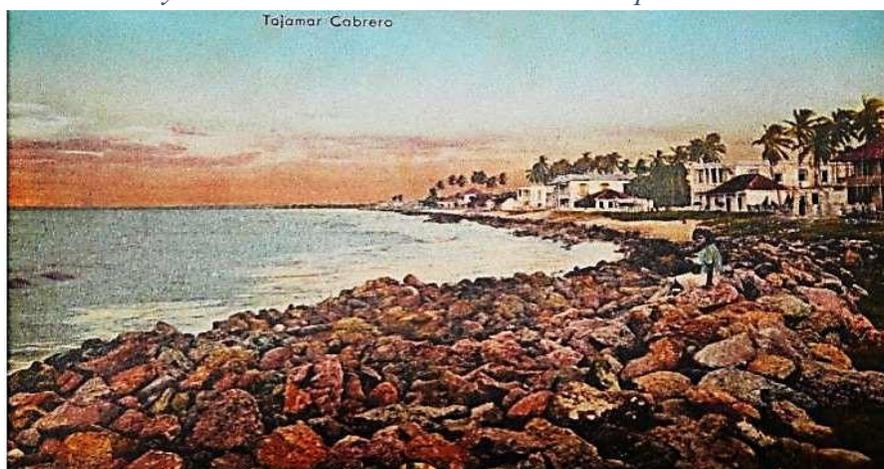
Fuente: Fotografía José Ángel Mayoral, 1934.

Ilustración 32. Plano de delimitación del barrio El Cabrero



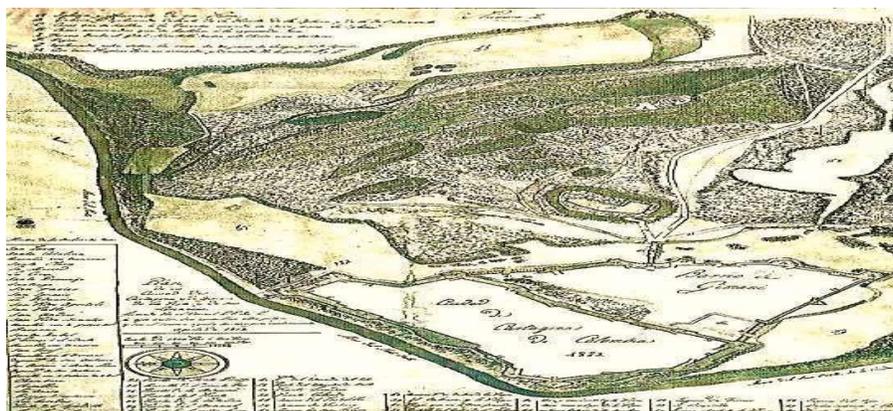
Fuente: Elaboración propia. 2023

Ilustración 33. Playón de Santa Catalina nombrada después del barrio El Cabrero



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

Ilustración 34. Plano de Cartagena, 1823.



Fuente: Luis Perú de Lacroix.



Ilustración 35. Playa de El Cabrero y vivienda tradicional.



Fuente: Archivo Alberto Samudio.

Ilustración 36 Parque Apolo y Monumento a la Constitución

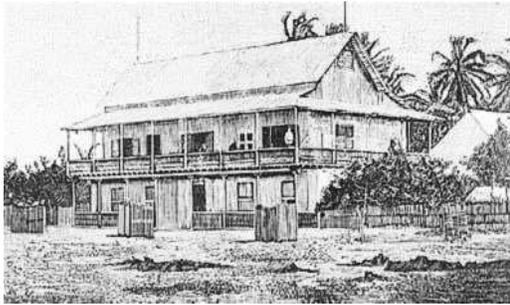


Fuente: Tomado de <https://www.cartagena-indias.com/Lugares/parque-apollo.html>

El **Parque Apolo** fue construido en **1994** por el **Museo del Cabrero** en honor al centenario de la muerte del presidente **Rafael Núñez**. Situado cerca de la **Casa de Rafael Núñez** y la **Ermita del Cabrero**, el parque cuenta con nueve bustos de bronce sobre pedestales de mármol que constituyen el **monumento homenaje a la Constitución de 1886**, una glorieta circular descubierta apoyada en

columnas de fustes cilíndricos. En este mismo entorno está emplazada la **Ermita del Cabrero** o **Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes**, construida en **1885** por orden de doña **Soledad Román**. En su interior reposan los restos de ella y los de su esposo, el presidente **Rafael Núñez**. Estos bustos rinden homenaje a las siguientes personas: Domingo Biohó, Cacique Carex, Pedro Zapata de Mendoza, Sebastián de Estava, Juan José Nieto, Vicente C. Piñeres, Miguel A. Caro, José María Campo, Rafael Núñez y Eduardo Lemaître.

Ilustración 37. Casa del presidente Rafael Núñez. Grabado de la vivienda antigua y en la actualidad.



Fuente Fototeca Histórica de Cartagena

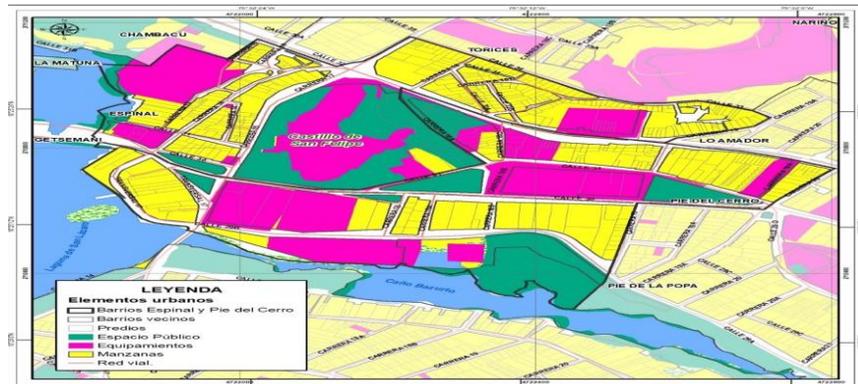
Ilustración 38. Edificios en altura en El Cabrero y Marbella



Fuente: Vuelo 10-06-2008. Archivo Alberto Samudio.

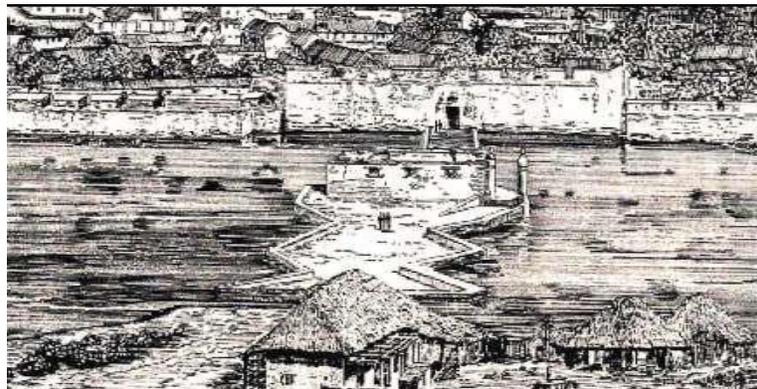
El Espinal

Ilustración 39. Mapa de delimitación del barrio El Espinal y Pie del Cerro



El sector de la ciudad conocido hoy por los cartageneros con el nombre de El Espinal tuvo su origen en el establecimiento de pequeñas posadas como entramadas, que se construyeron a la entrada de la ciudad precisamente frente a la puerta de tierra de la Media Luna y que tenían como finalidad proporcionar un albergue provisional a los viajeros que llegaban a la ciudad luego de haberse cerrado la puerta principal y que forzosamente debían esperar la reapertura hasta la mañana siguiente.

Ilustración 40. Posadas en el acceso al puente de la Media Luna.



Fuente: Grabado E. Theron. S. XVIII.

La instalación de los Talleres del Ferrocarril

El 18 de noviembre de 1889 se firmó un contrato entre el gobernador de Bolívar, Don José Manuel Goenaga y el norteamericano Samuel Mc Cónico, en virtud del cual éste se comprometía a financiar y construir una vía férrea entre la bahía de Cartagena y el puerto fluvial de Calamar, sobre el río Magdalena. Así, el 10 de mayo de 1891, ante la estupefacción de los 10.000 habitantes de Cartagena, comenzaron los trabajos del ferrocarril, los cuales avanzaron rápida e ininterrumpidamente, hasta el punto en que ya en junio de 1893 se inauguró el muelle de La Machina, y en julio de 1894 la obra fue puesta al servicio del público en su totalidad.

La línea férrea tenía 105,8 kilómetros de longitud, con once estaciones intermedias, un material rodante inicial de cuatro locomotoras y ochenta y cinco vagones. Todo aquello había costado no menos de dos millones de dólares y los cartageneros lo celebraron como una segunda independencia (Ortiz 2018)

Ilustración 41. Talleres del ferrocarril. Sector de El Espinal vista aérea 1928.



Fuente: SCADTA. Fototeca Histórica de Cartagena.

Ilustración 42. Talleres del ferrocarril. Interior



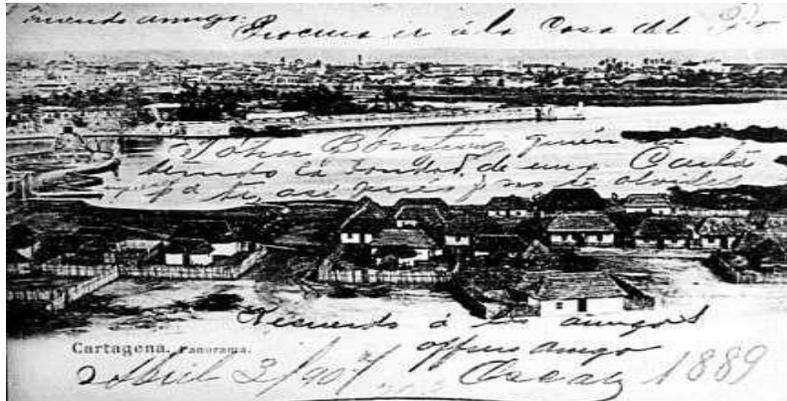
Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

La vivienda vernácula en El Espinal

Como se mencionó previamente, las primeras construcciones que surgieron en el territorio conocido hoy como El Espinal, fueron unas enramadas construidas sobre horcones sobre las que una estructura de pares y correas de madera rollizos de madera que conformaban el techo, cubierta por techumbre de hojas de palma, muy similares a las viviendas construidas por los aborígenes.

La necesidad de contar con un sitio para depositar y proteger las mercancías o víveres que se almacenaban durante la noche determinó la construcción de pequeñas bodegas que dieran respuesta a esta necesidad. Los primeros muros fueron construidos en bahareque, de acuerdo con la tradición existente los que se sustituyeron posteriormente por otros de madera. Estas primeras construcciones obedecieron a un esquema rectangular de planta libre.

Ilustración 43. Conjunto de viviendas de El Espinal, 1889



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

Las imágenes de finales del siglo XIX y principios del siglo XX muestran a El Espinal como un caserío, conformado por aquellas casas localizadas en lotes que permitían una separación amplia entre ellas. La planta rectangular continuó usándose y en las fachadas se expresa una solución organizada en área social a través del cual se accede a dos habitaciones que poseen pequeñas ventanas de rejas. La cocina se ubica en el patio y mantiene una relación con la vivienda, pero con una cierta independencia; hacia el fondo del patio están situados los baños, sitio llamado como la cola del patio por los nativos. No existe una organización urbana planificada del sitio y su disposición tiene una forma totalmente espontánea caracterizado por una arquitectura modesta, que se adapta adecuadamente al medio ambiente, con códigos arquitectónicos sencillos y con el empleo de materiales locales.

Con el establecimiento de los talleres del ferrocarril, en el barrio de El Espinal se aceleró la evolución constructiva de vivienda, propiciada por la aparición del empleo de nuevos materiales y de las influencias arquitectónicas del momento.

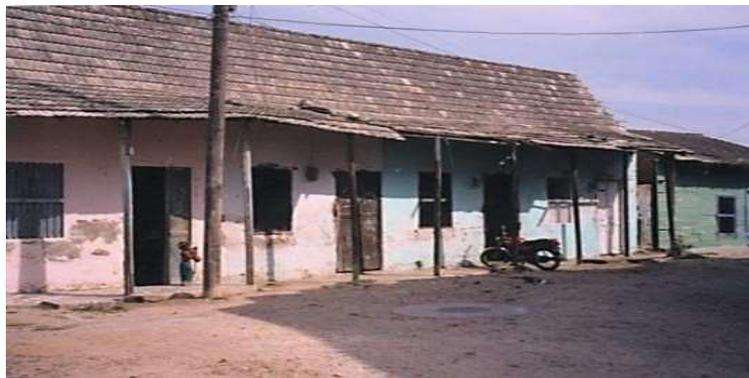
Ilustración 44. Viviendas de El Espinal. Vista desde el puente de Heredia, 1915 .



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

En esencia, la arquitectura vernácula es una respuesta al medio ambiente, que incorpora elementos arquitectónicos tipológicos como los corredores, los aislamientos laterales, los patios, las alturas generosas y las cubiertas inclinadas terminadas con diferentes materiales. Entre los elementos complementarios de esta arquitectura están: los pies derechos, las barandillas, las celosías, las buhardillas, los montantes, los medios puntos, los calados, los óculos o abanicos, las liras, las balaustradas, las puertas y ventanas en maderas. Es importante resaltar el aporte que hicieron a estos modelos constructivos los anónimos carpinteros de ribera, cuya mano de obra y meritorio trabajo enriquecieron la arquitectura republicana popular.

Ilustración 45. Viviendas en El Espinal



Fuente: Álvarez Fidias, Bustamante Julio, Carmona Dora, Posada Nelly.

Con el resurgimiento de la industrialización, estos modelos arquitectónicos comenzaron a realizarse con materiales más perdurables como el hormigón armado y las láminas de zinc y aluminio. En El Espinal, además se encuentran diversos tipos de tejas, traídas de Francia y Holanda, al igual que baldosas de cemento importadas de Bélgica. Más tarde, hacia los años cuarenta se

erigieron edificaciones características del periodo de la transición hasta llegar a los modelos más recientes de vivienda, que dejaron a un lado la tradición y el empleo de materiales tradicionales.

Para finalizar debe destacarse que a pesar del estado de deterioro avanzado en que se encuentra el barrio, en El Espinal aún permanecen ejemplos que merecen ser rescatados como documento de la historia y de desarrollo urbanístico y de la evolución constructiva de la ciudad.

El sector guarda los testimonios arqueológicos del “revellín”, el puente fortificado de la Media Luna, y las ruinas arqueológicas del polígono de tiro. Como elemento destacado de todo el conjunto, en su entorno se encuentra una de las principales fortalezas más importantes construidas por el Imperio español en sus posesiones en América. A pesar de que el barrio el **Espinal** representa tanto social como culturalmente un núcleo importante el Distrito de Cartagena no se ha estructurado en forma clara y requiere de un proyecto de rehabilitación pertinente, que analice la posibilidad de incorporarlo a un plan turístico integral.

El Corralón de Mainero

En la primera década de 1900 se construyó una edificación multifamiliar conocida como el Corralón de Mainero, en las que se alojaban sobre todo los empleados de diferentes casas comerciales.

Ilustración 46. Corralón Mainero



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

Antes de la primera mitad del siglo XX, esta estructura del Corralón de Mainero ya había desaparecido, quedando el descampado o gran solar existente hoy a la margen izquierda de la bajada del nuevo puente Heredia hacia El Espinal.



El modelo de expansión disperso y de baja densidad fue, según la urbanista Maruja Redondo, el resultado de la ausencia de mecanismos administrativos y quizá de recursos financieros para ordenar y controlar ese fenómeno que se produjo en forma acelerada. Las condiciones geográficas del territorio contribuyeron a definir el modelo de ciudad lineal, en la que los diversos usos se ubicaron al lado de esos ejes longitudinales y la línea de tren fue espacio propicio para el poblamiento informal (Redondo 2004)

Ilustración 47. Modelo de Expansión. Tendencia 1900-1930

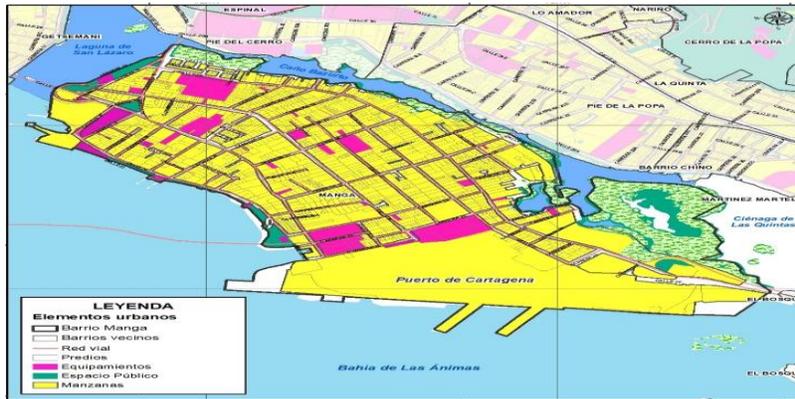


Fuente: Cartagena de Indias. Cinco siglos de evolución Urbana. Maruja Redondo Gómez. Bogotá D.C., 2004.

Manga

La isla de Manga había sido casi desde la fundación de la ciudad parte fundamental de su estrategia defensiva. Allí se habían levantado los fuertes del Boquerón y Manga, y posteriormente en el siglo XVIII, el de San Sebastián del Pastelillo.

Ilustración 48. Mapa de delimitación del barrio Manga



Fuente: SPD. 2023

Desde los primeros años de la fundación de la Ciudad había sido una isla prácticamente deshabitada, solo ocupada por obras tales como un almacén de marina con su respectivo muelle, tinglados para reparar lanchas cañoneras, instalaciones de la Cordelería para elaborar y alquitrantar cabos de marinería, la casa del coronel de artillería, los caminos del Pastelillo desde el puente de las Palmas, del Alto y de la Cordelería, bordeado este último por una serie de casas de palma y bahareque que habitaban aparceros y pescadores.

Ilustración 49. Plano de Manga, 1800



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

El general Dionisio Jiménez, decidió hacer en Manga una urbanización con planos trazados por Luis Felipe Jaspe que resultó ser todo un éxito. Había comprado a Ana Grave, viuda de Romero, las tierras que eran de su propiedad que constituían la mayor parte de la Isla. En el curso de una década gran parte de la isla estuvo poblada por casas modestas en su mayoría, algunas de las cuales fueron reemplazadas por otras de mayor belleza y tamaño (AHC)



Una vez trazada la urbanización, don Dionisio Jiménez cedió al municipio dos grandes avenidas de 13 metros de ancho (hoy Calle Real y Avenida Jiménez) y cuatro calles perpendiculares a ellas de 10 metros de ancho, enlazadas con la antigua Calle de Manga, y solicitó al Concejo Municipal un auxilio para la construcción de un puente que uniera la isla con Getsemaní. En 1905, se abrió una brecha en la muralla contigua al Baluarte del Reducto y se construyó el puente que fue inaugurado en 1906 con el nombre de puente H.L. Román.

Sería el primero de tres puentes levantados en el mismo sitio hasta ahora, y fue promovido por una junta de ornato presidida por don Henrique Luis Román. Su estructura era de manera muy sencilla y fue cimentado sobre los sillares de piedra del tramo de muralla demolido.

Con el paso del tiempo y el crecimiento del parque automotor, el primitivo puente fue reemplazado por uno nuevo construido por el arquitecto francés Gastón Lelarge en concreto reforzado, en un estilo de influencia romántica que hace recordar el puente parisiense Alejandro II. El actual fue obra realizada en 1986 por la empresa EDURBE dentro del programa de saneamiento y canalización de los caños y ciénagas de Cartagena, con un gálibo suficiente para permitir el paso de embarcaciones para el transporte masivo de pasajeros

Ilustración 50. Puente Román y Planta Eléctrica, 1936



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena

Ilustración 51. Calle en Manga



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

Manga progresó rápidamente. La prosperidad económica de sus habitantes se vio reflejada en la construcción de bellas quintas de arquitectura ecléctica, que mezclaba recursos compositivos espaciales y decorativos de varios estilos arquitectónicos del pasado que en Colombia fue conocido con el nombre de republicano. Las quintas de Manga construidas en medio de enormes solares y entre jardines frondosos se inspiraron en modelos europeos –en especial en las villas del sur de Francia- aclimatados en el Caribe a través de La Habana en sus barrios del Vedado y Miramar, sin excluir las influencias italianas, alemanas y los bellos ejemplares de arquitectura mudéjar. También se implantaron los modelos de arquitectura tropical que se propagaron por todo el Caribe como consecuencia de la influencia de las colonias del imperio británico.

Ilustración 52. Casa quinta de Manga. Década del treinta



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

El desarrollo de la arquitectura republicana se vio favorecido por la introducción al país de nuevos materiales como el cemento, que eliminó el uso artesanal de la cal para argamasas y revoques e hizo posible la producción de pisos de mosaico y la construcción en concreto reforzado, introducido por los hermanos Samper como sensacional novedad en Bogotá hacia 1910; (Téllez 1982) el yeso, cuya utilización produciría un cambio radical en las viviendas al permitir la instalación de cielos rasos planos; y las láminas de metal repujado, también para cielos rasos. Contribuyeron también al florecimiento de la naciente expresión arquitectónica las nuevas técnicas como los moldes



metálicos y el sistema para producir “calados” en cemento con refuerzo metálico. Esos métodos servían para la prefabricación de toda clase de partes arquitectónicas tales como cornisas, columnas, capiteles y balaustres a costos moderados.

La arquitectura republicana fue desarrollada en Manga, así como en otros barrios de la ciudad y en el propio centro amurallado por arquitectos y constructores, europeos algunos de ellos, entre los que se destacan:

Luis Felipe Jaspe Franco, cartagenero, autor de conocidas obras como el Mercado Publico (1905), la Torre del Reloj (1888), y el Teatro Heredia, (1911), entre otras. Fue el responsable de los planos de la urbanización de Manga.

Nicolás Samer, alemán, construyó las casas de don Fernando Vélez Danies (1915) y don José Vicente Mogollón.

José Bielsa Zureda, español, construyó las casas de doña Enriqueta de Segrera (1924), hoy desaparecida, de don Carlos Vélez Danies (1919) y de don Fernando Vélez Pombo.

Gastón Lelarge, francés, quien intervino en la Opera de Paris, al lado de Garnier, y en el Palacio Real de Irán. En Cartagena su obra más destacada es el antiguo Club Cartagena, frente al Parque del Centenario. Es autor del segundo Puente Román y de una residencia de la Tercera Avenida de Manga que aún se conserva.

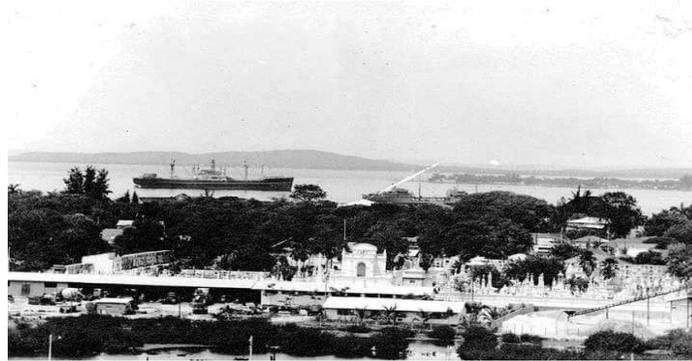
Alfredo Badenes, español, autor de las casas de Don Henrique Luis Román, en 1919, y de don Víctor Covo, en 1931, inspirada en la Alhambra de Granada.

Pedro Malabet, barranquillero, autor de la famosa Casa Niza, construida en 1904 por iniciativa propia, así como algunas otras, para venderlas. También construyó Villa Susana y Villa Miriam.

Miguel Arquer, español, autor de las casas de don Roberto Cavelier, que construyó en 1927, de don Carlos Vélez Pombo en 1930 y de don Daniel Lemaitre (1930).

El **cementerio de Manga** fue establecido en la isla a finales del siglo XVIII, una hipótesis reforzada por el hecho de que los mártires de la independencia, sacrificados en 1816, fueron sepultados en él. Su época de mayor importancia se inició con la urbanización de la isla y a raíz de la prohibición de enterrar cadáveres en capillas o templos. En ese entonces, se construyeron mausoleos monumentales inspirados en modelos clásicos, con mármoles traídos de Italia (Lemaitre 1949)

Ilustración 53. Cementerio de Manga. Década del treinta.



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

La iglesia parroquial de influencia bávara fue construida en 1920 en un terreno donado por doña Concepción de Jiménez. La edificación, que reemplazó a una primitiva ermita de madera, se erigió quince años después de las recomendaciones de la Casa Pearson and Sons Limited, la compañía encargada del primer plan de desarrollo de Cartagena. En octubre de 1930, se construyó en Manga, al pie del Puente Román, la planta eléctrica de la ciudad que, con sucesivos ensanches, prestó sus servicios hasta hace pocos años.

Ilustración 54. Iglesia de Manga, 1920



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

El terminal marítimo se construyó con motivo de cumplirse en 1933 el cuarto centenario de fundación de la ciudad. Los trabajos fueron ejecutados por la compañía norteamericana The Frederick Snare Company y contribuyeron a darle a la isla una imagen cosmopolita. Esta obra y la del nuevo Hospital de Manga, administrado por el austríaco Hans Neumuller, fueron fundamentales para el desarrollo de la ciudad.

Ilustración 55. Vivienda en Manga. Década del cuarenta



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

Durante las décadas de los 40 y 50 se abre campo en el país un nuevo lenguaje arquitectónico desplazando a la arquitectura republicana. Se denominará de transición por ser el paso entre aquella y la arquitectura moderna. Se originó en la búsqueda de una nueva expresión estética por parte de una generación menos romántica que la de sus padres, afectada por la crisis mundial de la economía iniciada el año 1929 y por el afán de incorporar la modernidad difundida por los avances de los medios de comunicación.

De las primeras quintas se pasa a construir viviendas más sencillas, con ornamentos más simples. Surgen así nuevos barrios cuyas casas reflejan el nuevo estilo. En Cartagena la arquitectura de Transición hace una reinterpretación de algunos elementos propios de la arquitectura del período colonial tales como ventanas de balaustres de madera torneada, balcones con balaustradas de cemento y cubiertas con tejas de enganche fabricadas con cemento a imitación de las tejas italianas o españolas. El esquema de las viviendas se vuelve más compacto, e incorpora el porche de acceso y el garaje.

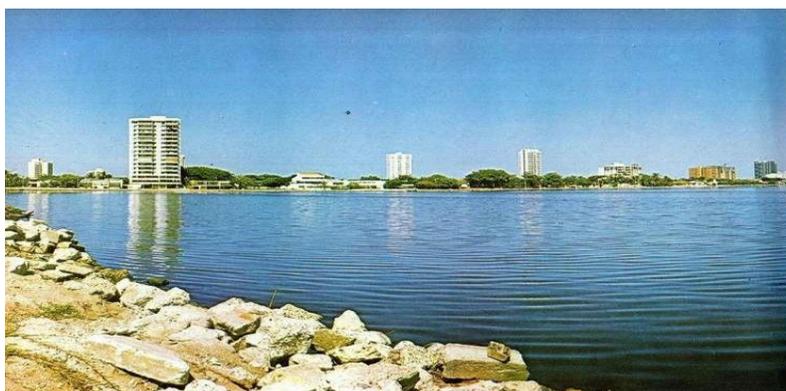
Manga fue pródiga en este nuevo estilo, desarrollado por experimentados maestros de obras, que tuvieron vigencia hasta la irrupción, alrededor de los 1970, de la moda de los conjuntos residenciales que implantó, en lotes antes ocupados por una sola mansión, numerosas viviendas de áreas reducidas y de estilos diversos (Samudio 2000)

Ilustración 56. Casa en Manga, 1930.



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

Ilustración 57. Vista general del barrio de Manga, 1974.

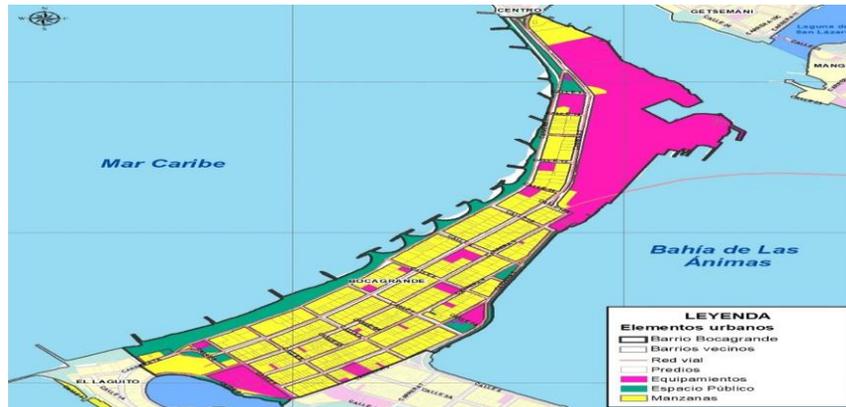


Fuente: Archivo Alberto Samudio.

Bocagrande

En la década de 1930 Cartagena tenía unos 75.000 habitantes y comenzó su expansión hacia Bocagrande.

Ilustración 58. Mapa de delimitación del barrio Bocagrande



Fuente: SPD. 2023

En la década de 1920 la firma petrolera canadiense Andian National Corporation, filial de la Standart Oil Company (hoy Exxon) compró la totalidad de los terrenos de Bocagrande desde El Limbo hasta Castillogrande a la firma Vélez Daníes y Co. para desarrollar en ellos una moderna urbanización

Ilustración 59. El Limbo, Bocagrande



Fuente: Andian National Corporation Vista aérea Scadta C. 1920.

La Andian había venido a Cartagena a construir el oleoducto Barrancabermeja-Cartagena, constituyéndose en un hito de progreso por las obras que impulsó. Cuando adquirió la totalidad de los terrenos de Bocagrande, desde Limbo hasta Castillogrande, la península era un inmenso playón con dunas de arena, manglares y uno que otro pantano de agua salobre. Esta petrolera había comprado en 1941 a la compañía del ferrocarril Cartagena-Calamar el muelle de La Machina que se hallaba en muy mal estado en predios ocupados hoy por la Base de la Fuerza Naval del Caribe.

Una vez adquiridos los terrenos, la Andian construyó cerca de El Limbo y en lo que hoy es la carrera 1ª, unas 20 casas de estilo californiano muy de moda en aquella época y un club para sus empleados de rango alto y medio. A estas primeras residencias se sumaron, años más tarde, unas cuantas más, de familias cartageneras.

En un principio la compañía Andian aprovechó el resto de los terrenos para construir un campo de golf. No obstante, poco después, su presidente, Mr.J. Flanagan, hombre de gran visión empresarial, decidió aprovechar todas aquellas tierras, con tan buena ubicación a solo un paso del Centro amurallado, para desarrollar una urbanización inspirada en el trazado de los suburbios norteamericanos. En los primeros años de la década de 1930 contrató una draga que rellenó y emparejó con material extraído de la Bahía toda la superficie de la península. Hacia el extremo sureste se terminó de perfeccionar una especie de laguna que el mangle había ido creando con los años, con lo cual se conformó El Laguito, comunicado con la Bahía a través de una estrecha boca.

Ilustración 60. Bocagrande, década del cuarenta



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

Trazada la urbanización con calles de pavimento asfáltico y construido el malecón de protección en la hoy carrera 1ª, los lotes fueron puestos en venta. El barrio se fue poblando con familias provenientes de El Centro, El Cabrero, Pie de La Popa y Manga. En el barrio se afincaron un número apreciable de miembros de la colonia sirio-libanesa que, desde su llegada a Cartagena, a fines del siglo XIX, se habían radicado en El Centro, Getsemaní y El Cabrero, principalmente, y constituyó desde el principio un núcleo importante de habitantes localizados en su mayor parte en la avenida San Martín o carrera 2ª.



Ilustración 61. Bocagrande mediados del siglo XX



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

Ilustración 62. Bocagrande, mediados del siglo XX



Fuente: Archivo Alberto Samudio.

En el mismo sitio ocupado por La Machina en la amplia faja de terreno que bordea la bahía interior, se estableció en 1935 la Base Naval de la Armada colombiana y la Escuela Naval de oficiales, que empezó a funcionar bajo la dirección de una misión inglesa.

El Hotel Caribe, construido en estilo floridano a imitación del Hotel Nacional de La Habana y del Prado en Barranquilla, comenzaría a funcionar en 1945 como una de las estrategias impulsadoras del turismo local, visto desde entonces como factor de desarrollo de Cartagena.

Ilustración 63. Castillogrande



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

A partir de la década de los años cincuenta empezaron a construirse casas de una arquitectura ya evolucionada que expresaban la influencia del racionalismo, con cubiertas planas de concreto, grandes ventanales en aluminio y vidrio, y ausencia absoluta de elementos ornamentales. Comenzaron a actuar los primeros profesionales egresados de las escuelas de arquitectura e ingeniería. De ese período aún quedan los hoteles Playa y Bahía. En 1954 se terminaron las obras de la iglesia de Bocagrande.

Ilustración 64. Castillogrande



Fuente: Vuelo 10-06-2008. Archivo Alberto Samudio.

En la década de los años sesenta terminan de poblarse Bocagrande y Castillogrande, y se construyen unas casas en la calle central de El Laguito. Se levantan también los primeros edificios de propiedad horizontal: el Edificio Bocagrande, detrás de la Iglesia y el de Seguros Bolívar, de clara influencia brasilera, terminado en 1969.

Ilustración 65. Bocagrande, edificio Seguros Bolívar



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

Durante este periodo, **Bocagrande, junto con El Laguito**, se consolidó como el centro turístico más importante de Colombia. Este auge se debió a su moderna infraestructura hotelera, el atractivo de sus playas y la construcción de hitos como el **Hotel Hilton**.

No obstante, este rápido y descontrolado crecimiento llevó a una crisis hacia finales de la **década de 1980**. La zona comenzó a sufrir una serie de problemas críticos, incluyendo la insuficiencia de servicios públicos, especialmente el alcantarillado, la congestión de vías y parqueaderos, y la invasión de vendedores ambulantes en las playas y áreas comerciales. Además, se produjo una preocupante proliferación de actividades ilícitas como el narcotráfico, la drogadicción y la prostitución callejera, lo que generó una creciente inseguridad y una notable degradación física, estética y ambiental.

La crisis alcanzó un punto crítico cuando el **desbordamiento de las alcantarillas**, ya obsoletas, provocó el anegamiento de las calles con aguas residuales. Este grave problema de salud pública y ambiental movilizó a los habitantes, quienes se organizaron para exigir la prohibición de nuevas licencias de construcción. Su demanda principal era que no se permitieran más edificaciones hasta que se instalara un sistema de alcantarillado adecuado y con la capacidad suficiente para la creciente población de la península.

Ilustración 66. El Laguito



Fuente: Vuelo 10-06-2008. Archivo Alberto Samudio.

Ilustración 67. Bocagrande. Visual actual de la Carrera primera desde la playa



Fuente: Fotografía Nelson Melero.

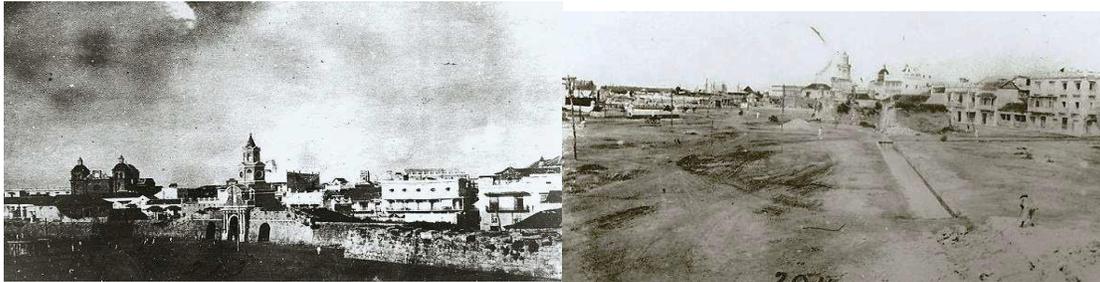
La urbanización de La Matuna

El espacio que hoy ocupa este sector se encuentra enclavado sobre el antiguo Caño de San Anastasio, llamado también caño de La Matuna y caño de Chambacú, un sector de mangles y pantanos que comunicaba la bahía de las Ánimas, con la ciénaga del Cabrero y los caños de San Lázaro y Juan Angola.

La transformación de este sitio comienza con los ensanchamientos sucesivos que se realizaron en el puente que comunicaba la plaza de los Coches a través de la Boca del Puente -hoy de la Torre del Reloj- con el convento de San Francisco, acometidos a inicios del siglo XIX, que tiene su momento de mayor esplendor cuando es construido el Camellón de los Mártires (1870 – 1871), en el sitio que había ocupado la plaza de la Independencia, en cuyo entorno estuvo ubicado el matadero de la ciudad. En 1894 el área fue cruzada por la línea del ferrocarril de Calamar inaugurado en ese

año, que llegaba hasta el muelle de La Machina en Bocagrande. Posteriormente, en el último lustro del siglo XIX, fue construido el edificio para la Estación Central de Cartagena, que después de varias modificaciones se demolió a mediados del siglo pasado.

Ilustración 68. Demolición de las murallas, 1915



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

En las dos primeras décadas del siglo XX ya habían sido demolidos varios tramos de la cortina de muralla que bordeaba la zona y en 1911 se construye el Parque del Centenario que sustituye a la antigua plaza de la Independencia; se impone la necesidad de la urbanización de estos valiosos terrenos ubicados en el llamado Campo de La Matuna, un área geográficamente estratégica por hallarse en la parte central del recinto amurallado (Bonet/Parra 2024)

Ilustración 69. Línea del ferrocarril de Calamar que atravesaba el sector La Matuna



Fuente: Fototeca Histórica de Cartagena.

Tras el relleno del caño de San Anastasio, se creó un nuevo terreno entre el sector del Centro y Getsemaní conocido hoy como urbanización de La Matuna, con un área aproximada de 60.000 metros cuadrados. Este sector se urbanizó bajo los parámetros de la arquitectura moderna y contemporánea, erigiéndose los edificios como los de la Caja Agraria, Bancafé, Banco de Bogotá y Bancolombia, entre otros, valorados como verdaderos exponentes de la arquitectura moderna.



El sector de La Matuna fue el espacio donde se asentaron las sedes de las principales entidades administrativas y financieras de la ciudad en la segunda mitad siglo XX, entre las dos vías que constriñen el triángulo del sector: la Avenida Venezuela por el norte y la Daniel Lemaitre en el sur, dando paso a los edificios altos racionalistas que conformaron el perfil financiero que se inserta, como una nueva expresión e imagen de modernidad, entre los barrios tradicionales del centro histórico.

Ilustración 70. Edificios de arquitectura moderna (racionalista) Barrio de La Matuna



Fuente: Fotografía Nelson Melero.

El patrimonio construido moderno y contemporáneo

El Acuerdo Municipal 06 de 1992, que marcó un avance en la normativa de protección del patrimonio construido, al utilizar las tipologías arquitectónicas para establecer los criterios de intervención, no tomó en cuenta a la arquitectura de transición, contemporánea y moderna, siendo esta última la de mayor presencia en el sector de La Matuna.

La herencia arquitectónica del Movimiento Moderno, dado el incremento de la actividad constructiva, ha estado en mayor riesgo de ser destruida en las últimas décadas. Esta herencia expresa los patrones estéticos y del pensamiento más adelantado en el arte, el diseño y la arquitectura producidos a partir del primer cuarto del siglo XX, destacándose de modo particular la escuela de la Bauhaus fundada por el Arq. Walter Gropius en Weimar, Alemania, en 1919, iniciadores del denominado Movimiento Moderno y fundadores en 1928 del Congreso Internacional de Arquitectura Moderna, conocido también conocido como CIAM, que funcionó hasta 1959.

El Movimiento Moderno o (Racionalismo), alcanzó su mayor desarrollo a mediados del siglo XX y está caracterizado por los volúmenes puros, el predominio de la función, la organización espacial y la carencia de decoración entre otros.



A finales de los años ochenta, muchas obras de la arquitectura moderna fueron demolidas o alteradas a tal grado que ya no se pueden reconocer, lo que continúa ocurriendo en la actualidad, principalmente por la razón de que muchos de estos edificios no cuentan con el reconocimiento, ni la protección de las instituciones encargadas de velar por el patrimonio cultural.

Cartagena cuenta con intervenciones de la arquitectura moderna que permiten comprender cuál ha sido la evolución y el desarrollo de la ciudad que hemos heredado, por lo que se incluye la arquitectura de este movimiento en el registro de Bienes de Interés Cultural.

La cultura y patrimonio social entre siglo XVI a 1982

Los Cartageneros han recibido un legado histórico a través de las grandes obras de ingenieros militares; ese conjunto de construcciones civiles, religiosas y militares han marcado la caracterización de Cartagena de Indias, en gran medida, como un centro de atracción turística, transformándose en receptora de miles de visitantes que llegan a apreciarla. Con base en lo anterior (Lull Peñalba, 2005, vol.17, p. 181) considera al patrimonio cultural como:

La construcción de las fortificaciones de Cartagena de Indias se desarrolla paralela a la historia de la ciudad, especialmente como mecanismo físico de defensa y protección de un territorio que en épocas coloniales y bajo el dominio hispánico fue punto estratégico para las relaciones comerciales y de poder que se tejieron entre potencias europeas que establecieron en el Gran Caribe una lucha encarnizada por la expansión de sus fronteras imperiales, invocando el término acuñado por el historiador Juan Emilio Bosch.

Las edificaciones militares, muchas de las cuales han subsistido por más de 400 años, han mutado igualmente en cuanto a su uso, concepción y entendimiento por parte de una sociedad que ha variado drásticamente y cuya evolución ha tenido como testigos precisamente a estos monumentos, los cuales han trasegado por estadios disímiles que abarcan tanto el esplendor, la gloria y la preponderancia propias de su período de actividad bélica, pasando por el abandono y ruina, producto de su caída en desuso tras la independencia definitiva de Cartagena, y posteriormente la toma de conciencia colectiva y consideración como una herencia digna de ser protegida y salvaguardada por el Estado y la ciudadanía.

Las obras originarias de fortificación de Cartagena se iniciaron a fines del siglo XVI, las cuales se erigieron en forma de trincheras, fosos y empalizadas. Posteriormente, y por orden del rey Felipe II, Bautista Antonelli y Juan de Tejada, fueron encargados de la fortificación de los puertos del Gran Caribe, entre ellos Cartagena, en donde en 1597 se construye la muralla primitiva de la ciudad, levantada en madera y fajina, y marcando el inicio de un proyecto de gran calado que concluiría a finales del siglo XVIII.



Las destrucciones causadas por los ataques y los temporales que recurrentemente dañaban la ciudad caracterizaron la evolución del abaluartamiento de Cartagena, marcado por sus continuas reedificaciones. En líneas generales puede hablarse de cuatro grandes etapas:

1614 — 1631: el ingeniero militar Cristóbal de Roda inicia construcción de las murallas en piedra.

1629 — 1636: Francisco de Murga, gobernador e ingeniero, dirige las obras de fortificación aplicando las nuevas teorías poliorcéticas llegadas de Flandes.

Primer tercio del siglo XVIII: Juan de Herrera y Sotomayor repara los destrozos realizados por el ataque de De Pointis en 1697, proporcionándole al recinto amurallado la apariencia actual.

1741 — 1800: Antonio de Arévalo finaliza la construcción de las fortificaciones de Cartagena.

Una vez fortificado el primitivo núcleo de Cartagena y Getsemaní, se contempla la necesidad de construir en el Cerro de San Lázaro una estructura que impidiera un ataque enemigo desde su cumbre, ya que ésta dominaba las murallas y la única entrada a la ciudad, la Puerta de la Media Luna en Getsemaní.

Fue así como se edificó el hoy icónico Castillo de San Felipe de Barajas, cuya construcción se inició en 1657, pero tuvo que ser reforzado en 1697, luego de quedar descubierta su fragilidad, puesta en evidencia por una toma enemiga comandada por el alto oficial de la Marina Francesa, Jean Bernard Desjeans.

En 1762 el ingeniero militar español Antonio de Arévalo diseña e inicia la ampliación de San Felipe de Barajas, el cual es reforzado con baterías colaterales que dan el aspecto actual a esta fortaleza.

Mención especial requieren las fortificaciones de la Bahía de Cartagena, que por tener en época de dominio español dos bocas de acceso para embarcaciones, la de Bocagrande y la de Bocachica, determinó una planeación y disposición particular de las fortificaciones militares en dicho territorio.

Fue así como en la bahía interior de Cartagena, que incluye a las islas de Manzanillo y Manga, se edificaron los fuertes de San Sebastián del Pastelillo, San Juan de Manzanillo y Santa Cruz de Castillo grande se edificaron los fuertes de San Sebastián del Pastelillo, San Juan de Manzanillo y Santa Cruz de Castillo grande.

En la bahía exterior, que comprende las islas de Tierrabomba y Barú, se erigieron varias de las fortificaciones más poderosas de la Colonia, entre las que se cuentan el Castillo de San Luis, destruido por el inglés Edward Vernon en 1741; el Fuerte San Fernando, el Fuerte San José, el Fuerte Batería del Ángel San Rafael, la Batería de Santa Bárbara, así como las baterías de Santiago, Chamba y San Felipe. También se habilitaron varios hornos de cal y canteras que sirvieron para el suministro de los materiales necesarios para sacar adelante el proyecto de fortificación de la ciudad.

Una vez independizada Cartagena del yugo hispánico, las fortificaciones pierden relevancia y caen en abandono, hasta el punto de ser convertidas, entre otras, en basureros y canteras, lo que provocó a su vez



ser señaladas en su época como focos de insalubridad y talanqueras del desarrollo urbano, por lo que no cabía posibilidad alguna de ser recuperadas y mucho menos mantenidas

Fue así como desde 1880 hasta 1924 se demolieron varios baluartes y tramos de muralla, que condujeron a la pérdida irremediable de parte del patrimonio material de la ciudad, cuyo derribamiento era respaldado por quienes recurrían a los ejemplos de París, Madrid, Roma, Barcelona y La Habana y de tantas otras ciudades del mundo que destruyeron edificaciones antiguas para dar paso a la renovación urbanística que se ajustaba a los paradigmas de desarrollo y progreso propios de dicho período histórico.

Sin embargo, justo en 1924, se expide por parte de Gobierno Nacional la Ley 32 del 13 de noviembre de 1924, rotulada: Régimen Legal Sobre Conservación y Embellecimiento de Los Monumentos Históricos De Cartagena, mediante la que el país y particularmente la ciudad dan un viraje en lo relativo a la gestión del patrimonio construido y se funda un proceso de décadas que derivó en la recuperación de gran parte de los monumentos que componen el sistema fortificado local y en su habilitación para el disfrute ciudadano.

Fue declarada Patrimonio Mundial en 1984 por su puerto, fortificaciones y el grupo de monumentos que están localizados la mayoría en el área conocida como centro histórico. La vida urbana de Cartagena de Indias tiene una fuerte vinculación con las fortificaciones que rodean la ciudad. Cartagena es un curioso ejemplo de conservación de los bienes inmuebles gracias a una iniciativa de origen popular, la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena, creada en 1923 para velar por la conservación de los Monumentos Históricos existentes en la ciudad. Precisamente, la inscripción de estos monumentos⁷.

Muchos de los inmuebles ubicados en el área declarada como Patrimonio despertaron interés por inversionistas nacionales y extranjeros que los recuperaron. Sobre todo en los barrios del Centro y San Diego se ha producido un significativo incremento en la valorización del patrimonio inmueble debido a su cambio de uso, pasando de residencias permanentes de cartageneros a segundas viviendas o viviendas de vacaciones para el turismo o, en el caso de locales de servicios -como escuelas o viviendas grandes- a inmuebles para servicios de turismo, lo que ha desplazado a la población local por el aumento del coste de vida en esta zona. Se espera que el área de Getsemaní, que no ha experimentado ese cambio de uso todavía, ayude a preservar la heterogeneidad necesaria para la sostenibilidad y funcionamiento del centro⁸.

⁷ Los monumentos que no se encuentran dentro del área del Plan de Manejo y Protección del Centro Histórico (PEMP), declarados Bien de Interés Cultural de ámbito Nacional, rigen la autorización previa del Ministerio de Cultura para cualquier intervención que se quiera realizar. Les rige el Decreto 1911 del 2 de noviembre de 1995 y en las leyes 397 de 1997 y 1185 de 2008. Para estos casos, el Ministerio de Cultura establece con la administración distrital de Cartagena, los criterios de intervención según el nivel de riesgo en el que se encuentren, según lo estipulado en el Decreto 763 de 2009.

⁸ MESTRE, M. y CASTILLO, A. Retos urbanos y medioambientales para una mejor gestión del patrimonio cultural en cuatro ciudades del Caribe: La Habana, San Juan Viejo, Santo Domingo y Cartagena de Indias [en línea] Fecha de



Algunos estudios señalan que los principales impactos, que sufre el centro histórico “están relacionados con factores antrópicos, asociados con el alto tráfico de vehículos (Barboza et. al 2007), la contaminación industrial, la falta de cultura y el vandalismo” (Cunin et. al 2005, citado en GEO Cartagena).

La excesiva afluencia de turismo al área declarada Patrimonio Mundial ha potenciado una ya de por sí inexistente falta de sentido de pertenencia, arraigo, compromiso y reconocimiento de los valores que la ciudad tiene. Esta área permanece como centro administrativo de la ciudad y concentración de servicios pero se encuentra desarticulada del actual centro de la ciudad, a falta de un plan de accesibilidad y comunicación con el resto de la ciudad. La definición inadecuada de los límites del centro histórico, unida a una falta de coordinación institucional y una superposición de funciones obstaculiza el buen manejo y gestión de los planes aprobados.

Las fortificaciones que se encuentran localizadas en el Centro Amurallado, en el barrio Getsemaní y en el Fuerte de San Felipe de Barajas; debido a que es donde están más concentradas y se presentan un mayor aprovechamiento turístico.

Centro Amurallado: Están formadas por el Baluarte de Santa Catalina, convertido en Museo de las fortificaciones desde 2002; el Baluarte de San Pedro Mártir, construido en 1630 por Cristóbal de Roda; Cortinas entre: los Baluartes San Lucas y San Pedro, entre los Baluartes de Santa Catalina y San Lucas, entre los Baluartes de la Merced y Santa Clara, entre los de La Cruz y la Merced, entre los Baluarte Santo Domingo y Santa Cruz, entre los Baluartes Santiago y Santo Domingo, entre Santiago y Santo Domingo, San Francisco y Santiago, San Ignacio y San Francisco y por último la Cortina entre el Baluarte San Juan y San Ignacio⁹.

Se encuentra, de igual forma, el Baluarte Santa Catalina, el cual posee 12 cañones y al igual que los mencionados anteriormente, su uso actual es como espacio público; Espigón en el Baluarte Santa Catalina (sin uso actual); las Bóvedas de Santa Clara, las cuales en la actualidad se encuentran ocupadas por locales comerciales donde se ofrecen productos artesanales de la región caribe colombiana para el turismo; el Baluarte de Santa Clara, construido con el fin de defender el recinto del enemigo que provenía del mar del norte; el Baluarte de la Merced, Plataforma de Ballestas, la cual posee 7 cañones y actualmente se utiliza como espacio público; el Baluarte Santa Cruz, Baluarte Santo Domingo, en el cual se encuentran localizados bares, restaurantes y una parte como espacio público; los Baluartes de Santiago, Baluarte San Francisco Javier, en los cuales funcionan también es usado como restaurante y parte de estos son utilizados como espacio público; el Baluarte San Ignacio de Loyola, su uso es privado, aquí formando parte del área donde funciona

consulta: 12-06-2018. En: ACE: Architecture, City and Environment = Arquitectura, Ciudad y Entorno, 11 (33): 87-116, 2017. DOI: 10.5821/ace.11.33.4784.

ISSN: 1886-4805.

⁹ Todas a excepción de la última, que hace parte de la alcaldía de Cartagena, se utilizan como espacio público.



la Alcaldía de Cartagena y el Museo de Arte Moderno de la ciudad; el Baluarte San Juan Evangelista y la Puerta Principal o Boca del Puente, la cual fue construida por la necesidad de una entrada que comunicara la ciudad con el arrabal de Getsemaní (Sociedad de Obras Públicas de Cartagena).

Getsemaní: Las Murallas están compuestas por cinco Baluartes y tres Cortinas. Los Baluartes de San Miguel de Chambacú, de Santa Teresa y el de Santa Bárbara fueron construidos como un conjunto de defensa de la plaza en la Media Luna y sus alrededores; su uso actual es como espacio público. Por su parte, el Baluarte de San José fue construido por Francisco de Murga, en la primera mitad del siglo XVII, cuenta con una artillería de 12 cañones y también es utilizado como espacio público. El Baluarte Reducto fue la primera obra que se construyó en el barrio de Getsemaní en consecuencia a la ampliación de la ciudad; en la actualidad se encuentra cerrado al público puesto que no hay manera de ingresar a él. Las cortinas: entre Santa Teresa y San Miguel, entre los Baluartes Santa Bárbara y San José y entre San José y Reducto cuentan con artillería de 6 y 5 cañones respectivamente, todos son utilizados como espacio público (Sociedad de Obras Públicas de Cartagena).

Castillo San Felipe de Barajas: La construcción del Castillo San Felipe de Barajas data de 1536 realizada con mano de obra esclava y militares españoles, desde entonces, como todas las fortificaciones de la ciudad, ha sido objeto de múltiples modificaciones con el fin de implantar nuevos cañones, reparar los daños de los enemigos y en la actualidad para su conservación.



1. 2. DIAGNÓSTICO FÍSICO ESPACIAL

Este capítulo presenta el estudio de los aspectos físicos espaciales del área de estudio, acerca de los cuales se evidencian un conjunto de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas relativas a los componentes urbano, medio ambiental, accesibilidad, movilidad, vivienda e infraestructura vial.

Con este propósito se emplean cartografías que abarquen gráficamente el área urbana del Distrito, con lo cual se visualiza el emplazamiento y la magnitud del área de estudio con respecto al resto de la ciudad. Así mismo, se analiza la estructura urbana considerando tanto sus áreas naturales, de las cuales se reconocerán su morfología, los tipos de suelo establecidos, los cuerpos de agua presentes, la vegetación existente, y las características ambientales y paisajísticas que presenta el área, como las áreas construidas acerca de las cuales se reconocerán los usos del suelo, el sistema vial, los espacios verdes, y los equipamientos y la infraestructura allí establecidos. Sumado a esto, se estudiarán de manera particular las diferentes tipologías de vivienda que es posible identificar en el área, reconociendo en ellas su categoría y grado de conservación. Finalmente, se revisarán los instrumentos de gestión del suelo vigentes y parámetros urbanísticos aplicables al área.

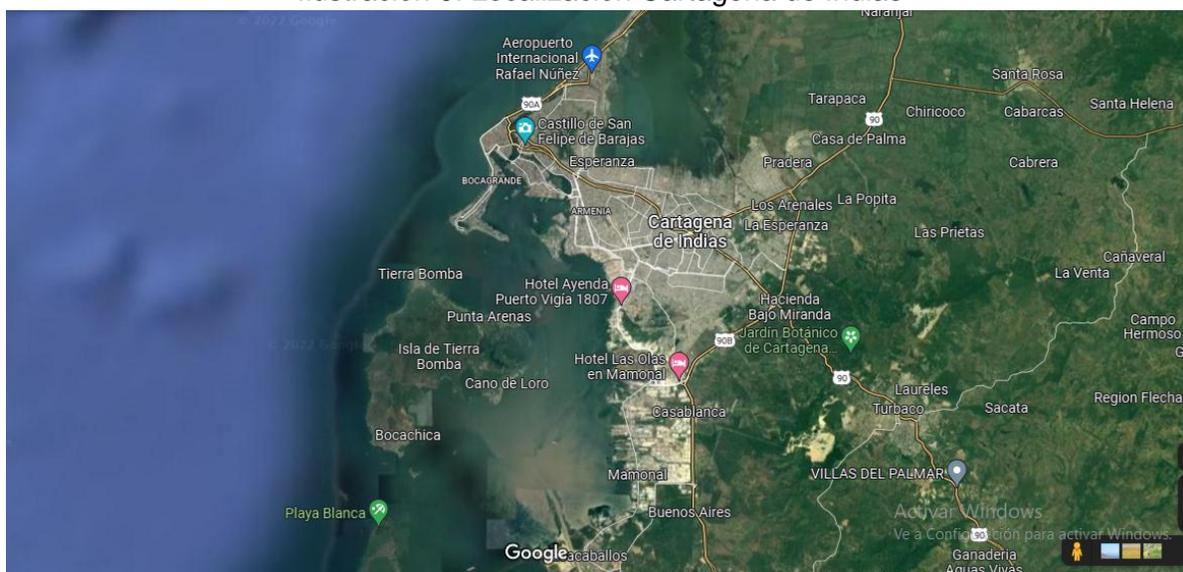
4.1 2.1 CONTEXTO URBANO Y TERRITORIAL

Este capítulo presenta el estudio de los aspectos físicos espaciales del área de estudio, acerca de los cuales se evidencian un conjunto de fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas relativas a los componentes urbano, medio ambiental, accesibilidad, movilidad, vivienda e infraestructura vial.

Con este propósito se emplearán cartografías que abarquen gráficamente el área urbana del Distrito, con lo cual se espera poder visualizar el emplazamiento y la magnitud del área de estudio con respecto al resto de la ciudad. Asimismo, se analizará la estructura urbana considerando tanto sus áreas naturales, de las cuales se reconocerán su morfología, los tipos de suelo establecidos, los cuerpos de agua presentes, la vegetación existente, y las características ambientales y paisajísticas que presenta el área, como las áreas construidas acerca de las cuales se reconocerán los usos del suelo, el sistema vial, los espacios verdes, y los equipamientos y la infraestructura allí establecidos. Sumado a esto, se estudiarán de manera particular las diferentes tipologías de vivienda que es posible identificar en el área, reconociendo en ellas su categoría y grado de conservación. Finalmente, se revisarán los instrumentos de gestión del suelo vigentes y parámetros urbanísticos aplicables al área.



Ilustración 9. Localización Cartagena de Indias



Fuente: <https://www.google.com/maps>

En este subcapítulo se presenta un análisis del centro histórico a partir de su relacionamiento con el área en la que está inscrito a las escalas distrital y local. Mediante esta contextualización se espera poder identificar y observar diversas dinámicas a las que está integrada el área de interés en las escalas referidas.

Para realizar esta tarea se tiene en cuenta información catastral. Disponer de esta información de base catastral actualizada, con la cual se podría conocer con precisión, la geometría, las dimensiones y las áreas de los predios. Adicionalmente, a partir de esta información sería posible tener claridad acerca de la localización de los predios objeto de estudio, así como medir y cuantificar las superficies construidas al interior de cada predio.

Con relación al patrimonio inmueble ubicado en el centro histórico, esta actualización catastral podría ayudar a identificar y caracterizar con mayor precisión los inmuebles declarados, y a adelantar los correspondientes procesos de valoración. Esto sería posible, por ejemplo, gracias a la disponibilidad de información sobre los avalúos de las propiedades, la caracterización de sus propietarios y la correcta referenciación de su nomenclatura y códigos catastrales. Estos datos, por otro lado, podrían aportar a la realización del inventario de los bienes ubicados dentro del área, así como a la elaboración de sus respectivas fichas de identificación y valoración, y, posteriormente, a plantear la posibilidad de estructurar sistemas de monitoreo que contribuyan a su protección y conservación.



Cartagena está localizada en el norte del departamento de Bolívar, a orillas del mar Caribe. Se encuentra ubicada a 10° 25' 30" latitud norte y 75° 32' 25" longitud oeste. La ciudad está localizada en una zona costera típica, accidentada e irregular, cuya forma se debe a procesos geológicos relacionados con el mar. Entre los elementos geográficos más importantes de la ciudad se encuentran las formaciones insulares de Barú y Tierrabomba, junto a otras islas menores, el archipiélago del Rosario, la bahía de Cartagena de Indias, la bahía de Barbacoas y lagunas costeras como la ciénaga de Tesca o de la Virgen.

a) A Escala Distrital (Ciudad)

Límites: En términos político-administrativos, el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias limita hacia el oriente con los municipios de Santa Catalina, Clemencia, Santa Rosa, Turbaco y Turbaná; hacia el norte y al occidente con el mar Caribe, que al ingresar por el flanco occidental de la plataforma continental moldea la bahía de Cartagena; y hacia el sur con el municipio de Arjona.

Ilustración 10. Mapa de delimitación del área de estudio

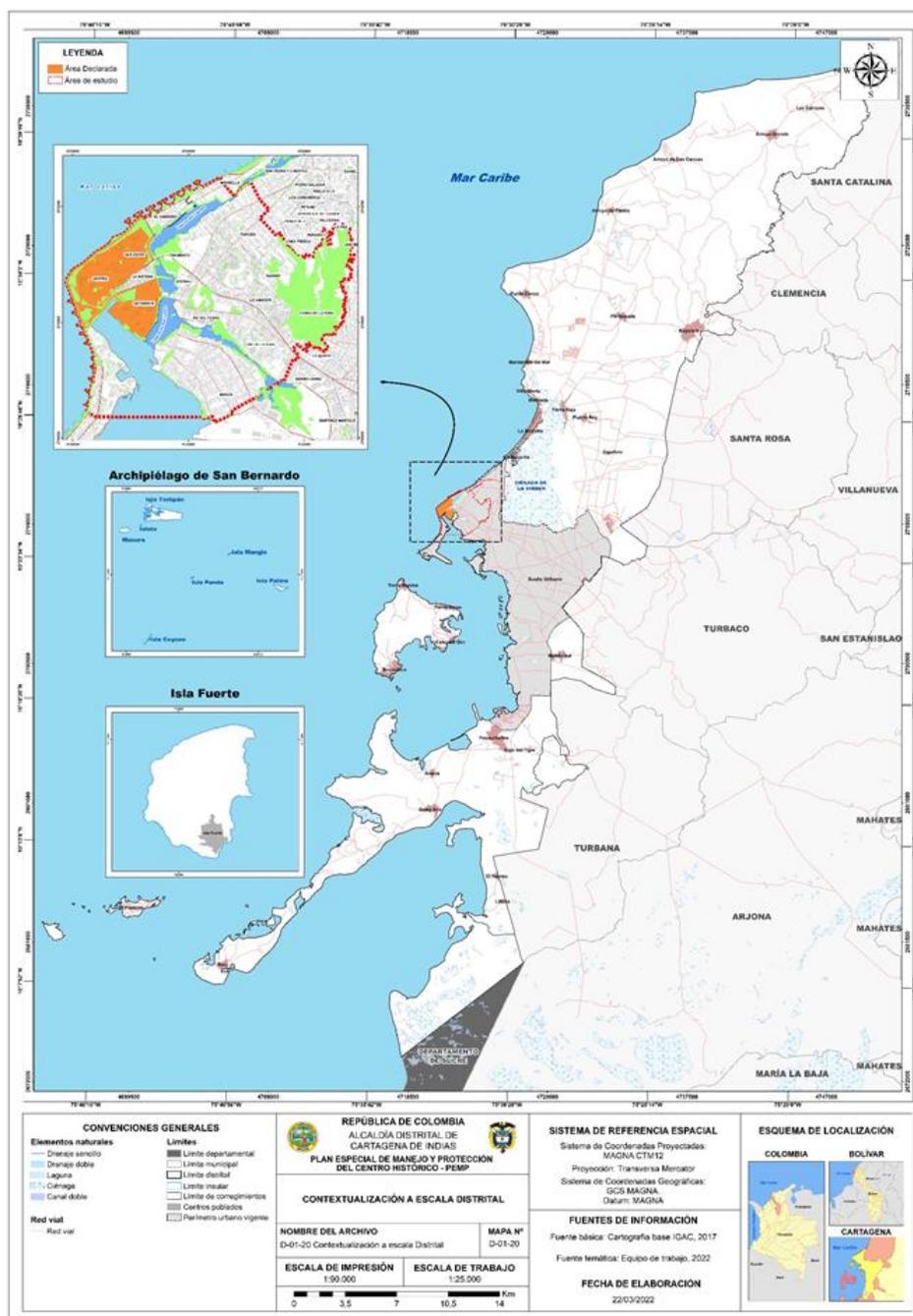


PEMP
CARTAGENA DE INDIAS

PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y SU ZONA DE INFLUENCIA



Secretaría de Planeación Distrital



Fuente: Secretaría de Planeación.

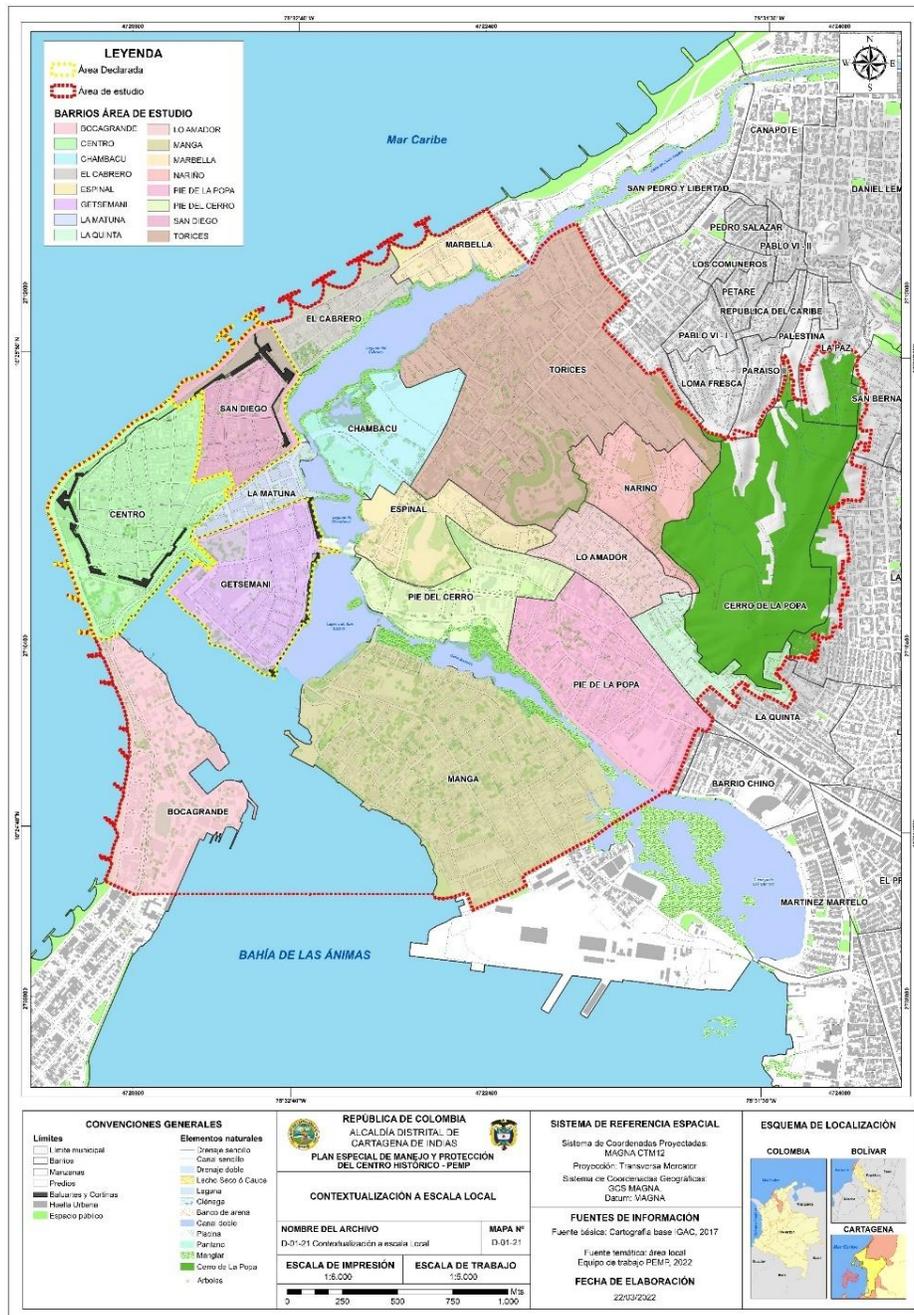
Es posible reconocer la evolución de la ciudad con respecto al centro histórico, es decir, desde que se inició la expansión extramuros del núcleo poblacional inicial, pasando por la aparición de los primeros barrios de Manga, Pie de La Popa, Torices, Bocagrande, entre otros, hasta nuestros días, cuando la ciudad se ha expandido casi al punto de llegar al límite del distrito con los municipios



vecinos de Turbaná, Turbaco y Santa Rosa, y hasta poblaciones aledañas, ubicadas fuera del suelo urbano del distrito, según la clasificación determinada al respecto mediante el POT vigente.

b) A Escala Local (área de estudio)

Ilustración 11. Contextualización área de estudio PEMP



Fuente: Secretaría de Planeación.



El área a escala local o área de estudio está comprendida por los barrios localizados en el contexto inmediato al área declarada que surgieron en el entorno en áreas extramuros del centro fundacional y que representan valores históricos y arquitectónicos que deben ser conservados ya que son muestra de la evolución urbanística y cultural de la ciudad.

Límites: A la escala local se consideran la superficie comprendida por área de estudio, conformada por barrios aledaños al área declarada del centro histórico: Cerro de La Popa, Chambacú, El Cabrero, El Espinal, La Matuna, La Quinta, Lo Amador, Manga, Nariño, Pie de La Popa, Pie del Cerro y Torices, y parcialmente los barrios Bocagrande y Marbella. Estos barrios fueron formados entre los siglos XIX y XX, en algunos casos impulsados por la instalación del servicio de electricidad y la construcción del acueducto de Matute (obras que motivaron a muchas familias a construir sus residencias permanentes en algunas de estas áreas), así como al trazado y la construcción de ciertas vías, como es el caso de la actual Avenida Pedro de Heredia, que sigue el recorrido de la línea férrea que comunicaba entre sí a Calamar y Cartagena. Actualmente están delimitados por barrios que se fueron urbanizando desde mediados del siglo XX: Marbella, Crespo, Loma Fresca, La María, La Quinta, Barrio Chino y La Esperanza, entre otros.

c) A Escala del Área declarada (centro histórico)

El centro histórico, conformado por los barrios Centro, San Diego y Getsemaní, fue declarado Monumento Nacional, por parte del Gobierno Nacional, mediante la Ley 163 de 1959, y como Patrimonio Histórico y Cultural de la Humanidad en 1984, por la UNESCO. En él se encuentran incluidos el antiguo cordón amurallado y el núcleo urbano fundacional, que fueron objeto de cambios en el siglo XIX debido a la ejecución de demoliciones parciales, en el caso de las murallas, y a la realización de rellenos, sobre los cuales se generaron procesos de urbanización, como el que resultó en la formación del barrio La Matuna, establecido sobre el relleno que cubrió el antiguo caño San Anastasio. Sumado a esto, es relevante señalar que, desde la segunda mitad del siglo XX, en el área han ido tomando asiento las sedes de las principales entidades administrativas y financieras de la ciudad, y paulatinamente se han ido estableciendo actividades turísticas y comerciales.

Ilustración 12. Delimitación área declarada



La ciudad de Cartagena de Indias está dividida en tres (3) localidades:

1. Localidad 1 Histórica y del Caribe
2. Localidad 2 De la Virgen y turística
3. Localidad 3 Industrial de la bahía

A su vez estas 3 localidades están subdivididas por unidades comuneras de Gobierno (UCG).

El área de estudio del presente PEMP, se encuentra inserta dentro de la Localidad 1, en la UGC1 que tiene una población de 403.164 personas, está comprendida por los barrios Bocagrande Castillogrande, Centro, San diego, Getsemaní, Chambacú, Crespo, el Cabrero, El Laguito, Getsemaní, La Matuna, Manga, Marbella y Pie de la Popa; algunos barrios de la UCG2, Nariño, Espinal, Lo Amador y el Cerro de La Popa; y un barrio dentro de la UCG3, La Quinta.

El centro histórico o área declarada comprende los barrios Centro, San Diego y Getsemaní, el Barrio Centro está conformado por los antiguos barrios de San Sebastián, Nuestra Señora de la Merced y Santa Catalina. En esta zona se encuentran las principales edificaciones de la arquitectura civil y religiosa de la época colonial alrededor de las plazas fundacionales, la plaza de la Aduana y la plaza Mayor, hoy Plaza de Bolívar, y edificaciones de la arquitectura domestica de mayor importancia con casas altas con entresuelos, imponentes portadas y grandes balconadas. Actualmente presenta un índice de ocupación comercial bastante alto, muchas casas coloniales han sido intervenidas, subdivididas para dar lugar a locales comerciales afectando fachadas y la distribución espacial interna perdiendo la lectura de sus tipologías originales.

El Barrio San Diego, antiguo barrio Santo Toribio, presenta gran valor arquitectónico y estilístico con mayor porcentaje de uso residencial en casas de menores proporciones, pero de igual importancia arquitectónica e histórica que las del barrio Centro, mantiene un perfil urbano más bajo por tener originalmente en su mayoría casas bajas. Es un barrio de carácter residencial que poco a poco se ha convertido en zona de hostales, hoteles y comercio pasivo que han alejado a sus raizales, además del alto costo de los servicios públicos y pocos incentivos para el mantenimiento de sus casas.

. Ilustración 13. Mapa de tipologías arquitectónicas del área declarada o centro histórico



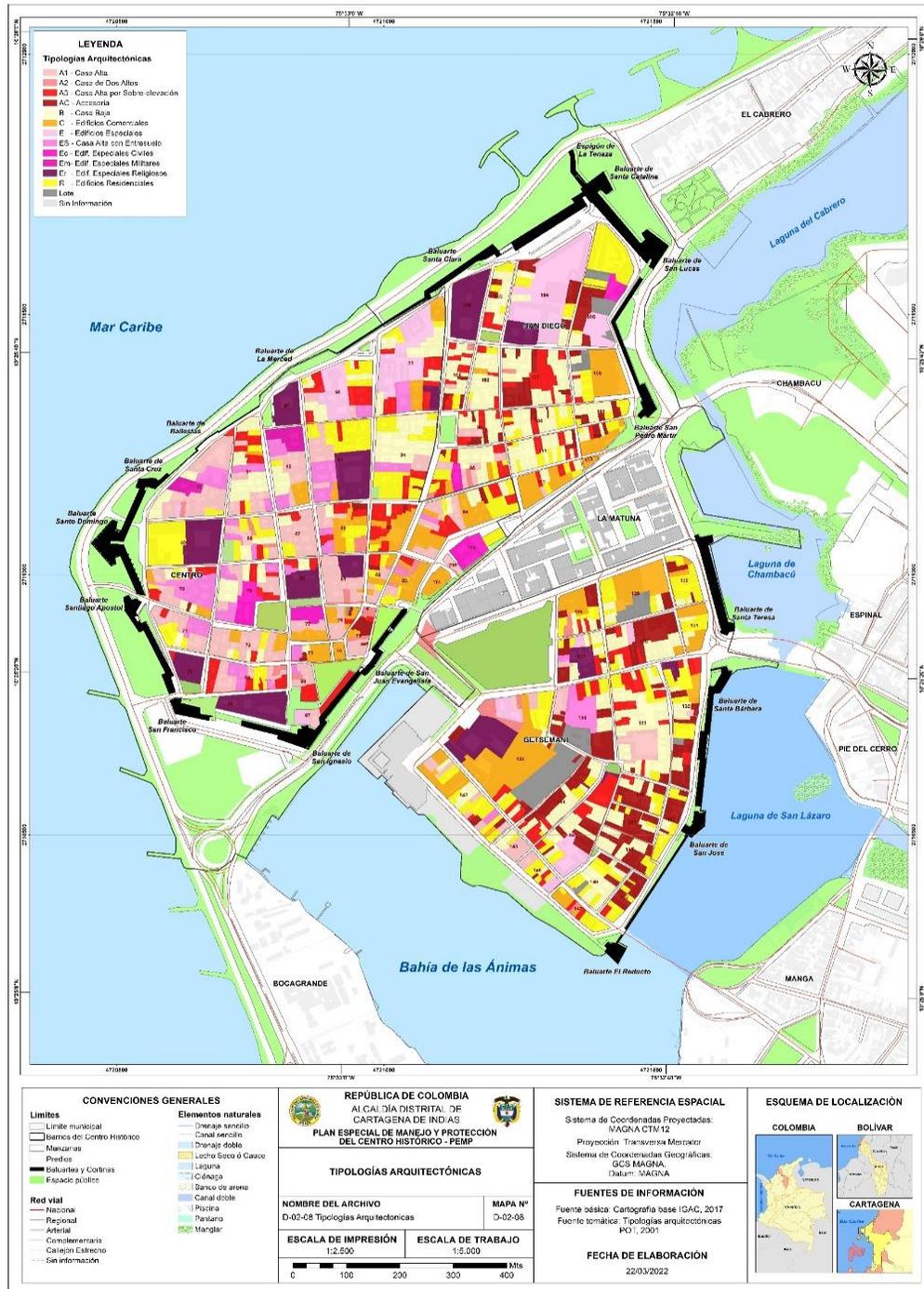
PEMP

CARTAGENA DE INDIAS

PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y SU ZONA DE INFLUENCIA



Secretaría de Planeación Distrial



Fuente: Secretaría de Planeación.

El barrio Getsemaní nació como un barrio donde se concentraron personas trabajadoras que se dedicaban a diferentes oficios relacionados con el crecimiento urbano de la ciudad como herreros, carpinteros, constructores. A través del tiempo lo han mantenido con mayor índice de uso residencial del centro histórico a pesar del crecimiento desmesurado del turismo y las



consecuencias que esto ha traído para los residentes con los cambios de usos, lo que ha incrementado la cantidad de hostales, restaurantes y ventas ambulantes y estacionarias presentando un problema para la movilidad peatonal y vehicular de sus calles y espacios públicos que han afectado la identidad de un barrio tradicional de Cartagena.

Actualmente existen 124 manzanas registradas en el centro histórico: San Diego, 27 manzanas; Centro, 61 manzanas; y Getsemaní, 36 incluyendo el parque del Centenario que ocupa una manzana completa.

Las tipologías de las casas coloniales de estos tres barrios del centro histórico pertenecen a la tipología tradicional de la arquitectura domestica de Cartagena incorporada por los españoles en época colonial. En el Decreto 0977 de 2001, artículo 426, podemos encontrar las tipologías en las cuales se han clasificado estas edificaciones de acuerdo con su distribución espacial de la siguiente manera: casa baja, casa alta, casa de dos altos, casa alta por sobre elevación, casa alta con entresuelo, y accesorias¹⁰

Además de la arquitectura domestica colonial, se encuentran en la ciudad edificaciones de tipo civil y militar y algunos inmuebles que son aportes de épocas más recientes, edificaciones de estilo republicano, transición y moderno, que remplazaron o transformaron la antigua arquitectura tradicional y hoy hacen parte del conjunto urbano del centro histórico con un valor histórico y arquitectónico igual de importante para el patrimonio de la ciudad.

Al revisar la última actualización predial de los tres barrios del centro histórico se denotan cambios de las tipologías tradicionales por divisiones prediales que convierten patios, traspatios y crujías completas en nuevos predios ampliando el listado predial de estos barrios con todas las afectaciones que esto conlleva como la saturación de los servicios públicos, tugurización de predios, malas intervenciones, entre otros, atentando contra la originalidad del patrimonio y su conservación en el tiempo. Por lo general estas intervenciones se hacen sin la autorización de las entidades encargadas de revisar y aprobar los proyectos de acuerdo con la norma vigente

- **Análisis de Información Catastral**

Gracias a la revisión y al análisis de la información disponible para la elaboración del presente documento, se logró determinar que el Distrito no cuenta con información catastral actualizada que sirva para sustentar la construcción de políticas públicas que contribuyan a generar mayor seguridad jurídica, asegurar la eficiencia del mercado inmobiliario, discutir y plantear mecanismos de desarrollo y ordenamiento territorial, así como proveer el planteamiento de los instrumentos necesarios para mejorar la asignación de los recursos públicos y contribuir al fortalecimiento fiscal

¹⁰ Decreto 0977 de 2001



del territorio. La información contenida en el inventario catastral del cual dispone hoy la ciudad permite determinar que el área declarada cuenta con un total de 1580 predios (entre los cuales están incluidas las zonas verdes), repartidos en 3 barrios, según se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. Número de predios por barrio en el área en el declarada.

BARRIO	PREDIOS
BARRIO CENTRO	564
BARRIO SAN DIEGO	384
BARRIO GETSEMANI	632
TOTAL PREDIOS:	1.580

Fuente: Secretaría de Planeación.

De la misma forma, a partir de la información disponible se logró determinar que, en el resto del área de estudio, es decir, la conformada por los trece barrios vecinos al sector declarado, existe un total de **7.386 predios** (entre los cuales están incluidas las zonas verdes). La distribución de estos predios en los barrios señalados se presenta en la tabla que se muestra a continuación.

Tabla 2. Número de predios por barrio en el área de estudio, sin incluir el área declarada

BARRIO	PREDIOS
LA MATUNA	91
BOCAGRANDE	47
CHAMBACU	140
EL CABRERO	98
ESPINAL	361
LA QUINTA	345
LO AMADOR	567
MANGA	1.612
NARIÑO	520
PIE DE LA POPA	936
PIE DEL CERRO	224
TORICES	2.336
MARBELLA	109
TOTAL, PREDIOS:	7.386



Fuente: Secretaría de Planeación.

Estos datos permiten reconocer que, dentro de la zona de influencia, el barrio Torices contiene la mayor cantidad de los predios del área: 2.336, 31,62% del total de los predios. En los barrios Manga y Pie de La Popa se encuentran un 21,82% y un 12,65% del total de los predios del área, respectivamente, mientras que los barrios restantes en conjunto reúnen el 33,91% de los predios del área. Esto permite señalar que, la mayor cantidad de predios está concentrada en los barrios Torices, Manga y Pie de La Popa.

Conclusiones del Contexto urbano y territorial

- ✓ La delimitación del área de estudio se realizó previo análisis de las delimitaciones que se han hecho del área afectada o área declarada y su zona de influencia de acuerdo con las normativas anteriores.
- ✓ La Resolución 043 de 1994, en su artículo 2 limita el perímetro a los barrios de Centro, San Diego, Getsemaní, La Matuna y la zona de Chambacú, incluyendo los cuerpos de agua circundantes.
- ✓ El Decreto 1911 de 1995, “declara monumento nacional una serie de inmuebles localizados en Cartagena de Indias” y la Resolución 1709 de 2017 que modifica la Resolución 043, amplia la zona de influencia incluyendo el Castillo de San Felipe y el barrio El Espinal.
- ✓ El POT de 2001, adoptado mediante Decreto 0977, presenta los límites del centro histórico y su área de influencia incluyendo a una parte de la Isla de Manga, el barrio el Cabrero, el barrio El Espinal, Pie del Cerro, Chambacú y la zona del Castillo de San Felipe.
- ✓ De igual forma existen otras delimitaciones conocidas como la del año 1968 hecha por la Universidad de los Andes donde incluye el desarrollo del siglo XX de la Isla de Manga y deja por fuera el costado este de la bahía de las Animas donde se encuentran el hospital y la base naval.
- ✓ En 1978, el distrito de Cartagena propone otra delimitación que solo incluye como área afectada el centro histórico como delimitación el cordón amurallado y el borde este de la bahía y como zona de influencia el barrio el Cabrero, Chambacú, el Castillo de San Felipe, el barrio El Espinal y el borde Norte de la Isla de Manga.
- ✓ La delimitación realizada por el Reglamento de 1991 retoma la delimitación de la UNESCO sin embargo saca a La Matuna y considera como área de influencia todo el borde de los cuerpos de agua incluyendo a estos



- ✓ En el estudio del PEMP de 2007, La Matuna es considerada fuera del centro histórico, se amplía el área afectada sobre el mar Caribe y los cuerpos de agua circundantes a fin de proteger restos arqueológicos y se amplía la zona de influencia en todo el entorno.
- ✓ El PEMP MURCA plantea del área afectada con una franja sobre el mar Caribe desde el baluarte San Francisco Javier hasta La Tenaza e incluye el Castillo de San Felipe pasando por el antiguo Revellín de la Medialuna; y el área de influencia con los barrios de Pie del Cerro, Pie de La Popa, Bocagrande hasta la Base Naval, una zona del barrio Manga y el Pie de La Popa.

4.2 2.2 ESTRUCTURA URBANA

La estructura urbana del centro histórico se analizará a partir de la observación de algunos de los elementos que la conforman. Estos cumplen funciones específicas y están interrelacionados entre ellos de manera que configuran sistemas que cuentan con formas de organización y crecimiento específicas. Estos análisis tienen como finalidad identificar las condiciones del funcionamiento interno de la estructura urbana y se realizarán a partir del procesamiento de información relativa a tres elementos que la conforman:

1. La trama urbana;
2. La retícula vial, considerando la manera en la que este elemento permite la conexión entre el área declarada y su contexto a escala distrital; y
3. El tejido urbano, revisado a partir de las características de las manzanas y los predios que aportan a su configuración.

Para el desarrollo de este subcapítulo fueron consultados 1). el Documento Técnico de Soporte para el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del centro histórico del año 2019 (Contrato de Consultoría SPD- CM-001-2018); y 2). el Documento Técnico de Soporte para el Plan de Reactivación y Adaptación del centro histórico 2020 (elaborado por la Alcaldía de Cartagena). Ahora bien, la información contenida en los documentos mencionados versa acerca del área del centro histórico. Esta información es complementada con otras fuentes, para abarcar en este estudio el total de la zona de interés.

Los resultados de los análisis que se presentan en este apartado, sumados a los aportes obtenidos durante el proceso de participación, permiten detectar problemáticas y fortalezas relativas a la estructura urbana estudiada, las cuales contribuirán parte de las conclusiones de este subcapítulo.

4.2.1 2.2.1 Trama urbana del centro histórico

La trama urbana del centro histórico de Cartagena de Indias es una realidad heredada. Ésta ha sido testigo del surgimiento y la evolución de la ciudad. El trazado urbano de la ciudad antigua plantea un modo histórico singular de instalar, organizar y conectar en el territorio un grupo de valiosos y significativos espacios urbanos y edificios, lo cual demanda su protección y conservación.

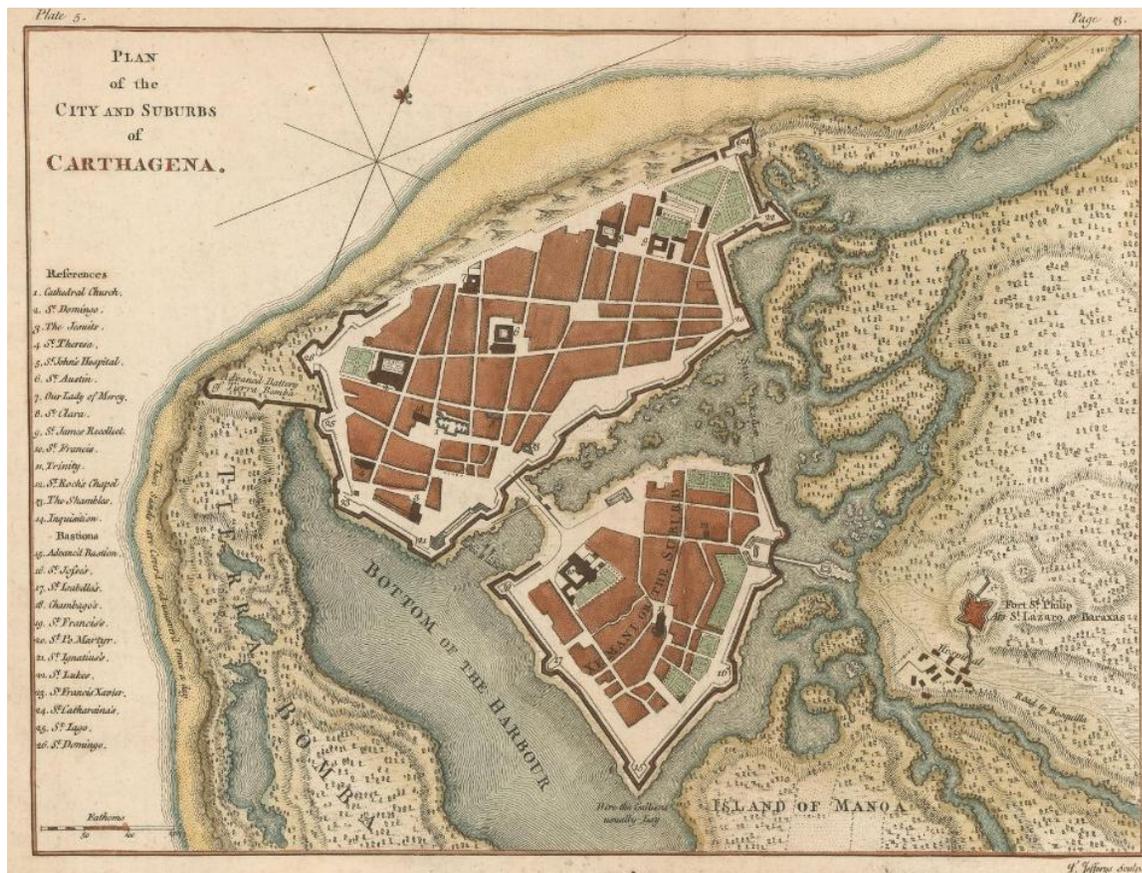
Ilustración 14. "Planta de Cartagena de Yndias" Consejo de Indias 1597, España



Fuente: Archivo General de Indias, Signatura MP-PANAMA,11

La transmisión del antiguo trazado al tiempo actual puede ser corroborada al comparar cartografía antigua y contemporánea de la ciudad. Un ejercicio como este, empleando planos de la ciudad de 1597 y 1768, así como una aerofotografía y una imagen satelital, tomadas en 1950 y 2021, respectivamente, permite corroborar que, en términos generales y sin obviar las consecuencias de intervenciones adelantadas durante los siglos XIX y XX, el trazado colonial que define los barrios Centro, San Diego y Getsemaní se mantiene hoy en día, que persiste la disposición de sus calles, que algunas de las áreas deliberadamente no construidas, situadas en medio de la trama y que señalan espacios públicos, han sido preservadas.

Ilustración 15. Plano de la ciudad y los suburbios de Cartagena. Jefferys, Thomas 1768



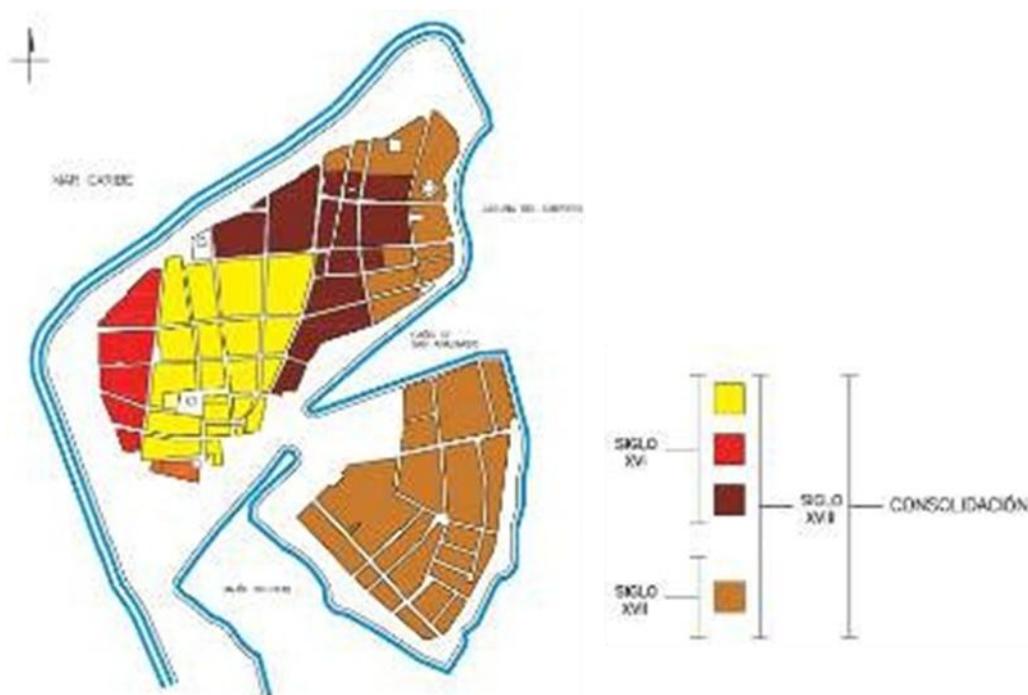
Fuente: Biblioteca Virtual de la Biblioteca Luis Ángel Arango, No. Topográfico: PH0064

Durante el período colonial, el proceso de expansión urbana estuvo contenido, principalmente, en las islas definidas por el mar Caribe, la bahía, la Ciénaga de la Virgen, los caños San Bazurto y de San Anastasio y las lagunas de El Cabrero, Chambacú y San Lázaro. Entre los siglos XVI y XVII, el proceso de establecimiento, crecimiento y consolidación de la ciudad resultó en la estructura



urbana de la cual hacían parte los barrios Centro, San Diego y Getsemaní, cuyo desarrollo, según lo estima Maruja Redondo (2004) en su trabajo *Cartagena de Indias. Cinco siglos de evolución urbanística*, habría abarcado cuatro etapas.

Ilustración 16. Expansión urbana del centro histórico hacia el final del periodo colonial



Fuente: Redondo, M. (2004), *Cartagena de Indias. Cinco siglos de evolución urbanística*

Durante el siglo XVI, el crecimiento de la ciudad se concentró en la isla norte. Entre 1533 y 1565 se formó el núcleo central comprendido entre las actuales calle 38, las carreras 8ª y 7ª, la calle 32, las plazas de La Aduana y Los Coches, y la carrera 3, un trazado de calles continuas, aunque no perpendiculares entre sí, cuyas manzanas guardan una mayor regularidad en el sector norte que en el sur. Posteriormente, hasta 1586, la ciudad creció desde este núcleo hacia el occidente, hasta alcanzar la carrera 2, dando continuidad a las calles 32, 33, 35 y 36, y conformando manzanas rectangulares y trapecoidales alargadas en dirección al poniente.

Al finalizar el siglo XVI, la ciudad se había expandido hacia el norte y el oriente, y sus manzanas presentaban formas irregulares hacia el sur, y rectangulares y trapecoidales hacia el norte. Para el

siglo XVII, el crecimiento de la ciudad en la isla norte mantuvo la misma dirección y resultó en la formación manzanas de irregulares, alargadas y trapezoidales, entre las cuales, las calles intentaban mantener su continuidad. Durante esta misma centuria, después de haber alcanzado su máxima extensión en la isla septentrional, la ciudad siguió su crecimiento hacia la isla sur, en donde se conformó el barrio Getsemaní. En esta área, el trazado adquirió una forma más irregular con respecto al de la isla norte. Fue conformándose a partir de manzanas trapezoidales y rectangulares que, adaptadas a las condiciones geográficas, parecen estar dispuestas siguiendo, por un lado, ejes radiados que toman como centro el cruce entre la actual avenida Venezuela y el Camellón de Los Mártires, y, por otro lado, ejes que tratan de seguir la forma “semicircular” de la orilla oriental de la isla. Durante el siglo XVIII, las áreas urbanas que se habían configurado en las dos islas a lo largo de los siglos XVI y XVII, se consolidaron y la ciudad no experimentó un crecimiento físico.

Ilustración 17. Aerofotografía de Cartagena de Indias, 1950





Fuente: Portal Los Antonelli. Arquitectos de Gatteo. Recuperado de: http://antonelligatteo.altervista.org/ImmaginiAntonelli/ImmaginiBig/America/CartaghenaNuovaGranada/Gasp65_ESP.html

Posteriormente, distintas intervenciones urbanísticas adelantadas durante los siglos XIX y XX supusieron la demolición de algunas secciones del sistema defensivo construido alrededor del centro histórico entre los siglos XVII y XVIII, para dar paso a nuevas vías que comunicaran las islas con el territorio continental; la generación de nuevos espacios urbanos como el Parque del Centenario; y la formación de una superficie artificial sobre el antiguo caño de San Anastasio, la cual fue urbanizada y edificada en la década de 1950 siguiendo un trazado de manzanas rectangulares y en forma de “L” y calles discontinuas, de lo que resultó el área de La Matuna. Ahora bien, es necesario señalar que, pese a que pueden reconocerse intervenciones como las mencionadas anteriormente, la comparativa de la traza en distintas épocas permite afirmar que su actual estado no revela que las dinámicas de transformación hayan alterado las líneas esenciales del tejido urbano del centro histórico.

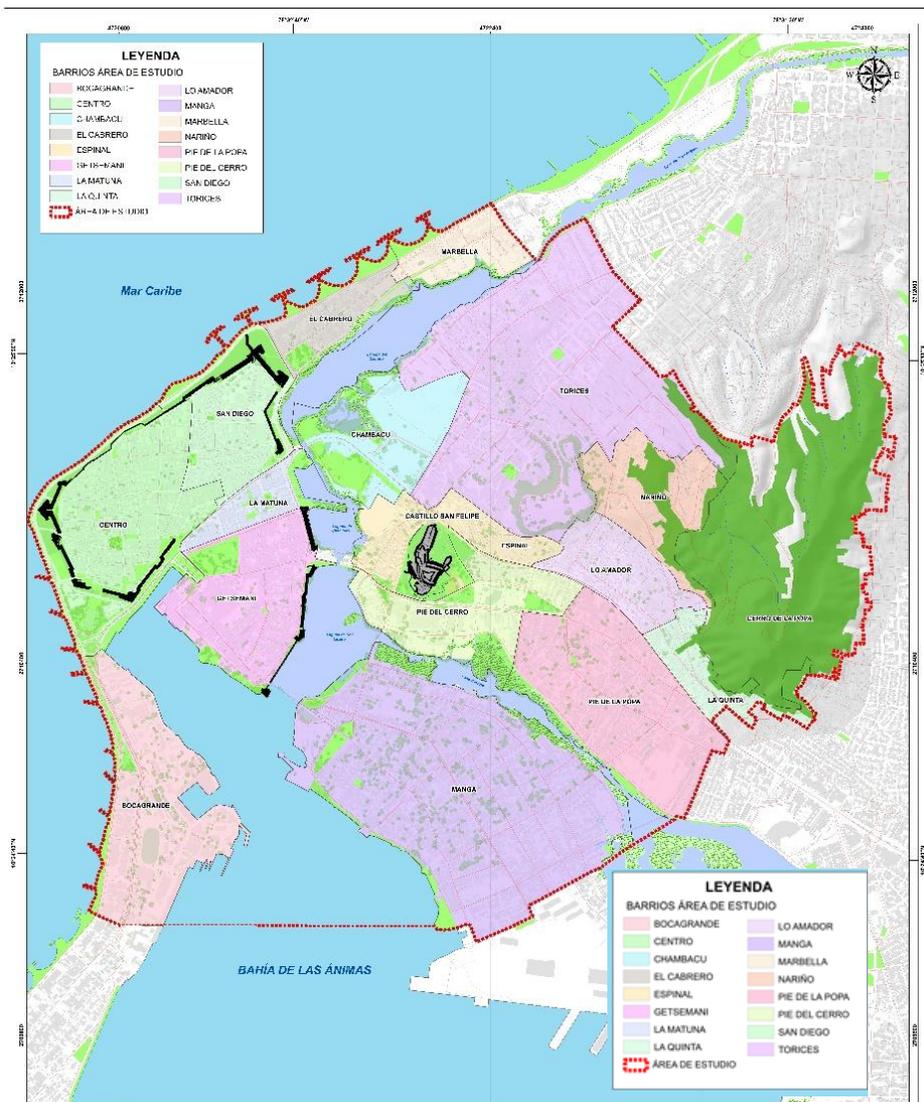
Ilustración 18. Condición actual de la trama urbana del centro histórico, imagen satelital



Fuente: Google Earth, 2021

El área de estudio incluye **16 barrios**, que se muestran en el siguiente plano y se identifican en la tabla a continuación, que en conjunto abarcan **570 Ha.**, y están conformados por **561 manzanas** y **8.966 predios**.

Ilustración 19. Trazado urbano área de estudio fuera de centro histórico



Fuente: Secretaría de Planeación.

Tabla 3. Datos generales por barrio en área de estudio.



#	BARRIOS	AREAS POR BARRIO EN EL AREA DE ESTUDIO	# MANZANAS	TOTAL PREDIOS POR BARRIO ÁREA DE ESTUDIO	PERSONAS	HOGAR	VIVIENDA	EQUIPAMIENTOS POR BARRIO
1	TORICES	96,85	116	2336	24227	4772	4592	18
2	SAN DIEGO	25,61	27	384	3945	633	659	6
3	NARIÑO	21,99	29	520	3894	749	720	1
4	ESPINAL	23,35	29	361	3188	614	599	6
5	LO AMADOR	16,78	33	567	4051	883	866	3
6	PIE DE LA POPA	48,83	37	936	7559	1601	1583	21
7	LA QUINTA	12,54	22	345	8441	1566	1505	1
8	MARBELLA	12,56	15	109	2174	377	385	1
9	BOCAGRANDE	41,67	15	47	14797	2073	2307	8
10	CENTRO	50,67	61	564	4296	697	810	23
11	LA MATUNA	9,51	22	91	789	155	166	0
12	GETSEMANI	33,60	36	632	6271	950	999	9
13	CHAMBACU	28,48	11	140	294	57	55	8
14	EL CABRERO	15,64	12	98	1910	303	330	5
15	MANGA	104,52	71	1612	16474	3401	3426	29
16	PIE DE CERRO	27,86	25	224	1160	220	222	12
	TOTAL	570,49	561	8966	103470	19051	19224	151

Fuente: Secretaría de Planeación.

Las estructuras urbanas de los barrios que hacen parte del área de estudio presentan características distintas. Cada una de ellas responde a condiciones geográficas específicas, necesidades y planteamientos urbanísticos diferenciados por haber sido desarrollados durante diferentes épocas, así como a los posibles efectos que distintas dinámicas han podido generar en su estado de conservación. Teniendo en cuenta lo antes mencionado, a continuación, se describirán los barrios que conforman el área de estudio:

Tabla 4. Caracterización de barrios del área de estudio

N°	BARRIOS	DESCRIPCIÓN	IMAGEN
01	BOCAGRANDE (parcialmente)	El barrio abarca la actual península de Bocagrande – antes de Icacos–, entre el mar Caribe y la bahía de Cartagena. En su extremo más septentrional, se ensancha entre las calles 11 y 14 y vuelve a estrechase antes de llegar a la av. Blass de Lezo, formando de este modo una porción de tierra triangular atravesada por la avenida San Martín.	



		<p>Hacia el occidente de esta vía, las manzanas son regulares, están dispuestas de manera tal que sus lados más extensos se ubican hacia las avenidas San Martín y Primero Malecón (Carrera 1), cuentan con manzanas de entre 1,25 y 2,00 Ha. aproximadamente y contienen edificaciones de gran altura dedicadas al turismo. Por su lado, hacia el costado oriental, entre la av. San Martín y la bahía de Cartagena, está ubicada la Base Naval ARC Bolívar, organizada interiormente en mazanas irregulares, de diversas dimensiones y en las que se emplazan estructuras como el astillero, un batallón de infantería de marina, un campo deportivo y el Hospital Naval de Cartagena.</p> <p>En el costado occidental del área fue desarrollada inicialmente (entre las décadas 1920 y 1950) la urbanización residencial Bocagrande, empresa adelantada por la Andian National Corporation siguiendo modelos urbanísticos americanos.</p>	
<p>02</p>	<p>CENTRO</p>	<p>El barrio está emplazado en la parte boreal de la isla principal, limitada por el Mar Caribe al occidente y el norte, la Laguna de Cabrero, la Laguna de Chambacú y el barrio de La Matuna (en donde originalmente se extendía el cañón de San Anastasio) al oriente, y la Bahía del Cartagena al sur. Actualmente el barrio es contenido por la Avenida Santander, la Avenida Blass de Lezo, un pequeño tramo de la Avenida Venezuela, la Calle 36 y la Carrera 7. Al interior de este circuito se yergue el cordón de murallas y tras éste, en paralelo, la Carrera 2 y la Calle de La Artillería, dispuestas sobre los costados occidental y norte.</p> <p>El trazado del área, materializado entre los siglos XVI y XVII, sigue, términos generales, el modelo del damero, incluyendo la ubicación interior de la</p>	



		<p>plaza mayor (Plaza de Bolívar). Sin embargo, no guarda una estricta regularidad, pues los ejes que lo configuran pierden su ortogonalidad hacia los flancos occidental, norte y oriental, direcciones en las que las manzanas son más alargadas (principalmente en sentido oriente-occidente) y en las cuales están localizados las cortinas y los baluartes de la muralla que subsisten y que rodean el barrio. De esto resulta que la parte central cuenta con áreas de entre 0,50 y 1,5 Ha., y de 0,34 a 2,15 Ha. en el sector perimetral.</p>	
<p>03</p>	<p>CHAMBACU</p>	<p>El área sobre la que se extiende el barrio Chambacú originalmente correspondía a una isla, característica que perdió tras la sucesiva realización de rellenos informales a lo largo de la primera mitad del siglo XX. Después de que la población allí establecida en condiciones de hacinamiento fue inapropiadamente reubicada (1971-1972) en zonas en las que no encontró una mejor calidad de vida, el área fue entregada al Inurbe y a propietarios privados para su desarrollo; sin embargo, a la fecha no se encuentra urbanizada, a ella sólo es posible acceder mediante la Calle 34A y en su costado occidental está ubicado el Parque del Manglar.</p>	



			
<p>04</p>	<p>EL CABRERO</p>	<p>El barrio El Cabrero se despliega linealmente en una franja de suelo contenido entre la Laguna de Cabrero y el Mar Caribe, entre la Avenida Santander y la Carrera 3, formando cuatro manzanas particularmente alargadas, que cuentan con entre 0,65 y 4,20 Ha., y cuyas caras más extensas, por lo general, están dispuestas hacia las vías referidas. Éstas han sido edificadas con construcciones bajas hacia el sector occidental, en cuyo extremo fue construido el Parque Apolo (1922), y con edificios altos hacia el costado opuesto.</p> <p>Como los barrios Pie de La Popa, Manga, Pie del Cerro y Espinal, antiguamente estaba ocupado por tejares y haciendas, terrenos que posteriormente, a partir de finales del siglo XIX, fueron divididos en solares construidos con casas de campo de familias adineradas.</p>	
<p>05</p>	<p>ESPINAL</p>	<p>El barrio está limitado por la Laguna de Chambacú al occidente, la Calle 34 al norte, la Carreras 19, un fragmento de la Avenida Pedro de Heredia y la Carrear 18 al oriente, y un tramo de la Calle 30 al sur. En el barrio, alrededor del Castillo de San Felipe de Barajas, comparten sitio edificaciones residenciales, comerciales de grandes superficies, dotacionales y hoteleras, dispuestas tanto en una misma manzana (sin discriminar el tipo de uso ni el tamaño de las construcciones) como en manzanas</p>	



		<p>independientes.</p> <p>Dentro de esta área pueden distinguirse tres sectores:</p> <p>El sector oriental, conformado por manzanas alargadas e irregulares que se extiende en paralelo a la Av. Pedro de Heredia y a la Calle 34, hacia las cuales disponen delgados frentes de las construcciones allí emplazados, acompañadas por manzanas triangulares y rectangulares en las que la distribución predial es variable por estar establecidas en ellas tanto amplias edificaciones comerciales y educativas de dos pisos como construcciones residenciales bajas; El sector occidental, contenido entre la Carrera 17 y la Laguna de Chambacú, en el que pueden encontrarse manzanas irregulares alargadas, manzanas rectangulares y manzanas triangulares, en las cuales han sido emplazadas edificaciones residenciales, institucionales y comerciales de grandes superficies; El sector central, en el que se localiza el cerro de San Lázaro, sobre el cual se levanta el Fuerte de San Felipe de Barajas (o Castillo de San Felipe de Barajas).</p> <p>En el barrio fueron originalmente instaladas dependencias técnicas (depósito de material rodante y talleres mecánicos) de la Compañía del Ferrocarril, alrededor del Castillo de San Felipe de Barajas, y posteriormente, en el siglo XX, logró su consolidación.</p>	
<p>06</p>	<p>GETSEMANI</p>	<p>Configuración de manzanas irregulares y mixta de proporciones en su mayoría entre 1Ha. y 2Ha. Hacia el sector nororiente, en el polígono rectangular, entre la Avenida Daniel Lemaitre (Cll. 32), la Calle Media Luna (Cll. 30), la Avenida del Concolón (Puerto Duro) y la Avenida del Centenario (Cra. 8ª), se sitúa un grupo de manzanas cuya conformación junto con el parque Centenario origina un espacio integrador (sumado al área de la Matuna) entre el sector norte y sur del centro histórico y su entorno inmediato. Hacia el sector sur de Getsemaní se presenta una estructura que resuelve el manzaneado desde una figura triangular y soluciona parte de dicho conflicto geométrico a través de la manzana que conforma el vértice occidental donde actualmente se construye el Centro Comercial Getsemaní.</p>	



			
<p>07</p>	<p>LA MATUNA</p>	<p>Conformación de sus manzanas de tipo mayormente rectangular y orientadas en sentido oriente-occidente (a excepción de 4 manzanas), se presentan variaciones en el largo de las mismas, las cuales, oscilan entre los 40 metros hasta los 12 metros y transversalmente se ven unificadas con medidas alrededor de los 40 metros; en proporciones de área las manzanas se encuentran todas en rango de menos de los 0.5 Ha.</p> <p>La distribución predial del sector, se rige por la ortogonalidad propia de haber sido desarrollado hacia mediados del Siglo XX, dicho rasgo, no otorga un estándar de medida, puesto se presentan variaciones en las áreas generando oscilaciones en los lotes entre los 200 M2 y los 2.000 M2.</p>	
<p>08</p>	<p>LA QUINTA</p>	<p>Este barrio se extiende en una estrecha franja comprendida entre Avenida Pedro de Heredia y la ladera más pronunciada del Cerro de La Popa, la cual es atravesada por la Calle 33. Sus manzanas son en su mayoría rectangulares y alargadas entre la Calle 33 y la Av. Pedro de Heredia, hacia las cuales dispone los frentes de sus predios. En el resto del área, contra el Cerro de La Popa, están dispuestas pequeñas construcciones residenciales con frente sobre la Calle 33 y otras tantas sobre carreras ciegas que ascienden muy poco en la empinada ladera.</p>	

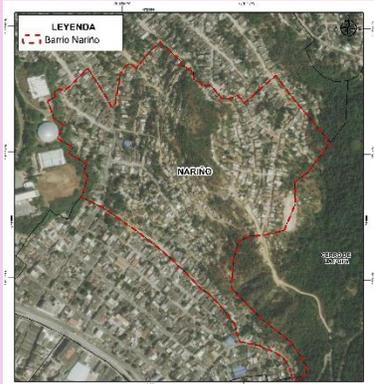


		<p>El desarrollo de esta área inició, a comienzos del siglo XX, alrededor de la vía férrea que ingresaba a la ciudad proveniente de Calamar, y sobre la cual se despliega actualmente la Avenida Pedro de Heredia.</p>	
<p>09</p>	<p>LO AMADOR</p>	<p>El barrio está conformado por manzanas regulares que guardan la misma proporción de sus lados en el área central, mientras que en las áreas perimetrales son alargadas: en sentido noroccidente-suroriental entre las Calles 36 y 37, y en sentido suroccidente-nororiental entre las Carreras 19 y 20A, a las cuales se suman otras tantas manzanas irregulares ubicadas contra el Cerro de La Popa y el Colegio de La Salle.</p> <p>Igual que el barrio La Quinta, Lo Amador se desarrolló en siguiendo el eje trazado por la vía férrea que ingresaba a la ciudad, el cual sirve desde antes del tendido férreo como vía de acceso al centro histórico desde el área continental.</p>	



<p>10</p>	<p>MANGA (parcialmente)</p>	<p>El barrio se extiende en una isla limitada por el Caño Bazurto, la Laguna de San Lázaro, la Bahía de Cartagena y las instalaciones de la Sociedad Portuaria de Cartagena. Esta isla se comunica con la zona continental mediante las Carreras 17 y 22 y la Calle 29, y con la isla en la que está ubicado el barrio Getsemaní a través de la Calle Real.</p> <p>Manzanas distribuidas en cuatro franjas orientadas en sentido noroccidente-suroriente: La primera, contenida entre el Caño Bazurto y la Calle 29, está conformada por manzanas alargadas en su mayoría, con carreras que penetran parcialmente en dirección el caño y una división predial que privilegia la disposición de las construcciones hacia la Calle 29; La segunda, comprendida entre las Calles 29 y 26, han sido trazadas grandes manzanas rectangulares y cuadradas, las cuales en el sector limitado por las Carreras 20 y 25 tienen sus lados más extensos dispuestos en sentido norte-sur, mientras que en el caso de las ubicadas entre las Carreras 20 y 18A los flancos más largos siguen la dirección suroccidente-noroccidente y en el caso del extremo norte (donde está localizado el Cementerio Santa Cruz de Manga) presentan formas trapezoidales y triangulares;</p> <p>La tercera, extendida entre las Calles 26 y 24, presenta manzanas en su mayoría regulares, cuyas caras más extensas están dispuestas en sentido suroccidente-noroccidente, a excepción de una manzana irregular que se despliega sobre la Bahía de Cartagena, y en la cual comparten sitio construcciones en su mayoría bajas y con algunas otras altas.</p>	
-----------	--	--	--



<p>11</p>	<p>NARIÑO</p>	<p>Este barrio está ubicado, en términos generales, entre la cara occidental del Cerro de La Popa, la Calle 37, el Colegio de La Salle, la Carrera 19, la Carrera 20, la Calle 45 y la Calle 47, hasta alcanzar nuevamente el cerro.</p> <p>Las manzanas ubicadas en la parte bajan son irregulares, pero más definidas y grandes que las ubicadas en cotas superiores, las cuales actúan como ramales que intentan penetrar en la ladera occidental del Cerro de La Popa, tratando de escalarla mediante precarias calles ciegas y disponiendo frente a ellas pequeñas casas de materiales aparentemente no duraderos. De esto resultan manzanas irregulares e inacabadas que revelan el empeño de sus pobladores por acomodarse a la ladera.</p>	
<p>12</p>	<p>PIE DE LA POPA</p>	<p>Situado entre la Av. Pedro de Heredia, la Carrera 22A, el Caño Bazurto y la Carrera 19, es atravesado por la Calle 29D, eje a partir del cual pueden diferenciarse dos sectores: el ubicado hacia la Av. Pedro de Heredia, conformado por grandes manzanas irregulares dispuestas longitudinalmente en sentido noroccidente-suroriente; y el localizado hacia la Calle 29B, formado por manzanas regulares, cuyos costados más extensos se ubican en sentido suroccidente-nororiente. Destaca en este barrio la presencia de una gran manzana en la que ha sido construida una edificación destinada a comercio en grandes superficies.</p> <p>Como los barrios Manga, El Cabrero, Pie del Cerro y Espinal, en el de Pie de La Popa fueron construidos inicialmente tejares y haciendas, lo cuales tornaron en casas de campo durante las primeras décadas del siglo XX, y en el que actualmente parecen predominar edificaciones</p>	

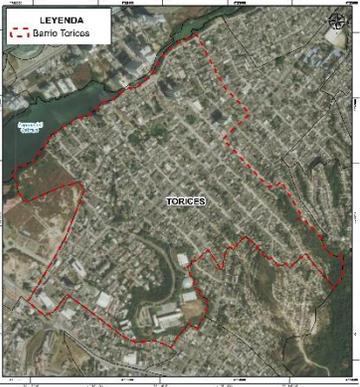


		<p>residenciales bajas y algunas pocas construcciones en altura.</p>	
<p>13</p>	<p>PIE DEL CERRO</p>	<p>El barrio está ubicado entre la Av. Pedro de Heredia, los costados oriental y sur del Cerro de San Lázaro (emplazamiento del Castillo de San Felipe de Barajas), la Laguna de San Lázaro, el Caño Bazurto y las Carreras 19 y 20A. Es atravesado por la Calle 30, a cuyo costado sur, hasta la Calle 29B, está conformado por manzanas grandes e irregulares, en las que han sido construidas edificaciones destinadas a usos comerciales e institucionales; mientras que hacia el costado norte hasta la Av. Pedro de Heredia han sido trazadas grandes manzanas trapezoidales y triangulares, sitio de edificaciones comerciales e institucionales, así como del Parque Pie de La Popa.</p>	



<p>14</p>	<p>SAN DIEGO</p>	<p>La conformación del Barrio San Diego muestra predominio de manzanas alargadas de diversas dimensiones (desde 40 metros hasta más de 100 metros de lado), siendo las manzanas rectangulares menos extensas las que presentan porcentajes relativamente bajos de áreas libres (en algunos casos próximos al 25%), alertando de la necesidad de generar espacios públicos cercanos a este sector o cuanto menos de conectarlo de manera más directa con los espacios públicos que se puedan generar fuera del área de estudio.</p>	
<p>15</p>	<p>TORICES (parcialmente)</p>	<p>El barrio es contenido por la Calle 48, un tramo corto de la Av. Paseo Bolívar, la Calle 50, la Laguna del Cerro, la Calle 40, la Carrera 14, la Calle 34 y los límites occidentales de los barrios Lo Amador y Nariño (hacia los cuales está localizado el Colegio de La Salle), así como un ramal del Cerro de La Popa.</p> <p>Sus manzanas son casi en su totalidad regulares (rectangulares y cuadradas) y en ellas las edificaciones (en su mayoría de dos a tres pisos y destinadas al uso residencial) están dispuestas hacia la zona frontal de los predios, dejando antejardines, configurando paramentaciones continuas y conformando centros de manzanas vacíos. Son una excepción a este tipo de manzanas: aquellas localizadas en el borde occidental, donde la pretensión por ascender hacia el Cerro de La Popa obliga a que las calles se curven y a que las edificaciones sean más pequeñas; algunas de las situadas el barrio Chambacú, en proximidades a la</p>	



		<p>Av. Pedro de Heredia, donde presentan dimensiones menores; y la manzana que contiene el Colegio de La Salle.</p>	
<p>16</p>	<p>MARBELLA (parcialmente)</p>	<p>El barrio Marbella se extiende linealmente contenido entre la Laguna de Cabrero, la Ciénaga de La Virgen y el Mar Caribe, entre la Avenida Santander y la Carrera 3. En su extremo sur, el barrio cuenta con manzanas alargadas, cuyas caras más extensas están dispuestas, por lo general, hacia la Av. Santander. Éstas han sido edificadas con construcciones altas destinadas a servicios hoteleros.</p>	

Sumados a estos desarrollos urbanísticos, también es preciso indicar la presencia de un importante elemento geográfico: el Cerro de La Popa, para efectos del paisaje de contexto.

Tabla 5. Caracterización del Cerro de la Popa



CERRO DE LA
POPA

Este repentino sobresalto topográfico está casi en su totalidad desprovisto de construcciones. Las edificaciones existentes, muy pocas y aisladas, están dispuestas sobre los caminos que penetran el cerro desde sus pies hasta su cima (La Popa), en la que se emplazan el templo y el Convento de Santa Cruz de La Popa (pertenecientes a la Orden de San Agustín), construidos entre las primeras décadas del siglo XVII.



Fuente: Secretaría de Planeación.

4.2.2 2.2.2 La retícula vial del centro histórico

La retícula vial del área de estudio se conforma de varios ejes integrados por grupos de calles de los barrios tradicionales y La Matuna. La continuidad y/o interrupción de estos refleja la configuración original del conjunto fortificado (previo a la demolición de la muralla entre los baluartes San Pedro Mártir y la Torre del Reloj y el baluarte El Reducto y el hoy Centro de Convenciones). Dicha distribución constituía a los barrios San Diego y Centro como un sector (isla principal) y dejaba a Getsemaní como área independiente, teniendo así cada uno de ellos su cerco de protección amurallado.

Ilustración 20. sistema vial centro histórico



Fuente: Secretaría de Planeación.

A partir de lo anterior, se identifican ejes viales en el sentido norte-sur y este-oeste, los cuales han sido asociados a los tres sectores del área de estudio, tal como se muestra en la tabla e imagen a continuación

Tabla 6. Ejes viales por sector

Sector	Vías norte–sur	Vías este–oeste
Centro-San Diego	8 vías	9 vías
Getsemaní	8 vías	6 vías

Fuente: Documento Análisis y Diagnóstico. Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

Tabla 7. Mapa de retícula vial del centro histórico



Fuente: Secretaría de Planeación.

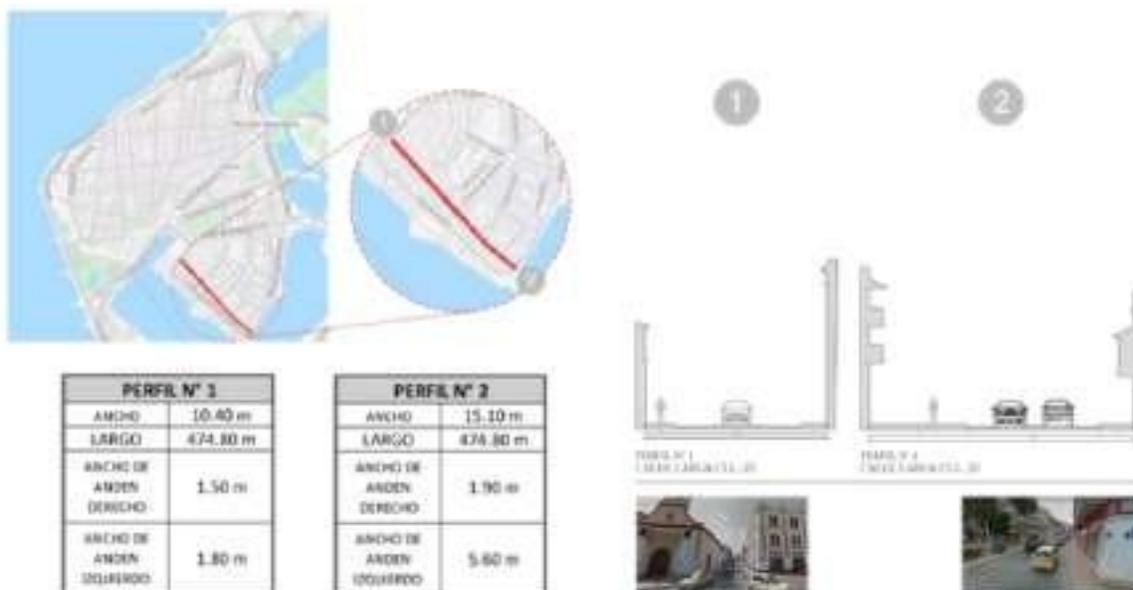
La configuración de las calles del área de estudio es variada, con relación a los anchos de vías y andenes. Se presentan oscilaciones que van entre los 2.66Mt, como es el caso del Callejón Angosto en el Barrio Getsemaní y los 15.10 Mt en Calle Larga. Esta información fue construida a partir de los perfiles viales levantados para el documento técnico de soporte (DTS) del Plan de reactivación y adaptación del centro histórico - REAC-DAPTACIÓN 2020, dicho documento debe ser complementada, puesto que no se realizó el levantamiento de todas las vías contenidas dentro del centro histórico. Se muestran a continuación algunas vías a manera de ejemplo.

Ilustración 21. Perfil vial Callejón angosto, barrio Getsemaní



Fuente: DTS Plan de reactivación y adaptación del centro histórico - REAC-DAPTACIÓN, 2020.

Ilustración 22. calle Larga (cr 25, barrio Getsemaní)



Fuente: DTS Plan de reactivación y adaptación del centro histórico - REAC-DAPTACIÓN, 2020.

En el área de estudio, además de la malla vial propia resultado de la traza urbana original, se encuentran las vías que fueron construidas a partir del proceso de desarrollo de la ciudad, posterior a la demolición de las murallas en comienzos del Siglo XX (1919). Una de estas funciona como una especie de circuito vial paralelo al cordón amurallado, que aprovecha las puertas propias del



conjunto fortificado y las realizadas posteriormente, para conectar y articular el centro histórico con la ciudad. Como complemento de este circuito se construyeron en el Siglo XX las avenidas Santander, Venezuela y Blas de Lezo, las cuales funcionan como colectoras del tráfico que sale del núcleo central para conducirlo hacia los extramuros (Redondo, 2004, pág. 78).

El eje vial central del sector antiguo (conformado por las avenidas Pedro de Heredia –Venezuela – Blas de Lezo) actualmente se constituyen en un elemento físico que marca una línea de contraste peatonal, espacial y funcional para el Centro y San Diego, respecto a los de los barrios localizados hacia el sur (La Matuna, en primera instancia y Getsemaní). La inserción del sistema de transporte masivo o en todo caso el hecho de contar con un eje de transporte público de dicha escala justo en la parte media del sector antiguo no es un hecho menor, en perspectiva de la integración social, funcional y espacial de todos los ámbitos que lo conforman.

Con respecto a la configuración vial adicionada en Getsemaní encontramos la Av. Daniel Lemaitre y la Calle del Arsenal. La configuración vial se ve ampliada en el Capítulo 2.5 del presente documento.

Con relación a las intersecciones de calles o cruces de esquina, estas se producen casi siempre perpendicularmente, no aparecen los ochavados o ensanches, ni los pequeños espacios que suelen formarse en estos puntos de encuentro en algunos trazados de ciudades coloniales iberoamericanas. Otra característica del centro histórico está dada por su nomenclatura. Cada calle comprendida entre dos esquinas sucesivas recibe un nombre diferente, lo que le otorga un carácter particular.

Dentro de las principales problemáticas detectas con relación a la retícula vial encontramos **andenes extremadamente angostos** o incluso inexistentes; obstáculos como **desniveles, rampas de acceso vehicular**, restos de elementos parcialmente eliminados, **vallas, vendedores estacionarios**, entre otros aspectos que dificultan la movilidad peatonal y evidencian la priorización vehicular existente en el centro histórico. Se debe realizar un análisis y estado actual de cada una de las calles, para con ello determinar las soluciones pertinentes, en conjunción a las soluciones requeridas en movilidad.

Ilustración 23. Obstáculos o barreras arquitectonicas que limitan la circulación peatonal



Fuente: Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

Los elementos conectores del centro histórico con el resto de la ciudad están conformados por cinco ejes viales de movilidad urbana y regional que se disponen radialmente en torno al centro amurallado, en tanto éste se encuentra rodeado de cuerpos de agua. Justamente por tener dicha condición, resulta importante considerar los bordes acuáticos como potenciales elementos de conexión.

4.2.3 2.2.3 La retícula vial del área de estudio

El sistema de espacio público, la accesibilidad y la movilidad, se soportan en la retícula existente del Distrito, y para nuestra área de estudio presenta problemáticas con impactos evidentes en la calidad de vida de residentes y visitantes de las diferentes zonas del área de estudio del PEMP. La retícula vial existente conecta y articula los diferentes barrios que forman parte del área de estudio,

Las problemáticas relacionadas con la movilidad en el centro histórico son evidentes y tienen directa relación con las condiciones propias del tejido urbano, la configuración de los perfiles viales, la localización de los accesos vehiculares y peatonales, la peatonalización de algunos espacios, el aprovechamiento económico del espacio público, las exigencias funcionales de las actividades económicas, entre otros.

Se reconocen importantes dinámicas de la movilidad peatonal y vehicular en el sector que atrae un importante flujo (zona amurallada, zona hotelera, instituciones administrativas) que generan múltiples plazas de empleo que requieren satisfacer sus necesidades de desplazamiento de forma rápida y segura y para lo cual la retícula vial existe no es suficiente y no cuenta con las condiciones técnicas para el manejo adecuado de las demandas de la movilidad requeridas en función de las dinámicas existentes.

La lectura morfológica y funcional del área de estudio del PEMP, teniendo en cuenta los barrios que se vinculan forma parte de una pieza urbana amplia de la cual hacen parte los barrios



Bocagrande al sur y El Cabrero y Marbella al norte, cuyo elemento conector es la Avenida San Martín (al occidente), mientras al oriente se conecta a través de tres ejes viales transversales a saber: la avenida Pedro de Heredia que se constituye en Avenida Venezuela y Avenida Blas de Lezo; el eje de la calle de la Media Luna – carrera 8; el eje de la avenida Eusebio Vargas – la Calle Larga y el par vial que desemboca en la avenida Blas de Lezo; la Avenida Daniel Lemaitre.

La red vial entendida como la información georreferenciada, como se muestra en el siguiente mapa, y con atributos de jerarquía, competencia y especificaciones técnicas, no evidencia un amplio portafolio de vías arteriales y complementarias disponibles, limitándose a un flujo constante y de mayor frecuencia sobre solo unas cuantas vías principales para el traslado y circulación dentro un casco urbano poco organizado, con señalizaciones y semaforización ajustada y estricta a una red vial con poca equidad en cuanto a movilidad. En el capítulo de movilidad y accesibilidad se detallan estos temas.

4.2.4 2.2.4 La condición del tejido: manzanas y predios

Con relación a la conformación de las manzanas y distribución predial que hacen parte del ámbito de estudio, es importante resaltar la notable heterogeneidad de dimensiones y formas, lo que se explica a partir de la respuesta a la morfología del medio físico y en la lógica de estructuración del casco amurallado, que se ciñe a los propósitos militares y factores de localización; sumado a los procesos diferenciados surtidos durante la distribución y consolidación del contexto del sector.

Al analizar la condición del manzaneo del barrio Centro, encontramos que presenta una escala mayor a la del resto de barrios que conforman el sector antiguo, incluso en referencia al barrio San Diego, el cual hace parte del mismo polígono que abarca los cuadrantes norte y noroccidental del centro amurallado. En el Centro, existen manzanas de más de 100 metros de lado (en algunos casos casi 200 metros), donde predominan formas relativamente regulares (cuadradas y rectangulares, con algunas excepciones propias de la irregularidad del perímetro). Las dimensiones de las manzanas varían, pero se observa preponderancia en el tamaño de las que se ubican entre las 1Ha. - 2Ha., dichas manzanas se localizan hacia el sector noroccidental.

La proporción de estas cambia al adentrarse en el sector, como es el caso de la parte central, en el cual se ubican manzanas de entre 0,5Ha. – 1Ha. Posteriormente el tamaño continúa reduciéndose y es en el área circundante a la actual plaza de la Aduana, donde se ubican las manzanas de menor tamaño del barrio con proporción de menos de 0.5Ha. Esta distribución del manzaneo, responde al trazado vial, el cual fue encaminando a tener como punto de convergencia la Plaza de la Aduana, que conectaba con el muelle.



Al ser el Centro el sector en el cual se estableció la ciudad fundacional y ser el barrio donde se concentraba la población adinerada, su distribución predial presenta características que responden a tal importancia, concentrando gran parte de los predios de mayor tamaño proporcional en el área de estudio, lo anterior para dar cabida a los equipamientos requeridos para el desarrollo de la ciudad. Es por ello que se encuentran edificaciones que abarcan hasta el 50% del área de la manzana, predios que están en el rango de área superior a los 5.000 M². Esto no significa que dicho tamaño sea el preponderante en el barrio, por el contrario, se observa una amplia variación en la distribución predial, detectándose como el rango de mayor repetición los predios que se enmarcan entre los 500 M² y los 2.000 M² y con mucha menor representación se ubican los predios de tamaño inferior a los 100 M².

Con respecto a La Matuna, es importante resaltar que presenta condiciones particulares en términos de su estructura urbana, lo cual permite entender este sector como bisagra de articulación hacia el sur del área de estudio. Esto se refleja en la conformación de sus manzanas de tipo mayormente rectangular y orientadas en sentido oriente-occidente (a excepción de 4 manzanas). Se presentan variaciones en el largo de las mismas, las cuales, oscilan entre los 40 metros hasta los 12 metros y transversalmente se ven unificadas con medidas alrededor de los 40 metros; en proporciones de área las manzanas se encuentran todas en rango de menos de los 0.5 Ha.

La distribución predial del sector se rige por la ortogonalidad propia de haber sido desarrollado hacia mediados del Siglo XX. Dicho rasgo no otorga un estándar de medida, puesto se presentan variaciones en las áreas generando oscilaciones en los lotes entre los 200 m² y los 2.000 m².

En el barrio Getsemaní se observa una configuración de manzanas irregulares y mixta de proporciones en su mayoría entre 1Ha. y 2Ha. Hacia el sector nororiente, en el polígono rectangular, entre la Avenida Daniel Lemaître (Cll. 32), la Calle Media Luna (Cll. 30), la Avenida del Concolón (Puerto Duro) y la Avenida del Centenario (Cra. 8^a), se sitúa un grupo de manzanas cuya conformación junto con el parque Centenario origina un espacio integrador (sumado al área de la Matuna) entre el sector norte y sur del centro histórico y su entorno inmediato. Hacia el sector sur de Getsemaní se presenta una estructura que resuelve el manzaneado desde una figura triangular y soluciona parte de dicho conflicto geométrico a través de la manzana que conforma el vértice occidental donde actualmente se construye el Centro Comercial Getsemaní.

Las manzanas alargadas (más de 150 metros de lado en algunos casos) y una cierta discontinuidad en el tejido hacen evidente una forma de ciudad particular aún no consolidada en su totalidad, con algunos predios vacíos. El polígono se cierra con la franja de manzanas que se desarrollan entre la Calle de El Arsenal (Cll. 24) y Calle Larga (Cll. 25).

Ilustración 24. Tejido del sector antiguo

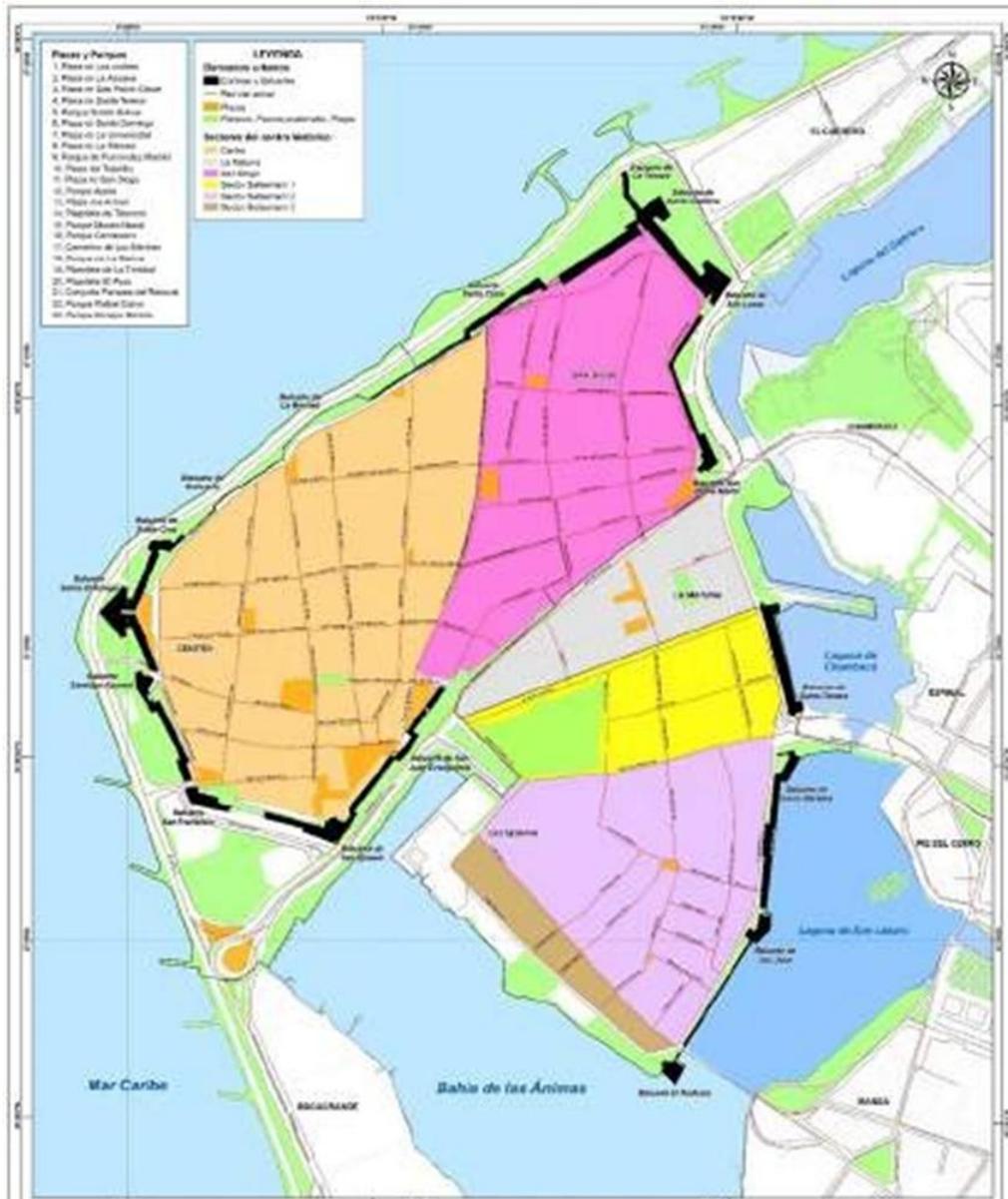


Ilustración 25. calle Larga (cr 25, barrio Getsemaní)

No se puede desconocer que la distribución predial de Getsemaní tiene una configuración diferente a las del Centro y San Diego. En este barrio se repartían lotes más pequeños y eran orientados hacia todos los lados de manzana, situación que, por la colocación misma, generaba los centros vacíos arborizados característicos de este sector, los cuales hacían las veces de patios comunitarios y eran accesibles para todas las edificaciones de la manzana. Por ello, el número de predios de menos de 100 M2 en comparación con el Centro y San Diego es mucho mayor, aunque se observa en el área preponderancia de tamaños de lotes entre los 200 M2 y 500 M2 y no queda exenta de predios de



mayor tamaño, como es el caso los ubicados en las dos manzanas sobre la Av. Concolón (Puerto Duro) las cuales tienen una distribución predial que oscila entre los 500 M2 y los 1.000 M2.

A partir de lo anterior, se identificaron en el sector antiguo seis ámbitos (sectores), con relaciones internas y externas propias y configuración de manzanas y predios que responden a dichas dinámicas, tal como se observa en el plano a continuación. Adicionalmente, se incluyen los planos que describen la conformación del tamaño de las manzanas y los predios del área de estudio.

4.2.5 2.2.5 Conclusiones

A partir de los análisis realizados, la información técnica procesada con relación a la estructura urbana del área de estudio y los aportes obtenidos durante el proceso de participación en sus fases 1 y 2 del diagnóstico del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), se han podido identificar preliminarmente diferentes problemáticas y potencialidades asociadas a este componente, las cuales son enuncian a continuación:

- Potencialidades
 1. Posibilidad de la apertura de centros de manzana en sectores no consolidados.
 2. La originalidad del trazado urbano y sus posibilidades de integración con los cuerpos de agua.

La particular conformación de la trama urbana del centro histórico de Cartagena en relación con los cuerpos de agua que dan forma a las porciones insulares y continentales en las cuales fue establecida la ciudad es una de las potencialidades más importantes del área de estudio. Esta estructura en la actualidad permite reconocer el trazado original del sector antiguo, configurado entre los siglos XVI y XVII, no sólo en lo relativo a la estructura manzana-trama urbana, sino también con respecto a la posibilidad de asociar el área construida con los cuerpos de agua, los cuales actúan como un sistema integrador del centro histórico y la ciudad en su conjunto.

3. Las ventajas competitivas del centro histórico y sus dinámicas urbanas.
Entender el centro histórico como sector patrimonial, como BIC del grupo urbano que ostenta una connotación especial dentro del conjunto de las ciudades del mundo debido a su declaratoria como Patrimonio Cultural de la Humanidad por parte de la UNESCO desde 1984, plantea una ventaja con respecto a otros centros históricos, una ventaja que no sólo es reconocida por concededores y técnicos, sino también por la comunidad local.



4. Los sectores colindantes pueden llegar a cumplir funciones como articuladores, contenedores y protectores de las zonas a las cuales se les atribuyen valores patrimoniales.

En este sentido, por ejemplo, entre la comunidad se señaló que áreas como La Matuna y el sector nororiental del barrio Getsemaní se podrían constituir en zonas articuladoras hacia el sur del área de estudio, a partir de lo cual se podría buscar la protección y la recualificación el sector antiguo.

5. Las vías y los espacios públicos tradicionales como portadores de historia, memorias, costumbres y tradiciones.

- Problemáticas

Antes de entrar a señalar las problemáticas detectadas, es preciso indicar que algunas de ellas no corresponden directamente al ámbito físico espacial. Sin embargo, fueron señaladas de este modo por algunos de los participantes de las mesas de participación adelantadas y sus efectos encuentran expresión en el ámbito físico espacial.

1. Dificultades para la movilidad vehicular y peatonal.

En lo relativo a la movilidad dentro del área declarada y entre esta y el resto de la ciudad, pudieron identificarse dificultades relacionadas con factores como el alto tráfico vehicular, las condiciones actuales de las vías para soportar dicho tráfico en el área, la concentración de actividades y usos desplegados en el sector, el uso irregular de áreas de para el estacionamiento de vehículos, en algunos casos asociadas a servicios hoteleros.

También parecen poder reconocerse dificultades relativas a la movilidad peatonal y el disfrute del espacio público. En este sentido, por ejemplo, según las percepciones de algunos ciudadanos, los corredores peatonales son insuficientes y en el espacio público han encontrado sitio actividades comerciales informales. Por todo lo anterior, se cree necesario plantear programas y proyectos que ayuden a equilibrar y a sanear la dinámica actual de movilidad de peatones y vehículos en el área. Esta problemática será retomada y ampliada en el capítulo 2.5 Infraestructura vial, accesibilidad y movilidad(mesas de participación fase 2, 2022).

2. Información censal y catastral desactualizada.

La visión fragmentada del territorio es otro de los aspectos que ha dificultado el desarrollo integral de las regiones. La posibilidad de realizar la gestión catastral mediante métodos asociativos permite, no sólo minimizar costos a través de las economías de escala, sino contar con información catastral estandarizada por regiones, lo que propicia la inversión de dineros públicos con un enfoque global (DNP, 2020).



Formar un catastro con enfoque multipropósito aportará mayor seguridad jurídica al Distrito, contribuirá a la eficiencia del mercado inmobiliario, al desarrollo y ordenamiento social y territorial, y proveerá instrumentos para una mejor asignación de recursos públicos.

3. Condiciones del espacio público y su uso.

El uso inapropiado del espacio público, debido a la instalación informal de actividades comerciales, a la ocupación de áreas para suplir necesidades asociadas al uso hotelero y la falta de mantenimiento del espacio público, parece generar deterioros en éste, así como en las vías y los andenes, lo cual repercute en el uso y el disfrute de estos espacios por parte de la población usuaria y residente del sector.

4. Usos del suelo (definidos normativamente y establecidos en la práctica) y sus repercusiones negativas en el estado del área.

4.3 2.3 MEDIO AMBIENTE

4.3.1 2.3.1 Caracterización y análisis ambiental del área de estudio

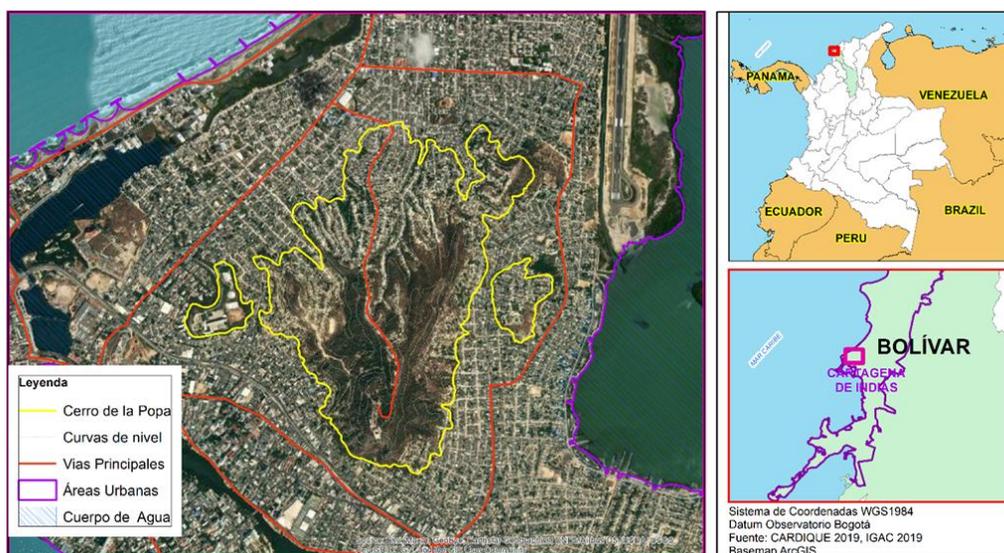
Los elementos ambientales presentes en el área del centro histórico y que hacen parte de la estructura ecológica principal y corresponden al Cerro de La Popa, el sistema de caños, lagos y lagunas (caño de Juan Angola, laguna de San Lázaro, el Cabrero, Marbella y las Quintas), el ecosistema de manglar que son parte de la zona de conservación y protección aferente de la ronda hídrica de estos humedales y el frente costero desde Marbella hasta la entrada de Bocagrande, de acuerdo a macroproyectos y fuentes oficiales.

5.1.1.1

Cerro de La Popa

El cerro de La Popa puede considerarse una muy pequeña cadena montañosa compuesta de la Punta del Cerro (altura máxima y principal donde se ubica el monasterio), Loma Fresca, Loma de la Paz y Loma Peye, según su morfoestructura (CIMA, 2005), la cual se encuentra ubicada en el área urbana del Distrito.

Ilustración 26. Ubicación del Cerro de la Popa



Fuente: SPD; 2022 con base en (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Colombia, 2021) y (CARDIQUE, 2019)

Al ser divisado por los navegantes en 1510 y ser asimilado como un galeón, los llevo a denominarlo inicialmente el Cerro de la Galera, y a su cima “La Popa de la Galera” (Grupo de Estudios Urbanos LTDA y Alcaldía de Cartagena, 2010). Según los archivos históricos de la ciudad (Archivo General de Indias) estuvo habitado por colonos (y sus esclavos negros e indígenas) así como por negros cimarrones.

El fray Vicente Mallol en el año 1607 hizo campaña para fundar un convento y una iglesia luego de una “visión divina” en el cerro más alto de Cartagena. La Compañía de Jesús se instaló en la ciudad, y se inició la misión católica en las instalaciones del convento del cerro de La Popa. Desde 1797 fue usado como fortín militar. Los agustinianos fueron obligados a abandonarlo hacia 1839, para ser usado como estancia militar de la Nación. Luego fueron devueltos a estos religiosos el 4 de marzo de 1961 (Grupo de Estudios Urbanos LTDA y Alcaldía de Cartagena, 2010).

- Geomorfología

El cerro de La Popa hace parte de un domo o Sierra anticlinal-Ssan según la Clasificación de Carvajal-SGC, perteneciente al sistema de colinas del sistema orogénico costero y margen continental del Caribe, más precisamente en la Provincia del Cinturón Montañoso del Sinú. Este cerro es una cuesta con una ladera estructural disectada hacia el norte con fuertes y pendientes hacia el sur, compuesta de calizas de la Formación Popa (Servicio Geológico Colombiano, 2017).

- Clima

Precipitación promedio anual: 2.469 mm

Temperatura promedio: 26.8 °C

Humedad: 77 – 82%



- Suelos

Pendientes entre 11 y 98%, una topografía de elevaciones y valles en forma de v, con taludes aislados. Suelos con aptitud para la conservación sin problemas aparente, con problemas moderados y problemas potenciales. Suelos con alta susceptibilidad a fenómenos de remoción (movimientos) en masa.

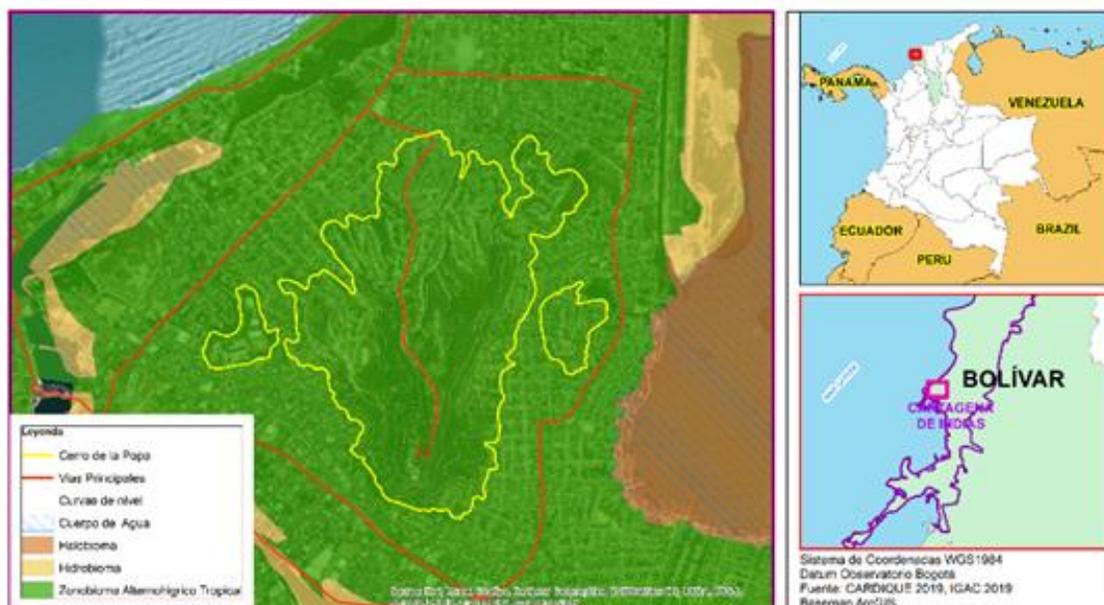
- Hidrografía

Existen cauces antiguos y drenajes efímeros que atraviesan las deyecciones y vallecitos internos del cerro, que solo poseen cauce de agua cuando existe precipitación. Estas se encuentran ubicadas en zonas inestables donde se han presentado problemas de arrastre de detritos, debido a la inestabilidad de las pendientes y la intervención antrópica. Se ha incluido dentro del Plan de Drenajes de la ciudad una alternativa que cubre parte del cerro para evitar el arrastre de detritos por las calles y laderas del cerro. Sin embargo, no se contemplan otras intervenciones para el manejo de las aguas pluviales. Asimismo, la mayoría del cerro no cuenta con sistema de alcantarillado sanitario, lo cual incrementa la contaminación y los procesos erosivos y fenómenos activos de movimiento en masas (Grupo de Estudios Urbanos LTDA y Alcaldía de Cartagena, 2010).

- Ecosistemas y biomas

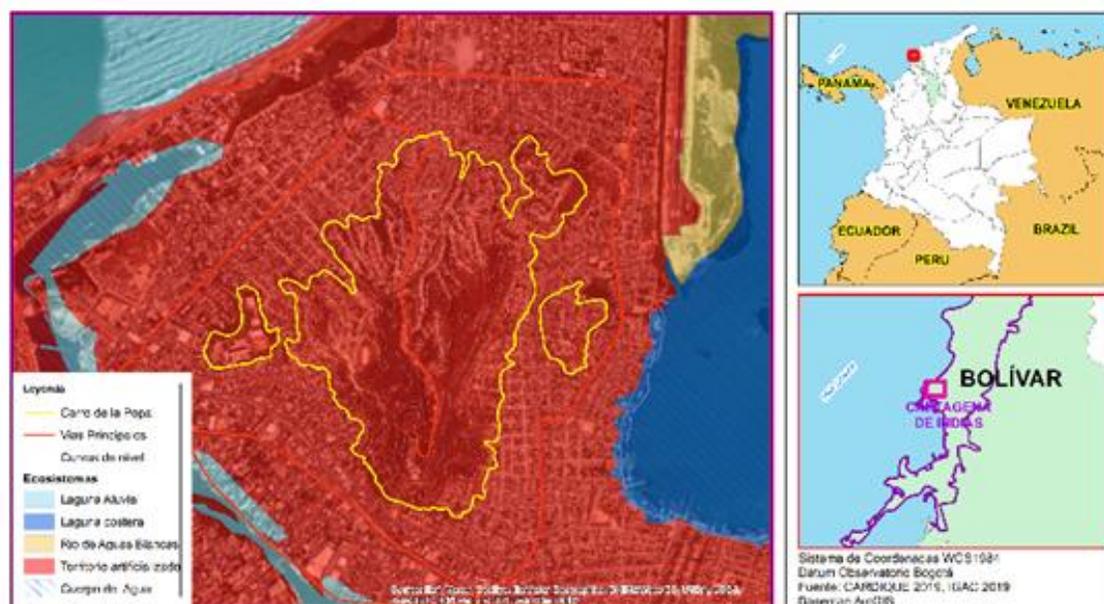
Según IDEAM (2017), la región caribe se encuentra en el zonobioma alterhigróico tropical y se considera un ecosistema artificializado (IDEAM, 2017). Como se observa en la figura 2, situación que obedece a la escala de trabajo del estudio (1:100.000) pero no se tiene la individualización de este cerro frente al paisaje urbano. Sus antiguos cauces drenan hacia el sistema laguna conocido como "Cuerpos Internos de Cartagena".

Ilustración 27. Biomas Cerro de La Popa



Fuente: SPD, 2022 con base en (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Colombia, 2021), Fuente especificada no válida.y (CARDIQUE, 2019)

Ilustración 28. ecosistemas del Cerro de la Popa



Fuente: SPD, 2022 con base en (Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Colombia, 2021), Fuente especificada no válida.y (CARDIQUE, 2019)

-Ecosistema local

El cerro de la popa se clasifica dentro de la zona de vida del bosque seco tropical-Bs-T según la clasificación del Holdridge, considerado como un bioma forestal, importante por su tolerancia a



los periodos secos, y su marcada estacionalidad con individuos que son caducifolios, importante para el sostenimiento del ecosistema (Pizano, 2014).

-Flora

Los principales ejemplares identificados en el cerro son: acacia (*Acacia farnesiana*), almácigo (*Bursera simaruba*), aroma (*Acacia macracantha*), bicho (*Casia sp*), campano (*Saritaea magnifica*), cedro (*Cedrela odorata*), ceiba blanca (*Hura crepitans*), entre otros identificados por varias fuentes (CARDIQUE, 2019; Grupo de Estudios Urbanos LTDA y Alcaldía de Cartagena, 2010).

-Fauna

Principalmente compuesta de insectos (como escarabajos y hormigas), reptiles y aves migratorias características de las lagunas costeras y el mar circundante de la ciudad. Por estar rodeado e invadido por construcciones, así como las características propias del bosque Seco, este cerro es utilizado de manera transitoria.

-Coberturas de la tierra

Según el Grupo de Estudios Urbanos LTDA y Alcaldía de Cartagena (2010) solo hay 87 hectáreas (44% del área) del cerro (desde la cota 25) que contaba con coberturas naturales (arbustos: 34%, arbóreas: 4% y herbáceas: 6%). Asimismo, existían 1% de tierras desnudas por erosión y un 55% de áreas urbanizadas (tejidos urbanos continuos y discontinuos).

Por otro lado, se estableció que para la zona delimitada como suelo de protección en el POT de Cartagena en su artículo 25, para el año 2019 se encontraba el 27,7% con un conflicto de uso por sobreutilización, ya que el cerro pertenece a la categoría de protección y su uso normativo es la conservación y la preservación (Cabarcas & Ortiz, 2019).

-Características socio culturales

Según el Macroproyecto del Cerro de La Popa y el EPA Cartagena (Establecimiento Público Ambiental, autoridad ambiental urbana de la ciudad) se establecieron tres ámbitos de estudio para delimitar de manera coherente la interacción del cerro dentro del Distrito:

Ámbito de intervención escala zonal: se desarrolló a partir la delimitación de la pieza urbana, definida en el POT Vigente (Grupo de Estudios Urbanos LTDA y Alcaldía de Cartagena, 2010) (Alcaldía de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural, 2001), así como del funcionamiento espacial-funcional.

Ámbito de intervención escala local: corresponde al cerro propiamente dicho, delimitado por las vías ubicadas en las faldas del mismo, en donde existe la necesidad urgente de las intervenciones



de tipo urbanístico y de los tratamientos de conservación, restauración, reubicación y mejoramiento integral.

Ámbito normativo: corresponde a la delimitación de la cota 25 msnm que trata reunir o priorizar las acciones contendientes al cumplimiento normativo de las figuras legales que alinderan y establecen usos y manejos sobre el cerro.

Según el ámbito local, el Cerro de La Popa tiene influencia directa sobre 15 barrios de la ciudad, en donde los barrios La María y La Quinta poseen más número de habitantes y por ende construcciones. Los barrios más poblados corresponden a las zonas más deprimidas urbanísticamente del área del cerro, denominadas invasiones o barrios subnormales.

La población es igualitaria en términos de género. El sector del cerro es considerado como inseguro según la encuesta de percepción ciudadana 2009. Asimismo, según datos del 2019, se han presentado en la Unidad, 37 hurtos a comercios, 24 a personas, 57 a domicilios, 14 casos de homicidios, 90 casos de violencia familiar, 26 delitos sexuales, entre otros, lo cual hace pensar que el nivel de pobreza está relacionado con dichos sucesos de violencia e inseguridad (Cartagena Cómo Vamos, 2021). Asimismo, se reportan casos de embarazos en menores de edad entre 10 y 19 años, alrededor de 159 casos para el año 2018.

-Procesos de ocupación del cerro

Se estima un proceso informal de ocupación del cerro a una tasa de 2,4 hectáreas por año, tendiendo este a disminuir después del año 2000 (Grupo de Estudios Urbanos LTDA y Alcaldía de Cartagena, 2010).

Ilustración 29. Fotografías aéreas del Cerro de La Popa en los años 1948, 1990, 2009 y 2021



Fuente: IGAC, (Grupo de Estudios Urbanos LTDA y Alcaldía de Cartagena, 2010) y (Google Earth, 2021)

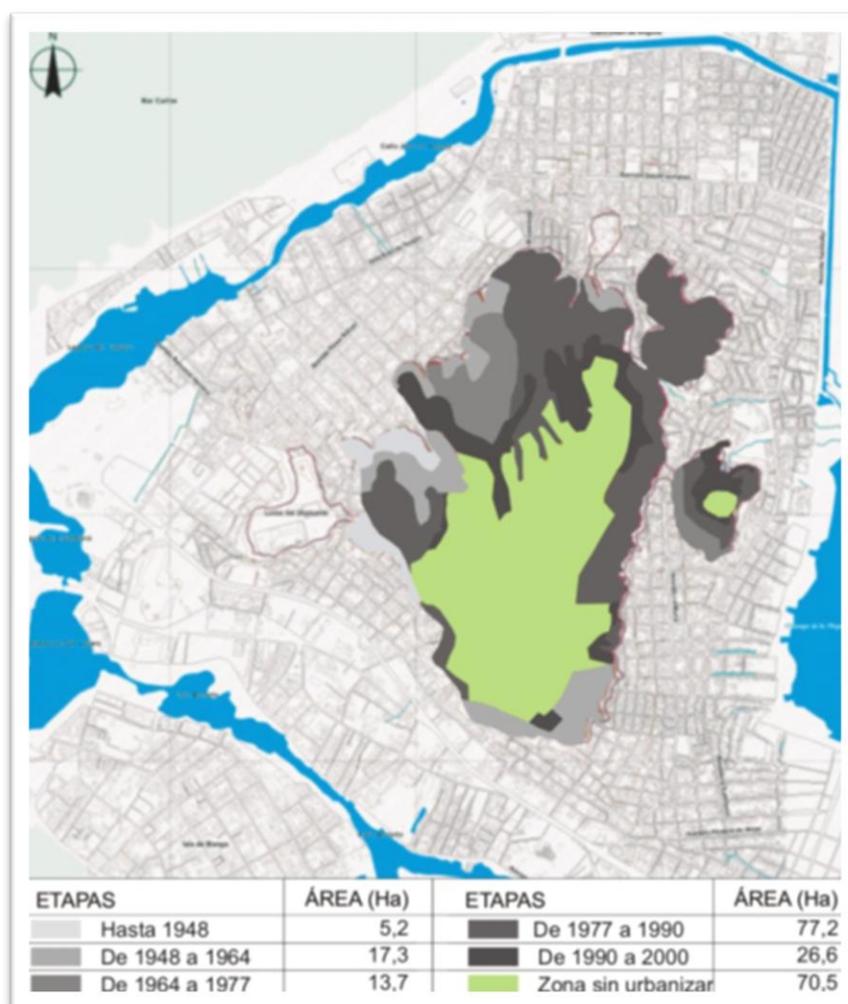
De las definidas como el paisaje del cerro de La Popa (casi 325 hectáreas) antes de su ocupación, solo se conserva un 9% como áreas naturales, pese a sus problemas de tipo hidrológico y geológico,



el cual se ha incrementado por la intervención humana no tecnificada, la deforestación, la siembra de especies introducidas no aptas para esas pendientes (Servicio Geológico Nacional -Minminas, 1962), y los efectos de las lluvias.

Estos procesos pueden deberse a la reubicación del mercado distrital (de Getsemaní a Bazurto), la saturación del casco antiguo, los precios elevados del suelo urbanizable y el crecimiento de las poblaciones pobres que se dedicaban inicialmente a la pesca y a los trabajos informales. Al año 2000 ya se cubrían 140 hectáreas respecto a las existentes en el año 1948.

Ilustración 30. Procesos de urbanización desde el año 1948 a partir de información cartográfica



Fuente: (Grupo de Estudios Urbanos LTDA y Alcaldía de Cartagena, 2010)

-Procesos normativos para la protección del cerro

Ilustración 31. Normas distritales de carácter local para la protección del Cerro de La Popa



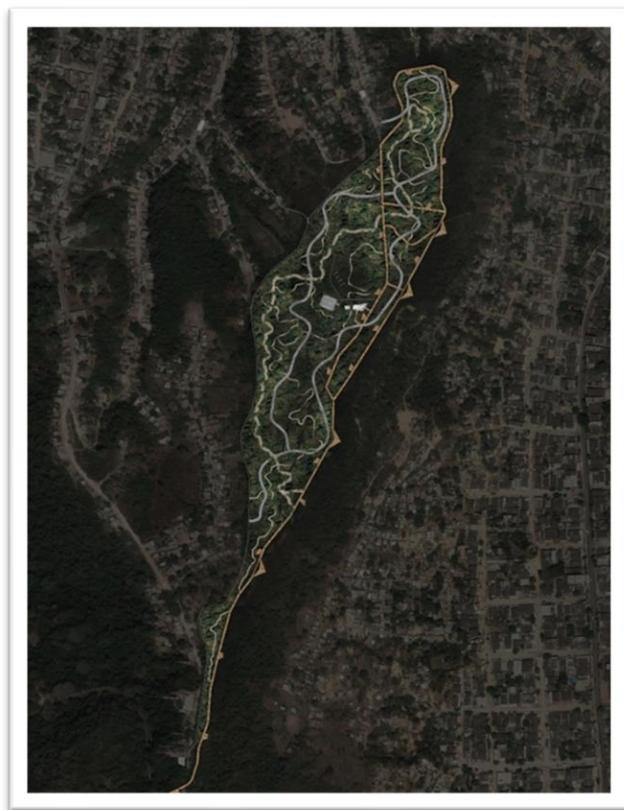
Retos, amenazas y oportunidades para la recuperación e integración del cerro de la Popa al ambiente urbano de Cartagena con base en la norma

Para el desarrollo del macroproyecto cerro de La Popa, contemplado en el POT (Decreto Distrital 0977 de 2001) en su artículo 25, EPA diseñó con base en el macroproyecto formulado en el 2010 por el GEU los estudios para dicha intervención urbana a escala básica donde establecen áreas estratégicas como: jardín Botánico, ahora denominado Eco Parque del Cerro (EPA Cartagena, 2020), umbral del Cerro (zona de usos mixtos), nodos de servicios turístico (espacio público y equipamientos).

El macroproyecto incluye a Loma Fresca con el tratamiento de redesarrollo y Loma de la Paz (redesarrollo VIS, consolidación) (Grupo de Estudios Urbanos LTDA y Alcaldía de Cartagena, 2010) el cual se divide en dos fases: una de reasentamiento y protección ambiental, y la segunda de intervención urbanística y dotación.

Esta intervención urbanística, más allá de ser un macroproyecto debe ser tratada como una actuación urbana integral bajo la Ley 388 de 1997 (art. 113), la cual le da más alcance y posibilita la intervención de diferentes niveles del gobierno para su financiación. Asimismo, el macroproyecto tiene un costo aproximado de 500.000 millones de pesos (datos del equipo del EPA Cartagena y Planeación Distrital en entrevista), en donde solo el estudio y construcción del ecoparque-jardín botánico es de alrededor de \$10.000 millones de pesos colombianos (Gonzalez, 2021). La gran apuesta es lograr la financiación del mismo, ya que en el presupuesto distrital de corto plazo (2022) solo se le asignó al EPA Cartagena \$7.000 millones, a Corvivienda \$10 millones, a IDER \$18 mil millones (La Contropedia Caribe, 2021), los cuales no son exclusivos para el macroproyecto en ninguna de sus fases.

Ilustración 32, área de construcción del ecoparque



Fuente: EPA Cartagena 2021

Humedales urbanos en el área del centro histórico y su zona de estudio

Son extensiones de marismas, pantanos, turberas, o aguas naturales, artificiales, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas que incluyen las extensiones de aguas marinas cuya profundidad de marea no excede los seis metros (Scott, 1986).

En capítulo II artículo 25 del Decreto 0977 POT se identifica al “Parque Lineal del Sistema de Caños y Lagunas Interiores” como humedales que deben ser sometidas a recuperación mediante obras de dragado y canalizaciones, protegidos para mantener su valor ecológico y paisajístico a través de un proyecto estructurante cuyo objetivo sea la recuperación de los cuerpos de agua y sus orillas, como elemento paisajístico y soporte a la biodiversidad local. El POT protege los siguientes humedales, (caños, lagos y lagunas).

El Caño de Juan de Angola y Canal Paralelo
La Laguna del Cabrero



La Laguna de Chambacú
La Laguna de San Lázaro
El Caño de Bazurto
La Ciénaga de las Quintas

Este sistema de cuerpos de agua lagunares se interconectan entre sí y están rodeados de manglar en algunos tramos, formando un corredor biológico que atraviesa el casco urbano de algunos barrios de la ciudad.

La ronda hídrica del sistema de caños, lagos y lagunas han sido invadidas progresivamente desde la década de los años 50, talando el manglar, para dar lugar a actividades residenciales, comerciales, institucionales y portuarias, en algunos casos formales que además de confinar y reducir sus espejos de agua, vierten aguas residuales sin ningún tipo de tratamiento y disponen residuos sólidos de forma inadecuada (Instituto de Hidráulica y Saneamiento Ambiental, 2014).

Mediante radicado o EPA-OFI-010957-2024 del 16 de diciembre de 2024, el Establecimiento Público ambiental EPA Cartagena con asunto: Respuesta Solicitud “FORMULACIÓN PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO PEMP - PAISAJE NATURAL, remite las determinantes ambientales de su jurisdicción, para lo cual comparte: · Ficha Técnica de Determinantes Ambientales para el Ordenamiento del Desarrollo Ambiental · Mapas Temáticos · Memoria Cartográfica · Concepto Técnico · GDB de las Determinantes Ambientales.

Los humedales que corresponden al área del centro histórico y el Cerro de La Popa son el caño de Juan de Angola y canal paralelo, la laguna de El Cabrero y la Laguna de san lázaro.

a) Sector del caño Juan Angola y el Canal Paralelo

El Canal Paralelo inicia hacia la parte sur de la pista de aterrizaje del aeropuerto Rafael Núñez, conectado con la ciénaga de la Virgen, continua paralelamente a la pista hasta conectar con el caño Juan Angola en la parte central de esta, el cual sigue paralelo a la avenida Santander y conecta con la laguna El Cabrero en el puente Benjamín Herrera.

En la época de la colonia los españoles construyeron el caño Juan Angola, comunicando la Laguna de El Cabrero con la ciénaga de la Virgen anteriormente conocida como ciénaga de Tesca, el caño fue usado como medio de transporte y fuente de alimentos durante más de un siglo (Álvarez P., 2010). Durante la década de los años 40 este fue intervenido por personas provenientes de Cartagena que invadieron la orilla del Caño Juan Angola, relleno parte del terreno fangoso y construyendo casi dentro del agua (CINEP/PPP., 2018).



El crecimiento poblacional hacia las orillas del caño Juan Angola continuó avanzando a lo largo de los años, la comunidad que se estableció en el lugar relleno parte del caño y lo contaminó con aguas servidas, lo cual ocasionó que el caño tuviese una disminución de su espejo de agua, que hacia la parte sur del Canal Paralelo la localidad del barrio Paraíso era parte del cauce la ciénaga de la Virgen para el año 1964 y en el transcurso de esta época hasta el año 1983 la zona fue rellena e invadida por la población.

En el año 1982, el aeropuerto Rafael Núñez vio la necesidad de ampliar la pista de aterrizaje que se encontraba en el límite del caño Juan Angola y la ciénaga de la Virgen. En el desarrollo de esta obra se realizó la construcción de un paso subterráneo que permitió la conexión de los cuerpos de agua según su curso natural.

Los rellenos y la tala de manglares en el caño Juan Angola continuaron avanzando, según CARVAJAL (2019) para el año 2009 nuevas familias se instalaron en las orillas del caño y las autoridades correspondientes no prestaron atención a la problemática en esta época.

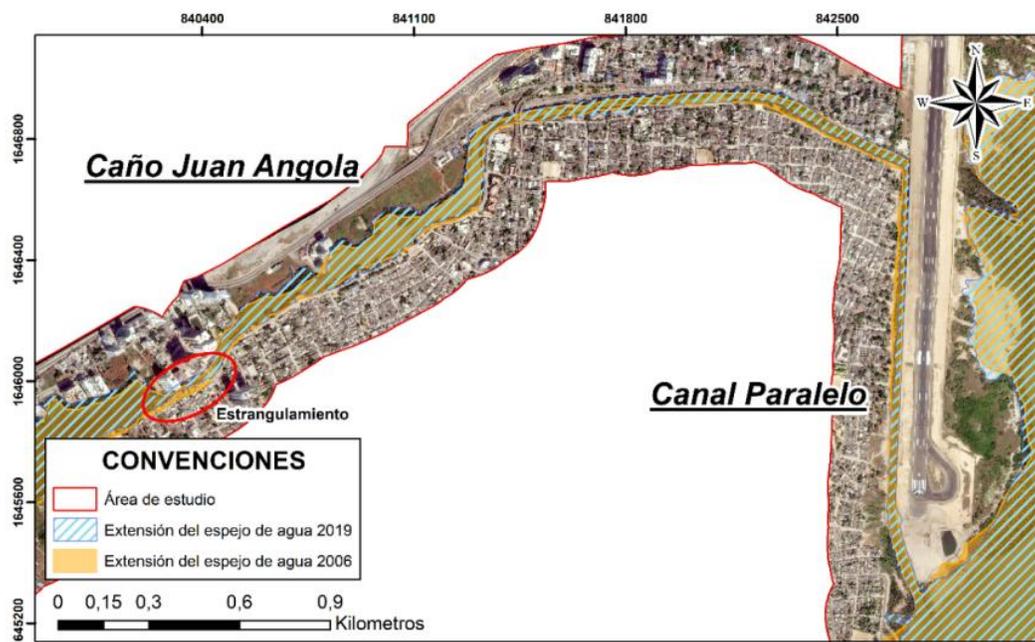
Actualmente el número de familias aumentó y esto puede ser evidenciado en la Figura 8 donde se compara el espejo de agua del año 2006 con el año 2019, de igual forma se observa en la figura que en la zona del puente Benjamín Herrera donde el Juan Angola conecta con la laguna El Cabrero el cuerpo de agua ha sufrido una estrangulación del cauce, debido a la contaminación e invasión que este ha sufrido.

En los últimos años la profundidad del Caño Juan Angola ha disminuido, alcanzando en promedio 1,3m en el tramo medio y final, este presenta un alto grado de sedimentación que sufre por las escorrentías de las aguas lluvias y aguas servidas que son vertidas sin ningún control (S.A, 2015; EPA & ENINCO S.A., 2015).¹¹

¹¹ Esta información del capítulo 3 se encuentra en el documento Consorcio Ronda Hidrítica (2019, págs. 33-40)



Ilustración 33. Invasión del caudal del caño Juan Angola entre el año 2006 y 2019, imagen satelital 2019



Fuente: Consorcio Ronda hídrica, 2019

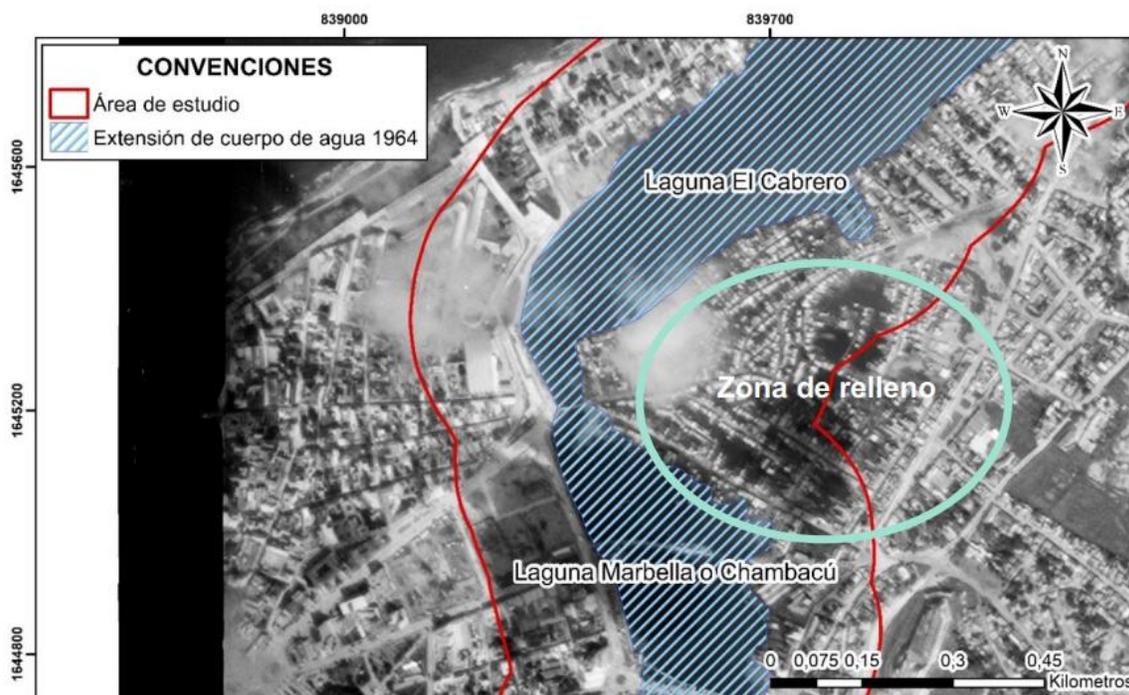
- b) Sector ciénaga de las Quintas, caño Bazurto, laguna San Lázaro, laguna Marbella y laguna El Cabrero

Se caracterizan por su intervención antrópica ya que estos sectores han sido habitados históricamente y hoy corresponden a los barrios Centro, Getsemaní, Chambacú, La Matuna, El Cabrero, Marbella, Manga, Pie del Cerro, Espinal y Torices.

Esta intervención antrópica data desde una época precolonial siendo un poblado indígena, que luego durante la colonia las autoridades españolas restringieron el desarrollo de vivienda a la ciudad amurallada y el sector de Getsemaní, por razones militares, medida que se sostuvo por varios años después de la independencia debido a la crisis económica, por lo cual el desarrollo de vivienda y actividad se restringió en estos sectores hasta inicios del siglo XX, en donde los cuerpos internos como la Laguna Marbella y la Laguna El Cabrero se encontraban conectados con la bahía de Cartagena.



Ilustración 34. Sector de la laguna del Cabrero y laguna de Marbella para el año 1964



Fuente: Consorcio Ronda Hídrica 2019.

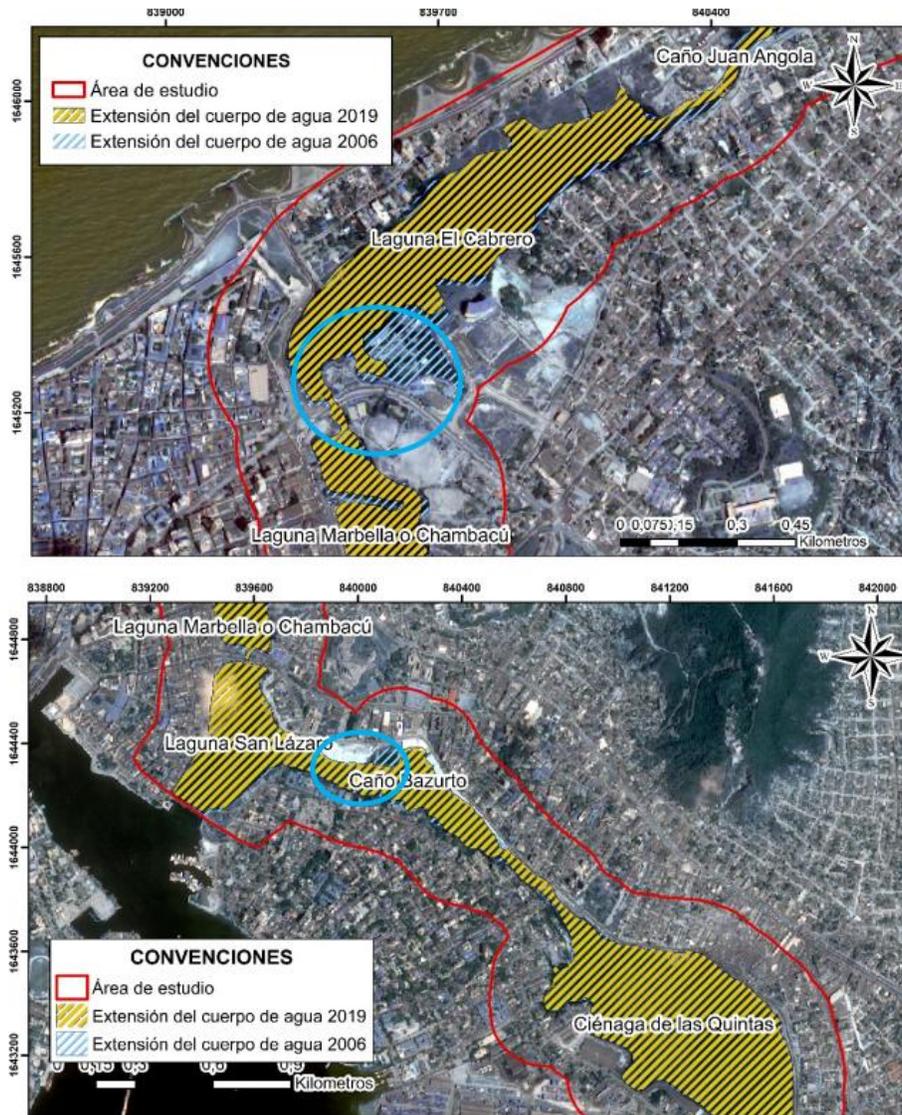
Debido a la revitalización de la actividad portuaria de la ciudad para inicios del siglo XX, los sectores de El Cabrero y Marbella empezaron un proceso de expansión. Como puede verse en la imagen, para el año 1964 debido a la ocupación de estos sectores la conexión que existía entre la Laguna Marbella y la bahía de Cartagena fue rellenada.

Durante los años de 1912 y 1951 la tasa poblacional creció en 3.2% (Alcaldía de Cartagena de Indias, 2009) motivo por lo cual empezaron a surgir barrios de invasión denominados Boquetillo, Pueblo Nuevo y Pekin. Los pobladores de estos sectores fueron reubicados para el año 1937, hacia el cerro de La Popa, con el fin de despejar la zona para que años después se construyera la avenida.

Para el año 1964 el espejo de agua de la laguna El Cabrero disminuyó su área con respecto a la extensión del año de 1948 debido a la intervención y la creación de zonas de relleno para la construcción de vivienda.

Cuarenta y dos años después en el 2006, las dinámicas de ocupación incrementaron, densificando la ocupación alrededor de los cuerpos de agua internos, siendo en su mayoría infraestructura del sector hotelero.

Ilustración 35. cambios en el espejo de agua del año 2006 al año 2019



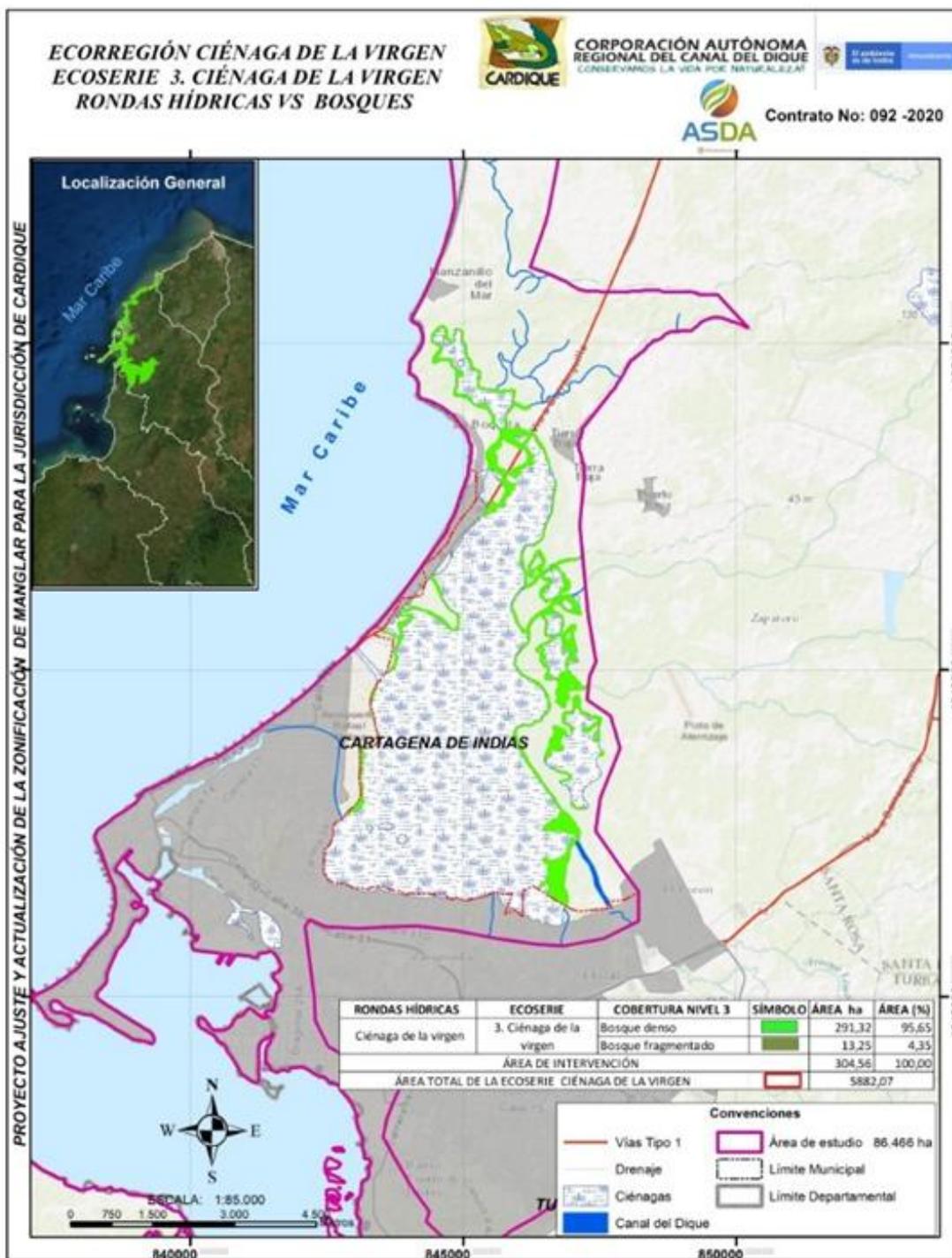
Fuente: Consocio Ronda Hídrica, 2019.

c) Manglares

El ecosistema de manglar es de pantano, predominan árboles leñosos y se ubican en litorales tropicales de suelo plano, fangoso y aguas tranquilas como estuarios, bahías ensenadas, lagunas costeras entre otros. Es uno de los ecosistemas más productivos del mundo por tal razón es altamente intervenido (Álvarez León, 2003).



Ilustración 36. Rondas hídricas vs Bosques. ecorregión Ciénaga de la Virgen, Ecoserie 3. Ciénaga de la Virgen



Fuente: Cartografía base IGAC Escala 1:25.000 año 2017; equipo consultor ASDA.S.A.S 2021, POF CARDIQUE 2017, ANH 2020.



En la ciudad se encuentran cuatro (4) de las cinco (5) especies de mangle que conforman el manglar del Caribe colombiano: mangle rojo (*Rizophora mangle*), mangle prieto (*Avicennia germinans*), mangle bobo (*Laguncularia racemosa*) y mangle Zaragoza (*Conocarpus erecta*). Están localizados en zonas de influencia de las mareas, tales como estuarios, lagunas y ensenadas como los caños, lagos y lagunas internos de la ciudad (Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco , 2010).

El artículo 25 del Decreto 0977 identifica a las zonas de manglar como suelo de protección donde referencia una zonificación de manglares realizada por CARDIQUE en 1998 y aprobada por el ministerio del Medio Ambiente, cuya zonificación está dividido por las siguientes zonas:

La zona norte del distrito suelo rural y de expansión,
Ciénaga de la Virgen,
Bahía de Cartagena
Bahía de Barbacoas y Canal del Dique
Territorios insulares.

Según esta zonificación para el suelo urbano incide la zona norte y ciénaga de la Virgen sin embargo el decreto no menciona la presencia de manglar en el sistema de caños, lagos y lagunas, tampoco especifica sus usos y medidas para su manejo y conservación.

Los manglares se encuentran en el área de protección y conservación aferente de la ronda hídrica, en los que también tienen presencia en el caño de Juan Angola, laguna del Cabrero, Marbella, San Lázaro y las Quintas. En el mes de diciembre de 2024 con la revisión y actualización de las determinantes ambientales de EPA, se realizó la inclusión de las condiciones de manejo en relación a Ronda Hídrica y Capa de Manglar de los predios ubicados en los polígonos de área afectada y zona de influencia del Centro Histórico de Cartagena de Indias.

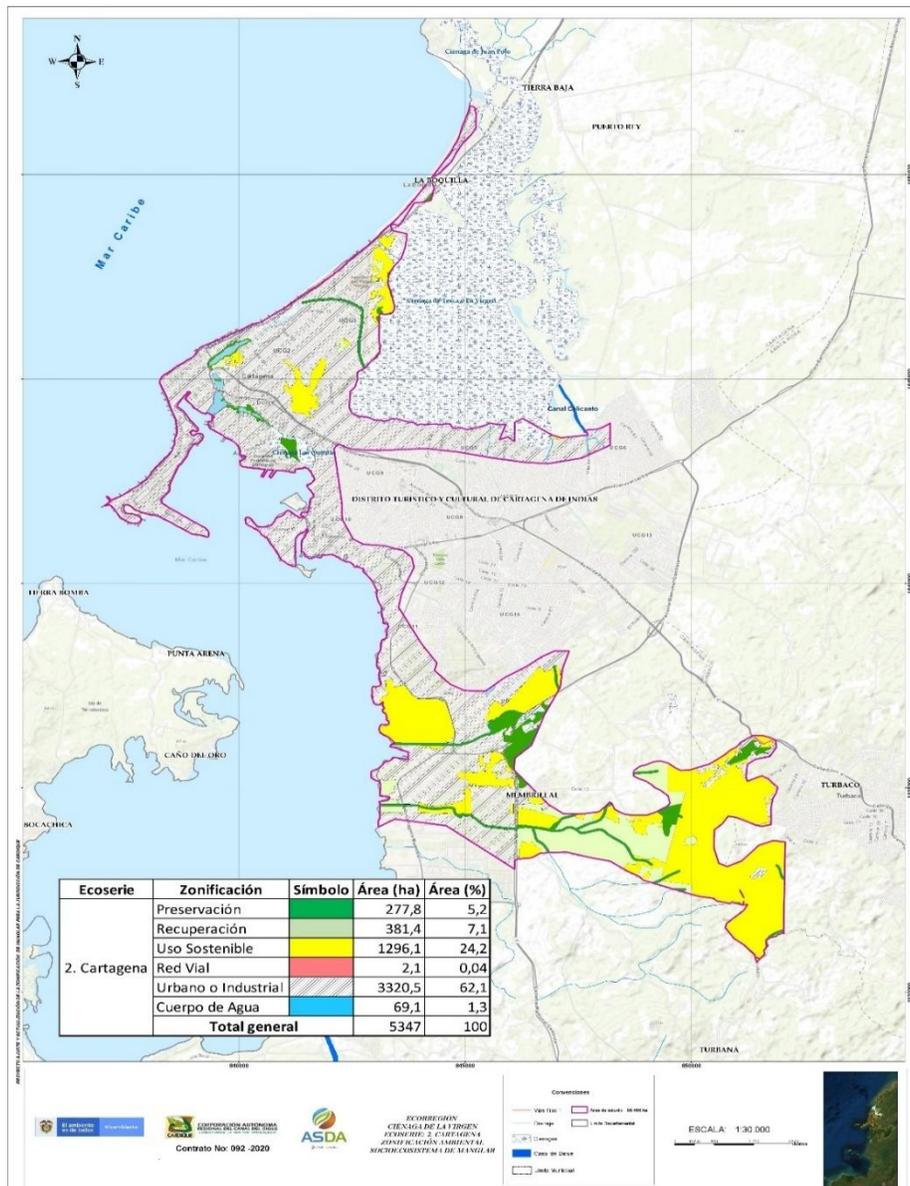
La preservación corresponde a aquellas áreas de manglar que, por su composición, estructura y función, mantienen unos bajos estados de alteración, alta productividad biótica, ubicación estratégica y unos servicios ecosistémicos relevantes e insustituibles, y deberán ser manejadas para evitar su alteración, degradación y/o pérdida por acciones humanas directas o indirectas, de tal manera que se mantengan íntegras ecológicamente y permitan la expresión de los procesos naturales en las condiciones más primitivas posibles. Para las zonas de preservación se deberán preparar lineamientos de manejo con base en lo referido en el artículo 2.2.2.1.6.5 del Decreto número 1076 de 2015.

La zona de restauración corresponde a aquellas áreas de manglar que, por su composición, estructura y función, mantienen unos altos niveles de alteración, presencia de tensionantes e interrupción de servicios y/o funciones ecosistémicas, y que deberán ser manejadas a través de



intervenciones de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica. Las zonas de restauración son transitorias, una vez alcancen el estado de conservación deseado (definido como el ecosistema de referencia) se asignarán a la categoría que corresponda (con base por ejemplo en los servicios ecosistémicos que se pretenden recuperar). Para las zonas de restauración se deberán preparar lineamientos de manejo con base en los términos de referencia incluidos en el Anexo 4 de la RESOLUCIÓN 1263 DE 2018 del MADS (Guía de restauración de ecosistemas de manglar en Colombia).

Ilustración 37. Zonificación de manglares urbanos en Cartagena de Indias



Fuente: CARDIQUE, 2021



La zona de uso múltiple corresponde a aquellas áreas de manglar que, por su estado de conservación, apropiada oferta de recursos forestales, fáunicos (terrestres y acuáticos) y demanda por parte de comunidades que tradicionalmente han dependido de estos, deberán ser manejados al amparo del uso sostenible, conciliando el mantenimiento de la función ecológica, la capacidad productiva y los servicios ecosistémicos que brinda el manglar con la posibilidad de dar solución a las necesidades de las comunidades directamente relacionados con este sistema socioecológico.

Estas categorías y zonificación aplican para los manglares que hacen presencia en el centro histórico y alrededor del Cerro de La Popa mencionadas en este capítulo.

d) Borde costero

El Plan Distrital de Ordenamiento y Gestión Integral de las Zonas de Playas (POGIP) es un proyecto de instrumento de planificación para estas zonas en la ciudad, que propende por un ordenamiento de las zonas de playas con un enfoque integral y multisectorial, abarcando las dimensiones socioeconómicas, culturales, ambientales y la realidad territorial de estas áreas de especial importancia para el desarrollo distrital y para la resiliencia de sus servicios ecosistémicos y de las comunidades que dependen de ellas.

De igual forma que responda a la necesidad de establecer criterios de manejo y conservación de los recursos y de la sostenibilidad de los macroprocesos, orientando hacia la estructuración del marco normativo de cada uno de los procesos presentes en el entorno, bajo lo contemplado en la jurisprudencia nacional vigente y en las normas técnicas sectoriales que apliquen, permitiendo la ejecución, seguimiento, evaluación y mejora continua de los mismos.

Tabla 8. Identificación de las Playas del Distrito.

Playa de Bocagrande	Playa de Castillogrande	Playa de Laguito
Playa de Marbella	Playa del Cabrero	Playa de Manzanillo
Playa de la Boquilla	Playa de Barú	Playa de Tierra Bomba
Playa Zona Norte	Playa Isla del Rosario	Playa de Isla Fuerte
Playa de Manzanillo	Playa de la Boquilla	Playa de Barú

Las playas que están en el área de estudio son Bocagrande y Marbella.

4.3.2 2.3.2 Conclusiones



De acuerdo con el análisis de las estructuras ecológicas y ambientales presentes en la zona de estudio para el PEMP del centro histórico, se establece que las principales problemáticas están asociadas a la pérdida de calidades ecológicas del cerro y los cuerpos de agua, debido a la invasión y la contaminación. Si bien el Distrito adelanta acciones para su recuperación y protección, se considera necesario implementar acciones específicas sobre los bordes de los cuerpos de agua, a fin de controlar la ocupación y prestar apoyo al control de inundaciones; desde una perspectiva integral, los cuerpos de agua se perciben desconectados de las dinámicas urbanas del sector.

En la fase 1 del proceso de participación, frente a la pregunta *¿Cuáles elementos ambientales se han deteriorado y requieren ser restaurados?*, en total se recopilieron 113 problemas relacionados con el componente ambiental, categorizados de la siguiente manera:

En la categoría de apropiación se recopilieron 9 aportes, 5 relacionados con pérdida de espacios tradicionales y referentes de interacción colectivos asociados al deterioro de algunos lugares simbólicos como el muelle de los Pegasos y los quioscos tradicionales, y la pérdida de la función de las plazas y los parques como lugar de encuentro. En el tema de uso inadecuado del espacio público para integración y conservación se incluyeron 4 aportes relacionados con el uso de los bordes marítimos y los parques, teniendo en cuenta que *“tenemos muchos parques que no están siendo utilizados ...el parque de la marina y el parque de la ronda son dos espacios enormes que no están siendo utilizados”* (Andrea Villegas).

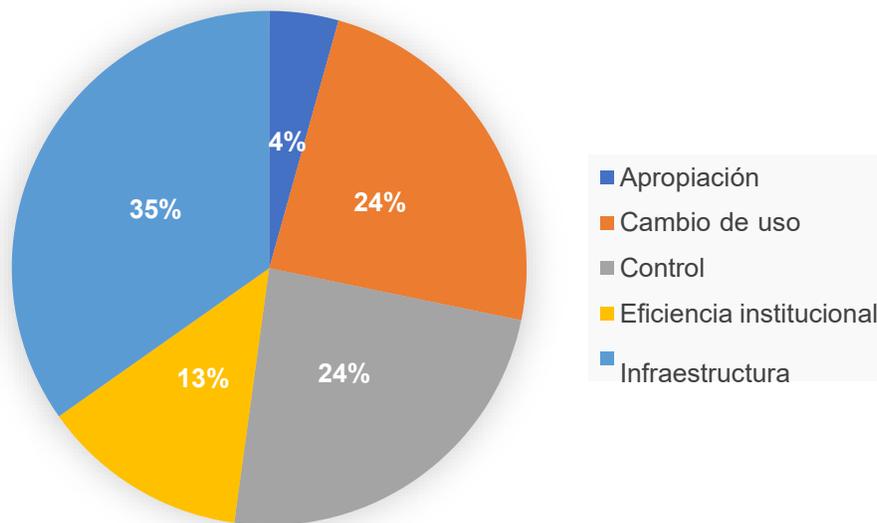
Sobre cambio de uso, de los 6 aportes recopilados 3 corresponden al tema de pérdida de equilibrio en usos y actividades y se refieren al desplazamiento de otras actividades por la actividad comercial intensiva, y 3 corresponden al tema de pérdida de imagen tradicional patrimonial, en donde se resaltan las afectaciones a la estructura tradicional de llenos y vacíos del interior de las manzanas, la ocupación de los traspatios y el desarrollo de proyectos que alteran la imagen.

En cuanto a los aportes en la categoría de control para el componente ambiental, de los 34 recopilados, 20 se relacionan con la debilidad en la aplicación de normas vigentes, a través de los cuales se reiteran las problemáticas por ruido, inseguridad, construcciones sobre elevadas, comercio sexual, entre otros, como lo expresa Rigyan Shaik *“el Parque del Centenario, que el parque sea para el uso de la gente, de los residentes, de los turistas que quieran pasar, pero también es una zona de tolerancia porque ahí venden droga, ahí está la prostitución, ahí hay de todo”*. También en esta categoría se recopilieron 9 aportes relacionados con manejo de residuos sólidos y reciclaje.



Los cuales ven como una problemática el sistema de recolección actual y la falta de mecanismos y programas efectivos de reciclaje; 4 aportes más se refieren a afectaciones a la movilidad y el transporte, específicamente sobre el caos de tránsito y la circulación de vehículos de tracción animal. Para finalizar, en esta categoría se recopiló 1 aporte sobre aprovechamiento económico del espacio público, referido a la desorganización y ocupación excesiva de los espacios de circulación peatonal.

Ilustración 38. Porcentaje de problemas por categoría para el componente ambiental



En términos de eficiencia institucional se clasificaron 5 aportes, 4 asociados a reglamentación inadecuada (reglamentación de marinas, planeación urbana, capacidad decarga, reglamentación de zonas de tolerancia) y 1 asociado a la descoordinación entre actores públicos, privados y comunitarios (relación entre instituciones y comunidad para la protección de los espacios).

Por último, se recopilaron 59 aportes en la categoría de infraestructura. De estos, 35 se relacionan con mantenimiento y conservación de espacio público natural, en donde se destacan los siguientes problemas a incorporar en el componente ambiental:

- Arborización interna de las viviendas
- Control de crecimiento de mangle
- Vegetación de parques



- Corredores ambientales
- Protección de aves
- Efectos del cambio climático
- Contaminación cuerpos de agua
- Deforestación
- Protección de bordes marítimos

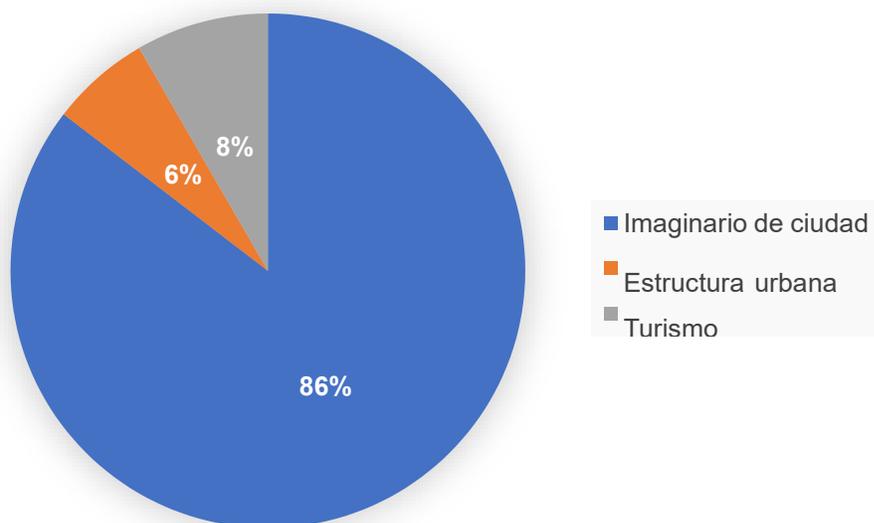
Por otro lado, 15 aportes se refieren a alcantarillado insuficiente e ineficiente, lo que ocasiona inundaciones y “*vertimientos de agua, incapacidad de la infraestructura, y eso se refleja en los malos olores*” como lo anota Edith Salas.

Así mismo, a modo de conclusión, en términos de potencialidades, se identifica el potencial de prestación de servicios ecosistémicos de las estructuras naturales, la posibilidad de integración de estas al espacio público, así como el rol determinante de los cuerpos de agua en el control de inundaciones.

En la fase 1 de participación ciudadana, en total se recopilaron 36 potencialidades relacionadas con el componente ambiental, en respuesta a la pregunta *¿Cuáles son los 2 elementos naturales que se deben resaltar según su relación con el centro histórico?*.

En la categoría imaginario de ciudad se recopilaron 4 aportes relacionados con la conservación y protección del paisaje urbano y natural, en donde se manifiesta que la relación visual con el cerro de La Popa y la vista desde los puentes sobre la ciudad amurallada son de valor incalculable. En cuanto a la categoría de gestión institucional, se recopiló 1 aporte relacionado específicamente con el fomento de la cultura ciudadana a través de acciones de comunicación, divulgación y pedagogía.

Ilustración 39. Porcentaje de potencialidades por categoría para el componente ambiental



En tercer lugar, de los 30 aportes clasificados en la categoría de estructura urbana, 1 se refiere a la importancia de la conexión del centro histórico con su zona de influencia y el resto de la ciudad, y los 29 restantes se refieren a la dinamización y protección del espaciopúblico natural y construido, específicamente sobre los parques y elementos complementarios del espacio público construido (bancas, luminarias), la recuperación de labahía, el lago de El Cabrero y en general el sistema de caños, lagos y lagunas, y, como lo plantea Jose Vicente III Trucco *“en el exterior de la muralla debe desarrollarse zonas verdes con senderos peatonales a cambio de los antiguos parqueaderos, y el caño Juan Angola debe hacerse utilizable, los puentes deben permitir el transporte acuático y los cruces peatonales sobre el agua”*.

Para finalizar, en la categoría de turismo se incluyó 1 aporte asociado a la posibilidad de reubicar en otra zona las actividades nocturnas de alto impacto, en el marco de incentivos para usos y actividades complementarias que converjan armónicamente.

4.4 2.4 ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTOS

En la Cartagena colonial la Plaza del Mar fue el punto de partida de la ciudad y el escenario de la vida diaria. Esta plaza fundacional compartió en los primeros años el poder civil, religioso y militar. Luego se fueron agregando plazas con funciones diferentes y varias plazuelas, parques y calles angostas que determinaron, junto al sistema defensivo de la ciudad, su morfología hexagonal y compacta. El derribo de Baluartes y tramos de murallas desde 1883 hasta 1924 abrió la ciudad a



espacios más amplios, donde se construyeron edificios de mayor volumetría y avenidas que la bordearon. La revolución del transporte urbano, a principios del siglo XX, jerarquizó la función vial y convirtió las plazas coloniales en parqueos, desplazándose sus funciones primigenias.

Poco a poco las plazas y parques del centro histórico se han recuperado como espacios para la recreación, el descanso y la vida social y cultural de la ciudad de residentes y visitantes, complementándose con bulevares y paseos peatonales, presentando actualmente otro tipo de afectaciones a las que nos referiremos en este capítulo.

4.4.1 2.4.1 Espacio público: Antecedentes, definiciones y normativa

Con la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, modificada por la Ley 1185 de 2008 y el Decreto 2358 de 2019, se crearon los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) como instrumento de gestión del patrimonio cultural, por medio del cual se establecen las acciones necesarias para garantizar en el tiempo, la protección y sostenibilidad de los centros históricos del país, concibiendo el espacio público como parte de los BIC de los sectores urbanos antiguos ya declarados, entendido este último como el área donde confluyen de forma permanente el patrimonio cultural tangible e intangible¹².

Se han creado para la regulación del espacio público resoluciones, decretos y definiciones tanto a nivel nacional como local que siguen un mismo propósito: destinar áreas abiertas en la trama urbana destinada al descanso, la recreación, el intercambio social y el ocio; a su vez facilitar la movilidad de los ciudadanos; es de uso colectivo y dominio público y alcanza a través del tiempo valores simbólicos e históricos que definen la identidad de la ciudad.

El espacio público entendido como los lugares de uso colectivo y de convivencias sociales cotidianas es un elemento estructurante de la vida en centros urbanos. En este sentido, las ciudades de hoy tienen la necesidad de crear espacios de libre acceso donde sus habitantes se integren espontáneamente sin importar su condición social o económica. Esta dinámica de integración genera un significado especial del espacio para los ciudadanos a la vez que erige ciudades más amables, más alegres y sobre todo más dignas.¹³

¹² Documento CONPES 3718

¹³ VILLAREAL, Howard, DORIA Adelfo: Indicadores del Espacio público. 2010



En sentido urbanístico el espacio público abarca, por regla general, las vías de circulación abiertas: calles, plazas, carreteras, parques, así como ciertos edificios públicos, como estaciones, bibliotecas, escuelas, hospitales, edificios gubernamentales u otros, cuyo suelo es de propiedad pública.

En sentido social el espacio público tiene además una dimensión social, cultural y política (espacio público o espacio social). Es un lugar de relación y de identificación, de manifestaciones políticas, de contacto entre la gente, de vida urbana y de expresión comunitaria. En este sentido, la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su capacidad de estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural.

En el aspecto legal, podemos decir que el espacio público moderno proviene de la separación formal entre la propiedad privada urbana y la propiedad pública. Desde una visión jurídica, podemos definirlo como un espacio sometido a una regulación específica por parte de la administración pública, propietaria o que posee la facultad de dominio del suelo, que garantiza su accesibilidad a todos los ciudadanos y fija las condiciones de su utilización y de instalación de actividades.¹⁴

En cuanto a la normativa para el espacio público las leyes en Colombia han sido explícitas, desde la constitución política donde se plantea que es *“deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés particular”*

En la Ley 9 de 1989 – Ley de Reforma Urbana, en sus artículos 5, 6, 7 y 8 se define el espacio público como el “conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación, a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses, individuales de los habitantes”. A su vez plantea que el destino de los espacios públicos de las áreas urbana y suburbanas solo podrá ser variados por las entidades gubernamentales, para esto se deben crear entidades responsables de administrar, defender, desarrollar mantener y apoyar financieramente el espacio público, el patrimonio inmobiliario y las áreas de cesión, de igual manera los alcaldes municipales y distritales mediante decreto deben reglamentar lo concerniente a la administración, mantenimiento y aprovechamiento del espacio publico

Es así como se reglamenta el manejo del espacio público mediante el Decreto 1504 de 1998 el cual expresa inicialmente en el capítulo 1 en forma general los elementos constitutivos de este,

¹⁴ Ibídem



naturales, artificiales y construidos sin dejar a un lado los componentes de los perfiles viales. Nombra, además, los elementos complementarios que conforman el amoblamiento urbano y la señalización.

El capítulo 2 de este decreto abarca el tema del espacio público en los planes de ordenamiento territorial y en el capítulo 3 se estudia el tema del manejo del espacio público citando en el artículo 25.

(...)los parques y zonas verdes que tengan el carácter de bienes de uso público no podrán ser encerrados en forma tal que priven a la ciudadanía de su uso, goce, disfrute visual y libre tránsito” y en el artículo 28 dice: “la ocupación en forma permanente de los parques públicos, zonas verdes y demás bienes de uso público, el encerramiento sin la debida autorización de las autoridades municipales o distrital, la realización de intervenciones en áreas que formen parte del espacio público, sin la debida licencia o contraviniéndola y la ocupación temporal o permanente del espacio público con cualquier tipo de amoblamiento o instalaciones dará lugar a la imposición de las sanciones urbanísticas que señala el artículo 104 de la Ley 388 de 1997.

El Decreto 564 de 2006 reglamenta las disposiciones relativas a las licencias urbanísticas de intervención y ocupación del espacio público; al reconocimiento de edificaciones; a la función pública que desempeñan los curadores urbanos; a la legalización de asentamientos humanos constituidos por viviendas de Interés social, y otras disposiciones.

En cuanto a las normas de carácter local en el distrito de Cartagena se han expedido algunas en términos generales y otras con reglamentación específica de los espacios públicos:

Tabla 9. Normatividad del espacio público



NORMAS DE ORDEN LOCAL	NORMA	TEMA
Generales	Acuerdo 048 del 26 de Diciembre de 1998	Crea el Fondo para el fortalecimiento y adecuación de parques y zonas verdes.
	Acuerdo 023 bis de 1996	Ordenamiento administrativo del Espacio Público basado en Acuerdo 43 y 44 de 1989
	Decreto 0827 del 28 de Julio de 2004	Creación de Comité de seguimiento a los planes y programas en materia de Espacio Público
	Decreto 0977 del 20 de Noviembre de 2001	Plan de Ordenamiento Territorial Arts.: 83-86; 168-175;302-306; 320; 420-424.
	Decreto 0665 del 1 de Octubre de 2002	Reglamenta el mobiliario urbano y crea fondo de amoblamiento y conservación urbana
	Decreto 0653 del 24 de Septiembre de 2002	Reglamenta la licencia de excavación y otras disposiciones
	Acuerdo 019 de Septiembre de 2003	Establece funciones y objetivos de la GEPMU.
	Reglamentación de Espacios Públicos	Decreto 0728 del 25 de Mayo de 2007
Decreto 0287 del 31 de Marzo de 2006		Por medio del cual se reglamentan usos compatibles con Plazas San Pedro y Plazoleta Alcalde Perea.
Decreto 0423 del 10 de Julio de 2003		Reglamenta la administración, mantenimiento y aprovechamiento económico del Espacio Público
Decreto 0715 del 25 de Octubre de 2002		Reglamenta los usos compatibles en las plazas del centro histórico, se regula su utilización y aprovechamiento.
Decreto 0616 del 9 de 2002		Reglamenta licencias de intervención y ocupación del Espacio Público
Sobre ocupantes del Espacio Público	Decreto 091 del 18 de Enero de 2007	Establece procedimientos para la recuperación del Espacio Público ocupado por particulares. Modificado y Aclarado en Decreto 0206 de Enero 31 de 2007.
	Decreto 026 de Enero de 2007.	Modifica y aclara el Decreto 091 de 2007.
	Acuerdo 032 de Noviembre 28 de 2006 y 020 de Julio 26 de 2007.	Faculta al Alcalde para expedir la reglamentación de plazas, plazoletas, parques y Espacios Públicos residuales del Centro Histórico, la periferia histórica y su área de influencia.
	Acuerdo 040 del 18 de Diciembre de 2006	Define la política pública para la formalización de la economía como apoyo a los ocupantes del Espacio Público y se permite la recuperación del mismo.
	Decreto 1151 del 24 de Septiembre de 2004	Prohíbe ventas callejeras realizadas por empresas comerciales
	Decreto 1034 del 7 de Septiembre de 2004	Modifica el Decreto 05 de 1986 y se dictan otras disposiciones
	Decreto 328 de 1995	Medidas de carácter policivo que garantizan el orden público

Fuente: Documento INDICADORES DE ESPACIO PÚBLICO Howard Villarreal / Adelfo Doria, 2010

Como podemos observar el cuadro anterior hace parte de un documento publicado en 2010, realizado por cuenta propia por los Arquitectos Howard Villarreal y Adelfo Doria, posterior a esta fecha el Distrito a publicado otros decretos y resoluciones en pro de la conservación y mejoramiento del espacio público ampliando sus áreas y mejorando las existentes.

El espacio público, como lugar de encuentro de la ciudadanía por excelencia, constituye uno de los elementos más complejos de la dimensión físico espacial. En esta misma línea, la Política de Espacio Público -contenida en el Conpes 3718 de 2012- compila lo establecido por la Ley 9ª de



1989 (art. 5º) y el Decreto 1504 de 1998 (art. 2º) en relación con el espacio público, lo siguiente: *“conjunto de inmuebles públicos y los elementos arquitectónicos y naturales de los inmuebles privados, destinados por su naturaleza, por su uso o afectación a la satisfacción de necesidades urbanas colectivas que trascienden, por tanto, los límites de los intereses individuales de los habitantes”.*

Así, el espacio público congrega aquellos elementos como parques, plazas, zonas verdes, y áreas que comprenden recursos naturales, los cuales están destinados -en parte- al uso y disfrute de la ciudadanía.

Por su parte el Decreto 0184 de 2014 por medio del cual se dictan disposiciones y medidas tendientes a la protección y preservación de la integridad del espacio público distrital y su destinación al uso común, restitución del espacio público cuando haya sido ocupado indebidamente, mantener actualizado y depurado el registro único de vendedores (RUV) por parte de la Gerencia del Espacio Público autorizado por el Acuerdo 040 de 2006.

Además este decreto expone las prohibiciones y restricciones del espacio público y delega a la GEPM la función de coordinar con las autoridades respectivas las actuaciones administrativas para la recuperación del espacio público e imposición de multas respectivas y las diligencias o visitas de control periódicas junto con las alcaldías locales o la Policía según sea el caso. Por último, se refiere a la retención y devolución de los bienes confiscados en las visitas de control por invasión del espacio público.

Específicamente para el tema del aprovechamiento del espacio público se han dictado una serie de medidas en decretos y acuerdos más recientes:

El Acuerdo 010 de 2014 *tiene por objeto establecer un marco regulatorio sobre el uso temporal o eventual, así como el aprovechamiento económico del espacio público distrital en plazas, plazoletas, parques, paseos peatonales y espacios públicos residuales, de conformidad con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y demás normas vigentes sobre la materia, bajo los principios de Legalidad, Sostenibilidad, Temporalidad, Proporcionalidad, publicidad e integración.*

De igual forma en este documento en el artículo 5 se expresa sobre la administración del espacio público que *“son entidades administradoras del espacio público aquellas que conforme a las*



normas vigentes y a la delegación del Alcalde Mayor de Cartagena de Indias tienen la capacidad de administrar el espacio público y en esa medida autorizar los usos temporales y el aprovechamiento económico del espacio público. La administración del espacio público comprende la facultad de otorgar licencias o permisos, así como suscribir contratos de uso temporal, uso compatible o aprovechamiento económico del espacio público.

En el artículo 6 y 9 se hace énfasis en la elaboración de un inventario del espacio público con especificación de áreas susceptibles a actividades de aprovechamiento económico y la elaboración de fichas técnicas de estos espacios donde se detalle su porcentaje de área aprovechable de acuerdo con los parámetros establecidos en este mismo artículo.

En los artículos finales se detallan tarifas de acuerdo con la modalidad de uso solicitado, reglamentos, permisos y contratos para ocupación temporal del espacio público y la destinación de los recursos obtenidos por estos contratos al Fondo de Recuperación del Espacio Público del con el fin de que la administración distrital los reinvierta en programas de mantenimiento, mejoramiento y protección del espacio público distrital.

Posteriormente el Decreto 1659 de 06 Dic 2022 reglamenta *el aprovechamiento económico del espacio público en su modalidad de uso compatible en el centro histórico por parte de establecimientos comerciales adyacentes a los mismos, conservando el uso, goce y disfrute por parte de la comunidad, de acuerdo con lo definido en la constitución política, las leyes, los Decretos, los reglamentos y en el Plan de Ordenamiento Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo 010 de 2015.*

En el tema puntual de parques se expidió el Acuerdo 010 de 2013 que constituye el “Comité Distrital de Parques y Zonas Verdes de Cartagena de Indias” como órgano asesor permanente del alcalde mayor de Cartagena, el cual estará conformado por: el alcalde mayor, el gerente de Espacio Público, la Secretaria de Infraestructura, el Director de EPA, el secretario de Planeación Distrital, el director del Ider, alcaldías locales, un representante de la Federación de Juntas de Acción Comunal, un asesor de servicios públicos, un asesor del Comité Intergremial de Cartagena, y un representante de la Federación de asociaciones de Vecinos.

Este comité tendrá la misión de proponer el plan integral de parques y zonas verdes para su adopción, evaluar los planes anuales para intervenciones y mantenimientos, presentar proyectos de financiación y cofinanciación ante fondos nacionales e internacionales, proponer parámetros y procedimientos para el manejo, administración o adopción de parques y zonas verdes, solicitar a



las autoridades de policía acciones de control, y recuperación, recomendar el desarrollo de programas de educación ambiental para sensibilizar y generar cultura ciudadana sobre la importancia que representa la flora y la fauna y proponer estrategias pedagógicas para capacitar y orientar a la comunidad sobre el mantenimiento y preservación de las zonas verdes y parques.

Finalmente, este acuerdo faculta al alcalde mayor de la ciudad a adoptar el plan integral de parques y zonas verdes en un plazo de 6 meses y a su vez celebrar convenios para la adopción de estos con entidades públicas, privadas o sin ánimo de lucro.

De las jornadas de participación de 28, 29 y 30 de octubre de 2024 se tienen los siguientes aportes, que apuntan a la problemática más sentida en el centro: la invasión del espacio público por vendedores ambulantes, bares y restaurantes dificulta la movilidad. Es fundamental implementar proyectos de movilidad que mejoren el acceso y la circulación en el Centro Histórico. Se propone recuperar parques y plazas, como el Parque Fernández Madrid, y mejorar el mantenimiento de los andenes, las actividades como las cabalgatas generan contaminación y afectan la movilidad en el Centro Histórico. La inseguridad es una preocupación creciente en el Centro Histórico debido a robos, consumo de drogas y prostitución.

Es necesario un mayor control por parte de las autoridades para garantizar la seguridad en la zona. Implementar medidas para reducir la venta de sustancias psicoactivas y fortalecer la convivencia entre residentes y comerciantes. Control sobre los vendedores ambulantes que llegan al Centro Histórico.

Del diagnóstico POT versión 4 de diciembre de 2023 se toma:

La ocupación de las zonas verdes va ligada de manera proporcional a la cantidad de espacio público total urbano por localidad analizada anteriormente, ya que, la localidad 1 al ser la que tiene mayor espacio público urbano total, es a su vez, la que cuenta con mayor área de zonas verdes con un 58,74% de la superficie total de este elemento, seguida por la localidad 2 con 31,52% y finalmente, la localidad 3 con 9,73% del total de zonas verdes. Perceptivamente no es fácil asimilar este dato en una ciudad compacta, carente de silvicultura urbana y de grandes parques urbanos, esto es explicable dado que muchos de estos espacios públicos “no han sido adecuados o habilitados para hacerlos accesibles, tampoco presentan algún tipo de conectividad entre sí o a los sistemas de movilidad de la ciudad, la mayoría cumple funciones paisajísticas” (Howard y Doria, 2010), y además, las características de diseño en muchos casos no incluyen a la población con movilidad reducida. Sin embargo, es esta percepción la que permite determinar las características mediante una efectiva participación de la comunidad en un proceso que refleje la apropiación comunitaria y la defensa del espacio público.



4.4.2 2.4.2 Espacio público y equipamientos en el POT

El POT define de manera general el espacio público como un instrumento para el ordenamiento de las ciudades a través de su reconstrucción y recualificación. Un sistema que posibilita la jerarquización del territorio y el diseño de su crecimiento, por lo cual es vital, remarcar la importancia de reconocerlo, cuantificarlo y cualificarlo con el fin de hacer efectiva su gestión, producción y recualificación por medio de indicadores.

Expresa además la conformación del espacio público por medio del conjunto de los siguientes elementos constitutivos y complementarios:

Tabla 10. Elementos constitutivos del espacio público

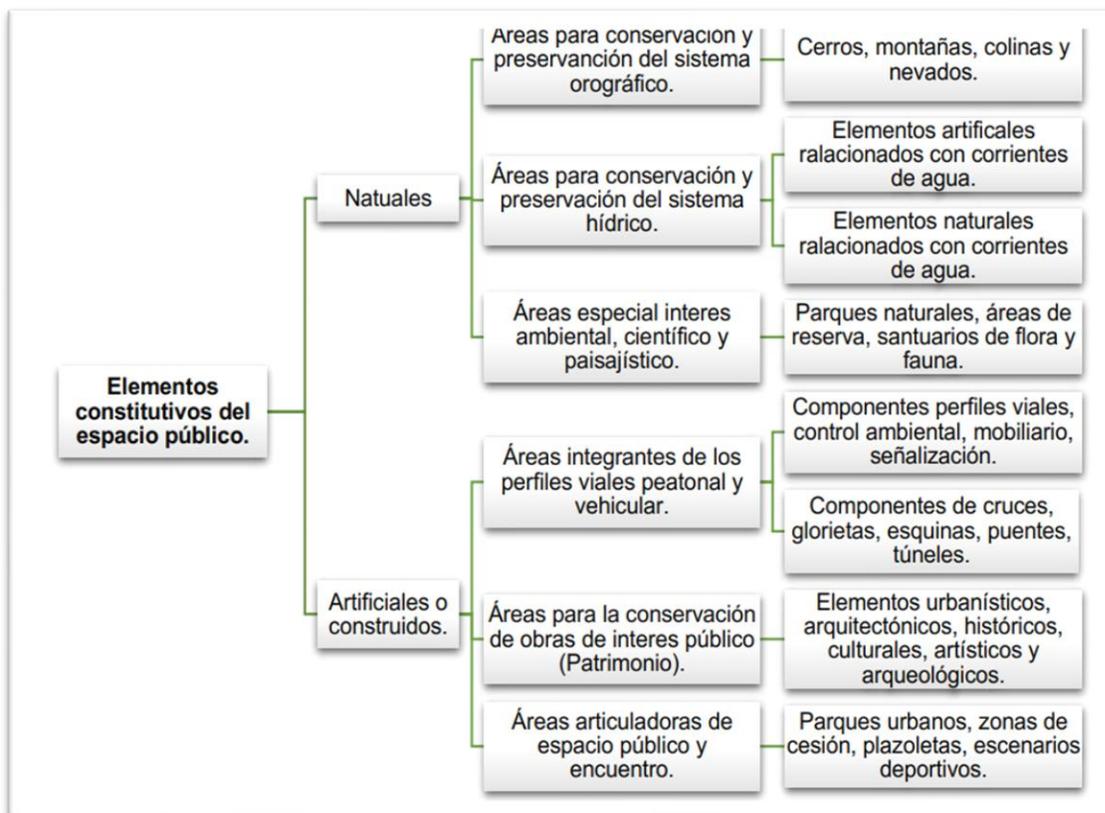
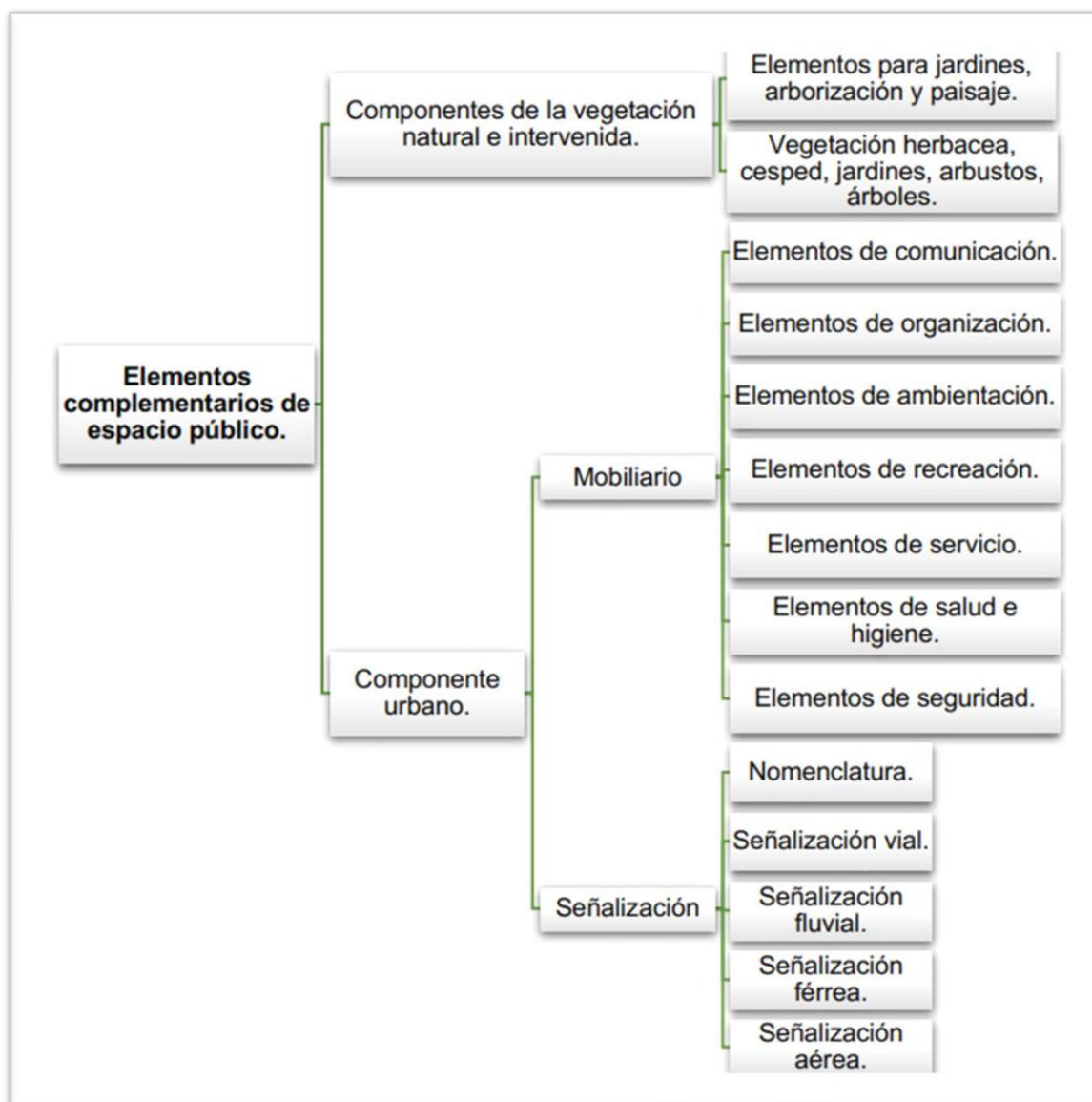




Tabla 11. Elementos complementarios de espacio público



Indicadores Urbanos del Espacio Público

Dentro de los indicadores cuantitativos de espacio público que arrojo el inventario y cálculo de áreas de cada uno de ellos, se presentan los siguientes indicadores, especificándolos en términos de:



Espacio público total urbano: áreas totales generales con respecto a ordenamiento territorial, zonas verdes, plazas, plazoletas, parques, canchas deportivas, paseos peatonales, playas, andenes renovados, cesiones registradas y reportadas, ciclo rutas, etc.

Espacio público efectivo urbano: zonas debidamente habilitadas para su uso y disfrute, concepto que agrupa zonas verdes, plazas, plazoletas, parques y zonas como está definido en el artículo 2.2.3.2.5 del Decreto Nacional 1077 de 2015.

Tabla 12. Espacio público efectivo por Localidad

Descripción	Z. Verdes	Plazas	Plazoletas	Parques	TOTAL
Localidad 1	1.205.677	30.447	5.977	181.184	1.423.285
Localidad 2	647.007	-	2.059	33.938	683.004
Localidad 3	199.800	-	3.215	69.393	272.408
Espacio Público Efectivo Urbano	2.052.484	30.447	11.251	284.515	2.378.697

Según el inventario consolidado en el año 2010 por la Gerencia de Espacio Público y Movilidad – GEPM-, el espacio público total urbano en Cartagena es de 3.579.973 m² y el espacio público efectivo urbano en Cartagena es de 2.378.697 m².

En términos comparativos la localidad con mayor cantidad de Espacio Público Total Urbano es la Localidad Histórica y del Caribe Norte (Localidad 1) con 2.099.235 m², lo que equivale a un 58,36% del espacio público total urbano calculado para la ciudad, seguida por la Localidad de la Virgen y Turística (Localidad 2) con 1.082.943 m², que equivale a un 30,25% y finalmente está la Localidad Industrial de la Bahía (Localidad 3) con 397.795 m², lo que corresponde a un 11,11%.

Ilustración 40. Análisis de Espacio Público Efectivo en la Localidad Histórica y del Caribe



LOCALIDAD	AREA M2	PORCENTAJE
Área rural	299464,82	4,20%
De la Virgen y Turística	888239,15	12,46%
Histórica y del Caribe		
Norte	2727645,17	38,27%
Industrial y de La Bahía	3211494,67	45,06%
Total general	7126843,81	

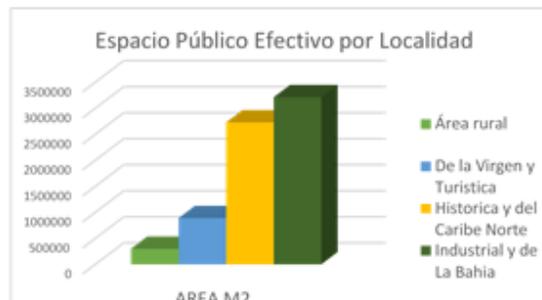
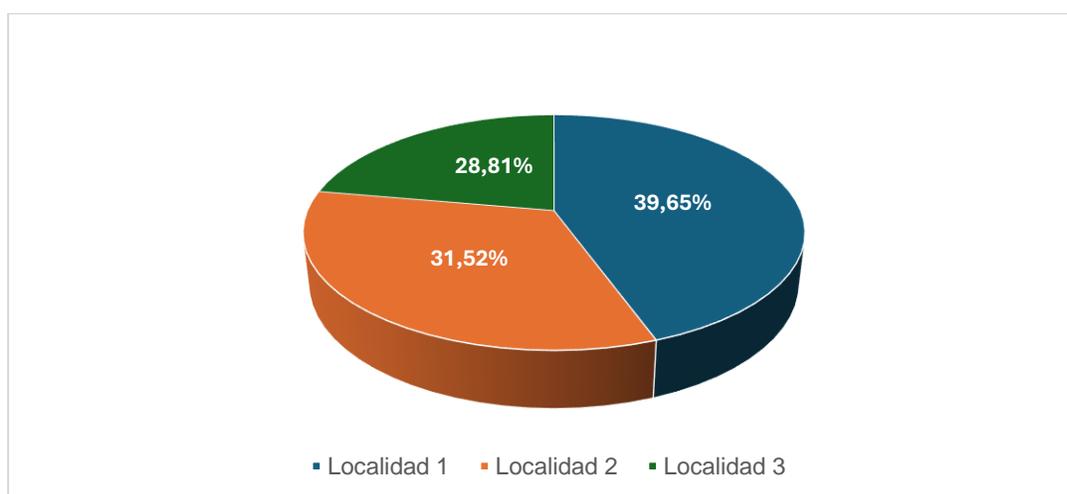


Ilustración 41. Habitantes por localidad 13. Habitantes por Localidad



Ahora bien, al aislar y analizar cada uno de los tipos que componen el temario de espacio público, las zonas verdes fácilmente se llevan toda la atención, debido su masiva proporción con relación a los demás elementos del inventario. Es así como las zonas verdes ocupan el 57,33% del área de espacio público total urbano en la ciudad de Cartagena, seguido por las canchas deportivas con el 16,37%, las playas con el 10,70% y los parques con 7,94% de la superficie, al ser estos indicadores los más representativos sobre el territorio.

La ocupación de las zonas verdes va ligada de manera proporcional a la cantidad de espacio público total urbano por localidad analizada anteriormente, ya que, la localidad 1 al ser la que tiene mayor espacio público urbano total, es a su vez, la que cuenta con mayor área de zonas verdes con un 58,74% de la superficie total de este elemento, seguida por la localidad 2 con 31,52% y finalmente, la localidad 3 con 9,73% del total de zonas verdes.



Índice de espacio público efectivo por habitante (EPef/hab)

Los indicadores de espacio público efectivo por habitante (EPef/hab.) que se exponen en el POT 2021 y que tomamos como referencia en este documento corresponden a las fuentes consideradas en los productos del Contrato Interadministrativo derivado No. 216229 del 27 de diciembre de 2016. El siguiente cuadro comprende un resumen de estos indicadores

TabTabla 14. Valoración cualitativa del espacio público

Indicador	Total	M2 / Hab.	Valor	Cualificación
Población	1.104.053 ¹⁵			
M ² de Zona verde urbana	2.052.484	1,85	0,0	Muy Bajo
M ² de Espacio Público Efectivo Urbano	2.378.697	2,15	0,0	Muy Bajo

Con base a la información suministrada por el Comité Distrial de Parques, creado mediante Acuerdo 048 de 2006, en Cartagena se encuentran registrados ciento noventa y ocho (198) parques y zonas verdes en el Distrito: 79 en la Localidad 1, Histórica y del Caribe Norte, 40 en la Localidad 2, de La Virgen y Turística y 79 en la Localidad 3, Industrial y de la Bahía.

Para el cálculo de indicador de áreas verdes por habitante se consideraron los siguientes elementos constitutivos del espacio público, con base en el análisis para el Distrito de Cartagena de los productos del contrato interadministrativo derivado No. 216229 del 27 de diciembre de 2016.

Tabla 15. Indicador área verde por habitante

¹⁵ Número de habitantes según DANE incluyendo un 10% de población flotante, 2010.



Atributo	Cantidad
Área protección laderas cerro la Popa	616.744.08 m2
Áreas verdes no cualificadas	1.324.479.23 m2
PZF Cacique Dulio	5.024.821.04 m2
Población para 2017 según cálculo poblacional POT-M Cartagena 2017	1.120.895.60 hab.
Indicador área verde por habitante	6.21 m2/hab.

Como conclusiones sobre el espacio público a nivel ciudad urbano y rural el diagnóstico del POT en actualización, agrupa en cuatro ejes problemáticos, las características del espacio público que se analizan en este:

1) Dificultades institucionales para el financiamiento, asistencia, gestión, información y control del espacio público, resaltadas en los siguientes puntos:

- Inexistencia de entidades territoriales encargadas de la administración y manejo del espacio público
- La poca inversión para la generación y/o rehabilitación del espacio público
- La falta de inventarios del espacio público
- La debilidad en el cumplimiento de la normatividad existente

2) Desarticulación entre políticas nacionales frente a la generación y sostenibilidad del espacio público.

- Insuficiencia e inflexibilidad de las normas del espacio público
- Debilidad de las autoridades ambientales en la gestión ambiental del espacio público

3) Deficiencia en la planeación, ordenamiento y diseño del espacio público en las entidades territoriales.

- Desarticulación en la planificación de los diferentes sistemas, redes o estructuras que conforman el espacio público
- Falta de claridad en la generación y construcción del espacio público como resultado de los procesos de urbanización
- Diseño inadecuado del espacio público y el mobiliario urbano



- Ausencia de estándares asociados con el espacio público y de un modelo tipo de
- ordenación de sus diferentes componentes

4) Inadecuada ocupación, aprovechamiento y regulación del espacio público.

- Invasión y ocupación indebida del espacio público
- Reducción de productividad y competitividad urbana por deterioro del espacio público
- La falta de conciencia ciudadana sobre el uso y cuidado del espacio público
- Mínima intervención social y económica de las ventas informales

4.4.3 2.4.3 Caracterización y análisis del espacio público

Se concibe el espacio público como un sistema que posibilita la jerarquización del territorio y el diseño de su crecimiento, por lo cual es vital remarcar la importancia de reconocerlo, cuantificarlo y cualificarlo. Todo lo anterior, con el fin de hacer efectiva su gestión, producción y recualificación por medio de indicadores.

Estos espacios son entendidos como lugares de uso colectivo y de convivencias sociales cotidianas, por lo que se configuran como elementos estructurantes de la vida en los centros urbanos, con el fin de constituir ciudades más amables, más alegres y especialmente dignas. Ciudades que hoy tienen la necesidad de crear espacios de libre acceso donde sus habitantes se integren espontáneamente sin importar su condición social y económica. Esta conformación del espacio público utilizable en los centros urbanos es valorada como calidad vida para sus habitantes, con una propiedad base, el poder de ser incluyente.¹⁶

Con base en esta consideración, se realizó el diagnóstico del espacio público en el área de estudio, que incluye el centro histórico, cuyas calles, plazas, plazoletas y zonas verdes son clasificadas como componentes integrales de este.

¹⁶ POT Cartagena. Diagnostico primera versión. 2021



Se analizaron los componentes del espacio público, la oferta cuantitativa y finalmente la estructura de espacio público y patrimonio en el área de estudio, bajo aspectos funcionales y simbólicos; de modo que se comprenda el sistema en su dimensión patrimonial.

El capítulo se desarrolló a partir tres líneas temáticas:

1. Usos y actividades en el espacio público;
2. Apropiación del espacio público
3. Imagen del espacio público.

En cuanto a usos y actividades que se desarrollan en el espacio público del área de estudio, se analiza: la invasión, la ocupación y los flujos peatonales y vehiculares. De igual forma, se analizó la apropiación del espacio público por parte de los usuarios: la dotación, los eventos que se desarrollan, deterioro, accesibilidad peatonal y el perfil de usuarios que se apropian del espacio público. Por último, la imagen se refiere a la percepción del conjunto urbano desde el espacio público por parte de sus usuarios, las características físicas de los elementos que compone el sistema y a las visuales y panorámicas destacadas que se aprecian en él.

Componentes del espacio público en el área de estudio

Elementos naturales

Está compuesto por todas las áreas de protección y conservación ambiental y paisajística, las cuales hacen parte del espacio público: montañas, cuerpos de agua y obras hidráulicas relacionadas, parques y reservas naturales.

-Subsistema orográfico o montañoso: dentro del área de estudio encontramos dentro de esta categoría al cerro de La Popa

-Subsistema hídrico: es el elemento natural, característico de la ciudad, que permite el suministro de agua para el consumo, la navegación, la producción pesquera, el turismo y la recreación; además de ser una de las piezas fundamentales en la configuración urbana de la ciudad, contribuye a definir



el perfil, la forma y el significado que esta tiene para su proyección internacional. En el área de estudio lo componen:

a) Los cuerpos de agua: el mar circundante, la franja de playa marítima de Marbella, la bahía de la Animas, bahía interna, el sistema de caños y lagunas compuesto por los caños de Juan de Angola y Bazurto, las Lagunas de El Cabrero, Chambacú, San Lázaro, y la Ciénaga de las Quintas y de la Virgen.

b) El subsistema de áreas de articulación por interés ambiental, científico y paisajístico: dentro de esta clasificación se encuentran los parques naturales de escala nacional y de escala distrital. En el área de estudio de este PEMP no se encuentran parques en estas categorías.

Ilustración 42. Elementos naturales en el área de estudio



Elementos artificiales

-Áreas integrantes de los sistemas de circulación: hacen parte de esta categoría los perfiles peatonales y vehiculares.

Los perfiles peatonales son los relacionados con el peatón: espacios necesarios para el desplazamiento de los peatones y están constituidos por los elementos o los bienes de uso público destinados al uso y goce de los peatones. Lo constituyen: la red de andenes, la red de vías o paseos



peatonales, alamedas y camellones, malecones o paseos turísticos, los puentes peatonales, los espacios articuladores; plazas y plazoletas, escenarios deportivos, culturales o de espectáculos.

Los perfiles vehiculares son los relacionados con los espacios indispensables en la ciudad que permiten el transporte y circulación de mercancías, bienes, servicios y población al interior de esta, como de ésta con su entorno nacional e internacional. Lo constituyen los espacios vehiculares: las vías terrestres, intersecciones, los canales de navegación, puentes, estacionamientos en subsuelo y a nivel; las zonas de control ambiental, los separadores y los antejardines; las ciclo rutas; las vías acuáticas; los muelles.

-Áreas articuladoras del espacio público y de encuentro: elementos en donde predominan los valores paisajísticos, naturales, culturales, sociales y la preservación del medio ambiente.

Parques de recreación activa: práctica de deportes y otros juegos lúdicos,

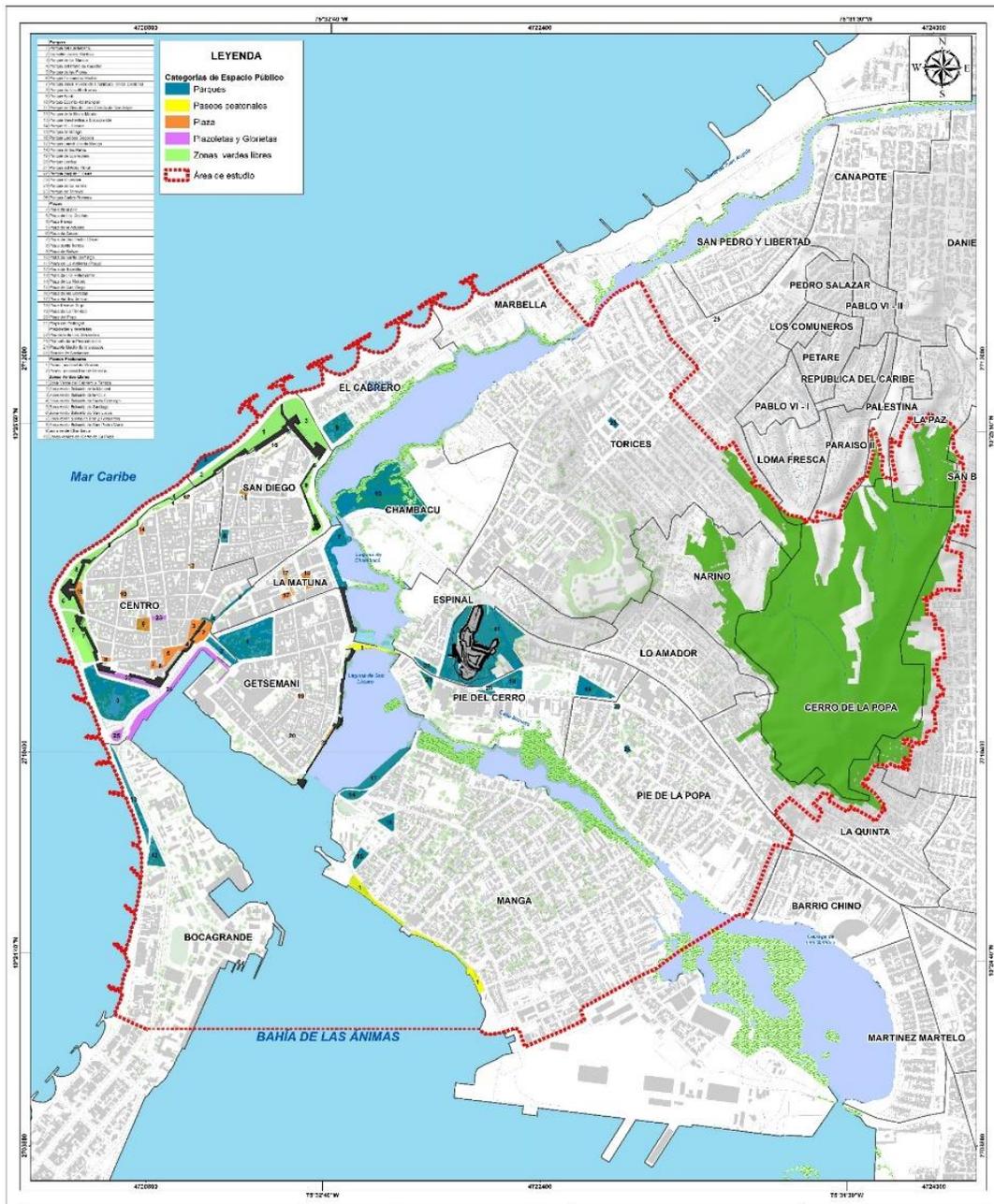
Parques de recreación pasiva: cumplen una finalidad paisajística, ambiental, de conservación de ecosistemas estratégicos o de protección de actividades humanas en la ciudad, de actividades lúdicas, de recorrido tranquilo y apacible como los parques de barrios o urbanizaciones, plazas, plazoletas o parques con valor patrimonial, cultural, histórico, áreas libres y escenarios.

Dentro de estas dos clasificaciones encontramos los siguientes tipos de parque en la zona de estudio:

Parques de escala zonal: los parques zonales responden a las demandas y necesidades de varios barrios o comunidades, permitiendo a sus residentes no tener que desplazarse grandes distancias y ahorrar tiempo para su disfrute y convivencia.

Parques vecinales o locales: estos parques son lo que se encuentran en las inmediaciones de donde habitan o trabajan los habitantes y por lo general hacen parte de las cesiones gratuitas que efectúan los urbanizadores al distrito.

Ilustración 43. Espacio Público en el área de estudio



Fuente: Secretaría de Planeación.

-Áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público: está conformada por todos los elementos que permiten conservar y recordar la historia, mantener las costumbres, identificar y dar identidad a la ciudad y a sus ciudadanos y preservar las tradiciones fortaleciendo la cultura cartagenera. Lo constituyen: al área del *CENTRO HISTÓRICO* de la ciudad, con sus murallas y demás fortificaciones, y los elementos arquitectónicos de los inmuebles privados que hacen parte de él, el área de influencia del *CENTRO HISTÓRICO*, las áreas de protección del patrimonio histórico,

las áreas del patrimonio inmueble sumergido, los monumentos nacionales y distritales, las zonas arqueológicas, los monumentos, cementerios, catedrales

-Áreas constituidas por retiros obligatorios y/o voluntarios de las áreas construidas y otras de carácter privado: La conforman todos los elementos espaciales y arquitectónicos de carácter privado que por su localización, condiciones ambientales y paisajístico-estéticas componen el perfil urbano (cesiones, antejardines, cubiertas, fachadas, pórticos, cerramientos, paramentos).

Tabla 16. Parques, plazas, plazoletas, paseos peatonales y zonas verdes en el área de estudio.

	PARQUES	Ubicación
1	Parque del Centenario	Centro histórico Barrio Getsemaní
2	Camellón de los Mártires	Centro histórico-barrio Centro
3	Parque de La Marina	Centro histórico-barrio Centro
4	Parque del Palito de Caucho	Centro histórico-barrio Centro
5	Parque de las Flores	Centro histórico-barrio Centro
6	Parque Fernández Madrid	Centro histórico-barrio San Diego
7	Parque lineal Puerto de Chabacú (India Catalina)	Centro histórico-barrio Getsemaní
8	Parque de Los Alcatraces	centro histórico- Barrio San Diego
9	Parque Apolo	Barrio El Cabrero
10	Parque Espíritu del manglar	Barrio Chabacú
11	Parque de Blas de Lezo Castillo de San Felipe	Barrio El Espinal
12	Parque de la María Mulata	Barrio Bocagrande
13	Parque lineal entrada Bocagrande	Barrio Bocagrande
14	Parque H.L Román	Barrio Manga
15	Parque de Manga	Barrio Manga
16	Parque Lacides Segovia	Barrio Manga
17	Parque Cordón de San Antonio CAI de Manga	Barrio Manga
18	Parque de las Botas	Barrio Pie del Cerro
19	Parque de Los leones	Barrio Pie del Cerro
20	Parque Lorduy	Barrio Pie del Cerro
21	Parque del Reloj Floral	Barrio Pie del Cerro



22	Parque Joaquín F. Vélez	Barrio Pie del Cerro
23	Parque Vicentico	Barrio Pie del Cerro
24	Parque de La ermita	Barrio Pie del Cerro
25	Parque de Torices	Barrio Torices
26	Parque Carlos Romero	Barrio Torices
PLAZAS		
1	Plaza de Cervantes	Barrio La Matuna
2	Plaza de la paz	Centro histórico-Barrio Centro
3	Plaza de Los Coches	Centro histórico-Barrio Centro
4	Plaza Pareja	Centro histórico-Barrio Centro
5	Plaza de la Aduana	Centro histórico-Barrio Centro
6	Plaza de Armas	Centro histórico-Barrio Centro
7	Plaza de San Pedro Claver	Centro histórico-Barrio Centro
8	Plaza santa Teresa	Centro histórico-Barrio Centro
9	Plaza de Bolívar	Centro histórico-Barrio Centro
10	Plaza de Santo Domingo	Centro histórico-Barrio Centro
11	Playa de La Artillería (Plaza)	Centro histórico-Barrio Centro
12	Plaza de Tejadillo	Centro histórico-Barrio Centro
13	Plaza de Los Estudiantes	Centro histórico-Barrio Centro
14	Plaza de La Merced	Centro histórico-Barrio Centro
15	Plaza de San Diego	Centro histórico-Barrio San Diego
16	Plaza de las Bóvedas	Centro histórico-Barrio San Diego
17	Plaza del Joe Arroyo	Barrio La Matuna
18	Plaza Benkos Biojo	Barrio La Matuna
19	Plaza de La Trinidad	Centro histórico Barrio Getsemaní
20	Plaza del Pozo	Centro histórico Barrio Getsemaní
21	Playa del Pedregal	Centro histórico Barrio Getsemaní
PLAZOLETAS		
22	Plazoleta de Los Almirantes	Centro histórico-Barrio Centro
23	Plazuela de la Proclamación	Centro histórico-Barrio Centro
24	Plazuela Muelle de lo Pegasos	Centro histórico-Barrio Centro



GLORIETAS		
25	Glorieta Av Santander	Barrio Bocagrande
PASEOS PEATONALES		
1	Paseo peatonal Av Miramar	Barrio Manga
2	Paseo peatonal Puente Heredia	Barrio El Espinal
ZONAS VERDES LIBRES		
3	Zona Verde del Cabrero y Tenaza (#266Midas)	El Cabrero
4	Zona verde Baluarte de la Merced (#271 Midas)	Avenida Santander
5	Zona verde Baluarte de la Cruz (#265 Midas)	Avenida Santander
6	Zona verde Baluarte de Santo Domingo (#272 Midas)	Avenida Santander
7	Zona verde Baluarte de Santiago (#270 Midas)	Avenida Santander
8	Zona verde Baluarte de San Lucas (#265 Midas)	Avenida Rafael Núñez
9	Zona verde puerta de Paz y Concordia (#268 Midas)	Avenida Rafael Núñez
10	Zona verde Baluarte de San Pedro Mártir (#269 Midas)	Avenida Rafael Núñez
11	zona verde Chambacú	Chambacú
12	Zonas verdes del Cerro de La Popa	Cerro de La Popa

Fuente: Secretaría de Planeación.

Elementos Complementarios

Son los elementos complementarios que prestan un servicio cotidiano a los residentes y visitantes de la ciudad y son altamente compatibles y complementarios con las funciones, actividades y usos que en ella se dan. Lo constituyen:

La cobertura vegetal urbana: bosques, jardines, arbolado y prados

El mobiliario urbano. Amoblamiento y señalización urbana



Infraestructura de Servicios Públicos: La constituyen todos aquellos servicios públicos esenciales para el desarrollo de las actividades. La componen las redes de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas, ductos especiales

4.4.4 2.4.4 *Oferta cuantitativa del espacio publico*

Sistema de espacio público en el área de estudio

En cuanto a la extensión o áreas de los componentes más relevantes del sistema de espacio público, tenemos que el área de estudio cuenta con 784.31 Ha, de las cuales 109 Ha están en el sector Antiguo y 675.31 Ha en el resto del área de estudio. Del total de 784.31 Ha, 43,1 Ha corresponden a parques y el resto a espacios públicos peatonales, que se dividen en 5,1 Ha de plazas y plazoletas, y 4,7 Ha de vías peatonales. En su conjunto representan aproximadamente el 3% del espacio público de la ciudad.

Indicadores del sistema de espacio público

De acuerdo con lo establecido por la Política Nacional de espacio público (CONPES 3718 de 2012), el espacio público efectivo es aquel de carácter permanente y está compuesto por cuanta área de zonas verdes, parques, plazas y plazoletas existe por número de habitantes.

El indicador de espacio público efectivo se estima en 4,36 m²/Hab, referido exclusivamente a población residente (equivalente a 134.492 hab). Tomando en consideración la población flotante (910.414 hab), el indicador para toda el área de estudio se estima en 0,64 m²/hab. Sin embargo, teniendo en cuenta el impacto que la población flotante tiene en el área de estudio, especialmente en un día entre semana, se tiene que este indicador se reduce a 0,11 m²/hab, para una población de 1.044.906 personas que habitualmente se encuentran en el área de estudio.

Teniendo en cuenta que el Plan Maestro de Espacio Público (Decreto 215 de 2005) establece como índice mínimo de espacio público 10m²/hab., mientras que la Política Nacional de Espacio Público CONPES 3718 de 2012 establece 15m² /Hab de espacio público efectivo, lo cual muestra que en el área de estudio los índices están por debajo del mínimo, situación similar a la del resto de la ciudad.



El proyecto de PEMP de los años 2011-2012 aborda el espacio público desde la perspectiva de los elementos constitutivos (las áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público y los elementos urbanísticos, arquitectónicos, históricos, culturales, recreativos, artísticos y arqueológicos, obras arquitectónicas y las áreas urbanísticas de interés general, las cuales están delimitadas por sectores, manzanas, costados de manzanas, inmuebles individuales, murales, esculturas, fuentes ornamentales y zonas arqueológicas o accidentes geográficos, malecones, parques, plazas, plazoletas, zona de control ambiental, rampa para discapacitados y mobiliario urbano), mediante la clasificación por escalas (nacional, distrital y zonal). A partir de ello plantea niveles de intervención en el centro histórico y su zona de influencia.

En este sentido, el PEMP plantea categorizaciones por tipos de espacios - tradicional y reciente- y; por la naturaleza de sus elementos -naturales, artificiales y complementarios-. Sin embargo, estas clasificaciones dejan la definición de normas para su uso en manos de instrumentos que se han de formular posteriormente. Lo anterior, con base en una serie de decisiones relacionadas con el aprovechamiento económico del espacio público.

El CONPES 3718 de 2012, establece que la situación del espacio público en el país muestra:

(...)escasez de suelo de dominio y uso público; falta de ordenamiento y planificación; poca accesibilidad; carencia de equipamientos; ocupación irregular; pérdida o deterioro de los recursos naturales por contaminación, tala, ocupación de rondas, relleno de humedales, ruido, etc.; estrechez y deterioro de las superficies de circulación peatonal e inseguridad.

También se recuerda que la Organización Mundial de la Salud “fijó un indicador óptimo entre 10 m² y 15 m² de zonas verdes por habitante, con el fin de que estos mitiguen los impactos generados por la contaminación de las ciudades y cumplan una función de amortiguamiento. Según lo observado, a nivel internacional este indicador varía según la ciudad y forma de medición del mismo en cada país”. Para 2006, el indicador promedio estimado en las ciudades colombianas era de 4 m² por habitante.

Teniendo en cuenta que la población de Cartagena, según datos del Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE 2018), asciende a 884.084 habitantes, se puede obtener una primera aproximación respecto al índice de espacio público.



También se incluyen los resultados del censo demográfico y socioeconómico del Centro Histórico, realizado por la universidad de Cartagena en 2023 que encontró que la residencia permanente en el centro, representada en la población residente habitual en el Centro Histórico es de 777 habitantes; donde 149 residen en el barrio Centro, 177 en el barrio San Diego y 451 se encuentran en el barrio Getsemaní.

De acuerdo con el inventario de espacio público de Cartagena, en los cuatro barrios que componen el centro histórico en plazas y parques 91.578 m² respecto al número de residentes 777 personas según datos del censo 2023 de la universidad de Cartagena)¹⁷, se tiene un indicador de 117.8 m²/hab residente a 2023. Este cálculo del estándar de espacio público debe plantearse en relación con dos condiciones. En el primer caso y a la luz de lo planteado por la Política Nacional de Espacio Público, se relacionan el espacio público efectivo y la población residente. En el segundo (más real), se calcula la relación de los espacios públicos del sector antiguo y la población que diariamente hace uso de él, es decir, la población residente y la población flotante.

En el primer caso, la relación simple del área que suman plazas y parques (91.578 m²) respecto al número de residentes (777 personas según datos del censo 2023 de la universidad de Cartagena) y cerca de 5.000 personas según estimaciones propias a partir de los datos levantados en trabajo de campo), arroja que el estándar actual es de 15.8 m²/espacio público efectivo. Parece un estándar adecuado e incluso alto respecto a la media de las ciudades colombianas, pero se debe considerar que la población residente es actualmente muy baja.

Dado el peso que tiene la dimensión de la población flotante en el uso del espacio público del centro, resulta oportuno establecer la relación del área de los espacios públicos en relación con la población usuaria del sector antiguo. Como ya se ha indicado, la población diaria flotante se estima en cerca de 25.000 personas, lo que, sumado a la residente en el escenario más conservador, representa una población diaria total de 30.000 personas.

En dicha perspectiva el estándar de espacio público efectivo (por persona usuaria del sector antiguo) es de 3,05 m². Si se define una relación entre la población diaria usuaria respecto a la totalidad de espacios públicos del sector antiguo, la relación asciende a 9,5 m². Vale recordar que el estándar recomendado por la Organización Mundial de la Salud es de 10 m² de espacio público

¹⁷ GENTRIFICACIÓN Y RESIDENCIALIZACIÓN EN EL CENTRO HISTÓRICO DE CARTAGENA. Un Análisis Integral de las Causas, Efectos y Oportunidades para el Fortalecimiento de su Habitabilidad. Universidad de Cartagena, Observatorio de Patrimonio, Fundación Centro Histórico de Cartagena



por habitante (coincide con el indicador sugerido para el urbanismo sostenible) y que la Política Nacional de Espacio Público indica un estándar óptimo de 15 m² de espacio público por habitante.

En síntesis, se puede aspirar a alcanzar una relación relativamente equilibrada de espacio público por usuario diario (en el escenario actual), habilitando y conectando adecuadamente los espacios existentes y potenciales (habilitando espacios públicos residuales o en desuso) al sistema general de espacio público.

Obviamente, en un escenario en que se pretenda incrementar la población residente o incluso propender por una mayor oferta hotelera, esa relación disminuye y genera un desequilibrio que actualmente es notorio en materia de movilidad peatonal (los andenes suman cerca de 30.000 m², lo que en relación con la población que diariamente se mueve en el sector antiguo, representa 1 m² de andén por habitante.

Otra conclusión importante de este análisis, indica que el incremento de población residente exige la generación de nuevos espacios públicos próximos en la zona de influencia y/o la interconexión adecuada con espacios públicos que allí se encuentren.

Un factor importante de interconexión y accesibilidad respecto a los espacios públicos implica mejorar las condiciones de la movilidad peatonal y la pacificación del tráfico vehicular de las avenidas internas y perimetrales. Incluso, resulta importante mejorar la relación del centro amurallado y las playas, actualmente desvirtuada por el nivel de conexión de la avenida Santander.

Sin embargo, hay algo que se debe considerar a la hora de contabilizar el espacio público disponible para la ciudadanía en el centro histórico, y en Cartagena en general. Si bien en la Tabla 30 se mostró el área disponible por elementos del espacio público para cada uno de los barrios involucrados en el área de estudio, hay que hacer una diferenciación imprescindible para la construcción de indicadores. Como bien lo afirma el diagnóstico del POT, los indicadores se construyen en términos de espacio público total urbano, y de espacio público efectivo urbano.

Los espacios perimetrales resultan determinantes para la conformación de un sistema equilibrado e interconectado. Resulta importante considerar los espacios localizados en el entorno inmediato del sector antiguo, especialmente los de Manga y Chambacú. Los espacios públicos existentes presentan una condición de desarticulación en el ámbito de la periferia y de ésta con el centro histórico. Por su parte, más de 60 equipamientos se encuentran localizados en el centro histórico y



Manga, mientras al norte y oriente del centro histórico son escasos. Prevalcen los equipamientos de salud, seguidos de los equipamientos educativos. Adicional a ello, se muestra que los glasis corresponden a áreas verdes, cuando en realidad deberían estar expresamente diferenciadas.

Hay un aspecto que es sensible alrededor del espacio público que debe ser contabilizado para la construcción del indicador de metros cuadrados por habitantes, y es el verde público. Si bien se constituye en un factor determinante para el cálculo del espacio público efectivo, no todo puede contabilizarse como tal, a pesar de que esté conformado por los parques urbanos que están al interior del centro histórico.

4.4.5 2.4.5 Estructura del espacio público en el área de estudio

La Real Cédula de Ordenanza de 1576 realizada por Felipe II fue uno de los primeros documentos para la planeación urbana de las ciudades españolas en América, su objetivo general era el orden de las villas en sus trazados, construcciones y aprovechamiento de los vientos y asoleamiento. Se acuerda que posterior al descubrimiento de las nuevas tierras que habrían de poblarse, “se comience el trazo de plazas, calles y solares a cordel y regla partiendo desde la plaza mayor”.¹⁸

En ella se señalan los lineamientos para las dimensiones de la plaza mayor, que tendrá relación con el tamaño de la población, así como sus esquinas deberán estar orientadas a los cuatro vientos principales. También se recomienda que las calles principales que rodean a las plazas mayores tengan portales para la comodidad de la población.

La necesidad primaria de la plaza mayor, surge entre otras razones por el deseo de organizar las diversiones y los espectáculos dentro de la ciudad.

En la ciudad de Cartagena de Indias existieron desde su fundación dos plazas Mayores, en plano de 1571 se aprecia la Plaza mayor donde hoy se encuentra la Plaza de Bolívar, allí se construyó el Ayuntamiento, la nueva iglesia catedral orientada y exenta al lado de la plaza sin que su fachada principal estuviera orientada hacia ella, y otros edificios de importancia.

¹⁸ De Pombo Pareja, Augusto: Trazados urbanos en Hispanoamérica. Cartagena. 1999



Debido a las construcciones y al comercio generado en un sector cercano a la Plaza Mayor, por ser la ciudad escala y puerto obligado del comercio de las Indias, el gobernador Pedro Fernández de Bustos construye en el año de 1572 la plaza de la mar, hoy plaza de la Aduana. Poco a poco se va urbanizando la ciudad y se van creando nuevas plazas, especialmente frente a los edificios religiosos, que hoy tienen un gran valor histórico y simbólico, se constituyen hoy en espacios urbanos emblemáticos para la permanencia y el tránsito de los cartageneros y de todas las personas que se benefician del *CENTRO HISTÓRICO*.

Posterior a las plazas de valor patrimonial alto por ser de la ciudad fundacional, se han construido otras plazas y parques y rehabilitado zonas verdes de acuerdo con las necesidades de crear espacios públicos que apoyen el valor ambiental del centro histórico y su área de influencia, básicas para residentes y visitantes.

Anualmente la Gerencia de Espacio público a nombre de la Alcaldía Distrital de Cartagena, desarrolla mantenimientos a plazas y parques de la ciudad y ejecutan proyectos de adecuación de nuevos parques en los barrios de la ciudad.

Por medio del Acuerdo 010 de 2013, que dice “la inversión de los recursos del Fondo se hará priorizando los parques y zonas verdes de conformidad con el Plan Integral de Parques y Zonas Verdes, teniendo en cuenta su cobertura en cuanto a población beneficiada, área y especialidad, su actividad y su función” se constituye con este fin, modificándose el art 3 del Acuerdo 048 de 2006, el Comité Distrital de Parques y Zonas Verdes de Cartagena de Indias, como órgano asesor permanente del Alcalde Mayor de Cartagena de Indias, conformado así:

Alcalde Mayor de Cartagena de indias, o su delegado(a), quien lo presidirá

Gerente de Espacio Público y Movilidad.

secretario(a) de infraestructura Distrital.

secretario (a) de Planeación Distrital.

Director (a) del Establecimiento Publico Ambiental - EPA Cartagena.

Director (a) del instituto Distrital para el Deporte y Recreación - IDER.

Asesor(a) de Servicios públicos Domiciliarios.

Alcaldes Locales

Un representante del Comité intergremial



Un representante de la Federación de Juntas de acción comunal

Un representante de la Federación de Asociaciones de vecinos

El Comité tendrá las siguientes funciones:

1. Proponer al Alcalde Mayor el Plan Integral de Parques y Zonas Verdes para su adopción.
2. Coordinar acciones con el fin de lograr una adecuada articulación interinstitucional en la implementación de los proyectos y presupuestos de inversión.
3. Evaluar y priorizar los planes anuales y programas de intervención, para la construcción, mantenimiento y adecuación de parques y zonas verdes.
4. Presentar proyectos de financiación y cofinanciación ante fondos nacionales o internacionales para construir, mejorar e intervenir parques y zonas verdes.
5. Proponer parámetros, procedimientos y criterios para el manejo, administración o adopción de parques y zonas verdes.
6. Monitorear la adecuada incorporación al espacio público distrital de las áreas de cesiones obligatorias gratuitas por parte de los constructores y urbanizadores.
7. Solicitar a las autoridades de policía la realización de acciones de control, preservación, recuperación y restitución de zonas verdes y parques.
8. Evaluar y emitir concepto previo sobre la celebración y prórroga de los convenios para la adopción de parques y zonas verdes.
9. Recomendar el desarrollo de programas de educación ambiental para sensibilizar y generar cultura ciudadana.
10. Propiciar la participación de la comunidad en el adecuado disfrute de los parques en su uso pasivo o activo, recreativo o deportivo y liderar campañas orientadas a la ciudadanía con el fin de mantener y preservar los parques y zonas verdes.

Dentro del área de estudio del presente PEMP los parques aprobados por el Comité para la adopción se encuentran el Parque de Bolívar (Gobernación de Bolívar), el Parque de San Diego (Del Mar. S.A), Parque Fernández Madrid (Fundación CH de Cartagena), Zona verde Monumento Parque Los Alcatraces (Mayerly Duarte), Plazoleta Benkos Biohó - Hotel Still Cartagena, Palito de Caucho (Nuevo) (Sra. Estela María Rodríguez), Plaza del Joe Arrollo (Acuacar), Parque Lineal de Chambacú (Acuacar) Parque del Centenario es manejado por la Oficina de Apoyo Logístico de la Alcaldía.



Los adoptantes se encargan del mantenimiento y cuidado de estos espacios y demás disposiciones establecidas en el acuerdo N° 010 del 16 de diciembre.

4.4.6 Zonas verdes

Las zonas verdes incluidas dentro del área del *CENTRO HISTÓRICO* están ubicadas en la parte externa de la muralla, son espacios residuales que sirven de aislamiento entre las escarpas de los baluartes y cortinas y las vías construidas alrededor del cordón amurallado: la Avenida Santander, la Avenida Rafael Núñez y la Avenida Venezuela.

Tabla 17. Zonas verdes en el área de estudio

ZONAS VERDES LIBRES	
Zona Verde del Cabrero y Tenaza (#266Midas)	centro histórico-Barrio San Diego
Zona verde Baluarte de la Merced (#271 Midas)	centro histórico-Barrio Centro
Zona verde Baluarte de la Cruz (#265 Midas)	centro histórico-Barrio Centro
Zona verde Baluarte de Santo Domingo (#272 Midas)	centro histórico-Barrio Centro
Zona verde Baluarte de Santiago (#270 Midas)	centro histórico-Barrio Centro
Zona verde Baluarte de San Lucas (#265 Midas)	centro histórico-Barrio San Diego
Zona verde puerta de Paz y Concordia (#268 Midas)	centro histórico-Barrio San Diego
Zona verde Baluarte de San Pedro Martir (#269 Midas)	centro histórico-Barrio San Diego

Fuente: Secretaría de Planeación.

A continuación, se describen y grafican los espacios más significativos del área de estudio, tomando como referencia la información que se divulga a la comunidad desde distintas entidades, estudios anteriores y trabajo de campo realizado por el grupo de PEMP 2022



INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO					
NOMBRE: Parque de Bolívar		NOMBRE ORIGINAL: Plaza Mayor		Nº: 1	
UBICACIÓN: centro histórico			LOCALIZACION		
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico	Sector	
BARRIO O SECTOR: Barrio Centro					
BIENES MUEBLES: Escultura ecuestre de Simón Bolívar, Mortero, Banca del Progreso, Buzón de correo					
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN: Siglo					
DATOS HISTORICOS: Construido en 1892 en honor al Libertador Simón Bolívar Diseño: Arq. Luis Felipe Jaspe Ultima intervención: año 2000					
CATEGORIA DE INTERV: Monumental					
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x Pisos		x		
Histórica	x Amoblamiento		x		
Ambiental	x Arborización		x		
Artística	Iluminación			x	
Técnica	Señalización			x	
Paisajística	x Accesibilidad		x		
	Bienes muebles		x		<p>FACHADA PORTADA ACCESO PARQUE</p>
DESCRIPCION: Diseño simétrico con una glorieta central donde se encuentra la escultura del libertador y de la que se desprenden 4 camellones hacia cada fachada enmarcando las zonas verdes arborizadas donde se encuentran 4 fuentes recubiertas de granito rojo					



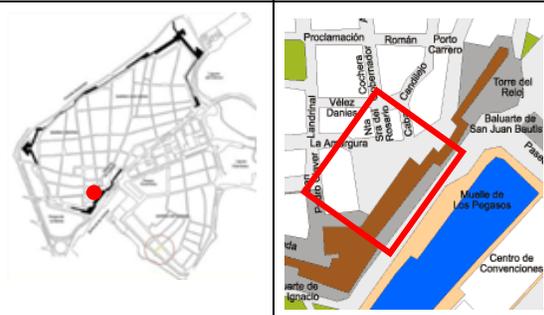
PROTECCION EXISTENTE Decreto 0977 de 2001 Convenio de adopción: Gobernación de Bolívar	
PELIGROS INMINENTES Falta de Mantenimientos, crecimiento de Especies arbóreas sin control, Ocupación indebida, Deterioro acelerado	
FOTOS	
Fotos: Katia Caranton	

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO			
NOMBRE: Plaza de la Proclamación		NOMBRE ORIGINAL: Plazuela del Gobernador, Plaza de la Catedral	
UBICACIÓN: centro histórico		LOCALIZACION	
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena	centro histórico	Sector
BARRIO O SECTOR: Barrio Centro			
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:			
BIENES MUEBLES: N/A			
DATOS HISTORICOS: En esta Plaza el 11 de noviembre de 1811 el pueblo reunido respaldó el Acta de Independencia.			
Ultima Intervención:			

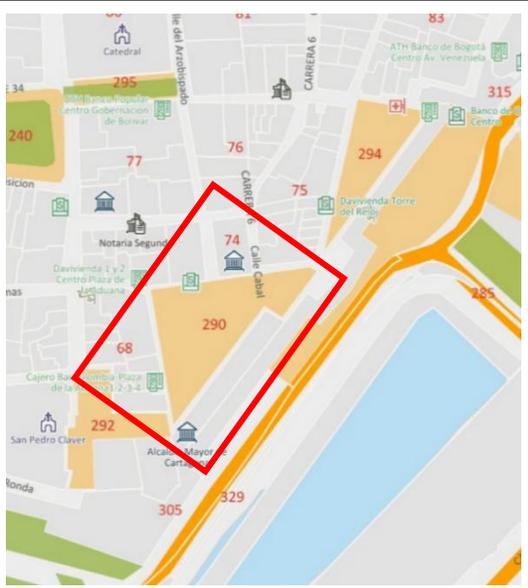


CATEGORIA DE INTERV: Adecuación						
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS	
Arquitectónica	x Pisos			x		
Histórica	x Amoblamiento			x		
Ambiental	x Arborización			x		
Artística	Iluminación			x		
Técnica	Señalización			x		
Paisajística	x Accesibilidad			x		
	Bienes muebles			x		
DESCRIPCION: Plaza de forma rectangular enmarcada por el Palacio de la Proclamación y la fachada lateral de la Catedral, pisos en adoquín de dos colores					https://midas.cartagena.gov.co/Results/List	
PROTECCION EXISTENTE Decreto 0977 de 2001						
PELIGROS INMINENTES Falta de Mantenimientos Ocupación indebida Uso inadecuado						
FOTOS						



INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO						
NOMBRE: Plaza de la Aduana		NOMBRE ORIGINAL: Plaza de Mar o Real, De la Antigua Real Contaduría,			Nº: 3	
UBICACIÓN: centro histórico			LOCALIZACION			
DEPTO: Bolívar		MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico		Sector
BARRIO O SECTOR: Barrio Centro						
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:						
BIENES MUEBLES: Escultura de Cristóbal Colon						
DATOS HISTORICOS: Concebida originalmente como la Plaza de la Mar, en ella se realizaba el movimiento comercial de la ciudad, se comunicaba directamente con muelle ppal. de atraque de las embarcaciones que venían e iban a España en la época Colonial, Ultima intervención:						
CATEGORIA DE INTERV: Adecuación						
VALORACION		ESTADO ACTUAL		B	R	M
Arquitectónica		x Pisos			x	
Histórica		x Amoblamiento			x	
Ambiental		x Arborización			x	
Artística		Iluminación				x
Técnica		Señalización				x
Paisajística		x Accesibilidad			x	
		Bienes muebles			x	
						
GRAFICOS						



<p>DESCRIPCION: Plaza de forma triangular enmarcada por el antiguo edificio de la Aduana donde hoy funciona la Alcaldía mayor de Cartagena, sus pisos son en adoquín de dos colores formando un diseño cuadrículado</p>	 <p>https://midas.cartagena.gov.co/Results/List</p>
<p>PROTECCION EXISTENTE</p> <p>Decreto 0977 de 2001</p>	
<p>PELIGROS INMINENTES</p> <p>Falta de Mantenimientos</p> <p>Ocupación indebida</p> <p>Deterioro acelerado</p>	
<p>FOTOS</p>	
	

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO				
NOMBRE: Plaza de los Cocheros		NOMBRE ORIGINAL: Plaza del Juez		Nº: 4
UBICACIÓN: centro histórico		LOCALIZACION		
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena	centro histórico	Sector	
BARRIO O SECTOR: Barrio Centro				
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:				



BIENES MUEBLES: Escultura de Pedro De Heredia						
DATOS HISTORICOS: Allí se encontraban los entes de Justicia en época colonial,, fue uno de los lugares de venta de los esclavos negros traídos de África, a finales del siglo XIX, el Ayuntamiento autorizó estacionar los coches en un costado de la plaza						
Ultima intervención: Año 2004						
CATEGORIA DE INTERV: Adecuación						
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS	
Arquitectónica	x Pisos		x			
Histórica	x Amoblamiento		x			
Ambiental	x Arborización		x			
Artística	Iluminación			x		
Técnica	Señalización			x		
Paisajística	x Accesibilidad		x			
	Bienes muebles		x			
DESCRIPCION: De forma triangular, delimitada en uno de sus lados por la cortina de muralla que sostiene la torre del Reloj, antigua entrada al recinto amurallado y en su lado contrario por las arcadas del Portal de los dulces. Sus pisos están conformados por adoquines de dos colores creando un diseño cuadrículado articulado con la vegetación					https://midas.cartagena.gov.co/Results/List	
PROTECCION EXISTENTE						
Decreto 0977 de 2001						
PELIGROS INMINENTES						



Falta de Mantenimientos	
Ocupación indebida	
Deterioro acelerado	
FOTOS	
<p>Foto: https://donde.co/es/cartagena/atracciones-turisticas/plaza-s-parques/plaza-de-los-coches-39026</p>	

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO			
NOMBRE: Plaza de la Paz		NOMBRE ORIGINAL: Plaza de La	
		Nº: 5	
UBICACIÓN: centro histórico, barrio Centro		LOCALIZACION	
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena	centro histórico	Sector
BARRIO O SECTOR: Barrio Getsemaní			
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:			
BIENES MUEBLES: N/A			
DATOS HISTORICOS: Esta plaza es la antesala al centro amurallado o histórico de la ciudad, desde esta podemos apreciar varios de los símbolos más importantes de Cartagena, como el Camellón de los Mártires, el Centro de			

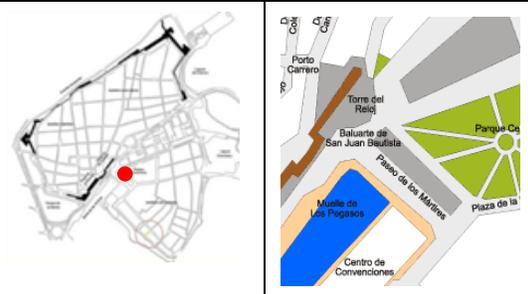


Convenciones, el muelle de los pegasos y Torre del Reloj						
CATEGORIA DE INTERV: Adecuación						
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS	
Arquitectónica	x Pisos		x			
Histórica	x Amoblamiento		x			
Ambiental	x Arborización		x			
Artística	Iluminación			x		
Técnica	Señalización			x		
Paisajística	x Accesibilidad		x			
	Bienes muebles		x			
DESCRIPCION: de conformación semi circular a manera de abanico que tiene como eje central la Torre del Reloj, con pisos adoquinados en dos colores creando un diseño simétrico que da la bienvenida al sector amurallado					https://midas.cartagena.gov.co/Results/List	
PROTECCION EXISTENTE Decreto 0977 de 2001						
PELIGROS INMINENTES Falta de Mantenimientos Ocupación indebida, uso inadecuado Deterioro acelerado						
FOTOS						



<https://donde.co/es/cartagena/atracciones-turisticas/plazas-parques/plaza-de-los-coches-39026>

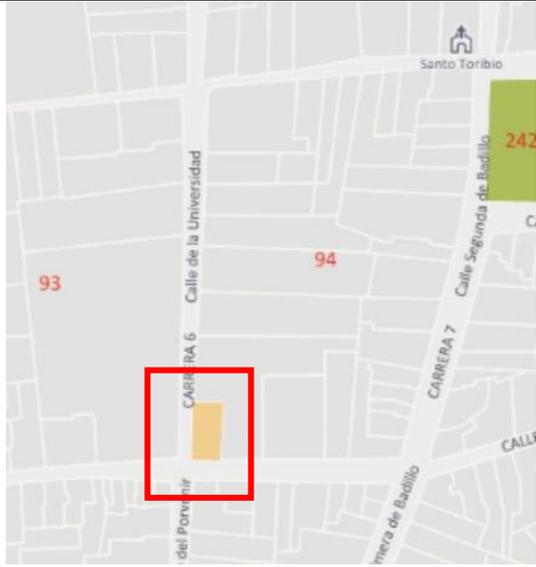
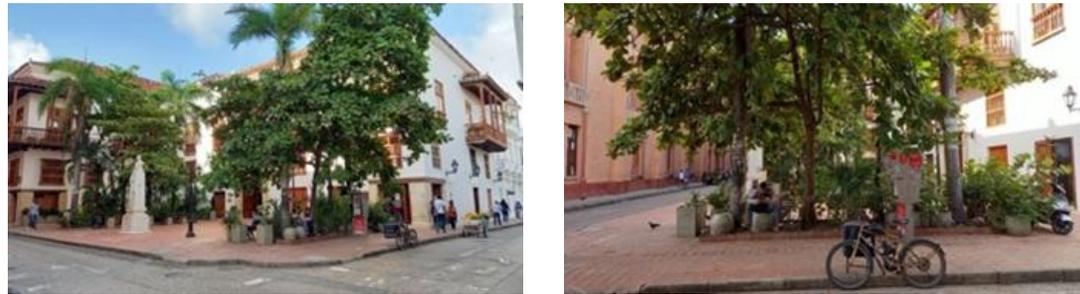
INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO

NOMBRE: Camellón de los Mártires		NOMBRE ORIGINAL:	Nº: 6
UBICACIÓN: centro histórico		LOCALIZACION	
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena	centro histórico	Sector
BARRIO O SECTOR: Barrio Getsemani			
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:			
BIENES MUEBLES: Bustos de los próceres de la Independencia (9), fuentes de mármol (2), Pedestal y escultura de la Noli Me Tangere			
DATOS HISTORICOS: en este Camellón fueron fusilados nueve próceres de la Independencia de Cartagena el 24 de febrero de 1816 por el llamado «Pacificador», Pablo Morillo, Ultima intervención: Año			
CATEGORIA DE INTERV: Restauración Monumental			



VALORACION		ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x	Pisos		x		<p>https://midas.cartagena.gov.co/Results/List</p>
Histórica	x	Amoblamiento		x		
Ambiental	x	Arborización		x		
Artística		Iluminación			x	
Técnica		Señalización			x	
Paisajística	x	Accesibilidad		x		
		Bienes muebles		x		
DESCRIPCION:						
PROTECCION EXISTENTE						
Decreto 0977 de 2001						
PELIGROS INMINENTES						
Falta de Mantenimientos						
Ocupación indebida						
Deterioro acelerado						
FOTOS						



Paisajística	x	Accesibilidad		x	
		Bienes muebles		x	
DESCRIPCION:					https://midas.cartagena.gov.co/Results/List
PROTECCION EXISTENTE					
Decreto 0977 de 2001					
PELIGROS INMINENTES					
Falta de Mantenimientos					
Ocupación indebida					
Deterioro acelerado					
FOTOS					
					

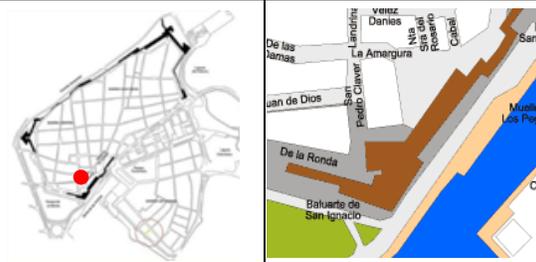
INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO			
NOMBRE: Plaza Santo Domingo		USO ORIGINAL: Plaza	Nº: 08
UBICACIÓN: centro histórico		LOCALIZACION	
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena	centro histórico	Sector
BARRIO O SECTOR: Barrio Centro			
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:			
BIENES MUEBLES: Escultura “Gertrudis” de Fernando Botero, pedestal y farol metálico			



DATOS HISTORICOS: Ultima intervención: año 2000					
CATEGORIA DE INTERV: Adecuación					
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x Pisos			x	
Histórica	x Amoblamiento			x	
Ambiental	x Arborización			x	
Artística	Iluminación			x	
Técnica	Señalización			x	
Paisajística	x Accesibilidad			x	
	Bienes muebles			x	
DESCRIPCION:					https://midas.cartagena.gov.co/Results/List
PROTECCION EXISTENTE Decreto 0977 de 2001					
PELIGROS INMINENTES Falta de Mantenimientos Ocupación indebida Deterioro acelerado					

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO



NOMBRE: Plaza San Pedro		USO ORIGINAL: Plaza San Juan de Dios		Nº: 09	
UBICACIÓN: centro histórico			LOCALIZACION		
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico	Sector	
BARRIO O SECTOR: Barrio Centro					
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:					
BIENES MUEBLES: Escultura de San Pedro Claver y esclavo y esculturas metálicas (6) de Edgardo Carmona					
DATOS HISTORICOS: Esta plaza fue testigo de una vida dedicada a una verdadera labor social, y de las plegarias piadosas de San Pedro Claver Ultima intervención: año 2004					
CATEGORIA DE INTERV: Adecuación					
VALORACION		ESTADO ACTUAL		B R M	
Arquitectónica	x	Pisos		x	
Histórica	x	Amoblamiento		x	
Ambiental	x	Arborización	x		
Artística		Iluminación	x		
Técnica		Señalización		x	
Paisajística	x	Accesibilidad	x		
		Bienes muebles		x	
DESCRIPCION: Plaza rectangular enmarcada por la Iglesia San Pedro Claver, se comunica directamente con la plaza de Armas y esta a su vez con la Plaza de La Aduana, creando un gran espacio abierto lineal que remata en la Plaza de los Coches frente a la Torre del Reloj					



<p>PROTECCION EXISTENTE</p> <p>Decreto 0977 de 2001</p>	
<p>PELIGROS INMINENTES</p> <p>Falta de Mantenimientos</p> <p>Ocupación indebida</p>	

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO						
NOMBRE: Plaza de Armas		NOMBRE ORIGINAL: Plaza de Armas		Nº: 10		
UBICACIÓN: centro histórico			LOCALIZACION			
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico	Sector		
BARRIO O SECTOR: Barrio Centro						
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:						
BIENES MUEBLES: Esculturas metálicas de Edgardo Carmona (4)						
DATOS HISTORICOS: En 1775 se estableció en el lugar la sala de armas la cual se encontraba bajo el cargo del cuerpo de artillería en el edificio contiguo a la administración de la Aduana.						
Ultima intervención:						
CATEGORIA DE INTERV: Adecuación						
VALORACION		ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x	Pisos		x		 
Histórica	x	Amoblamiento		x		
Ambiental	x	Arborización		x		



Artística		Iluminación			x
Técnica		Señalización			x
Paisajística	x	Accesibilidad		x	
		Bienes muebles		x	
DESCRIPCION:					
PROTECCION EXISTENTE Decreto 0977 de 2001					
PELIGROS INMINENTES Falta de Mantenimientos Ocupación indebida					

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO			
NOMBRE: Plaza Pareja		USO ORIGINAL: Plaza	Nº: 11
UBICACIÓN: centro histórico		LOCALIZACION	
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena	centro histórico	Sector
BARRIO O SECTOR: Barrio Centro			
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:			
BIENES MUEBLES			
DATOS HISTORICOS: Existen vestigios que permiten ver en la contraescarpa de la muralla una antigua rampa adosada a esta. Actualmente se usa como zona de mesas de un restaurante bar muy concurrido en la ciudad			
Ultima intervención: año 2000		http://www.cartagenacaribe.com/arquitectura/plazasy calles/mapacentro.htm	



CATEGORIA DE INTERV: Monumental					
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x Pisos			x	
Histórica	x Amoblamiento			x	
Ambiental	x Arborización			x	
Artística	Iluminación			x	
Técnica	Señalización			x	
Paisajística	x Accesibilidad			x	
	Bienes muebles			x	
DESCRIPCION					
PROTECCION EXISTENTE Decreto 0977 de 2001					
PELIGROS INMIDENTES Falta de Mantenimiento Accesibilidad solo a clientes					
FOTOS					
<div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div> <p>https://www.bing.com/images/cartagena</p>					



INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO					
NOMBRE: Plaza de La Merced		USO ORIGINAL: Plaza		Nº: 12	
UBICACIÓN: centro histórico			LOCALIZACION		
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico	Sector	
BARRIO O SECTOR: Barrio San Diego					http://www.cartagenacaribe.com/arquitectura/plazasy calles/mapacentro.htm
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN					
BIENES MUEBLES					
DATOS HISTORICOS: Toma su nombre de la antigua iglesia de Las Mercedes, ubicada donde hoy está el teatro Adolfo Mejía					
Ultima intervención:					
CATEGORIA DE INTERV: Monumental					
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x Pisos		x		
Histórica	x Amoblamiento		x		
Ambiental	x Arborización		x		
Artística	Iluminación			x	
Técnica	Señalización			x	
Paisajística	x Accesibilidad		x		
	Bienes muebles		x		
DESCRIPCION:					
PROTECCION EXISTENTE					
Decreto 0977 de 2001					

<https://midas.cartagena.gov.co/Results/List>



PELIGROS INMIDENTES					
Falta de Mantenimientos					
FOTOS					
					
INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO					
NOMBRE: Playa de la Artillería		NOMBRE ORIGINAL:		Nº: 13	
UBICACIÓN: centro histórico			LOCALIZACION		
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico	Sector	
BARRIO O SECTOR: Barrio Centro					
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:					
BIENES MUEBLES:					
DATOS HISTORICOS: allí se encontraba el cuartel de la brigada de artillería en 1790.					
Ultima intervención: año 2000					
CATEGORIA DE INTERV: Adecuación					
VALORACION	ESTADO ACTUAL		B	R	M
Arquitectónica	x	Pisos		x	
Histórica	x	Amoblamiento		x	
Ambiental	x	Arborización		x	
Artística		Iluminación			x
Técnica		Señalización			x
Paisajística	x	Accesibilidad		x	
GRAFICOS					
					



	Bienes muebles	x	
DESCRIPCION: Playa de la Artillería, que comprende el espacio desde la esquina de la calle de Baloco hasta la calle de la Factoría.			
PROTECCION EXISTENTE Decreto 0977 de 2001			
PELIGROS INMINENTES Falta de Mantenimientos Ocupación indebida			

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO					
NOMBRE: Playa del Tejadillo		NOMBRE ORIGINAL:		Nº: 14	
UBICACIÓN: centro histórico, barrio Centro			LOCALIZACION		
DEPTO: Bolívar		MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico	Sector
BARRIO O SECTOR:					
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:					
BIENES MUEBLES: Busto de Antonio José Irisarri,					
DATOS HISTORICOS: Ultima intervención: año 2000					
CATEGORIA DE INTERV: Monumental					
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x Pisos		x		
Histórica	x Amoblamiento		x		



Ambiental	x	Arborización		x	
Artística		Iluminación			x
Técnica		Señalización			x
Paisajística	x	Accesibilidad		x	
		Bienes muebles		x	
DESCRIPCION:					
PROTECCION EXISTENTE Decreto 0977 de 2001					
PELIGROS INMINENTES Falta de Mantenimientos Ocupación indebida Deterioro acelerado					

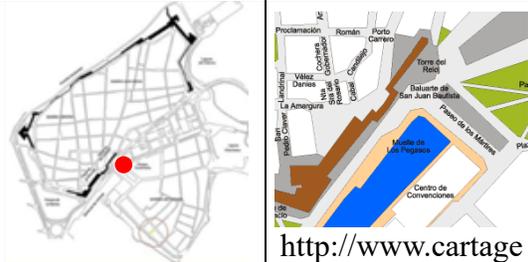
INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO			
NOMBRE Parque de La Marina	USO ORIGINAL: Plaza	Nº: 15	
UBICACIÓN: centro histórico		LOCALIZACION	
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena	centro histórico	Sector
BARRIO O SECTOR: Barrio Centro			
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN			
BIENES MUEBLES:			
DATOS HISTORICOS: Última intervención: año 2000			
CATEGORIA DE INTERV:		http://www.cartagenacaribe.com/arquitectura/plazasy calles/mapacentro.htm	



VALORACION		ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x	Pisos		x		
Histórica	x	Amoblamiento		x		
Ambiental	x	Arborización		x		
Artística		Iluminación			x	
Técnica		Señalización			x	
Paisajística	x	Accesibilidad		x		
		Bienes muebles		x		
DESCRIPCION:						
PROTECCION EXISTENTE Decreto 0977 de 2001						
PELIGROS INMINENTES Falta de Mantenimientos Ocupación indebida Deterioro acelerado						
FOTOS						
						

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO



NOMBRE: Muelle de Los Pegasos		NOMBRE ORIGINAL:		Nº: 16	
UBICACIÓN: centro histórico			LOCALIZACION		
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico	Sector	
BARRIO O SECTOR: Barrio Centro					
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN: Siglo XX, año 2011					
BIENES MUEBLES					
DATOS HISTORICOS:					
CATEGORIA DE INTERV: Monumental					
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x Pisos		x		
Histórica	x Amoblamiento		x		
Ambiental	x Arborización		x		
Artística	Iluminación			x	
Técnica	Señalización			x	
Paisajística	x Accesibilidad		x		
	Bienes muebles		x		
DESCRIPCION: Se ubica en la bahía de Las Ánimas, paralelo al Camellón de los Mártires. Hacia finales del siglo XIX, se convirtió en un atracadero importante de la ciudad, actualmente es usado como paseo peatonal y espacio de contemplación y esparcimiento					
PROTECCION EXISTENTE					



<p>PELIGROS INMINENTES</p> <p>Falta de Mantenimiento</p> <p>Falta de Vigilancia y control</p>	
FOTOS	
	

BARRIO SAN DIEGO

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO				
NOMBRE: Plaza de las Bóvedas	USO ORIGINAL: Plaza	Nº: 17		
UBICACIÓN: centro histórico, barrio Centro		LOCALIZACION		
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena	centro histórico	Sector	
BARRIO O SECTOR: centro histórico		  <p>http://www.cartagenacaribe.com/arquitectura/plazasy calles/mapacentro.htm</p>		
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:				
BIENES MUEBLES: Escultura de San Juan Bosco				
DATOS HISTORICOS: Fue un antiguo Cuartel, posteriormente se convirtió en Cárceles y actualmente funciona como parqueadero				
Ultima intervención: año 2000				
CATEGORIA DE INTERV: Monumental				
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M
GRAFICOS				



Arquitectónica	x	Pisos		x	
Histórica	x	Amoblamiento		x	
Ambiental	x	Arborización		x	
Artística		Iluminación		x	
Técnica		Señalización		x	
Paisajística	x	Accesibilidad peatón		x	
		Bienes muebles			
<p>DESCRIPCION: Plaza de forma alargada con poca arborización, actualmente funciona como parqueadero, está enmarcada por los 43 arcos del Cuartel de las Bóvedas y por el frente con el Colegio Salesianos</p>					
<p>PROTECCION EXISTENTE</p> <p>Decreto 0977 de 2001</p>					
<p>PELIGROS INMINENTES</p> <p>Uso inadecuado, turismo desbordado</p> <p>Ocupación indebida y estacionarios</p> <p>Deterioro acelerado, poca arborización</p>					
<p>FOTOS</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;">   </div>					

<https://midas.cartagena.gov.co/Results/List>



Foto: <https://blog.redbus.co/noticias/plaza-de-las-bovedas/>
https://es.m.wikipedia.org/wiki/Archivo:Bovedas_cartagena.jpg

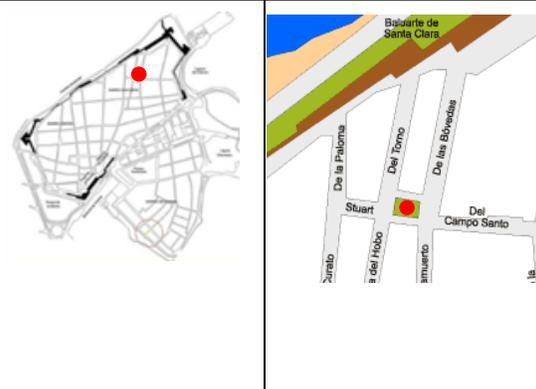
INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO					
NOMBRE: Parque Fernández Madrid		USO ORIGINAL: Plaza Santo Toribio, Plaza de los Jagüeyes		N°:	
UBICACIÓN: centro histórico			LOCALIZACION		
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico	Sector	
BARRIO O SECTOR: Barrio San Diego, Antiguo Santo Toribio			 		
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:					
BIENES MUEBLES: Escultura de José Fernández Madrid, prócer de la Independencia de Cartagena					
DATOS HISTORICOS: Recibe su nombre en honor al prócer de la independencia colombiana, José Fernández Madrid, signatario del acta patriótica del 11 de noviembre de 1811, por lo cual hay un monumento de este trascendental personaje en medio de la plaza. Ultima intervención: Año 2000					
CATEGORIA DE INTERV: Monumental					
VALORACION	ESTADO ACTUAL		B	R	M
Arquitectónica	x	Pisos		x	
GRAFICOS					



Histórica	x	Amoblamiento		x	
Ambiental	x	Arborización		x	
Artística		Iluminación			x
Técnica		Señalización			x
Paisajística	x	Accesibilidad		x	
		Bienes muebles		x	
DESCRIPCION: Parque de forma cuadrangular con glorieta central en nivel más alto donde se encuentra ubicada la escultura de Fernández Madrid, cuatro zonas verdes con arborización variada y acceso por medio de peldaños desde las cuatro calles que lo circundan.					
PROTECCION EXISTENTE Decreto 0977 de 2001 Convenio de Adopción: GEPM-Fundación centro histórico					
PELIGROS INMINENTES Falta de Mantenimiento Regular Invasión de vendedores ambulantes					

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO			
NOMBRE: Plaza de San Diego		NOMBRE ORIGINAL: Plaza Bahamon	Nº: 19
UBICACIÓN: centro histórico		LOCALIZACION	
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena	centro histórico	Sector
BARRIO O SECTOR: Barrio San Diego			
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN: Siglo XX año 1911			



BIENES MUEBLES: Escultura de Adolfo Mejía					
DATOS HISTORICOS: Ultima intervención: año 2000					
CATEGORIA DE INTERV: Monumental					
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x Pisos	x			
Histórica	x Amoblamiento		x		
Ambiental	x Arborización	x			
Artística	Iluminación		x		
Técnica	Señalización		x		
Paisajística	x Accesibilidad		x		
	Bienes muebles	x			
DESCRIPCION: Plaza de forma rectangular con intervenciones modernas					
PROTECCION EXISTENTE Decreto 0977 de 2001 Convenio de adopción: GEPM-Del Mar S.A.					
PELIGROS INMINENTES Falta de Mantenimientos Ocupación indebida Deterioro acelerado					



INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO						
NOMBRE: Parque del Centenario		USO ORIGINAL: Plaza Mayor		Nº: 20		
UBICACIÓN: centro histórico, barrio Centro			LOCALIZACION			
DEPTO: Bolívar		MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico		Sector
BARRIO O SECTOR: Barrio Getsemani						
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:						
BIENES MUEBLES:						
DATOS HISTORICOS: Diseñado por Pedro Malabet y construido bajo la dirección de Luis Felipe Jaspe Franco, fue inaugurado el 11 de noviembre de 1911, con motivo del centenario de la independencia y como monumento a los próceres caídos en la revuelta. Ultima intervención: Año						
CATEGORIA DE INTERV: Monumental						
VALORACION		ESTADO ACTUAL		B	R	M
Arquitectónica		x	Pisos	x		
Histórica		x	Amoblamiento		x	
Ambiental		x	Arborización	x		
Artística			Iluminación		x	
Técnica			Señalización		x	
Paisajística		x	Accesibilidad		x	
Documental			Bienes muebles		x	
DESCRIPCION: Parque de tipo francés con elementos muy neoclásicos. Es un parque radial en su forma trapezoidal con ocho puertas como arco de triunfo, cinco de ellas llevan caminos hacia el obelisco central de influencia egipcia,			<p>https://midas.cartagena.gov.co/Results/List</p>			

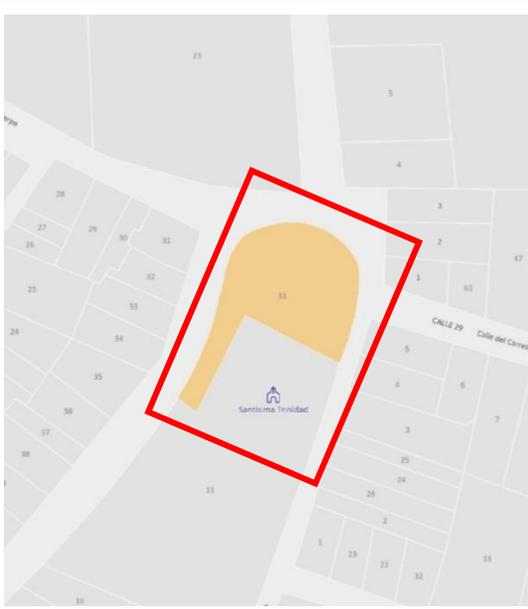


tres de ellas con esculturas simbólicas a la libertad, la juventud y el trabajo.	
PROTECCION EXISTENTE Decreto 0977 de 2001	
PELIGROS INMINENTES Falta de Mantenimientos Ocupación indebida Deterioro acelerado	
FOTOS	
	
https://www.bing.com/images	

BARRIO GETSEMANI

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO			
NOMBRE: Plaza de La Trinidad		NOMBRE ORIGINAL: Plaza de la Trinidad, plaza de La Libertad	Nº: 21
UBICACIÓN: centro histórico, barrio Getsemani		LOCALIZACION	
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena	centro histórico	Sector
BARRIO O SECTOR: Barrio Getsemaní, manz. 145			



ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:					  <p>http://www.cartagenacaribe.com/arquitectura/plazasy calles/mapacentro.htm</p>
BIENES MUEBLES: Escultura de Pedro Romero					
DATOS HISTORICOS: El nombre de Plaza de la Trinidad le fue atribuido desde 1643, año en que la iglesia fue terminada de construir, En medio de la plaza existió un pozo de agua dulce que fue tapado para los años de 1860, en la plaza hoy se encuentra la escultura en homenaje a Pedro Romero					
Ultima intervención:					
CATEGORIA DE INTERV: Monumental					
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x Pisos		x		 <p>https://midas.cartagena.gov.co/Results/List</p>
Histórica	x Amoblamiento		x		
Ambiental	x Arborización		x		
Artística	Iluminación		x		
Técnica	Señalización			x	
Paisajística	x Accesibilidad			x	
	Bienes muebles		x		
DESCRIPCION: plaza semicircular que tiene como eje la iglesia de La Trinidad, sus pisos están hechos en adoquín de dos colores y está enmarcada en una banca con la misma forma del borde de la plaza donde remata la calle del Guerrero					
PROTECCION EXISTENTE					
Decreto 0977 de 2001					
PELIGROS INMINENTES					



Falta de Mantenimientos	
Ocupación indebida	
Deterioro acelerado	
FOTOS	

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO					
NOMBRE: Plaza del Pozo		USO ORIGINAL: Plaza		Nº: 22	
UBICACIÓN: centro histórico			LOCALIZACION		
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico	Sector	
BARRIO O SECTOR: Barrio Getsemani			<p>http://www.cartagenacaribe.com/arquitectura/plazasycalles/mapacentro.htm</p>		
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:					
BIENES MUEBLES:					
DATOS HISTORICOS: Fue sitio de trifulcas entre habitantes de dos zonas de Getsemani y posteriormente se convirtió en encuentro de Getsemanicences para celebraciones especiales de la ciudad					
Ultima intervención:					
CATEGORIA DE INTERV: Monumental					
VALORACION	ESTADO ACTUAL		B	R	M
Arquitectónica	x	Pisos		x	
GRAFICOS					



Histórica	x	Amoblamiento		x
Ambiental	x	Arborización		x
Artística		Iluminación		x
Técnica		Señalización		x
Paisajística	x	Accesibilidad		x
		Bienes muebles		x

DESCRIPCION: Plaza de forma triangular, con poca vegetación, en su centro se encuentra el brocal de un antiguo pozo y un gran farol metálico que remata en pequeños faroles colocado encima de un pedestal enchapado en piedra

PROTECCION EXISTENTE

Decreto 0977 de 2001

PELIGROS INMINENTES

Falta de Mantenimientos

Ocupación indebida

Deterioro acelerado

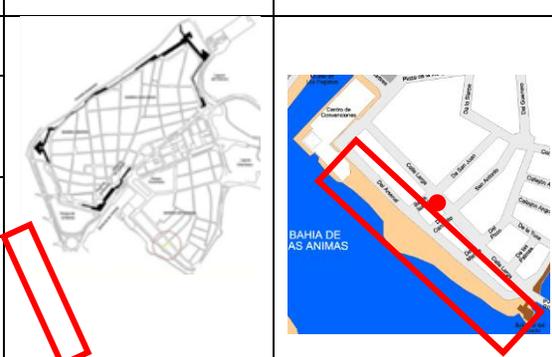


<https://midas.cartagena.gov.co/Results/List>

FOTOS

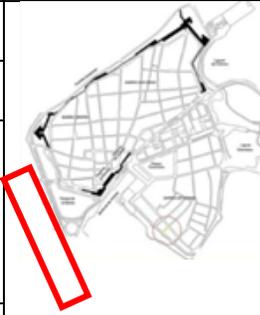




INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO						
NOMBRE: Playa del Arsenal			USO ORIGINAL: Muralla		Nº: 23	
UBICACIÓN: centro histórico, barrio Centro			LOCALIZACION			
DEPTO: Bolívar		MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico		Sector
BARRIO O SECTOR: centro histórico						
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN: Siglo XX, año 2011						
BIENES MUEBLES						
DATOS HISTORICOS: En su borde se encontraban los baluartes de Barahona y Santa Isabel con sus respectivas cortinas que fueron demolidas en el año 1910, posteriormente al construir el CCCI se adecuo como parqueadero						
CATEGORIA DE INTERV: Adecuación			http://www.cartagenacaribe.com/arquitectura/plazasy calles/mapacentro.htm			
VALORACION		ESTADO ACTUAL		B	R	M
Arquitectónica	x	Pisos			x	
Histórica	x	Amoblamiento			x	
Ambiental	x	Arborización			x	
Artística		Iluminación			x	
Técnica		Señalización			x	
Paisajística	x	Accesibilidad		x		
		Bienes muebles				
DESCRIPCION: Actualmente es una zona alargada con un alto porcentaje de parqueadero para el CCCI , en su zona central se encuentra una plaza semicircular que es usada para zona de comidas y al final hacia el baluarte de existe una zona verde libre						



PROTECCION EXISTENTE	
PELIGROS INMINENTES Falta de Mantenimiento	
FOTOS	
 	

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO					
NOMBRE: Playa del Pedregal		USO ORIGINAL: Muralla	Nº: 24		
UBICACIÓN: centro histórico, barrio Centro		LOCALIZACION			
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena	centro histórico	Sector		
BARRIO O SECTOR: centro histórico		 	http://www.cartagenacaribe.com/arquitectura/plazasy calles/mapacentro.htm		
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:					
BIENES MUEBLES: N/A					
DATOS HISTORICOS:					
CATEGORIA DE INTERV:					
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS



Arquitectónica	x	Pisos			x
Histórica	x	Amoblamiento			x
Ambiental	x	Arborización			x
Artística		Iluminación			x
Técnica		Señalización			x
Paisajística	x	Accesibilidad		x	
		Bienes muebles			
DESCRIPCION: zona verde alargada que resulto de la demolición de la contraescarpa de la cortina entre los baluartes de					
PROTECCION EXISTENTE					
PELIGROS INMINENTES					
Falta de Mantenimiento					
Turismo descontrolado					

ZONA DE INFLUENCIA BARRIO LA MATUNA

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL AREA DE ESTUDIO			
NOMBRE: Plaza del Palito de Caucho (Banco de Bogotá)		USO ORIGINAL:	Nº: 31
UBICACIÓN: centro histórico, barrio Centro		LOCALIZACION	
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena	centro histórico	Sector
BARRIO O SECTOR: centro histórico			
DIRECCIÓN:			
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN: Siglo XX, año 2011			
DATOS HISTORICOS: Construido en la antigua zona de puerto duro y entregado a la ciudadanía en el marco de la celebración del			



bicentenario de la independencia de la Cartagena					http://www.cartagenacaribe.com/arquitectura/plazasy calles/mapacentro.htm
CATEGORIA DE INTERV: Monumental					
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x Pisos		x		
Histórica	x Amoblamiento		x		
Ambiental	x Arborización		x		
Artística				x	
Técnica				x	
Paisajística	x Accesibilidad		x		
			x		
	Bienes muebles		x		
DESCRIPCION:					
PROTECCION EXISTENTE					
PELIGROS INMINENTES					
Falta de Mantenimiento					
Turismo descontrolado					
FOTOS					
					
Tomada de: https://lachachara.org/bajo-la-sombra-del-palito-de-caucho/					



INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO						
NOMBRE: : Parque de las Flores		NOMBRE ORIGINAL:			N°:	
UBICACIÓN: centro histórico				LOCALIZACION		
DEPTO: Bolívar		MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico		Sector
BARRIO O SECTOR: Barrio La Matuna				  <p>http://www.cartagenacaribe.com/arquitectura/plazasy calles/mapacentro.htm</p>		
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:						
BIENES MUEBLES: N/A						
DATOS HISTORICOS: Ultima intervención: año						
CATEGORIA DE INTERV: Monumental						
VALORACION		ESTADO ACTUAL		B	R	M
Arquitectónica	x	Pisos			x	
Histórica	x	Amoblamiento			x	
Ambiental	x	Arborización			x	
Artística		Iluminación				x
Técnica		Señalización				x
Paisajística	x	Accesibilidad			x	
		Bienes muebles			x	
DESCRIPCION: Situado en el sector La Matuna, entre la Avenida Venezuela y la Avenida Carlos Escallón, cuenta con 46 kioscos						
PROTECCION EXISTENTE Decreto 0977 de 2001						
GRAFICOS						

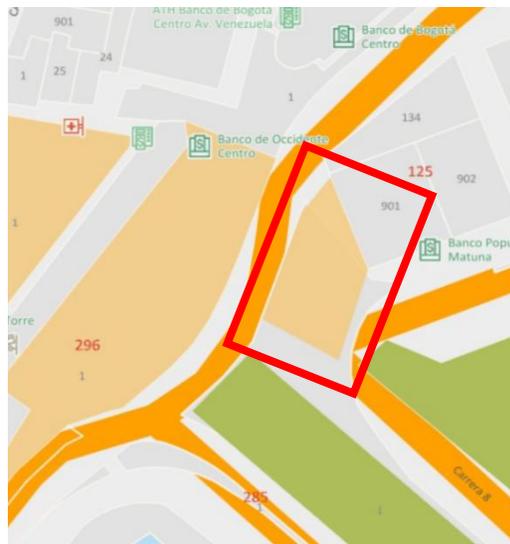


<p>PELIGROS INMINENTES</p> <p>Falta de Mantenimientos</p> <p>Ocupación indebida</p> <p>Deterioro acelerado</p>	
FOTOS	
	

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL AREA DE ESTUDIO					
NOMBRE: Plaza Cervantes		USO ORIGINAL: Plaza		Nº:	
UBICACIÓN: centro histórico			LOCALIZACION		
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico	Sector	
BARRIO O SECTOR: Barrio La Matuna				 <p>http://www.cartagenacaribe.com/arquitectura/plazasy calles/mapacentro.htm</p>	
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN:					
BIENES MUEBLES: Escultura de Miguel de Cervantes Saavedra					
DATOS HISTORICOS:					
Ultima intervención: año 2005					
CATEGORIA DE INTERV: Monumental					
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x Pisos		x		
Histórica	x Amoblamiento			x	
Ambiental	x Arborización		x		



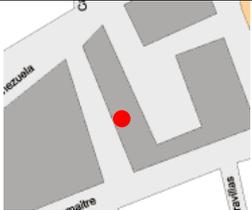
Artística		Iluminación			X
Técnica		Señalización			X
Paisajística	X	Accesibilidad	X		
		Bienes muebles		X	
DESCRIPCION: Esta plaza era el sitio de recepción de la antigua estación del Ferrocarril Cartagena-Calamar que se encontraba ubicada donde hoy está construido el edificio Banco Popular					
PROTECCION EXISTENTE					
PELIGROS INMINENTES					
Falta de Mantenimientos					
Ocupación indebida y estacionarios					
Deterioro acelerado					
FOTOS					



<https://midas.cartagena.gov.co/Results/List>

INVENTARIO DE PLAZAS Y PARQUES DEL CENTRO HISTORICO			
NOMBRE: Plaza del Joe Arrollo		USO ORIGINAL:	Nº: 26
UBICACIÓN: centro histórico, barrio Centro		LOCALIZACION	
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena	centro histórico	Sector
BARRIO O SECTOR: centro histórico			

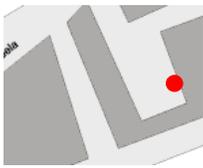


DIRECCIÓN:					  <p>http://www.cartagenacaribe.com/arquitectura/plazasy calles/mapacentro.htm</p>
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN: Siglo XX, año 2011					
DATOS HISTORICOS:					
CATEGORIA DE INTERV:					
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x Pisos		x		
Histórica	x Amoblamiento		x		
Ambiental	x Arborización		x		
Artística				x	
Técnica				x	
Paisajística	x Accesibilidad		x		
	Bienes muebles		x		
DESCRIPCION: Considerado el jardín más grande de la ciudad y posee ciclo rutas, paseo peatonal, un embarcadero turístico, batería de baños públicos en el Baluarte de San Miguel y dentro de estos; vestigios de las defensas militares coloniales, ya que este parque se complementa con la laguna de Chambacú					
PROTECCION EXISTENTE					
PELIGROS INMINENTES					
Falta de Mantenimiento					
Turismo descontrolado					



FOTOS



INVENTARIO DE ESPACIO PÚBLICO DEL AREA DE ESTUDIO						
NOMBRE: Plaza Benkos Biojo		USO ORIGINAL:		Nº: 27		
UBICACIÓN: centro histórico, barrio Centro			LOCALIZACION			
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena		centro histórico		Sector	
BARRIO O SECTOR: centro histórico			  http://www.cartagenacaribe.com/arquitectura/plazasy calles/mapacentro.htm			
DIRECCIÓN:						
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN: Siglo XX, año 2011						
DATOS HISTORICOS:						
CATEGORIA DE INTERV: Adecuación						
VALORACION		ESTADO ACTUAL		B	R	M
Arquitectónica	x	Pisos			x	
Histórica	x	Amoblamiento			x	
Ambiental	x	Arborización			x	
Artística		Iluminación				x
GRAFICOS						



Técnica		Señalización			x
Paisajística	x	Accesibilidad		x	
		Bienes muebles		x	
DESCRIPCION:					
PROTECCION EXISTENTE					
PELIGROS INMINENTES					
Falta de Mantenimiento					
Turismo descontrolado					
FOTOS					
					

INVENTARIO DE ESPACIO PÚBLICO DEL AREA DE ESTUDIO			
NOMBRE: Parque Lineal Puerto de Chambacu		USO ORIGINAL:	Nº: 24
UBICACIÓN: centro histórico		LOCALIZACION	
DEPTO: Bolívar	MUNICIPIO: Cartagena	centro histórico	Sector
BARRIO O SECTOR: Barrio La Matuna			
ÉPOCA DE CONSTRUCCIÓN: Siglo XX, año 2011			



BIENES MUEBLES: Escultura de La India Catalina		  <p>http://www.cartagenacaribe.com/arquitectura/plazasy calles/mapacentro.htm</p>			
DATOS HISTORICOS: Construido en la antigua zona de puerto duro y entregado a la ciudadanía en el marco de la celebración del bicentenario de la independencia de la Cartagena					
CATEGORIA DE INTERV: Adecuación					
VALORACION	ESTADO ACTUAL	B	R	M	GRAFICOS
Arquitectónica	x Pisos			x	
Histórica	x Amoblamiento			x	
Ambiental	x Arborización			x	
Artística	Iluminación			x	
Técnica	Señalización			x	
Paisajística	x Accesibilidad		x		
	Bienes muebles		x		
DESCRIPCION: Considerado el jardín más grande de la ciudad y posee ciclo rutas, paseo peatonal, un embarcadero turístico, batería de baños públicos en el Baluarte de San Miguel y dentro de estos; vestigios de las defensas militares coloniales, ya que este parque se complementa con la laguna de Chambacú					
PROTECCION EXISTENTE					
PELIGROS INMINENTES					
Falta de Mantenimiento					
Turismo descontrolado					



FOTOS



<https://www.youtube.com/watch?v=FavLxhKGtck> Fundación Eco Urbano

4.4.7 La Muralla

Dentro de los elementos artificiales o contruidos más importantes del espacio público que pertenece a las áreas para la conservación y preservación de las obras de interés público se encuentran las murallas de la ciudad, una de las piezas claves del sistema defensa de Cartagena. Su estudio detallado se ha realizado en el PEMP MURCA el cual ha sido aprobado mediante Resolución 1560 de mayo de 2018.

El PEMP centro histórico no puede dejar de mencionar en este documento como referencia la importancia que este conjunto de baluartes y cortinas que en algún momento fue la única defensa de la ciudad en tiempos coloniales y que hace parte del conjunto urbano patrimonial del centro histórico de Cartagena de Indias.

El sistema de defensa de Cartagena de Indias tipológicamente pertenece a un recinto fortificado conformado por cortinas y baluartes contruidos entre los siglos XVI y XVIII. Estas fortificaciones luego de cumplir su labor de defensa entraron en decadencia a finales del siglo XIX, debido a cambios políticos y tecnológicos del momento.

A partir del desuso de las fortificaciones de la ciudad, se demolió un tramo constituido desde el baluarte de San Pedro Mártir hasta la cortina de la Torre del Reloj y la muralla de la playa de El Arsenal, de esta manera se alteró la unidad del recinto fortificado al perderse su continuidad.



A principios del siglo XX se inicia una labor de salvaguarda solo como elementos de valor histórico y luego como recurso museográfico. En la década de los años 90 cuando se otorga una valoración urbana, socio cultural, paisajísticas y ambiental.

En los tramos de murallas que aún subsisten, las plataformas de las cortinas y baluartes se han convertido en paseos peatonales y zonas de esparcimiento y contemplación de la naturaleza para cartageneros y visitantes. Varias de estas zonas se les ha concedido por parte de las entidades encargadas de la salvaguarda del patrimonio el aprovechamiento económico por parte de particulares, algunos de forma temporal , otras de forma permanente, limitando en algunos casos la circulación libre del peatón.

El cinturón amurallado que rodea los tres barrios tradicionales de la ciudad antigua que se localizan en su interior, que tuvo una longitud de 4.602 metros lineales, conserva en la actualidad 3.426 metros lineales después de la demolición de 1.176 metros lineales entre finales del siglo XIX y las dos primeras décadas del siglo XX.

De los 23 baluartes construidos subsisten 16 de ellos, el cordón de muralla existente es el más amplio y de mayor integridad que se conserva en las antiguas colonias españolas de América y en particular del área del Caribe y constituye uno de los principales atractivos con que cuenta la ciudad.

Ilustración 45. Fotografía muralla centro histórico



Fuente: <https://www.bing.com/images/cartagena/Cafedel>

Patrimonio mueble en espacio público del CENTRO HISTÓRICO

En el espacio público del área de estudio se encuentran 54 bienes muebles de los cuales 36 están ubicados en el *CENTRO HISTÓRICO* y 18 en el área de estudio, declarados mediante Decreto 1265 de 2018 ya que “perpetúan la memoria de acontecimientos y/o personajes que representan un mensaje testimonial y documental de relevancia para el patrimonio histórico y cultural del distrito por lo que se considera procedente declarar los bienes de interés cultural (BIC) del ámbito distrital de naturaleza material”¹⁹.

¹⁹ Decreto 1265 de 2019



Ilustración 46. Ubicación de bienes muebles en los espacios públicos del área de estudio

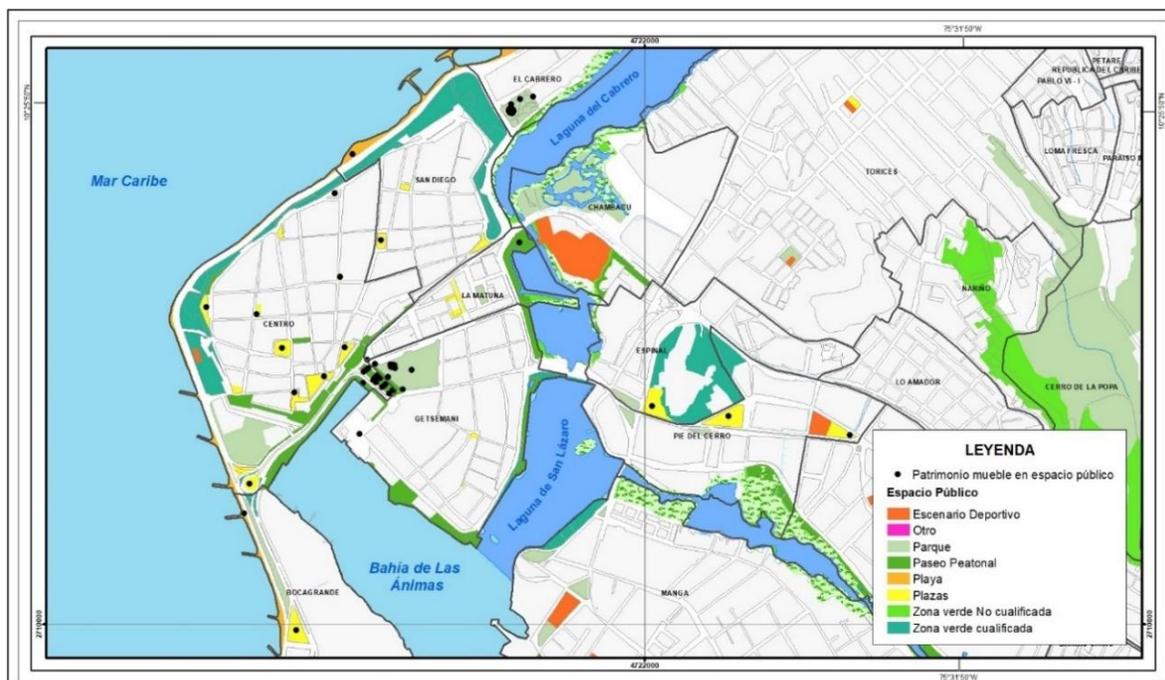


Tabla 18. Bienes muebles en los espacios públicos del área de estudio

GRUPO	#	OBRA	CRITERIO VALORIZACIÓN	VALOR
CENTRO	1	Pedro de Heredia	Autoría	Histórico/Estético/Simbólico
	2	Bolívar Ecuestre	Autoría - antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	3	Colón	Autoría	Histórico/Estético/Simbólico
	4	San Pedro Claver Esclavo	Autoría	Histórico/Estético
	5	Figura Reclinada	Antigüedad	Estético
	6	Miguel Dávila Flórez	Antigüedad	Histórico
	7	Carlos Lleras Restrepo	Autoría	Histórico
	8	Antonio José Irrisarí	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
SAN DIEGO	9	Alcatraces	Autoría	Estético
	10	José Fernández Madrid	Autoría/Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	11	India Catalina	Autoría	Histórico/Estético/Simbólico



CAMELLON DE LOS MARTIRES, PARQUE CENTENARIO Y MUELLE DE LOS PEGASOS	12	Noli Metanguere	Antigüedad	Histórico/Estético
	13	Niño con Pez	Antigüedad	Histórico/Estético
	14	Niño con Pez	Antigüedad	Histórico/Estético
	15	Antonio José de Ayoa	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	16	Manuel Del Castillo Y Rada	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	17	Pantaleón Germán Ribón	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	18	Jose Ma. García de Toledo	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	19	Miguel Rodríguez Torices	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	20	Santiago Stuart	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	21	José Martín porto Carrero	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	22	Martín Amador	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	23	Miguel de Anguiano Arjona	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	24	Miguel Díaz Granados	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	25	Miguel de Cervantes	Autoría	Histórico
	26	La Libertad	Antigüedad	Histórico/Estético
	27	La república	Antigüedad	Histórico/Estético
	28	El Trabajo	Antigüedad	Histórico/Estético
	29	Obelisco	Antigüedad	Histórico/Estético
	30	Rafael Uribe Uribe	Representatividad Contextualización Sociocultural	y Histórico
	31	Enrique Arrazola	Representatividad Contextualización Sociocultural	y Histórico
	32	Enrique Olaya Herrera	Representatividad Contextualización Sociocultural	y Histórico
	33	Lacides Segovia	Representatividad Contextualización Sociocultural	y Histórico
	34	Manuel Obregón	Representatividad Contextualización Sociocultural	y Histórico



	35	Guillermo Cano Isaza	Representatividad Contextualización Sociocultural	y	Histórico
	36	Los Pegasos	Autoría		Histórico/Estético

Fuente: Secretaría de Planeación.

1.4.6 Usos y actividades en el espacio público

Los usos y las actividades que se desarrollan en el espacio público del *CENTRO HISTÓRICO* varían teniendo en cuenta que se orienta más a las necesidades del visitante y no del residente o el ciudadano del común. Varias de ellas se han autorizado para zonas de mesas para los negocios colindantes en un 100% y otras en un 50% de ocupación. Algunas se han convertido en parqueaderos o simplemente son grandes zonas duras que no cumplen ninguna función de sitio para el descanso o para dinámicas sociales o culturales por carecer de arborización, iluminación y/o mobiliario urbano. En los barrios de la zona de influencia podemos encontrar solares que son utilizados como improvisadas canchas de fútbol o juegos tradicionales de la comunidad infantil y adolescente sin tener la más mínima adecuación de un espacio público de calidad para el disfrute de la comunidad que lo habita.

Ilustración 47. . Usos y actividades en el espacio público



Fuente: Secretaría de Planeación.

Invasión del espacio público del CENTRO HISTÓRICO

En el espacio público del *CENTRO HISTÓRICO* vías, parques, plazas y plazoletas entre otros se presentan distintas problemáticas de invasión, las vías que atraviesan el *CENTRO HISTÓRICO* son algunas muy estrechas y se presentan congestiones por parqueos y por el cargue y descargue de vehículos para abastecimiento de los comercios ubicados en ellas, algunos vehículos son colocados



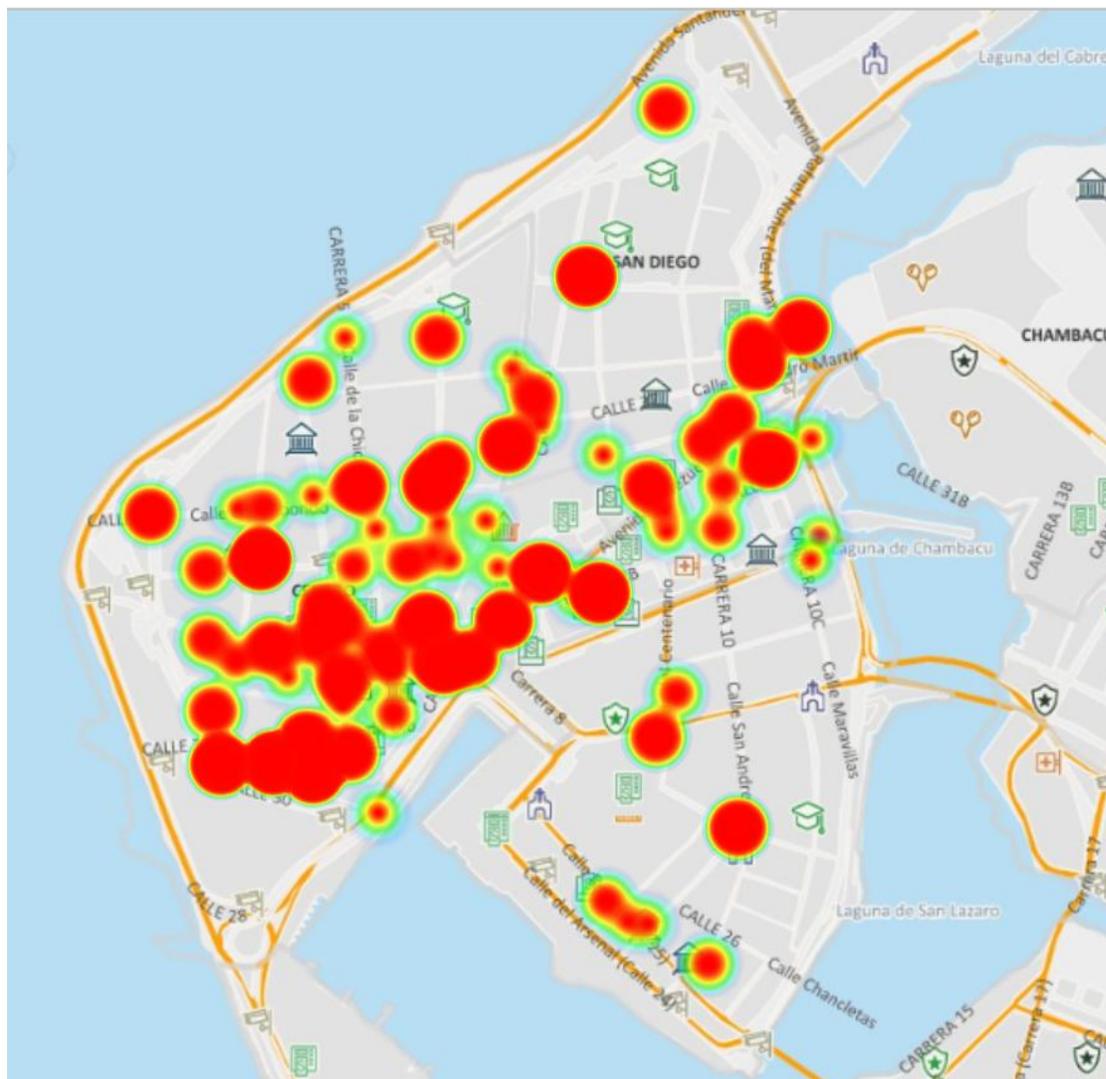
sobre los andenes con el fin de realizar estas labores sin tener en cuenta horarios o el flujo alto de peatones, lo que genera una imagen de caos del área patrimonial y turística. De igual forma se presentan en estos espacios invasiones por aprovechamiento económico no autorizado por parte de vendedores ambulantes que se incrementa en horas de gran afluencia de turistas.

El control del aprovechamiento económico en plazas, parques y plazuelas es ejercido por la Policía con apoyo de la Gerencia de Espacio público y Movilidad. Esta entidad ejerce con base en su objetivo de “implementar acciones para la adecuada administración, manejo y aprovechamiento del espacio público, en especial plazas, plazoletas, parques y zonas verdes en general, garantizando el cumplimiento de la normatividad sobre uso de espacio público, previniendo acciones de ocupaciones de hecho de zonas para el uso del disfrute del espacio público; de igual forma tendrá a su cargo el gestionar proyectos y programas que tengan como finalidad el restablecimiento del espacio público y el diseño de políticas de movilidad sostenible para el Distrito de Cartagena” y amparada en la Ley 2079 de 2021 que tiene como objetivo promover la adopción de esquemas de aprovechamiento económico del espacio público por parte de las entidades territoriales que garanticen su recuperación y sostenibilidad económica, el cual modifico la Ley 9 de 1989 se autoriza el aprovechamiento económico del espacio público de forma estacionaria en dos modalidades:

a) Uso compatible por comercio adyacente: se refiere a negocios que se encuentran frente a las plazas y parques del *CENTRO HISTÓRICO* autorizadas para este fin. Pueden ser autorizados por convocatoria para las licencias de aprovechamiento de estos espacios emitidas por dos años con un año de prórroga, si es solicitado.

b) Uso temporal o eventual: este permiso se refiere a autorizaciones para eventos temporales o eventuales los cuales deben ser autorizados por la secretaria del Interior con visto bueno de la GEPM. Se presenta la solicitud, que es estudiada de acuerdo con el lugar y al uso que se le dará, al Comité de Planes y Programas de Procedimiento en el Espacio Público, el cual se reúne semanalmente y del que hacen parte el DADIS, EPA, Secretaria de Infraestructura, representantes de las localidades, el IDER, entre otras.

Ilustración 48 . Ocupación indebida de espacio público por vendedores ambulantes y registrados el RUV.



Fuente: Midas y GEPM, 2022

Para los eventos en las plataformas de las murallas las autorizaciones se tramitan con la Escuela Taller quien es la entidad encargada por parte del Ministerio de Cultura para la salvaguarda de todas las fortificaciones de la ciudad con visto bueno de los eventos por parte de la Secretaria de Hacienda

Por otra parte, está el aprovechamiento económico por parte de vendedores estacionarios. Solo se expiden permisos de “confianza legitima” que corresponden a los vendedores que llevan más de 20 años en el mismo lugar del *CENTRO HISTÓRICO* y que han sido registrados en el Registro Único de Vendedores el cual es manejado por la GEPM. Este registro existente fue realizado en el año 2007 por la Universidad de Cartagena y fue entregado a la Alcaldía de Cartagena. Desde ese año



no se han otorgado más permisos, actualmente están registrados 464 vendedores de confianza legítima. Estos permisos no son heredables ni transferibles. Los permisos de los vendedores ambulantes son expedidos por un juez de la República. Los vendedores ambulantes o estacionarios de plazas, parques y andenes que no están bajo ninguna de estas modalidades de autorización e invaden el espacio público son retirados por medio de Brigadas de control que son organizadas por la Policía con apoyo de la GEPM.

4.4.8 Ocupación del espacio público

Por su combinación de estilos arquitectónicos aportados en varias épocas de la historia de la ciudad y la lucha por su salvaguarda que lo han conservado al punto de su declaratoria de Patrimonio de la Humanidad, el *CENTRO HISTÓRICO* de nuestra ciudad se ha convertido en un lugar importante a nivel mundial para ser visitado, lo que ha incrementado el número de personas que recorren los sitios de interés turístico y emblemáticos y en general toda el área patrimonial. Algunas zonas son más visitadas que otras generando congestiones en calles, plazas, parques y plazoletas; además, de las zonas donde acuden los residentes de la ciudad en mayor cantidad que son las zonas en donde se concentran los equipamientos administrativos, culturales, las universidades y los ejes que intercomunican las diferentes actividades rutinarias de estos.

Se identificó alta afluencia de usuarios y un uso intensivo de espacios públicos en las principales plazas y parques del *CENTRO HISTÓRICO*, como la Plaza de Bolívar, la Plaza de Santo Domingo, Plaza de la Aduana, Plaza San Pedro Claver; generándose a su vez unos circuitos peatonales con gran afluencia por las calles que las conectan. De igual manera existen zonas de flujo peatonal medio que permiten que sus espacios públicos sean más aprovechables para el descanso en especial durante las horas del día cuando las altas temperaturas se hacen más notorias en nuestro clima tropical haciéndose necesario un sitio donde resguardarse del sol.

4.4.9 Flujos y movilidad peatonal y vehicular

El *CENTRO HISTÓRICO* de Cartagena por su carácter histórico y con alto grado de conservación urbana es cada vez más visitado en cualquier época del año lo que ha contribuido a que la población flotante que lo visita sea constante, en algunas horas más que otras, pero en especial en horas nocturnas donde se presenta un alto índice de ocupación del espacio público mayor que en las horas diurnas.



Por otro lado, existe un fuerte impacto sobre la estructura de espacio público en estas zonas por uso indebido o invasión por parte de vehículos en parqueos satélites no autorizados, especialmente en épocas de temporadas altas de turismo, ya que muchos visitantes del país viajan en sus carros particulares y los parqueaderos autorizados en la zona histórica son escasos, lo que influye para que se presente el aprovechamiento económico de personas sin autorización que “organizan” vías y espacios prohibidos para parqueos, lo que genera conflictos peatón vs vehículos en algunas calles imposibilitando la circulación fluida en ambos casos.

4.4.10 2.4.7 Apropiación del espacio publico

Dotación en el espacio publico

En el *CENTRO HISTÓRICO* y en general en el área de estudio los parques, plazas y plazuelas carecen de una dotación de mobiliario urbano apropiada para el uso social pleno de estos espacios, en algunos no existen bancas, canecas de basura, bebederos, iluminación, juegos infantiles o maquinas biosaludables que aumenten la calidad de esos espacios.

La deficiencia de estos elementos se presenta por distintos factores en la ciudad, algunas veces por falta de cultura ciudadana, vandalismo, falta de mantenimiento o simplemente falta de inversión de recursos del Estado para ubicar el mobiliario necesario en estos espacios que fomentan la convivencia social.

El mobiliario urbano tiene una importancia fundamental al momento de ofrecer a los ciudadanos soluciones que hagan la rutina diaria más agradable y funcional, contribuye, además, a la formación de paisajes agradables, tomar un descanso o simplemente socializar. Los parques, plazas, plazuelas y zonas verdes del *CENTRO HISTÓRICO* presentan un deficiente mobiliario urbano, algunos en muy mal estado por falta de mantenimiento, control y vigilancia

Ilustración 49. Moviliario urbano intervenido en el Parque Bolívar



Deterioro del espacio publico

El espacio público del centro histórico constituido por plazas, parques plazoletas, zonas verdes y vías presenta distintos grados de deterioro relacionados especialmente con la falta de mantenimiento que acompañada del escaso control y la falta de cultura ciudadana han permitido que el espacio público en términos generales se encuentre en regular estado de conservación. Los deterioros más notorios son los siguientes:

Arborización sin poda ni riego, inapropiada o eliminada

Mobiliario urbano faltante o en mal estado

Iluminación deficiente por daño de luminarias

Pisos desgastados, manchados, desnivelados o agrietados

Muros de jardineras o cerramientos con problemas de pañetes, humedad o costra negra

Corrosión en elementos metálicos como rejas y barandas

Falta de señalética

Bienes muebles sin mantenimiento



4.4.11 2.4.8 Conclusiones sobre espacio público

Para el componente de espacio público, se han analizado las respuestas que aportaron los ciudadanos que estuvieron en las mesas de participación tanto de la fase 1 como de la fase 2 del diagnóstico.

Se agruparon las participaciones en dos temas; problemas y potencialidades, de las cuales cada uno tiene cuatro categorías distintas. Esto con el fin de ordenar, filtrar y extraer la información para darle un manejo claro y coherente, en busca de la mejor manera de aproximación al territorio según las necesidades de los habitantes. A continuación, se resumen en una tabla los aportes por categorías. Cada aporte fue cuidadosamente revisado para construir las categorías que, de manera metódica y regulada, serán consideradas en este documento. El propósito es construir un diagnóstico que abarque todas las inquietudes, sugerencias y observaciones de los habitantes de la ciudad de Cartagena, en otras palabras, los usuarios del espacio público.

Problemáticas

En los espacios de participación que se llevaron a cabo con los residentes de los barrios San Diego, Centro, La Matuna y Getsemaní se identificaron una serie de problemáticas asociadas al estado del espacio público natural y construido, la accesibilidad, la conservación, la disponibilidad, entre otros aspectos. Así, se dispuso que aquellas problemáticas fueran agrupadas en tres categorías, que reflejan las necesidades más evidentes aportadas por las personas que participaron en las mesas. Las categorías planteadas fueron:

Mantenimiento y conservación del espacio público natural

En esta categoría fueron incluidas aquellas necesidades identificadas por la población, y que hacen referencia a aquellas acciones o elementos que, por su presencia o ausencia, impactan de manera negativa el estado del espacio público natural que se encuentra en el área del centro histórico y en su periferia. Así, las principales problemáticas identificadas fueron:

- Amenazas y riesgos asociados al calentamiento global, y su impacto en el patrimonio urbano y en la estructura urbana; los fenómenos naturales como huracanes, tormentas tropicales, o sequías, los cuales son característicos de la región Caribe traen unos impactos que la población ha identificado y que ponen en peligro el patrimonio mueble e inmueble que se encuentra en el centro histórico. De igual manera se encuentra la amenaza del



aumento en el nivel del mar, el cual pone en peligro la configuración de la actual estructura urbana.

- Uso inadecuado del espacio público: Los residentes que participaron en las mesas de participación también identificaron aquellas actividades -tanto de origen legal como ilegal- que se desarrollan en el espacio público, como detonantes de procesos que pueden ir en detrimento del patrimonio que se encuentra en el centro histórico. Desde intervenciones físicas hasta el comercio e invasiones, pasando por mala disposición de desechos sólidos, son actividades que amenazan la calidad del espacio público natural, lo que a su vez pone en riesgo la disponibilidad de algunos recursos naturales.

Mantenimiento del espacio público construido

En esta categoría fueron incluidas las problemáticas asociadas a la calidad y cantidad de espacio público construido, constituyéndose como el conjunto de dificultades más evidente para los residentes del centro histórico. De igual manera, aquí fueron identificados aquellos elementos que amenazan la existencia de valores patrimoniales muebles e inmuebles. Las principales problemáticas aportadas fueron:

- Señalización insuficiente: Entre las problemáticas identificadas por la ciudadanía del centro histórico, se hizo hincapié en la deficiencia que tiene la señalización -en algunos casos insuficiente, y en otros inexistente- lo cual dificulta la orientación para los transeúntes que en su mayoría son turistas. De igual manera se advierten los problemas de la señalización en lo relacionado con la preservación de la seguridad vial, toda vez que es posible que no se estén estableciendo límites de velocidad, zonas de estacionamiento, etc., lo cual repercute en la circulación, habitabilidad, y desarrollo de actividades propias del Centro.
- Circulación vehicular y peatonal: Esta problemática está íntimamente ligada con el mantenimiento del espacio público construido, toda vez que los residentes manifiestan que el estado actual del mismo limita la circulación peatonal. Además, no solo se relaciona con la circulación, sino con la accesibilidad universal. En algunos puntos del centro histórico se evidencia cómo la población con movilidad reducida no puede acceder. Además, la presencia de automóviles que estacionan en vía dificulta la circulación de todo tipo de población. Lo anterior se suma a las constantes congestiones vehiculares ocasionadas tanto en la circulación al interior del centro histórico, como en los accesos al mismo. Otra problemática para el flujo peatonal es el mal estado de andenes por falta de tapas de registros, hundimiento, colocación de macetas, bancas y avisos, entre otras cosas.



Uso inadecuado de espacio público:

La proliferación de actividades que se consolidan cada vez más en el espacio público incide directamente en la calidad del espacio público. Además de considerar el estacionamiento en vía que se mencionaba en el punto anterior, hay que tener en cuenta los impactos que tienen sobre el espacio público las ventas ambulantes, las cuales limitan o impiden la libre circulación, ocupando en algunas zonas el andén por completo por consiguiente creando un conflicto peatón vs vehículos. Estas actividades van en contravía de la calidad de vida de las personas que residen en el centro histórico y de quienes interactúan en él.

Deterioro bienes muebles en espacio público: A raíz de numerosas actividades de alto impacto, algunas de las cuales se mencionan en el punto anterior, los bienes muebles se ven amenazadas en su calidad y en su cantidad. Estas actividades tienen algunos impactos como la suciedad, el abandono, el uso inadecuado de los elementos muebles (para ubicar mercancías, comidas, etc.) y otras derivadas de la falta de cultura ciudadana. Elementos que hacen parte del mobiliario urbano como canecas, bancas, postes de iluminación, entre otros, se ven afectados, dando la impresión de abandono y deterioro en el espacio público del centro histórico. Existen otros elementos que se encuentra en el espacio público, y son los bienes muebles patrimoniales, ya que al estar a la intemperie también se ven afectados.

Pérdida irrecuperable de valores patrimoniales por tipo de patrimonio: En el desarrollo de la dinámica surgida de los espacios de participación, y la consecuente discusión generada al interior del equipo de la Secretaría de Planeación, se observa una serie de amenazas que ponen en riesgo evidente los valores patrimoniales que se encuentran en el centro histórico.

Se ha podido concluir que existen algunas intervenciones que tienen lugar en el espacio público y que, por extensión, pueden significar la alteración de fachadas y de otro tipo de estructuras que componen los inmuebles del centro histórico, como cambio de ventanas por grandes puertas de vidrio, ampliación de baños, avisos de gran tamaño, etc., ocasionando a su vez que se pierda lo que los caracteriza como bienes patrimoniales.

Priorización de movilidad vehicular – parqueaderos: los residentes del centro histórico manifiestan su preocupación con respecto a la movilidad vehicular, toda vez que perciben que la circulación en la zona depende de viajes realizados en este modo. Así, encuentran explicación para fenómenos como el estacionamiento en vía, las congestiones, e incluso la dificultad en la llegada de habitantes de otros sectores de la ciudad a visitar la zona. Este último punto en particular es de gran importancia y sensibilidad, debido a que existe una percepción generalizada de que el centro



histórico no pertenece a todos los cartageneros. Adicional a lo anterior, se hace evidente la ausencia de equipamientos como parqueaderos, que acentúan aún más las problemáticas asociadas a la movilidad.

Relaciones causa – efecto

Tras la identificación de problemáticas que surgieron como aportes en los espacios de participación, se procedió a elaborar una matriz en la que se explicaron las posibles causas de esas problemáticas y sus efectos. Lo anterior, en concordancia con los aportes de la ciudadanía. A continuación, se muestra la matriz que surgió como resultado de identificar las causas y los efectos de las problemáticas correspondientes al componente de espacio público:

Tabla 19. Relaciones causa-efecto de las problemáticas identificadas sobre espacio público

Causa	Problemática	Efecto
-No se implementa la normativa -Se ocupan áreas protegidas	Amenazas y riesgos - Calentamiento global en patrimonio y en estructura urbana	-Pérdida de patrimonio por remoción en masa, inundación, entre otros fenómenos
-Falta de control en sitio -Presencia de vendedores ambulantes -Disposición de residuos sólidos -Estacionamiento en vía	Uso inadecuado del espacio público	-Limitación en la circulación peatonal -Deterioro físico del espacio público -Deterioro de la calidad de vida de residentes
-Falta de gestión institucional -Falta de recursos	Señalización insuficiente	-Incremento en la accidentalidad -Incumplimiento de normas
-No hay una encuesta origen-destino de viajes -No son claros los circuitos de movilidad -No existe una partición modal de	Circulación vehicular y peatonal transporte accesos	-Se priorizan modos que afectan el entorno -No se supe la demanda de viajes -Se aísla el CH del resto de la ciudad



los viajes		
-Actividades comerciales no permitidas -Falta de cultura ciudadana (apropiación)	Deterioro mueble en espacio público	-Destrucción de bienes muebles -Pérdida de la identidad -Deterioro del entorno físico; calidad de vida
-No se implementa la normativa -Sustracción de elementos patrimoniales -Intervenciones inadecuadas en bienes patrimoniales -Falta de apropiación	Modificaciones de valores patrimoniales	-Pérdida de valores patrimoniales en los diferentes tipos de patrimonio
-Se prioriza la movilidad vehicular en detrimento de la peatonal -Atracción de viajes al CH -Estacionamiento en vía	Priorización movilidad vehicular - parqueaderos	-Saturación de redes y de malla vial -Deterioro de espacio público y malla vial -Congestión -Disminución de la calidad de vida

En tercer lugar, se encuentra la disposición de residuos sólidos. Es bastante reconocido tanto por residentes como por visitantes que el centro histórico padece una problemática referente a la disposición de residuos sólidos, que se profundiza por varios aspectos, entre ellos:

Falta de cultura ciudadana

Presencia de vehículos de tracción animal

Presencia de ventas en el espacio público

Horarios de recolección de basuras

En cuarto lugar, se identificó que la falta de apropiación es una causa fuertemente ligada a esta problemática. Además de significar una amenaza para los bienes muebles en el espacio público, representan de igual manera un riesgo para los valores patrimoniales. La suciedad, el abandono, el vandalismo, entre otros, son el reflejo de una comunidad que no conoce su historia, el valor



simbólico, arquitectónico, histórico, etc. de aquellos elementos que se encuentran en el centro histórico.

4.4.12 2.4.9 Sistema de equipamientos

El acuerdo 046 de 2006 define los equipamientos como espacios y construcciones de uso público o privado destinados a satisfacer las necesidades colectivas básicas, tanto las que permiten las prestaciones de servicio público a la comunidad como las que soportan el funcionamiento y operación de la ciudad en su conjunto.

El Sistema de Equipamientos se halla conformado por el conjunto de edificaciones destinadas a proveer a los ciudadanos de los servicios que satisfagan sus diversas necesidades colectivas, como lo son:

- 1. Sociales: Salud, Educación y ciencia, Cultura, Deportivo y recreativo.*
- 2. Económicos: Comerciales, Industriales.*
- 3. Institucionales: Asistenciales, Recreativos, Administrativos, Seguridad, Abastecimientos, Funerarios, Culto, servicios públicos.*
- 4. Físicos: Vehicular, Aéreo, Férreo, Intermodal.*

El sistema de equipamientos está dirigido a dotar a la ciudad de los servicios necesarios para articular las áreas residenciales con las demás actividades, usos y funciones, así como a proveer el soporte social para lograr una adecuada calidad de vida integral en el conjunto de la ciudad. Los equipamientos pueden ser de carácter público, privado o mixto.²⁰

En el mismo sentido, se identificaron los equipamientos según tipo, de acuerdo con la información otorgada por el diagnóstico del POT para todas las Unidades Comuneras de Gobierno. A continuación, se muestra la cantidad de equipamientos para las Unidades Comuneras de Gobierno 1 y 2, ya que no se cuenta con la información diferenciada por barrios. Se muestran estas Unidades Comuneras, ya que son aquellas a las que pertenecen los barrios del centro histórico y de la periferia histórica:

²⁰ DECRETO No. 0977 DE 2001



Tabla 20. Equipamientos colectivos urbanos. Unidades Comuneras de Gobierno 1 y 2

Equipamientos	Categoría	UCG 1	UCG 2
Educación	Preescolar, básica y media	32	22
	Superior	12	1
Salud	Clínicas, IPS, UPAS, Laboratorios	207	25
Recreación y deporte		6	4
Cultural	Bibliotecas	3	
	Teatros	1	
	Auditorios	1	
Culto	Iglesias, parroquias, catedrales	20	3

Tabla 21. Equipamientos básicos urbanos. Unidades Comuneras de Gobierno 1 y 2

Equipamientos	Categoría	UCG 1	UCG 2
Abastecimiento alimentario	Plazas de mercado		1
Administración pública	Alcaldía	1	
Seguridad civil	Inspección de policía	3	1
	CAI	5	1
	Estación de policía	2	
	Estación de bomberos	1	
Cementerios		1	
Funerarias			1

Uno de los factores más determinantes de la cohesión social es la cobertura de equipamientos (especialmente sociales), acorde a la estructura etaria de la población.

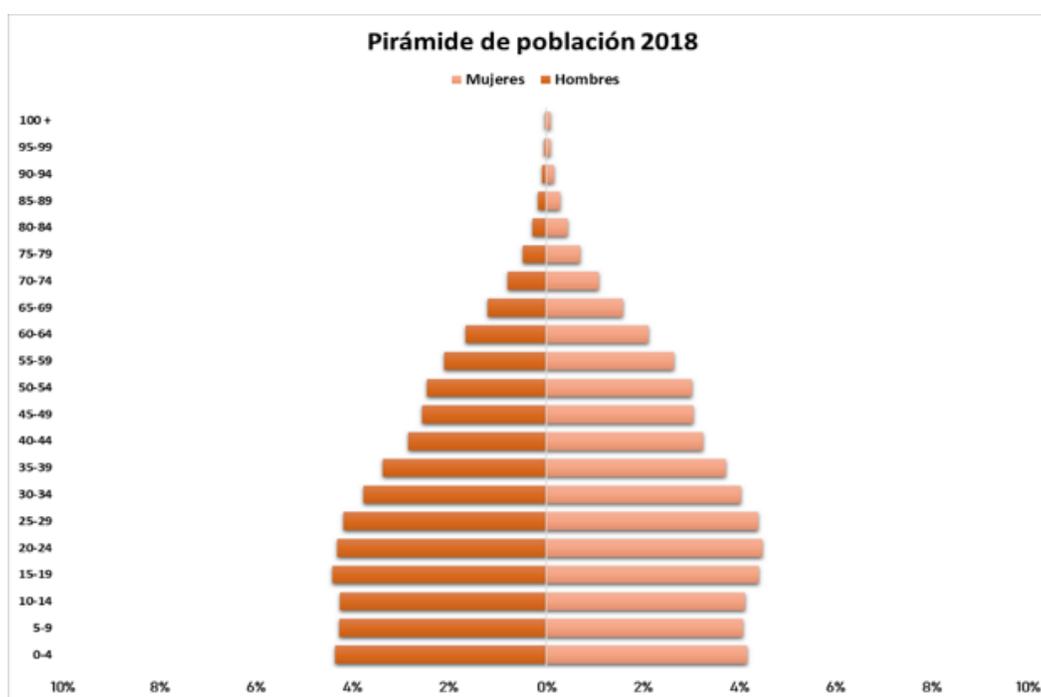
Un balance detallado de la presencia de equipamientos en el ámbito del sector antiguo a partir del trabajo de campo arroja de partida una conclusión importante y es la notable carencia de



equipamientos que presten servicios sociales (salud y bienestar social, principalmente) para las diferentes franjas de población.

En el Centro hay una concentración notable de población entre 49 y 64 años (más en los hombres que en las mujeres) y que equivale al 32% del total. Otro aspecto es que la cantidad de personas mayores de 50 años superan a las menores de 19 años, siendo esta una muestra más de la debilitada dinámica poblacional en cuanto a tasa de crecimiento poblacional de esta área.

Ilustración 50. Pirámide poblacional 2018-2035



Fuente: DANE 2018

Adulto Mayor. Este grupo representaba el 11% del total de la población en el 2018, esta participación en el periodo 2018-2035 se incrementa paulatinamente hasta llegar al 17%. Así mismo, la población crecerá en un 79% en el periodo estudiado pasando de 110.888 a 198.842, lo cual indica que la reducción de las defunciones y aumento de la esperanza de vida provoca el crecimiento de este grupo poblacional. Las acciones de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias deberán estar orientadas en suministrar bienes y servicios públicos que satisfagan las necesidades de los adultos mayores.



A diferencia del Centro, Getsemaní tiene una pirámide poblacional típica, es decir, base ancha y cúspide angosta; esto demuestra que el número de jóvenes es mayor al de adultos, (50,8% son hombres y el 49,2% mujeres). Se puede evidenciar que el rango poblacional más grande es en los hombres de 20 – 24 años y en las mujeres de 0 – 4 años. Sumado a lo anterior, los menores de 19 años muestran una participación del 38%, la población entre 20 y 34 años es del 31% y las personas mayores de 35 años representan el 31%.

La Matuna es un sector decididamente comercial. Los habitantes de esta área de la ciudad tienen una característica básica, es decir, el porcentaje de menores de 19 años es menos del 20%. Esto se explica por la ausencia de equipamientos para la interacción social, el exceso de ruido y la poca oferta de vivienda familiar. El rango de población más grande está entre los 20 y los 24 años, siendo estos en su mayor parte, arrendatarios de apartamentos. El otro rango de población de significativo interés es el de 55 a 59 años, personas que habitan La Matuna desde hace muchos años y que aún lo consideran apto para vivir.

En términos generales, predomina la franja de edad que corresponde a personas en edad laboral (20 a 60 años), salvo en el caso de Getsemaní, donde tiene un peso importante la población correspondiente a primera infancia y en edad escolar que requiere servicios próximos de bienestar social (especialmente jardines infantiles y colegios) y San Diego, donde es relevante el peso de la población en edad escolar, que requiere tener proximidad a equipamientos culturales, recreativos y deportivos.

En relación con los equipamientos de salud, el sector antiguo presenta urbanísticamente una doble condición de dificultad en términos de accesibilidad y cobertura. Dadas las condiciones propias del tejido urbano, acceder a un equipamiento localizado por fuera del sector resulta inconveniente y por tanto se muestra necesaria la localización de un equipamiento de salud con alto nivel de complejidad al que se pueda acceder en menos de cinco minutos (máximo 10 minutos según recomendaciones internacionales).

Los equipamientos de bienestar social dirigidos a prestar servicios a la primera infancia y adultos mayores se constituyen en factores importantes para el soporte y la promoción de la residencia. Esto resulta relevante si se considera la composición poblacional del Centro, Getsemaní y San Diego.

Por otra parte, la información levantada en el trabajo de campo identificó los usos existentes en el sector antiguo (2019), revelando que la mayor cantidad de equipamientos institucionales se

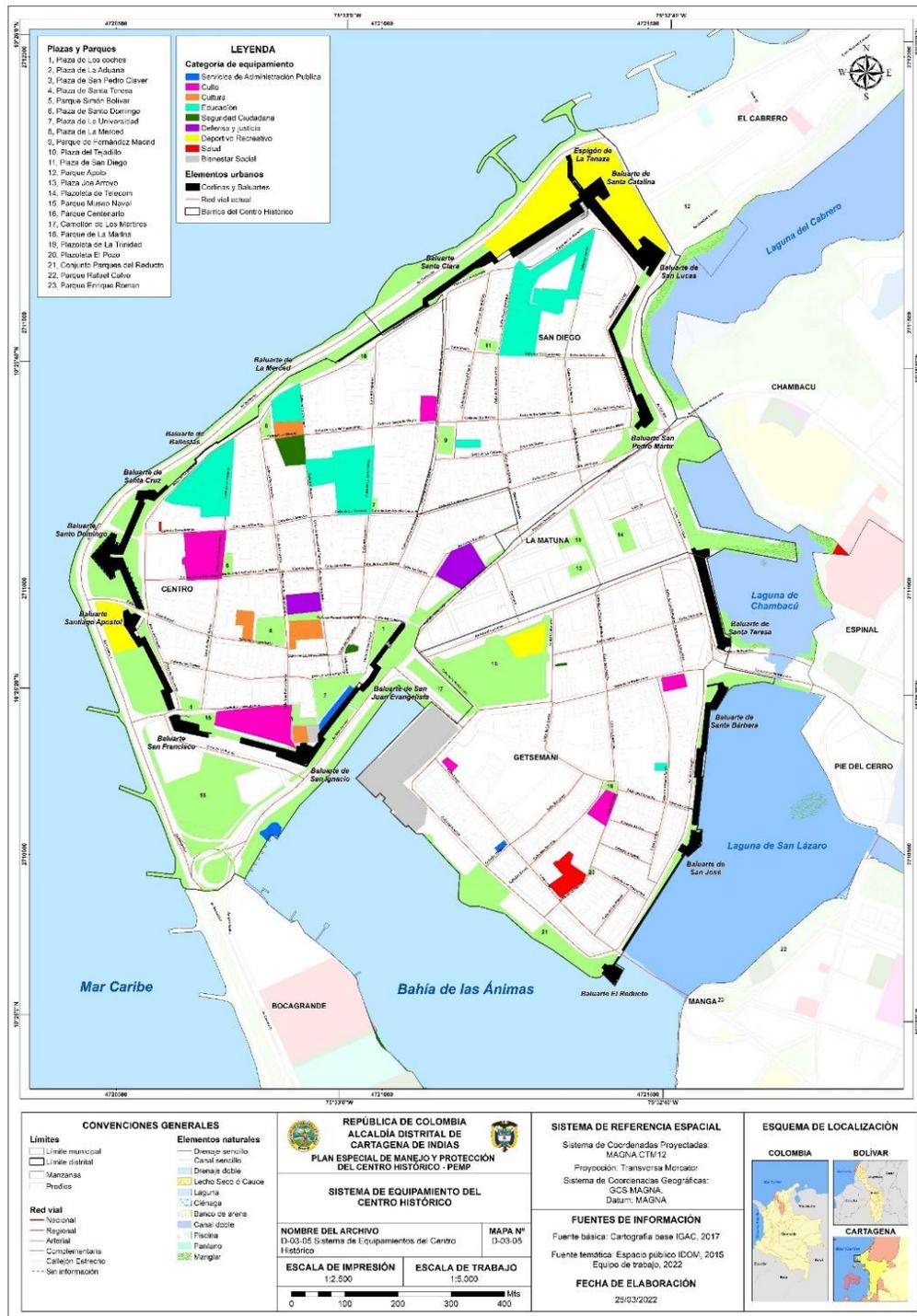


concentra en el Centro, las instituciones educativas se localizan en Centro y San Diego, especialmente, La Matuna carece de equipamientos. Sus actividades predominantes están ligadas a servicios bancarios y comercio, pero carece de servicios sociales. Este sector es definitivamente un ámbito para la localización de servicios para el sector antiguo, en tanto se encuentra en la parte media.

Además, entre los sectores con mayor cantidad de predios residenciales, Getsemaní presenta la menor cantidad de equipamientos, la presencia de equipamientos recreativos y deportivos en el área de influencia (hacia el oriente y suroriente) representa una condición favorable en relación con este tipo de servicio, y los vacíos urbanos del barrio Getsemaní y el sector de La Matuna en su conjunto, se constituyen en áreas de oportunidad para la localización de equipamientos sociales.



Ilustración 51. Equipamientos en el centro histórico



Fuente: Secretaría de Planeación.



4.4.13 2.4.10 Conclusiones sobre equipamientos

Falta de equipamientos

Una de las problemáticas que más impacto tiene, de acuerdo con lo manifestado por los residentes, gira alrededor de la poca oferta de equipamientos. Si bien a lo largo del documento de diagnóstico se identifica la ausencia de equipamientos de salud, culturales, de recreación, entre otros, se debe procurar el favorecimiento y protección de los equipamientos existentes, asignando la condición de permanencia, pero también mejorando las posibilidades de ampliación y ajuste a estándares para la demanda actual, y las futuras demandas, que en virtud al favorecimiento al retorno a la vida residencial y de barrio, permitan garantizar los soportes urbanos requeridos, así como la generación de nuevos equipamientos en la zona de influencia.

Se considera que los equipamientos deben estar articulados con el sistema de espacio público, ya que son generadores de áreas libres. Lo anterior va en coherencia con la tendencia mundial de concebir las ciudades como áreas que concentren equipamientos y otros usos, lo que se conoce como “nodos de equipamientos”, siendo ello una respuesta a la escasez de suelo destinado a estos fines.

Esto exige que la periferia histórica -relacionada espacialmente con el Centro- cumpla un papel preponderante en la generación de espacio público, servicios y equipamientos, a través de proyectos, instrumentos de gestión y financiación, y por vía normativa. Lo anterior en razón a que la periferia presenta, en comparación con el centro histórico, una norma urbana menos restrictiva. Con el objetivo de aprovechar zonas que se encuentran en la periferia histórica, es importante considerar las áreas no consolidadas que se identifiquen en el entorno.

Articulado al sistema de movilidad, en virtud del CONPES 3259 del año 2003, a través del cual se formula el Sistema Integrado del Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros del Distrito de Cartagena – TransCaribe, se hace referencia a la necesidad de recuperar el espacio público que se encuentre en las inmediaciones del proyecto, ya que hace parte de la infraestructura del sistema de transporte. Así, es necesario que se pueda identificar en cartografía los proyectos relacionados con la infraestructura de transporte que, como TransCaribe, en su fase tres de transporte público marítimo, que impulse la generación o cualificación del equipamientos y nuevo espacio público.



La articulación del sistema de equipamientos y transporte público marítimo en los parques lineales de borde en lagos, lagunas y caños; articulado al sistema vial arterial y al sistema de vías peatonales zonales.

Esta articulación funcional sería un impulso importante considerando que:

- Se trata de un centro vivo y económicamente dinámico, con un peso notorio en la economía del Distrito.
- Bajo grado de consolidación del entorno urbano, especialmente de aquel localizado entre el sector antiguo y el cerro de La Popa.
- Posibilidad de recuperar los bordes acuáticos con acciones de liberación de áreas ocupadas y de restauración del manglar.
- Predios de oportunidad en el contexto inmediato al sector antiguo, cuyas características y localización en directa relación con los cuerpos de agua permiten prever la generación de nuevo espacio público y equipamientos.
- Presencia de espacios públicos significativos.
- Actuaciones recientes en el marco del plan de revitalización y planes anteriores, que han tenido un efecto visible y positivo para la apropiación y valoración social y comunitaria del centro.

Sin lugar a duda, este componente de equipamientos es esencial para las dinámicas cotidianas que contempla la ciudad, especialmente en su sector patrimonial, considerando las necesidades de los residentes permanentes del centro, y del turista, cada espacio de libre uso puede adoptar una función estratégica para su contexto, y a su vez, un potencial a partir del tipo de tratamiento que requiera. La conformación del sistema de equipamientos para el sector antiguo implica la realización de una serie de proyectos que guardan directa relación con la conformación del sistema de movilidad y espacio público.

A pesar de que el sector antiguo cuenta con la mayor concentración de equipamientos de la ciudad (galerías de arte, iglesias, museos, centros de eventos, entre otros), especialmente en los barrios de Centro y San Diego, es notoria la ausencia de equipamientos de salud y bienestar social.



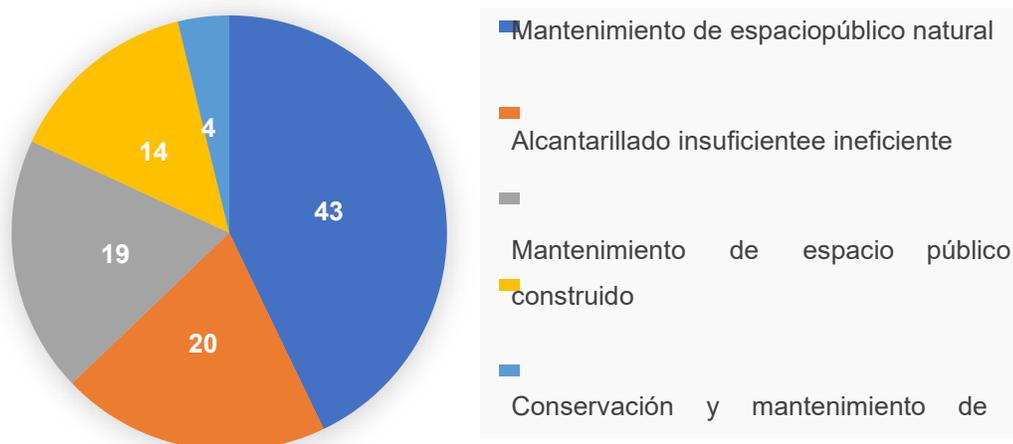
La equidad espacial, relacionada con la disposición equilibrada en un contexto específico es relativa, dado que el énfasis residencial de Getsemaní no presenta correspondencia con la disposición de equipamientos de soporte. La cobertura de la población cobijada por el servicio es un factor que debe ser medido en cada caso por la naturaleza de los servicios que se prestan. Las situaciones más complejas se presentan con los servicios que exigen proximidad o rápida conectividad, como los de bienestar social y salud, dadas las características propias del tejido y las restricciones que éste impone a factores de conectividad y movilidad.

Respecto a la jerarquía de los equipamientos y del tipo de servicio, que se establece según el área del equipamiento y su nivel de complejidad, salvo en el caso de las instituciones de educación superior (que claramente se constituye en un equipamiento que supera la escala zonal e incluso regional), el sector antiguo no cuenta con equipamientos extensos, sino más bien con un conjunto de equipamientos que tienen relevancia regional y distrital, dada la intensidad de localización y representatividad. Este tipo de equipamientos aportan vitalidad al centro, pero es innegable que simultáneamente demandan accesibilidad y complementariedad de servicios. Dentro de los equipamientos que proveen soportes simultáneos a diferentes escalas, se encuentran los administrativos y culturales, con alta concentración en el sector antiguo.

En el desarrollo de los espacios de participación de la fase 1, a los cuales asistieron residentes de los cuatro barrios del centro histórico, se identificaron las principales problemáticas evidenciadas por los mismos, y que se agruparon dentro de cada uno de los componentes del PEMP. En consecuencia, para efectos de procesar los resultados de la participación, el equipo de la Secretaría de Planeación se basó en los aportes realizados por los residentes -los cuales se encuentran transcritos en las relatorías aportadas al presente documento como anexo- y los agrupó en tres componentes: problemáticas, relaciones causa-efecto, y oportunidades.

En cuanto a problemáticas, los aportes recopilados se clasificaron en categorías, y 105 de ellos corresponden a la categoría de infraestructura; por infraestructura se entiende aquellos elementos físicos naturales y construidos de la estructura urbana y el espacio público que hacen parte del territorio.

Ilustración 52. Porcentaje de problemas categoría Infraestructura



Fuente: Secretaría de Planeación.

2.5 ACCESIBILIDAD Y MOVILIDAD

La accesibilidad y la movilidad, son conceptos que se integran y traducen a través de la infraestructura de transporte; misma que se compone por un conjunto de bienes tangibles categorizándolos en los diferentes sistemas de transporte, que en términos generales, son los necesarios para permitir el traslado de las personas, los bienes, los servicios, el acceso y la integración de las diferentes zonas del territorio; y que a su vez, propende por el crecimiento, competitividad y mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos.

En conjunto con el sistema de espacio público, la accesibilidad y la movilidad, componen en términos prácticos lo que llamaremos en este capítulo la infraestructura de transporte, que, por tratarse del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, presenta problemáticas con impactos evidentes en la calidad de vida de residentes y visitantes de las diferentes zonas del área de estudio del PEMP. Dada la inmediatez de los efectos negativos que tienen las problemáticas en la movilidad, la articulación espacial se ve seriamente afectada, ya que ésta depende de los elementos de integración física.

De conformidad con la Ley nacional 1682 de 2013, los sistemas de transporte están definidos como aquellos espacios aéreos, terrestres o acuáticos que se soportan por una infraestructura especializada, en el cual transita el respectivo medio de transporte. Así mismo, se definen como toda aquella infraestructura en la cual se desarrollan actividades que permiten el intercambio de uno o más medios de los diferentes sistemas de transporte.

En términos generales la infraestructura de transporte dentro del desarrollo del Distrito de Cartagena debe planearse y desarrollarse bajo los principios de: accesibilidad, adaptación y



mitigación al cambio climático, calidad del servicio, capacidad, competitividad, conectividad, eficiencia, seguridad y sostenibilidad ambiental.

En los siguientes subcapítulos se realizará el inventario y detalles de los componentes de la Infraestructura de transporte del Distrito de Cartagena de Indias, clasificándolo de acuerdo con sus características ya sea Acuático o Terrestre, toda vez que el aéreo no incide sobre el área de estudio. Lo anterior en aras de complementar el presente diagnóstico para el Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico.

1.5.1 Área de estudio

Si bien el Plan Especial de Manejo y Protección es para el centro histórico de Cartagena, es necesario realizar un diagnóstico desde lo macro a lo micro en materia de infraestructura de transporte y movilidad, englobando todos los elementos con relación directa al patrimonio y que resultan en un área de estudio.

A continuación, se identifica el área de estudio para el diagnóstico del presente plan, donde se integrarán y definirán los diferentes elementos que hacen parte integral de la infraestructura de transporte y la movilidad conforme al centro histórico y el área en referencia.

Accesibilidad

Desde una lectura morfológica y funcional amplia del área de estudio, el centro histórico hace parte de una pieza urbana amplia de la cual hacen parte los barrios Bocagrande al sur y el Cabrero y Marbella al norte, cuyo elemento conector es la Avenida San Martín (al occidente), mientras al oriente se conecta a través de tres ejes viales transversales. La Avenida Pedro de Heredia que se constituye en Avenida Venezuela y Avenida Blas de Lezo; el eje de la calle de la Media Luna – carrera 8; el eje de la avenida Eusebio Vargas – la Calle Larga y el par vial que desemboca en la Avenida Blas de Lezo; la Avenida Daniel Lemaitre.

Sin embargo, es común que se haga caso omiso a las necesidades que, en materia de movilidad, se han identificado históricamente en lo relacionado con los medios acuáticos. En razón a lo anterior, se ha identificado una serie de conflictos incluidos en el documento de Formulación del Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018, que se aportan como elementos a ser tenidos en cuenta para el diagnóstico del componente de movilidad.

Tabla 22. Conflictos de movilidad

Conflictos

Efectos



No hay espacio suficiente y de calidad que garantice la movilidad peatonal.

-No hay condiciones seguras para el desplazamiento de los peatones
-No se garantiza la universalidad en la accesibilidad.

La ausencia de plazas de parqueo es un conflicto de la movilidad. Esto se determina a partir del impacto que tendría sobre la estructura urbana del centro histórico una disminución en el número de viajes recibidos, si se aumenta el número de estacionamientos en la periferia.

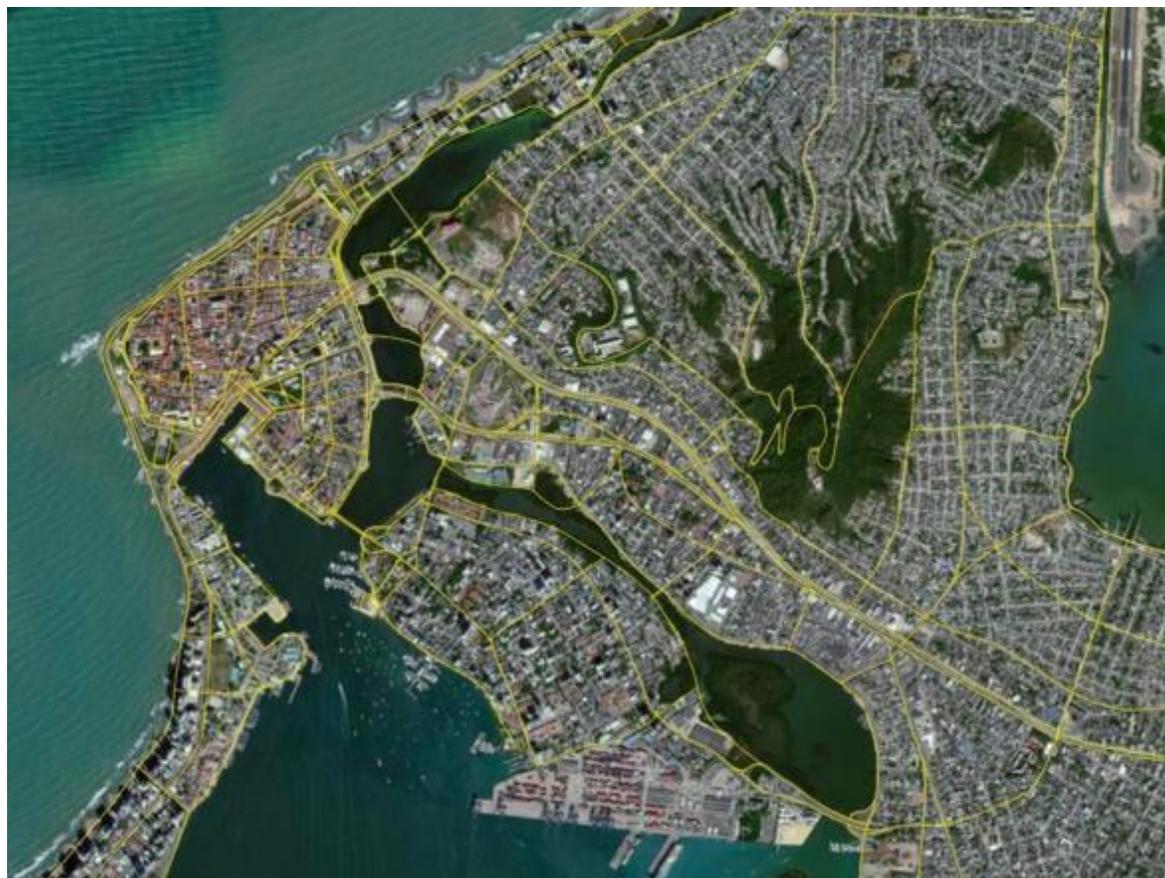
En el momento que se establezca la conveniencia o no de incrementar el número de viajes que lleguen al centro histórico, se podrá afirmar si la dotación de estacionamientos se configura como un conflicto. Dentro de los documentos consultados en el marco del desarrollo del diagnóstico del PEMP no se encuentra un balance referido a la movilidad del centro histórico y su zona de influencia, que dé cuenta de su situación en el contexto distrital y regional; de la incidencia de la inserción del sistema de transporte masivo ni de los ajustes que este sistema ha comportado en las dinámicas de desplazamiento de quienes habitan, estudian o trabajan en dicho contexto o simplemente lo visitan.

Las problemáticas relacionadas con la movilidad en el centro histórico son evidentes y tienen directa relación con las condiciones propias del tejido urbano, la configuración de los perfiles viales, la localización de los accesos vehiculares y peatonales, la peatonalización de algunos espacios, el aprovechamiento económico del espacio público, las exigencias funcionales de las actividades económicas, entre otros.

En el proyecto de PEMP de 2011-2012 se establecen proyectos o acciones para ajustar ejes viales arteriales (Avenida Daniel Lemaitre, Avenida Santander); ejes ambientales (seis ejes que se definen en función de los cuerpos de agua que rodean el centro histórico); y ejes histórico – culturales (seis ejes definidos en función de los antiguos caminos reales que integraban el centro histórico con la periferia). Así mismo se definen las “vías tipo II” como circuitos vehiculares permanentes dentro del centro histórico (siete circuitos), donde se busca privilegiar la movilidad peatonal (circuito perimetral interior a la muralla, comercial, Sandiegano, el Boquetillo, Centenario y Getsemanicense).

En este mismo sentido, se han definido unos ejes peatonales (13 vías tipo III). Es importante para el desarrollo del presente diagnóstico, que los siete circuitos vehiculares permanentes sean descritos anexando el perfil de las vías correspondientes, así como su georreferenciación en un plano.

Ilustración 53. Circuitos potenciales para movilidad peatonal y alternativa en el sector antiguo, y sus ámbitos cercanos



Fuente: SPD, 2021 sobre imagen de Google Earth 2018, a partir de trabajo de campo.

Antes de continuar con este segmento del diagnóstico, es procedente comentar lo que dice el Plan de Ordenamiento Territorial respecto a la clasificación vial. La siguiente información se encuentra incluida en el documento de diagnóstico del POT de la secretaría de Planeación.

El crecimiento poblacional de las ciudades debe estar articulado con las necesidades que se deben suplir para que las personas puedan desarrollarse con las dinámicas económicas que su entorno les ofrece. Es así como se requiere hacer un reconocimiento de la situación actual y estimar los comportamientos que se presentarían a futuro, en aras de cumplir y planear el desarrollo de forma estratégica.

Si bien Cartagena cuenta con un atractivo turístico de gran importancia para la costa caribe colombiana, lo que significa un sinnúmero de viajes internos y desde otras partes del mundo, existen otro tipo de actividades que motivan estos viajes. Entre ellas están las actividades



educativas por presencia de universidades, las actividades comerciales, los centros de salud de gran escala, además de la presencia de organismos de administración, control y vigilancia.

Por ello, es importante que la ciudad cuente con un sistema de información que permita contabilizar el número de viajes que recibe y que origina, reconociendo el impacto de éstos en su crecimiento económico y hasta demográfico. En consecuencia, se podrá comprender de mejor manera la dinámica de generación y distribución de viajes internos, que no se encuentren única y exclusivamente motivados por el turismo.

Es así como se requiere reconocer las dinámicas de la movilidad en el sector que atrae un importante flujo y que, para este caso, es la zona amurallada, que, por su característica de diseño y actividades en su interior, invitan a los múltiples visitantes a recorrerla. Así mismo, diferentes instituciones administrativas se encuentran en proximidades al sector, generando múltiples plazas de empleo que requieren satisfacer sus necesidades de desplazamiento de forma rápida y segura.

Para lograr identificar la situación actual, se desarrolla un trabajo en campo que permita reconocer la composición actual del tráfico que arriba a este importante sector, la ocupación que tiene el transporte público, las rutas dispuestas para el transporte no motorizado, los proyectos que se están ejecutando, la normativa actual con la que se cuenta y un acercamiento a una propuesta de solución a los problemas que se pueden presentar en la zona.

A partir de trabajo de campo se identificaron los posibles circuitos de movilidad peatonal y alternativa que conecten el sector antiguo y su entorno cercano (incluido el cerro de le Popa), que pueden implementarse con ajustes al diseño de perfiles viales; localización de infraestructura asociada (estaciones de intercambio de modo, baños públicos, entre otros); y con la disposición de árboles y amoblamiento urbano donde ello sea posible, con el objeto de conformar un sistema continuo, cualificado y protegido.

Sistema de transporte terrestre

Dentro de este subcapítulo se relacionan los elementos que hacen parte integral del sistema de transporte terrestre traducidos en:

- Infraestructura Vial y Elementos relacionados
- Transporte Público

- Transcribir

- Transporte público Convencional (Buses y Busetas)

- Transporte público Informal (Colectivo (taxis y particulares) y Moto-taxis)



Infraestructura Vial y Elementos relacionados

La red vial se entiende como la información georreferenciada y con atributos de jerarquía, competencia y especificaciones técnicas. Con base a la zona de estudio, Cartagena dentro de su complejidad no posee un amplio portafolio de vías arteriales y complementarias disponibles, limitándose a un flujo constante y de mayor frecuencia sobre solo unas cuantas vías principales para el traslado y circulación dentro un casco urbano poco organizado, con señalizaciones y semaforización ajustada y estricta a una red vial con poca equidad en cuanto a movilidad.

La malla vial definida en el Distrito de Cartagena mediante el Decreto 0977 de 2001 (POT Vigente) -que se encuentra referenciada en los artículos 66 y 133- incluye un sistema vial que articula el área urbana, el área rural y su integración con los sistemas regionales. De esta manera, se definen dos grandes sistemas viales: Sistema Estructurante (A) y Sistema Complementario (B). Cada uno de estos sistemas cumple con las siguientes funciones específicas:

Sistema Estructurante:

- **Sistema de Vías Nacionales, Regionales y Subregionales, SVN-SVR.** Conecta el conjunto del suelo Distrital con la Región y el País y al Distrito con los diferentes corregimientos.
- **Sistema de Vías Arterias de Penetración a la Ciudad, Arterial V2.** Su función es brindar acceso desde las vías de integración nacional a los diferentes sectores de la ciudad desarrollados y a los suelos de expansión. Este se conecta con los sistemas inferiores de vías colectoras y locales y se compone de cuatro subsistemas, a saber:
 - **Corredores de Transporte Masivo, Arterial V2A.** Tramos de vías arterias en el cual se concentra un alto volumen de demanda de viajes personales con diversos orígenes y destinos, alimentado por corredores de menor demanda que requieren de una operación técnica y coordinada entre ellos.
 - **Subsistema de Vías Arterias Generales, V2B.** Es el conjunto de vías que complementan el sistema arterial anterior.
 - **Subsistema de Vías Arteriales en Concesión, V2C.** Vía de acceso rápido a la variante que se constituye en espina dorsal de Mamonal por ser longitudinal en el suelo urbano industrial; inicia en inmediaciones de Pasacaballos y concluye en el barrio de Manga.
 - **Subsistema de Vías Arterias Ejes Ambientales, V2E.** Compuesto por las vías arterias colindantes con el litoral o los cuerpos de agua, caños, arroyos y canales que conforman ejes ambientales de tratamiento especial.

Sistema Complementario:



- **Subsistema de Vías Colectoras, V3.** sirven de acceso a los diferentes sectores de la ciudad y a través de ellas se conecta el subsistema superior con el inferior o de vías locales. Tienen dos categorías:

- **Colectoras, V3.** Estas se ubican indistintamente en el conjunto del territorio.

- **Colectoras de Ejes Ambientales, V3E.** Se localizan colindando con un cuerpo de agua o un canal.

- **Subsistema de Vías Locales, V4.** Son las vías que dan acceso a los barrios y sirven de distribuidoras dentro de estos; hacen parte de este sistema:

- **Vías Locales Generales, V4.** Se ubican indistintamente en el conjunto del territorio.

- **Vías Locales de Eje Ambiental, V4E.** Se localizan colindando con un cuerpo de agua o un canal.

Además de los sistemas y subsistemas que se mencionaron anteriormente, se encuentra el subsistema que comprende las vías internas de urbanizaciones (denominadas vías V5 o red terciaria). Las vías estructurantes que incorporan las nacionales, regionales y subregionales no serán descritas en el presente capítulo, ya que no corresponden con ningún tipo de vía identificado en el área del centro histórico y su área de estudio.

El análisis general de los corredores viales conforme al centro histórico y su área de estudio permite identificar como vía tipo I - Arterial (**V2A**), a la **Avenida Blas de Lezo**, la cual inicia en la glorieta del monumento a Santander y continúa por el parque de la Marina, muelle de la Bodeguita y muelle de los Pegasos, terminando en la Puerta del Reloj. Forma parte del eje ambiental II y el eje histórico Cultural IV, articulando al sector de Bocagrande, con el sector de Getsemaní.

La **Avenida Venezuela**, la cual es de uso exclusivo del SITM – Transcaribe, clasificada como arterial **V2B**, comienza en la Puerta del Reloj y llega hasta el baluarte de San Pedro Mártir. Forma parte del Eje Histórico-Cultural IV.

La **Calle 25**, clasificada como vía tipo **V2B** comunica al sector Manga con el centro histórico principalmente en el sentido sur norte ya que en sentido norte sur se debe tomar la calle 24 hasta la carrera 11.

La **Avenida Santander**, tipo **V2E**, inicia en la calle 70 hasta empalmar con la avenida del Pescador, la cual, comienza en la glorieta del monumento a Santander y finaliza frente al edificio Seguros Bolívar, a partir de este punto se convierte en la carrera 1ª de Bocagrande. 16



La **Avenida Pedro de Heredia** está clasificada como una vía **V2B**, (perfil de 30 metros), es un corredor de importante movilidad que recoge todos los volúmenes de la ciudad y les da fluidez conectado al centro histórico y principales corredores de entrada y salida de la ciudad tanto por el norte como por el sur. Se destaca la carrera 11, vía tipo **V2A** como corredor de accesibilidad desde y hacia el centro histórico.

En cuanto a conectividad, accesibilidad y articulación, el centro histórico cuenta con varios corredores que le brindan una ventaja espacial y una posición estratégica conectándola con sectores importantes como Bocagrande, Manga y la salida de la ciudad hacia la ciudad de Barranquilla. Así mismo, en el proyecto de PEMP de 2011-2012 se establecen proyectos o acciones para ajustar ejes viales arteriales (Avenida Daniel Lemaitre, Avenida Santander); ejes ambientales (seis ejes que se definen en función de los cuerpos de agua que rodean el centro histórico); y ejes histórico – culturales (seis ejes definidos en función de los antiguos caminos real es que integraban el centro histórico con la periferia).

Estos ejes previamente relacionados se describen así:

Ejes ambientales

Se delimitan en función de los cuerpos de agua que rodean el centro histórico y permiten la articulación de éste con la Zona de Influencia y el resto de la ciudad:

Eje Ambiental I: avenida Santander con tratamiento especial en el Área Afectada y la Zona de Influencia. Articula la zona turística con el aeropuerto y la zona norte del Caribe colombiano.

Eje Ambiental II: bahía. Inicia en la terminación de la avenida Chile en Bocagrande y continúa por el litoral hasta interceptar con la avenida Blas de Lezo, sigue por la avenida del Mercado (borde exterior del Centro de Convenciones) y la calle del Arsenal. Al finalizar pasa el puente Román hacia Manga, sigue por la calle de la Electricadora y avenida Miramar. Termina en el muelle de Edurbe.

Eje Ambiental IIIA: Inicia en la avenida Tercera de El Cabrero y sigue por las avenidas Rafael Núñez, Luis Carlos López, del Concolón y del Pedregal, donde se integra con el Eje Ambiental II en el puente Román.

Eje Ambiental IIIB: se inicia en la carrera 14 de Torices y continúa por El Papayal, Chambacú, El Espinal y calle San Lázaro, empalmando con la calle de la Electricadora en Manga. A la altura de Chambacú gira a la derecha por un puente que se construiría sobre la laguna del Cabrero (por definir entre las calles 40 y 47), hasta llegar a la avenida Tercera de El Cabrero y posteriormente a la avenida Santander. Otra alternativa al puente sería la construcción de la vía marginal a la laguna del Cabrero desde la calle 40 hasta empalmar con la vía marginal existente en la laguna de Marbella. (estamos especificando un eje no la solución).



Eje Ambiental IVA: se inicia en la Quinta avenida- al comienzo de Manga - y continúa hasta el punto de encuentro con el puente de las Palmas (entre la laguna de San Lázaro y el caño de Bazurto, donde el proyecto de la Quinta avenida plantea un puente) y se articula con el Eje IIIB.

Eje Ambiental IVB: empieza en el puente de las Palmas frente al edificio del periódico El Universal y sigue por la avenida del Lago hasta encontrarse con el puente de Bazurto.

Ejes Histórico - Culturales

Se definen en función de los antiguos caminos reales que integraban el centro histórico con su periferia, construyéndose a principios de siglo XX las calles reales:

Eje Histórico-Cultural I: articula el centro histórico desde la puerta de tierra de la Media Luna en el barrio de Getsemaní, continuando por la calle 30 hasta interceptarse con la avenida Pedro de Heredia.

Eje Histórico-Cultural II: articula el centro histórico con Bocagrande y la Isla de Tierrabomba. Se inicia en la puerta de Santo Domingo (entre los baluartes de Santiago y Santo Domingo) y sigue por la avenida Santander hasta el sector de El Limbo para conectarse con la avenida San Martín y El Laguito.

Eje Histórico-Cultural III: articula el centro histórico a través de San Diego con la zona de El Cabrero. Se inicia en la puerta de Santa Catalina, donde recorre un tramo de la avenida Rafael Núñez. En el parque Apolo se intercepta con la calle Real de El Cabrero.

Eje Histórico Cultural IV: articula el centro histórico con La Matuna y Chambacú. Se inicia en la avenida Blas de Lezo, continúa por la avenida Venezuela, la plaza de la Paz, el baluarte San Pedro Mártir, integrándose con la avenida Pedro de Heredia a través del puente de la Transformación Nacional (Chambacú), para finalizar en la calle 30. Dentro del esquema de ordenamiento previsto para el territorio, el Eje Histórico-Cultural IV será prioritario para el uso del SITM- Transcaribe. Su inicio es un punto estratégico para el sistema, por ser la estación terrestre donde termina la troncal y se articula con los buses padrones y alimentadores que van a Bocagrande o siguen por la avenida Santander, involucrando a su vez la estación acuática del muelle de la Bodeguita.

Eje Histórico-Cultural V: articula el barrio de Getsemaní del centro histórico con la Zona de Influencia. Se inicia en la puerta de tierra de la Media Luna, recorre la calle 30 de El Espinal, gira por el puente de las Palmas, la calle California y la calle Real de Manga.

Eje Histórico-Cultural VI: articula el centro histórico con el barrio de El Espinal y el castillo San Felipe de Barajas (antiguo camino a las canteras). Se inicia en la puerta de tierra de la Media Luna, toma la calle 30 del barrio de El Espinal, gira a la izquierda hasta interceptar la carrera 14, que se convierte en la calle Real de Torices.

Por otro lado, Las problemáticas relacionadas con la movilidad en el centro histórico son evidentes y tienen directa relación con las condiciones propias del tejido urbano, la configuración de los perfiles viales, la localización de los accesos vehiculares y peatonales, la peatonalización de



algunos espacios, el aprovechamiento económico del espacio público, las exigencias funcionales de las actividades económicas, entre otros.

Referente a los estacionamientos, vale la pena plantear la posibilidad -ya que se menciona dentro de los posibles conflictos identificados en el desarrollo del diagnóstico del PEMP- de replantear la ausencia de plazas de parqueo como un conflicto de la movilidad.

Esto se determina a partir del impacto que tendría sobre la estructura urbana del centro histórico un incremento en el número de viajes recibidos, a causa de aumentar el número de estacionamientos en la zona. En el momento que se establezca la conveniencia o no de incrementar el número de viajes que llegan al centro histórico, se podrán afirmar si la dotación de estacionamientos se configura como un conflicto.

Respecto a las ciclo-rutas, estas se consideran insuficientes casi que inexistentes, es por esto por lo que no existe una motivación por parte de los usuarios para usar este modo de transporte, sin embargo, medidas como el Plan estratégico para promover el uso de la bicicleta como transporte urbano en Cartagena, (Cartagena Cómo Vamos 2016) apuntan a una mejora y aumento en el uso de este modo de transporte.

- Transporte publico

Los desplazamientos que desarrollan las personas en las ciudades en aras de suplir sus necesidades básicas como trabajo, educación, salud y recreación, determinan cual es el mejor sistema de transporte que cumpla con los requisitos de tiempos de desplazamiento y ahorro monetario.

Dentro de las dinámicas urbanas, la movilidad está directamente asociada a la productividad, competitividad y sostenibilidad de un territorio, por lo tanto, se realiza un análisis para lograr determinar las necesidades y estrategias apropiadas para el desarrollo de la infraestructura de transporte y la conectividad del centro histórico con la ciudad.

En el distrito de Cartagena operan actualmente, Transcaribe, rutas de transporte público convencional (Buses y Busetas) y un sector significativo de transporte 19

informal colectivos (taxis y particulares). Dentro de este capítulo analizaremos puntualmente los diferentes medios de transporte publico terrestre antes mencionados.

Sistema de Transporte Público Masivo - Transcaribe



Transcaribe, el Sistema Integrado de Transporte Masivo para el distrito de Cartagena D.T. Y C., aprobado mediante los CONPES 3259, 3516 y 3823; propone un complejo plan de cofinanciación al diseño, implementación y puesta en operación del sistema, incluyendo los procesos de asignación, seguimiento y modificación a las ejecuciones en infraestructura. El ente gestor Transcaribe, es el encargado de la gestión de obras de infraestructura.

Transcaribe inició su operación el 17 de noviembre de 2015, dado el inicio de operación de Transcaribe, es difícil establecer la dinámica de redistribución de demanda entre los modos. Ello por cuanto la operación del sistema no ha terminado de establecerse y tenía un plan de expansión y mejoramiento del servicio a 2018 inclusive.

Análisis de demanda

En un porcentaje entre el 10% y 15% creció el número de usuarios y validaciones del Sistema Integrado de Transporte Masivo, SITM, de Cartagena, durante el primer semestre de este año con respecto al mismo período del 2017. Cabe resaltar que las rutas acuáticas están en proceso de implementación y actualmente no se encuentran en operación.

Transcaribe, en los primeros seis meses del 2018, aumentó el promedio mensual de movilizadas en 61.175 personas, en comparación con el número de pasajeros promediado por mes que se movieron por el sistema en el primer semestre del año 2017, actualmente moviliza alrededor de 100.000 pasajeros día. Su flota cuenta con 16 rutas y 198 buses en servicio. De estos, 89 son tipo padrón, 87 busetón y 22 articulados.

Actualmente Cartagena cuenta con 11 empresas de transporte público colectivo las cuales operan 35 rutas como se aprecia en la imagen “rutas de transporte público”, existe una cobertura por el perímetro del centro histórico, conectado así, las diferentes zonas de la ciudad. La avenida Blas de Lezo y avenida Venezuela son corredores del Sistema Integrado de Transporte Masivo de la ciudad.

El estudio de ocupación visual permite reconocer la cantidad de viajeros que tienen las unidades de vehículos dispuestas para tal fin. Se decidió hacer el estudio en un intervalo de 3 horas en los periodos de máxima demanda del Transporte Público para reconocer que tan densos se encontraban los buses.

Las gráficas muestran los resultados de la oferta de vehículos (barras) y la demanda para ese mismo periodo (línea) de tal manera que se puede reconocer si el sistema tiene un alto o bajo uso por las personas.

Ilustración 54. Oferta y demanda por hora, punto 2



Fuente: Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

Ilustración 55. Oferta y demanda por hora, punto 3



Fuente: Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018

Transporte publico convencional

De acuerdo a información tomada de Cartagena Como Vamos, gracias al proyecto “Mapaton Cartagena”, que es una iniciativa de mapeo colaborativo para generar datos abiertos sobre las rutas formales e informales del transporte urbano de la ciudad de Cartagena, realizado entre los meses de junio y julio del año 2019, se obtuvo de ese proceso la georreferenciación de las rutas, se identificaron los puntos de despacho y la frecuencia de los distintos modos de transporte público de Cartagena, entre estos el transporte público convencional.

De las rutas de transportes Convencionales (Buses y Busetas), Se identificaron 28 rutas de buses convencionales con 26 estaciones de despacho o patios en todo el Distrito en general. Refiriéndonos a la zona de estudio, estas serían las rutas que inciden sobre la zona en referencia:

Ilustración 56. Rutas de Transporte publico convencional (Buses y Busetas) sobre la zona de estudio

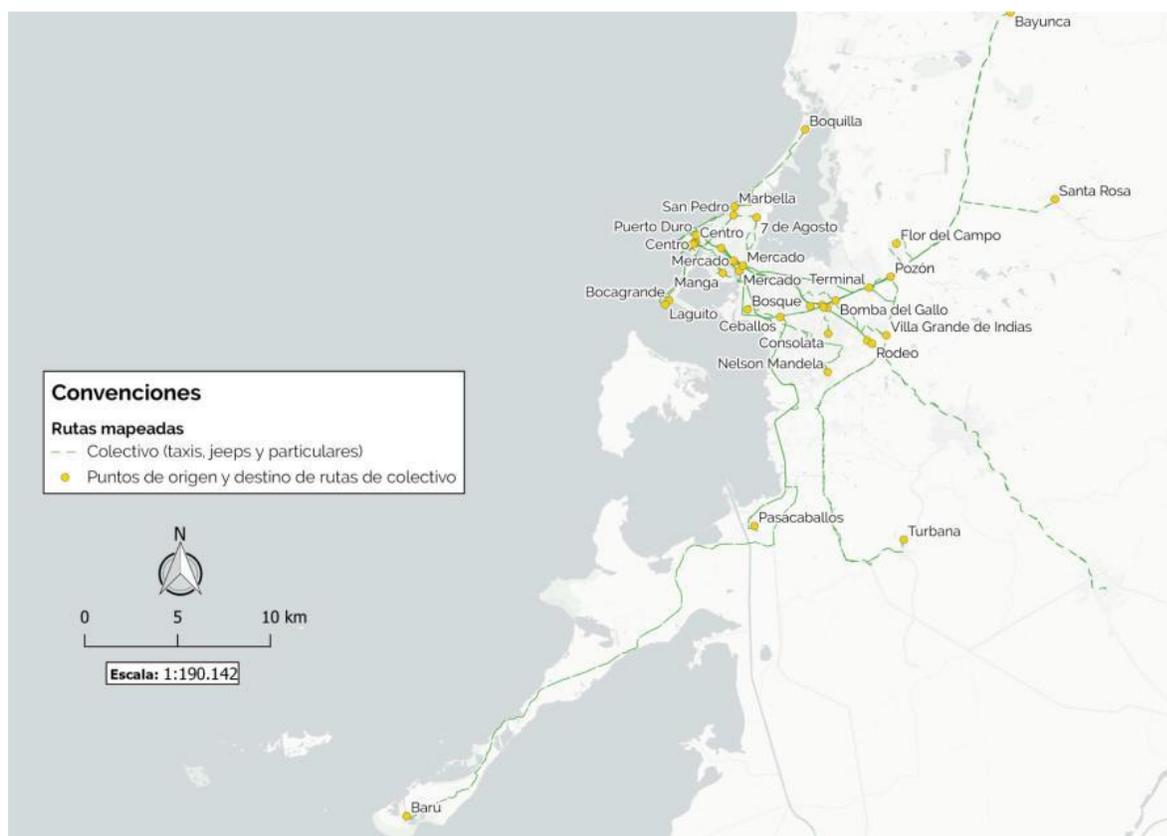


Transporte publico informal



De acuerdo con información tomada de Cartagena Como Vamos, gracias al proyecto “Mapatón Cartagena”, de las rutas Colectivos (Taxis y Particulares), se identificaron 30 rutas con alrededor de 43 estaciones de despacho y/o llegada de vehículos en todo el Distrito en general. Los colectivos son el modo de transporte que evidenció mayor cantidad de puntos de despacho o llegada, lo que significa que este medio de transporte satisface gran parte de necesidades de traslados de los habitantes. Refiriéndonos a la zona de estudio, estas serían las rutas que inciden sobre la zona en referencia:

Ilustración 57. Rutas de Transporte público informal colectivo (Taxis y Particulares) sobre la zona de estudio



Es de suma importancia no desconocer el transporte informal de pasajeros en motocicletas, conocido comúnmente como “mototaxi”, nació a principios de la década de los 90’s como respuesta entre los desempleados de las zonas marginales del departamento de Córdoba, propietarios de motocicletas (Brieva Paternina, Tinoco Cantillo, Restrepo Herrera, & Arango Buelvas, 2011).



Según datos presentados por la encuesta de percepción ciudadana 2017, los cartageneros realizan el 5% de viajes a través de este medio de transporte. Comparado con años anteriores se evidencia una tendencia a la baja en el uso de transporte informal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 23. Estadísticas transporte informal

	2014	2015	2016	2017
Mototaxi	13%	7%	2%	5%
Uber	2%	NR	1%	1%
Total	15%	7%	3%	6%

Sin embargo, este medio de transporte ha sido para muchos ciudadanos un sistema de transporte del cual dependen, sobre todo en los barrios donde Transcribe y el transporte convencional presentan faltas de cobertura, o en algunos casos por economía y menores tiempos de recorrido, los ciudadanos optan por tomarlos.

Por otro lado, y concluyendo los diferentes medios de transporte terrestre, Es importante recordar que la discusión sobre la sostenibilidad de las ciudades ha llevado a ampliar de manera definitiva el discurso de la movilidad para incorporar la necesidad de contemplar la planeación urbana como una herramienta para conformar áreas integrales y polifuncionales que reduzcan el número de viajes obligados por estudio, trabajo o demanda de servicios. Esto exige revisar el modelo de localización de áreas centrales o núcleos de servicios en el conjunto de la ciudad. En últimas, es claro que la demanda de viajes hacia el centro o a través de él no depende solamente de decisiones propias de un PEMP, sino del municipio en su conjunto y de los instrumentos definidos para tal fin. En tal sentido se espera que desde el PEMP se originen exigencias y recomendaciones para los instrumentos de planeación que definen el ordenamiento distrital.

Sistema de transporte marítimo

En relación con este sistema, el PEMP debe resaltar la importancia del sistema de transporte marítimo como parte del SITM, toda vez que, por naturaleza Cartagena posee un gran potencial a través de los diferentes cuerpos de agua que de alguna manera lograrían mitigar grandes problemáticas a nivel de movilidad. Dentro de este subcapítulo se relacionan los elementos que hacen parte integral del sistema de transporte Acuático traducidos en:

- Muelles
- Rutas de navegación



- **Muelles**

En cuanto a los Muelles, sobre el centro histórico y su área de estudio, los muelles de embarque de personal autorizados se encuentran regulados en el Decreto reglamentario No. 0412 del 03 de julio 2003 de la Alcaldía Mayor de Cartagena, mismo que dispone del siguiente concepto: *“los muelles autorizados, Artículo primero: Reglamentase la operación de las agencias operadoras turísticas, empresas de transporte marítimo turístico y servidores turísticos, que prestan el servicio de transporte marítimo turísticos de pasajeros, deben utilizar para su operación las instalaciones del muelle de la bodeguita y de los Pegasos”*.

El Muelle de la Bodeguita es un terminal de uso turístico y de transporte público de personas que viven sobre todo en la zona insular, se atienden embarcaciones menores y de eslora que van hasta los 40 metros. Pueden operar 2.400 personas en horario de embarque, con un rango de 350 a 1.000 pasajeros hora. Este muelle opera 7:00 am-10:30 pm con embarque a zona insular, y con un límite hasta las 6:00 pm para llegada de embarcaciones de zona insular. El muelle de los Pegasos es abierto y no está controlado como el de la bodeguita, tiene sus puntos de atraque y desembarque de pasajeros y por lo general es utilizado por turismo.

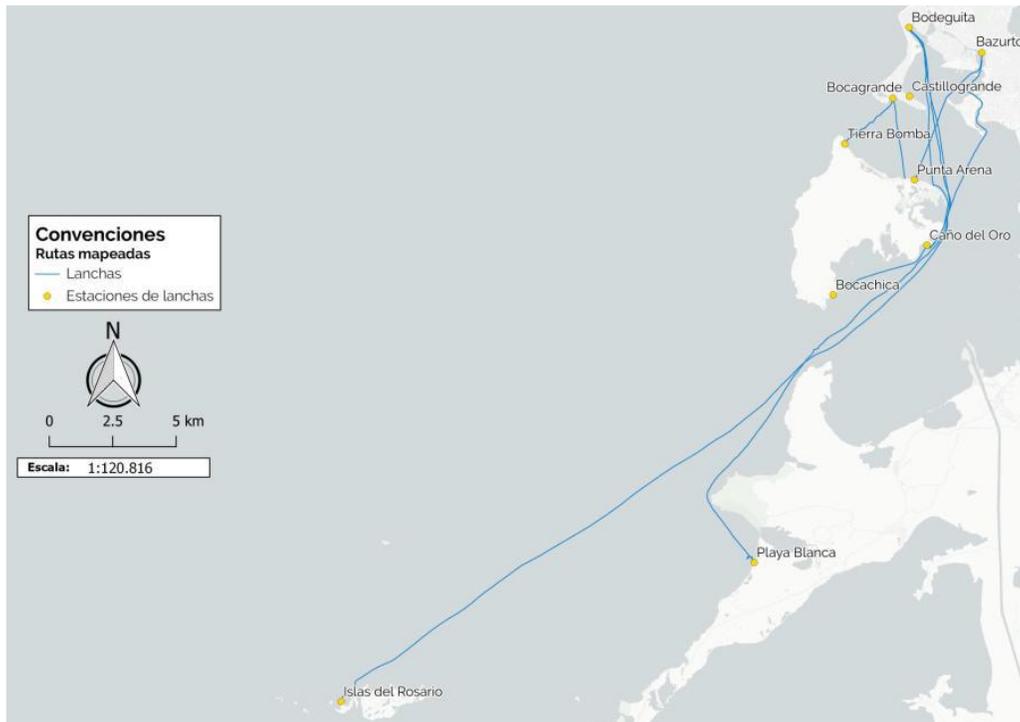
Así mismo se reconoce la existencia de dos (2) clubes privados relacionados con el transporte marítimo como son: 1. El Club de pesca – Marina, que es una entidad privada por lo cual su operación es exclusiva para los asociados del club. Cuenta con 3 muelles cuya capacidad es de 179 cupos. Las embarcaciones permitidas en el Club deben tener máximo 9 metros de eslora y 4 metros de calado. 2. El Club Náutico – Marina, también es una entidad privada, tiene capacidad para 120 amarres, y embarcaciones con eslora máxima de 9 metros y 3.5 metros de Calado.

- **Rutas de navegación**

En cuanto a las rutas de navegación, de acuerdo con información tomada de Cartagena Como Vamos, gracias al proyecto “Mapaton Cartagena”, se identificaron 7 rutas con 9 puntos de despacho y/o llegada. La mayor conexión se evidenció entre la parte urbana de la ciudad, con la isla de Tierrabomba y sus cuatro comunidades. Conforme al área de estudio básicamente todas las rutas salen de los muelles autorizados como son Bodeguita y Pegasos.

A continuación, se identifica la ubicación de los elementos anteriormente descritos mismos que hacen parte integral de la infraestructura de transporte del sistema acuático.

Ilustración 58. . Rutas de Transporte marítimo sobre la zona de estudio



A nivel general, no existe una articulación intermodal que permita conectar los diferentes sistemas de transporte, sin embargo, Transcribe está elaborando un proyecto de articulación intermodal que proporcionará una alternativa de movilidad para diferentes puntos tanto dentro de la ciudad como municipios aledaños. Se sugiere que se haga un estudio o un levantamiento de información que permita identificar los impactos que, a nivel ambiental, paisajístico, de movilidad, económico, entre otros, tienen la existencia (o no) de los embarcadores y puertos en el entorno del centro histórico.

2.5.2 Movilidad en el centro histórico

En comparación al área de estudio definido anteriormente, el centro histórico De Cartagena corresponde ser un área más limitada dentro de la cual las condiciones de infraestructura y movilidad difieren con respecto al área de estudio, siendo la zona centro un lugar específico de alta atracción y generación de usuarios tanto locales como internacionales. A continuación, se identifica el área específica correspondiente al centro histórico de Cartagena para el diagnóstico del presente plan, donde se integrarán y definirán los diferentes elementos que hacen parte integral de la infraestructura de transporte y la movilidad de este.

Sistema de transporte terrestre

- Infraestructura Vial y Elementos relacionados



Una de las principales variables que inciden en la elección modal de las personas al momento de realizar un viaje corresponde al estado en el cual se encuentra la infraestructura vial, pues un deterioro de la misma afecta la operación vehicular y la elección de rutas y destinos de viaje, e incluso, puede ocasionar que exista una reticencia por utilizar ciertos corredores viales.

En la Imagen 7 se presentan los tipos de infraestructura de pavimento para cada una de las vías que hacen parte de la malla vial interna del centro histórico de la ciudad. Dentro de la red se destaca que el principal tipo de pavimento corresponde al rígido (concreto hidráulico), sin embargo, en menor medida se tiene la presencia vías con pavimento de tipo asfáltico y articulado.

Ilustración 59. Tipo de pavimento.



Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018



De acuerdo con el documento de análisis y diagnóstico del contrato de consultoría SPD-CM-001-2018, la gran mayoría de la malla vial que compone la red de transporte del centro histórico se encuentra en buenas condiciones, lo cual favorece la operación vehicular. A pesar del diagnóstico presentado en la Imagen, es pertinente la realización de un estudio que identifica el estado de los pavimentos en cuanto a los tipos de daño presentes y la vida residual de estos. Adicionalmente, de igual forma, es importante identificar el estado de los andenes ya que estos pueden llegar a limitar la operación peatonal dentro del centro histórico de la ciudad.

Ilustración 60. Estado de pavimento

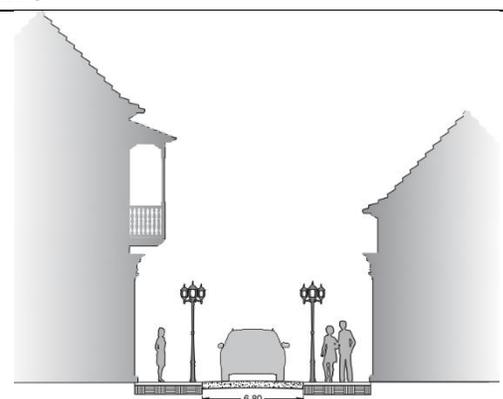
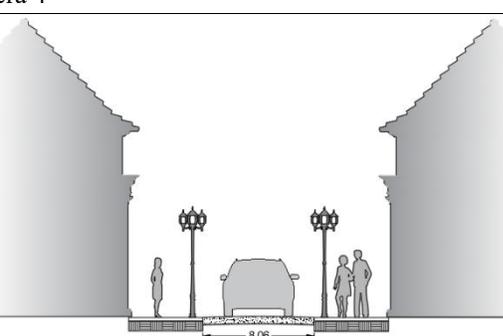
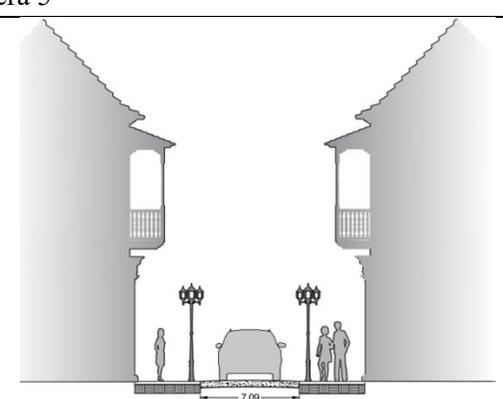


Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018

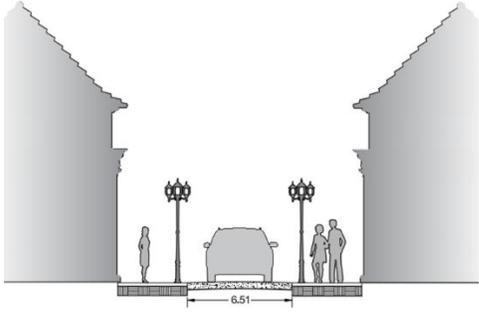
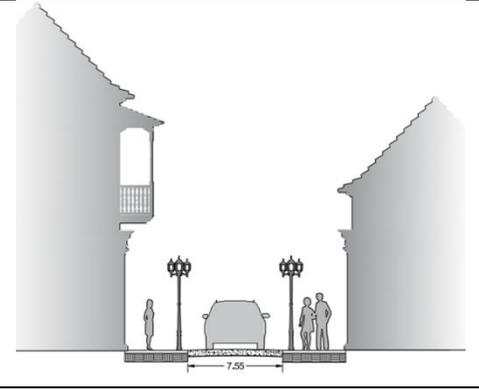
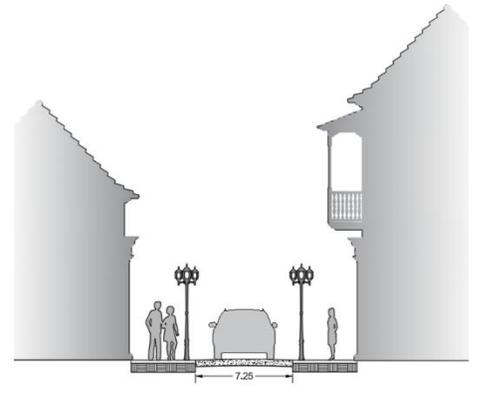
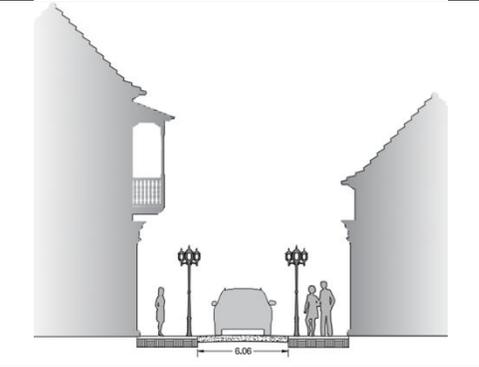


En cuanto a las dimensiones de cada una de las vías que hace parte del centro histórico de Cartagena, una de las particularidades corresponde a la variabilidad de las secciones transversales de los corredores, en donde los anchos de calzada no suelen ser uniformes dentro de la malla vial del centro histórico. A continuación, se presenta el perfil vial actual de cada uno de los corredores que hacen parte del centro histórico.

Tabla 24. Perfiles viales tipo del Centro Histórico

Carrera 3	
Ancho promedio de andén varían entre los 1.02 metros y 1.76 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 5.70 y 8.15 metros.	
Carrera 4	
Ancho promedio de andén varían entre los 1.04 metros y 2.72 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 6.53 y 12.67 metros.	
Carrera 5	
Ancho promedio de andén varían entre los 0.87 metros y 2.00 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 5.82 y 8.48 metros.	
Carrera 6	

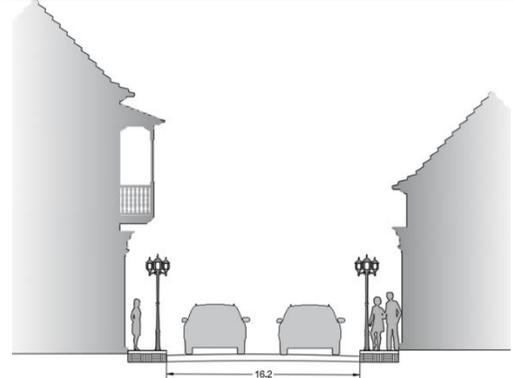
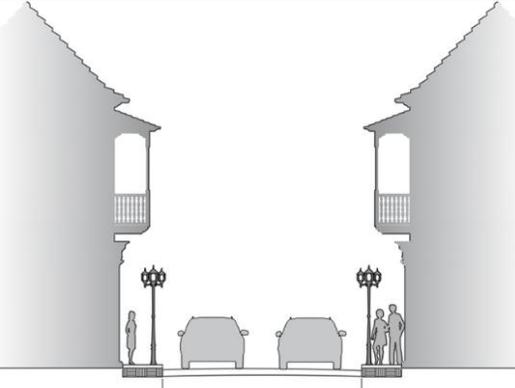
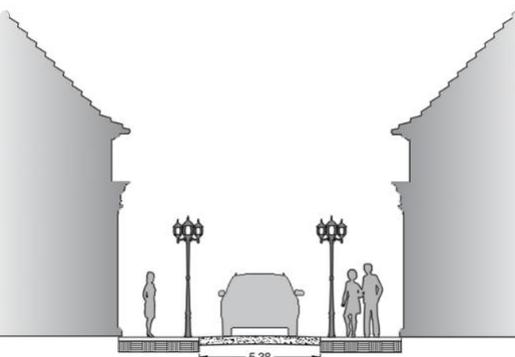


<p>Ancho promedio de andén varían entre los 0.91 metros y 1.69 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 4.85 y 8.04 metros.</p>	
<p>Carrera 7</p>	
<p>Ancho promedio de andén varían entre los 0.99 metros y 2.11 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 5.90 y 9.45 metros.</p>	
<p>Carrera 8</p>	
<p>Ancho promedio de andén varían entre los 1.04 metros y 2.43 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 5.50 y 10.20 metros.</p>	
<p>Carrera 9</p>	
<p>Ancho promedio de andén varían entre los 0.25 metros y 2.06 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 3.00 metros y 7.80 metros.</p>	
<p>Carrera 10</p>	



<p>Ancho promedio de andenes varían entre los 0.20 metros y 2.00 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 3.16 metros y 7.11 metros.</p>	
<p>Carrera 10B</p>	
<p>Ancho promedio de andenes varían entre los 1.10 metros y 3.30 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 5.30 metros y 13.70 metros.</p>	
<p>Carrera 10C</p>	
<p>Ancho promedio de andenes varían entre los 0.70 metros y 4.00 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 5.12 metros y 8.02 metros.</p>	
<p>Carrera 11</p>	
<p>Ancho promedio de andenes varían entre los 1.60 metros y 4.00 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 23.20 metros y 24.13 metros.</p>	



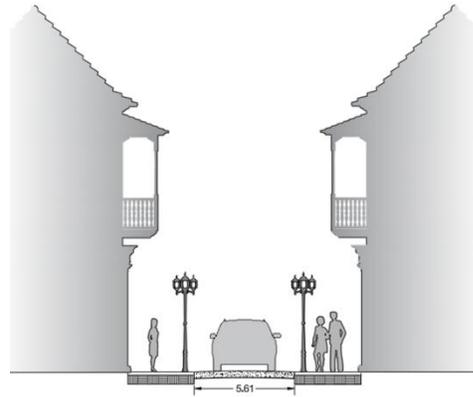
<p>Calle 24</p> <p>Ancho promedio de anden varían entre los 3.00 metros y 5.90 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación, sin embargo, a partir de la calle 25 presenta dos sentidos con ancho de calzada promedio entre los 15.40 metros y 17.00 metros.</p>	
<p>Calle 25</p> <p>Ancho promedio de anden varían entre los 1.50 metros y 5.60 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 10.40 metros y 15.10 metros.</p>	
<p>Calle 26</p> <p>Ancho promedio de anden varían entre los 1.10 metros y 1.20 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 5.31 metros y 5.45 metros.</p>	
<p>Calle 27</p>	



<p>Ancho promedio de andenes varían entre los 0.30 metros y 0.70 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 2.66 metros y 3.34 metros.</p>	
<p>Calle 28</p>	
<p>Ancho promedio de andenes varían entre los 0.90 metros y 1.45 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 3.93 metros y 5.96 metros.</p>	
<p>Calle 29</p>	
<p>Ancho promedio de andenes varían entre los 0.80 metros y 3.30 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 5.02 metros y 9.45 metros.</p>	
<p>Calle 30</p>	
<p>Ancho promedio de andenes varían entre los 1.20 metros y 2.50 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 9.50 metros y 11.50 metros.</p>	
<p>Calle 31</p>	

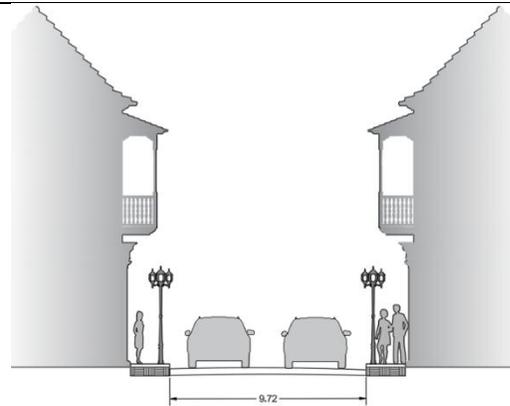


Ancho promedio de andén varían entre los 0.70 metros y 1.33 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 5.50 metros y 5.72 metros.



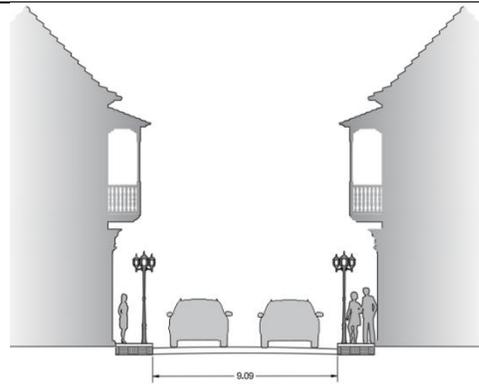
Calle 32

Ancho promedio de andén varían entre los 0.94 metros y 3.90 metros. Tiene una operación de doble sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 5.40 metros y 20.45 metros.



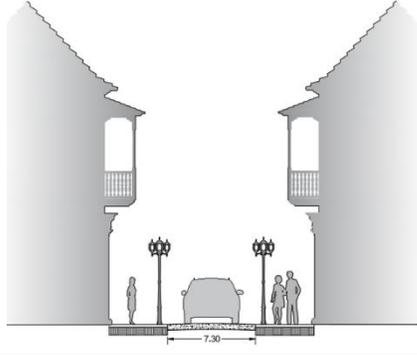
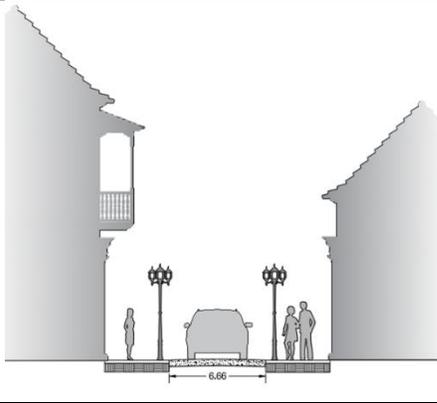
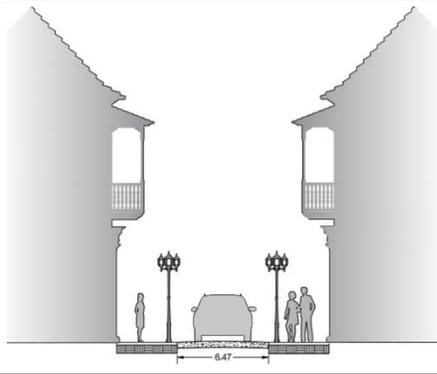
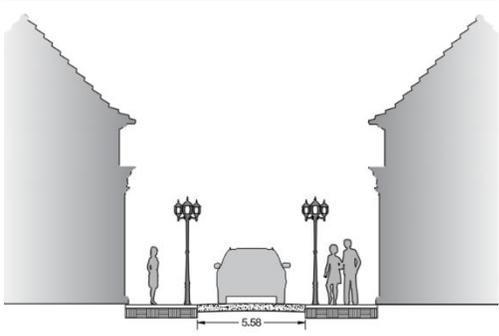
Calle 33

Ancho promedio de andén varían entre los 1.13 metros y 1.86 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 6.00 metros y 12.26 metros.



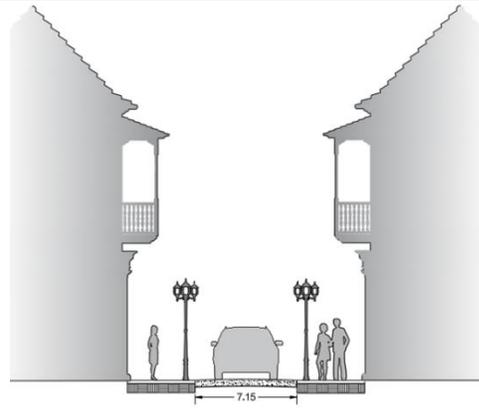
Calle 34



<p>Ancho promedio de andén varían entre los 1.28 metros y 1.96 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 6.90 metros y 7.55 metros.</p>	
<p>Calle 35</p>	
<p>Ancho promedio de andén varían entre los 0.60 metros y 2.56 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 4.20 metros y 8.70 metros.</p>	
<p>Calle 36</p>	
<p>Ancho promedio de andén varían entre los 0.80 metros y 2.45 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 5.56 metros y 8.00 metros.</p>	
<p>Calle 37</p>	
<p>Ancho promedio de andén varían entre los 0.91 metros y 1.90 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 3.41 metros y 7.45 metros.</p>	
<p>Calle 38</p>	

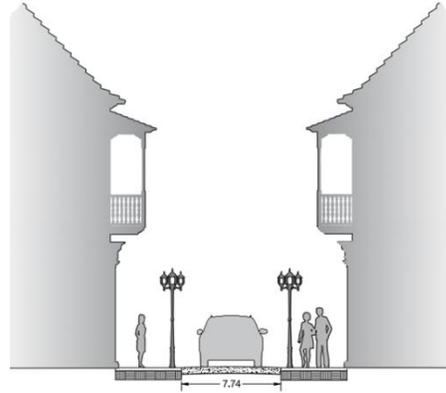


Ancho promedio de andén varían entre los 0.92 metros y 2.31 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 5.85 metros y 13.20 metros.



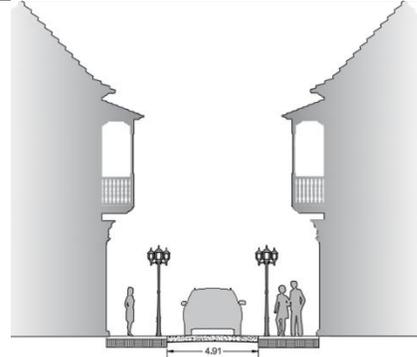
Calle 39

Ancho promedio de andén varían entre los 0.92 metros y 2.80 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 5.93 metros y 9.65 metros.



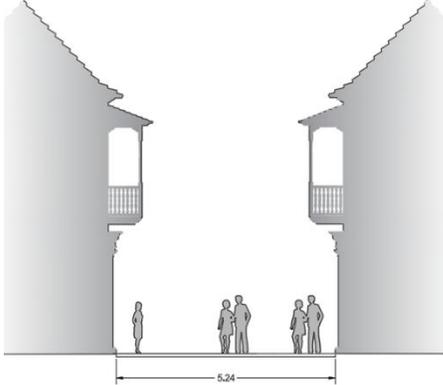
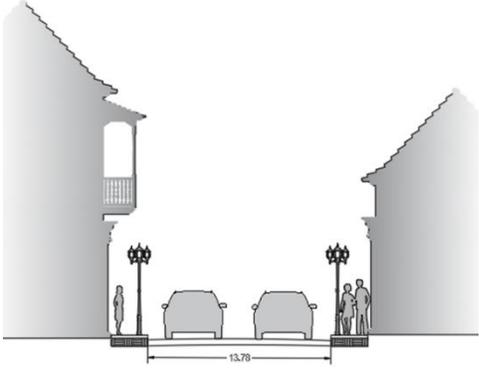
Calle Nuestra Señora del Pilar

Ancho promedio de andén varían entre los 0.70 metros y 0.89 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 4.83 metros y 5.00 metros.



Calle de Cancel



<p>Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 4.80 metros y 5.68 metros.</p>	
<p>Calle del Escallón</p>	
<p>Ancho promedio de anden varían entre los 2.00 metros y 2.80 metros. Tiene una operación de un sentido de circulación con ancho de calzada promedio entre los 13.78 metros.</p>	

- **Oferta de estacionamientos**

El centro histórico de Cartagena es uno de los principales atractivos turísticos de la ciudad tanto para personas que residen en esta, como para turistas nacionales y extranjeros. En consecuencia, la gran atracción de viajes en distintos modos de transporte disponibles dentro de la ciudad, es una de las principales variables que puede incidir en la elección modal de las personas, condicionada por la baja oferta de estacionamientos disponibles para el uso del auto particular como modo de viaje.

En la ilustración 162 se presentan el tipo y la capacidad de plazas de parqueaderos actualmente existentes dentro del centro histórico de la ciudad, en donde se pueden identificar dos tipos de plazas de parqueo, dentro del espacio público y fuera de él. Adicionalmente, se identifican zonas de estacionamientos autorizadas y no autorizadas, en donde estas últimas generan problemas de congestión al causar interrupciones de la operación vehicular.

Ilustración 61. Tipo y capacidad de estacionamiento



Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

Los estacionamientos ubicados fuera de vía (en lotes privados) se muestran en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** A pesar de que exista una importante oferta de estacionamientos dentro del centro histórico, está actualmente resulta ser insuficiente para poder atender la demanda de plazas de estacionamientos del centro, lo cual trae como consecuencia que los usuarios decidan hacer uso de zonas restringidas o no habilitadas para el parqueo.

Tabla 25. Parqueaderos internos

PARQUEADERO	CUPOS
Acero	128



PARQUEADERO	CUPOS
Centro comercial Getsemaní	259
Centro de convenciones	132
Cll tortugas	50
Detrás empresas públicas	21
Frente a cárcel san diego	25
Ganem matuna	43
Ganem	63
La magdalena	55
La Matuna	93
Olimpica	96
Parque de la marina	320
Román	25
Stambuli	80
TOTAL	1390

- **Infraestructura para la operación peatonal**

La infraestructura para peatones se analizó en el centro histórico con el fin de realizar un diagnóstico de su estado, conectividad, accesibilidad y uso actual. Según la encuesta de percepción ciudadana 2017, solamente el 3% de los viajes se realizan a pie, esta situación se presenta porque no hay una infraestructura o red funcional para satisfacer esta demanda.

Bajo una inspección visual, los andenes y franjas de circulación peatonal se encuentran en buen estado, sin embargo, no cuentan con la suficiente capacidad para la demanda de peatones, en consecuencia, los peatones se ven obligados a usar la calzada vehicular para poder caminar. Por otro lado, se evidencia poca accesibilidad para usuarios en condición de discapacidad, ya que los andenes no cuentan con las dimensiones ni rampas de acceso lo cual limita la conexión y articulación peatonal.

- **Ciclo-infraestructura**

La encuesta de percepción ciudadana 2017 arrojó que el 2% de las personas usan como modo de viaje la bicicleta. En cuanto a ciclo-infraestructura, la avenida Santander fue la elegida para tener el primer tramo, que estará sobre el empalme con la Calle 70 de Crespo hasta el parqueadero de la sede de Comfenalco, contiguo a la ciclorruta paralela al Túnel de Crespo, y tendrán 1,5 metros de ancho. Esta operará en un solo sentido.



La ciclo-infraestructura es insuficiente, es por esto por lo que no existe una motivación por parte de los usuarios para usar este modo de transporte, sin embargo, medidas como el Plan estratégico para promover el uso de la bicicleta como transporte urbano en Cartagena, (Cartagena Cómo Vamos 2016) apuntan a una mejora y aumento en el uso de este modo de transporte.

- **Sistema de transporte público masivo - Transcaribe**

El análisis del transporte de pasajeros es abordado desde la necesidad de una mejor articulación entre el transporte público y los modos no motorizados, en el marco de la política de ordenamiento territorial vigente. En este sentido, se analiza la movilidad y el transporte masivo de pasajeros como parte fundamental para la solución a los problemas de competitividad y desarrollo en el centro histórico, su área de influencia y la ciudad.

Ilustración 62. Rutas y estaciones del sistema TransCaribe



Fuente: TransCaribe S.A.

Dentro de las dinámicas urbanas, la movilidad está directamente asociada a la productividad, competitividad y sostenibilidad de un territorio. Transcaribe es el Sistema Integrado de Transporte Masivo (SITM) de la ciudad de Cartagena, inició su operación el 17 de noviembre de 2015 y su operación tiene una importante presencia dentro del centro histórico de la ciudad de Cartagena.



Actualmente, el sistema tiene en operación tres rutas troncales y seis rutas pretroncales que conectan el centro histórico de la ciudad con distintas zonas de esta y viceversa.

Las rutas troncales corresponden ser la T101, T102 y T103. En cuanto a las rutas pretroncales se tiene la operación de las rutas X101, X102, X103, X104, X105 y X106 del sistema. Adicionalmente, está la presencia de dos estaciones de la troncal principal sobre la Avenida Pedro Heredia correspondientes a las estaciones La Bodeguita y Centro. En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta el trazado de las rutas troncales y pretroncales del SITM, y la ubicación de las estaciones de este sistema dentro del área del centro histórico de la ciudad.

- **Sistema de transporte publico convencional**

En cuanto al sistema de transporte publico convencional, dentro del centro histórico de la ciudad de Cartagena operan siete rutas de transporte publico convencional correspondientes a las rutas C13, C20, C17, C15, C14, C03 y C02 (Ilustración 164). A diferencia del sistema de transporte masivo de la ciudad, la operación del transporte público convencional se concentra principalmente sobre la Avenida Santander, y adicionalmente, este sistema no cuenta con estaciones ni paraderos específicos para su operación.

Ilustración 63. Rutas de Transporte Público Convencional.



Fuente: TransCaribe S.A.

- **Sistema de transporte publico colectivo informal**

Como ya se mencionó anteriormente el transporte público informal nace en Colombia en respuesta al desempleo y a la ineficiencia en la cobertura de la oferta de los sistemas de transporte publico de las ciudades de Colombia.

En la ciudad de Cartagena y específicamente en su centro histórico, la presencia de rutas de transporte publico colectivo tipo taxi o informal, es usada en promedio por el 6% de las personas de la ciudad. Dentro del centro histórico de Cartagena, las rutas que principalmente cubren desde el barrio Manga y Bocagrande hacia el centro histórico y viceversa.



Ilustración 64. Rutas de Transporte Público Colectivo informal.



Fuente: Mapaton Cartagena.

5.1.1.2 2.5.2.2 Sistema de transporte marítimo

Actualmente sobre el centro histórico de ciudad opera el embarcadero la Bodeguita, este corresponde a ser un terminal de uso turístico y de transporte de personas que viven en la zona insular de la ciudad de Cartagena, se atienden embarcaciones menores y de eslora que van hasta los 40 metros. Pueden operar 2.400 personas en horario de embarque, con un rango de 350 a 1000 pasajeros hora. El embarcadero opera de 7:00 am -10:30 am con embarque zona insular, y con un límite hasta las 6:00 pm para llegada de embarcaciones de zona insular. En cuanto a las rutas de transporte acuático que hoy en día operan en el centro histórico de la ciudad de Cartagena, tal como se mencionó anteriormente, estas en su gran mayoría prestan servicios de transporte turístico teniendo como principales destinos las islas de Tierra Bomba, Punta Arenas, Bocachica y Caño de Loro. En la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** las rutas y embarcaderos que prestan el servicio de transporte acuático específicamente para el centro histórico de la ciudad.



Ilustración 65. Rutas y embarcaderos del sistema de transporte acuático.



Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

A nivel general, no existe una articulación intermodal que permita conectar estos modos de transporte, sin embargo, Transcaribe proyecta dentro de su operación a futuro la articulación intermodal que proporcionará una alternativa de movilidad para diferentes puntos tanto dentro de la ciudad como municipios aledaños. Se sugiere que se haga un estudio o un levantamiento de información que permita identificar los impactos que, a nivel ambiental, paisajístico, de movilidad, económico, entre otros, tienen la existencia (o no) de los embarcaderos y puertos en el entorno del centro histórico.

Ilustración 66. Rutas propuestas para transporte marítimo



Fuente: TransCaribe S.A.

5.1.1.3 *Análisis de movilidad*

Para caracterizar el flujo vehicular en el centro histórico de la ciudad, a partir de la información de aforos vehiculares desarrollados dentro del Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018. Los aforos vehiculares fueron realizados en los tramos medios de cuatro sectores homogéneos en cuanto a su comportamiento vehicular, así como ser las principales intersecciones de la zona en donde hay flujos que tienen gran importancia para los recorridos de la ciudad. Esta toma de información es representativa para un día típico de la semana (miércoles) y un día atípico (sábado).

Ilustración 67. Sitios de toma de información

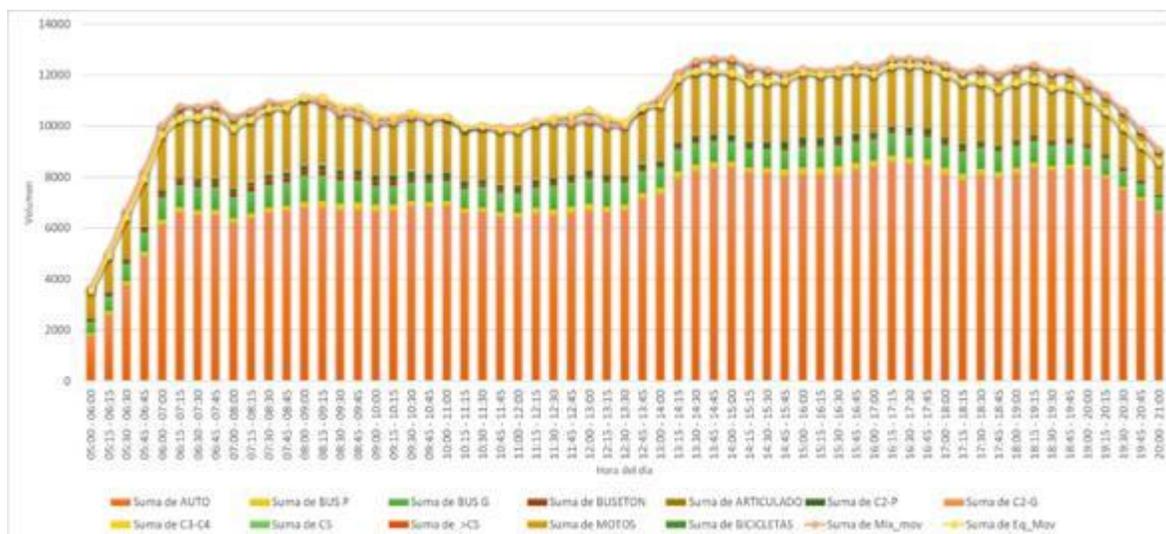


Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

En el siguiente gráfico se muestra la distribución horaria para toda la red, como condición que permite reconocer los periodos de máxima demanda. Se puede evidenciar cómo para el miércoles, después de las 13:30 se registra un incremento en los flujos vehiculares para el día típico; en contraste, para el día atípico, su mayor incremento se produce luego de las 16:30. Esto puede corresponder a actividades relacionadas con turismo, que preferiblemente se desarrollan en entre la media tarde y la noche.

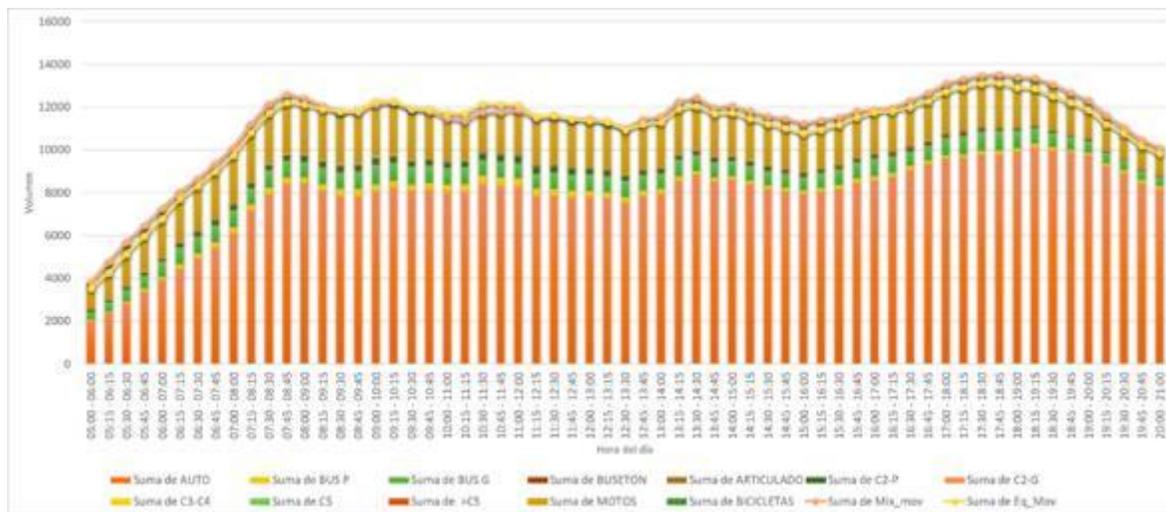


Ilustración 68. Distribución horaria típica



Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

Ilustración 69. Distribución horario atípico



Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

Después de analizar los volúmenes, se elige el día típico como el día de mayor carga en la red. De igual manera, se prefiere hacer los análisis para esta condición crítica. A continuación, se presentan los análisis para el periodo que presenta la mayor carga.



Se puede observar cómo el vehículo particular tiene una mayor representación en los volúmenes de las intersecciones analizadas. Caso contrario es el del sistema de transporte elegido por los cartageneros, de acuerdo con la encuesta de percepción.

Esto se debe a que, si bien el residente de la ciudad prefiere el transporte público, los visitantes al centro histórico pueden decidir desplazarse en vehículos propios, lo cual incide en el aumento de la congestión. Se puede concluir que las medidas de mitigación no solo deben cubrir a los viajeros recurrentes, sino también a los visitantes ocasionales, quienes también contribuyen a la congestión en ciertas franjas horarias.

Ilustración 70. Composición vehicular típica



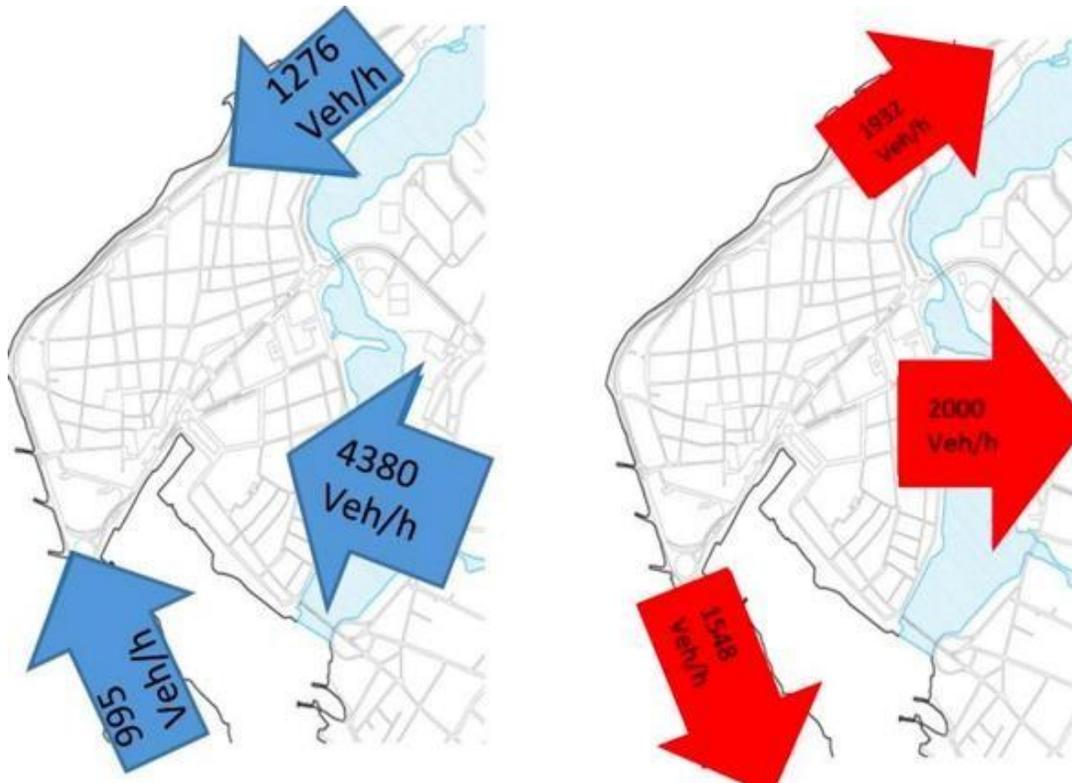
Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

En cuanto a la dirección de los flujos en cuanto a los que se generan o atraen a la ciudad amurallada, en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se presenta como es la dinámica de movilidad en cuanto a viajes atraídos y generados desde el centro histórico de la ciudad hacia las zonas colindantes. Los volúmenes vehiculares corresponden ser a los de la hora de máxima demanda encontrada entre las 13:45 – 14:45, en donde se puede notar un mayor volumen ingresando que saliendo, lo cual es consecuente con las actividades económicas y los usos del suelo que posee el centro histórico de la ciudad, lo cual ofrecen a sus visitantes, tanto locales como externos, diferentes actividades en este periodo de tiempo.

Los volúmenes vehiculares registran unas cantidades notablemente distintas, entre los viajes atraídos al centro histórico, y los que allí se generan. Si se observan los flujos graficados en la izquierda de la imagen, se encuentra que desde la zona de Bocagrande se reciben en promedio un total de 995 vehículos por hora, mientras que hacia esa misma zona parten en promedio 1.548 vehículos por hora. Observando los viajes que se reciben desde la zona sur oriental de la ciudad, se encuentra que en promedio llegan al Centro 4.380 vehículos por hora, mientras que de allí salen en promedio 2.000 vehículos.

Los recorridos realizados por los vehículos en este sentido registran la particularidad que, de los tres recorridos identificados, es el único que recibe más vehículos que los que de allí salen. Por último, se encuentran los viajes que se realizan entre la zona norte y el Centro. La imagen de la izquierda muestra que, de la zona norte se reciben en promedio 1.276 vehículos por hora, mientras que hacia esa zona viajan en promedio 1.932 vehículos por hora.

Ilustración 71. Volúmenes vehiculares



Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

2.5.3 Conclusiones



Después de realizar el levantamiento de información primaria como secundaria, se puede concluir que la movilidad en el centro histórico y el área de influencia está fuertemente marcada por una tendencia al uso de vehículos particulares, la oferta de infraestructura de transporte a pesar de encontrarse en términos generales en buen estado, se deben tomar medidas para el control y mejoramiento de la movilidad para periodos futuros.

No existe una intermodalidad que articule el sistema entre modos, lo cual plantea una oportunidad de mejora teniendo en cuenta la ventaja que tiene la ciudad con respecto a su ubicación.

No hay una suficiente oferta de infraestructura para los actores viales más vulnerables como lo son los bici-usuarios y los peatones, disuadiendo así la generación de viajes realizados por estos modos.

En el estudio de ocupación visual se evidenció una sobre oferta de transporte público en ciertos periodos del día, lo cual invita a las entidades encargadas a hacer una revisión y actualización de la planificación de las rutas de transporte.

Existe un marco normativo en su mayoría restrictivo para la circulación de vehículos particulares en ciertos periodos y ciertas zonas de la ciudad, los usuarios de motocicletas también presentan restricciones como la medida de pico y placa entre otros.

Como se mencionó en el apartado de espacio público, se llevaron a cabo los espacios de participación con la ciudadanía identificando las problemáticas agrupadas por cada uno de los componentes del PEMP. Con base en los aportes realizados por los residentes del centro histórico, se agruparon las problemáticas, las relaciones causa – efecto, y las oportunidades. A continuación, se va a presentar el desarrollo de los elementos identificados para el componente de movilidad, del centro histórico, tal como fueron clasificados en el subcapítulo de espacio público.

Problemáticas

En el desarrollo de los espacios de participación, se identificaron algunas problemáticas asociadas a la movilidad y el transporte en el centro histórico, que fueron clasificadas en categorías. Si bien estas categorías pueden acaparar problemáticas asociadas a otro tipo de componentes que hacen parte del presente capítulo, se analizan aquí ya que están directamente relacionadas con el subcapítulo de movilidad y que reflejan las necesidades más evidentes que aportan los residentes. Las categorías y sus correspondientes problemáticas mencionadas fueron:

Priorización de la movilidad vehicular – Parqueaderos: en cuanto a esta problemática, se identificó que está compuesta por dos aspectos fundamentales que pueden considerarse opuestos. En primer lugar, se puede entender como problemática desde el punto de vista de la falta de equipamientos:



la creciente demanda de cupos de estacionamiento ocasiona efectos que se han analizado anteriormente en este documento; se incluye el estacionamiento en vía, y la imposibilidad que ven algunos ciudadanos residentes en otras zonas de Cartagena de disfrutar del Centro por las dificultades en su acceso.

En segundo lugar, la falta de estacionamientos se puede entender como oportunidad, ya que el hecho de aumentar los cupos puede significar un incremento en la atracción de viajes, acentuando los ya mencionados problemas de circulación en la zona.

Relaciones causa – efecto

Una vez identificadas las problemáticas asociadas a la movilidad y el transporte, el equipo de la Secretaría de Planeación llevó a cabo el ejercicio de elaborar una matriz en la cual se explicaron las causas y efectos asociados a estas problemáticas. Lo anterior se hizo en concordancia con los aportes que se recibieron por parte de los residentes del centro histórico. A continuación, se muestra la matriz que surgió como resultado de la identificación de causas y efectos, en cuanto a movilidad:

Tabla 26. Relaciones causa-efecto de las problemáticas identificadas

Causa	Problemática	Efecto
-Falta de gestión institucional -Falta de recursos	Señalización insuficiente	-Incremento en la accidentalidad -Incumplimiento de normas
-No hay una encuesta origen-destino de viajes -No son claros los circuitos de movilidad -No existe una partición modal de los viajes	Circulación vehicular y peatonal – transporte – accesos	-Se priorizan modos que afectan el entorno -No se suple la demanda de viajes -Se aísla el CH del resto de la ciudad
-Falta de control en sitio -Estacionamiento en vía	Uso inadecuado de espacio público	-Limitación en la circulación peatonal -Deterioro físico del espacio público -Deterioro de la calidad de vida de residentes

-Se prioriza la movilidad vehicular en detrimento de la peatonal -Atracción de viajes al CH -Estacionamiento en vía	Priorización movilidad vehicular – parqueaderos	-Saturación de redes y de malla vial -Deterioro de espacio público y malla vial -Congestión -Disminución de la calidad de vida
---	---	---

Señalización insuficiente:

La dificultad que presenta el Distrito para controlar los vehículos que se estacionan mal en el Centro. De igual manera, se observa la inoperancia para proveer espacio de calidad donde se reduzca la fricción entre actores viales, sobre todo entre aquellos motorizados y no motorizados. Por otro lado, la falta de recursos impide que se otorguen alternativas en transporte público para aquellos cartageneros que quieran llegar al Centro, y que no dispongan de un vehículo particular o no tengan acceso al sistema de transporte masivo.

Circulación vehicular y peatonal – transporte – accesos

En relación con esta problemática, se pusieron de presente una serie de causas que se encuentran conectadas entre sí. Éstas son la ausencia de una matriz origen-destino, la falta de claridad acerca de los circuitos de movilidad existentes, y la no identificación de la partición modal de los viajes que se realizan desde y hacia el centro histórico. La importancia de contar con esta información radica en que -como se mencionaba en el apartado referente al espacio público- facilita la toma de decisiones alrededor del transporte. Solo con esta información se pueden evaluar alternativas a brindar para que los ciudadanos hagan sus viajes. Además, esto permite conocer cuáles son los recorridos efectuados, cuántos viajes recibe el centro histórico, cuántos se originan allí, y las frecuencias horarias en las que éstos suceden. De igual manera la partición modal permite identificar los modos de transporte más utilizados, para que a partir de conocerlos se pueda intervenir la infraestructura necesaria.

4.5 2.6 PARÁMETROS URBANÍSTICOS

El análisis de los parámetros urbanísticos ha sido abordado a partir de la caracterización normativa vigente para el área de estudio a nivel general, sumado a un análisis específico de la reglamentación existente para los barrios: Centro, San Diego y Getsemaní. Está revisión agrupa los contenidos para el BIC urbano y los demás barrios del área de estudio en lo referente a la reglamentación existente en el POT (Decreto No. 0977 de 2001), la Resolución 043 de 1994 expedida por Colcultura (hoy Ministerio de Cultura) y la Resolución 1709 de 2017 que modifica la Resolución 043, amplia la zona de influencia incluyendo el Castillo de San Felipe y el barrio El Espinal. Por



Tabla 27. Usos de suelo predominantes normativos y actuales por barrio en el área de estudio

LOCALIDAD	UCG	BARRIO DEL AREA DE ESTUDIO	USO PREDOMINANTE NORMATIVO	USO PREDOMINANTE ACTUAL
Histórica y del Caribe Norte	2	Torices	Residencial	Residencial
Histórica y del Caribe Norte	1	San Diego	Residencial	Económico
Histórica y del Caribe Norte	2	Nariño	Residencial	Residencial
Histórica y del Caribe Norte	2	Espinal	Mixto	Residencial
Histórica y del Caribe Norte	2	Lo Amador	Residencial	Residencial
Histórica y del Caribe Norte	1	Pie de La Popa	Residencial	Residencial
De la Virgen y Turística	4	La Quinta	Residencial	Residencial
Histórica y del Caribe Norte	1	Marbella	Mixto	Residencial
Histórica y del Caribe Norte	1	Bocagrande	Mixto	Institucional
Histórica y del Caribe Norte	1	Centro	Residencial	Económico
Histórica y del Caribe Norte	1	La Matuna	Institucional-mixto	Económico
Histórica y del Caribe Norte	1	Getsemaní	Residencial	Económico
Histórica y del Caribe Norte	1	Chambacú	Zona Verde	Zona Verde
Histórica y del Caribe Norte	1	El Cabrero	Residencial	Residencial
Histórica y del Caribe Norte	1	Manga	Residencial	Residencial
Histórica y del Caribe Norte	2	Pie Del Cerro	Mixto	Mixto

Fuente: SPD, 2022 con base en Listado catastral SDP, 2021, IGAG, 2015 y Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

Tratamientos urbanísticos

De acuerdo con lo establecido en el POT vigente, dentro del área de estudio aplican ocho tratamientos urbanísticos identificados como: zona verde de protección, áreas de protección en concesión, conservación arquitectónica, conservación histórica, desarrollo, mejoramiento integral parcial, mejoramiento integral total y renovación urbana, los cuales se distribuyen tal como se muestra en la tabla a continuación.

Tabla 28. Tratamientos urbanísticos área de estudio

TRATAMIENTOS	%
ZONA VERDE DE PROTECCION	0,90
CONCESION	0,03

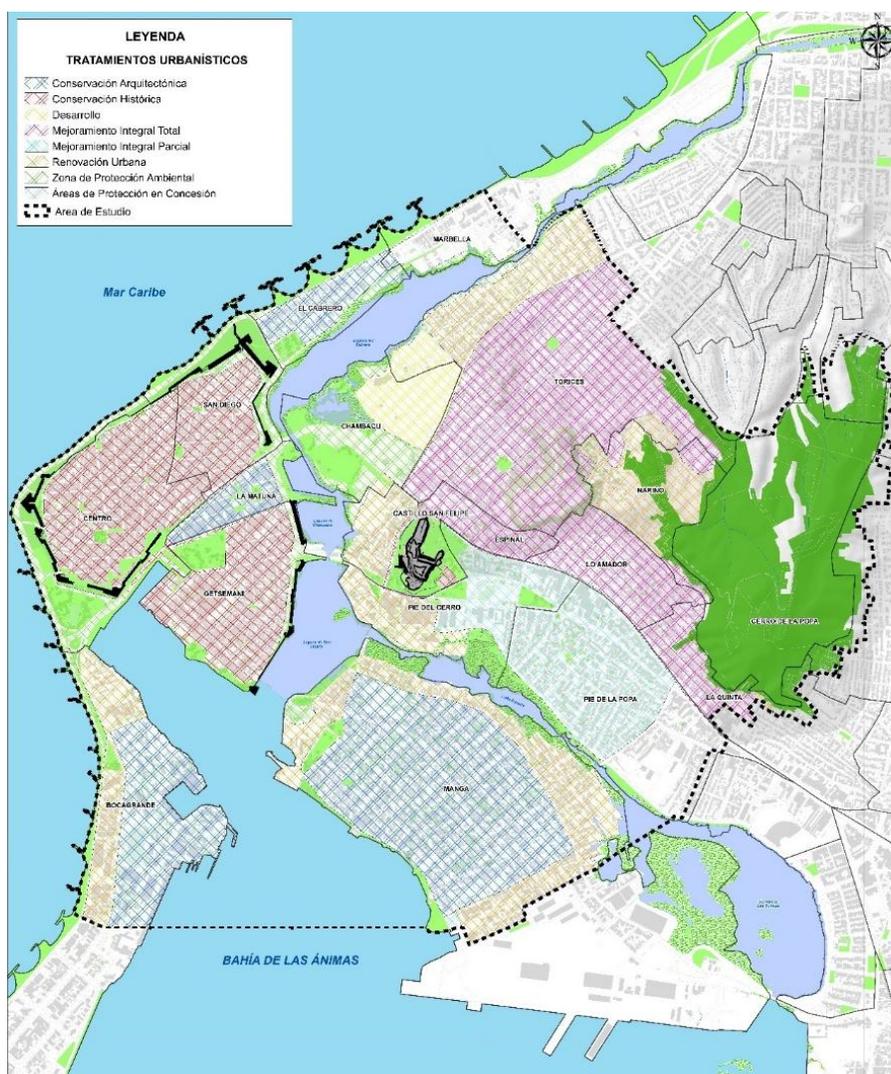


TRATAMIENTOS	%
CONSERVACION URBANÍSTICA (ARQUITECTONICA)	14,35
CONSERVACION HISTORICA	17,17
DESARROLLO	1,39
MEJORAMIENTO INTEGRAL PARCIAL	12,28
MEJORAMIENTO INTEGRAL TOTAL	33,24
RENOVACION URBANA	20,65

Fuente: Listado catastral SDP, 2021.

Conforme a lo anterior, el tratamiento predominante para toda el área de estudio es el de mejoramiento integral total equivalente al 33.24%, seguido del tratamiento de renovación urbana con 20.65%, posteriormente encontramos el tratamiento de conservación histórica el cual corresponde mayormente al área declarada integrada por los barrios San Diego, Centro y Getsemaní y finalmente ubicamos el tratamiento de conservación urbanística (arquitectónica) con el 14.35%.

Ilustración 74. Tratamientos urbanísticos para el área de estudio, según el Decreto 0977 de 2001



Continuando con el análisis, se pudo determinar que el número de predios asignados a tratamiento de conservación dentro del área de estudio es de 2.879, siendo casi la tercera parte del área de estudio equivalente al 31% de la misma. Estos a su vez se definen entre conservación histórica o conservación urbanística (arquitectónica) respectivamente.

Tabla 29. Tratamiento urbanístico de conservación por cantidad de predios en el área de estudio exceptuando el área declarada.



BARRIO	CONSERVACION URBANÍSTICA (ARQUITECTONICA)	CONSERVACIÓN HISTÓRICA
Bocagrande	4	
El Cabrero	88	
La Matuna	88	1
Manga	1.126	
Marbella	3	
Espinal		22
Total predios según tratamientos	1.309	23

En los barrios que se encuentran fuera del área declarada existen 1.332 predios de conservación, perteneciendo 23 de estos al tratamiento de conservación histórica y los 1.309 remanentes a conservación urbanística (arquitectónica); de estos últimos, no se tiene información precisa sobre la cual generar un análisis o valoración que permitan la salvaguarda o conservación de estos, a excepción de los incluidos bienes inmuebles incluidos en el Catálogo de Monumentos Nacionales y Distritales del POT 2001.

Adicional a lo expuesto anteriormente se debe realizar el contraste, revisión y definiciones pertinentes durante el proceso de formulación, frente a la Resolución No.1560 de 2018 que aprueba el PEMP del Cordón Amurallado y Castillo San Felipe de Barajas (PEMP-MURCA), la cual define y modifica tratamientos urbanísticos para cinco sectores normativos de la Zona de Influencia allí definidos, que impactan los siguientes barrios y/o sectores que conforman la actual área de estudio para el PEMP CH:

- Barrio Espinal (Subsector IIa): Conservación arquitectónica y urbanística + Renovación urbana.
- Mall Plaza (Subsector IIb): Conservación arquitectónica y urbanística + Renovación urbana.
- Cordón de San Antonio (Subsector IIc): Renovación urbana.
- Parque de la Marina (Subsector IIId): Conservación arquitectónica y urbanística.
- Muelle de la Bodeguita (Subsector IIIe): Conservación arquitectónica y urbanística.
- Predios del Distrito (Subsector IIIh): Renovación urbana.
- La Matuna (Subsector IIIi): Conservación arquitectónica y urbanística.
- Cabrero A (subsector IIIj): Conservación arquitectónica y urbanística.
- Cabrero B (subsector IIIk): Conservación arquitectónica y urbanística.

siendo el Sector I el Área Afectada (Cordón Amurallado y Castillo de San Felipe de Barajas) y los cuatro sectores restantes conforman la zona de influencia (ver tabla a continuación). Lo anterior, con la finalidad de mantener el entorno geográfico y la relación visual de los BIC.

Es indispensable que durante la formulación del PEMP-CH se incorpore y articulen las normativas de edificabilidad con las previamente establecidas en el PEMP-MURCA.

Tabla 30 Edificabilidad máxima por Sectores Normativos, Resolución No.1560 de 2018.

SECTORIZACIÓN		NOMBRE	Edificabilidad máxima	
			Altura	Índice de ocupación
Sector	Subsector			
II	IIa	Espinal (antiguo barrio)	2 pisos en máximo 8m.	0,7
	IIb	Mall Plaza (actual)	Conservar condiciones actuales de edificabilidad del desarrollo actual	
	IIc	Cordón de San Antonio	2 pisos en máximo 8m.	0,7
	IId	Periferia del castillo 100m.	2 pisos en máximo 8m.	0,7
III	IIIa	Manga Fuerte San Sebastián del Pastelillo	2 pisos en máximo 8m.	0,7
	IIIb	Manga	4 pisos en máximo 14m.	0,7
	IIIc	Periferia del castillo 600m.	4 pisos en máximo 18m.	0,7
	IIId	Parque de la Marina	1 pisos en máximo 3m.	0,2
	IIIe	Muelle de la Bodeguita	Conservar condiciones actuales de edificabilidad del desarrollo actual	
	IIIf	Proyecto Chambacú	4 pisos en máximo 14m.	0,7
	IIIg	Espíritu del Manglar	No se permite ningún tipo de edificabilidad	
	IIIh	Suelo de propiedad del Distrito	2 pisos en máximo 8m.	Se condiciona el desarrollo de este sector al desarrollo de instrumento de gestión del suelo...
	IIIi	La Matuna	Ver nota	
	IIIj	Cabrero (subsector A)	2 pisos en máximo 10m.	0,55
	IIIk	Cabrero (subsector B)	6 pisos en máximo 21m.	0,55
IV	IV	Loma de Lefranc	8 pisos en máximo 28m.	Se condiciona el desarrollo de este sector al desarrollo de instrumento de gestión del suelo...

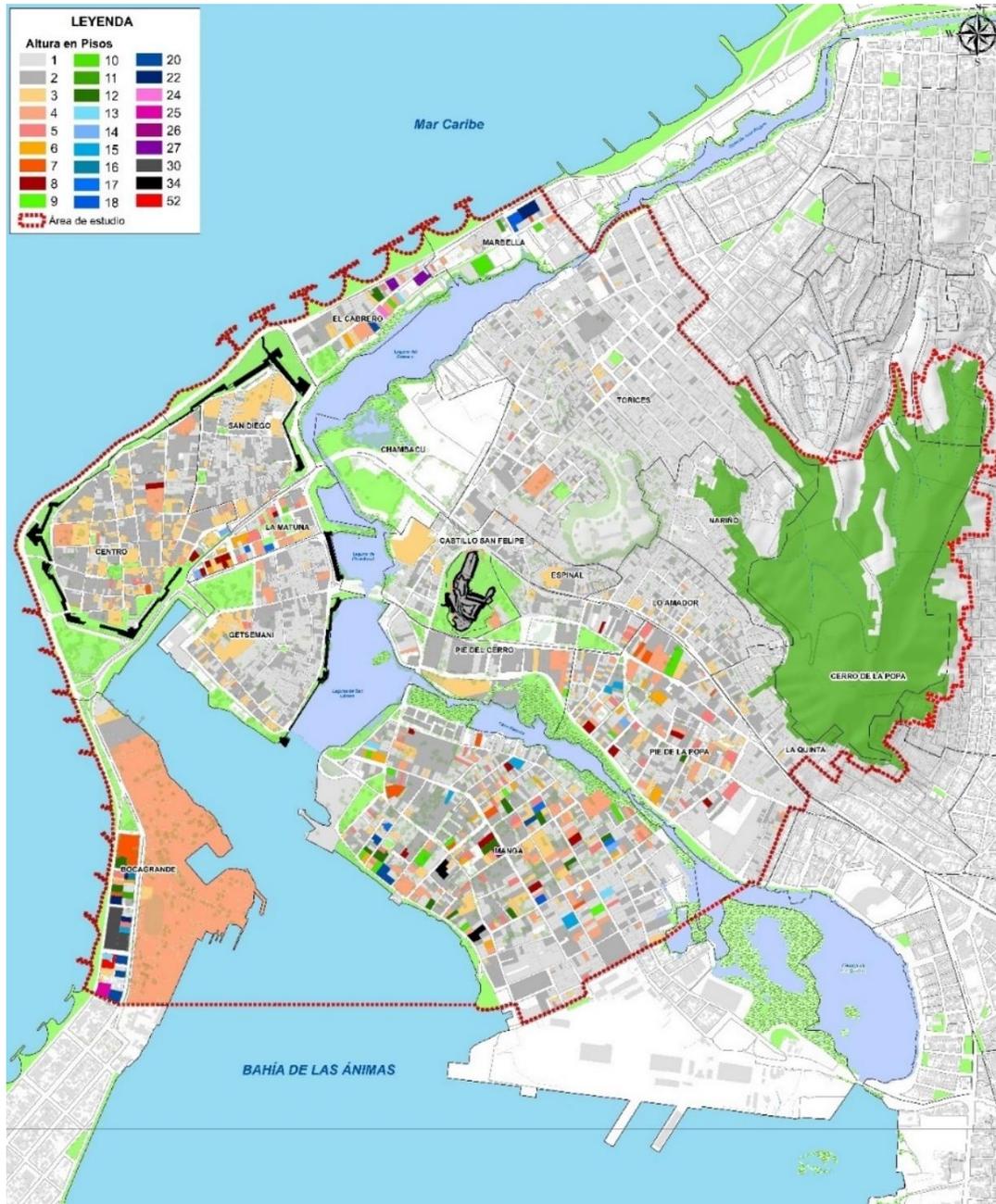


SECTORIZACIÓN		NOMBRE	Edificabilidad máxima	
			Altura	Índice de ocupación
Sector	Subsector			
V	V	Bahía de las Ánimas, laguna de San Lázaro, laguna de Chambacú y laguna El Cabrero	No se permite ningún tipo de edificabilidad	

Con respecto a las alturas actuales que encontramos en el área de estudio, se evidencia que hay primacía de construcciones de uno y dos pisos, sin embargo, se han dado grandes desarrollos en altura como los que encontramos sobre el borde costero de los barrios: Bocagrande, El Cabero, Marbella y Manga.

Adicionalmente, se han puesto en riesgo el Valor Universal Excepcional -VUE- por intervenciones que sobrepasan las alturas y que son además respuesta a las presiones inmobiliarias a las que se enfrenta el sector de interés cultural y su zona de Influencia, tal como se evidencia el *Informe sobre la Misión de Asesoramiento de ICOMOS a "Puerto, Fortalezas y Grupo de Monumentos, Cartagena" (Colombia) del 12-15 de diciembre de 2017*, dicho documento recomienda en ese sentido “establecer las alturas permitidas para los edificios con el fin de preservar los conos visuales entre los componentes del bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial” (ICOMOS, 2017).

Ilustración 76. Alturas existentes en el área de estudio



Fuente: Secretaría de Planeación.



- Índice de Construcción del barrio (IC): Corresponde a la división del área construida en el barrio por el área total del barrio.

Tabla 31. . Índices de Ocupación y Construcción por barrio en el área de estudio (2021)

BARRIO	AREA (Ha)	INDICE DE OCUPACIÓN BARRIO (IO)	INDICE DE CONSTRUCCIÓN BARRIO (IC)
TORICES	124,10	20%	24%
NARIÑO	21,99	11%	11%
ESPINAL	23,35	19%	20%
LO AMADOR	16,78	32%	37%
PIE DE LA POPA	50,74	29%	50%
LA QUINTA	32,24	10%	12%
MARBELLA	39,23	4%	23%
BOCAGRANDE	122,00	9%	27%
LA MATUNA	9,51	38%	139%
CHAMBACU	28,48	1%	5%
EL CABRERO	15,64	15%	30%
MANGA	179,09	18%	40%
PIE DEL CERRO	27,86	21%	32%

2.6.2 Parámetros urbanísticos del área declarada

En este subcapítulo se presenta el análisis de los parámetros urbanísticos de los barrios: Centro, San Diego y Getsemaní, al ser los barrios que conforman el sector de interés cultural -SIC- declarado.

Para la construcción de la información, partimos de los documentos del Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018, en el cual se reporta trabajo de campo predio a predio en el área de estudio. Durante este proceso algunos predios no fueron incluidos en los levantamientos y otros, por no estar edificados, no aportaban información a ser incorporada. Dentro de los datos registrados están: los usos de suelo actuales en primer nivel y en segundo nivel, la altura de las edificaciones existentes y el porcentaje de ocupación por predio.

La información contenida en este subcapítulo está permanentemente en actualización y verificación, y contrastados con la reglamentación vigente.

Usos del suelo



El análisis y revisión de los usos de suelo establecidos para los barrios con BIC, se realizó a partir de lo determinado en normativa vigente para el sector que a su vez incorpora los listados de reglamentación predial establecidos en la Resolución 043 de 1994 elaborada por Colcultura y el Decreto 0977 de 2001 (POT).

Con base en lo anterior, se realizó el comparativo con los resultados del trabajo de campo realizados en la Consultoría PEMP CH 2019, para con ello poder establecer el análisis de cambio de usos en el área.

- **Resolución 043 de 1994**

La Resolución 043 de 1994 reglamenta y delimita el área del centro histórico, su área de influencia y periferia histórica; en esta se establecen las normas urbanísticas y de usos de suelo para las edificaciones. En su Título V entre los artículos del 68 al 97 se determinan los usos permitidos, los usos prohibidos y las edificaciones con segunda opción de uso (ver tabla a continuación).

La norma se estructura a través de dos zonas de usos dentro de las cuales se definen actividades y usos permitidos y prohibidos. La primera zona es la de predominio residencial existiendo posibilidad de algunas actividades de tipo institucional y comercial siempre y cuando sean de bajo impacto y se ciñan a la distribución de la edificación y a tipologías arquitectónicas indicadas para ejercer tales usos.

La segunda es la zona de actividad mixta y se conforma de la zona tradicional comercial y los ejes tradicionales comerciales, sobre los cuales se permiten actividades de uso institucional, residencial y económico. Estos últimos pueden ser desarrollados en un mismo inmueble y además se amplía el número de actividades económicas permitidas.

En el Anexo 4 de la Resolución 043 de 1994 se encuentra el listado de reglamentación predial que especifica predio a predio los usos, tipologías arquitectónica y categoría de intervención. Esta fue la información base para la construcción de la planimetría que a su vez permitió realizar el cruce de información entre el levantamiento de campo versus lo normado.

Tabla 32. Usos permitidos, Usos prohibidos y segunda opción de usos de las edificaciones en el centro histórico Resolución 43 de 1994.

ZONA DE PRED	USOS PERM	ACTIVIDAD	
		Residencial	
		Institucional	- Educativos: prescolar, escuelas de artes y oficios y los tradicionales del centro.



ZONAS DE ACTIVIDAD MIXTA			<ul style="list-style-type: none"> - Religiosos: los tradicionales del centro histórico. - Salud: centros de salud, ancianatos, casad de reposo, laboratorios clínicos. - Culturales; casas de cultura, fundaciones, museos, galerías de arte. - Oficinas de información turística.
		Económica	<p>Se permite solo en los siguientes Casos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casas Bajas: locales comerciales de esquina, locales tradicionales (tiendas de esquina) y hostales familiares. <p>Se permite igualmente venta de helados, los anticuarios, restaurantes, almacenes de artesanías y tabernas sujetas al control de ruido y hora de cierre. En todos los casos estos usos se limitan al área que posea el salón, cuando en la crujía frontal exista más de un espacio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Casa alta: se limita la posibilidad de localización de estos usos permitidos a las accesorias o locales de la planta baja. - Taller doméstico y de servicio: modistería sastrería, cerámica, joyería, zapatería, peluquería con la limitación de área anterior.
	USOS PROHIBIDOS	Bares, billares, comercio mayorista e industrial, bodegas de almacenamiento, talleres de herrería, automotriz, talleres industriales, de carpintería, aserraderos, estaciones de servicio. Las actividades no enunciadas anteriormente como permitidas y otras nocivas para el uso residencial, se consideran también usos prohibidos para las zonas de predominio residencial.	
USOS PERMITIDOS	Residencial	Se reglamenta igual a la de predominio residencial.	
	Institucional	<ul style="list-style-type: none"> - Los mismos permitidos para las zonas de predominio residencial y adicionalmente, previo del análisis del impacto de su localización. - Educativos: escuelas de artes y oficios. - Administración pública: oficinas públicas del gobierno, de las empresas municipales, despachos judiciales y notarias. 	



EDIFICACIONES CON UNA SEGUNDA OPCIÓN DE USOS	Económica	<ul style="list-style-type: none"> - El mismo comercio permitido en las zonas residenciales y adicionalmente un comercio de tipo intermedio sin límite de área tanto en las Casa bajas como en Casa alta. - Local comercial para venta al detal: víveres, licores, abarrotes, cigarrerías, restaurantes, cafeterías. Supermercados quedan limitados a los existentes y a aquellos que pretendan recuperar usos con tradición en el centro histórico. - Local comercial de artículos manufacturados: almacenes de telas, confecciones, calzado, papelerías, artículos de cuero, musicales, ópticos, eléctricos, loza, cristal, joyerías, platerías, cacharrerías, electrodomésticos, compra-venta y tipografía. - Oficinas de profesionales. - Venta de servicios: agencias de viajes y aseguradoras, oficinas de correos, teléfonos, telégrafo, laboratorios clínicos. - Actividad financiera: sucursales de agencias bancarias, cajas de ahorros, corporaciones de ahorro y vivienda. - Parqueaderos públicos y privados.
	USOS PROHIBIDOS	<p>Se prohíbe la localización de los siguientes usos: bodegas para almacenamiento de artículos o depósitos de materiales de construcción, grandes talleres e industrias, comercio industrial, estaciones de servicio, venta y exhibición de vehículos y de maquinaria pesada, servicio al vehículo, talleres de carpintería, herrerías, ferreterías, marmolerías, taller automotriz y todos los no enunciados como permitidos.</p>
		<p>Las edificaciones que tienen un uso institucional tienen como segunda opción la de volver al uso residencial.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Edificios ocupados actualmente con un uso diferente al original, podrán retomar el primer uso. - Edificios con valor histórico ocupados actualmente con usos diferentes al inicial, pueden retornar a la actividad inicial u ocuparse con usos institucionales. - El cambio de uso residencial a la actividad económica solo se permitirá cuando sea demostrada la imposibilidad de mantener la residencia en las zonas de uso mixto y no se permitirá en las zonas residenciales.

Fuente: Secretaría de Planeación.



Ilustración 78. Inconsistencias y conflictos de usos en la Resolución 43 de 1994



Fuente: Listado de reglamentación predial Resolución 43 del 94 y Planos 5.1, 5.2 y 5.3 de usos del Suelo de la Resolución 43 de 1994.

Como primer hallazgo del proceso de revisión, encontramos que existen diferencias entre lo establecido en el listado de reglamentación predial (Anexo 04) y la planimetría de esta Resolución, generándose conflictos o inconsistencias en los usos dentro del mismo instrumento; sin embargo, se determinó la prevalencia de lo escrito, tal como lo indica el Decreto Ley 019 de 2019 en su Artículo 190.



Como segundo hallazgo encontramos una marcada diferencia del límite barrial que se muestra en la Resolución 043 entre los barrios San Diego y Centro (en planimetría y listado predial) versus los que se tienen en la actualidad en el POT 2001. Por ello y para permitir una comparación efectiva de la información entre instrumentos, se tomaron los límites barriales que se tienen actualmente en el POT 2001 para el análisis de la información. De acuerdo con lo expuesto, las manzanas que en la Resolución pertenecen al Barrio San Diego corresponden a los números: 82, 83, 84, 85, 94 y 95.

Como parte de los hallazgos del análisis de la distribución de usos, vemos que la actividad residencial (64,56%) se muestra como preponderante en todos los barrios, siendo especialmente marcada en las áreas de predominio residencial; el uso de tipo mixto (25,80%) es el segundo en representación de acuerdo con el número de predios, posteriormente se ubica el uso económico (3,26%) y, por último, el uso Institucional (2,99%). Los demás usos se distribuyen en proporciones menos significativas hasta alcanzar el 100% de los predios.

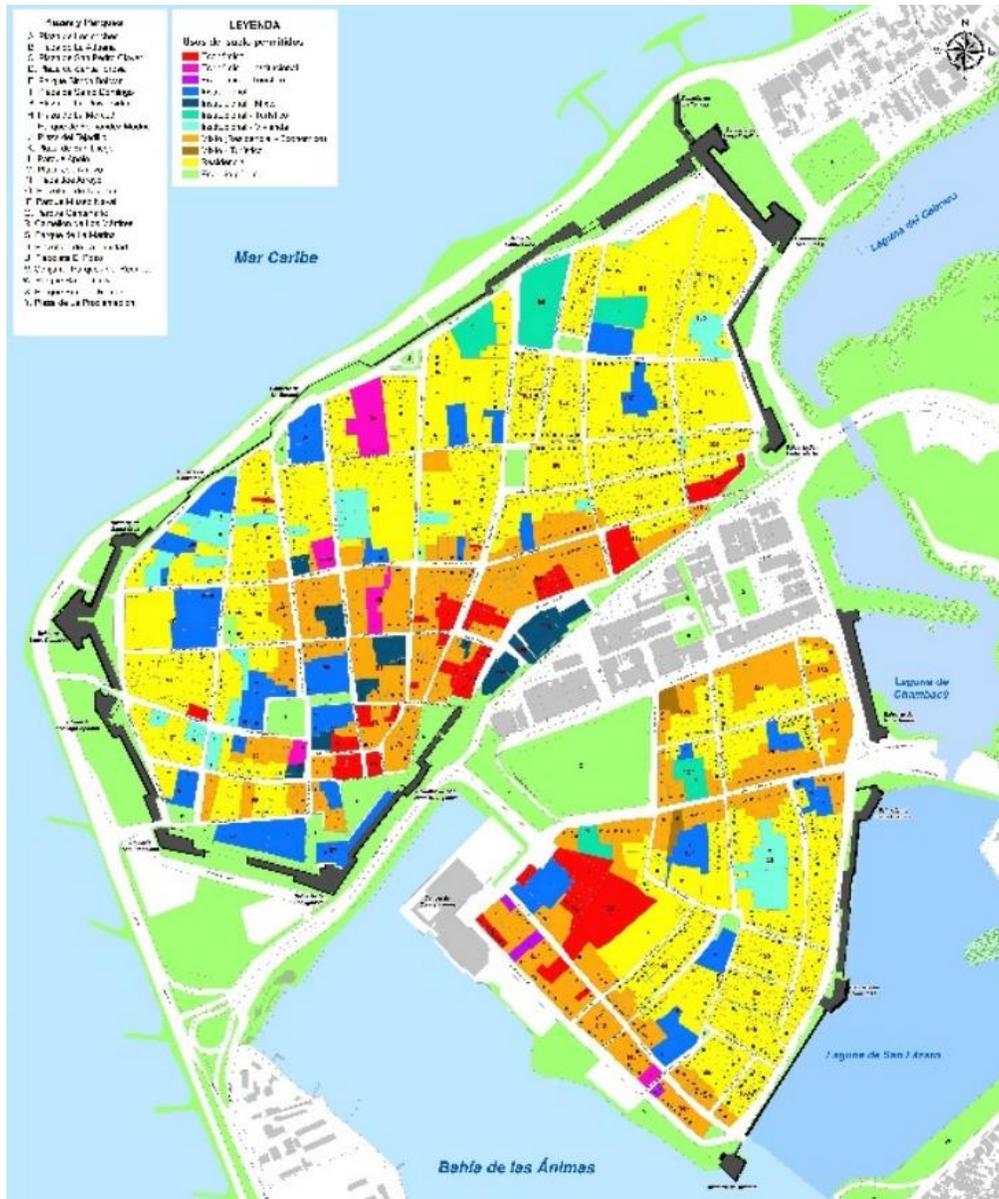
Es claro, que esta normativa tiene unos niveles de restricción fuertemente marcados al establecer dos áreas especializadas, la de uso residencial y uso mixto y junto con ello busca preservar los ejes tradicionales comerciales del sector. Ello también con la finalidad de brindarle a las áreas residenciales una mejor dinámica de barrio y desarrollar una mejor calidad para sus habitantes.

Tabla 33. Usos del suelo por predio en los barrios declarados, Anexo 04 de la Resolución 043 de 1994.

BARRIO	CENTRO	SAN DIEGO	GETSAMANÍ	TOTAL PREDIOS POR USO	%
Económico	27	7	14	48	3,26%
Económico - Institucional	3	0	1	4	0,27%
Económico - Turístico	0	0	3	3	0,20%
Institucional	28	5	11	44	2,99%
Institucional - Mixto	12	0	0	12	0,81%
Institucional - Turístico	0	3	2	5	0,34%
Institucional - Vivienda	19	3	2	24	1,63%
Mixto - Turístico	0	0	2	2	0,14%
Mixto (Residencial - Económico)	197	23	160	380	25,80%
Residencial	228	328	395	951	64,56%
TOTAL PREDIOS POR BARRIO	514	369	590	1.473	100,00%

Al realizar contraste de los usos por predio a nivel normativo, vemos como el uso predominante en la actualidad es el económico con el 53,92%, como segundo uso se ubica el residencial con el 24,5%, posteriormente el uso mixto con 6,6% y, por último, el institucional con 5,1%; quedando en evidencia la dinámica de transformación de usos que se ha presentado en el Sector de Interés Cultural.

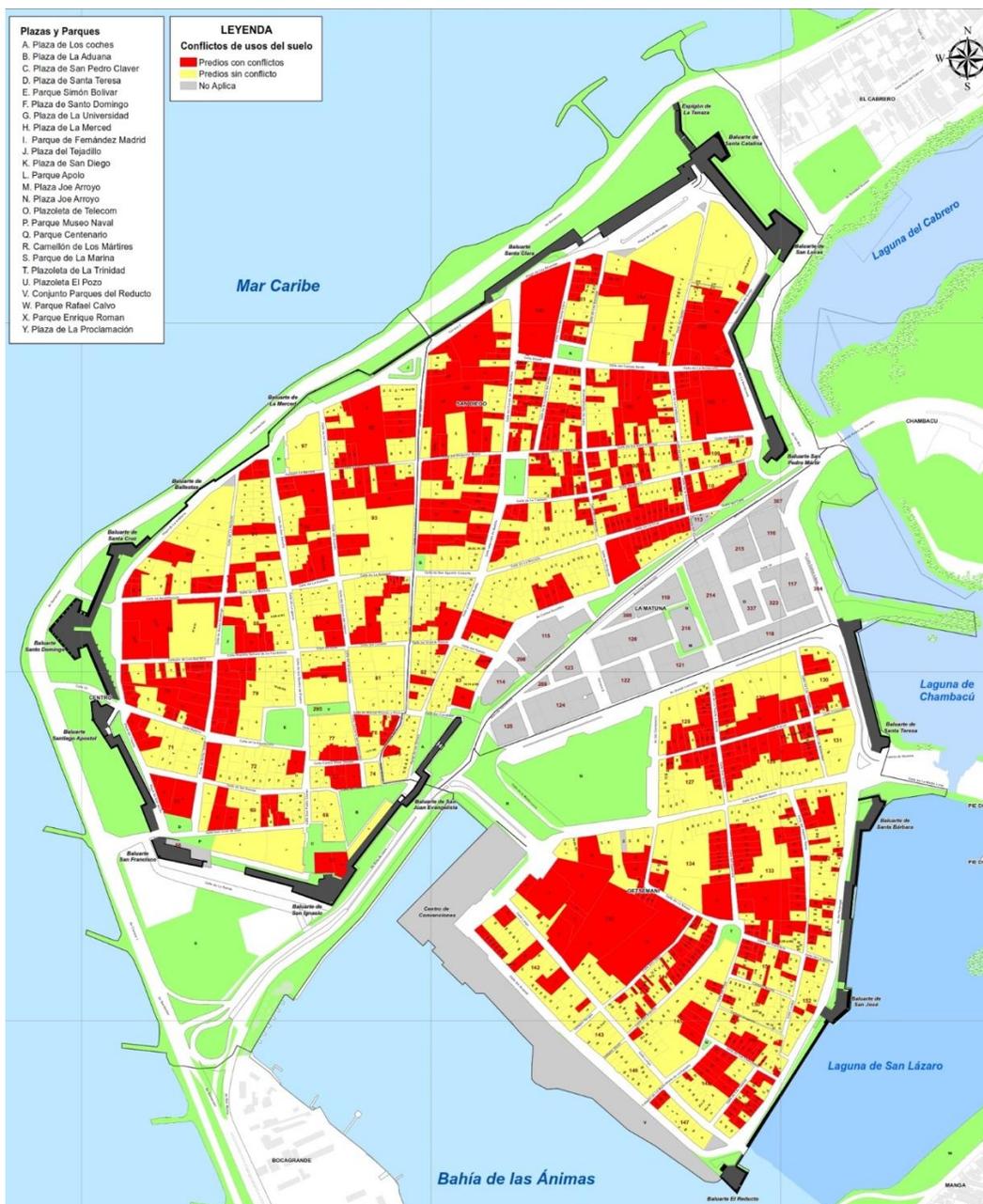
Ilustración 79. Usos del suelo en los Barrios declarados según la Resolución 043 de 1994



Fuente: Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018 y el Anexo 04 de la Resolución 043 de 1994



Ilustración 81. Conflicto de usos entre la Resolución 043 de 1994 y usos actuales



Fuente: SPD, 2021 con base en Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018 y el Anexo 04 de la Resolución 043 de 1994.

- **Decreto 0977 de 2001**

El Decreto 0977 de 2001, en su octava parte, capítulo VI contiene la reglamentación de usos de las edificaciones en el centro histórico, específicamente en los artículos 446, 447, 448, 449, 450 y 451



(ver tabla resumen a continuación). En estos se determinan los usos permitidos y los usos prohibidos para el centro histórico de Cartagena, los cuales son aplicados en el sector según lo establecido en el listado de reglamentación predial ubicado en el Artículo 522 del POT.

Tabla 34. Usos permitidos, usos prohibidos y segunda opción de usos de las edificaciones en el centro histórico. Decreto 0977 de 2001

	USO	ACTIVIDADES
USOS PERMITIDOS	Institucional	Educativas, religiosas, culturales, recreativas, salud y de gobierno.
	Residencial	<p>Vivienda y sus espacios complementarios. Las oficinas privadas y los estudios profesionales, guarderías y pre-escolares, talleres para actividades artesanales y el comercio al detal.</p> <p>En las casas bajas sólo podrá dedicarse a actividad complementaria al salón y la alcoba con ventana hacia la calle. En tal caso el acceso se efectuará únicamente por el zaguán.</p> <p>En las casas altas destinadas a uso residencial solo podrán dedicarse a actividades complementarias las Unidades que tienen acceso directo desde la calle.</p> <p>Los patios y traspacios deberán conservar y/o rescatar su condición de espacios libres arborizados cualquiera que sea la categoría de intervención dada a la edificación y estar vinculados exclusivamente a la actividad residencial.</p>
	Económico	<ul style="list-style-type: none"> - Comercio al detal. - Actividad direccional, oficinas en general públicas y privadas, estudios profesionales, actividades bancarias, agencias, compañías aseguradoras y servicios de estrecho contacto con el público. - Actividad hotelera. - Restaurantes, bares, refresquerías. - Talleres artesanales de servicios compatibles con la vivienda y que no produzcan emisiones nocivas como las modisterías.



	Mixto	Se permitirán indistintamente las actividades residenciales y las actividades económico o ambas actividades en porcentajes variables.
USOS PROHIBIDOS		Se prohíben para todo el centro histórico los usos no autorizados en el presente Acuerdo, especialmente bodegas para almacenamiento de artículos o depósitos al por mayor, talleres e industrias. Quedan también prohibidas aquellas actividades que ocasionen ruidos, olores y gases nocivos y/o molestos para los vecinos.
EDIFICACIONES CON SEGUNDA		<ul style="list-style-type: none"> - Viviendas con uso institucional actual adecuado. Segunda opción: volver a uso Residencial. - Edificios diseñados para usos institucionales donde se realizan actualmente otros Usos: Segunda opción: Volver al uso inicial. - Edificios con valor histórico agregado. Actividad inicial y segunda opción: Uso Institucional. - Edificios que forman parte de un sector urbano homogéneo en Usos: Segunda opción: pasar a los Usos del sector.

Tal como se muestra en la tabla previa, los usos permitidos en el POT vigente son: Institucional, económico, mixto y residencial. Este último tiene la posibilidad de desarrollar actividades complementarias de comercio al detal, oficinas, guarderías y preescolar, lo cual es aplicable para los inmuebles catalogados como casas altas (acceso directo sobre la calle) y casa baja (salón y la alcoba con ventana hacia la calle). Si bien existe esta posibilidad de actividad complementaria, la asignación de uso que se le otorga al predio a nivel normativo es de tipo residencial y con base en ello se realiza la cuantificación predial de usos en los barrios declarados como se muestra a continuación:

Tabla 35. Clasificación de usos del suelo en los barrios declarados

BARRIO	CENTRO	SAN DIEGO	GETSAMANÍ	PREDIOS POR USO	%
Económico	28	6	14	48	3,25%
Económico - Institucional	4	0	1	5	0,34%
Económico - Turístico	0	0	3	3	0,20%
Institucional	28	6	11	45	3,05%
Institucional - Mixto	13	0	0	13	0,88%
Institucional - Turístico	0	3	2	5	0,34%



Institucional - Vivienda	20	2	2	24	1,63%
Mixto - Turístico	0	0	2	2	0,14%
Mixto (Residencial - Económico)	196	26	160	382	25,90%
Residencial	226	328	394	948	64,27%
TOTAL PREDIOS POR BARRIO	515	371	589	1475	

La anterior distribución permite ver que para los barrios declarados el uso residencial tiene la asignación preponderante en la norma con el 64,27% (948 predios), seguido del uso mixto con un 25,90% (382 predios), en tercer lugar, se ubica el uso económico con el 3,25% (48 predios) y posteriormente está el uso institucional con un 3,05% (45 predios). Se debe tener en cuenta que los predios con asignación de uso mixto permiten tanto el uso residencial como el económico en proporciones totales o parciales; en ese sentido se ampliaría la oferta de uso económico, la cual podría estar oscilando hasta un 30% del total de los predios.

Cabe resaltar que además de los porcentajes globales de uso por predio, la norma tiene asignaciones de uso complementario de comercio de bajo impacto (económico) para la actividad residencial, el cual aplica para las casas altas y casas bajas. Las primeras corresponden a un porcentaje estimado de 11,25% sobre el total de predios y las segundas corresponden al 24,54%. Esta actividad se permite dentro del uso residencial, siempre y cuando se cumpla con las condiciones establecidas en el Artículo 448 del POT.

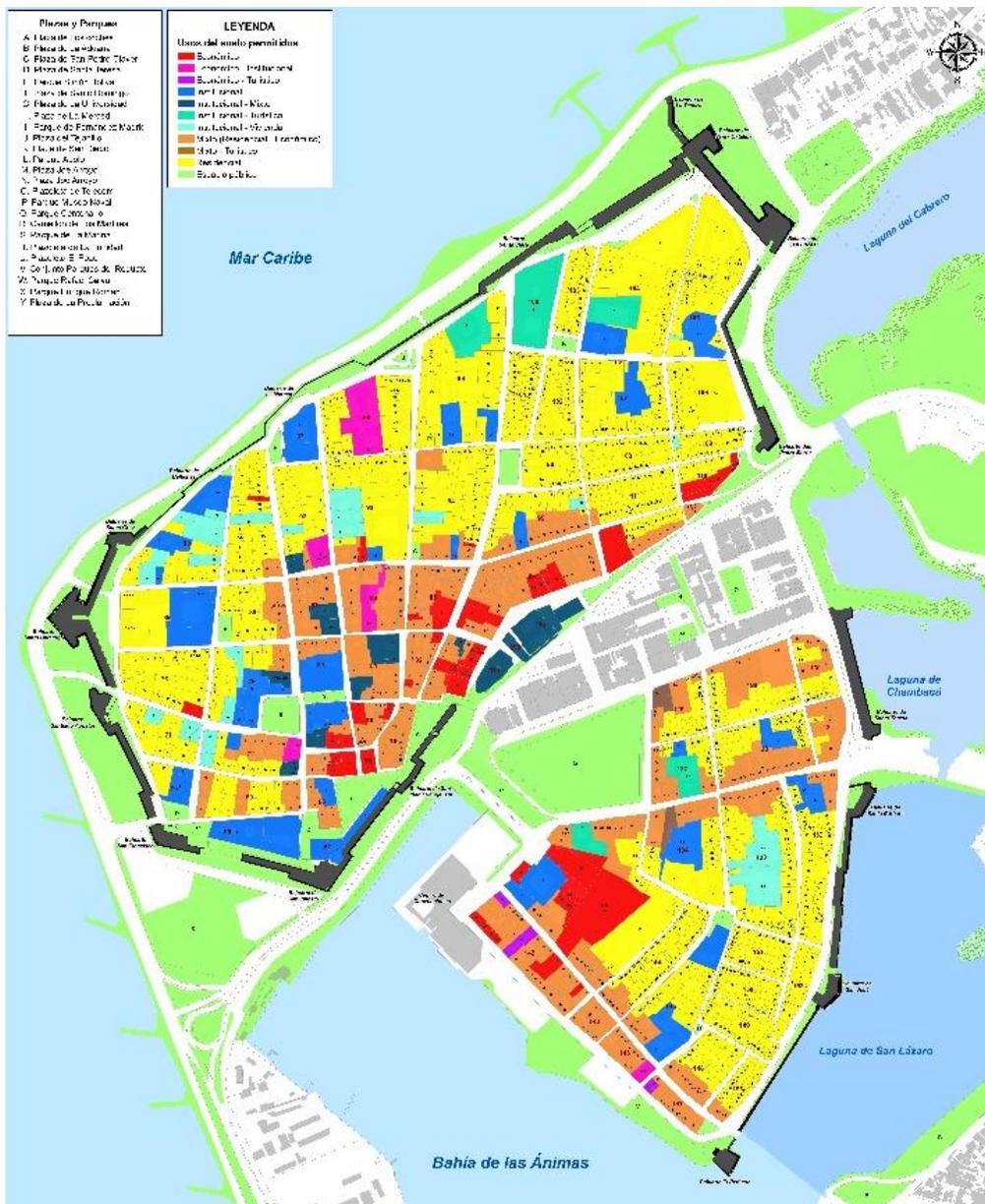
Este análisis de la asignación de usos a nivel normativo muestra claramente la intención de proteger y mantener el uso residencial como el predominante en los barrios Centro, San Diego y Getsemaní. No se puede perder de vista que el uso residencial, tiene la posibilidad de tener usos complementarios compatibles con la vivienda y/o de comercio al detal, lo cual brinda cierta área gris al momento de designar hasta qué punto ciertos establecimientos económicos pueden estar integrados con las viviendas.

Como hallazgos de la revisión de la normativa, se evidencia que el listado predial (Art 522. del POT 2001) modificó el uso asignado a 13 predios del Sector de Interés Cultural, esto con respecto a lo establecido en la Resolución 043 de 1994. Sumado a ello, no se mencionan las áreas de predominancia de uso residencial y mixta que muestra la normativa nacional.

Como se mencionaba anteriormente, es evidente el proceso de transformación de usos en los barrios Centro, San Diego y Getsemaní, tomando predominancia el uso económico frente al residencial, situación que es reiterativa en el cruce de información para ambos instrumentos.



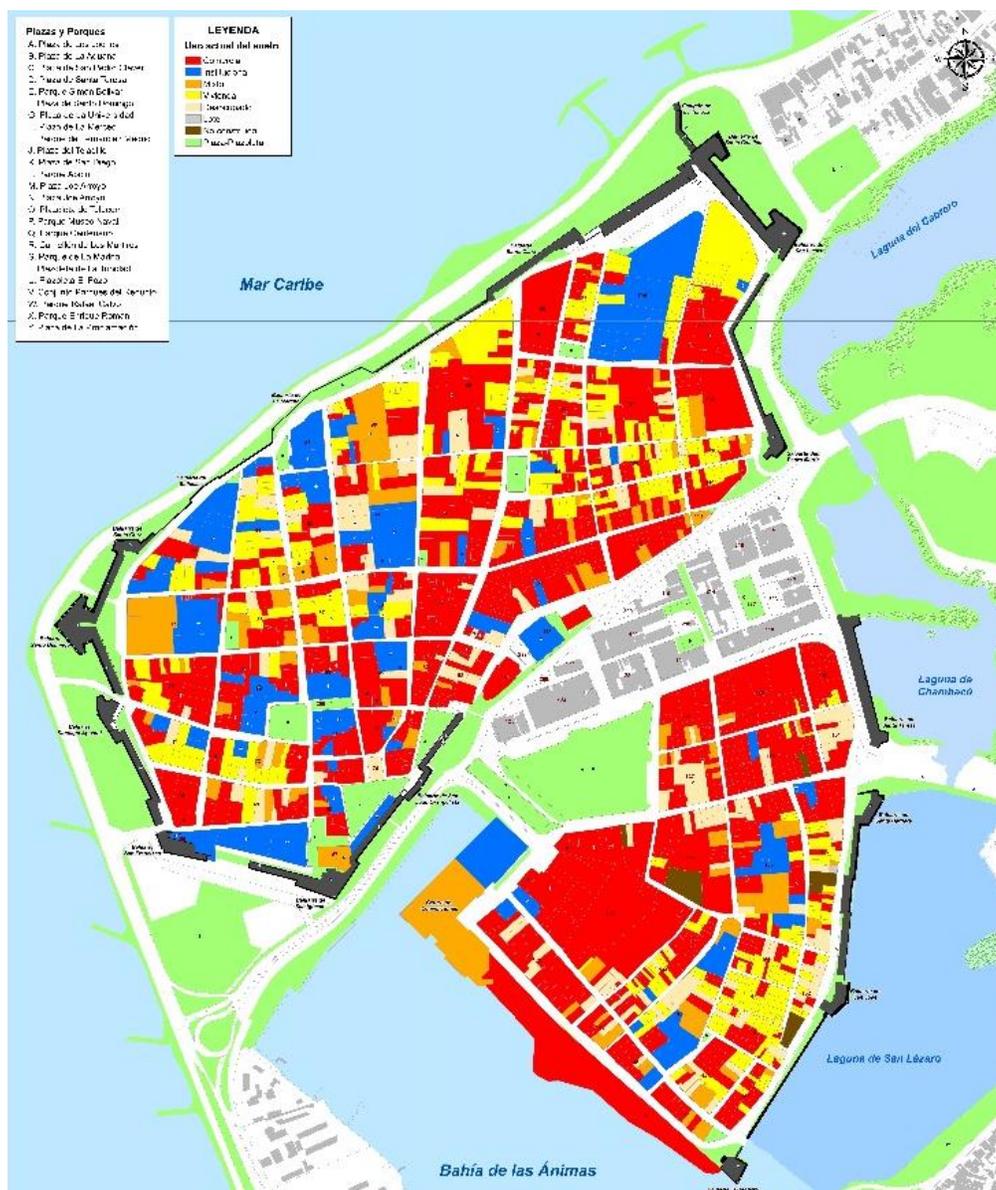
Ilustración 82. Usos del suelo en los barrios declarado según el listado de reglamentación predial (Art. 522) del Decreto 0977 de 2001



Fuente: SPD, 2021 con base en Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018 y listado de Reglamentación predial (Art. 522) del Decreto 0977 de 2001.



Ilustración 83. Usos del suelo Actuales en los Barrios declarados



Fuente: SPD, 2021 con base en Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018 y listado de Reglamentación predial (Art. 522) del Decreto 0977 de 2001.

Uso del suelo actual en los barrios con BIC declarados

El proceso de análisis de la información de usos actuales inicia con la revisión de la matiz predial, la cual es producto del Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018. A partir de ello se realiza el reconocimiento de las actividades asignadas a cada predio, existiendo en varios casos ambigüedad y falta de claridad al momento del trabajo de campo para su asignación. Como ejemplo de lo



anterior, nos encontramos con actividades denominadas: justicia, vivienda turística, centro de producción, entre otros. Fue por ello por lo que, para la realización del análisis predial, se incluyó una nueva columna en la matriz, en la cual se hace la asignación de uso a partir de la normativa de usos establecida para el sector.

En consecuencia, una de las actividades que podría afectar la proporción de los resultados del ejercicio realizado, es la asignación de actividad “vivienda turística”, que es definida mediante el Decreto 2119 de 2018 *"Por medio del cual se reglamenta la prestación del servicio de alojamiento turístico y se modifican la Sección 12 del Capítulo 4 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 y el parágrafo del artículo 2.2.4.7.2. del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo."*

La vivienda turística: *"Unidad inmobiliaria destinada en su totalidad a brindar el servicio de alojamiento según su capacidad, a una o más personas, la cual puede contar con servicios complementarios y como mínimo con: dormitorio, cocina y baño. Para efectos de lo dispuesto en la Ley General de Turismo y las normas que la modifican, adicionan o sustituyen, pertenecen a esta clasificación los apartamentos turísticos, fincas turísticas y demás inmuebles cuya destinación corresponda a esta definición"*.

Definición que, al contrastarla con varios de los predios de la matriz a los cuales les fue asignada esa actividad, presenta conflicto, puesto que se está categorizando con dicha actividad a hostales y demás alojamientos, y tal como lo establece el Decreto 2119 de 2018 ese tipo actividad hacen parte de los “Establecimientos de alojamiento turístico”²¹. Es por ello por lo que los predios denominados con dicha actividad fueron incluidos en la matriz con designación de uso económico.

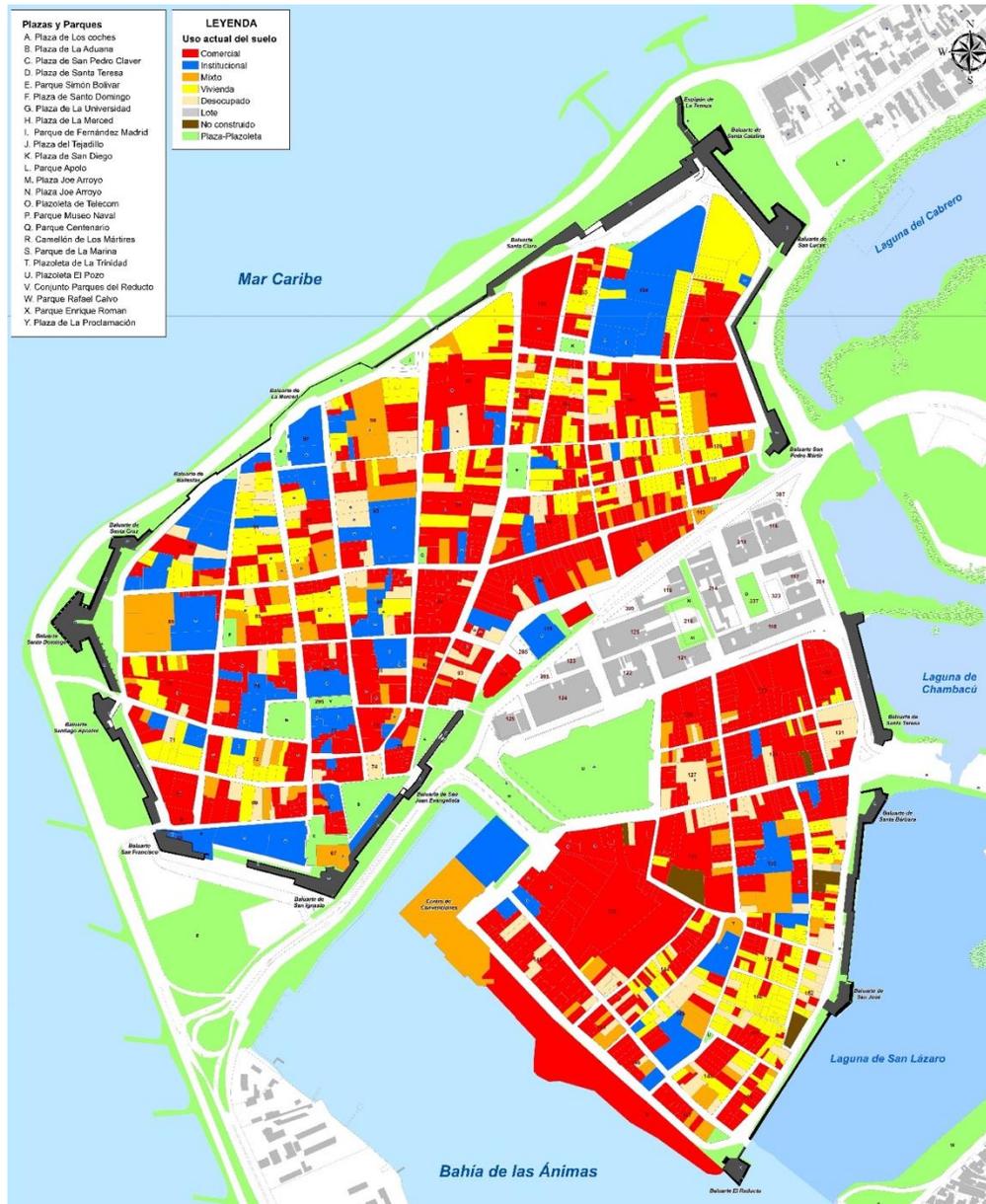
A partir de lo anterior y según la normativa para el sector, los usos de suelo que encontramos en el área declarada se clasificaron como: económico, institucional, mixto y vivienda. Para los usos actuales, vemos que el uso económico tiene 832 predios que corresponde al 53.92% del área de estudio siendo este el uso predominante en el sector. El uso residencial tiene un porcentaje de predios de 24.50% con un número de predios de 378. Esta condición lo ubica como el segundo uso en el centro histórico. Cabe resaltar que la zona de La Matuna no cuenta con predios que estén dentro de esta categoría de uso actual, brindando la posibilidad de incorporar proyectos residenciales en dicho sector. Con relación al uso mixto, encontramos que un 6.68% del área se clasifica dentro de este tipo, lo cual corresponde a 103 predios. El uso de suelo que tiene menor número de predios es el institucional con 80 unidades para un 5.18% del área. Adicionalmente, hay

²¹ Son los establecimientos de comercio que brindan el servicio de alojamiento turístico con oferta permanente. Entre estos se encuentran, pero sin limitarse a ellos, los hoteles, hostales, centros vacacionales, campamentos y todos aquellos que mantengan una oferta habitual en el servicio de hospedaje. Decreto 2119 de 2018.



predios que en la actualidad están sin uso, estos corresponden al 9.27% equivalente a 143 predios. Esta información se encuentra representada en el mapa y tabla a continuación.

Ilustración 84. Usos del suelo existentes en el sector antiguo (Total Edificación)



Fuente: SPD, 2021 con base en Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

Tabla 36. Usos de suelo existentes en el centro histórico por barrio



BARRIO	ECONOMICO	INSTITUCIONAL	MIXTO	RESIDENCIAL	SIN USO (DESOCUPADO)	NO CONSTRUIDO	TOTAL PREDIOS POR BARRIO
Centro	302	54	40	91	56	0	543
San Diego	179	12	26	140	20	0	377
Getsemaní	351	14	37	147	67	7	623
TOTAL PREDIOS POR USO	832	80	103	378	143	7	1.543
PORCENTAJE	53,92%	5,18%	6,68%	24,50%	9,27%	0,45%	100%

Fuente: SPD, 2021 con base en Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

Al desagregar el análisis a nivel barrial, vemos que la dinámica del uso económico es constante, arrojándolo como el de mayor representación en todos los barrios; sin embargo, su porcentaje de aplicación varía entre ellos, para los tres barrios declarados, la proporción se ubica alrededor del 50%. El uso residencial se mantiene como segundo en importancia para los barrios San Diego, Centro y Getsemaní. Para el barrio Getsemaní tenemos 67 predios sin uso para un 11%, 56 predios en el barrio Centro (10%) y 20 predios en San Diego equivalente a un (5%). Finalmente, los usos institucional y mixto se ubican últimos y es en el barrio Centro donde se encuentra la mayor cantidad de edificaciones para tales usos.

Al contrastar estos resultados de uso actual con los arrojados a nivel normativo, se observa que se ha invertido las proporciones de uso en lo económico y residencial. Las cuales a nivel normativo se considera para la primera un 3.25% y en la actualidad se tiene un 53.92% de los predios asignados; para el uso residencial según el POT su alcance es del 64.27% y actualmente se encuentra un 24.50%.

Tabla 37. Usos por predio por predio en los barrios declarados del centro histórico según la altura de la edificación existente

ALTURA EDIFICACIÓN EXISTENTE	USO	BARRIO			
		CENTRO	SAN DIEGO	GETSEMANÍ	TOTALES
UN PISO	ECONOMICO	50	84	174	308
	INSTITUCIONAL	8	4	5	17
	MIXTO	1	3	18	22
	RESIDENCIAL	35	104	109	248
	SIN USO	9	15	42	66
DOS PISOS	ECONOMICO	152	67	130	349



ALTURA EDIFICACIÓN EXISTENTE	USO	BARRIO			
		CENTRO	SAN DIEGO	GETSEMANÍ	TOTALES
	INSTITUCIONAL	23	5	6	34
	MIXTO	12	13	11	36
	RESIDENCIAL	47	30	34	111
	SIN USO	31	4	25	60
	ECONOMICO	99	28	45	172
TRES PISOS EN ADELANTE	INSTITUCIONAL	22	3	3	28
	MIXTO	27	10	12	49
	RESIDENCIAL	9	6	4	19
	SIN USO	16	1	7	24
	TOTAL PREDIOS				1543

Fuente: SPD, 2021 con base en Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

El comportamiento de los usos actuales en los barrios con BIC no presenta grandes variaciones en los usos predominantes mencionados previamente, es decir, con respecto a uso según la altura de las edificaciones, sigue siendo predominante el uso económico para dos de los tres barrios. Presentándose mayormente para el barrio Centro en las edificaciones de 2 pisos (152 predios) y en menor proporción en las de 1 piso (50 predios); en Getsemaní la mayoría se da en las edificaciones de 1 piso (174 predios), seguida de la de 2 pisos (130 predios), posteriormente se ubican las 3 o más para ambos barrios. Cabe resaltar que en el barrio San Diego predomina el uso residencial solo para las edificaciones de 1 piso (104 predios), sin embargo, en las de 2 pisos o más sigue siendo de mayor uso el económico.

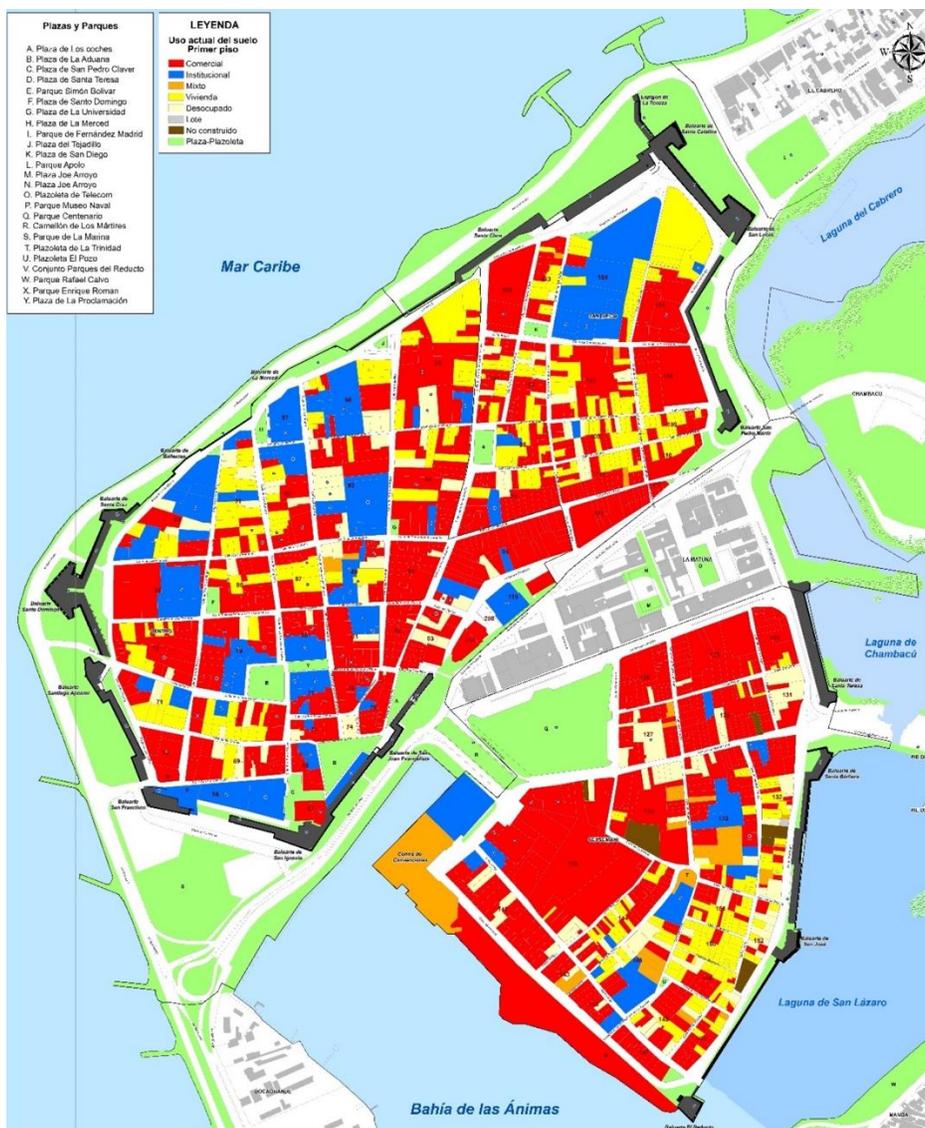
Para los usos institucional y mixto, el primero es predominante en el barrio centro en las edificaciones de 2 y 3 pisos y el segundo tiene fuerte presencia en Getsemaní en los inmuebles de 1, 2 y 3 pisos; mientras que en el Centro es preponderante en las edificaciones de 3 o más pisos.

Con respecto a las edificaciones que actualmente se encuentran desocupadas, es decir, que al momento no tienen un uso, el barrio Getsemaní es donde más se presentan inmuebles con esta condición y el tipo de construcción predominante corresponde a las de 1 piso correspondiente a 42 predios.

Otro ejercicio de análisis realizado para entender el comportamiento de los usos en el centro histórico fue a partir de los usos predominantes por planta. Al revisar la tabla y la gráfica a continuación, se observa que se mantiene la tendencia a que sea el uso económico el predominante en las plantas de primer y segundo piso. Y como segundo uso de mayor presencia está el residencial para los tres barrios (Centro, San Diego y Getsemaní).



Ilustración 85. Usos del suelo existentes en el sector antiguo – Primer Piso



Fuente: SPD, 2021 con base en Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

Tabla 38. Uso en las Edificaciones por planta de primer y segundo piso en los barrios declarados centro histórico

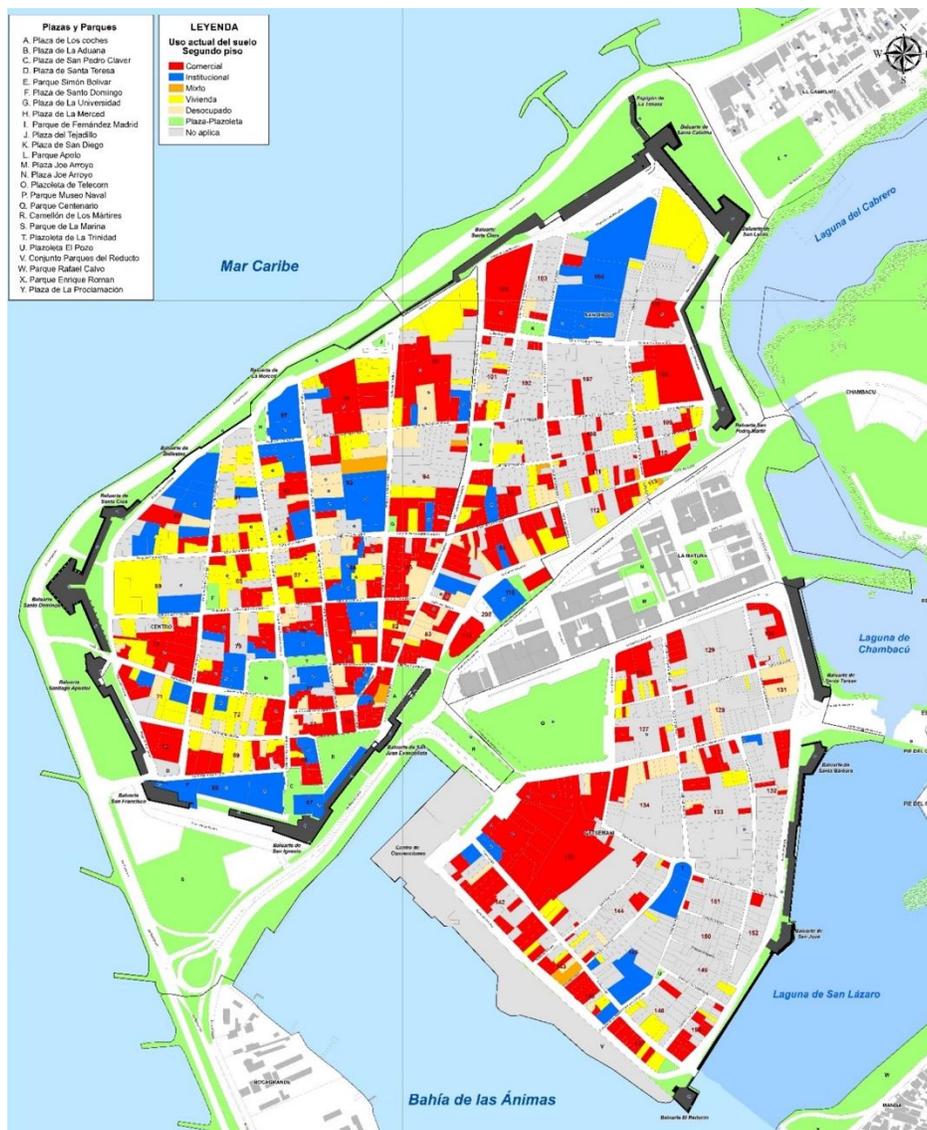
USO	BARRIO					
	CENTRO		SAN DIEGO		GETSEMANÍ	
	P 1	P 2	P 1	P 2	P 1	P 2
ECONOMICO	337	205	202	68	374	132
INSTITUCIONAL	57	45	12	9	14	8



MIXTO	0	2	2	3	15	1
RESIDENCIAL	90	87	141	37	144	32
SIN USO	59	69	20	8	76	20

Fuente: SPD, 2021 con base en Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

Ilustración 86. Usos del suelo existentes en el sector antiguo – Segundo Piso



Fuente: SPD, 2021 con base en Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

Ocupación y edificabilidad de acuerdo con el decreto 0977 de 2001 para los barrios declarados



Los parámetros de ocupación y edificabilidad para el centro histórico están directamente relacionados con la tipología arquitectónica a la que pertenece cada edificación ubicada en él; dichas tipologías se encuentran definidas a nivel predial en el POT (Decreto 0977 de 2001, Octava Parte). Según esa información, las tipologías están definidas de la siguiente manera:

Tipos Históricos Residenciales:

- Casa baja
- Casa alta
- Casa de dos altos
- Casa alta por sobre - elevación
- Casa alta con entresuelo
- Accesoría

Tipos Históricos Especiales²²:

- Edif. especiales religiosos
- Edif. especiales civiles
- Edif. especiales militares

Tipos Contemporáneos²³:

- Edificios residenciales
- Edificios comerciales
- Edificios especiales

De acuerdo con lo anterior y a partir del listado catastral de la Secretaría de Planeación Distrital, se realizó la distribución tipológica a nivel predial por barrio (ver tabla):

Tabla 39. Distribución de Tipologías Arquitectónicas en los Barrios declarados

TIPO	TIPOLOGIA ARQUITECTÓNICA		BARRIO			TOTAL
			CENTRO	SAN DIEGO	GETSEMANE	TIPOLOGÍA
Tipo Históricos Residenciales	Casa baja	B	89	164	160	413

²² Los edificios históricos especiales se refieren a diversos modelos tipológicos ligados a las funciones que se desarrollaban en ellos. Decreto 0977 de 2001, p. 148.

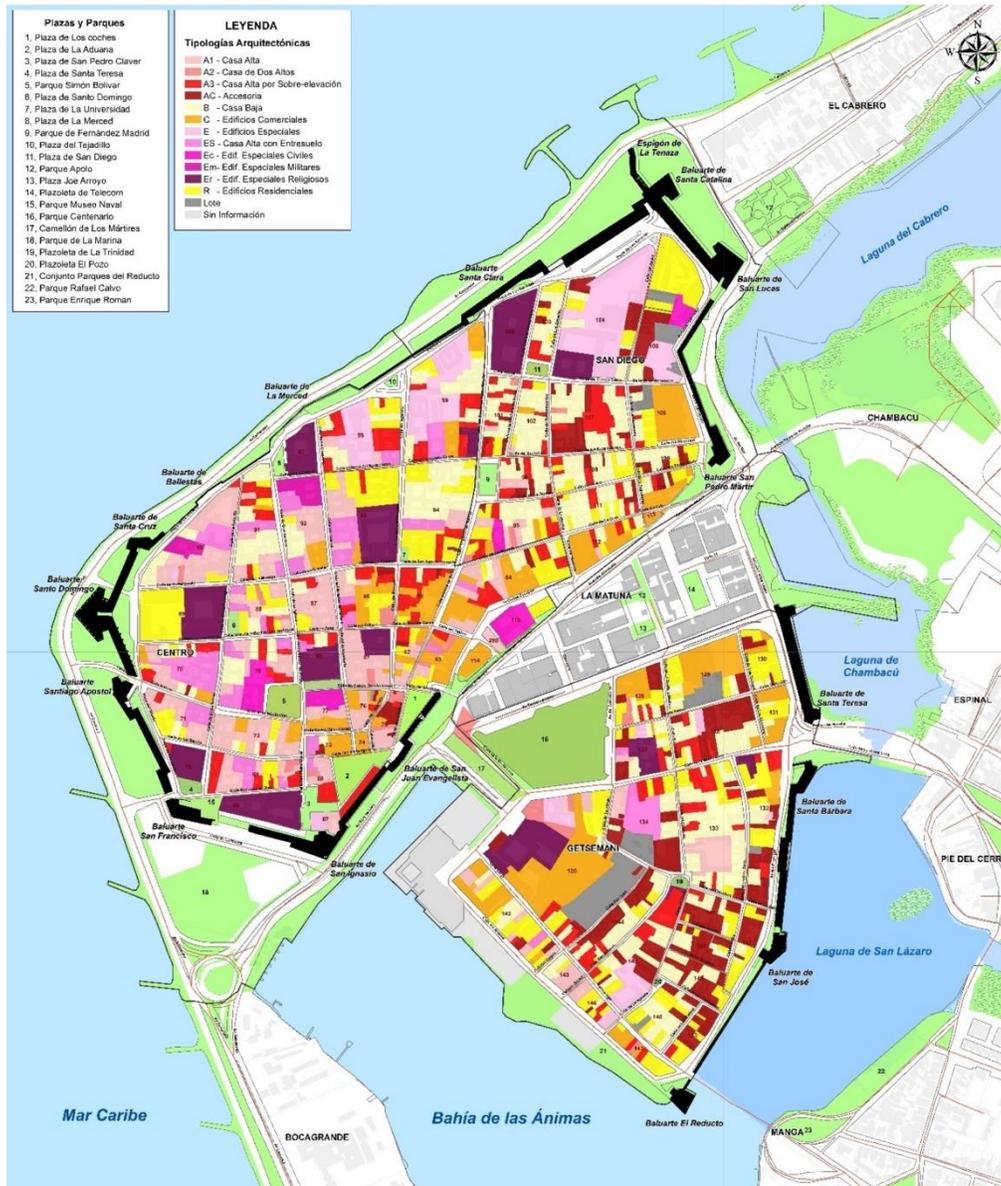
²³ Se clasifican así todos aquellos edificios construidos en el siglo XX que no se adaptan a las tipologías históricas, aunque eventualmente puedan contener vestigios de la época colonial. En Cartagena es frecuente encontrar edificios que preservan su fachada del periodo colonial pero el interior es planta libre moderna con estructura de columna de concreto generalmente ocupan todo el lote. Ellos se han clasificado en tipos contemporáneos. Decreto 0977 de 2001, p. 148.



	Casa alta	A1	114	8	19	141
	Casa de Dos Altos	A2	17	4	9	30
	Casa alta por Sobre-elevación	A3	92	49	49	190
	Casa alta con Entresuelo	Es	44	0	3	47
	Accesoria	Ac	17	62	213	292
Tipo Históricas Especiales	Edif. Especiales Religiosos	Er	28	2	8	38
	Edif. Especiales Civiles	Ec	9	4	0	13
	Edif. Especiales Militares	Em	2	0	0	2
Tipo Contemporáneos	Edificios Residenciales	R	70	59	112	241
	Edificios Comerciales	C	54	14	34	102
	Edificios Especiales	E	5	3	5	13

Fuente: SPD, 2021 a partir de la información contenida en el Listado Catastral por Barrios.

Ilustración 87. Tipologías Arquitectónicas barrios Declarados del centro histórico, POT 2001



De acuerdo con los resultados de la tabla, la tipología predominante es la de Casa baja (B) con 413 predios, siendo los barrios San Diego (164 predios) y Getsemaní (160 predios) donde se encuentran mayormente. Como segunda tipología representativa están las accesorias (Ac) con 295 predios, siendo el Barrio Getsemaní donde más se encuentra con 213, seguida de San Diego (62 predios) muy por debajo de las que encontramos en Getsemaní.

Para el barrio Centro se presenta mayormente la tipología casa alta (114 predios) seguida de la casa alta por sobre-elevación (92 predios), por lo cual, es el barrio donde predomina esta tipología.

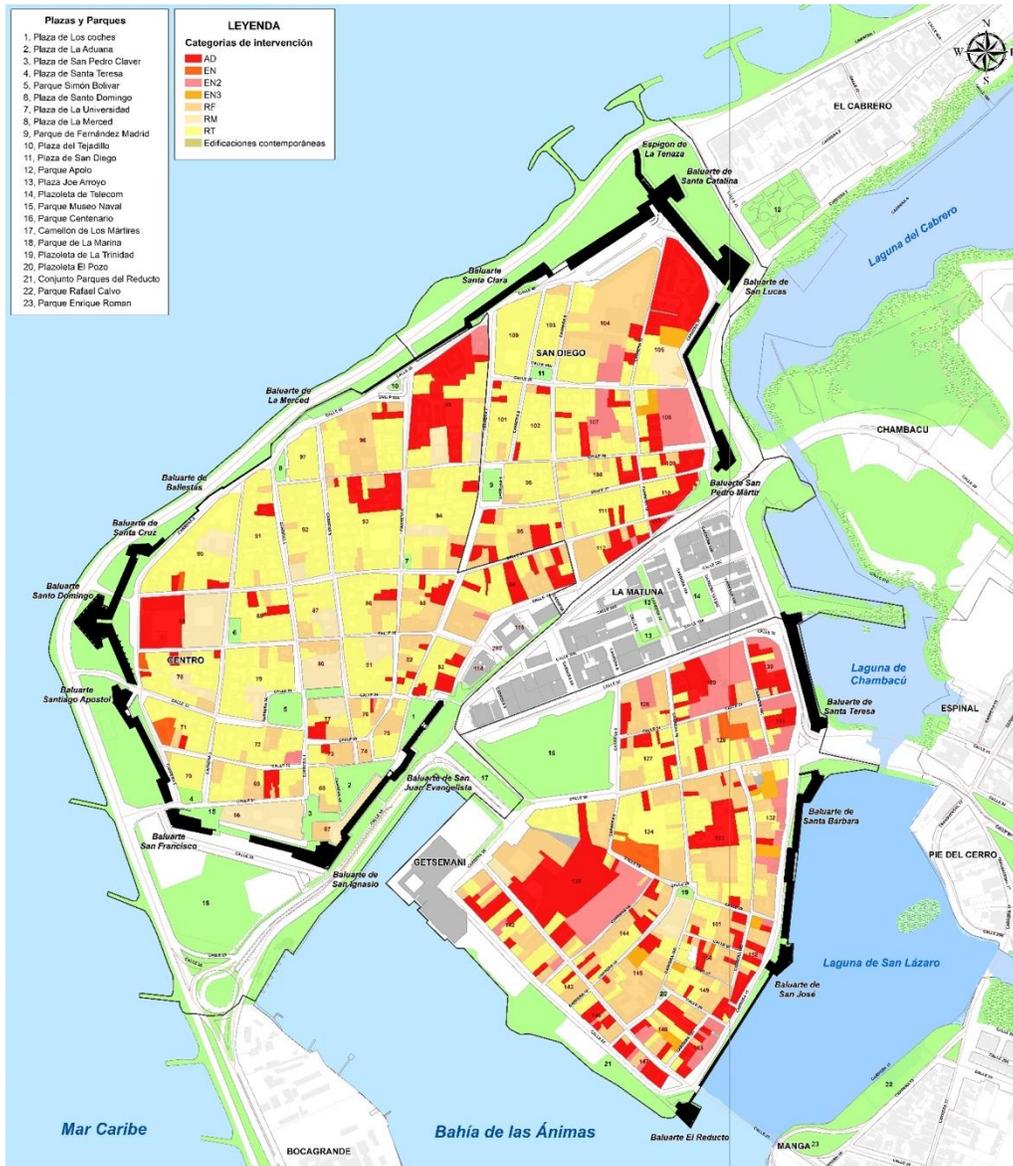


La tipología de las edificaciones, no solo establecen una clasificación arquitectónica, sino que además a partir de esta se determinan las categorías de intervención a aplicar a cada predio, con lo cual se definen los lineamientos de conservación a seguir, que a su vez determina el tipo de obras permitida en cada predio. En la tabla a continuación, se describen las categorías de intervención (restauración monumental, restauración tipológica, adecuación y edificación nueva) para los barrios Centro, San Diego y Getsemaní, las cuales han sido establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial del 2001 en sus Artículos 433, 434 ,435, 436 y 437.

Con estas tipologías, y al revisar el listado predial del Decreto 0977 de 2001, se encuentra que hay predios que tienen doble clasificación en sus categorías de intervención debido a que se ha presentado englobe de varios predios (unidad de intervención²⁴).

²⁴ La unidad de intervención es el predio grupo de predios que constituye (n) una unidad arquitectónica que se debe preservar o rescatar. es el ámbito al cual se debe estar referido un proyecto. Cuando un proyecto comprenda varias (dos o más) unidades de intervención, podrá permitirse la integración funcional siempre y cuando se garantice la autonomía tipológica o la unidad originaria de cada una de las unidades intervenidas, así como también la permanencia de los muros medianeros. Se permitirá la recuperación de la unidad arquitectónica de fachada de una unidad de intervención siempre y cuando este fundamentada en datos históricos. La pintura de fachadas de una unidad de intervención deberá ser homogénea y respetar la unidad arquitectónica. (Decreto 0977 de 2001, p.147)

Ilustración 88. Categorías de Intervención en el centro histórico



De estas categorías, la que tiene mayor presencia en los barrios Centro y San Diego es la restauración tipológica 62% y 64,5% respectivamente; para el barrio Getsemaní es la restauración de fachada con un 39,5%. Como segunda categoría para el sector centro con 17,6% se ubica la restauración de fachada y para San Diego tenemos la adecuación (21,7%), y en Getsemaní es la de restauración tipológica (27%). Categorizados como edificación nueva tenemos que la proporción mayor se da en el barrio Getsemaní con un (12%), esta categoría en San Diego y el Centro no tiene una cifra mayor el 2%.



Como mencionábamos anteriormente, las categorías responden a la tipología arquitectónica. Es por ello por lo que la categoría de restauración monumental es la de menor porcentaje en los tres barrios, ya que responde a los edificios que tienen características excepcionales. Adicionalmente, se aclara que en el listado de reglamentación predial aparecen dos categorías que no se encuentran descritas en el artículo 433 del POT 2001. Estas son restauración de fachada (RF) y restauración de fachada y adecuación interior (RF.A).

Para entender el alcance de las intervenciones a realizar, es importante precisar el tipo de obras permitidas (mantenimiento, consolidación, recuperación, acondicionamiento, ampliación, subdivisión y reestructuración) para cada edificación según su tipología, estas son descritas en los artículos 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444 y 445 del Decreto 0977 de 2001, y de las cuales se presenta un resumen en la tabla a continuación.

Las categorías de intervención y tipo de obras descritas previamente corresponden a los barrios Centro, San Diego y Getsemaní, al ser los que contienen las edificaciones consideradas de conservación histórica, dejando por fuera de estas al Sector La Matuna, el cual, cuenta con sus propios lineamientos en el Capítulo V. Artículos 452, 453, 454, 455, 456, 457 y 458 del Decreto 0977 de 2001. En el sector Matuna, solo se encuentra un inmueble con categoría de restauración tipológica, el cual, se encuentra ubicado en la Manzana 115 (Edificio Nacional). El resto de los predios se rigen de acuerdo a las normas descritas en la tabla a continuación.

A partir de la normativa, se puede concluir que para los barrios Centro, San Diego y Getsemaní, la norma buscaba la conservación de los inmuebles y la estructura del sector. Por ello las intervenciones permitidas están enfocadas a ese fin, siendo las de menor proporción las tendientes al desarrollo de nuevas edificaciones, las cuales además tenían restricción de altura de 3 pisos, buscando no romper con los perfiles existentes en el sector.

Altura y ocupación Actual de las edificaciones existentes en los barrios declarados

- **Altura actual**

La altura de las edificaciones que encontramos en los barrios Centro, San Diego y Getsemaní varía entre 1 piso hasta los 10 pisos. Siendo la altura de 1 piso la que predomina en todo el sector (41,6%), seguida de los 2 pisos (37,8) y 3 pisos (14,5%) respectivamente.

Al realizar un análisis del comportamiento de altura por barrio, encontramos que para el barrio Centro tenemos preponderancia de edificaciones de 2 pisos (265 predios), seguido de edificaciones de 3 pisos (146 predios) y en proporción ligeramente inferior se ubican las edificaciones de un piso (103 predios); las construcciones de altura superior a 4 pisos tienen menos representación (27



predios). El barrio San Diego tiene mayoría de edificaciones de 1 piso (210 predios), en segundo lugar, se ubican las de 2 pisos (119 predios); se presentan 30 edificaciones de 3 pisos y un estimado de 18 construcciones que tienen 4 pisos o más. En el barrio Getsemaní encontramos mayoría de edificaciones de 1 piso (344 predios), seguida de edificaciones de 2 pisos (206 predios) y con menor representación tenemos las edificaciones de 3 pisos (55 predios).

Tabla 40. Altura de las edificaciones en los barrios Centro, San Diego y Getsemaní

ALTURA EDIFICACIÓN	CENTRO	SAN DIEGO	GETSEMANÍ
1 Piso	103	210	344
2 Pisos	265	119	206
3 Pisos	146	30	55
4 Pisos	16	17	9
5 Pisos	6	1	4
6 Pisos	3	0	1
7 Pisos	0	0	0
8 Pisos	1	0	0
9 Pisos	0	0	0
10 Pisos	1	0	0

Fuente: SPD, 2021 con base en Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

La dinámica de las alturas en el sector histórico es el reflejo de las tipologías arquitectónicas correspondientes al período colonial y republicano, cuyas alturas no superan los cuatro (4) pisos. Sin embargo, existen algunas edificaciones que sobrepasan las alturas predominantes de 1, 2 y 3 pisos en los barrios Centro, San Diego y Getsemaní, ejemplo de ello son el Edificio Ganem y el Andian. Ello muestra, que para estos tres barrios se da en la mayoría un perfil armónico, el cual cambia en La Matuna con la presencia de las construcciones en altura.



Ilustración 89. Alturas de las edificaciones en el centro histórico



Fuente: SPD, 2021 con base en Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

- **Patrón de Ocupación Actual**

El índice promedio de ocupación que encontramos en el centro histórico es de 88,03%. Esto comprende los barrios Centro, San Diego, Getsemaní y la Matuna. Al realizar un análisis por barrios encontramos que el porcentaje de ocupación más alto se presenta en el barrio San Diego con un 89.70%, seguido de Getsemaní con un 82.90% y el barrio Centro tiene un porcentaje de 86.82%



Ilustración 90. Llenos y vacíos barrios declarados



Tabla 41. Porcentaje de ocupación actual por barrios

BARRIO	PORCENTAJE DE OCUPACION ACTUAL
Centro	86,82%
San Diego	89,70%
Getsemaní	87,57%
PROMEDIO	88,03%



Fuente: SPD, 2021 con base en Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

4.5.1 2.6.3 Conclusiones de los parámetros urbanísticos

Como resultado de los análisis técnicos y en conjunto con los aportes obtenidos durante el proceso de participación en sus fases 1 (año 2020) y 2 (año 2022) para el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP), se han podido identificar diferentes problemáticas y potencialidades asociadas a este subcapítulo, las cuales enunciamos a continuación:

Problemáticas

La principal conclusión de la revisión técnica realizada al contrastar la Resolución 043 de 1994 y el Decreto 0977 de 2001 versus la ejecución actual de la misma es, sin duda alguna, el cambio que han surtido los usos de suelo en los barrios San Diego, Centro y Getsemaní, además de evidenciarse en el análisis técnico, se observa en sitio al recorrer los barrios tradicionales del sector, en los cuales se encuentra un gran número de establecimientos de uso económico, que albergan, hostales, hoteles, bares, cafés, discotecas, que no ha sido complementario sino que ha reemplazado el uso residencial.

Este conglomerado de inmuebles corresponde al 53.92% de los predios, dicho número muestra un incremento desmesurado en comparación del 3.26% para tal uso que establece la Resolución 043 de 1994. Al ampliarse el alcance del ámbito económico, se presenta una disminución en el uso residencial, el cual, según los datos recopilados, se encuentra actualmente en 24.5% y debería realmente ocupar el 64.5% de acuerdo con la distribución predial de la Resolución 43 de 1994.

Lo anterior, es una radiografía de la situación actual, y refleja la preocupación de la ciudadanía y de ICOMOS²⁵, con respecto a la transmutación de usos que se desarrollan en el centro histórico, y que a su vez amenaza la autenticidad del bien a razón del incremento de “...*actividades permanentes relacionadas con el turismo, que afectan el equilibrio de la combinación tradicional de usos del centro histórico, donde las actividades institucionales, civiles y religiosas, así como las actividades comerciales y residenciales, coexisten en armonía y contribuyen a la identidad del sitio encerrado por las murallas. Dicha pérdida de equilibrio se evidencia en la mejora de la conservación material en algunos sectores inmobiliarios y urbanos, pero también, por otro lado, en una pérdida de valores intangibles relacionados con su uso tradicional residencial, institucional o comercial*”. (ICOMOS, 2017)

Este desequilibrio de usos invita al desarrollo económico del área teniendo como principal aliciente el satisfacer las necesidades del turismo sin análisis de carga que recibe el BIC, desencadenando

²⁵ Consejo Internacional de Monumentos y Sitios.



entre otros, el desplazamiento de los residentes permanentes del centro histórico a diversas zonas de la ciudad, ya que actualmente no cuenta con las condiciones apropiadas para estimular el uso residencial generando un fuerte impacto en las condiciones de calidad de vida, trayendo consigo “...Contaminación sonora por establecimientos nocturnos de alto impacto, tales como discotecas, terrazas con parlantes al aire libre, bares con música hacia la calle, en el parque Fernández de Madrid...” (Isabela Restrepo, mesa de participación fase 1).

Lo expuesto muestra como en el área se está presentando una coexistencia de usos que en muchos casos no son compatibles y que responden, ya sea a un área gris en la norma, a una falta de control por parte de las entidades designadas para la debida aplicación de las políticas o a la generación de espacios comerciales/turísticos, que carecen del permiso de uso de suelo propiamente expedidos por la secretaria de Planeación Distrital -SPD- y/o a la falta de claridad con respecto a las “... competencias que deben tener las entidades públicas y privadas sobre el manejo del bien y su zona de influencia, así como los mecanismos de coordinación que sean necesarios”(mesa de participación barrio Getsemaní, fase 2, 2022).

En el mismo sentido, y con el objetivo de delimitar de forma clara y adaptada a la normativa que recae sobre los predios del centro histórico. A través de la actualización de la normativa, podemos establecer “*actividades económicas compatibles con los usos residenciales e institucionales...*” (Isabela Restrepo, mesa de participación fase 1, 2020).

Además, es importante entender que la salida de residentes permanentes (gentrificación), no solo trae consigo afectación en el patrimonio material, sino que a su vez representa una amenaza a la pérdida del PCI propio de la zona y reflejo de las practicas barriales, las cuales no son más que el resultado de la vivencia diaria de sus habitantes. En ese sentido, al no tenerse los saberes de los residentes propios del área, estas tienden a desaparecer. De ahí la importancia de tener una normativa que proteja la permanencia de los residentes, que además puedan ser aliados en las labores de protección y custodios del patrimonio existente. En este sentido, resaltamos la ardua labor que vienen desarrollando los raizales y residentes del barrio Getsemaní, los cuales, a través la formulación del PES para la manifestación ‘Vida de barrio de Getsemaní, Cartagena de Indias’ le apuntan a la conservación de su cultura inmaterial y a la permanencia de sus residentes tradicionales en el territorio que los ha visto nacer y crecer; hecho que además ha sido resaltado por ICOMOS en su informe del año 2017 durante la última visita a Cartagena y el cual citamos a continuación:

“Por el contrario, se observa una situación diferente en Getsemaní, que mantiene los valores de autenticidad en sus usos y también en las prácticas vecinales”. (ICOMOS, 2017).



Otra problemática asociada a los parámetros urbanísticos y que además fue reiterativa durante el proceso de participación, es la referente a alteración de alturas y fachadas en los inmuebles del centro histórico, de tal forma que se desvirtúa el paisaje urbano original, derivándose en un incremento de terrazas (cubiertas planas) que reemplazan las cubiertas de barro originales, y cuya finalidad tiende al uso comercial, desvaneciendo la lectura original de la quinta fachada. Dentro de los aportes a resaltar conforme a esta temática encontramos los siguientes:

“se registran sobre elevaciones sin ningún tipo de permisos o autorizaciones, y con una clarísima afectación de ese paisaje urbano, y todo se refleja en el espacio público, en la pérdida de espacio para la vida de comunidad” (Edith Salas, mesa de participación fase 1, 2020).

“en el interior de las calles estamos encontrando ahí el caso específico de San Diego y con el borde de muralla o en Getsemaní, el cambio de escala de las edificaciones, el cambio de altura está afectando el paisaje” (Alberto Herrera, mesa de participación fase 1, 2020).

Incluso ha sido uno de los llamados o recomendaciones de ICOMOS, el cual solicita: *“Establecer las alturas permitidas para los edificios con el fin de preservar los conos visuales entre los componentes del bien inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial. (ICOMOS, 2017), para evitar alteraciones a los valores universales excepcionales que le otorgaron al conjunto de Cartagena de Indias su declaratoria.*

No se debe perder de vista que además de las problemáticas originadas a partir de la desactualización normativa, también existe *“falta de compromiso para cumplir las normas”* (mesa de participación virtual fase 2, 2022) por parte de los actores involucrados en la tarea de conservación y preservación del patrimonio cultural del centro histórico. Esto a su vez, puede estar asociado a una errada interpretación de la reglamentación vigente, sumado al desconocimiento de las instancias, vistos buenos y/o permisos que deben surtir los proyectos de intervención previo al inicio de obras en un inmueble del sector patrimonial y su zona de influencia. Por ello es indispensable actualizar la normativa para el centro histórico de la ciudad y que con ello se procure la asignación de políticas que aseguren la integración de todos los actores con competencias claras y evitar así la superposición de estos.

Adicionalmente, se deben generar las herramientas necesarias para el monitoreo y control de la nueva normativa tendiente a *“fortalecer la comunicación y crear oportunidades para la participación de los ciudadanos en las políticas de conservación y la rehabilitación del centro histórico”* (ICOMOS, 2017).

Oportunidades



En la formulación de los instrumentos de planificación POT y PEMP la ciudad y en específico el centro histórico cuentan con la oportunidad de formular el tratamiento urbanístico del sector de forma articulada entre ambos instrumentos, los cuales, a su vez contendrán las estrategias para su intervención. Además, la integración de la Resolución 1560 de 2018 mediante la cual se aprobó el PEMP-MURCA con las complementaciones y/o revisiones pertinentes.

Dentro de los lineamientos a tener en cuenta para la definición de usos resaltamos:

- ✓ Definir usos mediante la delimitación de las áreas de actividad, con un uso predominante en cada una de ellas y en intensidades según las características del área de actividad.
- ✓ Precisar sectores de uso con características propias y acciones de mitigación de impactos según las características físicas y dinámicas del ámbito de aplicación.
- ✓ La confluencia de los tratamientos urbanísticos, las áreas de actividad y régimen de usos determina los sectores normativos que estarán regulados con asignaciones de actividad y posibilidades de aprovechamiento según el uso.
- ✓ Es necesario ajustar la regulación de la intensidad del uso del suelo, para que se reconozca la dinámica y oriente adicionalmente las posibilidades de aprovechamientos como las condiciones de accesibilidad.
- ✓ Las destinaciones de uso asignadas al territorio del centro histórico y su zona de influencia deben prever la intensidad del uso a asignar, promover mezcla de usos en algunos sectores y definir condiciones de funcionamiento.
- ✓ Generar las acciones que promuevan e incentiven la vivienda en todo el ámbito de aplicación del PEMP.

El PEMP definirá las políticas necesarias para la conservación del patrimonio construido y se integrará lo correspondiente para velar por la puesta en valor y preservación de las prácticas y saberes tradicionales (patrimonio intangible) existentes en el sector, especialmente las del barrio Getsemaní, donde el principal valor (...) *es precisamente la habitabilidad que aún tiene de su gente, la vida de barrio, de personas trabajadoras, de personas de las clases trabajadoras del país* (...) (Juan Camilo Jiménez, mesa virtual, residentes Getsemaní).

Tal como se mencionó en el comentario anterior, las personas que habitan los sectores de interés cultural tejen los valores patrimoniales sobre el territorio, al integrar las prácticas barriales en la cotidianidad del sector. De ahí la importancia de regular los usos de suelo en estas áreas, para con ello equilibrar las actividades e incentivar la presencia de los residentes permanentes que aún se concentran en los barrios del centro histórico. Adicionalmente, se cuenta con la oportunidad de integrar en el PEMP el listado actualizado de reglamentación predial detallado con la especificación de usos, ocupación, edificabilidad, alturas, y demás parámetros que aseguren la correcta intervención de los inmuebles y espacios existentes en el cordón amurallado.



4.6 2.7 VIVIENDA

Este subcapítulo tiene como objetivo entender la dinámica de la vivienda en el reconocido centro histórico y área de estudio definida para la formulación del PEMP. Es importante tener en cuenta que para la realización de los análisis se partió principalmente de la información construida por la consultoría para el PEMP 2019, los datos estadísticos del censo DANE 2018, específicamente la proyección realizada por la Secretaría de Planeación Distrital de Cartagena para el año 2018 y el Censo Nacional de Población y vivienda 2018, y la información que se incorpora en el “Plan de Reactivación y adaptación del centro histórico” REAC-DAPTACIÓN, del Distrito de Cartagena, que se proyectó para hacerle frente a la reapertura económica del centro histórico pospandemia.

De acuerdo con lo descrito, el desarrollo del presente capítulo presenta principalmente información de los barrios del centro histórico y se incluye el barrio La Matuna, en relación con sus características, y las necesidades de vivienda se muestran a nivel Distrital. Se incluye de igual manera la información básica del área de estudio comprendida por fuera del cordón amurallado.

4.6.1 2.7.1 La vivienda en el centro histórico

Para la construcción del componente de vivienda del PEMP del centro histórico se tomaron como insumos base los datos estadísticos del censo DANE 2018, y específicamente la proyección para el año 2024, información que se encuentra recopilada en el Mapa Interactivo Digital de Asuntos del Suelo (MIDAS). El Insumo desglosa por barrios de la ciudad, los datos referentes a número de personas, hogares y viviendas.

Ilustración 91. Barrio Getsemaní, Censo DANE 2018 proyección 2024 Plataforma MIDAS

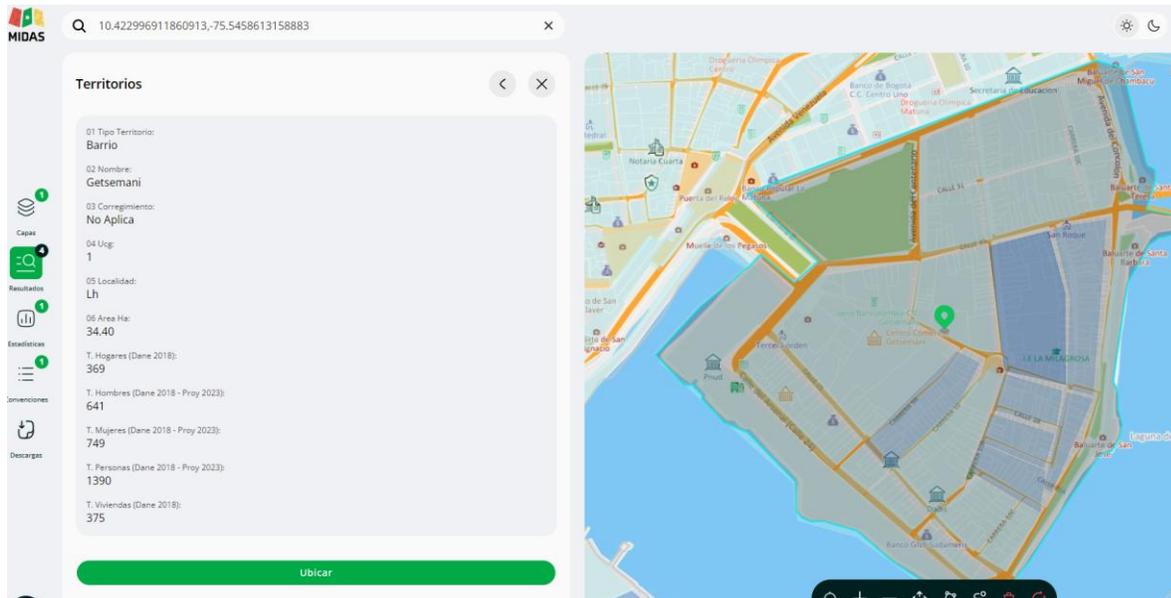


Ilustración 92. Barrio Centro, Censo DANE 2018 proyección 2024 Plataforma MIDAS

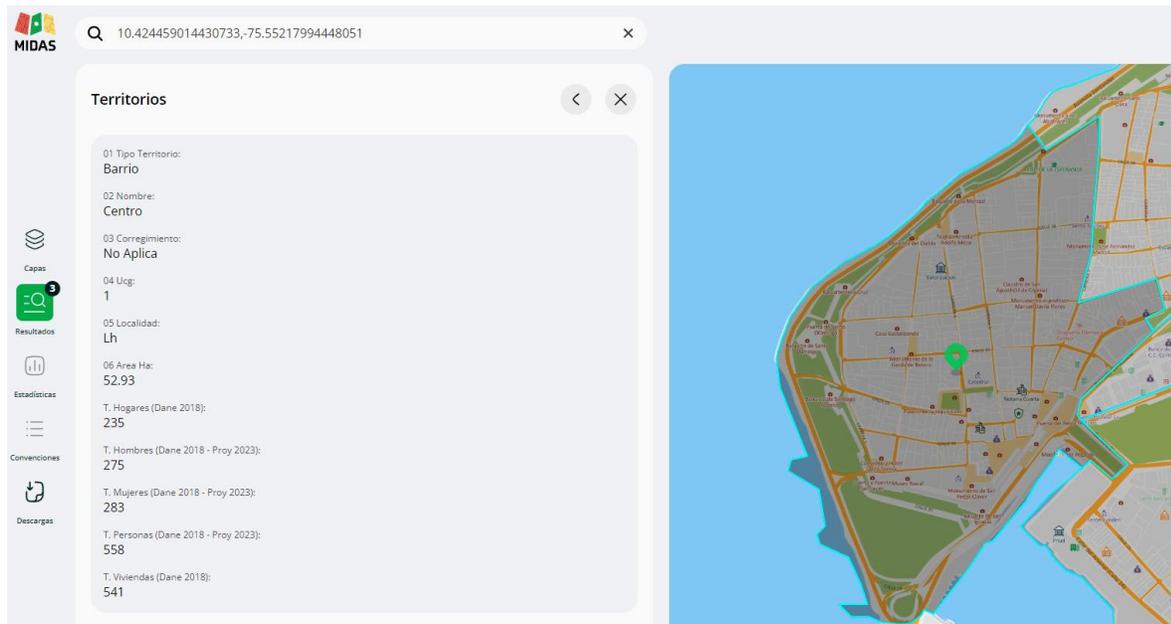


Ilustración 93. Barrio San Diego, Censo DANE 2018 proyección 2024. Plataforma MIDAS

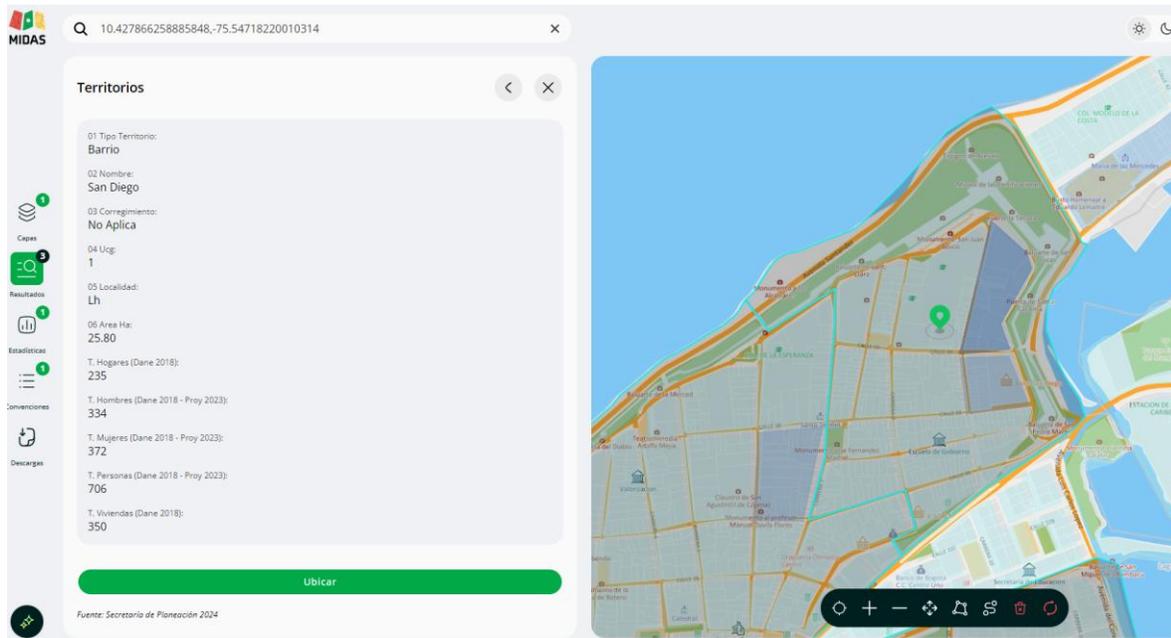


Ilustración 94. Barrio La Matuna. Censo 2018 proyección 2024 Plataforma MIDAS

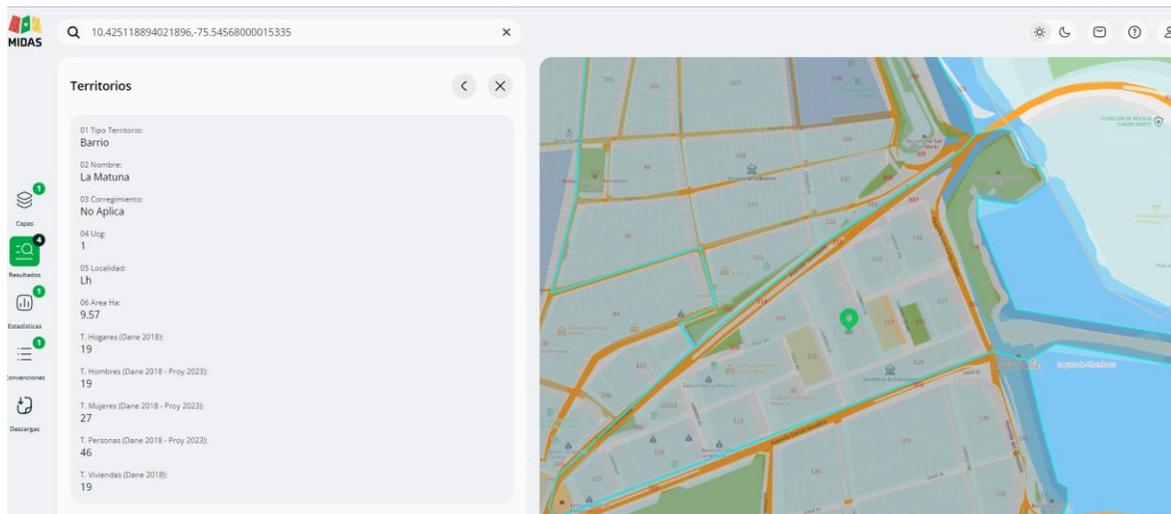


Tabla 42. Distribución de personas, hogares y viviendas centro histórico (Proyecciones Censo DANE 2018 a 2024)

BARRIOS	AREAS POR BARRIO EN EL AREA DE ESTUDIO HA	PERSONAS	HOGARES	VIVIENDAS
GETSEMANÍ	34,4	1.390	369	375
CENTRO	52,93	558	235	541



SAN DIEGO	25,8	706	235	350
LA MATUNA	9,57	46	19	19
TOTAL CENTRO HISTÓRICO	122,7	2.700	858	1.285

Según los datos oficiales, el centro histórico de la ciudad cuenta con una población de 2.700 personas, 858 hogares y 1.285 viviendas según las proyecciones del Censo DANE 2018 al año 2024.

A partir de lo anterior, se revisó el comportamiento de la vivienda en el área que se propone como afectada, específicamente en el centro histórico, sector que contiene los barrios: Centro, Getsemaní, La Matuna y San Diego. El área del sector histórico (119.41Ha, según datos revisados de la cartografía y bases de datos de formulación del presente PEMP 2019), permiten definir los índices de densidades a nivel sector, los cuales se ubican alrededor de los 128 Habitantes/Ha. y densidad de 26 viviendas/Ha., lo que resulta ser un indicador muy bajo respecto a las 80 viviendas/Ha. que sugiere como mínimo el urbanismo sostenible.

Tabla 43. Distribución de personas, hogares y viviendas en los barrios: Centro, Getsemaní, La Matuna y San Diego

BARRIOS	AREAS POR BARRIO EN EL AREA DE ESTUDIO HA	PERSONAS	DENSIDAD HAB/HAS	HOGARES	DENSIDAD HOG/HAS	VIVIENDAS	DENSIDAD DE VIV/HAS
GETSEMANI	34,4	1.390	40,41	369	10,7	375	10,9
CENTRO	52,93	558	10,54	235	4,4	541	10,2
SAN DIEGO	25,8	706	27,36	235	9,1	350	13,6
LA MATUNA	9,57	46	4,81	19	2,0	19	2,0
TOTAL	122,7	2.700		858		2.634	

Al profundizar el análisis a nivel de los barrios existentes en el centro histórico, podemos observar que la zona que presenta un mayor número de habitantes es Getsemaní con 1.390 personas, cifra que correspondiente al 40.4% del total del área del barrio, pero frente al número de viviendas, de las cuales se registran 375 unidades equivale apenas al 10.9% del área del barrio. Esta lectura nos permite concluir, comparativamente con la proyección del Censo 2005, una disminución de más de doce mil habitantes residentes permanentes en el centro.

Para confrontar estas cifras, se tomó información del Censo demográfico y socioeconómico Centro Histórico. Universidad de Cartagena 2023.



(...)el estimado que se tiene de la población residente habitual en el Centro Histórico es de 777 habitantes; donde 149 residen en el barrio Centro, 177 en el barrio San Diego y 451 se encuentran en el barrio Getsemaní. Estos datos sugieren una caída significativa de la población en cerca de 54% entre 2018 y 2023. Sin embargo, debe advertirse que 115 viviendas no respondieron el cuestionario ya sea porque nunca hubo quien contestara en los momentos en que fue visitada (se visitaba la misma vivienda varias veces en distintas horas y días para tratar de encontrar residentes) y porque quien estaba dentro de la vivienda manifestó no querer contestar el cuestionario. Este número de viviendas sin censar podría incrementar posiblemente el número de residentes totales del Centro Histórico en el caso en el que en alguna de ellas efectivamente resida alguna persona.

(...) Estos datos presentan una situación evidente para el centro histórico en términos de su residencialidad que consiste en la disminución del uso de la vivienda para la residencia habitual volcándose posiblemente en un proceso de gentrificación y/o turistificación. Sin embargo, este tipo de gentrificación no parece consistir en una sustitución de residencia de unas familias de clase por otra de mayor posición económica, sino que en muchas de estas lo que se estaría reemplazando es el uso, pasado de uso residencial a económico.

Se realizó el ejercicio de establecer a partir de los usos actuales²⁶ como es la dinámica residencial a nivel de predial, con relación a si es de carácter exclusivo o mixto. Esta información fue elaborada, tomando como insumo base los datos de la Matiz Predial elaborada en el Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018. Es importante aclarar que durante el proceso de revisión de esta matriz, se detectaron varias situaciones de conflicto en la asignación de actividades actuales a los predios, las cuales, en algunos ítems no se definían claramente (por ejemplo, las actividad denominadas justicia y vivienda turística²⁷) y tampoco se evidencia la asignación de usos según los establecidos por el Decreto 0977 de 2001 en su Octava Parte. Adicionalmente, en la matriz no se aclara el alcance de dichas actividades con relación a los usos del POT 2001, por lo cual se incluyó una nueva columna en la matriz, en la cual se hace la asignación de uso a partir de la normativa para el sector.

La definición de vivienda turística dada en el Decreto 2119 de 2018 presenta conflicto al contrastarla con varios de los predios de la matriz a los cuales les fue asignada esa actividad, puesto que se está categorizando con dicha actividad a hostales y demás alojamientos. Y tal como lo

²⁶ Matiz Predial Documento Análisis y Diagnóstico, Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

²⁷ Unidad inmobiliaria destinada en su totalidad a brindar el servicio de alojamiento según su capacidad, a una o más personas, la cual puede contar con servicios complementarios y como mínimo con: dormitorio, cocina y baño. Para efectos de lo dispuesto en la Ley General de Turismo y las normas que la modifican, adicionan o sustituyen, pertenecen a esta clasificación los apartamentoturísticos, fincas turísticas y demás inmuebles cuya destinación corresponda a esta definición. Decreto 2119 de 2018



establece el Decreto 2119 de 2018 ese tipo actividad hace parte de los “establecimientos de alojamiento turístico”²⁸; es por ello que los predios denominados con dicha actividad no fueron incluidos como de uso residencial.

Retomando los resultados del ejercicio planteado, se establecieron los predios por barrio del centro histórico, en los cuales existe presencia exclusiva residencial y mixta (residencial y económica), adicionalmente se realizó la diferenciación por altura de las edificaciones existentes (ver tabla a continuación); con ello se pudo establecer como es la relación de vivienda según la altura del inmueble y si se presenta en mayor o menor proporción dicho uso en los pisos superiores o inferiores de la edificación.

Tabla 44. Presencia uso residencial destinación a vivienda o mixto por predio en los barrios del centro histórico

TIPO DE PREDIO	BARRIO				TOTALES
	CENTRO	SAN DIEGO	GETSEMANÍ	LA MATUNA	
Predios presencia exclusiva residencial.	91	140	147	0	378
Predios Mixto (presencia residencial y económica).	31	24	34	2	91
TOTALES	122	164	181	2	469

Como primer resultado del ejercicio, se muestra que actualmente hay mayoría de predios de uso exclusivo residencial con 378 predios, lo cual corresponde al 80% de los predios que tienen presencia residencial, ello en contraste con 91 predios mixtos (que tienen presencia residencial y económica), correspondiente al 20% de los predios. Con relación a los barrios se observa que sigue siendo Getsemaní el que tiene la mayor presencia residencial y La Matuna el de menor presencia, proporciones que coinciden con los resultados arrojados en las proyecciones del Censo DANE 2018.

Tabla 45. Presencia residencial por predio en los barrios del centro histórico según la altura de la edificación existente

ALTURA EDIFICACIÓN EXISTENTE	TIPO DE PREDIO	BARRIO				TOTALES
		CENTRO	SAN DIEGO	GETSEMANÍ	LA MATUNA	

²⁸ Son los establecimientos de comercio que brindan el servicio de alojamiento turístico con oferta permanente. Entre estos se encuentran, pero sin limitarse a ellos, los hoteles, hostales, centros vacacionales, campamentos y todos aquellos que mantengan una oferta habitual en el servicio de hospedaje. Decreto 2119 de 2018.



UN PISO	Pedios presencia exclusiva residencial.	35	104	109	0	248
	Pedios mixtos (presencia residencial y económica).	0	3	13	0	16
DOS PISOS	Pedios exclusivos residencial.	47	30	34	0	111
	Pedios mixtos (presencia residencial y económica).	8	12	9	0	29
TRES PISOS EN ADELANTE	Pedios exclusivo residencial.	9	6	4	0	19
	Pedios mixtos (presencia residencial y económica).	23	9	12	2	46
TOTALES		122	164	181	2	469

A partir de lo anterior, podemos determinar que la mayor representación de uso residencial se da en predios que contienen edificaciones de un piso, siendo Getsemaní con 109 predios (44%) el barrio que presenta el mayor número, como segundo se ubica San Diego con 104 predios (42%) y por último se encuentra el barrio Centro con 35 predios (14%); la sumatoria de todos los predios con uso exclusivo en edificaciones de un solo piso corresponde a 248 predios, equivalente al 53% del total de predios ubicados en el centro histórico con presencia residencial.

Con respecto a las edificaciones de un piso que contengan uso residencial y económico, encontramos una relación del 3.5%. Este análisis arroja que estas edificaciones (altura de 1 piso) concentran con 264 predios (57%) la mayoría de presencia de viviendas con respecto a todo el sector histórico.

Los predios que contienen edificaciones de dos pisos son en su mayoría de uso exclusivo residencial con 111 predios (24%) y con uso mixto que incluye residencial encontramos 29 predios



(6%). Esto nos arroja un total de 140 predios con edificaciones de 2 pisos que contienen viviendas, para un porcentaje de 30% del total de predios, situación que ubica a este tipo de edificaciones como las segundas en representatividad en ámbito de vivienda.

Al realizar el desglose por barrio para este tipo de edificaciones, se observa que, para los predios con exclusividad de vivienda, el barrio de mayor impacto es el Centro con 47 predios (42%), seguido de Getsemaní con 34 predios (31%) y por último San Diego con 30 predios (27%). Al revisar los predios de uso mixto que contienen viviendas, el barrio San Diego lidera en este tipo de inmuebles con 12 predios (41%), seguido del barrio Getsemaní y por último el barrio Centro.

Con respecto a los predios que contienen edificaciones de 3 o más pisos, la dinámica de vivienda es más representativa en las edificaciones de uso mixto, ello se refleja en los 46 predios, equivalente al 9% del total de los predios en el centro histórico; por el contrario, los predios con exclusividad de vivienda concentran 19 predios para un 4% del total. El barrio que mayor representación tiene en este tipo de edificaciones es el Centro con 32 predios (49%), los cuales incluyen los de uso exclusivo y mixtos que tengan presencia de vivienda, seguido de Getsemaní con 16 predios (25%) y finalmente San Diego con 15 predios (23%). En este análisis de presencia de vivienda, se observa que para La Matuna solo se da este uso en las edificaciones de 3 o más pisos, y en ninguno de estos predios se da el uso residencial en la primera planta, además tiene la menor representación de vivienda con solo 2 predios.

Los predios con presencia de vivienda según la clasificación de la matriz predial (469 predios), al ser contrastado con el número de predios categorizados como residencial en el Decreto 0977 de 2001, muestra que de los 1.050 solo se tiene un 44% en la actualidad con uso de vivienda en todo el centro histórico (ver tabla a continuación); lo cual está mostrando una tendencia a la baja del uso residencial vs. los demás usos designados para el sector. De igual forma, esto es el resultado de las dinámicas de transformación que ha sufrido el centro histórico de la ciudad en los últimos años, tiempo en el cual, se ha ido incrementando el desplazamiento de los residentes permanentes para dar cabida a residentes temporales, ampliando la presencia turística en el sector.

Tabla 46. Uso residencial por predio asignado en el Decreto 0977 de 2001 vs. Presencia de Vivienda actual (centro histórico)

BARRIO	USO RESIDENCIAL POT 2001	PRESENCIA VIVIENDA
CENTRO	280	122
GETSEMANI	429	181
LA MATUNA	1	2
SAN DIEGO	340	164
TOTAL	1.050	469

Ilustración 95. Viviendas en primer piso en el sector antiguo



Ilustración 96. Viviendas en segundo piso en el sector antiguo



Fuente: SPD, 2021 con base en Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018.

Ilustración 97. Viviendas en primer y segundo piso en el sector antiguo



PEMP

CARTAGENA DE INDIAS

PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y SU ZONA DE INFLUENCIA



Secretaría de Planeación Distrital



Fuente: SPD, 2021 con base en Documento Análisis y Diagnóstico Contrato de Consultoría SPD-CM-001-2018



4.6.2 2.7.2 La vivienda en el área de estudio del PEMP

Según los datos oficiales de la Secretaría de Planeación de Cartagena, el área de estudio vincula 12 barrios de la ciudad y cuenta con 88.169 personas, 16.616 hogares y 16.590 viviendas.

Tabla 47. Vivienda en el área de estudio

#	BARRIOS	AREAS POR BARRIO EN EL AREA DE ESTUDIO HA	# MANZANAS	TOTAL PREDIOS POR BARRIO ÁREA DE ESTUDIO	PERSONAS	%	HOGARES	%	VIVIENDAS	%
1	TORICES	96,85	116	2.336	24.227	27	4.772	29	4.592	28
2	NARIÑO	21,99	29	520	3.894	4	749	5	720	4
3	ESPINAL	23,35	29	361	3.188	4	614	4	599	4
4	LO AMADOR	16,78	33	567	4.051	5	883	5	866	5
5	PIE DE LA POPA	48,83	37	936	7.559	9	1.601	10	1.583	10
6	LA QUINTA	12,54	22	345	8.441	10	1.566	9	1.505	9
7	MARBELLA	12,56	15	109	2.174	2	377	2	385	2
8	BOCAGRANDE	41,67	15	47	14.797	17	2.073	12	2.307	14
9	CHAMBACU	28,48	11	140	294	0	57	0	55	0
10	EL CABRERO	15,64	12	98	1.910	2	303	2	330	2
11	MANGA	104,52	71	1.612	16.474	19	3.401	20	3.426	21
12	PIE DE CERRO	27,86	25	224	1.160	1	220	1	222	1
	TOTAL	451,09	415	7.295	88.169	100	16.616	100	16.590	100

Producto del análisis realizado a los barrios que complementan el área de estudio, se precisa que el Barrio Torices es el que cuenta con mayor número de habitantes, hogares y viviendas, seguido por los barrios Manga y Bocagrande. Los barrios del área de estudio que cuentan con menores



personas, hogares y viviendas son los barrios de Chambacú, Pie de El Cerro, seguidos por el Cabrero y Marbella.

Con los datos estadísticos identificados es posible definir a partir del área por barrio los índices de densidades a nivel sector, los cuales se ubican alrededor de los 195 Habitantes/Ha. bruta y densidad de 37 viviendas/Ha., lo que resulta ser un indicador muy bajo respecto a las 80 viviendas/Ha. que sugiere como mínimo el urbanismo sostenible.

Cuando se hace el análisis por barrio se evidencia que los barrios con mayores habitantes por hectárea son: La Quinta, Bocagrande y Torices; los barrios con mayores hogares por hectárea son: la Quinta, lo Amador y Bocagrande; los barrios con mayores viviendas por hectárea son: la Quinta, lo Amador y Bocagrande. Cabe resaltar aquí que el barrio la Quinta muestra un índice de viviendas muy alto que sobrepasa las 80 viviendas/Ha, que sugiere como mínimo el urbanismo sostenible.

4.6.3 2.7.3 Conclusiones de la vivienda en el área de estudio

Teniendo de presente el análisis estadístico presentado para los barrios del área de estudio, se evidencia la vocación que subyace a pesar del paso del tiempo en la mayoría de los barrios tradicionales de la ciudad.

No obstante, si bien el POT 2001 incorporó para el centro histórico la Resolución 043 de 1994, realizó cambios importantes que hoy están vigentes y que ponen en riesgo el patrimonio cultural de los barrios allí señalados. Al clasificar las construcciones como contemporáneas, y en general las edificaciones que se les permitió el tipo de obra “reestructuración” la cual, solo conserva la envolvente, es decir fachada y la demolición de la tipología original, dando paso a la modificación de la funcionalidad como vivienda para dar paso al reemplazo total del uso para fines comerciales.

Universidad de Cartagena y Fundación Centro Histórico de Cartagena (2023):

Debido a los cambios que se dieron en la estructura de la propiedad y especialmente a su uso, se fue configurando un espacio urbano que pasó de tener vocación principalmente residencial, en donde se desenvolvía una tranquila vida familiar, hacia una economía que penetra y trastoca cada vez más casi todas las esferas de la vida de barrio, centrada en el turismo, pues ahora es el capital invertido en los negocios turísticos que ocupan de manera directa o indirecta cada metro cuadrado del territorio, al punto de saturar la vida en comunidad.

PES Vida de Barrio (2024):

La inclusión de Getsemaní en el corazón fundacional de la ciudad se dio luego de que los representantes de la corona española consideraran la idea de “desmantelarlo” en vez de “cercarlo con murallas como las que se construían alrededor del núcleo principal de la ciudad”. Esta duda inicial, que al igual que su núcleo urbano es fundante de la concepción de la ciudad, ha marcado la



trayectoria histórica de un barrio cuya existencia ha sido puesta en entredicho una y otra vez por parte de las instancias gubernamentales y los centros de poder económico, de acuerdo con las distintas modalidades de legitimación de la exclusión propias de cada período histórico. (...) para 1619 la real cédula ordenó una “relación del sitio y asiento de Getsemaní” en la que se identificaron los usos y algunas características de las edificaciones. Con base en lo consignado en el censo, se evidencia la predominancia del uso mixto compuesto por vivienda y comercio (en su mayoría pulperías), y de la vivienda como uso único. El censo registra 105 solares ocupados con casas bajas construidas, en su mayoría, en bahareque, barro, palma, paja o madera, más otras edificaciones que sugieren estructuras permanentes con cimentación en piedra, muros de cal y canto, ladrillo y teja de barro.

Getsemaní se había consolidado como una pieza urbana estratégicamente útil para las actividades portuarias, comerciales y militares, y esto se reflejaba no solamente en la fisonomía del entorno, sino en el aumento del número de habitantes, y, por ende, en el desarrollo de un tipo de vivienda que se constituyó como uno de los elementos fundamentales del tejido barrial, en términos de la espacialización de una

noción particular de habitar lo común, o dicho de otra forma, de la vida en comunidad.

Respetar el valor comunitario del barrio, el habitar común, el uso residencial no exclusivo, sino el que se configuró de la ocupación en solares y pasajes de vocación comercial, de impacto barrial y local, que fortalece la relación del cercano, debe ser la apuesta para revitalizar el uso residencial de esta pieza única en la ciudad, que clama por el reconocimiento de la huella que ha dejado en la historia de la ciudad y la resistencia a desaparecer en la presión del mercado inmobiliario del turismo y los servicios asociados.

4.7 2.8 SERVICIOS PÚBLICOS

Para el área de estudio y específicamente para los barrios Centro, San Diego y Getsemaní, la infraestructura de servicios públicos esenciales y complementarios han sido y son partícipes del proceso de transformación del territorio. Se han realizado esfuerzos en pro de la exaltación de los valores patrimoniales (redes soterradas), sin embargo, aún existen factores que requieren mejoría para garantizar un impacto positivo en el BIC y que a su vez se garantice una óptima prestación de los servicios a los usuarios del centro histórico.

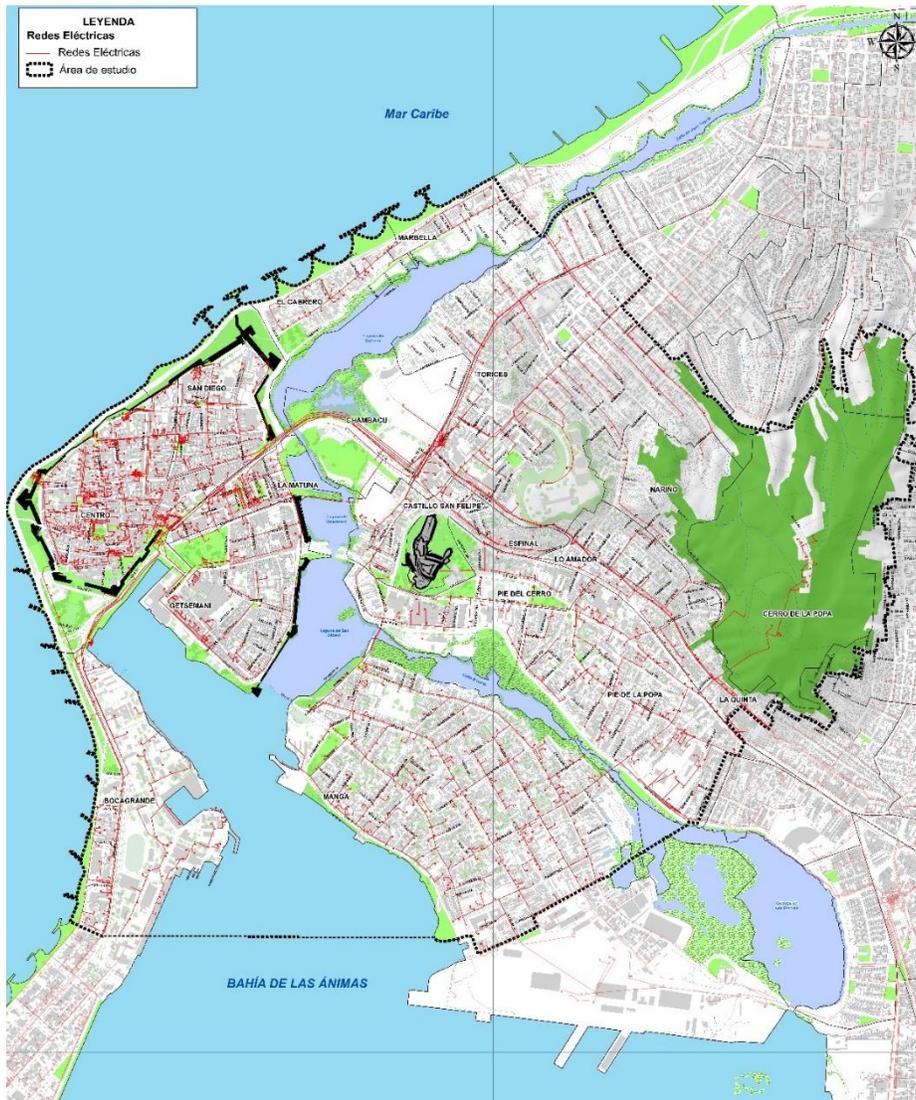
4.7.1 2.8.1 Energía Eléctrica

El servicio de suministro de energía eléctrica pública y domiciliaria, así como el mantenimiento de la red de alumbrado público de la ciudad de Cartagena de Indias es realizado por la empresa Afinia, la cual es una filial del Grupo EPM, quien adicional a esto presta el servicio en todo el departamento de Bolívar y otros departamentos de la zona norte del país.

En términos de cobertura, según datos del programa Cartagena Cómo Vamos, a 2019 en la ciudad se tiene un índice de cobertura de energía eléctrica (ICEE) del 98,74%²⁹, la totalidad del territorio de la ciudad. El déficit de cobertura que se presenta en la ciudad se ubica una parte en la zona sur-oriental de la ciudad y otra hacer parte de las áreas rurales del Distrito.

A partir de esto podemos determinar que la cobertura del servicio de suministro de energía eléctrica en el centro histórico de la ciudad y su área de influencia cuenta con un 100% de cobertura.

Ilustración 98. Redes eléctricas en el área de estudio



²⁹ Datos tomados del informe de calidad de vida del Programa Cartagena Como Vamos 2020.



En términos de la calidad del servicio prestado son recurrentes las quejas en la ciudad en relación con los cortes en el suministro de energía eléctrica por diferentes motivos, mantenimientos preventivos y en general mal estado de la red eléctrica de la ciudad, los cuales afectan en gran medida la calidad de vida de los residentes.

Ilustración 99. Redes eléctricas barrios San Diego, Centro y Getsemaní



4.7.2 2.8.2 Gas Natural

A nivel distrial, el servicio de suministro de gas natural lo realiza la compañía Surtigas, la cual lleva ofreciendo y administrando la prestación del servicio en la ciudad desde 1968, con una cobertura general en la ciudad del 90% según cifras del informe de gestión 2020. Dentro del centro de la ciudad, teniendo en cuenta su contexto y desarrollo histórico la cobertura del servicio es del 100%, siendo uno de los primeros barrios con cobertura total del servicio en la ciudad.

Con relación a la red suministro de gas natural propano en la ciudad, esta se dispone de forma subterránea, acompañando los trazados realizados por el alcantarillado de la ciudad.

En términos generales se puede decir que el suministro del servicio se hace de forma adecuada, en donde las quejas más comunes por el servicio se centran en temas relacionados a ajustes tarifarios del servicio ofrecido, lo cual se puede constatar con la ausencia de aportes relacionados al tema en las mesas de trabajo realizadas en la fase 1 de participación.

Ilustración 100. Redes de gas y área de prestación del servicio en el área de estudio



Fuente: SPD 2022, Redes de gas SURTIGAS 2015 y Área de prestación SURTIGAS 2015

4.7.3 2.8.3 Telecomunicaciones

Sobre el servicio de telecomunicaciones prestado en la ciudad podemos decir que en términos generales es adecuado, teniendo en cuenta los múltiples servicios que cobija este capítulo, así como las múltiples empresas, nacionales e internacionales que funcionan como prestadoras de diferentes servicios de telecomunicaciones en la ciudad de Cartagena de Indias.



En relación con el servicio de internet, según datos de Cartagena Cómo Vamos, durante el 2019, solo el 15%³⁰ de los cartageneros tuvo conexión al servicio de internet de alta velocidad en casa por banda ancha, lo que demuestra un gran problema de cobertura en relación con este servicio en la ciudad.

Esta problemática se evidencia en primer lugar con la aparición de nuevas antenas en espacios públicos de la ciudad, las cuales entran en conflicto directo con la imagen patrimonial del centro histórico. Estas se convierten en un factor de riesgo para el Paisaje en cuanto afectan las relaciones visuales al paisaje histórico patrimonial desde ciertos puntos de la ciudad. Muestra de esto se vio en aportes realizados durante la fase de participación, tal es el caso del señor Gabriel Dávila, quien dentro de los problemas del componente ambiental señalaba:” *Los servicios públicos en el centro histórico. Que se tienen que estar actualizando y modernizando, pues implican una intervención en telefonía, vemos el tema de las antenas, vemos el tema de energía eléctrica, el tema de acueducto alcantarillado*”.

4.7.4 2.8.4 Redes de Acueducto y Alcantarillado

El servicio de acueducto y alcantarillado en la ciudad es prestado por la empresa de composición mixta Aguas de Cartagena S.A. E.S.P (ACUACAR), la cual, inició operación en la ciudad desde el 25 de junio de 1995. Actualmente, la cobertura para el servicio de acueducto es del 99.97% y en el servicio de alcantarillado la cobertura es del 93.6%, cuyo detalle mostramos a continuación:

Tabla 48. Prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado

Descripción	Acueducto	Alcantarillado
Población a servir	966.642	
Viviendas a servir	286.735	
Población servida	966.375	884.033
Viviendas servidas	286.375	262.231
Cobertura	99.97%	91.45%

Fuente: Aguas de Cartagena S.A. E.S.P (ACUACAR)

La diferencia entre la cobertura de acueducto y la de alcantarillado es equivalente al 8.52% y consiste es la repuesta a las zonas donde existe alcantarillado, sin embargo no se presta servicio de alcantarillado, como son corregimientos y veredas y algunos barrios de la ciudad. Adicionalmente, existen otras zonas del territorio en las cuales no existe servicio de acueducto ni alcantarillo dado

³⁰ Daos tomados del informe de calidad de vida del Programa Cartagena Como Vamos 2020.



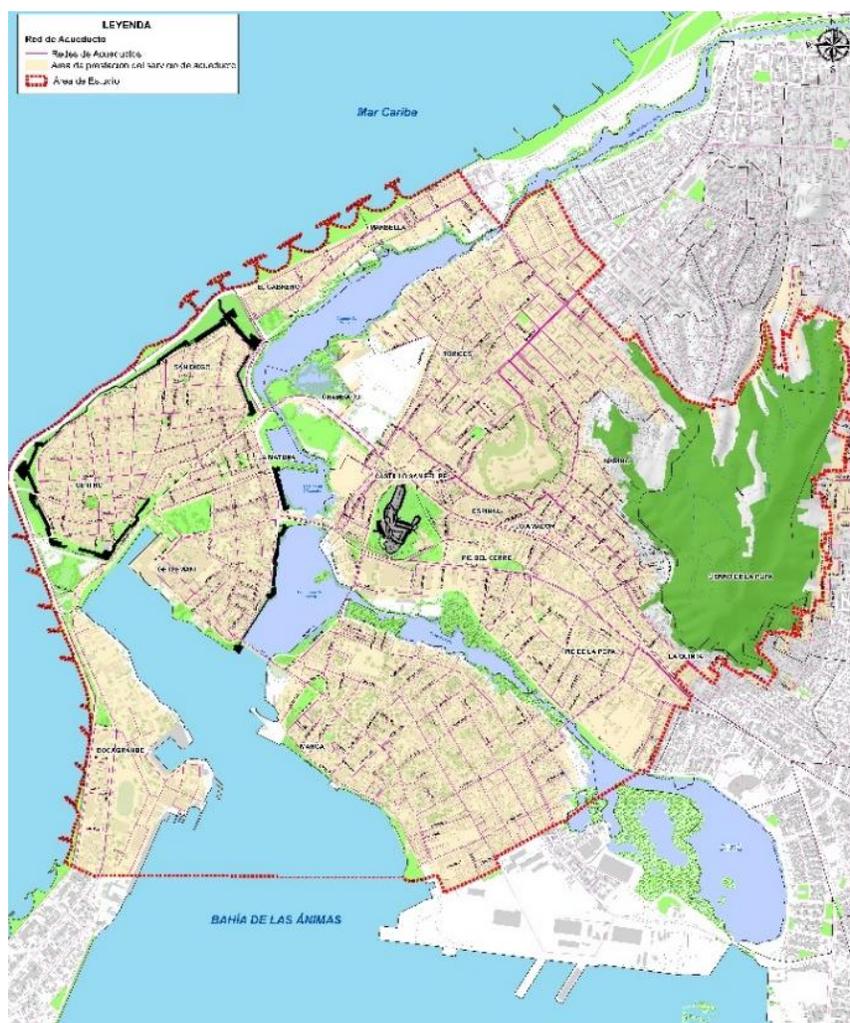
que se encuentran en zonas de riesgo no mitigables; tal es el caso de La Parte Alta de lo Amador y las Faldas de La Popa, barrios que integran el área de estudio, ver tabla a continuación:

Tabla 49. Sectores del área de estudio, sin redes de acueducto ni alcantarillado en zonas de riesgo no mitigable

Nombre	Riesgo asociado	No. De viviendas	Población Estimada
Parte Alta de lo Amador	Remoción de masa	152	512
Faldas de La Popa	Remoción de masa	628	2117

Fuente: Avance de Proyectos Aguas de Cartagena S.A. E.S.P (ACUACAR), 2021

Ilustración 101. Redes de Acueducto y prestación del servicio en el área de estudio



Fuente: SPD 2022, Redes de ACUACAR 2017 y Área de prestación ACUACAR 2021

Es importante tener en cuenta que el sistema de alcantarillado de la ciudad fue diseñado de tipo sanitario, sin embargo, debido a que la ciudad no cuenta con sistema de alcantarillado pluvial existe alto porcentaje de conexiones erradas. Las aguas de lluvias son conducidas por las calles y canales hasta llegar al cuerpo receptor, el Mar. De tal forma que la ciudad no cuenta con un sistema eficiente de manejo de las aguas de lluvias evidenciado en las inundaciones, insalubridad, pérdidas materiales, deterior de la infraestructura, colapso en la movilidad, pérdidas económicas, entre otros, a consecuencia de las épocas de lluvias torrenciales (DTS Diagnóstico POT Cartagena, 2021).

Ilustración 102. Redes de Alcantarillado y prestación del servicio en el área de estudio



Fuente: SPD 2022, Redes de ACUACAR 2017 y Área de prestación ACUACAR 2021

Con relación al desempeño del sistema de acueducto y alcantarillado en el centro histórico, tal como se evidenció durante las mesas de participación, en el sector amurallado se presenta



colmatación y taponamiento en las redes de alcantarillado, a causa d: residuos sólidos, los altos niveles del mar y la alta pluviosidad, el cual a su vez se rebosa provocando grandes inundaciones en algunos sectores como son la Plaza de la Aduana, la Plaza de los Coches, la calle del Museo Naval, los alrededores del Camellón de los Mártires y el Centro de Convenciones. El estancamiento de las aguas puede afectar el balance de la humedad en el suelo acelerando los procesos de deterioro de los BIC.

Ilustración 103. Redes de Acueducto y prestación del servicio en los barrios declarados



Fuente: SPD 2022, Redes de ACUACAR 2017 y Área de prestación ACUACAR 2021

4.7.5 2.8.5 Servicio público de aseo

El servicio de aseo en sus componentes de recolección, transporte, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, corte de césped en vías y áreas públicas, poda de árboles en vías y áreas públicas,

y lavado de vías y áreas públicas y comercialización en el área del centro histórico de Cartagena de Indias es realizado por PACARIBE S.A. E.S.P.

El Distrito de Cartagena de Indias, mediante Decreto 1736 del 28 de diciembre de 2015, adoptó el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS, en el cual se establece la línea base de Infraestructura disponible para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos y los equipamientos intermedios (estaciones de transferencia, centros de acopio y/o centros de aprovechamiento) y mediante Decreto 1641 de 29 de diciembre de 2020, por el cual se actualiza el plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS, en el Distrito turístico y cultural de Cartagena de Indias y se dictan otras disposiciones.

Ilustración 104. Redes de Alcantarillado y prestación del servicio en los barrios declarados



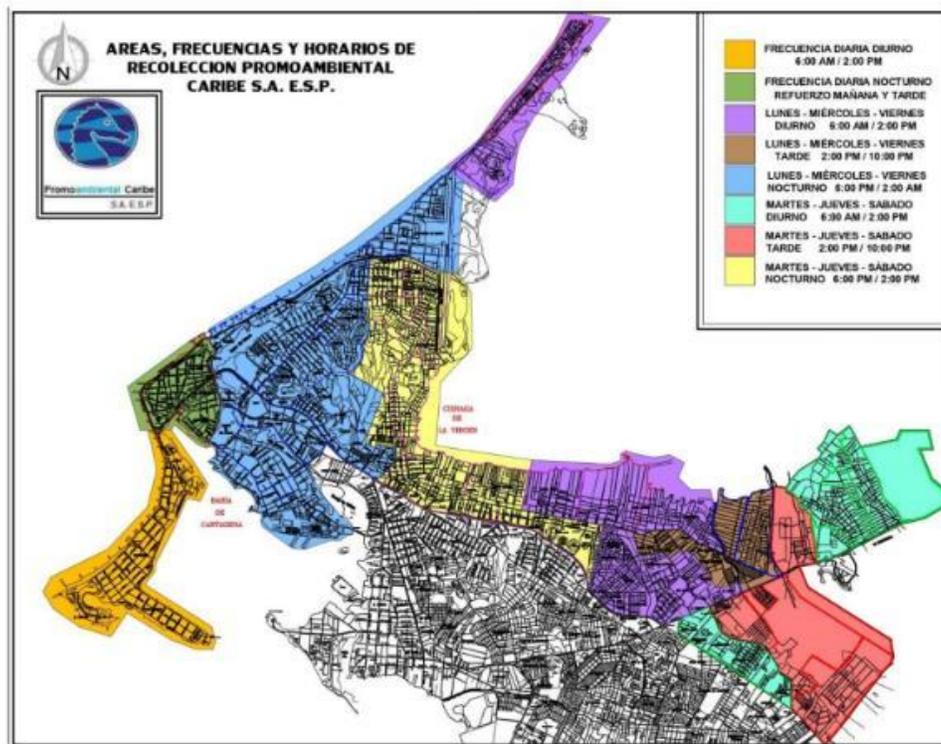
Fuente: SPD 2022, Redes de ACUACAR 2017 y Área de prestación ACUACAR 2021

- Cobertura de recolección



Según datos suministrados por el operador de servicios de aseo en la ciudad- PACARIBE -la frecuencia para los trabajos de recolección de basuras realizados dentro del área de estudio tiene una frecuencia diaria/nocturna, realizándose además refuerzos de recolección en horas de la mañana y tarde, a diferencia de resto de zonas de la ciudad. En el mapa presentado a continuación se presentan áreas, frecuencias y horarios establecidos para la recolección de residuos sólidos en la ciudad, en donde se puede evidenciar dicha situación.

Ilustración 105. Áreas frecuentes y horarios de recolección Promoambiental Caribe S.A. E.S.P.



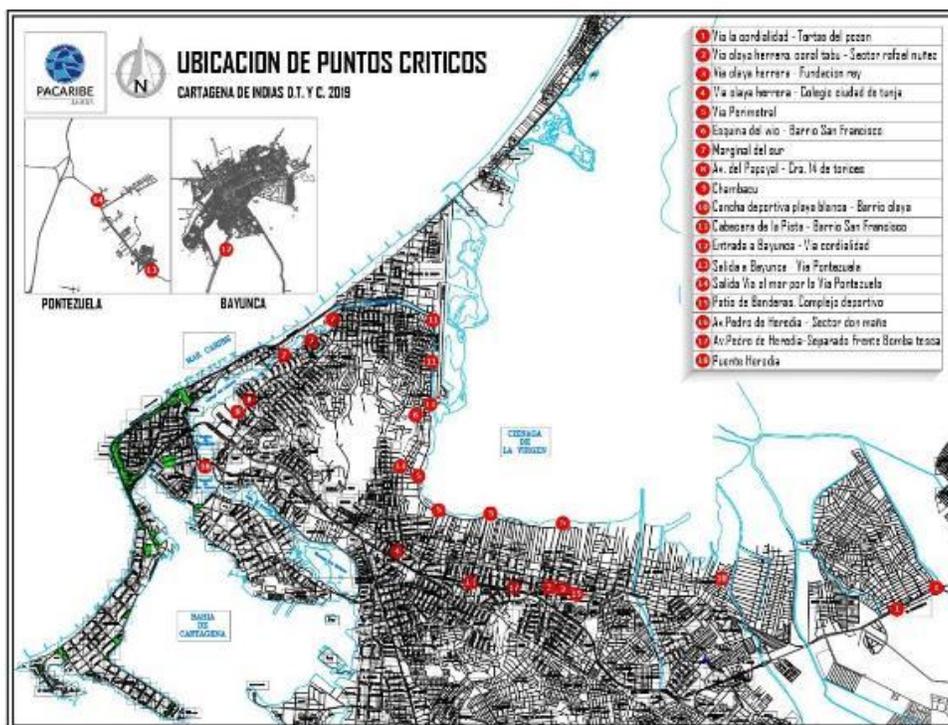
Fuente: Promoambiental Caribe S.A. E.S.P.

- Puntos críticos en área urbana

El mapa presentado a continuación contiene los 18 puntos críticos identificados dentro del área de servicio general del operador PACARIBE S.A. E.S.P, en donde con relación al área de estudio, se identifica el numeral 18, correspondiente al Puente Heredia.



Ilustración 106. Ubicación de Puntos Críticos PACARIBE S.A E.S.P



Fuente: Promoambiental Caribe S.A. E.S.P.

- Disposición final de residuos sólidos

En Cartagena de indias, Caribe verde es la empresa que actualmente provee el servicio de disposición final para residuos sólidos convencionales, el cual dentro de su operatividad no contempla la actividad complementaria de aprovechamiento. El Distrito de Cartagena tiene con Caribe Verde el Contrato de Concesión No. 001 de 2005, suscrito el 22 de abril de 2005 S.A E.S.P., para la prestación del servicio de disposición final de residuos sólidos ordinarios en el Relleno Sanitario Loma de Los Cocos, este contrato tiene una vigencia de 20 años. Así las cosas, al relleno sanitario le resta una vida útil de al menos 5 años.

Relleno Sanitario Regional los “COCOS” es un relleno sanitario de tipo combinado (área y cañada). Tiene un área total de 64hectáreas (ha), de las cuales 43 ha se destinarán a la disposición de residuos ordinarios; el área actualmente utilizada es de 3.5 Ha. El área circundante del relleno sanitario corresponde a un paisaje de lomas y colinas con cobertura boscosa de matorrales y rastrojo que hace las veces de área de amortiguación. La población más cercana al relleno sanitario es el corregimiento de Pasacaballos a 4 km de distancia. este relleno es del orden regional, y opera con



la licencia ambiental N° 0229 de 18 de marzo de 2005, otorgada por la Corporación Autónoma Regional del Dique-CARDIQUE.

- Reciclaje

En la ciudad de Cartagena de Indias no se dispone de una política pública integral de reciclaje la cual garantice un adecuado manejo y disposición final de los residuos sólidos generados en los diferentes sectores de la ciudad. Si bien se actualizó el PGIRS, que incorpora un programa de aprovechamiento y uno de inclusión de los recicladores, aún no es clara la articulación entre los operadores de aseo y los recicladores. Adicional a esto, los operadores de aseo no están obligados a realizar prácticas de aprovechamiento de los residuos sólidos.

El centro de la ciudad no es ajeno a esta situación la cual se hace evidente en comentarios realizados durante la fase 1 de participación, en donde dentro de los problemas del componente ambiental el señor Juan Camilo Jiménez expresaba: *creo que deberíamos también reflexionar es sobre los plásticos, los plásticos de un solo uso y el icopor en exceso que tenemos en el barrio, los comercios, las tiendas, todos, el barrio todas las noches termina vuelto una montaña de icopor, una montaña de plástico, que deberíamos de empezar si bien no se avanza una legislación porque creo que esto tiene que ir de la mano del consejo municipal para que haya una legislación entorno a los plásticos de un solo uso y el icopor como han venido avanzando recientemente ciudades en el país y hace muchos años en el sistema internacional de ciudades.* Por otro lado, dentro del mismo componente el señor Ramón Pérez comentaba que *“Hay un problema un poco por todo lo que es residuo sólido, que sea reciclable o no, debe ser organizado mejor el servicio, porque no es muy efectivo.*

Según el programa Cartagena Cómo Vamos, *“Existe una voluntad por parte de los cartageneros en separar en la fuente y un grupo de recicladores que recorre las calles de la ciudad, pero no hay un enlace entre estos dos grupos, fundamentales en la cadena del reciclaje en la ciudad. La falta de información sobre el trabajo de los recicladores y más específicamente de cómo el ciudadano puede entregar al reciclador sus residuos separados, es una brecha por superar para avanzar en la cultura del reciclaje en Cartagena (Programa Cartagena Como Vamos, 2020).*

4.7.6 2.8.6 Conclusiones infraestructura de servicios públicos

A partir de la información existente y de los aportes obtenidos durante el proceso de participación en sus fases 1 (2020) y 2 (2022), se detectaron las siguientes problemáticas para el área de estudio:

- La primera problemática detectada es la insuficiencia de la red de alcantarillado y baja presión de agua debido a saturación del sistema del centro histórico, situación que se ha



puesto mayormente en evidencia en los últimos años, a partir del aumento de la intensidad de las lluvias en la ciudad. La carencia de este servicio genera acumulación de aguas en distintos puntos del área de estudio y ocasiona alteración de las dinámicas de movilidad, además de la proliferación de malos olores, afectándose la salubridad en el sector. En ese sentido, la señora Catalina Vela expresó:

“las aguas estancadas que hay en ciertas esquinas, ciertos puntos específicos que ya tenemos super identificados como la esquina que al final de la calle tumba muerto sobre la esquina enfrente de Santo Toribio. O bueno hay, hay muchas más que tienen ese problema de aguas estancadas y olores nauseabundos y también los olores que se relacionan con la actividad de los coches que no se ha podido solucionar, eso, es decir, los caballos siguen orinando y defecando en la calle y eso sigue produciendo unos olores, cuando está más intensificada la actividad turística.” (Catalina Vela, mesas de participación PEMP fase 1, 2020).

Estas aguas estancadas, al combinarse con el ácido úrico, generan no solo los problemas arriba expresados, sino que adicionalmente desencadenan procesos de deterioro sobre el patrimonio construido, constituyéndose en una problemática de impacto directo de afectación a los valores patrimoniales.

- La segunda problemática son las intervenciones inadecuadas para la prestación de los servicios públicos, situación que se ve mayormente reflejada en la instalación de elementos sin considerar el impacto visual en el área patrimonial, generando contaminación visual. Con relación a ello se encontraron dos aportes:

“Las antenas también están afectando muchísimo pues toda la visual del centro histórico” (Andrea Villegas, mesas de participación PEMP fase 1, 2020).

“Las antenas, nos llega una solicitud donde ya están. Es que ya están legalizadas, no legalizadas, perdón, ya están autorizadas casi 23 de antenas” (Mauricio Villamil mesas de participación PEMP fase 1, 2020).

- Como tercera problemática encontramos el deterioro de la red general de alumbrado público del centro histórico de la ciudad, con tecnología desactualizada generando impacto lumínico negativo, el mal estado de cableado en general, el cual se dispone por medio de vía área para algunos sectores, sumado a una inadecuada instalación del mismo cableado y mala disposición de cajas de registro, tal como lo expresó Gabriel Dávila, quien en los aportes realizados expresaba lo siguiente:



“Hay una denuncia frecuente y es las cajas de estos elementos de servicios públicos están destapadas, deterioradas, entonces ve uno qué es lo que está pasando, o sea, se las roban o se parten o no hay mantenimiento o como dicen. ¿O todas las anteriores no? Entonces eso hay un impacto ambiental muy fuerte, no. Los cables, por fuera, los contadores de luz (sin número en el tablero). Por fuera expuestos los aires acondicionados expuestos (sin número en el tablero) son esos detalles que, si se dejan avanzar, pues van a generar bueno, lo que ustedes conocen muy bien es el síndrome de la ventana rota y que no le vaya a pasar al centro histórico.” (Gabriel Dávila mesas de participación PEMP fase 1, 2020).

- *“Postes de luces, eliminarlos por los riesgos de cables” (mesas de participación PEMP fase 2, Entidades públicas Locales, 2022).*

Esta situación ha generado una imagen desordenada de la red eléctrica en las calles del centro histórico, restándole valor estético al tema patrimonial en la ciudad.

Adicionalmente, el sector de interés cultural presenta a nivel general una desactualización tecnológica en lo concerniente a sus sistemas de servicios públicos, especialmente los que se ubican en espacio público; sumado a ello, se presentan inminentes problemas de vandalismo que generan sobrecostos en las intervenciones, dado que se realizan reemplazos adicionales de elementos a causa de las sustracciones sistemáticas. Por ello, se vuelve indispensable no solo una actualización tecnológica que sea garante del respeto de los valores patrimoniales, sino que además se conjugue con campañas de sensibilización a los beneficiarios del sector para que velen por la permanencia y sostenibilidad de dichas intervenciones a realizar en pro de los BIC.

4.8 2.9 INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO

4.8.1 2.9.1 Instrumentos de gestión de planificación, gestión, financiamiento y financiación aplicables en el marco del entorno del PEMP

Con el objetivo de hacer referencia a los instrumentos que pueden ser utilizados para gestionar el territorio, desde las perspectivas de la gestión, la financiación, la planificación y el financiamiento, se tienen en cuenta las definiciones presentadas en el marco del proyecto realizado por Desarrollo y Gestión Territorial Ltda., para la Agencia Francesa para el Desarrollo y la Financiera del Desarrollo³¹. En la publicación se describió al actuar de los instrumentos de gestión integral como *“el proceso mediante el cual el municipio puede beneficiarse de los valores que genera con sus acciones urbanísticas y decisiones administrativas. También, puede definirse como el conjunto de instrumentos que permite que un municipio pueda acceder a los mayores valores del suelo que ha generado y hacerlo parte de sus recursos para financiar el desarrollo de*

³¹ Agencia Francesa de Desarrollo. (2019, junio). AFD - FINDETER: Financiar proyectos urbanos y de movilidad sostenibles. <https://www.afd.fr/es/ressources/afd-findeter-financiar-proyectos-urbanos-y-de-movilidad-sostenibles>



sus proyectos o necesidades. Dicha captura de valor se realiza a través de tributos o instrumentos regulatorios existentes en Colombia” (Agencia Francesa de Desarrollo & Financiera de Desarrollo Territorial, 2019).

Los instrumentos que pueden generar el acceso a mayores valores de suelo son de diferente índole, pero antes de detallarlos se considerará hasta dónde puede abarcar la acción territorial estatal relacionada con el valor del suelo. Para ello, se entiende que la soberanía se refiere al poder exclusivo y excluyente que se ejerce sobre un espacio geográfico. Cuando se trata de una propiedad, el poder actúa en el plano privado económico. En cambio, en el caso de la soberanía, aquello ocurre en el plano público político (Dantas, 2014).

Con ese precedente es posible observar el grupo de los ordenamientos que estructuran un conjunto de instrumentos para garantizar la intervención del Estado en el mercado del suelo. Lo anterior, por un lado, con miras a direccionarlo para un mejor aprovechamiento del interés colectivo, principalmente, en lo concerniente al desestimulo de la actividad de especulación inmobiliaria. Por el otro, teniendo presente a otro grupo de ordenamientos que se limitan a excluir del mercado del suelo aquellas áreas que, por razones de Estado (defensa, protección del patrimonio ambiental, etc.), deberían permanecer bajo el amparo exclusivo del gobierno.

Se entiende que cualquier acción en el territorio por la vía de la inversión en desarrollo urbano, infraestructura, producción de vivienda y condiciones de calidad de vida para sus habitantes, así como las “...decisiones administrativas que les son propias, relacionadas con el ordenamiento del territorio y la intervención en los usos del suelo, adoptadas mediante actos administrativos...” (Art. 8 L388/97), generan oportunidades y creación de riqueza. Por tanto, la planificación para la urbanización y el orden del territorio rural, generan valor. En este texto se realizará un recorrido teórico y contextual de los instrumentos de planificación, gestión, financiamiento y financiación relacionados con la captura del valor del suelo. Se referirá a casos y mecanismos internacionales, nacionales y municipales para comprender la temática.

Entrando en materia, el estudio sobre la valorización del suelo y la captura de plusvalías, elaborado por el Banco Interamericano de Desarrollo, permite detallar en algunos instrumentos útiles para la captura de valor.

Los estudios de caso describen la aplicación de una amplia variedad de mecanismos de captación de plusvalías, como la contribución por mejoras, el precio compensatorio y la venta de derechos de construcción, entre otros instrumentos, los cuales han sido indistintamente usados para financiar de forma más sostenible las operaciones urbanas y la recuperación de inversiones en infraestructura pública, así como para la planificación más ordenada de la ciudad y la gestión más eficiente del suelo urbano. Los casos muestran además una alta varianza dado que estos instrumentos se han aplicado tanto a través de legislaciones y reglamentaciones como de esquemas ad hoc basados en negociaciones entre las administraciones municipales, el sector privado y la comunidad local (Blanco, Fretes & Muñoz, 2016).

Ahora bien, El desarrollo urbano y territorial de Cartagena de Indias enfrenta importantes desafíos estructurales relacionados con la sostenibilidad fiscal, la gestión del suelo y la preservación de su valioso patrimonio cultural. Como distrito turístico, patrimonial y portuario, Cartagena ha experimentado un



proceso de expansión urbana marcado por la desigualdad en la provisión de servicios, una creciente presión sobre las áreas de valor histórico y ambiental, y una limitada capacidad institucional para consolidar un modelo de ordenamiento coherente con su carácter estratégico.

En este contexto, la presente consultoría técnica tiene como propósito elaborar un diagnóstico exhaustivo sobre los **instrumentos de gestión y financiación actualmente vigentes en Cartagena de Indias**, con el fin de identificar fortalezas, limitaciones y oportunidades de mejora en su implementación y articulación con el ordenamiento territorial y la gestión patrimonial.

El análisis parte del marco legal establecido por la **Ley 388 de 1997**, así como de los desarrollos reglamentarios posteriores en materia de gestión del suelo (Decreto 1077 de 2015), finanzas públicas territoriales (Ley 819 de 2003), planeación plurianual (Ley 152 de 1994) y conservación del patrimonio cultural (Ley 397 de 1997 y sus modificaciones). Desde este enfoque, el estudio busca responder a preguntas clave como:

- ¿Qué instrumentos de planificación urbana y de gestión del suelo están efectivamente reglamentados y en uso en el Distrito?
- ¿Qué fuentes de financiación se están utilizando y cómo se relacionan con las decisiones de ordenamiento?
- ¿Existe articulación entre los sistemas de ingresos, los programas de inversión y las prioridades patrimoniales?
- ¿Qué restricciones fiscales limitan la implementación de proyectos estratégicos?

La metodología empleada combina análisis documental de fuentes oficiales —como el POT vigente, los informes de ejecución presupuestal, el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el PEMP y los actos del Concejo Distrital— con una revisión normativa comparada y un enfoque técnico sobre sostenibilidad financiera y capacidades institucionales.

El documento se desarrolla con seis apartados diagnósticos. El primero aborda las generalidades de los instrumentos aplicables, luego el segundo describe el estado del ordenamiento territorial en Cartagena, centrado en el POT vigente y sus vacíos normativos. El tercero analiza los instrumentos de gestión del suelo, identificando el grado de uso y aplicación de mecanismos como la plusvalía, los planes parciales y la legalización de barrios. El cuarto capítulo revisa los instrumentos financieros implementados por el Distrito. El quinto profundiza en las fuentes de financiación tributaria y no tributaria, su relación con el desarrollo urbano y la protección patrimonial. Finalmente, el capítulo sexto presenta la estructura fiscal general del Distrito y un conjunto de recomendaciones para el fortalecimiento de los instrumentos existentes.

Este diagnóstico busca servir como insumo para la toma de decisiones en la planificación territorial y fiscal del Distrito, orientando procesos de actualización normativa, formulación de políticas de financiamiento patrimonial, y estructuración de operaciones urbanas integrales en Cartagena de Indias.



4.8.2 2.9.2 Aspectos vinculados con los instrumentos relacionados con la generación y captura de valor como financiación urbana y patrimonial

Continuando con los instrumentos que permiten la captura de valor, se presentan algunos de ellos en la siguiente tabla:

Tabla 50. Instrumentos relacionados con la captura de valor

Instrumentos relacionados con la captura de valor	
Tributarios Urbanísticos	Participación en plusvalía
	Contribución por valorización
Urbanísticos	Manejo diferenciado de edificabilidad
	Venta de transferencias
Gestión Pública	Pignoración de rentas
	Manejo diferenciado del predial
Gestión de Particulares	Reparto de cargas y beneficios
	Aprovechamiento económico del espacio público
	Gestión público-privada

Fuente: SPD, 2021 con base en Agence Française de Développement y la Financiera del Desarrollo.

Para Cartagena en su centro histórico, es necesario contextualizar todos aquellos instrumentos que tengan consideración de las problemáticas identificadas y las dinámicas existentes.

En ese sentido, para este apartado diagnóstico, se tendrá en cuenta que las diferentes herramientas poseen varias particularidades dependiendo del lugar donde se establezcan y ejecuten. Así mismo, se entenderá que esos instrumentos están interconectados con aspectos estatales. Para ello, se procederá a identificarlos según dos grandes categorías: los relativos a la norma urbana y los aspectos fiscales.

a. Instrumentos a través de la estructura de la norma urbana (planificación y gestión) que existen o se pueden utilizar en el proceso de implementación del PEPM-Centro Histórico

La planificación y la gestión en Colombia se lleva a cabo en pro del desarrollo. Para ello se establecen planes departamentales y municipales; así como uno nacional. Los planes de desarrollo distritales son unas de esas normativas, los cuales abarcan temáticas económicas, sociales, ambientales, institucionales y de convivencia (Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, 2020).

También se encuentran los POT que comprenden componentes generales, urbanos y rurales. Entre sus asuntos, tienen en cuenta la sostenibilidad, el funcionamiento de la ciudad y las relaciones entre los diversos agentes (Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, 2020).

En esos documentos quedan plasmados temas referentes a la financiación del suelo; regulación de formas de relacionamiento; la cobertura en la prestación de servicios sociales; y la construcción y sostenibilidad de



la red de servicios públicos, el transporte, el espacio público y la vivienda (Asociación Colombiana de Ciudades Capitales, 2020).

El campo de acción en Colombia tiene una raíz constitucional. Reconoce al ordenamiento del territorio como un mandato, un derecho y una obligación. Las administraciones locales deben planificar y gestionar su territorio teniendo en cuenta al medio ambiente y las tradiciones culturales. Todo ello bajo el marco de la Ley 388 de 1997 que hace referencia a los tipos de suelo, las actuaciones urbanísticas y la participación en plusvalía (Smolka, 2013).

Los planes, de contexto distrital o municipal y escala parcial o específica permiten la definición y por ende ejecución de ciertas acciones que inciden en el valor del suelo, ya que su objetivo tiene como objetivo fundamental, mejorar las condiciones relativas del territorio, siendo este un factor de generación de valor.

Sin embargo, la ley nacional hace claridad en que los procesos de planificación se acompañan de los de gestión y financiación, lo cual se ve adscrito a las formas en las que se ejecutan acciones de desarrollo territorial en el mundo. Por ejemplo, Japón se apoyó ampliamente en los instrumentos de reajuste de tierras para promover la urbanización después de la Segunda Guerra Mundial (esas herramientas fueron también utilizadas en Corea del Sur y Finlandia) (Hong y Needham 2007, citados por Smolka, 2013), así como los sistemas de arrendamiento de tierras públicas que recuperan la plusvalía mediante ajustes periódicos en los contratos de esos arrendamientos en Hong Kong. Esos ajustes todavía juegan un papel importante en varias ciudades de Holanda, especialmente Rotterdam (Smolka, 2013).

Las ganancias asociadas a derechos asignados en planes, parciales o generales, han sido utilizadas para financiar nuevas áreas de urbanización en muchos países europeos como Inglaterra, donde se aplica un impuesto al incremento del valor producto de la re zonificación de la tierra.

La experiencia en diferentes latitudes de este continente demuestra la necesidad de gestionar para transformar y aplicar estos instrumentos de captura de valor y generación de riqueza. En esa capacidad, estructura y actualización de la estructura legal, normativa e institucional recae el mayor peso en la implementación, acompañada a su vez de una estrategia de gestión territorial fortalecida en términos de eficiencia y eficacia.

En Cartagena, las estructuras de planificación se han circunscrito a la lógica del desarrollo de mitigación de impactos y a los sistemas de valoración de derechos consolidados a través del llamado derechos adquiridos, los cuales no están descritos en la normativa relativa. Sin embargo, el Distrito cuenta con una amplia oportunidad de instrumentos derivado de lo establecido en su Plan de Ordenamiento Territorial vigente, ya que llama a utilizar todos los derivados de la Ley 388 de 1997 en el ART 539 DD977/2001.

b. Instrumentos fiscales

Los instrumentos fiscales permiten la utilización de los impuestos y el manejo del gasto público. En el caso de los relacionados con la captura del valor del suelo, se encuentran aquellos limitados al ámbito público, mientras otros conectan lo público y lo privado en diferentes aspectos.



Uno de los instrumentos fiscales predominantes frente al valor del suelo es la participación en la plusvalía, la cual tuvo “un importante referente como la Contribución al desarrollo Municipal de la Ley 9ª de 1989, [pero] solo la Constitución Política de 1991 la estableció como derecho colectivo, la Ley 388 de 1997 definió su alcance y el Decreto 1599 de 1998 la reglamentó que la participación en la plusvalía urbana” (Buitrago, 2020), el cual fue derogado por el Decreto 1788 de 2004 y a su vez, modificado por el Decretos 2181 de 2006 y compilado por el 1077 de 2015. Así es como el Estatuto Tributario del Distrito (Acuerdo 107 de 2022 y Decreto 810 de 2023) responde a dinámicas propias del desarrollo territorial a través de los tributos de delimitación urbana, participación en plusvalía y contribución de valorización.

Concretamente, la participación en la plusvalía urbana alude al principio de solidaridad, según el cual, si las acciones de una persona afectan a los otros, su comportamiento debe incrementar los efectos altruistas y evitar los egoístas (Gaviria y Cifuentes, 1998, citados por Buitrago, 2020). Es decir que el Estado disminuye el interés particular al supeditarlo al interés general con acciones como la urbanística. “Se trata de legitimar la participación de la colectividad en el beneficio privado, el cual es resultado de una acción ejecutada en nombre del interés general, como lo son las acciones o actuaciones del ordenamiento territorial” (Maldonado, 2003, citado por Buitrago, 2020).

Los mecanismos para capturar las plusvalías dan la posibilidad de incrementar los ingresos públicos y financiar la infraestructura. “La captura de plusvalías integra las dimensiones fiscales y urbanas, por ser al mismo tiempo una herramienta de financiación que puede afectar a los patrones de desarrollo urbano y una herramienta de regulación de uso del suelo que permite optimizar el gasto público de las ciudades y generar ingresos fiscales” (Ladd, 1998, citado por Blanco, Fretes & Muñoz, 2016).

De acuerdo con Blanco, Fretes y Muñoz (2016), la captura de plusvalías se genera por acciones e inversiones que afectan el valor del suelo. En cuanto a financiamiento, los autores mencionan que las herramientas más comunes para financiar proyectos urbanos son: “(i) la contribución por mejoras, (ii) las exacciones y cargos por derechos de construcción, (iii) la Financiación por Incremento de Impuestos (TIF por sus siglas en inglés) y (iv) los esquemas de reajuste de terrenos. Cada una de ellas tiene ventajas y desventajas, y su eficiencia y factibilidad puede depender de múltiples variables internas y externas al proyecto mismo” (Blanco, Fretes & Muñoz, 2016).

Respecto al panorama mundial, reconocer y comparar algunas experiencias y modelos de aplicación de diferentes instrumentos permite identificar sus vínculos entre su aplicabilidad en el contexto y el desempeño las autoridades para robustecer sus finanzas locales. Así mismo, es posible conocer la posibilidad de creación de condiciones de eficiencia y eficacia en la intervención del suelo de las ciudades, como también desde su integración regional o redes de ciudades.

Taiwán ha tenido un impuesto explícito sobre los incrementos en el valor del suelo desde los tiempos de Sun Yat-Sen, el prócer fundador de la República de China, inspirado en sus principios de igualdad de derechos del suelo (Smolka, 2013).

En el contexto latinoamericano de la participación en la plusvalía urbana se ha evidenciado la necesidad de la intervención estatal en el suelo urbano. La acción política del Estado puede intervenir en situaciones que



conducen a desigualdades, producto de las maneras en que se desarrolla el mercado. Con la renta urbana en el centro del funcionamiento del mercado, se pueden generar consecuencias negativas en aspectos espaciales, económicos y sociales. Solucionar o prevenir esos efectos puede ser legítimo con la intervención estatal (Buitrago, 2020).

La participación en la plusvalía en Colombia se encuentra determinada por la Constitución Política, la legislación, normas y la jurisprudencia. A su vez, la plusvalía urbana en Colombia es singular por las situaciones económicas, sociales, políticas y espaciales, que se presentan con la ocupación de los entornos urbanos (Buitrago, 2020).

El Banco Interamericano de Desarrollo menciona que la implementación de la captación de plusvalías en el ámbito urbano se encuentra en una etapa de “maduración” en Colombia y Brasil. Mientras en países como Argentina y Uruguay la recaudación por plusvalía está en desarrollo, porque no han completado los más de 30 años de proceso que llevan países como Colombia, a corte de 2016. En un nivel menor está Ecuador, aunque una de sus ciudades ya lleve a cabo la contribución especial por mejoras (Blanco, Fretes & Muñoz, 2016).

“...Si bien los cargos por recuperación de plusvalías en teoría son neutros con relación al uso del suelo y deberían recaer íntegramente sobre los propietarios del suelo, en la práctica, su implementación exige ciertas habilidades administrativas para lidiar con varios factores complejos y con diversos grupos de interés. Además, requiere de una adecuada comprensión de las condiciones del mercado de tierras, de amplios sistemas de monitoreo de la propiedad inmobiliaria, un diálogo fluido entre las instituciones fiscales, judiciales y de planificación, y la decisión política de los líderes de los gobiernos locales” (Smolka, 2013).

En América Latina cuando se menciona específicamente el caso colombiano, el proyecto de evaluación de la plusvalía de la Universidad Nacional de Colombia realizó un análisis profundo del caso nacional tomando 47 municipios que habían reportado participación en plusvalía entre 2012 y 2017 (Buitrago, 2020). Sin embargo, las diversas particularidades de municipios y departamentos no permitieron realizar un diagnóstico general, sino específico de los casos seleccionados. Encontraron que a partir de 2008 aumentó la reglamentación sobre participación en plusvalía (Buitrago, 2020).

Su importancia radica en ser un municipio de categoría 6 que permitió implementar estos instrumentos con limitada capacidad institucional (Banco Mundial, 2020). En Colombia se ha adoptado en más de 41 municipios, entre los que se encuentran Armenia, Bogotá, Bucaramanga, Funza, Gachancipá, Medellín, Mosquera y Piedecuesta (Banco Mundial, 2020).

Cartagena cuenta con el instrumento y tiene un potencial atractivo con su implementación así como el de la combinación con otros instrumentos.

c. Procesos para financiar el desarrollo propios del ámbito público

La recuperación de plusvalías hace referencia al recobro de los incrementos del valor del suelo por parte del Estado, generados principalmente por inversiones públicas y acciones administrativas (Smolka, 2013).



Sin embargo, una aplicación más amplia del recaudo por plusvalías incluiría el cobro por cualquier incremento en el valor de la tierra dado a causa de acciones ajenas al propietario (Smolka, 2013).

Una de las formas en las que se reglamenta la captura de plusvalías urbanas se encuentra reglamentada en Colombia bajo el instrumento de participación en plusvalías, presente en la Ley 388 de 1997. De acuerdo con la norma, “entre 30% y 50% del incremento tasado en el valor de la tierra, resultante de acciones administrativas como cambios de densidad, la zonificación o la conversión del suelo de uso rural a urbano, también pueden ser objeto de una recuperación parcial por el sector público” (Smolka, 2013). Además, se establece que los pagos en efectivo o en especie se destinan a vivienda de interés social y a obras públicas de interés general (Smolka, 2013). Lo autorizado por el estatuto tributario distrital se enmarca en la Ley pero tiene un potencial de captura por los altos niveles de dinámicas inmobiliaria que atrae su condición industrial, turística y patrimonial y los efectos y requerimientos de densificación en el centro histórico, hacen del instrumento una oportunidad a tener en cuenta para su concentración y desarrollo.

Además, se establecen diferentes mecanismos respecto a la “contribución por mejoras”, la cual hace referencia a los beneficios que pueden traer las mejoras en infraestructuras. Los beneficiados pueden pagar antes, durante o después de la ejecución de la obra que traerá las mejoras, según se acuerde en el territorio encargado, como lo proyecta para Bogotá la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá, Dirección de Economía Urbana, 2019, a través del pago del impuesto como beneficio general, local, a través de lo establecido en el artículo 126 de la Ley 388 de 1997 o acuerdos entre la partes para pago total o parcial de las obras de forma libre y asociada, que para el PEMP es una alternativa interesante teniendo en cuenta las lógicas de participación ciudadana. Este es un aspecto relevante a traducir al contexto de Cartagena.

La profundización del acceso de los gobiernos municipales a los mercados privados de capital locales y el diseño de esquemas como la financiación por incremento de impuestos (TIF, por sus siglas en inglés: Tax Increment Financing) de Estados Unidos son aspectos de la política fiscal subnacional que deben ser cuidadosamente estudiados y sobre los cuales la División de Gestión Fiscal y Municipal del Banco ya se encuentra trabajando (Blanco, Fretes & Muñoz, 2016), y en su reglamentación el Distrito de Cartagena podría tener oportunidades de uso.

Desde el campo institucional, se destaca la necesidad de capturar valor por medio de las administraciones municipales con capacidades sólidas. Esos atributos son fundamentales para realizar valuaciones catastrales; la estimación del potencial y precios compensatorios asociados a las plusvalías; así como para la eficiencia y efectividad en los procesos de notificación, cobranza, fiscalización y sanciones. Como tendencia más reciente, los distintos casos evidencian los esfuerzos que han tenido que realizar las administraciones locales para vincular lo urbanístico con lo económico y fiscal, en complemento con otras perspectivas sociales, jurídicas y ambientales (Blanco, Fretes & Muñoz, 2016).

d. Financiación por medio de la relación público-privada

Hasta el momento se han abordado instrumentos para financiar el desarrollo del ámbito público. Sin embargo, también hay mixtos (público-privados). En este apartado se van a mencionar algunos de ellos,



pero también cómo intervienen actores privados en mecanismos como la contribución de valorización y la participación en plusvalía, ambos esbozados anteriormente.

En el documento *Implementación de la Recuperación de Plusvalías en América Latina Políticas e Instrumentos para el Desarrollo Urbano*, Smolka (2013) plantea que la definición operativa de recuperación de plusvalías comprende tres componentes importantes.

El primero hace alusión a los incrementos en el valor de la tierra. El segundo identifica que los marcos legales pueden interpretar incrementos en el valor del suelo de formas diversas. Por ejemplo, los esquemas de reajuste de tierras pueden ser propuestos por una entidad que no sea no pública, lo cual permite denotar la intervención de terceros en la participación en plusvalía, aunque en una menor proporción. El tercero tiene en cuenta la transformación de los incrementos de valor fruto de un esfuerzo comunitario en el aspecto tributario (Smolka, 2013).

A nivel mundial, las organizaciones no gubernamentales han procurado brindar apoyo técnico y económico a diversos países como ayuda. Las agencias multilaterales han promovido la recuperación de plusvalías. Por ejemplo, la ONU-Hábitat ha organizado conferencias para comprender sobre las plusvalías en diferentes regiones (Sietchiping, 2011, citado por Smolka, 2013).

El Banco Mundial también se ha pronunciado frente a la posibilidad de incluir instrumentos alternativos para el financiamiento de infraestructuras (Blackburny Dowall, 1991, citado por Smolka, 2013). Por su parte, el BID organizó un seminario para conocer el panorama de América Latina y la importancia de recuperar la participación en plusvalías como método de financiamiento en la región (Smolka, 2013).

En cuanto a los usos de la plusvalía en Latinoamérica, el BID reportó que el desarrollo de vivienda social en el marco de operaciones urbanas financiadas a partir de la captura de plusvalías es todavía muy incipiente, con avances en operaciones definidas específicamente con ese propósito solo en Bogotá y Quito. Por lo tanto, en general, las estrategias de recuperación de la valorización del suelo no han provocado una integración de los segmentos poblacionales de menores ingresos (Blanco, Fretes & Muñoz, 2016).

En adición, se trae el caso de los certificados de potencial adicional de construcción (CEPACs) en Brasil que funcionan como una “compensación económica que el promotor o urbanizador le da a la administración pública en contraprestación por los nuevos derechos de construcción” (Secretaría Distrital de Planeación, Dirección de Economía Urbana, 2019). Entre los “nuevos derechos” pueden estar el convertir tierras rurales a uso urbano y a edificar con una densidad mayor a la normal. En esos casos, el constructor puede pertenecer al ámbito privado, haciendo parte así de la captura de valor.

Siguiendo aquella línea, Sandroni (2013) establece que “la gestión de las operaciones urbanas y la contra partida económica del otorgamiento oneroso del derecho a construir debe merecer mayor atención del poder público, el cual debe formar equipos especializados en ese tipo de relación con el sector privado” (Sandroni, 2013, citado por Blanco, Fretes & Muñoz, 2016). En ese sentido, las relaciones público-privadas son importantes para la construcción.



De manera similar, se menciona la relevancia de la capacidad de las administraciones municipales para trabajar de manera articulada con otros sectores como el privado, las ONG y las comunidades. “Una normatividad sofisticada requiere también entidades que tengan la capacidad y el equipo para abordar situaciones complejas que (exigen) la articulación de varios tipos de agentes” (Hurtado, 2014, citado por Banco Mundial, 2020).

En cuanto a instrumentos propiamente público-privados, se identifican tres. El primero es el reparto de cargas y beneficios, el cual incluye la participación de territorios para el pago de cargas de un proyecto con beneficios compartidos. El segundo es el aprovechamiento económico del espacio público, según el cual un privado sostiene, desarrolla o recupera el espacio público por medio de comercio o actividades publicitarias. El tercero es el de gestión público-privada que permite la asociación entre ambos sectores. El privado se encarga de un servicio asociado por un pago preestablecido (Agencia Francesa de Desarrollo & Financiera de Desarrollo Territorial, 2019).

Como se ha descrito a lo largo del documento, hay diferentes instrumentos relacionados con la captura del valor. Las situaciones de diferentes países y ciudades permiten conocer las particularidades de los mecanismos, lo cual posibilita su análisis para posteriormente acoplarlos a diversos contextos.

e. Otros

Uno de los instrumentos descritos en este texto es la “contribución de mejoras”. Este permite observar el impacto de obras de infraestructura de diversos municipios. La siguiente tabla permite observar los recaudos por ese concepto:

Tabla 51. Ejemplos de recaudo por contribución de mejoras

Bogotá 2009-2013: \$1 billón (COP) (25% de sus ingresos tributarios).
Medellín 2010: \$146 mil millones (COP) (15% de sus ingresos tributarios).
Barranquilla 2005: \$180 mil millones (COP) 2012 \$380 mil millones (COP) (68% de sus ingresos tributarios de 2012).
Cali 2008: \$800 mil millones (COP) (75% de sus ingresos tributarios).
Bucaramanga 2013: 268 mil millones (COP), otorgó beneficios exagerados (40% del importe). suspendido por incumplimiento de reglas procedimentales (108% de sus ingresos tributarios).
Armenia 2014: \$126 mil millones (COP) (Casi igual al presupuesto anual, 140% de sus ingresos tributarios).
Popayán 2017: \$85 mil millones (COP) (102% de sus ingresos tributarios).
Valle 2017: 75mil millones (COP) para vía en jurisdicción de Cali y Jamundí (9% de sus ingresos tributarios).

Fuente: SPD, 2021 con base en Banco Mundial. (Los valores corresponden al monto distribuible en actos locales de adopción).

La siguiente tabla indica el trayecto y la evolución en cuanto al ajuste de los requisitos legales y mecanismos para la adopción y marco regulatorio de los instrumentos que dan origen a los procesos de financiación por instrumentos de captura de valor en Colombia.



Tabla 52. Trayecto y evolución en el ajuste de los requisitos legales y mecanismos para la adopción y marco regulatorio de los instrumentos que dan origen a los procesos de financiación por instrumentos de captura de valor

Norma	Año	Instrumentos
Ley 9 (Ley de reforma urbana)	1989	Banco de tierras, expropiación sin indemnización, derecho de preferencia, cesiones urbanísticas obligatorias, integración inmobiliaria
Constitución política	1991	Función social y ecológica de la propiedad, prevalencia de interés general sobre particular
Ley 388 (Ley de desarrollo territorial)	1997	Contribución de valorización, participación en plusvalías, declaratoria de desarrollo prioritario, planes parciales, unidades de actuación urbanística, certificados de derechos de construcción y desarrollo, anuncio de proyecto, derecho de preferencia, declaratoria de urgencia, integración inmobiliaria y cooperación entre partícipes
Decreto 151	1998	Transferencia de derechos de construcción y desarrollo en tratamiento de conservación
Decreto 2181	2006	Planes parciales
Decreto 4259	2007	Porcentajes mínimos de suelo para el desarrollo de programas de viviendas de interés social (VIS) o de interés prioritario (VIP) en tratamiento de desarrollo
Decreto 2729	2012	Reglamentación del anuncio de proyecto
Decretación 1478 (modificación Decreto 2181)	2013	Planes parciales
Decreto 0075	2013	Cumplimiento de los porcentajes de suelo para VIS y VIP en tratamiento de desarrollo y renovación urbana
Decreto Nacional 1077	2015	Compilatorio de normas urbanísticas

Fuente: SPD, 2021

En general, de la lectura de la misma Ley 388 de 1997 se puede concluir que existe un andamiaje estructural relativo a instrumentos, que de forma estratégica se complementan desde la planificación hasta la financiación pasando por la gestión. A continuación, se presenta un resumen de estos instrumentos.

Tabla 53. Instrumentos de planificación

Instrumentos de planificación	Referencia nacional y Distrital
Planes parciales.	(Art.19 L388/97) ART 525 DD977/2001
Unidades de planeamiento rural.	(ARTICULO 2.2.1.1 DN1077/15)
Actuaciones urbanas integrales.	(Art. 113 y 114 L388/97) ART 93 y SS - DD977/2001
Planes maestros.	DD977/2001 solo de aguas y servicios públicos
Planes especiales de manejo y protección – PEMP o normas de protección y gestión del patrimonio	(Art 7 L1185/08) + ART 27 y SS DD977/2001, ART 173 DD977/2001
Macroproyectos	ART 539 DD977/2001



Instrumentos de planificación	Referencia nacional y Distrital
Operaciones urbanas	ART 539 DD977/2001

Instrumentos de gestión	Referencia nacional y Distrital
Unidad de actuación urbanística - UAU	(Art 39 L388/97) ART 539 DD977/2001
Unidades de gestión urbanística - UGU	(Ver Art 2.2.4.1.6.1.2 DN1077/15) ART 539 DD977/2001
Instrumento de compensación por pago (con fondo) o dación de suelo de obligaciones urbanísticas (con banco de suelos)	(Art. 49 L388/97) y (Art 7 L9/89) ART 396 DD977/2001
Derecho de preferencia	(Art 73 L9/89)
Declaratoria de desarrollo y construcción prioritaria	(Art 15, 18 y 52 y SS L388/97)
Reajuste de suelos, integración inmobiliaria y cooperación entre partícipes	(Art. 77 L9/89) ART 395 DD977/2001
Enajenación	La enajenación es el proceso de compra que realiza el estado a los propietarios del suelo para el logro de sus objetivos. Puede ser voluntaria, a través de negociaciones entre el estado y el particular, o forzosa, a través de diversos mecanismos.

Fuente: SPD, 2021

Tabla 54. Instrumentos de financiación

Instrumentos de financiación	Referencia nacional y Distrital
Contribución de valorización	La Contribución de Valorización es un gravamen real sobre las propiedades inmuebles sujeta a registro, destinada a la construcción de una obra, plan o conjunto de obras de interés público que se impone a los propietarios y/o poseedores de aquellos bienes inmuebles que se benefician con la ejecución de las obras. Estatuto tributario de Cartagena.
Participación en plusvalía	La participación en plusvalía es la obligación tributaria de los propietarios o poseedores de los inmuebles respecto de los cuales se ha dado un incremento en el precio del suelo, como resultado de acciones urbanísticas que modifican su utilización o incrementan su aprovechamiento. Estatuto tributario de Cartagena.
Derechos de construcción y desarrollo y derechos adicionales de construcción y desarrollo - Pago por aprovechamientos - Aportes por edificabilidad - Mercados de edificabilidad	Es el instrumento que permite monetizar el beneficio generado por la modificación de los aprovechamientos urbanísticos a través de cambios normativos.



Instrumentos de financiación	Referencia nacional y Distrital
Obras en cofinanciación con la comunidad	Se refiere al desarrollo del Artículo 126 de la Ley 388 de 1997, en el cual se permite la cofinanciación de obras públicas con la comunidad.
Aprovechamiento económico del espacio público	Proceso que desarrolla el artículo 2.2.3.3.3 del DN1077/15
Pignoración o titularización de rentas	Manejo diferenciado de recursos que proyecta el recaudo del predial para soportar el pago de una deuda adquirida para el desarrollo de infraestructura pública.
Derecho Real de Superficie	Artículo 97 L1955/2019
Instrumento para la financiación de la renovación urbana – TIF	Artículo 278 L1955/2019

Fuente: SPD, 2021

4.8.3 2.9.3. Instrumentos urbanísticos vigentes

La planificación territorial de Cartagena de Indias se rige por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) adoptado mediante el **Decreto Distrital 0977 de 2001**, el cual ha cumplido ampliamente su periodo de vigencia legal. Pese a los múltiples esfuerzos institucionales por revisar y ajustar este instrumento, el distrito continúa operando con un POT desactualizado que no responde a los retos actuales del crecimiento urbano, la protección del patrimonio y la gestión del riesgo.

Este POT se fundamenta en la **Ley 388 de 1997**, que establece los instrumentos para ordenar el territorio, regular el uso del suelo y estructurar el espacio urbano. No obstante, el documento vigente en Cartagena no ha incorporado desarrollos normativos clave como el **Decreto 1077 de 2015**, ni las directrices técnicas más recientes del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para la incorporación del riesgo y el cambio climático.

2.9.3.1 Estado actual y limitaciones del POT

El instrumento vigente mantiene una estructura normativa basada en principios de contención del crecimiento urbano, compactación territorial y zonificación rígida. Sin embargo, estudios recientes han evidenciado su insuficiencia para enfrentar fenómenos como la expansión informal, la presión sobre suelos rurales y la afectación de ecosistemas estratégicos como la Ciénaga de la Virgen y el sistema de canales y lagunas interiores (PGN, 2023).

Además, el POT no contempla de forma actualizada los mecanismos de gestión del suelo ni los instrumentos de planificación intermedia como planes parciales, unidades de planeamiento zonal (UPZ), planes zonales



o macroproyectos, lo cual limita la posibilidad de estructurar operaciones urbanas complejas y de capturar valorización derivada del desarrollo urbano.

2.9.3.2 Intentos de actualización y situación institucional

Entre 2017 y 2022, la Alcaldía contrató estudios técnicos para la formulación de un nuevo POT. Sin embargo, este proceso no logró superar la etapa de concertación ambiental con la autoridad ambiental regional (EPA Cartagena) ni avanzó hacia su adopción mediante acuerdo del Concejo Distrital. A la fecha, el nuevo POT no se encuentra ni en revisión ni en trámite normativo formal.

La ausencia de un POT actualizado ha sido señalada como un **riesgo jurídico estructural** para la ciudad en los diversos espacios de participación del diagnóstico realizados por la administración distrital y por las entidades que han participado, entre ellos, funcionarios de la Procuraduría General de la Nación como por la Contraloría General, debido a su impacto en la seguridad jurídica para inversionistas y en la sostenibilidad de proyectos urbanos estratégicos.

2.9.3.3 Desarticulación con la gestión patrimonial

Un aspecto crítico del diagnóstico es la **desarticulación entre el POT vigente y las dinámicas propias** del Centro Histórico de Cartagena. El POT no contempla instrumentos normativos ni de gestión que reconozcan la particularidad funcional, económica y social del centro histórico como área patrimonial, lo cual afecta la coordinación interinstitucional y limita el aprovechamiento integral de su potencial.

La falta de articulación entre el régimen del suelo, la estructura urbana y la gestión patrimonial debilita la capacidad del distrito para promover operaciones urbanas integradas y sostenibles en sectores estratégicos de la ciudad.

2.9.4. Instrumentos de gestión del suelo en Cartagena de Indias

La Ley 388 de 1997 definió un conjunto de instrumentos orientados a facilitar la gestión del desarrollo urbano, garantizar el reparto equitativo de cargas y beneficios entre propietarios, y permitir la financiación del ordenamiento territorial a través de mecanismos como la participación en plusvalía, los planes parciales, la enajenación voluntaria, entre otros (Congreso de Colombia, 1997). No obstante, en Cartagena, la aplicación práctica de estos instrumentos ha sido limitada y, en muchos casos, inexistente.

2.9.4.1 Participación en plusvalía: sin reglamentación ni aplicación

Aunque el artículo 74 de la Ley 388 establece la obligación de reglamentar y aplicar el instrumento de participación en plusvalía, Cartagena **no cuenta con un acuerdo distrital que regule formalmente su uso**, y por tanto no ha recaudado recursos mediante este mecanismo en las dos últimas décadas. A pesar de los cambios normativos en usos, edificabilidad o incorporación de suelo rural a urbano, el Distrito no ha



implementado el cobro de plusvalía, lo que representa una pérdida de ingresos significativos para la financiación del desarrollo urbano.

Según un estudio del Banco Mundial, Cartagena es una de las ciudades con mayor rezago en la implementación efectiva de este instrumento, incluso comparada con capitales intermedias como Manizales o Bucaramanga (Banco Mundial, 2020).

2.9.4.2 Planes parciales: subutilización y vacíos normativos

El instrumento de planes parciales —clave para estructurar operaciones de desarrollo y renovación urbana— ha tenido una implementación muy limitada en Cartagena. Si bien el POT los contempla de forma general, **no existen disposiciones reglamentarias que definan procedimientos claros de formulación, adopción y concertación**, como exige el Decreto 1077 de 2015 (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2015).

Además, la SPD no cuenta con un sistema actualizado de seguimiento a áreas potenciales de desarrollo mediante este instrumento, ni se ha promovido activamente su uso como herramienta de gestión concertada con el sector privado o con otras entidades del Estado. Esto ha generado una tendencia a la urbanización informal o desordenada en zonas de expansión, especialmente en las periferias de la ciudad.

2.3 Legalización y titulación de barrios: avances puntuales, pero sin enfoque sistémico

En términos de legalización urbanística y titulación de predios en asentamientos informales, Cartagena ha desarrollado programas puntuales, especialmente en zonas del suroriente y la zona insular. Sin embargo, **no existe una política distrital integral para la legalización masiva**, ni se han vinculado estos procesos con programas de mejoramiento integral de barrios, como lo establece la Ley 2044 de 2020.

Según el Sistema Nacional de Información de Vivienda (SISVIVIENDA), al menos **el 36% del suelo urbano ocupado en Cartagena en 2023** corresponde a barrios no legalizados, lo cual representa un desafío estructural para la planificación y prestación de servicios (Minvivienda, 2023).

2.9.4.4 Banco de tierras: sin operación formal

Cartagena no ha desarrollado ni reglamentado formalmente un banco de tierras distrital, lo cual limita su capacidad para gestionar suelo estratégico, adquirir predios para vivienda de interés social, o impulsar proyectos públicos de renovación urbana. Esto contrasta con ciudades como Medellín, donde el banco de tierras ha sido una herramienta clave para estructurar proyectos integrales como el plan parcial Naranjal.

En su análisis sobre las capacidades institucionales de las entidades territoriales, el Departamento Nacional de Planeación identificó a Cartagena como una de las ciudades con menor avance en la creación y operación de instrumentos de gestión de suelo activos.

2.9.5. Instrumentos financieros y presupuestales del Distrito de Cartagena de Indias



Los instrumentos financieros y presupuestales en el marco del ordenamiento territorial y la gestión urbana permiten a las entidades territoriales proyectar, priorizar y ejecutar inversiones públicas sostenibles. En Cartagena de Indias, estos mecanismos presentan avances puntuales pero también grandes retos, especialmente en cuanto a sostenibilidad fiscal, planificación de inversiones multianuales, y articulación con la gestión del suelo.

2.9.5.1 Vigencias futuras: principal instrumento para inversiones estratégicas

El instrumento de **vigencias futuras ordinarias y excepcionales**, contemplado en la Ley 819 de 2003, ha sido uno de los más utilizados por el Distrito para comprometer recursos de forma multianual. En 2024, el Concejo Distrital aprobó mediante el **Acuerdo 030 de 2024** la autorización para comprometer vigencias futuras por más de **\$29.000 millones de pesos**, destinados principalmente a los contratos de vigilancia, aseo y arriendo de inmuebles administrativos, así como a la gestión catastral multipropósito (Concejo de Cartagena, 2024).

Este uso recurrente de vigencias futuras, si bien permite continuidad en la ejecución de ciertos contratos de operación, no ha sido aún canalizado de manera robusta hacia proyectos estructurales de impacto territorial, como renovación urbana, transporte público o infraestructura resiliente.

2.9.5.2 Presupuesto participativo y proyectos de inversión local

Cartagena ha avanzado en la implementación de ejercicios de **presupuesto participativo**, especialmente en las tres localidades del Distrito, permitiendo que parte de los recursos del Sistema General de Participaciones (SGP) se asignen según criterios definidos por la ciudadanía. Sin embargo, los montos asignados a este mecanismo siguen siendo muy bajos, representando en 2023 apenas **el 2,3% del total del presupuesto de inversión del Distrito** (Secretaría de Hacienda de Cartagena, 2024).

La falta de una estructura técnica para el seguimiento a estos proyectos ha generado problemas de ejecución y de alineación con los instrumentos de planificación territorial.

2.9.5.3 Gestión catastral y valorización: avances incipientes

A partir de 2023, Cartagena asumió la **función catastral como gestor catastral habilitado**, en aplicación de lo establecido por la Ley 1955 de 2019 (Plan Nacional de Desarrollo 2018–2022) y la Resolución 070 de 2021 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi. Esta función representa una oportunidad estratégica para actualizar la base gravable del impuesto predial y mejorar los ingresos tributarios.

No obstante, el catastro multipropósito aún no ha sido consolidado territorialmente en toda la ciudad, y **la actualización catastral en 2023 cubrió solo el 39% del área urbana**, concentrándose en zonas de mayor dinámica inmobiliaria (IGAC, 2024). Tampoco se han reglamentado mecanismos de valorización para el cobro de obras públicas, pese a que Cartagena cuenta con varios proyectos de impacto como corredores viales, centros culturales y proyectos turísticos patrimoniales.



2.9.5.4 Limitado uso de mecanismos alternativos de financiamiento

Cartagena no ha explorado suficientemente mecanismos alternativos como:

- Asociaciones Público Privadas (APP)
- Fideicomisos de inversión territorial
- Títulos de deuda territorial para proyectos estratégicos

La ausencia de alianzas público-privadas (APP) en sectores clave como transporte, infraestructura patrimonial o vivienda social demuestra una baja capacidad institucional para estructurar proyectos de alto impacto con sostenibilidad fiscal.

2.9.6. Fuentes de financiamiento y su relación con el ordenamiento territorial y la gestión patrimonial en Cartagena de Indias

El financiamiento del desarrollo urbano y patrimonial en Cartagena de Indias depende en gran medida de la estructura de ingresos corrientes del Distrito. A pesar de los esfuerzos por diversificar las fuentes de ingreso, los recursos continúan concentrándose en los tributos tradicionales, sin una articulación clara entre el sistema fiscal, los instrumentos de ordenamiento y la protección del patrimonio.

2.9.6.1 Ingresos tributarios: predial e ICA como pilares

Los ingresos tributarios representan el 69% del total de ingresos corrientes del Distrito, con predominancia del **Impuesto Predial Unificado (IPU)** y el **Impuesto de Industria y Comercio (ICA)**. En 2023, el recaudo del IPU fue de **\$224.097 millones**, mientras que el ICA alcanzó **\$253.823 millones**, consolidándose como la principal fuente tributaria del Distrito (Secretaría de Hacienda de Cartagena, 2024).

A pesar de la importancia del predial, el recaudo per cápita es bajo si se compara con otras ciudades intermedias, lo que obedece a rezagos en la actualización catastral y a una estructura de tarifas que no refleja con precisión el valor del suelo en zonas de alta valorización, como el centro histórico y Bocagrande (IGAC, 2024).

Estos ingresos no se vinculan de manera explícita con proyectos territoriales de renovación urbana o conservación patrimonial, lo que limita su impacto redistributivo y estratégico.

2.9.6.2 Ingresos no tributarios: participación limitada

Los ingresos no tributarios —que incluyen tasas, multas, rentas contractuales y transferencias— han representado históricamente menos del 15% del total de ingresos distritales. En 2023, alcanzaron los **\$133.721 millones**, siendo las rentas por concesiones portuarias y turísticas una fuente relevante (Secretaría de Hacienda de Cartagena, 2024).

No obstante, la relación entre estas rentas y la gestión patrimonial es débil. Por ejemplo, los recursos recaudados por entradas a recintos turísticos como el Castillo de San Felipe no se canalizan directamente



hacia su mantenimiento o revitalización, sino que ingresan al presupuesto general. Esto debilita los principios de retorno territorial del beneficio turístico, particularmente en sectores con carga cultural e histórica.

2.9.6.3 Recursos del Sistema General de Participaciones y Regalías

Los recursos del **Sistema General de Participaciones (SGP)** se destinan fundamentalmente a salud, educación y agua potable, con una asignación restringida a otros fines urbanos. En 2023, el Distrito recibió más de **\$487.000 millones por este concepto**, pero **sólo el 1,4% fue asignado a proyectos con impacto en el espacio público o el patrimonio urbano** (Secretaría de Planeación Distrital, 2024).

En cuanto al **Sistema General de Regalías (SGR)**, Cartagena ha accedido de manera marginal a estos fondos. Entre 2020 y 2023, ejecutó apenas **\$15.408 millones en proyectos financiados con regalías**, principalmente en infraestructura educativa y tecnológica, sin conexión con el ordenamiento territorial ni el patrimonio (DNP, 2023).

2.9.6.4 Inexistencia de un modelo de financiamiento patrimonial

Hasta tanto no se adopte el **Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP)** del Centro Histórico, no se contará con un **modelo financiero propio para el patrimonio del territorio**, ni con una asignación presupuestal específica en el Plan de Desarrollo Distrital. Tampoco existe y sin el PEMP será difícil que lo haga, un fondo especial para financiar su implementación, y los costos proyectados para las intervenciones previstas superan los **\$180.000 millones a 2030**, con fuentes no completamente definidas.

Además, Cartagena no ha establecido incentivos fiscales ni mecanismos de recuperación de plusvalía que puedan aplicarse dentro del área patrimonial para captar recursos de la valorización derivada de las inversiones públicas en el centro histórico.

2.9.7. Estructura fiscal del Distrito de Cartagena y recomendaciones para el fortalecimiento de instrumentos de gestión y financiación

La estructura fiscal del Distrito de Cartagena refleja importantes avances en la consolidación de ingresos corrientes, pero también notorias debilidades en la sostenibilidad del gasto, la dependencia de recursos condicionados y la baja inversión efectiva en instrumentos de planificación urbana y patrimonial. Esta situación impone límites estructurales a la implementación de una política territorial moderna, integral y financieramente sostenible.

2.9.7.1 Composición de ingresos: alta dependencia de recursos corrientes

De acuerdo con el **Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2025–2034**, los **ingresos corrientes** (tributarios y no tributarios) representan el **86% del total de los ingresos del Distrito**, mientras que los ingresos de capital (rendimientos financieros, balance y enajenación de activos) equivalen a solo el 11% (Alcaldía de Cartagena, 2024a).



En cifras absolutas, el Distrito proyecta ingresos totales por **\$3,74 billones para 2024**, con un crecimiento moderado hasta **\$5,41 billones en 2032**. El crecimiento del recaudo depende en gran parte de mejoras en la gestión catastral y en la lucha contra la evasión del ICA y el predial (Secretaría de Hacienda de Cartagena, 2024).

2.9.7.2 Estructura del gasto: alta rigidez y baja inversión efectiva

La estructura del gasto distrital muestra una elevada proporción de gasto de funcionamiento. En 2023, el **51,4% del presupuesto se destinó a funcionamiento**, el **42,8% a inversión** y solo el **5,8% al servicio de la deuda** (Secretaría de Hacienda de Cartagena, 2024). Aunque el gasto de inversión ha crecido nominalmente, no se refleja en mayores niveles de ejecución de proyectos de ordenamiento o revitalización urbana.

Buena parte del gasto en inversión se concentra en programas sociales financiados con el Sistema General de Participaciones, lo que deja poco margen para inversiones estratégicas que transformen la estructura territorial o fortalezcan la infraestructura urbana patrimonial.

2.9.7.3 Capacidad de endeudamiento y sostenibilidad fiscal

Cartagena mantiene niveles de deuda relativamente bajos. Según el MFMP, el **indicador de sostenibilidad fiscal (razón deuda/ingresos corrientes)** se ubica en el 12,9% en 2024, muy por debajo del límite legal del 80% establecido por la Ley 617 de 2000. Esto indica que el Distrito tiene **espacio fiscal suficiente para financiar proyectos estratégicos mediante deuda pública** sin comprometer su estabilidad (Alcaldía de Cartagena, 2024a).

Sin embargo, la ciudad no ha estructurado proyectos lo suficientemente robustos como para justificar operaciones de crédito a largo plazo con organismos multilaterales o banca nacional, perdiendo oportunidades de apalancar intervenciones estructurantes.

2.9.7.4 Ausencia de integración fiscal con el ordenamiento territorial

Uno de los principales hallazgos del diagnóstico es que la **estructura fiscal del Distrito no se encuentra integrada a los instrumentos de ordenamiento territorial ni al PEMP**. No existe un programa específico de financiación para el centro histórico, ni mecanismos presupuestales para apalancar operaciones urbanas estratégicas como planes parciales o instrumentos de redistribución de cargas.

Tampoco se han creado fondos especiales vinculados a valorización, participación en plusvalía o generación de retornos turísticos para financiar infraestructura y mantenimiento patrimonial.

Recomendaciones derivadas de este aspecto:



1. **Reglamentar y aplicar la participación en plusvalía**, priorizando sectores beneficiados por cambios normativos o inversiones públicas.
2. **Crear un fondo distrital de recuperación patrimonial**, con fuentes específicas (rentas turísticas, transferencias, aportes privados) para financiar el PEMP.
3. **Fortalecer la gestión del gasto de inversión**, con seguimiento a proyectos estratégicos integrados al ordenamiento territorial.
4. **Diseñar proyectos elegibles para endeudamiento sostenible**, particularmente en áreas de espacio público, transporte urbano y vivienda patrimonial.
5. **Alinear el POT y el presupuesto plurianual**, incluyendo criterios de priorización financiera desde el Plan de Desarrollo.

2.9.8. Conclusiones generales

1. **Cartagena opera con un Plan de Ordenamiento Territorial (POT) desactualizado y jurídicamente débil**, cuya vigencia formal expiró hace más de una década. Aunque se han realizado esfuerzos técnicos para su revisión, el Distrito no ha logrado superar las etapas de concertación y adopción, lo que ha generado una desconexión entre la planeación normativa y la realidad territorial. Esta situación limita la capacidad de anticipación, priorización de inversiones y gestión coordinada del desarrollo urbano.
2. **Los instrumentos de gestión del suelo establecidos por la Ley 388 de 1997 están subutilizados o sin reglamentar en Cartagena**, destacándose la ausencia de participación en plusvalía, la falta de planes parciales reglamentados y la inexistencia de un banco de tierras operativo. Esta carencia restringe al Distrito en la captura del valor generado por las decisiones públicas de planeación e inversión, debilitando la financiación endógena del desarrollo urbano.
3. **En el ámbito financiero, Cartagena ha hecho un uso funcional de las vigencias futuras y ha asumido recientemente la gestión catastral multipropósito**, pero no ha desarrollado una estrategia fiscal integrada al ordenamiento territorial. Las decisiones presupuestales no se alinean con una lógica territorial ni con los objetivos del PEMP recientemente adoptado, lo que impide generar sinergias entre la planificación, la inversión y la sostenibilidad urbana.
4. **El sistema tributario local sigue concentrado en el predial y el ICA, con recaudos por debajo del potencial estimado**, especialmente en sectores valorizados como el centro histórico, la zona turística y las nuevas áreas de expansión urbana. La baja actualización catastral y la falta de incentivos fiscales bien estructurados refuerzan las inequidades espaciales y reducen la capacidad redistributiva del sistema fiscal.
5. **No existe en el Distrito un modelo de financiamiento patrimonial sostenible ni un fondo específico para la implementación del PEMP del Centro Histórico**, lo que pone en riesgo la ejecución del instrumento. Las rentas generadas por el turismo y el uso del espacio público patrimonial no se reinvierten sistemáticamente en su conservación ni en su revitalización económica y social.
6. **Cartagena conserva una buena posición fiscal en términos de capacidad de endeudamiento**, con niveles de deuda bajos frente a sus ingresos corrientes. Sin embargo, esta ventaja no se ha aprovechado para estructurar proyectos estratégicos que puedan financiarse mediante operaciones



de crédito público o mecanismos alternativos como asociaciones público-privadas o instrumentos fiduciarios territoriales.

7. **La desconexión entre el sistema de planificación, el sistema fiscal y la gestión patrimonial refleja una falla estructural en la gobernanza territorial**, que requiere medidas urgentes de articulación institucional, actualización normativa, reforma de instrumentos y diseño de estrategias de financiación orientadas a la sostenibilidad urbana y cultural de largo plazo.

4.9 **2.10 AMENAZAS Y VULNERABILIDADES**

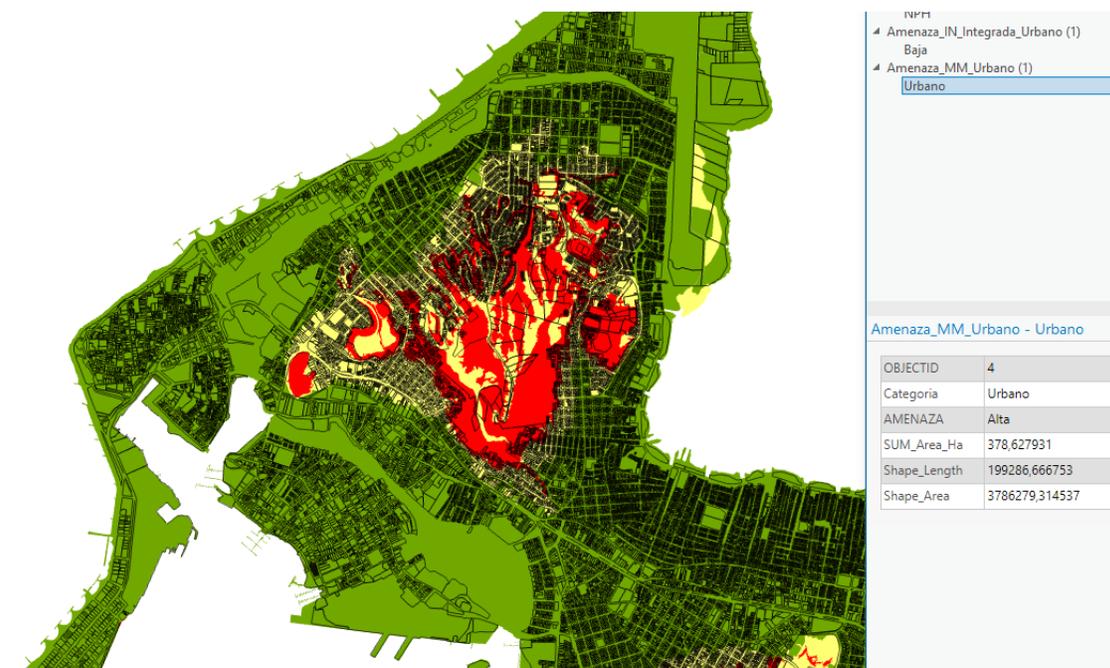
4.9.1 **2.10.1 Gestión del riesgo**

Se analiza el área del PEMP del centro histórico y su zona de influencia, según la información del componente de gestión del riesgo del Pomca Arroyos Directos al Caribe Sur–Ciénaga de la Virgen adoptado en el año 2019, que identifica para Cartagena la amenaza por inundación y movimientos en masa.

Adicionalmente se tienen en cuenta los análisis por ascenso del nivel del mar según información del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas - CIOH y otras amenazas como subsidencia en la bahía de Cartagena, erosión costera a partir del estudio “Amenaza y vulnerabilidad por erosión costera en Colombia: enfoque regional para la gestión del riesgo”, realizado por el Invemar en el año 2018, tormentas tropicales y vientos según la información disponible.

Amenaza Movimientos en Masa

Ilustración 107. Amenaza por movimientos en masa



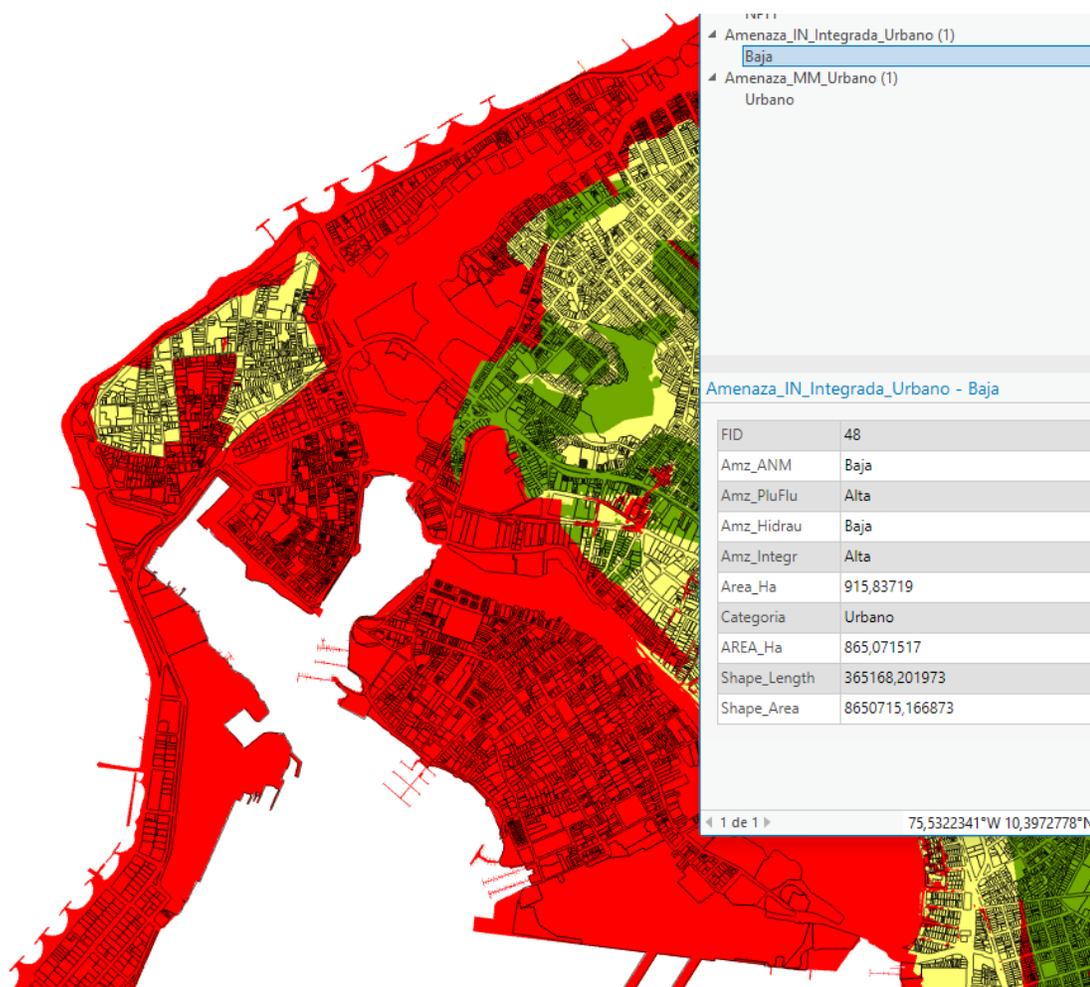
Fuente: SPD, 2025 con base en EBR EDURBE 2023

En el área del PEMP, según el Estudio Básico de Riesgo para el Distrito de Cartagena realizado bajo los parámetros del Decreto 1807 de 2014, compilado en el Decreto 1077 de 2015, Artículo 2.2.2.1.3.1.3., es el insumo que identifica a escala 1:5.000 las categorías de amenaza por movimientos en masa del PEMP con la identificación del cerro de la Popa, Torices y Cerro de San Lázaro con amenaza alta y media de movimiento en masa.

Amenaza por inundación

En el área del PEMP, el Estudio Básico de Riesgo para el Distrito de Cartagena desarrollado bajo los criterios del Decreto 1807 de 2014, compilado en el Decreto 1077 de 2015, Artículo 2.2.2.1.3.1.3., determinó amenaza por ascenso de nivel del mar, amenaza alta de origen pluvial y fluvial, y amenaza alta por modelación hidráulica, dando como resultado amenaza alta por combinación de factores detonantes.

Ilustración 108. Amenaza Inundación



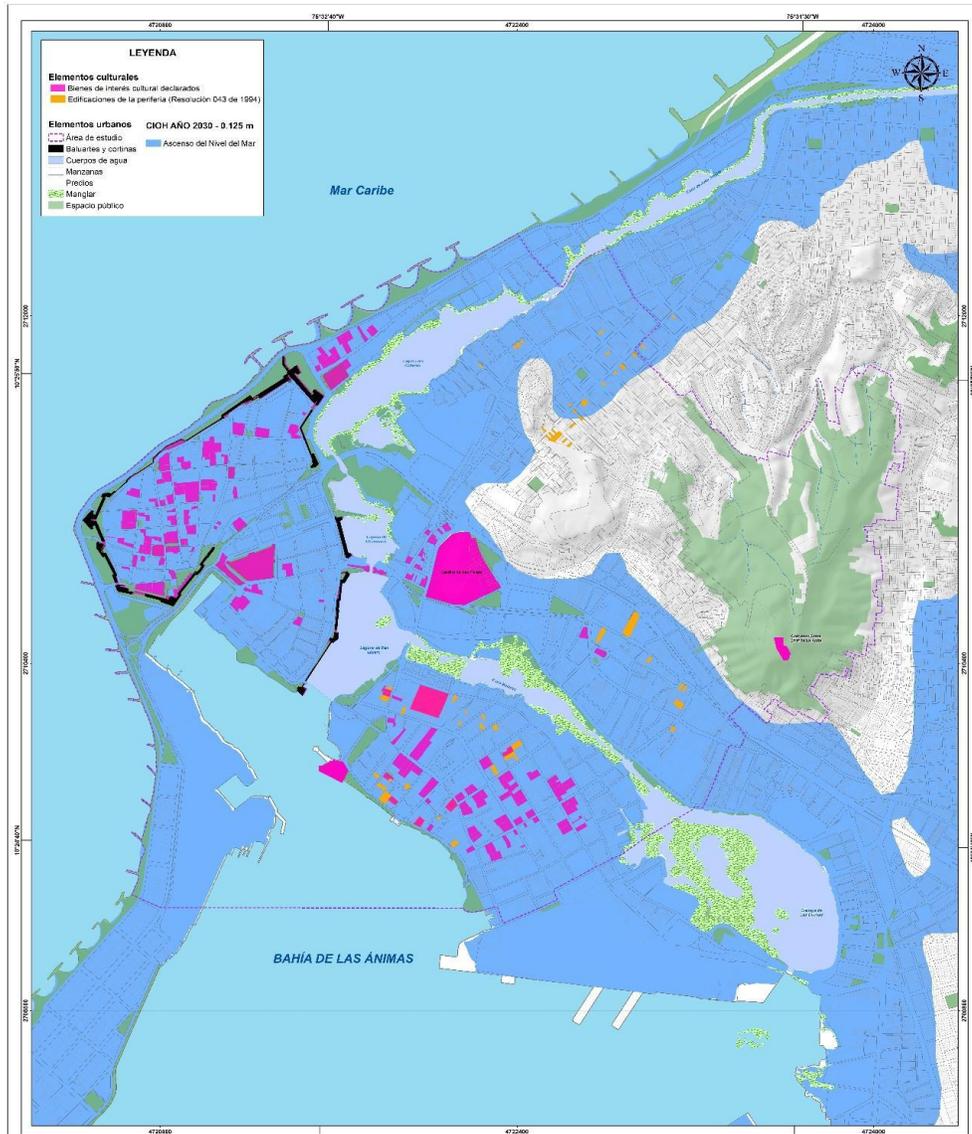
Fuente: SPD, 2025 con base en EBR EDURBE 2023

Ascenso del nivel del mar

En el sexto informe del IPPC se afirma que el nivel medio del mar continuará aumentando en el siglo XXI. Se espera en 2100 un ascenso del nivel del mar entre 0,28 – 0,55 m bajo el escenario de emisiones de GEI muy bajo (SSP1-1,9), 0,32-0,62 m en el escenario bajo (SSP1-2,6), 0,44 – 0,76 m bajo el escenario de emisiones intermedias (SSP2-4,5), y 0,63 – 1,01 m de aumento en el escenario de emisiones muy alto (SSP5- 8,5) (IPCC, 2021).

Para la ciudad de Cartagena el fenómeno no es ajeno y tal como se define en los estudios de desarrollados se estima, de acuerdo con lo reportado en el Plan 4C (2014) con base en los datos existentes sobre las variaciones en el nivel del mar se calcula que pueden esperarse aumentos del orden de 2 a 5 mm por año.

Ilustración 109. Zonas de inundación por ascenso del nivel del mar para el año 2030



Fuente: SPD, 2022 con base en CIOH

Tal como se define en el documento de actualización del Plan 4C, las zonas de inundación por aumento del nivel mar son aquellas que están en terrenos bajos en la línea de costa, y específicamente afectaría a todas las poblaciones que están alrededor de la ciénaga de La Virgen, los barrios de Marbella, El Cabrero, del centro histórico, Bocagrande, Castillogrande y El Laguito. También se vería afectada toda la zona oriental de la bahía de Cartagena hacia la zona industrial y la isla de Tierrabomba hacia el sector nororiental.



Con este contexto, dentro del análisis de inundación, serán incorporados los resultados del CIOH, donde se obtuvieron zonas inundadas del nivel medio del mar para escenarios de aumento en el nivel del mar realizados por el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC) para el año 2030 (se estima un aumento del nivel del mar de 0.125m).

En la imagen se presenta la planicie de inundación generada por CIOH a partir de datos LIDAR y modelos digitales de terreno de alta resolución bajo la salvedad de que dicha superficie no toma en cuenta la totalidad de procesos físicos de la inundación, ya que es una aproximación estática en la cual se asume la altura de la línea costera igual a 0. En esta figura se evidencia un cubrimiento total de los BIC a excepción de la Iglesia y Convento de Santa Cruz de La Popa y el Estadio de béisbol Once de Noviembre. Así mismo, una vez concluido el estudio serán incluidos los escenarios 2070 y 2100.

Avenidas Torrenciales

Según el POMCA Arroyos directos al Caribe Sur–Ciénaga de la Virgen, los reportes de información secundaria, las verificaciones en campo y las validaciones con comunidades, no reconocen la presencia de depósitos de abanicos que pudieran ser asociados a estos eventos y que permitieran corroborar dichas variables. Adicionalmente sustenta que la configuración topográfica y las geoformas presentes en el área de la subzona hidrográfica no generan escenarios de valles angostos (ausentes de cambios drásticos de pendientes) junto a zonas planas. Se sugiere que los eventos reportados pueden corresponder más a fenómenos de inundaciones que a avenidas torrenciales.

Sin embargo, aclara que por la escala de trabajo para la evaluación del componente de riesgos ciertas zonas pueden llegar a tener algún tipo de respuesta a eventos torrenciales, principalmente asociado a fenómenos de variabilidad climática, razón por la se considera importante incluir dentro de la formulación y ejecución de los planes distritales de gestión de riesgo estudios de detalle para evaluar dicha amenaza.

Otras amenazas

Los análisis de estos fenómenos corresponden a información disponible generada por las autoridades y sectores competentes y se tienen en cuenta en este documento para el conocimiento del riesgo de desastres del área del PEPM del centro histórico y su zona de Influencia.

-Subsidencia

El fenómeno de subsidencia mencionado en este apartado está relacionado con la subsidencia de la bahía de Cartagena, la cual es tema de estudio por investigadores y científicos.



Los estudios de subsidencia en la bahía de Cartagena parten de mediciones relativas de nivel del mar con referencia del lugar donde se encuentran los medidores, que se encuentran posicionados con precisión en las costas del mundo (Gloss, 2016). En este sentido se tiene en cuenta, no solamente los factores directamente relacionados con la naturaleza de la masa de agua, sino también los asociados con el movimiento que tienen los sensores debido a la dinámica tectónica de las placas donde se encuentran localizados.

Los resultados de análisis detallados recientes permiten observar que el nivel relativo del mar en Cartagena subió a una mayor velocidad (5.38 ± 0.5 mm/año) en los últimos 44 años con relación con otros puertos vecinos, como son: Magueyes en Puerto Rico 1.3 ± 0.6 mm/año, Cristóbal (Panamá) que tuvo tendencia de 2.0 ± 0.2 mm/año o Lime Tree en los Cayos de Florida de 2.9 ± 1.5 mm/año (Torres y Tsimplis, 2013). Los datos anteriores, permiten ver una sobreelevación medida en la bahía de Cartagena con relación al resto del Caribe e indican que en el sector de la bahía de Cartagena existe un efecto adicional al del aumento del nivel del mar causado por el cambio climático.

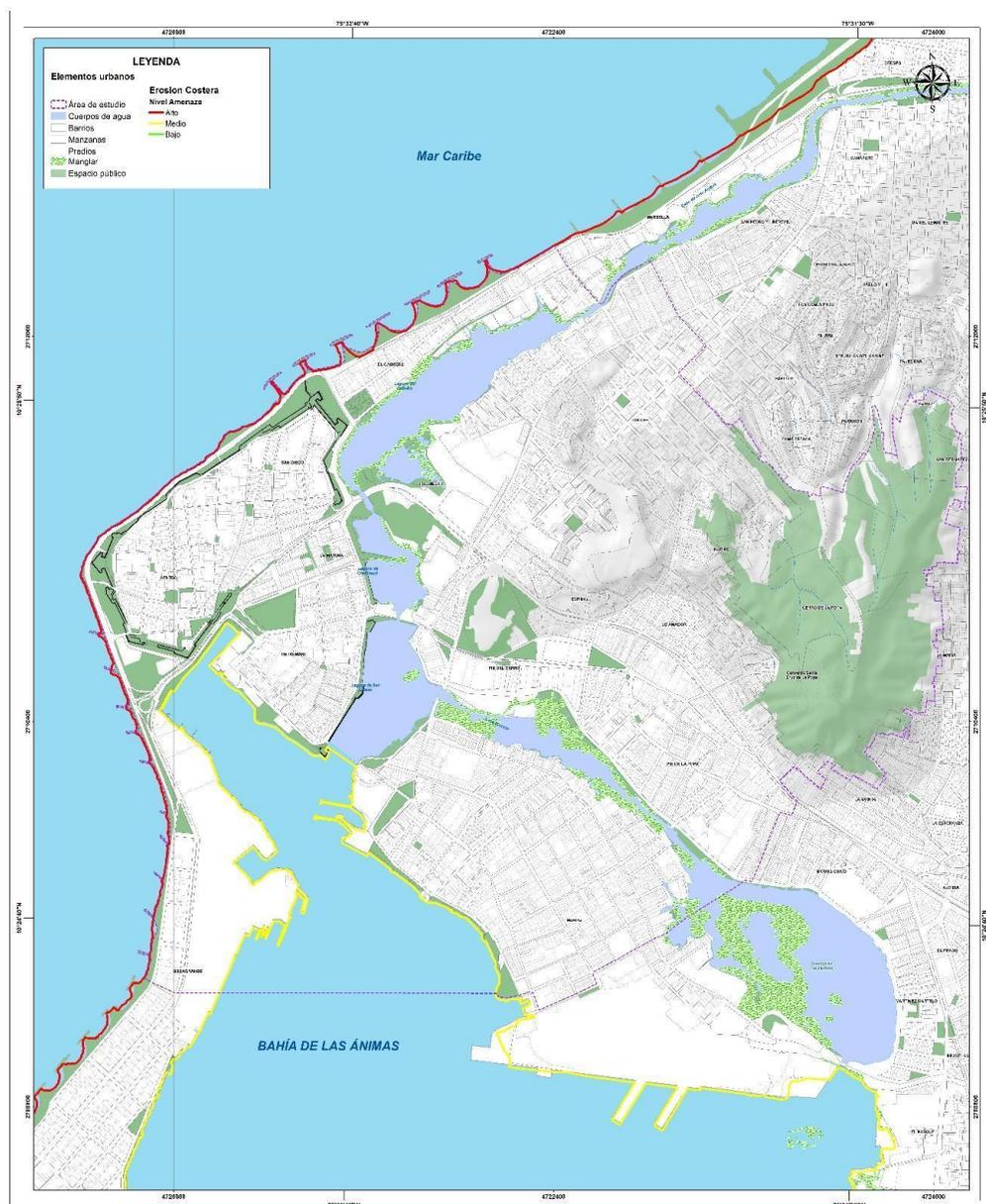
-Erosión costera

El mapa de amenaza de erosión costera para el Distrito de Cartagena corresponde al producto de la recopilación de información cartográfica procedente principalmente de los estudios del Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras “José Benito Vives de Andrés” (Invemar), la Alianza Clima y Desarrollo (CDKN, por sus siglas en inglés) y otras entidades, desarrollados entre 2011 y 2014 para proponer acciones que promuevan el desarrollo compatible con el clima en las áreas insulares y el distrito de Cartagena de Indias. Esta información, ha sido utilizada como base para la generación de mapas como los que se presentan en el trabajo de modificación excepcional del POT.

Para el área del PEMP, en la línea de costa del Distrito de Cartagena, las zonas que presentan amenaza muy alta a alta se encuentran localizadas de norte a sur sobre la saliente ubicada al occidente de Punta Canoa, al sur de Manzanillo del Mar, en Marbella, en el centro histórico, en Bocagrande y en Playa Blanca y al interior de la Bahía.



Ilustración 110. Erosión costera



Fuente: SPD, 2022 con base en Invenmar, 2014

Se evidencia un retroceso de hasta -56m en lugares como el Laguito, centro histórico, las Tenazas y Crespo. En el Laguito, se calculó un retroceso de la línea de costa de 27 m para el periodo de tiempo evaluado (17 años), mientras que en el área de Tenazas fueron registradas tasas de erosión promedio de -0,25 m/año y una máxima de -1,25 m/año y en el centro histórico se registró la pérdida total de la playa, influenciados además por la expansión de zonas residenciales y de carácter



turístico, que promueven la construcción de infraestructura que, aunque ayuda a mitigar el problema erosivo localmente, termina afectando otros territorios de la región.

-Tormentas tropicales

Conocidas también como ondas del este, son fenómenos meteorológicos resultado de alteraciones en las corrientes de los alisios, que ocurren entre los meses de mayo y noviembre y puede transitar por la zona marítima del Caribe entre 3 y 4 días produciendo en algunos casos lluvias temporales, vendavales y en casos extraordinarios huracanes. Resultado de esto se produce la marea de tormenta, en donde el nivel de las aguas origina la llegada del huracán o tormenta tropical (IDEAM, 2019).

Con el fin de reducir la vulnerabilidad a las tormentas tropicales, es necesario involucrar los efectos de la distribución, la magnitud, la frecuencia y la tendencia de estos fenómenos cuando hacen presencia en zonas costeras e insulares. Esto teniendo en cuenta que el IPCC confirma que, los efectos del calentamiento global inciden en alteraciones a variables determinantes en la intensidad y frecuencia de las tormentas tropicales (mayor profundidad en el tema se encuentra en el capítulo 9. Cambio Climático), bajo la evidencia de un aumento de la intensidad de actividad de tormentas tropicales en el Atlántico Norte desde los años 70. Estas variaciones incluyen aumento en velocidad de vientos y precipitaciones más intensas (IDEAM, 2017)

Según los datos históricos de la División de investigación de Huracanes (HURDAT) y el Centro Nacional de Huracanes (NCH), se estima en el mar Caribe un promedio anual de 1.5 para tormentas y 1.3 para huracanes. Según Ortiz, J. (2007) en los últimos 100 años, en el mar Caribe, se han presentado 57 tormentas tropicales y un huracán categoría 4 que, aunque el huracán no pase cerca de la línea de costa, puede generar oleaje de fondo o marea de tormenta, las cuales son generadas en lugares remotos y viajar cientos de kilómetros hasta llegar a las playas con periodos entre 12 y 18 segundos y alturas de 2 a 4 metros (CIOH, 2007). En este sentido, es necesario involucrar los efectos de las tormentas tropicales, traducidos en mapas de zonificación de las amenazas.

-Vientos

Adicional a las inundaciones causadas por la marea de tormenta y las lluvias intensas, uno de los peligros principales ocasionados por los huracanes o tormentas tropicales son las velocidades de los vientos. Los vientos más fuertes se encuentran cerca al centro de la tormenta, así cuanto más amplia sea la tormenta, más lugares quedarán afectados por la velocidad de los vientos.

La exposición a los vientos fuertes varía según la localización, el terreno y demás condiciones geofísicas. Los terrenos abiertos tienen más posibilidad de sufrir daños por los vientos, pero las



áreas de gran densidad poblacional tienen mayor potencial de verse afectadas por escombros arrastrados por vientos (Enterprise, 2022)

A continuación, las posibles secuelas derivadas de alta velocidad de vientos por tormentas tropicales:

Interrupciones en los sistemas eléctricos

Desprendimiento de árboles de raíz

Levantamiento de escombros y vegetación

Destrucción de techos, paredes, ventanas, cimientos y estructuras en general

En el caso de zonas elevadas, los suelos pueden desestabilizarse a medida que los vientos vayan arrancando árboles y las plantas y la precipitación sature la tierra.

Bajo este contexto, es necesario involucrar la incidencia de este fenómeno en los análisis de amenaza y riesgo como insumo a los lineamientos que definirán la construcción de viviendas e infraestructura.

4.9.2 2.10.2 Cambio climático

El cambio climático es exacerbado por actividades humanas asociadas a procesos industriales, mineros, portuarios, agropecuarios, de deforestación, movilidad, disposición de residuos sólidos y líquidos entre otros, los cuales impactan de manera negativa en el entorno ya que generan emisiones de gases efecto invernadero favoreciendo el aumento de la temperatura. En este sentido, el cambio climático se ha convertido en una de las mayores amenazas para las manifestaciones culturales materiales e inmateriales, puesto que puede afectar atributos como su valor universal excepcional, su integridad, así como, potencial de desarrollo económico y social a nivel local.

El patrimonio cultural de la ciudad de Cartagena está íntimamente ligado con el clima. El paisaje urbano y el patrimonio edificado han sido diseñados en función del clima local. La estabilidad del patrimonio cultural del distrito está, por ende, determinada por sus interacciones con el medio ambiente. Donde los sitios catalogados como bienes de interés cultural son ocupados y utilizados cotidianamente por la comunidad en general, generando que sea necesario implementar cambios significativos para su adaptación a los efectos adversos de la variabilidad y la crisis climática.

La crisis climática tendrá varios impactos físicos directos sobre el patrimonio histórico y cultural de Cartagena entre los que se destacan:



El aumento de la humedad en las estructuras desencadenado efectos secundarios de erosión, cristalización de sales, desestabilización del suelo y corrosión.

El incremento de la frecuencia de precipitaciones extremas sumado a procesos de ascenso en el nivel del mar puede causar problemas en los sistemas de drenaje del centro histórico, incapaces de manejar cantidades extras de lluvia, que frecuentemente son de difícil acceso, mantenimiento y ajuste.

Cambios repentinos o variaciones en la amplitud en los ciclos diarios y estacionales de humedad y temperatura que pueden causar roturas, grietas, descascaramientos y polvo en materiales y superficies.

Las inundaciones, producen daños en los materiales de construcción no diseñados para soportar inmersiones prolongadas, la velocidad del flujo de vaciado genera procesos de erosión en las edificaciones. Además, al retirarse las aguas proliferan los microorganismos dañinos como los hongos, favorecidos por la humedad.

La erosión costera, causante de que la línea de la costa evolucione tierra adentro puede amenazar a ciertos edificios costeros de destrucción total como los fuertes de Bocachica ubicados en la Isla de Tierra Bomba y el centro histórico.

El aumento en la frecuencia y magnitud de las tormentas y vientos violentos pueden provocar daños estructurales tanto en estructuras enteras como en elementos particularmente vulnerables (balcones y tejados)

El cambio climático provoca principalmente riesgos físicos. Pero a su vez, éstos tienen consecuencias sociales y culturales. Cuando se trata de patrimonio “dinámico”, es decir, de edificios y paisajes en que la gente vive, trabaja, reza o simplemente se reúne, es importante subrayar las consecuencias culturales. Estas consecuencias pueden deberse a la degradación del bien considerado, pero el cambio climático también puede obligar a la población a migrar (bajo la presión del aumento del nivel del mar, de la desertificación, de inundaciones, etc.) conduciendo a la ruptura de comunidades y al abandono de sus propiedades inmuebles, con la posible pérdida de rituales y memoria cultural. La evaluación de los impactos del cambio climático sobre el Patrimonio Mundial cultural debe, por lo tanto, tener en cuenta las complejas interacciones entre los aspectos naturales, culturales y sociales.

Escenarios de cambio climático

-Temperatura

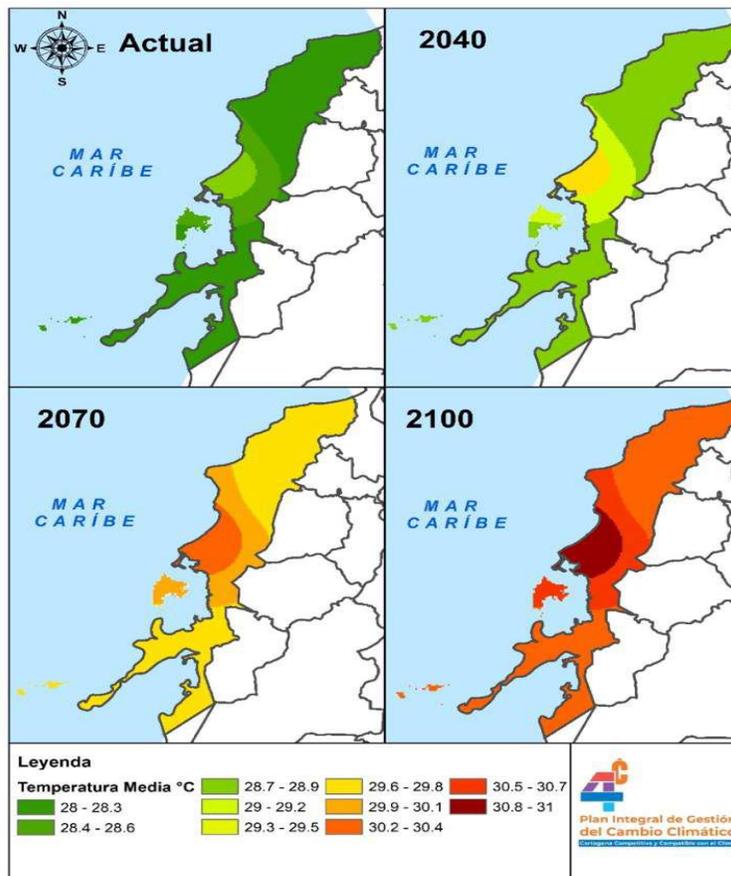
Tomando como fuente la información de la Tercera Comunicación, el equipo formulador del PIGCC 4C, realizó una proyección específica de la temperatura (escenarios 2040, 2070, 2100) para el distrito de Cartagena de Indias teniendo el 2019 como año de referencia. En la actualidad, la



temperatura media de la ciudad de Cartagena oscila entre 28 °C y 28,9 °C dependiendo del sector. Para el año 2040 la temperatura tendría un incremento en la zona urbana entre 29,6 - 29,8 °C, mientras que para el año 2070 estará entre 30,2 - 30,4 °C y para el año 2100 el rango tendría variaciones entre los 30,8 – 31 °C.

La zona urbana de la ciudad de Cartagena es donde más se evidencia el aumento de la temperatura para los tres periodos de tiempo, debido también en parte a las tendencias de urbanización con infraestructura gris y falta de infraestructura verde, generando efectos de isla de calor. Hacia la zona rural el aumento será menos significativo, pues la temperatura actual presentada hacia ese sector es un poco menor.

Imagen 1. Proyección aumento de temperatura



Fuente: Plan 4C

Los impactos del aumento de temperatura también se verán reflejados en el sistema socioeconómico del distrito, presentándose un deterioro en la seguridad alimentaria asociada a la disminución y pérdida de cultivos, disminución del confort térmico, aumento en el consumo energético doméstico y comercial.



-Olas de calor

Según el Panel Intergubernamental de Cambio Climático (IPCC, 2021), se prevé que a partir del aumento en la temperatura atmosférica también se genere un incremento tanto en la frecuencia como en intensidad de las olas de calor, generando cambios perceptibles sobre estas. Este fenómeno se verá intensificado debido a las tendencias de desarrollo urbanístico y del clima (temporadas secas prolongadas).

Las consecuencias de este fenómeno se asocian a disminución en la disponibilidad del recurso hídrico, fallas en la provisión de energía, afectaciones a la salud, infraestructura, pérdidas de cultivos, contaminación del aire y aumento en la probabilidad de incendios (Ugarte, 2019) citando en (PIGCC 4C).

-Aumento de la temperatura superficial del mar

“A nivel global el océano se ha calentado más rápido en el siglo pasado que desde el final de la transición glacial (alrededor de hace 11.000 años)” (IPCC, 2021 en PIGCC 4C). Con respecto a la ciudad de Cartagena, el INVEMAR (2017) realizó en las áreas marinas colombianas el reporte de las proyecciones del aumento en la temperatura del mar para los periodos climatológicos de 2011-2040, 2041-2070 y 2071 – 2100 (PIGCC 4C). Según este informe, se plantean dos escenarios de Cambio Climático previamente definidos por el IPCC, el RCP 4.5 y el RCP 6.0.

Tabla 55. Proyecciones de TSM escenario RCP 4.5 y RCP 6.0 para el Caribe colombiano en la zona aproximada al departamento de Bolívar

Fuente: Proyecciones de TSM escenario RCP 4.5 y RCP 6.0 para el Caribe colombiano en la zona aproximada al departamento de Bolívar

-Precipitación

De acuerdo con lo consignado en el Plan 4C (2014) y a lo establecido por INVEMAR y otros (2014) en PIGCC 4C, Cartagena de Indias pasara de tener un incremento de los meses con eventos lluviosos extremos del 3% en el 2010, a un 30% para el año 2040. INVEMAR y otros (2014) asumieron que seguirá la misma tendencia de aumento en probabilidad de ocurrencia e intensidad de la siguiente manera:

Según los escenarios de precipitación para el Departamento de Bolívar establecidos en la tercera comunicación para los periodos 2040, 2070 y 20100, el déficit hídrico ira aumentando en los periodos evaluados de la siguiente manera:

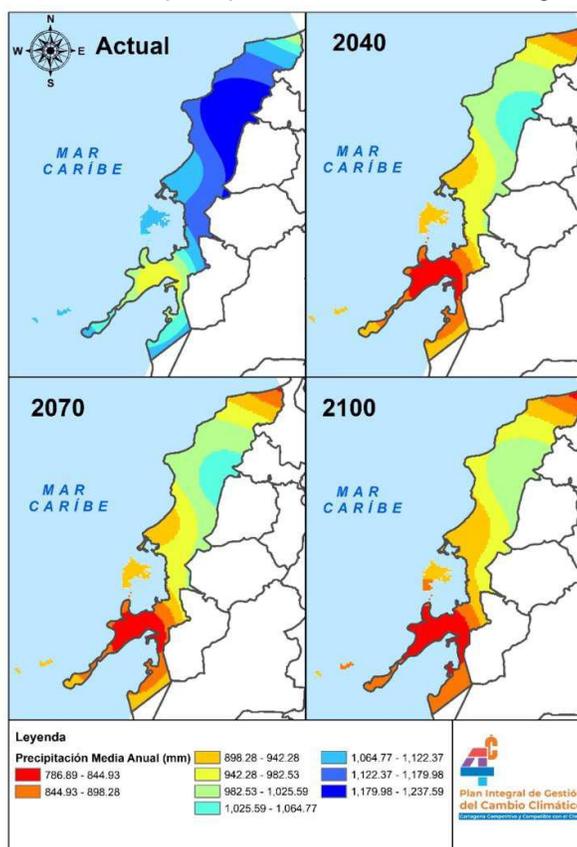
Tabla 56. Escenarios de precipitación media del departamento de Bolívar



Periodo/Escenarios de cambio climático	Cambio de precipitación (%)
2011-2040	-15,09
2041-2070	-15,22
2071-2100	-17,13

Fuente: (IDEAM, PNUD, MADS & Cancillería. 2017)

Imagen 2. Escenarios precipitación media en Cartagena de Indias



Fuente: IDEAM y otros (2017), cálculo SPD (2021)

En este sentido se realizó una proyección específica para la ciudad de Cartagena para los mismos periodos mencionados anteriormente, observándose una tendencia hacia la disminución de la precipitación media en la zona urbana con una diferencia marcada del escenario actual con 1.064 – 1.122 mm y para el año 2040 de 898 – 942 mm, este déficit se mantiene durante los periodos 2070 y 2100.

Hacia la zona sur, las zonas de Barú, desembocadura del Canal del Dique y en la bahía de Barbacoas, se tiene que para el escenario actual es de 942 – 982 mm y en el 2040 disminuye a 786 – 844 mm manteniéndose así en los siguientes dos periodos. Estos valores representan el mayor déficit presentado en la ciudad junto con una parte del corregimiento de Arroyo Grande (PIGCC 4C).



Los impactos asociados a este evento serían la continuidad en la tendencia al aumento en intensas y frecuentes, olas de calor, mayor frecuencia de huracanes en el Caribe (Alcaldía de Cartagena; MADS; INVEMAR; CDKN & Cámara de Comercio de Cartagena, 2014).

-Sequía

En términos generales, la sequía es descrita como un déficit prolongado de la precipitación (INVEMAR; MADS; Alcaldía de Cartagena & CDKN, 2014). En los escenarios de aumento de temperatura descritos por el IPCC (2021) es posible observar que al interior de la zona en donde se encuentra la Cartagena, se presentan disminuciones de la humedad del suelo de “- 0,5 y - 0,75 desviaciones estándar (dispersión en los datos) con un aumento de 1,5 °C de temperatura, disminuciones de -0,75 y -1 desviaciones estándar para un aumento de 2 °C en la temperatura global y para un cambio simulado de 4 °C a nivel global se presentan disminuciones en la humedad del suelo de más de 1,5 desviaciones estándar de la variación interanual, indicando una posible intensidad de los periodos de sequía”. (PIGCC 4C)

El déficit en la precipitación, el aumento de la temperatura y la disminución de la humedad trae como consecuencia la sequía que se intensifica como lo sugiere la tendencia la desertificación de los suelos será de forma más rápida y aguda, así como los cambios en la composición y distribución de los ecosistemas de manglar y bosque seco tropical. Los efectos en el aspecto socioeconómico igualmente se intensificarán mucho más como el deterioro de la seguridad alimentaria por una disminución en la productividad de las cosechas, la disminución del confort térmico y las alertas del sistema de salud (PIGCC 4C).

En la región de Cartagena, de acuerdo con el informe de BASIC (IDRC Canadá, U. EAFIT, CARDIQUE, U. Andes, U. Cartagena & U. Javeriana, 2020), se evidencia un déficit hídrico debido a que los niveles de precipitación anual (1.151 mm/año) son mucho menores a los de la evaporación anual (1.771 mm/año) a excepción del mes de octubre, en donde se aprecia un exceso de escorrentía o agua disponible para el almacenamiento. “Este balance climático genera condiciones de estrés hídrico regional y grandes riesgos futuros de abastecimiento de agua potable ante el cambio climático, dado que los escenarios futuros pronostican incrementos de la temperatura y de la disminución de las lluvias” (PIGCC 4C).

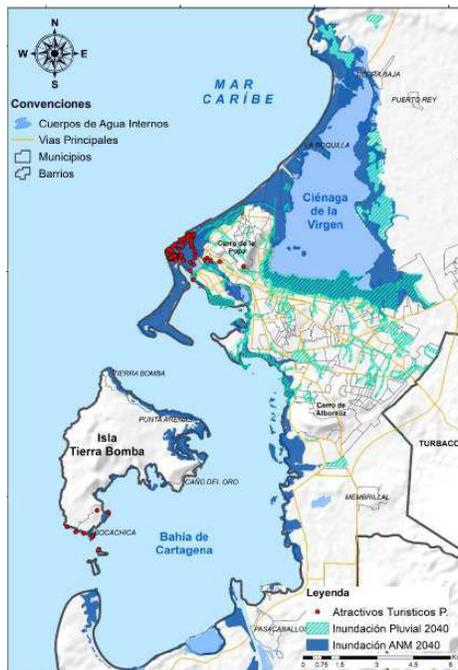
-Escenarios de inundación

Cartagena para el 2040 proyectó en sus escenarios de inundación realizados con información del INVEMAR y otros (2014) que incorporaba la información cartográfica de inundación por aumento de nivel del mar y la capa de inundación desarrollada por el INVEMAR proyectada a 2019, Por su parte, la información de inundación pluvial fue tomada de la Universidad de Cartagena (2010) en

donde se presentan las zonas de exposición a inundación por drenajes pluviales (cotas IGAC menores a 1 m.s.n.m hasta 2 m.s.n.m). y zonas próximas a canales de drenaje que se desbordan (PIGCC 4C).

La información utilizada de INVEMAR y otros (2014) es la contemplada en el escenario pesimista para el año 2040, asumiendo que con una tasa de aumento del 0,36 a 0,5 cm/año, el aumento del mar sería entre 15 y 20 cm, teniendo en cuenta que para el año 2019 el aumento sería de 7 a 10 cm (PIGCC 4C), “INVEMAR y otros (2014), con información del escenario del IPCC (2007), afirman que un evento de máxima inundación por aumento del nivel del mar llegara a ser de 60 cm al 2100, el cual se asume que podría darse en el año 2040, tomando en cuenta el incremento de los efectos por eventos extremos (lluvias fuertes)” (PIGCC 4C).

Imagen 3. Atractivos turísticos patrimoniales afectada por inundación (pluvial + ANM)



Fuente: Universidad de Cartagena (2010), INVEMAR y otros (2014), IDER (2021) y Alcaldía de Cartagena (2001), compilado por los autores (2021) en (PIGCC 4C).

Las zonas con mayores impactos son aquellos terrenos bajos asociados a la costa en donde los barrios El Laguito, Castillogrande, Bocagrande, Centro, El Cabrero y Marbella, así como todas las comunidades apostadas alrededor de la Ciénaga de la Virgen. En este mismo sentido, se tendrían afectaciones en la zona oriental de la bahía de Cartagena hacia la zona industrial y la isla de Tierrabomba hacia el sector nororiental (PIGCC 4C).

“Según las modelaciones, en el año 2040 se estima que 3.169 manzanas del área urbana y los corregimientos de La Boquilla, Tierrabaja, Puerto Rey, Tierrabomba y Pasacaballos sean



susceptibles a inundarse, de las cuales 562 están en condiciones de pobreza multidimensional, 18,3 % de los colegios públicos en amenaza de inundación, así como el 22,7 % de las IPS medianas y grandes y puestos de salud, el 22,7 % de los escenarios deportivos de la ciudad y el 82 % de los atractivos turísticos patrimoniales” (PIGCC 4C).

Al realizar un comparativo de los efectos negativos en el escenario de inundación actual (2019) en contraste con el escenario de inundación en 2040, es posible apreciar un aumento de casi el doble en los impactos generados a la infraestructura, a excepción de las IPS grandes y medianas y puestos de salud y atractivos turísticos patrimoniales, cuya afectación casi cinco veces mayor que el escenario actual (PIGCC 4C).

Tabla 57. Proyección de los escenarios de inundación al año 2040

	Unidad	2019		2040	
		Valor	%	Valor	%
Área	ha	864,9	10,5	2.029,7	24,5
Manzanas**	Número	1.771	18,8	3.169	33,7
Manzanas con pobreza multidimensional*		346	22,8	562	33,1
Colegio oficiales		38	8,9	78	18,3
IPS grandes y medianas y puestos de salud		3	4,5	15	22,7
Infraestructura deportiva		43	11,2	87	22,7
Atractivos turísticos patrimoniales		11	15	61	82

Fuente: Estudio realizado por el INVEMAR y otros (2014) que reportan eventos de inundación solo por ascenso del nivel del mar.

4.9.3 2.10.3 Medidas de mitigación y adaptación al patrimonio histórico que se articulan con el PIGCC 4C

Los ejes estructurales considerados en el PIGCC-4C contemplan medidas y acciones tendientes hacia un desarrollo, económico, social y urbano resiliente y cero neto en carbono, clasificadas en 8 sectores. Cuatro de los sectores le apuntan a la resiliencia (12 medidas y 33 acciones de adaptación y/o gestión del riesgo), mientras que los otros cuatro fomentan un desarrollo cero neto en carbono (16 medidas y 38 acciones de mitigación).

Tabla 58. Ejes PIGCC-4C



EJES ESTRUCTURALES	SECTORES					
MITIGACIÓN	Energía	EJES TRANSVERSALES	Educación y Comunicación	Información e Innovación	Mecanismos de Financiación	Planeación y Ordenamiento
	Movilidad					
	Economía Circular y Verde					
	Industrias					
RESILIENCIA	Vida Silvestre y Verdecimiento					
	Infraestructura Robusta al Clima					
	Protección al Patrimonio Histórico					
	Comunidades Preparadas					

Fuente: PIGCC-4C (2022)

Algunas de las medidas que se contemplan para el ordenamiento territorial y que se encuentran consignadas en el PIGCC 4C se muestran a continuación:

Tabla 59. Medidas Cambio Climático

SECTOR	MEDIDA	ACCION	OBSERVACIONES
VIDA SILVESTRE Y REVERDECIMIENTO	Arbolado urbano y espacios verdes	Sistema de arbolado urbano	El diseño e implementación del arbolado urbano, así como la generación de áreas verdes a lo largo de la ciudad será determinante también para promover una movilidad sostenible y generar espacios de sombra que aíslan de manera natural el efecto isla de calor, así como mejorar la calidad de aire urbano, al absorber dióxido de carbono.
		Arrecifes urbanos	
INFRAESTRUCTURA ROBUSTA AL CLIMA	Infraestructura resiliente	Infraestructura pública preparada	
	Sistemas urbanos de drenaje sostenible	Plan Maestro de Drenajes Pluviales 2.0	Los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) se pueden estipular en nuevos desarrollos, y también en áreas de renovación urbana, con el fin de potenciar el valor ambiental del sistema hídrico y contribuir al manejo de los riesgos ambientales asociados a la escorrentía urbana (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2011).



	Gestión de bordes	Protección costera	Los bordes se deben mantener y preparar para el clima del futuro, teniendo también en cuenta el potencial económico, histórico, cultural y paisajístico que estas franjas de terreno tan apetecidas tienen.
PROTECCIÓN AL PATRIMONIO	Drenajes en el centro histórico	Mantenimiento o-mejoramiento a drenajes actuales	El Centro sufre de inundaciones por lluvias, en parte por la poca filtración del suelo ante la carencia de espacios no pavimentados. Así mismo, en ciertos puntos específicos donde el nivel del suelo es bajo, hay intrusión de la marea a través de los drenajes. Por estos motivos, al sistema de drenajes existente hay que realizarle mantenimiento constante para que permanezca en óptimas condiciones, pero también requieren mejoramientos y en algunos lugares específicos, se debe complementar con nuevos drenajes.
		Nuevos drenajes para prevenir inundaciones	
	Defensa para los fuertes y hornos en zonas de inundación	Estructuras de defensa para fuertes en zonas con amenaza de inundación	El conjunto de fuertes y hornos que se encuentran en zonas litorales están expuestos a condiciones hidrometeorológicas extremas, en conjunto con el ascenso del nivel del mar, que le han causado deterioro e inundación permanente. La construcción de estructuras costeras de defensa para proteger la integridad de estos bienes es necesaria y en algunos casos no da espera, de lo contrario aumentará la lista de patrimonio sumergido de la ciudad.
ENERGÍA	Nuevas edificaciones sostenibles	Edificaciones certificadas en sostenibilidad	En este tipo de edificaciones se reflexiona sobre su huella ambiental desde la fase de planeación, teniendo en cuenta los impactos y consumos que se generan tanto en su construcción,



			como también en su vida útil y eventual demolición.
	Eficiencia energética en espacios públicos y edificaciones existentes	Alumbrado público LED	La eficiencia energética, desde el punto de vista del consumo de energía en espacios públicos y edificaciones está relacionada con el impulso de acciones que originen bajas emisiones o que gozan de la capacidad de sustituir fuentes de energía tradicional por fuentes más limpias o renovables. Igualmente, el potencial de la eficiencia energética en las edificaciones se relaciona con la implementación de nuevas tecnologías que faciliten realizar recambios, renovaciones o sustitución de equipos eléctricos, electrónicos, luminarias y electrodomésticos de alto consumo por equipos ahorradores, autosuficientes o de bajas emisiones
	Promoción de distritos térmicos	Distritos térmicos y otras soluciones de climatización sostenible	
MOVILIDAD		Ciclo infraestructura	

Fuente: SPD, 2022 con base en PIGCC-4C

4.9.4 2.10.4 Conclusiones

Respecto a amenazas y vulnerabilidades desde la perspectiva de riesgo y cambio climático, se identifican como problemáticas las afectaciones al patrimonio mencionadas anteriormente, así



como las amenazas de inundación y movimientos en masa. En este sentido, las iniciativas en cuanto a gestión del riesgo deberán articularse para todo el territorio, aplicando para el ámbito de PEMP las particularidades que sus condiciones requieran.

En este sentido, en la formulación del PEMP deberán incluirse las acciones orientadas a la mitigación del riesgo y los efectos de cambio climático que adelanten los gobiernos locales y nacionales, a fin de coordinar esfuerzos conjuntos orientados a la protección de la población y el patrimonio cultural.



2. 3. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES DE PCI ASOCIADAS AL BIC

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2358 de 2019, *por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015 (Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura)*, en lo relacionado con el patrimonio cultural material e inmaterial, artículo 2.4.1.2.9. *análisis y diagnóstico*, para la identificación y caracterización de las manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) asociadas a los BIC, en el PEMP se debe incluir lo relacionado con la descripción de las manifestaciones, sus características, la situación actual y su relación con el BIC, el nombre de la(s) comunidad(es) en las cuales se lleve a cabo, su periodicidad, la correspondencia con los campos de alcance, los criterios de valoración del PCI de conformidad con este decreto y la identificación de posibles situaciones que afecten a los BIC o las manifestaciones asociadas a este.

En primer lugar, para establecer estos contenidos, es fundamental partir por mencionar la definición de PCI, contemplada en el Título I. *Objeto, integración, definiciones, fomento y titularidad del PCI*, Artículo 2.5.1.2., del mencionado decreto, el PCI: *“está integrado por los usos, prácticas, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con los instrumentos, objetos, artefactos, espacios culturales y naturales que les son inherentes, así como por las tradiciones y expresiones orales, incluidas las lenguas, artes del espectáculo, usos sociales, rituales y actos festivos, conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, técnicas artesanales, que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte de su patrimonio cultural. El PCI incluye a las personas que son creadoras o portadoras de las manifestaciones que lo integran”*.

La importancia del PCI radica en los conocimientos y técnicas que son transmitidos de generación en generación. *“El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado, y reviste la misma importancia para los países en desarrollo que para los países desarrollados”* (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [UNESCO], (s.f.)³²

En este contexto, en Colombia, el marco normativo sobre PCI está asociado a la Convención para la Salvaguardia del PCI de 2003 de la UNESCO, que *“alienta a los países a adoptar un marco legal y normativo para la gestión, protección y salvaguardia del PCI (PCI)”*. En cumplimiento con esta disposición y los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, se actualizó la Ley 397 de 1997 o Ley General de Cultura, mediante la Ley 1185 de 2008, la cual introdujo “los

³² Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. [UNESCO], (s.f.) *¿Qué es el patrimonio cultural inmaterial?* <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>



mecanismos por medio de los cuales se reconoce el Patrimonio Cultural de naturaleza Inmaterial y se establece la obligación de garantizar procedimientos de identificación, documentación y salvaguardia de este patrimonio”³³.

La salvaguardia según el artículo 2 de la Convención mencionada anteriormente se entiende como *“las medidas encaminadas a garantizar la viabilidad del PCI, comprendidas la identificación, documentación, investigación, preservación, protección, promoción, valorización, transmisión - básicamente a través de la enseñanza formal y no formal- y revitalización de este patrimonio en sus distintos aspectos”*. Esto nace de la necesidad de enriquecer la diversidad cultural y la creatividad humana, y generar un mayor nivel de conciencia ante los riesgos de la globalización y la homogeneización cultural.

Por esto, la Ley 1037 de 2006, promulgada mediante Decreto 2380 de 2008, adopta en Colombia la Convención de la UNESCO para la Salvaguardia del PCI, aprobada en París el 17 de octubre de 2003. Por su parte, la Ley 1158 de 2008 introdujo los mecanismos para el reconocimiento, identificación y salvaguardia de las manifestaciones. Por último, el Decreto 2491 de 2009 definió los procedimientos para la inclusión de manifestaciones culturales en la Lista Representativa del PCI (LRPCI), la cual se define en el Artículo 6 como *“un registro de información y un instrumento concertado entre las instancias públicas competentes señaladas en el artículo siguiente y la comunidad, dirigida a aplicar un Plan Especial de Salvaguardia a las manifestaciones que ingresen en dicha Lista”*. Cabe resaltar que los ámbitos de cobertura que tiene este mecanismo de LRPCI son a nivel nacional, departamental, municipal, distrital, de las autoridades indígenas y de los consejos comunitarios afrocolombianos.

Para la incorporación de las manifestaciones en esa lista es necesaria la elaboración de un Plan Especial de Salvaguardia (PES), a través del cual se establecen directivas y recomendaciones para la salvaguardia de las manifestaciones. Este plan se elabora conjuntamente con las comunidades, e implica la identificación y caracterización de las manifestaciones, de acuerdo con los criterios de valoración requeridos por el Decreto 2358 de 2019 para incluir las manifestaciones en la Lista Representativa, los cuales se establecen en el Artículo 2.5.2.5.

1. Correspondencia con los campos de PCI. Que la manifestación corresponda a cualquiera de los campos descritos en el artículo 2.5.2.4. del presente decreto.

³³ Ministerio de Cultura de Colombia. (s.f). *Normativa.*

<http://patrimonio.mincultura.gov.co/legislacion/Paginas/default.aspx>



2. **Significación.** Que la manifestación sea socialmente valorada y apropiada por el grupo, comunidad o colectividad de portadores, y sea considerada una condición para el bienestar colectivo.

3. **Naturaleza e identidad colectiva.** Que la manifestación sea de naturaleza colectiva, que se transmita de generación en generación como un legado, valor o tradición histórico cultural y que sea reconocida por la respectiva colectividad como parte fundamental de su identidad, memoria, historia y patrimonio cultural.

4. **Vigencia.** Que la manifestación esté vigente y represente un testimonio de una tradición o expresión cultural viva, o que represente un valor cultural que debe recuperar su vigencia.

5. **Equidad.** Que el uso, disfrute y beneficios derivados de la manifestación sean justos y equitativos respecto de la comunidad o colectividad identificada con ella, teniendo en cuenta los usos y costumbres tradicionales y el derecho consuetudinario de las comunidades locales.

6. **Responsabilidad.** Que la manifestación respectiva no atente contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Adicionalmente, en el artículo 2.5.2.4. del mencionado decreto se establecen los campos de alcance del PCI:

1. **Lenguas, lenguajes y tradición oral.** Entendidos como vehículos de transmisión, expresión o comunicación del PCI y los sistemas de pensamiento como factores de identidad e integración.

2. **Sistemas normativos y formas de organización social.** Corresponde a las formas de parentesco y organización de las familias, comunidades y grupos o sectores sociales, incluyendo el gobierno propio, los sistemas de solidaridad, de intercambio de trabajo, de transformación, de resolución de conflictos, de control social y de justicia; en este campo se incluyen las normas que regulan dicho sistemas y formas organizativas propias.

3. **Conocimiento tradicional sobre la naturaleza y el universo.** Conocimiento que los grupos humanos han generado y acumulado con el paso del tiempo en su relación con el territorio, el medio ambiente y la biodiversidad.

4. **Medicina tradicional.** Conocimientos, concepciones y prácticas tradicionales de cuidado y bienestar humano en su integralidad, de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades,



incluyendo aspectos psicológicos y espirituales propios de estos sistemas y los conocimientos botánicos asociados.

5. Producción tradicional y propia. Conocimientos, prácticas e innovaciones propias de las comunidades locales relacionados con la producción tradicional agropecuaria, forestal, pesquera y la recolección de productos silvestres, y los sistemas comunitarios de intercambio.

6. Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales. Comprende el conjunto de prácticas familiares y comunitarias asociadas a la elaboración de objetos utilitarios u ornamentales producidos con técnicas artesanales aprendidos a través de la práctica.

7. Artes. Recreación de tradiciones musicales, teatrales, dancísticas, literarias, circenses, audiovisuales y plásticas realizadas por las mismas comunidades.

8. Actos festivos y lúdicos. Acontecimientos sociales y culturales periódicos con fines lúdicos o que se realizan en un tiempo y un espacio con reglas definidas y excepcionales, generadoras de identidad, pertenencia y cohesión social. Se excluyen las manifestaciones y cualquier otro espectáculo que fomente la violencia hacia las personas y los animales.

9. Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo. Acontecimientos sociales y ceremoniales periódicos, de carácter comunitario, con fines religiosos o espirituales, este campo se refiere a los acontecimientos, no a las instituciones u organizaciones religiosas o espirituales que los lideren.

10. Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat. Conocimientos, técnicas y eventos tradicionales relacionados con la construcción y adecuación del hábitat humano.

11. Cultura culinaria. Sistema de conocimientos, prácticas y procesos sociales relacionados con la producción, la consecución, la transformación, la preparación, la conservación, el manejo y el consumo tradicional de alimentos, que comprende formas de relacionamientos con el entorno natural, reglas de comportamientos, prescripciones, prohibiciones, rituales y estéticas particulares.

12. PCI asociado a los espacios culturales. Este campo comprende la relación de las comunidades, a través de su PCI, con aquellos sitios considerados sagrados o valorados como referentes culturales e hitos de la memoria ciudadana o sitios urbanos de valor cultural.

13. Juegos y deportes tradicionales. Comprende la enseñanza, el aprendizaje y las prácticas de juegos infantiles, deportes y juegos tradicionales, así como las competencias y espectáculos tradicionales de fuerza, habilidad o destreza entre personas y grupos. Se excluyen aquellos juegos



y deportes tradicionales que afecten la salud o fomenten la violencia hacia las personas y los animales.

14. PCI asociado a los eventos de la vida cotidiana. Comprende saberes, prácticas y valores relacionados con la socialización de las personas, la transmisión de conocimientos en el ámbito familiar y comunitario, los modos y métodos de transmisión de saberes, prácticas y destrezas propias de la vida familiar y comunitaria, costumbres y rituales vinculados con el ciclo vital de las personas y el parentesco.

Si bien el PCI *“se transmite de generación en generación y es recreado constantemente por las comunidades en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto por la diversidad cultural y la creatividad humana (Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de la Unesco, París, 2003)”*, actualmente se están llevando a cabo procesos de inclusión de determinadas manifestaciones a la Lista Representativa de PCI actual de ámbito nacional y distrital de Cartagena, herramienta esencial para su salvaguardia.

En este sentido, el presente diagnóstico realizará la identificación de las manifestaciones culturales y prácticas socioculturales representativas en el sector del centro histórico y su zona de influencia por medio de una metodología centrada en la participación ciudadana, a través de la cual se pretenden establecer los aspectos requeridos por la norma para el proceso de formulación del PEMP, tal como se presenta a continuación.

4.10 3.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MANIFESTACIONES, SUS CARACTERÍSTICAS, SITUACIÓN ACTUAL Y SU RELACIÓN CON EL BIC

4.10.1 3.1.1 Metodología para la identificación de las manifestaciones culturales

Para la metodología de la identificación de las manifestaciones culturales se realizaron dos procesos; el primero contó con participación ciudadana para la construcción del Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico y su zona de influencia, diseñado y formulado por la Alcaldía Distrital de Cartagena en cabeza de la Secretaría de Planeación Distrital; y el segundo, resultados de la investigación realizada por Programa Patrimonio Vivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con apoyo del Gobierno español, el cual tiene como propósito contribuir a la protección y salvaguardia del PCI desde una perspectiva integral; un programa implementado en Cartagena de Indias con el apoyo de la Secretaría de Planeación Distrital y el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias (IPCC).



En el caso del proceso de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación Distrital es importante resaltar que debido a la pandemia por Covid-19 para la identificación de las manifestaciones culturales fue necesario diseñar una metodología que incorporó alternativas virtuales múltiples para garantizar la generación de espacios diversos de participación ciudadana. Para el desarrollo de la metodología se identificaron actores estratégicos a nivel territorial, sectorial e institucional que incluían escalas de los barrios del área afectada, de la zona de influencia insular y continental, distrital, regional y nacional.

La metodología consistió en ejecutar mesas virtuales de participación, un formulario virtual y un buzón por correo electrónico. A la vez se creó un sitio web para el proyecto PEMP-CH (<https://pemp.cartagena.gov.co/>) como canal principal de comunicación, divulgación y para mantener informada a la ciudadanía del proceso, canal donde se incluyeron noticias, cronograma, avances, acceso al formulario virtual, mesas de participación virtual, y el correo institucional pempcartagena@cartagena.gov.co

Para las mesas virtuales se diseñó una metodología de recopilación de aportes por medio de preguntas orientadoras por cada componente: histórico, físico espacial, ambiental, paisaje, PCI, socioeconómico y gestión pública. Para PCII, más precisamente, se realizaron las siguientes preguntas: ¿Cuáles son las 2 manifestaciones más representativas? ¿Cuáles son las 2 manifestaciones que corren el riesgo de desaparecer?; las cuales permitieron identificar las oportunidades y los problemas.

Una vez finalizada la recolección de los aportes a través de las distintas estrategias, se sistematizó la información en una tabla de datos unificada con las características de cada aporte. Se revisaron los aportes de manera individual, identificando los elementos en común y los reiterativos para establecer categorías y temas que permitieran agruparlos para su posterior análisis (ver Anexo 2).

Igualmente, se realizaron mesas de trabajo con los postulantes de los diferentes Planes Especiales de Salvaguardia de Vida de Barrio de Getsemaní, Ángeles Somos, Fiestas de Independencia de Cartagena y champeta, tanto adoptados como en formulación, permitiendo identificar las principales necesidades, desafíos y oportunidades.

Por su parte, el Programa Patrimonio Vivo tuvo como objetivo contribuir al cierre de las brechas de Cartagena y a revertir la erosión y exclusión de los patrimonios vivos de la ciudad, a través de la protección y puesta en valor de las narrativas culturales, la gestión del patrimonio, y del espacio público de la ciudad. La investigación incluyó un componente específico de identificación y salvaguardia del PCI de Cartagena, especialmente el relacionado con el centro histórico. Para lo anterior, en el programa se utilizaron diversas herramientas de investigación que permitieron



contribuir a la identificación del patrimonio cultural de Cartagena desde una mirada integral (inmaterial, material y natural).

A continuación, se presenta una descripción de las herramientas de investigación empleadas:

1. Recolección y análisis de Indicadores cuanti-tativos y cualitativos cuya información es manejada por entidades del gobierno local, a partir del marco de indicadores propuestos por el BID.
2. Encuesta de Percepción Ciudadana telefónica, buscando subsanar algunos de los vacíos de información encontrados en la ciudad de Cartagena, y también como herramienta para identificar las prioridades y preocupaciones de la ciudadanía.
3. Entrevistas con diferentes actores relacionados con el área de estudio. Los actores variaron entre entidades públicas, organizaciones del sector privado, organizaciones del sector social (ONGs y fundaciones) y universidades/centros de investigación.
4. Talleres participativos para la construcción de una visión compartida del territorio, donde participaron diferentes actores relevantes y activos en el centro histórico.
5. Talleres de formulación con miembros de la comunidad con el fin de profundizar el conocimiento sobre los atributos del territorio, bajo una perspectiva local.
6. Ejercicio Escucha Social para mapear patrones culturales y patrimoniales de Cartagena y sus barrios, a través del análisis de información desestructurada de redes sociales.
7. Inmersiones culturales digitales para conectarse con las personas y sus oficios para capturar los pensamientos y el comportamiento en el momento a través de blogs, diarios, imágenes, vídeos y audios.

Así, a través de técnicas cualitativas, cuantitativas y mixtas, se logró identificar, caracterizar, analizar y profundizar en las diferentes manifestaciones de PCI del centro histórico y su zona de influencia.

4.10.2 3.1.2 Descripción, caracterización, situación actual y relación con el BIC

Para la identificación de las manifestaciones culturales, en este apartado se tuvieron en cuenta los aportes que se recolectaron desde la participación ciudadana y el diagnóstico realizado por el Programa Patrimonio Vivo, tomando en cuenta normativas e iniciativas llevadas a cabo por organizaciones e instituciones, los Planes Especiales de Salvaguardia aprobados o en formulación,



además de lo consignado en los documentos técnicos de soporte de los EPM de las Murallas y el Castillo de San Felipe de Barajas (adoptado) y del Paisaje Cultural y Fortificado de la bahía de Cartagena de Indias (aprobado).

Del mismo modo, en este apartado se documenta las manifestaciones culturales y las prácticas socioculturales que están presentes en el área de estudio, que eventualmente la información consolidada podría servir de insumo para su inclusión en inventarios de PCI.

La información consolidada para cada manifestación cultural y práctica sociocultural expuesta es suministrada por diferentes fuentes primarias y secundarias, a través de las cuales fue posible indagar sobre las características, la situación actual y la relación que tiene cada una con el BIC; en total se identificaron 5 manifestaciones culturales incluidas y/o postuladas a la Lista Representativa de PCI del ámbito nacional y/o distrital; 32 manifestaciones culturales identificadas por la comunidad; y 14 prácticas socioculturales que toman lugar en el centro histórico y su zona de influencia.

5.1.1.4

- *Manifestaciones Culturales del PCI incluidas y/o postuladas a la Lista Representativa de PCI del ámbito nacional y/o distrital:*

En primer lugar, realizamos una caracterización y descripción del estado actual de aquellas manifestaciones de PCI incluidas y/o postuladas a la Lista Representativa de PCI del ámbito nacional y/o distrital, descritas a continuación:

1. Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena

Las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena se celebran anualmente en conmemoración de la declaración de independencia de la ciudad. En estas fiestas confluyen un conjunto de expresiones artísticas tradicionales con elementos carnalescos y patrióticos, en el que se destacan los cabildos africanos, las comparsas, los desfiles y carnales de barrio, además de los grupos musicales y de danzas, los disfraces, reinados, entre otros.³⁴

A finales del siglo XVIII, Cartagena estaba una situación caótica desde todas las instancias, lo que conllevó al surgimiento de un movimiento independentista que culminó en la Independencia

³⁴ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias & Comité de Revitalización de las Fiestas de Independencia. (2019). *Borrador de Plan Especial de Salvaguardia PES Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre*. Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias. <https://www.ipcc.gov.co/index.php/component/k2/item/560-plan-especial-de-salvaguardia-pes-de-fiestas-de-independencia>



absoluta del poder español el 11 de noviembre de 1811 apoyada por artesanos, y los Lanceros de Getsemaní al mando de Pedro Romero.³⁵

Las fiestas de la Independencia son una manifestación cultural de carácter popular masiva que se realiza cada año a comienzos del mes de noviembre. Tienen su origen en la conmemoración de los hechos históricos que permitieron la independencia del dominio de la Corona española el 11 de noviembre de 1811, día en que se firmó el Acta de Independencia Absoluta. Esto significó el rompimiento de muchas normas, entre ellas, las prohibitivas de las fiestas y celebraciones lúdicas.³⁶

Ya en la época republicana, a partir, de 1812, las fiestas de noviembre dejan de tener un carácter religioso, para asumir un carácter cívico que recogió de todas las manifestaciones lúdico-festivas coloniales, aquellas que ya estaban incorporadas al sentir de los cartageneros y configuraban su identidad cultural. Así, comenzaron a celebrarse de manera esporádica desde 1812, siendo una expresión surgida del resultado de una manifestación política insurgente y la participación de los sectores subalternos de la ciudad.³⁷

*“Significan la reafirmación del carácter republicano, de la autonomía y de la construcción de un nuevo Estado. Es también la reconfirmación anticolonialista y antimonárquica del desplome de las formas jerárquicas, discriminatorias y de privilegios del poder español. Es la celebración del sentido de libertad, de ciudadanía, de respeto a un Estado distinto de derechos y es principalmente el recuerdo del heroísmo de nuestros antepasados, que nos inspira para las libertades que aún debemos conquistar como ciudad”.*³⁸

³⁵ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias & Comité de Revitalización de las Fiestas de Independencia. (2019). *Borrador de Plan Especial de Salvaguardia PES Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre*. Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias. <https://www.ipcc.gov.co/index.php/component/k2/item/560-plan-especial-de-salvaguardia-pes-de-fiestas-de-independencia>

³⁶ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias & Comité de Revitalización de las Fiestas de Independencia. (2019). *Borrador de Plan Especial de Salvaguardia PES Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre*. Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias. <https://www.ipcc.gov.co/index.php/component/k2/item/560-plan-especial-de-salvaguardia-pes-de-fiestas-de-independencia>

³⁷ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias & Comité de Revitalización de las Fiestas de Independencia. (2019). *Borrador de Plan Especial de Salvaguardia PES Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre*. Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias. <https://www.ipcc.gov.co/index.php/component/k2/item/560-plan-especial-de-salvaguardia-pes-de-fiestas-de-independencia> P. 10.

³⁸ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias & Comité de Revitalización de las Fiestas de Independencia. (2019). *Borrador de Plan Especial de Salvaguardia PES Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre*. Instituto



Las expresiones con las que se conmemora la Independencia tienen sus orígenes en la colonización del territorio, y lo que ella ocasionó como arrasamiento de las culturas indígenas y la esclavización de los africanos y la trata negrera. Es también, el resultado de la resistencia y la búsqueda de la libertad, que permitió la supervivencia de prácticas y expresiones culturales.³⁹

En 1910 la Asamblea Nacional de Colombia decreta la Ley 57 del 29 de septiembre, en su Artículo 1. “*Declárese Fiesta nacional el 11 de noviembre de 1911, primer centenario de la proclamación de la Independencia absoluta de la madre patria, hecho que tuvo lugar en la ciudad de Cartagena de Indias*”. Así, Cartagena vuelve a manifestar su identidad lúdico-festiva en conmemoración de los 100 años de la Independencia.

Durante buena parte de la historia de la Nación, mucho antes de que se instituyera el 20 de julio de 1810 como fecha oficial de la independencia de Colombia, el 11 de noviembre fue la fecha más emblemática y representativa de la emancipación, no sólo de Cartagena de Indias, sino del país en general. La Fiesta de la Independencia de Cartagena de Indias es una fiesta republicana, la primera fiesta propia nacida de la República puesto que las demás fiestas, tanto las patronales como los carnavales, son de herencia colonial.⁴⁰

Una de sus características principales es su contenido diverso de manifestaciones culturales como la cumbia, las gaitas, los cabildos africanos, el congo, el mapalé, los fandangos, los desfiles de carrozas, las comparsas, a gastronomía, la música tradicional, los desfiles y los disfraces. La fiesta es liderada por los Lanceros de la Independencia quienes son considerados como autoridades cívicas y festivas, encarnan a los hombres y mujeres que lucharon por la independencia de la ciudad, y contribuyen al patrimonio cultural cartagenero.

de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias. <https://www.ipcc.gov.co/index.php/component/k2/item/560-plan-especial-de-salvaguardia-pes-de-fiestas-de-independencia> P. 22.

³⁹ Abello Vives, A. (2020). *Las Fiestas de independencia de Cartagena de Indias y su espíritu de Carnaval*. En Bonet Marón, J. y Pérez Valbuena, G. [Ed.] *20 años de estudios sobre el Caribe Colombiano* (pp. 501- 51). Banco de la República. https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9864/LBR_2020-06.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=525

⁴⁰ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena & Comité de Revitalización de las Fiestas de Independencia (2016). *Inclusión de las Fiestas de Independencia de Cartagena en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación colombiana: Documento Técnico “Las Fiestas de Independencia de Cartagena como patrimonio cultural inmaterial de la Nación colombiana”*. Cartagena de Indias.

Imagen. Las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena



Fuente: Comité por la Revitalización de las Fiestas de Independencia (11 de noviembre de 2016)⁴¹

Muchas de las danzas y expresiones musicales presentes en estas fiestas provienen del período colonial y coinciden con la llegada de la población africana esclavizada. En Cartagena y sus alrededores, a donde llegaban los cimarrones, la población negra desplegó múltiples expresiones culturales, entre ellas los cabildos en los que se manifestaban con danzas y músicas traídas por la memoria a un nuevo contexto al que habían llegado como esclavos. Según Abello, Buelvas y Caballero (2005), “los cabildos cumplieron la función de centros de representación de las tradiciones africanas pertenecientes a la etnia de origen”⁴².

⁴¹ Comité por la Revitalización de las Fiestas de Independencia. (11 de noviembre de 2016). *¿Qué son las Fiestas de Independencia de Cartagena de Indias?* <https://fiestasdeindependencia.co/revitalizacion/que-son-las-fiestas-de-independencia-de-cartagena-de-indias>

⁴² Abello, M., Buelvas, M. & Caballero, A. (2005). Tres culturas en el Carnaval de Barranquilla. En: Revista Huellas No. 71 a 75 (volumen quintuple), p. 113 a 117. Ed. Universidad del Norte, Barranquilla.



Las músicas y danzas de tradición, como la danza de congo, son de negro, gallinazos, cumbia, farotas, diablos espejos, mapalé, fandango, son de gaitas, entre otras, siguen hoy presentes en las fiestas, algunas de ellas debilitadas, y otras han desaparecido.⁴³

Por otro lado, hay distintos eventos que se realizan durante esta celebración entre los que se encuentran: preludios festivos en cada una de las tres localidades del distrito, la Noche de la Candela, el Jolgorio de Tambores y Cantadoras, el Reinado de la Independencia, el Desfile de la Independencia, el Cabildo de Getsemaní, el Desfile Estudiantil en Homenaje a los Héroes de la Independencia, el Festival Escolar de Música y Danza, Salsa a la plaza, entre otros.

Si bien los principales desfiles se realizan en el centro de la ciudad, también hay eventos tradicionales a lo largo y ancho de la ciudad y sus corregimientos como en los barrios de Canapote, Daniel Lemaitre, Torices, Martínez Martelo, Las Gaviotas, Blas de Lezo, Escallón Villa, Lo Amador, Calamares, La Consolata, El Socorro, San José de los Campanos, entre otros tantos, que empezaron a contar con sus propias celebraciones, aunque no siempre reconocidas ni con alta visibilidad.⁴⁴

Las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena tradicionalmente toman lugar en puntos claves de las 3 localidades de la ciudad. En la localidad 1, en la Plaza de Canapote; en la localidad 2, en el estadio de Chiquinquirá y en la localidad 3 en el estadio de béisbol de Blas de Lezo.⁴⁵ En cuanto a espacios y lugares propios, en general, se utilizan espacios como la Plaza de Toros, centros comerciales, bibliotecas, centros culturales, Centro de Convenciones, el Parque

⁴³ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena & Comité de Revitalización de las Fiestas de Independencia (2016). *Inclusión de las Fiestas de Independencia de Cartagena en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación colombiana: Documento Técnico “Las Fiestas de Independencia de Cartagena como patrimonio cultural inmaterial de la Nación colombiana”*. Cartagena de Indias.

⁴⁴ Abello Vives, A. (2020). *Las Fiestas de independencia de Cartagena de Indias y su espíritu de Carnaval*. En Bonet Marón, J. y Pérez Valbuena, G. [Ed.] *20 años de estudios sobre el Caribe Colombiano* (pp. 501- 51). Banco de la República. https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9864/LBR_2020-06.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=525https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9864/LBR_2020-06.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=525

⁴⁵ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena y el Comité por la Revitalización de las Fiestas de Independencia. (2021). *Borrador Plan Especial de Salvaguardia Fiestas de la Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena*. <https://pes.ipcc.gov.co/pesfiestas>



Centenario, el Teatro Adolfo Mejía, el Museo Histórico, las plazas públicas como La Aduana, La Proclamación, La Paz, La Trinidad, Los Coches, y el Camellón de los Mártires, entre otros.⁴⁶

Actualmente, se identifican como bienes inmuebles del patrimonio cultural asociados a la manifestación, el cordón amurallado y los baluartes que lo componen ubicados al costado de la Avenida Santander, por ejemplo, el Baluarte de la Contaduría (Plaza de la Paz), y la parte exterior y superior entre La Tenaza y el Baluarte San Francisco Javier.⁴⁷ Estos, como escenarios para observar, disfrutar y vivir las fiestas. A la vez, hay otros espacios asociados a las fiestas por su valor histórico como: la Plaza de la Trinidad, la Plaza del Pozo, la Plaza de la Independencia, el Camellón de los Mártires, la Plaza de la Proclamación y el Parque del Centenario.⁴⁸ Las fiestas toman lugar en dinámicas de la ciudad, en donde el espacio urbano resulta ser el principal escenario que tiene y se transforma en un lugar generador de identidad y pertenencia, relacionándose con el BIC urbano y produciendo lugares representativos e importantes para la fiesta.

No obstante, durante el siglo XX las fiestas novembrinas fueron dejadas a un lado paulatinamente y pasaron de la vitalidad a la subordinación mientras procedía la instauración del Concurso Nacional de Belleza, en el que los sectores populares no se vieron representados y pasaron de activos participantes a pasivos invitados y observadores. Estas fueron subordinadas al concurso, un evento con fuertes articulaciones empresariales y políticas nacionales, con gran visibilidad ante los medios de comunicación a tal punto que los colombianos de hoy recuerdan al noviembre de Cartagena como el tiempo del reinado (el tiempo para la elección y coronación de la “soberana de la belleza colombiana”): en la Encuesta Nacional de Cultura de 2002 aparece como el segundo evento cultural de mayor recordación de los colombianos.

En general, durante un tiempo el 11 de noviembre fue olvidado como el día de conmemoración de la Independencia de Cartagena, siendo recordado más como la elección y coronación de Miss Colombia.

- Situación actual y relación con el BIC

⁴⁶ Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias & Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena [IPCC]. (2016). *Documento técnico Las Fiestas de Independencia de Cartagena como patrimonio cultural inmaterial de la Nación Colombiana*.

⁴⁷ Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). *Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas. Documento Técnico de Soporte DTS, diagnóstico*.
<https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>

⁴⁸ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena y el Comité por la Revitalización de las Fiestas de Independencia. (2021). *Borrador Plan Especial de Salvaguardia Fiestas de la Independencia del 11 de noviembre de Cartagena*.
<https://pes.ipcc.gov.co/pesfiestas>



Las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena se encuentran en un proceso de recuperación y revitalización, gracias a la suma de esfuerzos populares, institucionales y gubernamentales. Durante un tiempo fueron reducidas a una condición subalterna frente al Concurso Nacional de Belleza, como se mencionó anteriormente, pues sus espacios y actores principales fueron fragmentados y los sectores populares expresaron su inocultable falta de apropiación. Igualmente, se reconoce que hubo un momento en el que las fiestas se encontraban en crisis, pero ahora las fiestas transitan por un periodo de recuperación del significado histórico, tradicional y popular con la participación de diversos sectores de la ciudad.

En el 2003, se creó el Comité por la Revitalización de las Fiestas de Independencia, el cual se convierte en el principal promotor de la recuperación de las fiestas, cuya misión es retornar a estas fiestas a su posición principal. Así, el comité ha promovido espacios de reflexión, investigaciones, intercambio de experiencias, propuestas de diseños de vestuario y utilería festiva, estrategias de divulgación, aproximación social del conocimiento y gestión interinstitucional.⁴⁹

No obstante, en el 2015 las fiestas atravesaron un duro momento de retroceso en su revitalización a causa de la falta de continuidad de las políticas culturales locales, y por la falta de articulación con las últimas dos administraciones distritales (2012 y 2013-2015). El más grave retroceso fue la pérdida del día 11 de noviembre como eje histórico y festivo por el reemplazo en 2013 y 2014 del Desfile de Independencia (que se realizaba desde 2003) por un desfile cívico-militar, y la entrega del capital festivo popular al Concurso Nacional de Belleza.⁵⁰ Igualmente, las medidas de aislamiento preventivo impuestas por el Gobierno Nacional durante la pandemia de Covid-19, impidieron realizar la celebración de manera presencial durante el 2020 y de manera limitada durante el 2021, a pesar de los grandes esfuerzos.

En general, se pone presente que uno de los factores que contribuye al desarraigo y a la falta de reconocimiento cultural es la centralización de las fiestas, propiciada por el mismo Estado, pues si

⁴⁹ Abello Vives, A. (2020). *Las Fiestas de independencia de Cartagena de Indias y su espíritu de Carnaval*. En Bonet Marón, J. y Pérez Valbuena, G. [Ed.] *20 años de estudios sobre el Caribe Colombiano* (pp. 501- 51). Banco de la República. https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9864/LBR_2020-06.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=525

⁵⁰ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena & Comité de Revitalización de las Fiestas de Independencia (2016). *Inclusión de las Fiestas de Independencia de Cartagena en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la nación colombiana: Documento Técnico “Las Fiestas de Independencia de Cartagena como patrimonio cultural inmaterial de la Nación colombiana”*. Cartagena de Indias.



no se hacen los preludeos en los barrios, las comunidades no viven las fiestas, y si no se hacen los cabildos escolares, los niños y jóvenes no participan.⁵¹

Un elemento importante del estado actual de la manifestación es que se encuentra en proceso de postulación a la Lista Representativa de PCI de la Nación, en el marco del ejercicio de formulación de su PES, liderado por el IPC) y el Comité de Revitalización de las Fiestas de Independencia de Cartagena. A partir de la realización de un borrador de PES presentado en 2019, se recibieron recomendaciones por parte del Ministerio de Cultura y la ciudadanía, y actualmente se cuenta con una nueva versión de borrador a fecha 2021.⁵²

En general, una de las herramientas clave para salvaguardar esta manifestación es la consolidación del PES, y su posterior articulación al PEMP del centro histórico.

2. Vida de Barrio de Getsemaní

El barrio Getsemaní de Cartagena de Indias es uno de los sectores más tradicionales de la ciudad. Junto con los barrios Centro y San Diego, comprende el centro histórico que bajo la noción de *puerto, fortalezas y conjunto monumental* fue declarado patrimonio de la humanidad por la Unesco en 1984. Es uno de los barrios fundacionales que conformaron la ciudad colonial y ha sido de vital importancia en el transcurso de la historia de Cartagena .

Sus dinámicas y tradiciones tienen un carácter de espacio cultural como PCI. Se configura a partir de sus valores, identidades y diferencias que trasciende el inventario local y permite comprender los procesos y transformaciones, así como las tensiones de la ciudad de la que hace parte. Tiene Getsemaní en Cartagena y Cartagena en Getsemaní.

Con la llegada de los españoles, el asentamiento nativo que se encontraba en Calamarí fue abandonado. Sobre éste precisamente sería fundada la ciudad de Cartagena de Indias por Pedro de Heredia en 1533. Ahora, al frente de Calamarí yacía una isla en forma de tortuga, Getsemaní, que

⁵¹ Abello Vives, A. (2020). *Las Fiestas de independencia de Cartagena de Indias y su espíritu de Carnaval*. En Bonet Marón, J. y Pérez Valbuena, G. [Ed.] *20 años de estudios sobre el Caribe Colombiano* (pp. 501- 51). Banco de la República. https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9864/LBR_2020-06.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=525

⁵² Alcaldía Mayor De Cartagena De Indias - Instituto De Patrimonio Y Cultura De Cartagena (2021). *Plan Especial de Salvaguardia de Las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre: Documento Borrador*. Cartagena de Indias.



remite hacia un pasado geológico y primigenio anterior a la Cartagena de la conquista y la colonia. Un lugar sin nombre cuando apenas se formaba el archipiélago.

Las tropas de Pedro de Heredia que llegaron de diferentes viajes entre 1532 y 1533 a estas costas, conformaron un grupo aproximado de 502 individuos. Heredia encontró un caserío aborígen abandonado en la parte noroccidental de la ciudad, donde se encuentra actualmente el Centro. A partir de este punto, la ciudad se extendió formando los primeros barrios: Santa Catalina, La Catedral y San Sebastián. Los primeros nombres que recibió este barrio fueron: Ximaní, Getsemaní, Gimani, Jimani y la Santísima Trinidad de Getsemaní.⁵³

En esta zona confluyen varias expresiones culturales que hacen que sus habitantes se sientan identificados con estas, destacándose la apropiación que tienen los residentes de Getsemaní de los espacios públicos urbanos, los valores de solidaridad, trato igualitario, rasgos sociales como la crianza colectiva y la resolución pacífica de conflictos.⁵⁴

La vida de barrio de Getsemaní se constituye como una manifestación cultural que se ha venido configurando como un espacio cultural barrial, resultado de un conjunto de procesos, durante siglos, en el cual convergen múltiples tradiciones y expresiones culturales transmitidas de generación en generación basadas en la tradición oral, la expresividad, el espíritu de libertad de los habitantes del barrio y el ingenio y creatividad cultural. En el espacio de Getsemaní se expresan lazos interpersonales, relaciones comunitarias de solidaridad, de trato igualitario y parentescos de múltiples generaciones.

En general, como espacio cultural responde y representa múltiples procesos, dinámicas y manifestaciones que se han venido configurando en especial en el último siglo, a pesar de profundas transformaciones sufridas en su relación con el contexto urbano de la ciudad.⁵⁵

⁵³ Ferrer, F. & Morillo, M. (2018). *Getsemaní, patrimonio inmaterial vivo del Centro Histórico de Cartagena de Indias*. San Francisco Inversments: Bogotá D.C.

⁵⁴ Ministerio de Cultura (2020). Avalada postulación de la “vida de Barrio de Getsemaní, Cartagena de Indias”, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación. <https://mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Consejo-Nacional-de-Patrimonio-aval%C3%B3-postulaci%C3%B3n-de-la-%E2%80%98Vida-de-Barrio-de-Getseman%C3%AD,-Cartagena-de-India>

⁵⁵ COREDUCAR; Institución Educativa La Milagrosa, Junta de Acción Comunal del Barrio Getsemaní, Gimani Cultural, San Francisco Investments SAS, Escuela Productora de Cine, Fundación Cartagena al 100% y Vigías del Patrimonio de Getsemaní (2020). *Documento de postulación de la Vida de Barrio, del Barrio de Getsemaní, en Cartagena de Indias, en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación*. Cartagena de Indias.



La vida de Barrio de Getsemaní está caracterizada por la cultura múltiple, diversa que le da su valor patrimonial y es en suma un elemento fundamental para el desarrollo social, económico y para la cohesión social de sus habitantes y la relación armónica con sus visitantes.

Aunque el patrimonio se presenta como una herencia inmutable, en la realidad no es así, de una generación a otra, muchas cosas cambian, pero lo esencial se conserva. En el barrio de Getsemaní lo que ha perdurado en el tiempo es su espíritu libertario e independiente que ha dado lugar a manifestaciones de autonomía, rebeldía y resistencia, así como a la aceptación de la multiculturalidad que los convierte en ciudadanos del mundo, como lo propone Edgar Morín.

En el barrio también se presentan distintas manifestaciones conexas como el cabildo de Getsemaní, el juego de la bola de trapo, Ángeles Somos, la conmemoración de la Semana Santa, la cultura culinaria, las artesanías, y diversos oficios tradicionales como la carpintería y la tradición oral.

No obstante, en un primer momento, a finales de la década del 70 del siglo pasado, después del traslado del mercado que se encontraba ubicado en Getsemaní, se produce la salida de las personas que trabajaban en el mismo, así como la llegada de nuevos moradores y negocios de la zona de tolerancia que unos días antes habían erradicado del barrio Tesca, que para el momento quedaba en las afueras de la ciudad y Getsemaní se empieza a deteriorar (asociado al empobrecimiento) y a lumpenizar (asociado a inseguridad producto de conductas disruptivas y delictivas), a la informalidad, la suciedad, el desorden y la incertidumbre por su futuro. Es así, que se inicia un proceso, desde los medios de comunicación de estigmatización y de violencia simbólica, de exclusión social, y discriminación racial. Toma fuerza el concepto de arrabal como expresión peyorativa de lo peor o por lo menos de lo no deseado a nivel urbano.

Todo esto conduce a un éxodo de habitantes del barrio, se deterioran las relaciones sociales y familiares, la organización barrial, el sentido de pertenencia e identidad y algunos espacios cambian sus usos habituales, como el Parque Centenario, la playa El Arsenal y el campo de La Matuna. Empiezan a aparecer, desde el Estado, políticas de renovación urbana como el programa *Revivir la Ciudad* del Banco Central Hipotecario donde la valoración del patrimonio se reduce a lo material, a lo inmueble, invisibilizando el PCI y las especificidades del barrio, tendiente al desconocimiento de los procesos de resistencia de sus habitantes y a la homogeneización.

Luego, en los años 80 del siglo pasado el sentido de pertenencia y la identificación de los que aún habitaban el barrio, nutren el sentimiento libertario y se empiezan movimientos y procesos de resistencia a partir del arte y la cultura, como el cabildo de Getsemaní, el rescate de Ángeles Somos, el campeonato de la Bola de Trapo, el rescate del cuadro de las Ánimas del Purgatorio entronizado en la iglesia de la Trinidad, y pintado en 1865 y realizado por petición de la Fundación para la Recuperación y Conservación del Barrio Getsemaní, la publicación del libro “Getsemaní, Historia,



Patrimonio y Bienestar Social en Cartagena”, que son viva participación de los getsemanicenses, en tradiciones locales, celebraciones, fiestas religiosas o carnavales impulsados por organizaciones civiles como Gimaní Cultural, Coreducuar y algunas comunitarias de participación pública como la junta de acción comunal, tratando de resistir frente a dinámicas que los conducen a convertirse en espectáculos para el turismo y los visitantes.⁵⁶

Imagen. Vida de barrio en Getsemaní



Fuente: Ministerio de Cultura (11 de diciembre de 2020)⁵⁷

⁵⁶ COREDUCAR; Institución Educativa La Milagrosa, Junta de Acción Comunal del Barrio Getsemaní, Gimaní Cultural, San Francisco Investments SAS, Escuela Productora de Cine, Fundación Cartagena al 100% y Vigías del Patrimonio de Getsemaní (2020). *Documento de postulación de la Vida de Barrio, del Barrio de Getsemaní, en Cartagena de Indias, en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación*. Cartagena de Indias.

⁵⁷ Ministerio de Cultura (11 de diciembre de 2020). “Avalada postulación de la ‘Vida de Barrio de Getsemaní, Cartagena de Indias’, como patrimonio cultural inmaterial de la Nación”. <https://mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/Consejo-Nacional-de-Patrimonio-aval%C3%B3-postulaci%C3%B3n-de-la-%E2%80%98Vida-de-Barrio-de-Getseman%C3%AD,-Cartagena-de-Indias%E2%80%99,-como-patrimonio-.aspx#:~:text=La%20manifestaci%C3%B3n%20Vida%20de%20Barrio,identidad%20Caribe%20de%20sus%20habitantes>



Lo anterior, relacionado con el reclamo del derecho a la ciudad y el patrimonio, exigiendo alteridad y conservando el carácter popular que ha caracterizado al barrio desde la colonia:

“A este respecto, Rosa Díaz y Raúl Paniagua (1993) plantean que la declaración de Cartagena como Patrimonio Histórico de la Humanidad por la UNESCO aceleró los distintos procesos en la configuración espacial y la estructura social del centro histórico de Cartagena y en particular del barrio Getsemaní, pues cuatro siglos de construcción de relaciones e identidad urbana no fueron suficientes para impedir la expulsión de muchos de sus habitantes” (Pérez Álvarez, 2013, p. 240).⁵⁸

El barrio ha sido escenario de múltiples cambios, surgió entre los años 1564 y 1600, fue la cuna de la gesta independentista en 1811, pasó a ser del arrabal de la colonia y considerado barrio inseguro de Cartagena, a en la actualidad configurarse como un destino turístico debido a su patrimonio arquitectónico y cultural. Ahora, al producirse un interés particular en el barrio, se ha generado un proceso de gentrificación, sin embargo, sus habitantes han resistido frente a este fenómeno, y se niegan a salir de su barrio, conservando sus manifestaciones tradicionales e identidad.⁵⁹

De acuerdo con Rosa Díaz y Raúl Paniagua (1993), el valor y significación del barrio Getsemaní consiste en la cultura inmaterial, la cual no se encuentra en el resto de la ciudad histórica de Cartagena, pues más allá de la cultura material, es el tejido urbano formado por quienes habitan el lugar. A la vez, ponen presente que su riqueza está en las relaciones de vecindad, la concepción y el uso de la calle, las prácticas de socialización en las esquinas y en sus plazas expresan un universo simbólico, y también se expresan en prácticas que determinan sus espacios públicos y su vida cotidiana.⁶⁰

- Situación actual y relación con el BIC

El barrio Getsemaní ha estado atravesado por la turistificación y por el fenómeno de la gentrificación, lo cual representa una amenaza a los habitantes del sector, a la vez que en el

⁵⁸ Pérez Álvarez, A. (2013). Ese barrio vale plata... ¡¡pero no está a la venta!! Imaginarios urbanos en el barrio Getsemaní en Cartagena de Indias. *Tabula Rasa*, (18), 240. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892013000100011&lng=en&tlng=es.

⁵⁹ Pérez Álvarez, A. (2013). Ese barrio vale plata... ¡¡pero no está a la venta!! Imaginarios urbanos en el barrio Getsemaní en Cartagena de Indias. *Tabula Rasa*, (18), 237-254. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892013000100011&lng=en&tlng=es.

⁶⁰ Pérez Álvarez, A. (2013). Ese barrio vale plata... ¡¡pero no está a la venta!! Imaginarios urbanos en el barrio Getsemaní en Cartagena de Indias. *Tabula Rasa*, (18), 251. http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-24892013000100011&lng=en&tlng=es.



territorio han surgido varios problemas como la inseguridad, las drogas y la prostitución. En el reporte de participación ciudadana de la Secretaría de Planeación Distrital se identificó que hay una pérdida de espacios tradicionales y referentes de interacción colectivos en el que se mencionó la Escuela La Milagrosa, la relación del mercado y los productos tradicionales. Otro aporte de participación ciudadana manifiesta como problema la presión de las actividades comerciales sobre los usos de los espacios públicos tradicionales y la vida residencial.

Al respecto, Said Vitola, un getsemanicense y jugador de bola de trapo , expresa preocupación con relación a que, en Getsemaní, la compra de casas por parte extranjeros y personas de otras regiones del país que no las habitan, realizan modificaciones y cambian por completo las dinámicas paisajísticas y de interacción en el barrio. A la vez, comenta que se ha producido el desplazamiento de los getsemanicenses fuera del barrio debido a la venta de los inmuebles y la consecuente pérdida de las tradiciones culturales (comunicación realizada por el Programa Patrimonio Vivo del BID, 2021).⁶¹

En el 2020 se avaló la postulación de la vida de barrio de Getsemaní como PCI de la Nación, presentada por Gimani Cultural, la Junta de Acción Comunal del Barrio Getsemaní, la Corporación para la Capacitación y el Desarrollo Educativo (COREDUCAR), la Institución Educativa la Milagrosa, San Francisco Investments SAS, la Escuela Productora de Cine, la Fundación Cartagena al 100%, y Vigías del Patrimonio de Getsemaní; en la que manifestaron la necesidad de salvaguardar la vida de barrio, la solidaridad, el trato igualitario y todas las prácticas que lo componen.

En la postulación, las características que se identificaron de la situación actual de la vida de barrio de Getsemaní se agrupan en diferentes puntos que son mencionados a continuación:

- La seguridad vecinal, el control social para regular de acuerdo con los principios comunes.
- En los juegos de los niños y de adultos, intervención en los comportamientos no deseados y de alteración del orden público, produciéndose una eficacia colectiva barrial y por ello bajas tasas de violencia.
- Lazos interpersonales, parentescos de múltiples generaciones y relaciones comunitarias de solidaridad que los convierten en una colectividad con historia, mitos y con personajes respetados del y por el barrio.
- Se evidencia interacción e integración social, pero también exclusión de todo aquello que afecta la convivencia social del barrio.

⁶¹ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias.



- Getsemaní sigue siendo desde la Colonia, diversa, plural, como un microcosmos en su entramado social, vecinal y con los que ya no viven en el barrio.⁶²

Adicionalmente, pone presente que la vida de barrio de Getsemaní tiene relación con el espacio urbano de la localización del barrio que es el lugar donde se desarrollan las expresiones que hacen parte de la manifestación, como un espacio de interacción e interrelación de los habitantes de la zona. Algunos espacios son considerados como puntos de referencia, de encuentro y de relacionamiento en el barrio tal como la Plaza de la Trinidad, la Plaza del Pozo, los callejones Angosto y Ancho, las Calles Lomba, San Juan, San Antonio, del Espíritu Santo, del Guerrero y de la Sierpe.⁶³

Así mismo, en Getsemaní existen espacios públicos que cumplen funciones privadas como son las aceras y las calles en donde se presentan las visitas en mecedoras, las mesas en la calle para jugar lotería, dominó, las mesas de fritos, etc. Y, por otro lado, espacios públicos que cumplen funciones públicas como la Plaza de la Trinidad, la Plaza del Pozo, el Parque del Centenario, la Avenida del Arsenal, el Atrio de la Iglesia de San Roque, La Avenida de El Pedregal, entre otros. También hay espacios privados que cumplen funciones públicas como los centros de manzanas de las viviendas.⁶⁴

De acuerdo con la sistematización de los recursos de participación durante las mesas de trabajo del Plan Especial de Salvaguardia de la Vida de Barrio de Getsemaní realizado por el IPCC, se construyó una matriz que permitiera conocer la percepción e importancia que brindan los diferentes actores del centro histórico a la salvaguardia de este patrimonio inmaterial⁶⁵, descrito a continuación:

⁶² COREDUCAR; Institución Educativa La Milagrosa, Junta de Acción Comunal del Barrio Getsemaní, Gimani Cultural, San Francisco Investments SAS, Escuela Productora de Cine, Fundación Cartagena al 100%, Vigías del Patrimonio de Getsemaní (2020). Documento de postulación de la Vida de Barrio, del Barrio de Getsemaní, en Cartagena de Indias, en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. Cartagena de Indias.

⁶³ Paniagua Bedoya, R. (s.f). La Vida de Barrio de Getsemaní como Patrimonio Inmaterial de la Ciudad de Cartagena y del País. En Documento de postulación de la Vida de Barrio, del Barrio de Getsemaní, en Cartagena de Indias, en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. (2020).

⁶⁴ Diaz de Paniagua, R. (s.f). "La vida de barrio como construcción cultural en Getsemaní". En Documento de postulación de la Vida de Barrio, del Barrio de Getsemaní, en Cartagena de Indias, en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación. (2020).

⁶⁵ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC. Sistematización de recursos de participación: Mesas de trabajo PES Vida de Barrio de Getsemaní. Cartagena de Indias.

Tabla X. Sistematización mesas de trabajo del PES de Vida de Barrio de Getsemaní

N.	Mesa de trabajo	Percepción y caracterización de vida de barrio
1	Adultos mayores	<p>La comunidad reconoce como características propias del barrio el hecho de que todos se conocen y se apoyan entre vecinos y la familiaridad entre la comunidad y amabilidad con la que reciben a sus visitantes, considerándolo uno de ellos como un barrio de puertas abiertas, así como también reconocen el sentido de pertenencia de cada uno por el entorno en el que viven.</p> <p>De igual forma consideran que las manifestaciones religiosas y deportivas como el campeonato de bola de trapo y los juegos de mesa y manifestaciones culturales como el cabildo, al igual que otras más populares como las reuniones en las puertas de las casas, la tradición oral, los bailes de picó y los juegos de niños en las calles que se dan en diferentes lugares del barrio.</p> <p>Así mismo manifiestan su aporte a la conservación de estas tradiciones siendo partícipes, transmitiendo sus saberes a las nuevas generaciones y apoyando a los más chicos a seguir la tradición.</p>
2	Jóvenes	<p>Reconocen que las manifestaciones culturales que se realizan en Getsemaní lo diferencian de otros barrios, tal como el cabildo de Getsemaní; jugar en El Pedregal o montar bicicleta; la cabalgata de caballitos de palo, el campeonato de bola de trapo, sus fiestas, elevar barriletes.</p> <p>Así mismo, los jóvenes manifiestan que la mayoría de ellos y sus familiares participan en las diferentes manifestaciones, algunos como participantes del cabildo o como jugadores del campeonato de bola de trapo.</p> <p>Consideran que se deben mantener las manifestaciones, porque hacen parte de la cultura del barrio, porque los identifica como getsemanicenses y que una de las formas para que se mantengan es participando todos los años en ellas.</p>



3	Comerciantes	<p>Los comerciantes asistentes a la mesa de trabajo tienen locales de venta de comidas, coctelería, cafetería y galería. Algunos nacieron y se criaron en el barrio, otros son residentes y otros eligieron tener su local comercial por la gran afluencia de gente que hay en Getsemaní. Reconocen que las características culturales del barrio son diferentes a las de muchos otros por los juegos de mesa que se realizan en sus calles, el campeonato de bolita de trapo, la unión que se conserva entre las familias y vecinos y que tienen una actividad que favorece al comercio durante todo el día debido a sus visitantes.</p> <p>Apoyan la idea de aportar desde sus negocios al mantenimiento de la vida de barrio, mientras reconocen manifestaciones culturales como el cabildo, el campeonato de bola de trapo .</p>
4	Artesanos	<p>Los asistentes a esta mesa de trabajo destacaron que las manifestaciones culturales que conocen del barrio y que consideran que se tienen que preservar para que no se extinga la vida de barrio son el Cabildo de Getsemaní, el cual se celebra en el marco de las Fiestas del 11 de noviembre de Cartagena, la cabalgata de caballitos de palo, el campeonato de bola de trapo , las celebraciones religiosas de semana santa. Una manera en la que podemos aportar para que estas relaciones barriales que se dan con la puesta en marcha de las manifestaciones culturales y se perpetúen en el tiempo viene a ser la creación de espacios donde se interactúe con la comunidad y el turismo, realizando ferias donde se muestran y comercializan sus productos artesanales y de oficios tradicionales de manera organizada, que esto permita mostrar a los visitantes toda nuestra cultura y tradiciones, se comercialicen los productos y la comunidad disfrute de actividades recreativas y culturales que generen sentido de pertenencia y empoderamiento de nuestro territorio que tiene características que no se encuentran en otros barrios de Cartagena. Getsemaní es un barrio de artesanos y de gente que practica oficios tradicionales. Se comenta que en el barrio en la época antigua se asentaron aquí las personas de escasos recursos que se desempeñaban en oficios como la herrería, la carpintería, cocineras que tenían negocios en el antiguo mercado viejo que quedaba en el Arsenal, sastres, zapateros, artesanos, entre otros oficios. Oficios que con el tiempo han desaparecido en el barrio quedando pocas personas que ejercen estas artes porque la compra desmedida de casas, el alto costo de los servicios públicos y otros</p>



		factores los ha obligado a irse del barrio. Por eso son importantes estos procesos para evitar que la tradición desaparezca.
5	Niños y adolescentes	<p>En la realización de esta mesa de trabajo con niños niñas y adolescentes de Getsemaní se brinda una introducción sobre lo que es la vida de barrio Getsemaní, y en qué consiste el plan especial de salvaguardia PES, mediante preguntas se promueve el diálogo y una lluvia de ideas, se les pregunta qué es lo que más les gusta del barrio, la mayoría de los niños indicaron sus calles, la Plaza de la Trinidad, la energía de la gente, la unión de los vecinos, las casas del barrio, la historia, sus restaurantes y vida nocturna, las actividades culturales o manifestaciones culturales, la alegría que se le ve a la gente que pasea las calles, la seguridad del barrio que les permite estar en sus calles, jugar tranquilos y los vecinos están pendientes de ellos.</p> <p>Habiéndose socializado todo sobre el PES Vida de Barrio, ellos manifiestan que es importante trabajar porque la tradición del barrio no se pierda, que esas manifestaciones culturales que tanto les gustan como la cabalgata de caballitos de palo, la celebración de Ángeles Somos, el festival del barrilete, jugar sus juegos tradicionales en la calle como el Quemao, Jimitaco, el Fusilado, el Tejo, el Escondido, el Arranca yuca y tantos juegos que comparten con sus amigos, son tradiciones que no se ven mucho en otros barrios y que ellos por la seguridad, el cuidado de los vecinos podían disfrutar en las calles, pero hoy día muchos de sus amiguitos se han tenido que mudar del barrio y quedan pocas personas que están ocasionando que las actividades que usualmente hacían ya casi no las hacen.</p>
6	Restaurantes	<p>Los asistentes a esta mesa manifiestan que el proceso lo ven muy importante, y expresan que uno de los aspectos del barrio que más les llamó la atención para colocar su negocio fue ese interactuar de la gente con su entorno, sus tradiciones, y manifestaciones culturales, su vida de barrio como tal, pero hoy día se está retrocediendo a años atrás donde a Getsemaní la gente le daba miedo entrar porque tenía una imagen de peligroso, debido a la desorganización que actualmente se está viviendo, comentan que es vital realizar acciones que apunten a la planeación, concertación, conciliación y creación de normas de convivencia, reglas comunes mínimas incluyendo a la comunidad y que se respeten por parte de todos los actores que conforman Getsemaní, que esta sería la forma de</p>



		recuperar esa vida de barrio y organización comunitaria necesaria para el desarrollo económico y social. Que el alma de Getsemaní no son sus construcciones sino su gente, por eso es importante brindar oportunidades laborales a los habitantes del barrio que les permitan ganar un sustento y de este modo mantenerse en el territorio, sostener a su familia y necesidades básicas satisfechas, de esta manera coadyuvar para que no se extinga esa vida de barrio porque si las personas no generan ingresos, no se les brindan oportunidades les es más fácil vender sus viviendas e irse del barrio.
7	Organizaciones sociales	<p>Entre las diferentes organizaciones sociales que tienen presencia en el barrio, algunas tienen la misión de crear eventos cívicos y culturales para dar a conocer tradiciones, formar integralmente jóvenes, brindar formación en cultura patrimonial para fortalecer la apropiación de la ciudadanía para disfrutar y difundir el patrimonio, otras incentivan las danzas y la música folclórica, así como como promover la cultura y la participación ciudadana, velar por los interés colectivos y el progreso de la comunidad, promover la cultura del barrio y la sana convivencia con el apoyo del colectivo.</p> <p>Estas organizaciones consideran que las características significativas de Getsemaní, que lo hace completamente diferente a otros barrios de la ciudad son la forma de ser de la gente, su capacidad de lucha, la apropiación con el territorio; el hecho de ser un barrio donde convergen deportistas, artistas, músicos, turistas, en el que se vive la historia día tras día, así como el resto de sus manifestaciones culturales que engloban la bolita de trapo, el cabildo, las dinámicas familiares, la integración de las calles a las expresiones culturales.</p>
8	Instituciones gubernamentales	Los asistentes a esta mesa expresaron sus puntos de vista con relación a preguntas que se realizaron en esta, tales como: si conoce manifestaciones culturales del barrio, para ellos que significa vida de barrio, si considera que Getsemaní tiene aspectos que no se encuentran en otros barrios de Cartagena. Hicieron buenos aportes sobre la historia del barrio y los servicios prestados desde sus entidades a Getsemaní, y a la ciudad en general, también analizan cómo desde las distintas entidades se pueden crear propuestas que contribuyan a la preservación del patrimonio material e inmaterial, además la importancia del cumplimiento de la normatividad



		<p>para la salvaguardia del patrimonio, lo urgente que es la puesta en marcha de los POT y PEMP de la ciudad.</p> <p>Manifiestan que es muy importante salvaguardar las manifestaciones culturales que se dan en la comunidad, la vida de barrio y la permanencia de los habitantes en Getsemaní; ya que esta es la esencia del patrimonio.</p>
9	Instituciones educativas	<p>Frente a la salvaguardia de las manifestaciones culturales de Getsemaní y su vida de barrio, los asistentes a esta mesa se mostraron muy interesados en la manera como aportar para el fortalecimiento y construcción del PES Vida de Barrio Getsemaní desde sus centros de formación.</p> <p>Comentan que es necesario salvaguardar la vida de barrio de Getsemaní, y sus manifestaciones culturales, sugieren que se realice un intercambio de experiencias con personas que han realizados ya otros PES, para no incurrir en los equívocos y dificultades que han tenido, en cuanto a que las manifestaciones declaradas no han generado impacto en la colectividad, no se han tenido en cuenta después de la declaratoria a quienes poseen las manifestaciones culturales, y esto ha ocasionado conflictos en las comunidades. Manifiestan la importancia de vincularse a la construcción del PES, mediante los programas educativos que tienen dirigidos a la comunidad, resaltan que es importante empoderar a la gente de sus manifestaciones, enseñarlos a gestionar proyectos que les permitan su sostenibilidad en el barrio, para que no se vean obligados a vender sus casas si son propietarios y si son arrendatarios tengan ingresos que les permitan satisfacer sus necesidades básicas, de igual modo destacan el valor cultural e histórico que tiene Getsemaní, y de la importancia de proyectar, divulgar sus tradiciones, historia, cultura, vida de barrio para que el legado permanezca y se perpetúe.</p> <p>Además, evidencian tener conocimiento sobre la génesis e historia de Getsemaní, destacando de este modo la importancia de realizar este PES para mejorar muchos aspectos del barrio, además de preservar la vida de barrio y manifestaciones culturales, garantizar la permanencia de su gente y el retorno de muchos que han salido por motivos de fuerza mayor, porque sin gente no hay patrimonio.</p>



10	Propietarios	<p>Consideran que Getsemaní presenta una serie de características que hacen la vida de sus habitantes diferente a la de otros barrios de la ciudad. Características como sus costumbres, su historia, su gente y su calor humano, la unión entre vecinos y los eventos callejeros.</p> <p>Aunque la mayoría considera su permanencia en el barrio como muy viable, manifiestan que están en una lucha constante por seguir en el barrio, debido a las preocupaciones del alto costo de vida y de los servicios públicos e impuestos predial.</p>
----	--------------	--

Fuente: IPCC.

En general, los próximos años del presente siglo serán decisivos para enfrentar de la mejor forma los distintos fenómenos a los cuales se enfrenta la comunidad, desde la gentrificación, la patrimonialización, la turistificación, la degradación y pérdida de sus habitantes tradicionales, pues con ellos desaparecerá lo que para muchos representa Getsemaní, esto es, la forma de ser, la identidad y expresión del cartagenero, de la forma como se apropió aquí el ser caribeño.⁶⁶

Así, una de las herramientas clave para salvaguardar esta manifestación es la consolidación del PES, y su posterior articulación al Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico.

3. Ángeles Somos

Es una tradición ligada al calendario católico (el día de los Santos Inocentes) que se ha mantenido de generación en generación desarrollada el primero de noviembre por niños, niñas y adolescentes que salen de calle en calle pidiendo los ingredientes para hacer un sancocho comunitario. Van cantando estribillos como “ángeles somos/ del cielo venimos/ pidiendo limosna/ para nosotros mismos/ o /no te rías/ no te rías/ que la mochila está vacía/”.⁶⁷

⁶⁶ COREDUCAR; Institución Educativa La Milagrosa, Junta de Acción Comunal del Barrio Getsemaní, Gimani Cultural, San Francisco Investments SAS, Escuela Productora de Cine, Fundación Cartagena al 100%, Vigías del Patrimonio de Getsemaní (2020). *Documento de postulación de la Vida de Barrio, del Barrio de Getsemaní, en Cartagena de Indias, en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación*. Cartagena de Indias.

⁶⁷ Página del Comité por la Revitalización de las Fiestas de Independencia. Cartagena vive su “Ángeles Somos” <http://fiestasdeindependencia.co/historias/cartagena-vive-su-angeles-somos>



De acuerdo con Rosa Díaz de Paniagua, socióloga cartagenera, la manifestación tiene origen en España y se impone por los conquistadores españoles en el territorio americano. Esta expresión llegó a Colombia por medio de Bolívar Grande, principalmente por Cartagena y posteriormente se fue popularizando.⁶⁸ Es una tradición que viene desde la Colonia como parte de las celebraciones que la Iglesia impuso en el territorio.

No obstante, también se reconoce que la manifestación cultural tiene una condición triétnica multicultural reflejada en su relación con las costumbres fúnebres de ancestros indígenas, resignificada por la utopía católica de los franciscanos que llegaron a Getsemaní y retroalimentada por los esclavizados. Es así que Ángeles Somos, se nutre y renueva de manifestaciones culturales de todos los pueblos que han habitado Cartagena.⁶⁹

Todos los primeros de noviembre, las calles de los sectores populares se llenan de niños, niñas y adolescentes que salen de casa a casa desde horas de la mañana pidiendo los ingredientes para hacer un sancocho comunitario. Se expresan a través de cantos y van recolectando los alimentos (papa, yuca, ñame, verduras, carnes, entre otros) con olla en mano para realizar el almuerzo a medio día.

En esta celebración se considera a los niños y niñas como ángeles, quienes colectivamente se reparten las funciones en los que unos cargan la olla, otros tocan las puertas, unos guían el recorrido, otros cantan y otros hacen la percusión.

Cantaban y tocaban en cada casa los estribillos que con pocas variaciones ese día se escuchaba en toda la ciudad:

“Ángeles somos del cielo venimos
pidiendo limosna pa’ nosotros mismos.”

“No te rías, no te rías
Que la mochila está vacía.”

“No te dilates, no te dilates
saca el bollo del escaparate.”

⁶⁸ Donado, J. L. (1 de noviembre de 2020). “Ángeles somos: Tradición viva en Cartagena”. *Radio Nacional de Colombia*. <https://www.radionacional.co/cultura/angeles-somos-tradicion-viva-en-cartagena>

⁶⁹ Díaz de Paniagua, R. (2023). Impacto de la inclusión de Ángeles Somos en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.



“Ándate ligero, ándate ligero
que nos coge el aguacero”

La dádiva de las vituallas (plátano, yuca, ñame etc.) y carnes eran premiadas con estribillos como:

*“Esta casa es de rosas
donde viven las hermosas.”*

*“Esta casa es de arroz
Donde vive el niño Dios.”⁷⁰*

Posteriormente, bajo la dirección de los adultos se realiza el sancocho y finalmente se comparte el alimento con los vecinos y visitantes.



Imagen. Ángeles Somos

Fuente: Donado, J. (1 noviembre de 2020)⁷¹

⁷⁰ Ángeles Somos Observatorio de Infancia y Adolescencia Cartagena de Indias. (2023). Plan Especial de Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial “Ángeles Somos en Cartagena de Indias”. Cartagena de Indias.

⁷¹ Donado, J. (1 de noviembre de 2020). “Ángeles somos’: tradición viva en Cartagena. Radio Nacional de Colombia. <https://www.radionacional.co/cultura/angeles-somos-tradicion-viva-en-cartagena>



En relación con sus antecedentes, en la década de los 70 empezaron a hacerse evidentes los cambios para la ciudad. El crecimiento de nuevas formas de consumo, de nuevos medios de comunicación y una migración que empezó a transformar el carácter de la población terminarían generando múltiples efectos; uno de ellos, la dispersión y ambigüedad en los referentes culturales de la ciudad. Referentes que empezaron a ser suministrados desde los medios masivos y desde una nueva oferta comercial. Así, los valores culturales tradicionales empezaron a ser desplazados por propuestas de sociedades desarrolladas, asociadas a modelos de consumo de grandes empresas, como fue el caso del Halloween.⁷²

En general, este evento refleja un proceso de autogestión, convivencia social, integración e interacción de distintas generaciones alrededor de un sancocho comunitario. A la vez, es una celebración tradicional centrada en los niños en torno al juego, al canto y a elementos de la cultura gastronómica, en el que se genera un enlace comunitario, se produce y reproduce la memoria de lo colectivo y se fortalece la identidad.

Celebraciones como la de Ángeles Somos, que se realiza con un fuerte arraigo social, requieren de ser reconocidas como patrimonio invaluable, no solo por su prevalencia en la memoria colectiva, sino también por su eficacia simbólica para el fortalecimiento de la cohesión social y en tal sentido de la identidad, en un ambiente festivo de paz y reconciliación.⁷³

Desde el punto de vista sociocultural, tal vez, esta es la única celebración tradicional, en el Caribe colombiano, centrada en los niños, alrededor del juego, de la música, la cooperación y del canto, que involucra elementos de la cultura gastronómica y fortalece importantes procesos sociales, en el cual los adultos y los niños se integran y juegan un rol importante como agentes facilitadores, productores y reproductores de la memoria que se configura como un elemento constituyente de la paz y la sana convivencia al interior de la comunidad que coopera, trabaja en equipo, comparte, juega, canta, come y recuerda el valor de la vida de los que están y del valor intrínseco de no olvidar los que ya partieron al otro mundo, sobre todo de aquellos pequeños inocentes que por diversas circunstancias ya no están.⁷⁴

⁷² COREDUCAR; Institución Educativa La Milagrosa, Junta de Acción Comunal del Barrio Getsemaní, Gimani Cultural, San Francisco Investments SAS, Escuela Productora de Cine, Fundación Cartagena al 100%, Vigías del Patrimonio de Getsemaní (2020). *Documento de postulación de la Vida de Barrio, del Barrio de Getsemaní, en Cartagena de Indias, en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación*. Cartagena de Indias.

⁷³ Ángeles Somos Observatorio de Infancia y Adolescencia Cartagena de Indias. (2023). Plan Especial de Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial “Ángeles Somos en Cartagena de Indias”. Cartagena de Indias.

⁷⁴ Ángeles Somos Observatorio de Infancia y Adolescencia Cartagena de Indias. (2023). Plan Especial de Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial “Ángeles Somos en Cartagena de Indias”. Cartagena de Indias.



“Ángeles Somos es más que un mero juego o preparación de los alimentos, es en múltiples sentidos, la actualización o renovación comunitaria. Como práctica colectiva es la oportunidad que gesta el encuentro entre la vida y la muerte, lo sagrado y lo profano, es el lugar simbólico y material donde se manifiesta lo que los filósofos de la cultura han llamado la hierofanía, que no es otra cosa que la sacralización festiva (ritual) del tiempo y el espacio con lo que se vuelve posible, entre múltiples cosas, expurgar las penas, los conflictos personales o comunitarios y de tal manera la resolución pacífica de los conflictos. Esta celebración educa en el compartir, produce y reproduce la memoria de lo colectivo sin lo cual es imposible sobrevivir, fortalece la identidad para encontrar un lugar en el grupo y facilita el encuentro consigo mismo y con los otros en un amplio espectro de tolerancia sin distingo de raza, credo o nacionalidad” (Ángeles Somos Observatorio de Infancia y Adolescencia Cartagena de Indias, 2023).⁷⁵

- Situación actual y relación con el BIC

La manifestación de Ángeles Somos adoptó desde los años 30 del siglo pasado una expresión popular, en parte por los cambios en la secularización de la sociedad, así como por el distanciamiento entre sectores afrodescendientes de las normas sociales establecidas por las instituciones públicas. Esto llevó a que rápidamente se fortaleciera la dimensión no religiosa de la celebración, lo que de alguna manera se fortalece con la grabación en 1952 de la canción con el mismo nombre por parte de Rufo Garrido y su conjunto y posterior aparición en 1965 en un disco de larga duración, con canciones de sólida aceptación popular y rápida divulgación en toda la región.⁷⁶

Ángeles Somos es una tradición comunitaria viva en Cartagena de carácter popular, que estaba a punto de desaparecer en la década de los setenta, pero fue en los años ochenta que se recuperó la tradición, permitiendo que se siguiera transmitiendo. Desde 1984, COREDUCAR ha venido trabajando por el rescate y revitalización de la tradición de Ángeles Somos. Además, en el 2007 el Concejo de Cartagena, a través del acuerdo 003, reconoció el primero de noviembre como el día de “Rescate de Tradiciones”.

La manifestación de Ángeles Somos fue postulada por la organización “Ángeles Somos Observatorio de Infancia y Adolescencia Cartagena de Indias” en el 2020, apostándole al proceso de patrimonialización y a ser incluida en la Lista Representativa de PCI de Colombia. Para ello, se

⁷⁵ Ángeles Somos Observatorio de Infancia y Adolescencia Cartagena de Indias. (2023). Plan Especial de Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial “Ángeles Somos en Cartagena de Indias”. Cartagena de Indias.

⁷⁶ Ángeles Somos Observatorio de Infancia y Adolescencia Cartagena de Indias. (2023). Plan Especial de Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial “Ángeles Somos en Cartagena de Indias”. Cartagena de Indias.



realizó la construcción y presentación del Plan Especial de Salvaguardia (PES), para posteriormente, ser aprobada la inclusión de esta manifestación en Lista Representativa del PCI del ámbito nacional en abril de 2023.

Se pone presente que el Plan Especial de Salvaguardia (2023) identificó 5 tipos de medidas en respuesta a los diferentes factores de riesgo y amenazas reconocidos en el proceso de consulta:

1. Medidas para transmitir las prácticas asociadas con la manifestación desde los procesos de formación y educación.
2. Medidas para fortalecer la celebración de Ángeles Somos desde los procesos de comunicación, promoción y divulgación.
3. Medidas para fortalecer las prácticas asociadas con la celebración desde la investigación y documentación.
4. Medidas para fortalecer las acciones de planeación, organización y garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes como eje articulador de la celebración.
5. Medidas para fortalecer las acciones de evaluación, seguimiento y control de las actividades del PES.

Vale la pena mencionar que, si bien el proceso de postulación estuvo en cabeza del Observatorio de Infancia y Adolescencia, involucró a diferentes dependencias de la administración distrital, a instituciones privadas, a colegios, bibliotecas, universidades y una amplia red de entidades locales. A continuación, se enuncian algunas instituciones con las cuales llevaron a cabo distintas tareas, la gran mayoría sin acuerdos formales ni convenios, pero con un gran compromiso:

- Biblioteca Distrital
- Centro de Desarrollo Humano
- Institución Educativa La Milagrosa
- Universidad Jorge Tadeo Lozano
- Universidad Tecnológica de Bolívar
- Colegio Mayor de Bolívar
- Universidad de Cartagena
- Universidad Rafael Núñez
- Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)
- Instituto de Deportes y Recreación de Cartagena (IDER)
- Fundación Centro De Cultura Afrocaribe
- Distriseguridad
- San Francisco Investments
- Fundación Los Jagueyes
- Concurso Nacional de Belleza



- Secretaría de Educación Distrital
- Fondo Mixto de Cultura
- Fundación Plan International
- Programa de Desarrollo y Paz del Canal del Dique
- Escuela Taller Cartagena de Indias
- SENA. Subdirección Centro de Comercio y Servicios
- Asopopa
- Instituto de Cultura y Turismo de Bolívar (ICULTUR)
- Oficina de Gestión Social. Alcaldía de Cartagena
- Fundación Tucultura.

En general, Ángeles Somos está presente y vigente en toda la región Caribe con algunas variaciones locales, sin embargo, la manifestación es más fuerte en la ciudad de Cartagena. Ángeles Somos se relaciona con el espacio urbano y las calles en diferentes barrios de Cartagena por donde los niños recorren recolectando los ingredientes que necesitan para el sancocho comunitario a través del juego, el canto y la música. Si bien la práctica tiene lugar en espacios de manera espontánea, esta se relaciona directamente con las plazas, los espacios comunales, las iglesias, los parques, las instituciones educativas, bibliotecas, entre otros.

Por otro lado, se reconoce que la celebración de Ángeles Somos tiene pertinencia y correlación con el espacio público, los establecimientos y residencias de los diferentes barrios de área afectada y zona de influencia, y este se da de manera espontánea. Por su parte, el Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Cordón Amurallado y del Castillo de San Felipe de Barajas, relaciona a la manifestación dentro de los actos festivos y lúdicos y cultura culinaria, ubicándola entre el baluarte de Santa Bárbara y el de San José, área localizada a un costado del barrio Getsemaní.⁷⁷

En este sentido, una de las herramientas claves para proteger esta manifestación será la articulación entre Plan Especial de Salvaguardia y el Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico.

4. Champeta

⁷⁷ Ángeles Somos Observatorio de Infancia y Adolescencia Cartagena de Indias. (2020). *Propuesta de Postulación a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la celebración de la tradición de Ángeles Somos*. Cartagena de Indias



La champeta es una identidad de la cultura popular colombiana de hecho social que contiene distintas expresiones y particularidades interconectadas entre sí. Sus características internas como manifestación están ligadas a otros patrimonios materiales e inmateriales en el Caribe.⁷⁸

De acuerdo con la postulación 2022 y el avance del Plan Especial de Salvaguardia (PES) 2023, la manifestación con concepto favorable del Consejo Nacional de Patrimonio es el “conjunto de expresiones culturales asociadas a la manifestación champeta del Caribe colombiano”. Estos documentos necesarios para inclusión de esta manifestación a la Lista Representativa de PCI de la Nación ponen presente que la champeta va más allá del aspecto musical, y más bien, se compone por 11 características:

1. Género musical champeta
2. Danza champeta
3. Contexto social de la champeta.
4. Lenguaje y tradición oral de la champeta
5. Cultura pickotera
6. Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de los pickos físico
7. Iconografía de la champeta
8. Actos festivos y lúdicos de la champeta
9. Espacios culturales de la champeta
10. Portadores de especial reivindicación de la champeta
11. Transmisión de conocimiento de la champeta

Su principal expresión es un género musical urbano, cuyas estructuras provienen inicialmente de los sones del caribe con raíces del bullerengue y la chalupa, en un diálogo con los sextetos, la rumba y el son cubano, posteriormente toma elementos de la chalusonga, los sones palenqueros para finalmente concretarse como género desde el diálogo del “world music afrodiaspórico” que se estableció tanto en los temas “exclusivos” de la cultura pickotera como dentro del contexto del Festival de Música Del Caribe. Así nace el género “champeta” finalmente como el resultado de todos estos ritmos como representantes de la cultura cotidiana resistencia y popular de Cartagena de Indias y del Caribe colombiano.⁷⁹

Frecuentemente se comete el error de clasificar a la champeta como “criolla”, “africana” y “urbana” e incluso algunos se han atrevido a señalar este error como modalidades del género musical. Así

⁷⁸ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al (2022). *Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta*. Cartagena de Indias.

⁷⁹ ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al. (2022). *Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta*. Cartagena de Indias.



mismo Rafael Escallón, miembro del equipo postulante de la champeta como patrimonio, asegura que la champeta es afrocolombiana, y lo que algunos llaman “champeta africana” tiene en realidad sus propios nombres y naciones donde es desarrollada como música africana o afrodiaspórica, tal es el caso del Soukous, Juju, Hilife, de África, y soka, reggae, calipso entre otros de la diáspora afro de Latinoamérica.⁸⁰

La champeta surge a finales de los años 70 en los sectores populares de la ciudad de Cartagena. Es un ritmo que reivindica las raíces africanas, caribeñas y criollas. Su creación se relaciona con el comercio del puerto y la llegada de la música africana y caribeña al territorio que los “champetúos”⁸¹ bailaban en discotecas ambulantes o “picós”.^{82 83}

Tiene sus raíces en la colonia cuando Cartagena se constituyó como primer puerto de comercio de africanos esclavizados desde el siglo XVI y posteriormente a finales del siglo X, en la ciudad se produce la comercialización de la música de países africanos como antiguo Zaire, Sudáfrica, Nigeria, entre otros.⁸⁴

El género nació de una combinación de ritmos africanos (soukous, highlife, mbquanga, juju), antillanos (rap-raggareggae, compás haitiano, zouk, soca y calipso) y música descendiente de lo indígena y afrocolombiano (bullerengue, mapalé, zambapalo y chalupa). En sus inicios se difundió por medio de equipos de sonido denominados “picós” que suenan en las verbenas o casetas. picó, pikó o pickó son las formas tradicionales de escritura de lo que antes se llamaban “las máquinas” en el Caribe colombiano, un sistema de sonido altoparlante con nombres, identidad y elementos socioculturales étnicos. El nombre pickó es utilizado por los mismos propietarios (pickoters) y proviene de la palabra en inglés “pick up” que se tomó de la marca de agujas de discos acetatos LP de los años 60 y 70 llamada “pick-up arm type rf 309” que significa (recoger o levantar), por la capacidad de la aguja de recoger el sonido. Vale la pena mencionar que quizá tan importante como

⁸⁰ ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al (2022). *Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta*. Cartagena de Indias.

⁸¹ El término Champetúo se refiere a las personas que sienten pasión y disfrutan de la música de champeta.

⁸² El Espectador. (25 de marzo de 2014) La Champeta, el ritmo que reconquista a Colombia. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/entretenimiento/musica/la-champeta-el-ritmo-que-reconquista-a-colombia/>

⁸³ Los picós son unos de los escenarios en donde se puede disfrutar de este género y que hacen parte de la identidad musical de los barrios populares siendo equipos de sonidos con grandes parlantes que funcionan como discotecas ambulantes.

⁸⁴ Martínez Miranda, L. G. (2011). La champeta: una forma de resistencia palenquera a las dinámicas de exclusión de las elites “blancas” de Cartagena y Barranquilla entre 1960 y 2000. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 25(42),150-174. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55722568006>



la potencia del picó es su identidad visual. Colores vivos, fluorescentes, ayudan a construir una identidad específica para cada picó, a la vez que se convierten en significantes de africanía.⁸⁵

La champeta como género musical es auto reconocido. Estas canciones eran vendidas principalmente en casetes en el mercado de Bazurto donde quedaban las principales productoras de este género a finales de los ochenta y noventa.⁸⁶

Por otro lado, la danza de la champeta tiene su propia historia, y se llamó terapia antes que el género, pues su existencia es mucho más anterior que el género mismo, y aunque hay mucho del cual se nutrió de la cultura pickotera, esta danza tiene notables rasgos de sus raíces en la música folclórica del caribe. El baile de la terapia de los años 70 tiene sus influencias en movimientos casi que exactos del mapalé, la cumbia, el bullerengue y la chalupa, pero sacados del concepto del folclor, para colocarlos como contemporáneos a su tiempo, y con el nacimiento del género musical en los años 80, la danza se consolida aún más influenciada por los bailes coreográficos, y de allí nacen sus ejemplares movimientos.⁸⁷

El baile es el objetivo último; el amplio repertorio de pasos, otro de sus resultados estéticos. Entre los más usados se cuentan La Hamaca, El Choque, El Caballito, El Golpeteo, La Camita, El Espejo. Es en el cuerpo donde se manifiestan y transmiten las reservas de memoria cultural. Gran parte del rechazo histórico contra la champeta se explica por su supuesta naturaleza erótica, contra la cual operan preconcepciones primordialmente cristianas que coartan la libre expresión corporal.⁸⁸

Poco a poco, gracias al Comité de Salvaguardia del Patrimonio champeta, ha podido lograr vencer los tabúes y la estigmatización sobre la “sexualidad” y “sensualidad” del baile champeta respecto a señalamientos como los que menciona el investigador patrimonial Juan Montoya (2015).

⁸⁵ Montoya, J. (2015). “Champeta: la ‘nueva’ música africana del Caribe”. Medellín. https://colombianistas.org/wp-content/themes/pleasant/biblioteca%20colombianista/03%20ponencias/19/Montoya%20Alzate_Juan%20D_ponencia.pdf

⁸⁶ ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al (2022). Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta. (2022). Cartagena de Indias.

⁸⁷ ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al (2022). Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta. (2022). Cartagena de Indias.

⁸⁸ Montoya, J. (2015). “Champeta: la ‘nueva’ música africana del Caribe”. Medellín. https://colombianistas.org/wp-content/themes/pleasant/biblioteca%20colombianista/03%20ponencias/19/Montoya%20Alzate_Juan%20D_ponencia.pdf



En sus inicios este tipo de música solo se escuchaba en los barrios populares de la ciudad y fue asimilada con mayor intensidad por la población de ascendencia africana radicada inicialmente en el barrio de Chambacú y más tarde reubicada en barrios periféricos de la ciudad como Nariño, San Francisco, Pablo VI y la Candelaria, en los cuales habita un alto porcentaje de población palenquera”.⁸⁹ Hoy día, por el contrario, es posible encontrar las diferentes formas de expresión de la champeta en los diferentes barrios del área afectada y zona de influencia, tanto en parques, calles, fortificaciones, picós, establecimientos comerciales, instituciones de arte y danza, residencias, entre otros.

Imagen. champeta



Fuente: Política Heroica (6 de julio 2023)⁹⁰

Para Lizeth García Ruiz (2018), la champeta es un fenómeno musical y danzario, el cual surge en los barrios periféricos de Cartagena, marcado por injusticias y desigualdades sociales: “Además, el lugar donde se origina y donde, desde entonces, circula fue demarcado a partir de la reorganización del espacio urbano que trajo consigo el desplazamiento de asentamientos como

⁸⁹ Martínez Miranda, L. G. (2011). La champeta: una forma de resistencia palenquera a las dinámicas de exclusión de las elites "blancas" de Cartagena y Barranquilla entre 1960 y 2000. *Boletín de Antropología Universidad de Antioquia*, 25(42),156. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=55722568006>

⁹⁰ Política Heroica. (6 de julio 2023) ¡Es oficial!: luego de 20 años, la Champeta ahora es Patrimonio Cultural Inmaterial de Colombia. <http://politicaheroica.co/es-oficial-luego-de-20-anos-la-champeta-ahora-es-patrimonio-cultural-inmaterial-de-colombia/>



Chambacú del centro histórico hacia la periferia de la ciudad” (García Ruíz, 2018).⁹¹ Lo anterior relacionado con intereses turísticos y comerciales en la zona norte de la ciudad.

Respecto a su característica como lenguaje y la tradición oral, esta manifestación está compuesta por léxico o expresiones distintivas, palabras propias, lengua palenquera, lírica, y cuentería, pues existe un fuerte arraigo a la tradición oral a través de la cuentería, el relato que luego termina convirtiéndose en música.⁹²

Es importante destacar que las plazas del centro histórico han sido históricamente escenarios utilizados por los cuenteros de la manifestación patrimonial champeta y que a partir de la estigmatización les han arrebatado estos espacios, donde se reunía la comunidad alrededor de la cuentería popular. Esto puso en riesgo a la manifestación ya que muchas de estas expresiones orales, terminaban convirtiéndose en letras de canciones de champeta. En la actualidad los cuenteros de plazas han tenido que emigrar a las redes sociales, donde se ha transformado su carácter y su estética, inclusive desligándose estos relatos de las letras de canciones, estos fenómenos ocurrían de manera natural en plazas como La Serrezuela, Parque del Centenario, Camellón de los Mártires, Plaza de la Paz y Plaza de los Coches.⁹³

Muchos de los relatos contemplados en las letras de las canciones y en los cuentos de la champeta surgen de la memoria colectiva transmitida de generación en generación. Exponentes como el “Cuchilla Geles” quien se convirtió en ícono de la ciudad de Cartagena, tomándose las plazas públicas del centro histórico, hasta el último día de su vida, contaba de manera humorística las vivencias cotidianas de los champetúos y champetúas, utilizando palabras irónicas, salidas de tono y en algunos momentos de origen afro e indígena.

Uno de los exponentes para tener en cuenta para ser estudiado dentro de la tradición oral en la música champeta es Melchor Pérez Torrez, con canciones como: El Desplazado, La Campesina, El presidente negro de Colombia, Las Personalidades, El Ratero salado, entre otros.

Por su parte, los pickós son un elemento netamente artesanal que tiene su origen en el caribe colombiano, tanto en la ciudad de Cartagena como en la ciudad de Barranquilla, y sus artesanos,

⁹¹ García Ruiz, L. P. (2018). *Champeta: especialidad geográfica y alteridad de lo negro en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia)*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Rosario). 86. https://repositoriosdigitales.mincyt.gov.ar/vufind/Record/RepHipUNR_7e5eac7bbe812e8a9dabd47039fdd475

⁹² ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al (2022). Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta. (2022). Cartagena de Indias.

⁹³ ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al (2022). Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta. (2022). Cartagena de Indias.

se han resistido a dejar de fabricar estos elementos, muy a pesar de la industrialización de las tecnologías del sonido aferrándose a elementos netamente patrimoniales y culturales.⁹⁴

Los instrumentos que se emplean son la voz,⁹⁵ y sus principales instrumentos musicales son la batería, el tambor alegre que puede ser reemplazado por las congas, las guitarras eléctricas, que pueden ser reemplazadas por las gaitas, el bajo, las congas, el piano y el sintetizador, trompetas, que pueden ser reemplazadas por instrumentos electrónicos, el piano Casio SK5 que agrega una serie de efectos sonoros y una voz electrónica, y por último “las guaduas” como un instrumento estructurado por Melchor Pérez, inspirado en un tipo especial de marimbas pero en base a caña bambú, que actualmente no se utiliza, y que está en riesgo de desaparecer para siempre.

La cultura pickotera como característica de la manifestación champeta nace en los barrios Chambacú, Espinal y Getsemaní. Todavía se conservan espacios de realización de encuentros pickoteros y de coleccionistas de canciones en estos lugares emblemáticos, pero la estigmatización a la cultura ha censurado a la champeta de las plazas públicas y espacios en el centro histórico que antes eran naturales y espontáneos, como sucedía con el mercado de Getsemaní hoy Centro de Convenciones. En los antiguos agáchates del centro histórico que se movían entre los almacenes TIA, Magali París y LEY la venta de casetes y de LP de música y cuentearía champeta se dio entre 1987 hasta el 2001. Gran parte de todos los testimonios de composiciones, relatos, vivencias de venta y compra alrededor de la cultura champeta desde siempre ha sido en el centro histórico de la ciudad, testimonios de la venta de cebollas para ahorrar en la compra de la grabadora que se compraba en el antiguo mercado de Getsemaní.

Respecto a la fabricación de los pickos en el centro histórico de Cartagena, es de mencionar que de forma histórica se dan las creaciones de artesanos de pickó como práctica de oficios patrimoniales, que aún sobrevive con el Maestro artesano “El Félix”, en Getsemaní. Esta práctica se encuentra en alto peligro de interrumpir. Igualmente, la iconografía es evidente en el Centro Comercial Getsemaní.

En cuanto a espacios asociados a la transmisión cotidiana del conocimiento de la champeta, se identifican la Universidad de Cartagena, la Universidad de Rafael Núñez, la Casa Museo Rafael Núñez, el Museo Histórico de Cartagena, la Alianza Colombo Francesa, la Agencia de Cooperación Española, la Casa Bolívar, el Centro Comercial Getsemaní, el Centro de Convenciones Cartagena de Indias, la Plaza de la Aduana, el Parque Apolo y la Biblioteca del Pie de La Popa.

⁹⁴ ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al (2022). Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta. (2022). Cartagena de Indias.

⁹⁵ Universidad Jorge Tadeo Lozano. (s.f). *Historia*. <https://www.utadeo.edu.co/es/tadeo-caribe/link/curso-de-espanol-para-extranjeros/145251/historia>



En general, la champeta encuentra una relación con las fortificaciones de la ciudad, las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena, las palenqueras, las Fiestas de la Virgen de la Candelaria, Ángeles Somos, la Rumba Cubana, el Carnaval de Cartagena, el Carnaval de Barranquilla, el Espacio Cultural y la Oralidad de San Basilio de Palenque y el arquitectónico de Cartagena de Indias.⁹⁶ Además, Según Lizeth García Ruiz en la periferia de Cartagena, “la fiesta de picó y las casetas hacen parte de las estrategias cotidianas de apropiación del espacio público” (2018, p. 60)⁹⁷. De acuerdo con el Plan de Manejo y Protección de las Murallas y el Castillo San Felipe de Barajas (2018), los espacios asociados a las danzas son la explanada de las bóvedas y el baluarte de la Contaduría (Plaza de los Cochets).⁹⁸

En el documento de postulación de esta manifestación como PCI (2020) se afirma que la manifestación no solo se limita al territorio de Cartagena de Indias como epicentro, sino que involucra departamentos cercanos de la región Caribe, incluyendo a Bolívar, Atlántico, Sucre, Magdalena, La Guajira, Córdoba, Cesar, y el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, así como el Urabá antioqueño. Además, se resalta que la champeta no solo se limita a un género musical sino a una identidad sociocultural y sus dinámicas de organización humana.

En general, la champeta no solo puede ser medida por su género musical que a su vez está conformado por sus diversos ritmos, su danza y su historia de orígenes, sino que se debe tener como propio en igual medida al contexto social, la jerga, la cultura pickotera, los artesanos hacedores de pickó, las iconografías de la champeta en sus cartelistas, pintores de cañamazo, sus actos festivos y lúdicos como festivales, conmemoraciones y encuentros, los espacios asociados a la cultura champeta, las plataformas de difusión y en general todas las personas portadoras champetúos y champetúas.⁹⁹

El proceso de reconocimiento como patrimonio comenzó en el año 2003 con el Acuerdo 014 del Concejo Distrital de Cartagena, luego se ratificó 10 años después en la primera postulación ante el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) en el año 2013. En el año 2016, un 27 de

⁹⁶ Información del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC).

⁹⁷ García Ruiz, L. P. (2018). *Champeta: especialidad geográfica y alteridad de lo negro en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia)*. (Tesis de maestría, Universidad Nacional de Rosario). https://repositoriosdigitales.mincyt.gob.ar/vufind/Record/RepHipUNR_7e5eac7bbe812e8a9dabd47039fdd475

⁹⁸ Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). *Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas. Documento Técnico de Soporte DTS, diagnóstico*. <https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>

⁹⁹ ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al (2022). *Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta*. Cartagena de Indias.



mayo en la Plaza de los Coches se generaría la Declaratoria Pública Ciudadana de la champeta como patrimonio de Cartagena por medio de Bando y el 3 de junio se da el auto reconocimiento étnico por medio de acta. En el año 2017 se presenta la primera postulación nacional. En el 2017, la champeta recibió concepto favorable para la creación del PES de la champeta en Cartagena, y en el 2023 se ratifica la postulación nacional logrando que en el 2023 primero reciba concepto técnico afirmativo por parte del Ministerio de Cultura para posteriormente recibir concepto favorable del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural.

La champeta es patrimonio inmaterial de la humanidad, inicialmente reconocida por la oficina de las Naciones Unidas a través de su programa PNUD en el 2010, como buena práctica étnico juvenil de Cartagena, luego por medio de Declaratoria Ciudadana Pública que se hizo con Documento Firmado Bando que se dio el 27 de Mayo del 2016 en la exposición étnico Cultural KadumeSuto, contando con la presencia de las autoridades en la champeta de distintas disciplinas entre esos pickotereros, y cantantes de todas las épocas desde los primeros hasta los últimos, desde los más sonados hasta los más ejemplares. Una semana después de este evento en el marco de las entidades comunales étnicas Afro e Indígenas el 3 de junio del 2016 apoyado por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), y finalmente mediante el acta número 3 del 23 de julio de 2018 del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural se dio el visto bueno institucional, reconociendo el patrimonio.¹⁰⁰

“El objetivo de que se declara a la champeta como Patrimonio Inmaterial se cumplió, este es un día histórico, en el sentido de que estamos siguiendo paso a paso el cumplimiento de una heredad legada por nuestros abuelos, en este caso a través de un movimiento sociocultural de profundas raíces espirituales (...) a pesar de que se fue la luz, todos firmaron el acta y nos tocó finalizar de una manera que no esperábamos. En tarima alcanzaron a estar Mr. Black, Papoman, Kevin Flórez, Elio Boom, Justo Valdés, entre otros”.¹⁰¹

Sheshe Ba Sheshe Gustavo Balanta

- Situación actual y relación con el BIC

¹⁰⁰ ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al (2022). *Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta*. Cartagena de Indias.

¹⁰¹ ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al (2022). *Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta*. Cartagena de Indias.



El contexto social de la manifestación champeta dentro del borrador de PES se divide en reparación y reivindicación histórica, conexión patrimonial y economía patrimonial.

Reparación y reivindicación histórica: en este punto se encuentran las luchas antirracistas, antielitistas, anticlasistas, y anticolonialistas, como sanación de heridas históricas. Participan juntas de acción comunal, consejeros comunitarios, líderes de barrio, periodistas, antropólogos, sociólogos, universidades y emisoras culturales.

Conexión patrimonial: es la parte histórica de los vínculos con otros patrimonios culturales; en la que actualmente, la champeta está vinculada a varios patrimonios culturales ya declarados por la UNESCO, y a otros en proceso de declaratoria.¹⁰²

El primero de ellos es un lugar, se trata de San Basilio de Palenque, el último de los resguardos cimarrones afrodescendientes en sobrevivir con las tradiciones socioculturales vigentes incluyendo su lengua. Cabe destacar que la mayoría de los creadores del género champeta provienen de este lugar. Esto implica la íntima relación con la mujer palenquera, con los bailes cantaos afrodiaspóricos (hoy en una postulación independiente) y con la lengua palenquera de raíz bantú.

La segunda relación es con la festividad periódica del Carnaval de Barranquilla, que, aunque se desarrolla en la ciudad de Barranquilla, la relación con esta festividad no es tanto por eso, sino por la conexión cultural en los elementos que la componen.

La tercera conexión patrimonial es con la rumba cubana, que hoy hace parte de la lista de patrimonio mundial de la UNESCO desde el año 2016. Esta rumba y sus variantes de sones y sextetos, llegaron a principios de siglo XX al Caribe colombiano por medio de los ingenios y refinerías de azúcar en el Departamento de Bolívar, música que se fusionaría con el Bullerengue y sus ritmos sentao, chapula y fandango de lengua, así como el ritmo son de negro, esto crearía los sextetos palenqueros o sexteros afrocaribeños, posteriormente la chalusonga para finalmente crear el género musical champeta.

El cuarto vínculo de la manifestación champeta con otro patrimonio es la ciudad de Cartagena misma en sí, la cual fue declarada Patrimonio Histórico de la Humanidad por la UNESCO en noviembre de 1984 con el código C-285, con la denominación de: “Puerto, fortaleza y conjunto monumental de Cartagena”. Este lugar en especial es uno de los patrimonios más vinculados a la champeta, incluso por encima de todos los anteriores, por su carácter histórico y ancestral conectado a los orígenes mismos de la manifestación.

¹⁰² ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al. (2022). *Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta*. Cartagena de Indias.



La quinta es la práctica cultural de “Ángeles Somos” con los que además ambos patrimonios tienen fortalezas en común.

Economía Patrimonial: en consonancia con la economía popular y comunitaria hoy parte del Plan de Desarrollo Nacional, son todo el conjunto de protagonistas de la economía popular de la champeta, como tiendas, bailes, fiestas, casetas, verbenas, economía informal, turismo comunitario, emprendimientos y economías populares.

En general, la champeta ha sido estigmatizada por acciones de censura y medios de comunicación masivos a expresiones culturales en la danza, música, y formas de vestir.¹⁰³ Además, en parte de la ciudadanía la han relacionado con conceptos de vandalismo, pobreza, peligrosidad y generadora de embarazos adolescentes. Un claro ejemplo de la división de opiniones que la champeta representa fue la amplia discusión que se dio alrededor de una fiesta de champeta que se realizó en marzo de 2023 en Playa Hollywood, donde diversos sectores de la ciudadanía como la Asociación Hotelera Colombiana (Asotelca), habitantes y comerciantes hoteleros de Bocagrande, rechazaron la realización de la fiesta. En representación, Asotelca hizo público un comunicado en el cual se oponía al evento:

“Los siguientes comportamientos afectan la tranquilidad y relaciones respetuosas de las personas y por lo tanto no deben efectuarse en el vecindario, o lugar de habitación urbana o rural, perturbar o permitir que se afecte el sosiego. Como puede observar dadas las características y lugar del evento, va en contravía de lo ordenado por la Ley: nuestra Constitución Política en su artículo 79 dice: Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo”.¹⁰⁴

Eso generó que desde diversos sectores hayan respondido a las apreciaciones del gremio hotelero y vecinos de Bocagrande como un hecho clasista el oponerse a que este tipo de eventos populares se tomen la zona turística e incluso escenarios patrimoniales.

¹⁰³ ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al (2022). Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta. (2022). Cartagena de Indias.

¹⁰⁴ Montaña, J. (13 de marzo de 2023). “Cartagena: fiesta con picó frente al Hotel Caribe divide a la ciudad”. El Tiempo.

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/cartagena-fiesta-con-pico-frente-al-hotel-caribe-divide-a-la-ciudad-749714>



Igualmente, para Miliceth Martínez Duarte, una gestora cultural, pikcoterera y activista de los derechos mujeres, existe una preocupación en relación con la falta de apropiación por parte de los cartageneros y cartageneras en la defensa de la champeta como PCI. Además, comenta que se ha presentado una pérdida gradual de los espacios de eventos de champeta por el cambio de uso o la privatización y la prohibición de aglomeraciones debido al Covid-19 (comunicación realizada por el programa Patrimonio Vivo del BID, 2021).¹⁰⁵

A pesar de lo anterior, la manifestación ha logrado posicionarse como PCI reconocido por la comunidad a través de Bando Declaratoria Pública Ciudadana el 27 de mayo de 2016, reconocimiento de las autoridades étnicas el día 3 de junio de 2016, el Acuerdo 014 de 2003 que reconoce el día de la champeta 13 de agosto, e institucionaliza el Festival Afro-Caribe de Música champeta¹⁰⁶.

“A diferencia de lo que se ha dicho cuando se la califica de retrógrada, sin contenido alguno, violenta, de mal gusto o con alto contenido sexual, la champeta como género musical es canal de comunicación entre las clases oprimidas de Cartagena y Barranquilla, por medio del cual salen a relucir todas aquellas inconformidades de una sociedad maltratada por una élite excluyente. Por medio de ella, se ha consolidado una identidad que pese a todos sus tropiezos sigue viva en cualquier lugar donde residan los champetúos” (Martínez Miranda, 2011, p. 173).

Posteriormente, recibió la aprobación de su postulación en la Lista Representativa de PCI de Cartagena en el 2018 por el Concejo Distrital de Patrimonio Cultural. Esta fue presentada por la Fundación Roztro y ASOMUSICHAMPETA. En el 2023 el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural de Colombia aprueba la postulación nacional de la champeta para iniciar el proceso de inclusión en la Lista Representativa de PCI de Colombia, cuya postulación se realizó inicialmente en el año 2017 en Cartagena, reconociendo que esta manifestación es de carácter nacional y no debe limitarse a un municipio o distrito.

Actualmente, existe una conexión de la mesa de trabajo “Mi orgullo es Cartagena” de la Escuela de Gobierno y liderazgo que se da desde el año 2021, donde todos los patrimonios culturales de Cartagena son convocados para fortalecer alianzas con la institución pública, las empresas privadas y las instituciones educativas, de la cual creó la línea del tiempo de conexión patrimonial de Cartagena.

¹⁰⁵ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). Inmersiones Culturales Digitales. Diagnóstico del Programa de Patrimonio Vivo Cartagena de Indias.

¹⁰⁶ Información del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC).



De acuerdo con el borrador del Plan Especial de Salvaguardia (2022), podemos destacar como principales fortalezas y problemas/riesgos:

Tabla X. Principales fortalezas y problemas/riesgos de la champeta

Fortalezas	Problemas/Riesgos
<ul style="list-style-type: none"> - Vinculada a cuatro patrimonios ya declarados por la UNESCO, y a uno en proceso de declaratoria - Es una estrategia de reivindicación popular de derechos humanos de Cartagena. - Crea mercados y oportunidades de emprendimiento laboral a jóvenes víctimas de la exclusión social de los sectores más oprimidos de Cartagena y de los territorios del caribe. - La champeta salva vidas, y es la clave para superar muchas de las dificultades históricas en Cartagena y el Caribe. - Nos hace sentir que tenemos un patrimonio vivo, una identidad, una cultura por la cual luchar. - Firmas de la ciudadanía que solicitan el reconocimiento de champeta Patrimonio - La champeta cuenta con una Declaratoria Pública Ciudadana llamada “Bando champeta: Patrimonio Inmaterial” dada el 27 de mayo del 2016, en la que se reconoce su ancestralidad, sus distintos momentos históricos, y su importancia en la cotidianidad como Patrimonio Inmaterial por salvaguardar. - En el año 2011 la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de las Naciones Unidas para 	<ul style="list-style-type: none"> - La estigmatización racista y elitista contra ciudadanos del caribe afros, indígenas y de estratos socioculturales bajos, en contra de su dignidad y sus derechos humanos fundamentales. - Censura por Decretos de gobierno, por normas o Acuerdos del Concejo Distrital y por medios de comunicación masivos a expresiones culturales en la danza, música, y formas de vestir. - Saboteo de los circuitos de la industria de la música champeta, obligando a emisoras, canales de televisión, Pickós, y al consumidor en general a que sienta a la champeta de forma negativa y dañina - Transformación absoluta y eliminación del género musical champeta por razones de la globalización de la Música - Los Pickós están siendo responsabilizados de la exclusión social de Cartagena y con esto también de la violencia, las drogas y la sexualización de los ciudadanos que asisten al evento. - El Concejo distrital y el ente ejecutivo históricamente han pretendido señalar como responsable de los embarazos y de la sobrepoblación de los sectores más oprimidos de la ciudad al baile de la champeta. - No hay un registro de ningún archivo histórico detallado por parte de los entes institucionales, con respecto a toda la historia y sus fuentes documentales.



<p>el Desarrollo (PNUD), fue reconocida como una práctica de inclusión social para la población afrodescendiente en el mundo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cuenta con el reconocimiento de las autoridades administrativas de los consejos comunitarios, juntas de acción comunal, y de las autoridades Afro e Indígenas de los territorios de Bolívar - Cuenta con el reconocimiento de la Corporación del Festival de Tambores y Expresiones Culturales de Palenque como manifestación Patrimonio Inmaterial de los territorios de la Cartagena Histórica y los Palenques. 	<ul style="list-style-type: none"> - Pretenden todo el tiempo desde los medios de comunicación señalar a la champeta solo como un género musical, olvidando que esta manifestación es una cultura mucho más amplia. - El género musical Chapeta no posee espacios democráticos físicos ni mediáticos de difusión y visibilización, que no respondan a elementos económicos, sino que sean para la salvaguardia de la cultura.
--	---

Fuente: Borrador Plan Especial de Salvaguardia de la champeta, 2022.

Igualmente, una de las herramientas clave para salvaguardar esta manifestación es la consolidación del PE), y su posterior articulación al PEMP del centro histórico.

Como parte de la puesta en valor de las Fortificaciones y del Plan Especial de Manejo y Protección del centro histórico, es importante contar con espacios en las plazas públicas y del baluarte fortificado, en el que se den conversatorios y muestras del género champeta como ha pasado recientemente con “Las Emperadoras” en el baluarte de San Pedro Mártir, en el barrio de San Diego en el 2021, o como sucedió con Melchor Pérez en la fortaleza de San Felipe de Barajas en el 2017.

5. La cumbia tradicional del caribe colombiano

La cumbia es una expresión, ritmo base de varias formas musicales del folclor del Caribe Colombiano, influida por diferentes componentes étnicos, africano, indígena y español, siendo esta un proceso interétnico en su complejidad. En su composición se relacionan los tambores africanos, la gaita de los indígenas, y el idioma, el vestuario y el concepto armónico del español. La cumbia es una de las huellas africanas en la cultura musical en América, y fue en Cartagena donde tuvo sus



raíces debido a la economía esclavista y al ser uno de los mayores asentamientos de la presencia africana en el continente.¹⁰⁷

La raíz de la palabra “cumbia” procede, según diferentes estudios lingüísticos, de un vocablo africano (“cumbé”) que significa jolgorio o fiesta. La cumbia es por lo tanto la imagen viva de la fiesta y de la influencia africana en esta costa.¹⁰⁸

Una de las hipótesis más difundidas del origen de la cumbia es que sus inicios se deben a la unión de españoles, africanos e indígenas en Cartagena en la época de la colonia como resultado de la colonización. Comenzó como una música y danza de cortejo entre las personas de origen africano e indígena.¹⁰⁹

Delia Zapata Olivella (1962), investigadora del folclor, afirma que la cumbia tuvo su cuna en Cartagena y posteriormente se extendió hacia muchas regiones. Además, en literatura existente se tiene el indicio de las Fiestas de la Virgen Nuestra Señora de la Candelaria como punto de nacimiento de la cumbia.¹¹⁰

Imagen. cumbia

¹⁰⁷ Muñoz Vélez, E. L. (2017). La Cumbia: trazos y signos de una historia cultural. *Cuaderno Arguedianos* 16 (1). <https://danza.co/biblioteca/articulos/la-cumbia-trazos-y-signos-de-una-historia-cultural/>

¹⁰⁸ Martínez, W. (s.f). El origen de La Cumbia, esa bella música colombiana. <https://es.scribd.com/doc/275805727/El-Origen-de-La-Cumbia>

¹⁰⁹ Martínez, W. (s.f). El origen de La Cumbia, esa bella música colombiana. <https://es.scribd.com/doc/275805727/El-Origen-de-La-Cumbia>

¹¹⁰ Guerra, Correa, N. En Gobernación del Magdalena. (2022). Plan Especial de Salvaguardia - PES Lista de Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional. La Cumbia Tradicional del Caribe Colombiano. <http://patrimonio.mincultura.gov.co/salvuardiapi/Lista-Representativa/Documents/Plan%20Especial%20de%20Salvaguardia%20Cumbia%20%281%29%20%281%29.pdf>



Fuente: Herrera, M. (11 de noviembre de 2020)¹¹¹

Junto con el guaguancó cubano, la cumbia es considerada por muchos como la reina de los ritmos afrocaribeños. Su combinación de tambores africanos, melodías criollas y danzas indias hacen de ella un ritmo único que también ha tenido influencia en otros géneros latinos. Es quizás la expresión más pura del mestizaje colombiano.

La mayor transformación de la cumbia se registra en los años treinta. El apoderamiento de las clases acomodadas de su ritmo y expresiones populares obligan un cambio estético del género (que tiempos atrás consideraban indigno e insignificante).

La cumbia dejó de ser exclusivamente instrumental y se pasó en aquella época a una cumbia con letras incluidas, evolucionando de tal manera que también acabó integrando el acordeón y, más tarde, otros instrumentos electrónicos y orquestación completa. La cumbia orquestada, es decir, la cumbia moderna, adquirió un ritmo encantador que se comenzó a escuchar en clubes, fiestas y millones de hogares.¹¹²

A partir de la década de 1940, la cumbia comercial o moderna se expandió al resto de América Latina, tras lo cual se popularizó en todo el continente siguiendo distintas adaptaciones comerciales, como la cumbia argentina, la cumbia boliviana, la cumbia chilena, la cumbia

¹¹¹ Herrera, M. (11 de noviembre de 2020). Cartagena, tierra de danzas y folclor. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/especial/independencia-de-cartagena/cartagena-tierra-de-danzas-y-folclor-MK3783079>

¹¹² Martínez, W. (s.f). El origen de La Cumbia, esa bella música colombiana. <https://es.scribd.com/doc/275805727/El-Origen-de-La-Cumbia>



dominicana, la cumbia ecuatoriana, la cumbia mexicana, la cumbia peruana, la cumbia salvadoreña, la cumbia uruguaya y la cumbia venezolana, entre otras.¹¹³

Entre las características esenciales de la cumbia se identifica la música en tinglado o tarima central y las mujeres llevan espermas haciendo que el baile tenga luz propia para alumbrar en la noche; de esta manera la costumbre de llevar velas está tan apegada al baile.¹¹⁴ Según Enrique Muñoz Vélez (2017), es una representación de la candela que parece remontarse a su origen en las Fiestas de la Virgen de la Candelaria en torno a los Carnavales de Cartagena del siglo XVI, para luego precipitarse en las fiestas del 11 de noviembre.

Se baila de forma circular en el que se presentan distintos papeles de acuerdo con cada sexo, la mujer representa la parte indígena con sus movimientos pasivos junto con espermas con que alumbrando y al mismo tiempo se defiende del asedio del hombre, quien en el baile la cautiva y se relaciona con el aporte del ritmo negro con la manera de expresarse.¹¹⁵

De acuerdo con el Plan Especial de Salvaguardia de la Cumbia (2022)¹¹⁶, en Cartagena el vestuario consta de las siguientes prendas para las mujeres: blusa, falda, pollerín, flores y accesorios como aretes metálicos tipo argollas y collares. Mientras el vestuario de los hombres se compone por: camisa, pantalón, sombrero, pañuelo rabo gallo, mochila y la vaina.

- Situación actual y relación con el BIC

¹¹³ Granados, C. (s.f). “Cumbia”. Guía 1 Cuarto periodo, apropiación. Artística 6 volcán. <https://elrosariopaipa.edu.co/wp-content/uploads/guias-aprendizaje/VOLCAN/6/SEMANA%20%282%29%20DEL%2027%20DE%20SEPTIEMBRE%20AL%2001%20DE%20OCTUBRE/GU%3%8DA%20%281%29%20ARTES%206%2%B0%20VOLC%3%81N%204TO%20PER%202021.pdf>

¹¹⁴ Zapata Olivella, D, (1962). La cumbia, síntesis musical de la nación colombiana. *Revista Colombiana de Folklore*, segunda época, no.7 (185-210). <https://redaprende.colombiaaprende.edu.co/recursos/coleccion/34UDQKC25D1/QVV54OK63BR/1278#:~:text=L a%20cumbia%3A%20s%C3%ADntesis%20musical%20de%20la%20Naci%C3%B3n%20colombiana.&text=Es%20 como%20una%20síntesis%20musical,aceptar%20para%20menores>

¹¹⁵ Zapata Olivella, D, (1962). La cumbia, síntesis musical de la nación colombiana. *Revista Colombiana de Folklore*, segunda época, no.7 (185-210). <https://redaprende.colombiaaprende.edu.co/recursos/coleccion/34UDQKC25D1/QVV54OK63BR/1278#:~:text=L a%20cumbia%3A%20s%C3%ADntesis%20musical%20de%20la%20Naci%C3%B3n%20colombiana.&text=Es%20 como%20una%20síntesis%20musical,aceptar%20para%20menores>

¹¹⁶ Gobernación del Magdalena (2022). *Plan Especial de Salvaguardia - PES Lista de Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional. La Cumbia Tradicional del Caribe Colombiano.*



La cumbia es una manifestación muy arraigada en Cartagena que se transmite de generación en generación. En la ciudad existe un Festival de la Cumbia Cartagenera el cual se desarrolla en el marco del Festival del Frito Cartagenero. Es un evento realizado por la Asociación Folclórica Distrital de Cartagena, organización que tiene el interés que la cumbia sea reconocida como PCI del Distrito. Se organiza el festival en enero de cada año con parejas bailadoras de cumbia aficionadas y profesionales, y se hace un concurso de la canción inédita donde se debe mencionar a la Virgen de la Candelaria puesto que se hace en su honor.¹¹⁷

En 2006, la cumbia fue nominada por la revista Semana y el Ministerio de Cultura como símbolo cultural de Colombia, y quedó en el puesto doce entre cincuenta candidatos.¹¹⁸ En el 2021, el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural (CNPC) avaló la postulación de la cumbia como patrimonio cultural de la nación para ser incluida en la Lista Representativa de PCI del ámbito nacional.

En Cartagena es frecuente ver a grupos que bailan ritmos como la cumbia, el mapalé, la gaita o el porro en distintos lugares del centro histórico como la Plaza de Bolívar, la Plaza de San Diego, la Torre del Reloj o el Portal de los Dulces. Esto, aunque cada vez se ve menos, responde a un interés de explorar dichos géneros musicales como un atractivo turístico de la ciudad. Además, hay grupos o compañías de danzas que han tomado la cumbia o los géneros y lo muestran a manera de espectáculo artístico.¹¹⁹

La manifestación se asocia a su representación en lugares públicos como plazas y calles de la ciudad de Cartagena, algunas relacionadas con ciertas celebraciones que se viven en el territorio, entre esas se puede mencionar un lugar denominado las Botas Viejas. El espacio y el entorno de la calle se transforma en un espacio de representación y espectáculo involucrando a varias PEMP de las Murallas y el Castillo San Felipe de Barajas (2018), los espacios asociados a las danzas son la explanada de las bóvedas y el baluarte de la Contaduría (Plaza de los Coches).¹²⁰

¹¹⁷ Corcione Crescini, L. (25 de enero de 2017). Más de Festivales en Cartagena. *El Universal*.
<https://www.eluniversal.com.co/opinion/columna/mas-de-festivales-en-cartagena-11935-HWEU354434>

¹¹⁸ Una mirada a la Danza. (10 de junio de 2015). Mi montaje coreográfico “Cumbia”.
<http://eticayvaloresadanzar.blogspot.com/2015/06/mi-montaje-coreografico-cumbia.html>

¹¹⁹ De la Hoz O’Byrne, J. (2013). Cumbia y Cartagena de Indias: entre las leyendas y la fiebre de exportación. *Villes en Parallèle*. 47-48. https://www.persee.fr/doc/vilpa_0242-2794_2013_num_47_1_1642

¹²⁰ Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). *Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas. Documento Técnico de Soporte DTS, diagnóstico*.
<https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>



En los últimos años ha aumentado el interés por la herencia musical de este ritmo, y muchos jóvenes han tomado las gaitas, maracas y tambores como base fundamental de sus composiciones, en donde el ritmo es impuesto por el tambor costeño. Es un retorno a las raíces que favorece a toda la cultura colombiana en general.¹²¹

En el 2022, la cumbia tradicional del Caribe Colombiano fue incluida en la Lista Representativa de PCI del ámbito nacional y se aprobó su PES, el cual pretende garantizar su salvaguardia y transmisión de sus valores patrimoniales relacionados con el ritmo musical, la expresión danística, la expresión comunitaria y el proceso social. Considerando que la cumbia como manifestación cultural es polisémica y genera una diversidad de comprensiones, apropiaciones y sentires.¹²²

En el PES se destacan varios agentes que aportan en los procesos de salvaguardia de la manifestación como entidades y organizaciones, grupos de danzas y/o música folclórica, intérpretes de instrumentos música tradicional, lutieres, compositores e intérpretes de música tradicional, y bailadores y coreógrafos de música tradicional.

En Cartagena se relacionan las siguientes entidades u organizaciones encargadas de organizar eventos o espacios para el folclor:

Tabla X: Entidades u organizaciones que aportan a la salvaguardia de la cumbia en Cartagena.

	Agentes	Función
Entidades y organizaciones encargadas de organizar eventos o espacios para el folclor	Asociación Folclórica Distrital Cartagena de Indias	Responsable de la realización anual del Festival de La cumbia Nuestra Señora de La Candelaria.
	Comité Cultural del Barrio El Socorro	Responsable de la realización anual del Festival de Gaitas del COCULSO
	Fundación Gimaní Cultural	Responsable de la realización anual del Cabildo de Getsemaní.

¹²¹ Panorama Cultural. (17 de julio de 2019). Origen de la Cumbia, esa bella música colombiana. <https://panoramacultural.com.co/musica-y-folclor/948/el-origen-de-la-cumbia-esa-bella-musica-colombiana>

¹²² Gobernación del Magdalena. (2022). Plan Especial de Salvaguardia - PES Lista de Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional. La Cumbia Tradicional del Caribe Colombiano. <http://patrimonio.mincultura.gov.co/salvaguardiapci/Lista-Representativa/Documents/Plan%20Especial%20de%20Salvaguardia%20Cumbia%20%281%29%20%281%29.pdf>



	Corporación Artística Afro Caribe	Responsable de la realización del Reinado Nacional Cultural Juvenil de la cumbia.
	Corporación Mulatos del Caribe	Entidad que se dedica a salvaguardar las costumbres y creencias de los pueblos como son sus danzas tradicionales, su gastronomía las artesanías realiza el encuentro de cantadoras y cantadores y bailes cantados cumbia de pajaritos la cumbia tradicional como también realizamos los talleres de percusión en cumbia y bailescanta o su director David Meza.
	Fundación Colombia Ancestros	Organiza Festival de música Marlon De La Peña Bolívar, Exposición fotográfica, Exposición gastronómica "Sabores de mi tierra", Exposición artesanal "Saberes ancestrales", Conversatorio: El estilo negro del Pito atravesao, Encuentro: Duelo de Tambores, Encuentro: Cañamilleros de Colombia, Encuentro de decimeros en Cartagena de Indias, Encuentro de parejas bailadoras de cumbia, Noche de cumbia.

Fuente: Plan Especial de Salvaguardia de La cumbia Tradicional del Caribe Colombiano, 2022¹²³

La cumbia es una manifestación que actualmente se encuentra ampliamente vigente en la memoria y representaciones de identidad cultural de los colombianos. Es importante mencionar el lugar que el concepto de cumbia tiene en la industria fonográfica no solo en Colombia sino en también a nivel internacional. Esto ha generado que exista una amplia circulación de representaciones y

¹²³ Gobernación del Magdalena. (2022). Plan Especial de Salvaguardia - PES Lista de Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional. La Cumbia Tradicional del Caribe Colombiano. <http://patrimonio.mincultura.gov.co/salvuardiapci/Lista-Representativa/Documents/Plan%20Especial%20de%20Salvaguardia%20Cumbia%20%281%29%20%281%29.pdf>



ritmos que se agrupan bajo la denominación de cumbia lo cuales no todos coinciden con los elementos, a través de los cuales se apropia la cumbia a nivel local en la región Caribe.¹²⁴

Por otro lado, es importante considerar que portadoras, portadores, gestores culturales de la cumbia que realizan esfuerzos en los territorios para la salvaguardia de sus múltiples manifestaciones se enfrentan a dificultades para la consecución de recursos y otros medios de sostenibilidad de sus ejercicios. Al respecto, Laura Vanessa, gestora cultural, bailarina, emprendedora y docente de danzas y música, menciona que una de sus principales preocupaciones es *“la falta de estímulos económicos y capacitación para quienes trabajan en el campo de la cultura en Cartagena.”* (comunicación realizada por el programa Patrimonio Vivo del BID, 2021).¹²⁵

Aun así, en nombre de la cumbia vemos la formación de múltiples colectivos, agrupaciones, fundaciones y asociaciones que trabajan en la continua transmisión y sensibilización sobre la importancia de la cumbia en la región Caribe, como los mencionados anteriormente.

Por otro lado, es de destacar que, a partir de una consulta al Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Cultura, se identificó que la mayoría de los proyectos culturales asociados a la cumbia y sus manifestaciones conexas que se presentaron para la vigencia de 2022, se inscriben en la línea de procesos de formación artística, patrimonial, cultural, presenciales, semipresenciales o virtuales, con duración mínima de cuatro (4) meses. Esto nos permite afirmar que la principal prioridad de los portadores y gestores está en los esfuerzos de transmitir los conocimientos en música y danza principalmente. De forma que también se resalta la importancia que tienen las actividades artísticas y culturales de corta duración como los festivales o encuentros asociados a la cumbia, como otro mecanismo mediante el cual se promueven acciones de sensibilización y salvaguardia sobre la manifestación.

En general, es importante considerar que los sistemas de conocimiento asociados a la cumbia no se reducen sólo a la interpretación musical y dancística. Los oficios como los de la luthería y la elaboración de trajes tradicionales con los cuales los grupos de danza interpretan la cumbia son también fundamentales como parte de la creatividad que inspira la cumbia y se debe fomentar la generación de mayores espacios para su transmisión. Asimismo, la creación artística tales como la

¹²⁴ Gobernación del Magdalena. (2022). Plan Especial de Salvaguardia - PES Lista de Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional. La Cumbia Tradicional del Caribe Colombiano. <http://patrimonio.mincultura.gov.co/salvuardiapci/Lista-Representativa/Documents/Plan%20Especial%20de%20Salvaguardia%20Cumbia%20%281%29%20%281%29.pdf>

¹²⁵ Banco Interamericano de Desarrollo (2021). Inmersiones Culturales Digitales. Diagnóstico del Programa de Patrimonio Vivo Cartagena de Indias.



plástica, la literaria y la cinematográfica que se inspira en la cumbia debe ser también promovida pues hace parte de mecanismos de sensibilización sobre la importancia de este patrimonio cultural.

Tabla X: Fortalezas y riesgos de la manifestación cumbia

Fortalezas	Riesgos
<ul style="list-style-type: none"> - Cultores y gestores de la cumbia desarrollan proyectos, en especial eventos y encuentros de cumbia en el territorio. - Los portadores reconocen una capacidad para la salvaguardia que define cómo el espíritu y tesón de los que hacen, sienten y valoran la cumbia como algo propio e importante. - Existe actualmente una red importante de investigadores de la cumbia y producción de conocimientos sobre la manifestación cultural. - Voluntad y capacidades de los portadores para liderar acciones de salvaguardia y transmisión, continuando con el legado cultural. - Existen procesos y organizaciones sociales que fomentan y mantienen vigente a la cumbia como manifestación cultural, constituyendo una red de capital humano con el potencial de trabajar en colaboración - Existen semilleros importantes de población juvenil e infantil que quiere aprender a bailar y tocar instrumentos y participan de los procesos de formación que existen en los ámbitos municipales. - Las comunidades demuestran un amplio sentido de pertenencia por la tradición de la cumbia y un alto grado de sensibilización sobre la importancia 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de organizaciones culturales para el fomento de la cumbia. - Falta de escuelas de enseñanza y semilleros de formación en música, danza tradicional, lutería y artesanías. Las que existen cuentan con poca financiación. - Insuficiencia de los instructores para enseñar a tocar los instrumentos de la cumbia. - Falta de espacios y escenarios para la ejecución de la cumbia, lo que dificulta su recreación y transmisión. - Falta de eventos culturales para la promoción de la cumbia - No hay apoyo para la difusión pública de eventos en medios de comunicación masivos. - Falta de voluntad desde las instituciones y entidades territoriales (Alcaldías, Gobernaciones, Nación) para apoyar financieramente a la manifestación. - No existe una política cultural que contribuya con el fomento de la manifestación. - Falta de apoyo económico para los procesos de formación y artísticos, lo que lleva a que los hacedores deban desplazarse de sus lugares de origen y dedicarse a otros oficios para subsistir. - No hay apoyo económico para la



<p>de su salvaguardia</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existe una agenda cultural que mantiene viva y dinámica a la manifestación. - Hay un acceso general a los insumos existentes para elaboración de instrumentos musicales. - Potencial artístico de la población que se refleja en la existencia de músicos, compositores, coreógrafos, bailarines y luthieres. - La existencia de múltiples grupos de danza y música asociados a la cumbia tradicional es reflejo de capacidades organizativas de los actores para el continuo desarrollo de la manifestación. 	<p>producción discográfica y la circulación de las creaciones musicales.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de organización y comunicación entre los cultores.
--	---

Fuente: Plan Especial de Salvaguardia de La cumbia Tradicional del Caribe Colombiano, 2022

De esta forma, un aspecto importante a resaltar será la articulación entre PES de la cumbia Tradicional y el PEMP del centro histórico de Cartagena.

Cabe resaltar que actualmente para efectos de este diagnóstico solo se encuentran incluidas en la Lista Representativa de PCI (LRPCI) de la Nación dos manifestaciones culturales Ángeles Somos y la cumbia tradicional del Caribe colombiano. Mientras, las manifestaciones culturales Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena, vida de barrio de Getsemaní y champeta tienen avaladas sus postulaciones ante el Consejo Nacional de Patrimonio y en estos momentos sus postulantes se encuentran en el proceso de elaboración de sus PES. El procedimiento por seguir de acuerdo con la normativa de PCI en Colombia es presentar el PES ante el Consejo Nacional de Patrimonio y de acuerdo con el concepto del Consejo, se realiza un acto administrativo de inclusión en la LRPCI. Posteriormente, se pone en marcha y consolida el PES.

- *Manifestaciones Culturales del PCI identificadas por la comunidad:*

En segundo lugar, presentamos aquellas manifestaciones culturales del PCI identificadas y destacadas por la comunidad.

1. El Festival del Dulce Cartagenero



El Festival del Dulce Cartagenero es un evento que hace parte de las celebraciones de los festivales gastronómicos de Cartagena; se desarrolla cada año regularmente en Semana Santa. El festival tiene como objetivo la salvaguardia y el reconocimiento de las tradiciones ancestrales culinarias. En este caso, protege, promueve y estimula el trabajo de quienes, por tradición, se dedican a la realización de dulces típicos cartageneros, fortaleciendo el desarrollo productivo y con ello contribuyendo a mantener vivas las tradiciones culinarias populares de la ciudad, la integración de la comunidad, salvaguardar la identidad cultural, culinaria y gastronómica más populares de la ciudad. Del mismo modo, busca homenajear el dulce casero en plazas, calles, barrios, corregimientos, siempre con la participación especial de quienes se dedican a este trabajo.¹²⁶

Es un festival en el que se presentan varios dulces representativos de la gastronomía tradicional local y de la región como los dulces de leches, las cocadas, las bolitas de tamarindo, la jalea de tamarindo, los dulces de coco, corozo, papaya, entre otros. Durante el festival, los grupos de portadoras de la tradición y de los conocimientos de los dulces tradicionales participan exponiendo y dando a degustar a locales y visitantes sus productos.

Imagen. Festival del Dulce



Fuente: Ortiz, C. (15 de marzo de 2021)¹²⁷

- Situación actual y relación con el BIC

¹²⁶ Página del XI Festival del Dulce Cartagenero. (2021). <https://festivaldeldulce.com/>

¹²⁷ Ortiz, C. (15 de marzo de 2021). ¡Programate! Este año el Festival del Dulce será virtual y presencial. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cultural/programate-este-ano-el-festival-del-dulce-sera-virtual-y-presencial-HF4340797>



En el centro histórico, los dulces típicos cartageneros tienen un sitio emblemático, el Portal de los Dulces, el cual se encuentra en la Plaza de los Coches y es reconocido por la venta de la gran variedad de manjares. Este lugar es considerado como parte del patrimonio gastronómico que tiene la ciudad, donde las matronas cartageneras se ubican comercializando los productos que son la muestra de las técnicas de elaboración de dulces y una tradición que ha sido transmitida de generación en generación. Cabe mencionar que en uno de los aportes obtenidos de la metodología de participación ciudadana se menciona que el festival en términos de potencialidad puede contribuir en la identidad de la ciudad.

La versión XIII Festival del Dulce Cartagenero de 2023, se desarrolló durante 8 días, donde circularon en promedio 39 mil personas en la Plaza de los Coches, de 10:00 a.m. a 10:00 p. m. cada día; siendo el miércoles, el jueves y el viernes los días más concurridos con aproximadamente 6 mil visitantes por día. En promedio, de 119 millones de pesos en ventas generales, demostrando una vez más que los saberes de la cocina popular son una parte importante del PCI del Distrito y de la región Caribe.¹²⁸

2. El Festival del Frito Cartagenero

Por iniciativa de algunos cartageneros, se creó el Festival del Frito que se desarrolla en el marco de las Fiestas de la Virgen de la Candelaria, el cual es un espacio que busca la preservación y dignificación de las prácticas ancestrales de la ciudadanía cartagenera con relación a los sabores de los fritos tradicionales.¹²⁹

Es un evento que se celebra a finales de enero e inicios de febrero, en el que sus principales protagonistas son las ancestrales recetas de la tradición gastronómica de Cartagena. Se ofrecen una gran variedad de fritos típicos como las empanadas, las carimañolas, las arepas de huevo, los buñuelos de frijol, entre otros.

En el marco del programa “Patrimonio Inmaterial: prácticas significativas para la memoria” que tiene como fin “proteger, difundir y salvaguardar el patrimonio cultural material e inmaterial y su apropiación social para el fortalecimiento de las identidades y la memoria en el Distrito”, le

¹²⁸ El Universal (10 de abril de 2023). “Más de 39 mil asistentes”: así cerró el XIII Festival del Dulce Cartagenero”. <https://www.eluniversal.com.co/cultural/mas-de-39-mil-asistentes-asi-cerro-el-xiii-festival-del-dulce-cartagenero-YE8134724>

¹²⁹ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias [IPCC]. (2021). XXXVII Festival del Frito Cartagenero. <http://www.ipcc.gov.co/index.php/gobierno/convocatorias/convocatorias-2020/item/1198-xxxvii-festival-del-frito-cartagenero>

corresponde al IPCC la organización y el desarrollo de los festivales gastronómicos como el Festival del Frito Cartagenero. Este busca proteger y estimular los proyectos culturales y el desarrollo productivo de quienes se dedican a la elaboración de los fritos tradicionales cartageneros, salvaguardando así una de las tradiciones populares de la ciudad y propendiendo por la reactivación económica y la integración de la comunidad.

Imagen. Festival del Frito



Fuente: Ortiz, C. (18 de enero de 2021)¹³⁰

En cuanto a la evaluación de los participantes inscritos al Festival, una vez que se cierran las inscripciones, el Comité Evaluador se reúne en la muestra gastronómica, y deja constancia de su evaluación mediante un acta, luego de tener en cuenta para dicha selección los criterios de sabor, presentación de producto e ingredientes, experiencia y premiaciones e innovación.¹³¹

- Situación actual y relación con el BIC

El festival es realizado por la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias por medio del IPCC para el disfrute de los cartageneros y los turistas. Este evento representa una actividad económica para varios portadores de la tradición, “*se considera el desarrollo del Festival del Frito en beneficio de*

¹³⁰ Ortiz, C. (18 de enero de 2021). Confirmado: el Festival del Frito Cartagenero cambia sus fechas. *El Universal*.

<https://www.eluniversal.com.co/cultural/confirmado-el-festival-del-frito-cartagenero-cambia-sus-fechas-HX4055687>

¹³¹ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (2022). Bases de la convocatoria “XXXVIII Festival del Frito Cartagenero”: Fiestas de la Virgen de la Candelaria 2022.



*más de 100 familias e indirecto d, al menos 450 personas asociadas a la cadena de valor productiva”.*¹³²

Durante sus dos últimas versiones, el festival se realizó en el área de Chambacú, logrando vincular de manera directa a 350 portadoras de la tradición. En su impacto, cerca de 53.000 personas consumieron los tradicionales fritos. Igualmente se fortalecieron mecanismos para la generación de ingresos, propios de la venta tanto de fritos, debido a la actividad productiva a favor de sabedoras/es, portadoras/es de tradición y sus familias.¹³³

Esta manifestación se desarrolla en el espacio urbano de la ciudad, lugar en donde se presenta la interacción de la comunidad, de creadores, gestores, habitantes y visitantes a partir de la cocina tradicional de los fritos. En los últimos años, se ha venido asociado la realización del festival en el parqueadero que colinda con el monumento de las Botas Viejas. Sin embargo, en sus últimas versiones se tomó la decisión de cambio de espacio por Chambacú a solicitud de la comunidad del Pie de La Popa debido a que el lugar desbordó su capacidad.¹³⁴

Así mismo, la comunidad del Pie de La Popa propuso la realización de festivales barriales, en el que los barrios cercanos al Pie de La Popa que quieran y puedan realizar su propio festival. La propuesta fue avalada por IPCC, quien brindará la asesoría necesaria para su realización.¹³⁵

El XXXIX Festival del Frito Cartagenero de 2023 logró un gran posicionamiento. Los 50 portadores de la tradición gastronómica participantes obtuvieron ventas por más de 640 millones de pesos en 9 días, dando como resultado un promedio de ventas diarias por más de 71 millones de pesos; superando el promedio del año anterior, el cual fue un poco más de 380 millones de pesos. Cada matrona vendió aproximadamente 12 millones de pesos con la variedad de fritos: arepa/empanada de huevo, carimañola, empanada de carne, buñuelo de fríjol, arepa dulce y frito innovador. Lo que se traduce, además, en un aporte valioso para la economía de su hogar. En esta

¹³² Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena [IPCC]. (2021). XXXVII Festival del Frito Cartagenero. <http://www.ipcc.gov.co/index.php/gobierno/convocatorias/convocatorias-2020/item/1198-xxxvii-festival-del-frito-cartagenero>

¹³³ Información del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC).

¹³⁴ Castellar Matoso, A. (13 de enero de 2022). ¡Atención! El Festival del Frito cambia de ubicación. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/atencion-el-festival-del-frito-cambia-de-ubicacion-BN5971663>

¹³⁵ Castellar Matoso, A. (13 de enero de 2022). ¡Atención! El Festival del Frito cambia de ubicación. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/atencion-el-festival-del-frito-cambia-de-ubicacion-BN5971663>



ocasión, más de 35 mil asistentes circularon por el festival, disfrutando de la herencia culinaria y de la programación cultural que se ofreció todas las noches.¹³⁶

No obstante, fuera de estos espacios, vale la pena mencionar a representantes de estas tradiciones como la matrona Sonia Mena, quien ha venido participando en el festival del frito desde su XXII decimosegunda versión desde el año 1998 ha recibido múltiples reconocimientos como ganadora cinco veces consecutivas en la modalidad de carimañola de carne en los años 2008-2012, fue condecorada en ese entonces como la reina de la carimañola y ganó la modalidad de empanada de carne en los años 2013 – 2014 y la modalidad de arepa con huevo tradicional en los años 2016-2017, así mismo ganó en la modalidad de arepita dulce en el año 2018. Mena cuenta que una de sus principales preocupaciones son no poder contar con espacios seguros para trabajar dado que no hay espacios asignados para su oficio y poder dar estabilidad y posibilidades a su familia (comunicación realizada por el Programa Patrimonio Vivo del BID, 2021).¹³⁷

3. El Festival del Pastel Cartagenero

El Festival del Pastel es un espacio que exalta el patrimonio culinario como parte de la identidad de los cartageneros, en el que se expone el plato tradicional, acompañado de verduras y carnes como pollo, cerdo, gallina criolla o pavo envueltas en hojas de bijao. Desde 1987 se viene llevando a cabo el Festival, realizándose en el mes de diciembre en el marco de las fiestas decembrinas.¹³⁸

Es un evento gastronómico que visibiliza el trabajo de las personas que se dedican a la elaboración de los pasteles tradicionales, así mismo promueve el consumo de este plato por parte de los cartageneros y los turistas, y a la vez apoya la economía y el reconocimiento de este sector. El festival hace parte del programa Patrimonio Inmaterial: prácticas significativas para la memoria.

Imagen. Festival del Pastel

¹³⁶ Caracol Cartagena. (2 de febrero de 2023). “Fiesta de la Candelaria lograron ventas por más de 640 millones de pesos”. <https://caracol.com.co/2023/02/10/fiesta-de-la-candelaria-lograron-ventas-por-mas-de-640-millones-de-pesos/>

¹³⁷ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). *Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo de Cartagena de Indias*. Cartagena de Indias.

¹³⁸ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC). (s.f). Página del Festival Virtual del Pastel. <https://festivalvirtualdelpastel.com/>



Fuente: Caracol Radio (20 de diciembre de 2022)¹³⁹

- Situación actual y relación con el BIC

El festival durante la pandemia del COVID-19 se realizó de manera virtual por medio de una plataforma que permitió la identificación de la matrona o el portador y su producto a la venta del público. Sin embargo, durante el año 2021, se realiza de manera presencial, siendo acogido esta vez durante diez días por el Parque Centenario con una asistencia general diaria de 4.200 y durante todo el festival de unas 42.000 personas.¹⁴⁰

En la versión XXXV Festival del Pastel Cartagenero del 2023, realizado en el Parque Centenario, se lograron más de 4 mil personas circulando a diario por el Parque del Centenario entre 10:00 a.m. y 10:00 p.m., y junto a sus familias disfrutaron del plato tradicional y de las presentaciones culturales. Igualmente, se lograron ventas por más de 305 millones de pesos en los 9 días del festival, en promedio, 33 millones 900 mil pesos por día, lo que benefició directamente a los 33 participantes y sus 3 ayudantes, para dar un total de 99 familias beneficiadas; e indirectamente generaron ingresos más de 350 familias asociadas a la cadena de valor productiva.¹⁴¹

En general, el festival se desarrolla en el espacio urbano de la ciudad, permitiendo la interacción y el intercambio de saberes y experiencias entre la comunidad portadora de la manifestación a partir

¹³⁹ Caracol Radio (20 de diciembre de 2022). Desde hoy, Cartagena podrá disfrutar del Festival del Pastel. https://caracol.com.co/emisora/2020/12/20/cartagena/1608484285_853734.html

¹⁴⁰ Información del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC).

¹⁴¹ El Universal (27 de diciembre de 2022). “¡Estos son los ganadores del Festival del pastel Cartagenero 2022!”. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/cultural/estos-son-los-ganadores-del-festival-del-pastel-cartagenero-2022-EF7689879>



de los tradicionales pasteles cartageneros. A lo largo de los años, el festival se ha desarrollado en varios lugares como la Plaza de los Coches, la Plaza de La Aduana, el Parque Centenario y en el Parque de La Marina.

4. El Festival del Marisco

El fundador de esta celebración es José Gómez Herrera, “el Bereko”, quien considera que los mariscos también merecen tener un espacio anualmente, ya que son típicos de la región y son muy apetecidas por el público. En su aspiración por conmemorar los frutos del mar, no se quedó solo en un puesto de comida, de forma que propuso una iniciativa que se mantuviera en tiempo y espacio en las calles de la Heroica, llegando así a la idea de realizar el Festival del Marisco, del cual fue fundador y ha seguido vigente hasta la fecha, permitiéndole a los visitantes saborear una experiencia apetitosa que viene desde el fondo del mar.¹⁴²

En sus inicios, el festival se ubicaba en el Parque Centenario, pero posteriormente se ha ido desarrollando en distintos sitios de la ciudad como fue en La Botas Viejas, en los centros comerciales los Éxitos, el Paseo de la Castellana, entre otros espacios.¹⁴³

Imagen. Festival del Marisco

¹⁴² Tuiran, V. (26 de febrero de 2021). El Rey del Marisco; una historia de exóticos platos. *La Libertad*. <https://www.eluniversal.com.co/farandula/jose-bereco-gomez-el-rey-del-pastel-y-los-mariscos-en-cartagena-GN2179844>

¹⁴³ Viaña Padilla, V. (25 de febrero de 2021). Hoy arranca el Festival del Marisco. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cultural/hoy-arranca-el-festival-del-marisco-en-su-version-56-AF4227983>



Fuente: El Universal (s.f.)¹⁴⁴

Es un evento gastronómico de comida del mar, donde se presenta una gran variedad de platos típicos como pescados, cazuelas de mariscos, cocteles, arroz de camarón, entre otros aperitivos. Así mismo, es un espacio que permite el apoyo de los cocineros y emprendedores cartageneros.

- Situación actual y relación con el BIC

Este evento se ha venido presentando en diferentes lugares urbanos de la ciudad, permitiendo la interacción de la comunidad en una experiencia culinaria de la comida de mar y de platos típicos. Entre los lugares en donde se ha desarrollado la actividad se destacan: Las Botas Viejas, en cercanías de la Villa Olímpica, en los centros comerciales Éxito, Paseo de la Castellana y La Plazuela, entre otros. Por ejemplo, el 25 de febrero de 2021, una versión que tuvo lugar en el parqueadero del Casino Río, ubicado en el barrio Bocagrande de Cartagena.

Además, en el 2022, se realizó una semana del Cóctel Cartagenero en el centro histórico, específicamente en la Plazoleta del Joe Arroyo, en la Avenida Venezuela a la altura de La Matuna y el espacio público contiguo a La Orquídea. El evento incluía negocios de cócteles tradicionales de Cartagena, los cuales ofrecían cócteles con sabores tradicionales e innovadores con ingredientes como camarón, caracol, pulpo, calamar, chipichipi, ostras, palmito, jaiba, raya, entre otros.¹⁴⁵

¹⁴⁴ Donde Cartagena by El Universal. (s.f.). Ya se vive en Cartagena el Festival del Marisco. *El Universal*. <https://donde.co/es/cartagena/eventos/ya-se-vive-en-cartagena-el-festival-del-marisco-45977>

¹⁴⁵ Comunicado de Prensa - Alcaldía de Cartagena. (27 de agosto de 2022). No te pierdas la Semana del Cóctel de Mariscos Cartagenero. Disponible en: <https://sigob.cartagena.gov.co/Prensa/default.asp?codigo=20007&tipo=Comunicados>



La versión XXII del Festival del Marisco 2023 se realizó en abril, en el corregimiento de Punta Canoa, corregimiento ubicado en la zona norte de Cartagena, en el cual se deleitaron su paladar en el evento gastronómico donde los frutos del mar fueron los protagonistas.

5. Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria

La Virgen de la Candelaria (una virgen morena) es la patrona de los cartageneros y es venerada desde hace más de cuatros siglos, por lo que su fiesta resulta ser una arraigada tradición cultural de la comunidad cartagenera. Durante esta celebración se desarrollan cumbias, danzas, gaitas y gastronomía que tienen lugar cada año a finales del mes de enero e inicios de febrero.¹⁴⁶

Es una fiesta patronal que se desarrolla cada año en la ciudad de Cartagena, siendo esta una de las más representativas de la fe católica, que tiene sus raíces en la época colonial y se relaciona con los aportes de las etnias indígenas, africanas y de los españoles.

En el convento e iglesia que se ubica en el Cerro de La Popa se erige la Virgen de Nuestra Señora de la Candelaria como el signo religioso más representativo de la ciudad de Cartagena. Su festival hace parte de lo que se conoce como ciclo festivo colonial del pre-carnaval europeo.¹⁴⁷

Imagen. Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria

¹⁴⁶ Montañó, J. (23 de enero de 2020). Todo lo que debe saber sobre las Fiestas de La Candelaria en Cartagena. *El Tiempo*. <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/fiestas-de-la-virgen-de-la-candelaria-en-cartagena-2020-454778>

¹⁴⁷ Gutiérrez Sierra, E. (2008). La Virgen de la Candelaria Fiesta, idoloclastía y colonización de imaginarios en Cartagena de Indias. *Revista Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*. 7. 1-14. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5810284>



Fuente: El Universal (2 de febrero de 2023)¹⁴⁸

Durante la colonización y conquista española, algunas figuras religiosas o fiestas indígenas eran perseguidas y reemplazadas por imágenes de la Virgen y los santos. “(...) el ejemplo más dicente nos lo muestra el imaginario sobre el llamado culto satánico al demonio Buziraco, que, según dichas creencias, se realizaba en el cerro de La Popa, un “adoratorio al diablo”.¹⁴⁹ En Cartagena, los Agustinos fueron quienes trajeron la devoción de la Virgen de la Candelaria en 1607.

“Desde cuando fray Alonso Paredes entronizó la imagen de Nuestra Señora de la Candelaria en el templo del Cerro de La Popa, las familias han venido honrando con un profundo fervor, subiendo a la colina y participando de la novena y las misas como una forma de manifestar su infinito amor a la virgen” (Navarro, 2022).¹⁵⁰

¹⁴⁸ Rivera Porras, Y. (2 de febrero de 2023). ¡Tenga en cuenta! Hoy, procesión de la Virgen de La Candelaria. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/tenga-en-cuenta-hoy-procesion-de-la-virgen-de-la-candelaria-GJ7847866>

¹⁴⁹ Gutiérrez Sierra, E. (2008). La Virgen de la Candelaria Fiesta, idoloclastia y colonización de imaginarios en Cartagena de Indias. *Revista Cuadernos de Literatura del Caribe e Hispanoamérica*. 7. 7. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5810284>

¹⁵⁰ Navarro, Y. (18 de enero de 2022). Nuestra Señora de la Candelaria, la patrona de Cartagena Festividades 2022. *Santuario Nuestra Señora De La Candelaria La Popa*. <https://xn--santuariouestrasedelacandelarialapopa-e5d.com/>



La fiesta religiosa se mantuvo durante la colonia y la República con algunas recaídas en el siglo XIX, debido a las diversas guerras. Según Edgar Gutiérrez Sierra (2008), la devoción hacia la Virgen de La Candelaria se ha transformado en sus manifestaciones como, por ejemplo, se han casi extinguido los testimonios de los milagros a través de las mandas, promesas o exvotos, las misas dejaron de ser en latín, han dejado de ser rígidas, y han sido matizados por un ambiente de cantos y música. A la vez, unos de los organizadores de estas festividades religiosas fue la “Sociedad de la Candelaria”, que agrupaba a las damas y señores más distinguidos y raizales del barrio del Pie de La Popa.

Las Fiestas de la Virgen de la Candelaria, hoy se celebran especialmente en Cartagena y Magangué. En la ciudad de Cartagena se encuentra representada en la realización de la novena y la "bajada" de la Virgen del Santuario de La Popa a la Ermita ubicada en el Pie del Cerro hacia el Pie de La Popa. Durante nueve días de festividades (24 de enero al 2 de febrero), muchos cartageneros y cartageneras suben al cerro y luego bajan llevando a su casa, las tradicionales y típicas cañas de azúcar, así como el consumo de amasijos y frituras, acompañados del disfrute del baile y los tradicionales cantos alegóricos¹⁵¹. Sin embargo, en el desarrollo de las tradicionales Fiestas de la Candelaria es preciso comprender los distintos acontecimientos festivos que en su conjunto la conforman, en esa medida se constituyen:

Consumo de la caña de azúcar: la tradición del consumo de la caña de azúcar va ligada a toda una costumbre de sus cultivadores, quienes hacen la cosecha con el fin de venderla justo al pie del Cerro de La Popa, cuando los feligreses suben a adorar a la Virgen de la Candelaria. La mayoría de los visitantes compran al menos una vara de caña para ir degustando mientras se sube al Convento de La Popa. Generalmente las cañas son traídas desde el corregimiento de Cañaveral en el municipio de Turbaco.

Festival de la cumbia: una programación que implica todo lo festivo en relación con la música folclórica, con los bailes públicos y danzas, concursos de décimas, con juegos pirotécnicos. Hoy oficialmente reconocido como el festival de la cumbia.

Novena y la procesión de la Virgen de la Candelaria: La Virgen de la Candelaria, patrona de los cartageneros, es venerada desde hace más de cuatro siglos, según el padre José David Niño, líder de la comunidad de Agustinos Recoletos, que presiden las celebraciones: “su origen data de 1606 cuando el padre Alonso García de la Cruz estableció el primer santuario en el Cerro de La Popa, en una especie de bohío, para que allí fuera honrada la virgen de La Candelaria; en el mismo punto

¹⁵¹ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC. (Enero 30 de 2022). Ficha planificación La Noche Candela en el Marco de las Fiestas de la Candelaria.



donde hoy está ubicado el santuario”¹⁵². Durante los 9 días en que la virgen está alojada en la Ermita del Pie de La Popa se realizan celebraciones eucarísticas.

Festival del Frito: Constituido por toda una serie de prácticas de tradición gastronómica que incluye bebidas y por supuesto comidas. Según Gutiérrez, existe desde 1985 el evento gastronómico y que oficialmente se denomina el “Festival del Frito”, creado para resaltar el trabajo modesto de las humildes vendedoras con sus mesas de fritos en muchas esquinas de los barrios populares y no populares de Cartagena de Indias. En este sentido en las Fiestas de la Candelaria, uno de los principales escenarios de la cocina popular es también la historia de vida de matronas del frito, cuya venta se reparte en toda la ciudad como una “red de coordenadas que marcan el caminar de los transeúntes” (Edgar Gutiérrez/Fiesta de la Candelaria en Cartagena de Indias).” En tiempos de antaño, en toda esta riqueza de la gastronomía participaban los afamados restaurantes de la época y la mesa de frito con puesto de guarapo a la vera del caminante o peregrino”.

Cabalgata de caballitos de palo, la noche candela, encuentro entre vecinos y otros: en relación a las comunidades aledañas a los barrios circundantes de La Popa (Lo Amador, Daniel Lemaitre, La Candelaria, Pie de La Popa, El Toril entre otros), se realizan de forma tradicional en articulación entre las Juntas de Acción Comunal y organizaciones de base, encuentros de diálogos con los vecinos (para el caso del barrio del Pie de La Popa), así mismo noches de fandango y desfile tradicional desde las faldas de La Popa hasta la plazoleta del monumento de Las Botas; por otra parte se encuentra la tradicional cabalgata de caballitos de palos, en la que participan niños y niñas de los barrios antes mencionados.

La Noche Candela: Recorrido tradicional como una manifestación cultural de las fiestas de la Virgen de la Candelaria, con la participación de grupos de danza folclórica, para el goce y disfrute de la ciudadanía. Cuenta con la participación de grupos folclóricos de danzas alusivas a la candela, quienes realizan un recorrido que inicia en el parqueadero contiguo al monumento de Las Botas (calle 30), pasando por frente al Castillo de San Felipe (Cra. 17) y la glorieta hasta llegar al parqueadero del Parque el Espíritu del Manglar.¹⁵³

- Situación actual y relación con el BIC

Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria son consideradas como unas de las más importantes en la ciudad de Cartagena, la cual llega a tener la participación de muchos feligreses que vienen de

¹⁵² Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC. (Enero 30 de 2022). Ficha planificación La Noche Candela en el Marco de las Fiestas de la Candelaria.

¹⁵³ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena - IPCC. (Febrero 20 de 2022). Informe de ejecución de actividades: Fiestas de la Candelaria. Cartagena de Indias.



la región Caribe y de todo el país. Además, el papa Juan Pablo II en una visita apostólica a Cartagena coronó canónicamente a la Virgen de la Candelaria en 1986.

Esta manifestación se realiza en el espacio urbano de la ciudad manteniendo una fuerte relación con el Convento de Santa Cruz de La Popa y la iglesia La Ermita, además se incluyen las calles por donde transitan las cabalgatas y procesiones. A la vez, tiene relación con las comunidades aledañas a los barrios circundantes de La Popa, como Lo Amador, Daniel Lemaitre, La Candelaria, Pie de La Popa, El Toril, entre otros.

Actualmente la sociedad se halla ante la presencia de nuevas formas de consumo cargadas de componentes simbólicos. El consumo como hecho social de producción y valor simbólico permite analizar la forma en que las personas revisten de nuevos significados a las múltiples prácticas cotidianas.¹⁵⁴ Por ejemplo, hoy día, la importancia de muchos festivales gastronómicos radica en su aspecto comercial, descuidando aspectos comunitarios y vecinales que son la base: intercambios, trueques, cocina tradicional. Esto explica en parte la crisis que experimentan las Fiestas de la Candelaria, en especial en 2022, respecto al protagonismo que está teniendo el Festival del Frito, festival que se da de manera conexas a la conmemoración de las Fiestas de la Candelaria.

De acuerdo con el estudio de caracterización y diagnóstico de emprendimientos productivos de los hacedores de las festividades locales en Cartagena, llevado a cabo por la Fundación ACUA (2022)¹⁵⁵, se identifican diversas barreras que afectan a los actores festivos. Estas incluyen la falta de respaldo institucional por parte de entidades como la Cámara de Comercio, la Secretaría de Hacienda y el IPCC. Asimismo, se observan dificultades en el conocimiento de los participantes festivos para cumplir con los requisitos de constitución y formalización.

Dentro del estudio, se identificó que el número de convocatorias no se adecua a la cantidad de artistas presentes en el territorio, lo que genera tensiones y rivalidades dentro del sector. La institucionalidad no posee un conocimiento suficiente ni reconoce a los hacedores de las festividades. Además, se evidencia la falta de un fortalecimiento integral que integre a la empresa privada, la institucionalidad y las iniciativas comunitarias.

En el mismo contexto, la investigación señala que un porcentaje de grupos poblacionales vinculados a las fiestas, al no percibir ingresos económicos suficientes relacionados con las

¹⁵⁴ Bonilla, T. (2013). El consumo como valor simbólico: el caso de las discotecas de élite de la ciudad de Quito. Pontificia Universidad Católica del Ecuador: Quito. <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/5605/T-PUCE-5768.pdf?sequence=1>

¹⁵⁵ Fundación ACUA | Activos Culturales Afro. (2022). *Caracterización y Diagnóstico de Emprendimientos Productivos de los Hacedores de las Fiestas y Festejos Locales de la Ciudad de Cartagena*.



actividades culturales, se ven obligados a desempeñarse en otras actividades económicas. Además, no se observa una conexión de componentes pedagógicos relacionados con el emprendimiento de la población local en las ferias y fiestas de Cartagena de Indias.

Por último, el turismo no se refleja adecuadamente en su relación con las fiestas de Cartagena, ya que muchos de estos eventos no son ampliamente reconocidos externamente y han quedado opacados, según lo expresan los hacedores, por eventos de otra índole.

6. Las Fiestas de la Virgen del Carmen

El 16 de julio es el día en que se conmemora el Día de la Virgen del Carmen, una de las patronas de los cartageneros. La Virgen del Carmen es la patrona de los conductores, los transportadores y marineros colombianos, quienes consideran que los protegen de los riesgos y peligros en los viajes. Por lo anterior, los transportadores católicos realizan festejos en honor a la Virgen.

Esta veneración se remonta a un grupo que se instaló en el Monte Carmelo, en Israel, después de las cruzadas y allí formaron la Orden de Nuestra Señora del Monte Carmelo o carmelitas. Así, el origen del Día de la Virgen del Carmen o del Monte Carmelo se remonta al 16 de julio de 1251, cuando se apareció a San Simón Stock, superior general de la Orden de los Hermanos de Santa María del Monte Carmelo, y a quién le entregó sus hábitos y el escapulario, principal signo de los marianos carmelitas. La tradición católica relata que la Virgen prometió liberar del Purgatorio a las almas que hayan llevado consigo el escapulario toda su vida.¹⁵⁶

Durante la celebración de la Virgen del Carmen se realizan novenas, procesiones, eucaristías, los carros y taxis se decoran, y a la vez múltiples embarcaciones hacen parte de la celebración en honor a la Virgen María, cuya estatua de 15 metros se ubica sobre la bahía de Cartagena, pedestal que ocupa desde el 16 de julio de 1983.¹⁵⁷ Tradicionalmente, se realiza un desfile náutico donde distintas embarcaciones zarpan a partir del muelle de La Bodeguita, para encontrarse en el monumento de la Virgen del Carmen que se encuentra en medio del mar. Igualmente, en ciertos

¹⁵⁶ Caracol Cartagena. (16 de julio de 2017). Cartagena y su bahía se vestirán de fiesta para homenajear a la Virgen del Carmen. Caracol Radio.

https://caracol.com.co/emisora/2017/07/16/cartagena/1500198327_117890.html#:~:text=El%20origen%20del%20D%C3%ADa%20de,signo%20de%20los%20marianos%20carmelitas.

¹⁵⁷ Caracol Cartagena. (16 de julio de 2017). Cartagena y su bahía se vestirán de fiesta para homenajear a la Virgen del Carmen. Caracol Radio. https://caracol.com.co/emisora/2017/07/16/cartagena/1500198327_117890.html



barrios de la ciudad se realizan procesiones, por ejemplo, en el barrio Manga, partiendo desde el Parque de las Colonias.¹⁵⁸

Imagen. Fiestas de la Virgen del Carmen



Fuente: El Universal (22 de julio de 2022)¹⁵⁹

Vale la pena mencionar que múltiples embarcaciones de corregimientos fuera del área afectada y zona de influencia, como Caño de Loro, Barú, Punta Arena, Tierra Bomba, Bocachica, Pasacaballos y todas las Parroquias aledañas a la bahía, puertos, clubes y marinas hacen parte de esta celebración en honor a la Virgen María.¹⁶⁰

¹⁵⁸ Revista Semana. (15 de julio de 2022). “Así será la agenda festiva por las fiestas de la Virgen del Carmen en Cartagena”. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/cartagena/articulo/asi-sera-la-agenda-festiva-por-las-fiestas-de-la-virgen-del-carmen-en-cartagena/202215/>

¹⁵⁹ Rivera Porras, Y. (22 de julio de 2022). Los eventos en Cartagena por el Día de la Virgen del Carmen. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/los-eventos-en-cartagena-por-el-dia-de-la-virgen-del-carmen-BK6826838>

¹⁶⁰ Caracol Cartagena. (16 de julio de 2017). Cartagena y su bahía se vestirán de fiesta para homenajear a la Virgen del Carmen. Caracol Radio.

https://caracol.com.co/emisora/2017/07/16/cartagena/1500198327_117890.html#:~:text=El%20origen%20del%20D%C3%ADa%20de,signo%20de%20los%20marianos%20carmelitas.



- Situación actual y relación con el BIC

La Fiesta de las Virgen del Carmen en Cartagena se encuentra vigente y tiene relación directa en su práctica con la bahía de la ciudad. Además, se identifica que los barrios Manga, Blas de Lezo, Campestre y Bruselas son en los que tradicionalmente se ha conmemorado la Virgen del Carmen; sin embargo, es posible decir que es una manifestación que involucra varios espacios de la zona urbana como la bahía y sus iglesias en donde se realizan eucaristías y novenas.

7. La Fiesta de San Pedro Claver

El 9 de septiembre se conmemora la Fiesta de San Pedro Claver, quien es considerado el patrono de la ciudad. En ese día se recuerda la muerte del santo y se conmemora el Día Nacional de los Derechos Humanos. Lo anterior guarda relación con que Claver defendía los derechos de los esclavizados principalmente en Cartagena.¹⁶¹

Pedro Claver fue un jesuita de origen catalán -su nombre era Pere Claver Corberó- quien, como misionero en Cartagena (Colombia), se convirtió en el protector de la población negra esclavizada y de todos los sometidos a la servidumbre o maltratos. Vivió en el puerto de Cartagena de Indias (Nuevo Reino de Granada), célebre en ese entonces por haberse convertido en el centro negrero más grande del Nuevo Mundo. Allí se opuso a las injusticias de la esclavitud institucionalizada, por la que se comerciaba con seres humanos para el trabajo forzado. Rechazó las teorías que no reconocían la humanidad de la población negra traída de África y condenó toda forma de maltrato hacia los “etíopes” (nombre genérico con el que se denominaba a los africanos). También tomó parte en defensa de los indígenas, a quienes evangelizó.

Imagen. Fiesta de San Pedro Claver

¹⁶¹ El Universal (9 de septiembre de 2018). Cartageneros celebran la fiesta de San Pedro Claver. *El Universal*.
<https://www.eluniversal.com.co/cultural/cartageneros-celebran-la-fiesta-de-san-pedro-claver-287156-AUEU404271>



Fuente: Zenia Valdellamar - El Universal (9 de septiembre de 2018)¹⁶²

Pedro Claver se definió, en sus propias palabras, como “esclavo de los esclavos”, algo que le acarreó innumerables problemas. Se ganó enemistades entre las autoridades y, evidentemente, entre los comerciantes de esclavos. Al mismo tiempo, no fueron pocos los fieles que cuestionaron su conducta, ni pocas las incomprensiones entre sus superiores y hermanos jesuitas.

Murió el 9 de septiembre de 1654, después de haber pasado sus últimos años casi en el olvido, muy enfermo. Ese día, la población de Cartagena salió a las calles conmovida, para encontrarse con su santo por última vez y rendirle los honores debidos, acordándose de aquél que se santificó como servidor.¹⁶³

- Situación actual y relación con el BIC

La Fiesta de San Pedro Claver se involucra con el espacio del centro histórico con su tradicional procesión desde Las Bóvedas y el Colegio Salesiano hasta la Plaza de San Pedro Claver.

¹⁶² El Universal (9 de septiembre de 2018). Cartageneros celebran la fiesta de San Pedro Claver. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/cultural/cartageneros-celebran-la-fiesta-de-san-pedro-claver-287156-AUEU404271>

¹⁶³ ACI PRENSA. (s.f.). Hoy se celebra a San Pedro Claver, el que se hizo esclavo de los esclavos. <https://www.aciprensa.com/noticias/hoy-la-iglesia-recuerda-a-san-pedro-claver-protector-de-la-poblacion-negra-61702>



Debido a su cercanía a la Semana por la Paz, esta celebración ha sido espacio de participación de representantes de movimientos en favor a la paz y la reconciliación en Colombia, por ejemplo, en el 2018 se contó con la presentación del performance Memoria, manos a la obra del grupo M de Memoria, poniendo en escena a víctimas, victimarios, profesionales y actores, desde el arte, para narrar historias de vida que dan cuenta del conflicto armado que ha atravesado el país; la exposición en homenaje a los 127 líderes sociales asesinados en Colombia, desde la firma de los acuerdos de paz en el año 2016 hasta la fecha; y la intervención del Padre Francisco de Roux, S.J., presidente de la Comisión de la Verdad, invitado especial al Atrio de los Gentiles.¹⁶⁴

En 2022, por ejemplo, se llevó a cabo el Atrio de los Gentiles del Santuario de San Pedro Claver, un mecanismo de diálogo abierto, con el objetivo de trazar caminos a la paz, a la reconciliación y a los Derechos Humanos, a partir de una conversación pública y democrática.

8. La Semana Santa

La Semana Santa es una celebración realizada en varios países del mundo, donde los cristianos conmemoran la pasión, muerte y resurrección de Jesús de Nazaret por un periodo de ocho días, en una temporalidad variable entre el mes de marzo y el mes de abril. Se festeja cada año después de cuarenta días de cuaresma.

La Semana Santa representa la última semana de Jesús de Nazaret en la tierra, inicia con el Domingo de Ramos y finaliza con el Domingo de Resurrección. Es un tiempo en el que los creyentes recuerdan la vida de Jesús, el por qué murió y resucitó, y a la vez conmemoran el Triduo Pascual el cual está conformado por la pasión, muerte y resurrección de Cristo.

A los días de esta semana se les denomina días santos, siendo el Jueves Santo la conmemoración de la última cena, el Viernes Santo la de la crucifixión de Jesús y el Domingo Santo la resurrección. Durante este tiempo se realizan una serie de ceremonias en las iglesias y parroquias, y a la vez se producen procesiones en el domingo de ramos.

La Semana Santa representa una vivencia comunitaria de los cristianos, así mismo como un tiempo de oración, descanso y unión familiar. En Colombia la Semana Santa cuenta con dos días festivos que corresponden al jueves y viernes santos. A la vez, durante ese tiempo se presentan prácticas culturales y culinarias como por ejemplo platos como la hicotea, la iguana, morrocoy el mote de queso y palmitos, los dulces y el pescado.

Imagen. Semana Santa

¹⁶⁴ Jesuitas Colombia. (10 de septiembre de 2018). “Así se vivió la Fiesta de San Pedro Claver en Cartagena”.

<https://jesuitas.co/actualidad/1925-asi-se-vivio-la-fieta-de-san-pedro-claver-en-cartagena>



Fuente: El Universal (23 de marzo de 2016)¹⁶⁵

No obstante, es importante aclarar que especies como la hicotea, iguana y el morrocoy se encuentran categorizadas dentro de especies amenazadas del Libro Rojo de Reptiles en Colombia (2015) del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt.¹⁶⁶ En el 2021, el Instituto emitió una alerta con el listado de especies más amenazadas en Colombia durante la cuaresma, entre las que se destacan estas tres. Según Baptiste, tres de estos reptiles lideran el ranking de los 10 animales silvestres más traficados en Colombia:

“...los vendedores también ofrecen piezas de algunas de las especies de la fauna más representativas del Caribe colombiano. Carne de iguana y tortugas como la hicotea y el morrocoy permanecen camufladas en las neveras de icopor, mientras que los huevos de estos reptiles son vendidos de una forma que raya en el descaro: en racimos con un centenar de huevos que los vendedores se cuelgan en el cuello.”¹⁶⁷

¹⁶⁵ El Universal (23 de marzo de 2016). Programación religiosa de Semana Santa en el Centro Histórico de Cartagena. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/programacion-religiosa-de-semana-santa-en-el-centro-historico-de-cartagena-222191-FREU327075>

¹⁶⁶ Morales-Betancourt, M. A., C. A. Lasso, V. P. Páez y B. C. Bock. 2015. Libro rojo de reptiles de Colombia. (2015). “Libro rojo de reptiles en Colombia”. Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt., Universidad de Antioquia. Bogotá, D. C., Colombia. 258 pp. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/Libro-Rojo-de-Reptiles-de-Colombia-2015.pdf>

¹⁶⁷ Prensa Instituto Humboldt. (17 de febrero de 2021). SOS de Instituto Humboldt por especies más amenazadas en Colombia durante la Cuaresma. Bogotá. <http://www.humboldt.org.co/es/boletines-y-comunicados/item/1605-sos-de-instituto-humboldt-por-especies-mas-amenazadas-en-colombia-durante-la-cuaresma>



Entre el periodo 2002 a 2019 se generó normativa referente a los listados y conservación de especies amenazadas en el país. El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible a través de un trabajo técnico y científico actualizó la Lista Oficial de especies amenazadas en Colombia a través de la Resolución 1912 de 2017 “Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costera que se encuentran en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones”, permitiendo a través de esta regulación ampliar el conocimiento del estado actual de las poblaciones así como sus riesgos y amenazas asociadas.

Así, mediante la Resolución 1912 de 2017 se actualizó la Resolución 192 de 2014 por medio de la cual se declaran las especies amenazadas en el territorio nacional y como producto de este proceso de evaluación de recaracterización, se presenta 3 especies categorizadas como amenazadas por grupo taxonómico.¹⁶⁸ Esto quiere decir que, si bien este tipo de consumo ha sido característico durante la Semana Santa, el Estado no promueve su comercialización ni consumo, por el contrario, ha generado una regulación al respecto que busca la protección de estas especies amenazadas.

- Situación actual y relación con el BIC

La Semana Santa se celebra anualmente y se encuentra muy arraigada en Cartagena y en Colombia. Además, esta conmemoración toma lugar en el espacio urbano de la ciudad en el que involucra las diferentes iglesias y parroquias, así mismo, se toma las calles en las procesiones que se realizan en el marco de esta celebración.

En el 2023, la programación inició el Domingo de Ramos, los días que antecedieron a la crucifixión de Jesucristo, y culminó con la posterior resurrección el domingo de Pascua. Algunas de las iglesias más representativas de esta manifestación en el centro histórico son Catedral Santa Catalina de Alejandría, Santuario San Pedro Claver, Parroquia Santo Domingo y la Parroquia Santo Toribio.

9. El Cristo de la Expiración

En Cartagena, en el mes de septiembre se celebra el Cristo de la Expiración, una de las festividades tradicionales de la ciudad, que tiene lugar en la parroquia de Santo Domingo. Para los feligreses católicos seguidores el Cristo de la Expiración es una de las advocaciones que se le atribuyen al hijo de su dios.

¹⁶⁸ Resolución 1912 de 2017. <https://www.minambiente.gov.co/wp-content/uploads/2021/10/resolucion-1912-de-2017.pdf>

Cuenta la historia que el origen del Cristo de la Expiración que permanece en la parroquia Santo Domingo fue elaborado a partir de un trozo de madera hallado en la orilla del mar por un tallador misterioso. Además, narran los cronistas que la epidemia de la viruela en 1754 pudo ser detenida después de rezar durante nueve días a este cristo.¹⁶⁹



Imagen. Cristo de la Expiración

Fuente: El Universal (14 de septiembre de 2023)¹⁷⁰

La celebración es realizada por la Arquidiócesis de Cartagena. Durante la celebración del Cristo de la Expiración se realiza una procesión cuyo tradicional recorrido es por el centro histórico de la ciudad. Además, se desarrolla una novena y misas que se llevan a cabo en la parroquia de Santo Domingo.

¹⁶⁹ El Universal. (14 de septiembre de 2013). Hoy se celebra el Cristo de la Expiración. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/hoy-se-celebra-el-cristo-de-la-expiracion-134674-kqeu223119>

¹⁷⁰ Morales Gutierrez, W. (14 de septiembre de 2023). Milagros y misterio, el enigma del santo Cristo de la Expiración en Cartagena. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/milagros-y-misterio-el-enigma-del-santo-cristo-de-la-expiracion-en-cartagena-ED9005035>



- Situación actual y relación con el BIC

El Cristo de la Expiración es una celebración religiosa que tiene gran devoción en la ciudad de Cartagena, particularmente relacionado con el tema de la sanación del cuerpo y del alma. Así mismo, tiene un fuerte significado en la historia de la ciudad, por su representación de la sanidad de fuertes enfermedades como la viruela.¹⁷¹

La celebración del Cristo de la Expiración es una fiesta que se lleva a cabo cada año y es una de las más tradicionales de corte religioso de la ciudad. Esta toma lugar en el espacio público de la ciudad con las procesiones que se realizan en honor al Cristo en las calles del centro histórico, así mismo, guarda una fuerte relación con la parroquia de Santo Domingo.

10. El bullerengue

El bullerengue es un ritmo musical que tiene sus raíces en África y entra al Caribe por Cartagena considerando su interacción como único puerto autorizado para la comercialización de personas esclavizadas sustraídas de distintos pueblos africanos. Esta manifestación cultural integra la música y la danza, característica de las comunidades negras, se considera que tiene sus orígenes en las zonas aledañas del Canal del Dique y desde entonces se ha difundido a distintos territorios de Córdoba, Bolívar y el Urabá por medio de las migraciones.¹⁷²

Tiene como característica estribillos y un coro corresponsal, interpretado mayoritariamente por voces femeninas adultas, acompañadas por palmas, tambor macho y tambor hembra, y totumas que contienen partículas de caracol y caracucha, posteriormente este instrumento fue reemplazado por las maracas.

“El Bullerengue es un rito a la vida, su música, la danza, la poesía, ceremonias melancólicas, románticas, fúnebres y recreativas, transversalizan los ambientes de los moradores de las localidades donde se manifiesta esta expresión de la tradición oral que nutre las costas de mares, ríos, embalses hídricos y montes del Caribe colombiano”¹⁷³

¹⁷¹ Caracol Cartagena. (15 de septiembre de 2023). Cartagena celebró la Fiesta del Santo Cristo de la Expiración. Caracol Radio. <https://caracol.com.co/2023/09/15/cartagena-celebro-la-fiesta-del-santo-cristo-de-la-expiracion/>

¹⁷² Silva Ramírez, L. M. (2017). El Ritual del Bullerengue. *Revista Credencial*. <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/el-ritual-del-bullerengue>

¹⁷³ Pérez Herrera, M. A. (2014). El Bullerengue la génesis de la música de la Costa Caribe colombiana. *El Artista*, (11), p. 34. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87432695002>



Es una de las músicas folclóricas de la costa caribe colombiana; hace parte de los “bailes cantaos”, cantada principalmente por mujeres, acompañada por dos tambores (el alegre que es el que lleva la voz y el llamador que es el que marca el tiempo) palmas, golpeteo y voces. El vestuario característico son pollerones largos y floridos con blusas y mangas embuchadas, pero a la vez se relaciona con las características propias de la indumentaria de la región. Se identifican tres categorías del bullerengue: ritual festivo, ritual recreativo y ritual fúnebre. Así mismo, en cada una de las categorías mencionadas se escenifican con rituales ceremoniales, fiestas y performas.¹⁷⁴

Los “bailes cantaos” comparten una serie de características como; son interpretados por grupos extensos, más de 12 personas; se compone por una o más personas que cantan, generalmente son mujeres mayores de 50 personas, hay personas que hacen coros y palmas, y otras que bailan; se inician la mayoría de las canciones con un llamado del cantador o cantadora; y no hay presencia de instrumentos melódicos o de vientos, pero sí de tambores.¹⁷⁵

Desde la danza, es un tributo que se le hace a la mujer, significando que se encuentran aptas para procrear. El término bullerengue, se deriva de la tela (atuendo denominado bullaranga) que usaban las mujeres en estado de embarazo, quienes no podían asistir a las ruedas de fandango y en vez de ello se quedaban en los patios de sus casas cantando.

Imagen. Bullerengue

¹⁷⁴ Pérez Herrera, M. A. (2014). El Bullerengue la génesis de la música de la Costa Caribe colombiana. *El Artista*, (11),30-52. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87432695002>

¹⁷⁵ Benítez Fuentes, E. H. (2009). Bullerengue, baile cantao del norte de Bolívar. Dinámica de transformación de las músicas tradicionales en el Caribe colombiano. *Antropología. Revista Interdisciplinaria Del INAH*, (86), 80–84. <https://revistas.inah.gob.mx/index.php/antropologia/article/view/2839>



Fuente: El Universal (9 de abril de 2014) ¹⁷⁶

Manuel Antonio Pérez (2014), profesor investigador de la Universidad del Atlántico, afirma que el bullerengue en su práctica manifiesta la influencia de varias culturas que conforman el legado de los pueblos del Caribe colombiano, formando parte de las concentraciones alegóricas de los antiguos cabildos cartageneros y posteriormente se expande por el Canal del Dique. Este es un ritmo como parte de “la labor agrícola, la fertilidad en la mujer que concibe en su vientre a un nuevo ser, hecho de las comunidades del dique que es asimilado con la productividad en el agro, como en la base agrícola, pesquera y otras labores del campo”.¹⁷⁷

- Situación actual y relación con el BIC

En uno de los aportes de la metodología de participación ciudadana desarrollada por la Secretaría de Planeación Distrital se mencionó que el bullerengue se relaciona con el tema del desvanecimiento de la memoria. Esto a pesar de que actualmente tiene un reconocimiento internacional (Grammy Latino), a través del de Petrona Martínez.

Si bien en el PEMP de las Murallas y el Castillo San Felipe de Barajas (2018), los espacios asociados a las danzas son la explanada de las Bóvedas, el Baluarte de la Contaduría (Plaza de los

¹⁷⁶ El Universal. (9 de abril de 2014). Bullerengue cartagenero en Vietnam. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/bullerengue-cartagenero-en-vietnam-156223-DWEU248139>

¹⁷⁷ Pérez Herrera, M. A. (2014). El Bullerengue la génesis de la música de la Costa Caribe colombiana. *El Artista*, (11), 48. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=87432695002>



Coches), esta manifestación tiene lugar las diferentes plazas, calles y parques del centro histórico y su zona de influencia.¹⁷⁸

11. El mapalé

El Mapalé es una danza afrocolombiana de la costa Caribe colombiana que tiene influencia cultural de los esclavos africanos traídos durante la conquista de América. Esta se ha convertido en un baile emblemático de los colombianos debido a su coreografía y su música. Fue introducida a lo largo de la orilla del río Magdalena por pescadores, quienes asemejan el movimiento de la danza a la de un pez. En sus orígenes era una danza ejecutada en las noches y era amenizada con los tambores yamaró y quitambre, las palmas de las manos y el canto.¹⁷⁹

La coreografía de la danza presenta rasgos de la esencia africana. Esta se baila con pasos cortos a un ritmo acelerado y con palmas. En su composición consta del tambor alegre, el tambor llamador, las maracas y la tambora.

Esta danza se dice que se origina en los puertos de pescadores donde las mujeres llegaban a esperar a todos sus esposos y pescadores, y celebraban a ritmo de tambores la buena subienda de la pesca además de ser un lugar donde se reunían también. Se dice que los bailarines imitan los movimientos de un pez fuera del agua.¹⁸⁰

Por otro lado, algunos historiadores manifiestan que la danza lleva su nombre en homenaje a un pez llamado mapalé:

“Mapalé es el nombre que se le dio a un pez de mar, que al ser sacado del agua hace unos movimientos fuertes buscando sobrevivir. Muchas coreografías se hacen basadas en este animal”, explica Angélica Herrera, maestra de danza que lleva más de tres décadas transmitiendo los secretos del baile en Colombia y el mundo (Garavito, 2014).¹⁸¹

¹⁷⁸ Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas. Documento Técnico de Soporte DTS, diagnóstico. <https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>

¹⁷⁹ Universidad Jorge Tadeo Lozano. (s.f). *Historia*. <https://www.utadeo.edu.co/es/tadeo-caribe/link/curso-de-espanol-para-extranjeros/145251/historia>

¹⁸⁰ Zuniga, B. (s.f.) “Mapalé”. <https://es.scribd.com/document/478460181/MAPALE>

¹⁸¹ Garavito, W. (2014.) “Lindas huellas negras del Carnaval de Barranquilla”. <http://hdl.handle.net/11619/1769>

Imagen. Mapalé



Fuente: El Universal (11 de noviembre de 2020)¹⁸²

- Situación actual y relación con el BIC

El mapalé se presenta en el espacio público de la ciudad en donde las calles o plazas se transforman en un escenario para los portadores. Adicionalmente, de acuerdo con el PEMP de las Murallas y el Castillo San Felipe de Barajas (2018), los espacios asociados a las danzas son la explanada de las Bóvedas, el Baluarte de la Contaduría (Plaza de los Coches).¹⁸³

12. El Porro

El Porro es un ritmo alegre y fiestero colombiano originario principalmente de la costa caribe en los departamentos de Córdoba, Sucre, Bolívar y Atlántico. A la vez, es una danza que tiene sus orígenes en la cumbia, en el que se manifiesta la presencia cultural triétnica. El porro cuenta con

¹⁸² Herrera Figueroa, M. (11 de noviembre de 2020). Cartagena, tierra de danzas y folclor. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/especial/independencia-de-cartagena/cartagena-tierra-de-danzas-y-folclor-MK3783079>

¹⁸³ Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas. Documento Técnico de Soporte DTS, diagnóstico. <https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>



dos variantes, el palitiao y el tapao. El primero es un aire lento mientras que el segundo es un aire rápido.¹⁸⁴

Imagen. Porro



Fuente: Thot (19 de julio de 2018)¹⁸⁵

- Situación actual y relación con el BIC

Es en Cartagena en donde se celebra el Festival Departamental de Bandas de Bolívar (Festibandas), conocido como la fiesta del porro y el fandango, que busca impulsar, fortalecer y fomentar las bandas de viento que hay en el departamento Bolívar. Si bien esta manifestación tiene lugar en las diferentes plazas, calles y parques del centro histórico y su zona de influencia, de acuerdo con el PEMP de las Murallas y el Castillo San Felipe de Barajas (2018), algunos espacios asociados a las danzas son la explanada de las Bóvedas, el Baluarte de la Contaduría (Plaza de los Coches).¹⁸⁶

¹⁸⁴ Tapia Tietjen, J. (2016). El Porro Colombiano. *Panorama Cultural*. <https://panoramacultural.com.co/musica-y-folclor/4491/el-porro-colombiano>

¹⁸⁵ W Radio. (19 de julio de 2018). Cartagena se viste de porro este 27 y 28 de julio con el Festibandas. *W Radio*. <https://www.wradio.com.co/noticias/regionales/cartagena-se-viste-de-porro-este-27-y-28-de-julio-con-el-festibandas/20180719/nota/3775959.aspx>

¹⁸⁶ Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas. Documento Técnico de Soporte DTS, diagnóstico. <https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>

13. La danza del son de negro

Es una tradición que se origina de los múltiples palenques ubicados en la zona del Canal del Dique y el bajo Magdalena a principios del siglo XVIII. Es una danza que se compone de cuadrillas de “negros” que ritualizan y recrean espacios de convivencia de las tribus guerreras del Congo. Esta manifestación presenta los orígenes africanos, que fueron gestados en los cabildos negros. Se afirma que es uno de los mayores aportes culturales de los antiguos cabildos negros de la colonia de la ciudad de Cartagena. *“Este es un espacio lúdico, recreativo y performativo que escenifica un ritual de defensa y guerra acompañado por robos de banderas y amoríos con bailes satíricos, exóticos y de galantería”*.¹⁸⁷

Imagen. Danza del Son de Negro



Fuente: Corposanpedro - Revista Credencial (2016)¹⁸⁸

La danza hace honor al hombre negro, en donde los personajes muestran su torso semidesnudo untado con polvo mineral de color negro y mezclado con aceite casero, se visten con pantalones negros o blancos y sombreros campesinos adornados con colores. Las mujeres utilizan polleras estampadas, calzan sandalias campesinas y adornan su cabello con flores de ‘arreatamacho’ (cayenas). El grupo musical de esta danza se compone por el tambor alegre, el tambor llamador, tambora-bombo, maracas, clave, voces y coros.

¹⁸⁷ Pérez Herrera, M. A. (2017). Danza Guerrera: Son de Negro. *Revista Credencial*. <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/danza-guerrera-son-de-negro>

¹⁸⁸ Pérez Herrera, M. A. (2017). Danza Guerrera: Son de Negro. *Revista Credencial*. <https://www.revistacredencial.com/historia/temas/danza-guerrera-son-de-negro>

- Situación actual y relación con el BIC

La danza de son de negro se encuentra presente en varias festividades de la ciudad y viene a tomar lugar en el espacio urbano. Esta manifestación tiene lugar en las diferentes plazas, calles y parques del centro histórico y su zona de influencia. Igualmente, de acuerdo con el PEMP de las Murallas y el Castillo San Felipe de Barajas (2018), los espacios asociados a las danzas son la explanada de las Bóvedas, el Baluarte de la Contaduría (Plaza de los Coches).¹⁸⁹

14. El Seresesé

Es un baile típico de los mineros afrodescendientes de la región de Zaragoza. Se dice que fue asimilado de las danzas del Caribe por los esclavizados durante la época colonial. Su danza hace alusión al trabajo en las minas de aluvión.¹⁹⁰ En la interpretación de esta danza, los hombres y mujeres utilizan trajes tradicionales de laboreo y antorchas encendidas.

Imagen. Seresesé



Fuente: IPCC Cartagena (11 de octubre de 2019)¹⁹¹

¹⁸⁹ Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas. Documento Técnico de Soporte DTS, diagnóstico. <https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>

¹⁹⁰ África Fundación Sur. (2020). Bailes Típicos Afrocolombianos. <https://www.africafundacion.org/bailes-tipicos-afrocolombianos#>

¹⁹¹ IPCC Cartagena. (11 de octubre de 2019). Post X. https://twitter.com/Ipcc_Cartagena/status/1182836794779492352



- Situación actual y relación con el BIC

La danza del Seresesé en Cartagena se encuentra presente en varias festividades de la ciudad y viene a tomar lugar en el espacio urbano como plazas, calles y parques del centro histórico y su zona de influencia. Igualmente, de acuerdo con el PEMP de las Murallas y el Castillo San Felipe de Barajas (2018), los espacios asociados a las danzas son la explanada de las Bóvedas, el Baluarte de la Contaduría (Plaza de los Coches).¹⁹²

15. La puya

Particularmente en el desarrollo y origen de la puya existen dos teorías. La primera se relaciona con el verbo puyar o pullar que según el Diccionario de la Lengua Española (Real Academia Española, 2014) significa “molestar o enardecer a alguien con pullas (expresiones agudas o picantes)”. En segundo lugar, Bermúdez (2004) propone que su nacimiento está ligado al “arreglo de piezas instrumentales y de baile y con su posterior conversión en canciones dentro de un proceso de descontextualización ritual”, haciendo referencia a las canciones de escarnio, que en Cuba eran llamadas puyas.¹⁹³

Este ritmo, en su forma indígena, nunca tuvo canto y consiste en la imitación hecha por el carricero –pistero ocaña sillero-, en ritmo rápido, del canto de algunos pájaros; se bailaba en hileras, llevando cada persona las dos manos cerradas a la altura del pecho con los dedos apuntando hacia delante y simulando que se puyaba repetidamente a quien danzaba delante. Posteriormente, a través del tiempo, se fueron fusionando los distintos elementos triétnicos de la cultura costeña y ribereña colombiana, logrando sumarse la puya negroide, género cantado, a la puya indígena, dándose como resultado la puya vallenata con su actual equilibrio entre el canto, la melodía y el ritmo.

De la Rosa López (2012)¹⁹⁴ afirma:

¹⁹² Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas. Documento Técnico de Soporte DTS, diagnóstico. <https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>

¹⁹³ Bermúdez Cujar, E. (2004). ¿Qué es el vallenato? Una aproximación musico-lógica. Ensayos, Historia y teoría del arte, 9 (9), 9-62. <http://revistas.unal.edu.co/index.php/ensayo/article/viewFile/46296/58589>

¹⁹⁴ De la Rosa López, J. G. (2012). Metodología para aprender por medio de la notación musical la ejecución de los instrumentos típicos del vallenato, caja y guacharaca. Universidad Popular del Cesar. https://issuu.com/juancajeriton/docs/proyecto_de_grado_juan_de_la_rosa.final



“...la característica principal de la Puya a diferencia del resto de los otros ritmos es la rapidez con que se ejecuta.”

La puya tiene una marcación en los bajos de dos por dos y, a veces, de dos por uno en ciertos pasajes de la interpretación, aunque no en todas las piezas. Se destaca por ser el aire más rápido, y el que exige más habilidad en el intérprete del acordeón. Se utiliza más comúnmente en las contiendas y competencias de acordeonistas en los festivales vallenatos de Colombia.¹⁹⁵

Imagen. La Puya



Fuente: Ritmos (s.f)¹⁹⁶

Ahora, el virtuosismo de este aire no solo se encuentra en la rapidez de sus ritmos, adicionalmente la estructura de sus estrofas es de alta complejidad incluyendo muy a menudo quintillas, sextillas o décimas. Araujo de Molina (1973)¹⁹⁷ menciona: “Desgraciadamente, tal vez por la exigencia misma de este aire, que requiere un profundo conocimiento musical y un verdadero ingenio para la rima, son más bien pocas sus muestras, comparadas con el merengue y el paseo”. A nivel musical, Méndez citado por De la Rosa (2012) afirma: “la puya junto con el merengue fueron los primeros ritmos que se interpretaron con el acordeón, por lo menos en la zona central y ribana, al igual que el merengue vallenato la Puya se escribe en compás de 6/8”

- Situación actual y relación con el BIC

¹⁹⁵ Rodríguez, C. (2020). La Puya.: <https://es.scribd.com/document/478307625/Puya-docx>

¹⁹⁶ Ritmos. (s.f). Historia de la Puya. <https://ritvallenato.blogspot.com/2015/04/historia-de-la-puya-danza-callejera.html>

¹⁹⁷ Araujo de Molina, C. (1973). Vallenatología, Orígenes y undamentos de la música vallenata. Bogotá: Tercer Mundo.



En la actualidad no se graban muchas puyas, son pocas las casas disqueras e intérpretes que la emplean entre su repertorio; tal vez sea porque esgrimen la frase no es comercial; sin embargo, grabaciones recientes demuestran que la Puya bien compuesta y ejecutada pega, como es el caso de *Me dejó solito* de Jorge Celedón, o *La Puya* de Carlos Vives, en la que como bien lo indica su letra “la puya vallenata está olvidá’ porque nadie la quiere ya grabá’, con la puya se alegra el festival, sin la puya no se puede ganá’”.¹⁹⁸ Esa manifestación tiene lugar en las diferentes plazas, calles y parques del centro histórico y su zona de influencia.

16. El vallenato

El vallenato es un género musical y una música de baile colombiana que tiene vigencia nacional e internacional, cuyo aspecto característico es el uso del acordeón como instrumento principal; y ha tenido una discusión cultural en cuanto a su definición de la identidad regional costeña y la identidad nacional colombiana. En el vallenato el cantante es la figura central, seguido por el acordeón, y los demás instrumentos como la caja, la guacharaca, el bajo eléctrico, la guitarra y las tamboras. En sus líricas involucran distintas temáticas como valores sociales y culturales, que están fuertemente arraigados en la cultura popular colombiana.¹⁹⁹

De acuerdo con el PES para la música vallenata tradicional del Caribe Colombiano (2013), el vallenato tradicional es la conjunción de tres expresiones culturales, los cantos de vaquería y cantos responsoriales de los campesinos y esclavos negros, las músicas de gaitas y maracas, las expresiones dancísticas de los indígenas nativos de la costa Caribe colombiana, y parte del lenguaje textual y los instrumentos musicales europeos. A la vez, el vallenato es un medio de comunicación y divulgación. El vallenato se compone por cuatro aires: la puya, el merengue, el paseo y el son. Sus espacios de socialización son las parrandas vallenatas, en la piquería, fiestas, carnavales y los festivales.²⁰⁰

Imagen. Vallenato

¹⁹⁸ Marin, A. (2020). “Son y Puya: Dos ritmos vallenatos”. Congas y músicas de acordeón. Universidad del Atlántico. https://www.researchgate.net/publication/345766493_Son_y_Puya_Dos_ritmos_vallenatos

¹⁹⁹ Bermúdez, E. (2004). ¿Qué es el vallenato? Una aproximación musicológica. *Ensayos: Historia y Teoría del Arte*, 9(9), 11–62. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/ensayo/article/view/46296>

²⁰⁰ Ministerio de Cultura & Clúster de la Cultura y la Música Vallenata. (2013). Plan Especial de Salvaguardia para la música vallenata tradicional del Caribe Colombiano. <http://patrimonio.mincultura.gov.co/SiteAssets/Paginas/PES-El-vallenato,-m%C3%BAsica-tradicional-de-la-regi%C3%B3n-del-Magdalena-Grande/16-La%20m%C3%BAsica%20vallenata%20tradicional%20del%20Caribe%20colombiano%20-%20PES.pdf>



Fuente: Kailline Giraldo - El Universal (25 de abril de 2013)²⁰¹

- Situación actual y relación con el BIC

El vallenato es una manifestación cultural que se reproduce constantemente por los cartageneros en diversas fiestas que se realizan en la ciudad. Además, puede llegar a tomar lugar en espacios callejeros urbanos relacionados con celebraciones y cuestiones turísticas, por ejemplo, en las diferentes plazas, calles y parques del centro histórico y su zona de influencia.

17. La salsa

La salsa es un género musical apreciado y de gran importancia en la ciudad de Cartagena de Indias. Esta nace de la mezcla del “son cubano”, otros géneros musicales del Caribe y también del jazz y la cumbia. Un artista referente importante de este género musical fue Álvaro José Arroyo, conocido como “El Joe”, quien a la vez nació en la ciudad de Cartagena y ganó reconocimiento nacional e internacional. Entre sus canciones más relevantes se destacan “La Rebelión” y “Tania”.

“Estudiar la relación entre Cartagena y la música salsa es investigar la creatividad y la cultura popular local: ¿Qué aprendimos los cartageneros cuando llegó la salsa? Aprendimos

²⁰¹ Barrios Miranda, C. (25 de abril de 2013). Cartagena en el Festival de la Leyenda Vallenata. *El Universal*.
<https://www.eluniversal.com.co/farandula/cartagena-en-el-festival-de-la-leyenda-vallenata-117256-KSEU204482>



una sensibilidad urbano – caribeña, que reconfiguramos y la convertimos en el sonido Cartagenero de los años ochenta” (Chica Gelis, 2014).²⁰²

Imagen. La Salsa



Fuente: Inaldo Pérez (19 de diciembre de 2013)²⁰³

- Situación actual y relación con el BIC

La salsa se vive en la ciudad en distintos sitios como en bares localizados en varias partes de la ciudad, tal es el caso del bar “Café Habana”, pero a la vez se presentan bailes esporádicos de salsa en el espacio urbano de la ciudad como en el centro histórico y su zona de influencia. En sí, la salsa es una experiencia social y cultural en Cartagena, muy arraigada que se expresa en varios sitios salseros emblemáticos.

²⁰² Chica Gelis, R. (1 de junio de 2014). Debatir la salsa en Cartagena. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/suplementos/dominical/debatir-la-salsa-en-cartagena-161168-AXEU254062>

²⁰³ Cuartas Rodriguez, P. (19 de diciembre de 2013). Vida nocturna en Cartagena, las esquinas de la salsa. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/turismo/vida-nocturna-en-cartagena-las-esquinas-de-la-salsa-article-465092/>



“Así transcurre la salsa en Cartagena, en un ir y venir que se apodera de las calles y las discotecas, que no distingue raza, estrato social o lengua. Un mismo idioma que se canta y se baila” (Cuartas Rodríguez, 2013).²⁰⁴

18. La cultura culinaria cartagenera

La ciudad de Cartagena cuenta con una diversidad de platos típicos propios de su tradición, los cuales representan unos métodos de preparación, saberes culinarios y uso de elementos que son propios del territorio transmitidos de generación en generación. Además, posee una gran variedad gastronómica producto de la fusión de saberes y prácticas de la gastronomía española, árabe, africana e indígena, las cuales han convivido desde tiempos coloniales y han contribuido a la diversidad culinaria que actualmente se encuentra en la ciudad.²⁰⁵

“Pero esa manifestación culinaria del Caribe, que, ciertamente, es una apoteosis de los sabores, al pasar a Cartagena de Indias pierde en densidad, se torna más depurada en muchas de sus tonalidades, y adquiere otro talante, si así puede decirse. Con el tiempo, el picante primitivo, la fortaleza de las salsas, el contraste mismo, se sosiegan, como si el mestizaje y el sincretismo de las salsillas de que he hablado quisieran encontrar otras formas para alegrar al hombre. En esta olla regional se utilizan, desde luego, idénticos o parecidos ingredientes del entorno geográfico, vituallas y carnes, pescados y mariscos; pero posiblemente por el cariz de otras influencias sociales y contingencias históricas excepcionales, el fogón cartagenero exhibe una expresión propia en este mundillo antillano, y con respecto a Colombia misma, hasta el extremo de que es sin duda el de más matices o variedades, opulencia en posibilidades para el deleite y el que comprende una mayor imaginación creativa.” (Moreno, L, 2008, p.58 citado por Sánchez, E & Sánchez, C., 2012, p.135).²⁰⁶

²⁰⁴ Cuartas Rodríguez, P. (19 de diciembre de 2013). Vida nocturna en Cartagena, las esquinas de la salsa. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/turismo/vida-nocturna-en-cartagena-las-esquinas-de-la-salsa-articulo-465092/>

²⁰⁵ Torres Escorcía, M. (2013). *Guía virtual de la gastronomía popular cartagenera: Saberes y prácticas*. (Trabajo de grado, Universidad de Cartagena). Repositorio Unicartagena. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/1043>

²⁰⁶ Sánchez, E & Sánchez, C. (2012). *Paseo de Olla. Recetas de las cocinas regionales de Colombia*. Ministerio de Cultura de Colombia. 133-148. <https://www.mincultura.gov.co/Sitios/patrimonio/bibliotecas-de-cocinas/tomos/tomo10.pdf>

Imagen. La cultura culinaria cartagenera



Fuente: La Comida Típica (s.f.)²⁰⁷

Cartagena cuenta con una diversidad de platos que hacen parte su patrimonio culinario de los cuales se pueden mencionar el arroz marinero, el arroz de coco, el arroz de chipi-chipi, la sopa de patacón, la sopa de candia, la sopa de mondongo, el ajiaco de cerdo y carne salada, el sancocho de pescado, el sancocho de sábalo, el mote de queso, el lomo de cerdo en salsa de tamarindo, la posta negra o cartagenera, la cazuela de mariscos, el higadete, el enyucado, el pescado frito, la cazuela de mariscos, la arepa de huevo, las preparaciones de plátano, la albonía o boronía criolla, las carimañolas, el bollo de yuca, el bollo limpio, el caballito, la carimañola, el enyucado, las empanadas, las cocadas, el suero, bebidas con frutas locales como el zapote costeño, entre otros.

Igualmente, se resalta la Kola Román como bebida tradicional cartagenera, una gaseosa creada por la Familia Román en el centro histórico de Cartagena. La familia anteriormente se había dedicado a la farmacéutica, hasta que en 1934 lanza la exitosa bebida. “*Más cartagenero que la Kola Román*” es una frase popular que resume el impacto de la gaseosa creada por la familia Román.²⁰⁸

“Desde que nacíamos era lo primero que veíamos. Daba para hacer todo. El plátano en tentación, los bolis, las paletas, antes de la fábrica de leche pasteurizada se le ponía kola a la leche para que

²⁰⁷ Celia. (s.f.) 5 platos típicos de Cartagena de Indias. *La Comida Típica*. <https://lacomidatipica.com/5-platos-tipicos-de-cartagena-de-indias/>

²⁰⁸ Albarracín, L. (17 diciembre 2022). *Kola Román: historia de la gaseosa colombiana que compitió a Coca-Cola*. Portafolio. :<https://www.portafolio.co/negocios/kola-roman-la-historia-de-la-gaseosa-colombiana-que-le-compitio-a-coca-cola-575755>



a los niños les gustara”, cuenta Jorge Dávila-Pestana, historiador y presidente de la Academia de la Historia de Cartagena.²⁰⁹

Hoy día, “la Kola Román no puede faltar en la nevera”. Era, y sigue siendo usada con múltiples fines. Para acompañar los alimentos, como ingrediente de las preparaciones y hasta para el dolor de estómago. Su dulce combina perfecto con los plátanos en tentación que acompañan la tradicional posta cartagenera. Es el maridaje ideal en el sancocho de tienda -que consiste en pan de sal, salchichón y Kola Román. También refresca las calurosas tardes en un boli o un raspao. La Kola Román es dulce, colorida, energizante, una representación de la ciudad donde fue creada y creció para ser digna rival de la multinacional más famosa del planeta.²¹⁰

Por otra parte, en la región Caribe se puede evidenciar una variedad de utensilios tradicionales típicos representativos como el achiotero, el añafe, el balay, el bongo, el colador de totumo, la cuchara de palo, la cuchara de totumo, la vajilla de totumo, la pataconera, el pilón, y demás.²¹¹

Al respecto, Equipo Cartagena en su artículo “La Gastronomía Cartagenera: Un rico y exquisito legado ancestral” (2009) presenta esta gastronomía como un elemento integrador de la sociedad, más expresamente la cartagenera que con sus variedades de alimentos y prácticas culinarias, debido a que reúne tanto en la cocina como en la mesa a las personas para discutir (comunicar) diferentes acontecimientos de la rutina diaria. Expresa:

“Buena parte de los imaginarios de sociedad de las y los caribeños y en especial de los cartageneros/as, se construyen alrededor de la comida, esta se constituye en un elemento cohesionador, que fortalece los lazos de amistad y compadrazgo, a través de ella se sanan resentimientos y se curan las heridas, se cierran negocios y se conquistan amores. En general parte de la sociabilidad se construye en la cocina, para un cartagenero es orgullo

²⁰⁹ Albarracín, L. (17 diciembre 2022). *Kola Román: historia de la gaseosa colombiana que compitió a Coca-Cola*. Portafolio.

<https://www.portafolio.co/negocios/kola-roman-la-historia-de-la-gaseosa-colombiana-que-le-compitio-a-coca-cola-575755>

²¹⁰ Albarracín, L. (17 diciembre 2022). *Kola Román: historia de la gaseosa colombiana que compitió a Coca-Cola*. Portafolio.

<https://www.portafolio.co/negocios/kola-roman-la-historia-de-la-gaseosa-colombiana-que-le-compitio-a-coca-cola-575755>

²¹¹ Sánchez, E & Sánchez, C. (2012). *Paseo de Olla. Recetas de las cocinas regionales de Colombia*. Ministerio de Cultura de Colombia. 133-148. <https://www.mincultura.gov.co/Sitios/patrimonio/bibliotecas-de-cocinas/tomos/tomo10.pdf>



mostrar su sazón, su capacidad para la combinación de sabores, la capacidad de atrapar con el aroma, de ahí que por ejemplo del sancocho se han integrado generaciones de familias”²¹²

- Situación actual y relación con el BIC

La gastronomía de Cartagena resulta ser un atractivo turístico de la ciudad en donde las personas pueden degustar de distintos platos. En el año 2020 se realizó la primera versión del Festival Gastronómico, el cual reunió a 22 matronas ganadoras del Festival del Frito y del Festival del Pastel. Sin embargo, en la perspectiva de uno de los datos que se recolectaron de la estrategia de participación ciudadana se afirmó que la gastronomía se relaciona con la pérdida de la imagen tradicional patrimonial y que puede ser un elemento que está en riesgo.

La oferta gastronómica de Cartagena es posible encontrarla tanto en restaurantes y hoteles, como en puestos que se localizan en el espacio público de la mano de vendedores ambulantes y en las propias residencias de los cartageneros. Un caso que es posible resaltar son las mesas de fritos que, según el docente e investigador de la Universidad de Cartagena, Ricardo Chica Gelis, posibilitan una visión de la ciudad desde las coordenadas de la cultura callejera, en donde las fritangueras construyen lugares en el espacio urbano de la ciudad.²¹³

19. El Cabildo de Getsemaní

El Cabildo viene de la tradición católica y europea, el cual era una organización social permanente, que se ocupaba en integrar a los esclavos de raíz africana de su etnia recién desembarcados en la ciudad de Cartagena. El cabildo tenía varias características culturales que iban de acuerdo con la nación original de sus miembros. Durante la colonia, los esclavos tenían un día festivo en el año, que coincidía con la fiesta de la Virgen de la Candelaria. En ese día, los esclavos podrían disfrazarse de sus amos, pero en realidad celebraban sus tradiciones ancestrales. Tras la independencia, la fiesta pasó a celebrarse en el mes de noviembre.²¹⁴

De acuerdo con Alberto Abello Vives (2020), los cabildos fueron los lugares autorizados para el encuentro, lo que permitía a su vez la salvaguardia del patrimonio cultural africano, a pesar de ser un mecanismo de subordinación y control. Los cabildos estuvieron ubicados en varias partes de la

²¹² Equipo Cartagena. (2009). La Gastronomía Cartagenera: Un rico y exquisito legado ancestral, Cartagena de Indias y de Negros.

²¹³ Chica Gelis, R. (2006). El cocinar en los sectores populares de Cartagena: memoria, táctica y lugar en la vida cotidiana de la fritanguera. *Investigación & Desarrollo*, 14(2),390-407.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26814208>

²¹⁴ El getsemanicense (2019). Nuestro Cabildo. <https://elgetsemanicense.com/noticia/nuestro-cabildo>

ciudad, especialmente en el Barrio San Toribio (San Diego), “Entrando el siglo XVIII funcionaban cabildos de nación en distintas calles: Cabildo de Carabalíes (calle de Nuestra Señora del Cabo o Calle Segunda de la Cruz); Cabildo Minas (Calle del Santísimo); Cabildo de Luango o Luanda (Calle del Quero); Cabildo de Araraes; Cabildo de Jojoes (Calle de los Siete Infantes); Cabildo de Chalaes (Calle de San Pedro Mártir). En 1808, en la Calle Nuestra Señora de África, se encontraba ubicado el Cabildo de Congos”.²¹⁵

El Cabildo de Getsemaní nace en los años ochenta gracias a un grupo de gestores encabezado por Delia Zapata Olivella, con la intención de rescatar las costumbres y la memoria oral de los cabildos negros que tuvieron lugar en la colonia. En ese entonces se crea la Fundación Gimani Cultural la cual resultó clave en la recuperación del Cabildo.

Imagen. Cabildo Getsemaní



Fuente: El Getsemanicense (6 de noviembre de 2019)²¹⁶

El Cabildo es una popular tradición festiva y una de las más importantes dentro de las Fiestas de Independencia en donde se hace un desfile desde el barrio Canapote hasta Getsemaní específicamente en la Plaza de la Trinidad atravesando el Paseo de Bolívar con un recorrido de

²¹⁵ Abello Vives, A. (2020). Las Fiestas de independencia de Cartagena de Indias y su espíritu de Carnaval. En Bonet Marón, J. y Pérez Valbuena, G. [Ed] *20 años de estudios sobre el Caribe Colombiano*. p.512. Banco de la República https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/9864/LBR_2020-06.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=525

²¹⁶ El Getsemanicense. (6 de noviembre de 2019). Nuestro cabildo. <https://elgetsemanicense.com/noticia/nuestro-cabildo>



aproximadamente 5 kilómetros en horas de la tarde. Además, durante la celebración del Cabildo, este tiene un tema central que varía cada año.

El orden del desfile va de la siguiente manera: primero, los abanderados, segundo la reina y su corte, tercero las danzas del cabildo, cuarto el dios Momo y cinco la fantasía, y las comparsas invitadas. El desfile cuenta con más de 60 comparsas y con la asistencia de muchos espectadores.

- Situación actual y relación con el BIC

Desde hace varios años se viene realizando la manifestación del Cabildo de Getsemaní, además, la Fundación Gimani Cultural ha estado trabajando para que sea declarada PCI de Cartagena. Por otro lado, uno de los aportes de la estrategia de participación ciudadana reconocía al Cabildo como un hecho histórico que corre el riesgo de desaparecer y por tal motivo es fundamental que sea protegido.

El Cabildo realiza su manifestación en el espacio urbano de Cartagena, transformando las calles en un espacio de representación y festivo con un desfile que incluye distintas expresiones. Este, tiene un recorrido que inicia en el barrio Canapote en la Plaza de Canapote, pasa por la carrera 15, la calle 64, la carrera 17, toma la Avenida Paseo de Bolívar, Avenida Pedro Heredia, Avenida Venezuela, el Camellón de los Mártires, el Parque Centenario, la Calle del Guerrero y finaliza en la Plaza de la Trinidad. De acuerdo con el PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas, los espacios urbanos que están asociados con esta manifestación cultural del Cabildo de Getsemaní son entre el Baluarte San José y Santa Bárbara.²¹⁷

En el 2022, después de dos años, el Cabildo de Getsemaní nuevamente puso a gozar a locales y turistas de manera presencial en el marco de las Fiestas de la Independencia de Cartagena. Carrozas, danzas, cánticos y disfraces adornaron el recorrido de este tradicional desfile, que el domingo se tomó las calles de Daniel Lemaître, Torices, Paseo de Bolívar y Getsemaní. Los organizadores del evento destacaron la participación de la empresa privada en el desfile y el civismo de las personas que participaron en el recorrido.

“Este año tuvimos la participación de comparsas empresariales que muy poco se ven en el cabildo. Participó la comparsa de la Fundación Santo Domingo, por ejemplo. El cabildo es un desfile particular porque no es solo de comparsas, sino que abre con una corte de cabildo que está encabezada por la reina del Cabildo de Getsemaní. Posteriormente, viene una corte de cabildo que

²¹⁷ Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas. Documento Técnico de Soporte DTS, diagnóstico. <https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>



está conformada por los cabildantes, damas y todos los que hacen parte de esta. Generalmente, la corte está conformada por los ancianos de Getsemaní y cuando estas personas mueren los que heredan la corte son sus hijos y nietos”, mencionó Francys Caballero, miembro de la Fundación Gimani Cultural, organizadora del cabildo. Dentro del cabildo hay una reina negra que encabeza los desfiles y virreyes. “El desfile era muy esperado porque por la pandemia tuvimos que hacerlo virtual. En esta ocasión participaron 50 comparsas entre grupos de fantasía, disfraces colectivos y comparsas de tradición”, agregó.

El Cabildo de Getsemaní es un desfile que no es estratificado, considerado como el desfile del pueblo. Un evento que cada año toma más fuerza y que se ha convertido en un plan familiar. El primer cabildo se hizo en 1989. En el 2019 se celebraron sus 30 años.²¹⁸

20. El juego de bate-tapita

Bate-tapita es un juego popular representativo de la costa caribe colombiana, que se caracteriza por ser una versión simplificada del béisbol, producto de la recursividad en el que el bate se reemplaza por un palo de escoba y la bola por las tapas de gaseosa o de otras bebidas.²¹⁹ “‘Bate-tapita’ se puede jugar uno contra uno, o dos contra dos. Incluso hay equipos de hasta 12 participantes. Así como el béisbol también cuentan con tres outs, un pitcher y un lanzador”.²²⁰

El juego bate-tapita “ayudaba en la época a la integración, a la reconciliación, al conocimiento de los vecinos y se jugaba en los momentos libres de las tardes”. A la vez, el momento de juego se considera como un espacio de diversión y en el que a veces se hacen apuestas.²²¹ El juego de acuerdo con Diana Ortega (2021) quien entrevista a José Cabrera (un cartagenero dedicado a organizar torneos y a hacer pedagogía sobre bate-tapita) consta de los siguientes elementos:

- Un terreno de juego: debe tener 27 metros cuadrados, está delimitado por dos líneas que sobresalen el home plate, una línea de jardín izquierdo y una línea de jardín derecho

²¹⁸ Castellar, A. (15 de noviembre de 2022). Cabildo de Getsemaní: una tradición de tres décadas que se consolida”. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/cabildo-de-getsemani-una-tradicion-de-tres-decadas-que-se-consolida-CE7503105>

²¹⁹ Polo Nule, G. (13 de enero de 2015). El Juego de Bate Tapita. *El Universal*. <https://m.eluniversal.com.co/blogs/index.php/la-palangana/el-juego-del-bate-tapita#:~:text=El%20pitcher%20debe%20lograr%20que,el%20out%20de%20forma%20autom%C3%A1tica>

²²⁰ Ortega, D. (10 de septiembre de 2021). ‘Bate Tapita’, el juego que une al Caribe colombiano. *Radio Nacional de Colombia*. <https://www.radionacional.co/actualidad/deportes/juegos-del-caribe-colombiano-bate-tapita>

²²¹ Ortega, D. (10 de septiembre de 2021). ‘Bate Tapita’, el juego que une al Caribe colombiano. *Radio Nacional de Colombia*. <https://www.radionacional.co/actualidad/deportes/juegos-del-caribe-colombiano-bate-tapita>



haciendo un ángulo de 90 grados (home plate es la base principal de cuatro que hacen parte del campo de juego, debe de ser recorridas por un jugador para que haga una carrera). En el juego gana quien más carreras hace.

- El bate: es un palo de escoba, que debe medir mínimo 70 centímetros, máximo 1 metro y 5 centímetros de largo.
- Las tapitas: son las tapas metálicas de envases de gaseosa o cervezas que son recolectadas de tienda en tienda.
- Un árbitro: persona que controla las reglas del juego.
- Un 'Pico'.
- Bebidas refrescantes.

Imagen. Juego de Bate-tapita



Fuente: José Cabrera (17 de octubre de 2017)²²²

- Situación actual y relación con el BIC

Es posible afirmar que el juego se puede llevar a cabo en varios barrios del espacio urbano de ciudad, en el que se necesita una calle poco transitada, por ejemplo, en el barrio Getsemaní. Igualmente, según el PEMP de las Murallas y el Castillo San Felipe de Barajas (2018), los espacios asociados a esta práctica son la zona verde del Castillo de San Felipe alrededor de la Batería de

²²² Cabrera, J. (17 de octubre de 2017). Bate y Tapita recreación de barrio en Cartagena - juegos de integración comunitaria - IDER. YouTube. https://www.youtube.com/watch?v=CBYiSjgmyag&ab_channel=josecabrera



Santa Bárbara (glacis), y la zona verde entre La Tenaza y las Bóvedas y entre Santiago Apóstol y San Francisco.²²³

21. El Juego de la Bola de trapo

La Bola de trapo es uno de los juegos más tradicionales en Getsemaní en el que “se juega con una pelota elaborada de tela, recubierta con una media y forrada con cuerina”²²⁴. Es una versión del béisbol, pero acomodada al entorno de la ciudad de Cartagena, lo juegan tanto hombres como mujeres.

En 1987 inició un campeonato de bola de trapo de Getsemaní, un escenario que integra por medio del deporte a los habitantes del barrio y también a las personas que se han desplazado del lugar. Se dice que el juego inició a mediados de 1987 en la Plaza de la Trinidad cuando Toño de Aguas, Mario Vitola, Jesús Miranda, Agustín Julio y Fabio Burgos idearon el juego pensando en el béisbol, pero con una bola liviana. Posteriormente, los hermanos Lombana Meléndez diseñaron y confeccionaron la bola que sirve para jugar en espacios cortos, la cual dura medio partido, y a la vez crearon las bases del campeonato que se juega actualmente.²²⁵

Es un juego que se lleva a cabo en la Avenida El Pedregal de Getsemaní, parecido al béisbol, al inicio se jugaba en la Plaza de la Trinidad, pero por varios cambios de la plaza e incidentes, el juego se trasladó a El Pedregal.

El juego de la bola de trapo es a la vez un espacio de encuentro comunitario y de integración entre los getsemanisenses que siguen en el barrio y los que se han ido para otros barrios y ciudades.²²⁶

²²³ Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas. Documento Técnico de Soporte DTS, diagnóstico. <https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>

²²⁴ Caballero Villa, C. (25 de marzo de 2019). En Getsemaní se mantiene la tradición de la bola trapo. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/home/en-getsemani-se-mantiene-la-tradicion-de-la-bola-de-trapo-CL951848>

²²⁵ Mendoza Turizo, M. (23 de octubre de 2016). La bola que revive a Getsemaní. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/suplementos/facetitas/la-bola-que- revive-getsemani-238324-MXEU346309>

²²⁶ Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas. Documento Técnico de Soporte DTS, diagnóstico. <https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>



Imagen. Juego Bola de trapo



Fuente: Luis Herrán - El Universal (25 de marzo de 2019)²²⁷

- Situación actual y relación con el BIC

El juego de la bola de trapo es un deporte tradicional que se ha mantenido en Getsemaní, en el que la junta de acción comunal del barrio ha tomado varias iniciativas. Actualmente, la Escuela Taller de Cartagena de Indias ha tomado la tarea de ayudar a rescatar esta tradición.²²⁸

Es una manifestación que toma lugar en el espacio urbano de la ciudad, especialmente en la Avenida El Pedregal de Getsemaní, aunque en sus inicios se presentó en la Plaza de la Trinidad. Dentro del PEMP (PEMP) del Cordón Amurallado y del Castillo de San Felipe de Barajas, se relaciona a la manifestación a los espacios entre el Baluarte de San José y Santa Bárbara.

En el 2022, el campeonato de bola de trapo contó con la participación de ocho equipos, siete de Getsemaní y uno como invitado. Duró cuatro meses y se desarrolló los domingos y festivos. Este fue organizado por la junta de acción comunal con el apoyo de la Escuela de Taller y Barú Seltzer.²²⁹

²²⁷ Caballero Villa, C. (25 de marzo de 2019). En Getsemaní se mantiene la tradición de la bola trapo. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/home/en-getsemani-se-mantiene-la-tradicion-de-la-bola-de-trapo-CL951848>

²²⁸ Caballero Villa, C. (25 de marzo de 2019). En Getsemaní se mantiene la tradición de la bola trapo. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/home/en-getsemani-se-mantiene-la-tradicion-de-la-bola-de-trapo-CL951848>

²²⁹ Martínez, J. C. (6 de octubre de 2022). Este fue el campeón de bola trapo en Getsemaní. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/deportes/este-fue-el-campeon-de-bola-trapo-en-getsemani-FY7302043>

Said Vitola, joven residente del barrio Getsemaní manifiesta que una de sus principales preocupaciones es “mantener viva la práctica de la bola de trapo como jugador y exponente de la historia, lugares y el ambiente generado en torno al juego”, sin embargo, no contar con un espacio adecuado para esta dinámica ha dificultado la realización esta. Por ejemplo, en la Avenida El Pedregal existe el miedo a romper el vidrio de alguna ventana de los vecinos y la interrupción del juego con el paso de los carros (comunicación realizada por el programa Patrimonio Vivo del BID, 2021)²³⁰.

22. El juego de bolita de ñita

El juego de bolita de ñita es un juego considerado tradicional que aún sobrevive en la memoria de los adultos y se mantiene en algunos niños, que toma lugar en las calles. Este consta de unas bolitas de cristal coloridas en el que se lanzan las bolitas con la fuerza del dedo índice. Existen varias maneras de jugar con las bolitas, una de esas es delimitar un triángulo en el suelo, donde cada jugador pone sus canicas; el objetivo es que los jugadores traten de sacar las bolas del triángulo sin que sean suyas y estas pasan a ser parte de su posesión.

Imagen. Juego bolita de ñita



Fuente: El Universal (17 de julio de 2016)²³¹

²³⁰ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). Inmersiones Culturales Digitales. Diagnóstico del Programa de Patrimonio Vivo Cartagena de Indias.

²³¹ El Universal. (17 de julio de 2016). En la Heroica no se juega bolita de ñita como antes. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/suplementos/facetas/en-la-heroica-no-se-juega-bolita-de-ñita-como-antes-230524-CQEU337036>



- Situación actual y relación con el BIC

Actualmente, se afirma que no se juega bolita de uñita como antes y se considera que el fenómeno urbanístico y la tecnología reemplazaron las calles. A la vez, actualmente los niños y jóvenes ocupan su tiempo libre en la tecnología y poco salen a jugar en la calle y disfrutar de la vida barrial.²³²

Para el sociólogo Jair Vega, los juegos recreativos como el trompo o las bolitas de uñita obedecen a una sociedad de barrio que ya no existe. “La calle antes no era un sitio de peligro ni riesgo, la violencia no estaba tan marcada, no había tanto tráfico; hoy no existe espacio para el juego de la misma manera. Y aquí entra el desplazamiento urbano: hace veinte años la gente vivía en enormes casas y las puertas estaban abiertas por doquier, se compartían espacios comunes, las casas no tenían rejas, etc. Hoy son más los edificios y conjuntos cerrados”.²³³

23. Las artesanías de Cartagena

En la ciudad de Cartagena existen varios lugares en donde se venden distintas artesanías que artesanos, extranjeros o cartageneros comercializan. Entre las artesanías que se pueden encontrar en Cartagena se puede mencionar manillas, hamacas, mochilas, bolsos, collares, sombreros, estatuas, pinturas, cinturones, entre otros elementos que son elaborados a mano. En las artesanías se evidencia una serie de técnicas para la elaboración de estas a partir de varios elementos, teniendo un conocimiento que es transmitido de generación en generación.

Imagen. Artesanías

²³² El Universal. (17 de julio de 2016). En la Heroica no se juega bolita de uñita como antes. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/suplementos/facetas/en-la-heroica-no-se-juega-bolita-de-unita-como-antes-230524-CQEU337036>

²³³ El Universal. (17 de julio de 2016). En la Heroica no se juega bolita de uñita como antes. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/suplementos/facetas/en-la-heroica-no-se-juega-bolita-de-unita-como-antes-230524-CQEU337036>



Fuente: Ana Mejía (30 de octubre de 2018)²³⁴

- Situación actual y relación con el BIC

Se pudieron identificar lugares del espacio urbano donde se puede encontrar la venta de las artesanías como la Calle de La Ronda, la Plaza Santo Domingo, la Calle San Juan de Dios, la Calle de la Soledad y la Calle de Los Santos de Piedra,²³⁵ y en diferentes centros comerciales del centro histórico y la zona de influencia. Además, de acuerdo con el PEMP de las Murallas y el Castillo San Felipe de Barajas (2018), los espacios asociados a las artesanías son entre el Baluarte de San Francisco y Paseo de la Ronda, y las Bóvedas.²³⁶

A la vez, se puede decir que se han desarrollado varios proyectos, talleres y eventos culturales con *Artesanías de Colombia* en relación con los artesanos del departamento de Bolívar.

Para Piedad Pérez, una mujer artesana tejedora, representante de la asociación de artesanos, se presenta una falta de reconocimiento a los artesanos que se evidencia en las formas en que se ven

²³⁴ Ana Mejía. (30 de octubre de 2018). Calle venta de artesanías típicas colombianas en la ciudad amurallada de Cartagena de Indias. *Istock*. <https://www.istockphoto.com/es/foto/calle-venta-de-artesan%C3%ADas-t%C3%ADpicas-colombianas-en-la-ciudad-amurallada-de-cartagena-de-gm1058950406-283041957>

²³⁵ Donde by El Universal (s.f.). Artesanías en Cartagena de Indias, 5 lugares dónde encontrarlas. *El Universal*. <https://donde.co/es/cartagena/articulos/artesanias-en-cartagena-de-indias-37474>

²³⁶ Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas. Documento Técnico de Soporte DTS, diagnóstico. <https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>



obligados a trabajar. A la vez, ella expresa la preocupación de la introducción de imitaciones de artesanías hechas de manera masiva y traídas de China (comunicación realizada por el programa de Patrimonio Vivo del BID e Ipsos, 2021).²³⁷

24. La memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena – Calamar

Con la llegada de Rafael Núñez a la presidencia de la República, se empezó a generar obras que le daban un nuevo aspecto económico a la ciudad de Cartagena, entre esas estaba la construcción de un ferrocarril, que conectará con el Magdalena, puesto que el Canal del Dique que permitía conectar a Cartagena con el río, estaba la mayor parte del tiempo obstruido.²³⁸

La Estación Central del ferrocarril Cartagena-Calamar fue inaugurada en 1894 y suspendió sus operaciones en 1951 cuando se desmontaron los rieles, su decadencia está relacionada con la expansión del transporte automotriz. Este ferrocarril generó mucha mano de obra, cumplía la labor de medio de transporte casi urbano en Cartagena, puesto que muchas personas que vivían en el Pie de La Popa tomaban el tren, a la vez, conectaba a estudiantes de Soplaviento, Arenal, Santa Rosa y Turbaco, que venían a la ciudad a estudiar.²³⁹

El ferrocarril era visto como un punto de progreso, ya que era el medio de sustentos de varias familias como el de cargueros, conductores, maquinistas, mecánicos, botones, y así mismo significaba para quienes transportaban y vendían sus mercancías y servicios en el tren y sus alrededores. También, el ferrocarril significó parte esencial en la vida cotidiana de los pobladores

²³⁷ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). *Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias*.

²³⁸ Ortiz Cassiani, J. (2005). Los Rumores de la Estación: Memoria Oral del Ferrocarril Calamar - Cartagena. *Observatorio del Caribe Colombiano y Ministerio de Cultura*. Beca de Investigación cultural Héctor Rojas Herazo. <https://docplayer.es/62614173-Los-rumores-de-la-estacion-memoria-oral-del-ferrocarril-calamar-cartagena-javier-ortiz-cassiani.html>

²³⁹ Ortiz Cassiani, J. (2005). Los Rumores de la Estación: Memoria Oral del Ferrocarril Calamar - Cartagena. *Observatorio del Caribe Colombiano y Ministerio de Cultura*. Beca de Investigación cultural Héctor Rojas Herazo. <https://docplayer.es/62614173-Los-rumores-de-la-estacion-memoria-oral-del-ferrocarril-calamar-cartagena-javier-ortiz-cassiani.html>



de los distintos municipios donde pasaba quienes se acostumbraron a sus sonidos, a sus aromas, a sentirlo y a disfrutarlo.²⁴⁰

Imagen. Estación Central del ferrocarril Cartagena-Calamar. 1936



Fuente: Félix Vega (1936)²⁴¹

Esta línea férrea constaba de 105,008 kilómetros que conectaba a Cartagena de Indias con el río Magdalena y el pueblo de Calamar. Esta línea contaba con once estaciones intermedias, en donde las personas estaban habituadas al sonido del tren²⁴², cuatro locomotoras y ochenta y cinco

²⁴⁰ Arias Quintana, C. (2021). *Impacto social y memoria oral del ferrocarril Calamar-Cartagena (1924-1951)*. (Trabajo de grado, Universidad de Cartagena). Repositorio UniCartagena. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/13502>

²⁴¹ Vega, F. (1936). Estación central del ferrocarril Cartagena-Calamar. Fototeca Histórica Cartagena de Indias: patrimonio y memoria de todos / Universidad Tecnológica de Bolívar. Cartagena de Indias: Ediciones Tecnológica de Bolívar: Fototeca Histórica Cartagena de Indias, 2016. <https://repositorio.utb.edu.co/handle/20.500.12585/8242>

²⁴² Arias Quintana, C. (2021). *Impacto social y memoria oral del ferrocarril Calamar-Cartagena (1924-1951)*. (Trabajo de grado, Universidad de Cartagena). Repositorio UniCartagena. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/13502>



vagones; y tuvo impacto en los pueblos que transitaba como Cartagena, Turbaco, Arjona, Arenal, Soplaviento, Hatoviejo y Calamar.

De acuerdo con el historiador Javier Ortiz Cassiani (2005), el ferrocarril representó el progreso para Cartagena, incorporándose a la creación de espacios de esparcimiento en el que se realizaban paseos en tren a pueblos cercanos, por ejemplo, “los domingos salía el llamado tren de paseo, con música de banda, que a su vez alegraba la vida de los pueblos de la línea” (Ortiz Cassiani, 2005, p. 52).

El ferrocarril impactó en la construcción de nuevos barrios, en el sentido que alrededor de la línea se fueron articulando nuevos barrios populares que vivían al ritmo del ferrocarril. Un caso de lo anterior es el barrio El Espinal, el cual se caracterizaba en que la gran mayoría de sus habitantes se dedicaban a actividades relacionadas con el ferrocarril, y además en ese barrio se ubicaban talleres de reparación.²⁴³

Para la sociedad cartagenera, el Ferrocarril Calamar-Cartagena era el elemento fundacional de la nueva ciudad. Sin embargo, y este es el punto que nos interesa poner en discusión, ni en la historiografía contemporánea de la ciudad, ni en la monumentaria que intenta a través de la imagen perpetuar el pasado, el ferrocarril ocupa un lugar importante. No existe ni siquiera una diminuta placa que dé cuenta de un acontecimiento que aparecía como nodal para la ciudad, ni siquiera se conservan las estaciones, lo que hizo imposible que se incluyeran en los planes de restauración que se emprendieron hace algunos años por todo el país (Ortiz Cassiani, 2005, p.90).

Javier Ortiz Cassiani realizó un trabajo con el objetivo de tener un acercamiento al ferrocarril Calamar - Cartagena desde el testimonio de los habitantes de las principales estaciones por donde transitaba. Es un trabajo de memoria en el que se expresaba la forma en cómo la gente sentía, vivía y sufría el ferrocarril. Lo anterior como una manera de resaltar las tradiciones y expresiones orales de los pueblos de la zona que permitiera generar procesos de inclusión y fortalecer sus identidades. “La memoria del ferrocarril también nos muestra cómo los grupos subordinados son capaces de “acomodarse a circunstancias cambiantes” y emplear para su propio beneficio recursos creados para usos diferentes” (Ortiz Cassiani, 2005, p.10).

²⁴³ Ortiz Cassiani, J. (2005). Los Rumores de la Estación: Memoria Oral del Ferrocarril Calamar - Cartagena. *Observatorio del Caribe Colombiano y Ministerio de Cultura*. Beca de Investigación cultural Héctor Rojas Herazo. <https://docplayer.es/62614173-Los-rumores-de-la-estacion-memoria-oral-del-ferrocarril-calamar-cartagena-javier-ortiz-cassiani.html>



En Cartagena había una estación del tren ubicada en La Matuna , desaparecida debido al desarrollo comercial de la zona, e iba desde donde ahora está el Banco Popular hasta aproximadamente a la esquina del Parque Centenario. Allí tenían 7 bodegas grandes. El tren pasaba hasta La Machina, lo que hoy es el Parque de la Marina. Allí había un sitio llamado la Bodeguita, en donde descargaba cosas, y pasaba por lo que hoy se conoce como la Avenida Pedro de Heredia. A la vez, había un puente del ferrocarril - el puente de los talleres del ferrocarril - el cual era el que se encuentra entre el puente Heredia y el de Chambacú. En el barrio El Espinal quedaban los talleres del ferrocarril, lugar donde había un círculo como de seis o nueve metros, para que el tren diera la vuelta.²⁴⁴

- Situación actual y relación con el BIC

Con la desaparición del Ferrocarril de Cartagena - Calamar, se perdió una gran fuente de trabajo para los habitantes del barrio Espinal, quienes quedaron con las máquinas para las reparaciones y montaron sus propios talleres. La historia del ferrocarril para el 2018 aún se conservaba viva en los mayores y en algunos jóvenes (PEMP Murca, 2018).

En el diagnóstico del PEMP de las Murallas y el Castillo de San Felipe de Barajas se identificó que para el 2018, la Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena – Calamar estaba en riesgo inminente de desaparecer y se asocia a los alrededores del Castillo de San Felipe (Frente a la entrada principal).

25. La memoria asociada a la Playa de El Arsenal

La Avenida El Arsenal y su playa adyacente ubicadas en Getsemaní han sufrido varios cambios a lo largo de los años: el muelle comercial, luego cortinas y baluartes de Barahona y Santa Isabel, el mercado público de Getsemaní, el Centro de Convenciones, la Playa de El Arsenal y su cercamiento, lo que ha generado un espacio que anteriormente era público a uso privado, cerrado a la comunidad.²⁴⁵

A finales del siglo XVI y comienzos del siglo XVII, la Avenida el Arsenal estaba conformada por una playa, la cual estaba influenciada por el contrabando. En 1631 se realizaron las murallas con la intención de controlar el contrabando y proteger el barrio. Es así cómo se construyeron los

²⁴⁴ Ortiz Cassiani, J. (2005). Los Rumores de la Estación: Memoria Oral del Ferrocarril Calamar - Cartagena. *Observatorio del Caribe Colombiano y Ministerio de Cultura*. Beca de Investigación cultural Héctor Rojas Herazo. <https://docplayer.es/62614173-Los-rumores-de-la-estacion-memoria-oral-del-ferrocarril-calamar-cartagena-javier-ortiz-cassiani.html>

²⁴⁵ Botta Méndez, A. (2017). *Playa del Arsenal: Recuperación de un espacio público olvidado*. (Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana). Repositorio PUJ. <http://hdl.handle.net/10554/40528>



baluartes de Barahona, Santa Isabel y el Reducto junto con las cortinas que los conectaban. Posteriormente, a inicios del siglo XX, se derribaron los baluartes Barahona y Santa Isabel para generar espacio urbano para los habitantes. Posteriormente, en 1903, se construyó el mercado público y luego se trasladó en 1978 al sector de Bazurto. Más adelante se autorizó la construcción del Centro de Convenciones y sus parqueaderos adyacentes sobre la Playa de El Arsenal.²⁴⁶

La Playa de el Arsenal fue por un buen tiempo “un fondeadero de embarcaciones medianas y un pequeño astillero en el que se construían y reparaban las lanchas de madera que viajaban a Barú y a Bocachica” (Mora, 2012 citado en PEMP Murca, 2018). En la zona se realizaban actividades de forja, carpintería de ribera, y otras que tenían relación directa con el muelle” (PEMP Murca, 2018, p. 217).

De acuerdo con María Cuéllar (2019), la muralla y la Playa de El Arsenal tiene dos puntos de desconexión que no permiten el recorrido de este circuito; el primero, que el Centro de Convenciones genera una barrera para el peatón; y el segundo es el Baluarte del Reducto que, al estar desconectado, está en una posición de deterioro y abandono por parte de la misma comunidad. Así mismo, la bahía de El Arsenal se ha vuelto un espacio desértico con poca concurrencia de personas debido a que es un parqueadero privado y las condiciones climáticas hacen de este lugar casi inhabitable en el día, y en la noche hay falta de iluminación.²⁴⁷

Imagen. Playa de El Arsenal 1800 - 1990

²⁴⁶ Botta Méndez, A. (2017). *Playa del Arsenal: Recuperación de un espacio público olvidado*. (Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana). Repositorio PUJ. <http://hdl.handle.net/10554/40528>

²⁴⁷ Cuéllar Forero, M. P. (2019). *Retejendo el frente de Getsemani sobre la Calle del Arsenal*. (Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana). Repositorio PUJ <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/43463/RETEJIENDO%20EL%20FRENTE%20DE%20GETSEMAN%C3%8D%20SOBRE%20LA%20CALLE%20DEL%20ARSENAL.pdf?sequence=4&isAllowed=y>



Figura 8. Momento 5 (1800)



Figura 9. Momento 9. (1950-1990)

Fuente: María Paula Cuéllar Forero (2019)²⁴⁸

- Situación actual y relación con el BIC

Actualmente, el Reducto y desaparecido Barahona, espacio relacionado con la Playa de El Arsenal se encuentra ocupado por el Centro de Convenciones y es de uso privado. En PEMP Murca se identifica que la relación con la Bahía de las Ánimas “es de una zona arqueológica y natural que los conecta con el Caribe y evidencia la historia y oficios de los primeros habitantes del barrio”.²⁴⁹

En el diagnóstico del PEMP de las Murallas y el Castillo de San Felipe de Barajas se identificó que para el 2018, la memoria asociada a la Playa del Arsenal, estaba en inminente riesgo de desaparecer y se relacionaba con los espacios entre los Baluartes de Barahona (desaparecido) y El Reducto.

26. La memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros

Existe una memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros de la ciudad de Cartagena, los cuales se crearon a finales del siglo XIX debido a una serie de fenómenos de

²⁴⁸ Cuéllar Forero, M. P. (2019). *Reteniendo el frente de Getsemani sobre la Calle del Arsenal*. (Trabajo de grado, Pontificia Universidad Javeriana). Repositorio PUIJ <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/43463/RETEJIENDO%20EL%20FRENTE%20DE%20GETSEMANI%20SOBRE%20LA%20CALLE%20DEL%20ARSENAL.pdf?sequence=4&isAllowed=y>

²⁴⁹ Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas. Documento Técnico de Soporte DTS, diagnóstico. <https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>



transformación de la morfología urbana que se relacionan con la acumulación regional de capitales. En este contexto, los primeros barrios afro y populares extramuros fueron Pekín, Pueblo Nuevo y Boquetillo (Bohórquez y Hernández, 2008; Cabrales, 2000 citado por Sánchez-Mojica, 2018). “A partir de entonces, se programó por parte de las élites modernizadoras la segregación espacial racializada como proyecto eugenésico de ordenamiento urbano”.²⁵⁰

La memoria de los barrios erradicados del borde la muralla (Pekín, Boquetillo, Pueblo Nuevo y Chambacú) expresan la historia de desplazamientos internos y exclusiones que se evidenció en la segregación espacial fijando una frontera física e imaginaria entre la ciudad patrimonial-turística y su población más pobre.

De acuerdo con Darío Sánchez-Mojica (2018), varias de las personas que llegaban a los primeros barrios extramuros eran migrantes que llegaron a Cartagena, varios de ellos campesinos quienes fueron víctimas históricas del capital y el racismo. Además, estos barrios extramuros se componían en su mayoría por pescadores, albañiles, ebanistas, zapateros, carpinteros, empleadas domésticas de las casas de barrios intramuros, e inmigrantes rurales.

Estos primeros barrios Pekín, Pueblo Nuevo y el Boquetillo estaban adosados a los baluartes y murallas en el tramo entre el baluarte Santa Catalina (La Tenaza) y el baluarte de San Ignacio, posteriormente en 1936 bajo la administración del alcalde Daniel Lemaitre se ordenó el desalojo de estos barrios y traslado en ese entonces al barrio Canapote, en coordinación con la Sociedad de Mejoras Públicas de Cartagena.²⁵¹

Por otra parte, otros barrios que se identifican son El Espinal, Manga, El Cabrero y Pie de La Popa que datan de finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX, los cuales su crecimiento no fue planificado. Así mismo, unas de las razones a la que se debe el crecimiento de estos primeros barrios es que surgen de la necesidad de pernoctar de los comerciantes y viajeros quienes tenían que esperar que se abriera el Revellín de la Media Luna que daba acceso a la ciudad amurallada, el cual se cerraba en las noches (PEMP Murca, 2018).

Imagen. La memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros

²⁵⁰ Sánchez-Mojica, D. (2018). Geografías del destierro: los barrios afro y populares de Cartagena de Indias, 1844-1885. *Nómadas*, (48), 65-81. <https://doi.org/10.30578/nomadas.n48a4>

²⁵¹ Elles Quintana, U, J. (9 de febrero de 2022). Cuatro Indeseables Barrios de Cartagena. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/blogs/es/patrimonio-siglo-xxi/cuatro-indeseables-barrrios-de-cartagena>



Fuente: El Universal (9 de febrero de 2022)²⁵²

- Situación actual y relación con el BIC

En el diagnóstico del PEMP de las Murallas y el Castillo de San Felipe de Barajas se identificó que para el 2018 la memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros se encontraba en riesgo inminente de desaparecer y se relacionaba con los espacios entre los Baluartes de Santo Domingo y Santa Catalina.

27. La Pesca tradicional

La pesca artesanal es una actividad económica y productiva, y un oficio tradicional que ha estado presente y resulta ser importante para distintas comunidades de Cartagena como en la zona insular, en la Bahía de Cartagena, en la Ciénaga de la Virgen y en Espigón de la Tenaza, entre otros.

Es posible afirmar que muchos pescadores tradicionales consideran este oficio como una forma de vida, que involucra unas jornadas específicas de pesca, de preparación y posteriormente de venta. Además, para la realización del oficio se hace uso de unos botes, canaletes, cordeles, balde con agua y la carnada, así mismo existen diferentes técnicas de pesca.

Las principales especies de peces ubicadas en los humedales continentales y marino costeros de Colombia que son de consumo humano son el bagre, bocachico, el pargo, corvina, róbalo, bravo, entre otros, crustáceos como el camarón, cangrejos, jaiba, y algunos moluscos como el caracol pala

²⁵² Elles Quintana, U, J. (9 de febrero de 2022). Cuatro indeseables barrios de Cartagena. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/blogs/patrimonio-siglo-xxi/cuatro-indeseables-barrrios-de-cartagena>



y la piangua, entre otros y los peces ornamentales, además de otros crustáceos y moluscos en menor proporción; (Aunap 2014, Saavedra et al 2015 citado por Novoa Cruz, 2016).²⁵³

Imagen. Pesca tradicional



Fuente: Aroldo Mestre - El Universal (22 de mayo de 2016)²⁵⁴

Por otra parte, existen diversos métodos utilizados en la pesca artesanal como las redes de enmalle y redes de enredo (trasmallo, monofilamento y mallas). “Las redes de enmalle utilizadas, son redes de cerco o chinchorro de playa. Otros métodos son boliche, arpón, buceo con arpón, y los métodos que han sido modificados en la actividad de pesca se refieren al uso con dinamita, que es el más agresivo con el ecosistema” (Saavedra- Díaz et al. 2015 citado por Novoa Cruz, 2016, p.11-12).²⁵⁵

- Situación actual y relación con el BIC

En el diagnóstico del PEMP de las Murallas y el Castillo de San Felipe de Barajas (Murca) se identificó que para el 2018, la pesca tradicional estaba en riesgo inminente de desaparecer y la

²⁵³ Novoa Cruz, A, M. (2016). Gobernanza de Pesca Artesanal en la Ciénaga de la Virgen (Cartagena de Indias) por la comunidad de la Boquilla en el periodo 2015-2016. (Trabajo de grado, Pontifica Universidad Javeriana). Repositorio Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/19535>

²⁵⁴ Miranda Batista, L. (22 de mayo de 2016). Una pesca por la vida en las playas de La Tenaza. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/suplementos/facetas/una-pesca-por-la-vida-en-las-playas-de-la-tenaza-226421-CQEU332132>

²⁵⁵ Novoa Cruz, A, M. (2016). Gobernanza de Pesca Artesanal en la Ciénaga de la Virgen (Cartagena de Indias) por la comunidad de la Boquilla en el periodo 2015-2016. (Trabajo de grado, Pontifica Universidad Javeriana). Repositorio Javeriana. <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/19535>



asocian con los espacios del espolón ubicado entre el Espigón de la Tenaza frente a la Avenida Santander y Las Bóvedas (enfrente).

En el PEMP Murca (2018) se identificó la intención de los habitantes del sector del Espigón de la Tenaza para generar un mecanismo en que la práctica cultural de la pesca se siga realizando de manera artesanal y a la vez generando sensibilización frente a las buenas prácticas de conservación del sitio, e igualmente poder organizar a la comunidad de pescadores del sector.

Por otra parte, Santander Gonzales, un pescador artesanal afrodescendiente, expresa algunas preocupaciones con relación al desarrollo de su profesión. La primera es la degradación ambiental de las fuentes de agua y la no contemplación de los efectos negativos de los proyectos de desarrollo de infraestructura que genera presiones y cambios ambientales en detrimento del medioambiente que hace obsoleta la pesca tradicional por una semi industrial (comunicación realizada por el programa de Patrimonio Vivo del BID e Ipsos, 2021).²⁵⁶

28. Mujeres palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque

Un palenque se define como aquel lugar que fue poblado por cimarrones o esclavizados que se escaparon del régimen esclavista durante el periodo colonial, desde ese momento el palenque se convirtió en sinónimo de libertad y resistencia, ya que cualquier hombre o mujer que tocará suelo palenquero era automáticamente libre.

Existen varios palenques en la historia colonial en Colombia, pero fue San Basilio de Palenque, ubicado a una hora de la ciudad de Cartagena, el único que en la actualidad sigue librando esa lucha por conservar su identidad y sus rasgos culturales intactos. Esta comunidad es la muestra de la dignidad por conservar no sólo la historia de sus antepasados, sino la autonomía de sus territorios por encima del régimen colonial y eurocentrista.²⁵⁷

Las mujeres palenqueras tienen sus raíces en San Basilio de Palenque, un espacio cultural incluido en la Lista Representativa del PCI de la Humanidad de la Unesco. De acuerdo con el historiador Alfonso Cassiani, las palenqueras y sus familias llegaron de manera masiva a Cartagena en busca de trabajo desde 1960 debido a la fuerte sequía en su territorio que había generado la pérdida de

²⁵⁶ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias.

²⁵⁷ Fortich, G. (1 de marzo de 2022). La problemática de las palenqueras como ícono del Centro Histórico de Cartagena. Las 2 Orillas. <https://www.las2orillas.co/la-problematica-de-las-palenqueras-como-icone-del-centro-historico-de-cartagena/>



ganado y cultivos, pero cabe resaltar que el inicio del éxodo de la población palenquera se presenta desde 1930. Al arribar a la ciudad, se ubicaron en barrios como Amador, Nariño, San Francisco, 20 de Julio, entre otros. Las mujeres llegaron a vender frutas y dulces típicos con pregones y versos improvisados cargando sus productos en una palangana encima de sus cabezas en las calles de los barrios populares.²⁵⁸ También, se han dedicado a hacer trenzas con cuentas de distintos colores a las personas en las playas y a preparar almuerzos.

Imagen. Mujer Palenquera



Fuente: Rafaela Ely (2013)²⁵⁹

Cassiani afirma que estas mujeres impactaron en Cartagena en que se cargaban las cosas al hombro y con ellas se comenzó a cargarlas en la cabeza. Así mismo, se produce un proceso de interacción

²⁵⁸ El Espectador (11 de abril de 2022). “Las palenqueras ya no se ven en el día a día cartagenero”: Historiador. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/cartagena/las-palenqueras-ya-no-se-ven-en-el-dia-a-dia-cartagenero-historiador/>

²⁵⁹ Rafaela Ely. (2013). Palenquera. Cartagena de Indias. Flickr. https://www.flickr.com/photos/rafaela_ely/8382436784/



cultural de las palenqueras con la cultura cartagenera.²⁶⁰ En este sentido, las mujeres palenqueras representan un patrimonio vivo de la cultura palenquera y cartagenera.

“A lo largo de la historia la mujer en la cultura de San Basilio de Palenque es un sujeto con una participación activa en toda la vida cotidiana de los hogares palenqueros es gracias a la mujer que se ha conservado y mantenido todo lo que es el legado ancestral, valores y costumbres que a través la historia oral han pervivido. La mujer palenquera se inserta en la ciudad de Cartagena en escenario de la labor informal y también en la organización social. Con su aporte económico, ella ayuda a asegurar un mejor futuro para sus hijos y que con ese aporte han dado ejemplo de contribución a la economía de sus hogares.” (Miranda Márquez, 2014, p.52).²⁶¹

Cabe resaltar que Cartagena es unas de las ciudades que concentra una alta población de palenqueros, esto de acuerdo con el diagnóstico del 2009 para el PES del Espacio Cultural de Palenque de San Basilio, donde se menciona que el conflicto armado ha afectado la región de los Montes de María y ocasionado el desplazamiento forzado de la población. Además, se identificó que en Cartagena los palenqueros han sido objeto de discriminación, relacionada con su lengua, el fenotipo y estereotipos sobre las mujeres y hombres palenqueros.²⁶²

- Situación actual y relación con el BIC

Hoy en día las mujeres palenqueras se ubican en el centro histórico de Cartagena, por ejemplo, el Portal de los Dulces, y ya no se localizan en los barrios populares de la ciudad sino en las zonas turísticas. Además, cabe resaltar que las palenqueras no portaban vestidos coloridos como se ve actualmente, sino que esto fue invención de la Corporación de Turismo como un uniforme para

²⁶⁰ El Espectador (11 de abril de 2022). “Las palenqueras ya no se ven en el día a día cartagenero”: Historiador. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/cartagena/las-palenqueras-ya-no-se-ven-en-el-dia-a-dia-cartagenero-historiador/>

²⁶¹ Miranda Márquez, R. (2014). Ma muje ri palenge”. La construcción de un símbolo cultural en Cartagena de indias (1975 – 1985). (Trabajo de grado, Universidad de Cartagena). <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/1702/TESIS%20FINAL.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

²⁶² Consejo Comunitario de San Basilio de Palenque “ma kankamaná”, Corporación “Jorge Artel” & Ministerio de Cultura. (2009). Plan Especial de Salvaguardia del Espacio Cultural de Palenque de San Basilio. <https://patrimonio.mincultura.gov.co/SiteAssets/Paginas/PES-Palenque/01-Espacio%20Cultural%20de%20San%20Basilio%20de%20Palenque%20-%20PES.pdf>



impactar sus ventas. Anteriormente, las palenqueras usaban sus trajes cotidianos que eran de color negro, blanco y beige.²⁶³

Estas trabajadoras han sido víctimas de racismo, segregación espacial y se les han brindado muy pocas oportunidades para su bienestar social, económico y profesional.²⁶⁴ No obstante, en el 2019, la memoria histórica y vida de las Mujeres Palenqueras es expuesta como Patrimonio ante instancias del Distrito de Cartagena por parte de la Organización ASOPRADUSE Palenquera²⁶⁵.

Actualmente se vende la imagen de las palenqueras como un símbolo de la ciudad de Cartagena, vestidas con coloridos trajes y luciendo una gran sonrisa junto con sus palanganas llenas de frutas encima de sus cabezas, y para muchos se han convertido en parte del atractivo turístico que tiene que ofrecer la ciudad, en especial en el centro histórico. No obstante, las imágenes expuestas por las agencias turísticas y publicitarias difieren de la realidad.²⁶⁶

Existe una molestia en cuanto a la imagen que se está proyectado de las mujeres palenqueras en cuanto a su oficio. Por ejemplo, las palenqueras que integran la Cooperativa Multiactiva de Palenqueras del centro histórico de Cartagena incluso son engañadas: “No me dicen para qué son las fotos, y luego las vemos en pasacalles, postales, avisos publicitarios. Cualquiera diría que nos pagan una millonada y no es así”.

COOPALENQUERAS es una cooperativa conformada por mujeres palenqueras quienes han desempeñado su actividad productiva por décadas en la ciudad y deciden organizarse el 2019 con el objetivo de buscar mejores condiciones para ejercer su actividad productiva y mejorar sus condiciones económicas, apoyadas por entidades de orden nacional.²⁶⁷

Otro ejemplo es que debido a las restricciones a causa de la pandemia de Covid-19, muchas hoy se encuentran con profundas deudas económicas y no existen leyes específicas que busquen una ayuda

²⁶³ El Espectador (11 de abril de 2022). “Las palenqueras ya no se ven en el día a día cartagenero”: Historiador. *El Espectador*. <https://www.elespectador.com/colombia/cartagena/las-palenqueras-ya-no-se-ven-en-el-dia-a-dia-cartagenero-historiador/>

²⁶⁴ Miranda, R. (2014). “La construcción de un símbolo cultural en Cartagena de indias”. Universidad de Cartagena

²⁶⁵ ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓ S Champeta; et al. (2022). Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta (2022). Cartagena de Indias.

²⁶⁶ Fortich, G. (1 de marzo de 2022). La problemática de las palenqueras como ícono del Centro Histórico de Cartagena. Las 2 Orillas. <https://www.las2orillas.co/la-problematica-de-las-palenqueras-como-icono-del-centro-historico-de-cartagena/>

²⁶⁷ COOPALENQUERAS. (2020). Reseña Histórica. <http://coopalenqueras.com/>



o manutención de las palenqueras que se encuentran dentro del recinto amurallado. Para Dolores Erazo y Viviana Torres Erazo, dos mujeres palenqueras con amplia experiencia en la preparación de los dulces típicos, las preocupaciones con respecto a los impactos financieros negativos de la pandemia que ocasionaron pérdidas económicas para su negocio y la inestabilidad y los riesgos financieros que representa ser comerciantes independientes (comunicación realizada por el programa de Patrimonio Vivo del BID e Ipsos, 2021).²⁶⁸

Actualmente se vive un conflicto de poder en torno a lo que genera su imagen como ícono dentro de la ciudad Cartagena, en especial dentro del recinto amurallado; por un lado, el poder económico de la industria del turismo se ha aprovechado de su imagen pintoresca, alegre y amable para generar un símbolo comercial y, por el otro, el de la palenquera como mujer, como población afro, que en su pobreza sobrevive de lo que el visitante del centro histórico quiera regalar por una fotografía con ellas, pero al mismo tiempo de una mujer con empuje, expectativas, con voz que clama por no perder sus raíces, su cultura, su idioma, sus orígenes.²⁶⁹

29. Dulces típicos artesanales de Cartagena

Los dulces típicos de Cartagena es una expresión culinaria que data de la época de la colonia en la ciudad, producto de la fusión de tres corrientes gastronómicas (indígena, española y africana). En la época de la colonia, en donde actualmente está el Portal de los Dulces, varias mujeres negras ocuparon el lugar para vender dulces, varias estaban en situación de esclavitud o de origen humilde.²⁷⁰

Los dulces típicos son conocidos en Cartagena y en la región palenquera que incluyen alegrías, cocadas, enyucao, caballos, bollo de mazorca, y también dulces de guandú, ñame, coco con leche, la batata, ajonjolí, entre otros.

Un aspecto importante es que la manifestación se convierte en una empresa familiar donde cada uno de los miembros de la familia contribuye en todo el proceso desde la adquisición de los insumos

²⁶⁸ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias.

²⁶⁹ Fortich, G. (1 de marzo de 2022). La problemática de las palenqueras como ícono del Centro Histórico de Cartagena. Las 2 Orillas. <https://www.las2orillas.co/la-problematica-de-las-palenqueras-como-icno-del-centro-historico-de-cartagena/>

²⁷⁰ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias. (2023). Documento de postulación de los dulces típicos artesanales de Cartagena.



hasta su comercialización, en cabeza de la matrona que hace el dulce junto con sus hijos e hijas y hermanas y demás²⁷¹.

Estos saberes culinarios alrededor de los dulces típicos artesanales se han transmitido de generación en generación. que van desde el conocimiento ancestral del cultivo, la siembra y la cosecha que juegan un papel fundamental hasta sus técnicas de elaboración.

“Esta práctica históricamente ha sido significativa desde sus dos connotaciones ancestrales y tradicionales: el proceso de producción hecho en casa, con los de casa (miembros de la familia) dirigido por la mujer y la venta o distribución que ha sido una apuesta por ocupar el espacio público desde las calles, plazas públicas o de manera estacionaria, que también es realizado por las mujeres, en su esencia y mayoría. El dulce históricamente ha sido y es, una manifestación imperante del ingenio de las mujeres” (IPCC, 2023)²⁷²

De acuerdo con el IPCC (2023), no se tiene una cifra exacta de cuántas familias tienen su sustento económico de los dulces típicos, pero pueden afirmar que son más de 70 familias que practican esta manifestación ancestral. La mayoría de estas familias habitan en barrios periféricos de Cartagena, en corregimientos, en San Basilio de Palenque y en el municipio de Turbaco lo que hace un poco complejo el desplazamiento diario hasta el centro histórico de la ciudad.

Así mismo, esta práctica cultural se relaciona con el Festival del Dulce Cartagenero, un evento anual que se realiza en el marco de la Semana Santa, como una estrategia del IPCC para la apropiación del patrimonio cultural vivo.

Imagen. Dulces típicos artesanales de Cartagena

²⁷¹ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias. (2023). Documento de postulación de los dulces típicos artesanales de Cartagena.

²⁷² Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias. (2023). Documento de postulación de los dulces típicos artesanales de Cartagena.



Fuente: Así es Cartagena (13 de noviembre de 2021)²⁷³

- Situación actual y relación con el BIC

Esta manifestación cultural se relaciona con el Portal de los Dulces, un lugar emblemático y representativo del centro histórico de Cartagena, el cual según Jorge Sandoval (arquitecto) lleva ese nombre desde principios del siglo XX debido a que era el lugar donde llegaban las vendedoras de los pueblos de Bolívar y el Caribe a vender sus productos.²⁷⁴

El Portal de los Dulces se ubica en la Plaza de los Coches, un sitio en el que se puede encontrar una gran variedad de dulces típicos y tradicionales de la región. Además, representa un espacio de encuentro de los saberes culinarios y técnicas de elaboración de los dulces. Actualmente en este

²⁷³ Así es Cartagena. (13 de noviembre de 2021). El Portal de los Dulces. Facebook. https://www.facebook.com/AsiesCartagena/posts/el-portal-de-los-dulces-el-portal-de-los-dulces-es-el-lugar-donde-los-paladares-/4889955541015551/?locale=ms_MY

²⁷⁴ Pinzón Sinuco, A. (12 de abril de 2015). El Portal de los Dulces da un túnel del tiempo. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/suplementos/facetitas/el-portal-de-los-dulces-da-un-tunel-del-tiempo-190230-EBcu289418>



lugar se encuentran 26 puestos de venta de dulces de familias que históricamente han estado presentes en la dinámica de la venta de dulces típicos.²⁷⁵

Por otro lado, las matronas ubicadas en el Portal de los Dulces tienen su propia asociación llamada Asodulces, que tiene el objetivo de propender por los derechos de las mujeres y comerciantes y que a partir de alianzas estratégicas han accedido a procesos de formación empresarial para la constitución formal de sus negocios y marcas²⁷⁶.

Dolores Erazo y Viviana Torres Erazo son madre e hija originarias de San Basilio de Palenque que replican las tradiciones gastronómicas de su tierra y se auto reconocen como palenqueras. Cuentan con amplia experiencia en la preparación de dulces típicos como alegrías, cocadas, caballitos y enyucados, elaborados a partir de frutos e ingredientes naturales, los cuales transportan en una palangana y venden en las calles del centro histórico. Su mayor preocupación es la inestabilidad y los riesgos financieros que representa ser comerciantes independientes.²⁷⁷

Por otra parte, el Portal de los Dulces se relaciona con la Plaza de los Coches y la Torre del Reloj, este último es considerado como Patrimonio Material Inmueble y fue declarado Bien de Interés Cultural (BIC) del ámbito nacional.

Actualmente, en cabeza del IPCC, se está haciendo el proceso de postulación de los Dulces típicos artesanales de Cartagena como práctica de la cultura culinaria para la Lista Representativa del PCI de la ciudad.

30. La cuentería

La cuentería popular como una expresión orgánica de identidad que contribuye a la cohesión, la evolución dinámica y a la durabilidad de esa cultura que representan. Esta se caracteriza por ser herencia y a la vez innovación, puesto que responde a la pretensión de transmitir un saber histórico de la comunidad y también ofrecer comentarios y soluciones de la actualidad (Peña Lora, 2014).²⁷⁸

²⁷⁵ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias. (2023). Documento de postulación de los dulces típicos artesanales de Cartagena.

²⁷⁶ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias. (2023). Documento de postulación de los dulces típicos artesanales de Cartagena.

²⁷⁷ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). Inmersiones Culturales Digitales. Diagnóstico del Programa de Patrimonio Vivo Cartagena de Indias

²⁷⁸ Peña Lora, M. R. (2014). Un reto cultural de la actualidad: la preservación de la cuentería popular latinoamericana. Desafíos, 26(2), 217-236. <https://doi.org/10.12804/desafios26.02.2014.08>



“Da cuenta de una conciencia colectiva concerniente a un sujeto transindividual (Lara, 1993) o sujeto colectivo (Ballón, 1995), que conjuntamente con la individualidad- que depende del ingenio y estado de ánimo del narrador, y con el contexto en el que este se desarrolla-, permite que las tradiciones se generen constantemente a medida que se van adaptando al proceso de expresión de esa conciencia colectiva y que las palabras del pasado lleguen a coincidir con los valores e imágenes del presente asumiendo nuevos significados”²⁷⁹

De acuerdo con Marianela Rosa Peña (2014), generalmente la literatura popular es de carácter anónimo, que se somete a reelaboraciones y modificaciones. Además, menciona que los relatos de cada cuentero contienen visiones compartidas por su grupo, tradiciones y lecturas de la realidad.

Además, cabe destacar, como lo mencionan Sindy Cardona Puello y Karen Rivera Feria (2007), que la oralidad es entendida como un performance que incluye varios sentidos como la visión, el tacto, el baile y el cuerpo en relación con el espacio. También, es un medio por el cual se puede expresar un imaginario de sujetos o comunidades particulares o se construyen realidades sociales.²⁸⁰

Es posible afirmar que varias personas que se dedican a la cuentería son artistas de la calle, en donde su práctica se relaciona con un espacio público y con la asistencia de transeúntes, constituyendo un lugar de encuentro para los ciudadanos y turistas. Entre esos artistas se puede destacar los narradores de historias y los cuentachistes. De acuerdo con Julie Parra (2016), la diferencia está en que los cuentachistes tienen la intención de hacer reír por medio de un relato rápido, cotidiano y burlesco, mientras los cuenteros narran historias con un hilo compuesto de un inicio, nudo y desenlace e incitan a reflexionar.²⁸¹

Por otra parte, la manifestación de la champeta tiene un fuerte arraigo a la tradición oral por medio de la cuentería, en el que el relato luego se termina convirtiendo en música. Además, varios de los relatos contemplados en las letras de las canciones de la champeta, tienen origen de la memoria

²⁷⁹ Peña Lora, M. R. (2014). Un reto cultural de la actualidad: la preservación de la cuentería popular latinoamericana. *Desafíos*, 26(2), 217-236. <https://doi.org/10.12804/desafios26.02.2014.08>

²⁸⁰ Cardona Puello & Rivera Feria. (2007). *Cuentachistes y predicadores en el Parque Centenario: Usos y sentidos del Espacio Público* (Trabajo de grado). Universidad de Cartagena.

²⁸¹ Parra Benítez, J. (6 de marzo de 2016). El cuento de Luis Carlos Betancourt. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/suplementos/facetas/el-cuento-de-luis-carlos-betancourt-220846-PREU325468>

colectiva transmitida de generación en generación.²⁸² Unos exponentes de esta práctica son los cuenteros “Cuchilla Geles” y el “Uso Carruso”.

Imagen. La cuentería



Fuente: Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (16 de diciembre de 2013)²⁸³

- Situación actual y relación con el BIC

En el caso de Cartagena de Indias se puede asociar esta manifestación con espacios públicos principalmente con el Parque Centenario; sin embargo, se reconocen otros tipos de lugares como la Plaza de Los Coches, el Camellón de los Mártires, el Parque de La Paz, y a la vez esta expresión se presenta de manera espontánea.

²⁸² ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al (2022). Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta. (2022). Cartagena de Indias.

²⁸³ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena [IPCC]. (16 de diciembre de 2013). Prográmate para hoy lunes con el IPCC. <https://ipcccartagena.blogspot.com/>



Por su parte, Tous Yemail (2014), menciona que los cuentachistes como práctica cobra importancia para entender la reapropiación y resignificación del espacio público, entendiendo este cómo un lugar que se transforma según las prácticas que en él se generan.²⁸⁴

Actualmente, los cuenteros tienen problemas con el uso del espacio público, siendo desplazados constantemente de sus espacios cotidianos de trabajo ubicados en el centro histórico de la ciudad.²⁸⁵

“Al negarles a los cuentachistes un espacio para llevar a cabo sus actuaciones, el poder oficial les está negando la posibilidad de visibilizar y comunicar sus identidades particulares y de paso, les está otorgando a sus prácticas culturales la condición de marginales.”
(Cardona Puello & Rivera Feria, 2007, p17).

31. Oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material

En la ciudad se identifican una serie de técnicas constructivas artesanales utilizadas en la conservación y restauración de los BIC en Cartagena, que han sido transmitidos de generación en generación a través de los años. A la vez, estos se han potenciado gracias al apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID) por medio de la Escuela Taller Cartagena de Indias desde 1992.

Algunos de estos oficios tradicionales datan del periodo colonial y con el tiempo han evolucionado hasta como se conocen hoy en día. Las personas que se dedican a los oficios tradicionales han aportado en las obras arquitectónicas emblemáticas de la ciudad de Cartagena de Indias.

Los oficios tradicionales de la construcción enfocados a la restauración de bienes inmuebles de Cartagena de Indias identificados son los siguientes:

- **Carpintería:** oficio fundamental en las casas del centro histórico de estilo colonial, las cuales cuentan con vigas, balcones, tribunas, ventanales en madera, el tallado en madera, lo que hace necesario el desarrollo de este oficio, e implica unas técnicas y trabajo manual muy importante ya que se considera que la madera debe trabajarse a mano.

²⁸⁴ Tous Yemail, F. (2014). Uso Carruso, modelo del: Carácter antagonico de lo “feo”. Análisis comunicacional de las prácticas del hablar en la performance de “Uso carruso” y su significación de la cultura popular (Trabajo de grado, Universidad de Cartagena). Repositorio UdeC. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/1057>

²⁸⁵ ASOMUSICHAMPETA; ASOBACAS; ASOPICKÓS Champeta; et al (2022). Borrador del Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta. (2022). Cartagena de Indias.



- **Albañilería o construcción:** este oficio es muy importante para la restauración de los bienes patrimoniales de la ciudad, que implica el conocimiento de técnicas y materiales para la intervención en las casas coloniales o republicanas, las murallas y demás fortificaciones.
- **Cantería:** es un oficio, arte y técnica de labrar la piedra. Se usa especialmente piedra caliza o coralina, las medidas deben ser precisas a la hora de reparar columnas, pisos, este oficio se desarrolla sobre todo en baluartes, arcos, columnas y murallas.
- **Tallado de piedra:** es un oficio muy especial que tiene un valor artístico muy importante, en el cual se utiliza el moldeado para dar forma a las figuras que se destacan en el tallado, es de mucho cuidado y paciencia, minucioso, detallista.
- **Forja:** es un arte que implica la fabricación de objetos dándole forma a un metal, especialmente hierro el cual se somete a altas temperaturas para poder moldearlo y hacer las figuras, se usa especialmente en rejas, lámparas, faroles. Es un trabajo rudimentario de mucho esfuerzo, paciencia y mucho cuidado que está en riesgo de desaparición.
- **Pintura:** este oficio está muy relacionado con la pintura de casas coloniales y republicanas, la preparación de estas, el uso de técnicas tradicionales como pintura al temple que utiliza cal, y la cola animal, el uso de argamasa²⁸⁶.

Imagen. Oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material

²⁸⁶ Información suministrada por el Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.



Fuente: Caracol Cartagena (16 de abril de 2019)²⁸⁷

- Situación actual y relación con el BIC

De acuerdo con Laura Pérez Romero (2021), “la conservación de los oficios tradiciones no se puede estudiar como una medida aislada de la salvaguardia del patrimonio arquitectónico”. Además, la autora menciona lo siguiente:

“Los oficios tradicionales operan de manera marginal en la ciudad como fuentes de conocimiento debido a la industrialización se ha ido reemplazando la mano de obra tradicional y empírica, como consecuencia se ha ido perdiendo el conocimiento y las prácticas asociadas a la restauración” (Pérez Romero, 2021, 30).²⁸⁸

²⁸⁷ Caracol Cartagena. (16 de abril de 2019). Jóvenes formados en oficios tradicionales limpian murallas de Cartagena. Caracol Cartagena. <https://caracol.com.co/2023/10/23/cientifica-colombiana-trabaja-en-relojes-atomicos-que-a-futuro-puedan-salvar-vidas/>

²⁸⁸ Pérez Romero, L. (2021). Los oficios tradicionales de la construcción como legado al Patrimonio Inmaterial de Cartagena de Indias. (Trabajo de grado, Especialización en Conservación y Gestión del Patrimonio Inmueble, Universidad Jorge Tadeo Lozano). <https://expeditiorepositorio.utadeo.edu.co/bitstream/handle/20.500.12010/24530/00.TRABAJO%20FINAL%20LAURA%20PEREZ%20%284%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



Actualmente, la Escuela Taller Cartagena de Indias capacita a jóvenes estudiantes de condiciones vulnerables de la ciudad en oficios tradicionales que ayudan a conservar y preservar el patrimonio cultural material de Cartagena.

32. La cultura del béisbol

El béisbol es un deporte arraigado en el Caribe colombiano con gran influencia en la construcción de la identidad cultural y se práctica de manera masiva en ese territorio. El departamento de Bolívar y Cartagena de Indias destacan por el número de clubes afiliados a la liga departamental y peloteros jugando en torneos regionales, y la infraestructura deportiva que posee para el béisbol. Además, resalta por la influencia del béisbol en su cultura relacionado con la identidad colectiva, el habla, la música, el baile, la comunicación y el cuerpo.²⁸⁹

De acuerdo con Felipe Merlano de la Ossa y Bertha Arnedo Redondo (2022), el deporte insignia en Cartagena es el béisbol, el cual identifica a las clases populares, las élites, los profesionales y los trabajadores más humildes. Además, mencionan que varios historiadores cartageneros concuerdan que el béisbol llegó a Cartagena y a Colombia a finales del siglo XIX, quizás por medio de trabajadores e inmigrantes cubanos o por estudiantes que regresaban de Estados Unidos de América.

Así mismo, los autores mencionan que el deporte se jugaba en playones cercanos al centro de la ciudad;

“Si bien sus practicantes iniciales eran miembros de las élites cartagenera, en poco tiempo fueron los “*chambaculeros*” (forma coloquial como se llama a los cartagenero de origen mestizo y popular) los que se apropiaron de este deporte y lo convirtieron en elemento fundamental de su cultura e identidad” (Merlano de la Ossa & Arnedo Redondo, 2022, p.56).²⁹⁰

Una vez establecida la actividad beisbolera en la ciudad, los cartageneros empezaron a apropiarse de esta actividad deportiva. Esto llevó a que se organizarán eventos locales y nacionales que

²⁸⁹ Merlano de la Ossa, F. & Arnedo Redondo, B. L. (2022). *9 Nueve Innings. La cultura del béisbol en el Caribe Colombiano*. Vista Print E. U.

²⁹⁰ Merlano de la Ossa, F. & Arnedo Redondo, B. L. (2022). *9 Nueve Innings. La cultura del béisbol en el Caribe Colombiano*. Vista Print E. U.

constituyeron el inicio del béisbol profesional en Colombia, con equipos de Barranquilla y Cartagena.²⁹¹

Por otro lado, el béisbol tiene cercanía con otras expresiones artísticas y culturales como la música, los bailes, el canto y cine, como también tiene influencia en la fraseología del hablar de los cartageneros en el béisbol y en el lenguaje no verbal durante el tiempo de juego.²⁹² De acuerdo con Karen Riola (2015), el béisbol se constituye como parte del patrimonio cultural cartagenero, con una cultura propia que se arraigó en la sociedad, convirtiéndose en un fenómeno cultural que se hizo costumbre, tradición y creó aptitudes y actitudes.²⁹³



Imagen. La cultura del béisbol
Fuente: Colprensa (24 de marzo de 2022)²⁹⁴

- Situación actual y relación con el BIC

²⁹¹ Riola García, K. (2015). *Béisbol: Cultura y sociabilidad en Cartagena 1944-1950* (Trabajo de grado, Universidad de Cartagena). Repositorio UdeC. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/2431>

²⁹² Merlano de la Ossa, F. & Arnedo Redondo, B. L. (2022). *9 Nueve Innings. La cultura del béisbol en el Caribe Colombiano*. Vista Print E. U.

²⁹³ Riola García, K. (2015). *Béisbol: Cultura y sociabilidad en Cartagena 1944-1950* (Trabajo de grado, Universidad de Cartagena). Repositorio UdeC. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/handle/11227/2431>

²⁹⁴ Caracol Cartagena. (24 de marzo de 2022). Universidad de Cartagena lidera fortalecimiento de la cultura del béisbol. Caracol Radio. https://caracol.com.co/emisora/2022/03/25/cartagena/1648164997_880981.html



La Universidad de Cartagena, a través del Observatorio de Patrimonio Cultural realizó la construcción de una estrategia llamada “Pentágono”, una herramienta para el rescate, visibilización y reconocimiento de la cultura del béisbol como un elemento identitario y PCI en Cartagena y Bolívar.

Esta estrategia se compone por cinco iniciativas que vinculan a varios actores relacionados con el béisbol:

1. Investigación participativa sobre la historia del béisbol en Bolívar y Cartagena.
2. Circulación de conocimiento a través de herramientas editoriales, audiovisuales y tecnológicas.
3. Diseño y puesta en marcha del Museo Itinerante del Béisbol de Bolívar.
4. Postulación de la cultura del béisbol de Bolívar como PCI del Departamento de Bolívar.
5. Creación, puesta en marcha y sostenibilidad de la Cátedra “Béisbol, mi deporte, mi identidad”.²⁹⁵

Este trabajo involucraría el Observatorio de Patrimonio Cultural - Universidad de Cartagena con la participación de la Gobernación de Bolívar, la Alcaldía de Cartagena, los institutos de deporte IDERBOL, IDER e INDER municipales, la Liga de Béisbol de Bolívar, la Federación Colombiana de Béisbol, el IPCC e ICULTUR, los académicos, periodistas, deportivos, dirigentes del béisbol, jugadores, familias y seguidores.²⁹⁶

En Cartagena, la cultura del béisbol tiene una fuerte relación con el Estadio 11 de Noviembre Leal Díaz, es conocido como “el templo del béisbol de Colombia” y actualmente es BIC de la nación y patrimonio cultural deportivo material inmueble de la ciudad. Según Ricardo Zabaleta Puello, el estadio es un artefacto cultural en donde se crea memoria histórica e imágenes urbanas, es un constructo social y la primera obra de arquitectura moderna de Colombia (Zabaleta Puello, 2021, citado por Merlano de la Ossa y Arnedo Redondo, 2022).

- *Prácticas socioculturales*

A continuación, se presentarán las prácticas socioculturales identificadas que toman lugar en el área de estudio.

²⁹⁵ Caracol Cartagena. (24 de marzo de 2022). Universidad de Cartagena lidera fortalecimiento de la cultura del béisbol. Caracol Radio. https://caracol.com.co/emisora/2022/03/25/cartagena/1648164997_880981.html

²⁹⁶ Merlano de la Ossa, F. & Arnedo Redondo, B. L. (2022). 9 Nueve Innings. La cultura del béisbol en el Caribe Colombiano. Vista Print E. U. p. 347.



1. Arte urbano

El término street art apareció en los años 80 para referirse a un conjunto de expresiones artísticas realizadas en el entorno urbano. Durante la década de los 90 ganó popularidad y surgieron otros términos para englobar estas diversas expresiones, como postgraffiti. Las técnicas y recursos que se incluyen dentro del Street art son ilimitadas, ya que dependen de la creatividad y la inventiva de los artistas, que constantemente desarrollan nuevos tipos de obras e instalaciones.

Según la Real Academia Española: “el arte es una manifestación de la actividad humana mediante la cual se expresa una visión personal y desinteresada que interpreta lo real o imaginado, con recursos plásticos, lingüísticos o sonoros”. (RAE, 2016). Y el término urbano “enmarca lo perteneciente o relativo a la ciudad.” (RAE, 2016). De ambas definiciones se puede extraer que el arte urbano, el objeto de estudio de esta investigación, es una expresión artística que se desarrolla en el ámbito urbano. No obstante, a pesar de los múltiples intentos por categorizar, marcar líneas, o denominar lo que pertenece y no forma parte del Street art, las fronteras sobre lo que está dentro y lo que queda fuera, son muy endeble. Sus objetivos iniciales han evolucionado, no todos los artistas tienen las mismas motivaciones.²⁹⁷

En general, el arte urbano se refiere a las formas duraderas de transformación estética en el espacio público, como paredes, suelo, señales, estaciones de metro, semáforos, y excluye a las expresiones artísticas que se producen en la ciudad, como payasos, bailarines, etc.²⁹⁸

El arte urbano es una expresión artística que actualmente se muestra en los murales en distintas paredes del espacio urbano del centro histórico y algunas de la zona de influencia. Cada exposición lleva su marca personal y su artista²⁹⁹. El arte urbano se presenta en diferentes lugares de la ciudad, generando una forma de apropiación del espacio público urbano. Con este también se crea un atractivo turístico de estos sectores como a la vez se transforman los lugares que en algunos casos están abandonados o en mal estado para que los cartageneros puedan apropiarse de ellos³⁰⁰.

²⁹⁷ Fernández, E. (2018). Origen, evolución y auge del arte urbano. El fenómeno Banksy y otros artistas urbanos”. Universidad Complutense de Madrid: Madrid. <https://eprints.ucm.es/id/eprint/46424/1/T39585.pdf>

²⁹⁸ Visconti, L. et al. (2010). Street art, Sweet art Reclaiming the “Public” in Public Place. *Journal of Consumer Research*, 37 (3), 514.

²⁹⁹ Donde Cartagena by El Universal (s.f). Getsemaní y sus grafitis: arte urbano en Cartagena. *El Universal*. <https://donde.co/es/cartagena/articulos/getsemani-y-sus-grafitis-arte-urbano-en-cartagena-41870>

³⁰⁰ Semana. (12 de diciembre de 2013). Cartagena: Paredes que ¡hablan! *Semana*. <https://www.semana.com/cultura/articulo/primer-festival-internacional-de-arte-urbano-ciudad-mural-en-cartagena/368158-3/>



Imagen. Arte urbano



Fuente: Semana (12 de diciembre de 2013)³⁰¹

En general, el Street art nació con el propósito de ser un arte público para ser admirado por toda la sociedad; es un intento de abrir la galería y democratizar el arte. Por esta razón, su aspecto más destacable es que su relación con el espectador es más directa que la de las obras pertenecientes a museos, dado que se encuentra en el tejido urbano y es visible para toda la población y no sólo para un número limitado de personas. El arte urbano posee un gran valor como testigo de su tiempo y como manifestación social y cultural, puesto que recoge expresiones de personas anónimas a lo largo de todo el mundo.³⁰²

- Situación actual y relación con el BIC

En el 2013 se realizó en Cartagena el Primer Festival Internacional de Arte Urbano “Ciudad Mural” y reunió a varios artistas urbanos destacados del mundo con 20 grafiteros cartageneros para generar arte en el barrio Getsemaní. La idea de este festival se inspira en movimientos culturales que han logrado que las comunidades apropien el espacio público. Este Festival fue apoyado por la Alcaldía de Cartagena, Marca País, Proexport, el IPCC, entre otras entidades. Además, es posible afirmar que actualmente el arte callejero toma lugar en diferentes espacios urbanos en la cotidianidad de la

³⁰¹ Semana. (12 de diciembre de 2013). Cartagena: Paredes que ¡hablan!. *Semana*. <https://www.semana.com/cultura/articulo/primer-festival-internacional-de-arte-urbano-ciudad-mural-en-cartagena/368158-3/>

³⁰² Belloso Funcía, C. (2015). Graffiti y Arte Urbano. https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/21298/TFG_Belloso.pdf?sequence=1



ciudad, entre esos el centro histórico, el Castillo San Felipe de Barajas, la Avenida El Lago y el paseo peatonal de Pie de La Popa.

Viajeros de todas partes pueden apreciar en Cartagena una nueva ola que está llevando a otro nivel el universo del arte urbano. Ahora, esta expresión comparte el foco de atención con el centro histórico y sus hermosas estructuras, ofreciendo a los curiosos una amplia lista de murales y obras callejeras que cautivan a todo aquel que tiene la oportunidad de pasar por su lado y sacarse fotos con ellas.³⁰³

Para Marion.ve, conocido por sus graffitis con letras, ha desarrollado a lo largo de su estancia en la ciudad un proyecto que se ha dado a conocer por llevar a los espectadores una energía positiva a través de sus murales. Este menciona que “el graffiti es una forma de vida, pero le preocupa la falta de visión y apropiación por parte de los artistas de Cartagena para posicionar al graffiti como una actividad reconocida, aceptada y bien remunerada, además expresa que se presenta un desinterés y falta de apoyo a las iniciativas artísticas por parte de la Administración Municipal (comunicación realizada por el programa de Patrimonio Vivo del BID e Ipsos, 2021).³⁰⁴

2. Juego con Barrilete - Cometa

En Cartagena, el juego de barrilete es una tradición que ha perdurado en varias generaciones y una a las familias, consta de elevar los barriletes o cometas aprovechando los vientos. Los barriletes son elaborados con palillos de madera o plástico, una cuerda delgada y se forman con distintos materiales que permiten que se eleven. Es una actividad que integra diferentes edades, aunque son los niños quienes más disfrutan del juego del barrilete.³⁰⁵

Imagen. Juego de Barrilete - Cometa

³⁰³ Donde Cartagena by el Universal. (s.f). “Getsemaní y sus graffitis: arte urbano en Cartagena”. <https://donde.co/es/cartagena/articulos/getsemani-y-sus-graflitis-arte-urbano-en-cartagena-41870>

³⁰⁴ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias.

³⁰⁵ Donde Cartagena (s.f). Elevar cometas, el mejor plan en agosto. *El Universal*. <https://donde.co/es/cartagena/articulos/elevar-cometas-el-mejor-plan-en-agosto-39086>



Fuente: Aroldo Maestre - El Universal (16 de agosto de 2015)³⁰⁶

- Situación actual y relación con el BIC

Durante el mes de agosto, las familias cartageneras tienden a volar cometas en el centro histórico, específicamente en el sector de La Tenaza y del cuartel de las Bóvedas. Así mismo, las instituciones educativas, juntas de acción comunal y organizaciones culturales organizan festivales de barrilete para el público, y durante la temporada de agosto y septiembre se generan ventas de cometas. Un festival reconocido en la ciudad es el Festival Internacional de Cometas que es de disfrute de cartageneros y turistas. Además, se realizan jornadas espontáneas de juego.³⁰⁷

La Escuela Taller Cartagena de Indias -Etcar- la entidad que por disposición del Ministerio de Cultura administra el conjunto de bienes materiales fortificados de la Ciudad Heroica, pone a disposición estos espacios y realiza recomendaciones a sus participantes. Por ejemplo, para preservar la seguridad de quienes visiten el emblemático Castillo, no se pueden volar cometas ni

³⁰⁶ El Universal. (16 de agosto de 2015). Las cometas se toman el cielo del Centro Histórico de Cartagena. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/multimedia/galerias-de-fotos/las-cometas-se-toman-el-cielo-del-centro-historico-de-cartagena-3096-KTEU304394>

³⁰⁷ Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). Plan Especial de Manejo y Protección- PEMP Murallas y Castillo de San Felipe de Barajas. Documento Técnico de Soporte DTS, diagnóstico. <https://fortificacionescartagena.com.co/es/pemp-murca/>



barriletes dentro del fuerte sino en sus zonas verdes, ya que, como se sabe, el Castillo de San Felipe cuenta con varias rampas y desniveles que impiden tal actividad de forma segura.³⁰⁸

De acuerdo con el PEMP de las Murallas y el Castillo San Felipe de Barajas (2018), los lugares en donde se presentan los juegos de barrilete son el Baluarte de San Lucas, el Baluarte de Santa Catalina, La Tenaza, el Baluarte de San José y zona verde del Castillo de San Felipe alrededor de la Batería de Santa Bárbara (glacis).

En general, Cartagena ha celebrado el Festival Internacional de la Cometa con la presencia de cometeros profesionales de Australia, Colombia, España y Estados Unidos, quienes deleitan al público cartagenero con coloridas y enormes cometas y barriletes, además de mostrar un espectacular show de cometas bailarinas con sincronizadas y divertidas coreografías.

3. Hay Festival Cartagena de Indias

El Hay Festival Cartagena se presenta anualmente en el mes de enero en Cartagena. El festival tiene como finalidad la difusión de la cultura y el compromiso social. Durante este tiempo se presentan espacios de charlas, talleres y eventos relacionados con la literatura, las artes visuales, el cine, la música, el arte, el periodismo, la economía, el medioambiente, entre otros, a nivel local e internacional.³⁰⁹

El Hay Festival Cartagena de Indias es organizado por el Hay Festival que es una organización sin ánimo de lucro del Reino Unido con presencia en varios países en donde realiza festivales inclusivos, cuyo objetivo es hacer la cultura accesible a todos.³¹⁰ A la vez, tiene varios socios como PLAN Internacional, la Alcaldía de Cartagena, la Gobernación de Bolívar, entre otros; y la colaboración con instituciones, organismos y empresas privadas locales e internacionales.

Dentro del festival, está el “Hay joven”, en el que se incluyen eventos gratuitos para estudiantes universitarios, el “Hay festival comunitario” con eventos gratuitos en las comunidades y “Talento editorial” con eventos para el sector editorial. En general, la mayoría de los eventos del Hay Festival Cartagena de Indias se realizan en el centro histórico de la ciudad involucrando distintos

³⁰⁸ Revista Metro. (28 de agosto de 2022). “Hoy, entrada gratuita al Castillo de San Felipe, con cometas y barriletes como principales atractivos”. <https://revistametro.co/2022/08/28/hoy-entrada-gratuita-al-castillo-de-san-felipe-con-cometas-y-barriletes-como-principales-atractivos/>

³⁰⁹ Hay Festival Cartagena de Indias (s.f). Qué es el Hay Festival en Cartagena de Indias. <https://www.hayfestival.com/cartagena/quienes-somos>

³¹⁰ Hay Festival (s.f). ¿Quiénes somos? <https://www.hayfestival.com/quienes-somos>

espacios de este como el Teatro Adolfo Mejía, el Centro de Convenciones Julio César Turbay, la Casa 1537, entre otros lugares.

Imagen. Hay Festival Cartagena de Indias



Fuente: El Universal (26 de enero de 2022)³¹¹

- Situación actual y relación con el BIC

Respecto a la versión 2023, a pesar de que el costo de los eventos no es excesivamente alto, unos 35.000 pesos colombianos (7,70 dólares) por charla, los pasajes de avión se han elevado en los últimos meses y el turismo ha hecho de Cartagena una de las ciudades más costosas del país, donde es difícil encontrar un hotel que no baje de 70 dólares la noche.

El festival intenta evitar esta elitización de la cultura, con entradas de cortesía para estudiantes y la edición de eventos paralelos en los barrios con “Hay comunitario” y de actos para un público más juvenil con el “Hay joven”.³¹²

³¹¹ El Universal. (26 de enero de 2022). Este jueves comienza el Hay Festival Cartagena de Indias 2022. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/cultural/este-jueves-comienza-el-hay-festival-cartagena-de-indias-2022-NF6034861>

³¹² Escudero, I. (30 de enero de 2023). “El Hay Festival cubrió de cultura el bello paisaje de Cartagena de Indias”. Infobae. <https://www.infobae.com/cultura/2023/01/30/el-hay-festival-cubrio-de-cultura-el-bello-paisaje-de-cartagena-de-indias/>



4. Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI)

El Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI) fue creado en 1960 siendo el evento cinematográfico más antiguo de América Latina. Este festival ha acogido las diferentes miradas en la cinematografía iberoamericana y del mundo, teniendo como centro el cine colombiano y su divulgación internacional. Además, genera espacios de encuentro entre profesionales del sector y las audiencias.³¹³

Imagen. Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI)



Fuente: Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (18 de septiembre de 2018)³¹⁴

- Situación actual y relación con el BIC

El festival ha tenido varias ediciones, a lo largo de las diferentes versiones se han proyectado más de cinco mil películas, logrando promover la producción y realización de películas latinoamericanas e iberoamericanas, en el que se resalta el trabajo de productores, directores, actores y actrices de la industria en la región.³¹⁵

³¹³ Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias. (s.f). Descripción. [http://ficcifestival.com/internas.php?cod=1\\$\\$-1\\$\\$-qm4nNEHfdm20tyUjxz05wAXG3C6fwm](http://ficcifestival.com/internas.php?cod=1$$-1$$-qm4nNEHfdm20tyUjxz05wAXG3C6fwm)

³¹⁴ Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias. (18 de septiembre de 2018). El Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias -FICCI- abre la convocatoria para su edición 59. https://www.lbv.co/velvet_voice/boletin_ficci/59ficci/002_convocatorias.html

³¹⁵ Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias. (s.f). ¿Quiénes somos? [http://ficcifestival.com/internas.php?cod=1\\$\\$-1\\$\\$-qm4nNEHfJmY0tyUjxz05wAXG3C6fwm](http://ficcifestival.com/internas.php?cod=1$$-1$$-qm4nNEHfJmY0tyUjxz05wAXG3C6fwm)



Por otra parte, el festival toma lugar en el centro histórico de la ciudad y el Múltiplex de Cine Colombia de Bocagrande, sin embargo también se presenta en las distintas localidades con el programa “Cine en los barrios”.³¹⁶ En el centro histórico se identifican los siguientes lugares relacionados con el FICCI: el Teatro Adolfo Mejía, la Plaza la Merced, el Palacio de la Proclamación, la Plaza Santo Domingo, el Centro de Formación Española, la Plaza de la Proclamación, la Plaza de los Coches, la Torre del Reloj, la Calle de la Sierpe y la Calle del Espíritu Santo.

5. Coches de caballos

El paseo en coche es una actividad que se viene realizando en la ciudad de Cartagena desde hace muchos años atrás, puntualmente se considera que los coches llegaron en el año 1610 junto con la inquisición. Posteriormente, con el crecimiento urbano de la ciudad se expande el uso de los coches, sin embargo, hacia finales del siglo XIX y principios del XXI se introducen los primeros carros de la ciudad, como consecuencia causa el desplazamiento de los coches. Después, con el crecimiento de la actividad turística renace la actividad de los coches, los cuales circulan en el centro histórico de Cartagena, realizando un recorrido por las calles coloniales y a la vez los cocheros tienden a narrar historias de la ciudad.³¹⁷

Las narraciones de los cocheros están relacionadas con la historia de la ciudad de Cartagena, hablando tanto de los monumentos que se pueden encontrar, como de las murallas, los baluartes, los relatos de ataques de los piratas, los personajes destacados, la fundación y formación de la ciudad, la independencia de Cartagena, la arquitectura, entre otros. “(...) se deduce que la historia de Cartagena reconstruida por los cocheros del centro de la ciudad está marcada por un discurso que está sujeto al tipo de situación, el conocimiento y la relación que se quiere conseguir entre los interlocutores” (Burgos Ortega, 2013, p. 53).³¹⁸

³¹⁶ Colprensa. (16 de febrero de 2022). Cartagena se prepara para vivir el Ficci 2022. Radio Nacional de Colombia. <https://www.radionacional.co/cultura/cine/cuando-sera-el-ficci-2022>

³¹⁷ Burgos Ortega, L. P. (2013). De paseo por las calles del Centro Histórico de Cartagena: Lo que narran las voces de los cocheros (Trabajo de grado, Universidad de Cartagena). Repositorio UniCartagena. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/892/TESIS%20DE%20GRADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

³¹⁸ Burgos Ortega, L. P. (2013). De paseo por las calles del Centro Histórico de Cartagena: Lo que narran las voces de los cocheros (Trabajo de grado, Universidad de Cartagena). Repositorio UniCartagena. <https://repositorio.unicartagena.edu.co/bitstream/handle/11227/892/TESIS%20DE%20GRADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

De acuerdo con **Lizzeth Paola Burgos Ortega (2013)**, en su tesis de grado titulada “De paseo por las calles del centro histórico de Cartagena: lo que narran las voces de los cocheros”, llega a la conclusión que los cocheros son actores sociales quienes reconstruyen a diario, a través de cada paseo realizado por las calles del centro histórico la memoria colectiva e historia de la ciudad, pero el discurso y narración en su mayoría se encuentra ligado a la arquitectura y en torno al patrimonio material, en algunos casos apartándose de la verdad histórica dando paso a narraciones de índole fantástica.

Imagen. Coches de caballo



Fuente: Aroldo Mestre - El Universal (13 de agosto de 2014) ³¹⁹

- Situación actual y relación con el BIC

El paseo en coche dentro del centro histórico de Cartagena se considera tradicional para los visitantes de la ciudad. Son coches turísticos que son llevados por caballos. Sin embargo, esto ha generado muchas controversias debido al maltrato animal puesto que ha habido denuncias por el mal estado de los caballos, la mala alimentación y las altas jornadas de trabajo.

³¹⁹ Castilla López, M. (13 de agosto de 2014). Tutela modifica decreto que regulaba a los cocheros en Cartagena. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/tutela-modifica-decreto-que-regulaba-los-cocheros-en-cartagena-167549-MUEU261739>



Lo anterior, ha ocasionado que se generen distintas propuestas de transición del uso de equinos a coches eléctricos y de esta manera proteger la vida de estos animales. Las propuestas han sido realizadas por el concejal Javier Julio Bejarano en 2020, el movimiento “No más cocheros en Cartagena” y el actor y humorista Alejandro Riaño en 2022.

La propuesta de Riaño se centra en coches eléctricos que consta de faroles, espejos retrovisores, luces direccionales, con un sistema que simula el sonido de los caballos y con una carga de máximo 7 pasajeros. Además, se plantea tener estaciones de recarga de coches mediante paneles solares.

Por otro lado, está el punto de vista que mantiene que los coches con tracción animal son parte de la tradición, el patrimonio de la ciudad y si se quiere preservar la magia de la antigua Cartagena, los coches no pueden dejar de existir. También, se sostiene que no es lo mismo el sonido de los caballos galopando a un recorrido en carro a motor.³²⁰

Así mismo, Jorge Dávila (2021) argumenta que acabar con los coches de caballos en Cartagena es terminar con la herencia cultural colonial, el embrujo de Cartagena, el sortilegio que la rodea, y cercenar la relación simbiótica que ha existido entre sus calesas y la ciudad. Además, menciona que esto se debería declarar Patrimonio Distrital y Recurso Turístico.³²¹

Actualmente, la actividad de los coches en la ciudad es organizada por la Asociación Cartagenera de Cocheros y a la vez supervisada por el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT), el Departamento Administrativo de Salud (DADIS), la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) y la Corporación de Turismo Cartagena de Indias; contando con 60 coches turísticos activos. Además, están regulados por el Decreto 0656 de 2014 “por medio del cual se dictan medidas de seguridad, salubridad, protección animal y ordenamiento del tránsito relacionadas con el servicio de coches en el Distrito de Cartagena”.

De acuerdo con el decreto mencionado, los recorridos de los cocheros son: el centro histórico en el centro amurallado y en el barrio Bocagrande; y se señala como zonas de estacionamiento en el centro amurallado a la parte del intermedia de la calle 30 frente al Parque de la Marina; y en Bocagrande el Parque Flanagan. Además, en los lugares de parqueo de los cocheros está principalmente la Plaza de los Coches.

³²⁰ Insignares Flórez, P. A. (8 de julio de 2016). Detrás de una tradición se evidencia una lucha entre animalistas, comerciantes y ciudadanos. Oyeme UTadeo. Universidad Jorge Tadeo Lozano. <https://www.utadeo.edu.co/es/noticia/novedades/emisora-oyeme-ujtl/7451/coches-en-cartagena-tradicion-de-amor-y-odio>

³²¹ Dávila Pestana Vergara, J. (21 de octubre de 2021). ¿Acabar con los coches de caballos?. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/opinion/columna/acabar-con-los-coches-de-caballos-AL5591763>

Por otra parte, se identifica que realmente solo se realizan paseos en coches dentro del cordón amurallado del centro histórico involucrando distintas rutas y precios de acuerdo con la duración del recorrido. En la siguiente imagen se muestra un mapa de las rutas.

Imagen. Mapa de las rutas de cocheros en el centro histórico



Fuente: Paseo en Coche (s.f)³²²

6. Cabalgata

En la ciudad de Cartagena se desarrollan diferentes cabalgatas con varios recorridos, unas de las más tradicionales son las que se realizan durante las Fiestas de la Virgen de la Candelaria y el 7 de

³²² Paseo en Coche. (s.f). Mapa de rutas. <https://www.paseoencoche.com/rutas.htm>

diciembre en el día de las velitas. En estas cabalgatas pueden llegar a participar alrededor de 300 caballos.

Imagen. Cabalgata



Fuente: El Universal (25 de enero de 2022).³²³

- Situación actual y relación con el BIC

En Cartagena, la Asociación de Criadores de Caballos del Bolívar - Cabalgar- gestiona algunas de estas cabalgatas, y los permisos para la realización de este tipo de eventos se realizan ante la Secretaría del Interior, el Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte (DATT), la Unidad Municipal de Asistencia Técnica Agropecuaria (UMATA) y la Gerencia Espacio Público y Movilidad.

Para el año 2021, se aprobó la tradicional cabalgata del día de velitas en el centro histórico de la ciudad, tenía un sector de embarcadero en el sector de la Tenaza, y cuyo recorrido salió de la Avenida Rafael Núñez hacia el Boquetillo de la Paz y Concordia, Calle Reculada del Ovejo, sigue por la carrera 2, Calle Gastelbondo, calle de La Mantilla, calle Don Sancho, calle de La Merced, calle Estanco del Aguardiente, calle del Sargento Mayor, calle del Curato, carrera dos, Boquetillo

³²³ El Universal. (25 de enero de 2022). Cabalgata en Cartagena por fiestas de la Virgen de la Candelaria. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/cabalgata-en-cartagena-por-fiestas-de-la-virgen-de-la-candelaria-YJ6029760>



Paz y Concordia hacia el punto de llegada. Y tuvo una jornada que inició a las 5:00 pm y se extendió a las 10 pm.³²⁴

No obstante, en este último evento, generó polémica en los residentes del centro histórico, puesto que la instalación de las caballerizas en el sector de La Tenaza, comprendido entre los baluartes de Santa Catalina y San Lucas afecta el patrimonio cultural de la ciudad. Además, la Asociación de Vecinos del Centro Histórico (Asocentro) cuestionó que se sigan generando este tipo de permisos en el centro debido a que consideran que es un negocio para una minoría que afecta la movilidad, la seguridad y la tranquilidad.³²⁵ Este mismo malestar sucedió en el 2020, cuando mediante un oficio radicado este 28 de enero ante la oficina de Atención al Ciudadano, vecinos de los barrios Bocagrande, Castillogrande y El Laguito (Bocala) solicitaron a la Alcaldía “suspender el permiso otorgado por el Distrito para que se realice la cabalgata prevista para el 1 de febrero en estas comunidades”. Los residentes expusieron diferentes razones por las que solicitaron que este tradicional evento de las Fiestas de la Candelaria se realice en otro barrio, por ejemplo, por falta de socialización y aprobación democrática, restricción vehicular, salubridad y medio ambiente sano y desconocimiento de un plan de emergencia.³²⁶ Igualmente, la tradicional cabalgata se llevó a cabo.

En el año 2023, para la Fiesta de la Virgen de la Candelaria se realizó una cabalgata el 4 de febrero desde la 5:00 pm hasta las 11:00 pm. Esta tuvo un recorrido que iniciaba desde las playas ubicadas detrás del Hospital de Bocagrande, luego tomó la calle 5 de Castillogrande hasta la carrera 13, cruzó esta vía hasta la calle 6 y siguió por toda la bahía hasta la carrera 5, desde donde se devolvió a la zona del Hospital de Bocagrande.³²⁷

7. Microfútbol

³²⁴ Caracol Cartagena. (7 de diciembre de 2021). Distrito aprobó permisos para cabalgata en el Centro Histórico de Cartagena. *Caracol Radio*. https://caracol.com.co/emisora/2021/12/07/cartagena/1638900986_626197.html

³²⁵ Orozco, D. (7 de diciembre de 2021). Instalación de caballerizas cerca de las murallas del Centro Histórico genera polémica en Cartagena. *BluRadio*. <https://www.bluradio.com/blu360/caribe/instalacion-de-caballerizas-cerca-a-las-murallas-del-centro-historico-genera-polemica-en-cartagena>

³²⁶ Miranda, L. (2020). “Vecinos de Bocala piden suspender permiso para cabalgata en la Piñango” El universal: Cartagena. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/vecinos-de-bocala-piden-suspender-permiso-para-cabalgata-en-la-pinango-EB2300688>

³²⁷ Semana. (3 de febrero de 2023). Así será la cabalgata de La Candelaria en Cartagena, este sábado 4 de febrero. *Semana*. <https://www.semana.com/nacion/cartagena/articulo/asi-sera-la-cabalgata-de-la-candelaria-en-cartagena-este-sabado-4-de-febrero/202328/>



El microfútbol o fútbol de salón llegó a Colombia hace más de medio siglo. Se ha convertido en



un deporte que se practica en casi todos los rincones del país, siendo el área afectada y la zona de influencia del PEMP-CH de Cartagena un escenario continuo para su práctica. En la ciudad, el microfútbol es una actividad deportiva que representa un espacio de integración comunitaria y en ocasiones interbarrial (PEMP Murca, 2018).

Con el tiempo, los medios de comunicación le dieron al fútbol el reconocimiento contribuyendo al éxito que hoy lo caracteriza; de tal manera, se implanta un pensamiento único y universal en cual define al juego como emocionante en sus dimensiones deportivas que atrae al espectador para posteriormente convertirlo en fanático, en la mayoría de los casos.

Las canchas La Bambinera y La Tenaza, en las afueras de las murallas que rodean los barrios San Diego y Centro (sector Santo Domingo), llevan más de 35 años al servicio de la sana recreación de niños, jóvenes y adultos de la ciudad. En este espacio se desarrollan campeonatos de fútbol infantil, máster y femenino”.³²⁸ Sin embargo, por supuesto, este se desarrolla en las diferentes canchas dispuestas en el área afectada y la zona de influencia, como, por ejemplo, El Templito y cancha de Manga, la Terraza Fútbol Club en el Pie de La Popa, la cancha de Torices y canchas de Chambacú.

De acuerdo con el documento del PEMP MURCA (2018), se identifica que el microfútbol se juega en la zona verde del Castillo de San Felipe alrededor de la Batería de Santa Bárbara (glacis), en la zona verde entre La Tenaza y las Bóvedas y entre Santiago Apóstol y San Francisco.

Imagen. Microfútbol

³²⁸ Meza, M. (29 de julio de 2014). “Canchas La Bambinera y La Tenaza necesitan del Distrito”. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/canchas-la-bambinera-y-la-tenaza-necesitan-del-distrito-165943-GXEU259816>



Fuente: Oscar Díaz Acosta - El Universal (29 de julio de 2019)³²⁹

- Situación actual y relación con el BIC

En Cartagena la demanda que tiene el fútbol es alta y la falta de canchas demasiado evidente. Más de 13 mil niños y jóvenes de más de 100 clubes practican fútbol en el Torneo de la Liga Departamental, que se queda sin programar a la mitad de los equipos los fines de semana por no tener escenarios donde hacerlo.

A esto se le ha sumado otra preocupación, pues la tradicional cancha de fútbol de Chambacú, en donde se forjaron jugadores como Agustín Julio, Edson Becerra (q.e.p.d.), Iván ‘Champeta’ Velásquez, Gustavo Del Toro, Herly Alcázar, Fram Pacheco, entre otros, se encuentra en avanzado estado de deterioro por el robo de arena, de otros elementos y el paso continuo de los vehículos de tracción animal que a diario pasan por la cancha, como si fuera una vía para transitar

En el 2021, ante la preocupación de los clubes, Carlos Mario Cortés, presidente de la Liga de Fútbol de Bolívar, mencionó “venimos haciendo unos esfuerzos a fin de arreglar varios escenarios deterioradas para la práctica de fútbol, hicimos un trabajo de cerramiento en Chambacú con unas llantas, pero hemos visto cómo han quitado las llantas y, además, se han robado la arena, dañando esta emblemática cancha de Cartagena. Le hacemos un llamado a los líderes de Los Cocheros y a las autoridades para que estén pendientes de esta situación que afecta el desarrollo del fútbol” (Caballero, 2021).³³⁰

8. Patinaje sobre ruedas

El patinaje es un deporte que consiste en deslizarse sobre una superficie regular mediante unos patines colocados en los pies. En Colombia agradecemos la introducción del patinaje sobre ruedas al sacerdote Jesuita Mosser, quien inició su práctica en los colegios San Bernardo, La Salle, y posteriormente, en el Parque Nacional. Este sacerdote jesuita enseñaba patinaje acrobático y hockey. Fue hasta el año de 1956 que la Federación Colombiana de Patinaje se institucionalizó.³³¹

³²⁹ Meza Altamar, M. (29 de julio de 2019). Canchas La Bambinera y La Tenaza necesitan del Distrito. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/canchas-la-bambinera-y-la-tenaza-necesitan-del-distrito-165943-GXEU259816>

³³⁰ Caballero, C. (12 de agosto de 2021). “La cancha de fútbol Chambacú se sigue deteriorando; la Liga pide ayuda”. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/deportes/la-cancha-de-futbol-chambacu-se-sigue-deteriorando-la-liga-pide-ayuda-DN5186656>

³³¹ Instituto Colombiano del Deporte - COLDEPORTES. (2009). Guía deportiva de patinaje artístico. <https://redaprende.colombiaaprende.edu.co/recursos/colecciones/LKLOKCF1AXO/30LIRWL1VLR/5657>

Se desarrolla en superficies distintas del suelo, por lo general de asfalto, hormigón, terrazo o parqueté que, a su vez, pueden tener una capa de rodadura en material plástico. El patinaje sobre ruedas se puede desarrollar en lugares específicos, como pistas o circuitos; o bien en lugares no específicos habilitados para la ocasión (como sucede con calles y carreteras en las pruebas de larga distancia).

Los patines de ruedas pueden ser de dos tipos: el clásico, conocido también como quad, que tiene cuatro ruedas colocadas por parejas en dos ejes; y el patín en línea, que tiene una disposición similar a los patines de hielo; sustituyendo la cuchilla por una guía que sostiene un número variable de ruedas (entre dos y cinco) situadas una a continuación de otra.

En Cartagena, una pista legendaria es la del Parque Centenario, donde se han formado campeones de la talla de Berenice Moreno, y donde incluso se han llevado a cabo campeonatos con mejores patinadores del mundo, por ejemplo, en diciembre de 1998.³³²

“Esta ciudad es una cuna de grandes patinadores. Durante muchos años nos han dado títulos a nivel mundial, así que ayudar para que tengan mejores escenarios es una forma de retribuir esos logros y seguir impulsando a los nuevos talentos para el futuro” (Martínez, 2019).³³³

Igualmente, esta práctica tiene lugar en otros espacios como la Bahía de Manga, la Avenida Santander, Skate Park en Chambacú, y de manera espontánea en otros como las mismas calles de los diferentes barrios, tanto por niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Imagen: Patinaje sobre ruedas



³³² El Tiempo. (25 de noviembre de 1998). “Mundial de Patinaje, en el Centenario”. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-852624>

³³³ Martínez, J. (31 de julio de 2019). “Pista de patinaje del Parque Centenario, otra vez en mal estado”. El Universal. <https://www.mindeporte.gov.co/sala-prensa/noticias-mindeporte/mas-impulso-velocidad-para-patinaje-cartagena>



Fuente: La Lupa Curiosa (25 de enero de 2023).³³⁴

- Situación actual y relación con el BIC

En el 2019, se hablaba de un mal estado de la pista de patinaje del Parque Centenario, donde hubo una denuncia pública por el caso de una niña de 12 años, integrante de una escuela que entrena en ese lugar, que se cayó y se fracturó la muñeca debido a las grietas que hay en el escenario. Un lugar que ha servido para la preparación de muchas figuras del patinaje local y nacional, el cual fue remodelado en el 2015 y en el 2019 ya se encontraba en malas condiciones.³³⁵

Las intervenciones realizadas tienen como fin promover la reactivación de este emblemático lugar, cuna del deporte, dándole vida a este espacio tan querido por todos en la ciudad.

En esta jornada participaron más de 70 deportistas de todas las edades de la Escuela de Iniciación y Formación Deportiva del IDER y también de algunos clubes pertenecientes a la Liga de Patinaje de Bolívar como Pegasos, Cadistur, Berenice Moreno Patin Club, Campeones Centenario, LP, Torices Skate, I Love Skate, Real Cartagena, Sirius y 24 Skate.

El mantenimiento de este escenario icónico y la promoción de nuevos espacios para la práctica de deportes sobre ruedas será fundamental para salvaguardar esta práctica sociocultural, como lo es la Ciclovía Dominical en la Avenida Santander.

9. Paseo por las murallas

La fortificación de Cartagena es la más completa de América del Sur y una de las ciudades amuralladas más conservadas del mundo, declarada por ello Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, siendo un símbolo de Cartagena y de la nación. El centro histórico de la ciudad está rodeado por 11 km de muralla que se complementa con baluartes desde los cuales se pueden apreciar los atardeceres sobre el Caribe colombiano.

Actualmente, debido a que las murallas tienen un grosor y anchura suficiente que permite pasear por encima de ellas, caminar por las murallas se convierte en una actividad que realizan tanto

³³⁴ La Lupa Curiosa. (25 de enero de 2023). El Parque Centenario reabre sus puertas. <https://lalupacuriosa.com/actualidad/el-parque-centenario-reabre-sus-puertas/>

³³⁵ Martínez, J. (31 de julio de 2019). “Pista de patinaje del Parque Centenario, otra vez en mal estado“. El Universal. <https://www.mindeporte.gov.co/sala-prensa/noticias-mindeporte/mas-impulso-velocidad-para-patinaje-cartagena>

habitantes locales de la ciudad como visitantes quienes la recorren, disfrutan la vista hacia el mar, miran el atardecer y se toman fotos.

Algunos de los baluartes más recorridos tanto por habitantes como por visitantes es el Baluarte Santa Catalina, el cual se encuentra ubicado sobre Las Bóvedas, y cuenta con un aljibe -un espacio interior utilizado en sus inicios para almacenar agua- el cual ha sido adaptado como una sala de exposiciones de arte. También cuenta con una mina que conduce al espigón de La Tenaza, lo que te permite disfrutar de este espacio desde múltiples perspectivas. Igualmente, el Baluarte Santo Domingo, el cual fue el primero de los baluartes en ser construido gracias al diseño de Bautista Antonelli y la traza de Cristóbal de Roda.³³⁶

Imagen. Paseo por las murallas



Fuente: El Universal (s.f).³³⁷

- Situación actual y relación con el BIC

De acuerdo con el documento de diagnóstico del PEMP MURCA (2018), se reconoce que la práctica de paseo por las murallas se presenta sobre el cordón amurallado, principalmente entre los baluartes San Francisco Javier y San Pedro Mártir.

³³⁶ Donde Cartagena by El Universal. (s.f). “Baluartes Cartagena: un recorrido mágico”. El Universal. <https://donde.co/es/cartagena/articulos/baluartes-de-cartagena-de-indias-un-recorrido-encantador-44582>

³³⁷ Donde Cartagena by El Universal. (s.f). Recorrido por los 11 kilómetros de murallas de Cartagena. El Universal. <https://donde.co/es/cartagena/articulos/murallas-31058>



Igualmente, de acuerdo con los resultados del programa de Patrimonio Vivo (2021) realizado por el BID, de la encuesta realizada a los habitantes, el 75% durante los últimos dos años han visitado las murallas, las bóvedas y las fortalezas de Cartagena.

10. Arte callejero

Cuando hablamos de arte callejero nos referimos a las técnicas informales de expresión artística que se dan en la calle de manera libre e informal usualmente en las grandes ciudades. Se trata de un tipo de intervención artística, de vida corta y que no aparece en los museos.

El centro histórico de Cartagena de Indias es un destacado espacio donde converge cada día y noche gente con mucho talento en el campo de las artes escénicas. Está lleno de vida: raperos, estatuas humanas, cuenta chistes, mimos y otros artistas que personifican. “Shakiro” y “Michael Jackson” hacen de las plazas del sector amurallado verdaderos espacios de entretenimiento. Estos hacen que se disfrute este espacio colonial en todos sus sentidos desde las 5:00 p.m de la tarde hasta la medianoche. Los artistas aprovechan el cierre nocturno de algunos sectores. Mientras los turistas caminan sin prisa por las calles o departen en las esquinas, restaurantes, heladerías o cafés al aire libre, los artistas ‘callejeros’ hacen de todo por llamar la atención.

Encontramos la presencia de estatuas humanas, que por un momento nos sorprenden y llaman la atención. Son artistas que se toman las callejuelas para, además de embellecerlas, esperar que algún sorprendido valore su arte con una moneda. Los mimos también nos asombran con sus exageradas muecas. Igualmente, cuenta chistes en las diferentes plazas que hacen reír a sus espectadores con sus creativas historias.³³⁸

Las plazas de Los Coches, de Bolívar, Santo Domingo, San Pedro, así como decenas de calles coloniales, además de considerarse predilectas por los visitantes que las atiborran, son también espacios de encuentro urbano. Un lugar muy característico es el propio cordón amurallado que ofrece una vista privilegiada hacia el mar Caribe, mientras grupos locales se presentan, a cambio de propinas.

Imagen. Arte callejero

³³⁸ El Universal. (s.f), Artistas que le dan vida al Centro Histórico. <https://donde.co/es/cartagena/articulos/artistas-que-le-dan-vida-al-centro-historico-38687>



Fuente: El Tiempo. (19 de septiembre de 2017).³³⁹

- Situación actual y relación con el BIC

De acuerdo con los resultados del programa Patrimonio Vivo a través de las inmersiones culturales, Oriana León, oriunda de Venezuela y mayormente conocida por su nombre artístico “Indiacata” (adaptación de la India Catalina), recrea en las noches de la Heroica una fusión entre la imagen de la India Catalina con símbolos de otras culturas indígenas latinoamericanas y rinde un homenaje a los grupos étnicos del continente, su identidad y diversidad. Explica que, para ella, las calles del centro histórico son el escenario del performance en el que une a la estatua humana con el patrimonio arquitectónico, dando vida a la riqueza cultural e histórica de las calles. Por otro lado, manifiesta que sus principales preocupaciones como artista callejera son las restricciones impuestas por las autoridades al uso del espacio público en el centro histórico de Cartagena, que complejizan la realización de sus actividades artísticas. Igualmente, la falta de iniciativas de unión por parte de los artistas de la ciudad para gestionar espacios y apoyos que fortalezcan el arte en Cartagena (comunicación realizada por el Programa Patrimonio Vivo del BID, 2021).³⁴⁰

Sin embargo, por el otro lado, hay que mencionar que organizaciones de residentes han presentado en reiteradas ocasiones su inconformidad con la forma en que se ha gestionado el centro histórico.

³³⁹ Martínez Martínez, M. (19 de septiembre de 2017). 'Estatuas humanas': paralizadas en el Centro. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/estatuas-humanas-paralizadas-en-el-centro-262292-EUeu374819>

³⁴⁰ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). *Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo de Cartagena de Indias*. Cartagena de Indias.



Por ejemplo, el Colectivo Somos centro histórico ha solicitado que se organice la oferta cultural y se ponga en valor las prácticas culturales; que no se haga de manera desorganizada y sin respeto a las tradiciones; donde los residentes y usuarios del centro histórico sean actores importantes. Los residentes insisten en que la turistificación debe ser detenida como lo ha señalado la UNESCO, pues el centro histórico es un organismo vivo y no un parque temático para turistas. Señalan que el turismo sostenible es aquel que es compatible con los habitantes del territorio y el que genera beneficios y ayuda a que permanezcan en su territorio. Proponen que la industria turística sea manejada de manera diferente para que Cartagena no siga señalada como un lugar de acoso y desorden. En ese sentido, solicitan que los músicos sean ubicados en zonas donde se mitigue el impacto de la contaminación auditiva en la vida cotidiana de habitantes y usuarios.³⁴¹

De esta forma, resulta fundamental una regulación alrededor del uso del espacio público que permita proteger tanto la residencialidad como el desarrollo de esta práctica, por supuesto, en línea con lo establecido por la UNESCO.

Por otra parte, el IPCC en el 2021 inició un proceso de reactivación y de organización de los artistas del centro histórico para que las actividades se desarrollen con mayor seguridad tanto para visitantes como para los integrantes de los diferentes grupos. Además, el Departamento Administrativo Distrital de Salud (DADIS), la oficina de Espacio Público, la Corporación de Turismo y el IPCC realizan jornadas de caracterización a artistas como estatuas humanas, mimos, bailarines, músicos, cantantes, entre otros para la reactivación se realice de manera coordinada, con las normas de bioseguridad.³⁴²

11. Portadores de artes plásticas

Cuando hablamos de artes plásticas, nos referimos a las técnicas de elaboración de obras de arte en las cuales se utilizan materiales y elementos susceptibles de ser moldeados, modificados o transformados por el artista. Dichos elementos se consideran por ende recursos plásticos, ya que le sirven al artista de materia prima para expresar su perspectiva, imaginación o visión específica de lo real.

Las artes plásticas se clasifican ordinariamente en:

³⁴¹ Machacón, K. (30 de enero de 2022). Carlos Pérez: su voz lo sacó de la dura vida de las calles. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/suplementos/facetas/carlos-perez-su-voz-lo-saco-de-la-dura-vida-de-las-calles-AC6051310>

³⁴² Caracol Cartagena. (30 de julio de 2021). IPCC avanza en el proceso de reactivación de los artistas urbanos. Caracol Radio. https://caracol.com.co/emisora/2021/07/30/cartagena/1627657518_059901.html

- **Pintura:** La más clásica de todas, junto con la escultura, esta disciplina emplea sustancias cromáticas obtenidas mediante diversos mecanismos para aplicar color sobre una superficie lisa y blanca, conocida como lienzo, para crear con dichos colores una representación realista o abstracta de la realidad.
- **Escultura:** Esta disciplina emplea las manos del artista, así como diversas herramientas, para moldear, cortar, pulir y, en fin, dar una forma determinada a elementos duraderos, como las piedras de diversa naturaleza, o a materiales moldeables que luego endurecen, como el yeso.
- **Orfebrería:** Se trata de la elaboración de piezas artísticas mediante la manipulación y fundido de los metales, en particular metales preciosos como el oro o la plata.
- **Dibujo:** La técnica consiste en representar las perspectivas de lo visible a simple vista o de lo imaginario mediante trazos en un papel que se efectúan con lápiz, carboncillo, tinta o algún otro material que deje marcas.
- **Grabado:** De manera semejante al dibujo, el grabado imprime gestos, letras u otros símbolos sobre una superficie, pero en este caso una dura y resistente como metales laminados
- **Cerámica:** Semejante a la escultura, imprime forma (y eventualmente color) a una masa de un elemento moldeable o maleable, para luego extraerle naturalmente o en un horno el componente de agua y, al secar, endurecerlo y hacerlo rígido y brillante.
- **Artesanía:** Se llama así a la técnica de producción de objetos o envases simples, de uso cotidiano, mediante materiales flexibles y herramientas simples, a menudo de la mano del artista.³⁴³

Imagen. Portadores de artes plásticas



³⁴³ Concepto. “Artes plásticas”. <https://concepto.de/artes-plasticas/>



Fuente: El Getsemanicense (25 de febrero de 2022)³⁴⁴

- Situación actual y relación con el BIC

En el centro histórico de Cartagena y sus las esquinas, no es raro encontrarse con artistas que se dedican a la creación de pinturas y dibujos, como los famosos retratistas y caricaturistas ubicados en la Plaza Bolívar y Plaza de los Coches, y pintores en las calles de Getsemaní.

Cañate, un retratista y caricaturista que anda por las calles y plazas de la ciudad vieja cargando dibujos de rostros a blanco y negro, se proclama “el primer caricaturista en toda -dice fuerte- la historia de Palenque. Explica que comenzó con este oficio en Cartagena” y jura que es capaz de dibujar rostros, ojos y labios fielmente en máximo quince minutos, y que cobra quince mil pesos. Menciona que normalmente viene al Centro solo los fines de semana, pero que la temporada es fantástica porque tiene estas calles atiborradas de gente y así puede venir todos los días a trabajar. “Llego en las tardes, tipo cinco -explica-, regreso a mi casa en El Carmelo a las 12 o 1 de la madrugada, y si me toca amanecer trabajando, pues amanezco”. Menciona que, en un día bueno, se hace 200 mil pesos y 20 mil en el más maluco.³⁴⁵

Luis Miguel Palencia, o “Palencia”, pinta entre turistas y vendedores ambulantes, junto a otros como Jean Pierre, Palencia, Romero y Joaquín MacAusland, quienes hacen parte de un colectivo denominado Arte 25. Explica que pronto se tomarán las calles del Centro y de Cartagena, haciendo arte en vivo y en directo. “La gente asedia a los pintores, admiran sus obras, toman fotos, preguntan por qué no se había hecho antes”, explica Palencia, y lo mejor de todo es que la gente les ha comprado obras. “Creo que la ciudad necesitaba esto, estamos haciendo una tarea social, cambiando las escenas de esta plaza en la noche”, apunta.³⁴⁶

Por otro lado, el barrio Getsemaní es un espacio emblemático para la exposición de pinturas, especialmente, la Calle San Juan. Julián Espinosa, artista plástico oriundo de Fusagasugá que vive en Cartagena hace más de 6 años, con formación empírica, comenzó vendiendo su arte en el Palacio de la Proclamación, un año después su padre conoció a Zoe Martínez, quien contaba con una casa y la intención de montar una galería. Así, unieron fuerzas y crearon el concepto de armar una galería

³⁴⁴ El Getsemanicense. (25 de febrero de 2022). Los pintores de la calle San Juan. <https://elgetsemanicense.com/noticia/los-pintores-de-la-calle-san-juan>

³⁴⁵ Anaya, L. (7 de enero de 2018). “Cañate y la vida nocturna del Centro”. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/suplementos/facetas/canate-y-la-vida-nocturna-del-centro-269432-PCEU383396>

³⁴⁶ Anaya, L. (7 de enero de 2018). “Cañate y la vida nocturna del Centro”. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/suplementos/facetas/canate-y-la-vida-nocturna-del-centro-269432-PCEU383396>



al aire libre en esa pared histórica. Cuenta que hace 5 años, eran solo 5 artistas, y ahora reúne más de 25, y que en un mes pueden vender de 30 a 40 pinturas.³⁴⁷

Igualmente, este tipo de artistas los podemos encontrar en otros espacios como en la Plaza Bolívar, Las Bóvedas y Galería El Gato Pardo en Getsemaní. Algunas emplean el espacio público como calles y plazas para sus exposiciones, y otras, por el contrario, emplean casas y/o establecimientos comerciales.

12. Festival Internacional de Guitarra de Cartagena

El Festival Internacional de Guitarra de Cartagena es un encuentro anual de guitarristas locales, nacionales y extranjeros quienes interpretan distintos géneros musicales; y contribuye con su realización para que Cartagena se consolide como centro cultural y turístico de alto nivel.³⁴⁸

Es un evento cultural que pretende el conocimiento y disfrute de la música interpretada con guitarra de músicos reconocidos y es un escenario que promueve la oportunidad a jóvenes talentos colombianos y cartageneros que buscan mostrar su trabajo.³⁴⁹ El Festival es realizado por la Fundación Guitarras de Cartagena y nace por la convicción de que todos pueden aportar en el proceso de reconciliación de Colombia, en especial en Cartagena de Indias por medio de la música.

Imagen. Festival Internacional de Guitarra de Cartagena de Indias

³⁴⁷ Ladeuth Gallery. (25 de enero de 2022). “Los pintores de la calle del San Juan”. El Getsemanicense. <https://elgetsemanicense.com/noticia/los-pintores-de-la-calle-san-juan>

³⁴⁸ Fundación Guitarras por Cartagena. (s.f). Sobre el Festival. Festival Internacional de Guitarra Cartagena de Indias-Colombia. <https://www.festiguitarras.com/el-festival>

³⁴⁹ Fundación Guitarras por Cartagena. (s.f). Sobre el Festival. Festival Internacional de Guitarra Cartagena de Indias-Colombia. <https://www.festiguitarras.com/el-festival>



Fuente: El Universal (12 de octubre de 2022)³⁵⁰

- Situación actual y relación con el BIC

Actualmente, el festival cuenta con nueve ediciones, realizadas cada año desde su creación como parte de los objetivos principales de la Fundación Guitarras por Cartagena. Además, la Fundación se ha esforzado para hacer del Festival un evento de talla internacional y de carácter incluyente para que los visitantes y locales puedan encontrar una opción cultural, distinta y complementaria de la parte histórica, patrimonial y de playa.³⁵¹

Durante el Festival se realizan varios conciertos, exposiciones, clases magistrales y conversatorios desarrollados en los siguientes lugares del centro histórico y su zona de influencia: el Teatro Adolfo Mejía, el Museo Histórico de Cartagena, el Palacio de la Inquisición, el Santuario San Pedro Claver, la Plaza de la Proclamación, el Camellón de los Mártires, el Centro Comercial La Serrezuela, la Institución Educativa Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, y el Centro Comercial Plaza Bocagrande.

13. Paseo en Chiva

³⁵⁰ Viaña Padilla, V. (12 de octubre de 2022). ¿Amas la música de guitarras? Hay un evento para ti en la ciudad. *El Universal*. <https://www.eluniversal.com.co/cultural/amas-la-musica-de-guitarras-hay-un-evento-para-ti-en-la-ciudad-LG7338915>

³⁵¹ Información de la Fundación Guitarras por Cartagena. (2022).



Las chivas originalmente son un transporte propio de las zonas rurales del país, aunque en los últimos años también se ha convertido en sinónimo de recreación, turismo y esparcimiento en las grandes ciudades y un atractivo del turismo en Colombia.

“Las chivas o buses escalera son parte de la historia del transporte del siglo XX en Colombia, que además llevan consigo una carga de objetos cotidianos: transportan pasajeros, llevan los alimentos de los campesinos, transportan, también, una serie de contenidos culturales y formas diversas de la gráfica popular en los repertorios visuales que se pueden observar a través del decorado de la carrocería exterior”, plantea Diana Paola Valero, doctora en Historia y Artes en su investigación ‘Chivas colombianas y sus repertorios visuales’.³⁵²

Estas chivas tradicionales hoy en día siguen funcionando en gran parte del territorio colombiano, y hacen parte de la idiosincrasia de los colombianos. En el 2008 fueron declaradas patrimonio cultural colombiano.

Así, estos coloridos vehículos son usados también como atractivos turísticos. Algunos, incluso, han sido adaptados como discotecas rodantes que ofrecen servicios de diversión mientras se recorre la ciudad, de manera que poco a poco se empezaron a transformar para brindar una experiencia y concepto de Chivas Rumberas para la celebración y permitiendo que así mismo las personas tuvieran comodidad para bailar y divertirse, dando un modo de esparcimiento.³⁵³

Hoy por hoy, el paseo en Chivas consiste en un recorrido por los principales barrios turísticos de la ciudad, promocionando como la experiencia cartagenera dentro de un bus festivo. Son coloridas, hechas en maderas y en la parte externa tienen dibujos alusivos a la ciudad: el Reloj Público, las murallas, las palenqueras, etc. Otras tienen dibujadas palabras que hacen alusión al lenguaje popular de la ciudad o calificativos propios de la cultura caribe-cartagenera como “la heroica”, “la quita sueño”, “la melosa”, “la pechichona”, entre otras.³⁵⁴

Entre las principales calles y avenidas que hacen parte de su recorrido están Bocagrande, la Torre del Reloj, el Camellón de los Mártires, el Centro de Convenciones, el Castillo San Felipe, El Arsenal, el barrio de Manga y el Pie de La Popa, la India Catalina y el Centro Amurallado.

³⁵² Sarabia, J. (16 de julio de 2023). “El chatico”, la chiva de Flor Alba, en Huila. Radio Nacional de Colombia. <https://www.radionacional.co/cultura/tradiciones/las-tradicionales-chivas-siguen-de-moda-en-el-huila>

³⁵³ Tuchiva. (18 marzo de 2017). “Las chivas patrimonio de Colombia”. <https://tuchiva.wordpress.com/2017/03/18/las-chivas-patrimonio-de-colombia/>

³⁵⁴ Orozco, N. (2008). Cartagena de Indias en la vitrina: configuración de imaginarios turísticos. Universidad de Cartagena: Cartagena de Indias. Visitas al patio No. 2 - 2008, ISSN 2248-485X, pp. 169-184.



El horario de funcionamiento de las chivas es de 9 de la mañana hasta las 12 de la medianoche y la Resolución 627 del 2006, del Ministerio de Ambiente, establece que para las zonas residenciales o para el desarrollo habitacional lo máximo que se permite de ruido es de 65 decibeles en la mañana y en la noche 55 decibeles.

Imagen: Paseo en Chivas



Fuente : Cartagena Tours (s.f.)³⁵⁵

14. Boxeo

El boxeo es un deporte olímpico considerado de contacto en el que dos personas combaten entre ellas, únicamente usando sus puños para golpear al rival, siempre por encima de la cintura y dentro del cuadrilátero. El boxeador se llama púgil, el deporte del boxeo también es conocido como pugilismo en el argot de este deporte y tiene como objetivo golpear al oponente para que este ceda y caiga sobre la lona del tapiz y poder ganar el combate. Si el oponente cae y no se levanta en 10 segundos, entonces habrá un ganador por knock out, pero la mayoría de veces esto no sucede y son los jueces los que deciden quien es el ganador del combate mediante los puntos.³⁵⁶

³⁵⁵ Cartagena Tours (s.f). Rumba en chiva. <https://cartagena-tours.co/rumba-en-chiva/>

³⁵⁶ Deporte Olímpico. (6 de octubre de 2021). "Boxeo: en que consiste y historia".
<https://deporteolimpico.net/boxeo-en-que-consiste-y-historia/>



Cartagena está directamente relacionada con la historia del boxeo colombiano. En 1898 Andrés Gómez Hoyos, el padre del boxeo en Colombia abrió en la Universidad de Cartagena el primer gimnasio equipado con implementos traídos de Inglaterra. Gómez Hoyos pertenecía a la élite cartagenera. Su familia era propietaria de grandes sembradíos de coco en las sábanas del viejo departamento de Bolívar, hoy territorio cordobés. Esa comodidad económica le permitió a Gómez Hoyos viajar por el mundo, y en uno de esos viajes conoció en Londres, a finales de la década de 1890, varios clubes deportivos que estaban en su furor, al haberse realizado recientemente los primeros Juegos Olímpicos de la era moderna. Allí se interesa por el boxeo, la gimnasia, la esgrima y la halterofilia, de las cuales aprende sus fundamentos y trae sus implementos a Cartagena.³⁵⁷

Así en 1898, Andrés Gómez Hoyos toca las puertas de la Universidad de Cartagena y recibe el beneplácito de las directivas de entonces, montando el primer gimnasio de boxeo del país en un costado del patio central del Claustro de San Agustín. Estableció en el patio un ring rudimentario de boxeo, anillos y un potro de gimnasia, un juego completo de pesas y elementos de esgrima. En un principio, era el único en practicar: hacía él solo movimientos de boxeo, o surcaba el aire con el florete de la esgrima. Los estudiantes, curiosos, fueron acercándose y se convirtieron en pioneros del deporte en nuestra ciudad.

El gimnasio en la Universidad de Cartagena duró muy poco tiempo, pues el 17 de octubre de 1899, estalló la Guerra de los Mil Días, y la institución cerró sus puertas. “En la Universidad estudiaban jóvenes de Panamá, del interior del país y de todo el Caribe colombiano, que regresan a sus lugares de origen. Por la guerra, el experimento llega a su fin”, comenta Raúl Porto.

Gómez Hoyos vuelve a aparecer en la escena en 1921, construyendo un gimnasio en el entonces barrio Boquetillo, en el punto exacto donde se levanta el Monumento a los Alcatraces. “Por la masiva afluencia de jóvenes vecinos, nace la rivalidad entre San Diego y Getsemaní. Es decir, que antes de que existiese esta rivalidad en el béisbol existió en el boxeo”, comenta Porto.

De allí surgieron los primeros peleadores cartageneros que se enfrentaron desde 1922 con sus similares de Panamá, Chile, Francia, España y Centroamérica, que venían de gira a la ciudad, y se crea una real afición al boxeo. Para Porto, “en el Boquetillo arranca la verdadera práctica deportiva del boxeo en Cartagena”. El gimnasio dura hasta 1924.

³⁵⁷ Anaya, L. (30 de agosto de 2018). “En la Universidad de Cartagena quedó el primer gimnasio de boxeo de Colombia”. Primer tiempo.co. <https://primertiempo.co/flashback/flashback-en-la-universidad-de-cartagena-queda-el-primer-gimnasio-de-boxeo-de-colombia/>

“Bernardo Caraballo, pese a no haber sido campeón mundial, se convirtió en gran ídolo de los cartageneros. En el año 72, en las Olimpiadas de Munich, Alfonso Pérez ganó la medalla de bronce y eso fue algo emocionante para la afición del boxeo” afirma Jairo Piña, un gran doliente del boxeo local. Piña precisó que salieron una gran cantidad de boxeadores que se convirtieron en ídolos. “Rubén ‘La Cobra’ Valdés, ‘Baba’ Jiménez, Rodrigo Valdez, Mario Rosito, los hermanos Cardona. Ellos le dieron mucho auge al boxeo, el deporte que más alegrías le ha dado al país, con 46 campeones mundiales”.³⁵⁸

Aunque en sus inicios se practicaba de masiva en el Parque Centenario, actualmente, este deporte se practica sobre todo en el Coliseo Bernardo Caraballo, y en diferentes complejos de boxeo ubicados mayormente en la zona de influencia, por ejemplo, Club de Boxeo Anibal González y el Coliseo Chico de Hierro.

Imagen: Boxeo



Fuente: IDERBOL (20 de enero de 2022)³⁵⁹

- Situación actual y relación con el BIC

³⁵⁸ Caballero, C. (30 de agosto de 2020). “Cartagena, con el sello histórico del béisbol y boxeo para siempre”. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/deportes/cartagena-con-el-sello-historico-del-beisbol-y-boxeo-para-siempre-GL3397796>

³⁵⁹ Anaya, L. (20 de enero de 2022). Último adiós a Bernardo Caraballo será en el coliseo que lleva su nombre. Primer tiempo.co. <https://primertiempo.co/deportistas-bolivarenses/ultimo-adios-a-bernardo-caraballo-sera-en-el-coliseo-que-lleva-su-nombre/>



El 28 de octubre es el Día del Boxeo. Así quedó establecido durante la sesión del Concejo Distrital que se llevó a cabo en julio de 2022. El proyecto estuvo bajo el liderazgo del concejal Rafael Enrique Meza Pérez, como una manera de homenajear a Antonio Cervantes Reyes, más conocido como ‘Kid Pambelé’, quien cumple 50 años de ser el primer campeón mundial de Colombia en esa disciplina y es el único deportista connacional en pertenecer al Salón de la Fama en la Ciudad de Canastota, New York, Estados Unidos.³⁶⁰

En los últimos años, se han presentado grandes esfuerzos por salvaguardar este deporte en la ciudad. Recientemente, la Copa La Candelaria de Boxeo Aficionado, certamen, que aglutinó boxeadores infantiles y junior, realizado entre 21 al 25 de febrero en el gimnasio Andrés Hoyos, contiguo al coliseo Bernardo Caraballo. Igualmente, el 25 de febrero de 2023 se realizó una cartelera boxística internacional denominada ‘Duelo de Naciones’, velada organizada por las empresas Star Boxing y Chirino Promotions, con el apoyo de Iderbol. Programación que tuvo como escenario el Coliseo Bernardo Caraballo con 10 combates, con peleadores de Estados Unidos, Honduras y colombianos.³⁶¹

No obstante, se debe poner presente la crisis que este deporte tan emblemático para la ciudad está pasando, y sobre el cual han venido manifestando representantes de este sector durante los últimos años.

El expresidente de la Liga de Boxeo de Bolívar, Gabriel Espinosa, en el 2019 indicó que “el gran problema que hay a nivel aficionado es que no tenemos un cuerpo técnico completo para desarrollar los programas de entrenamiento con miras a Juegos Nacionales. Necesitamos que los institutos nos ayuden con el nombramiento de un entrenador departamental, un preparador físico, un psicólogo, un nutricionista para poder competir con las otras ligas que sí lo tienen, especialmente las del interior del país”.

Gustavo Morales, igualmente sostuvo que “los empresarios de boxeo han desaparecido porque desde hace mucho tiempo se vienen haciendo carteleras con entradas gratis al público y se perdió el sentido de que el boxeo profesional es un espectáculo pago. Y para colmo en Cartagena actualmente quedan muy pocos boxeadores profesionales”. Con relación al boxeo aficionado,

³⁶⁰ Revista Semana. (22 de julio de 2022). “Concejo de Cartagena aprobó un proyecto que declara el 28 de octubre como Día del Boxeo”. <https://www.semana.com/nacion/articulo/concejo-de-cartagena-aprobo-un-proyecto-que-declara-el-28-de-octubre-como-dia-del-boxeo/202234/>

³⁶¹ Frías, A. (14 de febrero de 2023). “Vuelve el boxeo internacional a Cartagena”. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/deportes/vuelve-el-boxeo-internacional-a-cartagena-NG7901186>



Morales coincide con el actual presidente de la Liga de Bolívar en cuanto a que es necesario tener un entrenador departamental.

Incluso, Morales en el 2019 presentó a su cargo en la Comisión de Boxeo Profesional – Seccional Bolívar, dando a conocer por medio de una misiva dirigida a Alberto Torres Martínez, presidente de la Federación Colombiana de Boxeo, exponiendo la situación del boxeo aficionado y profesional y las razones del porqué de la crisis tanto en lo administrativo como en lo deportivo.³⁶²

Por su parte, el entrenador Aníbal González, quien desde hace más de 30 años tiene un gimnasio propio y un club de boxeo, dice que en cuanto al boxeo profesional antes había peleas naturales y eso hacía que el público llenará las veladas. Antes se enfrentaban, por ejemplo, “Baba” Jiménez y “La Cobra” Valdés y eso llenaba la plaza. “Ya no hay peleas naturales porque para inflar el récord de los boxeadores los ponen a pelear como ‘muertos’ como se le dice popularmente”.

En cuanto al boxeo aficionado, González dice que hay varias causas. Primero no hay buenos dirigentes que amen el boxeo; segundo que ya nadie quiere ser boxeador como antes porque el pago es muy malo; tercero los entrenadores ya no quieren entrenar muchachitos, son pocos, como él los que siguen con esa tarea de entrenar jóvenes y fomentar el semillero y quinto que muchos promotores de boxeo le roban los boxeadores a los clubes que hacen boxeo con dádivas y esos deportistas por cualquier migaja se olvidan de la persona que los formó.³⁶³

Síntesis

A manera de síntesis, a continuación, presentamos 4 tablas que resumen las manifestaciones y prácticas socioculturales caracterizadas anteriormente:

Tabla. Lista de las manifestaciones culturales del PCI incluidas y/o en proceso de inclusión a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Nación y de Cartagena.

³⁶² Redacción BDC. (31 de agosto de 2019). Las denuncias que llevaron a Gustavo Morales a dejar de ser comisionado”. Boxeo de Colombia.

<https://boxeodecolombia.com/las-denuncias-que-llevaron-gustavo-morales-dejar-de-ser-comisionado/>

³⁶³ Armenteros de la Hoz, E. (3 de junio de 2018). El boxeo de Cartagena está contra las cuerdas y necesita apoyo. El Universal. <https://www.eluniversal.com.co/deportes/el-boxeo-de-cartagena-esta-contra-las-cuerdas-y-necesita-apoyo-279990-ABEU395885>



Subcategoría	Manifestación cultural de Patrimonio Inmaterial	Proponente	Alcance
<p>Actos festivos y lúdicos</p> <p>Artes</p> <p>Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales</p> <p>Cultura culinaria</p> <p>PCI asociado a los espacios culturales.</p>	<p>Las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena</p>	<p>IPCC (IPCC) y el Comité de Revitalización de las Fiestas de Independencia de Cartagena.</p>	<p>Nacional (postulado)</p>
<p>Sistemas normativos y formas de organización social tradicionales</p> <p>Producción tradicional y propia</p> <p>Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales</p> <p>Actos festivos y lúdicos</p> <p>Cultura culinaria</p> <p>PCI asociados a los</p>	<p>Vida de barrio de Getsemaní</p>	<p>Fundación Gimani Cultural, Junta de Acción Comunal del Barrio de Getsemaní, Corporación para la capacitación y el desarrollo educativo (Coreducar), Institución Educativa La Milagrosa, San Francisco Investments S.A, Escuela Productora de Cine, Fundación Cartagena al 100% y Vigías del Patrimonio de Getsemaní.</p>	<p>Nacional (postulado)</p>



espacios culturales			
Actos festivos y lúdicos	Ángeles Somos	Observatorio de Infancia y Adolescencia Cartagena de Indias y Coreducar	Nacional (incluido en el 2023)
Artes Lengua y tradición oral Organización social Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales Actos festivos y lúdicos PCI asociado a los espacios culturales	champeta	Fundación Roztro y Asomusichampeta	Nacional (postulado)
Artes Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales Actos festivos y lúdicos Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo	La cumbia Tradicional del Caribe Colombiano	La Gobernación del Magdalena	Nacional (incluido en el 2022)



PCI asociado a los espacios culturales			
--	--	--	--

Fuente: SPD, 2023

Tabla. Lista de las manifestaciones culturales del patrimonio inmaterial destacadas por la comunidad

Subcategoría	Manifestación cultural de Patrimonio Inmaterial identificadas por la comunidad	Número de PCI por subcategoría
Actos festivos y lúdicos	El Cabildo de Getsemaní	1
Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo	El Cristo de la Expiración La Fiesta de San Pedro Claver Las Fiestas de la Virgen del Carmen Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria La Semana Santa	5
Lenguas, lenguajes y tradición oral	La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena- Calamar La Memoria asociada a la Playa de El Arsenal La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros La cuentería	4
Producción tradicional y propia	La Pesca tradicional	1
Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales	Las Artesanías de Cartagena	1
Conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat	Oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material	1
Juegos y deportes tradicionales	El Juego de Bate-tapita El Juego de Bola de trapo El Juego de Bolita Uñita La cultura del béisbol	4

Artes	La Puya El Seresésé El Vallenato La Salsa El Porro El Mapalé El Bullerengue La Danza de Son de Negro	8
Cultura culinaria	Cultura culinaria cartagenera Mujeres palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque El Festival del Marisco El Festival del Pastel Cartagenero El Festival del Frito Cartagenero El Festival del Dulce Cartagenero Dulces típicos artesanales de Cartagena	7

Fuente: SPD, 2023

Nota: Se realiza una categorización de las manifestaciones culturales destacadas por la comunidad, sin embargo, se reconoce que una manifestación puede estar identificada con varios campos el PCI a la vez.

Tabla. Lista de manifestaciones culturales de Patrimonio Inmaterial en riesgo de desaparecer

Manifestación cultural de Patrimonio Inmaterial	Riesgo de desaparecer	PEMP que lo identifica
Pesca tradicional	Sí	MURCA
La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena- Calamar	Sí	MURCA
La Memoria asociada a la Playa del Arsenal	Sí	MURCA
La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros	Sí	MURCA
El Juego de Bate-tapita	Sí	MURCA
Vida de barrio de Getsemaní	Si	centro histórico

Fuente: SPD, 2023



Nota: En la tabla se identificó una lista de manifestaciones culturales del PCI que se encuentran en riesgo de desaparecer, motivo por el cual se hace la sugerencia que requieren de unas medidas de salvaguardia de carácter urgente.

Tabla. Lista de prácticas socioculturales identificadas

Número	Prácticas socioculturales
1	Arte urbano
2	Juego con Barrilete- Cometa
3	Hay Festival Cartagena de Indias
4	Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI)
5	Coches de caballo
6	Cabalgata
7	Microfútbol
8	Patinaje sobre ruedas
9	Paseo por las murallas
10	Arte callejero
11	Portadores de artes plásticas
12	Festival Internacional de Guitarra de Cartagena
13	Paseo en Chiva
14	Boxeo

Fuente: SPD, 2023

3.1.2.1. Principales hallazgos del Programa Patrimonio Vivo del BID

El programa de Patrimonio Vivo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) obtuvo una serie de resultados en relación con el PCI de Cartagena de Indias, descritos a continuación:



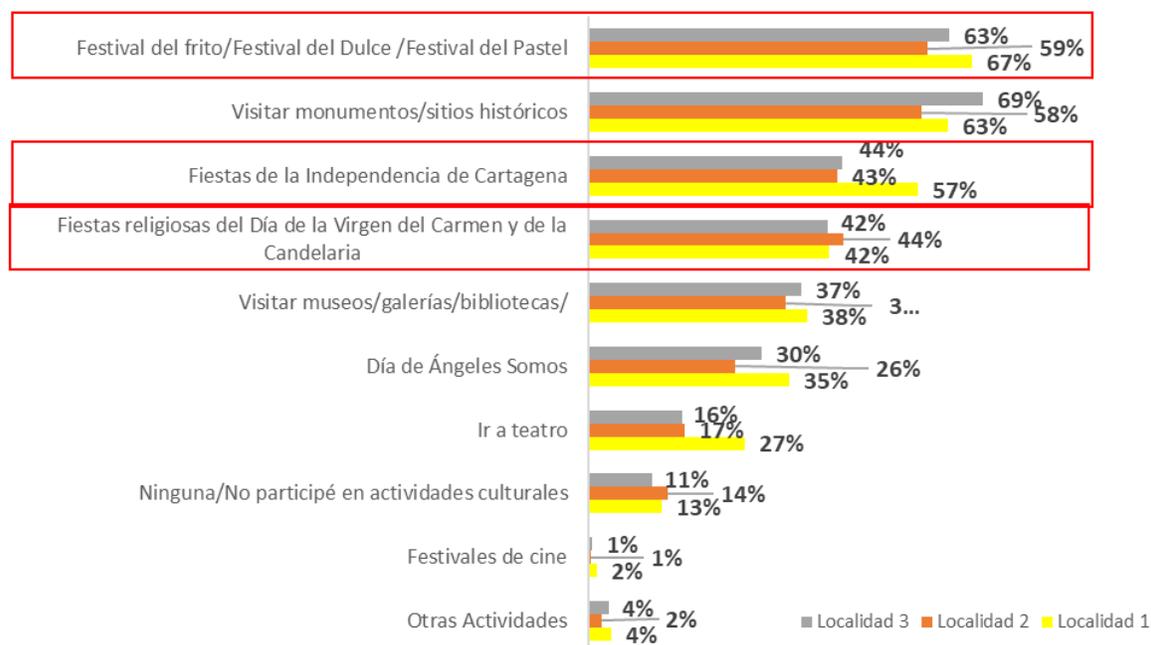
El diagnóstico presentado pone presente que las manifestaciones culturales de los barrios tradicionales del centro histórico generan sentimiento de orgullo y a la vez una actitud de resistencia por conservar lo que existe y lograr mejores condiciones a sus respectivas comunidades. A la vez, se resaltan ciertas dinámicas de la vida barrial residencial en el centro en el que se fortalecen los lazos sociales y gran parte de la cotidianidad se presenta en las calles y espacios exteriores. Un ejemplo de lo anterior, son los juegos en la calle que se adaptan a la morfología particular de los barrios (como la bola de trapo), los eventos culturales, deportivos y celebraciones familiares en puntos de encuentros tradicionales.

Ahora bien, entre los principales hallazgos de la encuesta realizada a 600 personas se encuentran los enumerados a continuación:

- Independientemente de la localidad en la que vivan los cartageneros encuestados, los festivales gastronómicos son de las actividades culturales que más participaron los residentes de Cartagena en los dos últimos años. Estos se consideran un espacio de encuentro incluyente en la medida que convocan a ciudadanos de todas las localidades.

Igualmente, las Fiestas de la Independencia de Cartagena y las Fiestas religiosas de la Virgen del Carmen y la Virgen de la Candelaria se encuentran en segundo y tercer lugar de las actividades culturales en las cuales los cartageneros participaron en los dos últimos años.

Gráfica. Actividades culturales que residentes de Cartagena participaron o realizaron los 2 últimos años:





Fuente: Ipsos. Informe Cuantitativo de Encuesta Percepción Ciudadana Programa Patrimonio Vivo 2021

- Los residentes de Cartagena se sienten más identificados con manifestaciones de PCI asociadas a la cultura culinaria, el arte popular, actos festivos, y la producción y técnicas tradicionales, reconociendo que una de las actividades con mayor participación en la ciudad es el Festival del Frito.

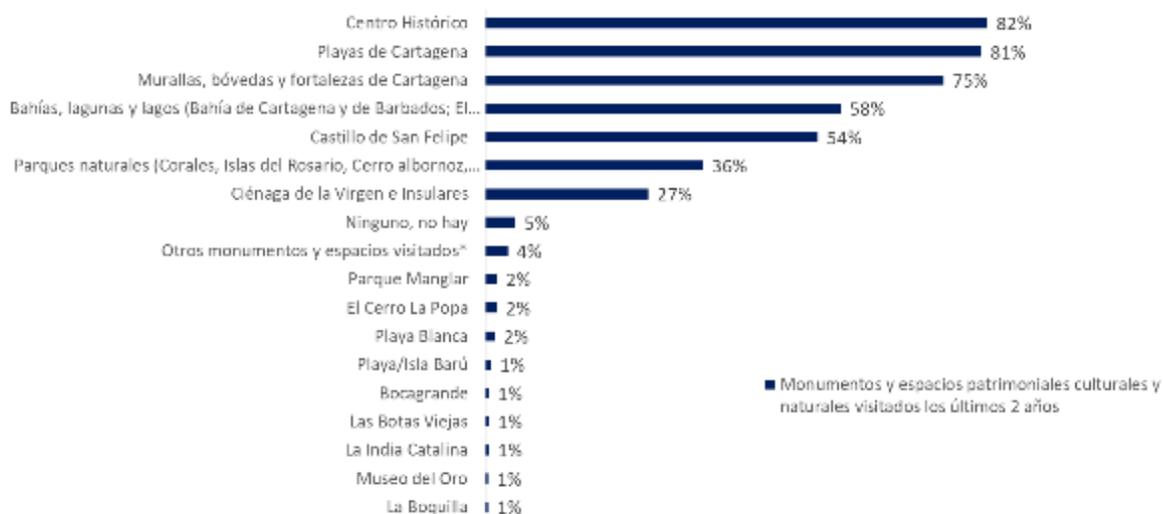
Gráfica. Identificación con el PCI



Fuente: Ipsos. Informe Cuantitativo de Encuesta Percepción Ciudadana Programa Patrimonio Vivo 2021

- De los monumentos y espacios patrimoniales más visitados en los dos últimos años se encuentra el centro histórico, destacando su importancia como PCI asociado a los espacios culturales.

Gráfica. Monumentos y espacios patrimoniales culturales y naturales visitados en los 2 últimos años



Fuente: Ipsos. Informe Cuantitativo de Encuesta Percepción Ciudadana Programa Patrimonio Vivo 2021

- La falta de dinero, la falta de tiempo y el miedo e inseguridad fueron las principales barreras por las cuales los cartageneros encuestados no participaron en actividades culturales o visitaron espacios patrimoniales durante los dos últimos años. Vale la pena hacer especial énfasis en que la categorización de estas respuestas por sexo, pues las mujeres (60%) manifestaron un 25% más que los hombres (35%) la “falta de dinero” como la razón por la cual no participaron en actividades culturales.

Gráfica. Razón por la cual no participó en actividades culturales o visitó espacios patrimoniales

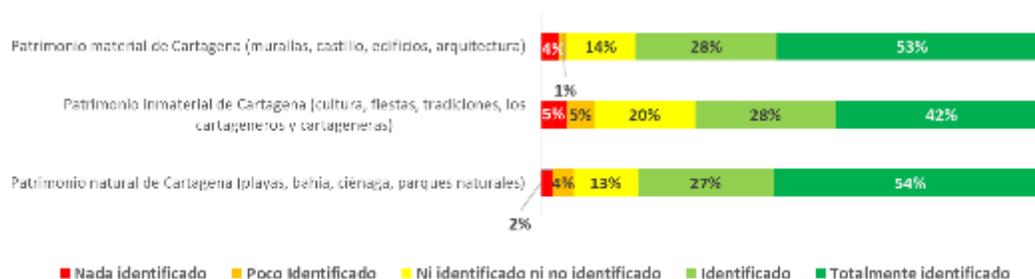


Fuente: Ipsos. Informe Cuantitativo de Encuesta Percepción Ciudadana Programa Patrimonio Vivo 2021



- Los cartageneros se sienten más identificados con el patrimonio material y patrimonio natural de la ciudad. Sin embargo, de acuerdo con los resultados de la encuesta, el paisaje cultural como un todo es el patrimonio que identifica más a Cartagena, en contraste el patrimonio inmaterial que sería el que menos identificaría a la ciudad.

Gráfica. Identificación por tipo de patrimonio



Fuente: Ipsos. Informe Cuantitativo de Encuesta Percepción Ciudadana Programa Patrimonio Vivo 2021

- El índice de participación en actividades relacionadas con la cultura es bajo entre los encuestados. Y en general, el desarrollo de las actividades en las que participan se da en las calles y en los parques de los barrios. Esta baja participación puede obedecer a los altos niveles de insatisfacción sobre la infraestructura cultural de los barrios y las actividades culturales que se realizan.
- Existe un alto nivel de desconocimiento de la institucionalidad cultural de la ciudad en los residentes de Cartagena.

Gráfica. Nivel de conocimiento sobre las políticas, normas e instituciones asociadas al patrimonio cultural de la ciudad



Fuente: Ipsos. Informe Cuantitativo de Encuesta Percepción Ciudadana Programa Patrimonio Vivo 2021



- En el PCI asociado a la vida cotidiana, por ejemplo, la vida de barrio, los residentes de Cartagena valoran la importancia del sentido de comunidad, donde “las personas y los vecinos es identificado como uno de los temas que más les gusta de sus barrios.”³⁶⁴

Gráfica. Lo que más les gustan a los residentes de Cartagena de su barrio



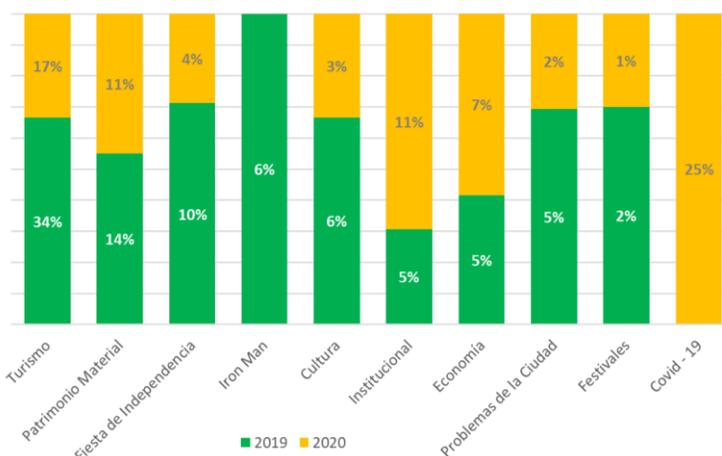
Fuente: Ipsos. Informe Cuantitativo de Encuesta Percepción Ciudadana Programa Patrimonio Vivo 2021

Respecto al social listening, la muestra cuenta con 200 menciones aleatorias de patrimonio durante el 2019 y el 2020 en redes sociales como Twitter, Facebook, Instagram, YouTube, noticias, blogs y foros, resaltando los siguientes resultados:

- En el 2019, los temas conversados en torno a Cartagena fueron principalmente que este fue sede de múltiples eventos que tienen que ver con patrimonio material, fiestas y turismo, siendo la Fiesta de Independencia la que más generó volumen.

Gráfica. Temas que dominaron la conversación durante el 2019-2020

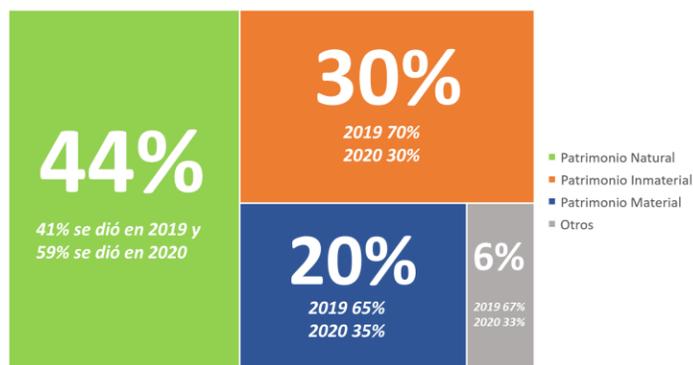
³⁶⁴ Banco Interamericano de Desarrollo. (2021). *Diagnóstico del Programa de Patrimonio Vivo Cartagena de Indias*.



Fuente: Ipsos (2021). Social Listening 2019-2020 del Programa Patrimonio Vivo.

- La conversación en torno a los atractivos naturales de Cartagena domina la conversación (44%), en segundo lugar, el patrimonio inmaterial (30%), y en último lugar, el patrimonio material (20%). Un factor importante en el crecimiento de la conversación sobre el patrimonio natural son las medidas de aislamiento obligatorio contra el Covid-19 en el 2020, medida que, al ser levantada, eliminó la imposibilidad de conectarnos con el exterior y lo natural.

Gráfica. Menciones alrededor de los patrimonios en redes sociales



Fuente: Ipsos (2021). Social Listening 2019-2020 del Programa Patrimonio Vivo.

- Además de ser una tradición, los festivales gastronómicos como el Festival del frito y Festival del pastel, denotan sentimientos de pertenencia entre los cartageneros.

Imagen. Conversaciones alrededor de los festivales gastronómicos en Twitter



Fuente: Ipsos (2021). Social Listening 2019-2020 del Programa Patrimonio Vivo.

- Se aprecia una constante lucha por mantener las tradiciones buscando que prevalezcan con el tiempo, como la tradición de Ángeles Somos, las cabalgatas en torno a las Fiestas de Virgen de la Candelaria, la champeta, entre otras.

Gráfica. Conversación alrededor de la champeta en Twitter



Fuente: Ipsos (2021). Social Listening 2019-2020 del Programa Patrimonio Vivo.

- La Fiesta de Independencia tiene varias connotaciones para los cartageneros, hay quienes destacan la unión que genera por lo solicitan a las autoridades que sea un evento de inclusión en donde se dejen de lado las clases sociales. A la vez, la fiesta es la que mayor expectativa despierta en la ciudad siendo el desfile uno de sus principales componentes junto con las comparsas.

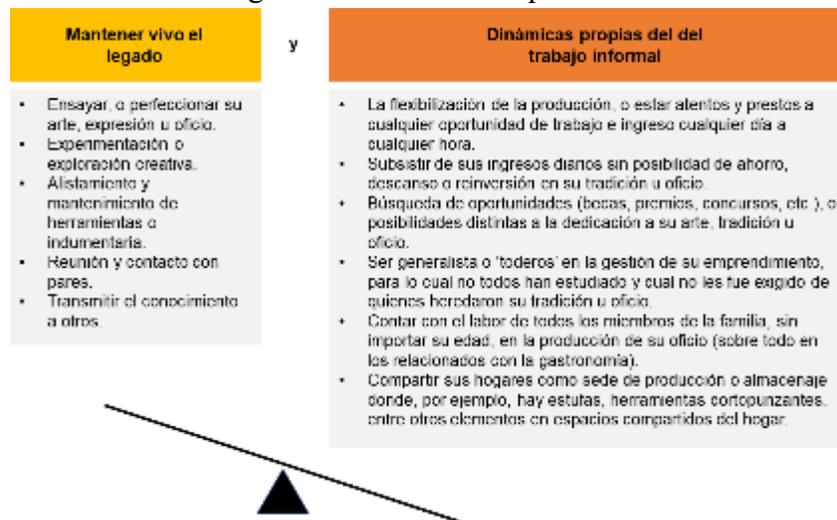
En cuanto a las inmersiones culturales digitales, este desarrolló una combinación de técnicas que permitieran recoger información cualitativa de 12 personas quienes se destacan por ser portadores de artes, oficios y tradiciones. Los portadores seleccionados fueron: una artesana, una palenquera,



una gaitera, una matrona, un pescador, una artista de champeta, un artista callejero, un grafitero, una bailarina, un jugador de bola de trapo y residentes de los barrios Getsemaní, San Diego y Centro. Los presentantes fueron seleccionados de manera que hubiera representatividad por sexo, grupo etario, etnia y nivel socioeconómico. De este ejercicio surgen las siguientes consideraciones:

- La mayoría de estas tradiciones, artes y oficios confluyen con otros actores en el centro histórico, que los convoca por su importante patrimonio material, lo que genera algunas tensiones. Por ejemplo, los residentes también disfrutaban de estas manifestaciones populares y culturales, pero les preocupa cómo se han desvirtuado estas tradiciones y oficios al estar mayoritariamente al servicio del turismo que favorece las aglomeraciones y la vida nocturna por encima del disfrute de la oferta histórica y cultural.
- Se percibe que antes en el centro histórico había más armonía con los distintos actores que transitan el sector. Actualmente, por la oferta y posibilidades de turismo, se denuncia un turismo poco sostenible en el centro.
- Los que se dedican a un arte, expresión u oficio tradicional en Cartagena viven a diario una tensión entre mantener vivo el legado y las dinámicas propias del emprendimiento o del trabajo informal.

Imagen: Tensiones de los portadores



Fuente: Ipsos (2021). Inmersiones culturales digitales del Programa Patrimonio Vivo.

- Dado que los portadores de artes, oficios y/o tradiciones cuentan con pocos espacios dedicados para sus actividades, han llevado muchas de sus dinámicas al espacio público o compartido, no siempre con éxito puesto que hay tensiones, por ejemplo, con la policía respecto a donde pueden realizar sus actividades. Algunos de los participantes mencionaron haber denunciado o haber hecho gestión para lograr mejores condiciones mientras trabajan en las calles de Cartagena. Esto incluye evitar que se tengan que sentar en la calle, garantías

de seguridad, una fuerza pública que no sea cómplice en actividades delictivas, control de la competencia por aquellos que no son de Cartagena, más limpieza, entre otros.

Imagen. Palenquera y una artista en las calles de Cartagena.



Fuente: Ipsos (2021). Inmersiones culturales digitales del Programa Patrimonio Vivo

- Las nuevas generaciones y expresiones urbanas han surgido con algunas habilidades para navegar esta dualidad, como lo son: la capacidad para proteger y controlar más su imagen, el aprovechamiento de plataformas digitales para generación de oportunidades, y la cooperación artística para lograr mayor sostenibilidad, entre otras.

Imagen. Miliceth Martínez Duarte, representante de la champeta



Fuente: Ipsos (2021). Inmersiones culturales digitales del Programa Patrimonio Vivo



- Los espacios y lugares para el almacenaje y formación (tanto para ellos instruir a otros y para ser instruidos) de sus elementos y sus conocimientos son los más reclamados por los participantes; y consideran que lugares permanentes que permita esto serían un esfuerzo tangible por la protección y salvaguardia de sus tradiciones.
- Los portadores del patrimonio inmaterial también han logrado un reconocimiento y posicionamiento por participar en distintos programas de gobierno (algunos a los que ellos mismos se postularon y otros a los que fueron invitados a participar), y aunque están agradecidos por estas oportunidades, en general se sienten excluidos y vulnerados por dinámicas que el gobierno municipal. El primer lugar, consideran que hay un desgaste burocrático para lograr apoyos puntuales en beneficio de la cultura mientras que, por ejemplo, identifican un flujo funcional para desarrollos urbanos o importación de mercancía, en perjuicio de la conservación inmaterial cultural y el medio ambiente de Cartagena; y segundo, en reiteradas ocasiones se solicita que sus apariciones o participaciones sean gratuitas, lo cual es un honor y a su vez se percibe como una incomprensión de que están tratando de lograr un sustento de su arte, tradición u oficio. No obstante, ser partícipes de eventos organizados por instituciones de gobierno o por la misma comunidad cartagenera es una aspiración y un logro indeleble de quienes lo han obtenido.³⁶⁵

Imagen. Celebración de la Independencia de Cartagena de 2018, cuando se hizo reconocimiento a Piedad y Norella, artesana y gaitera por sus contribuciones al arte y cultura. Se les otorgó el título de Lanceras



Fuente: Ipsos (2021). Inmersiones culturales digitales del Programa Patrimonio Vivo

³⁶⁵ Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2021). *Diagnóstico Programa de Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias*

- Los participantes manifiestan que desean que se aumente la creación de espacios culturales y creativos, claves para congregar las iniciativas artísticas y fomentar el intercambio de ideas, la innovación e inclusión y así, asegurar que la cultura cartagenera sea un Patrimonio que se preserve en el tiempo.

Imagen. Graffiti lleno de optimismo realizado por marion.ve en las calles de Cartagena



Fuente: Ipsos (2021). Inmersiones culturales digitales del Programa Patrimonio Vivo

- Los pobladores que por generaciones han habitado barrios tradicionales de Cartagena buscan tener unas condiciones de seguridad que les permita el disfrute del espacio común, sobre todo para los niños; contar con beneficios que contrarresten el aumento del precio de sus propiedades; mayor control sobre el uso que se le da a los predios que cambian de dueño; y recuperación de los espacios que tradicionalmente les han prestado servicios medioambientales.

Imagen. Celebración de Ángeles Somos en el barrio San Diego, Cartagena





Fuente: Ipsos (2021). Inmersiones culturales digitales del Programa Patrimonio Vivo

- Se recomienda que las políticas públicas reconozcan a los pobladores locales tradicionales y garanticen las condiciones para que realicen sus actividades cotidianas sin que las dinámicas de inversión inmobiliaria amenacen o alteren de manera negativa su hábitat. Esto a través de estrategias de regulación de los precios, prevención ante fenómenos como la gentrificación y el consecuente aumento de la desigualdad.

En relación con los talleres de mapeo cultural desarrollados con la participación de residentes de los barrios Centro, Getsemaní y San Diego, se identificaron una serie de verbalizaciones de las tradiciones, conocimientos de los distintos barrios tradicionales de Cartagena, las expresiones artísticas que suelen ser espectáculo, festividades del calendario cultural, los lugares donde se realizan las distintas actividades patrimoniales, y de otras expresiones del patrimonio inmaterial.

Tabla x. Verbalizaciones

Verbalización	Aporte
Verbalización de las tradiciones	<p>- Se dan en el espacio público y que muchas están enfocadas en deportes tradicionales que conjugan un espíritu de unión, competencia y de juego, y que permite la participación de personas de distintas edades.</p> <p>-Aunque varias de estas actividades se dan en el espacio exterior, no todas trascienden las fronteras de sus barrios como sí sucede con la cultura culinaria, que resulta ser compartida.</p> <p>-Conversar en parques y esquinas resulta ser un comportamiento transversal que fortalece a la comunidad, se da en distintos momentos del día y frecuentemente se habla de las problemáticas sociales.</p>
Verbalización de los conocimientos de los distintos barrios tradicionales de Cartagena	<p>-Alta asociación de estos conocimientos con las condiciones ambientales, principalmente por la cercanía a las ciénegas, el mar y la vegetación tropical. Resultado de esto es la manera tradicional que se realiza la pesca en Cartagena y la posibilidad de dar continuidad a la tradición palenquera de fabricación de dulces.</p> <p>-Hay un orgullo sobre el mestizaje. Existe un particular interés sobre esto en San Diego, donde se destacan los esfuerzos generar mayores conocimientos sobre los cabildos de negros e intento por conservar un calendario cultural religioso.</p>
Verbalización de expresiones artísticas	<p>-En los barrios del centro histórico se recuerda como el teatro, el cine y otros eventos musicales y culturales eran espacios donde las personas</p>



que suelen ser espectáculo	se abrían a nuevos mundos, añoran poder recuperar esta clase de eventos.
Verbalización sobre festividades del calendario cultural de los distintos barrios	-En cada barrio se acopla a la morfología de las calles, costumbres, y eventos derivados de estas festividades. -La integración intergeneracional se evidencia de manera marcada en los barrios del centro histórico en que cada generación desempeña un rol.
Verbalización de los lugares donde se realizan las distintas actividades patrimoniales	-Difieren de lugares popularmente concurridos por turistas, y sobre varios de estos se habla con frustración por su desaparición o porque han sido cedidas a las dinámicas del turismo. -Los lugares han cobrado agencia en la medida que sobre estos se han creado recuerdos y soportan distintas actividades de la vida de barrio activa. Particularmente en los barrios del centro histórico, los jóvenes lamentan no poder tener una vida social tan activa como la que tuvieron sus padres y abuelos.
Verbalización de otras expresiones del patrimonio inmaterial	-Se destaca como estos barrios tradicionales en algún momento tuvieron un crecimiento u organización no euclidiano, que dio lugar a calles, pasajes, y morfologías urbanas particulares. En San Diego algunas casas han contado con grandes patios con árboles frutales que han visto masivos encuentros comunitarios. En el Centro, las fachadas y techos únicos son motivo de orgullo. Y, en Getsemaní, cada calle era reflejo de un oficio o reflejo de una cultura en la que se dio una convivencia “multi-étnica”, como describen ellos.

Fuente: SPD, 2021 con base en resultados Programa de Patrimonio Vivo del BID

Igualmente, se logró construir representaciones cartográficas temáticas, las hacen referencia a puntos y áreas con las cuales los residentes del centro histórico se interrelacionan de manera positiva, neutra y negativa.

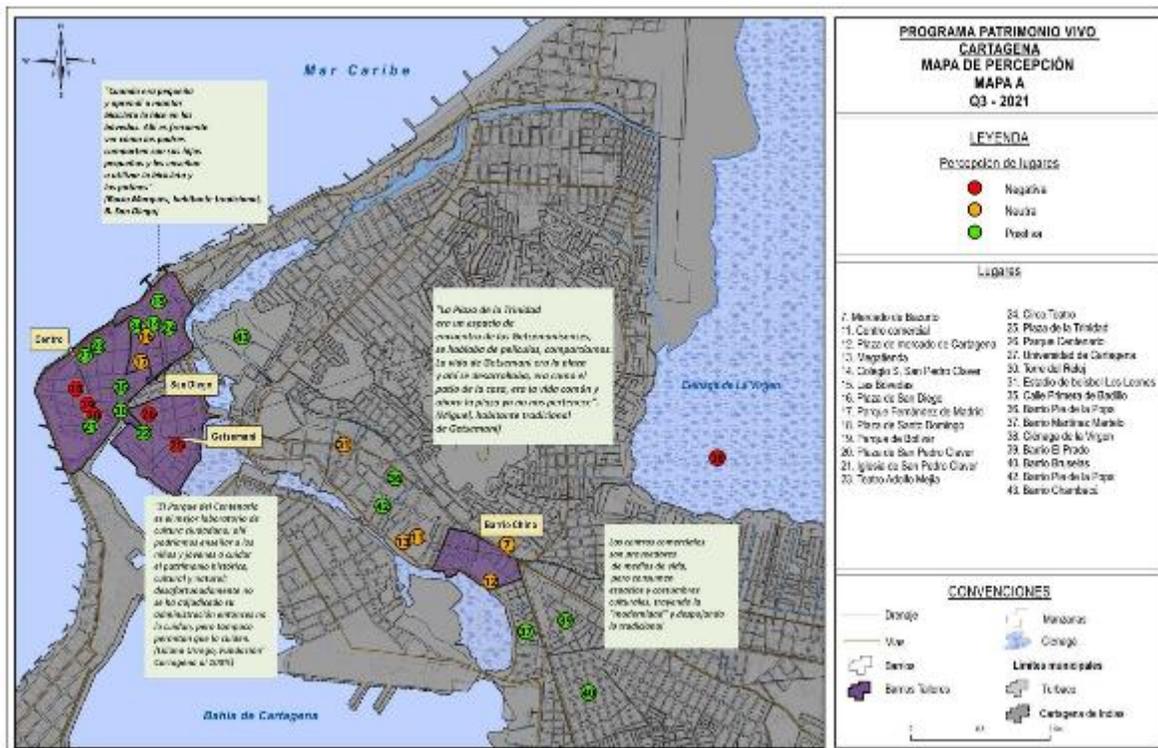
En términos generales, los lugares de **percepción positiva** corresponden a sitios en los cuales los ciudadanos pueden encontrarse, aprender, jugar, desarrollar sus potencialidades e intercambiar historias y prácticas culturales.

Los lugares de **percepción neutra** se asocian con espacios que si bien proporcionan servicios y oportunidades de bienestar para los ciudadanos presentan cualidades que restringen su uso y apropiación: recintos privados, espacios públicos en los cuales se sienten segregados o con dinámicas económicas inequitativas.



Mientras los lugares de **percepción negativa** presentan esta connotación debido a las dinámicas de segregación, turistificación y ocupación por parte de privados que no hacen parte de las tradiciones y modos de vida de la ciudad. Lugares que han perdido el uso tradicional otorgado por los habitantes tradicionales.

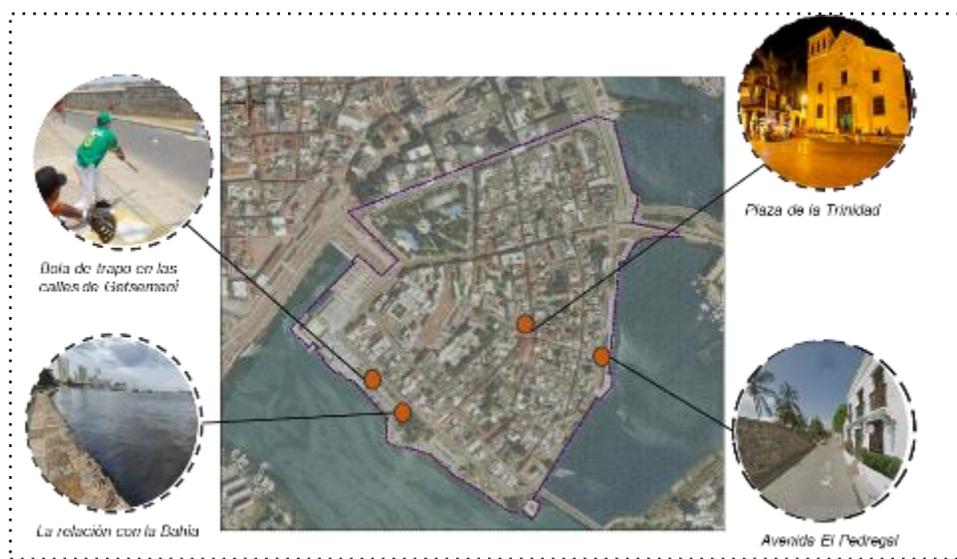
Imagen: Representación cartográfica de puntos y áreas de interrelación de los residentes del centro histórico



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 2021.

Al profundizar sobre la valoración de estos espacios y lugares, los residentes del barrio Getsemaní destacan la riqueza cultural de su barrio alrededor de espacios como la Plaza de la Trinidad, la Avenida El Pedregal, La Bahía, y el juego de bola de trapo en las calles.

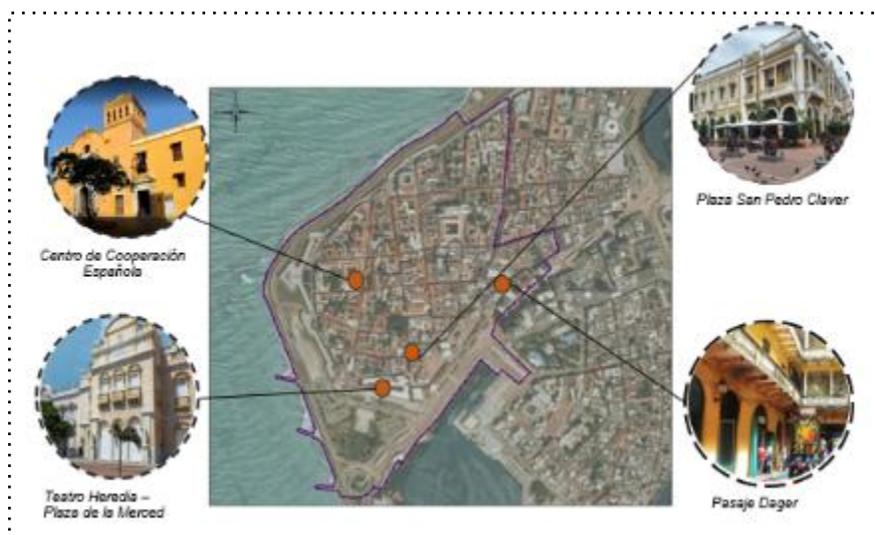
Imagen: Asociación de espacios de los residentes de Getsemaní



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 2021.

Por su parte, en el barrio Centro, destacaron los lugares para el encuentro como el Centro de Cooperación Española, la Plaza San Pedro Claver, Teatro Heredia - Plaza de la Merced y el Pasaje de Dager.

Imagen: Asociación de espacios de los residentes del Centro

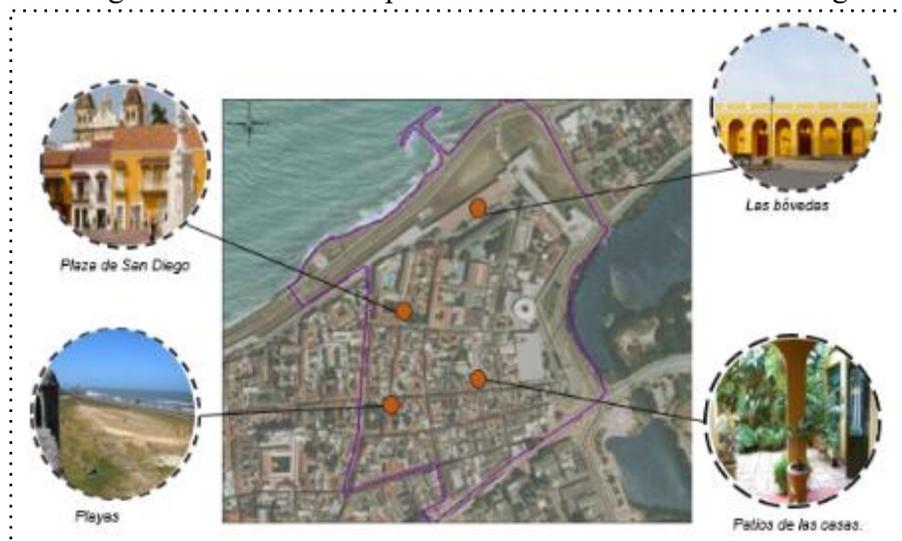


Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 2021.

Finalmente, el barrio San Diego destaca la memoria asociada a los lugares, prácticas impactadas por el turismo y la inversión inmobiliaria en lugares como la Plaza de San Diego, Bóvedas, playas y patios de las casas.



Imagen: Asociación de espacios de los residentes de San Diego



Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, 2021.

Las manifestaciones de PCI que se dan en los barrios del centro histórico generan un sentimiento de orgullo que portan y comparten con una actitud de lucha y resistencia para conservar lo existente y lograr mejores condiciones para sus respectivas comunidades. Los talleres de formulación permitieron identificar que sus habitantes tienen disposición por conocer al vecino y empatizar con el mismo, de participar en las actividades tradicionales, e igualmente, participar en acciones que ayuden a resolver las problemáticas del momento.

Con base en la profundización sobre las tradiciones y cotidianidad de los barrios Getsemaní, San Diego y Centro, se determinaron sus principales preocupaciones:

Tabla. Principales preocupaciones de los residentes del centro histórico

Sector	Preocupaciones
centro histórico	<p>Turismo y uso comercial desbordado y descontrolado</p> <p>Desplazamiento de pobladores tradicionales y actividades barriales por el cambio del uso de las propiedades y del suelo.</p> <p>Reducción y limitados espacios públicos para uso residencial y del disfrute de la vecindad.</p> <p>Carecen de infraestructura adecuada y una planificación urbana incluyente que dé continuidad a los procesos existentes.</p>

Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo (2021).



4.11 3.2. NOMBRE DE LA(S) COMUNIDAD(ES) EN LAS CUALES SE LLEVE A CABO

El Decreto 2358 de 2019, en el Artículo 2.5.1.3. define comunidad o colectividad como “colectividad o grupo social, portadores, creadores o vinculados, aquellos que consideran una manifestación como propia y como parte de sus referentes culturales”, y en su párrafo determina que “las comunidades, colectividades o grupos sociales de portadores, creadores o vinculados a manifestaciones del PCI, deben velar para que estas sigan cumpliendo su función social como referentes de identidad, de tradición y memoria colectiva, como determinantes de su bienestar y mejoramiento de sus condiciones de vida, a través de su recreación y mediante acciones de salvaguardia como la identificación, la documentación, la investigación, la preservación, la protección, la promoción, la valoración, la transmisión y la revitalización de este patrimonio. Las acciones del Estado deben ser colaborativas y complementarias conforme al esfuerzo que las comunidades y colectividades realicen por la salvaguardia de las manifestaciones de su PCI”.

Sobre las manifestaciones culturales y prácticas socioculturales identificadas y descritas en el apartado anterior, y como resultado de la metodología implementada, se han identificado las siguientes comunidades asociadas y responsables a las manifestaciones y prácticas:

Tabla x. Comunidades creadoras y portadoras de las manifestaciones culturales del PCI incluidas y/o en proceso de inclusión a la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Nación y de Cartagena.

Manifestación cultural postulada	Comunidad portadora o creadora
Las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena	Los actores festivos son los protagonistas de las fiestas, cada ciudadano puede ser un actor festivo. Los primordiales que son visibles en los eventos de las fiestas son: músicos, danzarines, teatreros, cantantes, poetas, bailarines, folcloristas, disfrazados, reinas, enmascarados, vestuaristas, carroceros, artesanos, artistas plásticos, estilistas, lanceros de la independencia, cabildos, y miembros de comparsas o grupos folclóricos.
La Vida de Barrio de Getsemaní	Los residentes y nativos del barrio Getsemaní.
Ángeles Somos	Los actores principales de esta tradición son los niños, niñas y adolescentes, también son portadores los adultos de todas las



	edades.
La champeta	La comunidad cartagenera y de otros departamentos del Caribe Colombiano. Se identifican a la vez, cantantes y coristas, compositores, instrumentistas, productores, los champetuos, bailarines, dj y programadores, pickoter(as) de animación, samplistas, hacedores de placa, pickoter(as) propietarios(as), hacedores de bailes, artesanos, cartelistas, diseñadores gráficos, pintores de cañamazo y productores audiovisuales. En el borrador del PES se identificaron como portadores de especial reivindicación a: meke de mujeres, meke de la diversidad de las familias, la población afro, las personas con discapacidades, las víctimas del conflicto armado, la población indígena y las juventudes.
La cumbia Tradicional del Caribe Colombiano	Se identifican diversos portadores en distintas categorías: <ul style="list-style-type: none"> - Procesos musicales de creación colectiva: intérpretes de instrumentos (tamboleros, tamboras, guache, cañamilleros, gaiteros, percusionistas), cantantes y decimeros. - Expresión dancística: bailadores y coreógrafos - Oficios tradicionales: luthiers, modistas y creadores de elementos y vestuario tradicional. - Artistas asociados a la manifestación: pintores, escultores, poetas, escritores y artesanos. - Gestión cultural: organizadores de carnavales, fiestas o festivales, organizadores de ruedas, cumbiambas o espacios tradicionales de cumbia, directores de grupos folclóricos, líderes de procesos de transmisión, formación y fomento de la cumbia, investigadores de la cumbia, y periodistas y comunicadores de la cumbia.

Fuente: SPD, 2023

Tabla x. Comunidades creadoras y portadoras de las manifestaciones culturales del PCI identificadas por la comunidad.

Manifestación cultural	Comunidad portadora o creadora
------------------------	--------------------------------



El Festival del Dulce Cartagenero	La comunidad cartagenera. Se pueden identificar varios actores entre los conocedores de la producción de los dulces típicos locales y el público consumidor de estos productos.
El Festival del Frito Cartagenero	La comunidad cartagenera. Se pueden identificar varios actores como los conocedores de la producción de los fritos tradicionales, gestores, creadores y el público consumidor de estos productos.
El Festival del Pastel	La comunidad cartagenera. Se pueden identificar varios actores como los creadores, los gestores y el público consumidor de estos productos.
El Festival del Marisco	La comunidad cartagenera. Se pueden identificar varios actores como los creadores, los gestores y el público consumidor de estos productos.
Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria	La comunidad cartagenera que participa de las fiestas. Se pueden identificar actores como feligreses, cultivadores de caña de azúcar, músicos folclóricos, bailarines, decimeros, cocineros y cocineras tradicionales de fritos, entre otros.
Las Fiestas de la Virgen del Carmen	La comunidad cartagenera que participa de las fiestas, como también feligreses conductores, transportadores y marineros.
La Fiesta de San Pedro Claver	Los feligreses, organizaciones afrodescendientes y la comunidad cartagenera que participa de la fiesta.
La Semana Santa	La comunidad cartagenera que participa de la Semana Santa, principalmente católicos.
El Cristo de la Expiración	La comunidad cartagenera devota en el Cristo de la Expiración.
El Bullerengue	La comunidad cartagenera, bailarines, compositores, coreógrafos, cantantes y músicos.
El Mapalé	La comunidad cartagenera, bailarines, compositores, coreógrafos, cantantes y músicos.
El Porro	La comunidad cartagenera, bailarines, cantantes y músicos.
La Danza del Son de Negro	La comunidad cartagenera, bailarines, compositores, coreógrafos, cantantes y músicos.
El Seresesé	La comunidad cartagenera, bailarines, compositores, coreógrafos, cantantes y músicos.
La Puya	La comunidad cartagenera, bailarines, cantantes y músicos.
El Vallenato	La comunidad cartagenera, músicos y cantantes.
La Salsa	La comunidad cartagenera, bailarines, compositores, coreógrafos, cantantes y músicos.



Cultura culinaria cartagenera	La comunidad cartagenera, en especial los cocineros y cocineras conocedores de la cultura culinaria de Cartagena.
El Cabildo de Getsemaní	La comunidad cartagenera, los residentes y nativos del barrio Getsemaní, bailarines y músicos.
El Juego del Bate-tapita	La comunidad cartagenera, puntualmente los jugadores de Bate-tapita.
El Juego de Bola de trapo	Los residentes y nativos del barrio Getsemaní.
El Juego de Bolita Uñita	La comunidad cartagenera de distintas generaciones en especial niños, niñas y adolescentes.
Las Artesanías de Cartagena	Los artesanos.
La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena- Calamar	La comunidad cartagenera, en especial los habitantes de los barrios asociados a la línea del ferrocarril como por ejemplo El Espinal, La Matuna y Pie de La Popa.
La Memoria asociada a la Playa del Arsenal	La comunidad cartagenera, en especial los habitantes o personas que habitaron en el barrio Getsemaní.
La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros	La comunidad cartagenera, en especial los habitantes o personas que habitaron los primeros barrios identificados como extramuros.
La Pesca tradicional	Los pescadores artesanales de Cartagena.
Mujeres palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque	Las mujeres palenqueras que habitan en Cartagena.
Dulces típicos artesanales de Cartagena	Las matronas y sus familias quienes residen Cartagena, en el municipio de Turbaco y en el corregimiento de San Basilio de Palenque.
La cuentería	Los cuenteros y cuentachistes.
Oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material	Los portadores, quienes tienen conocimiento y practican los oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material.



La cultura del béisbol	La comunidad cartagenera, jugadores de béisbol profesional y amateur.
------------------------	---

Fuente: SPD, 2023

Tabla x. Comunidades creadoras y portadoras de las prácticas socioculturales

Práctica sociocultural	Comunidad portadora
Arte urbano	Los artistas del arte urbano como grafiteros, muralistas, entre otros.
Juego con Barrilete-Cometa	La comunidad cartagenera que participa del juego de Barrilete-cometa, niños, niñas, adolescentes y adultos.
Hay Festival Cartagena de Indias	La comunidad cartagenera y visitantes participantes del festival.
Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI)	La comunidad cartagenera y visitantes participantes del festival.
Coches de caballos	Los cocheros.
Cabalgata	La comunidad cartagenera que participa de las cabalgatas.
Microfútbol	La comunidad cartagenera que juega al microfútbol.
Patinaje sobre ruedas	La comunidad cartagenera, deportistas profesionales y amateur.
Paseo por las murallas	La comunidad cartagenera y turistas que participan del paseo por las murallas.
Arte callejero	Los artistas callejeros como raperos, estatuas humanas, mimos, entre otros.
Portadores de artes plásticas	Los portadores de artes plásticas como pintores, caricaturistas, retratistas, entre otros.
Festival Internacional de Guitarra de Cartagena	Los guitarristas locales, nacionales e internacionales.



Paseo en Chiva	Las agencias de turismo, turistas y comunidad cartagenera.
Boxeo	La comunidad cartagenera, deportistas profesionales y amateur.

Fuente: SPD, 2023

3.2.1 Actores e iniciativas relevantes

El programa de Patrimonio Vivo identificó en sus resultados actividades lideradas por las diferentes instituciones privadas, la academia y la sociedad civil relacionadas con la protección y salvaguardia del patrimonio cultural, que podrían ser reconocidas como iniciativas importantes y referentes de la ciudad.

A continuación, en la siguiente tabla se muestran las iniciativas seleccionadas por el programa, las cuales consideran que al lograr una articulación interinstitucional pueden elevar el impacto positivo sobre la vida de las comunidades.

Tabla x. Actores e iniciativas relevantes

Actor	Iniciativa	Descripción
San Francisco Investment	El mural más grande de Cartagena https://proyectosanfrancisco.com/	A través de las redes sociales más de 8000 cartageneros y visitantes votaron y escogieron entre tres imágenes, que representaban la afrocolombianidad y los personajes de la obra El Amor en los tiempos del cólera. La ganadora haría parte del hoy mural más grande de Cartagena. La imagen se puede observar en un hotel ubicado en el sector La Matuna, del centro de la ciudad.
	El Getsemanicense https://elgetsemanicense.com/	El Getsemanicense es una completa plataforma informativa que incluye una revista física y digital con circulación mensual, entregada directamente en los hogares y negocios ubicados en el barrio, de manera gratuita. Gracias a este medio informativo los getsemanicenses se han sentido identificados y empoderados, pues ellos son los protagonistas de las historias y artículos que en esta plataforma se cuentan.
	Producción de libros	Los libros producidos plasman aspectos,



	https://proyectosanfrancisco.com/	anécdotas y vivencias de Getsemaní. Apoyado en autores del barrio que buscan que las nuevas generaciones conozcan realmente cómo vivían sus antecesores, cuáles eran los deportes que practicaban, el tipo de música que escuchaban, qué comían y hasta cómo hablaban, como un intento por rescatar este patrimonio material e inmaterial de la ciudad.
Universidad de Cartagena	Observatorio de Patrimonio Cultural https://www.unicartagena.edu.co/proyeccion-social/observatorios/observatorio-del-patrimonio-cultural/presentacion	Es un centro multidimensional que observa, recopila, analiza, interpreta y socializa toda la información sobre el patrimonio cultural de la ciudad y el caribe con independencia, veracidad, autonomía y capacidad crítica, desde el ámbito de la investigación y la formación.
Universidad Tecnológica de Bolívar (UTB)	Laboratorio de Cultura e Innovación http://desarrolloycultura.net/	Es el espacio donde convergen las dinámicas de trabajo en red, procesos de investigación e innovación, cooperación científica e intercambio. Tuvo gran participación en la iniciativa de Postulación a la LRPCI de las Fiestas de Independencia de Cartagena, junto al Comité de Revitalización.
Corporación Cultural Cabildo	Red de Mercado Cultural http://corporacioncabildo.org/mercado-cultural-del-caribe/	Es un espacio de interacción entre la oferta y la demanda de productos y servicios culturales, donde se fomenta y promueve el emprendimiento del Caribe colombiano, se conocen las tendencias mundiales de mercados y se establecen contactos para la generación de negocios, promoción, cualificación, circulación entre los actores de la cadena productiva de la industria cultural.
Sociedad de Mejoras Públicas	Ruta por la Historia de Cartagena https://www.smpcartagena.org/lineapatrimonio-amp_ruta_por_la_historia_de_cartagena-12	Es una ruta de apropiación permanente y sistemática enfocado a la valoración de nuestro patrimonio y al fomento de la identidad cartagenera, con la vinculación directa de niños, jóvenes y adultos de 10 colegios públicos y privados; así como del sector público, sector privado, académico, organizaciones civiles y ciudadanía en general.



	<p>Mi apellido de Cartagena https://www.smpcartagena.org/lineacultura-amp_mi_apellido_es_cartagena-4</p>	<p>Es una campaña de ciudad que busca desarrollar en los ciudadanos una cultura ciudadana sensible a la importancia de amar y sentir orgullo por nuestra ciudad, convocando a los ciudadanos a cambiarse su apellido por "Cartagena" en redes sociales, como muestra de compromiso y unión, en la conmemoración del cumpleaños de la ciudad el 1 de junio.</p>
	<p>Carreras de Observación https://www.smpcartagena.org/lineapatrimonio-amp_carreras_de_observacion-8</p>	<p>Es un concurso en las calles del centro histórico de la ciudad de preguntas enfocadas a personajes y lugares importantes de la historia. En cada estación los participantes escuchan los acontecimientos y responden las preguntas correspondientes a la misma. Al final se escogen ganadores por tiempo y aciertos en sus respuestas, a quienes se les entregaba dinero o premios en especie.</p>
<p>Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)</p>	<p>Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena http://www.aecidcf.org.co/</p>	<p>Es una de las cuatro unidades que la Cooperación Española tiene en el ámbito iberoamericano para ejecutar actividades de formación, con el objetivo de contribuir a los procesos de modernización y reforma del estado en América Latina. Ejecuta actividades dirigidas al fortalecimiento de capacidades para el desarrollo en colaboración con la Administración Pública Española y sus instituciones homólogas en Iberoamérica, con Organismos internacionales que desarrollan programas en la misma zona geográfica, con organismos regionales a los que AECID viene apoyando en los procesos de integración con instituciones tanto del ámbito local como nacional.</p>
<p>Comité de Revitalización de las Fiestas de Independencia de Cartagena</p>	<p>Fiestas de las Independencia http://fiestasdeindependencia.co/</p>	<p>Organización de la sociedad civil que postuló a las Fiestas de Independencia de Cartagena de Indias como Manifestación Cultural Inmaterial de la Nación.</p>



Coreducuar	<p>Ángeles Somos https://sites.google.com/site/observatorionna/componentesv</p>	Organización de la sociedad civil que logró la declaratoria de la Ángeles Somos como Manifestación Cultural Inmaterial de la Nación.
	<p>Vida de Barrio https://www.facebook.com/Coreducuar</p>	Organización de la sociedad civil que postuló la Vida de Barrio de Getsemaní como Manifestación Cultural Inmaterial de la Nación.
Gimani Cultural	<p>Cabildo de Getsemaní https://www.facebook.com/gimanicultural/</p>	Organización de la sociedad civil que postuló al Cabildo de Getsemaní como Manifestación Cultural Inmaterial de Cartagena.
Fundación Roztro y Asomusichampeta	<p>champeta https://www.facebook.com/fundacionroztro/ https://twitter.com/asomusichampeta</p>	Organización de la sociedad civil que postuló la champeta como Patrimonio Inmaterial de la Nación.
Museo Santuario de San Pedro Claver	<p>Misión San Pedro https://sanpedroclaver.co/mision-san-pedro-claver/</p>	Acompañamiento social y pastoralmente a las comunidades de Manzanillo del Mar, Punta Canoa, Pontezuela, Arroyo de Piedra y Arroyo de las Canoas. Busca la formación integral para jóvenes y acompañamiento a procesos asociativos artesanales y ambientales, a partir de apuestas por la reafirmación cultural, la memoria y la identidad, buscando la permanencia de las comunidades en los territorios con condiciones de vida digna.
	<p>Exposiciones temáticas en el Museo https://sanpedroclaver.co/recorrido-exposicion/</p>	Recorrido de exposiciones temáticas seleccionadas por el Museo en torno al patrimonio cultural de la ciudad. Participan artesanos, artistas, entre otros oficios relacionados.
Fundación Afrocaribe	<p>Ruta Verde de San Francisco https://sanpedroclaver.co/ruta-verde-del-papa-francisco/</p>	La Ruta Verde del Papa Francisco es, en resumen, un proceso de formación y transformación de los jóvenes en valores éticos, de prevención de la violencia y de construcción de la paz y la reconciliación en Colombia.



	<p>Atrio de los Gentiles https://sanpedroclaver.co/s-eman-por-la-paz/</p>	<p>El Atrio de los Gentiles es un mecanismo de diálogo abierto y de construcción de pensamiento y esperanza, un lugar de encuentro y de discusión. Esta especie de ágora contemporánea se ha ido posicionando como un gran escenario para mirar, entre todos, la ciudad y el país que queremos. Muy diversas personas se encuentran en la plaza pública, abierta sin restricción alguna: fieles católicos, empresarios, sindicalistas, personas comprometidas en procesos sociales, transeúntes, turistas, etc, quienes, animados por las palabras de algún invitado especial, comienzan a intercambiar opiniones y pareceres.</p>
Fundación Cartagena al 100%	<p>Enamórate de Cartagena al Patrimonio Histórico y cultural https://twitter.com/cartagena100?lang=es</p>	<p>Evento realizado en El Sitio de Cartagena.</p>
	<p>Ecobarrios</p>	<p>Actividades enfocadas al reciclaje, rescate de la fauna silvestre y en condición de calle y reforestación.</p>
JAC Getsemaní	<p>Campeonato de la Bola de trapo https://bit.ly/3oK4QIG</p>	<p>Campeonato masculino y femenino del juego tradicional de bola de trapo en la Avenida El Pedregal, en Getsemaní, organizado por la Junta de Acción Comunal (JAC) de este barrio.</p>
Asogetsemaní	<p>Cabildo de Getsemaní https://www.facebook.com/asogetsemani.getsemani.5</p>	<p>Es un recorrido en torno a las Fiestas de Independencia de Cartagena de aproximadamente cinco kilómetros entre Crespo y el barrio Getsemaní. En la Plaza de la Trinidad, después del recorrido, se reúnen los grupos participantes de danza, teatro, música, comparsas, disfraces individuales y colectivos, para vivir una fiesta más.</p>
Actor humorista Alejandro Riaño	<p>Coches eléctricos</p>	<p>Por iniciativa del comediante Alejandro Riaño en el 2022, se construyó el que será el primer coche turístico eléctrico para Cartagena. Busca reemplazar a los de tracción animal.</p>



Fundación Guitarras por Cartagena	Festival Internacional de Guitarras de Cartagena https://www.festiguitarras.com/el-festival	Festival que cuenta con la participación de músicos nacionales, internacionales y locales que interpretan distintos géneros musicales con la Guitarra.
-----------------------------------	---	--

Fuente: Programa de Patrimonio Vivo del BID.

4.12 3.3. PERIODICIDAD

La periodicidad en este caso hace referencia a la frecuencia con la que se presenta la reproducción de la práctica cultural. A continuación, se muestra una tabla con las manifestaciones culturales y prácticas socioculturales identificadas y su periodicidad.

Tabla X. Periodicidad de las manifestaciones culturales del PCI incluidas y/o en proceso de inclusión a la Lista Representativa de PCI del ámbito nacional y/o distrital:

Manifestación cultural postulada	Periodicidad
Las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena	Se celebra cada año a comienzos del mes de noviembre e incluye eventos previos en los meses anteriores con las actividades de pre-fiestas o preludios.
La Vida de Barrio de Getsemaní	Hace parte de la cotidianidad del barrio histórico Getsemaní.
Ángeles Somos	Se celebra cada año el primero de noviembre, con preparativos durante los días anteriores.
La champeta	Se puede presentar de manera esporádica en la ciudad. Sin embargo, se identifica que tiene su propia agenda festiva: el 13 de agosto como el Día de la champeta, el aniversario de la declaratoria ciudadana Bando de la champeta Patrimonio, el 27 de mayo, el aniversario del reconocimiento étnico de la champeta como Patrimonio, el 3 de junio y el Festival Afrocolombiano de la Música champeta.



La cumbia Tradicional del Caribe Colombiano	Se puede presentar de manera esporádica en la ciudad y en fiestas en la ciudad.
---	---

Fuente: SPD, 2023

Tabla X. Periodicidad de las manifestaciones culturales del PCI identificadas por la comunidad

Manifestación cultural	Periodicidad
El Festival del Dulce Cartagenero	Se celebra cada año regularmente en semana santa.
El Festival del Frito Cartagenero	Se celebra cada año desde el 24 de enero hasta el 2 de febrero.
El Festival del Pastel	Se celebra cada año en el mes de diciembre.
El Festival del Marisco	Se celebra cada año (el mes puede variar).
La Fiesta de Nuestra Señora de la Candelaria	Se celebra cada año desde el 24 de enero hasta el 2 de febrero.
La Fiesta de la Virgen del Carmen	Se celebra cada año el día 16 de julio.
La Fiesta de San Pedro Claver	Se celebra cada año el 9 de septiembre.
La Semana Santa	Se celebra cada año entre el mes de marzo o abril.
El Cristo de la Expiración	Se celebra cada año durante el mes de septiembre.
El Bullerengue	Se puede presentar de manera esporádica y en fiestas en la ciudad.
El Mapalé	Se puede presentar de manera esporádica y en fiestas en la ciudad.
El Porro	Se puede presentar de manera esporádica y en fiestas en la ciudad.
La Danza del Son de Negro	Se puede presentar de manera esporádica y en fiestas en la ciudad.
El Seresesé	Se puede presentar de manera esporádica y en fiestas en la ciudad.
La Puya	Se puede presentar de manera esporádica y en fiestas en la ciudad.
El Vallenato	Se puede presentar de manera esporádica y en fiestas en la ciudad.
La Salsa	Se puede presentar de manera esporádica en fiestas en la ciudad.
Cultura culinaria cartagenera	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.



El Cabildo de Getsemaní	Hace parte de las Fiestas de Independencia celebrada cada año en el mes de noviembre.
El Juego del Bate-tapita	Se puede presentar de manera esporádica dentro de la cotidianidad de Cartagena.
El Juego de la Bola de trapo	Se puede presentar de manera esporádica y en campeonatos.
El Juego de Bolita Uñita	Se puede presentar de manera esporádica dentro de la cotidianidad de Cartagena.
Las Artesanías de Cartagena	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.
La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena- Calamar	Hace parte de la memoria histórica de la ciudad.
La Memoria asociada a la Playa del Arsenal	Hace parte de la memoria histórica de la ciudad.
La Memoria asociada a los barrios extramuros	Hace parte de la memoria histórica de la ciudad.
La Pesca tradicional	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.
Mujeres palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.
Dulces típicos artesanales de Cartagena	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.
La cuentería	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.
Oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.
La cultura del béisbol	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.

Fuente: SPD, 2023

Tabla X. Periodicidad de las prácticas socioculturales

Práctica sociocultural	Periodicidad
Arte urbano	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.
Juego con Barrilete- Cometa	Se realiza puntualmente en el mes de agosto y septiembre.
Hay Festival Cartagena de Indias	Se realiza cada año en el mes de enero.

Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI)	Se realiza cada año en el mes de marzo.
Coches de caballos	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.
Cabalgata	Se realizan en diferentes temporadas del año, se puede resaltar durante la Fiesta de la Virgen de la Candelaria y el día de velitas el 7 de diciembre.
Microfútbol	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.
Patinaje sobre ruedas	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.
Paseo por las murallas	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.
Artistas callejeros	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.
Portadores de artes plásticas	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.
Festival Internacional de Guitarra de Cartagena	Se realiza cada año en el mes de octubre en la semana del puente del 12 de octubre.
Paseo en chiva	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.
Boxeo	Hace parte de la cotidianidad de Cartagena.

Fuente: SPD, 2023

4.13 3.4. CORRESPONDENCIA CON LOS CAMPOS DE ALCANCE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL PCI

En este subcapítulo se describe cada manifestación cultural identificada en el apartado 3.1. *Descripción de las manifestaciones, sus características, situación actual y su relación con el BIC* de acuerdo con los campos de alcance y los criterios de valoración del PCI descritos en la introducción del presente capítulo.

Las manifestaciones culturales del PCI incluidas y/o postuladas a la Lista Representativa de PCI del ámbito nacional y/o distrital:

La información consolidada para las manifestaciones culturales incluidas o postuladas a la LRPCI del ámbito nacional y/o distrital relacionada con los criterios de valoración es tomada de los Planes Especiales de Salvaguardia aprobados o en formulación desarrollados por sus proponentes.



1. Las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena

Tabla x. Valoración Las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	<p>Las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena corresponden al campo de alcance del PCI de actos festivos y lúdicos, artes, técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales, cultura culinaria y patrimonio cultural asociado a los espacios culturales.</p>
Significación	<p>Las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena es una manifestación que genera sentimientos de identidad y establece vínculos con la memoria colectiva. También “contribuye a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana”, a tono con lo que establece la Ley 1185 de 2008 en su artículo 8º, que define al PCI de la nación.</p> <p>Las Fiestas combinan el uso de imaginarios coloniales, republicanos, carnalescos, modernos y contemporáneos, convocan la noción universal de transgresión realizadora e integradora, cohesión y pertenencia comunitaria, múltiples solidaridades urbanas y rurales, lazos e interacciones lúdicas y simbólicas, y expresiones del desarrollo social y económico.</p> <p>El barrio, sus actores y organizaciones festivas, sus valores urbanos y sus reinados populares son un microcosmos esencial del proceso festivo, donde la integración festiva crea lazos de pertenencia local, impulsa valores culturales positivos y el descubrimiento de la historia propia.</p> <p>Son, además, una oportunidad para el desarrollo económico, el mejoramiento de la calidad de vida y de la posibilidad de planes conjuntos entre los más variados sectores de la vida pública, y constituyen un elemento significativo de la promoción social y turística de Cartagena.</p> <p>Las fiestas son un escenario de progreso e implican una movilización económica que irriga recursos, genera negocios en diferentes sectores</p>



	<p>y clases de la ciudad, proyecta la imagen más humana y humanizante del conglomerado urbano, potencia el turismo y el comercio, y se propone como una posibilidad de desarrollo vinculada a un proyecto de ciudad (Comité por la Revitalización, 2004).</p>
<p>Naturaleza e identidad colectiva</p>	<p>Esta fiesta conmemorativa tiene un valor indiscutible en la construcción de la memoria histórica de la ciudad y de la nación. Las Fiestas de Independencia son un escenario que combina la exaltación de los valores republicanos, democráticos y libertarios, a través del imaginario lúdico y festivo representado en disfraces, música, alegorías, máscaras y danzas.</p> <p>Representan una ocasión especial anual para que la población cartagenera, en una especie de catarsis festiva e ingeniosa, haga un balance de la evolución de la ciudad y del país y construya tejido social. Sin lugar a duda, es un espacio que a lo largo del tiempo ha cumplido una función importante en el posicionamiento de la música y las danzas tradicionales y en la creatividad de los artesanos y actores festivos de la ciudad y de las poblaciones vecinas.</p>
<p>Vigencia</p>	<p>Es la primera fiesta republicana de Colombia y la principal fiesta popular de la ciudad de Cartagena de Indias, que pese a su difícil evolución histórica se ha mantenido viva y presente en el imaginario urbano local y nacional.</p>
<p>Equidad</p>	<p>La cultura festiva implica la creación de lazos de intercambio simbólico y cultural entre los distintos sectores de la sociedad, de solidaridad social y de reconocimiento recíproco de los actores sociales y los medios de información, los creadores y los grupos de creación cultural y artística, los investigadores sociales y los educadores, los administradores y dirigentes públicos, los empresarios privados y las comunidades.</p> <p>Por ello, las acciones para su revitalización visibilizan los reclamos de los sectores subalternos en defensa de su propia fiesta, y generan acciones que aportan a la igualdad social, la lucha contra la discriminación, el reconocimiento de las diferencias, el respeto y valoración de la diversidad, y una fiesta cuyos beneficios se irrigen a toda la sociedad, especialmente a sus actores primordiales. Con la celebración de las Fiestas de Independencia se asegura un espacio de disfrute de la vida cultural de los ciudadanos, dando un paso fundamental a la garantía de los derechos culturales que promueve las</p>



	<p>directrices internacionales sobre derechos humanos (Pacto de derechos económicos, sociales y culturales, entre otros).</p> <p>Son la puesta en escena de los imaginarios históricos, la recursividad y creatividad populares, pueblerinas, urbanas y campesinas, locales y regionales, nacionales e internacionales. En ellas se hacen visibles los actores festivos primordiales y sus creaciones. En las fiestas se hacen presenten distintos grupos de la población según su condición étnica (afros, indígenas, mestizos, ROM, entre otros), grupo etario (niños, jóvenes, adultos y adultos mayores) y de género (hombres, mujeres, población LGBTI), de localización, entre otros, reflejando su carácter de conmemoración multicultural y policlasista, incluyente, plural y descentralizada. Músicos, danzarines, teatreros, cantantes, poetas, bailadores, folcloristas, disfraces, máscaras, comparsas, grupos musicales y otras figuras, formas y elementos del arte popular y la celebración festiva son portadores del sentido fundamental del festejo: la recreación de símbolos históricos, expresiones lúdicas, deseos colectivos, en un ámbito deseado de libertad, humor y fraternidad (Comité por la Revitalización, 2004).</p>
Responsabilidad	<p>Las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.</p>

Fuente: PES de las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre, 2023³⁶⁶

2. La Vida de Barrio de Getsemaní

Tabla x. Valoración Vida de Barrio Getsemaní

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	La Vida de Barrio de Getsemaní corresponde a los campos de alcance de sistemas normativos y formas de organización social tradicionales, producción tradicional y propia, técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales, actos festivos y lúdicos, cultura culinaria, y PCI asociado a los espacios culturales.

³⁶⁶ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena y el Comité por la Revitalización de las Fiestas de Independencia. (2023). Plan Especial de Salvaguardia de las Fiestas de la Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena.



Significación	<p>La Vida de Barrio de Getsemaní incluye distintas expresiones tradicionales algunas de ellas se presentan de forma cotidiana, que generan sentimientos de identidad, solidaridad, de cohesión y de pertinencia a un territorio. Se considera que la manifestación contiene una serie de elementos significativos que hacen una comunidad con características propias y distintivas a otros barrios como por ejemplo la identidad colectiva, diversa y multicultural, el espíritu festivo, la diversidad de orígenes de sus habitantes, la cohesión al interior de la comunidad, la memoria colectiva, la seguridad vecinal, los lazos interpersonales, parentescos de múltiples generaciones, las relaciones comunitarias de solidaridad, entre otros.</p>
Naturaleza e identidad colectiva	<p>Los habitantes de Getsemaní se sienten identificados con la vida barrial que de generación en generación han transmitido, tanto sus costumbres como sus memorias generando lazos de solidaridad y cohesión social. A la vez, se producen relaciones de vecindad, los fuertes lazos familiares, la influencia de los vecinos en la crianza y cuidado de los niños, valores sociales reconocidos y un espacio colectivo.</p> <p>Al tener relaciones de vecindad por varias generaciones, los fuertes lazos familiares entre una población, la institución del compadre y de la comadre, con la influencia que tenían sobre los ahijados, la injerencia de los vecinos en la crianza y cuidado de los niños, el mutuo reconocimiento y el compartir unas pautas y valores sociales reconocidos y un espacio colectivo generarían una organización social específica y diferente del resto de la ciudad.</p>
Vigencia	<p>La Vida de Barrio de Getsemaní es una manifestación viva, vigente y representa un testimonio de un conjunto de expresiones y manifestaciones llenas de historia y simbolismos que se viven de manera barrial, a pesar de la gentrificación, turistificación y otros fenómenos que impactan al barrio. .</p>
Equidad	<p>A pesar del proceso de turistificación y de gentrificación que se presenta en el barrio, los residentes de Getsemaní y los getsemanicenses desplazados siguen conservando su estilo de vida, la identidad de cultural y sentido de pertenencia para defender, conservar y retroalimentar su patrimonio, que se manifiesta en acciones de resistencia cotidianas, en manifestaciones culturales periódicas, en la defensa de sus condiciones de vida, de sus espacios comunitarios y sus costumbres, tradiciones y hábitos comunitarios.</p>



	Es importante resaltar, que detrás de la postulación de la Vida de Barrio de Getsemaní existe un reclamo al derecho a la ciudad.
Responsabilidad	La Vida de Barrio de Getsemaní por su propia naturaleza no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal. Por otro lado, en la postulación de la manifestación se enfoca este criterio desde el contexto del derecho a la ciudad y la opción de un espacio o escenario para la construcción colectiva de una ciudadanía equitativa y una vida digna.

Fuente: Documento de postulación de la Vida de Barrio, del barrio Getsemaní, en Cartagena de Indias, en la Lista Representativa de PCI de la Nación, 2020³⁶⁷

3. Ángeles Somos

Tabla x. Valoración Ángeles Somos

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	Ángeles Somos corresponde al campo de alcance de PCI de actos festivos y lúdicos.
Significación	<p>Ángeles Somos es una expresión comunitaria que produce lazos de solidaridad, equidad, trabajo en equipo, cooperación y tiene un papel de construcción de tejido social de distintas generaciones de la comunidad. Es una manifestación que genera autoidentidad y fortalece el sentido de pertenencia a una comunidad.</p> <p>En la fiesta de Ángeles Somos, un aspecto significativo es la apropiación y expresión de una colectividad, que se sigue reproduciendo a pesar de la modernización y los cambios en la vida urbana. Además, la manifestación implica asumir una forma de ritual, que consiste en un proceso desde un mínimo de planeación previa, el recorrido cantando y pidiendo las vituallas para el sancocho, la preparación del fuego para su cocción, hasta la repartida del mismo.</p>

³⁶⁷ Gimani Cultural, Junta de Acción Comunal del Barrio Getsemaní, Corporación para la Capacitación y el Desarrollo Educativo [Coreducuar], Institución Educativa La Milagrosa, San Francisco Investments SAS, Escuela Productora de Cine, Fundación Cartagena al 100% y Vigías del Patrimonio de Getsemaní. (2020). Vida de Barrio de Getsemaní. Documento de Postulación de la Vida de Barrio, del Barrio de Getsemaní, en Cartagena de Indias, en la Lista Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.



	<p>Otro aspecto es que los adultos y niños asumen que la comunidad les va a responder con las donaciones para su celebración. Como también, desde la celebración se presenta una movilización de la emocionalidad.</p> <p>La celebración de Ángeles Somos representa la celebración festiva más importante para la infancia y la adolescencia.</p>
Naturaleza e identidad colectiva	<p>Ángeles Somos es una expresión comunitaria de naturaleza colectiva que se transmite de generación en generación, y es apropiada por la comunidad que se identifica con esta a partir de varios elementos como la música, los cantos, los implementos para pedir los ingredientes, el recorrido y la elaboración de un sancocho.</p> <p>Es una manifestación que desde la infancia se va configurando una apropiación, un sentido de algo que le es propio a nivel individual y colectivo, que les confiere diferenciación y reconocimiento como miembros de un grupo. Este reconocimiento implica a la vez reconocerse históricamente perteneciente a un entorno cultural, físico y social definido.</p> <p>Ángeles Somos es una celebración de educación vivencial, que relaciona teoría y praxis a las familias y a la sociedad en general, como pilares en la formación de los niños de manera integral, en su entorno natural. Y orienta la conducta y personalidad de los niños a una convivencia social y cultural armónica, consigo mismo de manera bio (alimentación) sico (solidaridad), social (integración, trabajo en equipo, coordinación) y espiritual (valores y principios).</p>
Vigencia	<p>Ángeles Somos es una manifestación que se mantiene viva y dinámica en la comunidad año tras año, gracias a procesos que hicieron que se revitalizará, reconociendo que es una fiesta que se centra en los niños, niñas y adolescentes. En los últimos años la manifestación ha ampliado su celebración a instituciones educativas, bibliotecas y centros culturales y prácticamente a todos los barrios de la ciudad.</p>
Equidad	<p>Ángeles Somos es de disfrute equitativo y justo de la comunidad desde un espacio comunitario, en especial en la inserción de niños, niñas y adolescentes, pero a la vez promueve la participación de padres, adultos, maestros centrados en el acompañamiento, protección y estímulo a la participación de niños, niñas y adolescentes.</p>



Responsabilidad	<p>Ángeles Somos por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.</p> <p>Además, Ángeles Somos es una apuesta por colocar sobre la agenda pública a los niños, niñas y adolescentes y sus derechos.</p>
-----------------	--

Fuente: PES del PCI “Ángeles Somos en Cartagena de Indias, 2023”³⁶⁸

4. La champeta

Tabla x Valoración champeta

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	La champeta corresponde al campo de alcance de las artes, lengua y tradición oral, organización social, técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales, actos festivos y lúdicos, y PCI asociado a los espacios culturales.
Significación	<p>La champeta es considerada como un ritmo que hace parte de la cultura popular de Cartagena que se alimenta de diferentes experiencias musicales africanas y caribeñas. Además, es un hecho social y musical que se originó en los barrios de Cartagena y en zonas afrodescendientes, que posteriormente los cartageneros terminaron apropiándose e identificándose con esta. A la vez, representa una identidad sociocultural y sus dinámicas de organización humana.</p> <p>La manifestación de la champeta ha sido un ejemplo de procesos de autorreconocimiento en el tema de patrimonio inmaterial, porque no espero a que un organismo estatal o internacional la reconociera como tal, sino que de manera autónoma ella misma se auto identificó como grupo, comunidad o colectivo portador y creó los mecanismos, para exigir que se le reconozca como el patrimonio. El 27 de mayo del 2016 la champeta mediante Bando, se declaró de forma autónoma patrimonio inmaterial ciudadano, una semana después el 3 de junio se hizo un acta pública en la Plaza de la Paz con el apoyo del IPCC en el que las autoridades y líderes comunales Afro e Indígenas juntos</p>

³⁶⁸ Ángeles Somos Observatorio de Infancia y Adolescencia de Cartagena de Indias. (2023). Plan Especial de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial “Ángeles Somos de Cartagena de Indias”.



	reconocieron a la champeta como una Herencia de resistencia cultural, resultado del diálogo de sus ancestros en el presente.
Naturaleza e identidad colectiva	La champeta es un hecho social con el cual un colectivo se siente identificado con el ritmo, en el que Cartagena como ciudad ha aportado en la construcción de género musical propio del territorio. La champeta es la identidad popular del Caribe, es absolutamente colectiva, con un alto valor histórico que fortalece y reivindica la dignidad, la memoria, la identidad y la historia de la ciudad de Cartagena.
Vigencia	La manifestación champeta está en alto riesgo producto de los constantes ataques y desvirtuaciones conceptuales a su naturaleza, y aunque la manifestación en sí misma nació como acto de resistencia a la exclusión social, las continuas acciones discriminatorias han llegado a un punto insostenible. La manifestación champeta es una expresión cultural viva que se conecta a las nuevas generaciones trayendo consigo valores de los orígenes y raíces de su propia creación.
Equidad	Es imposible reducir a toda esta gran manifestación a unos particulares o una organización específica, ya que la manifestación champeta es absolutamente democrática y como una identidad colectiva arraigada al inconsciente social de la ciudad es imposible capturarla y someterla. El goce, la capitalización y beneficios que nacen y son parte de la champeta como patrimonio son justos y equitativos en toda la comunidad. Pero sobre todo en aquella que se auto reconoce como parte de esta, utilizando sus características y formas de expresión, para la reivindicación de su dignidad, la sanación de las heridas históricas, e incluso para muchos es un sustento económico, una forma de salir de la situación de violencia y abandono.



Responsabilidad	<p>Las champeta por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.</p> <p>La champeta es un patrimonio reconocido por distintos premios y distintas categorías nacionales e internacionales, como una estrategia de reivindicación de derechos humanos, por lo tanto es el camino, hacia la búsqueda del fortalecimiento de las dignidades de las poblaciones oprimidas y populares del Caribe, bajo ninguna circunstancia esta cultura e identidad es negativa, su danza aleja a los jóvenes de las pandillas, de la droga y de la violencia, su música crea proyectos de vida, sostenible en la forma económica, social y cultural. La champeta no atenta contra los ecosistemas. La champeta es reconocida actualmente por el programa del PNUD de la ONU y por el Premio Cívico por Una Ciudad Mejor como una manifestación positiva para los derechos humanos de Cartagena.</p>
-----------------	---

Fuente: PES de la champeta (borrador), 2022³⁶⁹

5. La cumbia Tradicional del Caribe Colombiano

Tabla x. Valoración La cumbia Tradicional del Caribe Colombiano

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	La cumbia corresponde al campo de alcance de las artes, técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales, actos festivos y lúdicos, eventos religiosos tradiciones de carácter colectivo, y PCI asociado a los espacios culturales.
Significación	La cumbia es referente de los procesos culturales y de identidad del Caribe colombiano, que se baila desde las orillas del mar Caribe, pasando por las tierras bananeras continuando por las sábanas hasta culminar en la confluencia del Río Cesar y Magdalena y otros múltiples ecosistemas del Caribe, donde las piraguas engalanan esta expresión cultural, en la medida en que sus habitantes lo relacionan como un ícono de representación de la identidad cultural de los mismos.

³⁶⁹ Fundación Roztro y Fundación ACUA. (2022). Plan Especial de Salvaguardia de la Champeta como Patrimonio Inmaterial (Borrador enero 2022).



Naturaleza e identidad colectiva	La cumbia es de carácter colectivo e involucra todos los grupos etarios, su expresión promueve la participación de toda población como espectadores, artesanos, músicos, bailarines y gente de toda la sociedad en general. El acceso a la expresión cultural de la cumbia es libre, cualquier persona puede practicarla de forma individual o colectiva, en grupos públicos o privados, sin necesidad de estar vinculada a una herencia o tradición familiar de la expresión. Gracias a este contexto se aprecia una total flexibilización que posee esta expresión, lo cual ha ayudado a la integración de los distintos grupos sociales.
Vigencia	<p>A pesar de transformaciones y cambios propios del dinamismo de las manifestaciones culturales, la cumbia es en el presente un referente fundamental de identidad cultural vigente en el Caribe. Hay esfuerzos múltiples por fomentar su salvaguardia en ámbitos locales y comunitarios de acuerdo con las variaciones existentes en los distintos lugares y regiones.</p> <p>La cumbia es una manifestación viva y se encuentra vigente en la ciudad de Cartagena, la cual se vive en distintos momentos y festividades.</p>
Equidad	La cumbia no tiene restricciones para la apropiación y la práctica. Es una actividad cultural para el desarrollo de la identidad y el ser, en ella el rol de hombres y mujeres es fundamental para el desarrollo de esta, en ella no existe opresión o exclusión por género o condición cultural.
Responsabilidad	La cumbia por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: PES de La cumbia Tradicional del Caribe Colombiano, 2022³⁷⁰

Las manifestaciones culturales del PCI identificadas por la comunidad:

³⁷⁰ Gobernación del Magdalena. (2022). Plan Especial de Salvaguardia - PES Lista de Representativa de Patrimonio Cultural Inmaterial (LRPCI) del ámbito nacional. La Cumbia Tradicional del Caribe Colombiano. <http://patrimonio.mincultura.gov.co/salvaguardiapci/Lista-Representativa/Documents/Plan%20Especial%20de%20Salvaguardia%20Cumbia%20%281%29%20%281%29.pdf>



La información consolidada de las manifestaciones culturales del PCI identificadas por la comunidad relacionada con los criterios de valoración es analizada desde las fuentes primarias y secundarias como una primera aproximación. Sin embargo, se reconoce que es necesario que dentro del proceso institucional-comunitario se verifique el cumplimiento de los criterios de valoración de cada una de las manifestaciones.

6. El Festival del Dulce Cartagenero

Tabla. Valoración Festival del Dulce Cartagenero

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	El Festival del Dulce Cartagenero corresponde al campo de alcance de PCI de cultura culinaria.
Significación	El Festival del Dulce Cartagenero es reconocido como un evento gastronómico, referente de ser un espacio en donde se muestran los dulces típicos locales.
Naturaleza e identidad colectiva	Los saberes culinarios que se presentan dentro del Festival del Dulce Cartagenero son transmitidos de generación en generación y es reconocido por los cartageneros como parte de su patrimonio gastronómico.
Vigencia	El Festival del Dulce Cartagenero es una manifestación vigente al ser un espacio que se repite anualmente y permite la salvaguardia, el reconocimiento y la promoción de las tradiciones ancestrales culinarias.
Equidad	El Festival del Dulce Cartagenero es una manifestación que genera un espacio equitativo de disfrute y participación por parte de la comunidad.
Responsabilidad	El Festival del Dulce Cartagenero por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

7. El Festival del Frito Cartagenero

Tabla. Valoración Festival del Frito Cartagenero

Criterio valoración	Valoración
----------------------------	-------------------



Correspondencia con los campos de PCI	El Festival del Frito Cartagenero corresponde al campo de alcance de PCI de cultura culinaria.
Significación	El Festival del Frito Cartagenero es considerado como un espacio importante para la difusión y disfrute de la cultura gastronómica de los fritos tradicionales del territorio.
Naturaleza e identidad colectiva	El Festival del Frito Cartagenero es una manifestación en el que se presentan unos saberes culinarios que son transmitidos de generación en generación como un legado y es valorado por la comunidad.
Vigencia	El Festival del Frito Cartagenero se encuentra vigente en la ciudad de Cartagena siendo una manifestación que se celebra cada año.
Equidad	El Festival del Frito Cartagenero es una manifestación que genera un espacio equitativo de participación y disfrute por parte de la comunidad.
Responsabilidad	El Festival del Frito Cartagenero por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

8. El Festival del Pastel Cartagenero

Tabla. Valoración Festival del Pastel Cartagenero

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	El Festival del Pastel Cartagenero corresponde al campo de alcance de PCI de cultura culinaria.
Significación	El Festival del Pastel Cartagenero es reconocido como un evento gastronómico, referente de ser un espacio en donde se muestran y difunden los pasteles tradicionales del territorio.
Naturaleza e identidad colectiva	El Festival del Pastel Cartagenero es una manifestación en el que se presentan unos saberes culinarios que son transmitidos de generación en generación como un legado y es valorado por la comunidad.
Vigencia	El Festival del Pastel Cartagenero se encuentra vigente en la ciudad de Cartagena siendo una manifestación que se celebra cada año.
Equidad	El Festival del Pastel Cartagenero es una manifestación que genera un espacio equitativo de participación por parte de la comunidad.
Responsabilidad	El Festival del Pastel Cartagenero por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o



colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

9. El Festival del Marisco

Tabla. Valoración Festival del Marisco

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	El Festival del Marisco corresponde al campo de alcance de PCI de cultura culinaria.
Significación	El Festival del Marisco es reconocido como un evento gastronómico, referente de ser un espacio en donde se muestra y se difunden los saberes de la comida de mar.
Naturaleza e identidad colectiva	El Festival del Marisco es una manifestación en el que se presentan unos saberes culinarios que son transmitidos de generación en generación como un legado y es valorado por la comunidad.
Vigencia	El Festival del Marisco se encuentra vigente en la ciudad de Cartagena siendo una manifestación que se celebra cada año.
Equidad	El Festival del Marisco es una manifestación que genera un espacio equitativo de participación por parte de la comunidad.
Responsabilidad	El Festival del Marisco por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

10. Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria

Tabla. Valoración Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria corresponden a los campos de alcance de PCI de actos festivos y lúdicos, y eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo.
Significación	Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria representan un legado colonial y está arraigada a la tradición de los cartageneros, además que en esta celebración confluyen varias expresiones y acontecimientos culturales como el consumo de la Caña de Azúcar, el Festival de la



	cumbia, la novena y procesión de la Virgen de la Candelaria, el Festival del Frito, la Cabalgata de caballitos de palo, la Noche de la Candela, el encuentro entre vecinos, entre otros.
Naturaleza e identidad colectiva	Las Fiestas de Nuestra Señora de Candelaria es una manifestación con la que los cartageneros se sienten identificados al celebrar a su patrona de generación en generación desde hace muchos años. Además, genera cohesión social y solidaridad en la comunidad.
Vigencia	Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria se han mantenido vivas y representan unos de los eventos culturales más importantes en la ciudad de Cartagena.
Equidad	Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria son de disfrute equitativo y justo de la comunidad.
Responsabilidad	Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

11. La Fiesta de la Virgen del Carmen

Tabla. Valoración Fiesta de la Virgen del Carmen

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	La Fiesta de la Virgen del Carmen corresponde a los campos de alcance de PCI de actos festivos y lúdicos, y eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo.
Significación	La Fiesta de la Virgen del Carmen representa la celebración de la patrona de los conductores, los transportadores y marineros, la cual está arraigada a la tradición de los cartageneros, además que en esta celebración confluyen varios actos culturales.
Naturaleza e identidad colectiva	La Fiesta de la Virgen del Carmen es una manifestación con la que los cartageneros se sienten identificados al celebrar a la Virgen y hacer actos en su honor involucrando a parte de la comunidad y generando cohesión social.
Vigencia	La Fiesta de la Virgen del Carmen se ha mantenido viva y representa unos de los eventos culturales religiosos de la ciudad.
Equidad	La Fiesta de la Virgen del Carmen es de disfrute equitativo y justo de la comunidad.



Responsabilidad	La Fiesta de la Virgen del Carmen por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.
-----------------	---

Fuente: SPD, 2022

12. La Fiesta de San Pedro Claver

Tabla. Valoración Fiesta de San Pedro Claver

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	La Fiesta de San Pedro Claver corresponde a los campos de alcance de PCI de actos festivos y lúdicos, y eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo.
Significación	La Fiesta de San Pedro Claver representa la conmemoración de la muerte del patrono de la ciudad, quien defendía los derechos de los esclavizados. Es un legado que está arraigado en la ciudad en donde confluyen varias expresiones culturales. Asimismo, esta fiesta representa la conmemoración del Día Nacional de los Derechos Humanos en Colombia.
Naturaleza e identidad colectiva	La Fiesta de San Pedro Claver es una manifestación con la que los cartageneros se sienten identificados al celebrar a su patrono año tras año. Además, genera cohesión social y solidaridad en la comunidad.
Vigencia	La Fiesta de San Pedro Claver se ha mantenido viva y representa uno de los eventos culturales religiosos de la ciudad de Cartagena.
Equidad	La Fiesta de San Pedro Claver es de disfrute equitativo y justo de la comunidad.
Responsabilidad	La Fiesta de San Pedro Claver por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

13. La Semana Santa

Tabla. Valoración Semana Santa

Criterio valoración	Valoración
---------------------	------------



Correspondencia con los campos de PCI	La Semana Santa corresponde a los campos de alcance de los eventos religiosos tradicionales de carácter religioso y a los actos festivos y lúdicos.
Significación	La Semana Santa es socialmente valorada y apropiada por la comunidad, esta se mantiene como una fecha importante en el año en el que se toma como un tiempo de oración, descanso y unión familiar. A la vez, durante este tiempo se presentan prácticas culturales y culinarias propias de la región, las cuales generan sentimientos de identidad.
Naturaleza e identidad colectiva	La Semana Santa es una manifestación de carácter colectivo y comunitario que implica la integración de las personas en torno a la fe y la conmemoración de la vida, muerte y resurrección de Jesús de Nazaret.
Vigencia	La Semana Santa es una manifestación que se encuentra vigente en la ciudad de Cartagena y se lleva a cabo anualmente.
Equidad	La Semana Santa es de disfrute justo y equitativo de la comunidad.
Responsabilidad	La Semana Santa por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

14. El Cristo de la Expiración

Tabla. Valoración Cristo de la Expiración

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	El Cristo de la Expiración corresponde a los campos de alcance de los eventos religiosos tradicionales de carácter religioso y a los actos festivos y lúdicos.
Significación	El Cristo de la Expiración es socialmente valorado y apreciado por la comunidad católica, manteniéndose como una celebración religiosa tradicional propia de la ciudad de Cartagena.
Naturaleza e identidad colectiva	El Cristo de la Expiración es una manifestación de carácter colectiva y comunitaria que implica la integración de los feligreses en torno a la celebración del Cristo de la Expiración.
Vigencia	El Cristo de la Expiración es una manifestación que se encuentra vigente en la ciudad de Cartagena y se lleva a cabo anualmente.



Equidad	El Cristo de la Expiración es de disfrute justo y equitativo de la comunidad.
Responsabilidad	El Cristo de la Expiración por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

15. El Bullerengue

Tabla. Valoración Bullerengue

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	El Bullerengue corresponde al campo de alcance de las artes.
Significación	El Bullerengue es socialmente valorado y apropiado por la comunidad recordando sus raíces en la población afrocolombiana, haciendo parte de los “bailes cantaos”, cantada principalmente por mujeres, y formando parte de las concentraciones alegóricas de los antiguos cabildos cartageneros.
Naturaleza e identidad colectiva	El Bullerengue es una manifestación de carácter colectivo que integra a las personas en torno a la música y la danza, de los cuales sus portadores se sienten identificados como parte de legado histórico cultural.
Vigencia	El Bullerengue es una manifestación viva y se encuentra vigente en la ciudad de Cartagena.
Equidad	El Bullerengue es de disfrute justo y equitativo de sus portadores.
Responsabilidad	El Bullerengue por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

16. El Mapalé

Tabla. Valoración Mapalé



Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	El Mapalé corresponde al campo de alcance de las artes.
Significación	El Mapalé es socialmente valorado y apropiado por la comunidad como parte de su riqueza musical, haciendo alusión a los pescadores y los movimientos del pez fuera del agua; siendo este baile unos de los más emblemáticos de los colombianos debido a su coreografía y música.
Naturaleza e identidad colectiva	El Mapalé es una manifestación de carácter colectivo que integra a las personas en torno a la danza, de los cuales sus portadores se sienten identificados como parte de la historia cultural de Cartagena.
Vigencia	El Mapalé es una manifestación viva y se encuentra vigente en la ciudad de Cartagena, la cual se vive en distintos momentos y festividades.
Equidad	El Mapalé es de disfrute justo y equitativo de sus portadores.
Responsabilidad	El Mapalé por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

17. El Porro

Tabla. Valoración Porro

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	El Porro corresponde al campo de alcance de las artes.
Significación	El Porro es socialmente valorado y apreciado por la comunidad cartagenera, y hace parte de la tradición y el legado cultural.
Naturaleza e identidad colectiva	El Porro es una manifestación de carácter colectivo que integra a las personas en torno a la música y la danza, de los cuales sus portadores se sienten identificados como parte de legado histórico cultural.
Vigencia	El Porro es una manifestación viva y se encuentra vigente en la ciudad de Cartagena, que se vive en distintos momentos y festividades.
Equidad	El Porro es de disfrute justo y equitativo de sus portadores.
Responsabilidad	El Porro por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la



salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

18. La Danza de Son de Negro

Tabla. Valoración Danza de Son de Negro

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	La Danza de Son de Negro corresponde al campo de alcance de las artes.
Significación	La Danza de Son de Negro es socialmente valorada y apropiada por la comunidad recordando sus raíces africanas y su gestación en los cabildos negros de la colonia de Cartagena.
Naturaleza e identidad colectiva	La Danza de Son de Negro es una manifestación de carácter colectivo que integra a las personas entorno a la música y la danza, de los cuales sus portadores se sienten identificados como parte de legado histórico cultural.
Vigencia	La Danza de Son de Negro es una manifestación viva y se encuentra vigente en la ciudad de Cartagena, la cual se vive en distintos momentos y festividades.
Equidad	La Danza de Son de Negro es de disfrute justo y equitativo de sus portadores.
Responsabilidad	La Danza de Son de Negro por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

19. El Seresesé

Tabla. Valoración Seresesé

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	El Seresesé corresponde al campo de alcance de las artes.

Significación	El Seresesé es socialmente valorado recordando sus raíces africanas, haciendo alusión al trabajo de las personas esclavizadas en las minas de aluvi6n.
Naturaleza e identidad colectiva	El Seresesé es una manifestaci6n de car6cter colectivo que integra a las personas en torno a la danza, de los cuales sus portadores se sienten identificados como parte de legado hist6rico cultural.
Vigencia	El Seresesé es una manifestaci6n viva y se encuentra vigente en la ciudad de Cartagena, la cual se vive en distintos momentos y festividades.
Equidad	El Seresesé es de disfrute justo y equitativo de sus portadores.
Responsabilidad	El Seresesé por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

20. La Puya

Tabla. Valoraci6n La Puya

Criterio valoraci6n	Valoraci6n
Correspondencia con los campos de PCI	La Puya corresponde al campo de alcance de las artes.
Significaci6n	La Puya es socialmente valorada y apropiada por la comunidad, a pesar de que en la actualidad no se graban muchas Puyas.
Naturaleza e identidad colectiva	La Puya es una manifestaci6n de car6cter colectivo que integra a las personas en torno a la danza, de los cuales sus portadores se sienten identificados como parte de legado hist6rico cultural.
Vigencia	La Puya es una manifestaci6n viva y se encuentra vigente en la ciudad de Cartagena, la cual se vive en distintos momentos y festividades.
Equidad	La Puya es de disfrute justo y equitativo de sus portadores.
Responsabilidad	La Puya por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022



21. El Vallenato

Tabla. Valoración Vallenato

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	El Vallenato corresponde al campo de alcance de las artes.
Significación	El Vallenato es socialmente valorado y apropiado por la comunidad en diferentes espacios sociales.
Naturaleza e identidad colectiva	El Vallenato es una manifestación de carácter colectivo que integra a las personas en torno a la música, de los cuales sus portadores se sienten identificados como parte del patrimonio regional del Caribe Colombiano y nacional.
Vigencia	El Vallenato es una manifestación viva y se encuentra vigente en la ciudad de Cartagena y en la región Caribe, la cual se vive en distintos momentos y festividades.
Equidad	El Vallenato es de disfrute justo y equitativo de sus portadores.
Responsabilidad	El Vallenato por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

22. La Salsa

Tabla. Valoración Salsa

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	La Salsa corresponde al campo de alcance de las artes.
Significación	La Salsa es socialmente valorada y apropiada por la comunidad teniendo fuerte arraigo a este género musical.
Naturaleza e identidad colectiva	La Salsa es una manifestación de carácter colectivo que integra a las personas en torno a la danza y la música de los cuales sus portadores se sienten identificados.
Vigencia	La Salsa es una manifestación viva y se encuentra vigente en la ciudad de Cartagena, la cual se vive en distintos momentos y festividades.
Equidad	La Salsa es de disfrute justo y equitativo de sus portadores
Responsabilidad	La Salsa por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la



	salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.
--	---

Fuente: SPD, 2022

23. Cultura culinaria cartagenera

Tabla. Valoración Cultura culinaria cartagenera

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	La cultura culinaria cartagenera corresponde al campo de la cultura culinaria.
Significación	La cultura culinaria cartagenera es una manifestación cultural presente en la cotidianidad de los cartageneros, es valorada y apropiada como referente de identidad. A la vez, la gastronomía como elemento integrador de la sociedad a partir de sus variedades de alimentos y prácticas culinarias, puesto que reúne a las personas tanto en la cocina como al momento de compartir la comida.
Naturaleza e identidad colectiva	La cultura culinaria cartagenera refleja una serie de saberes, prácticas relacionadas con la producción, preservación y el consumo de alimentos que son considerados locales, transmitidos de generación en generación.
Vigencia	La cultura culinaria cartagenera se encuentra vigente y se expresa cotidianamente en la comunidad.
Equidad	La cultura culinaria cartagenera es de disfrute justo y equitativo de la comunidad.
Responsabilidad	La cultura culinaria cartagenera por su propia naturaleza no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

24. El Cabildo de Getsemaní

Tabla. Valoración Cabildo de Getsemaní

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	El Cabildo de Getsemaní corresponde al campo de los actos festivos y lúdicos.



Significación	El Cabildo de Getsemaní representa esta tradición festiva popular que viene de tiempos de la colonia, en el que a su vez se expresan distintas manifestaciones culturales. Por otra parte, el significado de los cabildos como lugares de encuentro que permitía la salvaguardia del patrimonio cultural africano; en este caso el de Getsemaní creado con la intención del rescate de costumbres y la memoria oral de los cabildos negros que tuvieron lugar en la colonia.
Naturaleza e identidad colectiva	El Cabildo de Getsemaní es una manifestación de carácter colectiva que promueve un legado que en tiempo estuvo perdido y se revitalizó llegando al punto de ser reconocida por la comunidad como parte de la memoria, el patrimonio y la historia.
Vigencia	El Cabildo de Getsemaní se encuentra vigente y es una manifestación viva que nació con la intención de rescatar las costumbres.
Equidad	El Cabildo de Getsemaní de Cartagena es de disfrute justo y equitativo de la comunidad.
Responsabilidad	El Cabildo de Getsemaní por su propia naturaleza, no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

25. El juego del Bate-tapita

Tabla. Valoración Juego de Bate-tapita

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	El juego del Bate-tapita corresponde al campo de juegos y deportes tradicionales.
Significación	El juego de Bate-tapita es un espacio de integración social y recreación de la comunidad, recreada por distintas generaciones.
Naturaleza e identidad colectiva	El juego de Bate-tapita se juega de manera colectiva generando competencias y espectáculos en torno a el juego.
Vigencia	El juego de Bate-tapita es una manifestación viva y se recrea constantemente.
Equidad	El juego de Bate-tapita de Cartagena es de disfrute justo y equitativo de la comunidad.
Responsabilidad	El juego del Bate-tapita por su propia naturaleza no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni



contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

26. El juego de Bola de trapo

Tabla. Valoración Juego de Bola de trapo

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	El juego de Bola de trapo corresponde al campo de juegos y deportes tradicionales.
Significación	El juego de Bola de trapo es un espacio de integración social y recreación de la comunidad, es una tradición recreada de generación en generación.
Naturaleza e identidad colectiva	El juego de Bola de trapo se juega de manera colectiva generando competencias y espectáculos en torno al deporte.
Vigencia	El juego de Bola de trapo es una manifestación viva y se recrea constantemente.
Equidad	El juego de Bola de trapo de Cartagena es de disfrute justo y equitativo de la comunidad.
Responsabilidad	El juego de Bola de trapo por su propia naturaleza no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

27. El juego de Bolita Uñita

Tabla. Valoración Juego de Bola Uñita

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	El juego de Bolita Uñita corresponde al campo de juegos y deportes tradicionales.
Significación	El juego de Bolita Uñita es un espacio de integración social y recreación de la comunidad, recreada por distintas generaciones.
Naturaleza e identidad colectiva	El juego de Bolita Uñita se juega de forma colectiva generando varias dinámicas de juego, y al mismo tiempo se mantiene en la memoria de los adultos y en los niños.



Vigencia	El juego de Bolita Uñita es una manifestación viva y se recrea constantemente.
Equidad	El juego de Bolita Uñita de Cartagena es de disfrute justo y equitativo de la comunidad.
Responsabilidad	El juego de Bolita Uñita por su propia naturaleza no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

28. Las Artesanías de Cartagena

Tabla. Valoración Artesanías de Cartagena

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	Las Artesanías de Cartagena corresponden al campo de las técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales.
Significación	Las Artesanías de Cartagena representan los saberes de técnicas y tradiciones de fabricación de objetos artesanales a partir de una variedad de elementos, que son transmitidos de generación en generación y siguen siendo recreados.
Naturaleza e identidad colectiva	Las Artesanías de Cartagena son de carácter colectivo y generan sentimientos por parte de la comunidad con relación a los objetos que son considerados propios y parte de la identidad de Cartagena y de la región Caribe.
Vigencia	Las Artesanías de Cartagena es una manifestación viva y se recrea constantemente.
Equidad	Las Artesanías de Cartagena son de disfrute justo y equitativo de la comunidad.
Responsabilidad	Las Artesanías de Cartagena por su propia naturaleza no atentan contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

29. Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena- Calamar

Tabla. Valoración Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena – Calamar



Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena-Calamar corresponde al campo de las lenguas, lenguajes y tradición oral.
Significación	La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena-Calamar representa una memoria histórica que se mantiene en las personas que vivenciaron el ferrocarril en la ciudad, la cual se mantiene viva y hace parte de la historia de Cartagena. El ferrocarril fue un elemento articulador en la construcción de ciudad en Cartagena, impactando a varios barrios que vivían al ritmo del ferrocarril.
Naturaleza e identidad colectiva	La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena-Calamar es de carácter colectivo y genera sentimientos por parte de la comunidad que mantiene vivencias e historias relacionadas con el ferrocarril en su memoria.
Vigencia	La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena-Calamar se encuentra activa y a la vez se han realizado investigaciones académicas relacionadas con el tema.
Equidad	La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena-Calamar es de disfrute equitativo de la comunidad identificada con esta.
Responsabilidad	La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena-Calamar por su propia naturaleza no atentan contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

30. La Memoria asociada a la Playa del Arsenal

Tabla. Valoración La Memoria asociada a la Playa del Arsenal

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	La Memoria asociada a la Playa de El Arsenal corresponde al campo de las lenguas, lenguajes y tradición oral.
Significación	La Memoria asociada a la Playa de El Arsenal representa una memoria histórica que se mantiene en las personas que se han relacionado con la Playa del Arsenal. También, la Playa de El Arsenal es considerada como la evidencia de la historia y los oficios de los primeros habitantes del barrio Getsemaní.



Naturaleza e identidad colectiva	La Memoria asociada a la Playa de El Arsenal es de carácter colectivo y genera sentimientos por parte de la comunidad que se relaciona o relacionaba con ese espacio.
Vigencia	La Memoria asociada a la Playa de El Arsenal se encuentra activa y en el recuerdo e historias de varias personas que se relacionaron con este espacio.
Equidad	La Memoria asociada a la Playa de El Arsenal es de disfrute justo y equitativo de la comunidad.
Responsabilidad	La Memoria asociada a la Playa de El Arsenal por su propia naturaleza no atentan contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

31. La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros

Tabla. Valoración La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros corresponde al campo de las lenguas, lenguajes y tradición oral.
Significación	La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros representa una memoria histórica que se mantiene y representa el desarrollo y crecimiento de la ciudad en el siglo XIX y la transformación morfológica de la misma.
Naturaleza e identidad colectiva	La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros es de carácter colectivo y hace parte de los relatos de la construcción de la ciudad de Cartagena extramuros.
Vigencia	La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros se mantiene activa.
Equidad	La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros es de disfrute justo y equitativo de la comunidad.
Responsabilidad	La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros por su propia naturaleza no atentan contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022



32. La Pesca tradicional

Tabla. Valoración La Pesca Tradicional

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	La Pesca Tradicional corresponde al campo de producción tradicional y propia.
Significación	La Pesca Tradicional representa un oficio tradicional y saberes de técnicas de maneras de pescar que son transmitidos de generación en generación. Así mismo, se relaciona con el sustento económico de muchas familias.
Naturaleza e identidad colectiva	La Pesca Tradicional es de carácter colectivo y genera sentimientos por parte de los portadores quienes viven diariamente de ese oficio.
Vigencia	La Pesca Tradicional es una manifestación viva y se recrea constantemente.
Equidad	La Pesca Tradicional es de disfrute equitativo de sus portadores y la comunidad.
Responsabilidad	La Pesca Tradicional por su propia naturaleza no atentan contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

33. Mujeres palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque

Tabla. Valoración Mujeres palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	Las Mujeres Palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque corresponden a los campos de la cultura culinaria y lenguas, lenguajes y tradición oral.
Significación	Las Mujeres Palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque representan la cultura de San Basilio de Palenque siendo una de las grandes imágenes representativas de Cartagena. Estas mujeres a través de sus conocimientos culinarios tradicionales, sus pregones y ventas como sustento económico viven en la ciudad e interactúan con cartageneros y visitantes.



Naturaleza e identidad colectiva	Las Mujeres Palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque representan parte del legado y espacio cultural de San Basilio de Palenque trasladado a la ciudad de Cartagena.
Vigencia	Las Mujeres Palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque mantienen su cultura viva en Cartagena, transmitiéndola de generación en generación.
Equidad	Las Mujeres Palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque mantienen sus costumbres tradicionales en Cartagena, y disfrutan y tienen beneficios de la cultura culinaria como producto para generar ingresos económicos.
Responsabilidad	Las Mujeres Palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque por su propia naturaleza no atentan contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2022

34. Dulces típicos artesanales de Cartagena

Tabla. Valoración Dulces típicos artesanales de Cartagena

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	Los dulces típicos artesanales de Cartagena corresponden al campo de la cultura culinaria.
Significación	<p>Los dulces típicos artesanales de Cartagena en la sociedad en general poseen un significado y referencia de los dulces que se venden en el Portal de los Dulces. Este lugar es conocido por los cartageneros, las cartageneras y los turistas como lugar poseedor e icónico de los dulces típicos de Cartagena.</p> <p>Además, desde la institucionalidad desde sus acciones de acompañamiento, reconocimiento y garantías para los portadores de esta práctica cultural, evidencian las significaciones que tiene y valora como patrimonio inmaterial de la ciudad.</p> <p>Por otro lado, es de reconocer que el Caribe colombiano destaca por la gastronomía y su variedad de dulces típicos respecto a las demás zonas del país.</p>



	<p>Esta manifestación culinaria de hechura de dulces es socialmente valorada y apropiada por la diversidad de actores sociales que confluyen en Cartagena y que la denotan como pieza clave en la identidad de estas matronas que poseen estos saberes y técnicas de producción de dulces típicos a partir de frutas propias de la región.</p>
<p>Naturaleza e identidad colectiva</p>	<p>Los dulces típicos artesanales de Cartagena es una práctica culinaria que se viene haciendo desde hace más de 100 años; y su existencia y comercialización ha sido relacionada con el Portal de los Dulces, lo cual ha sido transmitido por un poco más de 5 generaciones en las familias originarias.</p> <p>Las mujeres portadoras reconocen la historia y luchas de sus ancestros que vieron en este oficio estrategias de autonomía, independencia y supervivencia que reivindica a la mujer negra como administradora, creadora y comerciante desde lógicas de solidaridad y trabajo en equipo.</p> <p>Además, en espacios como el Portal de los Dulces y el Festival del Dulce Cartagenero, se evidencia la existencia de una relación intergeneracional entre hermanas, madres e hijas-hijos, madres – abuelas – nietos, entre otros en el sostenimiento de la actividad.</p>
<p>Vigencia</p>	<p>Los dulces típicos artesanales de Cartagena es una manifestación cultural viva y vigente que cuenta entre 26 a 28 matronas que tienen sus puestos de ventas en el Portal de los Dulces, como también durante el Festival del Dulce Cartagenero participan 56 matronas representando a sus familias.</p> <p>Es una manifestación viva toda vez que estas matronas mantienen dentro de su seno familiar esta práctica cultural como eje fundamental de su existencia cultural e inclusive, año a año van realizando innovaciones con nuevas frutas o mezclas de frutas con otros derivados que van creando de productos naturales.</p> <p>Además, teniendo en cuenta que es una práctica que se transmite de generación en generación desde una temprana edad.</p>
<p>Equidad</p>	<p>Los dulces típicos artesanales de Cartagena desde sus inicios ha sido una práctica familiar de mujeres negras asentadas en Cartagena o cerca del territorio. Esto se refleja en que cada miembro de la familia participa con alguna actividad dentro del proceso de hacer los dulces hasta su comercialización.</p>



	<p>Desde la asociación, los aportes que se pueden realizar buscan el sostenimiento del colectivo y las necesidades que como creadoras y vendedoras de dulces tienen debido a dichas actividades.</p> <p>Además, la venta de dulces tradicionales también promueve la equidad cultural y la valoración de las tradiciones locales. Al preservar y promover estas recetas y técnicas culinarias transmitidas de generación en generación, se reconocen y fortalecen las identidades culturales y se rompen barreras de discriminación o exclusión.</p>
Responsabilidad	<p>Los dulces típicos artesanales de Cartagena por su propia naturaleza no atentan contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.</p> <p>Esta práctica culinaria que es a base de frutas típicas de la región y su proceso no incluye desarrollo alguno con animales ni pone en riesgo la salud de las personas.</p> <p>El proceso de comercialización tampoco tiene ninguna relación con las prohibiciones de ley suscitadas anteriormente y todas aquellas contenidas en los; Decreto 1080 de 2015; Art. 2.5.2.5. Decreto 2358 de 2019; Art. 22.</p>

Fuente: IPCC de Indias, 2023³⁷¹

35. La cuentería

Tabla. Valoración La cuentería

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	La cuentería corresponde al campo de las lenguas, lenguajes y tradición oral.
Significación	La cuentería es una manifestación cultural que contribuye a la cohesión social y transmite un saber histórico de una comunidad, como también visiones compartidas, tradiciones y lecturas de la realidad.

³⁷¹ Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena de Indias. (2023). Documento de postulación de los dulces típicos artesanales de Cartagena.



	Esta es una tradición oral entendida como un performance que involucra varios sentidos como la visión, el tacto, el baile y el cuerpo en relación con el espacio.
Naturaleza e identidad colectiva	La cuentería es una manifestación cultural de naturaleza colectiva, reconocida como una tradición oral cultural que puede responder a la pretensión de la transmisión de un saber histórico de la comunidad como también contener visiones compartidas de un grupo, tradiciones y lecturas de la realidad.
Vigencia	La cuentería es una manifestación vigente en la ciudad de Cartagena asociada con varios espacios públicos de la ciudad y que su práctica se presenta de manera espontánea.
Equidad	La cuentería es una manifestación que se presenta al alcance de todos, siendo una práctica que se puede encontrar en el espacio público de la ciudad y que puede involucrar diferentes generaciones.
Responsabilidad	La cuentería por su propia naturaleza no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2023

36. Oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material

Tabla x. Valoración Oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	Los oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material corresponden al campo de conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat.
Significación	Los oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material reflejan una serie de técnicas constructivas artesanales utilizadas en la conservación y restauración de bienes de interés cultural de Cartagena.
Naturaleza e identidad colectiva	Los oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material datan de la época de la Colonia y con el tiempo ha evolucionado hasta como se conocen actualmente. Los



	portadores de estos oficios tradicionales han aportado en las obras arquitectónicas emblemáticas de la ciudad de Cartagena.
Vigencia	Los oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material están vigentes en la ciudad de Cartagena transmitido de generación en generación. A la vez, estos oficios son potenciados por la Escuela Taller de Cartagena de Indias desde 1992.
Equidad	Los oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material son de uso, disfrute y beneficio de su colectividad portadora. Actualmente, la Escuela Taller de Cartagena de Indias capacita a estudiantes de condiciones vulnerables de la ciudad en oficios artesanales y modernos de la construcción, haciendo énfasis en la recuperación de los oficios tradicionales y técnicas antiguas de construcción por medio de la ejecución de proyectos y obras para la conservación y valoración del patrimonio cultural. Además, entre sus objetivos institucionales la Escuela taller se compromete en el servicio del rescate del patrimonio cultural y en la lucha por la superación de las estructuras de injusticia.
Responsabilidad	Los oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material por su propia naturaleza no atentan contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2023

37. La cultura del béisbol

Tabla. Valoración La cultura del béisbol

Criterio valoración	Valoración
Correspondencia con los campos de PCI	La cultura del béisbol corresponde al campo de juegos y deportes tradicionales.
Significación	El béisbol es un deporte arraigado en el Caribe colombiano con una gran influencia en la construcción de la identidad cultural, especialmente en el departamento de Bolívar y Cartagena de Indias, esto relacionado con la influencia de la cultura del béisbol con diferentes aspectos como la identidad colectiva, el habla, la música, el baile, la comunicación y el cuerpo.



Naturaleza e identidad colectiva	La cultura del béisbol es un deporte que se practica de manera masiva en el Caribe, específicamente destaca el departamento de Bolívar y la ciudad de Cartagena. Es un deporte que involucra e identifica a diferentes actores de la comunidad cartagenera, lo que ha generado una cultura propia que se arraigó en la sociedad, transformándose en un fenómeno cultural que creó costumbre y tradición.
Vigencia	La cultura del béisbol es una manifestación cultural presente en Cartagena según varios historiadores desde finales del siglo XIX y se encuentra vigente en el territorio. Además, el departamento de Bolívar y Cartagena destaca por el número de clubes afiliados a la liga departamental y peloteros jugando en torneos regionales.
Equidad	La cultura del béisbol es un deporte insignia de la ciudad de Cartagena que identifica a personas de distintos sectores como las clases populares, las élites, los profesionales y trabajadores humildes.
Responsabilidad	La cultura del béisbol por su propia naturaleza no atenta contra los derechos humanos, ni los derechos fundamentales o colectivos, ni contra la salud de las personas o la integridad de los ecosistemas, o implique maltrato animal.

Fuente: SPD, 2023

3.5. IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES SITUACIONES QUE AFECTEN AL BIC O LAS MANIFESTACIONES ASOCIADAS A ESTE.

A continuación, en la siguiente tabla se muestran las posibles situaciones identificadas que pueden afectar a los BIC o a las manifestaciones culturales que están asociadas a este.

Tabla. Posibles situaciones que afecten al BIC o a sus manifestaciones culturales

Manifestación cultural	Posibles situaciones que afecten el BIC o las manifestaciones o prácticas socioculturales asociadas a este
Las Fiestas de Independencia del 11 de Noviembre de Cartagena	En el PES de las Fiestas de Independencia (2023), se identificó que unos de los principales problemas asociado al fortalecimiento institucional es la falta de un presupuesto idóneo para el desarrollo de los procesos culturales, la centralización de la organización de las fiestas por parte del IPCC, la desorganización en el desarrollo de los desfiles centrales, la falta de articulación con otras dependencias de la Alcaldía que son fundamentales para facilitar los permisos para el desarrollo de las actividades barriales como desfiles, cabildos y



bandos. Además, se menciona la falta de articulación de los espacios e infraestructura para el desarrollo de los procesos culturales a lo largo de la ciudad.

Con relación a la comunicación y divulgación se reitera la falta de apoyo de algunas cadenas radiales en el proceso cultural de las fiestas, no hay respaldo a los medios de comunicación que hacen divulgar los procesos culturales, y hay poco avance en la difusión y comunicación de las fiestas, de la identidad cultural festiva, de circulación y publicidad con íconos o actores festivos, agrupaciones dancísticas y musicales.

En cuanto a problemas relacionados al patrimonio cultural y fiestas, se menciona la pérdida de manifestaciones asociadas a las fiestas, danzas, músicas, disfraces y oficios tradicionales. Mientras, en problemas asociados a la educación y transmisión de las fiestas está la ausencia de procesos pedagógicos permanentes en la ciudad, la desarticulación de los procesos de transmisión, la falta del sentido de pertenencia, la falta de apropiación cultural por parte de la ciudadanía, el desconocimiento histórico y la poca información frente a la importancia de las Fiestas de Independencia y la ausencia de investigaciones en torno a la historia de las fiestas.

Además, identificaron problemas asociados a la educación y transmisión de las Fiestas relacionados con la ausencia de procesos pedagógicos permanentes en la ciudad, ausencia del componente histórico de lo que se celebra, la desarticulación de los procesos de transmisión realizados por grupos de instituciones de base comunitaria en las localidades de la ciudad, la falta de sentido de pertenencia y apropiación cultural, y los pocos procesos formativos en temas de elaboración de vestuarios y maquillaje festivo para los grupos folclóricos y de danza.

Por otro lado, en el tema de problemas asociados a la planeación de las fiestas y gobernanza se reconoce la carencia de una responsabilidad y sensibilidad ambiental en el desarrollo de las fiestas, el desorden, el vandalismo, la privatización, y la ausencia de una entidad mixta que organice, ejecute y administre de manera competente.



<p>La Vida de Barrio de Getsemaní</p>	<p>El proceso de gentrificación, la especulación inmobiliaria y de servicios comerciales que se presenta en el barrio pueden atentar con la trasmisión de varias expresiones que componen el espacio cultural de Getsemaní. Así mismo, como situaciones que afecten a la manifestación se menciona la oferta de un turismo no sostenible que no involucre la comunidad que habita en el barrio, y que en su lugar produzca exclusión. También, la pérdida de espacios tradicionales y referentes de interacción colectiva, mostrando baja valoración, en donde prima el comercio sobre el uso residencial. Por otra parte, las sobreelevaciones en construcciones, las modificaciones a las fachadas de las viviendas hacen que se pierda esa imagen tradicional barrial, y finalmente la permisividad de la modificación de edificaciones y el espacio urbano.</p> <p>Según el documento de postulación de la Vida de Barrio de Getsemaní (2020), otra debilidad son los espacios públicos invadidos por visitantes que desbordan la capacidad, por vendedores ambulantes, que hacen que se vuelvan inseguros, excluyentes e inaccesibles para sus habitantes, la desmejora de los espacios verdes y de calidad, la administración distrital impide el uso comunitario por las trabas e impuestos que se deben pagar (plazas), lo que fomenta la pérdida de la cohesión social, la inclusión y la inseguridad, el incremento desmedido de modalidades de consumo y turismo depredador, con alto impacto como bares y cantinas, venta de drogas, prostitución y actividades de economía informal que invaden el espacio público.</p> <p>Así mismo, la pérdida de saberes ancestrales y prácticas de artes y oficios propios del barrio. Como también, las amenazas del cambio climático por el aumento del nivel freático, que ya se evidencian en inundaciones y colapsos del alcantarillado.</p>
<p>Ángeles Somos</p>	<p>El PES de Ángeles Somos (2023), identificó una serie de amenazas que pueden afectar a la manifestación cultural agrupándolas en tres categorías: participación ciudadana, investigación y comunicaciones.</p> <p>En relación con la participación ciudadana: existen pocos espacios para encuentros intergeneracionales, el reemplazo de la participación infantil en la tradición Ángeles Somos, por su participación en manifestaciones culturales extranjeras como Halloween, la poca comunicación del casco urbano de la ciudad con las comunidades</p>



	<p>rurales e insulares, la condición de pobreza de los hogares cartageneros y bolivarenses, la desigualdad del acceso de los niños a los alimentos entregados en las actividades de Ángeles Somos, el desconocimiento generalizado sobre la historia de la tradición y su agenda cultural, la limitación de las comunidades al acceso a la información que permita la difusión de la manifestación.</p> <p>En cuanto a la investigación: no hay un archivo histórico sobre Ángeles Somos y la memoria histórica de la tradición se está desvaneciendo en los adultos mayores portadores de los valores, recuerdos y variedades de la manifestación cultural.</p> <p>Y en comunicaciones: los canales de comunicación con las comunidades son escasos, la modificación de las interacciones sociales debido al boom de la conectividad por la pandemia Covid-19, la hegemonía de la tradición extranjera Halloween en la narrativa de los medios de comunicación masivos, y la ausencia de participación de las áreas de comunicación de las entidades públicas sobre el PCI del distrito y departamento.</p>
<p>La champeta</p>	<p>De acuerdo con el borrador del PES de champeta (2022), los problemas y riesgos asociados a la manifestación son los siguientes: la estigmatización racista y elitista contra ciudadanos del Caribe Afros, indígenas y de estratos socioculturales bajos; la censura por parte del gobierno, el Concejo Distrital y los medios masivos de comunicación; el sabotaje de los circuitos de la industria de la música champeta; la estigmatización y el desconocimiento de la manifestación; la transformación y eliminación del género musical champeta; la exclusión social; la tergiversación del concepto de champeta; la falta de un archivo histórico; la falta de compromiso con los lugares de memoria histórica de la champeta; el señalamiento de la champeta solo como género musical, olvidando que la manifestación es más amplia; y la falta de espacios democráticos físicos y mediáticos de difusión y visibilización.</p>
<p>La cumbia Tradicional del Caribe Colombiano</p>	<p>Según el PES de la cumbia Tradicional del Caribe Colombiano (2022), en los riesgos y debilidades identificados con la manifestación, se encuentra: la falta de enseñanza y semilleros de formación, la falta de espacios y escenarios para la ejecución de la cumbia, la falta de apoyo para la difusión pública de eventos, la falta de apoyo al sector cultural y al fomento de la cumbia desde el ámbito institucional, la</p>



	espectacularización de la cumbia para responder a las demandas de los mercados musicales, la debilidad de los procesos organizativos y asociativos de la cumbia, y la falta de procesos de investigación y recuperación de la memoria histórica alrededor de la manifestación.
El Festival del Dulce Cartagenero	Se afecte o cambie la función del espacio del Portal de los Dulces donde tradicionalmente los portadores creadores de dulces ofrecen sus productos. La falta de divulgación del evento. La insuficiencia de espacio para la realización de la práctica.
El Festival del Frito Cartagenero	La falta de integración y divulgación de la agenda cultural. La ocupación indebida y excesiva del espacio público. El mal manejo de los residuos sólidos y de reciclajes. La falta de divulgación del evento. La insuficiencia de espacio para la realización de la práctica.
El Festival del Pastel	La ocupación del espacio para actividades ilegales o no permitidas. La falta de divulgación del evento. La insuficiencia de espacio para la realización de la práctica.
El Festival del Marisco	La falta de integración y divulgación de la agenda cultural. La falta de divulgación del evento. La insuficiencia del espacio para la realización de la práctica.
Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria	La pérdida de usos y actividades. La destrucción o el mal mantenimiento de los lugares relacionados con la práctica cultural. La presión de las actividades comerciales sobre los usos de espacios públicos tradicionales. La insuficiencia de espacio para la realización de la práctica.
La Fiesta de la Virgen del Carmen	El mal mantenimiento de los lugares, la pérdida de los usos y las actividades.
La Fiesta de San Pedro Claver	El mal mantenimiento de las calles por donde recorre la procesión y la falta de acceso a algunos espacios.
La Semana Santa	La falta de control o restricciones en acceso a lugares representativos. El uso inadecuado del espacio público. El deterioro de lugares simbólicos. La pérdida de espacios y escenarios tradicionales y manifestaciones propias religiosas y culturales propias de las iglesias.
El Cristo de la Expiración	Las restricciones de ingreso a la parroquia Santo Domingo, las limitaciones en la realización de la procesión en el centro histórico, y el mal estado de las calles.
El Bullerengue	La falta de transmisión de la manifestación a las nuevas generaciones, la falta de visibilización, el desinterés, la falta de una programación permanente asociada a la práctica, y la influencia de ritmos y culturas foráneas que alejan a los jóvenes de las tradiciones.



El Mapalé	La falta de transmisión de la manifestación a las nuevas generaciones, la falta de visibilización, el desinterés, la falta de una programación permanente asociada a la práctica, y la influencia de ritmos y culturas foráneas que alejan a los jóvenes de las tradiciones.
El Porro	La falta de transmisión de la manifestación a las nuevas generaciones, la falta de visibilización, el desinterés, la falta de una programación permanente asociada a la práctica, y la influencia de ritmos y culturas foráneas que alejan a los jóvenes de las tradiciones.
La Danza de Son de Negro	La falta de transmisión de la manifestación a las nuevas generaciones, la falta de visibilización, el desinterés, la falta de una programación permanente asociada a la práctica, y la influencia de ritmos y culturas foráneas que alejan a los jóvenes de las tradiciones.
El Seresésé	La falta de transmisión de la manifestación a las nuevas generaciones, la falta de visibilización, el desinterés, la falta de una programación permanente asociada a la práctica, y la influencia de ritmos y culturas foráneas que alejan a los jóvenes de las tradiciones.
La Puya	La falta de transmisión de la manifestación a las nuevas generaciones, la falta de visibilización, el desinterés, la falta de una programación permanente asociada a la práctica, y la influencia de ritmos y culturas foráneas que alejan a los jóvenes de las tradiciones.
El Vallenato	La falta de transmisión de la manifestación a las nuevas generaciones, la falta de visibilización, el desinterés, la falta de una programación permanente asociada a la práctica, y la influencia de ritmos y culturas foráneas que alejan a los jóvenes de las tradiciones.
La Salsa	La falta de transmisión de la manifestación a las nuevas generaciones, la falta de visibilización, el desinterés, la falta de una programación permanente asociada a la práctica, y la influencia de ritmos y culturas foráneas que alejan a los jóvenes de las tradiciones.
Cultura culinaria cartagenera	La pérdida de la imagen tradicional, la falta de valor a lo tradicional y en su lugar se reemplaza.
El Cabildo de Getsemaní	El poco mantenimiento del espacio público, las afectaciones estructurales a los espacios tradicionales de representación de los lugares a los que se asocia el cabildo.
El Juego de Bate-tapita	Se limitan los espacios públicos para la realización del juego. El deterioro de las zonas donde tradicionalmente se juega Bate-tapita. El poco interés de las personas por participar y la falta de transmisión a las nuevas generaciones.



El Juego de Bola de trapo	Se limiten los espacios públicos para la realización del juego o que se cambie el uso de los lugares. El poco interés de las personas por participar y la falta de transmisión a las nuevas generaciones.
El Juego de Bolita Uñita	Se limiten los espacios públicos para la realización del juego o que se cambie el uso de los lugares. El poco interés de las personas por participar y la falta de transmisión a las nuevas generaciones. La amenaza de reemplazo del juego por nuevas tecnologías.
Las Artesanías de Cartagena	No se transmiten los valores, las técnicas y las tradiciones asociadas a la fabricación de objetos tradicionales. La introducción de imitaciones de artesanías hechas de manera masiva y traídas de China.
La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena- Calamar	Está en riesgo inminente de desaparecer puesto que a pesar de que se ha investigado, necesita de mayor fuerza para generar su conocimiento en la comunidad. Así mismo, puede afectar la falta de transmisión y visibilidad.
La Memoria asociada a la Playa del Arsenal	Está en riesgo inminente de desaparecer puesto que a pesar de que se ha investigado, necesita de mayor fuerza para generar su conocimiento en la comunidad. Así mismo, puede afectar la falta de transmisión y visibilidad.
La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros	Está en riesgo inminente de desaparecer puesto que a pesar de que se ha investigado, necesita de mayor fuerza para generar su conocimiento en la comunidad. Así mismo, puede afectar la falta de transmisión y visibilidad.
La Pesca tradicional	La degradación ambiental de las fuentes de agua y la no contemplación de los efectos negativos de los proyectos de desarrollo de infraestructura que genera presiones y cambios ambientales en detrimento del medioambiente.
Mujeres palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque	La falta de valoración de las mujeres palenqueras y su oficio, la inestabilidad económica, la imagen negativa que se transmite de ellas y su uso en la industria del turismo.
Dulces típicos artesanales de Cartagena	La inestabilidad y los riesgos financieros que representa está práctica al ser comerciantes independientes.
La cuentería	El estigma que se le otorga a esta expresión cultural y problemas con el uso del espacio público resultando en el desplazamiento constante de los portadores de esta práctica de sus espacios cotidianos de trabajos ubicados en el centro histórico de la ciudad.



Oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del patrimonio cultural material	La forma marginal que operan los oficios tradicionales en la ciudad debido a que la industrialización ha reemplazado la mano de obra tradicional y empírica, generando como consecuencia la pérdida de conocimiento de las prácticas relacionadas a la restauración.
La cultura del béisbol	Vacíos en la memoria histórica y en establecer la red de significados entre béisbol, identidad, cultura y patrimonio.

Fuente: SPD, 2023

Tabla. Posibles situaciones que afecten al BIC o a las prácticas socioculturales

Práctica sociocultural	Posibles situaciones que afecten el BIC o prácticas socioculturales asociadas a este
Arte urbano	La falta de visión y apropiación por parte de los artistas de Cartagena para posicionar al grafiti como una actividad reconocida, aceptada y bien remunerada. El desinterés y falta de apoyo a las iniciativas artísticas por parte de la Administración Municipal.
Juego con Barrilete-Cometa	La falta de transmisión del juego de generación en generación y la limitación de los espacios para su realización.
Hay Festival Cartagena de Indias	No se permita la realización del festival en sus espacios recurrentes y no se respete el uso del espacio público.
Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI)	No se permita la realización del festival en sus espacios recurrentes y no se respete el uso del espacio público.
Coches de caballos	La limitación de la práctica del oficio de los cocheros debido al tema del maltrato animal y su posible afectación al patrimonio.
Cabalgata	Por una parte, que se censuren las cabalgatas debido al tema del maltrato animal y la posible afectación al patrimonio. Por otro lado, se presentan inconformidades y polémicas en residentes debido a las instalaciones de las caballerizas, la falta de socialización y aprobación democrática, el desconocimiento de un plan de emergencia, la afectación a la movilidad, la seguridad, la salubridad, el medio ambiente y la tranquilidad por las cabalgatas.



Microfútbol	La insuficiencia de canchas para la alta demanda que tiene la práctica del microfútbol, la limitación de espacios, la falta de mantenimiento y cuidado de las canchas, y el uso indebido de las canchas.
Patinaje sobre ruedas	Insuficientes espacios para la práctica de deportes sobre ruedas e intermitente mantenimiento de estos.
Paseo por las murallas	La limitación de los espacios para el paseo de las murallas y no permiten el uso del espacio público de manera libre y la falta de conservación y cuidado de las murallas.
Arte callejero	La limitación del uso del espacio público por parte de las autoridades complejiza la realización de las actividades artísticas, la falta de iniciativas de unión por parte de los artistas de la ciudad para gestionar espacios y apoyos que fortalezcan el arte en Cartagena, la estigmatización de los artistas callejeros, la falta de organización de la oferta cultural y del uso del espacio público que permita proteger tanto la residencialidad como el desarrollo de esta práctica.
Portadores de artes plásticas	La falta de incentivos a los portadores de artes plásticas, la falta de visibilización de algunas iniciativas locales, los flujos de usuarios y temporadas que promueven el trabajo de los artistas plásticos y la falta de organización del espacio público en donde se ubican algunos de los artistas.
Festival Internacional de Guitarra de Cartagena	La poca visibilización del evento en la ciudad, el desarrollo del festival cambie debido a factores externos que no permiten que se lleve a cabo en los sitios regulares.
Paseo en Chiva	Las limitaciones en los horarios de circulación y sanciones ante exceso de ruido empleado durante sus recorridos nocturnos.
Boxeo	La pérdida de la memoria asociada a los grandes triunfos en el deporte, insuficientes espacios públicos con personal capacitado de alto nivel para fortalecer los campeonatos, insuficiente apoyo económico a los deportistas y riesgo de pérdida de valor patrimonial.

Fuente: SPD, 2023

3.6 PATRIMONIO INMATERIAL Y LOS ESPACIOS ASOCIADOS



A continuación, en las siguientes tablas e imágenes se presentan algunas manifestaciones culturales y prácticas socioculturales de la ciudad de Cartagena y sus espacios asociados que se ubican en el área de estudio establecida para el diagnóstico del PEMP del centro histórico. Para la realización de la tabla se tuvo en cuenta varias fuentes primarias, secundarias, los Planes Especiales de Salvaguardia que se encuentran aprobados y en proceso de formulación, y el Plan de Manejo y Protección de las Murallas y el Castillo San Felipe de Barajas y el del Paisaje Cultural y Fortificado de la Bahía de Cartagena.

Tabla. Manifestaciones de PCI y espacios asociados

MANIFESTACIÓN CULTURAL	LUGARES QUE SE RELACIONAN	CAMPO DE ALCANCE DEL PCI
<p>Las Fiestas de Independencia del 11 de noviembre de Cartagena</p>	<p>Los eventos principales y desfiles se realizan en el centro histórico de Cartagena, a la vez hay eventos festivos tradicionales en los barrios como Pie de La Popa, Manga, El Espinal, Torices, Nariño, El Cabrero y Bocagrande.</p> <p>Además, los inmuebles y el espacio público asociados a las fiestas son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cordón amurallado (entre el Baluarte de la Contaduría (Plaza de la paz), y parte exterior y superior entre La Tenaza y el Baluarte San Francisco Javier). • Plaza de la Trinidad • Plaza del Pozo • Plaza de la Independencia • Camellón de Los Mártires • Plaza de la Proclamación • Parque Centenario • Plaza de la Paz • Plaza de los Coches • Las Tenazas • Parque La Marina • Plaza Centro de Convenciones • Teatro Adolfo Mejía • Plaza de San Diego • Museo Histórico de Cartagena 	<ul style="list-style-type: none"> • Actos festivos y lúdicos • Artes • Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales • Cultura culinaria • PCI asociado a los espacios culturales



- Castillo de San Felipe
- Plaza la Ermita
- Plaza de las Botas
- Chambacú
- Parque Apolo

Por otra parte, se identifica que el recorrido de la Fiesta de la Independencia inicia en el barrio Crespo, toma la Avenida Santander hasta llegar al Parque de la Marina. Y, el recorrido de Torices inicia en el Parque Espíritu del Manglar en Chambacú, toma la Avenida Pedro Heredia, luego el Paseo de Bolívar y termina en la calle 41.

Así mismo, el cabildo del barrio Torices que sale del Parque Espíritu del Manglar en Chambacú, continúa por la Avenida Pedro de Heredia hasta llegar a Muebles Jamar, toma el Paseo Bolívar, gira en la bomba de Santa Rita y finalmente llega a la carretera de Torices, en la calle 4.

También, existen otras rutas en el centro histórico donde se llevan a cabo cabildos, bandos o desfiles barriales como San Diego, el Desfile Estudiantil en homenaje a los héroes de la Independencia, El Desfile folclórico del sombrero, El Cabildo Infantil Ángeles Somos, Cabildo negros de Cartagena, Cabildo de la Escuela Normal Superior, Cabildo Destellos de Cultura, entre otros. En cada uno de ellos, se hacen recorrido en las calles principales de los barrios San Diego, Getsemaní y centro, al igual que, las avenidas principales como la Av. Venezuela, Av. Daniel Lemaitre, Avenida Santander, entre otras.



<p>Ángeles Somos</p>	<p>Ángeles Somos se relaciona con el espacio urbano y las calles en diferentes barrios de Cartagena. Se realiza en distintos espacios formales y no formales de la ciudad. Además, se expresa en varios contextos urbanos y rurales educativos, comunitarios e institucionales; sin embargo, los escenarios de la celebración predominantes son las calles, parques, plazas y barrios populares.</p> <p>Cabe resaltar que el PES (2023) menciona que la celebración de Ángeles Somos no está circunscrita a una ubicación específica o a un territorio especial y reconocido.</p> <p>Es posible afirmar que se presenta en los barrios del centro histórico y de la zona de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En Getsemaní tiene presencia en la Avenida El Pedregal, borde la muralla. Entre el baluarte de Santa Bárbara, y el de San José, área localizada a un costado del barrio Getsemaní y la Plaza de la Trinidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Actos festivos y lúdicos
<p>La Vida de Barrio de Getsemaní</p>	<p>Involucra todo el barrio Getsemaní, pero se identifican varios lugares importantes para la vida de barrio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Avenida el Pedregal • La Plaza de la Trinidad • La Plaza del Pozo • Parque Centenario • Los Callejones Angosto y Ancho • Calle Lomba • Calle San Juan • Calle de la Chancleta • Calle San Antonio • Calle del Espíritu Santo • Calle del Guerrero • Calle de la Sierpe 	<ul style="list-style-type: none"> • Sistemas normativos y formas de organización social tradicionales • Producción tradicional y propia • Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales • Actos festivos y lúdicos • Cultura culinaria



		<ul style="list-style-type: none"> •PCI asociados a los espacios culturales
La champeta	<p>Se puede decir que la champeta se expresa en gran parte de la ciudad en sus múltiples características. Algunos de barrios y lugares relacionados son: Chambacú, Nariño, El Espinal, Castillo San Felipe de Barajas, Pie de La Popa, Pie del Cerro, el Mercado de Bazurto, la Plaza de Toros, la Serrezuela, la Casa Rosada De Olaya Herrera, el Kiosco el Coreano, la esquina del Son, el Club los compadres, el Club Alcatraz conocido popularmente como los Chonchitos, la Pikotera antiguamente llamada Didonky, El York en Blas De Lezo, el Centro recreacional Napoleón Perea, las Tenazas, la Plaza de la Paz, la Plaza de los Coches, las Bóvedas, el Parque Centenario, la Avenida el Pedregal entre otros.</p> <p>Así mismo, la champeta tiene conexión con otros patrimonios como: las Fortificaciones, Fiestas de la Independencia, Fiestas de la Nuestra Señora de la Candelaria, Ángeles Somos, el arquitectónico de Cartagena de Indias, y las Fiestas populares de la Independencia del 11 de noviembre y los espacios que estos ocupan.</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Artes •Lengua y tradición oral •Organización social •Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales •Actos festivos y lúdicos •PCI asociado a los espacios culturales
La cumbia Tradicional del Caribe Colombiano	<p>En el PES de la cumbia Tradicional del Caribe Colombiano se menciona que los sitios en donde se desarrollan actividades culturales en Cartagena son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plaza de la Trinidad • Plaza de la Aduana • Plaza de la Paz • Plaza de los Coches • Murallas de Cartagena • Chambacú • Monumento de las Botas • Castillo San Felipe de Barajas 	<ul style="list-style-type: none"> • Artes • Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales • Actos festivos y lúdicos • Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo



	<ul style="list-style-type: none"> • Teatro Heredia Adolfo Mejía • Centro Internacional de Convenciones <p>Además, se relacionan los espacios identificados para artes asociados a la música y la danza.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • PCI asociado a los espacios culturales
El Festival del Dulce Cartagenero	<p>A lo largo de los años el Festival del Dulce Cartagenero se ha venido desarrollando en lugares como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portal de los Dulces • Plaza de los Coches • Plazoleta de los Almirantes • Plaza la Aduana • Castillo de San Felipe • Parque de las Botas • La Serrezuela • Centro de Convenciones • Éxito de San Diego • Caribe Plaza • Mall Plaza • Centro Comercial Bocagrande 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura culinaria
El Festival del Frito Cartagenero	<p>A lo largo de los años el Festival del Frito Cartagenero se ha venido desarrollando en lugares como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Parqueadero que colinda con el monumento de las Botas Viejas (detrás del Fuerte San Felipe de Barajas). • La Plaza de la Ermita • Chambacú 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura culinaria
El Festival del Pastel Cartagenero	<p>A lo largo de los años el Festival del Pastel Cartagenero se ha venido desarrollando en lugares como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Plaza de los Coches • Plaza de La Aduana • El Parque del Centenario • El Parque de La Marina 	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura culinaria



El Festival del Marisco	Se ha desarrollado en distintos sitios: el Parque Centenario, la Plazoleta del Joe Arroyo y en La Matuna sobre la Avenida Venezuela.	<ul style="list-style-type: none"> • Cultura culinaria
Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria	<p>Se realiza en el espacio urbano de la ciudad manteniendo una fuerte relación con el Convento de Santa Cruz de La Popa y la iglesia La Ermita, además se incluyen las calles por donde transitan las cabalgatas y procesiones. A la vez, tiene relación con las comunidades aledañas a los barrios circundantes de La Popa, como Lo Amador, Daniel Lemaitre, La Candelaria, Pie de La Popa, El Toril, entre otros.</p> <p>Además, la Noche de la Candela se ubica en el Parque de las Botas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actos festivos y lúdicos • Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo
Las Fiestas de la Virgen del Carmen	<p>Se realiza en varias partes de la ciudad, pero se identifica una fuerte relación con la bahía de Cartagena, asociado a los barrios Manga y Bocagrande.</p> <p>A la vez, se identifican los siguientes espacios relacionados a las fiestas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Muelle la Bodeguita • El Muelle de la Bahía de Manga • La Catedral Santa Catalina de Alejandría • El Parque la Colonias 	<ul style="list-style-type: none"> • Actos festivos y lúdicos • Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo
La Fiesta de San Pedro Claver	<ul style="list-style-type: none"> • Plaza San Pedro Claver • Santuario de San Pedro Claver • Colegio Salesiano de San Pedro • Tradicional procesión desde el colegio Salesiano en el centro histórico hasta la Plaza de San Pedro Claver 	<ul style="list-style-type: none"> • Actos festivos y lúdicos • Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo
La Semana Santa	<p>Iglesias católicas del centro histórico y la zona de influencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Iglesia Santo Tobio • Iglesia de Santo Domingo • Iglesia de Santa Catalina de Alejandría 	<ul style="list-style-type: none"> • Actos festivos y lúdicos • Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo



	<ul style="list-style-type: none"> • Santuario de San Pedro Claver • Catedral de Santa Catalina de Alejandría • Ermita del Cabrero • Iglesia de la Santísima Trinidad • Iglesia Santa Cruz de Manga • Parroquia la Anunciación de la Santísima Virgen María • Convento Santa Cruz de La Popa • Iglesia la Ermita • Parroquia San Juan Bautista de la Salle <p>También tiene relación con otros espacios como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Portal de los Dulces • Mall Plaza • La Serrezuela • Caribe Plaza • Portal de San Felipe • Plaza Bocagrande 	
<p>El Cristo de la Expiración</p>	<p>Parroquia de Santo Domingo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actos festivos y lúdicos • Eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo
<p>La Puya El Seresesé El Vallenato La Salsa El Porro El Mapalé La Danza de Son de Negro</p> <p>(Aparecen como artes asociados a la música y la danza en la ilustración de Manifestaciones Culturales del PCI)</p>	<p>Se presentan de manera espontánea en el espacio público de la ciudad como en calles, plazas y parques del centro histórico, la Explanada de las Bóvedas, Las Tenazas, los baluartes Santo Domingo, San Juan Evangelista, Santa Cruz, alrededor del Castillo de San Felipe, en el Monumento Las Botas Viejas, el Club de Pesca y las Playas de Bocagrande.</p> <p>Plazas y parques identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plaza San Diego • Plaza del Tejillo • Plaza de Merced • Plaza de los Estudiantes 	<ul style="list-style-type: none"> • Artes



<p>en el centro histórico y su zona de influencia)</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Plaza Santo Domingo •Plaza de Bolívar •Plaza de Santa Teresa •Plaza San Pedro de Claver •Plaza las Armas •Plaza Pareja •Plaza la Aduana •Plaza los Coches •Plaza de la Paz •Plaza del Joe Arroyo •Plaza Benkos Biojó •Plaza la Trinidad •Plaza del Pozo •Parque el Centenario •Parque de la Marina •Parque Espíritu del Manglar •Parque las Botas •Parque Blas de Lezo •Parque la Ermita •Parque Los Leones •Parque Lacides Segovia •Paseo Peatonal de la Bahía •Parque Apolo •Parque de Torices <p>A la vez, se presentan durante el desarrollo de varias festividades realizadas en la ciudad como en las Fiestas de Independencia, el Festival del Frito, etc.</p>	
<p>Cultura culinaria cartagenera</p>	<p>La oferta gastronómica de Cartagena es posible encontrarla tanto en restaurantes como en puestos que se localizan en el espacio público y también en vendedores ambulantes. A su vez se relacionan con los diversos festivales gastronómicos que se realizan en la ciudad como el festival del dulce, del frito, del pastel y del marisco, y los espacios que estos ocupan.</p>	<p>•Cultura Culinaria</p>



El Cabildo de Getsemaní	Tiene un recorrido de aproximadamente 5 kilómetros que inicia en el barrio Canapote en la Plaza de Canapote, pasa por la carrera 15, la calle 64, la carrera 17, toma la Avenida Paseo de Bolívar, Avenida Pedro Heredia, Avenida Venezuela, el Camellón de los Mártires, el Parque Centenario, la Calle del Guerrero y finaliza en la Plaza de la Trinidad.	•Actos festivos y lúdicos
El Juego de Bate-tapita	El juego se puede llevar a cabo en varios barrios del espacio urbano de la ciudad. Se identifican espacios asociados como la zona verde del Castillo de San Felipe alrededor de la Batería de Santa Bárbara (glacis), y la zona verde entre La Tenaza y las Bóvedas y entre Santiago Apóstol y San Francisco.	•Juegos y deportes tradicionales
El Juego de Bola de trapo	Avenida El Pedregal de Getsemaní, zona verde entre el Baluarte de San José y Santa Bárbara	•Juegos y deportes tradicionales
El Juego bolita de uñita	Este juego se puede presentar en distintos barrios de la ciudad, tomando lugar en las calles y hace parte de la vida barrial.	•Juegos y deportes tradicionales
Las Artesanías de Cartagena	<ul style="list-style-type: none"> • La Calle de La Ronda • La Plaza Santo Domingo • La Calle San Juan de Dios • La Calle de la Soledad • La Calle de Los Santos de Piedra • Las Bóvedas • El Centro Comercial Getsemaní • Parque Centenario • Castillo San Felipe • Parque Fernández Madrid • Parque La Marina • La Serrezuela • Portal de los Dulces • Entre el Baluarte de San Francisco y Paseo de la Ronda, y las Bóvedas 	•Técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales
La Memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena- Calamar	Alrededor del Castillo de San Felipe y el barrio el Espinal.	•Lenguas, lenguajes y tradición oral



La Memoria asociada a la Playa del Arsenal	Entre Baluartes de Barahona (desaparecido) y El Reducto. Incluye hasta donde está hoy el Centro de Convenciones de Cartagena de Indias.	•Lenguas, lenguajes y tradición oral
La Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros	Barrios extramuros aledaños a las murallas del centro histórico. Se identifica una fuerte relación entre Baluartes de Santo Domingo y Santa Catalina.	•Lenguas, lenguajes y tradición oral
La Pesca tradicional	En el espolón ubicado entre el Espigón de la Tenaza y Las Bóvedas (enfrente). También, en el espacio marítimo al lado de la Avenida Santander.	•Producción tradicional y propia
Mujeres palenqueras en representación del Espacio cultural de San Basilio de Palenque	El centro histórico (específicamente en el Portal de los Dulces, la Plaza de los Coches y la Plaza de Santo Domingo), el Castillo de San Felipe (en la entrada) y en las playas de Bocagrande.	•Cultura Culinaria •Lenguas, lenguajes y tradición oral
Dulces artesanales típicos de Cartagena	En las casas de las matronas quienes residen en barrios periféricos de Cartagena, en el municipio de Turbaco y el corregimiento de San Basilio de Palenque. Además, el proceso de comercialización de los dulces se realiza en las playas, las plazas públicas, las calles y en el Portal de los Dulces y en la Plaza de los Coches en el marco del Festival del Dulce Cartagenero.	•Cultura Culinaria
La cuentería	<ul style="list-style-type: none"> • Parque Centenario • Plaza de Los Coches • El Camellón de los Mártires • Plaza de La Paz • Plaza Bolívar • Plaza la Merced • Plaza Santo Domingo • La India Catalina • Parque de la Botas 	•Lenguas, lenguajes y tradición oral
Oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del	Escuela Taller de Cartagena de Indias	•Técnicas y tradiciones asociadas a la



patrimonio cultural material		fabricación de objetos artesanales
La cultura del béisbol	<ul style="list-style-type: none"> •Liga de Béisbol de Bolívar •Estadio de Béisbol Los Leones •Federación Colombiana de Béisbol 	•Juegos y deportes tradicionales

Fuente: SPD, 2023

Tabla x. Prácticas socioculturales y espacios asociados

PRÁCTICA SOCIOCULTURAL	LUGARES QUE SE RELACIONAN
Arte urbano	El centro histórico, Chambacú y el Puente de Centro-Manga.
Juego con Barrilete-Cometa	Baluartes de San Lucas, Baluarte de Santa Catalina, La Tenaza, Baluarte de San José y zona verde del Castillo de San Felipe alrededor de la Batería de Santa Bárbara (glacis).
Hay Festival Cartagena de Indias	centro histórico.
Festival Internacional de Cine de Cartagena de Indias (FICCI)	centro histórico y el Múltiplex de Cine Colombia de Bocagrande.
Coches de caballos	En los barrios centro histórico y San Diego. Se identifica que hace un recorrido por las siguientes calles: San Juan de Dios, San Pedro Claver, De las Damas, De Santo Domingo, De la Inquisición, Antonio Ricaurte, De Santa Teresa, Román, de las Candelas, Del Arzobispado, De Badillo, Del Santísimo, De las Bóvedas, Del Tomo, De la Paloma, Stuart, De la Iglesia, Don Sancho.
Cabalgata	<p>Varios sectores de la ciudad como, por ejemplo: el centro histórico, Bocagrande, Pie de La Popa, entre otros.</p> <p>En el marco de las Fiestas de la Virgen de la Candelaria, la cabalgata se realiza dentro del barrio Bocagrande. Mientras en la celebración del día de velitas en el centro histórico la cabalgata pasa por los siguientes lugares: el Playón de las Tenazas, La Serrezuela, la plazoleta de las</p>



	Bóvedas, Carrera 2, Calle GastelBondo, Calle de la Mantilla, Don Sancho, Calle la Merced, Calle Estanco del Aguardiente, Calle del Sargento Mayor, Calle del Curato, Boquetillo de la Paz y Concordia.
Microfútbol	Canchas de fútbol en el área afectada y zona de influencia como cancha de Chambacú, Tenazas, Bambinera, Manga, Castillo San Felipe de Barajas, entre otras.
Patinaje sobre ruedas	Parque Centenario, Avenida Santander, Skatepark de Chambacú, Bahía de Manga, y diferentes barrios del área de estudio de manera espontánea.
Paseo por las murallas	Cordón amurallado, principalmente entre Baluartes Santa Catalina, Santo Domingo, San Francisco Javier y San Pedro Mártir.
Arte callejero	En las diferentes plazas y parques del centro histórico de Cartagena y algunas vías como la Avenida del Lago en Pie de La Popa.
Portadores de Artes Plásticas	centro histórico de Cartagena, especialmente en plazas, parques y lugares como: <ul style="list-style-type: none"> • Plaza Bolívar • Plaza de los coches • Parque Fernández Madrid • Galerías de arte del centro histórico
Festival Internacional de Guitarra de Cartagena	Los eventos del Festival se llevan a cabo en los siguientes lugares: <ul style="list-style-type: none"> • Teatro Adolfo Mejía • Museo Histórico de Cartagena • Palacio de la Inquisición • Santuario San Pedro Claver • Plaza de la Proclamación • Camellón de los Mártires • Centro Comercial La Serrezuela • Institución Educativa Bellas Artes y Ciencias de Bolívar • Centro Comercial Plaza Bocagrande
Paseo en Chiva	Principales calles y avenidas que hacen parte de su recorrido están Bocagrande, la Torre del Reloj, el Camellón de los Mártires, el Centro de Convenciones, el Castillo San Felipe, El Arsenal, el barrio de Manga y el Pie de La Popa, la India Catalina y el Centro Amurallado.



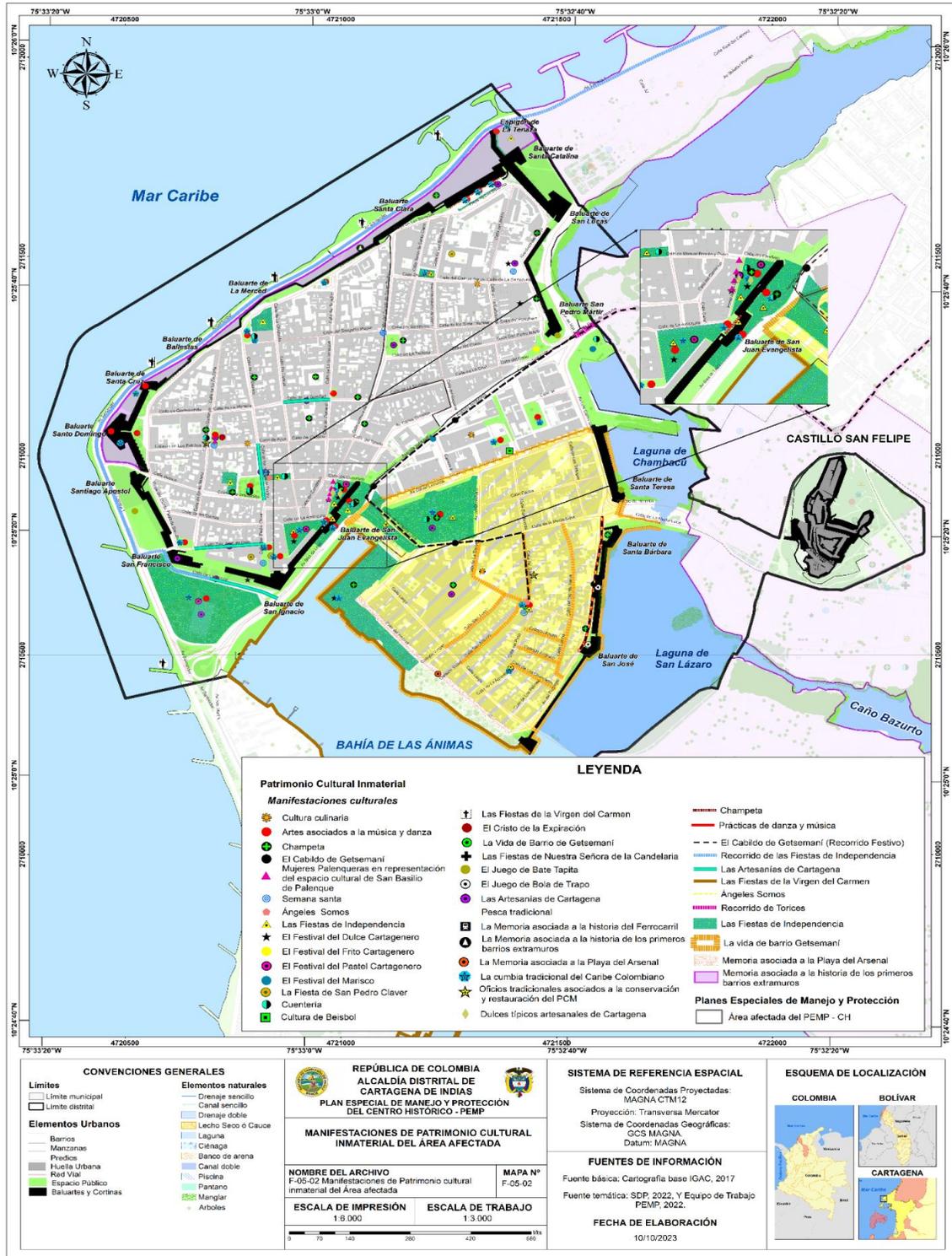
Boxeo	Coliseo Bernardo Caraballo, y en diferentes complejos de boxeo ubicados mayormente en la zona de influencia, por ejemplo, Club de Boxeo Anibal González y el Coliseo Chico de Hierro, entre otros.
--------------	--

Fuente: SPD, 2023

Finalmente, realizamos la cartografía de cada una de las manifestaciones culturales del PCI y las prácticas socioculturales caracterizadas anteriormente, de forma que nos permitiera georreferenciarlas en el centro histórico y su zona de influencia.



Ilustración. Manifestaciones culturales del PCI del Área Afectada.



Fuente: SPD, 2023



PEMP
CARTAGENA DE INDIAS

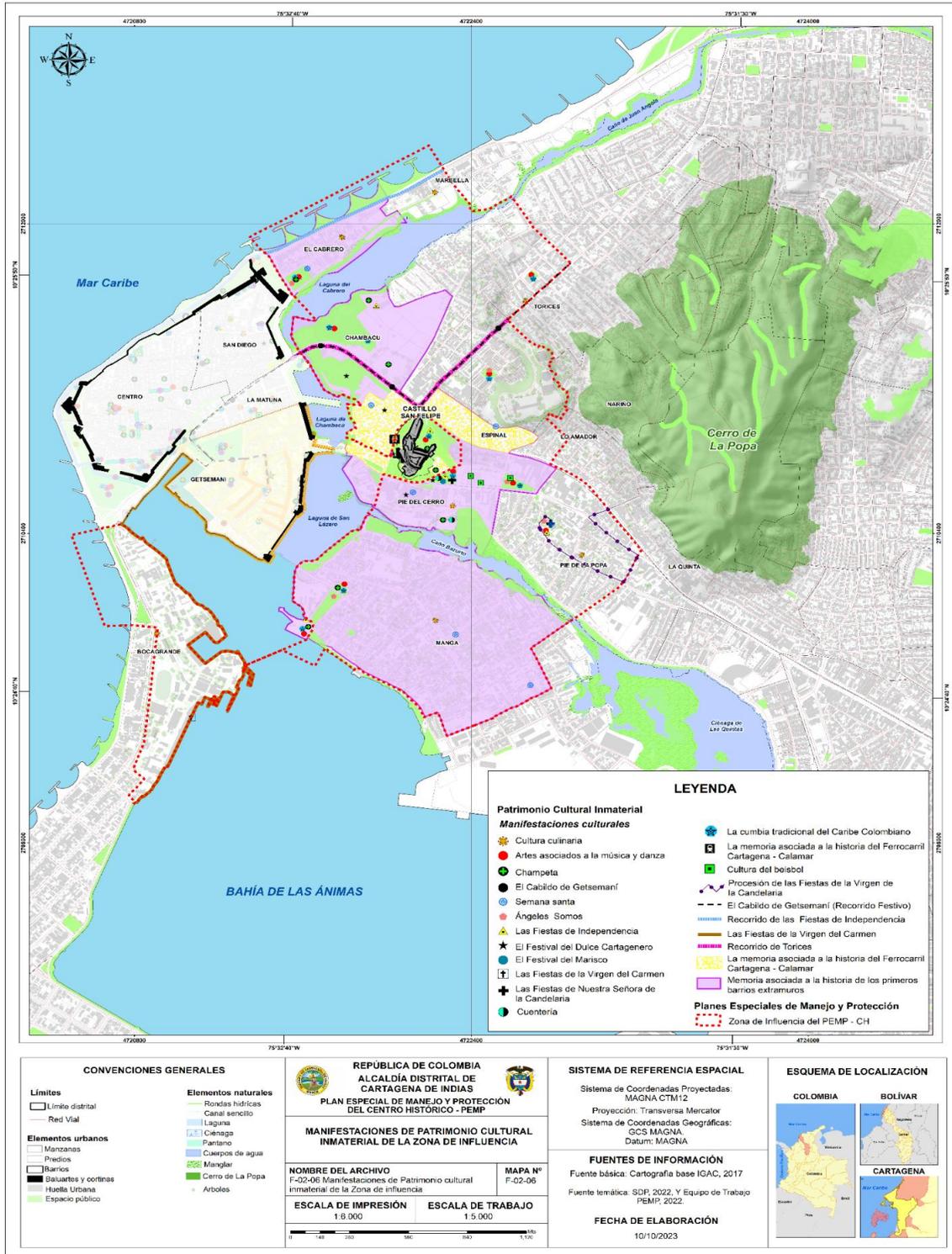
PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y SU ZONA DE INFLUENCIA



Secretaría de Planeación Distrial



Ilustración. Manifestaciones culturales del PCI la Zona de Influencia.



Fuente: SPD, 2023



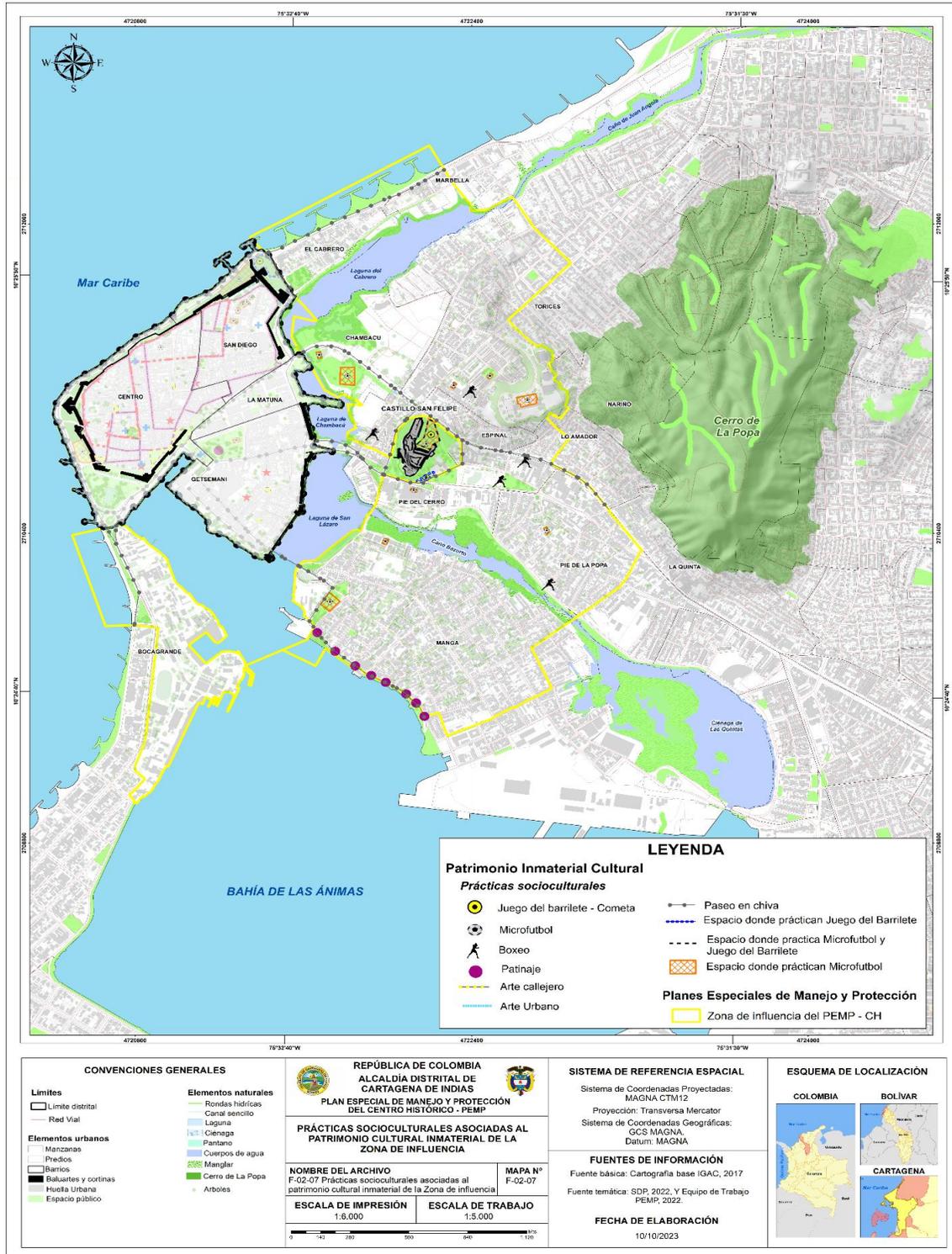
Ilustración. Prácticas Socioculturales asociadas al PCI del Área Afectada.



Fuente: SPD, 2023



Ilustración. Prácticas Socioculturales asociadas al PCI de la Zona de Influencia.



Fuente: SPD, 2023



PEMP

CARTAGENA DE INDIAS

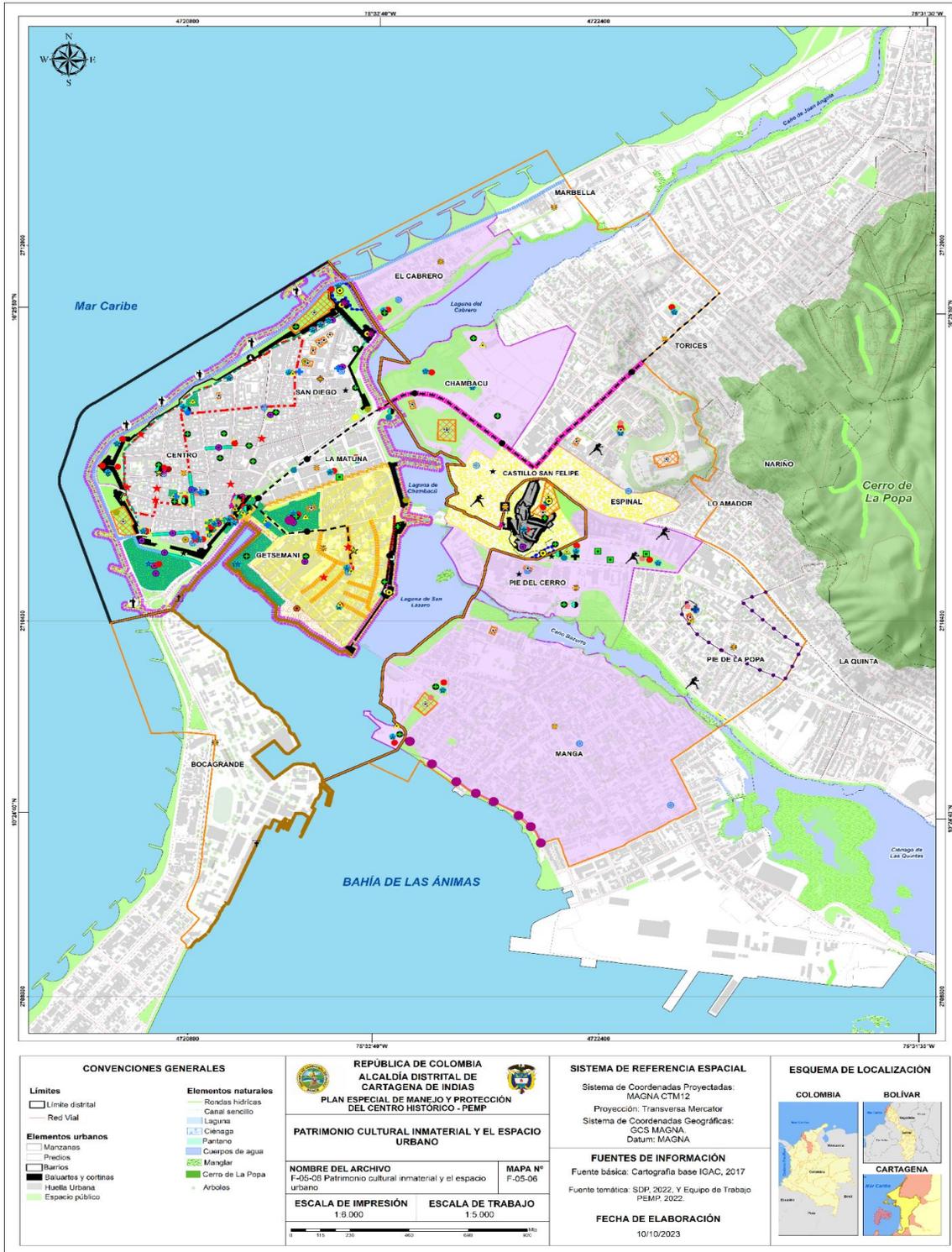
PLAN ESPECIAL DE MANEJO Y PROTECCIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO Y SU ZONA DE INFLUENCIA



Secretaría de Planeación Distrital



Ilustración. PCI y el espacio urbano



LEYENDA			
Patrimonio Cultural Inmaterial			
Manifestaciones culturales			
<ul style="list-style-type: none"> ☀ Cultura culinaria 🎭 Artes asociados a la música y danzas 🎵 Champeta ⚙ El Cabildo de Getsemani 👩 Mujeres Palenqueras en representación del espacio cultural de San Basilio de Palenque 🌸 Semana santa 👑 Ángeles Somos 🇺🇸 Las Fiestas de Independencia ★ El Festival del Dulce Cartagenero 🍷 El Festival del Frito Cartagenero 🍰 El Festival del Pastel Cartagenero 🐟 El Festival del Marisco 🏰 La Fiesta de San Pedro Claver 🗣 Cuentaría 🏈 Cultura del beisbol 	<ul style="list-style-type: none"> 🏰 Las Fiestas de la Virgen del Carmen 👤 El Cristo de la Expiración 🌿 La Vida de Barrio de Getsemani ✝ Las Fiestas de Nuestra Señora de la Candelaria 🎮 El Juego de Bate Tapita 🎯 El Juego de Bola de Trapo 🏺 Las Artesanías de Cartagena 🐟 Pesca tradicional 🏠 La memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena - Calamar 🏠 Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros 🏠 Memoria asociada a la Playa del Arsenal 🌊 La cumbia tradicional del Caribe Colombiano 🌟 Oficios tradicionales asociados a la conservación y restauración del PCM 🍯 Dulces típicos artesanales de Cartagena 🎵 Champeta 	<ul style="list-style-type: none"> 👁 Proceción de las Fiestas de la Virgen de la Candelaria 🗺 El Cabildo de Getsemani (Recorrido Festivo) 🎶 Prácticas de danza y música 🗺 Recorrido de las Fiestas de Independencia 🎵 Recorrido de Toricos 🏠 Las Artesanías de Cartagena 🏠 Las Fiestas de la Virgen del Carmen 👑 Ángeles Somos 🇺🇸 Las Fiestas de Independencia 🏠 La vida de barrio Getsemani 🏠 Memoria asociada a la Playa del Arsenal 🏠 Memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros 🏠 La memoria asociada a la historia del Ferrocarril Cartagena - Calamar 	<ul style="list-style-type: none"> 🎮 Prácticas socioculturales 🎮 Juego del barrilete - Cometa 🏈 Microfutbol 👤 Portadores de arte plástico 🎸 Festival Internacional de Guitarra de Cartagena 🎪 Cabalgata 🥊 Boxeo 🛼 Patinaje 🎨 Arte callejero 🗺 Paseo por las murallas 🎪 Cabalgata 🐎 Coches de caballos 🎪 Hay Festival Cartagena 🎨 Arte Urbano
			<ul style="list-style-type: none"> 👤 Paseo en chiva 👤 Ficci 🗺 Espacio donde practican Juego del Barrilete 🗺 Espacio donde practica Microfutbol y Juego del Barrilete 🎪 Hay Festival Cartagena 🗺 Espacio donde practican Microfutbol
			Planes Especiales de Manejo y Protección
			<ul style="list-style-type: none"> 📍 Área afectada del PEMP - CH 📍 Zona de influencia del PEMP - CH

Fuente: SPD, 2023

4.14 3.7 CONCLUSIONES

Para el proceso de diagnóstico del PEMP CH, se parte de la consigna que el espacio urbano es un escenario de identidad en donde confluyen múltiples representaciones e imaginarios, así mismo como un lugar de encuentro de la comunidad. Esto, se relaciona con la importancia de reconocer el PCI como contribuyentes al sentido de identidad y pertenencia de una comunidad, permitiendo la protección y conservación de los valores propios del centro histórico de Cartagena.

El Ministerio de Cultura de Colombia generó un programa de Patrimonio Inmaterial en Contextos Urbanos en donde resaltan que las prácticas del PCI están más enmarcadas en las complejidades urbanas. Y a la vez, la salvaguardia y protección del Patrimonio Cultural está alineado con la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible de las Naciones Unidas con *el objetivo 11. lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles.*

El programa menciona la necesidad de plantear estrategias específicas para la gestión y salvaguardia del PCI en contextos urbanos, tomando en consideración:

1. “Nuestro país se encuentra adscrito a la convención de PCI de la UNESCO, del año 2003. Por cuanto hay un antecedente institucional de reconocimiento del PCI.
2. La regulación, institucionalización y fuerte sectorialidad de los espacios urbanos algunas veces entra en conflicto con las prácticas del PCI que tienen un sustrato social, cultural y comunitario asociado a la tradición y las costumbres.
3. En la aglomeración, las prácticas del PCI pueden entrar en conflicto con otras prácticas o con otros derechos de diferentes habitantes y colectivos.
4. Los instrumentos de planeación territorial como son el Plan de Ordenamiento Territorial POT y Plan de Desarrollo, no reconocen de manera suficiente el PCI y sus dinámicas.
5. Las entidades territoriales en general, no cuentan con el conocimiento, recursos e incentivos para la gestión y la salvaguardia del PCI.
6. Las prácticas del PCI pierden visibilidad y relevancia por las dinámicas urbanas.



7. Las prácticas de PCI en contextos urbanos pueden contribuir al desarrollo sostenible de los municipios y las ciudades.”³⁷²

Para el presente documento se identificaron varias manifestaciones culturales que hacen parte del centro histórico de la ciudad de Cartagena y su zona de influencia, pertenecientes a distintos campos de alcance del PCI de los actos festivos y lúdicos, los eventos religiosos tradicionales de carácter colectivo, las lenguas, lenguajes y tradición oral, la producción tradicional y propia, las técnicas y tradiciones asociadas a la fabricación de objetos artesanales, los conocimientos y técnicas tradicionales asociadas al hábitat, los juegos y deportes tradicionales, las artes, la cultura culinaria, y el PCI asociado a los espacios culturales. Es posible afirmar que existe una gran diversidad de expresiones que hacen parte de la identidad de los cartageneros que evidencian la multiculturalidad y el carácter étnico del territorio como producto en algunos casos de procesos de interculturalidad desde la época de la colonia, y que es necesario su reconocimiento, protección y garantizar la transmisión.

Cabe resaltar que quizás en el presente diagnóstico hay algunas expresiones culturales que no se identificaron y no se mencionaron en los espacios de participación ciudadana realizados. Sin embargo, se espera a futuro poder alimentar el ejercicio de reconocimiento y nutrir la información del PCI en la ciudad.

Como resultado de un proceso de identificación de las manifestaciones del PCI relacionadas con los BIC de la ciudad de Cartagena, es posible reconocer que no hay una complicación ni una caracterización unificada de todas las manifestaciones presentes en el territorio. A la vez, se puede resaltar que la ciudad cuenta con una gran cantidad de expresiones que involucran procesos en el casco urbano en especial en el centro histórico y su zona influencia; sin embargo, se evidencia que gran parte de estas no están lo suficientemente documentadas ni investigadas. Así mismo, por la falta de información no fue posible georreferenciar de manera detallada todas las manifestaciones culturales identificadas, lo que quedaría como ejercicio en construcción.

El PEMP del Cordón Amurallado y del Castillo de San Felipe de Barajas (2018), permitió una identificación de las manifestaciones culturales que están en riesgo de desaparecer: la pesca tradicional, el juego de bate-tapita, la memoria asociada a la historia del ferrocarril, la memoria asociada a la historia de los primeros barrios extramuros y la memoria asociada a la Playa del Arsenal.

³⁷² Ministerio de Cultura de Colombia. (s.f). Guía metodológica para la gestión del Patrimonio Cultural Inmaterial en Contextos Urbanos. https://www.mincultura.gov.co/areas/patrimonio/patrimonio-cultural-inmaterial/politicas-planes-y-programas/Documents/Metodologia_%20PCIU_Caja_Herramientas_Vdef%20PDF.pdf



Por otra parte, de acuerdo con los resultados del programa de Patrimonio Vivo se mencionaron varias manifestaciones que en este capítulo no se les realizó una caracterización, pero que es importante mencionarlas: en relación con juegos y deportes tradicionales, el trompo y el culey. Como espacios culturales se mencionaron varios lugares considerados como referentes culturales de la ciudad de Cartagena, los cuales son los siguientes: el Baluarte de San Francisco Javier, el Baluarte de San Ignacio, el Baluarte de Santo Domingo, Calimari, la Calle Don Sancho, la Calle de San Juan, el Callejón Angosto, el Camellón de los Mártires, la Casa de la Aduana, el Castillo de San Felipe de Barajas, las fortificaciones, la Casa del Marqués de Valdehoyos, la Catedral de Santa Catalina de Alejandría, el Cerro de La Popa, el centro histórico, la ciudad amurallada, el Convento de La Popa, el Ferrocarril de Calamar, la Gorda Gertrudis, la India Catalina, las bóvedas, el mercado de Bazurto, el Muelle de los Pegasos, la Playa del Arsenal, la Plaza de Bolívar, el Portal de los Dulces, la Plaza Santo Domingo, la Plaza de San Pedro Claver, la Plaza de la Trinidad, el Atrio de Gentiles, y los barrios Getsemaní, San Diego y Centro.

De acuerdo con el programa de Patrimonio Vivo uno de los logros que tiene la ciudad de Cartagena en materia de protección del PCI se relaciona con la intención de la inclusión de varias manifestaciones culturales en la Lista Representativa de PCI de la Nación y el Distrito. Un aspecto en común es que los procesos están encabezados por actores como Coreduc, el Comité de Revitalización de las Fiestas de Independencia de Cartagena, la organización Ángeles Somos Observatorio de Infancia y Adolescencia de Coreduc y Gimani Cultural, lo que resalta el papel de los diferentes actores en la salvaguardia de las diferentes manifestaciones.

- Identificación de problemas

En la estrategia de participación ciudadana, fase 1 de la etapa de diagnóstico del PEMP- CH y su zona de influencia se identificaron varios problemas con relación al componente de PCI asociados a los siguientes temas: el desvanecimiento de la memoria, la pérdida de espacios tradicionales y referentes de interacción colectivos, la pérdida de equilibrios de usos y actividades, la pérdida de escenarios patrimoniales y culturales, la pérdida de la imagen tradicional patrimonial, la débil integración del residente al turismo, la debilidad en la aplicación de normas vigentes, la descoordinación entre actores públicos, privados y comunitarios, y la falta de equipamientos.

En relación con el desvanecimiento de la memoria se mencionaron aspectos como el bullerengue, el componente inmaterial de los cabildos, el efecto conmemorativo de la Plaza de Bolívar, de los personajes de Simón Bolívar y Rafael Núñez, la cultura autóctona, los raizales de la ciudad, el bando y la historia de la independencia.

En el tema de la pérdida de espacios tradicionales y referentes de interacción colectivas se incluyen las actividades deportivas y recreativas propias de la vida de barrio en las que se mencionan los



juegos de bolita de caucho en el Parque del Pastelillo, los juegos de baloncesto en la cancha de Manga, los juegos que se daban en el Parque Centenario, la bola de trapo en la Plaza Fernández de Madrid, el juego del trompo, la liber y la bolita de uñita. Esto último también se relaciona con el hecho que se manifestó que se están perdiendo espacios deportivos en lugares como Getsemaní y Manga. A la vez, en este tema se incluye el cabildo de Getsemaní, la Escuela Milagrosa, las procesiones de Semana Santa, el Festival del Bolero el cual en una época se realizaba en Getsemaní en la Plaza de la Trinidad, la tradición de ángeles somos, los bandos de Getsemaní y el Patillal, las balleneras y la Piragua en Bocagrande, la vida de barrio y sus fiestas tradicionales, la gastronomía local en lugares como el Muelle de los Pegasos, las acciones sociales de la comunidad de entretenimiento social, los reinados, la cultura del barrio histórico de Getsemaní, y las tiendas tradicionales del centro histórico en el que se resalta el enfoque del centro en otras actividades no tradicionales.

En cuanto a la pérdida de equilibrio de usos y actividades se reitera las afectaciones que ha tenido la vida de barrio y las actividades económicas tradicionales por el desplazamiento de los residentes tal como lo manifiesta Isabela Restrepo *“los usos residenciales e institucionales están desapareciendo, la vida de barrio como Patrimonio Inmaterial”*. Además, varios aportes resaltan que se ha perdido la vida de barrio del centro urbano, en donde los usos residenciales, oficios y comercios tradicionales se están transformando paulatinamente, esto asociado con el turismo de excesos y al fenómeno de la gentrificación. En las mesas, adicionalmente, se relacionan a las manifestaciones religiosas y culturales propias de las Iglesias y el Teatro Heredia con la pérdida de escenarios patrimoniales y culturales.

Por otro lado, en la pérdida de la imagen tradicional patrimonial se relacionan aportes que incluyen elementos que están en riesgo de desaparecer como la gastronomía local, la imagen de la palenqueras y sus palanganas de frutas, la música y manifestaciones artísticas locales, la venta en carretillas, los emboladores y los trabajadores de oficios tradicionales. Lo anterior se asocia con la muestra de expresiones de teatreros, músicos y representaciones musicales que no corresponden a la cultura tradicional, así mismo como lo comenta Laura Romero participante de las mesas desarrolladas, *“la incidencia del turismo en el centro histórico ha sido tan fuerte, que ha creado como una especie de fachada o una especie de ficción alrededor de lo que sucede en el centro histórico”*.

Otras de las problemáticas identificadas es la débil integración del residente al turismo, en el que se expresa que se está perdiendo de alguna manera el aspecto identitario barrial, en donde algunas prácticas empiezan a transformarse. En cuanto al aprovechamiento económico se hace referencia a los vendedores ambulantes y su comportamiento en el espacio público. También, se comenta que la debilidad en la aplicación de normas vigentes se expresa en los problemas de ruido y



contaminación auditiva, las construcciones no permitidas, la inseguridad y la sobrecarga en el espacio público.

Así mismo, se mencionó sobre la falta de acuerdos entre la institucionalidad y los otros actores en el tema de descoordinación entre actores públicos, privados y comunitarios. De ahí un comentario que se enfoca que no hay una corresponsabilidad y la institucionalidad se percibe que ha dejado un poco abandonada a la comunidad. Por último, se habló de la falta de equipamientos comunitarios en los barrios.

En este sentido, resulta importante presentar la noción conceptual de Byun Chull Han (2021), para identificar una de las principales amenazas a las que se enfrentan los festivales y fiestas caracterizadas anteriormente. El autor explica que los festivales, como rituales, son experiencias enlazadoras y vinculadas que hacen habitable el tiempo. Estos rituales, como acciones simbólicas, crean una *comunidad sin comunicación*, pues se asientan como significantes que, sin transmitir nada, permiten que una colectividad reconozca en ellos sus señas de identidad. Sin embargo, el riesgo consiste en que lo que predomina hoy es una *comunicación sin comunidad*, pues se ha producido una pérdida de los rituales sociales. Ante su progresiva desaparición acarrea el desgaste de la comunidad y la desorientación del individuo.³⁷³

Por su parte, el Programa de Patrimonio Vivo del BID, identificó una serie de problemas y preocupaciones asociadas al PCI expresadas por los participantes durante la realización de las inmersiones culturales digitales y los talleres de mapeo virtuales.

A continuación, se mencionan las identificadas durante de las inmersiones culturales digitales:

- La falta de reconocimiento de los artesanos se evidencia en las formas en que se ven obligados a trabajar “por sobrevivir”.
- La introducción de imitaciones artesanías hechas de manera masivas y traídas de China.
- No hay suficientes espacios en donde se pueda seguir enseñando y disfrutando de la música folclórica.
- No poder dar estabilidad y posibilidades a su familia a través de la práctica de la manifestación cultural.
- La degradación ambiental de las fuentes de agua pues es una condición que atenta directamente con el desarrollo de la profesión de los pescadores. Lo anterior, se relaciona con la no contemplación de los efectos negativos de los proyectos de desarrollo de infraestructura y la pérdida de la identidad afrocaribeña por parte de las nuevas generaciones.

³⁷³ Byung-Chul, H. (2021). La desaparición de los rituales. Herder Editorial.



- La falta de estímulos económicos y capacitación para quienes trabajan en el campo de la cultura en Cartagena.
- Las restricciones impuestas por las autoridades al uso del espacio público en el centro histórico de Cartagena complejizan la realización de sus actividades artísticas.
- La pérdida gradual de espacios de eventos de champeta por el cambio de uso o la privatización y prohibición de aglomeraciones debido al COVID -19.
- Los procesos de gentrificación que se desarrollan en los barrios San Diego, el Centro y Getsemaní, expresados en la expulsión y desplazamiento de los habitantes tradicionales, el aumento en el costo de vida y la pérdida de las costumbres.³⁷⁴

En los resultados de los talleres virtuales realizados en los barrios del centro histórico de la ciudad se identificaron los siguientes problemas:

En Getsemaní

- El espacio natural y el paisaje urbano se ha ido transformando por cambio en las actividades económicas por intereses comerciales sobre el barrio.
- Como resultado, el número de pobladores tradicionales ha menguado generando fracturas en el tejido social y en la cantidad y participación de actividades patrimoniales.³⁷⁵

En el Centro

- Hay una falta de reglamentación y de autoridad, y en general de gobernanza, que ha beneficiado a los actores con grandes intereses comerciales al permitirles muchas flexibilidades (problema de ruido, cambio de estructuras y fachada tradicionales, obras sin licencia o con vallas falsas).
- Hay un desplazamiento de pobladores tradicionales y las actividades barriales por el cambio del uso de las propiedades y del suelo.
- Se han reemplazado las palenqueras por mujeres disfrazadas que ahora ofrecen fotos, transformando el oficio para las palenqueras tradicionales.
- Se ha reducido y limitado los espacios públicos para uso residencial y del disfrute de la vecindad.³⁷⁶

³⁷⁴ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). *Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias*.

³⁷⁵ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). *Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias*.

³⁷⁶ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). *Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias*.



En San Diego

- La mayor transformación que identifican los pobladores tradicionales de San Diego es la desaparición de los pasajes puesto que estos fueron vendiendo para crear los conjuntos habitacionales.
- Al igual que a los otros barrios del centro histórico, la proliferación de los hoteles cambió el entorno del barrio; perdieron intimidad y privacidad, y les tocó asumir los precios que pagan los turistas por vivir allá.
- Sigue habiendo una presión e imposición de intereses económicos para que se adapten a las dinámicas del turismo actuales.
- Hay una frustración e interrupción en procesos de investigación sobre los cabildos de negros y edificaciones históricas, por las mismas presiones del tipo de turismo existente.³⁷⁷

Además, unas de las conclusiones a la que llegó el PEMP del Cordón Amurallado y del Castillo de San Felipe de Barajas (2018), en el diagnóstico en tema de patrimonio inmaterial fue que se le otorga prioridad en las políticas y decisiones a lo monumental y “estético” sobre las personas y su vida cultural, social y comunitaria. A la vez, se presenta un direccionamiento hacia lo turístico por encima de los usos locales afectando las dinámicas cotidianas.

- Riesgos potenciales

Es importante tener en cuenta que el PCI guarda relación e interdependencia con Patrimonio Cultural Material y Natural³⁷⁸, y el lugar en donde se desarrollan en este caso el espacio urbano. Es posible decir que la modernidad, las nuevas construcciones, el rápido desarrollo urbano y turístico podría afectar las dinámicas que tradicionalmente tienen las manifestaciones culturales, llevando a la adaptación del PCI al contexto nuevo, en algunos casos transformando y sustituyendo algunos aspectos, que podría producir una ruptura en la continuidad de la tradición.

De acuerdo con la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972, en el artículo 11.4 se comentan posibles riesgos que tiene el patrimonio: “deterioro acelerado, proyectos de grandes obras públicas o privadas, rápido desarrollo urbano y turístico, destrucción debida a cambios de utilización o de propiedad de la tierra, alteraciones profundas debidas a una causa desconocida, abandono por cualquier motivo, conflicto armado que haya estallado o amenace

³⁷⁷ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). *Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias*.

³⁷⁸ Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura [Unesco]. (2003). Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. <https://ich.unesco.org/es/convenci%C3%B3n>



estallar, catástrofes y cataclismos, incendios, terremotos, deslizamientos de terreno, erupciones volcánicas, modificaciones del nivel de las aguas, inundaciones y maremotos”. Lo anterior, se relaciona que cualquier afectación al Patrimonio Material también podría significar una afectación al Patrimonio Inmaterial.

Honorio M. Velasco, antropólogo español, en su artículo “Las amenazas y riesgos del patrimonio mundial y del PCI” publicado en (2012)³⁷⁹ menciona varias amenazas contra el PCI como la estandarización, los procesos de modernización, las políticas culturales estatales, la homogeneización, la urbanización, las migraciones y el éxodo rural, la aculturación, la industrialización, el turismo, la competencia con los medios y la cultura de masas, el desinterés de los jóvenes, la brecha intergeneracional y la ausencia de aprendices, la reducción de profesionales debido a dificultades económicas para sobrevivir de los oficios o habilidades tradicionales, y las apropiaciones indebidas a cargo de terceros. El autor menciona que la fragilidad del patrimonio se puede ver por dos extremos, uno por el riesgo de las reducciones demográficas, el envejecimiento de los practicantes y la ausencia de aprendices que llevan a la posibilidad de desaparición de las prácticas; y, por otro lado, el riesgo de la atracción del turismo, la explotación abusiva que hace que se transforme la práctica en ficción y pérdida autenticidad. Él concluye que la fragilidad del PCI viene determinada por la vinculación de los *portadores*.

Velasco (2012) menciona que en el PCI la presión de turismo produce un efecto en una serie de cambios de los mismos portadores en el que se transforma el entorno, incluyendo la sustitución de elementos tradicionales por modernos, lo que significa la transformación de la autenticidad. La amenaza también se encuentra en dos polos que terminan por diluir la autenticidad: la congelación en archivos y modos de registro consultable o el mantenimiento en vitalidad a costa de la desvirtuación que produce el espectáculo.

Por su parte, la Convención para la Salvaguardia del PCI del 2003 por la UNESCO reconoce que los procesos de mundialización y transformación social traen consigo fenómenos de intolerancias, graves riesgos de deterioro, desaparición y destrucción del Patrimonio Inmaterial, debido a la falta de recursos destinados para la salvaguardia.

- Oportunidades

En las potencialidades recopiladas como aportes del componente de PCI de la estrategia de participación ciudadana del diagnóstico del PEMP-CH, se abordaron temas en relación con el

³⁷⁹ Velasco, H. M. (2012). Las amenazas y riesgos del patrimonio mundial y del patrimonio cultural inmaterial. *Anales del Museo Nacional de Antropología XIV*: 10-19. <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:500383-Articulos-5575/Documento.pdf>



rescate de la memoria, la conservación y protección del paisaje urbano y natural, el sentido de identidad y pertenencia, las manifestaciones artísticas, sociales, culturales, religiosas, gastronómicas, deportivas y recreativas, la dinamización y protección del espacio público natural y construido, el potencial para el desarrollo del turismo cualificado, los incentivos para usos y actividades complementarias, y la importancia y el valor del uso residencial.

En el tema de rescate de la memoria se recalcan hechos como la Independencia de Cartagena, la fiesta del 8 de diciembre vinculada con la fiesta tradicional de la Inmaculada Concepción, lo relacionado con el patrimonio religioso, lugares como el Atrio de los Gentiles, la Plaza de Bolívar, el Parque Centenario, la Torre del Reloj, la Garitas y las Murallas, entendiendo este último como una extensión del espacio público barrial que hay que fortalecer. Además, se expresó la necesidad de rescatar la memoria en relación con el impacto de la esclavitud como fenómeno y escenario de no repetición de la discriminación.

En cuanto a la conservación y protección del paisaje urbano y natural, un aporte comenta sobre la muralla como elemento vital de este tema. En relación con el sentido de identidad y pertenencia se menciona el valor patrimonial de Getsemaní que radica en sus habitantes y sus prácticas cotidianas.

De las potencialidades en cuanto a las manifestaciones artísticas, sociales, culturales, religiosas, gastronómicas, deportivas y recreativas se reconocen las siguientes:

- Los juegos recreativos tradicionales (la Bola de trapo la cual se relaciona con la Avenida Pedregal, la Cometa)
- Las actividades deportivas tradicionales (Baloncesto)
- Los Carretilleros de frutas y palenqueras
- Los Desfiles
- Las Fiestas de Independencia
- Los bailes de salón
- Las Fiestas y Carnavales (novembrinas, del dulce, de la Candelaria)
- Las ventas callejeras de gastronomía local
- La vida de barrio
- Las actividades culturales que se presentan en algunos barrios como por ejemplo en el barrio San Diego.
- Las tradiciones religiosas. Sobre este aspecto Rodrigo Arteaga afirma *“obviamente al tener una cantidad de iglesias muy importantes hay unas manifestaciones asociadas a procesiones, asociadas a los ritos principalmente a la religión católica que fue la que tuvo más desarrollo tal vez y asociados principalmente al Cristo de la Expiración, a la vida de San Pedro Claver, a las procesiones, a la propia Semana Santa.”*



En la dinamización y protección del espacio público natural y construido, se comentan sobre los parques como espacios de encuentro y contemplación, también el espacio público como lugar de encuentro de los jóvenes, y tal como lo menciona Martín González “*una oportunidad de la vida cultural también puede ser los corredores culturales*”. Se concibe el espacio público como una oportunidad de retomar el nivel de la dinámica barrial e integración de las nuevas juventudes puesto a que se considera que es algo que se ha ido perdido con el tiempo en los barrios.

Además, se planteó como potencial el desarrollo de un turismo cualificado, se comenta sobre los incentivos para uso y actividades complementarias en el que se piensa como prioridad el uso residencial y el uso para servicios para las comunidades que habitan la ciudad. Se toma en consideración que el uso turístico le dé prioridad a las personas que lo habitan, porque en el espacio al que llegan los visitantes se encuentran también con las personas que habitan el territorio.

También, en el PEMP de las Murallas y el Castillo de San Felipe de Barajas, se toma en consideración que las memorias de los barrios extramuros pueden ser una oportunidad para generar una ruta para locales y turistas que recuerde los toques de los tambores, los bailes y coplas que salían de Chambacú hasta la entrada de Bocagrande.

A su vez, el Programa de Patrimonio Vivo tuvo en sus resultados algunas perspectivas a futuro, las cuales se pueden relacionar como oportunidades que puede tener el patrimonio inmaterial en Cartagena. Dentro de esos hallazgos se mencionan los siguientes:

- Fortalecimiento las identidades y la apropiación territorial de los habitantes con la transmisión y la conservación de las tradiciones y diversas prácticas sociales y culturales a través de: cátedras de apropiación cultural en instituciones educativas, eventos y encuentros culturales que no concentren a unos pocos sectores y evidencian la riqueza y diversidad de historias, ritmos, sabores y colores de la heroica. También, con el apoyo en la gestión y acompañamiento a las iniciativas comunitarias.
- Mayor inclusión de diferentes actores que intercambian sus saberes y comparten el objetivo común de difundir y fomentar la apropiación de las prácticas locales.
- Potenciar los talentos y las habilidades de los pobladores mediante capacitaciones, apoyos económicos y plataformas en las que puedan exhibir y comercializar su conocimiento, arte y emprendimientos.
- Fortalecer los esquemas de cooperación público-privada orientados a la preservación y potencialización de los usos del patrimonio cultural de la ciudad en cuanto a la infraestructura se refiere, pero también, al apoyo a las poblaciones, industrias creativas, los emprendedores, pequeños y medianos empresarios que dinamizan y dan vida a estos espacios.
- Calles como espacios seguros, accesibles y equitativos que se configuren como los principales escenarios de las expresiones culturales, el encuentro entre personas y la



consolidación de nuevas tradiciones. En este sentido, la inclusión de trabajadores informales es fundamental.

- Regeneración, revitalización y preservación de los lugares patrimoniales de uso colectivo y los escenarios naturales como las ciénagas y manglares fuertemente vinculados a la identidad, la historia urbana y la calidad de vida. Estos lugares se visualizan como potenciales laboratorios de cultura ciudadana, cohesión social y reconocimiento de la riqueza ecosistémica y cultural
- Fortalecimiento de conocimientos, actitudes y compromisos ciudadanos de los pobladores que resisten vivir en el centro, de tal manera que puedan tener mayor incisión en el gobierno de turno para que haya mayor control sobre la aplicación de las normativas sobre las actividades que identifican desbordadas. Esto relacionado con generar mayor protagonismo del PCI, tener foco a familias, juventudes y niñez, el fortalecimiento del sentido de pertenencia, generar más emprendimientos locales sostenibles con la cultura como eje, tener mayor educación sobre historia del centro histórico y mayor control sobre tipos de contaminación.
- Replicar lo que han hecho otras escuelas-talleres en los barrios, particularmente en Getsemaní, puesto que más instituciones de este estilo multiplicarían los beneficios de salvaguardia el patrimonio existente y a su vez generarían fuentes de empleo e intereses distintos al turismo actual.
- Crear un esquema o programa de turismo comunitario. Sería un proceso que incluiría una sensibilización y educación a sus pobladores que daría como resultado mayor civismo, y una reglamentación exigente en la calidad de la ejecución del servicio.³⁸⁰

Asimismo, dentro de los resultados del programa, se generó una proyección para cada uno de los barrios que conforman el centro histórico:

En San Diego

- Un barrio que esté en un continuo esfuerzo por la reconstrucción de su historia y patrimonio arquitectónico, de tal manera que haya investigación sobre los distintos usos que han tenido los lugares en el barrio.
- Ser un barrio que en su mayoría tenga un uso exclusivamente residencial, de tal manera que puedan regresar familias que tradicionalmente han poblado el barrio o que lleguen nuevas familias en la medida que los bienes materiales cambien de dueño.
- Que las familias puedan volver a jugar en las calles, replicando sus costumbres de juego y encuentro.

³⁸⁰ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). *Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias*.



- Que haya un desarrollo y crecimiento urbano, turístico y comercial que sea legal y controlado que no vaya en beneficio preferente de vehículos motorizados, grandes edificaciones verticales o visitantes que no se interesen en la historia local y quieran ejercer actividades relacionadas con la prostitución.³⁸¹

En el Centro

- Un lugar histórico y no exclusivamente turístico, y a su vez multifuncional, en términos administrativos y culturales, para todos los habitantes de Cartagena.
- Vuelva a ser un sector de la ciudad en que convivan de manera armónica las distintas actividades comerciales y culturales que tradicionalmente se han desarrollado en sus calles más residenciales, sin peligro a que sean desplazadas por dinámicas del mundo moderno y la expansión del turismo.
- Cuento con la totalidad de sus plazas y parques públicos restaurados y funcionales.
- Que en la medida que la ciudad siga siendo tarima para importantes eventos nacionales e internacionales, entonces se exijan pagos elevados por el uso del suelo y que se lleven a cabo con un despliegue logístico mejor.
- Evite todo tipo de contaminación, sea ambiental, visual o sonora.³⁸²

Ahora, en el Sector del centro histórico se identificó:

- Buscan mayor visibilidad de los residentes como actores políticos para que contribuyan en la toma de decisiones que afectan al sector, de igual manera poder ejercer veeduría sobre las diferentes acciones/ inversiones llevadas a cabo en el centro histórico.
- Las acciones que se tomen a futuro tienen que acoger y representar la diversidad presente en el sector.
- Debería haber una infraestructura que sea para el uso de los residentes, parques infantiles, gimnasio para adultos, es decir no solo para el turista, porque él no está en busca de este tipo de espacios, sino que tiene otros intereses.
- El centro tiene alta presencia de vendedores ambulantes y personas que ejercen la prostitución, lo que dificulta una convivencia apacible, así mismo no hay ciudadanía ni una autoridad comprometida con el sector y que busque que este supere problemas tan básicos como la contaminación auditiva y las basuras.
- Debería repensarse el modelo de turismo que ofrece Cartagena en el que se tenga en cuenta la voz y el voto de los habitantes tradicionales del sector.

³⁸¹ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). *Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias*.

³⁸² Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). *Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias*.



- El renacimiento de las tradiciones culturales y de algunos espacios como el Teatro Heredia.
 - Es imperativo tomar acciones para contrarrestar la inseguridad en el sector.
 - La presencia de estudiantes de diferentes instituciones puede atraer vida al sector, debería regresar las diferentes universidades para que hagan presencia con diferentes actividades y expresiones culturales que resultan agradables para todos, incluidos los turistas.
 - Controles y limitaciones al comercio.³⁸³
-
- Alternativas

Teniendo en cuenta que el espacio urbano es albergador del PCI y que a la vez este se relaciona con el Patrimonio Cultural Material y Natural, en este apartado se establecen algunas alternativas en cuanto al PCI, su espacio y la ciudad de Cartagena.

En primera instancia, teniendo en cuenta ha existido una prevalencia del patrimonio material sobre el inmaterial³⁸⁴, incluir un enfoque de patrimonios integrados es una manera de poner presente que el patrimonio en general no responde a aplicativos o categorías, materiales o inmateriales, sino que representan un activo social usado discrecionalmente en el presente, precedidos por activaciones o declaratorias, que implican la convergencia de motivaciones e intereses formando parte de una traza histórica, social, económica y política que narra una unidad de sentido, la cual es indisoluble como categoría de análisis y necesaria para la acción interpretativa, de intervención y cuidado.

El enfoque del PEMP del centro histórico de Bogotá, denominado “Patrimonios Integrados”, parte de considerar el patrimonio como una como estrategia orientada a su sostenibilidad material, social, económica, normativa y programática, además de facilitar un modelo de seguimiento y evaluación de indicadores y cumplimiento de metas.³⁸⁵

En segunda instancia, es importante generar procesos que involucren la participación de la ciudadanía y que se produzcan acciones conjuntas con otros actores comunitarios e institucionales. Además, reconocer, promover y articular las iniciativas relacionadas con la protección y salvaguardia del Patrimonio Cultural lideradas por instituciones privadas, la academia y la sociedad

³⁸³ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). *Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias*. Cartagena de Indias.

³⁸⁴ Escuela Taller Cartagena de Indias & Ministerio de Cultura. (2018). Plan Especial de Manejo y Protección Murallas y Castillo San Felipe de Barajas. Documento técnico de soporte DTS. DIAGNÓSTICO. Tomo I.

³⁸⁵ Instituto Distrital de Patrimonio Cultural. Plan Especial de Manejo y Protección del Centro Histórico de Bogotá: Documento de soporte técnico - Formulación Tomo II. Bogotá D.C.



civil (iniciativas como se muestran en la tabla del subapartado 3.2.1. *Actores e iniciativas relevantes*).

Lo anterior se relaciona con la importancia de la presencia de la comunidad local y las organizaciones activas para vincularlos como actores en la protección y gestión del PCI. A la vez, en producir sentido de identidad y pertenencia en la ciudad con las manifestaciones artísticas, sociales, culturales, religiosas, gastronómicas, deportivas y recreativas.

Por otro lado, producir incentivos para usos y actividades complementarias relacionadas con las actividades artísticas y culturales que se desarrollan en el centro histórico y su zona de influencia.

Además, generar una pedagogía de la memoria de los espacios considerados tradicionales y los hechos importantes que aporten al imaginario de la ciudad en distintos ámbitos como en los colegios, en las universidades y con campañas realizadas desde instituciones que se preocupen por el tema del Patrimonio Inmaterial. Así mismo, desde la academia promover proyectos de investigación y semilleros de PCI que permitan reconocerlo y proponer acciones para su respectiva salvaguardia.

Por su parte, el programa de Patrimonio Vivo realizó una serie de recomendaciones que podrían tenerse en cuenta para las alternativas relacionadas con el Patrimonio Inmaterial de Cartagena, las cuales se enumeran a continuación:

- Los programas que se implementen a futuro en la ciudad deberían estar orientados a fortalecer ese sentido comunitario en beneficio a todos los patrimonios de la ciudad.
- Para incrementar el nivel de participación en actividades relacionadas con la cultura es importante que la oferta cultural se ajuste a los intereses de los cartageneros en temáticas principalmente sobre educación y formación.
- Es pertinente involucrar más a la ciudadanía con la institucionalidad cultural de tal manera que se generen nuevas ideas para la protección de los distintos patrimonios.
- Teniendo en cuenta que Twitter es la red social en donde se desarrolla la mayor cantidad de conversación sobre Cartagena, seguida por Instagram, entonces se recomienda generar estrategias claras y positivas que tenga en cuenta cómo se desarrolla la conversación en cada red. Particularmente, se recomienda, mayor presencia de instituciones y actores culturales; una estrategia en Twitter que contrarreste o responda a los residentes que utilizan el medio para denuncias, y que en vez proponga hilos o temáticas que devalen acciones positivas y exalten el patrimonio; y una estrategia en Instagram que sea visual y sonora. Cada estrategia debe ser matizada a distintos nichos (locales, turistas, etc.) o segmentos etarios.



- Se recomienda generar conversación en redes sociales sobre distintas posibilidades de turismo.
- Se recomienda aprovechar el espacio digital para educar sobre las distintas manifestaciones inmateriales existentes en Cartagena, de tal manera que las notas, datos históricos y memorias que se hagan sobre estas manifestaciones den mayor profundidad al conocimiento de estas y así aportar al sentido de orgullo que muchos tienen hacia estas.
- En la medida que haya más presencia institucional y más información sobre servicios, experiencias o posibilidades de ser parte de manifestaciones inmateriales entonces se recomienda incluir información sobre precios y expectativas que se puedan exigir, de tal manera que se reduzca la sensación de sobrecargos o así aportar al civismo y responsabilidad compartida de Cartagena.
- En la medida que se utilice a Cartagena como escenario para eventos internacionales podría exigírsele a sus organizadores que hagan más visible las posibilidades que ofrece Cartagena, aprovechando así el tráfico digital que atraen estos eventos.³⁸⁶

Cabe considerar, por otra parte, el producto base de 2019 del PEMP del sector antiguo de la ciudad de Cartagena de Indias y su zona de influencia o centro histórico, en el que contemplaron planes, programas y proyectos para la protección, conservación y salvaguardia del Patrimonio Inmaterial de acuerdo con unos componentes que tenían establecidos, esto se ilustra en la siguiente tabla:

Tabla. Componentes y programas Patrimonio Inmaterial

COMPONENTES	PROGRAMAS
Ejes de actividad y recorridos	Ejes culturales (viales y peatonales)
Fortalecimiento de la vivienda permanente para los cartageneros	Mejoramiento integral
	Mejoramiento de fachadas
	Generación de ingresos desde la vivienda
	Revitalizando Nuestra Historia
	Talleres apreciación cine, música y artes plásticas
	Arte vivo en Getsemaní
Plan de Divulgación	Museo de la Cocina Popular del Caribe
	Gestión de prensa: Tour de la independencia
	Campañas: “Todos Somos el Centro”
	Mercadeo social e interacción lúdica
	Vigías del patrimonio

Fuente: Proyecto PEMP del Sector Antiguo de la Ciudad de Cartagena de Indias y su Zona de Influencia o centro histórico, 2019.

³⁸⁶ Banco Interamericano de Desarrollo. [BID]. (2021). *Diagnóstico del Programa Patrimonio Vivo en Cartagena de Indias*.



En cuanto a lo anterior, sería interesante poder retomar o profundizar en algunos de los componentes que se tenían previstos en este producto base realizado en el 2019 que pueden aportar a la salvaguardia y divulgación del Patrimonio Inmaterial. Por otra parte, es importante generar acciones que puedan potenciar, promulgar, difundir y salvaguardar las prácticas del PCI que se han mencionado en el apartado de *oportunidades*. En este aspecto hacer énfasis en maneras de transmisión de estas y en los mismos portadores de las tradiciones quienes son los garantes de la perduración de los saberes e involucrar a las futuras generaciones.

De acuerdo con los resultados del programa de Patrimonio Vivo para Cartagena, la importancia que para la economía local representa la economía naranja está centrada en la posibilidad de combinar la economía cultural y las industrias creativas que han venido ganando importancia en los últimos años. En ese sentido, una alternativa es el impulso y la creación de industrias culturales creativas por medio de convocatorias y programas.

Además, hay que considerar que existen expresiones culturales que hacen parte de la economía informal de la ciudad como por ejemplo los oficios tradicionales y las ventas de comidas callejeras típicas, las cuales se pueden dinamizar y potenciar, ya que muchos de ellos son dinamizadores de la economía local. A la vez, hay que considerar que las personas que viven de los oficios tradicionales son emprendedores por sí mismos y se pueden articular con el turismo cultural.

Para la integración del comercio y actividades existentes, es necesario la exaltación de formas de apropiación de las actividades informales tradicionales como característica económica la cual está sujeto al aprovechamiento económico del espacio público.

A la vez, potenciar los espacios públicos que son representativos del sentido comunitario para la actividad turística. Entendiendo el turismo como una dinámica en el que se realiza un intercambio de relaciones comerciales, simbólicas, de información, discursos y publicidad. También, se pueden recuperar espacios de Cartagena a través del Patrimonio Inmaterial.

Se podrían crear rutas turísticas culturales en las que la oferta de las actividades esté enfocada en el PCI de la ciudad, que involucre la interacción del visitante con la comunidad local. Además, que los habitantes locales reciban capacitación como guías de turismo para que ellos mismos puedan ejecutar las actividades turísticas, mejorando de esta manera su calidad de vida. Todo esto generando acuerdos con la comunidad local quienes serán los primeros en promover el PCI.

Teniendo en cuenta que uno de los productos turísticos más importantes de la ciudad es el producto turístico cultural, se pueden aprovechar todas estas manifestaciones culturales inmateriales para



colocarlas como nuevas ofertas turísticas del destino, donde el visitante podrá vivir experiencias locales y satisfacción del conocimiento de la diversidad.

El componente importante del PCI son sus portadores, en este caso los habitantes de Cartagena y en especial, los que se encuentran en el área afectada y la zona de influencia para el PEMP. Ellos son quienes practican las manifestaciones y transmiten los conocimientos de generación en generación, deciden cómo quieren visibilizar y proteger su Patrimonio Inmaterial que es lo que los hace diferentes de los otros, creando sentido de pertenencia e identidad. Por otra parte, es necesario producir estrategias de formación de los saberes de las manifestaciones culturales del territorio para que estas sean transmitidas a nuevas generaciones y que los conocimientos no se pierdan. Un ejemplo de esto es el proceso que actualmente lleva a cabo la Escuela Taller Cartagena de Indias.

Finalmente, es necesario utilizar estrategias para generar la identificación, diagnóstico, gestión y divulgación del PCI que tiene la ciudad a través de inventarios e inclusión en las Listas Representativas de PCI. A la vez, de divulgar y promover los procesos de salvaguardia actuales que llevan a cabo algunas manifestaciones culturales.



3. 4. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE INTERÉS CULTURAL ASOCIADOS AL BIC

El presente capítulo aborda la temática del Patrimonio Cultural Mueble, siendo este de vital importancia para la estructuración de los Planes Especiales de Manejo y Protección - PEMP – urbano, como es el caso, ya que al ser parte de la memoria histórica tienen un impacto directo sobre el lugar en el que se ubican, ya sean inmuebles de interés cultural o el espacio público de la ciudad.

En la clasificación establecida para el Patrimonio Cultural se define el Patrimonio Material o Tangible, el cual corresponde al conjunto de bienes muebles, inmuebles y medio ambientales socialmente reconocidos por su valor sociocultural, histórico, estético y arqueológico, entre otros.

El patrimonio cultural mueble es aquel que se clasifica dentro de los bienes materiales, siendo estos testigos fidedignos de los modos de habitar de una sociedad específica en un contexto histórico determinado, los cuales además tienen la capacidad de transmitir saberes y costumbres de generación en generación, preservando su valor histórico y social.

Dentro de estos, el patrimonio cultural mueble, y especialmente el ubicado en el espacio público, hace parte de la memoria histórica de la ciudad, siendo registro permanente de momentos importantes dados en el transcurrir de los años, ayudando a conformar la identidad social y espacial de la ciudad de hoy en día. Estos pueden ser desplazados de un lugar a otro sin perder su esencia y significado y pueden formar parte de una construcción o estar emplazados en un espacio público, como es el caso de una fuente, una escultura, un mural, una tarja, un obelisco, un busto o un arco conmemorativo, o puede ser un documento histórico, cartas de un prócer, una constitución, manuscritos originales, entre otros.

La legislación colombiana en el campo de los *bienes muebles de interés cultural* se basa en la Resolución No. 0395, del 22 de marzo de 2006, que los circunscribió a “*algunas categorías de*



bienes muebles elaborados antes del 31 de diciembre de 1920, encontrados en el territorio nacional, pertenecientes a personas naturales o jurídicas, elaborados por autores identificados, atribuidos o anónimos”. Entre esas categorías figuran pinturas, dibujos y esculturas, placas conmemorativas, fotografías, grabados, litografías y planchas originales, objetos litúrgicos y utilitarios, indumentaria religiosa y secular, mobiliario religioso y doméstico, objetos científicos, instrumentos musicales, armas, sellos de correo y fiscales, inscripciones, monedas, billetes, sellos grabados y medallas, así como el material bibliográfico y hemerográfico (Ministerio de Cultura, 2013).

Teniendo en cuenta que existen entonces diversos tipos de patrimonio mueble, y bajo el antecedente de los escasos inventarios unificados sobre estos tipos de patrimonio, en desarrollo de este diagnóstico, bajo lo establecido en el Decreto 2358 de 2019, se realizará la exposición en detalle del patrimonio mueble en espacio público, identificando así como primer hallazgo la necesidad de elaborar y actualizar permanentemente los inventarios de todo tipo de patrimonio mueble durante el proceso de implementación del PEMP; al respecto, se resalta el aporte de Martha Cárdenas en la mesa de participación dirigida a las Entidades públicas de escala local (2020), en donde manifiesta claramente que se hace necesario precisar los mecanismos para *“incorporar el patrimonio cultural mueble y en este caso particular, el patrimonio documental a la construcción de este PEMP, teniendo en cuenta los importantes archivos históricos que pueden estar en algunas de las edificaciones que hacen parte de este centro histórico”*.

Para el desarrollo del contenido presentado a continuación, tomamos como referencia el *“Inventario y Valoración del Patrimonio Mueble en Espacio Público en el centro histórico de Cartagena de Indias”* elaborado por la fundación Grupo Conservar en el 2017, el cual sirvió además como insumo para la expedición del Decreto 1265 de 2019, Por medio del cual se declaran cincuenta y cuatro (54) Bienes de Interés Cultural – BIC del Distrito de Cartagena de Indias.



4.15 4.1 INVENTARIO DE PATRIMONIO MUEBLE

4.15.1 4.1.1 Patrimonio Mueble en Espacio Público

El inventario de los bienes culturales es la primera herramienta para el conocimiento, la conservación, valoración y difusión del patrimonio cultural, pues el hecho de conocer lo que se posee hace posible diseñar herramientas para su puesta en valor; este paso metodológico es prioritario antes de cualquier acción en sí misma sobre cada uno de los bienes.

El hecho de incluir un objeto dentro de un inventario no solamente contribuye a incrementar su conocimiento y alimentar la documentación básica con datos específicos, fotografías y otros recursos, sino que garantiza su inserción en la memoria escrita e ilustrada de nuestra época, lo que significa un paso en torno a su protección. A partir de la documentación del inventario y de la valoración individual de los bienes, o colectiva de los bienes que componen una colección, como en este caso de los bienes de patrimonio mueble en espacio público, se puede obtener gradualmente una percepción muy completa del conjunto y determinar realmente las prioridades de su intervención y puesta en valor.

El Instituto Colombiano de Cultura, COLCULTURA, elaboró en 1991 el Manual parainventario de bienes culturales muebles, actualizado por la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura en 2006 a través del Programa de Inventario y Registro de Patrimonio Cultural Colombiano. En ellos se consigna la metodología a seguir y los campos básicos que debe contener la ficha de identificación de cada bien, a la que se le agregó un campo específico para valoración y significación cultural que complementa la información que se consigna. Hace parte del manual actualizado el Instructivo para inventario del Grupo de Monumentos en Espacio Público (Fundación Grupo Conservar, 2017).

Este análisis y valoración del patrimonio inmueble del área de estudio para el PEMP del centro histórico de la ciudad de Cartagena de Indias y su zona de influencia, se enfoca en aquellos



componentes que se encuentran ubicados en su espacio público que poseen un valor histórico al convertirse en testimonio de un momento determinado de su evolución, que conmemoran o evocan un hecho indeleble y actual, perpetuados por voluntad de la comunidad o de quien lo erigió.

Tabla 60. Listado de Patrimonio Mueble en espacio público

Grupo	#	Obra	Ubicación
CENTRO	1	Pedro de Heredia	Plaza de los Coches
	2	Bolívar Ecuestre	Parque Bolívar
	3	Colón	Plaza de la Aduana
	4	San Pedro Claver Esclavo	Plaza San Pedro Claver
	5	Figura Reclinada	Plaza de Santo Domingo
	6	Manuel Dávila Flórez	Plaza de los Estudiantes
	7	Carlos Lleras Restrepo	Playa de la Artillería
	8	Antonio José Irisarí	Plaza del Tejadillo
SAN DIEGO	9	Alcatraces	Avenida Santander
	10	José Fernandez Madrid	Plaza Fernández Madrid
	11	India Catalina	Plazoleta India Catalina-Sector Puerto Duro
CAMELLON DE LOS MARTIRES, PARQUE CENTENARIO Y MUELLE DE LOS PEGASOS	12	Noli Metanguere	Camellón de los Mártires
	13	Niño con Pez	Camellón de los Mártires
	14	Niño con Pez	Camellón de los Mártires
	15	Antonio José de Ajos	Camellón de los Mártires
	16	Manuel Del Castillo Y Rada	Camellón de los Mártires
	17	Pantaleón Germán Ribón	Camellón de los Mártires
	18	Jose Ma. García de Toledo	Camellón de los Mártires
	19	Manuel Rodríguez Torices	Camellón de los Mártires
	20	Santiago Stuart	Camellón de los Mártires
	21	José Martín porto Carrero	Camellón de los Mártires
	22	Martín Amador	Camellón de los Mártires
	23	Miguel de Anguiano Arjona	Camellón de los Mártires
	24	Miguel Díaz Granados	Camellón de los Mártires
	25	Miguel de Cervantes	Plaza Cervantes
	26	La Libertad	P. Centenario- P.C. que miran al camellón
	27	La república	Parque Centenario
	28	El Trabajo	Parque Centenario



	29	Obelisco	Parque Centenario
	30	Rafael Uribe Uribe	Parque Centenario
	31	Enrique Arrazola	Parque Centenario
	32	Enrique Olaya Herrera	Parque Centenario

	33	Lácides Segovia	Parque Centenario
	34	Manuel Obregón	Parque Centenario
	35	Guillermo Cano Isaza	Parque Centenario
	36	Los Pegasos	Muelle de los Pegasos
PIE DEL CERRO	37	Valores de Cartagena	Getsemaní, Carrera 8
	38	Blas de Lezo	Plazoleta frente al Castillo de San Felipe
	39	Botas Viejas	Plazoleta frente al Castillo de San Felipe
PIE DEL CERRO / CABERO	40	Joaquín F. Vélez	Parque Apolo
	41	Eduardo Lemaitre	Parque Apolo
	42	Carex	Parque Apolo
	43	Pedro Zapata	Parque Apolo
	44	Domingo Benkos Bioho	Parque Apolo
	45	Jose Ma. Campos Serrano	Parque Apolo
	46	Miguel Antonio Caro	Parque Apolo
	47	Joaquín José Nieto	Parque Apolo
	48	Vicente Celedonio Piñeres	Parque Apolo
	49	Sebastián de Eslava	Parque Apolo
	50	Rafael Núñez	Parque Apolo
BOCAGRANDE	51	Soledad Román	Parque Apolo
	52	Santander	Glorieta de entrada al barrio Bocagrande
	53	Palenquera	Costado occ. - Av. Malecón. Entrada a B/grande
	54	María Mulata	Parque entrada al barrio de Bocagrande

Fuente: Decreto 1265 de 2019 “Por medio del cual se declaran cincuenta y cuatro Bienes de Interés Cultural – BIC del Distrito de Cartagena de Indias”.

De igual forma, dentro del trabajo desarrollado por la Fundación Grupo Conservar se pudo identificar una serie de bienes muebles ubicados en espacio público existente en el área de estudio para el diagnóstico del PEMP, la cual incluye no sólo el conjunto de los barrios declarados como conjunto patrimonial urbano, sino también los barrios de su contexto insular y continental; el patrimonio mueble localizado en el espacio público de este sector se concentra en el conjunto de los barrios declarados como centro histórico, principalmente por su valor histórico, la representatividad y la accesibilidad para su apreciación por parte de residentes y visitantes. Cabe



resaltar que los bienes muebles localizados fuera de este sector patrimonial e histórico se encuentran en barrios como Bocagrande y Pie de La Popa, y pueden existir algunos más en otros sectores, pero no se dispone de información e inventarios oficiales que certifiquen que este inventario incluye la totalidad; actualizar los inventarios deberá ser una de las propuestas primordiales para la implementación del PEMP, teniendo en cuenta los hallazgos de este diagnóstico.

Según el inventario existente ya mencionado, la propiedad de estos bienes muebles es del Distrito, aunque es necesario resaltar que el procedimiento para su custodia y mantenimiento no está claramente reglamentado ni aplicado, tal como se detalla en el capítulo Legal e Institucional del presente documento; al respecto, se identifica también este aspecto como un aspecto determinante identificado en el diagnóstico, sobre el cual se aportarán aspectos para su Resolución en la propuesta de formulación.

Algunos de los muebles identificados en el inventario no son propiedad del Distrito y no están bajo la tutela del IPCC de Indias, razón por la cual no hacen parte del Decreto 1265 de 2019; a continuación se presenta el listado específico de estos, señalando el custodio o dueño identificado a través de diversas fuentes primarias y secundarias:

Tabla 61. Listado de Muebles en espacio público - No Propiedad del Distrito

Grupo	Obra	Ubicación	Custodio
	Aerolito	Plaza San Pedro Claver	Museo de Arte Moderno
	Arenero	Plaza San Pedro Claver	Museo de Arte Moderno
	Conjunto de nueve esculturas	Plaza San Pedro Claver	Servincluidos Ltda
	Almirante Guillermo Brown	Calle de la Ronda - Muralla demolida frente al P. Marina	FFMM - Armada Nacional



CENTRO	Almirante Lino de Clemente	Calle de la Ronda - Muralla demolida frente al P. Marina	FFMM - Armada Nacional
	Busto sin placa	Calle de la Ronda - Muralla demolida frente al P. Marina	FFMM - Armada Nacional
	Almirante Miguel Grau Seminario	Calle de la Ronda - Muralla demolida frente al P. Marina	FFMM - Armada Nacional
	Ocho piezas de armamento	Calle de la Ronda - Muralla demolida frente al P. Marina	FFMM - Armada Nacional
	Sin Título	Calle de la Ronda - Muralla demolida frente al P. Marina	Carmona, Edgardo
	Sin Título	Calle de la Ronda - Muralla demolida frente al P. Marina	Carmona, Edgardo
	Caracol	Calle de la Ronda - Muralla demolida frente al P. Marina	Carmona, Edgardo
	Orca	Calle de la Ronda - Muralla demolida frente al P. Marina	Carmona, Edgardo
	Dúo Sinfónico	Calle de la Ronda - Muralla demolida frente al P. Marina	Carmona, Edgardo
	Al Galope	Calle de la Ronda - Muralla demolida frente al P. Marina	Carmona, Edgardo
	Sublevación	Frente a Museo Naval	Carmona, Edgardo
	Sintonía	Frente a Museo Naval	Carmona, Edgardo
	Monumento a los héroes de Corea	Parque de la Marina	FFMM - Armada Nacional

Fuente: Fundación Grupo CONSERVAR, 2017.

Tal como se mencionó anteriormente, el inventario tiene fecha de 2017 y es necesaria su actualización para la implementación efectiva del instrumento.

4.15.2 4.1.2 Patrimonio Mueble en Inmuebles Patrimoniales

Adicional a lo anterior, en el marco del trabajo desarrollado por la Fundación Grupo Conservar, se logró la identificación de una serie de Bienes Inmuebles de Interés Cultural que contienen Bienes Muebles; estos muebles no hacen parte del listado oficial que sirvió como insumo para la expedición del Decreto 1265 de 2019, por razones político administrativas que se desconocen y



que no fue posible aclarar en el rastreo de los pormenores del proceso local previo a la declaratoria. Algunas hipótesis permiten sugerir que no fueron incluidos debido a su localización en bienes inmuebles, o debido a la falta de un inventario detallado de sus características que generar un soporte para su postulación, pero no se tiene verdadera certeza de las razones.

Se presenta a continuación el listado de Bienes Inmuebles dentro de los que se encuentran Bienes Muebles, en cumplimiento a lo requerido por el Decreto 2358 de 2019, teniendo en cuenta que el proceso de identificación y caracterización presentado más adelante estará centrado en los bienes muebles en espacio público, de acuerdo al alcance del presente PEMP establecido en conjunto con el Ministerio de Cultura.

Tabla 62. Listado de Bienes Inmuebles patrimoniales dentro de los que se encuentra Bienes Muebles

Barrio	Inmueble
CENTRO	Teatro Adolfo Mejía
	Palacio de la Inquisición
	Claustro e Iglesia San Pedro Claver
	Museo de Arte Moderno (Calle 30 4-08)
	Museo Naval del Caribe
	Museo del Oro Zenú
	Palacio de la Proclamación
	Catedral Santa Catalina de Alejandría
	Iglesia Santo Domingo
	Iglesia Santo Toribio
	Iglesia de la Trinidad
	Iglesia de San Roque
	Iglesia Tercera Orden
	Casas privadas (pintura mural)
	MANGA
Casas privadas	
CABRERO	Casa Museo Rafael Núñez
	Ermita de Nuestra Señora de las Mercedes

Fuente: Fundación Grupo CONSERVAR, 2017



Este listado incluye Bienes Inmuebles de carácter Institucional, Religioso, Militar, Artístico y Cultural, así como BIC privados, localizados en los barrios declarados patrimoniales en el contexto urbano del centro histórico, evidenciando así la diversidad del tipo de patrimonio mueble allí existente; cabe aclarar que este inventario se limita a la zona mencionada, y no se cuenta a la fecha con información oficial sobre patrimonio mueble de este tipo presente en los barrios del resto del contexto del área de estudio del PEMP, lo que reitera la afirmación ya realizada sobre la necesidad inminente de la actualización del inventario.

Resulta conveniente que se estudie la propuesta de declarar Bienes de Interés Cultural (BIC) de categoría distrital o nacional del patrimonio moderno, que no ha recibido el suficiente reconocimiento y valoración que merecen, por lo que al carecer de protección legal, es susceptible de transformarse, modificarse y hasta perderse definitivamente. Esto debe ser válido tanto para el Área Afectada como para la Zona de Influencia (MSc. Arq. Nelson Melero Lazo Noviembre 2018).

4.16 4.2. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN

El contenido de este subcapítulo se centra en la identificación y caracterización detallada de los bienes muebles, ya inventariados previamente (2017) por el Grupo Conservar, y que están localizados en el espacio público, de acuerdo a lo establecido con el Ministerio de Cultura como alcance para este capítulo del diagnóstico de PEMP en relación a lo requerido por el Decreto 2358 de 2019; tal como se mencionó en el subcapítulo anterior, *4.1 Inventario de Patrimonio Mueble*, el inventario utilizado como fuente se concentra en los muebles localizados dentro de la zona de los barrios declarados patrimonio en el centro histórico y, aparte de algunos muebles localizados en los barrios Bocagrande y Pie de La Popa, no existe información actualizada sobre muebles localizados en el resto del área de estudio.

Las descripciones de cada uno de los Bienes Muebles presentados a continuación se tomaron de las fichas de inventario y valoración realizadas por la Fundación Grupo Conservar dentro del marco del trabajo realizado para el documento Inventario y Valoración del Patrimonio Mueble en

Espacio Público en la Ciudad de Cartagena de Indias, el cual, como se mencionó anteriormente, sirvió como base para la expedición del Decreto 1265 de 2019.

1. Estatua Pedro de Heredia

Figura masculina de bulto redondo de cuerpo entero en posición pedestre. Cabeza levemente inclinada a su derecha y hacia abajo; barba larga y cabello corto. Brazo derecho flexionado a la altura de la cintura, sosteniendo con la mano un rollo. Brazo izquierdo flexionado, con la mano apoyada sobre la espada que lleva al cinto. Viste calzas, greguescos, armadura en la parte superior de su cuerpo y capa larga terciada sobre el hombro izquierdo y recogida en el antebrazo.

Imagen 4. Estatua Pedro de Heredia



Fuente: SPD, 2021

Peana cilíndrica; pedestal rectangular en mármol conformado por una base más ancha, un cuerpo con columnas adosadas en las aristas, rematado por un tablamento y una cornisa. En el tablamento frontal, se lee la inscripción "Pedro de Heredia". Presenta tres escudos, uno en cada cara del cuerpo: Al frente, el escudo de Cartagena con la inscripción "HEROICA"; en el costado derecho el escudo del Rey Carlos I de España y en la cara posterior el escudo de armas de Don Pedro de Heredia.

2. Estatua Simón Bolívar ecuestre

Figura masculina de bulto redondo de cuerpo entero, ecuestre. Cabeza destocada, mirada al frente. Mano derecha extendida al lado sosteniendo sombrero bicornio; con la izquierda sostiene las riendas frente a él. Viste indumentaria militar, chaleco sobre la casaca y galones en sus puños; espada al cinto a su lado izquierdo, botasa la rodilla con espuelas, afianzado en los estribos. El caballo con la pata izquierda levantada, cabeza hacia abajo y hocico entreabierto.

Imagen 5. Estatua Simón Bolívar ecuestre



Fuente: SPD, 2021



Las figuras están sobre una peana rectangular donde se leen las siguientes inscripciones: A su lado derecho "Eloy Palacios fecit München 1895"; a su lado izquierdo, "Geg. Von Joh. Reismüller München". Pedestal de granito finlandés negro y piedra, que tiene en su parte frontal el escudo de Colombia, en su lateral izquierdo la inscripción "La América espera su libertad i salvación de vosotros impertérritos soldados de Cartagena i de la Unión - Bolívar", en su lado derecho "Cartageneros, si Caracas me dio la vida vosotros me disteis gloria ¡Salve Cartagena redentora" - Bolívar" y "Nada puede serme más lisonjero que verme colocado entre los hijos beneméritos del Estado de Cartagena - Bolívar". En la parte posterior se lee "Al padre de la Patria. La Heroica Cartagena. 1896."

3. Estatua de Cristóbal Colón

Imagen 6. Estatua de Cristóbal Colón



Fuente: SPD, 2021



Escultura de bulto redondo en posición pedestre. Personaje central con la mirada y la cabeza dirigida hacia el frente. Cabello ondulado, de corte medio peinado hacia atrás. Brazo derecho estirado ligeramente hacia delante, la mano abierta mostrándole la palma hacia el frente. Brazo izquierdo doblado, sosteniendo un ancla que baja en diagonal hasta el suelo. Pierna izquierda hacia delante, la derecha atrás recta. Viste túnica holgada hasta arriba de las rodillas, bordada en el cuello y en el borde inferior, ajustada a la cintura con una correa delgada; abrigo de solapas y mangas anchas que va hasta abajo de las rodillas. Calza botas y lleva espada al cinto. Del cuello pende un cordón con una medalla que presenta una cruz en la zona superior y bajo ésta una moneda. El ancla donde apoya su mano izquierda, baja hasta la peana. En la zona inferior, detrás del personaje, un cubo con dos escudos labrados.

A la diestra del personaje central, una mujer en posición sedente, con la cabeza inclinada hacia la derecha y la mirada baja. Cabello recogido hacia atrás en un moño alto; lleva tocado de plumas y aros medianos en las orejas. Brazo derecho doblado a la altura del codo, antebrazo hacia delante y mano cerrada en forma de puño. El izquierdo doblado hacia abajo empuñando un cuerno de la abundancia que lleva distintos frutos silvestres, entre los que se identifica una piña, granadas y bananos. Piernas dobladas hacia la izquierda. Viste un paño que la cubre desde la cintura hasta la zona media de los muslos, dejando su torso y sus piernas desnudas. Está sentada sobre un elemento cilíndrico con ornamentación en la tapa.

El conjunto escultórico está situado sobre una peana circular con moldura inferior de forma octogonal, bajo la cual surgen cuatro proas de carabelas intercaladas con cuatro guirnalda de laureles. Bajo ésta una peana cilíndrica con ocho estrellas de seis puntas. Continúan otras molduras escalonadas. El pedestal es octogonal con cuatro de las caras sobresalientes, que tienen en la zona frontal una concha, seguida por una ménsula rematada con un arquitrabe; más abajo, una corona de hojas y flores con una cinta que la envuelve y en la zona inferior una guirnalda de hojas de laurel con una cinta. En los laterales de estas caras, un ancla con una cuerda delgada que la envuelve a un lado, y al otro, un pez envolviendo un tridente.

Por otra parte, las caras retrocedidas constan de dos placas, la superior con un arco labrado y la inferior con cuatro círculos en relieve. En el arco de la cara frontal un globo terráqueo con la inscripción: “A CASTILLA Y A LEÓN NUEVO MUNDO DIO COLÓN”; en la placa inferior la inscripción: “A LA HEROICA CARTAGENA J.B.MAINERO Y T.”. En el arco de la cara posterior, una carabela en relieve navegando en el mar con la inscripción: “LA PINTA” y en la placa inferior la inscripción: “AÑO DE 1895”.

En el arco de la cara lateral derecha una carabela similar a la anterior con la inscripción: “LA NIÑA”. En el arco de la cara lateral izquierda otra carabela con la inscripción: “LA SANTA MARÍA”. El pedestal remata en escalinatas y una base baja

4. Estatua de San Pedro Claver y Esclavo

Imagen 7. Estatua de San Pedro Claver y esclavo



Fuente: SPD, 2021



Conjunto de dos esculturas de bulto redondo, de cuerpo entero, caminando en actitud de conversación. Al lado izquierdo, la figura de San Pedro Claver con la cabeza mirando a la figura del esclavo y el cuerpo girado hacia su izquierda; lleva barba. Brazo izquierdo levantado levemente, posando su mano sobre el hombro

derecho del esclavo. Brazo derecho doblado a la altura de la cintura, con su manolevantada. Pie izquierdo hacia atrás. Viste sotana, cinturón, capa larga sobre sus hombros anudada al cuello y crucifijo en el pecho. A su lado izquierdo la figura de esclavo, levemente girado a su derecha, mirada al frente y boca entreabierta. Brazos flexionados a la altura del codo y manos hacia el frente. Pies descalzos; piedercho hacia atrás, apoyado sobre los dedos. Viste paño a la cintura, brazaletes en el brazo izquierdo y lleva un grillete en el tobillo del pie derecho.

No tiene peana ni base; la figura está a la altura del espectador. Al lado derecho de las figuras, una placa que dice: "A SAN PEDRO CLAVER S.J. "ESCLAVO DE LOS ESCLAVOS" Y A SUS COMPAÑEROS EL PADRE ALONSO DE SANDOVAL S.J. Y EL HERMANO NICOLÁS GONZÁLEZ S.J. EN RECONOCIMIENTO DE CUANTO HICIERON EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. CARTAGENA AGRADECIDA. 9 DE SEPTIEMBRE DE 2001".

5. Figura Reclinada

Imagen 8. Figura reclinada



Fuente: SPD, 2021

Figura femenina desnuda de bulto redondo de cuerpo entero, reclinada sobre su lado derecho, apoyada en el antebrazo. Cabeza levemente levantada, cabello recogido, mirada al frente y sonrisa en sus labios. Brazo izquierdo levantado, flexionado a la altura del codo y mano detrás de la cabeza; pierna derecha extendida e izquierda doblada levemente hacia atrás. Ubicada sobre una peana rectangular en bronce con la inscripción "Botero 3/3", y ésta a su vez sobre un pedestal en piedra coralina. En el costado izquierdo una pequeña placa con la inscripción: "'Figura Reclinada 92" Donación del Maestro Fernando Botero a la ciudad, durante la administración de la Dra. Gina Benedetti de Vélez, Alcalde Mayor de Cartagena de Indias D.T. y C. 14 de Abril de 2000".

6. Busto Manuel Dávila Flórez

Busto masculino. Cabeza y mirada al frente, ojos pequeños y hundidos, nariz recta y boca cerrada. Cejas pobladas, bigote grande, frente despejada, cabello peinado hacia atrás. Viste traje de camisa, chaleco, saco y corbatín.

Imagen 9. Busto Manuel Dávila Flórez



Fuente: SPD, 2021

El busto está situado sobre un pedestal rectangular. En la parte superior la inscripción: "MANUEL DÁVILA FLOREZ". En el cuerpo, cara frontal del pedestal, una escultura adosada de la divinidad griega Palas Atenea, diosa de la sabiduría. Tiene la cabeza y mirada giradas hacia la izquierda, ojos almendrados, nariz recta y boca cerrada. Sobre su cabeza un casco de guerra, de forma ovalada y coronado por un pequeño león. Cabellera larga y ondulada



cayendo sobre el hombro izquierdo y la espalda. Brazo derecho elevado con el codo levemente flexionado; mano cerrada empuñando lo que debería ser una antorcha. Brazo izquierdo hacia abajo, flexionado y separado un poco del cuerpo; mano girada hacia adentro en forma de puño. A través de dos tiras gruesas, en el brazo y en la muñeca, sujeta un escudo. Pie derecho hacia atrás levemente levantado, mientras que el izquierdo da un paso adelante. Viste túnica griega, de cuello redondo, pechina de mangas cortas, decorada con volutas y en el centro la cara de Medusa. Más abajo una cartela con la inscripción: "LA JUVENTUD DE BOLIVAR HOMENAJE AL MAESTRO". En la zona baja del pedestal, al frente, la inscripción: PRIMERA ASAMBLEA DE ESTUDIANTES DE BOLIVAR. 1924".

7. Busto Carlos Lleras Restrepo

Busto masculino. Cabeza y mirada hacia el frente, nariz recta y labios cerrados; lleva gafas. Cabeza redonda, calva en la zona superior, dejando ver el pelo a los lados y en la zona posterior. Como remate tiene el cuello de camisa y el nudo de la corbata.

Imagen 10. Busto Carlos Lleras Restrepo



Fuente: SPD, 2021

La obra descansa sobre un pedestal rectangular enchapado en piedra coralina. En la zona superior, una placa en piedra con la inscripción: "LA SOCIEDAD DE MEJORAS PUBLICAS DE CARTAGENA AL DOCTOR CARLOS LLERAS RESTREPO COMO TESTIMONIO PERENNE DE GRATITUD Y RECONOCIMIENTO A SUS INVALUABLES APORTES PARA EL RESCATE Y CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO MONUMENTAL DE CARTAGENA DE INDIAS. CARTAGENA DE INDIAS 24 DE SEPTIEMBRE DE 1996".

8. Busto Antonio José Irisarri



Busto masculino. Cabeza y mirada dirigida hacia el frente, ojos pequeños y ligeramente entrecerrados; cejas un poco levantadas. Boca pequeña y cerrada. Lafrente amplia, deja ver el pelo sólo en los lados y en la zona de atrás de la cabeza. Cuello corto y hacia abajo; se percibe la forma del torso.

Imagen 11. Busto Antonio José Irisarri



Fuente: SPD, 2021

La escultura se encuentra ubicada sobre una peana circular pequeña y un pedestal cuadrado. En la zona frontal media se encuentra una placa con la siguiente inscripción: "A LA MEMORIA DEL ILUSTRE EDUCADOR ANTONIO JOSÉ IRISARRI RECUERDO EMOCIONADO DE SUS FIELES ALUMNOS".



9. Escultura Alcatraces

Escultura de bulto de formato rectangular horizontal. Representa a un grupo de alcatraces volando en bandada, entrelazándose unos con otros. Algunos de ellos se encuentran con el pico elevado hacia el cielo y las alas extendidas, mientras que otros tienen el pico hacia delante y sus alas hacia atrás. Frente al grupo, y en un pedestal rectangular independiente, un alcatraz alzando el vuelo.

La obra se posa sobre un pedestal cuadrado alto e inclinado hacia un lado en piedracoralina. En una de sus caras se localiza una placa con la siguiente inscripción: “MONUMENTO A LOS ALCATRACES HOMENAJE DEL MOVIMIENTO CÍVICO HECHOS Y NO PALABRAS A DANIEL LEMAITRE. ESCULTOR: ELADIO GIL ZAMBRANO”

10. Estatua José Fernández Madrid

Figura masculina de bulto redondo de cuerpo entero, en posición pedestre. Cabezalevemente girada a su derecha, cabello ondulado y patillas. Brazo derecho hacia delante y palma de la mano hacia arriba, en actitud oratoria. Brazo izquierdo pegado a su cuerpo, flexionado, sosteniendo un sombrero; en la mano un manuscrito.

Imagen 12. Estatua José Fernández Madrid



Fuente: SPD, 2021

Pierna izquierda levemente adelantada. Viste uniforme militar: casaca, pantalones, botas y una banda que cruza su pecho de derecha a izquierda. En el suelo, detrás de él, cuatro libros uno sobre otro, un arpa, un manuscrito enrollado, una rama de hojas de laurel y un bastón.

Pedestal rectangular en mármol. En el costado derecho, parte superior, la inscripción "Vittorio Montarsolo, Genova". En la parte frontal la inscripción: "A José Fernández Madrid la Patria agradecida". En la zona inferior del pedestal dos escalones.

11. Estatua India Catalina



Figura femenina de bulto redondo, de cuerpo entero, en posición pedestre. Cabeza levemente levantado, tocado con una pluma sobre su frente y cabello recogido formando dos trenzas que caen sobre la parte superior de su pecho. Brazos a lado y lado de su cuerpo, piernas juntas y pies de puntillas. Viste taparrabos con plumas en la parte frontal y posterior.

Peana en forma de semicírculo achatado donde se lee la inscripción: "Eladio Gil, 1974". Pedestal cilíndrico y base en forma piramidal, ambos en piedra coralina.

12. Estatua Noli Me Tangere

Figura femenina de bulto redondo, de cuerpo entero, en posición pedestre. Cabeza y mirada al frente; cabello largo, ondulado y abundante. Porta corona sobre su cabeza y cinta sobre la frente. Viste túnica y manto terciado sobre el hombro derecho; en el pecho un broche con cabeza de león. Calza sandalias. Brazo derecho extendido hacia adelante mostrando la palma de la mano; brazo izquierdo hacia abajo, sosteniendo con la mano un escudo de Cartagena apoyado en el suelo que tiene la inscripción "Estado de Cartagena de Indias" + A13. La figura está sobre un cañón, del cual se observa únicamente la punta y la parte posterior.

Pedestal compuesto por cuatro tramos: Zona inferior de forma lobular, con tramos de decoraciones acanaladas en cada una de sus caras. Zona media que inicia con un brocal o toro y termina con una cenefa de hojas de laurel y cintas; en la cara frontal una cartela con la inscripción "A CARTAGENA HEROICA 1811 - 1911 SUSHIJAS". La siguiente zona remata con una cenefa de arabescos de forma geométrica y en el centro de la cara frontal un escudo redondo conformado por unacruz con dos leones afrontados, rematados con una corona cerrada, con una cartela en la parte inferior "XXIII DICIEMBRE 1574". Último tramo rematado por una cornisa con la inscripción en la parte frontal "NOLI ME TANGERE".

Imagen 13. Estatua Noli Me Tangere



Fuente: SPD, 2021

13. Fuente Niño con pez

Figura de niño (o "putto") de bulto redondo de cuerpo entero en posición sedente. Lleva cabello sobre su frente, cabeza levemente girada a su derecha, mirada hacia abajo y entre sus brazos sostiene un pez. Éste en posición vertical, con la cabeza hacia arriba y la boca abierta; en la boca hay una abertura por donde sale el agua de la fuente.

El niño está sentado sobre una piedra y ésta sobre una base de planta circular con la misma textura de la piedra.

Imagen 14. Fuente Niño con pez



Fuente: SPD, 2021

14. Fuente Niños con pez

Conjunto de dos niños (o "puttis"), uno al lado del otro. El de la izquierda de cuerpo entero, de pie sobre el cuerpo de un pez alado. Cabeza hacia atrás, brazos levantados y flexionados a la altura de su cabeza y en sus manos sostiene un caracol que coloca sobre su boca. Lleva torso desnudo y paño que lo envuelve desde sus caderas. La figura de la derecha, de cuerpo entero, desnudo e inclinado, manos hacia el frente sosteniendo la cabeza del pez. Las tres figuras sobre una venera o concha.

Base en forma de cono invertido cortado, de ocho caras, con molduras de forma detalón inverso en sus bordes, que la dividen en tres secciones y enmarca sus decoraciones; la inferior en forma de

Cintas de Cadenas; la parte central con decoraciones en forma de Arabescos y la superior con decoraciones en forma de Volutas.

15. Busto Antonio José de Ayo

Busto masculino. Cabeza y mirada al frente; cabello ondulado hacia atrás, patillas abundantes. Viste camisa de cuello alto, con chorrera y corbata de lazo; chaqueta de cuello alto igual que la camisa, abierta en "v" y con decoraciones en el borde de los brazos entrecruzados.

Peana circular. Pedestal rectangular, de base escalonada, cuerpo o dado liso con molduras en los extremos y su parte superior con capitel. En la parte frontal del pedestal la inscripción "ANTONIO JOSÉ DE AYOS FUSILADO EN 1816 POR PATRIOTA".

Imagen 15. Busto Antonio José de Ayo



Fuente: SPD, 2021

16. Busto Manuel del Castillo y Rada

Busto masculino. Cabeza levemente levantada, de forma alargada, mirada al frente y papada. Cabello corto, sienes y frente despejados. Viste camisa de cuello alto y guerrera acompañada de charreteras y pechera con adornos de botones y cintas de hojas de laurel a cada lado.

Peana circular. Pedestal rectangular, de base escalonada, cuerpo o dado liso con molduras en los extremos y su parte superior con capitel. En la parte frontal del pedestal la inscripción "MANUEL DEL CASTILLO FUSILADO EN 1816 PORPATRIOTA".

Imagen 16. Busto Manuel del Castillo y Rada



Fuente: SPD, 2021

17. Busto Pantaleón Germán Ribón

Busto masculino. Cabeza y mirada al frente, patillas largas y abundantes, pómulos salientes. Viste camisa de cuello alto abierta en el pecho, guerrera de solapa ancha abierta en el pecho, con charreteras y un botón a cada lado.

Peana circular. Pedestal rectangular, de base escalonada, cuerpo o dado liso con molduras en los extremos y su parte superior con capitel. En la parte frontal del pedestal la inscripción "PANTALEÓN GERMÁN RIBÓN FUSILADO EN 1816 POR PATRIOTA".

Imagen 17. Busto Pantaleón Germán Ribón



Fuente: SPD, 2021

18. Busto José María García de Toledo

Busto masculino. Cabeza y mirada al frente, cabello abundante ondulado, con copete sobre su frente. Viste camisa de cuello alto, con volantes o chorrera sobre su pecho y corbata de lazo; lleva chaqueta con cuello alto y chaquetón de solapa angosta abotonado sobre el pecho.

Peana circular. Pedestal rectangular, de base escalonada, cuerpo o dado liso con molduras en los extremos y su parte superior con capitel. En la parte frontal del pedestal la inscripción "JOSÉ MARÍA GARCÍA DE TOLEDO FUSILADO EN 1816 POR PATRIOTA".

Imagen 18. Busto José María García de Toledo



Fuente: SPD, 2021

19. Busto Manuel Rodríguez Torices

Busto masculino. Cabeza y mirada al frente, cabello peinado hacia delante, con patillas abundantes. Viste camisa de cuello alto con chorrera y corbata de lazo; chaqueta abierta de botones y cuello alto; chaquetón de solapa ancha con ojal a cada lado y cuello alto con adorno con frondas y cordón en el borde. Al lado izquierdo de su pecho, sobre la chaqueta, una estrella de cinco puntas con la letra "T" en su interior. Peana circular. Pedestal rectangular, de base escalonada, cuerpo dado liso con molduras en los extremos y su parte superior con capitel. En la parte frontal del pedestal la inscripción "MANUEL RODRÍGUEZ TORICES AHORCADO EN 1816 POR PATRIOTA".

Imagen 19. Busto Manuel Rodríguez Torices



Fuente: SPD, 2021

20. Busto Santiago Stuart

Busto masculino. Cabeza y mirada al frente, patillas abundantes que cubren la parte inferior de sus mejillas y frente amplia. Viste guerrera de cuello alto con decoraciones, abotonada, con charreteras.

Peana circular. Pedestal rectangular, de base escalonada, cuerpo o dado liso con molduras en los extremos y su parte superior con capitel. En la parte frontal del pedestal la inscripción "SANTIAGO STUARD FUSILADO EN 1816 POR PATRIOTA".

Imagen 20. Busto Santiago Stuart



Fuente: SPD, 2021



21. Busto José Martín Portocarrero

Busto masculino. Cabeza y mirada al frente, cabello ondulado y peinado hacia su frente, con copete; patillas largas hacia delante. Viste camisa de cuello alto, con chorreras y cuello de lazo rodado un poco a su izquierda, chaqueta de cuello alto y chaquetón de solapa ancha con un botón a cada lado.

Peana circular. Pedestal rectangular, de base escalonada, cuerpo o dado liso con molduras en los extremos y su parte superior con capitel. En la parte frontal del pedestal la inscripción "JOSÉ MARÍA PORTOCARRERO FUSILADO EN 1816 POR PATRIOTA".

22. Busto Martín Amador

Busto masculino. Cabeza y mirada al frente, cabello corto y frente ancha. Viste camisa de cuello alto, chorrera y corbata de lazo; chaleco y chaqueta de solapa ancha abierta.

Peana circular. Pedestal rectangular, de base escalonada, cuerpo o dado liso con molduras en los extremos y su parte superior con capitel. En la parte frontal del pedestal la inscripción "MARTÍN AMADOR FUSILADO EN 1816 POR PATRIOTA".

Imagen 21. Busto Martín Amador



Fuente: SPD, 2021

23. Busto Manuel de Anguiano Arjona

Busto masculino. Cabeza y mirada al frente, cabello ondulado peinado hacia la izquierda, patillas largas y bigote. Viste camisa de cuello alto, guerrera con charretera abotonada y cuello alto con adornos en los bordes y parte frontal.

Peana circular. Pedestal rectangular, de base escalonada, cuerpo o dado liso con molduras en los extremos y su parte superior con capitel. En la parte frontal del pedestal la inscripción "MANUEL ANGUIANO FUSILADO EN 1816 PORPATRIOTA".



Imagen 22. Busto Manuel de Anguiano Arjona



Fuente: SPD, 2021

24. Busto Miguel Días Granados

Busto masculino. Cabeza y mirada al frente, ojos entreabiertos; cabello corto peinado hacia delante. Viste camisa con cuello de pajarita, chorrera y chaqueta desolapa ancha con tres ojales a cada lado.

Peana circular. Pedestal rectangular, de base escalonada, cuerpo o dado liso con molduras en los extremos y su parte superior con capitel. En la parte frontal del pedestal la inscripción "MIGUEL DÍAZ GRANADOS FUSILADO EN 1816 POR PATRIOTA".



Imagen 23. Busto Miguel Días Granados



Fuente: SPD, 2021

25. Busto Miguel de Cervantes

Escultura de bulto redondo en posición sedente. Cabeza de forma ovalada, levemente inclinada hacia abajo. Nariz fina, boca cerrada con bigote y barba en forma de candado; frente despejada con el pelo peinado hacia atrás. Brazos extendidos hacia delante apoyados sobre la mesa; mano derecha doblada hacia el centro sosteniendo una pluma entre los dedos índice y pulgar, mientras que la izquierda está abierta apoyada sobre una página del libro abierto. Piernas flexionadas hacia delante con los pies apoyados en el suelo. Viste jubón de cuello alto, mangas anchas con gola en las hombreras y estola redondeada sobre su pecho; greguescos calzas y zapatillas.



El mobiliario está compuesto por una mesa y una silla. Mesa de tablero rectangular de borde recto, patas planas y anchas, con dos travesaños, el superior ancho de forma ondulada y con cuatro orificios que adornan el remate; mientras que el inferiores recto y delgado. Sobre ella, en el centro, un libro abierto y a lado derecho un tintero con una pluma. La silla es de forma de herradura, tanto los brazos como las patas. El espaldar es ancho, ondulado y con un círculo en el centro. Los braceros van reduciendo su tamaño hacia el remate, en forma de bola plana. La escultura está ubicada sobre un pedestal en forma de pirámide plana, que en tres de sus caras (derecha, izquierda y posterior) se encuentran relieves que representan diferentes escenas del Quijote. En la frontal hay una placa de mármol con la inscripción:

"PLAZA CERVANTES En homenaje a Don MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA

Con motivo del IV congreso de la lengua y la visita de los Reyes de España SS. M.

M. SS. JUAN CARLOS I DE BORBÓN y SOFÍA DE BORBÓN Y GRECIA Siendo Presidente de la Republica ÁLVARO URIBE VÉLEZ Gobernador de Bolívar LIBARDO SIMANCAS TORRES Alcalde de Cartagena NICOLÁS CURI VERGARA Escultor – Héctor Lambona Piñeres Interventor IPCC – ALFONSO CABRERA CRUZ Gerente TRANSCARIBE – ENRIQUE CHARTUNI GONZÁLEZ Director de Obra - OSCAR LUÍS NORIEGA SARMIENTO Cartagena de Indias Marzo de 2007".

26. Estatua Libertad

Imagen 24. Estatua Libertad



Fuente: SPD, 2021

Conjunto de dos esculturas, de cuerpo entero, una detrás de la otra. La primera, figura masculina de pie, de frente, cabeza girada hacia su derecha, cabello abundante y ondulado; mirada dirigida hacia la derecha, donde señala la figura femenina. Brazo derecho cruzado por delante de su abdomen agarrando la empuñadura de su espada, ubicada en su cinto del lado izquierdo. Brazo izquierdo al lado de su cuerpo, sosteniendo con la mano el fuste de la espada. Viste paño sostenido con una cinta a la cintura, llevando torso desnudo y pies descalzos.

Detrás de ésta, figura femenina de pie, cuerpo inclinado hacia su derecha y mirando a la figura masculina. Brazo derecho extendido al lado de su cuerpo, con el índice de la mano señalando hacia



delante; brazo izquierdo hacia arriba sosteniendo unabandera enrollada. Viste traje ceñido al cuerpo en la parte superior, con mangas amedio brazo, ancho de pliegue y justo en el borde; falda ancha con grandes pliegues. Lleva pies descalzos y el derecho lo extiende levemente hacia atrás. A sus pies, el escudo de Colombia.

En la parte inferior de las figuras, la inscripción: "La juventud se apresta a defenderla patria". Base en cemento en forma de semiesfera achatada. La escultura está ubicada sobre la portada central del costado del parque que colinda con el Camellón de los Mártires.

27. Estatua República

Figura femenina de cuerpo entero, levemente girado hacia su derecha. Cabello recogido en la parte posterior de su cabeza y corona de hojas de laurel. Brazo derecho levantado y en su mano sostiene una antorcha. Brazo izquierdo abajo, al lado de su cuerpo y en la mano sostiene las faces (haz de lictores). Viste túnica ceñida a su cuerpo, con cinturón y manto que cae desde sus hombros. Figura montada sobre la esfera del mundo, sostenido por cuatro leones sedentes con anillos en sus bocas.

Base en cemento en forma de semiesfera achatada. La escultura está ubicada sobre la portada izquierda del costado del parque que colinda con el Camellón de los Mártires.

28. Estatua El Trabajo

Figura de cuerpo entero, cabeza inclinada hacia abajo, brazo derecho levantado y en su mano sostiene un martillo; brazo izquierdo extendido hacia adelante a la altura de la cintura y en su mano sostiene unas tenazas. Éstas a su vez agarran untrozo de metal apoyado sobre un yunque que está

sobre una piedra. Viste delantallargo anudado al cuello, que llega hasta debajo de las rodillas y que cubreparcialmente su torso; lleva pies descalzos. A los pies del personaje hay un compás, unos trozos largos de metal y unidos por una cinta clavada a la piedra, un cincel y dos clavos. La peana es redonda y en su frente tiene la inscripción "TRABAJO".

Base en cemento en forma de semiesfera achatada. La escultura está ubicada sobre la portada derecha del costado del parque que colinda con el Camellón de los Mártires.

Imagen 25. Estatua El Trabajo



Fuente: SPD, 2021.

29. Obelisco



Conjunto arquitectónico y escultórico compuesto por un obelisco, su base, plataforma de acceso y cinco esculturas. Obelisco en forma de pilastra, de planta cuadrada, con cuatro caras trapezoidales iguales, ligeramente convergentes, dividido verticalmente en tres secciones. La primera, rematada por la escultura de un cóndor con las alas abiertas, apoyado sobre un globo terráqueo y en la parte inferior una cornisa. La segunda sección enmarcada por dos cornisas y una coronada de hojas de laurel en el centro de tres caras; en la cara principal, el escudo de Cartagena de Indias, bajo el cual hay cuatro lanzas y dos cañones cruzados. En la tercera sección hay una escultura en cada cara: De frente: Figura femenina de cuerpo entero en posición sedente y mirada al frente. Cabello recogido y sobre su frente una cinta; tocado con decoración de hojas de laurel. Brazo izquierdo flexionado y con su mano sostiene una tabla que apoya sobre su costado. Brazo derecho extendido a su lado y mano flexionada hacia arriba entreabierta. Viste túnica decorada en sus bordes y con un broche con cabeza de león a la altura del pecho. Viste sandalias.

Lado izquierdo: Figura femenina de cuerpo entero y bulto redondo, de pie mirando al frente. Cabello largo suelto y sobre su cabeza corona de laureles. Sobre su frentecinta con una estrella de cinco puntas. Su brazo derecho levantado y ligeramente flexionado hacia arriba con el puño cerrado, grillete en la muñeca. Brazo izquierdo extendido hacia abajo, puño cerrado y en su muñeca grillete con cadena rota colgando. Viste túnica con broche con la cara de un león en el pecho, cinturón con hebilla bajo el pecho y manto sobre sus hombros con decoraciones en sus bordes. Lleva sandalias. Lado derecho: Figura femenina alada de cuerpo entero, de pie. Brazo derecho levantado y mano sosteniendo una trompeta en su boca; brazo izquierdo extendido al lado de su cuerpo y mano sosteniendo las fases (haz de lictores). Viste túnica con broche con cabeza de león en el pecho, manto agarrado a la altura de su cintura con decoraciones en sus bordes. Lleva corona de laurel sobre su cabeza.

Posterior: Figura femenina de cuerpo entero adosada. Cabeza hacia el frente y mirada dirigida levemente hacia arriba. Cabello suelto y sobre su cabeza tocado de hojas de laurel. Brazos flexionados a la altura del pecho y con sus manos sostiene un rollo abierto. Viste túnica y capa sobre los hombros cerrada con un broche de cabeza de león sobre el pecho; lleva cinturón que cae en el frente y espada al cinto a su lado izquierdo.



Base dividida en tres secciones. La primera compuesta por cornisa, con canes y en el entablamento decoración de círculos y hojas de laurel; en sus caras decoración de hojas de palma. En la cara principal tarja con la inscripción: "Ignacio Cavero - Juan De Dios Amador Jose Ma García De Toledo - Ramon Ripoll Jose De Casamayor - Domingo Granados Jose Ma Del Real - German Gutiérrez De Piñeres Eusebio Ma Canabal - Jose Ma Del Castillo Basilio Del Toro De Mendoza Manuel Jose Canabal - Ignacio De Narváez Y Latorre Santiago De Lacuna - Jose Ma De La Terga - Manuel Rodríguez Torices - Juan De Arias Anselmo Jose De Urreta - Jose Fernandez De Madrid Jose Ma Benito Revollo". En la parte posterior otra tarja con la inscripción: "Cartagena agradecida levanta este monumento para perpetuar la memoria de los egregios varones que el 11 de noviembre de 1811 firmaron el Acta de Independencia de la antigua Provincia de Cartagena de Indias. 11 de noviembre de 1911".

La sección central sin decoración. La sección inferior de mayor profundidad, sobresaliendo de las anteriores y formando un remate inclinado. Todo el conjunto está ubicado sobre una plataforma con cuatro accesos de escaleras de cuatro peldaños cada una y con balaustrada alrededor. El elemento arquitectónico es el eje del Parque Centenario.



Imagen 26. Obelisco



Fuente: SPD, 2021

30. Busto Rafael Uribe Uribe

Busto masculino. Cabeza y mirada levantadas y dirigidas ligeramente hacia la izquierda. Nariz recta, pómulos marcados, la boca cerrada con un bigote con las puntas hacia arriba. La frente y las sienes están despejadas con el pelo hacia atrás de la cabeza. Viste camisa cuello alto, corbatín y saco cruzado en el pecho estilo levita, de solapa ancha y cuatro botones.



El busto se encuentra sobre una peana cuadrada escalonada, y ésta a su vez sobre un pedestal de mármol rectangular, conformado por tres partes. Base cuadrada escalonada; zona central conformada por un dado levemente convergente, enmarcado por molduras en forma de Bocel o Toro, e inscripción en su cara principal que dice: " HOMENAJE DEL LIBERALISMO BOLIVARENSE AL GRAL RAFAEL URIBE URIBE. 15 OCT. 1921". Sobre ella, una cornisa y entablamento con decoraciones de dos ramas de laurel. La zona superior conformada por una base, con moldura de Bocel o Toro y sobre su cara principal un escudo con un libro cerrado en su centro, detrás de él una espada y una pluma, todo enmarcado por dos ramas de Laurel unidas en sus extremos.

En el costado lateral derecho la inscripción: "La fuerza de los partidos se muestra mejor en la adversidad que en el buen tiempo y la energía de las convicciones necesita pasar por la prueba de la desgracia. Uribe Uribe"; en el costado lateral izquierdo: "Divisiones políticas fundadas en divergencias religiosas no son buenas ni para la política ni para la religión ni para la patria. Uribe Uribe". En la parte posterior, a la misma altura de las anteriores, la inscripción: "Mantengamos intacta la unidad geográfica de nuestro país. Solamente conservemos abierta la entrada para las emigraciones humanas que quieran llegar a compartir con nosotros los bienes de la naturaleza y vivir bajo la sombra de nuestro pabellón. Uribe Uribe".

Imagen 27. Busto Rafael Uribe Uribe



Fuente: SPD, 2021

31. Busto Enrique J. Arrázola

Busto masculino. Cabeza y mirada levemente dirigidas hacia la derecha, nariz recta y respingada, labios cerrados y bigote pequeño. Frente despejada con el cabello peinado hacia la izquierda. Viste traje con camisa, chaleco, saco y corbata; lleva pañuelo en el bolsillo izquierdo del saco.

El busto se encuentra sobre una peana cuadrada escalonada y ésta a su vez sobre un pedestal rectangular de mármol con base escalonada. Dado liso con decoración cincisa en sus bordes, con detalles de decoración floral. En su cara principal, escudo de Cartagena de Indias y bajo éste una



inscripción: "ENRIQUE J. ARRAZOLA CONSEJO MUNICIPAL 1927-1929". La parte superior conformada por cornisa y entablamento adornado con canes. A cada lado del pedestal barandas en forma de semicírculo, con columnas bajas de fuste liso y remate en forma de pináculo.

Imagen 28. Busto Enrique J. Arrázola



Fuente: SPD, 2021

32. Busto Enrique Olaya Herrera

Busto masculino. Cabeza levemente inclinada hacia la derecha y ligera sonrisa. Nariz recta, frente despejada, peinado hacia atrás. Viste frac, camisa, corbatín y en su pecho se observa la banda presidencial con el Escudo de Colombia. El busto se encuentra sobre un pedestal cuadrado de cemento, pintado en la zona superior e inferior de color amarillo y el centro de color blanco. Al

frente la inscripción: "LA ALCALDÍA DE CARTAGENA A ENRIQUE OLAYA HERRERA. 1958".

Imagen 29. Busto Enrique Olaya Herrera



Fuente: SPD, 2021

33. Busto Lácides Segovia

Busto masculino. Cabeza y mirada dirigidas levemente hacia la izquierda. Cejas pobladas, nariz recta, boca cerrada y bigote. Frente despejada con el pelo peinado hacia atrás. Viste camisa de cuello alto, chaleco, saco y corbata.

El busto se encuentra sobre una peana cuadrada escalonada con inscripción en su cara frontal que dice: "LACIDES SEGOVIA". Ésta a su vez sobre un pedestal conformado por una base cuadrada y escalonada; dado liso con molduras y decoración tallada de hojas de acanto en su zona superior. Parte superior en forma de copa invertida, donde recibe la peana con su busto. El pedestal tiene adosadas en la parte frontal dos placas rectangulares separadas por una decoración en forma de cinta de follaje; la de abajo sin inscripciones ni decoraciones y la de arriba, rematada en semicírculo, con inscripción que dice: " RECUERDO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL Y DE LA GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR AL MERITORIO HIJO DE CARTAGENA POR SU ACENDRADO AMOR A LA PATRIA Y SUS AQUILATADAS VIRTUDES CÍVICAS. 1926".

Imagen 30. Busto Lácides Segovia



Fuente: SPD, 2021

34. Busto Gobernador Manuel Obregón

Busto masculino. Cabeza y mirada hacia el frente, cejas pobladas, ceño levementefruncido, nariz recta y labios cerrados donde se esboza una ligera sonrisa. Frente despejada con tres arrugas que lo atraviesan; pelo hacia atrás. Viste camisa, sacode solapas anchas y corbata.

El busto se encuentra sobre un pedestal cuadrado. En el frente de éste se alcanza a leer la inscripción: "ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR AL GOBERNADOR MANUEL OBREGÓN".

Imagen 31. Busto Gobernador Manuel Obregón



Fuente: SPD, 2021

35. Busto Guillermo Cano Isaza

Busto masculino. Cabeza y mirada ligeramente levantada, nariz recta y boca cerrada. Lleva gafas semiovaladas. La frente y las sienes despejadas, con el pelo peinado hacia atrás. Viste camisa, saco y corbata.

Pedestal cuadrado. En la parte frontal una placa con la inscripción: "EL MUNICIPIO DE CARTAGENA A GUILLERMO CANO ISAZA. CARTAGENA DICIEMBRE 21 DE 1987".

Imagen 32. Busto Guillermo Cano Isaza



Fuente: SPD, 2021



36. Estatua Los Pegasos

Conjunto escultórico compuesto por tres pegasos, dos grandes y uno pequeño. Unode los grandes se encuentra sólo sobre un pedestal; el otro junto al pequeño sobreel otro. Los dos grandes tienen la cabeza en alto, ojos grandes, boca abierta, crin abundante y ondulada. Las patas delanteras están levantadas y se sostiene en lastraseras. La cola es larga, espesa y cae hasta el piso del pedestal. Sobre su lomo dos grandes alas, en posición de levantar vuelo. El pequeño se encuentra con la cabeza y mirada giradas hacia la izquierda y la boca cerrada. La crin es espesa y ondulada al igual que la cola que se levanta. La pata delantera derecha sobre el piso con la rodilla un tanto doblada y la izquierda levantada del suelo. Las patas traseras apoyadas, la derecha recta, atrás de la izquierda. Sobre su lomo dos alasen posición de vuelo.

Ambos pedestales son cuadrados, en concreto y enchapados en piedra Coralina, enmarcados por molduras, la superior en color verde e inferior en color amarillo. Enel pedestal donde está ubicado el pegaso solo, se hallan tres placas, una al frente con la inscripción: "ESTADO DE CARTAGENA DE INDIAS MUELLE DE LOS PEGASOS FUE RECONSTRUIDO SIENDO ALCALDE DE CARTAGENA CARLOS DIAZ REDONDO CON RECURSOS DEL F.N.R. INGENIERO DIRECTOR ENRIQUE CHARTUNI G. INTERVENTORIA EDURBE S.A. CARTAGENA ENERO DE 2003". A lado derecho otra placa que dice: "LOS PEGASOS DONACION DEL ESCULTOR CARTAGENERO HECTOR LOMBANA PIÑERES A LA CIUDAD DE CARTAGENA EN LA PRIMERA ADMINISTRACION DEL ALCALDE DR. NICOLAS CURI VERGARA CARTAGENA JUNIO DE 1992. En la zona posterior una de cerámica azul, blanco y amarillo: "MUELLE DE LOS PEGASOS". El segundo pedestal tiene dos placas, una al frente, igual a la anterior en cerámica con el mismoescrito y la otra ubicada a lado derecho, del mismo material e inscripción que la ubicada en el mismo lado en el primer pedestal.

Imagen 33. Estatua Los Pegasos



Fuente: SPD, 2021

37. Conjunto escultórico Valores de Cartagena

Conjunto escultórico de dos figuras masculinas de bulto redondo de cuerpo entero. La de la izquierda con el cuerpo arqueado hacia atrás, brazo izquierdo extendido hacia arriba y brazo derecho sosteniendo una red que cae a su lado; piernas separadas. La de la derecha con el cuerpo doblado hacia delante, brazos extendidos levemente a su derecha y hacia abajo, apoyados en el pedestal; piernas separadas.

Ubicadas sobre un pedestal enchapado en piedra coralina, de formas irregulares, en el centro de una fuente. En la parte posterior una placa con la inscripción: "Nombre: Valores de Cartagena Autor: Salvador Arango Saar Año: 1981 Técnica: Bronce/piedra coralina".

38. Estatua Blas de Lezo

Imagen 34. Estatua Blas de Lezo



Fuente: SPD, 2021

Figura masculina de bulto redondo de cuerpo entero, en posición pedestre. Cabeza levemente levantada y boca entreabierta; cabello largo y parche en el ojo izquierdo. Manco de su brazo derecho. Brazo izquierdo extendido hacia el costado y arriba, sosteniendo en su mano una espada. Pierna derecha dando un paso al frente, y la izquierda de madera. Viste camisa con corbata de lazo,

chaleco, casaca decorada en sus bordes con flores de liz, pantalón a media pierna y zapato en el pie derecho. A sus pies un sombrero tricornio.

Ubicado sobre un pedestal rectangular, de concreto enchapado en piedra coralina. Al frente, escudo de armas de Cartagena de Indias de la época colonial, en bronce; en el costado izquierdo una medalla con dos hombres, uno arrodillado frente al otro y la inscripción "The spanish pride pulld down by Admiral Vernon - Don Blass"; en la parte posterior una placa en bronce con la inscripción "Laiz Campos Escultor España (Madrid) 1956"; y en el costado izquierdo otra medalla con un altorrelieve que representa 5 barcos y la inscripción "True british heroes took Carthagen April 1747".

39. Escultura Botas viejas

Imagen 35. Escultura Botas viejas



Fuente: SPD, 2021



Escultura compuesta por dos zapatos estilo bota de media caña. Cada una con cuatro ojetes, que inician en la zona delantera y que terminan a la altura de los tobillos; cordones amarrados en forma de cruz. Bota derecha en posición vertical yapoya la suela sobre el piso; la izquierda, en posición horizontal, caída sobre su lado izquierdo, dejando la suela al descubierto. En la zona superior del tacón dos inscripciones incisas: "Lombana 94" "Héctor Lombana P. Escultor Donatello. Fundición Artística Hernando Fonseca 1994".

Peana en forma de semiesfera achatada, enchapada en piedras pequeñas. Frente a las botas, una placa de piedra en forma de cartela con la inscripción: "A MI CIUDAD NATIVA. NOBLE RINCÓN DE MIS ABUELOS, NADA COMO EVOCAR, CRUZANDO CALLEJUELAS, LOS TIEMPOS DE LA CRUZ Y DE LA ESPADA, DEL AHUMADO CANDIL Y LAS PAVELAS PUES YA PASO CIUDAD AMURALLADA TU EDAD, DE FOLLETÍN, LAS CARABELAS SE FUERON PARA SIEMPRE DE TU RADA, YA NO VIENE EL ACEITE EN BOTIJUELAS, FUISTE HEROICA EN TIEMPOS COLONIALES, CUANDO TUS HIJOS ÁGUILAS CAUDALES, NO ERAN UNA CATERVA DE VENCEJOS, MAS HOY, PLENA DE RANCIO DESALIÑO BIEN PUEDES INSPIRAR ESE CARIÑO, QUE UNO LE TIENE A SUS ZAPATOS VIEJOS. LUÍS CARLOS LÓPEZ. PARA CARTAGENA. COLEGIO EUCARÍSTICO 1996".

40. Joaquín F. Vélez. (Sin información disponible).

41. Busto Eduardo Lemaitre Román

Imagen 36. Busto Eduardo Lemaitre Román



Fuente: SPD, 2021

Busto masculino. Cabeza y mirada hacia el frente, cejas pobladas, nariz ligeramente aguileña, labios cerrados. Cabeza calva en la zona superior dejando ver el pelo sólo a los lados y en la zona posterior de la misma. Viste camisa y corbatín.

El busto se encuentra sobre un pedestal cuadrado de mármol y en la zona frontal media se halla la inscripción: "EDUARDO LEMAITRE ROMÁN HIJO ILUSTRE DE CARTAGENA HISTORIADOR Y HUMANISTA 1914 – 1994".

42. Carex. Conjunto escultórico del Monumento a la Constitución

Busto masculino. Cabeza y mirada hacia el frente, ojos almendrados, nariz aguileñay ancha, labios ligeramente abiertos; fruncido levemente el ceño. Pelo largo hasta la zona media del cuello. Sobre su cabeza un tocado de plumas terminando en punta y adornado sobre la frente. El busto se encuentra sostenido en un pedestal cuadrado de mármol, en la zona frontal media tiene la inscripción: "CAREX INDIO CARIBE SE ENFRENTO VALIENTEMENTE A DON PEDRO DE HEREDIA Y PUSO EN ALTO EL HONOR DE SU RAZA".

Imagen 37. Carex



Fuente: SPD, 2021

43. Busto Pedro Zapata de Mendoza. Conjunto esc. del Monumento a la Constitución

Busto masculino. Cabeza y mirada giradas ligeramente hacia la izquierda, cejas arqueadas; nariz recta, boca cerrada; bigote y chivera corta. Lleva el pelo hacia atrás desde la zona media de la frente y sienes. Viste camisa cuello V.

El busto se encuentra situado sobre un pedestal cuadrado de mármol, con la inscripción en la zona frontal media: "D. PEDRO ZAPATA DE MENDOZA GOBERNADOR DE CARTAGENA EXCAVO EL CANAL DEL DIQUE Y CONSTRUYO EL PRIMITIVO CASTILLO DE SAN FELIPE DE BARAJAS".

Imagen 38. Busto Pedro Zapata de Mendoza



Fuente: SPD, 2021

44. Busto Domingo Benkos Bioho. Conjunto escultórico del Monumento a la Constitución

Busto masculino. Cabeza y mirada hacia el frente, ceño fruncido, ojos almendrados con el párpado superior levemente caído, nariz ancha y la boca abierta con los pliegues de la piel a lado y lado. Lleva el pelo corto y crespo.

El busto está situado sobre un pedestal cuadrado de mármol, con la inscripción en la zona frontal media: "DOMINGO BENKUS BIOHO CAUDILLO NEGRO DEFENDIÓ SU LIBERTAD HASTA PERDER LA VIDA".

Imagen 39. Busto Domingo Benkos Bioho



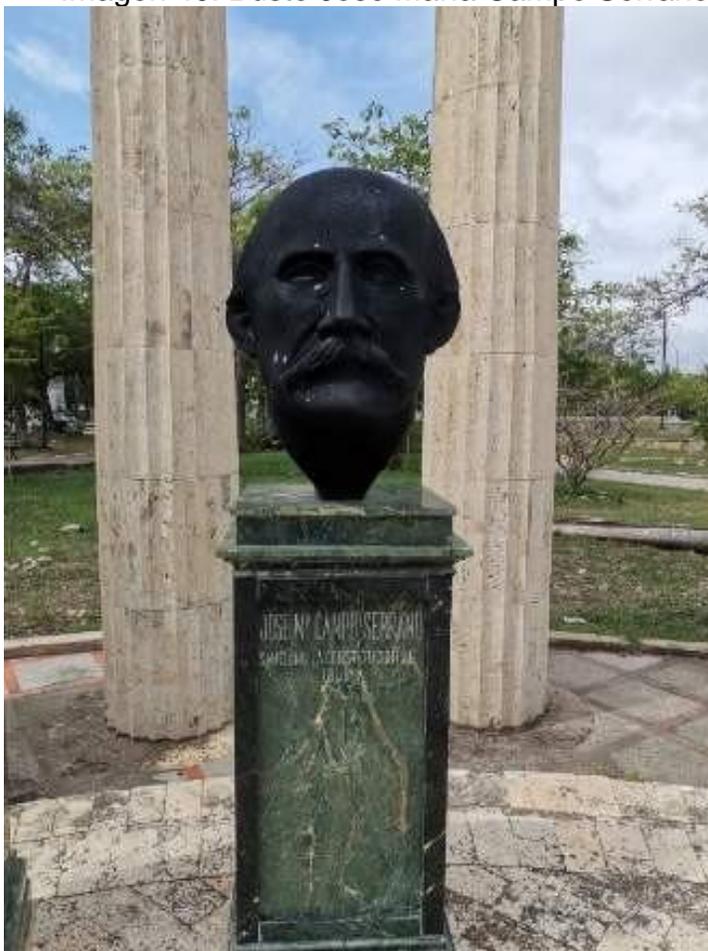
Fuente: SPD, 2021

45. Busto José María Campo Serrano. Conjunto esc. del Monumento a la Constitución.

Busto masculino. Cabeza y mirada al frente, ojos almendrados y caídos, nariz recta, boca cerrada con un bigote largo. Muestra la frente despejada, calvo con el pelo alado y lado, y zona posterior de la cabeza.

El busto está ubicado sobre un pedestal cuadrado de mármol y al frente en la zona media una inscripción: "JOSÉ MA CAMPO SERRANO SANCIONO LA CONSTITUCIÓN DE 1886".

Imagen 40. Busto José María Campo Serrano



Fuente: SPD, 2021

46. Busto Miguel Antonio Caro. Conjunto escultórico del Monumento a la Constitución

Busto masculino. Cabeza y mirada hacia delante, frente despejada, ojos pequeños y redondos; nariz recta y boca entreabierta. Barba espesa y bigote. El pelo va desde la zona media de la cabeza hacia atrás. Muestra el ceño ligeramente fruncido.

El busto se sitúa sobre un pedestal cuadrado de mármol, con una inscripción en la zona frontal media: "D. MIGUEL ANTONIO CARO BAJO LA INSPIRACIÓN DE NÚÑEZ REDACTO CON SUPREMA SABIDURÍA Y ELEGANCIA EXQUISITA LA CONSTITUCIÓN DE 1886".

Imagen 41. Busto Miguel Antonio Caro



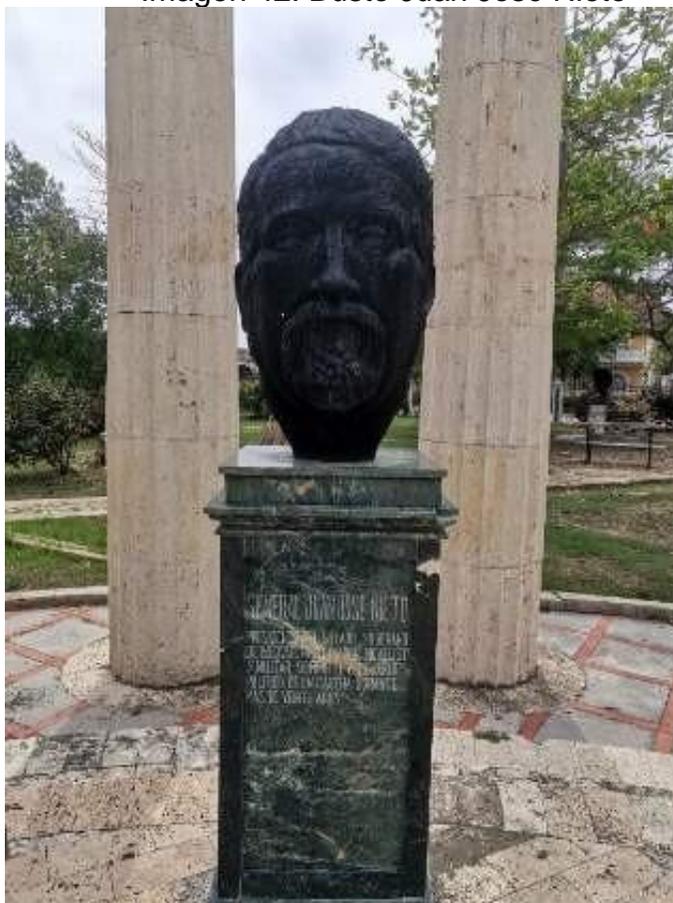
Fuente: SPD, 2021

47. Busto Juan José Nieto. Conjunto escultórico del Monumento a la Constitución

Busto masculino. Cabeza y mirada dirigidas hacia el frente, ojos pequeños, nariz recta y boca cerrada. Bigote y barba en forma de candado. Cabello ondulado y peinado hacia la izquierda de la cabeza.

El busto está ubicado en un pedestal cuadrado de mármol, con la inscripción en la zona frontal media: "general Juan José Nieto presidente del estado soberano de Bolívar, historiador, novelista y militar, domino el escenario político de Cartagena durante más de veinte años".

Imagen 42. Busto Juan José Nieto



Fuente: SPD, 2021

48. Busto Vicente Celedonio Piñeres. Conjunto esc. del Monumento a la Constitución

Busto masculino. Cabeza y mirada hacia el frente, ojos pequeños y hundidos, nariz fina y recta; boca pequeña cerrada. Cejas pobladas y el cabello desde la zona media de la frente, ligeramente ondulado y peinado hacia atrás de la cabeza.

El busto está situado sobre un pedestal cuadrado de mármol, con una inscripción en la zona frontal media: "Vicente Celedonio Piñeres junto con sus hermanos Gabriel y Germán, dirigió el movimiento político que culminó con la declaración de independencia absoluta de Cartagena, el 11 de noviembre de 1811".

Imagen 43. Busto Vicente Celedonio Piñeres



Fuente: SPD, 2021

49. Busto Sebastián de Eslava. Conjunto escultórico del Monumento a la Constitución

Busto masculino. Cabeza y mirada hacia el frente, ojos almendrados, cejas pobladas, nariz fina y boca delgada cerrada; frente despejada. Lleva una peluca a la usanza de los Virreyes, de pelo ondulado, abundante y largo, peinado por la mitad y cae a los lados y atrás de la cabeza.

El busto se sitúa sobre un pedestal cuadrado de mármol, con una inscripción en la zona frontal: "D. SEBASTIÁN DE ESLAVA VIRREY DE LA NUEVA GRANADA.

Bajo ésta se encuentra inciso un Escudo de Armas. En una de sus caras laterales se halla la siguiente inscripción: "GOBERNÓ DURANTE DIEZ AÑOS DESDE CARTAGENA, TODO EL VASTO TERRITORIO QUE HOY FORMAN COLOMBIA, VENEZUELA, ECUADOR Y PANAMÁ".

Imagen 44. Busto Sebastián de Eslava



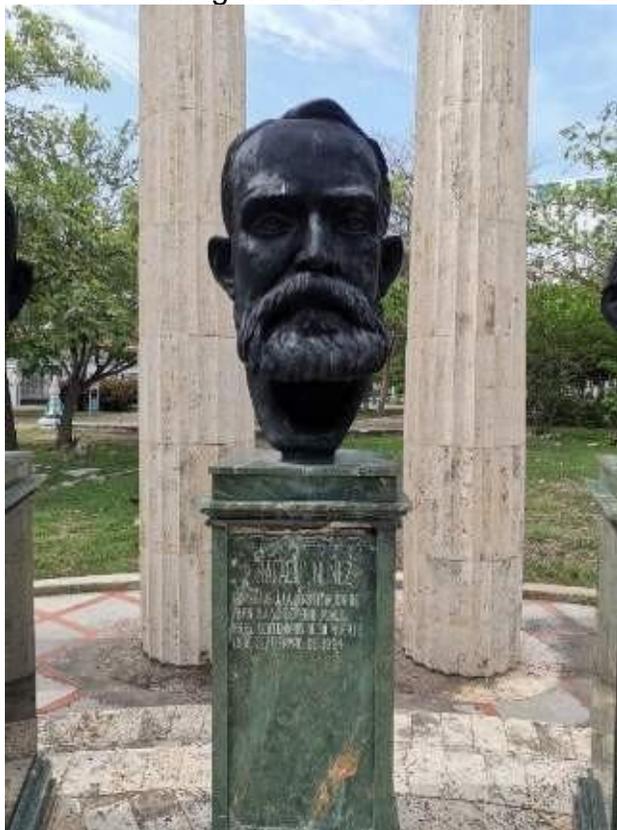
Fuente: SPD, 2021

50. Busto Rafael Núñez. Conjunto escultórico del Monumento a la Constitución

Busto masculino. Cabeza y mirada hacia el frente, ojos hundidos, cejas pobladas, nariz recta, boca cerrada con barba y bigote abundante. Frente despejada, con el pelo ondulado del centro hacia atrás de la cabeza.

El busto se encuentra sobre un pedestal cuadrado de mármol, con la inscripción en la zona frontal media: "RAFAEL NÚÑEZ HOMENAJE A LA CONSTITUCIÓN DE 1886 Y A SU EGREGIO ADALID EN EL CENTENARIO DE SU MUERTE 18 DE SEPTIEMBRE DE 1994".

Imagen 45. Busto Rafael Núñez



Fuente: SPD, 2021

51. Busto Doña Soledad Román de Núñez

Busto femenino, levemente inclinado hacia atrás. Cabeza y mirada levemente levantada; nariz recta y labios cerrados. Frente despejada, cabello ondulado en dos largas trenzas que bajan, una en la espalda y la otra cae sobre el lado izquierdo. Viste traje de cuello alto, capa hasta la altura del pecho rematada con flores y estolaque se une en el pecho con un broche en forma de estrella. El busto está ubicado sobre una peana del mismo material.

La obra se ubica sobre un pedestal cuadrado. Al frente en la zona media, se encuentra una placa de mármol con la inscripción: “A DOÑA SOLEDAD ROMÁN DE NÚÑEZ 1835 – 1924 “EGERIA HERMANA AMIGA MAS QUE AMANTE” R . N IN MEMORIAM 1993”. En la zona izquierda del pedestal, en el medio, se halla otra placa de mármol con la inscripción: DURANTE UNA AGITADA CARRERA PUBLICA COMPARTIÓ TRIUNFOS Y DERROTAS CON SU ESPOSO EL DOCTOR RAFAEL NÚÑEZ”. En la parte posterior del mismo, otra placa de mismomaterial, en la que está inscrito: DERRAMO A RAUDALES SOBRE LA POBRERÍA DE CARTAGENA EL BÁLSAMO DE SU CARIDAD INEXTINGUIBLE. En la zona derecha del pedestal, una cuarta placa de iguales características que dice: FUNDO EL BARRIO DE EL CABRERO, ERIGIÓ Y DONO A SUS MORADORES LA ERMITA DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES 1888”.

Imagen 46. Busto Doña Soledad Román de Núñez



Fuente: SPD, 2021

52. Estatua Francisco de Paula Santander

Escultura de bulto redondo, en posición pedestre. Cabeza y mirada levemente giradas hacia la izquierda, ojos pequeños y hundidos, nariz recta y bocacerrada. Frente despejada; cejas largas, bigote pequeño y perfilado, pelo ondulado, peinado hacia atrás de la cabeza con un mechón hacia delante. Brazo derecho estirado hacia abajo y un poco separado del cuerpo con la mano abierta hacia el interior; izquierdo doblado hacia delante a la altura del pecho con la mano empuñando un pergamino enrollado. Piernas firmes sobre el piso, la izquierda hacia delante con la rodilla un poco flexionada, derecha más atrás totalmente recta. Viste camisa cuello alto con corbatín, chaleco de

cuatro botones a lado y lado, pantalón y frac; calza botines. En su hombro izquierdo lleva colgado un abrigo que ayuda a sostener en el antebrazo del mismo lado.

La escultura está situada sobre una peana cuadrada y pequeña de bronce. Pedestal rectangular alto en piedra, con forma hiperboloide en su base.

Imagen 47. Estatua Francisco de Paula Santander



Fuente: SPD, 2021

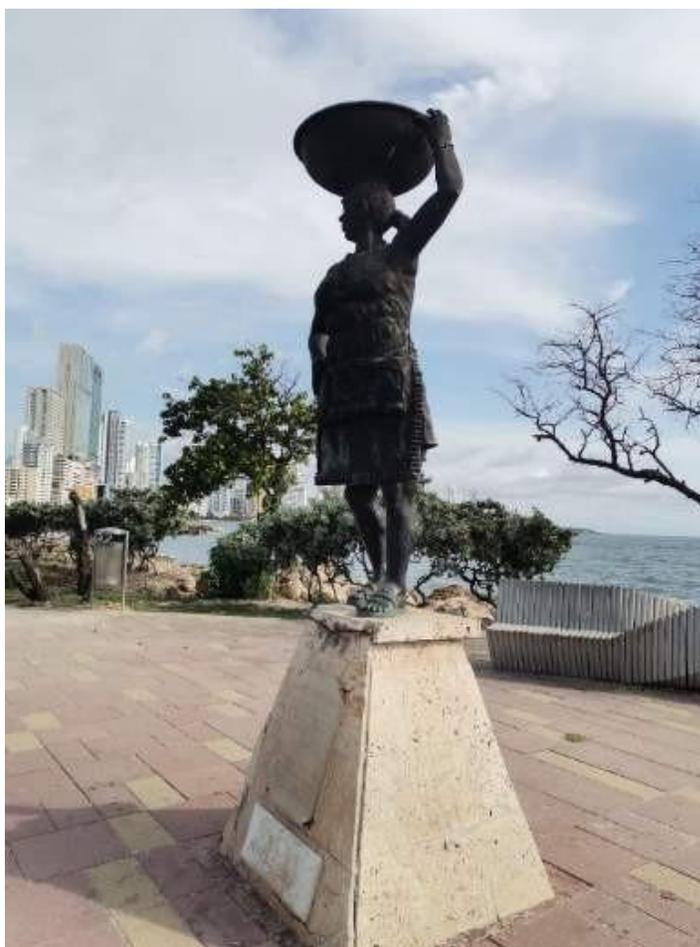
53. Estatua de Palenquera

Figura femenina de bulto redondo en posición pedestre. Cabeza girada hacia su derecha, mirada al frente, nariz y labios anchos. Cabello peinado hacia atrás, recogido en una cola de caballo arriba de su cuello. Sobre la cabeza se posa una palangana. Brazo derecho levantado con el codo flexionado, la mano abierta sosteniendo con los dedos la palangana. El izquierdo se encuentra hacia abajo, con el codo flexionado y la palma de la mano abierta sobre su cadera. Piernas ligeramente abiertas, la derecha un poco inclinada con el talón del pie levantado; mientras que el pie izquierdo se apoya sobre el piso.

Lleva collar y pulseras en las muñecas. Viste camisa de tirantes delgados, el derecho cae sobre su brazo y el izquierdo se sostiene en su hombro; falda hasta un tanto más arriba de las rodillas, delantal amarrado a la cintura con los bordes plisados y bolsillos en la zona central. Calza sandalias de suela plana con dos tiras.

La obra se encuentra sobre un pedestal en piedra, en forma de pirámide plana. En la cara frontal se halla dos placas, la superior de mayor tamaño, de formato rectangular vertical con la inscripción: "MONUMENTO A LAS PALENQUERAS (resto del texto ilegible)". Más abajo, otra más pequeña de formato rectangular horizontal, con la inscripción: "ESCULTOR HERNANDO PEREIRA B".

Imagen 48. Estatua de Palenquera



Fuente: SPD, 2021

54. Estatua María Mulata Cartagenera

Figura de ave. Cuerpo de color negro y ojos amarillos. Cabeza elevada hacia el cielo con el pico abierto, pecho hinchado, cola y alas levemente levantadas y las dos patas semiabiertas sobre el pedestal.

Pedestal es de concreto de forma piramidal. En la parte frontal una placa de piedra, con la inscripción: "MARÍA MULATA CARTAGENERA. ENRIQUE GRAU. PATROCINADORES

SOCIEDAD DE MEJORAS PÚBLICAS DE CARTAGENA, ENRIQUE GRAU, GALERÍA FERNANDO QUINTANA. CARTAGENA, 1997”.

Imagen 49. Estatua María Mulata Cartagenera



Fuente: SPD, 2021

55. Esculturas Pacto de Paz

Conjunto de dos esculturas de bulto redondo. La primera de ellas, un soldado, con la cabeza y mirada hacia el frente y un casco cubriendo su cabeza. Cuerpo levemente inclinado hacia delante y brazo derecho estirado al frente con la mano abierta dándole un apretón al segundo personaje. Brazo izquierdo estirado hacia atrás del cuerpo. Pierna derecha hacia delante y la izquierda flexionada hacia atrás. Viste indumentaria militar con cinturón y botas. Sobre el muslo de la pierna izquierda descansa la culata de un fusil y el cañón se apoya en el piso.



Frente a él se ubica el segundo personaje que representa un guerrillero. Cabeza y mirada hacia el frente, cuerpo inclinado hacia delante con el brazo derecho extendido y la mano abierta estrechando la mano del primer personaje. Brazo izquierdo estirado hacia atrás con la palma de la mano abierta hacia el cuerpo. Pierna derecha da un paso hacia el frente y la izquierda se encuentra doblada hacia atrás. Viste un traje sencillo con cinturón, botas del pantalón desflecadas y sandalias.

En el muslo de la pierna izquierda descansa la culata de un fusil y el cañón se apoya en el piso. Detrás de la escena y en el medio se encuentra una palma, de seis ramas y forma semicircular que se levanta sobre los personajes. El conjunto se encuentra sobre una lámina rectangular y plana; y, ésta a su vez, sobre una base cuadrada hueca en el interior.

56. Escultura Pedro Romero

Grupo escultórico pedestre compuesto por tres personajes. Hacia el frente la figura de Pedro Romero, con la cabeza y mirada dirigidas hacia la derecha, ojos grandes, nariz recta, boca abierta y ceño fruncido. Frente despajada con el pelo ondulado, peinado hacia atrás. Brazo derecho levantado y doblado en el codo con el puño cerrado. Brazo izquierdo hacia abajo, separado del cuerpo y ligeramente estirado hacia delante; mano cerrada. Pierna izquierda dando un paso hacia delante, mientras que la derecha está atrás, con la punta del pie un tanto levantada. Viste camisa cuello V y manga larga doblada hacia arriba de las muñecas; pantalón ajustado y botines.

En la parte de atrás y a la derecha de Pedro Romero, un fraile, con la mirada y la cabeza inclinadas hacia un papel que sostiene entre las manos; nariz ancha, boca cerrada y amplia tonsura; piernas estiradas, el pie derecho hacia delante mostrándole los dedos del pie. Viste hábito franciscano, con Valona (esclavina pequeña) y capuchón. Cordón al cinto del que pende un rosario y sandalias. A



la izquierda, atrás de la figura central, otro personaje, con la cabeza y mirada dirigidas hacia la izquierda, ojos abiertos, nariz recta y boca cerrada.

Tiene los brazos separados del cuerpo y doblados hacia delante, las manos abiertas hacia el centro. Las piernas se encuentran estiradas con los pies firmes en el piso. Viste camisa cuello V, chaleco con un cinturón, pantalones largos ceñidos a las piernas y calza botines. Las tres esculturas se encuentran sobre una peana baja de formato cuadrado pequeño. Figura 2: Alto: 2.00 m. Ancho: 0.80 m. Prof.:

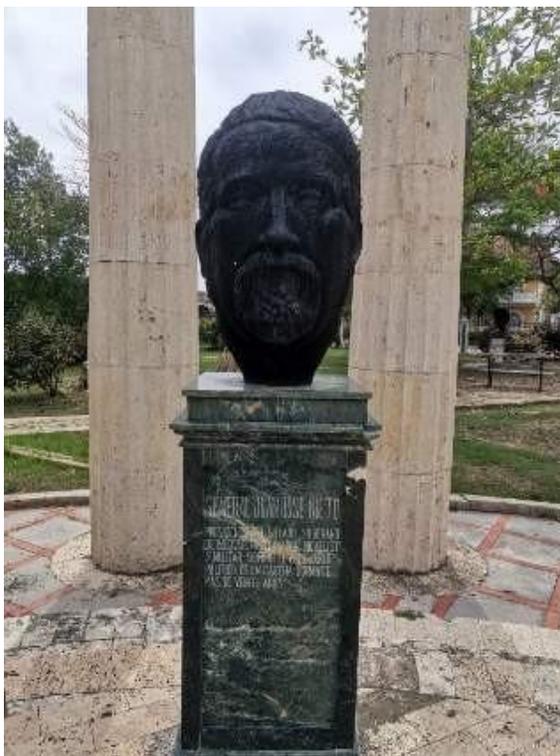
0.60 m.; Figura 3: Alto: 1.80 m. Ancho: 0.94 m. Prof.: 0.57 m.

57. Busto Juan José Nieto. Conjunto escultórico del Monumento a la Constitución

Busto masculino. Cabeza y mirada dirigidas hacia el frente, ojos pequeños, nariz recta y boca cerrada. Bigote y barba en forma de candado. Cabello ondulado y peinado hacia la izquierda de la cabeza.

El busto está ubicado en un pedestal cuadrado de mármol, con la inscripción en la zona frontal media: "general Juan José Nieto presidente del estado soberano de Bolívar, historiador, novelista y militar, dominó el escenario político de Cartagena durante más de veinte años".

Imagen 50. Busto Juan José Nieto



Fuente: SPD, 2021

58. Busto Vicente Caledonio Piñeres. Conjunto esc. del Monumento a la Constitución

Busto masculino. Cabeza y mirada hacia el frente, ojos pequeños y hundidos, nariz fina y recta; boca pequeña cerrada. Cejas pobladas y el cabello desde la zona media de la frente, ligeramente ondulado y peinado hacia atrás de la cabeza.

El busto está situado sobre un pedestal cuadrado de mármol, con una inscripción en la zona frontal media: "Vicente Celedonio Piñeres junto con sus hermanos Gabriel y Germán, dirigió el movimiento político que culminó con la declaración de independencia absoluta de Cartagena, el 11 de noviembre de 1811".

Imagen 51. Busto Vicente Caledonio Piñeres



Fuente: SPD, 2021

59. Busto Sebastián de Eslava. Conjunto escultórico del Monumento a la Constitución

Busto masculino. Cabeza y mirada hacia el frente, ojos almendrados, cejas pobladas, nariz fina y boca delgada cerrada; frente despejada. Lleva una peluca a la usanza de los Virreyes, de pelo ondulado, abundante y largo, peinado por la mitad y cae a los lados y atrás de la cabeza.

El busto se sitúa sobre un pedestal cuadrado de mármol, con una inscripción en la zona frontal:
"D. SEBASTIÁN DE ESLAVA VIRREY DE LA NUEVA GRANADA.

Bajo ésta se encuentra inciso un Escudo de Armas. En una de sus caras laterales se halla la siguiente inscripción: "GOBERNÓ DURANTE DIEZ AÑOS DESDE CARTAGENA, TODO EL VASTO TERRITORIO QUE HOY FORMAN COLOMBIA, VENEZUELA, ECUADOR Y PANAMÁ".

Imagen 52. Busto Sebastián de Eslava



Fuente: SPD, 2021

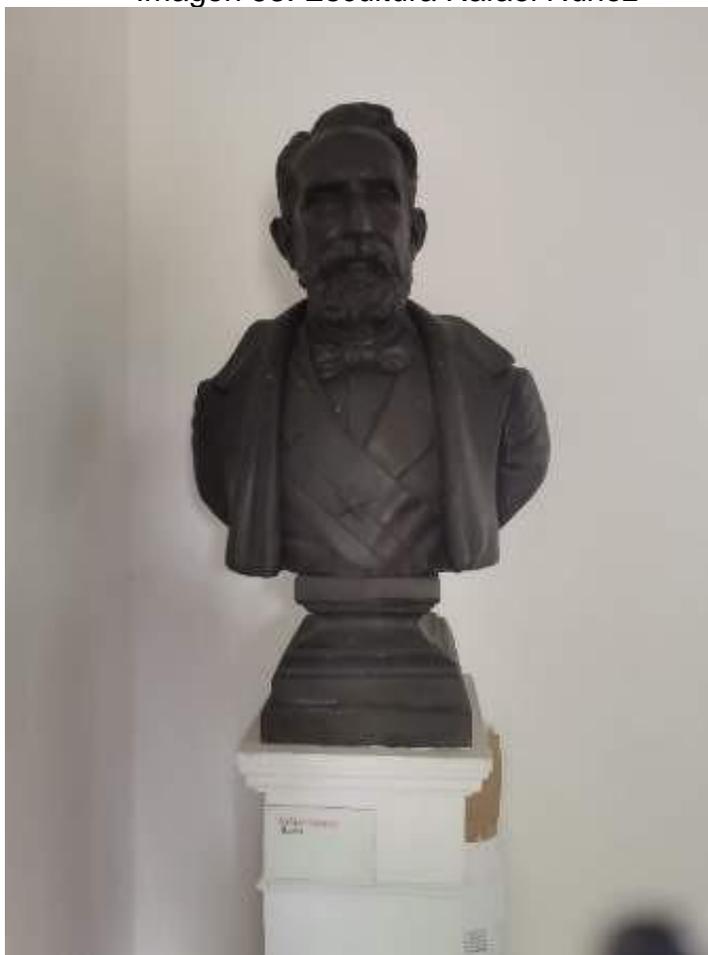
60. Escultura Rafael Núñez

Escultura pedestre de bulto redondo de cuerpo entero. Cabeza y mirada ligeramente hacia la izquierda, ojos pequeños y almendrados, nariz recta y boca cerrada; cejas levemente levantadas, barba y bigote. Frente despejada, con un mechón de pelo ondulado hacia la izquierda de su cabeza. Brazo derecho estirado hacia abajo, mano abierta con la palma hacia adentro y los dedos ligeramente estirados; brazo izquierdo levantado y doblado hacia el pecho, con la mano empuñando unos escritos.

Pierna derecha hacia delante, con la rodilla ligeramente doblada, mientras que la izquierda se encuentra un paso más atrás y totalmente estirada. Viste camisa cuelloalto, chaleco, pantalón y un abrigo que llega un poco más abajo de las rodillas.

La escultura está situada sobre un pedestal alto en forma de columna estriada y anillada en la zona central del fuste donde se lee en relieve y letra cursiva: R Núñez.

Imagen 53. Escultura Rafael Núñez



Fuente: SPD, 2021

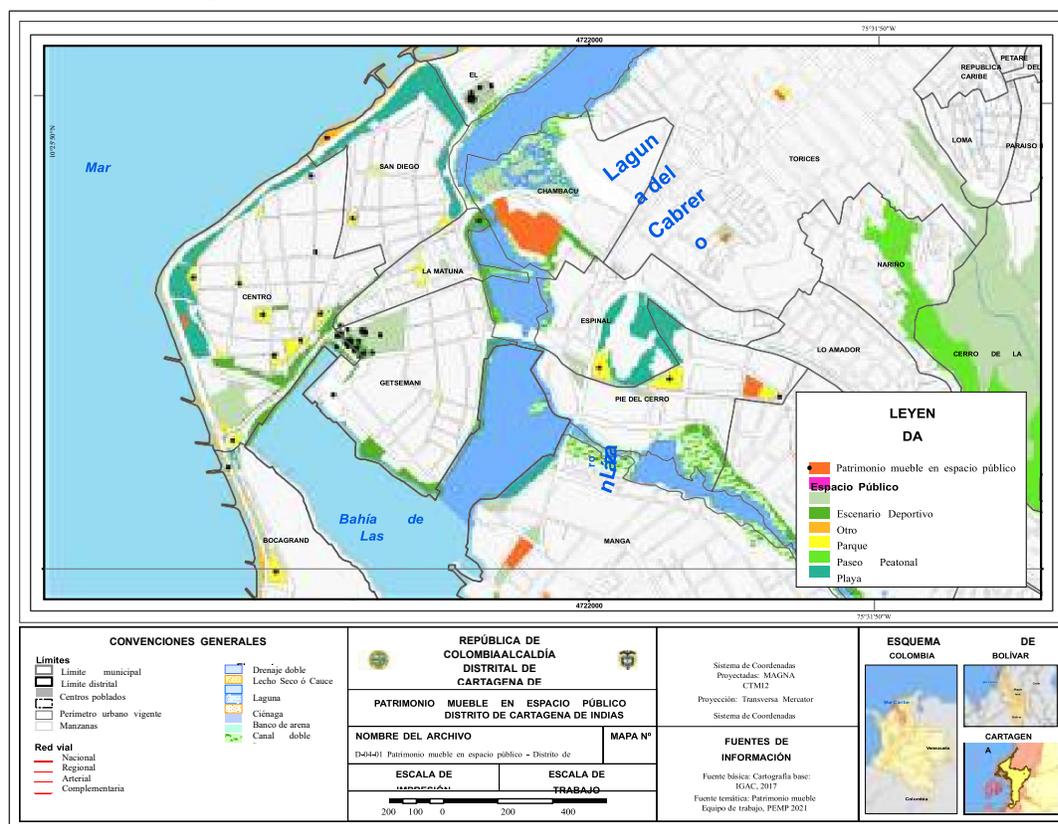
61. El Triángulo



Escultura formada por tres láminas iguales entrelazadas. En los extremos de cadauna, una columna rectangular de caras equivalentes, con diseño de rombos verticales en dos de sus caras, dentro de los cuales hay otro rombo más pequeño de color azul claro. Las láminas tienen un diseño de rombos estilo mola en forma horizontal, las zonas exteriores de color azul claro y en el centro una estrella de cuatro puntas de color rojo. Cada columna tiene en la base un soporte plano cuadrado del cual se fija a una base circular ancha de mediana altura.

Sobre este mueble, se destaca que la información existente sobre su caracterización es de fuente 2012, por lo tanto se reitera la necesidad de actualizar el inventario completo para los bienes muebles en el espacio público como acción prioritaria en la implementación del PEMP.

Imagen 54. Localización de Patrimonio Mueble en espacio público



Fuente: SPD, 2022



4.17 4.3 RESEÑA HISTÓRICA, TRAYECTORIA, USO Y MANEJO

El patrimonio mueble es aquel patrimonio de carácter material que fue testigo de modo de vida determinado, de una sociedad y periodo histórico específico, el cual además tiene la capacidad de transmitir conocimiento, perpetuando un contenido social integrado con los valores y tradiciones propias, diferenciándose directamente de los bienes inmuebles en la capacidad de ser trasladados de un sitio a otro.

Dentro de la revisión y análisis realizado a la información disponible como insumos para la elaboración del presente documento, se logró determinar que la ciudad carece de documentos históricos o investigaciones puntuales que profundicen en la historia y trayectoria del patrimonio mueble de la ciudad más allá de lo expuesto en el subcapítulo anterior, generándose un vacío en cuanto a la información histórica de los diferentes monumentos que hacen parte de los bienes muebles ubicados en espacio público en la ciudad, por lo cual dentro del presente documento no se logró establecer o recrear una reseña histórica detallada para cada uno de estos, ni tampoco una reseña o trayectoria para estos en el conjunto urbano del área de estudio.

Sin embargo, dentro de las fichas de valoración de cada uno de los 54 Bienes Muebles que se encuentran dentro del listado que hace parte del Decreto 1265 de 2019 y que además forman parte del presente capítulo, se hace un breve recuento histórico sobre cada uno de los muebles en espacio público, indicando fechas de construcción, mas no condiciones particulares del contexto histórico en el cual fueron construidos, información incluida en la caracterización presentada anteriormente. Cabe reiterar, a modo de aclaración, que todo el contenido detallado de este capítulo se concentra en los bienes muebles localizados en el espacio público, de acuerdo al alcance acordado con el Ministerio de Cultura para el diagnóstico de este PEMP según lo requerido por el Decreto 2358 de 2019.

Sin embargo, como contexto histórico, de manera general y de acuerdo a las características del patrimonio mueble en espacio público que hace parte del inventario existente, se puede establecer



que gran parte de este es un reflejo de aspectos identitarios de la historia y sus personajes considerados representativos, desde la época ancestral, pasando por la conquista, la independencia y el periodo republicano hasta la actualidad; estos muebles, con diversidad en sus características y en su significado individual, se han convertido en la representaciones de hechos, sucesos, eventos y manifestaciones que son vestigios de la historia y la memoria de los habitantes de la ciudad, de su desarrollo, y de los hitos históricos locales y nacionales de los cuales ha sido protagonista; de esta forma, el patrimonio mueble permite la transmisión simbólica de la historia y sus valores, permitiendo a la comunidad conmemorar de manera permanente y colectiva aquellos simbolismos que deben ser perpetuados, buscando rendir homenaje a la ciudad.

En esta línea, se destacan algunos aportes recopilados en la fase 1 del proceso de participación, a través de los cuales se evidencia el significado y simbolismo de estos elementos para los habitantes de la ciudad, como representativos de hechos históricos en unidad con su localización en el espacio público:

“Bueno mira, para mí el icono más histórico es el camellón de los Mártires pues es la puerta de entrada del barrio Getsemaní” (María Teresa. Mesa Residentes Barrio Getsemaní. 2020).

“La construcción del Camellón de los Mártires, Parque del Centenario, grandes obras de transformación que se vieron asociadas a la gesta de independencia” (Edith Salas, Mesa Residentes Barrio Centro. 2020).

“La plaza de San Diego, la plaza de Fernández de Madrid” (Oscar. Mesa para todos los actores Barrio San Diego. 2020).

“El parque Centenario, por todo el símbolo de independencia y de lo que significaría el espacio público” (Ramón Pérez. Mesa Organismos de control. 2020).

“La plaza de la Trinidad fue donde se dónde se gestó la independencia, y de hecho ese espacio se llamó la plaza de la Independencia, entonces yo creo que ese espacio debe ser como ese punto de



convergencia y de construcción de ciudadanía en el que nos deberíamos enfocar” (Liliana Urrego, Mesa Residentes Barrios Bocagrande, El Cabrero, Marbella, Manga y La Matuna. 2020).

Aparte de los aportes individuales, se destaca que en los análisis y clasificación de aportes de la fase 1 de participación ciudadana, cuyo reporte se anexa al presente diagnóstico e incluye la sistematización de 64 aportes del total en el componente Físico espacial, 42 fueron clasificados en la temática de Imaginario de ciudad; de estos 42, 35 se clasifican en el tema rescate de memoria, y a través de ellos se identifican los lugares que tienen potencial para fortalecer este componente; dentro de estos lugares y elementos se incluyen:

- Escuela de Bellas Artes.
- Colegio Salesiano.
- Arquitectura religiosa.
- Fachadas y núcleos de viviendas.
- Conjunto San Pedro Claver.
- Zaguanes, Baluartes y Murallas.
- Casa Román.
- Casas tradicionales de barrios Espinal y lo Amador.
- Hallazgos arqueológicos en Torices.

De acuerdo a lo anterior, se concluye que cada uno de los elementos del patrimonio mueble refleja un hecho singular, lo que lo convierte de manera individual en un catalizador de identidad y simbolismo, el cual se ve complementado con su localización en el espacio público, el cual se convierte en un escenario activo para la transmisión y el reconocimiento de la memoria y la identidad cultural propia de los cartageneros; estos muebles, que evocan conceptos de libertad, justicia y tradición, entre otros, y que permiten dar simbolismo, representación e identidad a un espacio en escala barrial, local, Distrital, nacional e internacional, conjuran una visión común, un



sentido de pertenencia y una noción de imagen de ciudad que permite consolidar no sólo su connotación patrimonial, sino también el paisaje cultural del centro histórico.

Debido que no se tiene claridad en el proceso administrativo para la localización, custodia y mantenimiento de estos bienes, se considera necesario mencionar, para finalizar, las afectaciones específicas a la transmisión de la memoria y la identidad causadas por el traslado de estos muebles patrimoniales representativos, ya que el desarraigo del elemento mueble con su entorno altera su significado colectivo, entendiendo el mueble no cómo un objeto individual, sino como un símbolo conformado por la unión del objeto y su contexto espacial a través de la historia.

4.18 **4.4 ESTADO DE CONSERVACIÓN**

Dentro de las fichas de valoración cuyo contenido fue base para este capítulo (Ver Anexo 3), se dispone de dos casillas que corresponden al “Estado de Integridad”, el cual dispone de tres categorías que describen el estado del bien mueble a partir de 4 categorías: Completo, incompleto, fragmentado y unido, partir de las cuales se deja indicado el estado del bien mueble al momento de su valoración. De igual forma, se dispone de una casilla de “Estado de Conservación”, el cual a partir de 3 categorías: bueno, regular, malo, evalúa el estado del mueble al momento de su valoración.

El ejercicio descrito se soporta además con un registro fotográfico de cada uno de los muebles que demuestra la categoría asignada para cada una de las dos casillas que describen el Estado de Integridad y Conservación del bien mueble valorado.

Es necesario reiterar que la información base corresponde al año 2017, por lo que se requiere hacer la correspondiente actualización de este componente del inventario, con miras a implementar las acciones de protección y conservación de los bienes muebles en la implementación del PEMP.



También sobre el estado de conservación de bienes muebles, en la fase 1 del proceso de participación ciudadana se recopilaron aportes sobre la percepción de los participantes en este aspecto; en el Reporte de análisis de resultados de participación, anexo al presente diagnóstico, se presenta la clasificación temática de los aportes recopilados como problemas y oportunidades, en donde dentro de los aportes a problemas clasificados en el tema infraestructura, 6 específicamente se refieren a Conservación y Mantenimiento de Elementos Patrimoniales, en donde se incluye patrimonio mueble e inmueble. A través de lo anterior se establece que estos elementos requieren un mantenimiento específico de acuerdo a sus valores, y actualmente estos valores se encuentran en riesgo.

Estos aportes permitieron evidenciar una preocupación latente por parte de la ciudadanía en relación con el estado de deterioro y el uso que se le está dando tanto a los monumentos históricos de la ciudad, así como a los espacios públicos en los cuales se encuentran ubicados, dentro del cual cabe destacar el comentario realizado por Mónica Fadul (2020), quien en respuesta a las preguntas orientadoras realizadas en las mesas de aportes en el componente de Paisaje, direccionadas a la identificación de problemáticas expuso el deterioro del “*Conjunto monumental y religioso*” del centro histórico de la ciudad como uno de los problemas asociado a esta temática.

4.19 4.5 VALORACIÓN Y DIAGNÓSTICO

El reconocimiento de valores es el primer paso para definir la significación de los bienes culturales en el espacio público de Cartagena de Indias, en este caso de los monumentos ubicados en el área de estudio, según el alcance acordado para este capítulo con el Ministerio de Cultura en el marco de lo requerido por el Decreto 2358 de 2019. Definir la significación de cada monumento implica entrar en el campo de la historia de la ciudad y del monumento como objeto material y como objeto artístico emplazado en ella, lo cual requiere una mirada que refiera la intención que dio origen a su emplazamiento y el porqué de la selección del sitio escogido para ello. Este es el espacio en el que va a permanecer, cumpliendo con la función que se le ha asignado, por lo general de carácter



conmemorativo o rememorativo, y de esta manera el conjunto de monumentos y la ciudad que los contiene se convierten en un registro de la memoria.

El Decreto 1080 de 2015, en su Artículo 2.4.1.2., establece los Criterios de Valoración. Los criterios de valoración son pautas generales que orientan y contribuyen a la atribución y definición de la significación cultural de un bien mueble o inmueble. La significación cultural es la definición del valor cultural del bien a partir del análisis Integral de los criterios de valoración y de los valores atribuidos. Los BIC del ámbito nacional y territorial serán declarados por la instancia competente, de conformidad con los siguientes criterios de valoración, sin perjuicio de otros que de ser necesario podrá señalar el Ministerio de Cultura:

1. Antigüedad.
2. Autoría.
3. Valor simbólico.
4. Constitución del bien.
5. Forma.
6. Estado de conservación.
7. Contexto ambiental.
8. Contexto urbano.
9. Contexto físico.
10. Representatividad y contextualización cultural.

Este registro contiene, igualmente, la intención de creación, que guarda una estrecha relación con la historia de la ciudad y del período del arte que corresponde a la época en que fue elaborado cada monumento. Se reconocen así los valores históricos, artístico—estéticos, y simbólicos, en relación con su autor, quien seleccionó una técnica de elaboración particular, que puede ser analizada y calificada cuando se toma en relación con el estado de conservación actual, condicionado por los materiales de construcción, la calidad técnica de su ejecución y las condiciones del sitio que hoy ocupa en la ciudad, entre otros (Fundación Grupo Conservar, 2017).

La ciudad es una experiencia que cada uno de sus habitantes vive de manera particular, de tal manera que su arquitectura, edificaciones, plazas, parques y monumentos son textos que se



superponen e interpretan a través de diferentes niveles de lectura que reconocen el valor de aquellos que se encuentran en el espacio público. Estos niveles de interpretación hacen del sistema de valores algodinámico y variable. Por lo tanto, la apreciación y valoración de cada monumento depende de quién lo reconozca y de cómo lo interprete cada persona (Fundación Grupo Conservar, 2017).

Esta interpretación no está predeterminada por los datos histórico- estéticos, iconográficos o técnicos consignados en cada ficha de valoración; simplemente estos datos sirven de base para establecer relaciones que le aportan a cada lector

o intérprete elementos para comprender su valor y significado. Por lo tanto, las especificaciones propuestas en cada ficha (Ver Anexo 3) ofrecen opciones de significados que transmitidos y difundidos entre el colectivo le van a permitir vivir supropia experiencia de la ciudad y sus monumentos, encontrarlos reflejados en sus formas e imágenes, materiales, técnicas, autores y estética propia, y a partir de ellos podrá construir su propia significación. Esta significación es la encargada de alimentar esa gran memoria colectiva, que es en realidad la suma de experiencias y lecturas individuales del espacio de la ciudad y su contenido: Los Monumentos (Fundación Grupo Conservar, 2017).

Tabla 63. Criterios y valores para la valoración del Patrimonio Mueble

Grupo	#	Obra	Criterio valorización	Valor
CENTRO	1	Pedro de Heredia	Autoría	Histórico/Estético/Simbólico
	2	Bolívar Ecuestre	Autoría - antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	3	Colón	Autoría	Histórico/Estético/Simbólico
	4	San Pedro Claver Esclavo	Autoría	Histórico/Estético
	5	Figura Reclinada	Antigüedad	Estético
	6	Miguel Dávila Flórez	Antigüedad	Histórico
	7	Carlos Lleras Restrepo	Autoría	Histórico



	8	Antonio José Irrisarí	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
SAN DIEGO	9	Alcatraces	Autoría	Estético
	10	José Fernandez Madrid	Autoría/Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	11	India Catalina	Autoría	Histórico/Estético/Simbólico
CAMELLON DE LOS MARTIRES, PARQUE CENTENARIO Y MUELLE DE LOS PEGASOS	12	Noli Metanguere	Antigüedad	Histórico/Estético
	13	Niño con Pez	Antigüedad	Histórico/Estético
	14	Niño con Pez	Antigüedad	Histórico/Estético
	15	Antonio José de Ayo	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	16	Manuel Del Castillo Y Rada	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	17	Pantaleón Germán Ribón	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	18	Jose Ma. García de Toledo	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	19	Miguel Rodríguez Torices	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	20	Santiago Stuart	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	21	José Martín porto Carrero	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
22	Martín Amador	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico	
23	Miguel de Anguiano Arjona	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico	

	24	Miguel Díaz Granados	Antigüedad	Histórico/Estético/Simbólico
	25	Miguel de Cervantes	Autoría	Histórico
	26	La Libertad	Antigüedad	Histórico/Estético
	27	La república	Antigüedad	Histórico/Estético
	28	El Trabajo	Antigüedad	Histórico/Estético
	29	Obelisco	Antigüedad	Histórico/Estético



	30	Rafael Uribe Uribe	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
	31	Errique Arrazola	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
	32	Errique Olaya Herrera	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
	33	Lácides Segovia	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
	34	Manuel Obregón	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
	35	Guillermo Cano Isaza	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
	36	Los Pegasos	Autoría	Histórico/Estético
PIE DEL CERRO	37	Valores de Cartagena	Autoría	Histórico/Simbólico
	38	Blas de Lezo	Autoría	Histórico/Simbólico
	39	Botas Viejas	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
PIE DEL CERRO / CABERO	40	Joaquín F. Vélez	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
	41	Eduardo Lemaitre	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
	42	Carex	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico

	43	Pedro Zapata	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
	44	Domingo Benkos Bioho	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
	45	Jose Ma. Campos Serrano	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico



	46	Miguel Antonio Caro	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
	47	Joaquín José Nieto	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
	48	Vicente Celedonio Piñeres	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
	49	Sebastián de Eslava	Representatividad y Contextualización Sociocultural	Histórico
	50	Rafael Núñez	Autoría/Antigüedad	Histórico/Estético
	51	Soledad Román	Autoría	Histórico/Estético
BOCAGRAN DE	52	Santander	Autoría	Histórico/Estético
	53	Palenquera	Autoría/Representatividad y Contextualización Sociocultural	Estético
	54	María Mulata	Autoría	Estético

Fuente: Decreto 1265 de 2019 “Por medio del cual se declaran cincuenta y cuatro Bienes de Interés Cultural – BIC del Distrito de Cartagena de Indias”

Si bien este inventario es la fuente disponible para presentar el estado de los bienes muebles analizados, se hace necesario, en el proceso de formulación de cara a la implementación del PEMP, incluir herramientas y metodologías para que se realice un análisis sobre los mecanismos para la conservación y protección de estos valores, teniendo en cuenta el estado de conservación actual del bien, su localización y su contexto en una línea temporal, análisis que debería ser la base para todas las acciones encaminadas al mantenimiento e intervención para la protección y conservación de todos los bienes, particularmente de los bienes muebles en el espacio público.

4.20 4.6 PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO



El PEMP del centro histórico de Cartagena de Indias (Área Afectada) y su Zona de Influencia, en consideración a la definición de Patrimonio Cultural³⁸⁷ realizada por la Convención Internacional sobre el Patrimonio Cultural y Natural Mundial de París del 16 de noviembre de 1972, y en concordancia con la declaratoria explícita que recae sobre el sector antiguo de la ciudad de Cartagena³⁸⁸ como Monumento Nacional, hoy día Bien de Interés Cultural (BIC), y según lo establecido en la Ley 397 de 1997, en sus artículos 4º y 6º, modificados respectivamente por los artículos 1º y 3º de la Ley 1185 de 2008 y dada la existencia de una correspondencia total entre los inmuebles declarados BIC y su carácter de bien o vestigio arqueológico, identifica las siguientes zonas como susceptibles de poseer Bienes materiales considerados como arqueológicos:

Tabla 64. Localización patrimonio arqueológico

Localización	
Zona	Subzona
Norte – Occidente - Sur	Mar Caribe y la bahía de Cartagena
Norte – Este	Ciénaga de la Virgen, Crespo, Manzanillo del Mar
Sur	Canal del Dique
	Barú

Localización	
Zona	Subzona
	Isla de Tierra Bomba
Zona Urbana	centro histórico y Getsemaní

Fuente: SPD, 2021

³⁸⁷ La Convención Internacional sobre el Patrimonio Cultural y Natural Mundial de París del 16 de noviembre de 1972, incluye en el patrimonio cultural las obras arquitectónicas y de escultura monumental y pictóricas y las estructuras arqueológicas, inscripciones, inscripciones rupestres de sobresaliente valor para el arte, la historia o la ciencia (Art. 1). En el patrimonio natural incluye las formaciones geológicas o fisiográficas y las áreas que constituyan el hábitat de especies animales o vegetales amenazadas (Art. 1).

³⁸⁸ Ley 163 de 1959. **Parágrafo.** —Para efectos de la presente ley se entenderá por sectores antiguos los de las ciudades de Tunja, Cartagena, Mompox, Popayán, Guaduas, Pasto, Santa Marta, Santa Fe de Antioquia, Mariquita, Cartago, Villa de Leyva, Cali, Cerrito y Buga. Las calles, plazas, plazoletas, murallas, inmuebles incluidas casas y construcciones históricas, en los ejidos, muebles etc., incluidos en el perímetro que tenían estas poblaciones durante los siglos XVI, XVII y XVIII.



Todo ello en la medida en que las diferentes y muy diversas investigaciones existentes sobre el origen de nuestro territorio y su evolución, así como de los asentamientos pre y post hispánicos, ofrecen gran certeza sobre su ubicación.

Es conocida además la existencia en Cartagena de Indias de un amplio patrimonio sumergido perteneciente al período colonial. En la siguiente tabla a continuación se registran las zonas con potenciales de poseer vestigios arqueológicos³⁸⁹ terrestres y subacuáticos, del Distrito de Cartagena de Indias:

Dentro de estos elementos vale la pena destacar los “Hallazgos arqueológicos en Torices” como uno de los elementos importantes que se identificaron, y sobre los cuales el presente instrumento debe desarrollar los mecanismos necesarios para su manejo y conservación.

4.21 4.7 CONCLUSIONES

A modo de conclusión, el proceso y los hallazgos en el diagnóstico para el patrimonio mueble en el área de estudio del PEMP permiten identificar problemas, riesgos, oportunidades y alternativas de intervención, los cuales surgen del análisis de la información recopilada de fuentes secundarias, de la información de fuentes primarias obtenida a través del desarrollo de la fase 1 de participación ciudadana, y del trabajo de campo adelantado.

- Identificación de problemas

Como problemas principales se establecen:

³⁸⁹ Ley 163 de 1959. **Artículo 1º**—Declárase patrimonio histórico y artístico nacional los monumentos, tumbas prehispánicas y demás objetos, ya sean obra de la naturaleza o de la actividad humana, que tengan interés especial para el estudio de las civilizaciones y culturas pasadas, de la historia o del arte, o para las investigaciones paleontológicas, y que se hayan conservado sobre la superficie o en el subsuelo nacional.



Actualmente es difícil identificar con exactitud qué organismo y/o dependencia Distrital es la encargada ni cual es el procedimiento de la localización, custodia, manejo y conservación de los bienes muebles en Cartagena de Indias; este aspecto hace necesario formular un instrumento con un modelo de gestión transversal que aborde específicamente este asunto, en donde sean establecidas también de manera precisa las competencias de las entidades locales, regionales y nacionales.

En segundo lugar, la información disponible (inventarios) no se encuentra completa ni actualizada, ni se tiene un reporte claro de la reseña histórica, la valoración y el estado de conservación de los bienes muebles de todo tipo, no sólo los localizados en el espacio público, aunque este problema se agrava cuando nos vemos enfrentados a situaciones que no dan espera, como el deterioro de algunos elementos del patrimonio cultural mueble e inmueble ubicado en el espacio público de la ciudad.

En paralelo, se requiere que las entidades de orden nacional y Distrital -Ministerios, Secretarías, Institutos- trabajen en conjunto para que las actuaciones sean óptimas y acordes al contexto. Sin embargo, es prudente reconocer también la insuficiencia de recursos públicos para el manejo y conservación.

Así mismo, es necesario definir herramientas de análisis y metodologías orientadas a la protección de los valores de cada uno de los elementos muebles, las cuales deben orientar las intervenciones propuestas a la protección y conservación de las cualidades y valores patrimoniales de cada uno de los elementos, ya que actualmente no existen estas herramientas.

- Riesgos potenciales



Es oportuno reportar algunos apartes (vigentes) del Documento Técnico de Soporte del proyecto de PEMP de 2012, que en relación con los riesgos e impactos del patrimonio de Cartagena donde se afirma que *“Según el estudio de la UNESCO Predicting and managing the impacts of climate change on World Heritage, 2007, los impactos del calentamiento global no sólo se verán reflejados en el ascenso del nivel del mar. A su vez, éste señala que el cambio climático puede desempeñar un papel importante en el deterioro de los monumentos históricos de la humanidad, por las siguientes razones:*

- Los hallazgos arqueológicos que tienen contacto con suelos subterráneos se han conservado en el tiempo porque han alcanzado un equilibrio con la composición química del suelo. Este equilibrio se podría ver alterado por el cambio climático, causando que los hallazgos arqueológicos compuestos de materiales sensibles se deterioren fácilmente.
- El aumento de la humedad en el suelo puede dar lugar a una mayor movilidad de sales, causando así que estas sales alcancen más rápidamente los materiales pétreos de las edificaciones históricas y por tanto se intensifiquen los procesos de cristalización que se generan entre las sales y los materiales pétreos.
- Las inundaciones pueden causar daño en los materiales de las construcciones, ya que las mismas no están diseñadas para resistir un contacto prolongado con el agua. Además, después de las inundaciones, el secado de los materiales puede fomentar el crecimiento de microorganismos dañinos tales como los mohos.
- El aumento de las tormentas puede causar daños estructurales en las edificaciones históricas.
- Los patrimonios culturales pueden estar en mayor riesgo por el aumento de la humedad, de la temperatura y de los niveles de UV.

- Oportunidades

La inclusión de la Academia representa una oportunidad de crecimiento a considerar en materia de conocimiento, asesorías y formación. La participación de facultades académicas de Historia, Arquitectura, Artes, Ingenierías u otras áreas del conocimiento relacionado, pueden contribuir a un manejo y conservación eficaz de los bienes de protección.

Relacionado con lo anterior, la sensibilización de la población estudiantil desde los distintos niveles de secundaria, puede favorecer el sentido de pertenencia hacia el patrimonio tanto en el presente como a largo plazo, a partir de esa gran apuesta por fortalecer un adecuado uso y



apropiación de los bienes de interés cultural por parte de una ciudadanía cada vez más activa y participativa.

- Alternativas de intervención

Es importante hacer énfasis en que la responsabilidad del manejo y conservación de los bienes de protección no es una tarea exclusiva del Estado, por lo que se requiere el compromiso de otros dos actores claves: la Universidad, como ese organismo que aporta nuevos conocimientos para una intervención acorde a la perceptiva histórica; y el sector productivo, privado o empresarial, a través de su brazo de responsabilidad social, como una representación de la sociedad civil y su respaldo con su entorno más inmediato.



4. 5. *DIAGNÓSTICO SOCIO ECONÓMICO*

Este capítulo comprende el análisis de problemáticas y aspectos relacionados con las actividades y dinámicas sociales y económicas del BIC y su entorno, empezando por los aspectos históricos relevantes en la evolución del centro histórico relacionados con este componente.

4.22 *5.1 ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA PERSPECTIVA SOCIOECONÓMICA DEL CENTRO HISTÓRICO*³⁹⁰

Evolución social e histórica de Cartagena y centro histórico siglo XVI – 1982

El Centro Histórico de Cartagena de Indias es un espacio donde convergen múltiples temporalidades, reflejo de los procesos sociales, económicos y políticos que han moldeado la ciudad desde tiempos prehispánicos hasta la actualidad. Como Patrimonio de la Humanidad, su conservación y gestión requieren una mirada integral que considere no solo la herencia colonial, sino también las dinámicas previas a la llegada de los europeos y su evolución posterior.

Antes de la irrupción española, la región que hoy ocupa Cartagena de Indias estuvo habitada por diversos pueblos indígenas, entre ellos los Malibúes, Yurbacos, Macanaes, Calamary y Zenúes. Aunque los registros históricos sobre estas sociedades son fragmentarios, se sabe que mantenían complejas relaciones comerciales y de subsistencia, aprovechando los recursos marítimos y fluviales de su entorno. Los Calamary, en particular, ocupaban un extenso territorio que se extendía desde la desembocadura del río Magdalena hasta el Golfo de Urabá, y son frecuentemente descritos como parte del universo cultural de los caribes. Sin embargo, con la llegada de los españoles, su población sufrió un drástico declive debido a la guerra, la esclavización, el desplazamiento forzado y las epidemias introducidas desde Europa.

El primer registro europeo de la bahía de Cartagena se remonta a 1501, cuando el navegante español Rodrigo de Bastidas avistó sus aguas y la denominó inicialmente "Barú". Sin embargo, en 1503, una real cédula emitida por la corona española ya hace referencia al nombre de "Cartagena", posiblemente sugerido por el cartógrafo Juan de la Cosa, quien habría encontrado similitudes con la ciudad de Cartagena en el Levante español. Este nombre fue asignado primero a la bahía y luego a la aldea indígena de "Kar Mai Ri", en un proceso que marcó el inicio de la apropiación europea del territorio.

Desde su fundación en 1533 por Pedro de Heredia, Cartagena de Indias se consolidó como un enclave estratégico del Caribe, clave en el sistema de comercio transatlántico del Imperio español.



Su puerto, de excepcional ubicación geográfica, facilitó el intercambio de bienes, personas e ideas, pero también la trata esclavista, convirtiéndola en uno de los principales puntos de ingreso de africanos esclavizados a América. En este complejo entramado, los indígenas, los europeos y los africanos dieron origen a una sociedad mestiza con una identidad cultural propia.

Durante el siglo XVI, Cartagena fue también una de las principales puertas de entrada de epidemias a América. Aunque los barcos de Cristóbal Colón no tocaron directamente su bahía, sí introdujeron enfermedades en Santo Domingo que pronto se extendieron por el Caribe, afectando gravemente a la población indígena. La viruela, en particular, tuvo un impacto devastador en la región y contribuyó significativamente a la desaparición de los pueblos originarios que habitaban el área. No existen registros claros sobre el destino de los indígenas que sobrevivieron, aunque algunas investigaciones sugieren que pudieron haberse desplazado a otros territorios del Caribe.

A pesar de las transformaciones impuestas por la colonización, Cartagena se convirtió en un espacio donde convergieron diversas expresiones culturales y formas de resistencia. En el siglo XIX, el escritor y político Juan José Nieto resaltó el mestizaje como un factor clave en la construcción de la identidad nacional. La interacción entre indígenas, europeos y africanos no solo configuró la estructura social de la ciudad, sino que también dejó huellas en sus tradiciones, su arquitectura y su vida cotidiana.

Durante los primeros años de la colonia, la organización económica se basó esencialmente en la fuerza de trabajo indígena. Los colonizadores españoles, en su prisa por acumular riquezas, necesitaron abundante mano de obra para explotar los campos y las minas. Para esto, la Corona puso en funcionamiento dos sistemas de explotación indígena: la **Encomienda** (trabajo a cambio de evangelización) y el **Repartimiento** (el indio se alquila a un amo).

A mediados del siglo XVI, el aumento del comercio transatlántico convirtió la ciudad en uno de los puertos esenciales del sistema comercial español y la insertó en la economía-mundo. El incremento en la circulación de plata y oro dinamizó la plaza para el establecimiento de comerciantes de diversas partes de Europa, lo que la consolidó como un puerto cosmopolita. El desarrollo del comercio dependió tanto del comercio transatlántico como de su posición privilegiada en la región Caribe.

La organización económica se basó en una relación de **imperio-colonia**, donde la metrópoli se beneficiaba de los recursos y excedentes económicos generados en la ciudad. Estos recursos provenían de la hacienda pública y del comercio atlántico. La urbe se convirtió en un **puerto de servicios** gracias al desarrollo de talleres y apostaderos. Estos lugares crearon fuerza laboral y movilidad social, dando origen a la clase de los **artesanos**, quienes tuvieron un papel decisivo en la política de 1811. La ciudad era una escala crucial para las flotas de galeones cargadas de plata del Perú, que se aprovisionaban en su bahía, más segura que las costas panameñas.



Aunque su ubicación geográfica le permitió un gran desarrollo comercial, el entorno no era apto para la agricultura, por lo que dependía del comercio con el Caribe y el interior de la provincia para su aprovisionamiento. Con el declive de la población indígena, la Corona autorizó la importación de **esclavos africanos**.

A finales del siglo XVI, Cartagena se consolidó como una **factoría esclavista** a nivel continental. La población de la ciudad se volvió mayoritariamente negra y mestiza, y la posesión de esclavos se convirtió en un símbolo de prestigio social. En poco tiempo, evolucionó hasta ser una plaza fuerte y uno de los centros esclavistas más importantes de América.

Impacto de la inversión en defensa

La Corona española invirtió grandes sumas en la construcción de sistemas defensivos en Cartagena para proteger sus arcas de la piratería. Esto tuvo un impacto significativo en la sociedad local:

- **Economía y empleo:** La inversión generó un gran número de empleos en oficios como carpintería, albañilería y herrería, lo que articuló la economía local. Sin embargo, a partir de 1808, los salarios de los trabajadores se deterioraron, coincidiendo con la crisis del Imperio español.
- **Movilidad social:** Los proyectos de construcción permitieron que **artesanos pardos, negros y blancos pobres** ascendieran socialmente. Estos trabajadores ganaron reconocimiento y prestigio en la ciudad.
- **Desafío a la autoridad:** Las milicias, compuestas por estos trabajadores, se convirtieron en un espacio para **desafiar a las autoridades virreinales**, que los habían colocado en una situación de inferioridad.

Al mismo tiempo, los comerciantes criollos de Cartagena acumularon considerables fortunas. Se desvincularon del monopolio de Cádiz y, a finales del siglo XVIII, crearon su propio consulado de comercio para toda la Nueva Granada. Este poder económico generó **pugnas con Santa Fe** y un **clamor por la autonomía comercial**, que sentó las bases para el posterior movimiento de independencia

Declive de Cartagena

Tras la independencia de Colombia, Cartagena perdió su estatus de **puerto exclusivo** para el comercio exterior, ya que otras ciudades portuarias como Santa Marta y Barranquilla emergieron como competidoras. Este período, considerado el más difícil para la ciudad, se vio agravado por varios factores:



- **Desconexión geográfica:** La obstrucción del canal del Dique aisló a Cartagena del vital río Magdalena y, por ende, del interior del país, lo que interrumpió el comercio.
- **Consecuencias de la guerra:** La guerra de independencia y la ruptura con España desorganizaron la economía local.
- **Epidemias y crisis demográfica:** A mediados del siglo XIX, brotes de cólera y viruela diezmaron la población. Este factor, junto con la depresión económica, llevó a una **masiva migración** en busca de mejores oportunidades.

La situación comenzó a cambiar con la llegada de **Rafael Núñez** al poder en 1882. Núñez entendió que la clave para la recuperación económica era resolver el aislamiento geográfico de la ciudad. Para lograrlo, impulsó dos obras de infraestructura cruciales:

- **Ferrocarril Cartagena-Calamar:** Construido entre 1891 y 1894, este ferrocarril conectó el puerto marítimo de Cartagena con el río Magdalena, reactivando el comercio. Su inauguración fue celebrada como una "**segunda independencia**" y su operación se extendió por más de medio siglo, transformando la vida y el transporte en la región.
- **Muelle de la Machina:** La construcción de este terminal marítimo complementó el ferrocarril y revitalizó el tráfico comercial.

Estas obras no solo permitieron a Cartagena recuperar su relevancia como puerto, sino que también fortalecieron a Calamar como su puerto fluvial. El tren se convirtió en el principal medio para transportar mercancías, personas y alimentos, marcando el inicio de una nueva era de **prosperidad** para la región dando inicio a una etapa de modernización para transformarse en una urbe próspera y funcional. Esta transición se manifestó a través de importantes obras públicas, tanto ornamentales como de infraestructura.

Entre las obras más notables se encuentra el **Paseo de los Mártires**, construido entre 1874 y 1884, y la estatua de Fernández de Madrid. Además, para mejorar los servicios básicos de la ciudad, se instaló la primera **planta eléctrica** y el **acueducto de Matute**, que solucionó la escasez de agua potable. Estos avances facilitaron la expansión urbana más allá de las murallas, dando origen a nuevos barrios como Loamador y Chambacú

Privatización y municipalización de los servicios

A pesar de los esfuerzos, los servicios públicos municipales enfrentaron serios problemas. La planta eléctrica no operaba de forma continua y resultaba insuficiente para la demanda. Sumado a esto, los altos costos de operación y mantenimiento representaban una pesada carga para las finanzas de la ciudad.



Ante esta situación, la **prensa liberal** abogó por la privatización, argumentando que el capital privado impulsaría el progreso. La presión política culminó en 1923, cuando la administración de la planta y el acueducto se entregó a la empresa inglesa **Cartagena Waterworks Ltd**. Sin embargo, esta privatización fue temporal, pues en 1931, una nueva ley declaró el aprovechamiento hidráulico de utilidad pública, lo que llevó a la municipalización de los servicios y a la creación de la empresa de servicios públicos de Cartagena.

En los cincuenta años siguientes a 1880, se demolieron varios baluartes y tramos de la muralla de Cartagena, incluyendo los **Baluartes de Santa Teresa, Santa Bárbara, Barahona, San Pedro, San Andrés, San Pablo y Santa Isabel**, así como la muralla entre la Boca del Puente y la India Catalina.

La demolición de las murallas fue un proceso polémico, motivado por la visión de que estas eran un **obstáculo para el progreso y la modernización** de la ciudad. Se consideraba que su eliminación permitiría el **saneamiento** de Cartagena y facilitaría su posicionamiento como un puerto clave para los barcos que cruzarían el Canal de Panamá.

Obras de Modernización y Desarrollo

Paralelamente a las demoliciones, se llevaron a cabo otras iniciativas para modernizar la ciudad, entre las que se incluyen:

- **Infraestructura pública:** Se pavimentaron calles y se construyeron obras como el **Parque del Centenario**, el **Teatro Municipal**, el **Monumento a la Bandera** y la estatua de la Libertad en el Camellón de los Mártires.
- **Desarrollo portuario:** Se contrataron estudios para mejorar el puerto con el objetivo de convertirlo nuevamente en un centro de comercio importante.
- **Industria petrolera:** En las primeras décadas del siglo XX, se fundó la primera refinería, Cartagena Oil Refining Co., y más tarde, con la llegada de Andian National Corporation y la inauguración de un oleoducto, **Mamonal** emergió como un puerto exportador de petróleo, lo que impulsó una fuerte industria petroquímica.

El Rol del Patrimonio Arquitectónico

A pesar de las demoliciones, sectores de la sociedad cartagenera comenzaron a valorar el patrimonio arquitectónico de la ciudad como un activo para el **turismo**. Esto llevó a la formación de la **Sociedad de Mejoras Públicas**, que luchó por la preservación de los restos coloniales. Aunque el proyecto de convertir a Cartagena en una ciudad turística tomaría décadas en consolidarse, marcó un cambio de percepción: el legado arquitectónico, antes visto como un estorbo, se transformó en un elemento de valor para el desarrollo económico.



El proceso de transformación urbana incluyó la **erradicación de barrios populares** como Pekín, Boquetillo y Pueblo Nuevo, que se ubicaban alrededor del centro histórico. A pesar de las protestas, sus habitantes fueron desalojados en 1936, después de que los terrenos fueran declarados de "utilidad pública". Esta acción permitió la construcción de la **Avenida Santander** en 1940.

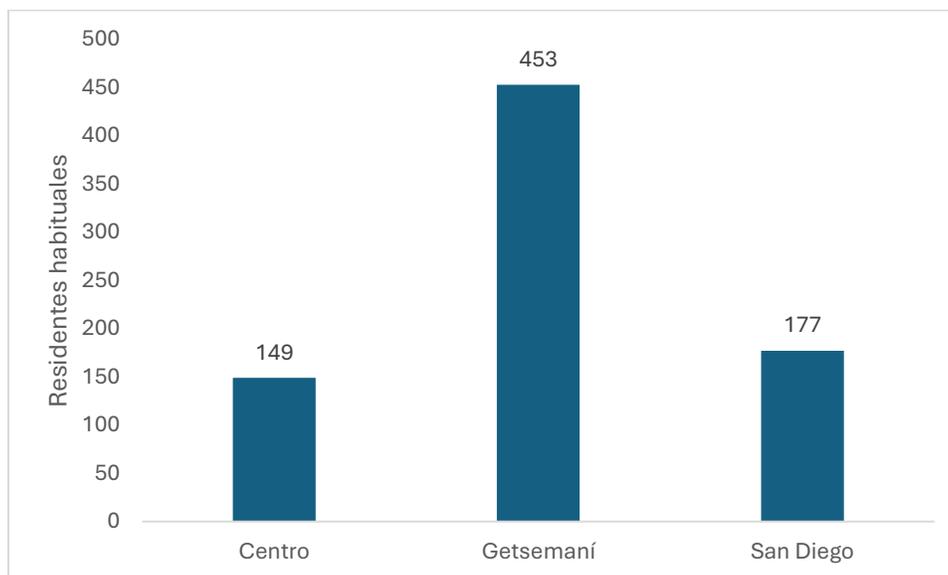
Además, el viejo **Mercado de Getsemaní** y su muelle adyacente también fueron eliminados para convertir la Bahía de las Ánimas en un puerto turístico. El mercado fue reubicado en el área de Bazaruto en 1978, y en su antiguo emplazamiento se inició la construcción del **Centro de Convenciones**, un proyecto clave para posicionar a Cartagena como un destino de eventos y turismo a nivel nacional e internacional.

4.23 5.2 SITUACIÓN DEMOGRÁFICA

4.23.1 5.2.1 Estructura poblacional

En 2023, la Fundación Centro Histórico de Cartagena y el Observatorio del Patrimonio Cultural de la Universidad de Cartagena adelantaron el *Censo y Caracterización de la residencialidad en el centro Histórico de Cartagena*, dando como resultado la presencia de 779 residentes habituales distribuidos en 2702 predios a los cuales el equipo del Censo tuvo acceso (Universidad de Cartagena, 2023). De acuerdo con lo anterior, en el Centro Histórico el 58% de los residentes habituales se encuentran en Getsemaní, mientras que el 23% vive en San Diego y el 19% en el barrio Centro (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Residentes habituales en el Centro Histórico, 2023.



Fuente: Universidad de Cartagena, 2023.



En contraste con el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2018, los resultados de 2023 revelan una caída de la población residente en el Centro Histórico del orden del 68%, teniendo la mayor caída en San Diego (-71%) (ver Tabla 65).

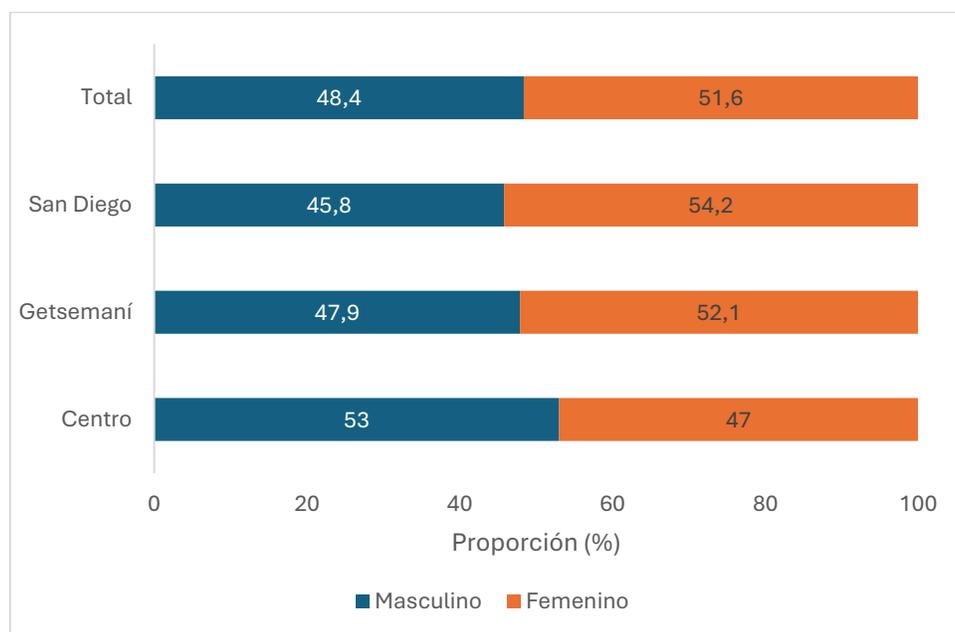
Tabla 65. Variación de habitantes en el periodo 2018 – 2023.

Barrio	CNPV 2018	Residentes 2023	Variación
Centro	482	149	-69%
Getsemaní	1185	453	-62%
San Diego	604	177	-71%
Total	2271	779	-66%

Fuente: DANE, Universidad de Cartagena y cálculos SPD.

En el Centro Histórico, la población femenina abarca el 51,6% de los residentes habituales de la zona. Los resultados revelan que San Diego posee la mayor proporción de mujeres residentes habituales (54,2%), contrastando con el Centro, cuya mayoría de habitantes son hombres (53%) (ver Gráfico 2).

Gráfico 2. Proporción de habitantes por sexo en el Centro Histórico, 2023.



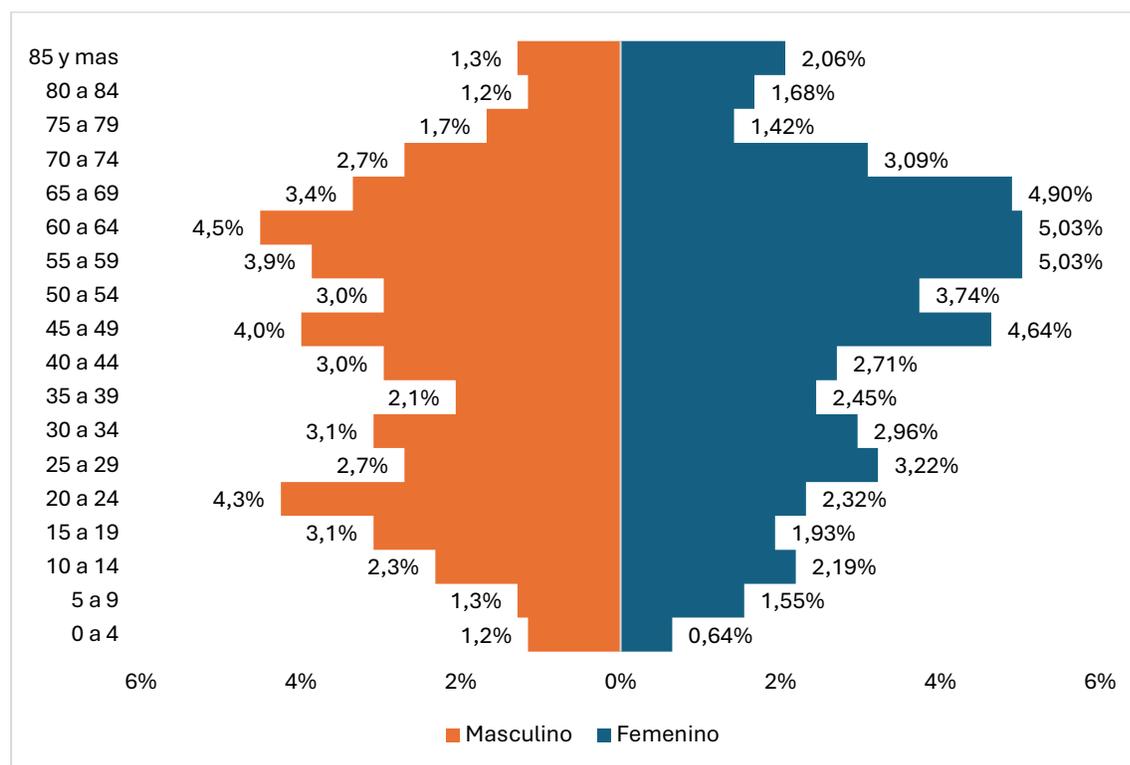
Fuente: Universidad de Cartagena, 2023.

Los resultados del Censo de 2023 revelan además una estructura demográfica caracterizada por la regresividad de su pirámide poblacional (ver Gráfico 3). Para dicho censo “(...) la población de



niños, niñas y adolescentes es del 9,15%, mientras que la población entre los 15 y 59 años representa el 57,99% y la población adulta el 32,86%” (Universidad de Cartagena, 2023, p. 44).

Gráfico 3. Pirámide poblacional de los residentes habituales en el Centro Histórico, 2023.



Fuente: Universidad de Cartagena, 2023.

En lo que respecta a las características de las dinámicas de los hogares, en general el 51% de la jefatura de hogar es ejercida por mujeres, siendo San Diego el barrio con la mayor proporción de jefas de hogar (52,6%), mientras que en Getsemaní los hombres, con el 50,4% se reportan como jefes de hogar (ver Tabla 66).

Tabla 66. Jefatura de hogares en el Centro Histórico.

Sexo Jefe de Hogar	Centro	San Diego	Getsemaní	Total general
Femenino	54,2%	52,6%	49,6%	51,5%
Masculino	45,8%	47,4%	50,4%	48,5%

Fuente: Universidad de Cartagena, 2023.

Respecto a otras características de los residentes en el Centro Histórico, el 68,3% de los habitantes de la zona nació en Cartagena, siendo Getsemaní el barrio que alberga la mayor proporción de



nativos de la ciudad. Por su parte, si bien en San Diego el 64,4% acreditan dicha condición, la participación de habitantes nacidos en otros municipios de Bolívar y fuera del departamento llega al 35,6%. En el barrio Centro, la proporción de nativos de Cartagena es mucho menor, con el 43%, predominando los nacidos fuera del departamento de Bolívar (ver Tabla 67). De igual manera, el 92% de los residentes habituales manifestó vivir en Cartagena en los 5 años anteriores al censo, aunque en el Centro quienes vivían fuera de la ciudad en tal periodo, corresponden al 15% (ver Tabla 68).

Tabla 67. Lugar de nacimiento de los residentes

Lugar de Nacimiento	Centro	San Diego	Getsemaní	Total general
Cartagena - Bolívar	43,0%	64,4%	78,1%	68,3%
Otras partes de Bolívar	18,1%	9,6%	4,4%	8,2%
Fuera del departamento	38,9%	26,0%	17,4%	23,5%

Fuente: Universidad de Cartagena, 2023.

Tabla 68. Dónde vivía hace 5 años

Donde vivía hace 5 años	Centro	San Diego	Getsemaní	Total general
Cartagena - Bolívar	85%	93%	94%	92%
Fuera de Cartagena	15%	7%	6%	8%

Fuente: Universidad de Cartagena, 2023.

Con respecto al autorreconocimiento étnico, si bien el 80,5% de los residentes respondió *ninguno*, el 14,9% de los habitantes del Centro Histórico se autorreconoce como Negro(a), Afrodescendiente, Raizal o Palenquero(a) -NARP-, teniendo la mayor prevalencia en Getsemaní (20,8% de los residentes habituales del barrio). En el caso de la población indígena, el 4,5% de los habitantes se autorreconoce como perteneciente a este grupo étnico (ver Tabla 69).

Tabla 69. Autorreconocimiento étnico de los residentes

Autorreconocimiento étnico	Centro	San Diego	Getsemaní	Total general
Indígena	4,0%	6,2%	4,0%	4,5%
Gitano	0,7%	0,0%	0,0%	0,1%



Negro, Palenquero	Raizal,	5,4%	7,9%	20,8%	14,9%
Ninguno anteriores	de los	89,9%	85,9%	75,3%	80,5%

Fuente: Universidad de Cartagena, 2023.

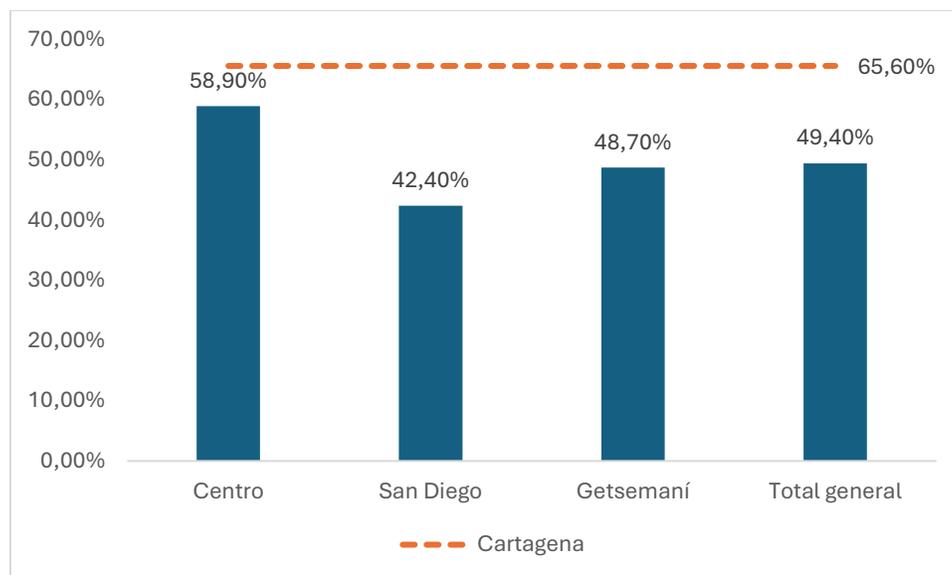
4.24 5.3 **MERCADO LABORAL Y EDUCACIÓN**

El Censo de 2023 estima en un 68% la población en edad de trabajar -PET- (entre 15 y 64 años), teniendo barrios como Centro y Getsemaní con proporciones de al menos el 70%, inferiores al promedio de la ciudad en 2023. En tal sentido, el mercado laboral del Centro Histórico indica que la tasa general de participación TGP alcanzó el 49,4%, siendo el barrio Centro la zona con la mayor participación de la población económicamente activa respecto a la PET. En otros términos, 49 de cada 100 personas en edad de trabajar se encontraban trabajando o buscando trabajo. Sin embargo, la participación laboral en el Centro Histórico es muy inferior al promedio anual de la ciudad (ver *Gráfico 4*).

La desocupación en el Centro Histórico, de acuerdo con el Censo, alcanza el 11,2%, una cifra cercana al resultado de la ciudad en el 2023. Sin embargo, en San Diego, la cifra estuvo 3,6 puntos por encima del agregado de Cartagena. A pesar de lo anterior, la desocupación en el Centro fue de un dígito, por debajo del desempleo promedio anual de 2023 de la ciudad (ver *Gráfico 5*).

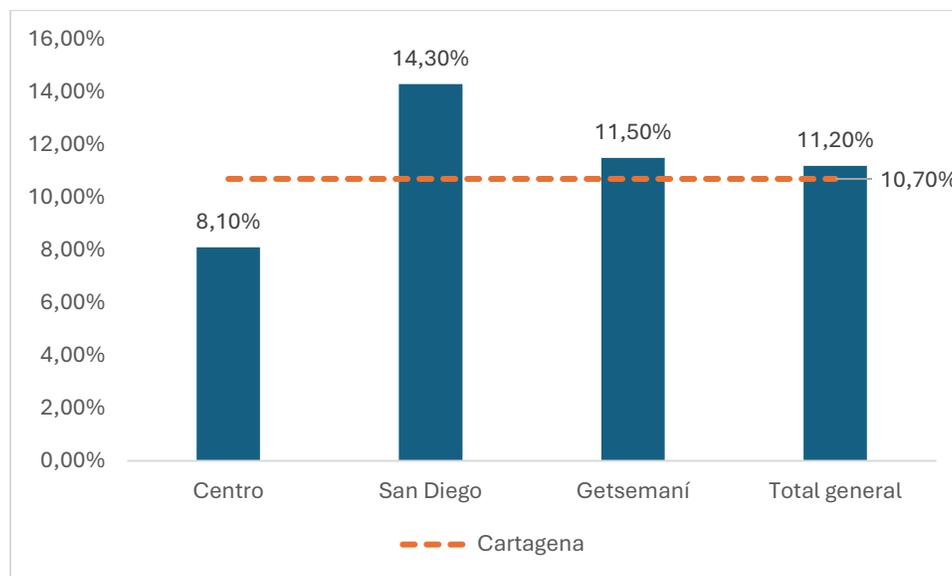


Gráfico 4. Tasa general de participación en el Centro Histórico



Fuente: DANE y Universidad de Cartagena, 2023.

Gráfico 5. Tasa de desocupación en el Centro Histórico



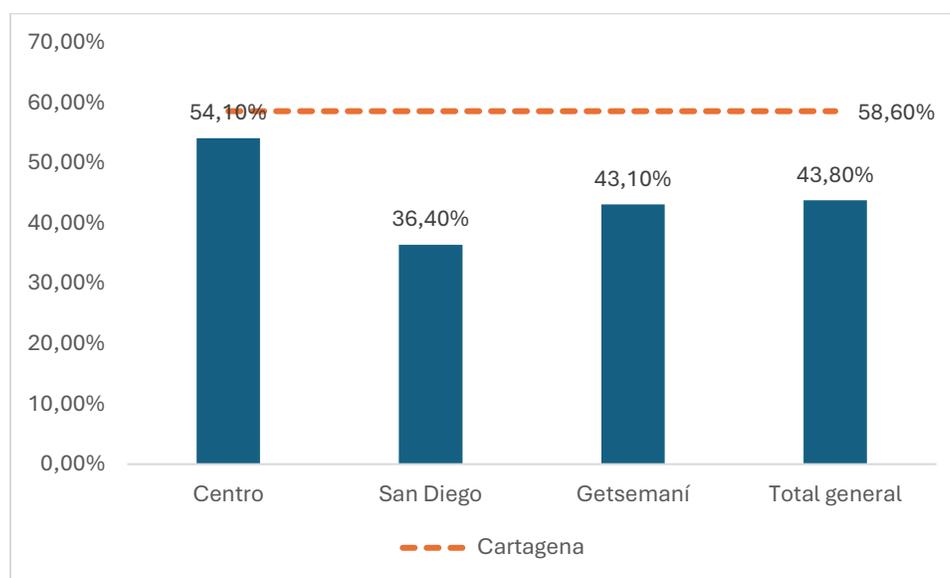
Fuente: DANE y Universidad de Cartagena, 2023.

Por su parte, los niveles de ocupación en el Centro Histórico para 2023 distan del agregado general de Cartagena. En efecto, la tasa de ocupación fue del 43,8%, unos 15 puntos por debajo del promedio de la ciudad. En efecto, en los tres barrios la ocupación está por debajo del 55%, siendo



San Diego la zona con los menores niveles de actividad (ver *Gráfico 6*). Entre los ocupados, las actividades predominantes donde se desempeñaron fueron actividades profesionales, científicas y técnicas (19,9%), empleado doméstico/cuidador (13,1%) y comercio al por mayor y al por menor (12,7%).

Gráfico 6. Tasa de ocupación en el Centro Histórico



Fuente: DANE y Universidad de Cartagena, 2023.

En lo que refiere a la asistencia escolar, el Censo del Centro Histórico de la Universidad de Cartagena (2023) encontró que en la población entre 5 y 19 años, el 89,6% de niños, niñas y adolescentes asiste a un establecimiento educativo. En contraste, el 10,4% no asistió, porcentaje mayor en San Diego (ver

Tabla 70). Entre tanto, la población del Centro Histórico en un 88% tiene, al menos, estudios de secundaria completos. Un 22,8% de los residentes habituales cuenta con estudios de secundaria completa, mientras que el 32,4% posee título universitario. Al discriminar por barrios, en San Diego el 41% de sus residentes habituales cuenta con estudios universitarios completos, mientras que en el Centro el 27% de sus residentes tiene estudios de posgrado incompletos o culminados. Por su parte, en Getsemaní predomina el perfil del habitante con secundaria completa (30,3%) (ver *Tabla 71*).

Tabla 70. Asistencia a establecimiento educativo en la población de 5 a 19 años



Asistencia escolar (Pob entre 5 y 19 años)	Centro	San Diego	Getsemaní	Total general
SI	100,0%	84,6%	89,7%	89,6%
NO	0,0%	15,4%	10,3%	10,4%

Fuente: Universidad de Cartagena, 2023.

Tabla 71. Grado educativo alcanzado

Nivel educativo más alto alcanzado (mayores de 25 años)	Centro	San Diego	Getsemaní	Total general
Preescolar	0,00%	0,00%	0,60%	0,30%
Primaria completa	3,00%	3,90%	3,40%	3,50%
Primaria incompleta	3,00%	0,70%	2,80%	2,30%
Secundaria incompleta	2,30%	3,30%	6,90%	5,00%
Secundaria completa	18,00%	11,20%	30,30%	22,80%
Técnica/tecnología incompleta	0,00%	1,30%	1,60%	1,20%
Técnica/tecnología completa	6,80%	19,10%	16,90%	15,20%
Universitaria incompleta	4,50%	0,70%	4,70%	3,60%
Universitaria completa	34,60%	41,40%	27,20%	32,40%
Especialización incompleta	1,50%	0,70%	0,00%	0,50%
Especialización completa	9,80%	11,80%	3,40%	6,90%
Maestría completa	9,00%	3,90%	1,30%	3,60%
Maestría incompleta	0,80%	0,00%	0,30%	0,30%
Doctorado completo	6,00%	0,70%	0,30%	1,70%
Doctorado incompleto	0,00%	0,70%	0,30%	0,30%
Ninguno	0,80%	0,70%	0,00%	0,30%

Fuente: Universidad de Cartagena, 2023.

4.25 5.4 ACTIVIDADES INFORMALES, FORMALES, COMERCIO Y SERVICIOS EN EL ENTORNO DEL BIC

4.25.1 5.4.1 Economía informal

Las dinámicas de la Economía Informal en el Distrito de Cartagena, concretamente en el centro histórico, impactan directamente al comercio formal; y es que en las últimas décadas la inestabilidad socioeconómica y política, provocada por el Conflicto Armado, la migración de Venezuela, los desajustes entre la oferta y la demanda educativa y otros factores, han causado un incremento notable del comercio



informal, lo cual provoca conflictos en las relaciones comerciales entre los propietarios de negocios formales y los ocupantes del espacio público que utilizan tales espacios para ofrecer sus productos. La problemática es compleja y las soluciones deben ser estructurales, ya que la permanente crisis provocada por la Economía Informal, conllevan a desmejorar las condiciones de las transacciones económicas de los comercios legalmente constituidos, porque los clientes de éstos se ven poco atraídos ante el caos del entorno a los negocios. A medio y largo plazo se genera un problema aún más grave particularmente, porque aumenta el desempleo (se incrementa el empleo informal) y se reduce el ingreso de la economía formal.

Este diagnóstico presenta de manera descriptiva la situación de los indicadores socioeconómicos más relevantes de la economía informal del centro histórico del Distrito de Cartagena, mostrando desde el tipo de negocio hasta el número de hijos de los propietarios de las unidades económicas.

Para lograr lo anterior, se partió de un insumo primordial para llevar a cabo cada una de las etapas y actividades de un documento de diagnóstico socioeconómico, como lo es la información que se tiene de cada uno de los integrantes de la economía informal del centro histórico. Siendo la fuente de información el Censo realizado por la Gerencia Espacio Público del Distrito de Cartagena de Indias, este censo fue realizado el año 2017 y se elaboró con el fin de tener una “radiografía” de la Economía Informal del centro histórico, y con ello, direccionar las acciones a nivel territorial y contextualizar a los diferentes actores participantes en el proceso de formalización por etapas, especialmente cuando se habla de articular la oferta de formalización de los negocios presentada por instituciones públicas y privadas y la demanda por los productos y servicios que los “vendedores ambulantes” ponen a disposición.

El Diagnóstico socioeconómico de la Economía Informal del centro histórico de Cartagena es un documento de consulta que reúne información de fuentes secundarias, y de la experiencia y análisis en el marco del PEMP. Este insumo busca contribuir (aunado a otras herramientas diseñadas para el PEMP) a la toma de decisiones a nivel territorial, especialmente en cuanto a la identificación de acciones demostrativas y el diseño de planes de acción distrital.

En la primera parte del documento se describirán los indicadores sociales, género, estado civil, número de hijos, nivel educativo y cobertura de salud del propietario del negocio. En la segunda parte se analizarán las condiciones especiales del propietario del negocio, como la etnia, el ciclo vital al que pertenece y tipología de su situación personal. Por último, se describirán las condiciones económicas de los negocios informales y sus características.

- Género del Propietario

La manera como se llevó a cabo la presente investigación parte de la realización de 460 entrevistas a propietarios o comerciantes pertenecientes a la Economía Informal del centro histórico que se encuentran identificados por parte de la Administración Distrital. Éstos, de una u otra manera, se enfrentan o están relacionadas con el fenómeno de la ocupación del Espacio Público, lo cual trae consecuencias en la movilidad peatonal y en el surgimiento de conflictos con los negocios formales. Como primera variable social, se identificó el género del propietario. En este caso, de los 460 encuestados, 379 respondieron a la pregunta de reconociendo el sexo, y en el cual el 71% son hombres y solo el 29% mujeres. Esto se explica por las condiciones tan extremas a las que se ven sometidos los comerciantes del sector informal del centro histórico como es el calor y la alta humedad. En este entorno tan hostil, el hombre por sus condiciones físicas tiene una mayor resistencia a estas circunstancias.



Tabla 72. Género del propietario del negocio

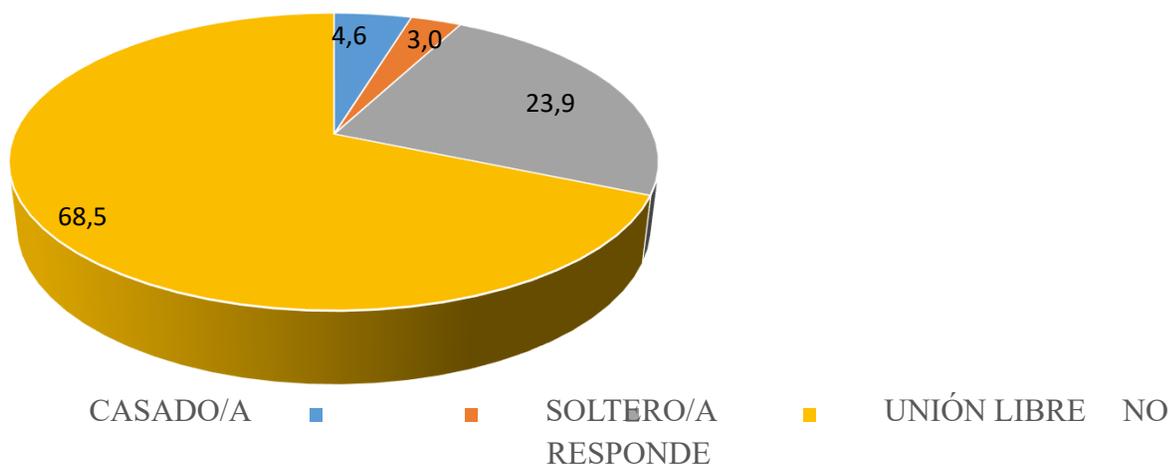
	NÚMERO	PARTICIPACIÓN
HOMBRE	269	71,0%
MUJER	110	29,0%
TOTAL	379	100%

Fuente: SPD, 2021 con base en Censo Economía Informal realizado por Gerencia Espacio Público del Distrito de Cartagena de Indias, 2017.

En el tema del género del propietario del negocio, se puede decir que el fenómeno migratorio del pueblo venezolano vivido en el Distrito, y en general, en toda Colombia, muestra una transformación en la ocupación del territorio, especialmente del género femenino de originarias del país vecino, ya que era poco común encontrar mujeres en actividades de comercio informal en el centro histórico, y desde hace cuatro años se ha visto un incremento de venezolanas en la Economía Informal, incrementado la participación de mujeres en esta variable.

- Estado Civil del Propietario

Gráfica 1. Estado civil del propietario del negocio



Fuente: SPD, 2021 con base en Censo Economía Informal realizado por Gerencia Espacio Público del Distrito de Cartagena de Indias, 2017.

El estado civil de las personas está constituido por un conjunto de situaciones jurídicas que relacionan a cada persona con la familia de donde proviene, o con la familia que ha formado. En el caso de identificación del perfil del Propietario de los Negocios de la Economía Informal del centro histórico, el 68,5% correspondiente a 315 encuestados no respondieron. En el caso de los que identificaron su estado civil, el 23,9% (110) reconocen estar en Unión Libre, y solo el 4,6% (21) expresan estar casados o casadas.

- Número de hijos del propietario del negocio



Al igual que en la pregunta sobre el Estado Civil del propietario del negocio, la respuesta sobre el número de hijos fue poco respondida (sólo 163 respondieron). En términos generales, 7,6% afirman no tener hijos, un 5,7% asegura tener uno, 79 encuestados expresan tener 2; esto representa el 17%, un 3,3% dicen tener 3 y 8 encuestados (1,7%) más de tres hijos. En este panorama, se puede concluir, que la complejidad social es significativa, ya que, siendo la Economía Informal muy inestable, las consecuencias en el ingreso o la frecuencia de este son muy impactantes en la obtención de recursos para la subsistencia familiar.

Tabla 73. Número de hijos del propietario del negocio

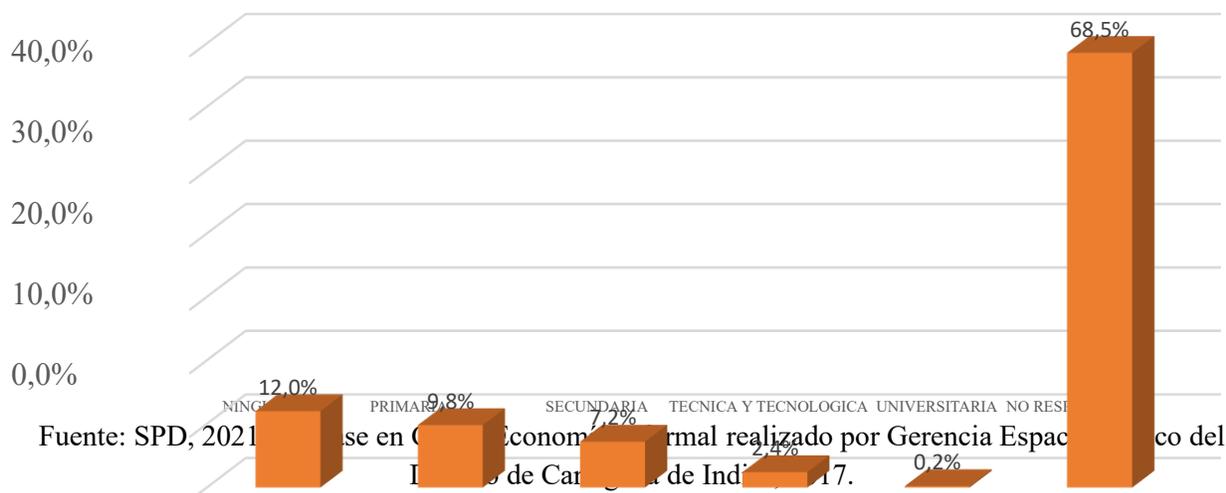
	NÚMERO	PARTICIPACIÓN
SIN HIJOS	35	7,6%
1	26	5,7%
2	79	17,2%
3	15	3,3%
MAS DE 3	8	1,7%
NO RESPONDE	297	64,6%
TOTAL	460	100,0%

Fuente: SPD, 2021 con base en Censo Economía Informal realizado por Gerencia Espacio Público del Distrito de Cartagena de Indias, 2017.

- Nivel educativo del propietario del negocio

Solo 145 respondieron sobre el nivel educativo, de éstos, 55 encuestados expresan no tener ningún tipo de educación (12%). Esta situación agrava el problema social de los comerciantes de la Economía Informal del centro histórico, ya que el grado de educación es uno de los factores más importantes a la hora de otorgarles a estas personas, capacitaciones para formalización de negocios. El 9,8% afirmó terminar la primaria y el 7,2% la secundaria. Solo 11 encuestados tienen títulos de técnico o tecnólogo y solo uno es profesional universitario.

Gráfica 2. Nivel educativo del propietario del negocio





- Cobertura en salud propietario del negocio

La cobertura en salud muestra como el 97,4% (448) de los encuestados, afirman estar cubiertos por el régimen subsidiado, esto indica que no realizan aportes a la seguridad social y que tanto ellos como sus familias están amparados bajo la protección social del Estado. Esto debería ser un punto de análisis muy interesante, ya que anteriormente los integrantes del sector económico informal, carecían del servicio de salud, ahora se estima que este derecho constitucional, es parte de su concepción social.

Tabla 74. Cobertura en salud del propietario del negocio

	NÚMERO	PARTICIPACIÓN
NINGUNA	5	1,1%
CONTRIBUTIVA	6	1,3%
SUBSIDIADO	448	97,4%
NO RESPONDE	1	0,2%
TOTAL	460	100,0%

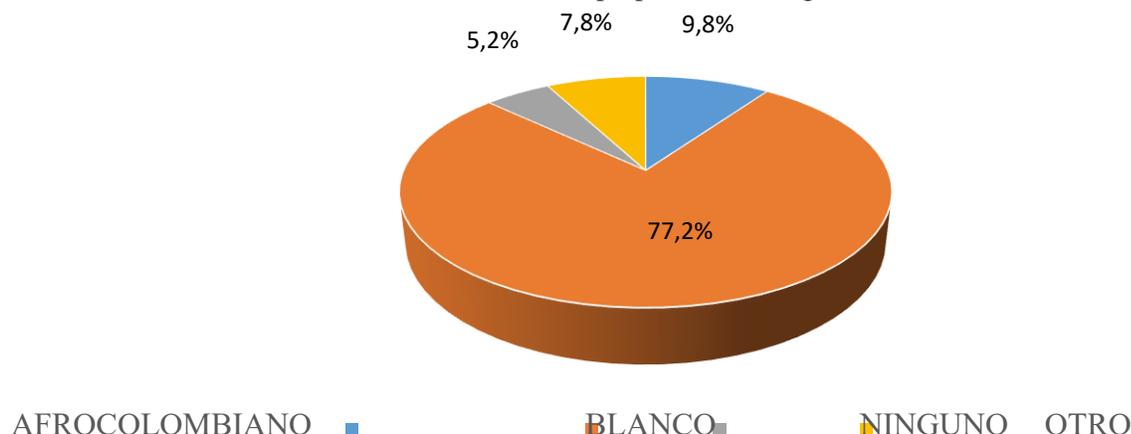
Fuente: SPD, 2021 con base en Censo Economía Informal realizado por Gerencia Espacio Público del Distrito de Cartagena de Indias, 2017.

- Etnia del propietario del negocio

Estimando que en el último Censo realizado el año 2005, el 35% de los habitantes del Distrito de Cartagena se auto reconocían como afrodescendientes, y al tener una visión del genotipo del cartagenero y cartagenera como afro o mestizo, es interesante ver como el 77% de los encuestados de la Economía Informal se reconocen como blancos y solo el 9,8% (45) como afrodescendientes. Esto podría dar a entender que muchos de los propietarios de negocios pertenecientes a la Economía Informal no son oriundos de Cartagena.



Gráfica 3. Etnia propietario del negocio



Fuente: SPD, 2021 con base en Censo Economía Informal realizado por Gerencia EspacioPúblico del Distrito de Cartagena de Indias, 2017.

- Condición del propietario del negocio

De los 460 encuestados, solo 36 que representan el 7,7%, expresan alguna condición especial, y de estos 20 son mujeres cabeza de familia y su contra parte masculina son 14. Solo dos encuestados afirman tener algún tipo de discapacidad.

Tabla 75. Condición propietario del negocio

	NÚMERO	PARTICIPACIÓN
MUJER CABEZA DE FAMILIA	20	4,3%
DISCAPACITADO	2	0,4%
PADRE CABEZA DE FAMILIA	14	3,0%
NINGUNO	424	92,2%
TOTAL	460	100,0%

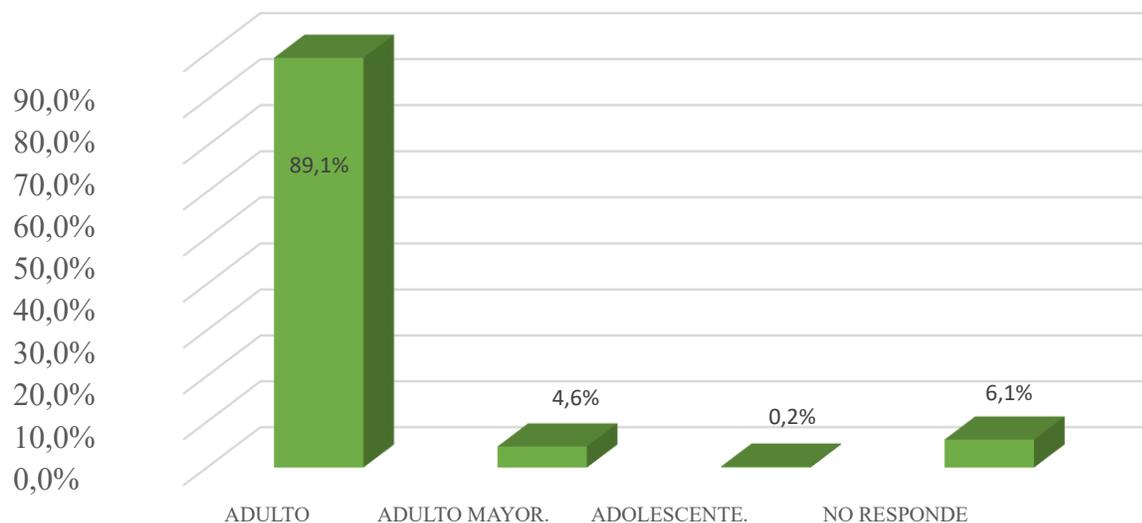
Fuente: SPD, 2021 con base en Censo Economía Informal realizado por Gerencia EspacioPúblico del Distrito de Cartagena de Indias, 2017.

- Ciclo vital del propietario del negocio

Los propietarios de los negocios pertenecientes a la Economía Informal del centro histórico de Cartagena, en su mayoría, están en el rango de edad de Adultos (89,1%), pero es de importancia observar que hay 21 adultos mayores (4,6%) en estas actividades, esto demuestra que hay que realizar actividades de apoyo dirigidas a ese grupo de comerciantes o propietarios.



Gráfica 4. Ciclo vital propietario del negocio



Fuente: SPD, 2021 con base en Censo Economía Informal realizado por Gerencia EspacioPúblico del Distrito de Cartagena de Indias, 2017.

- Tipo de mercancía ofrecida

De los 460 encuestados, el 33.9% afirman tener como tipo de negocio la venta de artesanías, esto es consecuente con la naturaleza turística del centro histórico de Cartagena, y es que, al ofrecer este tipo de mercancías, se refuerza el concepto desaturación del mercado de artículos de recuerdos y la alta informalidad que rodea esta actividad. En segundo lugar, el tipo de mercancía que más se ofrecen son productos de chaza (10,45%), siendo estos los más visibles en el centro histórico, las ventas de estos son pequeñas y solo cubren los costos básicos.

Con el 9,1% la venta de hortalizas y frutas son el tercer tipo de mercancías que más se oferta en la Economía Informal de centro histórico, en este rango es bueno aclarar que se incluyen las tradicionales “Palenqueras”.

Las comidas rápidas son otro de los tipos de negocios que más proporción tienen con el 8,9%; en éste se incluyen las ventas de “fritos”, arepas, perros calientes, hamburgueses, comidas preparadas entre otras. Al respecto, dadas las condiciones de insalubridad que presenta los negocios de ventas de comidas, es menester hacerles seguimiento y evaluación de asepsias a los productos y medios de preparación de alimentos. La venta de libros y revistas al igual que la venta de aguay refrescos con 28 negocios cada uno, representa el 6,1%.

Tabla 76. Tipo de mercancía

	NÚMERO	PARTICIPACIÓN
AGUA/REFRESCO	28	6,1%
ARTESANÍA	156	33,9%
COMIDA PREPARADA Y BEBIDAS	7	1,5%
COMIDA RAPIDA Y FRITOS	41	8,9%
HORTALIZAS/FRUTAS	42	9,1%



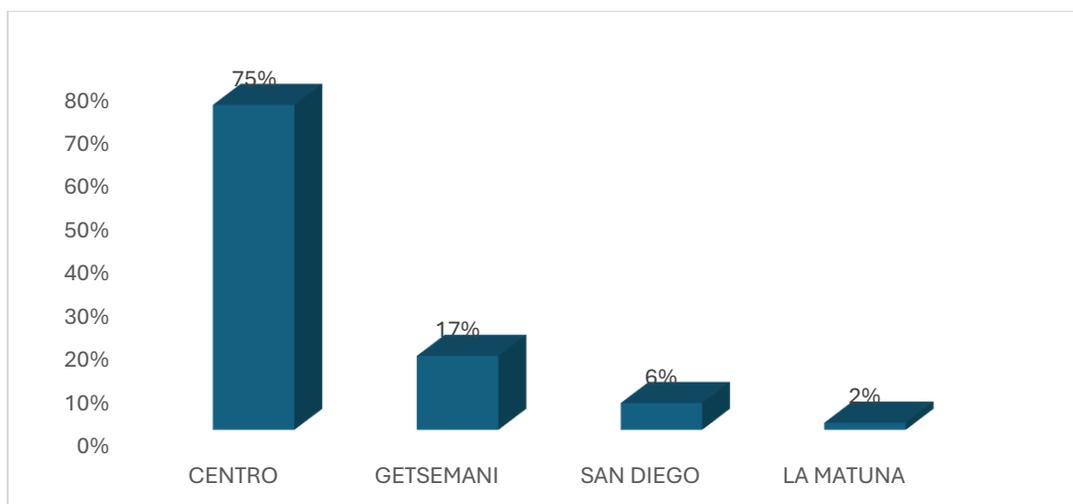
JUGOS	11	2,4%
LUSTRABOTAS	15	3,3%
PRODUCTOS DE CHAZA	48	10,4%
RELOJERIA	18	3,9%
REVISTAS/LIBROS/PERIÓDICOS	28	6,1%
VENTA DE COCO Y AGUA DE COCO	9	2,0%
OTROS	57	12,4%
TOTAL	460	100,0%

Fuente: SPD, 2021 con base en Censo Economía Informal realizado por Gerencia Espacio Público del Distrito de Cartagena de Indias, 2017.

4.25.2 5.4.2. Economía formal

Según datos de la Cámara de Comercio de Cartagena (2024), en el Centro Histórico de Cartagena se concentran alrededor de 2.329 empresas. De estas, el 75% se encuentran ubicadas en el centro, 17% en Getsemaní, 6% en San Diego y el 2% restante en la Matuna, como se evidencia en el siguiente gráfico.

Gráfico 7. Proporción de empresas formales por barrio, 2024



Fuente: Cámara de Comercio, 2024.

De manera general, la tabla siguiente describe las secciones económicas a grandes rasgos que hacen parte de la estructura empresarial del Centro Histórico de Cartagena.

Tabla 77. Actividades económicas en el centro histórico, 2024

Actividad económica	Participación
---------------------	---------------



Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos Automotores y Motocicletas	27,0%
Alojamiento y servicios de comida	21,7%
Actividades Inmobiliarias	10,9%
Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas	9,2%
Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo	8,1%
Industrias Manufactureras	5,6%
Construcción	3,8%
Actividades Financieras y de Seguros	3,2%
Transporte y Almacenamiento	3,1%
Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social	1,7%
Otras Actividades de Servicios	1,7%
Información y Comunicaciones	1,6%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,1%
Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreación	1,0%
Educación	0,1%
Explotación de Minas y Canteras	0,1%
Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire acondicionado	0,1%
Distribución de Agua; Evacuación y Tratamiento de Aguas Residuales, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento Ambiental	0,1%
Total	100,0%

Fuente: Cámara de Comercio, 2024.

Según la base de datos de la estructura empresarial de Cartagena de la Cámara de Comercio de Cartagena, el 27% de las empresas que están formalizadas en el centro histórico son parte de la actividad Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos Automotores y Motocicletas, a estas actividades le sigue con el 21.7% las actividades de alojamiento y servicios de comidas.

Las anteriores, son las dos actividades principales. Pero también se destacan las actividades inmobiliarias con un 10,9%, las Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas con un 9,2%, y las Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo con un 8,1%. Ya con una menor participación se encuentran las actividades que se relacionan en la tabla anterior.

Ahora bien, es importante revisar dentro de cada una de estas secciones, cuáles son las actividades más representativas por cada una de las zonas a describir como lo son Centro, Getsemaní, La Matuna y San Diego.

Tabla 78. Participación de Unidades económicas dedicadas a actividades diferentes a las relacionadas con la cultura, turismo e industrias creativas.

Otras actividades	CENTRO	GETSEMANI	LA MATUNA	SAN DIEGO	TOTAL



Total Otras actividades	935	115	22	53	1125
Total general	1749	398	38	144	2329
Participación cultura/Total	53%	29%	58%	37%	48%

Fuente: Cámara de Comercio, 2024.

Tabla 79. Unidades Económicas dedicadas a actividades diferentes a las relacionadas con la cultura, turismo e industrias creativas.

Actividades	CENTRO	GETSEMANI	LA MATUNA	SAN DIEGO	TOTAL	Part. Total	Part. Otras
Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina	4	2			6	0%	1%
Actividades de administración empresarial	22	4	1	2	29	1%	3%
Actividades de agencias de empleo	2				2	0%	0%
Actividades de agencias de empleo temporal	1				1	0%	0%
Actividades de agentes y corredores de seguros	9	1	1	1	12	1%	1%
Actividades de apoyo a la agricultura	2	1			3	0%	0%
Actividades de apoyo a la educación		1			1	0%	0%
Actividades de apoyo a la ganadería	1				1	0%	0%
Actividades de apoyo diagnóstico	7	1			8	0%	1%
Actividades de apoyo terapéutico	2				2	0%	0%
Actividades de arquitectura	2	1			3	0%	0%
Actividades de asociaciones profesionales	1				1	0%	0%
Actividades de centros de llamadas (Call center)	2				2	0%	0%
Actividades de consultoría de gestión	28	7		1	36	2%	3%
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	14			1	15	1%	1%



Actividades	CENTRO	GETSEMANI	LA MATUNA	SAN DIEGO	TOTAL	Part. Total	Part. Otras
Actividades de envase y empaque	2				2	0%	0%
Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre	1	3	1		5	0%	0%
Actividades de hospitales y clínicas, con internación	2				2	0%	0%
Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	11	1		1	13	1%	1%
Actividades de la práctica médica, sin internación	7	2		1	10	0%	1%
Actividades de la práctica odontológica	8				8	0%	1%
Actividades de otras asociaciones n.c.p.	1			2	3	0%	0%
Actividades de servicios de sistemas de seguridad	1				1	0%	0%
Actividades de telecomunicaciones alámbricas	3				3	0%	0%
Actividades de telecomunicaciones inalámbricas	4				4	0%	0%
Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	22	4	1	3	30	1%	3%
Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados	182	25	4	13	224	10%	20%
Actividades jurídicas	72	2	4	4	82	4%	7%
Actividades veterinarias		2			2	0%	0%
Administración de mercados financieros	1				1	0%	0%
Alojamiento rural	1	2		1	4	0%	0%
Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	6				6	0%	1%



Actividades	CENTRO	GETSEMANI	LA MATUNA	SAN DIEGO	TOTAL	Part. Total	Part. Otras
Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor	1				1	0%	0%
Bancos comerciales	1				1	0%	0%
Capitalización	1				1	0%	0%
Captación, tratamiento y distribución de agua	2				2	0%	0%
Comercio a por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco	40	2		3	45	2%	4%
Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico	1				1	0%	0%
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática		2			2	0%	0%
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	1				1	0%	0%
Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones	6	2			8	0%	1%
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción	8	1			9	0%	1%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	3	1	2		6	0%	1%
Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos	1				1	0%	0%
Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.	3	1			4	0%	0%



Actividades	CENTRO	GETSEMANI	LA MATUNA	SAN DIEGO	TOTAL	Part. Total	Part. Otras
Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	4				4	0%	0%
Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	2				2	0%	0%
Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario	4				4	0%	0%
Comercio al por mayor no especializado	6	1			7	0%	1%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados	13	2			15	1%	1%
Comercio al por menor de artículos de segunda mano	10		2	2	14	1%	1%
Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico	9	1			10	0%	1%
Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar en establecimientos especializados	4				4	0%	0%
Comercio al por menor de combustible para automotores	2				2	0%	0%
Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados	56	3			59	3%	5%
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomesticos de uso	10	1			11	0%	1%



Actividades	CENTRO	GETSEMANI	LA MATUNA	SAN DIEGO	TOTAL	Part. Total	Part. Otras
doméstico, muebles y equipos de iluminación							
Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados	45	2	1	3	51	2%	5%
Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados	4	2			6	0%	1%
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco	39	11	1	1	52	2%	5%
Comercio al por menor realizado a través de Internet	2				2	0%	0%
Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios	6				6	0%	1%
Comercio de vehículos automotores nuevos	2				2	0%	0%
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	12	2		2	16	1%	1%
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril	5	1			6	0%	1%
Construcción de edificios no residenciales	8				8	0%	1%
Construcción de edificios residenciales	17	1			18	1%	2%
Construcción de otras obras de ingeniería civil	34	4	2		40	2%	4%
Construcción de proyectos de servicio público		1		1	2	0%	0%
Corretaje de valores y de contratos de productos básicos	2				2	0%	0%
Cría de ganado bovino y bufalino	11				11	0%	1%



Actividades	CENTRO	GETSEMANI	LA MATUNA	SAN DIEGO	TOTAL	Part. Total	Part. Otras
Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos	1				1	0%	0%
Cultivo de plátano y banano				1	1	0%	0%
Descafeinado, tostión y molienda del café	1				1	0%	0%
Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas		1			1	0%	0%
Distribución de energía eléctrica	1				1	0%	0%
Edición de directorios y listas de correo		1			1	0%	0%
Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	3	1			4	0%	0%
Ensayos y análisis técnicos	1				1	0%	0%
Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública	1				1	0%	0%
Explotación mixta (agrícola y pecuaria)	1	1		1	3	0%	0%
Extracción de hulla (carbón de piedra)	1				1	0%	0%
Extracción de madera	1				1	0%	0%
Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita	2				2	0%	0%
Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)	1				1	0%	0%
Fabricación de otros productos químicos n.c.p.	1				1	0%	0%
Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción	1				1	0%	0%
Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas		1			1	0%	0%
Fabricación de productos	1				1	0%	0%



Actividades	CENTRO	GETSEMANI	LA MATUNA	SAN DIEGO	TOTAL	Part. Total	Part. Otras
farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico							
Fabricación de tejidos de punto y ganchillo	1				1	0%	0%
Generación de energía eléctrica	2				2	0%	0%
Instalaciones eléctricas	2				2	0%	0%
Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel	1			1	2	0%	0%
Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería	1				1	0%	0%
Mantenimiento y reparación de computadoras y de equipo periférico	2				2	0%	0%
Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación	3				3	0%	0%
Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas	1				1	0%	0%
Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos	1				1	0%	0%
Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.	1				1	0%	0%
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	2				2	0%	0%
Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico	1				1	0%	0%
Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo	3				3	0%	0%
Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal	1				1	0%	0%



Actividades	CENTRO	GETSEMANI	LA MATUNA	SAN DIEGO	TOTAL	Part. Total	Part. Otras
Organización de convenciones y eventos comerciales	7	2			9	0%	1%
Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p	7	1	1		9	0%	1%
Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p.	1				1	0%	0%
Otras actividades de atención de la salud humana	8				8	0%	1%
Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.	14			2	16	1%	1%
Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.	11				11	0%	1%
Otras actividades de servicios personales n.c.p.	2			2	4	0%	0%
Otras actividades de telecomunicaciones	5	1			6	0%	1%
Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	7	1			8	0%	1%
Otras actividades profesionales científicas y técnicas n.c.p.	7	1	1		9	0%	1%
Otras actividades relacionadas con el mercado de valores	2				2	0%	0%
Otras industrias manufactureras n.c.p.	2				2	0%	0%
Otros cultivos permanentes n.c.p.	1				1	0%	0%
Otros cultivos transitorios n.c.p.	3				3	0%	0%
Otros derivados del café	1				1	0%	0%
Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados	3	3		3	9	0%	1%



Actividades	CENTRO	GETSEMANI	LA MATUNA	SAN DIEGO	TOTAL	Part. Total	Part. Otras
Otros tipos de educación n.c.p.	1			1	2	0%	0%
Pompas fúnebres y actividades relacionadas	1				1	0%	0%
Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos	2				2	0%	0%
Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil	3	1			4	0%	0%
Transporte de carga por carretera	11				11	0%	1%
Transporte férreo de pasajeros	1				1	0%	0%
Total Otras	935	115	22	53	1125	48%	
Total General	1749	398	38	144	2329	100%	

Fuente: Cámara de Comercio, 2024.

4.26 5.5 ACTIVIDADES DE TURISMO, INDUSTRIAS CREATIVAS Y DEL SECTOR CULTURA

Como complemento a la lógica de la economía y de las actividades productivas del centro histórico, se hace un énfasis específico en la cadena de turismo y de industrias creativas y del sector cultura. Se hace un análisis sobre su localización y las condiciones actuales de su representación y localización.

De las 1288 unidades identificadas en el área de estudio, 537 se relacionan con actividades (CIU a 4d) que se relacionan con las actividades turísticas (prestaciones de servicios directos y complementarios), industrias creativas (con relación a lo definido en la Ley de Industrias Creativas) y del sector Cultura (público y privado, teniendo en cuenta la limitante de especificidad de información).

Tabla XXX. Participación de Unidades económicas relacionadas con Actividades de turismo, industrias creativas y del sector cultura sobre el total de unidades económicas.

Unidades económicas relacionadas con Actividades de turismo, industrias creativas y del sector cultura	CENTRO	GETSEMANI	LA MATUNA	SAN DIEGO	TOTAL
Total Cultura	814	283	16	91	1204
Total general	1749	398	38	144	2329



Participación cultura/Total	47%	71%	42%	63%	52%
------------------------------------	-----	-----	-----	-----	-----

Fuente: Cámara de Comercio, 2024.

Tabla XXX. Unidades económicas relacionadas con Actividades de turismo, industrias creativas y del sector cultura

Actividades	Ce ntr o	Getsema ní	La Matun a	San Diego	Total	Part. Total	Part. Cult.
Acabado de productos textiles	3				3	0%	0%
Actividades de agencias de noticias	1				1	0%	0%
Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas	2	1			3	0%	0%
Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas).	4	2	2	1	9	0%	1%
Actividades de espectáculos musicales en vivo	1	2			3	0%	0%
Actividades de fotografía	2	1			3	0%	0%
Actividades de impresión	1				1	0%	0%
Actividades de juegos de azar y apuestas	9	1		1	11	0%	1%
Actividades de las agencias de viajes	53	26	1	9	89	4%	7%
Actividades de las casas de cambio	2				2	0%	0%
Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas	21	9		3	33	1%	3%



Actividades de operadores turísticos	30	11	1	4	46	2%	4%
Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión	2			1	3	0%	0%
Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático	3				3	0%	0%
Actividades de servicios relacionados con la impresión	2	1			3	0%	0%
Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales	1				1	0%	0%
Actividades especializadas de diseño	3	2			5	0%	0%
Actividades postales nacionales	6				6	0%	0%
Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos	1				1	0%	0%
Alojamiento en aparta-hoteles	6	3		1	10	0%	1%
Alojamiento en centros vacacionales	1				1	0%	0%
Alojamiento en hoteles	78	58	2	23	161	7%	13%
Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo	2	2			4	0%	0%
Artes plásticas y visuales		1			1	0%	0%
Aserrado, acepillado e impregnación de la madera	2	1			3	0%	0%
Catering para eventos				2	2	0%	0%



Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	2				2	0%	0%
Comercio al por mayor de prendas de vestir	4			1	5	0%	0%
Comercio al por mayor de productos alimenticios	5	1		1	7	0%	1%
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	8		1		9	0%	1%
Comercio al por mayor de productos textiles; productos confeccionados para uso doméstico	4	3			7	0%	1%
Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados	2				2	0%	0%
Comercio al por menor de bebidas y productos de tabaco, en establecimientos especializados	9	5			14	1%	1%
Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados	2		1		3	0%	0%
Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados	15	3			18	1%	1%
Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en	29	3			32	1%	3%



establecimientos especializados							
Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados	29	3		10	42	2%	3%
Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados	7				7	0%	1%
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados	61	5			66	3%	5%
Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados	23	1	1	2	27	1%	2%
Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados	16	1			17	1%	1%
Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles	3	1			4	0%	0%
Comercio al por menor de tapices, alfombras y recubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados	1				1	0%	0%
Comercio al por menor de todo tipo de calzado y	22	1	2		25	1%	2%



artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.							
Corte, tallado y acabado de la piedra			1	1	0%	0%	
Creación literaria			1	1	0%	0%	
Creación musical	1			1	0%	0%	
Elaboración de comidas y platos preparados	5			5	0%	0%	
Elaboración de productos de panadería	20			20	1%	2%	
Elaboración de productos lácteos			1	1	0%	0%	
Expendio a la mesa de comidas preparadas	107	48		13	168	7%	14%
Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento	24	19		3	46	2%	4%
Expendio de comidas preparadas en cafeterías	4	1		3	8	0%	1%
Expendio por autoservicio de comidas preparadas	5	2		2	9	0%	1%
Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería	1	1			2	0%	0%
Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela		1			1	0%	0%
Fabricación de colchones y somieres		2			2	0%	0%
Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico	2				2	0%	0%



Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	41	2		3	46	2%	4%
Fabricación de otros artículos de papel y cartón		1			1	0%	0%
Otras actividades complementarias al transporte	11	1	2		14	1%	1%
Otras actividades de espectáculos en vivo	1				1	0%	0%
Otras actividades de servicio de información n.c.p.		1			1	0%	0%
Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos	4				4	0%	0%
Otras actividades deportivas	1				1	0%	0%
Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.	3				3	0%	0%
Otros servicios de reserva y actividades relacionadas	1	2			3	0%	0%
Otros tipos de alojamiento n.c.p.	3	1			4	0%	0%
Otros tipos de alojamientos para visitantes	40	34	1	3	78	3%	6%
Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.	6	3		1	10	0%	1%
Peluquería y otros tratamientos de belleza	16	4	1		21	1%	2%
Portales Web			1		1	0%	0%
Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas		1			1	0%	0%
Publicidad	11	4		1	16	1%	1%



Servicios por horas	2	1			3	0%	0%
Transporte de pasajeros	8	4			12	1%	1%
Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje	17	2			19	1%	2%
Transporte mixto	2				2	0%	0%
Total Cultura	814	283	16	91	1204	52%	100%
Total general	174	398	38	144	2329	100%	
	9						

Fuente: Cámara de Comercio, 2024

El alojamiento en hoteles representa la mayor aglomeración de actividades en el área de estudio, con un 19,7% de las actividades turísticas, creativas y culturales. La mitad de esta actividad se desarrolla en Getsemaní, seguido de Centro y San Diego.

De forma complementaria, las actividades relacionadas con el Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados, que hacen parte del listado de ejercicios productivos pertenecientes a las industrias creativas, ocupa el segundo puesto. Esta actividad se concentra en Centro y San Diego, con una participación baja en La Matuna.

Las actividades de Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos se concentran en Centro y San Diego, mientras que la Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela en Centro y La Matuna.

En el Anexo 4 sobre Distribución de las actividades por código CIIU a 4d según el tipo de edificación donde se encuentra, se puede evidenciar que el 76,7% de las unidades económicas se encuentra localizada en centros comerciales (espacios organizados por procesos de propiedad horizontal o la identificación de áreas comunes o públicas para generar economías de aglomeración y atraer demanda).

En el Centro, esto es contundente con un 83% de sus unidades en centros comerciales. Getsemaní solo llega a un 57,3% en centros comerciales, pero complementa la forma de ocupación económica con viviendas con actividades económicas.

De la misma manera, La Matuna y San Diego concentran su actividad económica turísticas, creativa y cultural en centros comerciales. La Matuna comparte su localización con edificios especializados y San Diego con vivienda transformada.



4.27 5.6 DATOS ECONÓMICOS SOBRE LAS ACTIVIDADES Y LOS NIVELES DE RENTA DE LA POBLACIÓN

En este apartado se desarrolla en la caracterización de la población, en relación con su capacidad de pago y de las condiciones económicas, acceso empleo y otros aspectos relacionados con el desarrollo económico. Bajo este criterio se complementa con los datos e información relacionada con la economía formal escribiéndolo al proceso de definición y clasificación internacional con los códigos relacionados.

En general, las actividades económicas han generado ingresos mensuales a través de su estructura de ventas. Las ventas alcanzan un promedio (a precios de 2019) de \$26,2 millones con una desviación de hasta \$97,7 millones.

Tabla 80. Ingresos de los agentes productivos

Barrio	Cantidad	Promedio de ingresos	Desviación	Ingresos máximos en el barrio
CENTRO	565	\$ 31.287.027	\$ 107.086.165	\$ 1.300.000.000
GETSEMANI	207	\$ 33.875.826	\$ 122.907.662	\$ 1.535.592.650
LA MATUNA	253	\$ 14.289.577	\$ 64.996.126	\$ 706.000.000
SAN DIEGO	263	\$ 20.794.957	\$ 77.606.733	\$ 1.000.000.000
Total	1288	\$ 26.221.897	\$ 97.730.559	\$ 1.535.592.650

Fuente: SPD, 2021 con base en Censo empresarial Cámara de Comercio de Cartagena, 2019.

Las actividades que más ingresos generan son las artísticas, alojamiento con \$49 millones en promedio mensual y la construcción y educación superando los \$100 millones.

Tabla 81. Ingresos de los agentes productivos por actividad CIU a 2d

Actividad económica CIU 2d	Cantidad	Promedio de ingresos	Desviación
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	14	\$ 50.275.143	\$ 102.382.472
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA	30	\$ 4.948.467	\$ 16.577.087



Actividad económica CIU 2d	Cantidad	Promedio de ingresos	Desviación
SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL			
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	1	-	.
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	52	\$ 14.096.656	\$ 57.404.326
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	53	\$ 1.065.660	\$ 3.627.698
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	21	\$ 4.761.905	\$ 18.673.256
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	86	\$ 1.366.040	\$ 5.096.648
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA	1	-	.
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	4	\$ 250.000	\$ 378.594

Actividad económica CIU 2d	Cantidad	Promedio de ingresos	Desviación
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	285	\$ 48.519.077	\$ 129.464.710
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	504	\$ 23.815.945	\$ 77.927.160
CONSTRUCCIÓN	12	\$ 108.333.333	\$ 375.277.675
EDUCACIÓN	8	\$ 120.875.000	\$ 315.495.727
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	135	\$ 26.837.784	\$ 103.309.020
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	7	\$ 100.000	\$ 264.575
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	54	\$ 1.369.717	\$ 3.312.940
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	21	\$ 5.598.714	\$ 15.679.287
Total	1288	\$ 26.221.897	\$ 97.730.559

Fuente: SPD, 2021 con base en Censo empresarial Cámara de Comercio de Cartagena, 2019.

Las unidades económicas tienen una contratación de aproximadamente 7,5 personas por cada una, con una leve inclinación hacia el trabajo masculino, en promedio, pero con una considerable diferencia de acceso al trabajo por parte de la mujer, si se evalúa la dispersión, que muestra que la cantidad de trabajo masculina varía mucho más que el femenino.

Tabla 82. Cantidad de empleados y distribución por género

Barrio	Unidad	Empleados	Mujeres		Hombres	
CENTRO	Cantidad de personas	7,65	3,68	48,1%	3,7	51,9%
	Cantidad de UE	565	565		565	
	Desviación	27,833	9,292		19,278	
GETSEMANI	Cantidad de personas	7,33	3,86	52,7%	3,35	47,3%
	Cantidad de UE	207	207		207	



	Desviación	9,198	5,345		4,374	
LA MATUNA	Cantidad de personas	6,79	3,7	54,5%	2,94	45,5%
	Cantidad de UE	253	253		253	
	Desviación	10,791	7,933		5,085	
SAN DIEGO	Cantidad de personas	8,01	4,47	55,8%	3,46	44,2%
	Cantidad de UE	263	263		263	
	Desviación	20,351	10,612		11,488	
Total	Cantidad de personas	7,5	3,87	51,6%	3,45	48,4%
	Cantidad de UE	1288	1288		1288	
	Desviación	21,455	8,818		14,069	

Fuente: SPD, 2021 con base en Censo empresarial Cámara de Comercio de Cartagena, 2019.

En Centro y San Diego se encuentran los más altos niveles de diferencia entre el empleo masculino y femenino mientras que en Getsemaní y La Matuna las diferencias existen pero son más bajas.

Por su lado, al analizarlo a nivel de actividad (CIU a 2d), se puede evidenciar que las actividades de mayores ingresos son aquellos que mayor cantidad de mujeres contratan, e inclusive, en el anexo Correlaciones ingresos y empleo femenino, se puede ver la correlación significativa entre las dos variables.

Tabla 83. Ingresos, cantidad de empleados y distribución por género por actividades

Descripción de actividad económica CIU 2d	Unidades	Ingresos	Personal	Mujeres	Hombres
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN DE	Promedio	\$ 50.275.143	7,29	3,36	2,29
	Cantidad de UE	14	14	14	14
	Desviación	\$ 102.382.472	5,413	2,205	2,701
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL DE	Promedio	\$ 4.948.467	3	2,27	0,8
	Cantidad de UE	30	30	30	30
	Desviación	\$ 16.577.087	2,349	1,999	0,925



Descripción de actividad económica CIU 2d	Unidades	Ingresos	Personal	Mujeres	Hombres
ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	Promedio	\$ -	17	1	9
	Cantidad de UE	1	1	1	1
	Desviación
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	Promedio	\$ 14.096.656	22,33	7,56	14,69
	Cantidad de UE	52	52	52	52
	Desviación	\$ 57.404.326	85,259	24,418	61,025
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	Promedio	\$ 1.065.660	9,19	5,51	3,7
	Cantidad de UE	53	53	53	53
	Desviación	\$ 3.627.698	13,103	8,814	4,705
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	Promedio	\$ 4.761.905	4,43	2,62	1,67
	Cantidad de UE	21	21	21	21
	Desviación	\$ 18.673.256	4,178	2,801	1,88
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	Promedio	\$ 1.366.040	5,34	2,34	2,81
	Cantidad de UE	86	86	86	86
	Desviación	\$ 5.096.648	6,705	2,789	4,927
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD	Promedio	\$ -	3	1	2
	Cantidad de UE	1	1	1	1



Descripción de actividad económica CIU 2d	Unidades	Ingresos	Personal	Mujeres	Hombres
SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA	Desviación
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	Promedio	\$ 250.000	5	3,5	1,5
	Cantidad de UE	4	4	4	4
	Desviación	\$ 378.594	6,164	3,317	3
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	Promedio	\$ 48.519.077	11,6	5,85	5,25
	Cantidad de UE	285	285	285	285
	Desviación	\$ 129.464.710	20,087	10,73	9,839
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	Promedio	\$ 23.815.945	4,74	2,7	1,99
	Cantidad de UE	504	504	504	504
	Desviación	\$ 77.927.160	7,86	4,038	5,905
CONSTRUCCIÓN	Promedio	\$ 108.333.333	11,92	6,08	6,33
	Cantidad de UE	12	12	12	12
	Desviación	\$ 375.277.675	13,774	6,082	11,122
EDUCACIÓN	Promedio	\$ 120.875.000	31,25	18,63	12,75
	Cantidad de UE	8	8	8	8
	Desviación	\$ 315.495.727	49,039	29,374	19,826
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	Promedio	\$ 26.837.784	4,47	2,44	1,9
	Cantidad de UE	135	135	135	135
	Desviación	\$ 103.309.020	5,946	4,2	2,938
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Promedio	\$ 100.000	6,29	2	4,29



Descripción de actividad económica CIU 2d	Unidades	Ingresos	Personal	Mujeres	Hombres
	Cantidad de UE	7	7	7	7
	Desviación	\$ 264.575	6,264	1,414	6,075
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	Promedio	\$ 1.369.717	6,22	4,72	1,48
	Cantidad de UE	54	54	54	54
	Desviación	\$ 3.312.940	13,553	13,421	1,539
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	Promedio	\$ 5.598.714	7,57	3,19	4,29
	Cantidad de UE	21	21	21	21
	Desviación	\$ 15.679.287	7,004	3,043	4,681
Total	Promedio	\$ 26.221.897	7,5	3,87	3,45
	Cantidad de UE	1288	1288	1288	1288
	Desviación	\$ 97.730.559	21,455	8,818	14,069

Fuente: SPD, 2021 con base en Censo empresarial Cámara de Comercio de Cartagena, 2019.

Por otro lado, para evidenciar la situación actual de la estructura socioeconómica, se calcula la plusvalía por empleado que se genera en el territorio, el cual se calcula como la diferencia de los ingresos por empleado (productividad del trabajo) y los costos por remuneración del trabajo (costo marginal del trabajo).

Tabla 84. Ingresos, cantidad de empleados y egresos por empleo. Plusvalía de la actividad

Descripción de actividad económica CIU 2d	Ingresos	Costos de empleo	Empleados	Ingreso/Empleados	Salarios/Empleado	Plusvalía/Empleado
ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN	\$ 50.275.143	\$ 3.010.000	7,29	\$ 6.896.453	\$ 412.894	\$ 6.483.559
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL	\$ 4.948.467	\$ 1.711.548	3	\$ 1.649.489	\$ 570.516	\$ 1.078.973



ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO	\$ -	\$ 18.300.000	17	\$ -	\$ 1.076.471	
ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	\$ 14.096.656	\$ 3.116.251	22,33	\$ 631.288	\$ 139.554	\$ 491.733
ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS	\$ 1.065.660	\$ 3.906.215	9,19	\$ 115.959	\$ 425.051	-\$ 309.092
ACTIVIDADES INMOBILIARIAS	\$ 4.761.905	\$ 4.038.539	4,43	\$ 1.074.922	\$ 911.634	\$ 163.288
ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS	\$ 1.366.040	\$ 3.333.871	5,34	\$ 255.813	\$ 624.320	-\$ 368.508
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA	\$ -	\$ 3	3	\$ -	\$ 1	
AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA	\$ 250.000	\$ 11.750.000	5	\$ 50.000	\$ 2.350.000	-\$ 2.300.000
ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA	\$ 48.519.077	\$ 21.457.973	11,6	\$ 4.182.679	\$ 1.849.825	\$ 2.332.854
COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS	\$ 23.815.945	\$ 8.519.567	4,74	\$ 5.024.461	\$ 1.797.377	\$ 3.227.084
CONSTRUCCIÓN	\$ 108.333.333	\$ 7.625.000	11,92	\$ 9.088.367	\$ 639.681	\$ 8.448.686
EDUCACIÓN	\$ 120.875.000	\$ 48.450.054	31,25	\$ 3.868.000	\$ 1.550.402	\$ 2.317.598
INDUSTRIAS MANUFACTURERAS	\$ 26.837.784	\$ 5.819.358	4,47	\$ 6.003.979	\$ 1.301.870	\$ 4.702.109
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$ 100.000	\$ 7.142.857	6,29	\$ 15.898	\$ 1.135.589	-\$ 1.119.691



OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	\$ 1.369.717	\$ 6.877.398	6,22	\$ 220.212	\$ 1.105.691	-\$ 885.479
TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	\$ 5.598.714	\$ 2.592.725	7,57	\$ 739.592	\$ 342.500	\$ 397.092
Total	\$ 26.221.897	\$ 10.131.450	7,5	\$ 3.496.253	\$ 1.350.860	\$ 2.145.393

Fuente: SPD, 2021 con base en Censo empresarial Cámara de Comercio de Cartagena, 2019.

En este caso, se encuentra que todas las actividades cuentan con plusvalías sobre la remuneración al trabajo, evidenciando en algunos casos una alta productividad laboral pero bajos niveles relativos de remuneración.

Las actividades de mayor disparidad son las artísticas y la construcción, seguidas por las manufactureras y el comercio.

Se destaca que las actividades profesionales, científicas y técnicas la plusvalía es negativa, así como las actividades de información y algunos complementos en los servicios. La agricultura, actividades que se dan en el territorio, evidencian tanto bajos ingresos como plusvalía negativa.

4.28 5.7 CONCLUSIONES

Existe una dinámica propia del área de estudio que concentra actividades muy disimiles caracterizándolo como un territorio diverso y económicamente funcional.

Se concluye que existen actividades con dinámicas propias de la lógica contemporánea del desarrollo de la localización económica y que esto se da de forma aglomerada y en algunos casos con indicios de clusterización.

Los ingresos dentro del ámbito de estudio se encuentran concentrados en actividades propias del desarrollo del turismo y las actividades culturales y la remuneración al trabajo es tendencialmente equilibrada salvo en las actividades de mayor concentración de población trabajadora de bajos recursos como la construcción.

El comportamiento de las finanzas del Distrito, que han venido mejorando desde el punto de vista de los Ingresos, requiere de esfuerzos institucionales que mejoren la eficiencia fiscal de tal manera que permitan ejecutar intervenciones estratégicas en el territorio.



5. 6. *DIAGNÓSTICO LEGAL E INSTITUCIONAL*

Mediante el Decreto Nacional 2358 de 2019 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial*”, se incluyen ajustes en la reglamentación de la Ley General de Cultura, en aras de avanzar en la protección y materialización de los derechos culturales, principalmente en relación con el Régimen Especial de Protección de los bienes de interés cultural, la integración de las categorías de patrimonio cultural en los distintos instrumentos, el fortalecimiento de los instrumentos de protección y la articulación de los sectores relacionados con el patrimonio cultural.

Esta norma, precisó dentro de los alcances y contenido del diagnóstico de los Planes Especiales de Manejo y Protección, la necesidad de incluir un aparte legal e institucional que contenga la evaluación del marco legal aplicable y la evaluación institucional del BIC, los propietarios y los actores locales.

En este sentido, en el presente capítulo se enuncia la normativa de carácter internacional, nacional y local que rige la materia, para lograr que la estructura jurídica sea comprendida desde una perspectiva que trasciende los requerimientos Locales y Distritales.

Así mismo, se identifica y analiza a nivel legal, la normativa internacional, nacional y distrial relacionada con la protección y conservación del Patrimonio Cultural de la Nación. A su vez, a nivel institucional, se identifica, la normativa relacionada con las diferentes escalas, intervención y dinámicas de manejo y protección de estos bienes por parte del sector público, del sector privado, de los propietarios y de los diferentes actores, que desde lo local inciden en la definición de aspectos legales o institucionales que se relacionan con el manejo del BIC.

Finalmente, se efectúa el análisis de la situación actual del BIC, desde el punto de vista normativo (legal - institucional), para identificar las situaciones que deberán tomarse en cuenta desde estos aspectos para lograr que el PEMP del centro histórico y su zona de influencia, proporcione una hoja de ruta para garantizar la sostenibilidad y conservación integral de la riqueza patrimonial del Distrito de Cartagena de Indias.

4.29 *6.1. EVALUACIÓN DEL MARCO LEGAL*

- **Normativa internacional para la protección del patrimonio cultural.**



El Pacto Roerich, abril 15 de 1935. La Protección de Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos en el marco jurídico internacional tiene su primera intervención eficaz el 15 de abril de 1935 mediante el Pacto Roerich³⁹¹, donde el tratado llamado "*pacto internacional para la protección de las instituciones artísticas y científicas, monumentos históricos, delegaciones y colecciones*", fue firmado por representantes de 21 países en la Casa Blanca, Washington.

La relevancia jurídica del Pacto de Roerich es el reconocimiento legal y la primacía de la defensa de los bienes culturales sobre la defensa militar, es decir, que las necesidades militares debían respetar los bienes culturales.

Cuarta Sesión de la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)³⁹², año 1949. El Pacto Roerich marcó un hito en la historia para la formación de las normas del derecho internacional y de la actividad pública en el ámbito de la protección del patrimonio cultural. De este modo, en el año 1949, en la cuarta sesión de la Conferencia General de la UNESCO, fue aceptada la decisión para comenzar el trabajo para la regulación del derecho internacional en el campo de la protección del patrimonio cultural en caso de un conflicto armado³⁹³.

Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención, 14 de mayo de 1954. La Convención de La Haya de 1954 para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado³⁹⁴, es el principal instrumento internacional para la protección de los bienes culturales durante los conflictos armados. Los bienes culturales son, en particular, los museos, las bibliotecas, los archivos, los sitios arqueológicos y los monumentos de valor para la arquitectura, el arte o la historia, de carácter tanto religioso como secular.

Convención de la UNESCO sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales, 14 noviembre de 1970. Esta convención dentro de sus consideraciones jurídicas establece que el intercambio de bienes culturales entre las naciones con fines científicos, culturales y educativos

³⁹¹ Historia, A. D. C. I. E. (s. f.). Ley 36 de 1936, por la aprueba el Pacto Roerich para la protección de las Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos. - ICANH - Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

³⁹² La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (s. f.).

³⁹³ Pacto Roerich y la Bandera de la Paz | Fundación Artesanos. (s. f.).

³⁹⁴ Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado y Reglamento para la aplicación de la Convención. (1954, 14 mayo).



aumenta los conocimientos sobre la civilización humana, enriquece la vida cultural de todos los pueblos e inspira el respeto mutuo y la estima entre las naciones³⁹⁵.

Por tal razón, la UNESCO refiere que es pertinente establecer un control sobre la importación, la exportación y transferencia de propiedad ilícitas de los bienes culturales, con el fin de facilitar la comprensión mutua entre las naciones.

Convención sobre la protección del patrimonio mundial cultural y natural, 17 de noviembre de 1972. El objetivo de la Convención era promover la identificación, la protección y la preservación del patrimonio mundial, cultural y natural considerado especialmente valioso para la humanidad, debido a que él cada vez se encuentra más amenazado de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles.

En esta etapa de la historia se reafirmó nuevamente el fin esencial de la Constitución de la UNESCO, donde se estipula que *“la Organización ayudará a la conservación, al progreso y a la difusión del saber, velando por la conservación y la protección del patrimonio universal, y recomendando a los interesados las convenciones internacionales que sean necesarias para ese objeto”*³⁹⁶.

Inscripción del Puerto, Fortalezas y conjunto monumental de Cartagena de Indias en la UNESCO, noviembre de 1984. La UNESCO declara a la ciudad de Cartagena de Indias, ubicada sobre la costa caribe de Colombia (al norte del país), como Patrimonio Histórico de la Humanidad en noviembre de 1984 (código C-285), siendo el primer lugar colombiano, por sus singulares barrios y por poseer las mayores fortificaciones de América del Sur, en entrar a formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial Cultural y Natural con la denominación de *“Puerto, Fortaleza y Conjunto Monumental de Cartagena de Indias”*³⁹⁷.

Segundo Protocolo de la Convención de La Haya de 1954 para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado, 26 de marzo de 1999. El Segundo Protocolo es adicional a la Convención de 1954³⁹⁸, que sigue siendo el texto de base. Sólo los Estados que hayan ratificado la Convención de 1954 podrían ser Partes en el Segundo Protocolo.

³⁹⁵ U.N.E.S.C.O. (1970, 14 noviembre). Convención sobre las Medidas que Deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales.

³⁹⁶ Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. (1972, 17 noviembre).

³⁹⁷ Puerto, Fortalezas y conjunto monumental de Cartagena de Indias. (s. f.).

³⁹⁸ Protección de Bienes culturales en Conflicto Armado. (s. f.).



El nuevo tratado fue un protocolo adicional que no modificó en modo alguno la Convención de 1954, sino que la complementa y fue aplicable únicamente a los Estados que la ratificaron. En consecuencia, se hicieron todos los esfuerzos para garantizar que cada disposición del Segundo Protocolo fuera, en efecto, adicional a la Convención de 1954. El documento se firmó en La Haya y fue escrito en seis idiomas: inglés, árabe, español, chino, ruso y francés.

Convención para la salvaguardia del PCI, 17 de octubre de 2003. En el año 2003 la Unesco advierte de los riesgos inminentes de la globalización para las expresiones de un mundo plural y diverso, por tanto, promulga la Convención para la Salvaguardia del PCI. Uno de los aspectos más relevantes de esta convención con respecto a las otras convenciones sobre patrimonio cultural radica en el reconocimiento que se hace a las comunidades portadoras para que sean estas las que decidan sobre cómo salvaguardar su patrimonio cultural.

Las estrategias que propone esta convención corresponden a 3 Listas y un fondo:

Las listas representativas de PCI

Los inventarios de PCI

La lista de buenas prácticas

El fondo de salvaguardia del PCI

Actualmente Colombia ha implementado las dos primeras y participa en la propuesta de proyectos para el fondo de salvaguardia del PCI³⁹⁹.

- **Instrumentos normativos internacionales vigentes en Colombia**

Dentro del marco normativo para la gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural en Colombia, es imprescindible tener en cuenta una serie de instrumentos internacionales que el Estado colombiano ha suscrito, comprometiéndose en la formulación de un marco legislativo y de una política de protección del patrimonio cultural. Estos instrumentos y las leyes por medio de las cuales han sido ratificados se indican a continuación:

- **Ley 45 de 1983**, por medio de la cual Colombia adhiere a la Convención de Patrimonio Mundial, Cultural y Natural (Unesco, 1972).

³⁹⁹ U.N.E.S.C.O. (2003, 17 de octubre) Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial 2003.



- **Ley 63 de 1983**, por medio de la cual Colombia adhiere a la Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales (Unesco, 1970).
- **Ley 340 de 1996**, por medio de la cual Colombia adhiere a la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado (Unesco, 1954).
- **Ley 899 de 2004**, por la cual se aprueba el 2º Protocolo de la Convención de la Haya de 1954 para la Protección de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado.
- **Ley 1037 de 2006**, por medio de la cual Colombia adhiere a la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Inmaterial (Unesco, 2003).
- **Ley 1304 de 2009**, por medio de la cual se aprueba el Convenio de Unidroit sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente firmado en Roma el 24 de junio de 1995.

Además de lo anterior, existen otros instrumentos internacionales que, aunque su misión principal no es esa, salvaguardan el patrimonio cultural colombiano en alguno de sus aspectos. Así mismo, existe una normativa internacional importante que protege asuntos relacionados con el patrimonio inmaterial y que es descrita ampliamente en la política para la salvaguardia del PCI en Colombia.

De las convenciones internacionales ratificadas por el Estado colombiano, es necesario recalcar el compromiso y la importancia que tienen para esta política la Convención de la Unesco sobre el Patrimonio Mundial, Cultural y Natural de 1972 y la Convención de la Unesco para la Salvaguardia del PCI de 2003.

Dentro de este marco, Colombia tiene inscritos una serie de bienes y manifestaciones dentro de las respectivas listas de patrimonio de la humanidad, con lo que ha adquirido grandes responsabilidades y compromisos en el ámbito nacional e internacional. Así mismo, al ratificar estas convenciones, el Estado colombiano se comprometió a formular e implementar políticas públicas específicas para dicho patrimonio.

- **Normativa nacional vigente para la protección del patrimonio cultural**

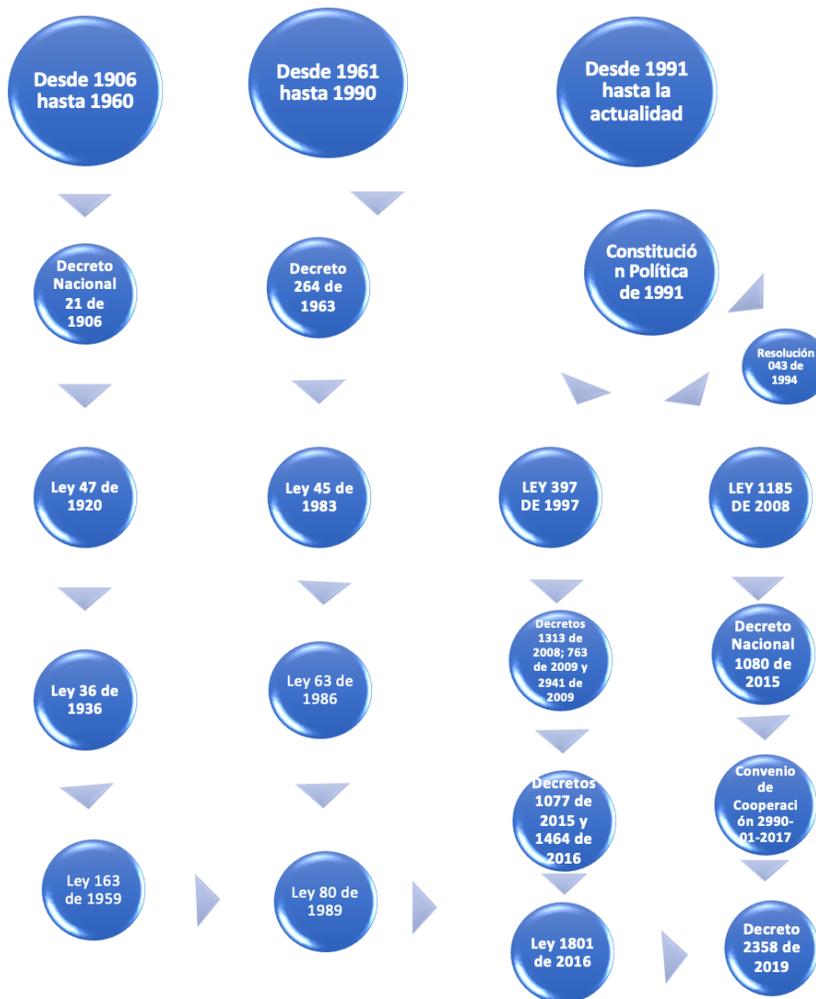
Desde los primeros años de la República, en Colombia se comenzaron a reconocer los bienes que se consideraban representativos de nuestro patrimonio cultural; desde ese entonces se han buscado distintos medios para su protección, salvaguardia y rescate, y con él, de nuestra identidad cultural.



Estas acciones orientadas a la protección de nuestro patrimonio se han reflejado históricamente en normas que empiezan en 1832, destinadas a la conservación del Museo Nacional de Colombia, tal como se identifica en la Cartilla de Formulación de Planes Especiales de Manejo y Protección del Ministerio de Cultura⁴⁰⁰. Desde ese momento y hasta las primeras décadas del siglo XX, se expidieron leyes y Decretos dirigidos a la adquisición y recuperación de inmuebles de valor histórico y cultural y a la creación de varios organismos culturales.

Para un mejor análisis y ubicación de datos, la evolución del marco normativo nacional se describe cronológicamente a continuación:

Gráfica 5. Evolución cronológica del marco normativo nacional



Fuente: SPD, 2022

⁴⁰⁰ Ministerio de Cultura (2011).



Desde 1906 hasta 1960

- **Decreto Nacional 21 de 1906**⁴⁰¹

Con posterioridad a la creación del Museo Nacional de Colombia en 1824, este Decreto surgió con el objetivo de prohibir la salida de objetos que tuvieran valores especiales y debieran reposar en el Museo Nacional.

- **Ley 47 de 1920**⁴⁰²

Esta ley prohibió sacar del país objetos de arte, documentos, archivos y otros, que a juicio de las academias o cuerpos consultivos fueran de importancia tradicional o histórica.⁴⁰³..

“Posteriormente, se otorgó reconocimiento nacional a los centros históricos que contaban con una importante historia virreinal. Fue así como las primeras leyes declaran monumentos nacionales algunos sectores urbanos de ciudades como Cartagena de Indias (1940)”⁴⁰⁴

- **Ley 36 de 1936**⁴⁰⁵

Las disposiciones internacionales contenidas en el Pacto Roerich sobre protección de monumentos e instituciones culturales, firmado en 1935, fueron incorporadas a la legislación colombiana mediante la Ley 36 en 1936, “*Por la cual se aprobó el Pacto Roerich para la protección de las instituciones artísticas y científicas y monumentos históricos*”.

- **Ley 163 de 1959**

Fue el primer paso de reconocimiento “masivo” del valor patrimonial de zonas urbanas, con la declaratoria de los sectores antiguos de las principales ciudades que habían jugado un papel

⁴⁰¹ DECRETO 21 DE 1906. (s. f.).

⁴⁰² Ley 47 de 1920. (s. f.).

⁴⁰³ Ley 47 de 1920. (s. f.).

⁴⁰⁴ Ministerio de Cultura. (2011). Cartilla Formulación e implementación de planes especiales de manejo y protección: Bienes Inmuebles de Interés Cultural.

⁴⁰⁵ Historia, A. D. C. I. E. (s. f.-b). Ley 36 de 1936, por la aprueba el Pacto Roerich para la protección de las Instituciones Artísticas y Científicas y Monumentos Históricos. - ICANH - Instituto Colombiano de Antropología e Historia.



protagónico en los sucesos vinculados con la Independencia. Cuatro años más tarde la lista de estos sectores antiguos aumentó a 21, y se definió, además, el límite histórico de la declaratoria⁴⁰⁶⁴⁰⁷.

Desde 1961 hasta 1990

- **Decreto 264 de 1963**⁴⁰⁸

Por medio de este Decreto se reglamentó la Ley 163 de 1959 sobre defensa y conservación del patrimonio histórico, artístico y monumentos públicos de la Nación. Esta disposición también señala como de “gran interés científico” las obras de la naturaleza, entendidas como monumentos inmuebles indispensables para el estudio de la flora y la geología (literal b del artículo 2 de la Ley 163 de 1959).

- **Ley 45 de 1983**⁴⁰⁹

Esta ley aprobó la "Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural", realizada en París el 23 de noviembre de 1972 y autorizó al Gobierno Nacional para adherir al mismo. La convención considera que la protección de ese patrimonio a escala nacional es, en muchos casos incompleta dada la magnitud de los medios que requiere y la insuficiencia de los recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido y define el alcance del patrimonio cultural y del patrimonio natural.

- **Ley 63 de 1986**⁴¹⁰

Esta norma ratificó la Convención firmada en París en 1970, donde se establecieron “*Medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de Bienes Culturales*”. La convención considera que el intercambio de bienes culturales entre las naciones con fines científicos, culturales y educativos aumenta los conocimientos sobre la civilización humana, enriquece la vida cultural de los pueblos e inspira el respeto y la estima entre las naciones, y que los bienes culturales son uno de los elementos fundamentales de la civilización y de la cultura, que sólo adquieren su verdadero valor cuando se

⁴⁰⁶ UNESCO Database of National Cultural Heritage Laws Updated. (2019, 2 diciembre).

⁴⁰⁷ Ministerio de Cultura. (2011). Cartilla Formulación e implementación de planes especiales de manejo y protección: Bienes Inmuebles de Interés Cultural.

⁴⁰⁸ Normativa patrimonio geológico y paleontológico. (s. f.).

⁴⁰⁹ LEY 45 DE 1983. (s. f.).

⁴¹⁰ Normativa patrimonio geológico y paleontológico. (s. f.-b).



conocen con precisión su origen e historia, y en tal sentido, el Estado tiene el deber de proteger el patrimonio constituido por los bienes culturales existentes en su territorio contra los peligros de robo, excavación clandestina y exportación ilícita.

- **Ley 80 de 1989⁴¹¹**

Con la expedición de esta ley se creó el Archivo General de la Nación, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura a partir de 1999 y encargado de preservar y enriquecer el patrimonio documental de la nación. Esto generó la posterior creación de archivos y fondos en departamentos como el Meta, Santander y Valle del Cauca.

Desde 1991 hasta la actualidad

- **Constitución Política de 1991⁴¹²**

El bienestar social y el mejoramiento de la calidad de vida de la población se convirtieron en finalidades sociales del Estado con la Carta Política de 1991. La Constitución afirmó el papel de la cultura como fundamento de la nacionalidad, al considerarla una dimensión especial del desarrollo, un derecho de la sociedad y una instancia que identifica a Colombia como un país multiétnico y pluricultural⁴¹³. La Constitución garantiza los derechos culturales y proporciona los marcos para el desarrollo legislativo del sector.

Estos derechos culturales se incluyen en diferentes artículos de la Constitución Política, mediante los cuales se aborda el patrimonio cultural desde diferentes ópticas:

Tabla 85. Derechos culturales y patrimonio en la Constitución Política de Colombia

Artículo 7.	El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.
Artículo 8.	Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.

⁴¹¹ Derecho del Bienestar Familiar [LEY 0080 1989]. (s. f.).

⁴¹² Constitución Política de Colombia.

⁴¹³ Política para la protección del patrimonio cultural mueble. (2013).



Artículo 10.	El castellano es el idioma oficial de Colombia. Las lenguas y dialectos de los grupos étnicos son también oficiales en sus territorios. La enseñanza que se imparta en las comunidades con tradiciones lingüísticas propias será bilingüe.
Artículo 63.	Los bienes de uso público, los parques naturales, las tierras comunales de grupos étnicos, las tierras de resguardo, el patrimonio arqueológico de la nación y los demás bienes que determine la ley son inalienables, imprescriptibles e inembargables.
Artículo 70.	El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
Artículo 71.	La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.
Artículo 72	El patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado. El patrimonio arqueológico y otros bienes culturales que conforman la identidad nacional pertenecen a la Nación y son inalienables, inembargables e imprescriptibles. La ley establecerá los mecanismos para readquirirlos cuando se encuentren en manos de particulares y reglamentará los derechos especiales que pudieran tener los grupos étnicos asentados en territorios de riqueza arqueológica.
Artículo 333	[...] La ley determinará el alcance de la libertad económica cuando así lo exijan el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la nación.

Fuente: Constitución Política de Colombia, 1991



Los artículos citados contemplan, en lo que respecta al patrimonio cultural, la protección, que compete tanto al Estado como a los particulares; la libertad esencial que debe proyectarse en la búsqueda del conocimiento y la expresión artísticos; la propiedad exclusiva y pública de la nación sobre determinados bienes culturales y la obligación estatal de incentivar la creación y la gestión cultural.

Es bajo la órbita de la Constitución que la reglamentación deberá adoptar las medidas pertinentes para lograr alcanzar los fines establecidos en esta normativa.

- **RESOLUCIÓN 043 DE 1994⁴¹⁴**

"Por el cual se deroga el Decreto 184 de 1978 para el área objeto de reglamentación, se modifica el Acuerdo 6 de 1992 que reglamenta las intervenciones sobre el Patrimonio Inmueble del centro histórico de Cartagena de Indias, y se dictan otras disposiciones"

Reglamenta el patrimonio inmueble, incluyendo una amplia descripción del área afectada y su zona de influencia, instancias de decisión, inventario de bienes, unidades de intervención, categorías de intervención, tipo de obras permitidas, normas de intervención por sector y comunes, normas para la intervención del espacio público, usos de las edificaciones, procedimientos de aprobación y expedición de permisos, incentivos para el patrimonio inmueble, sanciones urbanísticas, impuestos y planes y programas, entre otros aspectos.

Esta Resolución fue modificada por la Resolución 1709 de 2017, ampliando la zona de influencia del centro histórico e indicando que en el evento de pretender adelantar cualquier intervención en la zona de influencia se debe presentar el correspondiente proyecto para autorización del Ministerio de Cultura, previo concepto favorable del Instituto de Patrimonio Cultural de Cartagena (IPCC).

La Resolución 043 de 1994 se encuentra parcialmente incluida en el Decreto Distrital 0977 del 20 de noviembre de 2001, Plan de Ordenamiento Territorial de la ciudad.

- **LEY 397 DE 1997⁴¹⁵**

Ley General de Cultura. El Título II de la Ley General de Cultura, modificado por la Ley 1185 de 2008, estableció los lineamientos generales para la gestión y la protección del patrimonio cultural de la nación.

⁴¹⁴ Resolución 043 de 1994 (Reglamentación del Centro Histórico de Cartagena de Indias, COLCULTURA – Hoy MINISTERIOS DE CULTURA).

⁴¹⁵ Ley 397 de 1997 (Ley General de Cultura). (2017, 28 febrero).



El artículo 4 da una primera definición de este patrimonio, todas las expresiones, productos y objetos representativas de la nacionalidad colombiana y dentro del cual algunos conjuntos o bienes individuales, debido a sus especiales valores simbólicos, artísticos, estéticos o históricos, requieren un especial tratamiento. Como mecanismo para el reconocimiento y protección del patrimonio cultural, la Ley plantea la categoría de los Bienes de Interés Cultural (BIC), a través de los cuales se declaran los bienes sobre la base de su representatividad territorial: nacional, departamental, distrital, municipal o de los territorios indígenas⁴¹⁶.

- **LEY 1185 DE 2008**⁴¹⁷

Uno de los avances más importantes, en lo que respecta al patrimonio cultural de la nación, es la expedición de la Ley 1185 del 12 de marzo de 2008 “Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 —Ley General de Cultura— y se dictan otras disposiciones”.

La Ley 1185 actualiza la definición de patrimonio cultural de la nación de la Ley 397 de 1997; define un régimen especial de salvaguardia, protección, sostenibilidad, divulgación y estímulo para los BIC y para las manifestaciones de la Lista Representativa de PCI (LRPCI)⁴¹⁸, y crea el Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, máximo órgano asesor del Gobierno para la toma de decisiones respecto del Patrimonio Cultural de la Nación. Igualmente, define procedimientos para las declaratorias y las intervenciones de BIC, para el diseño e implementación de los Planes Especiales de Manejo y Protección (PEMP) de BIC, y para la exportación y enajenación de estos bienes.

Capítulo aparte merecen los que se pueden considerar los dos principales aportes de esta Ley. Por un lado, el artículo 8 se refiere únicamente al PCI, dando una definición de éste, creando la Lista Representativa de PCI (LRPCI), los Planes de Salvaguardia, obligatorios para las manifestaciones de esta lista, y dando lineamientos para la identificación de manifestaciones del PCI. Adicionalmente, esta Ley crea un Régimen de Estímulos al Patrimonio Cultural, que ya existía desde la expedición de la Ley General de Cultura pero que no había sido desarrollado⁴¹⁹.

Finalmente, esta Ley reorganiza y actualiza la competencia sobre el *patrimonio arqueológico*, que recae, en su totalidad, en el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH), destacando que su propiedad es exclusiva del Estado, de conformidad con los artículos 63 y 72 de la

⁴¹⁶ Historia, A. D. C. I. E. (s. f.-c). Ley 397 de 1997 se dictan normas sobre el Patrimonio Cultural y se crea el Ministerio de Cultura. - ICANH - Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

⁴¹⁷ La Ley 1185 de 2008 y el Decreto 763 de 2009. (2009, 6 julio).

⁴¹⁸ Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. (s. f.).

⁴¹⁹ Política de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. (s. f.).



Constitución Política, que consagra además que los bienes del patrimonio arqueológico son inalienables, imprescriptibles e inembargables, al igual que los bienes de interés cultural de propiedad de entidades públicas.

- **Decreto Nacional 1313 de 2008**⁴²⁰

Desde la expedición de la Ley 163 de 1959, el Estado colombiano ha reconocido que, si bien “el patrimonio cultural de la nación está bajo la protección del Estado” (Constitución Política de Colombia, artículo 72), las decisiones fundamentales relacionadas con éste no pueden ser tomadas por una sola institución debido a su trascendencia, sino que deben ser discutidas en el marco de un cuerpo colegiado que reúna a representantes de aquellos actores e instituciones implicados en el manejo del patrimonio cultural de la nación.

El Consejo Nacional de Patrimonio Cultural —antes Consejo de Monumentos Nacionales— es, según la Ley 1185 de 2008, “el órgano encargado de asesorar al gobierno nacional en cuanto a la salvaguardia, protección y manejo del patrimonio cultural de la nación”.

El Decreto 1313 del 23 de abril de 2008 reglamenta la Ley 1185 de 2008 en lo relacionado con los Consejos de Patrimonio Cultural, y establece su composición, régimen de sesiones y funciones, entre las que se encuentran asesorar al Ministerio de Cultura en la definición de la política y las estrategias para la protección y salvaguardia del patrimonio cultural y emitir conceptos previos y favorables sobre la declaratoria de BIC y sobre la necesidad y los contenidos de los PEMP, así como sobre la inclusión de manifestaciones en la LRPCI y sobre los respectivos Planes Especiales de Salvaguardia (PES).

Este Decreto establece la creación de los Consejos Departamentales y Distritales de Patrimonio Cultural, con composición y funciones análogas a las del CNPC⁴²¹.

Actualmente, esta norma se encuentra compilada en el Decreto Nacional 1080 de 2015.

- **Decreto Nacional 763 de 2009**

Para reglamentar “lo correspondiente al patrimonio cultural de la nación de naturaleza material”, el 10 de marzo de 2009 se expidió el Decreto 763, que define las competencias de las autoridades y los órganos asesores del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural (SNPC) de la nación; fija

⁴²⁰ DECRETO 1313 DE 2008. (s. f.).

⁴²¹ MEJÍA, J. L.



criterios y procedimientos para la declaratoria de BIC y establece los objetivos y los contenidos generales de los PEMP.

Adicionalmente, el Decreto 763 de 2009 establece los tipos de obras y los principios generales para la intervención de BIC inmuebles, así como los principios y los tipos de acciones e intervenciones que se pueden ejecutar para BIC muebles. Así mismo, el Decreto reglamenta lo relacionado con la enajenación y los contratos sobre BIC de entidades públicas y con los estímulos tributarios para la conservación y mantenimiento de BIC.

Actualmente, esta norma se encuentra compilada en el Decreto Nacional 1080 de 2015.

- **Decreto Nacional 2941 de 2009**⁴²²

Luego de incluir el tema del PCI en el artículo 8 de la Ley 1185 de 2008, el 6 de agosto de 2009 se expidió el Decreto 2941 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 397 de 1997 modificada por la Ley 1185 de 2008, en lo correspondiente al patrimonio cultural de la nación de naturaleza inmaterial”.

Este Decreto define los ámbitos de cobertura del PCI y reglamenta lo relacionado con la LRPCI, estableciendo sus campos de alcance, el procedimiento, los requisitos y los criterios de valoración para la inclusión de manifestaciones en esta lista.

Adicionalmente, y como mayores innovaciones, el Decreto define los contenidos de los PES necesarios para la inclusión de manifestaciones en dicha lista y reglamenta lo relacionado con los estímulos tributarios para la salvaguardia de estas manifestaciones.

- **LEY 1617 de 2013**⁴²³

A través de esta Ley se expidió y estableció el Régimen para los Distritos Especiales, designando facultades y responsabilidades no sólo en materia administrativa, financiera, portuaria, sino también cultural e histórica.

El objetivo principal de esta ley es “dotar a los distritos de las facultades, instrumentos y recursos que les permitan cumplir las funciones y prestar los servicios a su cargo, así como promover el desarrollo integral de su territorio para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de sus

⁴²² DECRETO 2941 DE 2009. (2009, 6 agosto).

⁴²³ LEY 1617 De 2013. (2013, 5 febrero)



habitantes, a partir del aprovechamiento de sus recursos y ventajas derivadas de las características, condiciones y circunstancias especiales que estos presentan”.

Por otra parte, en lo que respecta al tema de nos ocupa, dentro del régimen de Distritos encontramos que en el TÍTULO IV se enuncian las maneras viables para el fomento de la cultura, la protección, recuperación y fomento de bienes que integran el patrimonio artístico, histórico y cultural de los Distritos. Dentro de este título se encuentra la definición de los bienes de interés histórico, arquitectónico y cultural de los distritos; la declaratoria de patrimonio cultural y sus consecuencias; competencias de las autoridades distritales que ejercerán atribuciones relacionada con el manejo, administración y control de los bienes que integran el patrimonio histórico y cultural de la Nación; deberes a cargo de las autoridades distritales y concertación de políticas con las autoridades nacionales; facultades del Comité Distrital para la Protección, Conservación y Recuperación del Patrimonio Artístico, Cultural e Histórico de los Distritos; recursos para el fomento de la Cultura, Protección, Rescate y Promoción del Patrimonio Arquitectónico, Artístico, Histórico y Cultural de los Distritos.

Adicionalmente, en el TÍTULO V se establecen disposiciones específicas respecto de los Distritos de Barranquilla, Cartagena de Indias, Buenaventura, y Santa Marta. De esta forma, el CAPÍTULO II del enunciado título, determina lo relacionado al manejo, recuperación, fomento y conservación de los cuerpos de agua y lagunas interiores, disposiciones especiales aplicables exclusivamente al Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias.

- **Decreto Nacional 1080 de 2015⁴²⁴**

El 26 de mayo de 2015, se expide el Decreto 1080 “*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura*” con el objetivo de compilar y racionalizar las normas de carácter reglamentario que rigen en el sector cultura y contar con un instrumento jurídico único para el mismo. Esta norma fue modificada y adicionada por el Decreto 2358 de 2019, en el cual se determinan las condiciones para que los bienes inmuebles del grupo urbano y del grupo arquitectónico puedan formular un PEMP.

Con relación al PEMP, se establece su contenido básico, como:

- Definir las condiciones para la articulación de los bienes con su contexto físico, arquitectónico, urbano o rural, los planes preexistentes y su entorno socio-cultural, partiendo de la conservación de sus valores, mitigación de sus riesgos y el aprovechamiento de sus potencialidades.

⁴²⁴ DECRETO 1080 DE 2015 | Normatividad AGN.



- Precisar las acciones de protección de carácter preventivo y/o correctivo que sean para la conservación de los bienes.
- Establecer las condiciones físicas, de mantenimiento y de conservación de los bienes.
- Establecer mecanismos o determinantes que permitan la recuperación y sostenibilidad de los bienes.
- Generar las condiciones y estrategias para el mejor conocimiento y la apropiación de los bienes por parte de la comunidad, con el fin de garantizar su conservación y su transmisión a las futuras generaciones.

- **Decreto Nacional 1077 de 2015**

Mediante este la expedición de este Decreto, *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio”*, se establece que, en la definición del ordenamiento territorial, se tendrán en cuenta las prioridades del plan de desarrollo del municipio o distrito y los determinantes establecidos en normas de superior jerarquía como las políticas y normas sobre conservación y uso de las áreas e inmuebles que son patrimonio cultural. (Artículo 2.2.2.1.1.2. numeral 2).

- **Decreto 1464 de 2016⁴²⁵**

“Por el cual modifica parcialmente el Decreto 1257 del 14 de junio de 2012”, Mediante este Decreto se incorporó al Servicio Geológico Colombiano como parte de la Comisión Intersectorial Nacional del Patrimonio Mundial, con el fin integrar a todas entidades involucradas en el manejo, cuidado y protección del patrimonio cultural y natural de la Nación, teniendo en cuenta la función del SGC referente a la protección del patrimonio geológico y paleontológico, y lo dispuesto en la Convención sobre Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural de la UNESCO (Ley 45 de 1983).

La Comisión Intersectorial Nacional de Patrimonio Mundial, está conformada por los Ministros de Cultura, Relaciones Exteriores, Ambiente y Desarrollo Sostenible, y los Directores del Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) y del Servicio Geológico Colombiano o sus delegados.

Tiene como objeto la salvaguardia, protección, recuperación, conservación, sostenibilidad y divulgación de los bienes y las manifestaciones incluidas en la Lista de patrimonio mundial y en la Lista representativa del PCI de la humanidad.

⁴²⁵ Normativa patrimonio geológico y paleontológico.



- **Ley 1801 de 2016⁴²⁶**

“Por la cual se expide el código Nacional de Policía y Convivencia”. El Código de Policía y Convivencia contempla obligaciones sobre patrimonio cultural y su conservación e incluye medidas correctivas para las personas que incurran en comportamientos contrarios a su protección. (artículos del 112 al 115)..

- **Convenio de Cooperación 2990-01-2017**

En este convenio las partes se comprometen a cooperar, en el cumplimiento de sus objetivos y funciones, aunando esfuerzos técnicos, administrativos y humanos, para realizar programas y actividades dirigidas a prevenir y combatir el tráfico ilícito del patrimonio cultural, documental y archivístico y el patrimonio geológico y paleontológico colombiano.

Participaron en la firma de este acuerdo entidades como el Archivo General de la Nación, AGN, la Aeronáutica Civil, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, el Instituto Colombiano de Antropología e Historia, ICANH, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Cultura, el SENA, el Servicio Geológico Colombiano, Consejo Internacional de Museos - ICOM Colombia y, la Universidad Externado de Colombia.

- **Decreto Nacional 2358 de 2019**

“Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1080 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en lo relacionado con el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.”. Este Decreto destaca la iniciativa de adoptar una reglamentación que unifique y detalle el procedimiento de adopción de los Planes Especiales de Manejo y Protección.

Resalta la articulación de los tipos de obras de intervención permitidas en los bienes de interés cultural, con aquellas previstas respecto de las licencias de construcción, modificación que facilita la identificación al momento de adelantar los diseños de anteproyectos para aprobación por parte de la autoridad competente en materia de patrimonio cultural, así como su aplicación en materia urbanística.

Finalmente, esta reglamentación adopta una nueva figura dentro del concepto de BIC, correspondiente a los Paisajes Culturales, definidos como territorios producto de la interrelación entre grupos sociales, comunidades o colectividades con referentes históricos, económicos, políticos, culturales o espirituales que ilustran formas de ocupación y manejo del territorio.

⁴²⁶ Ley 1801 del 29 de julio de 2016. (2020, 8 abril).



- **Normatividad local vigente para la protección del patrimonio cultural**
- **Decreto Distrital 0977, 20 de noviembre de 2001**⁴²⁷ *Por medio del cual se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias*”.

Este es el instrumento básico para desarrollar el proceso de ordenamiento del territorio distrital, entendido como el conjunto de directrices, políticas, estrategias, metas, programas, actuaciones y normas que deben adoptar cada municipio para orientar y administrar el desarrollo físico del territorio y la utilización del suelo.

El numeral segundo del artículo 15 del Capítulo Tercero del Plan de Ordenamiento Territorial establece que “*se prioriza la conservación del patrimonio cultural inmueble y de los recursos naturales como elementos de identidad de la ciudad y fortaleza para el desarrollo de actividades sostenibles*”. En este sentido, el POT identifica y cataloga 11 áreas de protección estructurantes, en diferentes clases de suelo del Distrito y localizadas a lo largo de todo su territorio, dentro de las áreas se citan:

- Parque Nacional Natural – Corales del Rosario y San Bernardo.
- Parque Forestal y Zoológico Cacique Dulio.
- Cerro de La Popa.
- Lomas de Albornoz y Cospique.
- Parque de Henequén.
- Parque Distrital Ciénaga de la Virgen.
- Bahía de Cartagena.
- Parque Lineal del Sistema de Caños y Lagunas Interiores. (Caño de Juan de Angola, La Laguna del Cabrero, Laguna de Chambacú, Laguna de San Lázaro, Caño de Bazurto, Ciénaga de las Quintas).
- Áreas protectoras del Sistema Hídrico.
- Zonas de Manglar.
- Franja de Playa Marítima.

El Plan de Ordenamiento Territorial – POT, en su Octava Parte “**REGLAMENTACIÓN DEL CENTRO HISTÓRICO, SU ÁREA DE INFLUENCIA Y LA PERIFERIA HISTÓRICA**” contiene el articulado que regula el manejo del centro histórico y su área de influencia.

⁴²⁷ ORDENAMIENTO TERRITORIAL – Observatorio Ambiental de Cartagena de Indias. (2001, 20 noviembre).



En este sentido, regula los procedimientos para las actuaciones de urbanización, parcelación y construcción en el tratamiento de conservación, y las intervenciones en el centro histórico, el patrimonio cultural inmueble del Distrito y las áreas de conservación y protección del patrimonio cultural inmueble, aspectos en los cuales define el Monumento nacional y el Monumento distrital; contiene asimismo, el catálogo de monumentos nacionales y distritales que se encuentran en el centro histórico, además de incluir sus límites.

El artículo 414 señala que el manejo institucional del Patrimonio Cultural está en la Secretaría de Planeación Distrital-División de Desarrollo Urbano y en lo referente a los órganos asesores se regirá según lo establecido por la Ley General de Cultura, lo cual se revisará en el presente capítulo, frente a las competencias de las demás autoridades distritales.

El mismo apartado del POT incluye la reglamentación sobre el espacio público del centro histórico y precisa al respecto las categorías de intervención, y los tipos de obra permitidos, además de incluir disposiciones sobre el uso de las edificaciones en el centro histórico, y normas arquitectónicas y de intervención para las edificaciones. Frente al particular es preciso señalar que el Decreto Nacional 1080 de 2015 - reglamentario del Sector Cultura regula igualmente las intervenciones y obras permitidas de acuerdo con el Nivel de cada bien de interés cultural, lo anterior en concordancia con lo definido en la Resolución 0983 de 2010 del Ministerio de Cultura.

Por otro lado, incluye una parte concisa que regula procedimientos, y que contiene normas que resultan poco claras y pueden presentar interpretaciones ambiguas.

Adicionalmente, se incluye una lista de programas y proyectos, enfocados a abordar problemáticas del centro histórico, que serán objeto de análisis detallado a la luz del contenido programático que se plantee en el documento de formulación, a efectos de validar su estado de implementación y además si cumplieron con su objetivo de contribuir a superar la temática a la cual buscaban aportar.

El Decreto 0977 de 2001, incluye dentro de los tratamientos urbanísticos el de conservación, y en su interior crea dos categorías; el tratamiento de conservación histórica, que aplica para las áreas de la ciudad que por sus características formales, elementos urbanos, estructuras y por el destacado valor histórico de su arquitectura y de su urbanismo, deben tener normas que los preserven y está destinado a permitir que los procesos de desarrollo de estas zonas se adelanten con respeto de sus valores históricos, ambientales y urbanísticos.

Además, el tratamiento de conservación urbanística que se dirige a mantener y/o recuperar, los barrios cuyo trazado urbano y forma de ocupación del suelo presentan alto valor histórico, urbanístico, ambiental y espacial, y cumplen como tales una función adecuada dentro de la



estructura urbana. A la mayoría de los predios del área afectada les aplica el tratamiento de conservación histórica y en el área de influencia actual el de conservación urbanística.

- **Acuerdo Distrital 001 de 2003. Creación del Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura de Cartagena-IPCC.**

“Por medio del cual se dictan normas sobre Patrimonio Cultural, Fomento y Estímulos a la Cultura, se reforma el Instituto Distrital de Cultura de Cartagena de indias se deroga el acuerdo 12 de 18 de marzo de 2000, se trasladan algunas competencias y se dictan otras disposiciones”⁴²⁸.

Esta norma del Distrito se define el Sistema Distrital de Cultura como conjunto de instancias y procesos de desarrollo institucional, planificación e información articulados entre sí, que posibilitan el desarrollo cultural y el acceso de la comunidad a los bienes y servicios culturales según los principios de descentralización, participación y autonomía.

El Sistema Distrital de Cultura está conformado por el Consejo Distrital de Cultura, el Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural, el Fondo Mixto de Promoción de la Cultura y de las Artes de Cartagena, la Academia de la Historia de Cartagena de Indias, la Escuela Taller de Cartagena de Indias, el Museo Histórico de Cartagena, el Archivo Histórico de Cartagena, el IPCC de Indias, y en general por todas las entidades públicas y privadas que desarrollen, financien, fomenten o ejecuten actividades culturales.

Este Acuerdo crea el Instituto de Patrimonio Cultural de Cartagena - IPCC como un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, que tiene por objeto la salvaguardia del Patrimonio Cultural del Distrito; la promoción y estímulo a la creación, a la investigación, y a la actividad artística y cultural; la promoción de la formación cultural y el fortalecimiento de la identidad y sentido de pertenencia de la comunidad Distrital y la generación y consolidación de procesos para el reconocimiento, fortalecimiento y divulgación del carácter pluriétnico y multicultural de la ciudad y sus corregimientos.

Dentro de las funciones del IPCC, están entre otras concertar con el Ministerio de Cultura y otros organismos nacionales y regionales que tenga la responsabilidad del manejo de la cultura; Velar por la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural del Distrito; Asumir el manejo, control y sanciones de las actuaciones o intervenciones que se hagan sobre el patrimonio en general y especialmente las que corresponden a las intervenciones y usos arquitectónicos del centro histórico

⁴²⁸ IPCC. (2016, 24 junio). Patrimonio material e inmaterial.



y la Periferia y en este punto indica que para ello hace parte integral de ese acuerdo lo consignado en la parte octava del Decreto 0977 de 2001- POT vigente.

A su vez, el artículo 9º del mismo Acuerdo 001 de 2003, crea el Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural, como un comité especializado de carácter técnico, que actuará como asesor de la administración distrital para la defensa, preservación y recuperación del patrimonio histórico y cultural, y le asigna entre otras funciones las de propender por la correcta aplicación de los reglamentos para la intervención y uso de los bienes del patrimonio histórico y cultural del distrito; emitir concepto previo sobre todo tipo de intervenciones en los bienes inmuebles y espacios públicos del centro histórico y en los inmuebles catalogados de la Periferia Histórica; asesorar a la Administración distrital en las declaratorias de bienes de interés cultural de carácter Distrital.

El reglamento del Comité Técnico de Patrimonio Histórico y Cultural señala que está integrado por un representante del Alcalde, un representante del Ministro de Cultura, un representante de la Sociedad Colombiana de Arquitectos, un representante de la Academia de Historia, un representante de las facultades de arquitectura de las Universidades con sede en el Distrito, un representante de los museos de la ciudad y un representante de los residentes del centro histórico y su secretaría técnica la ejerce el IPCC.

Conforme al artículo vigésimo del reglamento del Comité, este emitirá concepto previo sobre todo tipo de intervenciones en los bienes inmuebles y espacios públicos del centro histórico y en los inmuebles catalogados de la periferia histórica, ya sea de aprobación o no del proyecto de intervención.

- **Decreto Distrital 1265 de 201 “Por el cual se declaran cincuenta y cuatro (54) Bienes de interés cultural - BIC en el Distrito de Cartagena de Indias”.**

Este Decreto con base en lo dispuesto en el Decreto 1080 de 2015 y previo concepto favorable del Consejo Distrital de Patrimonio Cultural declara los 54 bienes muebles como patrimonio cultural de la ciudad y además señala que corresponderá a la Secretaría de Planeación otorgar, conforme a las solicitudes que se presenten, las autorizaciones para su intervención.

Es preciso señalar que en todo caso, conforme a lo señalado en el Capítulo 4. IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DE INTERÉS CULTURAL ASOCIADOS AL BIC, del presente documento diagnóstico, “Por otro lado, (...) existe una serie de bienes muebles ubicados en espacio público, que al no pertenecer al Distrito y, tampoco estar custodiados por el IPCC, por lo cual no se dispone de fichas de valoración que contengan la información histórica de esos bienes muebles (...)”.



6. Conclusiones del componente de marco legal.

El presente capítulo parte de la premisa que, establecer un marco legal que incluya la normativa y los instrumentos de planificación y gestión vigentes, tales como los planes de ordenamiento territorial, planes de desarrollo, entre otros, permite identificar, a partir del análisis crítico, los problemas relacionados con las instancias, los procedimientos y competencias en la aplicación de la normatividad existente, así como los vacíos o conflictos generados por la promulgación de legislación del orden nacional o local y en consecuencia incidir positivamente en la formulación del PEMP.

De las citas y reseñas de la normativa identificada precedentemente se puede evidenciar que existe una multiplicidad de disposiciones que rigen el patrimonio cultural y que se aplican de forma paralela en el Distrito.

En relación con la normativa internacional referenciada, se tiene que la misma se dirige a regular diferentes aspectos del patrimonio cultural sin que se evidencie el traslape o superposición de disposiciones. Los diferentes instrumentos ratificados o adoptados por Colombia permiten contar con un régimen jurídico adecuado para el manejo del patrimonio cultural en las temáticas reguladas.

Por el contrario, en relación con la normativa nacional y distrital aplicable al área del centro histórico se presentan mayores conflictos. En este aspecto, se observa la necesidad de adecuar principalmente lo previsto en el Plan de Ordenamiento Territorial, con lo dispuesto en la Resolución 043 de 1994, en especial actualizando sus disposiciones frente al nuevo régimen jurídico aplicable, entre otros temas en cuanto a los niveles de intervención aplicables a los bienes de interés cultural, las sanciones por infracciones urbanísticas, las actuaciones urbanísticas y arquitectónicas permitidas, y como se verá en el siguiente acápite, lo relacionado con las competencias institucionales, entre otros aspectos.

Así mismo resulta pertinente definir con precisión, acorde con la normativa nacional vigente, el tratamiento de conservación aplicable al área que se encuentra desactualizado en el POT y no está claramente referenciado en la Resolución 043 de 1994, a fin de precisar el tipo de actuaciones que se pueden adelantar en los predios y las actuaciones permitidas en los espacios públicos con valor patrimonial, además de lo relacionado con los proyectos tanto públicos como privados que se puedan adelantar para recuperar y preservar los valores patrimoniales del BIC.

La normativa en materia de patrimonio cultural inmueble no se adecúa actualmente a lo señalado por la Ley General de Cultura y sus normas reglamentarias, y en ocasiones replica lo señalado en



el marco normativo nacional; no obstante, dado que la normativa nacional se ha actualizado de forma más recurrente que la distrital, esta última está desactualizada en diferentes aspectos.

Otra norma a tener particularmente en cuenta es la relacionada con el objeto y funciones del Instituto Distrital de Patrimonio y Cultura, cuyas competencias se cruzan con las de la Secretaría de Planeación y de cara a la ciudadanía pueden implicar confusiones y reprocesos, como se identifica en el siguiente cuadro comparativo:

Tabla 86. Funciones Secretaría de Planeación Distrital e Instituto Patrimonio y Cultura

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DISTRITAL DE CARTAGENA	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO Y CULTURA DE CARTAGENA
Desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde Mayor y coordinar el trabajo de formulación, definición y seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital, con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil.	Coordinar el sistema Distrital de Cultura.
Coordinar la elaboración de planes de acción con las dependencias de la administración y hacer el seguimiento y evaluación de los mismos.	Formular la política Distrital de cultura.
Acompañar y asistir la consolidación del proceso de descentralización en el Distrito.	Concertar con el Ministerio de Cultura y otros organismos nacionales y regionales que tenga la responsabilidad del manejo de la cultura.
Elaborar, coordinar, evaluar y actualizar el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena.	Ejecutar el Plan Distrital de Cultura.
Formular y hacer seguimiento al Plan de Inversiones del Distrito y al programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial.	Velar por la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural del Distrito.
Realizar las actividades de planeación y control de las normas urbanísticas en el centro histórico, por las características especiales del mismo.	Promover la revitalización del centro histórico.



Operar el Banco de Programas y Proyectos de inversión pública.	Propender por la correcta ejecución de los programas y por la aplicación del presente Acuerdo.
Aplicar los instrumentos de focalización y sistemas de información.	Organizar eventos que promuevan el conocimiento, la valoración y la conservación de la cultura y el patrimonio, tales como exposiciones, seminarios, concursos y publicaciones.
Revisar y actualizar la cartografía del Distrito en coordinación con las entidades competentes.	Gestionar y promover la infraestructura cultural del Distrito
Realizar estudios y análisis de la situación del Distrito para orientar el diseño de programas, proyectos, la inversión pública, el gasto social y el desarrollo armónico del territorio.	Asumir el manejo, control y sanciones de las actuaciones o intervenciones que se hagan sobre el patrimonio en general y especialmente las que corresponden a las intervenciones y usos arquitectónicos del centro histórico y la Periferia. Para tal efecto hace parte integral de este acuerdo lo consignado en la parte octava del Decreto 0977 de Noviembre 20 de 2001 (Reglamento del centro histórico, su área de influencia y la periferia histórica).
Otorgar las licencias de ocupación e intervención del espacio público en el Distrito.	Desarrollar el manual de procedimientos para la aplicación de las sanciones a que haya lugar.
Ejercer la vigilancia y control para asegurar el cumplimiento de las normas urbanísticas.	Desarrollar el manual de procedimientos para la aplicación de las normas sobre intervenciones que se hagan en el patrimonio.
Apoyar al Alcalde Mayor, a las Gerencias Comunerías o alcaldías locales, secretarías del despacho, departamentos administrativos y entidades descentralizadas del orden Distrital, en todas aquellas actividades relacionadas con la formulación, coordinación, gestión institucional y evaluación del desarrollo económico, social y territorial.	Solicitar al Consejo Distrital, por medio de los respectivos comités para la protección, recuperación y promoción del patrimonio artístico, histórico y cultural, autorización al cobro de tasas o contribuciones por el derecho al acceso e ingreso a los bienes del patrimonio del Distrito.



Las demás que le correspondan de conformidad con la constitución y las leyes.	Actuar como ente articulador de las actividades culturales del distrito.
	Estimular la inversión privada en las actividades culturales del distrito.
	Reorientar la actividad cultural del Distrito para que se convierta en un instrumento de desarrollo económico y social.
	Promover acciones para la democratización, participación y descentralización cultural.
	Diseñar proyectos que propicien la comunicación y los medios audiovisuales como un nuevo elemento de formación y difusión masiva de la cultura.
	Administrar los bienes y fondos de su patrimonio.
	Administrar los bienes del patrimonio cultural propiedad de la Nación que el distrito tome en administración.
	Adquirir, enajenar, gravar o arrendar los bienes muebles o inmuebles pertenecientes a su patrimonio o los que le sean dados en administración.
	Administrar los escenarios culturales, determinar su explotación, mantenimiento y mejoramiento.
	Promover y coordinar las festividades tradicionales populares del distrito.

Sin desconocer la importancia del Comité Técnico de Patrimonio y Cultura creado por el Concejo de la ciudad mediante el Acuerdo 001 de 2003, es preciso que se ajuste en su alcance y funciones dado que las mismas se superponen con las asignadas al Consejo Distrital de Patrimonio Cultural, definido como *“la instancia de concertación entre el Estado y la Sociedad Civil encargada de liderar y asesorar el Gobierno Distrital en la formulación y ejecución de las políticas y la planificación de*



*los procesos culturales*⁴²⁹”, el cual ejerce, por virtud de lo dispuesto en el Decreto Nacional 1080 de 2015 - reglamentario del sector cultura, artículo 2.3.2.1. y siguientes, y lo dispuesto en la Ley General de Cultura, funciones análogas a las del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, dentro de las cuales se encuentran, promover y hacer las recomendaciones que sean pertinentes para la formulación, cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos culturales; vigilar la ejecución del gasto público invertido en cultura; sugerir al Gobierno Distrital las medidas adecuadas para la protección del patrimonio cultural y el estímulo y el fomento de la cultura y las artes; conceptuar sobre aspectos que le solicite el Instituto de Patrimonio y Cultura en materia de cultura y asesorar el diseño, la formulación e implementación del Plan Distrital de Cultura.

Adicionalmente, la dispersión de normas genera confusión en cuanto al manejo del BIC. No se encontraron mayores disposiciones acerca del control preventivo para la protección de los bienes de interés cultural, los cuales se enfocan principalmente en las infracciones a los propietarios y poseedores de bienes de interés cultural por conductas contrarias a su protección.

Por otra parte, al analizar los enfoques de los Planes Distritales de Desarrollo (PPD) desde 2001-2016, sobre el centro histórico de Cartagena de Indias se observa que no existe claridad, ni homogeneidad respecto de la política en materia de patrimonio, ni sobre la identificación y priorización de los programas y proyectos o la elaboración de metas e indicadores referidos al área objeto de estudio; sin embargo en su contenido se puede inferir o hacer a una aproximación al área objeto de estudio.

En relación con el patrimonio cultural mueble, es preciso indicar que su clasificación se adelanta con base en lo dispuesto en el Decreto Nacional 1080 de 2015, modificado por el Decreto 2358 de 2019, reglamentario del Sector Cultura y que sus intervenciones se deben adecuar a lo señalado en la Resolución 0983 de 2010 del Ministerio de Cultura.

Sin embargo, tal como se ha indicado previamente, en el Distrito se declararon 54 bienes muebles de interés cultural, pero ellos no corresponden a la totalidad de bienes localizados en la ciudad. En esa medida, uno de los temas pendientes de manejo es por un lado la valoración de la integridad del patrimonio mueble localizado dentro del área del PEMP y su zona de influencia.

De igual manera se observa que si bien el Decreto Distrital 1265 de 2019 declara los BIC muebles antes referidos, y determina que será la Secretaría de Planeación la entidad encargada de expedir

⁴²⁹ Acuerdo Distrital 001 de 2003 (Consejo Distrital de Cartagena de Indias). Por medio del cual se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomento y estímulos a la cultura, se reforma el instituto distrital de cultura de Cartagena de Indias se deroga el acuerdo 12 de 18 de marzo de 2000, se trasladan algunas competencias y se dictan otras disposiciones. 4 de febrero de 2003.



las autorizaciones para su intervención, no señala nada respecto a su intervención con recursos públicos y los mecanismos financieros para atenderlos, y respecto de los bienes no incluidos allí, no se observa igualmente reglamentación alguna que determine cómo será su manejo, custodia, protección y conservación.

En este sentido, no existen reglamentaciones sobre estrategias y mecanismos para la intervención del patrimonio mueble de la ciudad, ni específicamente sobre la custodia y cuidado de los bienes que pudiendo tener valores patrimoniales no hayan sido aún declarados. No hay reglamentación que se refiera tampoco a la inclusión de mecanismos para que la comunidad pueda participar en programas o proyectos que les permitan intervenir, restaurar o preservar el patrimonio, previos los permisos pertinentes, ya sean sus propietarios o terceros interesados. Además de lo anterior es pertinente definir disposiciones en cuanto a su posible aprovechamiento buscando con ello que se reinviertan los recursos en su recuperación como estrategia para incentivar su protección y apropiación social y los aspectos relacionados con tener mayor control por su posible alteración o afectación, dada su ubicación en espacios públicos o abiertos al público.

De acuerdo con el consolidado general de aportes recopilados durante la fase de participación ciudadana para el diagnóstico y formulación del PEMP-CH, se obtuvo en total 1095 aportes en su primera etapa, de los cuales 1.070 fueron objeto de inscripción al análisis de los componentes del diagnóstico. En total, de los 1.070 aportes, 605 fueron recopilados como problemáticas (56,5%), y 465 recopilados como oportunidades (43,5%).

Como primera medida, se diseñó una metodología de recopilación de aportes basada en preguntas orientadoras diseñadas para la fase; para categorizar y analizar los aportes recopilados, se establecieron dos aspectos, el primero problemáticas recopiladas por componente, los cuales fueron: histórico, físico espacial, ambiental, paisaje, PCI, socioeconómico, gestión pública, otros y varios. Así mismo, se recopilaron aportes identificados como problemáticas por categoría, las cuales fueron: apropiación, cambio de uso, control, eficiencia institucional e infraestructura.

Observada la información recopilada, se halla que para la población que participó durante las mesas virtuales, se identificó como el problema con mayor incidencia *la debilidad en la aplicación de normas vigentes*. Determinando que se evidencian problemas que alteran el orden legal, los cuáles deberían ser resueltos por los entes de control; dentro de estos problemas se encuentran: ruido excesivo por actividades nocturnas no controladas, construcciones y adecuaciones de infraestructura por fuera de la norma, inseguridad, actividades ilegales en el espacio público como comercio sexual y tráfico de sustancias prohibidas, además de corrupción.

Otra problemática recurrente es *la reglamentación inadecuada* para la regulación de actividades turísticas y sus afectaciones al patrimonio, la garantía del uso adecuado del espacio público, y los



conflictos en las diversas normas que existen, como expresó uno de los asistentes “creo que es fundamental y necesario hacer una reglamentación que pueda poner en marcha todas las expectativas que tenía la recuperación de estos espacios” (Ramón Pérez).

Se reiteran las problemáticas por ruido, inseguridad, construcciones sobre elevadas, comercio sexual, entre otros, *como lo expresa Rigyan Shaik “el Parque del Centenario, que el parque sea para el uso de la gente, de los residentes, de los turistas que quieran pasar; pero también es una zona de tolerancia porque ahí venden droga, ahí está la prostitución, ahí hay de todo”*. Así como, la reglamentación de marinas, planeación urbana, capacidad de carga y reglamentación de zonas de alto impacto por comercio sexual.

Algunas de las intervenciones de la comunidad, resaltaron el vandalismo, la inseguridad, las aglomeraciones sin control de aforo en espacios abiertos y cerrados, el ruido excesivo fuera de los horarios permitidos y las alteraciones a edificaciones patrimoniales. Igualmente, la problemática asociada a que algunas construcciones permitidas no soportan las cargas para nuevas actividades, y que algunos proyectos planteados como transitorios no deben convertirse en permanentes.

En este orden, los aportes de la ciudadanía, perciben, en bastantes oportunidades, una desarticulación entre el marco normativo y las actividades que diariamente se desarrollan en el centro de la ciudad. Ahora bien, aunado a la desobediencia de la norma por particulares, se resalta la inoperancia de los entes de control en estos casos. Se debe reflexionar si estamos viviendo una ineficacia normativa y una cultura generalizada y desmedida del incumplimiento, como consecuencia de un marco jurídico que no parece cumplir su propósito y de la ausencia de las instancias de control.

Finalmente, algunos aportes resaltan como un problema la descoordinación entre actores públicos, privados y comunitarios, dado que algunos actores no actúan de manera integral, y los actores públicos, privados y comunitarios están desligados entre ellos, lo que ocasiona el actuar independiente y a veces contradictorio, ya que no se construyen espacios para generar consensos y no se fomenta la participación en la toma de decisiones.

En esta medida es importante dentro de la estructura institucional que plantee el instrumento tener en cuenta la necesidad de racionalizar instancias de decisión y coordinación y definir los alcances y competencias de cada una de ellas, buscando en todo caso, que sean un mecanismo idóneo de participación social y comunitaria.



4.30 **6.2 EVALUACIÓN INSTITUCIONAL DEL BIC, LOS PROPIETARIOS Y LOS ACTORES LOCALES**

Acorde con lo preceptuado en el Decreto 2358 de 2019, es preciso hacer un análisis de las entidades del orden público y privado que tienen competencia en el centro histórico, a fin de establecer si hay superposición de funciones que, en determinadas situaciones, se traducen en falta de control en determinada área; así como identificar, si se deben hacer reajustes por directrices normativas del orden nacional.

4.30.1 **6.2.1 Evaluación institucional del bien de interés cultural**

- **Inventario de instituciones a escala local con competencia en el BIC**

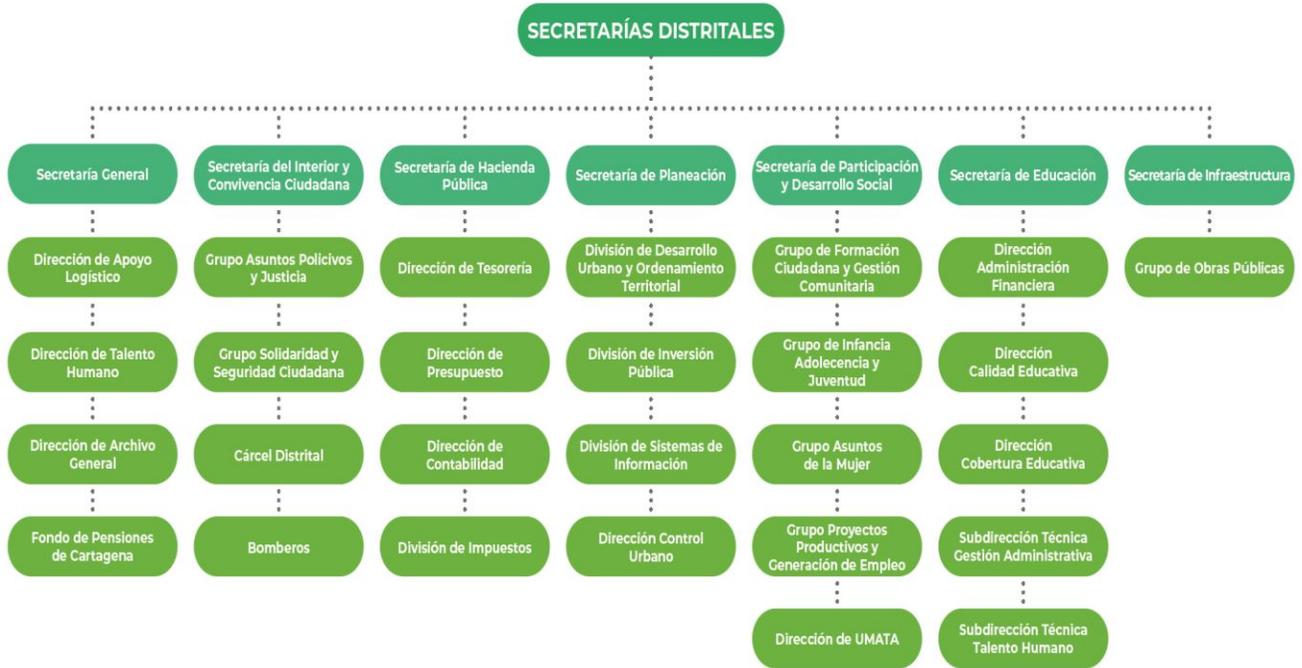
Resulta fundamental reconocer cómo se encuentra estructurado el Gobierno Distrital, pues de esta manera se logran identificar los actores institucionales que tienen alcance e incidencia en el BIC. Por esta razón, para abordar el subtema de las entidades Distritales con competencia en el centro histórico, se debe en primer lugar, partir de la generalidad y mencionar los actores estratégicos en la escala Distrital.

El Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias tiene una extensión total de 623 km². En su conformación político-administrativa se encuentra dividida en tres localidades de acuerdo con la Ley 768 de 2002 y el Acuerdo 006 de 2003, Localidad Histórica y del Caribe Norte, Localidad de la Virgen y Turística y la Localidad Industrial y de la Bahía.

La de mayor extensión es la Localidad de la Virgen y Turística (371 Km²), seguida de la localidad Histórica y del Caribe Norte (162 Km²) y la Industrial y de la Bahía (89 Km²) Ver Imagen 2. Las localidades se dividen en Unidades Comuneras de Gobierno (UCG) urbanas y rurales, las cuales agrupan a los distintos barrios de la ciudad (183). Hay quince UCG urbanas y quince UCG rurales.

Para este componente, se incluyen como actores estratégicos todas las entidades del Distrito tanto del sector central como descentralizado, en la medida en que confluyen de forma directa o indirecta en el manejo del centro histórico. A través del Decreto 0304 del 19 de mayo de 2003 se estableció la estructura general de la Alcaldía de Cartagena de Indias, como se establece en el siguiente organigrama:

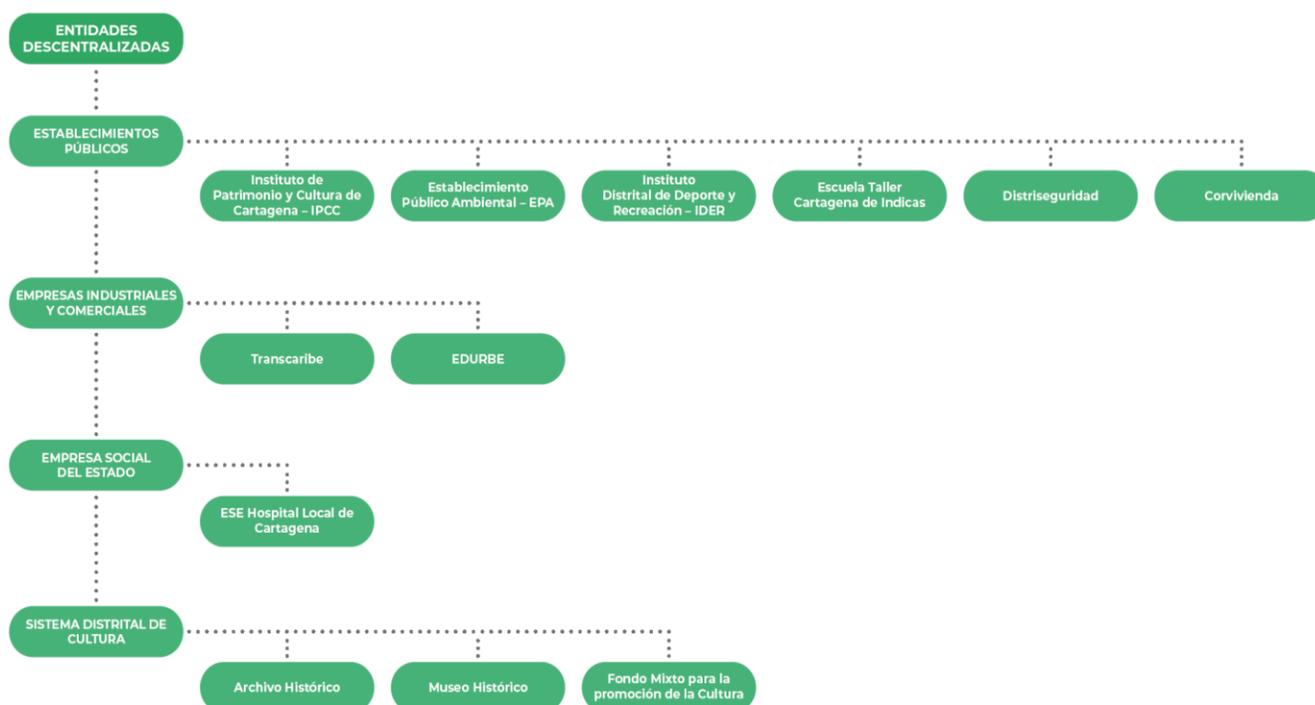
Imagen 55. Organigrama - Secretarías Distritales



DESPACHO DEL ALCALDE

DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS





Fuente: Alcaldía Distrital, 2022

Adicionalmente, dentro de los actores institucionales de escala local se cuentan los Organismos de control como la Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, Procuraduría Provincial Cartagena, Transparencia Caribe Veeduría Ciudadana, Control Público y Social Veeduría Ciudadana, Veeduría Ciudadana Cartagena Activa, Red de Veedurías Integral en Salud, Derecho y Vida, Corporación Asociación de Seguridad y Veeduría Ciudadana de Manga (ASYVEMANGA), Defensoría del pueblo y FUNCICAR, entre otros. Además de las entidades públicas de elección popular (Juntas Administradoras Locales y Concejo Distrital).

- **Actores institucionales locales con incidencia en el centro histórico**

A partir de lo señalado en el Decreto 0304 de 2003 que como se indicó fijó la estructura general de la Alcaldía de Cartagena de Indias, el Distrito de Cartagena cuenta con su Manual de funciones aprobado mediante el Decreto distrital 1701 de 2015 modificado por el Decreto 0399 de 2019, del cual se extrae el análisis de competencias que a continuación se realiza:

Imagen 56. Análisis de competencias Actores institucionales locales con incidencia en el centro histórico



Secretaría General



Competencias:

5. Revisar y elaborar los actos administrativos de la Alcaldía se expidan conforme a derecho, cumpliendo con las normas de carácter legal y reglamentario

**Oficina Asesora
Jurídica**



Competencias:

3. "Ejercer la representación judicial y extrajudicial de la Alcaldía.

7. "Coordinar la elaboración de los actos administrativos que deba expedir el Alcalde y que se relacionen con las funciones de la oficina.



Secretaría de Planeación

Competencias:

51. Desarrollar las orientaciones de planeación impartidas por el Alcalde Mayor y coordinar el trabajo de formulación, definición y seguimiento del Plan de Desarrollo del Distrito, con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil.

4. Dirigir la coordinación y elaboración, evaluación y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena.

6. Dirigir las actividades de planeación y control de las normas urbanísticas en el centro Histórico, por las características especiales del mismo.

11. Emitir conceptos de impacto urbano para la intervención del espacio público en el Distrito.

Alcaldía Local

Misión:

Gestionar, agilizar y dar soluciones con eficiencia y eficacia a cada una de las problemáticas de la comunidad teniendo en cuenta la prioridad que se presenta, apoyándose en cada uno de los entes que hacen parte de la Administración Distrital.

Observaciones

Algunas competencias, específicamente las relacionadas con el control urbanístico, se encuentran desactualizadas por mandato expreso de la Ley 1801 de 2016. Así mismo, el decreto distrital 204 del 30 de enero de 2017 otorgó la competencia para hacer las restituciones en terrenos de playa y baja mar.

Dirección Administrativa de Control Urbano

Competencias:

5. Gestionar y coordinar en el centro histórico el estricto cumplimiento de las normas que regulan la publicidad exterior visual y llevar el registro de esta.

8. Ejercer la veeduría en el control a las licencias expedidas por las curadurías urbanas.

11. Asesorar a los interesados sobre

Observaciones

"En virtud a lo dispuesto en el Decreto 304 de 2003, la Dirección Administrativa de Control Urbano hace parte de la Secretaría de Planeación Distrital, y sus funciones se encuentran establecidas en los Decretos 1701 de 2015, 0399 de 2019 y demás normas que lo complementen y/o modifiquen. La entrada en vigencia de la ley 1801 de 2016, significó una modificación a las funciones de la Dirección Administrativa de Control Urbano, la cual mediante el Decreto 1110 de 2016 ejercía el control urbano en el Distrito de Cartagena; así las cosas, en virtud a lo dispuesto en los artículos 135 y 206 de la Ley 1801 de 2016 actualmente el control urbano se encuentra delegado en los Inspectores de Policía, sin embargo en atención a lo consagrado en el artículo 239 de la ley 1801 de 2016, la Dirección Administrativa de Control Urbano debe dar continuidad hasta su finalización a los procesos administrativos sancionatorios que se encuentren en curso por violación a la normatividad urbanística, donde se encuentran más de 800 procesos administrativos sancionatorios en trámite".

Oficina Asesora de Cooperación Internacional

Misión:

Asesorar la gestión del Alcalde en la ejecución de políticas, adopción de planes, programas y proyectos en la temática asignada para garantizar una orientación idónea en la toma de decisiones relacionadas con el programa de cooperación internacional.



Gerencia de Espacio Público y Movilidad

Competencias:

1. Dirigir la formulación estratégica para administrar políticas y programas para el restablecimiento del espacio público, la malla vial y ampliar las posibilidades de movilización de los ciudadanos del Distrito.
2. Asesorar al Alcalde Mayor en la elaboración y adopción de los planes y programas de restablecimiento y mejora del espacio público.
4. Asesorar y brindar asistencia al Alcalde Mayor en la determinación de políticas, estrategias y metas relacionadas con la gestión del espacio público del Distrito.
10. Diseñar y dirigir permanentemente programas de difusión en materia de defensa del espacio público.

Observaciones

Algunas competencias, específicamente las relacionadas con el control urbanístico, se encuentran desactualizadas por mandato expreso de la Ley 1801 de 2016.

IDER

Competencias:

14. Construir, administrar, mantener y adecuar escenarios deportivos y recreativos en el Distrito, especialmente en los sectores más necesitados.
15. Realizar inventarios y administrar directa o indirectamente, con sujeción a sus competencias legales, los escenarios deportivos y centros recreacionales del Distrito, reglamentando su manejo y uso, a fin que sus ingresos sirvan para un adecuado mantenimiento v conservación.

Observaciones

Algunas competencias, específicamente las relacionadas en el Decreto 1701 de 2015, se encuentran desactualizadas por lo dispuesto en la Ley 1801 de 2016.

Departamento Administrativo de Tránsito v Transporte

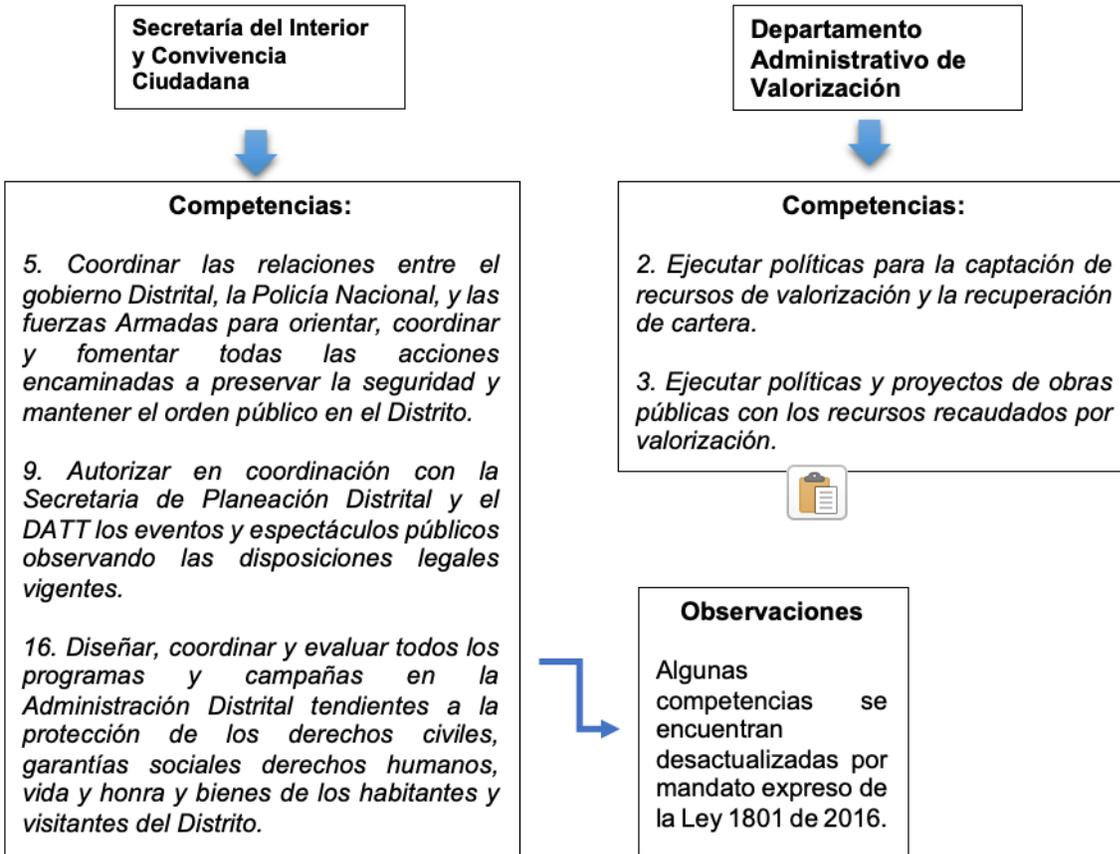
Competencias:

1. Planear, dirigir, coordinar administrar y garantizar el cumplimiento efectivo de las políticas, programas y acciones de la Administración Distrital en materia de Tránsito y Transporte.
3. Ejecutar los programas y campañas que se deban aplicar de acuerdo con las políticas de la administración en materia del transporte y tránsito
5. Planear las medidas con relación con el uso de las vías, espacio público peatonal, sistema de señalización, seguridad, rutas, terminales de transporte, estacionamientos, parqueaderos y las actividades relacionadas con el tránsito y transporte en el Distrito.
7. Indicar las rutas, horarios, tarifas e imponer sanciones a las empresas transportadoras para lograr la adecuada prestación del servicio público del transporte terrestre en el Distrito
9. Aplicar las infracciones que se ocasionen en relación con actividades de transporte y de establecer las sanciones de acuerdo con las normas vigentes

Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena- IPCC

Competencias:

El IPCC se concibe como el rector de la Política Cultural del Distrito de Cartagena de Indias, que a partir de la afirmación, defensa y dinámica del multiculturalismo y la descentralización enriquece las posibilidades de realización humana en el espacio urbano, estimula procesos de formación, creación e investigación, defiende las tradiciones, artísticas y culturales, modernas y sus relaciones con las expresiones universales. Vela por la preservación, la promoción y la difusión del patrimonio, contribuyendo a la construcción de una cultura que integre y promueva la diversidad de la Nación Colombiana."



Por su parte, es necesario citar el Acuerdo 001 del 04 de febrero de 2003 por medio del cual se crea el Museo Histórico de Cartagena, cuya función es: *Adquirir, conservar, investigar, difundir y exhibir para fines de estudio, educación y contemplación conjuntos y colecciones de valor histórico, artístico, científico y técnico o de cualquier otra naturaleza cultural.*

- **Inventario de instituciones a escala nacional y regional con competencia en el BIC**

A escala Nacional y Regional existen actores institucionales estratégicos con competencia directa en el manejo del BIC y otros que dadas sus funciones pueden tener eventualmente alguna incidencia, los primeros son:

- Ministerio de Cultura
- Archivo General de la Nación
- Consejo Departamental de Cultura de Bolívar
- Consejo Nacional de Patrimonio Cultural



- Instituto Caro y Cuervo
- Instituto Colombiano de Antropología e Historia
- Academia Colombiana de Historia
- Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

Dentro de los segundos están:

- Departamento Nacional de Planeación
- Instituto Geográfico Agustín Codazzi
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
- Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
- Agencia Nacional de Infraestructura
- Servicio Geológico Colombiano
- Dirección General Marítima – DIMAR
- Armada Nacional
- Instituto de Investigaciones Marítimas y Costeras
- Empresa Nacional Promotora de Desarrollo Territorial – ENTerritorio
- Banca de Desarrollo Territorial (FINDETER)

Se reconoce particularmente como actor estratégico institucional el Ministerio de Cultura de acuerdo con la competencia otorgada por la ley 1185 de 2008 que lo faculta para declarar y regular los BIC nacionales y sus competencias en materia de aprobación de anteproyectos de intervención en bienes de interés cultural.

Adicionalmente, al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al ser el centro histórico de Cartagena un área cuya principal actividad económica proviene del turismo, queda inmersa en el área de operación directa del Ministerio y en el ejercicio de las competencias establecidas en el Decreto 210 de 2003.

- **Inventario de instituciones a escala internacional con incidencia en el BIC**

A escala internacional, en el despliegue institucional se resalta la UNESCO como actor estratégico para hacer parte del proceso, lo cual se traduce en establecer la paz mediante la cooperación internacional en materia de educación, ciencia y cultura. Sus programas contribuyen al logro de los objetivos de desarrollo sostenible definidos en el Programa 2030, aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.



Puntualmente, la Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO, ONU-Hábitat y la Red de Ciudades Creativas de la UNESCO, trabajan en la elaboración de un instrumento que explica, mediante ejemplos y propuestas, cómo introducir el patrimonio y la cultura en el desarrollo urbano sostenible. Se trata de una herramienta para contribuir a la utilización responsable del patrimonio y la creatividad en las intervenciones urbanas locales, de una forma mejorada, eficiente, articulada y alineada con los propósitos de la Agenda 2030, como precisó Rodríguez, autor del estudio⁴³⁰.

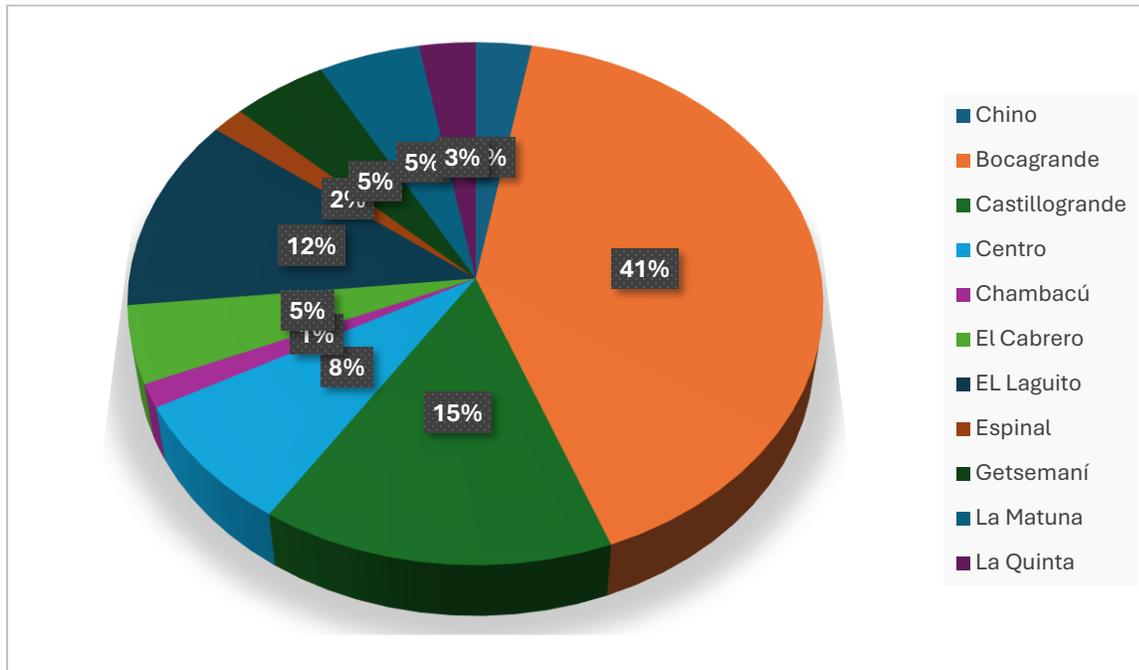
4.30.2 6.2.2 Propietarios

La determinación de los propietarios de inmuebles localizados en el ámbito del PEMP resultan ser un indicador de impacto, en la medida que valoran cómo ha incidido la implementación del instrumento en aspectos de fondo del territorio, los cuales son, en la mayoría de los casos, el resultado de múltiples acciones en diferentes campos.

De acuerdo con la información de Secretaría de Planeación Distrital, en lo que corresponde el centro histórico y su Zona de Influencia, se clasificaron en total once barrios; Chino, Bocagrande, Castillogrande, Centro, Chambacú, El Cabrero, El Laguito, Espinal, Getsemaní, La Matuna y La Quinta, los cuales se encuentran inscritos en el registro catastral así: Chino 757 predios, Bocagrande 11.012 predios, Castillogrande 4.001 predios, Centro 2.098 predios, Chambacú 390 predios, El Cabrero 1.277 predios, El Laguito 3.205 predios, Espinal 443 predios, Getsemaní 1.294 predios, La Matuna 1.383 predios y La Quinta 764 predios.

Gráfica 6. Predios por barrio

⁴³⁰ Buenas prácticas para el desarrollo sostenible, con patrimonio y creatividad. <https://es.unesco.org/news/patrimonio-y-creatividad-america-latina-y-caribe-claves-impulsar-desarrollo-urbano-sostenible>.



Fuente SDP, 2021

Tal como se especifica en detalle en el Capítulo 2. DIAGNÓSTICO FÍSICO ESPACIAL del presente documento, la ciudad “*no tiene información catastral actualizada que pueda ser utilizada como insumo base de construcción de políticas públicas que contribuyan a brindar una mayor seguridad jurídica, asegurar la eficiencia del mercado inmobiliario, el desarrollo y el ordenamiento territorial, integrada con el registro público de la propiedad inmueble y que provea instrumentos para una mejor asignación de los recursos públicos y el fortalecimiento fiscal del territorio*”.

Lo anterior es un tema sobre el cual poner especial interés pues esto se encuentra directamente relacionado con la capacidad institucional para ejercer control sobre las actividades e intervenciones que se adelanten en los inmuebles localizados en el ámbito del PEMP, así como sobre la evaluación de los incentivos y estímulos de los que puedan ser objeto estos bienes, a fin de tasar adecuadamente sus impactos financieros y normativos, entre otros aspectos.

4.30.3 6.2.3 Actores locales

El patrimonio cultural representa la herencia de una comunidad o un grupo social, es el capital que pasa de generación en generación y, por ello, tiene intrínsecamente una connotación de preservación, defensa y vigilancia. En Colombia se comenzaron a reconocer los bienes que se consideraban representativos de nuestro patrimonio cultural y desde ese entonces se han buscado



distintos medios para su protección, salvaguardia y rescate, y con él, de nuestra identidad cultural⁴³¹.

Así, se reconoce el papel protagónico de los actores locales en los procesos de preservar, defender y vigilar los mecanismos de protección del patrimonio, entendiendo que la participación de la población y de sus organizaciones sociales y comunitarias de carácter local en los procesos de desarrollo tiene características e influencias importantes en el desarrollo de los territorios.

Por un lado, permite abordar las problemáticas locales y por otro, la búsqueda de soluciones internas a los problemas a partir del diálogo, el consenso y la participación en espacios de cooperación y planificación conjunta con los agentes de desarrollo. Esto es que, la participación de la población en los procesos de desarrollo de sus comunidades cobra especial atención en las relaciones e intervenciones en su entorno, como lo señalan Colino y Pino (2003), Zicardi (1997), Goldfrank (2006) y Jauregui (2009)⁴³²

A lo largo de este componente se ha trabajado con actores a nivel territorial, sectorial e institucional y en esa medida a continuación se identifican los actores estratégicos dentro de la escala local, que tienen relación con el manejo del BIC:

- Residentes.
 - Población flotante. → Usuarios (Residentes del resto de la ciudad) – Visitantes (Turistas nacionales e internacionales)
 - Asociaciones y grupos comunitarios. → JAC
 - Actores sectoriales. → Sector Academia, Sector Gremial y Empresarial, Sector Comercio Formar, Sector Comercio Informal.
-
- **Residentes**

Los residentes del centro histórico y el área de estudio han sido actores estratégicos en el proceso de construcción del instrumento mediante los procesos de participación ciudadana. Para más información se puede consultar el anexo de participación el cual recoge los datos, cifras y aportes. El total de residentes del centro histórico ha sido censado mediante ejercicios realizados por el DANE e instituciones escala distrital como universidades y consultorías. El número total de

⁴³¹ Plan Nacional de recuperación de Centros Históricos .

<http://sociedadcolombianadearquitectos.org/memorias/PLANLUZ/PNRCH.pdf>

⁴³² Recuperado de Participación de los actores en el desarrollo local en entornos rurales. (2018).

<https://www.redalyc.org/journal/280/28059580008/html/>



residentes, según el registro reciente, a la fecha de publicación del documento puede consultarse en el capítulo socioeconómico.

- **Población flotante**

Otros actores estratégicos dentro del proceso de diagnóstico del instrumento son quienes integran la población flotante, que está compuesta por *usuarios*, que, si bien son residentes la ciudad de Cartagena, se desplazan hasta la zona céntrica de la ciudad por servicios. Así también, al referirnos a población flotante debemos enuncias a los *visitantes*, nacionales e internacionales, que se desplazan al centro histórico para desarrollar actividades comerciales, empresariales o turísticas.

- **Asociaciones y Grupos comunitarios**

Para determinar los actores que integran el sector de asociaciones y grupos comunitarios, se tuvo en cuenta dos escalas del ámbito de estudio de afectación del BIC, conforme a lo definido en la actualidad y la zona de estudio insular y continental.

Se identificaron dentro del área de estudio de una posible área **de afectación, los siguientes actores:**

- Junta de Acción Comunal centro histórico
- Junta de Acción Comunal San Diego
- Junta de Acción Comunal Getsemaní
- ASOCENTRO Asociación de vecinos y residentes del centro histórico
- Fundación Los Jagüeyes
- Residentes de San Diego
- Gimaní Cultural
- Fundación Cartagena al 100%
- Asociación de vecinos (ASOGETSEMANÍ)
- Gremio de artistas plásticos del centro histórico
- Gremio de artistas urbanos del centro histórico

Adicionalmente, se determinaron actores estratégicos del sector de asociaciones y grupos comunitarios en la **zona de estudio insular y continental** los siguientes:

- Junta de Acción Comunal Torices
- Junta de Acción Comunal Nariño



- Junta de Acción Comunal Chambacú
- Junta de Acción Comunal Pie del Cerro
- Junta de Acción Comunal Pie de La Popa
- Junta de Acción Comunal El Cabrero
- Junta de Acción Comunal El Espinal
- Junta de Acción Comunal Manga
- Junta de Acción Comunal Bocagrande
- Junta de Acción Comunal Marbella
- Junta de Acción Comunal La Matuna
- Junta de Acción Comunal Quinta
- Junta de Acción Comunal Amador
- Junta de Acción Comunal Barrio Chino.

Los actores comunitarios son elementos clave en la apropiación del BIC y su relación con su preservación y sostenibilidad, en la medida en que tienden puentes entre la institucionalidad y la comunidad, y por tanto son actores clave en la definición de acciones, programas y proyectos para la recuperación y protección del bien y su entorno. Además por tener un diagnóstico de las diferentes problemáticas que pueden estar presentándose en sus territorios y en esa medida dotar al PEMP de eficacia en las decisiones normativas, administrativas y financieras que proponga.

- **Actores sectoriales**

Actores Sector Académico.

Se entiende que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades por igual. Además de proveer conocimientos, por medio de la educación se enriquece la cultura, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos. A través de ella se logran alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico; lo que conlleva a la posibilidad de nivelar desigualdades económicas y sociales; propiciar la movilidad social de las personas; acceder a mejores niveles de empleo; elevar las condiciones culturales de la población; ampliar las oportunidades de los jóvenes; vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades; el avance democrático y el fortalecimiento del Estado de derecho; el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación⁴³³.

⁴³³ Recuperado de Importancia de la educación para el desarrollo. UNAM.
http://www.planeducativonacional.unam.mx/CAP_00/Text/00_05a.html



Ahora bien, tratándose del sector Academia, los actores académicos son fundamentales en cuanto al análisis y producción de conocimientos en intervenciones del centro histórico de la ciudad, además de la incidencia que pueden tener en la investigación sobre diferentes aspectos que pueden afectar el BIC.

Entre estos actores se encuentran:

- Universidad de Cartagena
- Alianza Francesa Cartagena
- Colegio Mayor de Bolívar
- Corporación Universitaria Rafael Núñez
- Corporación Universitaria Regional del Caribe - IAFIC
- Escuela Naval de Cadetes
- Fundación Universitaria Tecnológico Comfenalco
- Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo
- Fundación Universitaria Colombo Internacional
- Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar
- Universidad Jorge Tadeo Lozano
- Universidad San Buenaventura
- Universidad Antonio Nariño
- Universidad Tecnológica de Bolívar
- Universidad del Sinú

Al lado de estas instituciones se encuentran igualmente algunas entidades corporativas y museales como:

Fundación Museo Naval Del Caribe
Museo de Arte Moderno de Cartagena
Museo del Oro Zenú
Museo Naval del Caribe
Santuario Museo San Pedro Claver

Resulta necesario señalar que si bien se reconoce que no todas las instituciones listadas, se localizan en el centro histórico, se consideran actores estratégicos todas las universidades y centros educativos de educación superior referidos, precisamente por su contribución en la determinación del diagnóstico del bien, e igualmente por sus propuestas de acciones frente a las situaciones identificadas. Esto se relaciona por lo mismo directamente con su concurso en la etapa de divulgación del PEMP y sus estrategias de participación.

Actores Sector Gremial y Empresarial.

Los actores del sector del comercio formal, son fundamentales en cuanto a que la formalización empresarial genera beneficios para la sociedad, tales como la inserción de más trabajadores al sistema de aseguramiento social (sistema de seguridad social), un mayor cumplimiento de las normas sectoriales que buscan proteger la salud de los consumidores y mayores ingresos tributarios para la inversión pública⁴³⁴.

Para el ámbito de estudio se tomó en consideración las diferentes asociaciones que aglomeran al sector empresarial y al sector gremial, y a partir de ello se identificaron como actores estratégicos los incluidos en el siguiente listado, entre otros:

Tabla 87. Actores estratégicos sector gremial y empresarial

Cámara de Comercio de Cartagena	Invest In Cartagena y Bolívar
Sociedad de Mejoras Públicas	Fundación Centro de Cultura Afrocaribe
Fundación centro histórico de Cartagena	Observatorio del Caribe Colombiano
Corporación Turismo, Cartagena de Indias (CORPOTURISMO)	Asociación Hotelera Colombiana (ASOTELCO)
Cámara de Comercio Colombo Americana en Cartagena (AMCHAM)	Fundación Cívico Social Pro Cartagena-Caribe
Corporación Cultural Cabildo	Escuela Taller Cartagena de Indias (ETCAR)
Mercado Cultural del Caribe	Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo Capítulo Noroccidente (ANATO)
San Francisco Investment	Federación Nacional de Comerciantes (FENALCO)
Corporación Desarrollo y Paz del Canal del Dique y Zona Costera	Cámara Colombiana de la Construcción, Bolívar (CAMACOL)

⁴³⁴ Recuperado de Formalización empresarial. <https://www.mipymes.gov.co/programas/formalizacion-empresarial>



Corporación para la Capacitación y Desarrollo Educativo (COREDUCAR)	Sociedad Aeroportuaria de la Costa S.A.
Sociedad Portuaria de la Costa S.A	Sociedad Colombiana de Arquitectos (SCA) Bolívar
Sociedad de Ingenieros y Arquitectos de Bolívar	Asociación Hotelera y Turística de Colombia (COTELCO)
Asociación Cartagenera de Cocheros (ASOCARCOCH)	Asociación Nacional de Industriales, Bolívar (ANDI)
PROCOLOMBIA	Sindicato Único de Guías Profesionales de Turismo (SINGUIPROTUR)
Asociación de Bares en Colombia (ASOBARES)	Cooperativa de taxistas y conductores (COOTAXCONTUCAR)
Cartagena de Indias Convention & Visitors Bureau (CICAVB)	ACOPI Cartagena
Centro de Convenciones Julio César Turbay Ayala	Asociación de Joyeros de Cartagena Antigua (ASOJOCAN)
Fundación Tu Cultura	Grupo Heroica S.A.S
Centro de Formación de la Cooperación Española en Cartagena de Indias	Fundación Centro de Cultura Afrocaribe

Fuente: SPD, 2022

Sobre este grupo de actores es importante tener en cuenta que sus aportes se dirigen o enfocan principalmente en los aspectos de su interés, así, se identifican actores gremiales más asociados a las actividades comerciales, en tanto hay varios grupos enfocados en temas turísticos y hoteleros, lo que debe tenerse en cuenta para valorar su participación y posiciones.

Es igualmente relevante tener en cuenta la participación que pueden tener en materia normativa, pues para el desarrollo de todas sus actividades se requiere contar con una norma clara y con instancias precisas de evaluación y análisis dado que esto está directamente relacionado con la eficacia en el desarrollo de sus actividades y en el impacto económico que la norma puede tener en tales actividades.



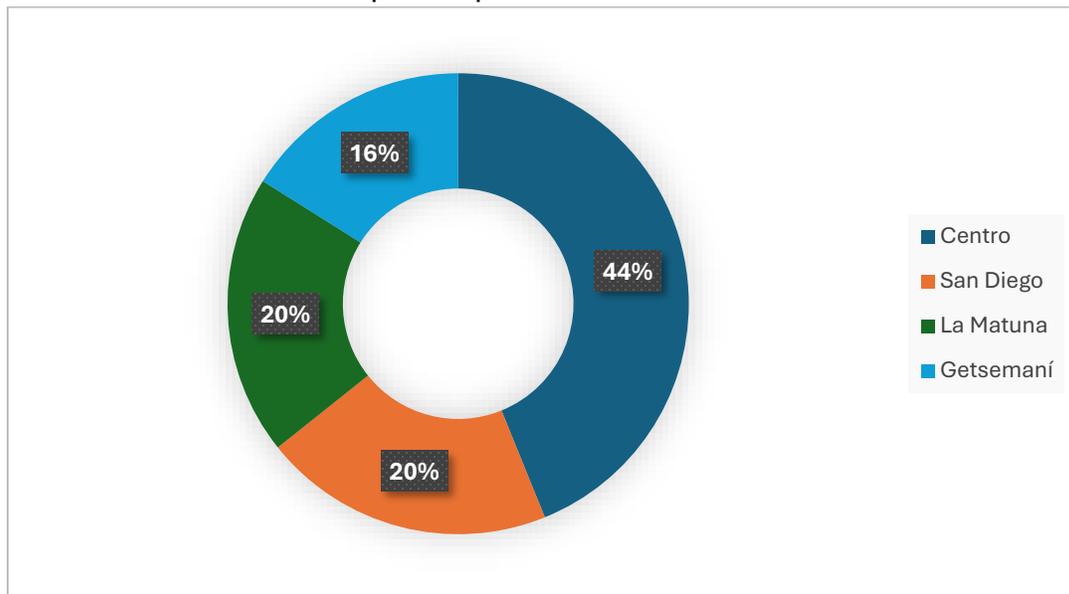
Un tema a tener presente, a partir de las problemáticas identificadas desde la estrategia de participación, es la relación entre los residentes del ámbito de estudio, con las actividades principalmente turísticas que se llevan a cabo en la zona y pueden generar impactos negativos por los conflicto de uso, por lo que es necesario vincular a los actores directamente relacionados en cada una de estas actividades, y realizar las propuestas y actividades a desarrollar buscando la protección del BIC y la minimización de los impactos de los usos sobre otras actividades y la actividad residencial.

Actores Sector Comercio Formal

De acuerdo con el Censo Empresarial 2019 de la ciudad, existen 1.288 empresas legalmente constituidas en el centro histórico, de las cuales la mayoría están ubicadas en el barrio Centro, en segundo lugar, la mayor cantidad de empresas se encuentra en el barrio San Diego; en tercer lugar, se encuentran en el barrio la Matuna y finalmente, se localizan en el barrio Getsemaní la menor cantidad de empresas formalmente constituidas.

En el siguiente cuadro se enuncian las empresas de acuerdo al barrio del centro histórico en el que se encuentran ubicadas , distribuidas entre los barrios Centro (565 empresas), Getsemaní (207 empresas), La Matuna (253 empresa) y San Diego (263 empresas), como se muestra en el siguiente cuadro:

Gráfica 7. Empresas por barrio en el centro histórico

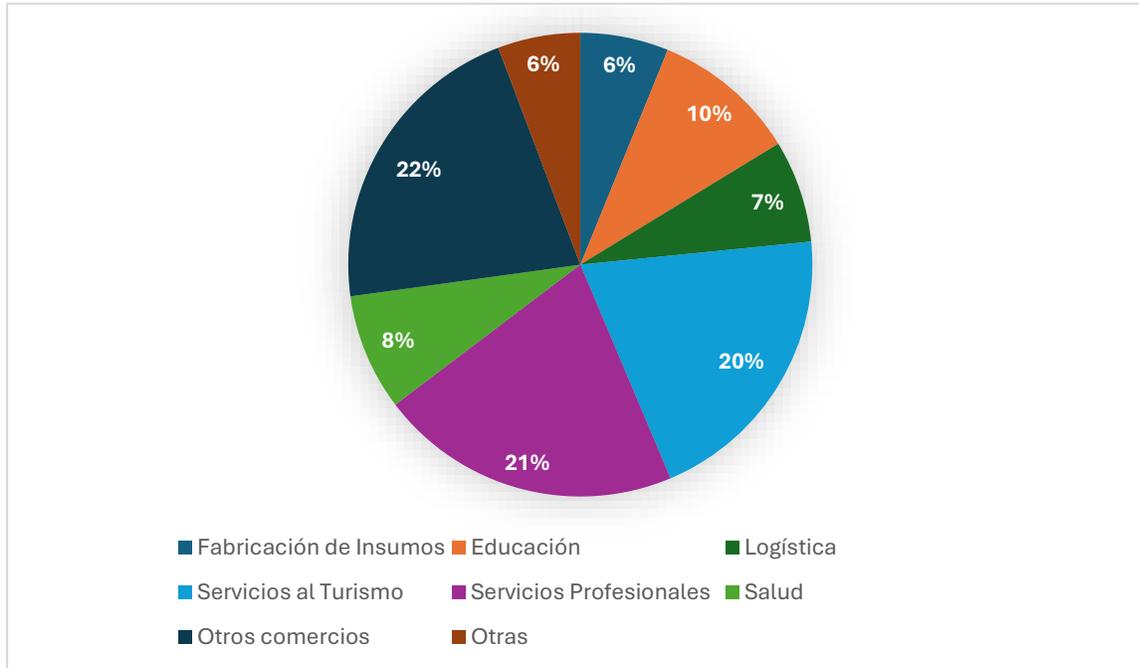


Fuente: Censo Empresarial, 2019



Adicionalmente, estas empresas se encuentran clasificadas de acuerdo al tipo de actividad que desempeñan, como se presenta a continuación:

Gráfica 8. No. de empresas por actividad económica

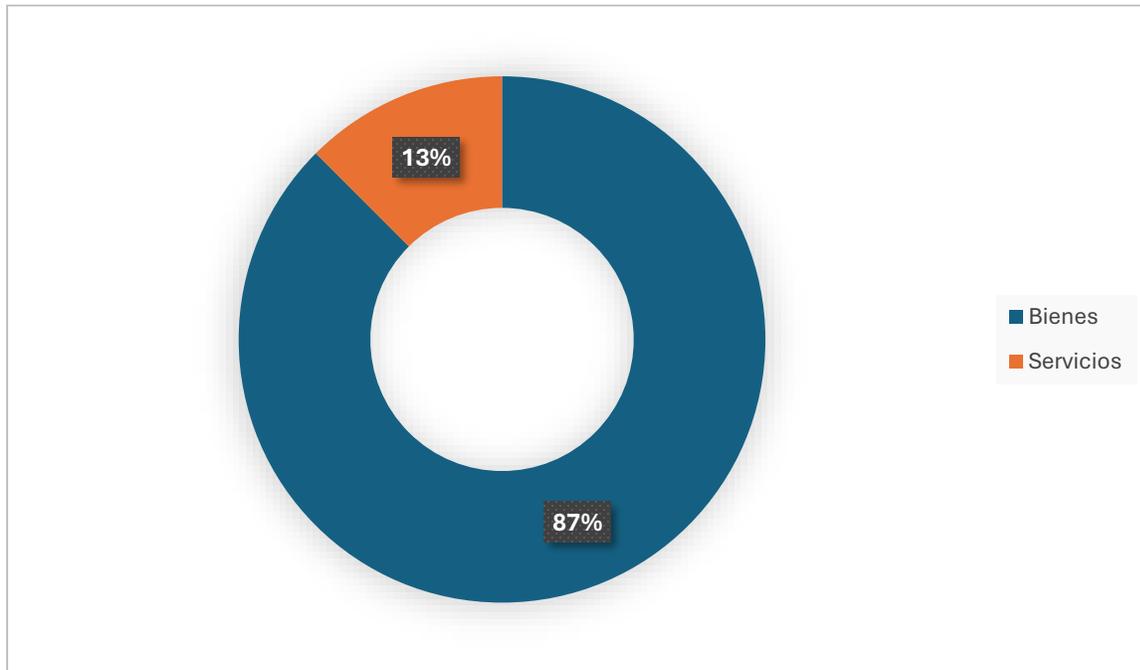


Fuente: Censo Empresarial, 2019

Actores Sector Comercio Informal.

Finalmente, de acuerdo con la base de datos de vendedores informales con confianza legítima del centro histórico registrada en la Gerencia de Espacio Público y Movilidad de Cartagena, encontramos que para el 2021 están activos 459 vendedores informales, de los cuales 324 son hombres y 132 son mujeres. Con relación al tipo de servicio que ofrecen, se encuentran clasificados en dos categorías, como se muestra a continuación:

Gráfica 9. Vendedores con confianza legítima por tipo de oferta



Fuente GEMP, 2021

Uno de los temas observadores desde la estrategia de participación fue el relacionado con la indebida utilización del espacio público, y si bien este tema relaciona tanto al comercio formal como al informal, es necesario tenerlo en cuenta para su articulación con diferentes instrumentos que confluyen en el ámbito.

En esa medida es preciso vincular las necesidades y hallazgos del PEMP con la regulación del marco regulatorio del aprovechamiento económico del espacio público de la ciudad, la instalación de mobiliario, la ocupación temporal del espacio público y la generación de proyectos que fortalezcan el sector formal y que permitan mejorar las condiciones del sector informal, llevándolo a su formalización.

4.31 6.3 Conclusiones

En este aparte, en igual sentido que lo analizado en el componente de marco legal, se tuvo en cuenta por una parte la revisión de actores públicos, privados y comunitarios previamente realizada, así como el resultado de la estrategia de participación ciudadana, llevada a cabo en el marco del proceso de diagnóstico del PEMP para el centro histórico y su zona de influencia – PEMP CH.

De acuerdo con las observaciones allegadas en esa etapa, se tiene que los aportes que la ciudadanía expuso como problemáticas que se relacionan con las instituciones y los actores, hacen referencia a la falta de coordinación entre actores públicos, privados y comunitarios, en donde se menciona



falta de compromiso, invisibilidad del gobierno, corporaciones e instituciones sin participación ciudadana, dilación de procesos, falta de coordinación entre actores comunitarios, superposición de instituciones sin responsabilidades definidas, ausencia de canales de comunicación e información, fragmentación de las autoridades encargadas de la gestión y escenarios de articulación operativa entre los actores, en el marco de la transparencia.

Ahora, al vincular estas observaciones con el marco institucional previamente identificado se tiene que existen una multiplicidad de actores públicos, privados y comunitarios, y que las entidades e instituciones con competencias directamente en el centro, enfocan sus competencias principalmente hacia temas normativos y de control posterior de obra, pero no se evidencian instancias de coordinación o articulación entre actores comunitarios, ni entre actores institucionales y la comunidad del ámbito de estudio.

En este aspecto, precisamente no se encontraron instancias de participación comunitaria en las que se puedan proponer acciones frente a los posibles conflictos por el ejercicio de las diversas actividades que se llevan a cabo en el ámbito de estudio.

Asimismo, es preciso se observa que hay escasos mecanismos y estrategias que permitan que se presenten estímulos a los diferentes actores del centro histórico y que pueda verse reflejados en mejores condiciones de conservación de los bienes a su cargo, tomando en consideración los impactos financieros que ello implicaría, y además la adopción de medidas que puedan permitir que se lleven a cabo diferentes actividades sin que impacten negativamente a otras.

Además de lo anterior, se considera pertinente como previamente se indicó vincular los actores de comercio formal e informal y el sector gremial en acciones y mecanismos de aprovechamiento económico del espacio público, buscando regular el uso adecuado del espacio público, minimizar los conflictos por su uso y afectación y buscando la aplicación de instrumentos de financiación que permitan realizar inversiones que permitan mejorar el relacionamiento entre quienes hacen uso de los mismos espacios, además de establecer acciones para permitir el uso por parte de diferentes grupos poblacionales.

La aplicación de la norma urbanística es bastante técnica lo que hace que parte de los actores comunitarios queden excluidos de las diferentes decisiones que en todo caso también los afecta. Si bien existe una amplia propuesta institucional con competencia en el centro histórico, con la finalidad de garantizar su protección y manejo, los residentes y demás actores locales no lo perciben de esta manera.

La falta de articulación entre ellas genera desconfianza en las instituciones que cumplen roles de garantes del patrimonio cultural de la nación. Por eso, es necesario que como en todo proceso de



gestión, se cumpla con la dinámica de trabajo mancomunado tanto entre actores locales, instituciones y autoridades de las diferentes escalas, para llevar este instrumento a buen término y garantizar así su permanencia en el tiempo.



7. DIAGNÓSTICO ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

En el siguiente capítulo se presenta el análisis de capacidades administrativas y financieras relacionadas con el centro histórico, en donde se detallan los aspectos de ingresos, gasto, inversión y nivel de endeudamiento del gobierno local.

4.32 7.1 INGRESOS Y GASTO

A lo largo de las últimas dos décadas, los ingresos corrientes del Distrito de Cartagena han mostrado un incremento significativo, los ingresos del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias en el periodo comprendido entre la vigencia 2017 a la vigencia 2022 aumentaron en un 34,64%, al pasar de \$ 1.800.019 millones en la vigencia 2017 a \$ 2.423 billones en la vigencia 2021. De la vigencia 2017 a la vigencia 2018 el incremento fue de 16,48%, al presentar un ingreso adicional de \$296.621 millones; de la vigencia 2018 a la vigencia 2019 se presentó un leve incremento de 1,27%, al pasar de \$2.096 billones en el 2018 a \$2.123 billones en el 2019. En la vigencia 2020 los ingresos fueron de \$2.021 billones lo que representa una variación negativa de -4,78% con respecto a lo recaudado en la vigencia 2019. De la vigencia 2020 a la vigencia 2021 el incremento fue de 19,88%, al presentar un ingreso adicional de \$401.848 millones de pesos, en cuanto a la vigencia 2022 se presentó un incremento de 20,60% en comparación con la vigencia 2021 donde el total de ingreso fue 2.923 billones.

Dentro de los ingresos corrientes para el periodo 2017 al 2022 se puede destacar que del total de los ingresos para la vigencia (2022) de \$2.923 billones, tuvieron la siguiente participación el Impuesto Predial con \$304.754.156.641 COP, Impuesto de Industria y Comercio con \$509.512.272.782 COP, Sobretasa a la Gasolina Motor con \$48.099.915.000 COP, Impuesto de Delineación Urbana con 12.138.468.949 COP; teniendo el Impuesto Predial: 10.42%, Industria y Comercio: 17.43%, Sobretasa a la Gasolina Motor: 1.65%, Impuesto de Delineación Urbana: 0.41%.

En cuanto a los ingresos de capital, estos se encuentran desagregados en los siguientes rubros: regalías, sistema general de participaciones (SGP) y otras transferencias nacionales, cofinanciación y otros. Para el año 2023 los ingresos por SGP representaron el 58,5% de los ingresos de capital.

Respecto al balance financiero, las finanzas del Distrito de Cartagena han presentado varios superávits para el año 2022 los ingresos excedieron a los gastos en 417.591 millones de pesos, Esta tendencia positiva ha permitido reducir el nivel de endeudamiento y generar una base más sólida para la inversión pública.



Los gastos que presenta el Distrito en el transcurso de los años 2017 al 2022, el total de gastos desde la vigencia 2018 a la vigencia 2021 aumentaron en un 16,47%. De la vigencia 2018 a la vigencia 2019 se presentó un incremento en el gasto público total del 8,90%, donde hubo incremento de 6,71% y 11,89% en los gastos de Inversión y Funcionamiento respectivamente. Para la vigencia 2020 observamos una disminución en los Gastos Totales de 11,52% debido a los efectos causados por la Covid-19. En la vigencia 2021 se evidencia una recuperación tanto en los Gastos de Funcionamiento e Inversión con una participación del 10,46% y 25,03% respectivamente. En la vigencia 2022, el gasto publico total aumento en un 18% con respecto a la vigencia anterior 2021.

A agosto 31 de 2023 los compromisos de los gastos totales ascienden a 2.255.112 millones que representan el 69% de lo presupuestado para esta vigencia; de los compromisos, 1,59% corresponden al servicio de la deuda, 15,78% a los gastos de funcionamiento y el 82,63 % a los gastos de inversión.

La tendencia de las operaciones crediticias del Distrito ha fluctuado, el saldo de la deuda del Distrito fue de \$229.916 millones a diciembre de 2018. En 2019, el Distrito pagó un total de \$86.635 millones en servicio de deuda, logrando una disminución de 25% en el saldo de la deuda. A diciembre de 2023, el saldo de la deuda ha disminuido a \$150.000 millones, y se proyecta una disminución adicional de 18% entre 2024 y 2026.

Entre 2016 y 2023, los ingresos totales del Distrito han seguido creciendo, con un mayor protagonismo de las transferencias nacionales, particularmente las destinadas a programas sociales, como el Sistema General de Participaciones (SGP). Para 2020, el SGP entregó al Distrito una cifra cercana a \$1.4 billones de pesos, distribuidos entre estos sectores prioritarios. En 2023, el presupuesto del Distrito fue de \$2.8 billones, donde el SGP jugó un papel clave dentro de los \$2.2 billones asignados exclusivamente a inversión pública

Un análisis de la evolución de los gastos de capital o inversión en Cartagena permite señalar que los gastos de inversión superan el 70% del total de los gastos en los últimos años. Lo cual es un indicador positivo para Cartagena. Cabe aclarar que, al igual que los gastos en capital físico mejoran o incrementan la capacidad de producción o de prestación de servicios de la economía, la administración de la ciudad debe enfocar esfuerzos en aumentar el impacto de la inversión pública en la calidad de vida de los habitantes, lo cual supondría una disminución de los índices de pobreza y pobreza extrema.

La calidad de la inversión y la utilización eficiente de las regalías depende de los resultados generados en la sostenibilidad territorial y el progreso social, lo cual supone inversión en el capital humano y en infraestructura eficiente, pertinente y sostenible. La responsabilidad de la calidad de la inversión y la distribución efectiva de la misma es la retribución que las administraciones locales



le hacen al territorio como extensión del objetivo mismo de los recursos de las regalías, pues son la compensación al desarrollo territorial por la explotación de los recursos del mismo de parte del sector privado. Para el análisis de la destinación de los recursos de regalías es pertinente conocer los proyectos aprobados por el OCAD Municipal y Regional.

Para la vigencia fiscal de 2024, el presupuesto aprobado ascendió a \$3,418 billones de pesos, lo que representa un incremento del 22% respecto al año anterior (Alcaldía de Cartagena, 2024). Este aumento se atribuye principalmente al fortalecimiento de la gestión tributaria y a una mayor eficiencia en la recaudación de impuestos locales.

Los ingresos tributarios han mostrado un desempeño destacado. Entre 2020 y 2023, estos ingresos crecieron a una tasa promedio anual del 17% en términos reales, impulsados por impuestos como el Predial Unificado y el de Industria y Comercio (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2023). Para el año 2025, se proyecta que los ingresos totales del Distrito alcancen los \$3,987 billones de pesos, consolidando la tendencia al alza en las finanzas distritales, según las apuestas distritales planteadas en el Plan Distrital de desarrollo.

Composición de los Ingresos

Para las vigencias actuales, en la estructura de ingresos del Distrito, los impuestos locales desempeñan un papel fundamental. Para el año 2024, se destacan las siguientes fuentes de ingresos:

- **Impuesto Predial Unificado:** Contribuye significativamente a los ingresos corrientes, reflejando una base catastral en constante actualización.
- **Impuesto de Industria y Comercio (ICA):** Representa una porción importante de los ingresos tributarios, evidenciando la actividad económica dinámica de la ciudad.
- **Sobretasa a la Gasolina:** Aporta recursos destinados al mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial.
- **Impuesto de Delineación Urbana:** Relacionado con las licencias de construcción, refleja el crecimiento urbanístico de Cartagena.

Además de los ingresos tributarios, las transferencias nacionales, especialmente las provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), constituyen una fuente significativa de recursos para el Distrito. En 2023, el SGP representó el 58,5% de los ingresos de capital, destinándose principalmente a sectores como educación, salud y saneamiento básico (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2023).

Análisis del Gasto



El gasto público del Distrito de Cartagena ha mantenido una tendencia creciente, alineada con el aumento de los ingresos y las necesidades de inversión social y en infraestructura. Para el año 2024, el presupuesto aprobado destinó una proporción considerable a la inversión, con un enfoque en sectores clave como educación, salud y desarrollo urbano (Alcaldía de Cartagena, 2024).

La distribución del gasto para la vigencia 2025 se detalla a continuación:

- **Gastos de Funcionamiento:** \$779,401 millones de pesos, destinados a cubrir los costos operativos de la administración distrital.
- **Servicio de la Deuda:** \$163,578 millones de pesos, asignados al cumplimiento de las obligaciones financieras del Distrito.
- **Inversión:** \$99,799 millones de pesos, orientados a proyectos de desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes (Concejo Distrital de Cartagena, 2024).

Balance Financiero y Endeudamiento

Las finanzas del Distrito han mostrado una posición sólida, con superávits financieros en los últimos años. Para el año 2022, los ingresos excedieron a los gastos en \$417,591 millones de pesos, lo que ha permitido reducir el nivel de endeudamiento y fortalecer la capacidad de inversión pública.

A diciembre de 2023, el saldo de la deuda del Distrito se situó en \$150,000 millones de pesos, evidenciando una disminución significativa respecto a años anteriores. Se proyecta una reducción adicional del 18% en el periodo comprendido entre 2024 y 2026, lo que refleja una gestión financiera responsable y sostenible.

La agencia calificadora Fitch Ratings mejoró la calificación crediticia de Cartagena en mayo de 2024, otorgándole una perspectiva estable, lo que refleja la confianza en la gestión financiera del Distrito (Fitch Ratings, 2024).

El Distrito de Cartagena ha demostrado una gestión financiera eficiente, caracterizada por un crecimiento sostenido en los ingresos y una distribución estratégica del gasto público. La reducción del endeudamiento y la mejora en la calificación crediticia son indicadores positivos que fortalecen la capacidad del Distrito para acometer proyectos de inversión que promuevan el desarrollo económico y social de la ciudad.

4.33 7.2 INVERSIÓN PROYECTOS OCAD



El OCAD Municipal ha aprobado un total de 24 proyectos en los últimos años, con un enfoque predominante en los sectores de transporte, vivienda y educación. A pesar de que el número de proyectos de transporte es mayor, la educación ha sido el sector con mayor participación en la inversión, destacándose la construcción de nuevas infraestructuras educativas y la expansión de programas como el Plan de Alimentación Escolar (PAE).

En 2024, se han aprobado nuevos proyectos en el sector salud y en el desarrollo de infraestructura vial urbana, lo que contribuirá a mejorar la conectividad y el acceso a servicios públicos en el Distrito.

El OCAD Regional ha aprobado dos proyectos clave para Cartagena: uno en el sector de comercio y turismo y otro relacionado con la prevención de la erosión costera en la zona del Caribe colombiano, con una inversión de \$25.000 millones. Estos proyectos son fundamentales para la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento del turismo como motor de desarrollo económico.

Proyectos Aprobados por el OCAD Regional Caribe

En septiembre de 2023, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Regional Caribe aprobó siete proyectos de inversión por un monto superior a \$297.000 millones de pesos. Estas iniciativas están dirigidas a mejorar la infraestructura vial y fortalecer programas educativos en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Córdoba, Magdalena y Sucre. Entre los proyectos destacados se encuentra la financiación de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) y obras de infraestructura vial que buscan optimizar la movilidad en la región (Departamento Nacional de Planeación, 2023).

Proyectos Aprobados por el OCAD Municipal de Cartagena

El OCAD Municipal de Cartagena ha priorizado proyectos que buscan mejorar la infraestructura urbana y promover la equidad de género. Entre los proyectos aprobados se encuentran:

- **Mejoramiento de Vías en el Barrio Los Calamares:** Este proyecto contempla el mejoramiento mediante pavimento rígido de tramos viales en la Transversal 49 y la Carrera 57 (Calle La Lengua) del barrio Los Calamares, con una inversión de \$2.024 millones de pesos. El objetivo es mejorar la movilidad vehicular y peatonal en la zona (Secretaría de Planeación Distrital, 2023).
- **Formulación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género:** Con una asignación de \$625 millones de pesos, este proyecto busca desarrollar una política pública que promueva la equidad de género en el Distrito de Cartagena, fortaleciendo los derechos y oportunidades de las mujeres (Secretaría de Planeación Distrital, 2023).



Inversión en Infraestructura Educativa

En 2024, el Ministerio de Educación Nacional, en colaboración con la Entidad Territorial Certificada de Cartagena y la Fundación Pies Descalzos, inauguró la Institución Educativa Villas de Aranjuez. Con una inversión de \$17.000 millones de pesos, esta infraestructura de vanguardia beneficia a 960 estudiantes, proporcionando espacios adecuados para el aprendizaje y contribuyendo al mejoramiento de la calidad educativa en la ciudad (Ministerio de Educación Nacional, 2024).

La aprobación y ejecución de estos proyectos reflejan el compromiso de las autoridades locales y regionales con el desarrollo sostenible de Cartagena y la región Caribe. Las inversiones en infraestructura vial, educación y equidad de género son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los habitantes y promover un crecimiento económico inclusivo.

4.34 7.3 ENDEUDAMIENTO

A diciembre del 2018, el saldo de deuda del Distrito fue de \$229.916 millones. Para el 2019, con la banca interna no se presentaron desembolsos de crédito. Se pagó servicio de deuda por \$86.635 millones, de los cuales el 20% correspondió a intereses y el 80% a amortizaciones, para un saldo a 31 de diciembre de 2019 de \$172.695 millones, con lo cual se obtuvo una disminución del 25%. A diciembre de 2023, se finiquitó el crédito de 250.000 Millones, ya que se pagó el capital e interés por un periodo de (2014- al 2023).

En cuanto a la composición de la deuda por entidades financieras y las destinaciones de los recursos, no se tiene acceso a dicha información. De acuerdo con la calificación de la firma Fitch Ratings Colombia a 2019, se presenta una calificación de riesgo de AA- con perspectiva estable.

De acuerdo con la Ley 358 de 1997, el Distrito tiene un indicador de solvencia donde podemos observar que la relación interés deuda /ahorro operacional es inferior al límite establecido del 40% y frente al indicador de sostenibilidad que hace referencia al saldo de la deuda /ingresos corrientes presenta buen desempeño, manteniendo niveles por debajo del 80%, tal como lo indica la Ley 358 de 1997.

Evolución de la Deuda Pública

Al 30 de abril de 2023, la deuda pública del Distrito de Cartagena ascendía a **\$137.771.973.456**, distribuidos entre tres entidades financieras: **Bancolombia (64%)**, **BBVA (21%)** y **Banco de Bogotá (15%)** (Alcaldía de Cartagena, 2023). Durante el primer cuatrimestre de 2023, se completaron las amortizaciones de cuatro deudas financieras con los bancos de Occidente, Popular,



Bogotá y AV Villas, compromisos que se venían abonando desde 2014 y que fueron saldados en su totalidad en este período (Alcaldía de Cartagena, 2023).

En mayo de 2024, la agencia calificadora **Fitch Ratings** mejoró la calificación nacional de largo plazo de Cartagena de Indias a '**AA(col)**', **con perspectiva estable**. Este incremento se atribuye a resultados financieros que superaron las expectativas en 2023, consolidando una mejora en la posición fiscal del Distrito (Fitch Ratings, 2024a).

Composición de la Deuda

La totalidad de la deuda pública de Cartagena está suscrita con la banca nacional. Los pagos realizados durante **2023** incluyeron **intereses por valor de \$11.793 millones** y **amortizaciones a capital por \$15.554 millones** (Alcaldía de Cartagena, 2023). Es relevante destacar que, en 2023, se desembolsaron **\$20.734 millones** destinados al **Fondo Único de Desintegración de Operadores (FUDO) de Transcribe**, con el objetivo de complementar el proceso de chatarrización (Alcaldía de Cartagena, 2023).

Calificación Crediticia

En septiembre de 2024, **Fitch Ratings** afirmó la calificación nacional de largo plazo de **Cartagena de Indias en 'AA(col)**', **con perspectiva estable**. Esta calificación refleja la expectativa de que el Distrito mantenga una relación de repago consistentemente inferior a 5 veces, respaldada por una posición fiscal robusta y una gestión financiera prudente (Fitch Ratings, 2024b).

La gestión de la deuda pública en Cartagena ha mostrado una tendencia favorable, con una reducción significativa en los saldos de deuda en los últimos años y una mejora en la calificación crediticia. No obstante, la implementación de nuevos planes de endeudamiento requerirá una administración financiera prudente para garantizar la sostenibilidad fiscal y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas.

7.4 OPORTUNIDADES DE FINANCIACIÓN DEL PATRIMONIO EN CARTAGENA

Cartagena de Indias, reconocida por su riqueza histórica y cultural, enfrenta el desafío de preservar su patrimonio mientras promueve un desarrollo urbano sostenible. La financiación adecuada de proyectos de conservación y restauración es esencial para mantener la integridad del Centro Histórico y otros bienes patrimoniales. A continuación, se analizan las oportunidades de financiación disponibles, respaldadas por datos y proyecciones oficiales.

Asignaciones Presupuestales y Proyecciones Financieras



El Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) 2024-2033 del Distrito de Cartagena proyecta un incremento en los ingresos corrientes, pasando de \$3.369.639 millones en 2023 a \$5.339.774 millones en 2032. Este crecimiento financiero ofrece una base sólida para incrementar las inversiones en la preservación del patrimonio cultural. Además, se estima que los gastos de inversión aumentarán de \$1.500.000 millones en 2023 a \$2.500.000 millones en 2032, lo que indica una mayor disponibilidad de recursos para proyectos culturales y patrimoniales (Alcaldía de Cartagena, 2023).

Programas Estratégicos en el Plan de Desarrollo

El Plan de Desarrollo Distrital "Cartagena Ciudad de Derechos" 2024-2027 incluye el programa "Restauración del Urbanismo Cartagenero", que busca no solo la preservación física del patrimonio histórico y arquitectónico, sino también la promoción de valores cívicos y comportamientos responsables entre los habitantes. Este programa contempla una inversión de \$1.065.000 millones para la formulación y ejecución de un Plan de Ordenamiento Territorial que incorpore estrategias de conservación patrimonial (Alcaldía de Cartagena, 2024).

Fuentes Alternativas de Financiación

Además de los recursos propios, Cartagena puede acceder a diversas fuentes de financiación para proyectos patrimoniales:

- **Regalías y Transferencias Nacionales:** El Sistema General de Regalías (SGR) representa una fuente significativa de ingresos para el Distrito. En 2023, las transferencias del SGR constituyeron el 58,5% de los ingresos de capital, destinándose una parte a proyectos culturales y de infraestructura patrimonial (Alcaldía de Cartagena, 2023).
- **Cooperación Internacional:** Organismos internacionales y países aliados ofrecen fondos y asistencia técnica para la conservación del patrimonio. La gestión de convenios y alianzas estratégicas puede potenciar los recursos disponibles.
- **Asociaciones Público-Privadas (APP):** La colaboración con el sector privado mediante APP permite movilizar inversiones para la restauración y mantenimiento de bienes patrimoniales, compartiendo riesgos y beneficios entre las partes involucradas.

Estructura Institucional y Sostenibilidad

La gestión del patrimonio en Cartagena está a cargo del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC), entidad responsable de coordinar y ejecutar las políticas culturales y de preservación. El fortalecimiento institucional del IPCC, junto con la implementación de



instrumentos de gestión del suelo como la plusvalía, puede generar recursos adicionales para la financiación de proyectos patrimoniales. Estas herramientas permiten captar valor derivado de intervenciones urbanísticas, reinvirtiéndolo en la conservación del patrimonio (Concejo de Cartagena, 2024).

Cartagena cuenta con diversas oportunidades de financiación para la preservación de su patrimonio, sustentadas en un marco fiscal favorable y programas estratégicos delineados en el Plan de Desarrollo Distrital. La combinación de recursos propios, transferencias nacionales, cooperación internacional y asociaciones público-privadas, junto con un fortalecimiento institucional adecuado, son pilares fundamentales para garantizar la sostenibilidad del patrimonio urbano, cultural y arquitectónico del Centro Histórico de la ciudad.

7.5 Capacidades Administrativas de Cartagena para el Desarrollo del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico

Estructura Organizativa y Responsabilidades del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)

El **Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)** es el organismo rector de la cultura en el Distrito de Cartagena de Indias, creado para salvaguardar el patrimonio cultural y promover la actividad artística y cultural en la región. Como establecimiento público del orden distrital, el IPCC posee personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, conforme al Acuerdo 001 de 2003 del Concejo Distrital de Cartagena.

Estructura Organizativa del IPCC

La estructura organizativa del IPCC está diseñada para abordar de manera integral las diversas áreas de la cultura y el patrimonio en Cartagena. Según el organigrama oficial del instituto, las principales dependencias son:

- **Dirección General:** Encargada de la gestión y dirección estratégica del instituto.
- **Subdirección de Patrimonio Cultural:** Responsable de la protección, conservación y promoción del patrimonio cultural material e inmaterial del Distrito.
- **Subdirección de Artes y Promoción Cultural:** Fomenta y apoya las diversas manifestaciones artísticas y culturales en la ciudad.
- **Oficina Asesora de Planeación:** Coordina la formulación de políticas, planes y programas culturales, asegurando su alineación con los objetivos estratégicos del instituto.
- **Oficina de Control Interno:** Vela por el cumplimiento de las normativas y procedimientos internos, garantizando la transparencia y eficiencia en la gestión.



- **Oficina Jurídica:** Brinda asesoría legal y asegura el cumplimiento del marco normativo en todas las actuaciones del instituto.
- **Oficina de Comunicaciones:** Encargada de la difusión y promoción de las actividades y proyectos culturales del IPCC.

Esta estructura organizativa permite al IPCC abordar de manera efectiva los desafíos relacionados con la gestión cultural y la preservación del patrimonio en Cartagena.

Funciones y Responsabilidades del IPCC

Las funciones del IPCC están claramente delineadas en el Acuerdo 001 de 2003, destacándose las siguientes:

1. **Coordinar el Sistema Distrital de Cultura:** Integrando esfuerzos de diferentes actores para promover el desarrollo cultural en la región.
2. **Formular la Política Distrital de Cultura:** Diseñando directrices que orienten el quehacer cultural y patrimonial del Distrito.
3. **Concertar con Organismos Nacionales y Regionales:** Trabajando en conjunto con el Ministerio de Cultura y otras entidades para la gestión cultural.
4. **Ejecutar el Plan Distrital de Cultura:** Implementando programas y proyectos que fomenten la actividad cultural y artística.
5. **Velar por la Conservación del Patrimonio Cultural:** Asegurando la protección y puesta en valor de los bienes culturales del Distrito.
6. **Promover la Formación Cultural:** Impulsando iniciativas que fortalezcan la identidad y el sentido de pertenencia de la comunidad.
7. **Gestionar Recursos para el Desarrollo Cultural:** Buscando financiamiento y apoyo para proyectos culturales y de preservación patrimonial.

Estas funciones reflejan el compromiso del IPCC con la promoción y protección del patrimonio cultural de Cartagena, actuando como ente articulador entre la comunidad, las autoridades locales y nacionales, y otros actores relevantes en el ámbito cultural.

Recursos Humanos y Capacitación

El éxito en la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico de Cartagena depende en gran medida de la capacidad y formación tanto del personal del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) como del personal de otras dependencias y entidades distritales. A continuación, se detallan los aspectos clave relacionados con los recursos humanos y los programas de capacitación en el IPCC.



Estructura de Recursos Humanos

El IPCC cuenta con una estructura organizativa diseñada para abordar las diversas áreas de la cultura y el patrimonio en Cartagena. Según el Plan de Previsión de Recursos Humanos 2025, la planta de personal se distribuye en diferentes niveles jerárquicos y áreas funcionales, incluyendo direcciones, subdirecciones y oficinas asesoras. Este plan destaca la necesidad de una planificación estratégica del talento humano para cubrir las necesidades operativas y misionales del instituto (IPCC, 2025).

Planificación y Provisión de Personal

La planificación adecuada del talento humano es esencial para el cumplimiento de los objetivos institucionales. El Plan de Previsión de Recursos Humanos 2025 del IPCC establece estrategias para identificar y cubrir vacantes, considerando criterios técnicos y financieros. Este enfoque busca garantizar que la entidad cuente con el personal necesario para desarrollar sus funciones de manera eficiente (IPCC, 2025).

Programas de Capacitación

La formación continua del personal es fundamental para mantener altos estándares de gestión cultural y patrimonial. El IPCC ha implementado el Plan Institucional de Capacitación (PIC) 2023, que define acciones organizadas para alcanzar objetivos de aprendizaje específicos. Este plan contempla la asignación de recursos humanos, materiales, técnicos y económicos, así como la programación de actividades de formación en áreas clave como gestión cultural, conservación del patrimonio y administración pública (IPCC, 2023).

Iniciativas de Fortalecimiento de Capacidades

Además de los programas internos, el IPCC ha buscado fortalecer sus capacidades mediante la colaboración con otras instituciones. Por ejemplo, en agosto de 2024, el instituto lanzó una convocatoria para seleccionar 40 profesionales y formadores para el Sistema Distrital de Formación Artística y Cultural de Cartagena (SIFAC). Esta iniciativa tiene como objetivo implementar programas en 11 instituciones educativas, ampliando la cobertura y calidad de la formación artística y cultural en el distrito (Alcaldía de Cartagena, 2024).

Desafíos Identificados

A pesar de los esfuerzos realizados, se han identificado desafíos en la gestión de recursos humanos y capacitación. Informes de auditoría han señalado la ausencia de un manual de contratación



actualizado y deficiencias en la planeación contractual, lo que puede afectar la eficiencia en la ejecución de proyectos relacionados con el PEMP (Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, 2008). Abordar estas áreas de mejora es crucial para optimizar la gestión del talento humano y garantizar el éxito de las iniciativas patrimoniales.

El fortalecimiento de los recursos humanos y la capacitación en el IPCC es esencial para la efectiva implementación del PEMP del Centro Histórico de Cartagena. Mediante una planificación estratégica del talento humano, programas de formación continua y la colaboración interinstitucional, el IPCC puede enfrentar los desafíos actuales y asegurar la conservación y promoción del patrimonio cultural de la ciudad.

Gestión Financiera

La gestión financiera del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC) es fundamental para la implementación efectiva del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP) del Centro Histórico. A continuación, se detallan los aspectos clave relacionados con la asignación presupuestal, la ejecución de recursos y los desafíos financieros que enfrenta el IPCC.

Asignación Presupuestal

Para el año 2025, el Concejo Distrital de Cartagena aprobó un presupuesto total de **\$3,9 billones de pesos** para el Distrito. De este monto, se asignaron **\$19.175.016.099** al IPCC, distribuidos en **\$7.124.103.163** para gastos de funcionamiento y **\$12.050.912.936** para inversión (Alcaldía de Cartagena, 2024). Esta asignación representa aproximadamente el **0,49%** del presupuesto total del Distrito, lo que refleja una inversión significativa en la preservación y promoción del patrimonio cultural de la ciudad.

Ejecución de Recursos

La eficiencia en la ejecución presupuestal es crucial para el cumplimiento de los objetivos del PEMP. Según el Informe de Gestión del IPCC correspondiente al primer trimestre de 2023, se reportó una ejecución del **87%** del presupuesto general, con un presupuesto definitivo de **\$24.036.445.001** y un valor ejecutado de **\$20.921.818.771** (IPCC, 2023). Este porcentaje indica un manejo adecuado de los recursos asignados, aunque existe margen para mejorar la eficiencia y asegurar una ejecución completa de los fondos disponibles.

Desafíos Financieros



A pesar de las asignaciones presupuestales y los esfuerzos en la ejecución de recursos, el IPCC enfrenta desafíos financieros que pueden afectar la implementación del PEMP:

- **Limitaciones en Recursos Propios:** El IPCC depende en gran medida de las asignaciones del presupuesto distrital, lo que puede limitar su autonomía financiera y capacidad para emprender proyectos adicionales o emergentes.
- **Necesidad de Diversificación de Fuentes de Ingreso:** Es imperativo explorar fuentes alternativas de financiación, como alianzas público-privadas, cooperación internacional y generación de ingresos propios a través de actividades culturales y turísticas.
- **Gestión de Recursos No Ejecutados:** La identificación de áreas donde los recursos no se ejecutan completamente es esencial para reorientar fondos y optimizar la utilización del presupuesto asignado.

La gestión financiera del IPCC es un componente vital para la preservación y promoción del patrimonio cultural de Cartagena. Si bien se han logrado avances en la asignación y ejecución de recursos, es necesario abordar los desafíos financieros mediante la diversificación de fuentes de ingreso y la optimización de la ejecución presupuestal. Estas acciones fortalecerán la capacidad del IPCC para implementar eficazmente el PEMP y garantizar la conservación del Centro Histórico de la ciudad.

Procesos Administrativos y Transparencia

La eficiencia en los procesos administrativos y la transparencia son pilares fundamentales para la gestión del Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC). Estos elementos aseguran una administración pública efectiva y fortalecen la confianza de la ciudadanía en las instituciones encargadas de salvaguardar el patrimonio cultural.

Mejoras en los Procesos Administrativos

En los últimos años, el IPCC ha implementado diversas iniciativas para optimizar sus procesos internos. Una de las acciones destacadas es la actualización de los manuales de contratación y procedimientos administrativos, alineándolos con las normativas vigentes y las mejores prácticas en gestión pública. Esta actualización busca corregir deficiencias señaladas en auditorías anteriores, como la falta de un manual de contratación actualizado y una planeación contractual deficiente (Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, 2008).

Además, el IPCC ha fortalecido su estructura organizativa mediante la creación de comisiones especiales. Por ejemplo, en enero de 2025, se estableció una comisión encargada de agilizar los procesos sancionatorios contra quienes atenten contra el patrimonio cultural de la ciudad. Esta



comisión está conformada por un patrimonialista, un abogado, la Inspección de Policía y representantes del IPCC, y tiene como objetivo acelerar la respuesta institucional ante infracciones relacionadas con el patrimonio (Alcaldía de Cartagena, 2025).

Fomento de la Transparencia

El IPCC ha adoptado medidas para garantizar la transparencia en su gestión y facilitar el acceso a la información pública. A través de su portal web oficial, la entidad pone a disposición de la ciudadanía documentos clave, como informes de gestión, estados financieros y planes de acción. Esta práctica permite a los ciudadanos y partes interesadas conocer de manera detallada las actividades y el uso de los recursos por parte del instituto (IPCC, s.f.).

Asimismo, el IPCC ha implementado canales para la recepción y seguimiento de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD). Este sistema facilita la interacción entre la ciudadanía y la entidad, promoviendo una cultura de rendición de cuentas y atención oportuna a las inquietudes y necesidades de la comunidad (IPCC, s.f.).

Desafíos Persistentes

A pesar de los avances, el IPCC enfrenta desafíos en materia de procesos administrativos y transparencia. Informes de auditoría han señalado la necesidad de una mayor eficiencia en la ejecución presupuestal y la implementación de controles internos más robustos para prevenir irregularidades. Por ejemplo, en auditorías realizadas en 2016, se identificaron áreas de mejora en la gestión financiera y contractual del instituto (Contraloría Distrital de Cartagena de Indias, 2016).

El fortalecimiento de los procesos administrativos y la promoción de la transparencia son esenciales para que el IPCC cumpla eficazmente su misión de proteger y promover el patrimonio cultural de Cartagena. Aunque se han logrado avances significativos, es crucial continuar implementando mejoras y enfrentar los desafíos existentes para garantizar una gestión pública eficiente y transparente.

Reflexiones sobre la Estructura Administrativa para la Implementación del PEMP en Cartagena

El **Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)** ha desempeñado un papel central en la gestión y protección del patrimonio cultural de la ciudad, consolidándose como una entidad de referencia para la implementación del **Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP)** del Centro Histórico. Su estructura organizativa y experiencia han sido fundamentales para coordinar acciones orientadas a la preservación y promoción del patrimonio cultural cartagenero.



No obstante, al analizar la estructura administrativa del Distrito de Cartagena, se observa que las capacidades necesarias para la ejecución efectiva del PEMP no se limitan exclusivamente al IPCC. Diversas dependencias distritales poseen competencias y recursos que, de manera articulada, pueden contribuir significativamente a la implementación del plan.

Por ejemplo, la **Secretaría de Planeación Distrital** tiene la responsabilidad de formular políticas de ordenamiento territorial que son esenciales para la conservación del patrimonio urbano. Asimismo, la **Secretaría de Infraestructura** juega un papel crucial en la ejecución de obras que afectan directamente al entorno patrimonial. Estas dependencias, entre otras, cuentan con estructuras y personal capacitado que, mediante una adecuada coordinación interinstitucional, pueden asumir responsabilidades en la gestión del PEMP.

La experiencia reciente en la gestión del patrimonio de Cartagena ha demostrado la eficacia de la colaboración entre diferentes entidades distritales. Un caso emblemático es el desmonte del edificio Aquarela, donde la **Empresa de Desarrollo Urbano de Bolívar (Edurbe S.A.)**, en conjunto con otras dependencias, lideró exitosamente la demolición de una estructura que afectaba la visual del Castillo San Felipe de Barajas, reforzando así la protección del patrimonio histórico de la ciudad (Alcaldía de Cartagena, 2024).

Este precedente evidencia que, aunque el IPCC sea el ente institucional clave para liderar la implementación del PEMP, la estructura administrativa del Distrito de Cartagena posee múltiples dependencias con competencias y capacidades relevantes para esta labor. Por lo tanto, es factible considerar que, mediante una reorganización administrativa o la creación de nuevas figuras institucionales, se podría garantizar la continuidad y eficacia en la ejecución del PEMP.

En conclusión, si bien el IPCC ha demostrado ser una entidad idónea para la gestión del PEMP, la estructura administrativa distrital ofrece alternativas viables para asumir esta responsabilidad. La clave radica en fortalecer la articulación interinstitucional y optimizar las competencias existentes, asegurando así la protección y conservación del valioso patrimonio cultural de Cartagena.

4.35 7.6 CONCLUSIONES

La gestión del **Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP)** del Centro Histórico de Cartagena representa un desafío estratégico para la administración distrital, dada la complejidad del entorno institucional, financiero y operativo en el que se desarrolla. A partir del análisis de las capacidades administrativas, la gestión financiera y los procesos institucionales, se pueden identificar conclusiones clave que orientan la toma de decisiones en torno a la implementación de este instrumento de planificación patrimonial.

Diversidad y Dinámica Administrativa



El análisis de la estructura administrativa de Cartagena evidencia que, aunque el **Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena (IPCC)** ha sido la entidad de referencia para la gestión del patrimonio cultural, **existen capacidades institucionales dispersas en diversas dependencias distritales que podrían asumir esta responsabilidad**. La **Secretaría de Planeación Distrital**, la **Secretaría de Hacienda**, entre otras, cuentan con funciones y competencias que pueden contribuir a la implementación del PEMP. La posibilidad de articular estas entidades dentro de un modelo de gobernanza más integral permitiría optimizar los recursos y garantizar la sostenibilidad del plan.

Eficiencia Financiera y Gestión de Recursos

Si bien se han identificado avances en la asignación de recursos para la gestión del patrimonio, la ejecución presupuestal sigue enfrentando retos. La dependencia de los ingresos del **presupuesto distrital**, así como la necesidad de diversificar fuentes de financiamiento, subraya la importancia de fortalecer mecanismos alternativos como las **asociaciones público-privadas (APP)**, la **cooperación internacional**, y la implementación de **instrumentos de gestión del suelo**, como la plusvalía y contribuciones por mejoras. La ejecución de los recursos también debe mejorar, ya que informes de auditoría han señalado subejecuciones y problemas en la administración de fondos asignados.

Transparencia y Gobernanza

El fortalecimiento de los **procesos administrativos y la transparencia** es una condición indispensable para la viabilidad del PEMP. La implementación de mecanismos de seguimiento, auditoría y rendición de cuentas garantizaría la confianza de los ciudadanos y actores involucrados en la protección del patrimonio.

Flexibilidad en la Gobernanza Patrimonial

El análisis institucional permite concluir que, **si bien el IPCC puede desempeñar un papel clave en la implementación del PEMP, la estructura administrativa del Distrito de Cartagena ofrece múltiples opciones para gestionar el patrimonio cultural**. El contexto actual sugiere que la implementación del PEMP podría realizarse a través de una figura institucional existente o creada, siempre que cuente con un modelo de gobernanza claro y sostenible. Esto significa que el éxito del PEMP no depende de una única entidad, sino de la capacidad del Distrito para articular esfuerzos interinstitucionales y garantizar la continuidad de las políticas de conservación y desarrollo patrimonial.

Proyecciones y Recomendaciones Estratégicas



La sostenibilidad del PEMP requiere **fortalecer las capacidades administrativas, técnicas y financieras** de la entidad o esquema encargado de su implementación. Para ello, es fundamental:

- **Reforzar los procesos de planeación y ejecución presupuestal**, asegurando que los recursos asignados se utilicen eficientemente en proyectos estratégicos.
- **Promover una gobernanza patrimonial articulada**, donde varias dependencias distritales puedan contribuir a la implementación del PEMP, optimizando la gestión de recursos y capacidades técnicas.
- **Diversificar las fuentes de financiamiento**, reduciendo la dependencia del presupuesto distrital mediante estrategias de financiamiento sostenible como las APP y fondos internacionales.
- **Asegurar la transparencia y participación ciudadana**, fortaleciendo los mecanismos de control interno y fomentando la corresponsabilidad en la gestión del patrimonio cultural.

El análisis realizado evidencia que Cartagena cuenta con las condiciones institucionales y administrativas necesarias para garantizar la protección y el manejo sostenible de su patrimonio cultural, siempre que se adopten estrategias de gestión más eficientes y sostenibles. La continuidad del PEMP no está supeditada a una única entidad, sino a la capacidad del Distrito para articular esfuerzos entre sus diversas dependencias, asegurando una gobernanza eficiente y alineada con los principios de conservación patrimonial y desarrollo urbano sostenible.



Ilustración 1. Esquema de Correlación de Aspectos Generales del Pemp	8
Ilustración 2. Línea de tiempo histórica	9
Ilustración 3. Plano de Cartagena y su bahía. 1570	11
Ilustración 4. Plano de Cartagena de Indias. Felipe Guamán Poma de Ayala. 1600.....	12
Ilustración 5. Ciudad de Cartagena con las murallas proyectadas por el Ing. Bautista Antonelli, 1595.....	13
Ilustración 6. Grabado del fuerte del Boquerón con la ciudad de Cartagena al fondo. S. XVIII	15
Ilustración 7. Planos de la plataforma de Santángel y del castillo de San Luis de Bocachica	17
Ilustración 8. Castillo de San Felipe de Barajas.....	18
Ilustración 9. Localización Cartagena de Indias	64
Ilustración 10. Mapa de delimitación del área de estudio	65
Ilustración 11. Contextualización área de estudio PEMP	67
Ilustración 12. Delimitación área declarada.....	68
. Ilustración 13. Mapa de tipologías arquitectónicas del área declarada o centro histórico .	70
Ilustración 14. "Planta de Cartagena de Yndias" Consejo de Indias 1597, España	76
Ilustración 15. Plano de la ciudad y los suburbios de Cartagena. Jefferys, Thomas 1768...	77
Ilustración 16. Expansión urbana del centro histórico hacia el final del periodo colonial ..	78
Ilustración 17. Aerofotografía de Cartagena de Indias, 1950.....	79
Ilustración 18. Condición actual de la trama urbana del centro histórico, imagen satelital .	80
Ilustración 19. Trazado urbano área de estudio fuera de centro histórico.....	81
Ilustración 20. sistema vial centro histórico.....	95
Ilustración 21. Perfil vial Callejón angosto, barrio Getsemaní	97
Ilustración 22. calle Larga (cr 25, barrio Getsemaní.....	98
Ilustración 23. Obstáculos o barreras arquitectónicas que limitan la circulación peatonal..	99
Ilustración 24. Tejido del sector antiguo	102
Ilustración 25. calle Larga (cr 25, barrio Getsemaní.....	103
Ilustración 26. Ubicación del Cerro de la Popa.....	106
Ilustración 27. Biomas Cerro de La Popa	108
Ilustración 28. ecosistemas del Cerro de la Popa	109
Ilustración 29. Fotografías aéreas del Cerro de La Popa en los años 1948, 1990, 2009 y 2021	111
Ilustración 30. Procesos de urbanización desde el año 1948 a partir de información cartográfica	112
Ilustración 31. Normas distritales de carácter local para la protección del Cerro de La Popa	112
Ilustración 32, área de construcción del ecoparque.....	114
Ilustración 33. Invasión del caudal del caño Juan Angola entre el año 2006 y 2019, imagen satelital 2019.....	117



Ilustración 34. Sector de la laguna del Cabrero y laguna de Marbella para el año 1964 ...	118
Ilustración 35. cambios en el espejo de agua del año 2006 al año 2019	118
Ilustración 36. Rondas hídricas vs Bosques. ecorregión Ciénaga de la Virgen, Ecoserie 3. Ciénaga de la Virgen	120
Ilustración 37. Zonificación de manglares urbanos en Cartagena de Indias	122
Ilustración 38. Porcentaje de problemas por categoría para el componente ambiental	125
Ilustración 39. Porcentaje de potencialidades por categoría para el componente ambiental	126
Ilustración 40. Análisis de Espacio Público Efectivo en la Localidad Histórica y del Caribe	137
Ilustración 41. Habitantes por localidad 13. Habitantes por Localidad	138
Ilustración 42. Elementos naturales en el área de estudio	143
Ilustración 43. Espacio Público en el área de estudio	145
Ilustración 44 Baluartes y cortinas de la muralla del centro histórico	204
Ilustración 45. Fotografía muralla centro histórico	205
Ilustración 46. Ubicación de bienes muebles en los espacios públicos del área de estudio	206
Ilustración 47. . Usos y actividades en el espacio público	208
Ilustración 48 . Ocupación indebida de espacio público por vendedores ambulantes y registrados el RUV.	210
Ilustración 49. Moviliario urbano intervenido en el Parque Bolívar.....	214
Ilustración 50. Pirámide poblacional 2018-2035	222
Ilustración 51. Equipamientos en el centro histórico	225
Ilustración 52. Porcentaje de problemas categoría Infraestructura	228
Ilustración 53. Circuitos potenciales para movilidad peatonal y alternativa en el sector antiguo, y sus ámbitos cercanos	232
Ilustración 54. Oferta y demanda por hora, punto 2.....	239
Ilustración 55. Oferta y demanda por hora, punto 3.....	240
Ilustración 56. Rutas de Transporte publico convencional (Buses y Busetas) sobre la zona de estudio	241
Ilustración 57. Rutas de Transporte público informal colectivo (Taxis y Particulares) sobre la zona de estudio.....	242
Ilustración 58. . Rutas de Transporte marítimo sobre la zona de estudio.....	244
Ilustración 59. Tipo de pavimento.....	246
Ilustración 60. Estado de pavimento	247
Ilustración 61. Tipo y capacidad de estacionamiento.....	256
Ilustración 62. Rutas y estaciones del sistema TransCaribe.....	259
Ilustración 63. Rutas de Transporte Público Convencional.	260
Ilustración 64. Rutas de Transporte Público Colectivo informal.	262
Ilustración 65. Rutas y embarcaderos del sistema de transporte acuático.	263
Ilustración 66. Rutas propuestas para transporte marítimo	264
Ilustración 67. Sitios de toma de información.....	265



Ilustración 68. Distribución horaria típica.....	266
Ilustración 69. Distribución horario atípico	266
Ilustración 70. Composición vehicular típica.....	267
Ilustración 71. Volúmenes vehiculares	268
Ilustración 72. Uso predominante por barrio en el área de estudio, de acuerdo con el Decreto 0977 de 2001	272
Ilustración 73 Uso predominante actual por barrio en el área de estudio	273
Ilustración 74. Tratamientos urbanísticos para el área de estudio, según el Decreto 0977 de 2001	275
Ilustración 75. Sectores y Subsectores normativos de la Zona de Influencia PEMP MURCA278	
Ilustración 76. Alturas existentes en el área de estudio	281
Ilustración 77. Llenos y vacíos en el área de estudio	282
Ilustración 78. Inconsistencias y conflictos de usos en la Resolución 43 de 1994	287
Ilustración 79. Usos del suelo en los Barrios declarado según la Resolución 043 de 1994289	
Ilustración 80 Usos del suelo Actuales en los Barrios declarados	290
Ilustración 81. Conflicto de usos entre la Resolución 043 de 1994 y usos actuales	291
Ilustración 82. Usos del suelo en los barrios declarado según el listado de reglamentación predial (Art. 522) del Decreto 0977 de 2001.....	295
Ilustración 83. Usos del suelo Actuales en los Barrios declarados	296
Ilustración 84. Usos del suelo existentes en el sector antiguo (Total Edificación)	298
Ilustración 85. Usos del suelo existentes en el sector antiguo – Primer Piso.....	301
Ilustración 86. Usos del suelo existentes en el sector antiguo – Segundo Piso.....	302
Ilustración 87. Tipologías Arquitectónicas barrios Declarados del centro histórico, POT 2001	304
Ilustración 88. Categorías de Intervención en el centro histórico	307
Ilustración 89. Alturas de las edificaciones en el centro histórico	310
Ilustración 90. Llenos y vacíos barrios declarados	311
Ilustración 91. Barrio Getsemaní, Censo DANE 2018 proyección 2024Plataforma MIDAS316	
Ilustración 92. Barrio Centro, Censo DANE 2018 proyección 2024 Plataforma MIDAS 317	
Ilustración 93. Barrio San Diego, Censo DANE 2018 proyección 2024. Plataforma MIDAS317	
Ilustración 94. Barrio La Matuna. Censo 2018 proyección 2024 Plataforma MIDAS.....	318
Ilustración 95. Viviendas en primer piso en el sector antiguo.....	324
Ilustración 96. Viviendas en segundo piso en el sector antiguo	324
Ilustración 97. Viviendas en primer y segundo piso en el sector antiguo	325
Ilustración 98. Redes eléctricas en el área de estudio	330
Ilustración 99. Redes eléctricas barrios San Diego, Centro y Getsemaní	331
Ilustración 100. Redes de gas y área de prestación del servicio en el área de estudio.....	332
Ilustración 101. Redes de Acueducto y prestación del servicio en el área de estudio	334
Ilustración 102. Redes de Alcantarillado y prestación del servicio en el área de estudio ..	335



Ilustración 103. Redes de Acueducto y prestación del servicio en los barrios declarados	336
Ilustración 104. Redes de Alcantarillado y prestación del servicio en los barrios declarados	337
Ilustración 105. Áreas frecuentes y horarios de recolección Promoambiental Caribe S.A. E.S.P.	338
Ilustración 106. Ubicación de Puntos Críticos PACARIBE S.A E.S.P.....	339
Ilustración 107. Amenaza por movimientos en masa.....	362
Ilustración 108. Amenaza Inundación.....	363
Ilustración 109. Zonas de inundación por ascenso del nivel del mar para el año 2030	365
Ilustración 110. Erosión costera	368



Tabla 1. Número de predios por barrio en el área en el declarada.	73
Tabla 2. Número de predios por barrio en el área de estudio, sin incluir el área declarada.	73
Tabla 3. Datos generales por barrio en área de estudio.	82
Tabla 4. Caracterización de barrios del área de estudio.	83
Tabla 5. Caracterización del Cerro de la Popa.	94
Tabla 6. Ejes viales por sector.	96
Tabla 7. Mapa de retícula vial del centro histórico.	97
Tabla 8. Identificación de las Playas del Distrito.	123
Tabla 9. Normatividad del espacio público.	130
Tabla 10. Elementos constitutivos del espacio público.	135
Tabla 11. Elementos complementarios de espacio público.	136
Tabla 12. Espacio público efectivo por Localidad.	137
Ilustración 41. Habitantes por localidad 13. Habitantes por Localidad.	138
Tabla 14. Valoración cualitativa del espacio público.	139
Tabla 15. Indicador área verde por habitante.	139
Tabla 16. Parques, plazas, plazoletas, paseos peatonales y zonas verdes en el área de estudio.	147
Tabla 17. Zonas verdes en el área de estudio.	157
Tabla 18. Bienes muebles en los espacios públicos del área de estudio.	206
Tabla 19. Relaciones causa-efecto de las problemáticas identificadas sobre espacio público.	218
Tabla 20. Equipamientos colectivos urbanos. Unidades Comuneras de Gobierno 1 y 2.	221
Tabla 21. Equipamientos básicos urbanos. Unidades Comuneras de Gobierno 1 y 2.	221
Tabla 22. Conflictos de movilidad.	230
Tabla 23. Estadísticas transporte informal.	243
Tabla 24. Perfiles viales tipo del Centro Histórico.	248
Tabla 25. Parqueaderos internos.	257
Tabla 26. Relaciones causa-efecto de las problemáticas identificadas.	270
Tabla 27. Usos de suelo predominantes normativos y actuales por barrio en el área de estudio.	274
Tabla 28. Tratamientos urbanísticos área de estudio.	274
Tabla 29. Tratamiento urbanístico de conservación por cantidad de predios en el área de estudio exceptuando el área declarada.	276
Tabla 30. Edificabilidad máxima por Sectores Normativos, Resolución No.1560 de 2018.	279
Tabla 31. Índices de Ocupación y Construcción por barrio en el área de estudio (2021).	283
Tabla 32. Usos permitidos, Usos prohibidos y segunda opción de usos de las edificaciones en el centro histórico Resolución 43 de 1994.	284
Tabla 33. Usos del suelo por predio en los barrios declarados, Anexo 04 de la Resolución 043 de 1994.	288



Tabla 34. Usos permitidos, usos prohibidos y segunda opción de usos de las edificaciones en el centro histórico. Decreto 0977 de 2001	292
Tabla 35. Clasificación de usos del suelo en los barrios declarados	293
Tabla 36. Usos de suelo existentes en el centro histórico por barrio	298
Tabla 37. Usos por predio por predio en los barrios declarados del centro histórico según la altura de la edificación existente	299
Tabla 38. Uso en las Edificaciones por planta de primer y segundo piso en los barrios declarados centro histórico	301
Tabla 39. Distribución de Tipologías Arquitectónicas en los Barrios declarados	303
Tabla 40. Altura de las edificaciones en los barrios Centro, San Diego y Getsemaní	309
Tabla 41. Porcentaje de ocupación actual por barrios	311
Tabla 42. Distribución de personas, hogares y viviendas centro histórico (Proyecciones Censo DANE 2018 a 2024).....	318
Tabla 43. Distribución de personas, hogares y viviendas en los barrios: Centro, Getsemaní, La Matuna y San Diego	319
Tabla 44. Presencia uso residencial destinación a vivienda o mixto por predio en los barrios del centro histórico	321
Tabla 45. Presencia residencial por predio en los barrios del centro histórico según la altura de la edificación existente	321
Tabla 46. Uso residencial por predio asignado en el Decreto 0977 de 2001 vs. Presencia de Vivienda actual (centro histórico).....	323
Tabla 47. Vivienda en el área de estudio	327
Tabla 48. Prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado	333
Tabla 49. Sectores del área de estudio, sin redes de acueducto ni alcantarillado en zonas de riesgo no mitigable.....	334
Tabla 50. Instrumentos relacionados con la captura de valor	345
Tabla 51. Ejemplos de recaudo por contribución de mejoras	351
Tabla 52. Trayecto y evolución en el ajuste de los requisitos legales y mecanismos para la adopción y marco regulatorio de los instrumentos que dan origen a los procesos de financiación por instrumentos de captura de valor.....	352
Tabla 53. Instrumentos de planificación.....	352
Tabla 54. Instrumentos de financiación.....	353
Tabla 55. Proyecciones de TSM escenario RCP 4.5 y RCP 6.0 para el Caribe colombiano en la zona aproximada al departamento de Bolívar.....	373
Tabla 56. Escenarios de precipitación media del departamento de Bolívar	373
Tabla 57. Proyección de los escenarios de inundación al año 2040.....	377
Tabla 58. Ejes PIGCC-4C	377
Tabla 59. Medidas Cambio Climático.....	378
Tabla 1. Listado de Patrimonio Mueble en espacio público.....	655



Tabla 2. Listado de Muebles en espacio público - No Propiedad del Distrito	657
Tabla 3. Listado de Bienes Inmuebles patrimoniales dentro de los que se encuentra Bienes Muebles	659
Tabla 4. Criterios y valores para la valoración del Patrimonio Mueble	735
Tabla 5. Localización patrimonio arqueológico	739
Tabla 1. Variación de habitantes en el periodo 2018 – 2023	750
Tabla 2. Jefatura de hogares en el Centro Histórico.....	751
Tabla 3. Lugar de nacimiento de los residentes.....	752
Tabla 4. Dónde vivía hace 5 años.....	752
Tabla 5. Autorreconocimiento étnico de los residentes	752
Tabla 6. Asistencia a establecimiento educativo en la población de 5 a 19 años.....	756
Tabla 7. Grado educativo alcanzado.....	756
Tabla 8. Género del propietario del negocio	758
Tabla 9. Número de hijos del propietario del negocio	759
Tabla 10. Cobertura en salud del propietario del negocio.....	760
Tabla 11. Condición propietario del negocio	761
Tabla 12. Tipo de mercancía	762
Tabla 13. Actividades económicas en el centro histórico, 2024.....	763
Tabla 14. Participación de Unidades económicas dedicadas a actividades diferentes a las relacionadas con la cultura, turismo e industrias creativas.	764
Tabla 15. Unidades Económicas dedicadas a actividades diferentes a las relacionadas con la cultura, turismo e industrias creativas.	765
Tabla 16. Ingresos de los agentes productivos	781
Tabla 17. Ingresos de los agentes productivos por actividad CIIU a 2d	781
Tabla 18. Cantidad de empleados y distribución por género	783
Tabla 19. Ingresos, cantidad de empleados y distribución por género por actividades	784
Tabla 20. Ingresos, cantidad de empleados y egresos por empleo. Plusvalía de la actividad.....	787
Tabla 1. Derechos culturales y patrimonio en la Constitución Política de Colombia.....	798
Tabla 2. Funciones Secretaría de Planeación Distrital e Instituto Patrimonio y Cultura ...	812
Tabla 3. Actores estratégicos sector gremial y empresarial.....	832